



COLECCIÓN CONOCIMIENTO CONTEMPORÁNEO

Pensar el poder: Derechos Humanos y herramientas comunicativas

Coords.

Victoria García-Prieto
Laura Manzano Zambruno

Dykinson, S.L.

PENSAR EL PODER:
DERECHOS HUMANOS Y
HERRAMIENTAS COMUNICATIVAS

PENSAR EL PODER:
DERECHOS HUMANOS Y
HERRAMIENTAS COMUNICATIVAS

Coord.
VICTORIA GARCÍA PRIETO
LAURA MANZANO ZAMBRUNO

Dykinson, S.L.

2022

PENSAR EL PODER: DERECHOS HUMANOS Y HERRAMIENTAS COMUNICATIVAS

Diseño de cubierta y maquetación: Francisco Anaya Benítez

© de los textos: los autores

© de la presente edición: Dykinson S.L.

Madrid – 2022

N.º 57 de la colección Conocimiento Contemporáneo

1ª edición, 2022

ISBN: 978-84-1122-080-4

NOTA EDITORIAL: Las opiniones y contenidos publicados en esta obra son de responsabilidad exclusiva de sus autores y no reflejan necesariamente la opinión de Dykinson S.L ni de los editores o coordinadores de la publicación; asimismo, los autores se responsabilizarán de obtener el permiso correspondiente para incluir material publicado en otro lugar.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	10
VICTORIA GARCÍA PRIETO LAURA MANZANO ZAMBRUNO	
CAPÍTULO 1. LA PARRESÍA DE SÓCRATES: LIBERTAD DE PALABRA, FLORECIMIENTO ANÍMICO Y PODER	12
IGNACIO MARCIO CID	
CAPÍTULO 2. SÓCRATES FRENTE AL PODER DE ATENAS: ESTRATEGIAS Y CONSECUENCIA DE DIALOGAR CON LIBERTAD PARA LA VIRTUD	35
IGNACIO MARCIO CID	
CAPÍTULO 3. SUBLIMAÇÃO DA PROSPERIDADE E CONSERVAÇÃO DA MONARQUIA EM ALVITRE DE LUÍS MENDES DE VASCONCELOS, 1608	58
MARIA LEONOR GARCÍA DA CRUZ	
CAPÍTULO 4. NACIONALCHOVINISMO INSTITUCIONAL Y MELANCOLÍAS IMPERIALES EN EL DISCURSO DE ROCA BAREA: EL CONTUBERNIO NACIONALISTA ANTIESPAÑOL.....	68
MANUEL RODRÍGUEZ ILLANA	
CAPÍTULO 5. PODER Y REACCIÓN EN LA SEVILLA DEL XVIII: DISCURSOS Y CONTRADISCURSOS EN LAS FIESTAS DE PROCLAMACIÓN DE CARLOS IV	84
MARÍA-CARMEN MONTOYA-RODRÍGUEZ	
CAPÍTULO 6. DE LA PROPAGANDA SANDINISTA DE LOS OCHENTA AL ACTUAL <i>MARKETING</i> POLÍTICO DEL FSLN	102
BELÉN AMADOR RODRÍGUEZ	
CAPÍTULO 7. LA IRONÍA, EL INSULTO Y LA MENTIRA, FORMAS DE MANIPULACIÓN EN LA COMUNICACIÓN DEL DISCURSO POLÍTICO DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA PRAGMÁTICA.	121
ÁNGEL LÓPEZ GUTIÉRREZ	
CAPÍTULO 8. EL PENSAMIENTO ECONÓMICO DE LA CEOE Y SU ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	136
DIEGO SÁNCHEZ DE LA CRUZ JORGE GALLARDO-CAMACHO	
CAPÍTULO 9. ESTRATEGIAS COMUNICATIVAS Y LOBBYING DE LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA EN EUROPA.....	156
ANA BELÉN OLIVER GONZÁLEZ	

CAPÍTULO 10. LUCHA POR EL MONOPOLIO DE LAS RADIOCOMUNICACIONES ABORDO.....	171
RAQUEL ESTHER REY CHARLO	
CAPÍTULO 11. LA ECONOMÍA CIRCULAR COMO ATRIBUTO DE LA MARCA. SU EVALUACIÓN MEDIANTE <i>ECOLOGICAL</i> <i>NEUROMARKETING TEST</i>	186
ANTONIO GONZÁLEZ-MORALES	
CAPÍTULO 12. SINIZACIÓN Y SOFT POWER CHINO: LA COMUNICACIÓN PÚBLICA E INTERNET.....	205
GABRIEL TEROL ROJO	
CAPÍTULO 13. DE LAS IMÁGENES PREHISTÓRICAS AL USO DE EMOJIS. SÍMBOLOS E ICONOS EN LA COMUNICACIÓN MEDIADA POR COMPUTADORA.....	233
BORJA BARINAGA HÉCTOR PUENTE	
CAPÍTULO 14. SIMBOLISMO DEL PODER: LOS VIDEOJUEGOS COMO ELEMENTOS DE COMUNICACIÓN SIMBÓLICA PARA LA TRANSMISIÓN DE PROPAGANDA E IDEOLOGÍA DEL PODER.....	259
EGOITZ DE LA IGLESIA GANBOA	
CAPÍTULO 15. EXPERIENCIAS SOCIALES TRANSMEDIA: PLAYSTATION HOME COMO PRIMERA APROXIMACIÓN DE LOS METAVERSOS EN VIDEOCONSOLAS.....	279
MOISÉS ONETO MÁRQUEZ	
CAPÍTULO 16. REVOLUTION IN THE METAVERSE. READING VILÉM FLUSSER'S UTOPIA TODAY.....	296
MARCO MENON	
CAPÍTULO 17. LA INSERCIÓN DEL BESTSELLER EN LA LITERATURA CIENTÍFICA. UNA PERSPECTIVA INTERDISCIPLINAR Y MULTICULTURAL.....	313
MARÍA MUÑOZ-RICO	
CAPÍTULO 18. ALTERNATIVAS FICCIONALES AL PODER BIOPOLÍTICO: PERSPECTIVAS DESDE LA NARRATIVA RECIENTE LATINOAMERICANA.....	326
MIGUEL AMORES	
CAPÍTULO 19. COMUNICACIÓN DEL PODER A TRAVÉS DE LA ARQUITECTURA.....	338
MIGUEL ÁNGEL CALVO ANDRÉS	
CAPÍTULO 20. SEGURIDAD FRENTE A ECONOMÍA: IMPLANTACIÓN DE UN NUEVO SISTEMA, GMDSS.....	353
RAQUEL ESTHER REY CHARLO	

CAPÍTULO 21. LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LOS MEDIOS EN LA INFORMACIÓN AMBIENTAL. UN ESTUDIO SOBRE LOS FACTORES QUE INFLUYERON EN EL COMPROMISO DE LOS PROFESIONALES DURANTE LA CATÁSTROFE DEL PRESTIGE	375
ISABEL LEMA BLANCO	
CAPÍTULO 22. LA GUERRA DE UCRANIA A TRAVÉS DE IMÁGENES. INSTAGRAM COMO HERRAMIENTA DE DIFUSIÓN DE LOS FOTOPERIODISTAS	388
MANUEL J. CARTES-BARROSO	
CAPÍTULO 23. HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS QUE CONTRIBUYEN EN EL DESENVOLVIMIENTO PROFESIONAL DE LOS COMUNICADORES CON DISCAPACIDAD EN EL ECUADOR.....	407
JULIA DOLORES ABIFANDI CEDEÑO	
BRENDA MIROSLAVA CARRIÓN RAMÍREZ	
MARÍA VIVIANA MURILLO PÁRRAGA	
NORMA ALLYSON ARMIJOS TRIVIÑO	
CAPÍTULO 24. EL PODER COMO DIALÉCTICA DE LA VIGILANCIA: ÉTICA DEL CUIDADO O ESTRATEGIA DE DOMINACIÓN.....	427
ELISA FERNÁNDEZ BASCONES	
CAPÍTULO 25. LA DICOTOMÍA ÉTICA ENTRE LA DEONTOLOGÍA FRENTE A LA TELEOLOGÍA	439
PAULA QUIJANO PEÑA	
CAPÍTULO 26. DESARROLLO DE SOFT SKILLS Y FORTALEZAS PERSONALES.....	447
ANA RODRÍGUEZ-MARTÍNEZ	
FRANCISCO JOSÉ LAFUENTE PÉREZ	
ELENA DOMPER BUIL	
CAROLINA FALCÓN LINARES	
CAPÍTULO 27. INVESTIGACIONES SOBRE EDUCACIÓN VIRTUAL DEBERÍAN CENTRARSE EN CÓMO APREHENDER A TRAVÉS DE LAS NARRACIONES MEDIÁTICAS.....	464
FRANK SOTO OCAMPO	
CAPÍTULO 28. LA ÍNFIMA PRESENCIA DE LA MUJER EN LOS MANUALES MÁS CONCURRIDOS DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	488
ÁLVARO CLAVIJO CORCHERO	
CAPÍTULO 29. O PODER DA COMUNICAÇÃO NA LECIONAÇÃO E NA APRENDIZAGEM NO ENSINO SUPERIOR.....	511
A. GUIMARÃES	
F. REBELO	

CAPÍTULO 30. IMPACTOS DE LA COVID-19 EN LAS COMPETENCIAS MEDIÁTICAS AUDIOVISUALES EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN COMUNICACIÓN DEL ÁREA ANDINA....	525
ABEL SUING	
CAPÍTULO 31. ESTRATEGIAS COMUNICACIONALES PARA EL APRENDIZAJE EN ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS CON DISCAPACIDAD VISUAL	540
HÉCTOR CÓRDOVA MEDINA	
WILLIAM SEGURA LOOR	
BRENDA CARRIÓN RAMÍREZ	
CAPÍTULO 32. LA COMUNICACIÓN COMO HERRAMIENTA EDUCATIVA FRENTE A CASOS DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD	559
MARÍA VIVIANA MURILLO PÁRRAGA	
BRENDA MIROSLAVA CARRIÓN RAMÍREZ	
JULIA DOLORES ABIFANDI CEDEÑO	
CAPÍTULO 33. CONFLICTOS AMBIENTALES Y DERECHOS HUMANOS. UNA PROPUESTA DIDÁCTICA CON PROFESORADO EN FORMACIÓN	576
LUIS SÁNCHEZ VÁZQUEZ	
CAPÍTULO 34. LOS MENORES EN LAS REVISTAS PERIODÍSTICAS	591
MARÍA-CONCEPCIÓN TURÓN-PADIAL	
CAPÍTULO 35. LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN FRENTE A LOS LÍMITES CONSTITUCIONALES DEL DERECHO A LA INFORMACIÓN	606
DANIEL MARTÍNEZ CRISTÓBAL	
CAPÍTULO 36. EL DERECHO AL OLVIDO FRENTE AL DERECHO A LA INFORMACIÓN. EL CASO DE GOOGLE.....	621
TANIA BLANCO SÁNCHEZ	
CAPÍTULO 37. EL PODER DE LAS INICIATIVAS DE VERIFICACIÓN EN ESPAÑA	640
MARÍA LUISA CÁRDENAS RICA	
NURIA SÁNCHEZ-GEY VALENZUELA	
CAPÍTULO 38. LA PROTECCIÓN CONTRA LA DESINFORMACIÓN	655
LILIÁN GALVÁN BAUTISTA	
CAPÍTULO 39. COBERTURA SOBRE MUDANÇAS CLIMÁTICAS NO BRASIL: OS DIREITOS HUMANOS COMO TÓPICO DA REPERCUSSÃO DO IPCC-AR6.....	674
CLÁUDIA HERTE DE MORAES	

CAPÍTULO 40. EL IMPACTO DE LAS REDES SOCIALES EN LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN DE LOS ECUATORIANOS.....	695
TERESA LÓPEZ MENDOZA	
ARIEL ABAD FIGUEROA	
CAPÍTULO 41. AS NOVAS DECLARAÇÕES DE DIREITOS DIGITAIS – UMA ABORDAGEM INICIAL	736
DORA RESENDE ALVES	
MARIA MANUELA MAGALHÃES SILVA	
CAPÍTULO 42. LA REPRESENTACIÓN ICÓNICA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LOS BANCOS DE IMÁGENES. LOS CASOS DE ALAMY, GETTY IMAGES Y SHUTTERSTOCK	754
JAVIER TRABADELA-ROBLES	
EDUARDO CARCABOSO-GARCÍA	
CAPÍTULO 43. LAS REPRESENTACIONES SOCIALES SOBRE LA CULTURA DE PAZ Y LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS DESDE LA VISIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE PREGRADO	773
ROCÍO CALDERÓN GARCÍA	
JORGE ALFREDO JIMÉNEZ TORRES	
MARTHA VERGARA FREGOSO	
CAPÍTULO 44. PROCESOS DE DESARROLLO SOCIALMENTE INNOVADORES: ¿QUÉ PAPEL JUEGAN LOS ACTORES Y LOS LIDERAZGOS?	790
NÉSTOR VERCHER SAVALL	
CAPÍTULO 45. MIGRACIÓN INDÍGENA EN BOGOTÁ, COLOMBIA. TEJIDO DE COMUNITARIEDAD DESDE LA COSMOVISIÓN PROPIA ..	808
MARÍA VICTORIA RUGELES GÉLVEZ	
CAPÍTULO 46. UNIVERSALIDAD, MUJER Y DERECHOS. LA PARTICIPACIÓN DE LA REPRESENTANTE DEL CONSEJO INDÍGENA MEXICANO MARÍA DE JESÚS PATRICIO MARTÍNEZ EN LA DEMOCRACIA ELECTORAL MEXICANA.....	825
GABRIELA MORENO VALLE BAUTISTA	
CAPÍTULO 47. LAS MUJERES EN LA AUTOPERCEPCIÓN DE PARTICIPACIÓN EN ENTORNOS PÚBLICOS	846
YUDI JANEH YUCRA MAMANI	
CAPÍTULO 48. LA CRISIS DE LAS DEMOCRACIAS LIBERALES Y EL FIN DE LAS IDEOLOGÍAS	864
MARÍA DEL CARMEN SEGURA CUENCA	
ENRIQUE CONEJERO PAZ	

P*ensar el poder: derechos humanos y herramientas comunicativas* abarca la confluencia de dos elementos clave para la sociedad. Por un lado, la imposición del poder es una constante histórica que permanece y que, para ejercerse, ha necesitado (necesita y necesitará) de herramientas para llegar a la tribu, la aldea, el feudo, la ciudadanía o la población, y así alcanzar sus objetivos. Por otro, desde el propio pueblo, el poder suele constituirse como “contrapoder”, en tanto que se fundamenta principalmente en la defensa y reivindicación de unos derechos que peligran por la acción de los poderosos, y para ello, también acuden a la comunicación. A lo largo de sus páginas, este libro realiza un recorrido que entrelaza estas dos caras de la moneda e invita a pensar el poder desde un enfoque multidisciplinar.

El libro se divide en dos bloques temáticos. El primero de ellos, “Herramientas comunicativas del poder: política, economía, sociedad y cultura”, comienza con una serie de capítulos de índole histórico-filosófica que analizan estos instrumentos del poder y cómo interactúan en cada caso pasando por la Antigua Grecia, la época del Renacimiento, la Ilustración y el siglo XX hasta la actualidad. La sociedad en la que vivimos hoy es consecuencia de la que fue en el pasado, del poder que existió y se impuso, de ahí que resulte de interés realizar este recorrido. De un discurso histórico con proximidad política, se desemboca en abordajes sobre la manifestación económica del poder a través de estrategias como el *lobbying*, el monopolio o el marketing. Para finalizar esta sección, se

dedica un espacio a la cultura y la tecnología, incluyendo capítulos centrados en aspectos tan plurales como la arquitectura, los videojuegos o las redes sociales.

El segundo bloque, “Derechos humanos y poder: educación, información e inclusión social”, se centra en las áreas de comunicación y educación como principales herramientas de defensa de los derechos humanos y la diversidad frente a la imposición del poder, y como instrumentos que favorecen la inclusión social. Este apartado da comienzo con un marco general, en tono filosófico, que reflexiona sobre la metamorfosis que experimenta la lógica de la vigilancia, así como sobre las tensiones originadas dentro del propio concepto de ética, sirviendo como un prefacio epistemológico para los capítulos venideros. A ello le siguen trabajos centrados en la educación, considerando tanto la necesidad de trabajar determinadas competencias y sensibilidades en las aulas, desde las *soft skills* hasta la perspectiva de género, como las implicaciones que ha tenido el Covid-19 en este ámbito o la necesidad de atender debidamente al alumnado con discapacidad y proteger, en general, a los y las menores de edad. A continuación, se suceden varios capítulos enfocados en el derecho a la información como pilar fundamental sobre el que se construyeron las democracias actuales. Los riesgos y las posibilidades vinculados a las nuevas herramientas tecnológicas también tienen un hueco en este bloque. Por último, se reserva un lugar a los procesos sociales de innovación y empoderamiento, tratando particularmente la situación de las personas migrantes y de las mujeres, y se cierra el volumen abogando por una reflexión sobre la democracia y el populismo.

A través de todos estos enfoques, cada capítulo del libro pretende abordar la cuestión de la comunicación del poder y los derechos humanos desde un lugar del prisma de forma que las piezas del engranaje vayan encajando hasta formar un todo.

VICTORIA GARCÍA PRIETO
LAURA MANZANO ZAMBRUNO
*Departamento de periodismo
Universidad de Sevilla*

LA PARRESÍA DE SÓCRATES: LIBERTAD DE PALABRA, FLORECIMIENTO ANÍMICO Y PODER¹

IGNACIO MARCIO CID
Facultat de Filosofia
Universitat de Barcelona

1. INTRODUCCIÓN

Este trabajo pretende mostrar, siquiera en esbozo, 1) que la parresía socrática, atópica, remite a una libertad de pensamiento y de palabra singulares; 2) que constituye un mecanismo novedoso y de riesgo porque está orientada a la transformación de la vida individual de acuerdo con la excelencia intelecto-moral; 3) que, como tal, esta actividad ofrece una alternativa discrepante a los valores y prácticas imperantes en la *πολις*; 4) que se da, en Sócrates, la trabazón entre *παρρησία*, *μεγαλοψυχία* y *μεγαληγορία*; 5) que esta franqueza se presenta como herramienta de crítica racional a los rasgos populistas-demagógicos de la democracia, no propiamente contra esta forma política; 6) que esta libertad de palabra y pensamiento, inicialmente un rasgo cívico, se mantiene como práctica filosófica para la elevación anímica desde Sócrates hasta la época helenística.

Con el fin de corroborar estas hipótesis, la investigación bebe, metodológicamente, de la lengua griega clásica, de las evidencias textuales disponibles en las fuentes antiguas (Jenofonte y Platón especialmente), pese a (re)conocer lo arduo del problema socrático; asimismo, toma en

¹ Esta aportación está correlacionada como fruto y consecuencia con otra propia, "Sócrates frente al poder de Atenas: estrategias y consecuencia de dialogar con libertad para la virtud", difundida en este mismo marco, a modo de trabajo independiente pero preparatorio del presente.

consideración, igualmente, estudios relevantes y actuales sobre estas cuestiones.

En primer lugar, se problematiza el concepto mismo de ‘crítica franca’ y se investiga su naturaleza, su alcance y sus límites en la Atenas del siglo V a. C., como característica intrínseca de la democracia antigua. Seguidamente, se apuntan algunas actitudes o tesis atribuidas a Sócrates que lo encauzan en la psicoterapia y lo enfrentan con las ambiciones políticas atenienses. Después, se postula una relación conceptual relevante, desde los vocablos griegos, entre la franqueza, la magnanimidad y la grandilocuencia. Finalmente, a la vista de las evidencias textuales, los argumentos y los datos eruditos aducidos, se presentan las conclusiones. Por lo demás, se alude muy someramente a la consideración no antidemócrata ni elitista de Sócrates, así como al recorrido filosófico de la *parresía* hasta el helenismo filosófico.

Sócrates se nos presenta en la tradición como el singularísimo filósofo, escultor al inicio (cf. Luciano, *Sueño*, 12, 1988, p. 157), que, en suma, no escribe y habla incesantemente sobre la virtud. Es, así, su palabra hablada y dialogal aquello que lo significa. Encarna la libertad de pensamiento y de palabra hasta la misma muerte. Constituye un *ἄτοπος*, como señala Hadot² (cf. 1998, p. 42, 2008, p. 47); y anota el propio Platón (*Teeteto*, 149a8-9, 1992, p. 187): “[dicen] que soy absurdo [*ἄτοπώτατος*] y dejo a los hombres perplejos [*ἄπορεῖν*]”. El llamado *tábano* de Atenas está, si nos remitimos al texto recién citado, superlativamente fuera de lugar, desubicado o, mejor, dislocado, porque saca las cosas de quicio, tuerce los argumentos y hace perder el tino o la compostura a los conciudadanos. De hecho, su actividad conversadora conduce a quedar sin recurso ni medio intelectual, en un callejón sin salida, porque causa, con palabras no sofisticas, un cerco que cierra el paso a la mentira, a la irreflexión y al error argumentativo o conductual. Ya hemos señalado (cf. Marcio Cid, 2018, p. 135) el carácter urticante del diálogo socrático en el marco de la ciudad antigua (cf. Fustel de Coulanges, 1971, pp. 270-271) en que el estado influye en la enseñanza y en la religión, que regula y supervisa para todos los ciudadanos. Entonces, se

² Queremos dejar constancia aquí del centenario natalicio de Pierre Hadot en 2022.

comprende la molestia de Sócrates, puesto que, ante las presiones del poder, no acepta, por así decir, la máxima de Wittgenstein (*Tractatus logico-philosophicus*, 7, 1992, p. 183): “De lo que no se puede hablar hay que callar”. Como bien escribe Konstan (2012, p.10):

“Wherever the freedom to speak out is defended, it can be assumed that the opinions that are uttered are controversial, even to the extent that some people will find them intolerable or unsuitable to be said aloud. The Greek term for such things was ἄρρητα, ‘unspeakable things’”.

Se perfila aquí una inadecuación constitutiva e intencional hecha de exigencia ética e intelectual que precisamente aspira a la capacidad efectiva de seguir hablando sobre lo difícil, además del propio otorgamiento para darse voz y permiso para comunicar mediante discursos y actos. Sobre este último aspecto pronuncia Hadot con exactitud una pregunta retórica (1998, p. 15): “¿Podemos separar el discurso de Sócrates de la vida y de la muerte de Sócrates?”.

No obstante, la libertad de Sócrates no pasa sólo por la facultad de alternar con los demás, y por su realización efectiva, sino también por los asuntos que elige y por el modo en que concita el interés de la juventud. Esto lo convierte en alguien que, pese a su buena inserción en la Atenas coetánea, preserva queridamente un carácter marginal, en cuanto exterioridad buscada y sostenida. Esto se halla plasmado en la correlación que de él se hace con los silenos en Jenofonte (cf. *Banquete*, IV, 19, 1993, pp. 326-327) y con el sátiro Marsias en Platón (cf. *Banquete*, 2215b-d, 1988, pp. 270-271). Los silenos, o sátiros (cf. Grimal, 1989, *s. u.*; Gebhardt, 1880, pp. 311-341) recogen, por una parte, el motivo de la fealdad corporal de Sócrates, y por otra, denotan unos seres semihumanos, arraigados en la naturaleza, con elementos o rasgos animales, en continua estimulación sexual, llevados por el instinto, las pasiones sexuales, embrutecidos y salvajes. Están llenos de alegre picardía, son juguetones, poco dispuestos a una dedicación útil.

En todo caso, es necesario recurrir aquí al pasaje platónico recién mencionado para recordar que Sócrates – al menos el literario – encanta cual flautista con el poder de su boca y de sus melodías, que subyugan, con la salvedad de que el tábano de Atenas lo hace solo mediante palabras. Así las cosas, el verbo socrático despierta un embrujo irrefrenable que obliga

a quien escucha a transformar sus valores y su conducta, gracias una relación dialógica en que Sócrates se manifiesta como un entendido en el amor a la sabiduría. De este modo, como bien escribe Hadot (2006, p. 95):

“El amor irónico de Sócrates consiste pues en fingir haberse enamorado. En la ironía dialéctica Sócrates actuaba de manera similar, planteando sus preguntas, intentando que su interlocutor le comunicara su saber o su sabiduría. Pero, de hecho, lo que descubría el interlocutor en ese juego de preguntas y respuestas era su incapacidad para poner algún remedio a la ignorancia de Sócrates, puesto que en realidad no disponía de ningún saber ni sabiduría que proporcionarle”.

El alcance de este cuestionamiento y la transformación que conlleva es tal que, postulamos, conmueve y erosiona la estabilidad del poder político, debido a un singular uso de la inteligencia, del pensamiento y la palabra para la ἀρετή.

Aceptado esto, es preciso investigar cuál es el significado de la *παρησία* y hasta qué punto fue Sócrates – o no – un librepensador, un intelectual libre – valga esta terminología anacrónica - por su condición de ciudadano ateniense. Luego habremos de inquirir, con algún testimonio, el posicionamiento de Sócrates frente a la sofística, la correlación entre la franqueza radical, la posesión de un alma grande y el discurso (demasiado) elevado; otro de los elementos que aquí se delinea es el modo en que Sócrates, por su exterioridad, preserva, desde el respeto a cada régimen jurídico-legal operativo, su independencia tanto de la tiranía como del populismo demagógico ateniense. Lo mismo sucede con el decaimiento de esta prerrogativa cívica – que Sócrates ejerció mortalmente – y su retirada hasta los rincones más protegidos de las escuelas filosóficas helenísticas.

2. LA ΠΑΡΗΣΙΑ: SU ALCANCE Y SUS LÍMITES

Es ya un tópico eurocéntrico (cf. Hegel, 1995, pp. 92, 95-96), la afirmación de que la filosofía nace en Grecia, ligada a la libertad política (*ἐλευθερία*) y a la libertad de pensamiento. Este apartado estudia un tipo específico de libertad, la de expresión, no en el sentido de igualdad en el uso de la palabra pública (*ἰσηγορία*), cuanto en el de exteriorización de los propios pensamientos sin restricción contextual. Es necesario, por

lo demás, no trasponer la ‘libertad de expresión’ actual en cuanto al derecho positivo, consagrado legalmente, de expresar, comunicar o dar a conocer públicamente de palabra o por escrito cualquier idea sin que medie censura previa o posterior o algún tipo de castigo.

En este asunto antiguo, Parker (cf. 1996, p. 199) llama la atención sobre la extensión de la *παρρησία* y su significado a la luz de la condena a Sócrates, una cuestión espinosa en la que los problemas subyacentes a la libertad de palabra se entremezclan con los relativos a la libertad de conciencia, religiosa o intelectual. Al reflexionar sobre la libertad intelectual en la Grecia antigua, Dover (cf. 1988, II, p. 137) se expresa análogamente cuando (se) pregunta cuán libre era un ateniense para expresar su desacuerdo con los postulados religiosos, morales o políticos dominantes en su propia sociedad.

A la vista de su etimología (*παῤ, ῥῆσις*), la palabra *parresía* designa en griego el decirlo todo, esto es, la franqueza, la sinceridad, el hablar libremente, o, en fin, la libertad de palabra, tan característica de Atenas³. En este punto es estimable la distinción de Van Raalte (cf. 2004, p. 279, n. 1) entre la situación política o social en que una persona es libre para decir lo que piensa y la actividad, la actitud o la cualidad personal en ese sentido. Importa apostillar, de todos modos, que ambas acepciones están íntimamente relacionadas, hasta el punto de que lo performativo legal-privado y lo cualitativo se entremezclan. Más interesante parece la distinción, ya inherente al vocablo, que estudia Konstan (cf. 2012, p. 7) entre el discurso libre y el insolentemente osado, que puede decir lo importante, pero actúa contra el decoro y la decencia, por lo que debe ser sometido a control y censura; en su contribución, el estadounidense llama la atención sobre la vigencia y actualidad de la cuestión para nuestro propio mundo.

Hansen (1991, p. 263) la define sucintamente como: “libertad de expresión. El derecho de todo ciudadano a decir lo que piensa en público tanto en las asambleas políticas como en otros foros de debate público”. Wallace (cf. 1994, p. 127) afirma que este derecho, el *παρρησιάζεσθαι* –

³ Cf. Platón, *Gorgias*, 461e 2-3, 1987, p. 46: “el lugar de Grecia donde hay mayor libertad para hablar [*πλείστη ἐστὶν ἐξουσία τοῦ λέγειν*]”.

hablar con franqueza radical o decir lo que guste –junto a la libertad personal de vivir como cada uno quiera – τὸ ζῆν ὡς βούλεται τις – “es citado por muchas fuentes antiguas como un rasgo destacado de la democracia ateniense”. En la misma línea, Hansen (cf. 1991, pp. 77, 85) considera que uno de los derechos individuales más apreciados, fomentado por los demócratas, pero suprimido por los partidarios de régimen autoritario, era la libertad de expresión; por ello, si todos los ciudadanos son iguales en el sentido de igualdad de oportunidades y acceso, no hay conflicto entre libertad e igualdad. Esto lo transmite Polibio (*Historias*, II, 38, 6, 1981, p. 230): “sería imposible encontrar un régimen de igualdad política y de libertad de palabra más puro que el que prefieren los aqueos”. A su vez, Pohlenz (1963, p. 62) también menciona, muy poco, la *παρησιία* como un pilar fundamental de la democracia ateniense clásica y lo pone en relación con la comedia. Igualmente, Solana Dueso (cf. 2013, p. 64) anota el fuerte vínculo entre la total franqueza y la caracterización de Atenas como ciudad de la retórica política y estima que la sinceridad es

“la vertiente subjetiva desarrollada en el alma como consecuencia de la isegoría y consiste en el impulso natural a expresar con sinceridad y sin inhibición los juicios personales”.

Aquí toma el antedicho estudioso algunas consideraciones de Bordes, (1982, p. 212, n. 130), que aporta poco cuando señala que “la palabra *parresía* tenía un valor más amplio y neutro” y de Gil (1985, p. 48). Solana Dueso ofrece además valiosas citas textuales sobre la presencia del término en la tragedia griega, cuya referencia principal se halla en Momiigliano (1973, p. 259). Este remite a primeros testimonios de *παρησιία* en Eurípides, *Hipólito*⁴ e *Ion*⁵. Quizás la caracterización más aquilatada

⁴ Eurípides, *Hipólito*, v. 422 y ss., 1991, p. 342: “¡Ojalá puedan ellos, libres para hablar con franqueza y en la flor de la edad, habitar la ciudad ilustre de Atenas, gozando de buen nombre por causa de su madre!”

⁵ Eurípides, *Ion*, vv. 670-676, 1985, p. 179: “Ojalá mi madre sea una mujer de Atenas! -si es que puedo expresar un deseo. Así tendré de mi madre libertad para hablar. Pues un extranjero en una población no mezclada, por más que sea ciudadano según la ley, tendrá la boca encadenada y carecerá de libertad para expresarse”.

se halla en Konstan (2012, pp. 4, 10), que advierte, para no confundirla con el derecho actual:

“parrhêsia is perhaps better conceived as a license to express one’s views, whatever the context. An Athenian citizen felt that he could speak up and did not have to defer to superiors, whether in a spirit of flattery or as an especially bold display of honesty under pressure: this was not a right guaranteed by law, or by a constitution, but an expectation, a feature of social life. [...] [A] kind of bold speech, carrying a certain connotation of defiance”.

Por su parte, Ober (2010, pp. 166, 172) señala cómo los atenienses aceptan gozosamente la parresía en cuanto libertad de expresión y de conciencia, aunque también consideran el consenso como un ideal comunitario; así, un ciudadano podía decir virtualmente lo que quisiese, pero también debía asumir las consecuencias públicas de sus palabras, de acuerdo con la capacidad de la ciudadanía para hacerse cargo de las contradicciones de la comunidad.

Desde una perspectiva que investiga la libertad intelectual ateniense, Dover (1988, II, pp. 151-152) – tras haber estudiado diacrónicamente las evidencias sobre las acusaciones, los procesos y las condenas en Atenas por asuntos ligados a la libertad de pensamiento y expresión que rayan en la impiedad (ἀσεβεια) – entiende que la sentencia de Sócrates está en total consonancia con el comportamiento de los atenienses frente a Sócrates por su vida consagrada a la crítica intelectual sin paliativos, de forma que es el último capítulo de una historia de persecución. En sintonía con esto, Strauss (cf. 1986, pp. 13, 33) observa que, siendo los tribunales prácticamente subcomités de la asamblea, el juicio de Sócrates fue político, en un contexto en que la reputación lo era todo. De este modo, (cf. O’Connor, 2011, pp. 54-55) parece quedar claro el peso que en el juicio tuvo la proximidad a dos admiradores notables, Critias y Alcibiades, ambiciosos y violentos, contrarios a la democracia; a esto se agrega un sesgo ateniense antiintelectualista y el contexto post-bélico, menos proclive o flexible ante la discrepancia ideológica. Por eso el juicio y la condena a Sócrates fue uno de muchos, llevados a cabo por el bien de Atenas (cf., en sentidos varios, Wallace, 1994, pp. 139-144; Ober, 2010, pp. 167-175; Dover, 1988, pp. 152, 155-157).

Se deja aquí constancia de que, salvo en algunas cuestiones, no tomamos en consideración los trabajos sobre el particular de Foucault (2004, 2009, 2017), porque responden, si se permite la expresión, más al pensamiento contemporáneo y al relevante programa del filósofo que a la mera reconstrucción histórico-filosófica y han recibido amplia contestación (cf. Lévy, 2009; Hernández Castro, 2018); aunque ofrezca observaciones de mérito – como la relación entre la parresía, la *cura sui* y el modo de vida transformado –, aquí la propuesta metodológica no pasa por mirar al pasado desde Foucault. No obstante, es necesario reconocer, con Mulhern (2004, p. 313), que “las conferencias de Foucault han llamado la atención de la parresía en los diálogos platónicos y en el pensamiento griego en general”.

3. SÓCRATES Y SU OPOSICIÓN A LA SOFÍSTICA, AL SABER APARENTE Y VICARIO

Como es sabido, Sócrates tiene intereses comunes con los sofistas: el abordaje de los problemas desde el lenguaje, la preocupación por cuestiones relativas al ser humano, especialmente de carácter moral, y por suponer una ruptura con el modelo educativo tradicional (cf. Strauss, 2002; Parker, 1996, pp. 203-204); en ese paradigma, los jóvenes eran adiestrados en la virtud, en cuanto administración de los propios asuntos y los de la ciudad, mediante el contacto con sus mayores, la familia y la pederastia. Frente a esto, tanto los sofistas como Sócrates proponen otro tipo de παιδεία en que la autoridad familiar se ve menoscabada. El problema que supone el adiestramiento técnico verbal propugnado por los sofistas radica en que servía a los intereses de los demagogos – los llamados líderes del pueblo. Eso sucede porque – como señala Munn (cf. 2000, pp. 71-72) – el δῆμος no era capaz de actuar políticamente y hacer efectiva su voluntad sin el concurso de líderes agresivos. Estos eran representantes voluntarios que se prestaban a deliberar en la asamblea en interés del pueblo. Puesto que su habilidad consiste en hacer las veces de sus representados, por eso asumían una legitimidad vicaria que nunca arraigaba en su conducta personal sino en su sola habilidad en persuadir a la mayoría. A fin de cuentas, esos liderazgos surgen de los miembros de las clases altas de Atenas, los ricos y poderosos, que habían recibido

la formación adecuada en retórica. El propio Munn recoge una relevante e iluminadora cita de Pseudo Jenofonte (*República de los atenienses*, 2, 19-20, 1984, pp. 309-310):

“El pueblo ateniense conoce bien qué ciudadanos son los importantes y quiénes son los de baja condición, y, como los conoce, ama a los partidarios y simpatizantes suyos aun cuando sean de baja condición y odia, más bien, por el contrario, a las personas importantes. Efectivamente, no creen que sus nobles virtudes crezcan junto con los intereses del pueblo, sino sobre su ruina. También ocurre lo opuesto a esta situación, y algunos, al menos, que son realmente partidarios del pueblo, no pertenecen al pueblo por su clase”.

Este pasaje describe, entonces, un retorcimiento de la democracia en que el pueblo resulta instrumentalizado por aquellos que dicen velar por sus asuntos. No en vano son ellos los que intervienen (cf. Momigliano, 1973, 259) en el consejo (βουλή).

En cambio, Sócrates presenta, con su saber ágrafo⁶, un distintivo interés por el alma (cf. Sarri, 1997, p. 189) en cuanto verdadera personalidad, estructura yoica auténtica del ser humano, su identidad moral e intelectual (no sencillamente reconducible a supuestos físicos ni a asuntos materiales como la fama, el honor y la riqueza) de la que es preciso tomar cuidado. Como bien escribe Stavru (2009, p. 80):

“Prendersi cura dell’anima significa non solo conoscere se stessi, ma rapportarsi con quanto di più sublime esiste a questo mondo: il pensiero, che per Socrate è al tempo stesso divino”.

De algún modo es esta la única tarea a la que el tábano de Atenas se entrega, como bien se observa en el siguiente pasaje de Jenofonte (*Recuerdos Sócrates*, IV, 4, 7, 1993, pp. 176-177) en que se reporta un sutil intercambio de opiniones con Hippias, famoso sofista:

“Hippias, que lo había estado escuchando, dijo en tono de burla: — ¿Todavía sigues diciendo, Sócrates, las mismas cosas que te oí decir hace mucho tiempo? Y Sócrates le respondió: — Sí, Hippias, y, lo que es más sorprendente todavía, no sólo digo las mismas cosas siempre, sino que sigo hablando de los mismos tópicos. En cambio, tú, como eres un erudito, nunca dices lo mismo sobre los mismos temas. Descuida, siempre intento decir cosas nuevas. ¿Y eso también sobre materias que conoces?”

⁶ Sobre la comunicación escrita de ideas en esa época, cf. Lledó, 1982, p 12.

Por ejemplo, si alguien te pregunta, hablando de letras, cuántas y cuáles tiene la palabra Sócrates, ¿intentarás decir unas veces una cosa y otras otra? O a los que preguntan sobre números, si cinco y cinco son diez, ¿no les responderás ahora lo mismo que antes?”.

Tomado esto con la debida precaución, aquí aflora la dedicación única la reforma moral por vía intelectual, desde un punto de vista netamente antirrelativista frente la voluntad innovadora, cambiante y acomodaticia de Hipias. A ese respecto, Sócrates parece abjurar de la retórica sofística, erística, demagógica o populista y asumir, como escribe Gribble (1999, p. 148): “a more personal form of morality”.

En ese sentido, no se pliega, por orden del demon, a las convenciones argumentativas propias de la retórica forense, como prueba el pasaje de Jenofonte (cf. *Apología de Sócrates*, 2006, 2-3, pp. 367-368) en que decide no preparar, según los usos retóricos, los argumentos de su apología, puesto que estima que toda su vida es defensa, libre de injusticia, pese ser advertido de que los discursos persuasivos a veces condenan a inocentes contra los hechos mismos o consiguen la absolución de culpables despertando compasión y utilizando la adulación.

Otro rasgo de distinción opositiva estriba en el hecho de no percibir por su enseñanza retribución, regalo o compensación alguna, según se nos ha transmitido tanto en la *Apología* platónica como en la de Jenofonte (*Apología de Sócrates*, 16, 2006, p. 372); esto preserva aún más su independencia, su autosuficiencia y, especialmente, su carácter atópico. El tema de la no retribución aparece al menos 3 veces en la *Apología* de Platón (19d-e, 31b-c, 33a-b⁷, 1982, pp. 152, 170, 173). En el tercer pasaje platónico recién citado no sólo se refuta el cobro educativo, sino además que se subraya la disponibilidad dialógica al margen de la edad, del recurso económico y se rechaza la existencia de un acto educativo en sí mismo. Por lo primero, se excluye el vínculo profesional característico de los sofistas, con los jóvenes; por lo segundo, la cercanía sólo

⁷ “Si cuando yo estaba hablando y me ocupaba de mis cosas, alguien, joven o viejo, deseaba escucharme, jamás se lo impedí a nadie. Tampoco dialogo cuando recibo dinero y dejo de dialogar si no lo recibo. antes bien me ofrezco, para que me pregunten, tanto al rico como al pobre, y lo mismo si alguien prefiere responder y escuchar mis preguntas. Si alguno de éstos es luego un hombre honrado o no lo es, no podría yo, en justicia. incurrir en culpa: a ninguno de ellos les ofrecí nunca enseñanza alguna ni les instruí”.

con las clases acomodadas o dirigentes, puesto que Sócrates también se relaciona frecuentemente con artesanos y trabajadores manuales; por lo tercero, se subraya el carácter bidireccional del intercambio racional, sin que se dé una simple transmisión doctrinal asimétrico y unidireccional.

4. EL PODER Y LA LIBERTAD DE PALABRA EN SÓCRATES: ΠΑΡΡΗΣΙΑ, ΜΕΓΑΛΟΨΥΧΙΑ Y ΜΕΓΑΛΗΓΟΡΙΑ

Si aceptamos el brevísimo fragmento del orador y político ateniense Hipérides (Jensen [ed.], 1917, p. 122, fr. 55), en el sentido de que “a Sócrates nuestros ancestros lo castigaron por palabras”⁸, parece aceptable postular que, si bien *cogitationis poenam nemo patitur*, la palabra pronunciada constituye no un pensamiento, sino una conducta y, por así decir, un hecho jurídico susceptible de calificación. De algún modo, Sócrates constituye un *unicum* en comparación con los sofistas, al ser condenado no por sus acciones sino porque, en su calidad de maestro dialógico, podía inspirar a sus alumnos a obrar de acuerdo con esos principios (cf. Parker, 1996, p. 204; cf., con parecidos argumentos, Todd, 1993, pp. 311-312). Gil (cf. 1985, p. 50) acierta plenamente al observar que en Atenas se producen los primeros intentos de limitar la libertad de pensamiento y magisterio para moderar los excesos de la sinceridad y el librepensamiento. A la hora de definir la franqueza radical de Sócrates cabe decir, con Van Raalte (2004, p. 200), que es: “the freedom to speak the truth, however unwelcome it may be to the audience”. Aquí se pone en juego el intelectualismo moral, es decir, la identificación entre conocimiento y bien, que están coaligados en la verdad y en la acción, dado que nadie obra mal a sabiendas (cf. Platón, *Protágoras*, 358c 7- d4, 1982, p. 583). Del mismo modo, persiste una postura de adhesión inquebrantable a la verdad, de antirrelativismo, puesto que (Platón, *Gorgias*, 473b 10–11, 1987, p. 63): “la verdad jamás es refutada”. Precisamente sobre la contradicción y la libertad de pensamiento sostiene Erler⁹ (2010, p. 280):

⁸ Σωκράτην οἱ πρόγονοι ἡμῶν ἐπὶ λόγοις ἐκόλαζον.

⁹ Damos las gracias al Prof. Dr. Erler por habernos proporcionado esta contribución suya.

“Questa franchezza (*parrhēsia*) costituisce fondamento della conversazione elenctico-dialettica, la quale mira a mettere alla prova non soltanto la tesi che ricorre nell'ambito di un discorso, ma anché la persona che la sostiene. In questa prospettiva Socrate sarebbe quindi il protoparresiasta filosofico”.

Subsiste, como recuerda Wolfsdorf (cf. 2008, p. 11, n. 22), el hecho de que en Atenas no hay tanta libertad de pensamiento o franqueza para debatir en los foros políticos de la ciudad, pues Sócrates es consciente de que si hubiera intentado antes realizar actos políticos, habría muerto hace tiempo (cf. Platón, *Apología*, 31d, 1982, p. 171). Todavía Van Raalte (2004, pp. 287, 297) nos pone sobre la pista de dos textos platónicos clave, uno tomado de *Gorgias* (487 a2-3, 1987, p. 85) y otro de *Apología*. Dice el primero:

“observo que el que va a hacer una comprobación suficiente sobre si un alma vive rectamente o no, ha de tener tres cosas que tú tienes: ciencia (*ἐπιστήμην*), benevolencia (*εὐνοίαν*) y decisión para hablar (*παρρησίαν*)”.

Aparece aquí no sólo la parresía, sino también la ciencia y la buena disposición anímica. Habrá de esclarecerse cómo se relacionan con lo que llamamos grandilocuencia y magnanimidad.

Respecto a la *Apología* (22 a2, 22b 5-6, 1982, p. 156) cabe señalar cómo todo el discurso de defensa está trufado de expresiones que aluden a la veracidad, a la necesidad de la verdad:

“pues es preciso decir la verdad ante vosotros. (...) me resisto por vergüenza a deciros la verdad, atenienses. Sin embargo, hay que decirla”¹⁰. Esto subraya que la verdad debe decirse a toda costa.

Tal comportamiento cuadra a quien sostiene (Platón, *Gorgias*, 521d 6-8, 1987, p. 137):

“Creo que soy uno de los pocos atenienses, por no decir el único, que se dedica al verdadero arte de la política y el único que la practica en estos tiempos”.

Por eso, sabe Sócrates que el alma de Atenas y de sus conciudadanos tiene que ser curativamente reformada, aunque sólo le resta el martirio

¹⁰ δεῖ γὰρ πρὸς ὑμᾶς τάληθῆ λέγειν (...) αἰσχύνομαι οὖν ὑμῖν εἰπεῖν, ὃ ἄνδρες, τάληθῆ ὅμως δὲ ῥητέον.

(cf. Strauss 1986, p. 36), siendo como es el ejemplo perfecto de la hombría de bien, *καλοκαγαθία*, tal como subraya Wolff (cf. 2005, p. 76) y atestigua Jenofonte (cf. *Recuerdos Sócrates*, I, 6, 14, 1993, p. 56).

Como bien anota Erler (2010, p. 286), la alusión al verdadero arte de la política tiene que ver con el cuidado anímico que Sócrates ofrece. Aquí se juega su papel de tábano, ejerciendo la *parresía* – según escribe acertadamente Saxonhouse (cf. 2006, p. 125) – para perseguir la verdad, descubrirla y desvelarla comunicándola al margen de toda coerción en su hablar, sin sentir vergüenza e invirtiendo el reproche a su propio jurado democrático, porque (cf. Platón, *Apología*, 38d 3-8, 1982, p. 181; 37e 3-5, p. 180) a él la han faltado no las palabras (*ἀπορία λόγων*), sino la osadía (*τόλμη*) y la desvergüenza (*ἀναισχυντία*) de pronunciar palabras dulces para los jueces pero indignas de sí mismo (*ἀνάξια ἑμοῦ*). Tampoco desea guardar silencio y vivir tranquilo. Este giro es profundamente irritante para quienes lo enjuician. Así, como escribe Markovits (2008, p. 4):

“While Socrates remains committed to the idea of truth in speech, his practice highlights the difficulty and vulnerability of democratic speech”.

Con la franqueza que lo caracteriza, consciente de haberse sometido al dios (Platón, *Apología*, 26e4-6, 29d 3-4, 1982, pp. 166, 168), asume Sócrates que debe vivir filosofando y examinándose a sí mismo y a los demás sin temor alguno, declarando su obediencia más al dios, lo mejor, que a los hombres conciudadanos.

Así, el Sócrates de la *Apología* platónica (36c, 1982, 178) sabe que busca la utilidad *ὄφελος*, puesto que les causa el mayor beneficio [*τὴν μεγίστην εὐεργεσίαν*] a los conciudadanos – en cuanto cuidarse o atenderse (*ἑαυτοῦ ἐπιμελεῖσθαι*) para hacerse lo mejor y más sensato posible (*βέλτιστος καὶ φρονιμώτατος*) – y asume que ejerce de benefactor (*εὐεργέτης*).

Que sepamos, fue Wolff (1929, 2005, pp. 6, 27, 49-54)¹¹ el primero en destacar la relación temática entre la noción de *εὐεργέτης* y,

¹¹ Antes que Gauthier (1951, pp. 55-118, esp. pp. 114-117); con Jolif, 1959, II, Comm., p. 272 y ss., basado en Deman, 1942, (especialmente, pp. 55-57)– cuya estela, para la cuestión, sigue Pakaluk (2004).

especialmente, algunos motivos tratados por Aristóteles en su definición de magnanimidad (μεγαλοψυχία) que enlaza, en el Estagirita, con la παρρησία, como muestra el siguiente pasaje (Aristóteles, *Ética a Nicómaco*, IV, 1024b 27-1025 a2, 1985, p. 223):

“se preocupará más de la verdad que de la reputación, y que hable y actúe abiertamente (tiene, en efecto, desparpajo [παρρησιασστής] porque es desdeñoso[καταφρονητικός], y es veraz, excepto cuando es irónico, y esto, sólo con el vulgo)”.

Según el de Estagira, la franqueza radical se liga a la magnanimidad; en el Sócrates platónico aparece, por su parte, ese empeño en desvelar a cada ciudadano, rindiéndole, por indicación del demon, el mayor servicio. Aquí detecta Wolff (2005, p. 49) el eco socrático de Aristóteles (*É.N.*, IV, 1023b 1-2, 15-24, 1985, p. 219):

“Se tiene por magnánimo al hombre que, siendo digno de grandes cosas, se considera merecedor de ello. [...] Así pues, si un hombre es y se cree digno de grandes cosas, sobre todo de las más excelentes (...) el honor; éste es, en verdad, el mayor de los bienes exteriores”.

El texto griego – aclara Wolff (2005, p. 49)– de Aristóteles¹² presenta los mismos elementos que la “más pura expresión de la estimación que de sí mismo tiene Sócrates”. Se consiga el texto de Platón (*Apología*, 36d 1-5, 1982, p. 178)¹³:

“Por consiguiente, ¿qué merezco que me pase por ser de este modo? Algo bueno, (...) ¿qué conviene a un hombre pobre, benefactor y que necesita tener ocio para exhortaros a vosotros?”.

Sobre esta correlación textual Pakaluk (2004, p. 101, n. 1), con buen criterio, escribe:

“The similarity suggests, of course, not that Aristotle derived his formula from Socrates or Plato, but rather that what Socrates was displaying, at that point in his trial, was what Aristotle wished to pick out with that formula”.

Todavía Wolff (2005, p. 50) apunta a la imbricación que existe, en Aristóteles, entre acción benéfica (εὐεργεσίαν) y magnanimidad

¹² “δοκεῖ δὴ μεγαλόψυχος εἶναι ὁ μεγάλων αὐτὸν ἀξίων ἄξιος ὢν [...] εἰ δὴ μεγάλων ἑαυτὸν ἀξιῶ ἄξιος ὢν, καὶ μάλιστα τῶν μεγίστων (...) κατ' ἄξίαν δέ”.

¹³ “τί οὖν εἰμι ἄξιος παθεῖν τοιοῦτος ὢν; ἀγαθὸν τι”.

(Aristóteles, *Retórica*, I, 1366b,17, 1999, p. 244): “la magnanimidad es la virtud de otorgar grandes beneficios [εὐεργετημάτων]”.

Aún podemos recoger otro testimonio de Aristóteles, que no alcanzamos a ver citado por Wolff; se trata de *Analíticos segundos* (97b 15-26 (1988, p. 427):

“Digo, por ejemplo, que, si investigamos que es el orgullo¹⁴ [μεγαλοψυχία], habrá que observar, en algunos orgullosos que conocemos, qué tienen en común todos ellos en cuanto tales, (...) en otros casos, como Lisandro o Sócrates: si tienen en común el ser indiferentes a la buena y la mala fortuna (...)”.

Aquí se alude a la indiferencia ante las mudanzas de la fortuna, en conexión explícita con Sócrates y con la nombrada μεγαλοψυχία.

Según Aristóteles, hay otros rasgos del magnánimo que nos parece abiertamente predicables de Sócrates y su actividad filosófico-política (cf., en otro sentido, Momigliano, 1973, p. 260), a saber (*É. N.*, IV, 1123b 27-30, 1985, p. 220; 1024a 1-3, 15-24, p. 220; 1024b 13-16, p. 221; 1124b 5-11, pp. 221-222; 1124b 17-20, p. 222; 1124b 23-26, p. 222):

“Éste, si es digno de las cosas mayores (μεγίστων), será el mejor de todos (...). Por consiguiente, el hombre verdaderamente magnánimo ha de ser bueno (ἀγαθὸν); incluso la grandeza en todas las virtudes podría parecer ser propia del magnánimo. [...] Parece, pues, que la magnanimidad es como un ornato (κόσμος) de las virtudes; pues las realza y no puede existir sin ellas. [...] se comportará con moderación respecto de la riqueza, el poder, y toda buena, mala fortuna, sea ésta como fuere, y no se alegrará excesivamente en la prosperidad ni se apenará con exceso en el infortunio. [...] ni se expone al peligro por fruslerías ni ama el peligro, porque estima pocas cosas, pero afronta grandes peligros, y cuando se arriesga, no regatea su vida porque considera que no es digna de vivirse de cualquier manera (οὐκ ἄξιον ὄν πάντως ζῆν). Y es de tal índole que hace beneficios (οἴος εὖ ποιεῖν), pero se avergüenza de recibirlos, porque una cosa es propia de un superior y la otra de un inferior [...] Es también propio del magnánimo no necesitar nada o apenas (nada), sino ayudar a los otros prontamente, y ser altivo (μέγαν εἶναι) con los de elevada posición y con los afortunados, pero mesurado con los de nivel medio (τοὺς μέσους μέτριον). [...] Asimismo, es propio del magnánimo

¹⁴ La traducción de Candel nos parece errónea y desconocedora de las dificultades que el término entraña.

evitar ir hacia cosas que se estiman o a donde otros ocupan los primeros puestos; y estar inactivo (ἀργὸν) o ser remiso, excepto allí donde el honor o la empresa sean grandes, y sólo en contadas ocasiones, pero que sean grandes y notables”.

El magnánimo no es, entonces, un inactivo hombre contemplativo o θεωρητικός, según quiere Gauthier (1959, II, *Comm.*, pp. 290-292); al contrario, el μεγαλόψυχος sí es activo en las cosas grandes, como bien apunta Cooper (1989, p. 205, n. 23) y advirtió antes Rees (1971, p. 242 y n. 26), además de haber indicado el papel pionero de Wolff. Como escribe Gribble (1999, p. 15): “The *megalopsuchos* displays the sort of greatness which puts him on another level in the field of moral behaviour”.

Si revisamos, a la luz de los testimonios aristotélicos, la figura de Sócrates, podemos observar que, en efecto, es magnánimo por ser radicalmente franco, activo y arriesgado para lo importante, bueno, benefactor, no dispuesto a vivir a cualquier precio, moderado ante la riqueza y el poder, indiferente en los cambios de fortuna, y grande (μέγαν) o desdeñoso con los de elevada posición.

Para concluir esta sección, es necesario abordar aquí la continuidad que la μεγαληγορία socrática, descrita por Jenofonte (cf. Gray, 1989), tiene con la parresía y la magnanimidad expuestas y presentes, a su modo, también en *Apología* de Platón.

Como es sabido, Jenofonte (*Apología de Sócrates*, 1-2, 32, 2006, pp. 367, 377) menciona respecto a Sócrates “la altanería de su lenguaje (μεγαληγορίας)” como “insensata” (ἀφρονεστέρα) pero correspondiente con su manera de pensar (αὐτοῦ τῆ διανοίᾳ) y el hecho de que “[a]l ensalzarse a sí mismo (τὸ μεγαλύνειν ἑαυτὸν) ante el tribunal, Sócrates despertó el odio de los jueces y los impulsó más aún a votar su condena”. Sobre este término, yerra Hogenmüller¹⁵ (cf. 2007, pp. 222-223; 2011, 2017), a nuestro criterio, al señalar la actitud del Sócrates que presenta Jenofonte como altanera o grandilocuente, aunque el término pueda ser vertido con ese matiz; recoge Hogenmüller (2007, p. 220, n. 366; 2011,

¹⁵ Damos las gracias al Dr. Boris Hogenmüller por habernos atendido y proporcionado estos artículos y escritos.

p. 197, n. 27), empero, un pasaje que puede resultar aclarativo para nuestro planteamiento (Diógenes Laercio, II, 18, 2007, p. 99): “Y Calias en sus *Encadenados*: A. ¿Por qué vas tan solemne y con aires soberbios? B. Porque puedo. Sócrates es el responsable”. Es necesario apostillar que el texto lo traduce García Gual como “ir con aires soberbios” y dice en griego: “φρονεῖς οὕτω μέγα”.

Por su parte, importa recordar que Sócrates afirma (Platón, *Apología*, 20e 4-5, 1982, p. 154): “Atenienses, no protestéis ni aunque parezca que digo algo presuntuoso (μέγα λέγειν)”. La fuente de legitimidad procede del dios, Apolo délfico, relevador de su sabiduría. En todo caso, se aprecia un paralelismo conceptual significativo entre μέγα λέγειν y μεγαληγορία, señalado por Waterfield (2012, p. 274) y por Pontier (2017, p. 439), porque que se da ejemplo con la propia vida, que es como imparte su magisterio Sócrates, y se hace el máximo beneficio a la ciudad.

Con acierto postula Dorion (2005, pp. 131-135) que la actitud de Sócrates la *Apología* de Jenofonte no busca la condena por deseo de muerte, suscitando intencionalmente la predisposición adversa del jurado, sino que plantea una defensa basada en los hechos y obras de su vida, no meramente en la palabrería forense.

Aducidos los datos y argumentos antedichos, y a la luz de la presentación aristotélica sobre la magnanimidad, parece justo sostener que la libre palabra socrática no es parloteo jactancioso, sino la expresión de su μεγαλοψυχία¹⁶, acorde con su franqueza al hablar, con el ser grande ante los poderosos, pensar a lo grande y hablar a lo grande, teniendo exacto conocimiento de la propia valía, de la propia dignidad y estimación, que sabe ligada a lo mejor. Así, al ser preguntado por sus méritos y obras, ni hay vanidad ni pusilanimidad, sino capacidad de juzgarlos cabalmente (cf. Jenofonte, *Apología de Sócrates*, 5, 5, 2006, p. 368 [“sintiendo por mí mismo una gran estima”]). De este modo, se comprende mejor la afirmación socrática en Jenofonte (*Apología de Sócrates*, 1, 3:5, 2006, p. 368): “a lo largo de toda mi vida no he cometido ninguna acción

¹⁶ Es relevante observar cómo en inglés el término se traduce en ocasiones por ‘highmindedness’, con el que también se traduce, a su vez, μεγαληγορία.

injusta (οὐδὲν ἄδικον)” y en Platón, (*Apología*, 32d 1-3) 1982, p. 172) “a mí la muerte (...) me importa un bledo, pero (...), en cambio, me preocupa absolutamente no realizar nada injusto e impío (ἄδικον, ἄνόσιον)”, porque no cuadra al magnánimo “huir (φεύγειν) alocadamente del peligro o cometer injusticias (ἀδικεῖν)” (Aristóteles, *É. N.*, IV, 1123b 31-32, 1985, p. 220).

Así, de acuerdo con esto, al hablar, Sócrates parece altanero (ὑπερόπται; cf. Aristoteles, *E. N.*, 1124 a 20) y hace gala de un justo desprecio ligado a la verdad (δικαίως καταφρονεῖ; cf. Aristoteles, *E. N.*, 1124 b 5-6), sin tomar en cuenta las veladas amenazas que recibe por supuestamente hablar mal de los demás (κακῶς λέγειν; cf. Plato, *Meno*, 93e 3 - 94 a1). Para terminar, puede apostillarse, sobre la franqueza, que el magnánimo acepta con moderada complacencia los honores de hombres virtuosos, pero “si proceden de gente ordinaria y por motivos fútiles, los despreciará por completo” (Aristóteles, *É. N.*, 1024a 10-11, 1985, p. 220).

5. CONCLUSIONES

Tras la exhibición y discusión de los testimonios antiguos, el análisis terminológico y el estudio crítico de la cuestión a partir de aportaciones eruditas, es posible afirmar que la parresía – como franca libertad de decir lo que se piensa – tiene una relación peculiar y fundacional con la democracia ateniense; que no sólo remite a un rasgo inherente de los ciudadanos en el ámbito del poder político, sino también en el ámbito público, incluida la enseñanza.

Igualmente, resulta manifiesto que en la impiedad y en la corrupción juvenil se alían dos resortes legales para poner límites a la libertad de palabra expresada, en tanto en cuanto pudiera suponer una amenaza para el *statu quo*. Asimismo, queda clara la postura socrática abiertamente contraria a la retórica sofística y al acomodo del λόγος a los intereses oscilantes y oportunistas de los demagogos.

Como contrapunto a esto, se articula, especialmente, a partir del concepto de magnanimidad en Aristóteles y sus ecos intertextuales, el ejercicio de franqueza radical socrática, propia de un alma grande y de alguien *magnilocuente*, no tanto por el estilo retórico sublime, cuanto, por

las obras de su vida y el legado no escrito de sus valores intelectuales y morales, característicos de la noble perfección anímica de Sócrates, su *καλοκαγαθία*.

Por otro lado, no es posible intentar aquí, a partir de lo expuesto, ubicar a Sócrates políticamente en relación con la democracia y la tiranía, regímenes bajo los cuales vivió. Es cosa sabida que esta cuestión ha hecho correr ríos de tinta. Sólo cabe constatar aquí que, si atendemos a su obrar en ambos marcos gubernativos, Sócrates no es un amante de la democracia tal como se presenta en Atenas ni de la tiranía, sino que se confronta activamente contra ambos, salvaguardando su independencia moral e intelectual.

Cual tábano que agujijonea a un animal grande y tardo, rechaza todo aquello que no esté ligado a la verdad, el bien y la justicia, motivo por el que denuncia también, como se deduce de las *Apologías*, el saber meramente técnico y vacuo de la retórica populista o demegórica, encabezada por demagogos que no protegen los intereses del pueblo. Su palabra es, hasta la muerte, la de un hombre libérrimo y, por ello, franca en todo lugar y contexto, abierta y valiente. Para curar los males de la ciudad y los ciudadanos, propone una reforma moral basada en el cuidado anímico de introspección reflexiva y dialógica.

Tampoco podemos describir el modo en que se transforma el legado magnánimo de Sócrates en pro de una militante refundación ética de la *πολις*, en vista de que su martirio filosófico no resultó efectivo.

Más allá quedan las metamorfosis de la *parresía* debidas a las circunstancias geoestratégicas de la época helenística. Es entonces cuando la franqueza radical deja de ser un rasgo ciudadano y se convierte en una virtud privada y filosófica para el florecimiento espiritual íntimo¹⁷, tal como sucede en cinismo y en el epicureísmo, por ejemplo.

¹⁷ Es interesante anotar, cosa que agradecemos al Sr. Pablo Montosa, cómo la *parresía* se adopta, a través de la retórica en un valor semántico tópico e invertido, cínico, adulator o insincero, porque, según DRAE, significa “[a]pariencia de que se habla audaz y libremente al decir cosas, aparentemente ofensivas, y en realidad gratas o halagüeñas para aquel a quien se le dicen”.

Es esta la huella indeleble que Sócrates deja en las filosofías helenísticas. Ese legado de sinceridad veraz que será continuado a su modo por el mundo romano (cf. Fields, 2020) y cristiano (cf. Scarpat, 1964, 2001; Van Renswoude, 2019).

6. REFERENCIAS

- Aristoteles, Bywater, I. (ed.) (1988). *Aristotelis Ethica Nicomachea*. Clarendon Press.
- Aristóteles, Gauthier, R. A., Jolif, J. Y. (eds., trads., comms.) (1959). *L'éthique à Nicomaque*. 2.1. Commentaire. Livres I-V. Publications Universitaires.
- Id. (1985). *Ética Nicomáquea; Ética Eudemia*. Gredos.
- Id. (1999). *Retórica*. Gredos.
- Bordes, J. (1982). *Politeia dans la pensée grecque jusqu'à Aristote*. Les Belles Lettres.
- Cooper, N. (1989). Aristotle's Crowning Virtue. *Apeiron*, 22, 191-205.
- Deman, T. (1942). *Le témoignage d'Aristote sur Socrate*. Les Belles Lettres.
- Diógenes Laercio, García Gual, C. (ed., trad.) (2007). *Vidas y opiniones de los filósofos ilustres*. Alianza.
- Dorion, L. A. (2005). The Daimonion and the Megalegoria of Socrates in Xenophon's Apology. *Apeiron*, 38 (2), 127-142.
- Dover, K. J. (1988). *The Greeks and their legacy: collected papers*. Vol. 2. Basil Blackwell.
- Erler, M. (2010). La parrhêsia da Socrate a Epicuro. En: L. Rosetti, A. Stavru (eds.). *Socratica 2008: studies in ancient Socratic literature* (pp. 279-320). Levante.
- Eurípides (1985). *Tragedias*. Vol. 2. Gredos.
- Id. (1991). *Tragedias*. Vol. 1. Gredos.
- Fields, D. F. (2020). *Frankness, Greek culture, and the Roman Empire*. Routledge.
- Foucault, M. (2004). *Discurso y verdad en la antigua Grecia*. Paidós.
- Id. (2009). *El gobierno de si y de los otros: curso en el Collège de France (1982-1983)*. Fondo de Cultura Económica.
- Id. (2017). *Discurso y verdad: conferencias sobre el coraje de decirlo todo*. Grenoble, 1982 - Berkeley, 1983. Siglo XXI.
- Fustel de Coulanges, N. (1971). *La ciudad antigua*. Iberia.

- Gauthier, R. A. (1951). *Magnanimité: l'idéal de la grandeur dans la philosophie païenne et dans la théologie chrétienne*. Vrin.
- Gebhardt, V. (1880). *Los dioses de Grecia y Roma o mitología greco-romana*. Vol. I. Espasa.
- Gil, L. (1985). *Censura en el mundo antiguo*. Alianza.
- Gray, V. J. (1989). Xenophon's Defence of Socrates: The Rhetorical Background to the Socratic Problem. *The Classical Quarterly*, 39 (1), 136 – 140.
- Gribble, D. (1999). *Alcibiades and Athens*. Oxford University Press.
- Grimal, P. (1989). *Diccionario de mitología griega y romana*. Paidós.
- Hadot, P. (1998). *¿Qué es la filosofía antigua?*. FCE.
- Id. (2006). *Ejercicios espirituales y filosofía antigua*. Siruela.
- Id. (2008). *Elogio de Sócrates*. Paidós.
- Hansen, M. H. (1991). *The Athenian democracy in the age of Demosthenes: structure, principles and ideology*. Blackwell.
- Hegel, G. W. F. (1995). *Lecciones sobre la historia de la filosofía*. Vol. I. FCE.
- Hernández Castro, D. (2018). La dignidad de la palabra del pueblo: la "parresía" democrática frente a Michel Foucault. *Logos: Anales del Seminario de Metafísica*, 51, 115-137.
- Hogenmüller, B. (2007). *Xenophon, Apologie des Sokrates. Ein Kommentar*. Tesis doctoral inédita.
- Id. (2011). Die Verurteilung des Sokrates. Die Bedeutung der *μεγαληγορία*. *Symbolae Osloenses*, 85 (1), 169–183.
- Id. (2017). Konzept und Bedeutung des Daimonions in Xenophons Apologie des Sokrates – zwischen platonischer *εἰρωνεία* und xenophontischer *μεγαληγορία*. *Perspektiven der Philosophie. Neues Jahrbuch*, 43, 189–202.
- Jenofonte (1993). *Recuerdos de Sócrates; Económico; Banquete; Apología de Sócrates*. Gredos.
- Id., Pseudo Jenofonte. (1984). *Obras menores. La república de los Atenienses*. Gredos.
- Konstan, D. (2012). The Two Faces of Parrhêsia: Free Speech and Self-Expression in Ancient Greece. *Antichthon*, 46, 1-13.
- Lévy, C. (2009). From Politics to Philosophy and Theology: Some Remarks about Foucault's Interpretation of Parrêsia in Two Recently Published Seminars. *Philosophy & Rhetoric* 42 (4), 313-325.
- Luciano de Samósata (1988). *Obras, II*. Gredos.

- Marcio Cid, I. (2018). La situación de quien enseña a filosofar: entre Sócrates e Isócrates, con ojos griegos. *Paideia: Revista de filosofía y didáctica filosófica*, 38 (112), 131-148.
- Markovits, E. (2008). *The politics of sincerity: Plato, frank speech, and democratic judgment*. Pennsylvania State University Press.
- Momigliano, A. (1973). Freedom of speech in Antiquity', in P. P. Wiener (ed.). *Dictionary of the History of Ideas: Studies of Selected Pivotal Ideas*. Vol. 2 (pp. 252-63). Scribner.
- Mulhern, J.J. (2004). Parrhêsia in Aristotle. En: I. Sluiter, R. Rosen (eds.). *Free Speech in Classical Antiquity* (pp. 313–339). Brill.
- Munn, M. (2000). *The School of History Athens in the Age of Socrates*. University of California Press.
- O'Connor, D. K. (2011). Xenophon and the Envious Life of Socrates. En: D. R. Morrison (ed.). *Cambridge Companion to Socrates* (pp. 48-74). Cambridge University Press.
- Ober, J. (2010). Socrates and democratic Athens. En: D. Morrison (ed.) *Cambridge Companion to Socrates* (pp. 138-178). Cambridge University Press.
- Pakaluk, Michael (2004). Socratic magnanimity in the Phaedo. *Ancient Philosophy*, 24, 101-117.
- Parker, R. (1996). *Athenian religion: a history*. Clarendon Press.
- Plato, Burnet, J. (1954). *Platonis opera*. T. 3. Tetralogias V-VII continens. Clarendon Press.
- Id. (1982), Lledó, E. (intr.). *Diálogos*. Vol. 1. Gredos.
- Id. (1987). *Diálogos*. Vol. 2. Gredos.
- Id. (1988). *Diálogos*. Vol. 3. Gredos.
- Id. (1992). *Diálogos*. Vol. 5. Gredos.
- Pohlenz, M. (1963). *La libertà greca*. Paideia.
- Polibio. (1981). *Historias*. Vol. 1. Gredos.
- Pontier, P. (2017). How to Defend the Defense of Socrates? From the Apology to Memorabilia Book 1. En: A. Stavru, C. Moore. *Socrates and the Socratic Dialogue* (pp. 435–458). Brill.
- Rees, D. A. (1971). 'Magnanimity' in the Eudemian and Nicomachean Ethics. En: P. Moraux, D. Harlfinger (eds.). *Untersuchungen zur Eudemischen Ethik. Akten des 5. Symposium Aristotelicum (Oosterbeek, Niederlande, 21.-29. August 1969)*. De Gruyter.
- Sarri, F. (1997). *Socrate e la nascita del concetto occidentale di anima*. Vita e Pensiero.

- Saxonhouse, A. W. (2006). *Free speech and democracy in ancient Athens*. Cambridge University Press.
- Scarpat, G. (1964). *Parrhesia: storia del termine e delle sue traduzioni in latino*. Paideia.
- Id. (2001). *Parrhesia greca, parrhesia cristiana*. Paideia.
- Solana Dueso, J. (2013). *Más allá de la ciudad: el pensamiento político de Sócrates*. Institución "Fernando el Católico".
- Stavru, A. (2009). *Socrate e la cura dell'anima: dialogo e apertura al mondo*. C. Marinotti.
- Strauss, B. S. (1986). *Athens after the Peloponnesian War: class, faction and policy, 403-386 BC*. Croom Helm.
- Id. (2002). *Fathers and Sons in Athens: Ideology and Society in the Era of the Peloponnesian War*. Taylor and Francis.
- Todd, S. C. (1993). *The shape of Athenian law*. Oxford University Press.
- Van Raalte, M. (2004). *Socratic Parrhesia and its afterlife in Plato's Laws*. En: I. Sluiter, R. Rosen (eds.). *Free Speech in Classical Antiquity* (pp. 279–312). Brill.
- Van Renswoude. (2019). *The rhetoric of free speech in late Antiquity and the Early Middle Ages*. Cambridge University Press.
- Wallace, R. (1994). *Private lives and public enemies: freedom of thought in classical Athens*. En: A. Boegehold, A. Scafuro (eds.). *Athenian Identity and Civic Ideology* (pp. 27–55). Johns Hopkins University Press.
- Waterfield, R. (2012). *Xenophon on Socrates' Trial and Death*. En: C. Tuplin, F. Hobden (ed.). *Xenophon: Ethical Principles and Historical Enquiry* (pp. 269–305). Brill.
- Wittgenstein, L. (1992). *Tractatus logico-philosophicus*. Alianza.
- Wolff, E. (2005 [1928]). *Platos Apologie*. Weidmann.
- Wolfsdorf, D. (2008). *Trials of Reason: Plato and the Crafting of Philosophy*. Oxford University Press.

SÓCRATES FRENTE AL PODER DE ATENAS: ESTRATEGIAS Y CONSECUENCIA DE DIALOGAR CON LIBERTAD PARA LA VIRTUD

IGNACIO MARCIO CID
Facultat de Filosofia
Universitat de Barcelona

1. INTRODUCCIÓN

Este escrito tiene por objeto: 1) mostrar las principales prácticas discursivas atribuibles a Sócrates en su singular empresa por la mejora anímica de sus conciudadanos; 2) describir su acusación y justificar por qué fue alguien lo bastante peligroso para el marco de poder dominante, Atenas, hasta el punto de ser condenado a muerte.

Con el fin de evidenciar las prácticas comunicativas de Sócrates y el riesgo – para Atenas letalmente condenable – que él supone, la investigación se articula en diversos apartados: en el primero se presenta Atenas como marco de inserción del pensar y del obrar socráticos; a lo largo del segundo se alude al antirrelativismo de Sócrates, a su rechazo de la sofística y de lo demagógico; ya en tercer lugar se analiza la noción de diálogo socrático y cuánto supone de apertura racional para quien habla y para quien escucha, de manera inclusiva, por cuanto la elevación psíquica es para todo individuo; en cuarto lugar, se aborda – como marchamo antiguo de auténtica relevancia filosófica – la necesaria y mutua imbricación entre palabra y vida; en la misma línea y bajo este epígrafe, se investiga la noción de palabra viva, de oralidad militante e intencional en Sócrates, como un modo inequívoco de enseñar la virtud; el quinto aspecto tratado remite al poder corruptor y maléfico de la palabra socrática que lo conduce a la condena ateniense. Por último, y ante los datos aportados, se presentan las correspondientes conclusiones.

Metodológicamente, se opta por el análisis de las fuentes antiguas (especialmente Platón y Jenofonte), pese a (re)conocer lo arduo del problema socrático; se toman en consideración, igualmente, estudios relevantes sobre lo abordado.

Como preámbulo, importa recordar que, de modo distinto al de los sofistas – con los que es identificado por algunos de sus coetáneos (cf. O’Grady, 2008, p. 15; Aristófanes, *Nubes*, 2011) –, Sócrates¹⁸ también tiene una significativa relación con el poder, con la palabra y su anudamiento en la πόλις ateniense del siglo V a. C.

2. ATENAS COMO MARCO DE INSERCIÓN

Junto otras tendencias más cruentas (cf. Burkert, 2011) y tras superar los antecedentes autocráticos, entre los ciudadanos atenienses es central el λόγος (cf. Vernant, 1992, p. 61-62; 2002, p. 11, 33; Vidal Naquet, 1983, pp. 19-20) para su coexistencia harmónica, habida cuenta de que, según señala Tucídides (*Historia de la guerra del Peloponeso*, I, 143, 1990, p. 370; VII, 77, 1992, p. 146):

“no debemos lamentarnos por las casas y por la tierra, sino por las personas: estos bienes no consiguen hombres, sino que son los hombres quienes consiguen los bienes. [...] Porque son los hombres los que constituyen una ciudad, y no unas murallas o unas naves vacías de hombres”.

El decir inteligible o la palabra razonadora mutuamente compartidos constituyen la nueva herramienta que sustituye a las armas en la disputa que se produce entre la pluralidad de identidades humanas que forman la *ciuitas*. Solana Dueso (2013, p. 64) apunta, sobre esto, a la declamación apologética compuesta por Libanio (Foester, *Apologia Socratis*, 74, 1909, p. 55):

“Por esta razón Atenas es un espectáculo bello y en extremo agradable, y de todas partes, por tierra y mar, llegan gentes a visitarla: algunos permanecen y otros de mala gana se marchan, no porque superemos a Síbaris en la excelencia de nuestras mesas ni porque nuestra tierra sea pródiga en trigo —todo lo contrario, atenienses, nos alimentamos con lo que importamos del exterior—, sino porque la ciudad es una factoría de

¹⁸ Su figura, a caballo entre lo histórico y lo filosófico, suscita arduas e insolubles cuestiones (cf. Patzer, 1987; Dorion, 2011).

palabras [λόγων ἐστὶν ἔργαστήριον ἢ πόλις]. Uno hacía preguntas, otro contestaba, uno aprendía, otro enseñaba. Podrías ver a uno que elogia algo de lo dicho en el pasado, a otro que critica y a otro que refuta una opinión no buena”.

Al hilo, resulta oportuno citar las palabras de Cartledge (2001, p. 199) sobre la vigencia del λόγος:

“seguimos siendo griegos hoy en día en el sentido de que tenemos una creencia fundamental en lo que los griegos llamaban el logos: la aplicación de la lógica y la racionalidad a través de procesos de debate social y autocrítica interna, y el valor supremo de la razón, el argumento y el cálculo expresados tanto oralmente como por escrito”.

En el marco de la πόλις como unidad política con un centro urbano y un territorio que le da independencia económica (cf. Hansen, 1991, pp. 56-57) se hallan aparejadas con la palabra-razón helena la igualdad y la libertad de los miembros del cuerpo social. Así la ciudadanía incluye un conjunto de atribuciones y derechos reservados a 1) los varones (Hansen, 2009, pp. 117); 2) mayores de 18 años, aceptados e inscritos en el demo como unidad de participación política y militar, además del acceso a la ἐφηβεία, una suerte de instrucción física y marcial de dos años, exigida para participación obligatoria en la guerra; 3) el sometimiento a los acuerdos públicos (νόμοι); 4) el arraigo sanguíneo: en el período de Pericles, sobre el 450-451 a. C., se aprueba restringir la ciudadanía para varones de padre y madre ateniense, lo que supone una depuración restrictiva (Aristóteles, *Constitución de los atenienses*, 1984, p. 118, n. 225), al reclamar la legitimidad biológica del *ius sanguinis* por doble vía, contribuyendo así a una homogenización étnica cuyo trasunto mítico es la autoctonía. Todo ello da derecho no sólo a ser parte de la ciudad (μετεῖναι), sino a tomar parte en las leyes (μετέχειν).

De este modo, el cumplimiento de esos requisitos conlleva, para algunas clases ciudadanas, deberes fiscales y militares como ὀπίτης, que implican la costosa adquisición de impedimenta y la ejercitación castrense regular. Los derechos derivados incluyen, a su vez y desde Clístenes, la ἰσονομία o igualdad de derechos políticos, ante la ley; la ἰσηγορία, es decir, igualdad de derecho de tomar la palabra en las asambleas del foro ciudadano; la ἰσογονία o igualdad de nacimiento; la ἰσοκρατία o igualdad en el acceso y administración del poder. Además de todo ello, queda

un cierto reducto de derechos religiosos que también podían disfrutar las mujeres.

La caracterización antedicha se expresa con vigor idealista en varios pasos del *Discurso fúnebre* de Pericles¹⁹, que loa la democracia (cf. Tucídides, *H. G. P.*, II, 37, 1990, p. 450), si bien Aristóteles señala también el papel modulador de la riqueza sobre la mayoría numérica en las votaciones (cf. Aristóteles, *Política*, VI, 1318a 11-38, 1988, pp. 373-374). En cualquier caso, es necesario matizar que el disfrute y ejercicio efectivo de los derechos antedichos está condicionado en gran medida por el estatus social. El propio Aristóteles (*P.*, VI, 1318b 12-15, 1988, p. 375) señala que:

“[el ciudadano medio] por no tener mucha fortuna está tan ocupado que no puede asistir con frecuencia a la asamblea; y por no tener las cosas necesarias, pasan el tiempo en sus trabajos y no desean lo ajeno, sino les es más grato trabajar que dedicarse a la política y ejercer el mando”.

Sobre esto, la crítica actual coincide en sostener que la mayoría de participantes activos en política eran hombres de cierta edad y clase alta, que residían en la ciudad y cerca del ágora, mientras que sus hijos necesitaban formarse con los nuevos maestros en el arte de hablar persuasivamente para iniciar una carrera triunfante en las asambleas, reuniones del consejo y tribunales, que eran los ámbitos en que se dirimían los intereses de poder (cf. Strauss, 2002, pp. 138-139; Manville, 1997, pp. 17-18; Wolfsdorf, 2008, 10-11).

En todo caso, la *libertas dicendi* – como capacidad de hablar en público y para el público²⁰ – constituye uno de los rasgos esenciales de la Atenas democrática, si bien esto a veces linda con la sofística erística o la disputa sólo encaminada a persuadir, sin posibilidad de interlocución, al conjunto de individuos políticamente constituido, al δῆμος, al pueblo; en este sentido, el gobierno de los 30 tiranos prohibiría (Jenofonte, *Recuerdos de Sócrates*, I, 2, 31, 1993, p. 31) “enseñar el arte de la palabra”, en contra de quienes hacen bueno el discurso malo.

¹⁹ Demócrata convencido pese a su clase social (cf. Cartledge, 2001, pp. 93-94).

²⁰ Cf. δημηγορία u oratoria popular o populista, por su carácter más acomodaticio y acrítico.

3. LA POSTURA DE SÓCRATES: CONTRA LA DEMAGOGIA, CONTRA LA PALABRERÍA ERÍSTICA, CONTRA EL RELATIVISMO

Sócrates se posiciona frente al discurso populista o demagógico en que las palabras y las razones pueden ser moldeadas a placer para acomodarlas a los intereses jurídicos o políticos de alguna parte en juego, mejor retribuidos. Está contra quienes “inauguraban un relativismo total que no dejaba subsistir nada trascendente o asegurado” (Romilly, 1997, p. 93) y fueron capaces de revisar y cuestionar las instituciones tradicionales, al mismo tiempo que subrayaban el subjetivismo antropocéntrico y el carácter convencional del lenguaje y la verdad, por cuanto, como se atribuye a Protágoras (Diógenes Laercio, IX, 51, 2007, p. 481), “sobre cualquier tema hay dos razonamientos opuestos entre sí”.

Aquí se ha empleado el término demagogia en un sentido moderno, como práctica política consistente en que quienes aspiran a mantener o conquistar el liderazgo del poder gubernativo procuran concitar el favor del pueblo mediante concesiones poco viables y apelando a argumentos elementales o a la mera emotividad.

Esta acepción puede aproximarse, en alguna medida, a la *δημηγορία* u oratoria para las masas, halagadora, en que, como señalan algunos publicistas, es preciso simplificar máximamente el mensaje y los argumentos para que incluso la menos dotada entre las personas del público pueda comprender el iter reflexivo y así conceder la conformidad victoriosa hacia donde mejor convenga. De acuerdo con estos propósitos, es posible elaborar, según la ocasión y oportunidad, otros discursos alambicados con función apotropaica, de forma que la complejidad verbosa oculte el contenido, lo sustancioso.

En confrontación con lo antedicho, para Sócrates el objetivo de la discusión dialógica consiste en ganar la verdad, habida cuenta de que, como escribe Aristóteles (*Metafísica*, XIII, 1078b 18-19, 23-25, 1994, p. 515):

“Sócrates, por su parte, se ocupaba en estudiar las virtudes éticas y trataba, el primero, de definir las universalmente. (...) [P]retendía con razón encontrar el qué-es, pues pretendía razonar por silogismos y el qué-es constituye el punto de partida de los silogismos”.

Aquí podemos aducir, contra el propio estagirita, una dimensión que él mismo subraya de la ética y que puede considerarse central en la tarea socrática, menos intelectualizante o no meramente teórica (Aristóteles, *Ética a Nicómaco*, 1103b 27-29, 1985, p. 160):

“investigamos no para saber qué es la virtud, sino para ser buenos, ya que de otro modo ningún beneficio sacaríamos de ella”.

En este pasaje destaca, puede afirmarse, el rechazo de los saberes éticos contemplativos o, en el caso de la sofística, instrumentales y aparentes, que coincidirían con afanes espurios de algunos conciudadanos, quizá mayoría, que se ocupan de la fama, las riquezas²¹, los negocios, la hacienda familiar, las magistraturas, los discursos, las dignidades militares y otros bienes materiales públicos o privados (cf. Platón, *Apología*, 29d-e, 36b, 1982, pp. 168, 178).

A mayor abundamiento en el deslinde con la sofística, cabe todavía distinguir entre el verdadero sabio y quien se presenta como tal, como un ganapán bienhablado, gracias a Aristóteles y Platón, que escriben, ciertamente, *ex parte* (Aristóteles, *Refutaciones sofísticas*, 165a 21-23, 1982, p. 310):

“la sofística es una sabiduría que parece tal pero no lo es, y el sofista es uno que se lucra por medio de una sabiduría que parece tal pero no lo es”.

Esta caracterización está en las antípodas de cuanto sostiene el Sócrates platónico en el *Gorgias* (458a 2 – 458b 1, 1987, p. 40):

“Soy de aquellos que aceptan gustosamente que se les refute, si no dicen la verdad, y de los que refutan con gusto a su interlocutor, si yerra; pero que prefieren ser refutados a refutar a otro, pues pienso que lo primero es un bien mayor, por cuanto vale más librarse del peor de los males que librar a otro; porque creo que no existe mal tan grave como una opinión errónea”.

Cuanto se pone aquí en juego remite a la disparidad entre la búsqueda auténtica de la verdad intelecto-vital y el mero hecho de guardar las

²¹ Sobre esta cuestión señala Jenofonte (Recuerdos de Sócrates, IV, 1, 5, 1993, p. 155): “Es un estúpido también el que cree que sin saber nada, sólo gracias a su dinero, pasará por bueno para algo, o, sin parecer bueno para nada, tendrá una buena consideración”.

apariencias para suscitar persuasión, propia de quien gusta más de contradecir victoriosamente, dado que quien pone en venta la excelencia retórica se juega allí su retribución (cf. *Bowe*, 2008, p. 238).

En este contexto, encaja una perspicaz observación de Nietzsche que pone de manifiesto, por un lado, la dimensión vital, nuclear, no aparente, de la filosofía socrática, y por otra, la pretensión de un conocimiento en que se aúnen verdad y excelencia (Nietzsche, 2003, p. 186):

“Sócrates es el primer filósofo de la vida y todas las escuelas que le suceden son ante todo filosofías de la vida. ¡Una vida dominada por el pensamiento! El pensamiento sirve a la vida, mientras que en todos los filósofos anteriores la vida servía al pensamiento y al conocimiento: la vida correcta parece ser aquí el fin, allí, el conocimiento mayor y más correcto. La filosofía socrática es absolutamente práctica; se muestra hostil a todo conocimiento que no vaya asociado a consecuencias éticas”.

Aquí emerge la vida que se juega en el conocimiento con tono moral, haciéndose cargo, con su vocación dialógica y mutuamente aclarativa, de que (Aristóteles, *Metafísica*, II, 93a 28–b 2, 1994, p. 121):

“[e]l estudio acerca de la verdad es difícil en cierto sentido, y en cierto sentido, fácil. Prueba de ello es que no es posible ni que alguien la alcance plenamente ni que yerren todos, sino que cada uno logra decir algo acerca de la Naturaleza. Y que, si bien cada uno en particular contribuye a ella poco o nada, de todos conjuntamente resulta una cierta magnitud”.

Resulta evidente, en efecto, cuán lejos está este obrar, esta praxis para la vida, que postula Sócrates, de quienes se dedican a elaborar, para la *actio* oratoria, sutiles argumentarios como maestros en la palabra y fingen saber aquello que no saben mediante las figuras de dicción y la apelación a los sentimientos del auditorio. De hecho, aquí el ciudadano, presente en los tribunales y en las asambleas, cobra un papel clave, por cuanto es él quien decide, entregado todo al Estado, dador de su sangre en la guerra y de su tiempo en la paz, velador de los asuntos públicos (cf. *Fustel de Coulanges*, 1971, p. 422), aun cuando se vea condicionado también por cuidados particulares. Aquí es oportuno anotar que, en cuanto educadores, los sofistas – que buscan ya no tanto articular el sentido cuanto vencer en la disputa – venden su saber del decir al mejor postor, que se corresponde con las familias de mejor posición.

En cualquier caso, esta circunstancia – en que convergen actos presididos por una palabra más o menos vaciada de sentido y el poder decisorio de individuos libres en cuanto pueblo – se sostenía porque tenía una relación simbiótica con el dominio militar y naval ateniense, ya que los ciudadanos eran hombres que habían contribuido como soldados a la conquista del poder de expansión y debían disfrutar las contrapartidas socioeconómicas (cf. Kallet, 2000, pp. 202-205).

4. DIÁLOGO QUE (SE) ABRE A LOS DEMÁS, INCLUSO A LOS ARTESANOS: ZAPATEROS Y HERREROS

El diálogo socrático está encaminado, a diferencia del anterior uso del lenguaje – más resultadista y acuciado por las urgencias del poder –, hacia la inteligencia, la verdad y al modo en que el alma se haga lo mejor posible, por la virtud, (*Apología*, 29e-30a, 31b,41e, 1982, pp. 168, 170, 186). Esta interlocución socrática (Marcio Cid, 2018, p. 138; 2020, pp. 333-334) implica un reconocimiento mutuo entre seres humanos, sintientes y pensantes, diferenciados y capaces de λόγος, con identidades distintas, que se otorgan mutua legitimidad y competencia racional y verbal, sin descalificación premeditada o intencional. Así, el διάλογος socrático, inscrito en la noción de comunidad, puede designarse como la palabra pensada que fluye, se abre paso a través de (διά) al menos dos emisores y receptores que se afectan recíprocamente. En su transacción informativa aflora (la aspiración a) un conocimiento intelectual o moral, así como la pretensión de aclarar algo ignorado o confuso, en un vaivén de preguntas y respuestas que se confrontan con la vista puesta en la verdad y el bien, sin tensión impositiva, aleccionadora o de adoctrinamiento. Al contrario, muestra una disposición abierta y receptiva, se presenta como una manera de considerar los asuntos, al tiempo que evidencia la insuficiencia de lo supuestamente incontestable. Con la vista puesta en el horizonte de la verdad y la excelencia humana, especialmente moral, cabe comprender las palabras de Sócrates en la *Apología* platónica (38a 2-7, 1982, p. 180), cuando sostiene:

“[...] el mayor bien para un hombre es precisamente éste: tener conversaciones cada día acerca de la virtud (περὶ ἀρετῆς τοῦς λόγους ποιεῖσθαι) y de los otros temas de los que vosotros me habéis oído dialogar cuando me examinaba a mí mismo y a otros, y si digo que una vida sin examen no tiene objeto vivirla para el hombre, me creeréis aún menos. Sin embargo, la verdad es así”.

Este cultivo de la razón hablante con vistas al bien tiene importantes antecedentes y suele conocerse (cf. Marcio, 2020, pp. 266-270; 2022, pp. 124, 127) como ἐπιμέλεια ἑαυτοῦ, *cura sui* o, dicho de un modo más griego y platónico, como περὶ ψυχῆς θεραπείαν (Platón, *Laques*, 185d-e, 1982, p. 461). Esto designa la cura o terapia del alma, su cuidado, que recientemente recupera Camps (2021, pp. 190-201). Aquí se atisba una felicidad basada en la autenticidad y en la dedicación a lo que Sócrates estima como esencial, esto es, el aplicar atención a la interioridad reflexiva para saber vivir, de modo que el saber se concibe para la vida buena. En esta línea Solana Dueso (2013, p. 68) aduce dos ricos textos de Platón y Jenofonte, cuyo contenido merece ser citado, en vista de que el hablar socrático se emplea

“para llegar a ser hombres de bien y poder tener una buena relación con su familia, con el servicio, sus parientes y amigos, con la ciudad y sus conciudadanos” (Jenofonte, *Recuerdos de Sócrates*, I, 2, 48, 1993, p. 46).

Así lo sintetiza Canto-Sperber (2000, p. 107):

“El ejercicio de la racionalidad crítica es el mejor modo de realizar este buen estado del alma, pues permite el desembarazarse de las falsas creencias sobre los bienes y sobre los males. El examen y el diálogo con otro permiten poner al día las creencias morales implícitas del interlocutor, revelar las contradicciones que existen entre ellas y, al término de una refutación, convencerle de que abandone una creencia falsa”.

El texto de Platón resulta especialmente iluminador a la hora de presentar la práctica antisofística de Sócrates (Platón, *Gorgias*, 503a, 1987, p. 111):

“[S]i hay estas dos clases de retórica, una de ellas será adulación y vergonzosa oratoria popular; y hermosa, en cambio, la otra, la que procura que las almas de los ciudadanos se hagan mejores y se esfuerza en decir lo más conveniente, sea agradable o desagradable para los que lo oyen”.

Aquí la conveniencia no se ubica en la ocasión, en la remuneración o en la persuasión inmediata, sino en los valores característicos del saber ético, que ponen el foco en lo más noblemente humano. Esto, debido al modelo cívico de Atenas, queda preterido, pero es lo esencial para Sócrates. Su estrategia discursiva, como señala Solana Dueso (cf. 2013, pp. 68-77) es de carácter privado (no masivo), breve y deseosa de construir en común una trama argumentativa, por recurrir al diálogo como dispositivo lógico-racional en el que plantear el (des)acuerdo o la (dis)conformidad frente a los razonamientos revisables y no meramente retóricos, basándose en la secuencia continua de preguntas y repuestas.

Ese ejercicio depurativo gracias a las razones intercambiadas (con una vertiente destructiva y otra constructiva) se muestra en el *ἔλεγχος* o argumentación dialéctica refutativa, que es más que un método de investigación filosófica (cf. Vlastos, 1991, pp. 111, 114 y ss.), por cuanto concierne significativamente al examen de sí mismo y de los demás en dos sentidos: 1) la pretensión de obtener una verdad moral; 2) la revisión de las propias creencias realizada por quienes quedan contradichos.

Todo lo que señalamos enlazaría, entonces, con una epistemología y una moral, aparejadas, que resultan mucho menos pesimistas si las comparamos con Platón (cf. Popper, 1991, p. 33). En cuanto a esto, parece que Sócrates asume el poder de su palabra para abrir(se) a los demás, o abrirles, simbólicamente, la cabeza, en el sentido de presentarles la entrega al cuidado y la mejora anímicos; así, el diálogo socrático se basa, como es harto conocido, en la ironía y en la llamada docta ignorancia. De este modo, lo que en el examen dialógico se logra del interlocutor, sin humillación alguna, es que “le desnudamos, de algún modo, por dentro” (Platón, *Cármides*, 154e 5-6, 1982, p. 329).

Debe mencionarse, con todo, una faceta adicional de la abertura socrática en cuanto participa y hace partícipes del *λόγος* a clases bajas, a aquellas que no protagonizan la vida política ateniense coetánea ni las obras de Platón. Sobre este asunto, se impone recordar que, como señalan Cartledge (2001, p. 107) y, con argumentos plausibles, Valdés Guía (2020, pp. 107-127), Sócrates era hijo de un cantero / escultor, con algún acomodo social pero obligado a trabajar para mantenerse; por ello, la resolución de consagrar su vida a la filosofía convirtió al tábano de

Atenas en alguien “pobre como un thes”, aunque estableciera lazos educativos con atenienses de excelente posición. Aquí puede, en consecuencia, aventurarse:

1) que el tábano de Atenas, pese a su relativo acomodo, ejecute una misión de bonificación anímica transversal, para toda la ciudadanía, con lo que el poder de su palabra introspectiva y transformadora hace que tomen voz – intelectual, moral y política – también aquellos que no la tenían, quizás acuciados por sus múltiples obligaciones como artesanos (τεχνῖται), trabajadores manuales (βάνανσοι) o jornaleros (θητες). Esto podría interpretarse como un acto de generosidad descensional de quien está algo más arriba en la escala social y busca una cierta reunificación.

2) que Sócrates es capaz de un dialogar campechano con aquellos que, a fin de cuentas, pertenecen a su misma categoría ciudadana, y que esto explica su cercanía con ellos y permite inferir cuán molesta pudo resultar la palabra moralmente incriminatoria que, por un lado, causaba disgusto entre aristócratas y artesanos puestos en evidencia por un hablar que señalaba valores o repreguntaba hasta la extenuación; por otro lado, esa palabra suscitaba la adhesión embrujada en lo más granado de la juventud ateniense, llamada a ejercer el poder, hasta el punto de que no atendían cuanto la tradición familiar, religiosa y cívica esperaba de ellos.

Como quiera que sea, deben mencionarse todavía dos datos relevantes: el carácter socrático de contraejemplo político por la virtual dejación de (algunas de) sus responsabilidades, sin remuneración alguna, y la alusión algo frecuente, en los escritos de Platón y Jenofonte – entre otros –, al trato socrático con zapateros, herreros y otros artesanos.

En cuanto lo primero pueden aducirse múltiples pasajes de la *Apología* platónica (23b-c, 29e-30b, 31b-c, 1982, pp. 157-158, 168, 170), en que la persona Sócrates reconoce no haberse podido dedicar a las obligaciones públicas o privadas por su misión divina; insiste en su consagración a lo que vale mucho, que ubica en el alma, no en los bienes exteriores; igualmente, señala el descuido de sus asuntos privados y el abandono de sus bienes familiares en pro del bienestar psíquico de sus

conciudadanos, ello sin pretender pago o remuneración dineraria alguna, lo que lo deja en una situación – según confiesa – de pobreza.

En cuanto a lo segundo cabe presentar diversos testimonios, de la *Apolo-gía* (cf. 22c-d, 1982, pp. 156-157) y de otras obras platónicas, como de las obras de Jenofonte o de Diógenes Laercio (cf. II, 122, 2007, pp. 141-142). En cualquier caso, se produce con los artesanos una interlocución con vistas a esclarecer qué sea el saber, por cuanto ellos deben de poseer muchos y bellos conocimientos; aquí se significa el Simón, a cuyo taller acudía Sócrates para dialogar, mientras este zapatero tomaba notas que, al parecer, le sirvieron para poner por escrito por primera vez las charlas de Sócrates en forma de diálogo. Así mismo, interesa observar que Simón rechazó ser mantenido por Pericles y así no renunció a su *παρρησία*. De esto se infiere que Sócrates no hizo ascos a los obradores (*ἐργαστήρια*) que – según reporta Lewis (2021, pp. 223-225) – había cercanos al ágora, ya fuera para escribanos, curtidores, carpinteros, zapateros o herreros.

En sintonía con lo antedicho, estos oficios y trabajadores son también objeto de estudio analógico en Platón (cf. *Gorgias*, 517d-e, *Protágoras*, 319d, 324d, 1987, pp. 132, 522, 530) y aparecen asimismo en Jenofonte (cf. *Recuerdos de Sócrates*, III, 7, 5-8; IV, 4, 5, 1993, pp. 129, 176) como aquellos que no están tan ejercitados en el arte político, puesto que trabajan como bataneros, albañiles, campesinos y comerciantes, entre otros oficios.

En el intercambio dialógico para pensar el bien en el sentido de la *πόλις* emergen estos operarios retribuidos como portadores de una voz que puede ser atendida, lo que configura una identidad ateniense más poliédrica, fluida y plural de lo que cierta filosofía nos ha transmitido, (cf. Vlassopoulos, 2007a, pp. 37-42; 2007b, pp. 76-84). En esta misma línea, Sobak (2015, 676-681) investiga sobre la relación de Sócrates con los zapateros y hasta qué punto deben estos estar únicamente “a sus zapatos”, en el sentido de no desbordar su papel laboral con reflexiones que los superarían. Lo novedoso estriba, sin embargo, en que (cf. Sobak, 2015, p. 676) Sócrates se mezcla con todo tipo de atenienses, artesanos / trabajadores populares, cuyo saber, en pos de uno superior, también le interesa. Esta costumbre intrigaba y exasperaba a sus amigos mejor

situados. Aquí aparece, como bien señala Millett (1998, p. 223), la tensión entre quienes se dedican a humildes labores manuales y la aristocracia, en torno a quiénes ocupan ese lugar, el ágora, que es central para el intercambio de bienes y de ideas. En todo caso, lo importante para el tábano de Atenas es que (Jenofonte, *Recuerdos de Sócrates*, III, 7, 9, 1993, p. 129):

“[n]o te desconozcas a ti mismo, mi querido amigo, ni cometes el error que comete la mayoría, pues muchos, lanzados a averiguar los asuntos de los otros, no se vuelven a examinarse a sí mismos. No te dejes arrastrar por la pereza, sino más bien esfuérzate en poner más atención a ti mismo”.

5. PALABRA VIVA, EJEMPLO Y PRAXIS

Como bien apunta Bastide (cf. 1939, pp. 172-173; 176-184), subsisten dos concepciones opuestas de lo racional en época de Sócrates: la de una razón especulativa, abstractiva, verbosa, orgullosa, petrificadora, lógica y conceptual frente a otra que sí asume y supera el desconocimiento que de la vida y sus flujos borboteantes tienen las filosofías conceptualistas. Como bien sostiene Landa (2003, pp. 115-116):

“Sócrates es un pensador presto para afrontar la complejidad de la existencia. Lo mismo reivindica un discurso inobjetablemente lógico que apela, cada tanto, al célebre daimon (...)”.

En él el pensar bien se orienta al vivir bien, a la virtud reflexionada que se manifiesta además en una vida concorde con lo pensado. Esta dimensión práctica y concreta, caso por caso, diálogo por diálogo y en unas condiciones de auténtica comprensión mutua, demuestra la consistencia inseparable entre pensamiento, palabra y acción (cf. Marcio Cid, 2018, 136-137) que han sido subrayados por P. Hadot (cf. 1998, pp. 13-15; 2006, p. 245). El francés indica el engarzamiento entre la forma de vida y el discurso filosófico, en cuanto este es mostración de aquella, que implica una transformación radical y significativa de la propia existencia, por cuanto se lleva otra vida.

En esta línea cabe destacar el caso de Sócrates que, guiado por su demon (cf. Platón, *Apología*, 31c, 1982, p. 170), abandona en buena medida los asuntos públicos y privados para filosofar; no obstante, no puede ser

tachado de ἀπράγμων, esto es, de inactivo en lo concerniente a la vida pública de la ciudad (cf. Carter, 1986, pp. 40, 184-185), por cuanto – si estimamos el testimonio de Jenofonte (*Recuerdos de Sócrates*, IV, 4, 1-3, 1993, p. 175) –, Sócrates ocupó cargos políticos y asumió con gran disciplina sus responsabilidades de hoplita; además, la viva ocupación por el bienestar anímico de sus conciudadanos lo singulariza como alguien no propiamente desocupado o indolente.

Al contrario, puede ser considerado la encarnación de la filosofía y de la coherencia intelecto-vital para la bondad excelente, habida cuenta de que, según reporta Epicteto (IV, 5, 1.1-2.3, 1993, p. 408):

“El hombre bueno y honrado ni disputa él mismo con nadie ni, en la medida de sus fuerzas, se lo permite a otro. Para nosotros es ejemplo también de esto, como de las demás cosas, la vida de Sócrates”.

Precisamente por la vinculación necesaria entre palabra y vida, cabe recordar lo que señala Diógenes Laercio (II, 20, 2007, p. 100): “Fue también el primero en dialogar sobre la manera de vivir”. Sobre este asunto, escribe con razón Bracht Branham (2000, p. 124):

“La idea subyacente de que la autoridad de un filósofo (o sabio) es el resultado de su éxito en adoptar (o poner en práctica) lo que enseña, antecede a la filosofía propiamente dicha, y es una de las razones por las que Sócrates y Diógenes tienen su peculiar sitio en el panteón de los filósofos”.

Esta correlación necesariamente bidireccional entre el pensar-decir y el obrar está testimoniada también por Jenofonte (*Recuerdos de Sócrates*, I, 2, 18; IV, 4, 10, 1993, pp. 28, 177), en el sentido de dar explicación no sólo con las palabras, sino también con los hechos, porque éstos son más persuasivos e implican la no contradicción inmoral entre vida y pensamiento, ya que el mejor modo de enseñar es hacer cuanto se predica.

En sintonía con esto, mencionamos la noción de palabra viva socrática, que destaca por su agrafía, por el no escribir, como apunta Nietzsche (*Fragmentos póstumos*, I, 1, 24, 2010, p. 69): Sócrates es “aquel que no escribe”.

Sobre la voluntad militante de no escribir, suele aducirse el pasaje correspondiente del *Fedro* platónico (cf. Hyland, 2008, pp. 115-135). Al

hilo, puede asumirse con matices el hecho de que el diálogo es algo vivo, dinámico y que – contra la insistencia en la pureza de Sócrates que propugna Heidegger (2005, pp. 79-80) – precisa un arraigo en la coexistencia presente, sin que acontezca una cierta petrificación del discurso porque el despertar de la salud anímica y el amor a la sabiduría están en juego ahí (cf. Kingsley, 2006, pp. 14, 37).

Mediante la renuncia a la escritura se evita, entonces, que la filosofía se convierta en una forma de mera reproducción de pensamientos, antes que un modo original de reconsiderarlos y compartirlos en la continuidad intermitente del diálogo²². Así, no hay sustitución del habla, que es presencia e interacción de seres concretos y efectivos dando razón frente a la idealización textual de la verdad y del valor (cf. Derrida, 1986, pp. 182-183; De Magalhães Vilhena, 1952, p. 68). El hablar está aquí henchido de sentido porque remite a una praxis, que la larga tradición libresca nos ha nublado. Montouri (1998, p. 11-13) propugna una relación entre agrafía y aristocratismo intelectual antidemócrata de la que discrepamos, pero ofrece ricas observaciones sobre la no escritura socrática, como De Magalhães Vilhena (cf. 1952, pp. 63-82). Es preciso en este punto consignar algunos posibles motivos – teñidos de evaluación antidemócrata de Sócrates – propuestos por el portugués para la agrafía socrática: porque fue un hombre centrado en la acción, en la palabra hablada, porque no era usual que los hombres de la época de Pericles escribieran, porque ‘la musa no había aprendido a escribir’, esto es, porque todavía persistía un cierto predominio cultural e institucional de la oralidad frente a la escritura en prosa, no poética, y por el rechazo de la logografía, es decir, de la escritura de discursos para que los pronunciasen otros, en la línea de los sofistas mercenarios.

A diferencia de otros autores, no apreciamos en este asunto una correlación entre rechazo abierto de la democracia y de la escritura. De hecho, parece más justo afirmar que – con su advocación por una palabra que desea la mutua comprensión, la elevación anímica desde el examen de la propia vida – Sócrates lanza un órdago al statu quo ateniense y su palabrería política, movida por ambiciones poco confesables. Eso

²² El estímulo germinal para esta consideración procede de Decharneux (2015, p. 24).

supone, por decirlo de algún modo y con Foucault (2005, pp. 122-123), que su discurso, como entramado de poder y saber, es un asalto a Atenas y a sus individuos en pro de un λόγος que sirva a la καλοκαγαθία anímica, a la ἀρετή, y a la εὐδαιμονία. Por ese motivo, Rivero Weber (2005, pp. 98, 100) alude a Sócrates como aquel que practica

“el trágico arte de escribir sin tinta (...) Sócrates no requería escribir con tinta para hablarle a la humanidad, porque filosofar para él no era escribir con tinta en papeles, sino escribir en la Historia con su propia vida, con su ejemplo”.

Al hilo de lo antedicho cabe apostillar que, con sus pensamientos, sus palabras y su ejemplo mortalmente vital, Sócrates esculpió martilleante, desde el λόγος y en la mente de (algunos de) sus conciudadanos, la pregunta por el cuidado anímico, por la introspección con vistas a la excelencia moral, a la virtud. Por eso afirma Festugière (2006, p. 105):

“La grandeza de Sócrates es haber conducido a Grecia a la edad de la razón. (...) . Tal es el alcance del axioma: ‘Conócete a ti mismo’. Toda acción del hombre es humana, es moral, desde el momento en que es razonable. Una ciencia de la moral se deriva de ello naturalmente. Hay una perfección que nos es propia y debemos tender a ella so pena de no ser ya hombres”.

Esa inscripción ejemplar supone devolver a los coetáneos griegos y la posteridad la mirada, de manera que puedan reflejarse, ver a Sócrates moribundo y a sí mismos, en el juego de espejos y miradas que conforma la identidad griega (cf. Vernant, 2001, p. 114).

6. LA ENDIABLADA PALABRA SOCRÁTICA: CORRUPTORA ANÍMICA E IMPÍA

No pretendemos esclarecer aquí qué sea el demon; pero sí indicar algunos elementos que, si se permite la expresión, convierten a lo que a priori sería una señal o acto de la divinidad en algo diabólico, nefasto.

En este punto, debe recordarse la íntima relación que en Atenas existe entre religión, prácticas cohesivas públicas y política (cf. Cartledge, 2009, pp. 79-80). Frente a esto, como ya se ha indicado, Sócrates dice tener una misión – vinculada a su daimon – de servicio a la ciudad, cosa

que lo lleva a hablar con todos los conciudadanos para que examinen y mejoren su alma (cf. Platón, *Apología*, 31c, 1982, p. 170).

Sobre el asunto, escribe sagazmente Hadot (2013, pp. 60-61):

“no puede negarse el carácter ‘misionero’ de muchos filósofos antiguos importantes, misionero en el doble sentido de ‘recibir una misión divina’ y de ‘pretender la conversión’. Sócrates, también en este punto, supone el modelo fundamental”.

En todo caso, la práctica del diálogo socrático supone un riesgo para la πόλις porque, dicho sumariamente, 1) conlleva una elección excluyente entre el cultivo de los negocios cívicos tradicional; 2) implica la obediencia al demon personal, en cuanto divina voz de la conciencia, frente a las prácticas culturales establecidas, que tienen una función cohesionadora, con lo que se tiñe de irreligiosidad o impiedad; 3) constituye la constatación de que, al menos para el Sócrates platónico, las convenciones legales tienen un rango inferior (cf. Solana Dueso, 2013, pp. 147-148, 198); 4) muestra la proximidad educativa y la seducción intelectual entre la juventud ociosa de clase alta; 5) fomenta la transmisión de una actitud crítica o de cuestionamiento personal y social sobre valores y conductas; 6) se convierte en mácula e infracción para la estabilidad social porque altera, por la vía de la reflexión y de la acción ejemplarizante, el marco mental identitario más o menos discrepante y requiere servicial subordinación tácita (cf. Benítez, 2007, pp. 18-20). Todo ello visibiliza, en consecuencia, la singularización de un individuo frente a la comunidad (cf. Platón, *República*, 1990, V, 462 a-c, pp. 264-265; *Leyes*, XII, 942b, 1999, p. 293) y también ciertos valores antisociales, al modo de una disonancia o, por mejor decir, de una desviación traidora.

De acuerdo con esto – y ya señalada más arriba el entretejimiento de religión y política en la Atenas – cabe pensar con Cartledge (cf. 2009, pp. 85-87) hasta qué punto el juicio de Sócrates fue de tipo religioso tanto contra los librepensadores irreligiosos cuanto, contra los sofistas, por haber violado ambos tipos humanos los más sagrados valores de la ciudad, abusando de la libertad de pensamiento. En esa línea, Wallace (1994) apunta que Sócrates pudo haber sido un chivo expiatorio en una Atenas que venía de la derrota en la guerra del Peloponeso; igualmente, restaban las relaciones con Critias (esto es, cercanía a los 30 Tiranos);

además, persiste en Sócrates un rechazo consciente de los procedimientos y métodos argumentativos de la inautenticidad cívica. De hecho, su discurso de defensa desarticula sutilmente la retórica forense (cf. Colaiaco, 2001, pp. 26-36). Así, este comportamiento pudo resultar muy irritante, pese a que tanto en los *Recuerdos* de Jenofonte se procura refutar, de modo filosófico, las acusaciones de impiedad y corrupción moral de la juventud (cf. Gray, 1998), al igual que en la *Apología* de Platón.

A fin de cuentas, el Sócrates platónico es bien consciente (cf. *Apología*, 23cd, 1982, p. 158) de que le acompañan los jóvenes de clase alta, que le oyen, lo emulan y ofenden a los conciudadanos con las preguntas importunas que ellos formulan en sus exámenes, las cuales ponen en evidencia la ignorancia del preguntado.

El cuestionamiento de los mayores puede, entonces, subsumirse en la acusación de impiedad porque revela un menoscabo de la moralidad pública (cf. Colaiaco, 2001, p. 119). La buena relación con los jóvenes y poderosos la recoge Platón con tintes literarios en el discurso de Alcibiades (cf. *Banquete*, 221e-222a, 1988, p. 283) en que contrasta la pobre apariencia del discurso con su oro interno, pues guarda imágenes de virtud para ser nobles y bueno; esto es así hasta el punto de que el joven queda subyugado, fascinado y seducido y se aparta de sus ocupaciones cívicas, por más que tales discursos se presenten por fuera plagados de burros y herreros.

Por otra parte, cabe recordar que, incluso en el trance de la condena y de la muerte, se muestra Sócrates impelido por su demon (Platón, *Apología*, 31cd, 1982, p. 170) y adherido a los valores del verdadero diálogo filosófico; enarbola una desafiante religiosidad individual (cf. Decharneux, 2015, pp. 55-56), donde lo divino se anuda con el autoanálisis, con el intelectualismo moral por la vía del oráculo delfico – sobre el hecho de que Sócrates sea el hombre más sabio de Grecia por su docta ignorancia – (cf. Marcio Cid, 2018, pp. 136-138). No obstante, también importa el nuevo lugar que Sócrates abre al dar razón exigente de la propia conducta, los valores y la propia identidad. Sobre eso, no yerra Parker (cf. 1996, p. 210) cuando afirma que en cierto sentido hubo una crisis religiosa en el siglo V porque algunos vieron, quizás por primera vez, al pensamiento especulativo como una amenaza.

7. CONCLUSIONES

A la luz de lo expuesto, Sócrates encarna de manera paradigmática y desde una perspectiva eurocéntrica, la conflictiva relación entre poder, comunicación y autenticidad. En una Atenas movida por diversos y bajos intereses, tiránicos o populistas, el llamado tábano de Atenas persiste no tanto por la búsqueda de una verdad absoluta, cuanto por el rechazo de lo aparente e impuesto, con una (im)pertinente interrogación profunda que trastoca los cimientos mismos de la vida, y la tiñe de moralidad racional. Esa conmoción transformadora es para todos, artesanos o aristócratas.

Igualmente, este asalto a un λόγος arraigado en la vida, junto a los riesgos de su agujoneo, cuestan la vida a Sócrates, lo que al propio tiempo conlleva – paradójicamente – ahogar literalmente su voz, pero no provocar una *damnatio memoriae*, sino la máxima difusión de sus palabras no escritas; esto último señala, por su fracaso, a los mecanismos más o menos explícitos de exclusión e inclusión para la difusión de la propia voz (Foucault, 2018, p. 14):

“en toda sociedad la producción del discurso está a la vez controlada, seleccionada y redistribuida por cierto número de procedimientos que tienen por función conjurar sus poderes y peligros, dominar el acontecimiento aleatorio y esquivar su pesada y temible materialidad”.

Platón nos recuerda este hecho, cuando literaturizando, su Sócrates dice (*Apología*, 31c, 1982, pp. 182-183):

“Van a ser más los que os pidan cuentas. (...) si pensáis que matando a la gente vais a impedir que se os reproche que no vivís rectamente, no pensáis bien”.

En ese sentido, Sócrates – que selló su destino al presentar su misión filosófica ante el jurado – constituye un símbolo antiguo, en cuya estela se halla Jan Patocka.

Así, como sostiene brillantemente Colaiaco (2001, p. 103):

“[t]he trial of Socrates illustrates that when a city seeks power and wealth at the expense of justice and morality, the good man is perceived as a bad citizen”.

8. REFERENCIAS

- Aristófanes (ed., trad.) (2011). Comedias. Vol. 2. Gredos.
- Aristóteles (1982). Tratados de lógica I. Gredos.
- Id., Calvo Martínez, T. (ed., trad.) (1994). Metafísica. Gredos.
- Id., Pseudo Aristóteles (1984). Constitución de los atenienses: Económicos. Gredos.
- Id. (1985). Ética Nicomáquea; Ética Eudemia. Gredos.
- Id. (1988). Política. Gredos.
- Bastide, G. (1939). Le moment historique de Socrate. Alcan.
- Benítez Prudencio, J. J. (2007). Sócrates, ¿un modelo para la democracia? Relevancia teórica de la ciudadanía socrática. Revista de estudios políticos, 137, 155-182.
- Bowe, G. (2008). The Case against Teaching Virtue for Pay. En: P. F. O'Grady (ed.). The sophists: an introduction (pp. 226-240). Duckworth.
- Bracht Branham, R. (2000) La retórica de Diógenes y la invención del cinismo. En: R. Bracht Branham et al. (eds.). Los Cínicos: el movimiento cínico en la Antigüedad y su legado (pp. 111-141). Seix Barral.
- Burkert, W. (2011). El origen salvaje: ritos de sacrificio y mito entre los griegos. Acantilado.
- Camps, V. (2021). Tiempo de cuidados: otra forma de estar en el mundo. Arpa.
- Canto-Sperber, M. (2000). Ética. En: J. Brunshwig, G. E. R. Lloyd (eds.). El saber griego: diccionario crítico (s. u.). Akal.
- Carter, L. (1986). The quiet Athenian. Clarendon Press.
- Cartledge, P. (2001). Los griegos: encrucijada de la civilización. Crítica.
- Id. (2009). Ancient Greek political thought in practice. Cambridge University Press.
- Colaïaco, J. A. (2001). Socrates against Athens: philosophy on trial. Routledge.
- De Magalhães-Vilhena, V. (1952). Socrate et la légende platonicienne. P.U.F.
- Decharneux, B. (2015). Sócrates o la sabiduría demoníaca. En: J. M. Zamora, D. S. Garrocho Salcedo (eds.). Sócrates: la muerte del hombre más justo (pp. 17-59). Avarigani.
- Derrida, J. (1986). De la gramatología. Siglo Veintiuno Editores.
- Diógenes Laercio, García Gual, C. (ed., trad.) (2007). Vidas y opiniones de los filósofos ilustres. Alianza.
- Dorion, L.-A. (2011). The Rise and Fall of the Socratic Problem. En: D. R. Morrison (ed.). The Cambridge Companion to Socrates (pp. 1-23). Cambridge.

- Epicteto, Arriano (1993). *Disertaciones*. Gredos.
- Festugière, A. J. (2006). *Sócrates*. San Esteban.
- Foucault, M. (2004). *Discurso y verdad en la antigua Grecia*. Paidós.
- Foucault, M. (2005). *Historia de la sexualidad I: la voluntad de saber*. Siglo XXI de España.
- Fustel de Coulanges, N. (1971). *La ciudad antigua*. Iberia.
- Gray, V. J. (1998). *The framing of Socrates the literary interpretation of Xenophon's Memorabilia*. Steiner.
- Gribble, D. (1999). *Alcibiades and Athens*. Oxford University Press.
- Grimal, P. (1989). *Diccionario de mitología griega y romana*. Paidós.
- Hadot, P. (1998). *¿Qué es la filosofía antigua?*. FCE.
- Id. (2006). *Ejercicios espirituales y filosofía antigua*. Siruela.
- Id. (2008). *Elogio de Sócrates*. Paidós.
- Hansen, M. H. (1991). *The Athenian democracy in the age of Demosthenes: structure, principles and ideology*. Blackwell.
- Hegel, G. W. F. (1995). *Lecciones sobre la historia de la filosofía*. Vol. I. FCE.
- Heidegger, M. (2005). *¿Qué significa pensar?*. Trotta.
- Hernández Castro, D. (2018). *La dignidad de la palabra del pueblo: la "parresía" democrática frente a Michel Foucault*. *Logos: Anales del Seminario de Metafísica*, 51, 115-137.
- Hogenmüller, B. (2007). *Xenophon, Apologie des Sokrates. Ein Kommentar*. Tesis doctoral inédita.
- Id. (2011). *Die Verurteilung des Sokrates. Die Bedeutung der μεγαληγορία*. *Symbolae Osloenses*, 85 (1), 169–183.
- Id. (2017). *Konzept und Bedeutung des Daimonions in Xenophons Apologie des Sokrates – zwischen platonischer εἰρωνεία und xenophontischer μεγαληγορία*. *Perspektiven der Philosophie. Neues Jahrbuch*, 43, 189–202.
- Hyland, D. A. (2008). *Plato and the question of beauty*. Indiana University Press.
- Jenofonte (1993). *Recuerdos de Sócrates; Económico; Banquete; Apología de Sócrates*. Gredos.
- Id., Pseudo Jenofonte. (1984). *Obras menores. La república de los Atenenses*. Gredos.
- Kallet, L. (2000). *El Siglo V: Narraciones políticas y militares*. En: R. Osborne, (ed.). *La Grecia clásica 500-323 a. C.* (pp. 191-219). Crítica.
- Kingsley, P., (2006). *En los oscuros lugares del saber*. Atalanta.

- Landa, J. (2003). La deriva sapiencial socrática: ironía, katalepsis, epoche. *Theoría. Revista del colegio de filosofía*, 14-15, 115-134.
- Lévy, C. (2009). From Politics to Philosophy and Theology: Some Remarks about Foucault's Interpretation of Parrêsia in Two Recently Published Seminars. *Philosophy & Rhetoric* 42 (4), 313-325.
- Lewis, D. M. (2021). Labor and Employment. En: J. Neils, D. K. Rogers (eds.). *The Cambridge Companion to Ancient Athens* (pp. 217-230). Cambridge University Press.
- Libanivs, Foester, R. (ed.) (1909). *Libanii Opera. 5. Declamationes I-XII*. Teubner.
- Luciano de Samósata (1988). *Obras, II. Gredos*.
- Manville, B. (1997) *The origins of citizenship in ancient Athens*. Princeton University Press.
- Marcio Cid, I. (2018). La situación de quien enseña a filosofar: entre Sócrates e Isócrates, con ojos griegos. *Paideia: Revista de filosofía y didáctica filosófica*, 38 (112), 131-148.
- Id. (2020). *La psicoterapia filosófica de Epicuro*. Peter Lang.
- Id. (2022). El cuidado anímico en Nietzsche: Sócrates y Epicuro. *Enrahonar*, 68, 119-144.
- Millett, P. (1998). Encounters in the Agora. En: P. Cartledge, P. Millett, S. Von Reden (eds.). *Kosmos. Essays in Order, Conflict and Community in Classical Athens* (pp. 203-228). Cambridge University Press.
- Nietzsche, F. (2003). *La Filosofía en la época trágica de los griegos*. Valdemar.
- Id. (2010). *Fragmentos póstumos. Vol. 1: (1869-1874)*. Tecnos.
- O'Grady, P. F. (ed.) (2008). *The sophists: an introduction*. Duckworth.
- Parker, R. (1996). *Athenian religion: a history*. Clarendon Press.
- Patzer, A. (ed.). (1987). *Der historische Sokrates*. WBG.
- Platón (1982). *Diálogos. Vol. 1. Gredos*.
- Id. (1987). *Diálogos. Vol. 2. Gredos*.
- Id. (1988). *Diálogos. Vol. 3. Gredos*.
- Id. (1990). *Diálogos. Vol. 4. Gredos*.
- Id. (1992). *Diálogos. Vol. 5. Gredos*.
- Id. (1999). *Diálogos. Vol. 8. Gredos*.
- Popper, K. R. (1991). *Conjeturas y refutaciones: el desarrollo del conocimiento científico*. Paidós.
- Rivero Weber, P. (2005). El trágico arte de escribir sin tinta. *Revista de la Universidad de la Universidad de México*, 12, 98-101.

- Romilly, J. D. (1997). Los grandes sofistas en las Atenas de Pericles: una enseñanza nueva que desarrolló el arte razonar. Seix Barral.
- Sobak, R. (2015). Sokrates among the Shoemakers. *Hesperia: The Journal of the American School of Classical Studies at Athens*, 84 (4), 669-712.
- Solana Dueso, J. (2013). Más allá de la ciudad: el pensamiento político de Sócrates. Institución "Fernando el Católico".
- Strauss, B. S. (2002). *Fathers and Sons in Athens: Ideology and Society in the Era of the Peloponnesian War*. Taylor and Francis.
- Todd, S. C. (1993). *The shape of Athenian law*. Oxford University Press.
- Tucídides (1990). *Historia de la guerra del Peloponeso: Libros I-II*. Gredos.
- Id. (1992). *Historia de la guerra del Peloponeso: Libros VII-VIII*. Gredos.
- Valdés Guía, M. (2020). Sócrates, pobre como un thes. En: F. Reduzzi Merola, M. V. Bramante, A. Caravaglios (eds.). *Le realtà della schiavitù: identità e biografie da Eumeo a Frederick Douglass* (pp. 107-127). Satura Editrice.
- Vernant, J. P. (2001). *El Individuo, la muerte y el amor en la antigua Grecia*. Paidós.
- Id. (1992). *Los orígenes del pensamiento griego*. Paidós.
- Id. (2002). *Entre mito y política*. Fondo de Cultura Económica.
- Vidal-Naquet, P. (1983). *Formas de pensamiento y formas de sociedad en el mundo griego: el cazador negro*. Península.
- Vlassopoulos, K. (2007a). Free spaces: identity, experience and democracy in classical Athens', *Classical Quarterly*, 57 (1), 33-52.
- Id. (2007b). *Unthinking the Greek polis: ancient Greek history beyond eurocentrism*. Cambridge University Press.
- Vlastos, G. (1991). *Socrates: ironist and moral philosopher*. Cambridge University Press.
- Wallace, R. (1994). Private lives and public enemies: freedom of thought in classical Athens. En: A. Boegehold, A. Scafuro (eds.). *Athenian Identity and Civic Ideology* (pp. 27-55). Johns Hopkins University Press.
- Wolfsdorf, D. (2008). *Trials of Reason: Plato and the Crafting of Philosophy*. Oxford University Press.

SUBLIMAÇÃO DA PROSPERIDADE E CONSERVAÇÃO DA MONARQUIA EM ALVITRE DE LUÍS MENDES DE VASCONCELOS, 1608

MARIA LEONOR GARCÍA DA CRUZ

*Faculdade de Letras da Universidade de Lisboa
Centro de História da Universidade de Lisboa*

1. VALORIZAÇÃO DE LISBOA COMO CAPITAL DO IMPÉRIO

Vem a lume na cidade de Lisboa em 1608, impressa pela oficina de Luys Estupiñan, a obra de Luís Mendes de Vasconcelos *Do Sítio de Lisboa. Diálogo*. Nela o autor revela a sua formação sobre autores clássicos e filósofos da Antiguidade, assim como a leitura de pensadores seus contemporâneos como Giovanni Botero (1540-1617), seja através da *Razão de Estado* (1583), das *Causas da Grandeza e Magnificência das Cidades* (1589) ou das *Relações Universais* (1591).

No discurso de 1608 em diálogo entre um Político, um Soldado e um Filósofo, Lisboa é amplamente valorizada pelos seus atributos naturais para abrigar a residência do rei e da sua corte: desde a salubridade do sítio, a capacidade de ser abastecida de tudo o necessário, a sua feição inexpugnável, até dispor de condições para repouso e actividades lúdicas, além de ser um activo porto marítimo internacional.²³ Conclui-se

²³ Tais características teriam sido salientadas também por Francisco de Monzón ao elogiar Lisboa em capítulo ampliado (em relação à edição príncipes de 1544) sobre a comparação com Jerusalém, no seu *Libro Primero del Espejo del Príncipe Christiano*, de 1571 (Bouza Álvarez, 2000, p.178-180). Outros escritores valorizaram Lisboa, antes e depois de Luís Mendes de Vasconcelos, seja Damião de Góis (Évora, 1554), Afonso Guerreiro (Lisboa, 1581), seja Duarte Nunes de Leão (Lisboa, 1610), Fr. Nicolau de Oliveira (Lisboa, 1620), Manuel Severim de Faria (Évora, 1624), ou Manuel de Faria y Sousa (Madrid, 1628), como salienta Díaz-Toledo (2016, 112-113). Sobre Severim de Faria vela-se López Millán (2011).

pela pertinência de voltar a funcionar como capital de um amplo Império, territorial e marítimo.

De facto, passara-se já vinte e sete anos desde que nas Cortes de Tomar (1581) fora legitimada a sucessão do trono português em Filipe II de Espanha, neto de D. Manuel I, após período de tensões incluindo militares. O novo rei, Filipe I de Portugal, assumira compromissos em Cortes de manter a identidade nacional portuguesa (o reino), fosse do ponto de vista legislativo, na moeda, nos estatutos de corpos sociais e na administração do reino e do seu império.

Mostrara intenção de não se afastar demasiado da antiga capital, Lisboa, e da relação com os súbditos portugueses²⁴. A imagem então criada de Filipe I era a de um rei nacional, até na forma de se trajar (Bouza Álvarez, 2000, p.74)²⁵. Em Portugal terá permanecido algum tempo, até à morte do seu primogénito e reunir Cortes para celebrar o novo herdeiro. Desde 1583 não mais voltou, até falecer em 1598.

Aquando da publicação de 1608, governava a monarquia dual Filipe III de Espanha (II de Portugal). Sob várias ponderações e alguma celeuma deslocou-se a Corte de Madrid para Valladolid em 1601, para de novo regressar a Madrid em 1606. Não faltaram conselhos, altercações e, ao que tudo indica, empenhamentos de certas figuras de forte valimento para tal acontecer (Olival, 2010, p.191-197). Só em 1619 e por apenas três meses Filipe II de Portugal visitará Lisboa. Não demonstrou interesse maior por ouvir queixas, facto que representa a inoperacionalidade

²⁴ Fez parte da propaganda filipina para a aceitação pelos Portugueses do novo rei, arbritrios insinuando vir Lisboa a ser engrandecida e até tornar-se eixo do tráfego americano ou mais ainda, integrar uma rota de globalização unindo, pela circumnavegação, o comércio da América, da Ásia e da África (Archivo General, Simancas, Valhadolid, Estado, 401, fols. 257-259 e 248, apud Bouza Álvarez, 2000, p.176-177). Tornava-se também digna de reflexão a passagem da Casa de la Contratación para Lisboa. Nem tudo seria propaganda pois havia consenso sobre a excelência do porto de Lisboa.

²⁵ Filipe II de Espanha, I de Portugal, assumindo a sua monarquia plural, cria, antes mesmo do juramento em Cortes (Tomar, 1581), um novo escudo de armas integrando as armas portuguesas identificadoras do reino (Bouza Álvarez, 2000, p.75-77). Ficariam numa posição nobre. Também integra Portugal, naturalmente, no seu título. Quanto à assinatura régia, a versão portuguesa incluía à direita cinco pontos (sendo o último começo de traço) simbolizando as quininas ou as cinco chagas de Cristo (Olival, 2010, 160/161).

de uma das principais formas de comunicação formal com os súbditos. (Disney, 2010, I, p.306).

Mendes de Vasconcelos insere-se, pois, num ambiente de controvérsia, ao apresentar longas razões para o monarca admitir o valor supremo de Lisboa para capital desse império que unia quatro continentes.

2. MENDES DE VASCONCELOS, UM ARBITRISTA?

Perante toda uma exposição sobre as qualidades da cidade e as reformas necessárias que a tornariam ainda mais singular e valiosa no conjunto do império hispânico, será que poderemos considerar Mendes de Vasconcelos um arbitrista, à semelhança de tantos outros autores espanhóis que escreviam ao rei ou a grandes e influentes personagens políticas, propondo remédios para a cura de várias matérias de Estado, incluindo da economia?²⁶

Faltam-nos elementos que o confirmem. Podemos, contudo, reflectir um pouco sobre o assunto. O *Diálogo* de 1608, assim como a *Arte Militar* de 1612 (provavelmente concluída dez anos antes, em finais do século XVI, segundo referência do próprio no *Diálogo*), não foram dirigidas a qualquer alta figura. Espera, todavia, Luís Mendes de Vasconcelos que *Do Sítio de Lisboa* passe de mão em mão até chegar a alguém que a mostre ao monarca destacando a sua utilidade.

Em contrapartida, sabe-se que escreveu outros discursos, alguns dos quais endereçados a altas figuras. É o caso da *Conquista da Índia oferecida a ElRey*, aliás referida no *Diálogo* como entregue ao monarca há apenas alguns dias. É igualmente o caso do *Tratado de la conservacion de la monarchia da España*, oferecido ao Duque de Lerma, valido do soberano. Tais escritos permaneceram manuscritos.

²⁶ Termo arbitrista surge nos finais do século XVI (Dubet e Sabatini, 2009). Caso os arbitrios fossem apadrinhados porque realistas, poderiam vir a ser ponderados pelos governantes e, quiçá, postos em prática, recebendo o arbitrista em troca das suas ideias uma recompensa. No final das contas os seus alvites teriam como objectivo a reconstrução social ou económica do Estado e a sua recuperação financeira. Nesse âmbito pode citar-se Luís Mendes de Vasconcelos (Oliveira, 2015, p.243-251).

Não se conhece com suficiente rigor a biografia de Luís Mendes de Vasconcelos. Nascido em data desconhecida (Machado, 1965)²⁷, filho de João Mendes de Vasconcelos, morgado do Esporão, comendador e conselheiro régio, e de D. Ana de Távora, filha de D. António de Ataíde, primeiro Conde da Castanheira, conselheiro régio e Vedor da Fazenda de D. João III, o autor revela, para lá da sua ampla cultura, forte preparação militar, demonstrada no Oriente e na *Arte Militar* que publica em 1612, vindo a falecer pouco tempo após ter exercido o cargo de governador de Angola (1617-1621).

Será que Mendes de Vasconcelos, descendente de altos oficiais do reino, ele próprio culto e experiente, pretenderia, sobretudo com os seus discursos, assegurar lugares de confiança política para si e seus descendentes? Aproxima-se da figura do arbitrista que por mercê ou paga de seus conselhos obtinha recompensas na monarquia espanhola?²⁸ Ainda não conseguimos apurar toda a informação necessária.

3. DIFERENTE CONCEPTUALIZAÇÃO DE IMPÉRIO

Embora em *Do Sítio de Lisboa*, não revele descontentamento em relação à soberania de Filipe II, o seu “amor da pátria” leva-o a desenvolver considerações sobre o que seria mais benéfico para a República (*res publica*), alertando simultaneamente como seria desastrosa uma tirania. Em contrapartida, porém, a presença real, enquanto exemplo de virtudes, seria bastante para disciplinar os súbditos (Vasconcelos, 1990, 31).

O facto de, segundo demonstra, Lisboa ser naturalmente vocacionada para cabeça de um grande império, não isenta o governante de se esforçar por mantê-la bem preparada para a guerra e para a paz (Vasconcelos, 1990, 32). Afirma-o no Diálogo, o Político. Também o Filósofo exalta a muita população, a salubridade da cidade, a fertilidade dos campos, a facilidade de enviar para várias partes do mundo grandes exércitos e

²⁷ Segundo Díaz-Toledo (2016, p.113) c.1542. Desconhecemos o fundamento desta proposta.

²⁸ Ver sobre visões tidas dos arbitristas Dubet (2003) e sobre toda uma problematização da matéria Dubet e Sabatini, 2009).

poderosas armadas, a rapidez de comunicações, enfim, o quanto Lisboa tinha vocação imperial (Vasconcelos, 1990, p.34).

Com fácil comunicação com a Europa e com o Mediterrâneo, virada para o Atlântico, a ela chegam com velocidade notícias, homens e navios de grande porte, de todos os continentes, e dela partem navegantes e comerciantes.

À capacidade natural deveria, contudo, juntar-se o esforço humano para expandir mais ainda as suas potencialidades para um muito maior comércio. Lisboa não necessitaria de fazer conquistas e aventurar exércitos se se consideras as frotas carregadas de ouro e prata vindas das áreas ultramarinas, nomeadamente da Mina e do comércio do Monomotapa, assim como as drogas e preciosidades do Oriente e o que se espera do Brasil (Vasconcelos, 1990, p.41).

No Diálogo de Mendes de Vasconcelos vislumbra-se uma conceptualização diferente de império relativamente às orientações na época seguidas pelo monarca castelhano e que na verdade já teriam marcado a política desde D. Sebastião (expedições militares realizadas em África e na Ásia), conforme Subrahmanyam (1995). Na verdade, a política expansionista espanhola fundamentava-se em particular em feitos bélicos e na conquista, enquanto o autor pretende valorizar, antes, o comércio e quanto este asseguraria o poderio. Torna-se, aliás, mais crítico ainda ao falar, através do Político e do Filósofo²⁹, da política de conquistas desenvolvida no Oriente. Vê-lo-emos mais adiante.

²⁹ Em Cruz (2022) explana-se a propósito dos três participantes no Diálogo que, aliás, o autor coloca em época muito anterior, no tempo de D. João III. Ter-se-ia inspirado em figuras reais como D. António de Ataíde (c. 1500-1563), Conde da Castanheira, Conselheiro régio e Vedor da Fazenda para definir o Político? Avô materno de Luís Mendes de Vasconcelos, Ataíde emite pareceres de âmbito político e económico ao longo da sua intensa carreira, tanto sobre a situação metropolitana como sobre as orientações ultramarinas (Cruz, 1998, 2001 e 2007). Da mesma forma o Filósofo inspirar-se-ia em D. Jerónimo Osório (c.1506-1580)? Apesar de não ser unânime tal identificação (Alves, 1990), considera-se provável, dada a formação de excelência deste grande prelado, historiador e doutrinador, em Artes, Direito Civil, Filosofia e Teologia, com importante obra de fama internacional (Bell, 1933; Ferreira, 1959), e interveiente com escritos sobre o Império do séc. XVI, pareceres sobre a política sebastianista e ainda sobre a sucessão do reino em 1580.

4. MEIOS PARA A CONSERVAÇÃO E PROSPERIDADE DO ESTADO

Envolvendo também o Soldado³⁰ no seu Diálogo, reflecte o autor sobre o binómio de guerra e feitos heróicos, notáveis, aliás, para prestígio apenas pessoal, por um lado, e, por outro, acção verdadeiramente gloriosa para maior dignidade da República. Nesta segunda acepção, evidencia-se uma teorização política sobre os meios para a conservação e prosperidade do Estado que, neste particular, se fundariam no desenvolvimento da rede comercial marítima na Índia com atração de colonos, aliviando o esforço complementar da metrópole, e, daí decorrente, na consolidação do desenvolvimento de Lisboa como capital do império.

Afirma Mendes de Vasconcelos, através do Filósofo, que “útil é ter fazenda, dinheiro, e recolher grande novidade dos frutos da terra” (Vasconcelos, 1990, 56). Afinal de contas tudo se sopesa pela utilidade para conservação da pátria (Vasconcelos, 1990, p.44, 49, 57). O príncipe que engrandece a República, acrescenta a si mesmo grandeza e reputação (Vasconcelos, 1990, p.61), ao contrário daquele que lança impostos e toma os bens dos súbditos tornando-os inápteis para o cultivo das terras e para o comércio.

Pergunta o Filósofo se o governante e os súbditos constituem uma só coisa, para depois esclarecer que se o príncipe for justo e procurar a utilidade comum, são de facto uma só coisa, não havendo ocasião para receio de revoltas contra a tirania (Vasconcelos, 1990, p.59) e uma inevitável dissolução da República. Esta caracteriza-se pelo conjunto dos governados e pela sua alma que são os governantes (Vasconcelos, 1990, p.66). Provavelmente fundava-se o discurso do Filósofo não apenas em Platão mas também nas circunstâncias históricas em que o império espanhol enfrentava a revolta dos seus antigos súbditos dos Países Baixos

³⁰ Também o Soldado - capitão, valorizador dos feitos de guerra e da conquista da Índia, numa primeira fase e, por fim, partidário da reforma de desenvolvimento marítimo e comercial da Índia proposta pelo Político -, poderia ter como figura inspiradora Martim Afonso de Sousa (Cruz, 2022), dirigente com formação científica e militar, experiente no Brasil e no Oriente, futuro conselheiro régio.

e a dissidência desde 1581 da recém formada República das Províncias Unidas dos Países Baixos.

Mendes de Vasconcelos cita de novo Platão ao afirmar que a “riqueza e a pobreza corrompem a República” (Vasconcelos, 1990, p.67), seja quando os governantes se afastam dos súbditos, seja quando estes divergem entre si, propondo, em contrapartida, que o governo seja prudente e não procure alcançar mais do que aquilo que é estritamente necessário para a sua conservação.

5. REFORMA NECESSÁRIA DO IMPÉRIO NO ORIENTE

Tal aplicava-se também ao Estado da Índia. Se a sua conquista é considerada prejudicial, o comércio, pelo contrário, apresenta-se muito útil se conduzindo a uma política de moderação conveniente à conservação política e à expansão da fé. O Político irá, aliás, valorizar esta faceta, dos êxitos da evangelização, que como sabemos foi considerada durante séculos o fundamento da Expansão portuguesa ultramarina (Vasconcelos, 1990, p.76-77).

O mesmo dialogante irá, além disso, apresentar um alvitre sobre a reforma necessária no Oriente, afastando qualquer hipótese do seu abandono. Interessante notar que contrapõe os actuais prejuízos da conquista na Ásia (de consumo de homens sem compensação de campos e cultivadores) aos benefícios do Brasil e das Ilhas atlânticas, dada a ocupação destas áreas ser orientada, haver grande fertilidade e fornecimento de importantes produtos, com pouca despesa.

O império oriental estaria agora em declínio. Conhecendo o contexto histórico diríamos que a Coroa como agente comercial estaria a falir devido a diversas circunstâncias entre as quais a perda da sua posição dominante pela utilização da mesma rota por holandeses e ingleses e a sua incapacidade de achar expediente duradouros (Disney, 2011, II, p.250-251). Claro que a indefinição da Coroa já se sentia há muito tempo, balançando entre o monopólio directo e o arrendamento a companhias ou associações de comerciantes, incluindo cristãos-novos e estrangeiros.

O projecto do Político baseava-se, assim, num alargamento extraordinário do comércio privado, restringindo-se o comércio da Coroa da pimenta a duas naus artilhadas. Mas o plano essencial era transformar a fixação de gente no Estado da Índia, atraindo a esta portugueses espalhados pelo Oriente, desenvolvendo o comércio mediante maior frequência de mercadores que, tanto em Goa como em Lisboa, pagariam direitos. A fixação de mais colonos reverteria a favor de maior facilidade de defesa, evitando-se o gasto contínuo pelo envio de militares ou conseguindo-se mesmo prescindir dele (Cruz, 2022).

A crescente navegação, embora sujeita a monções, traria ainda uma mais frequente comunicação de informações sobre as ocorrências no Oriente e mais contactos com as outras áreas de Expansão ultramarina. Lisboa cresceria mais ainda, desafogadamente.

6. EXPECTATIVAS FINAIS

Concluindo, Luís Mendes de Vasconcelos se critica a política da época, procura, assim, respostas alternativas para uma orientação imperial eficaz. Note-se, todavia que em *Do Sítio de Lisboa* não evita totalmente condenar a falta de comunicação dos governantes com os seus súbditos. Afirma o Político a dado passo: “domina a este nosso Reino uma certa constelação que faz os homens incapazes de receber o bom conselho, principalmente nas coisas públicas” (Vasconcelos, 1990, p.80).

Termino com uma pergunta a que sempre tentarei dar resposta: Que expectativas acalentaria, de facto, este homem de vir a ser lido e discutido para proveito de Lisboa e do Império?

7. REFERÊNCIAS

- Alves, J.F. (1990). Nota prévia. In L.M.Vasconcelos, *Do sítio de Lisboa: Diálogos* (pp. 5-20). Lisboa. Livros Horizonte.
- Bell, A. (1933). *O humanista Dom Jerónimo Osório*. Coimbra. Imprensa da Universidade.
- Bouza Álvarez, F. (2000). *Portugal no tempo dos Filipes. Política, Cultura, Representações (1580-1668)*. Lisboa. Edições Cosmos.
- Cruz, M.L.G. (2007). O comportamento humano num projecto de consciencialização e de reforma económica de 1553. In *Problematizar a História. Estudos de História Moderna em Homenagem a Maria do Rosário Themudo Barata* (pp. 307-342). Lisboa. Caleidoscópio e CHUL.
- Cruz, M.L.G. (1998). *As controvérsias ao tempo de D. João III sobre a política portuguesa no Norte de África*. Lisboa. Comissão Nacional para as comemorações dos Descobrimentos portugueses.
- Cruz, M.L.G. (2001). *A Governação de D. João III: a Fazenda Real e os seus Vedores*. Lisboa. Centro de História da Universidade de Lisboa.
- Cruz, M.L.G. (2022). Portuguese India in a reassessment of the conception of Empire: Luís Mendes de Vasconcelos, 1608. In M.S.M. Kong, M.R. Monteiro, M.J.P. Neto (Eds.). *Time and Space*. Boca Raton, Londres, Nova Iorque, Leiden. CRC Press, Taylor & Francis Group (no prelo).
- Díaz-Toledo, A.V. (2016). La cuestión de la capitalidad en la obra de Luís Mendes de Vasconcelos: Do sítio de Lisboa (1608). *Limite: Revista de Estudios Portugueses y de la Lusofonía*. (10), 109-122.
- Disney, A.R. (2010-2011). *História de Portugal e do Império Português*. 2 vols. Lisboa. Guerra e Paz Editores.
- Dubet, A. (2003). Los arbitristas entre discurso y acción política: propuestas para un análisis de la negociación política. *Revista electrónica de Historia Moderna*. 4(9).
- Dubet, A. e G.Sabatini. (2009). Arbitristas. Acción política y propuesta económica. In J.Martínez Millán e M.A. Visceglia. *La monarquía de Felipe III. La corte* (vol. III). Fundación MAPFRE. cap. VIII, p.867-870.
- Ferreira, J. (1959). A noção de Sabedoria em Jerónimo Osório. *Itinerarium*, V, p.395-411.
- López Millán, M.A. (2011). Lisboa en el período filipino. Las aspiraciones a la capitalidad. *Ab Initio: Revista digital para estudiantes de Historia*, 2(3), 59.

- Machado, D.B. (1965). *Bibliotheca Lusitana historica, critica e chronologica*, na qual se comprehende a noticia dos auctores portuguezes e das obras que compozeram desde o tempo da promulgação de lei da graça até ao tempo presente. Lisboa Occidental, 4 vols. Reeditado em Coimbra (1965). Atlântida Editora.
- Olival, F. (2006). *D. Filipe II de cognome “o Pio”*. Lisboa. Círculo de Leitores.
- Oliveira, A. (2015). *Capítulos de História de Portugal (1580-1668)*. Coimbra. Palimage. 3 vols.
- Subrahmanyam, S. (1995). *O Império Asiático Português – 1500-1700 – Uma história política e económica*. Linda-a-Velha. Difel.
- Vasconcelos, L.M. (1990). *Do Sítio de Lisboa. Diálogos*. Lisboa. Livros Horizonte.

NACIONALCHOVINISMO INSTITUCIONAL
Y MELANCOLÍAS IMPERIALES
EN EL DISCURSO DE ROCA BAREA:
EL CONTUBERNIO NACIONALISTA ANTIESPAÑOL

MANUEL RODRÍGUEZ ILLANA
Universidad de Sevilla

1. INTRODUCCIÓN

El año 2017 fue el de la celebración del referéndum de autodeterminación en Cataluña, el célebre 1 de octubre, reprimido policial y judicialmente por un Estado español que experimentaba (y continúa) una crisis severa. En ese contexto de gestación, con una cota de ebullición del consiguiente proceso político catalán, el aparato propagandístico de Estado activó todos sus resortes mediáticos e institucionales; en concreto, la Junta de Andalucía gobernada por el PSOE. Uno de los síntomas reactivos debidos a ese momento crítico fue, en el caso de la institución *autonómica*, premiar al año siguiente, 2018, con la Medalla de Andalucía, la erupción chovinista de sacar pecho por las glorias imperiales, que llevaba algunos años siendo reivindicada, y que había plasmado negro sobre blanco la escritora Elvira Roca Barea.

Profesora de Secundaria y filóloga medieval (donde el adjetivo, aparte de a su perfil ideológico, también es aplicable a su área de especialización académica), Roca Barea fue presentada mediáticamente como si fuera historiadora y como si hubiera sido docente de largo recorrido en Harvard más allá de alguna estancia puntual: “Hoy tenemos con nosotros a una investigadora malagueña, durante muchos años también en la Universidad de Harvard, que nos trae muchas respuestas”, era la presentación de una entrevista en *Buenos días, Andalucía*, de Canal Sur, a la que nos vamos a referir en breve. Es cierto, eso sí, que Roca Barea, bien

conectada con determinadas instancias políticas, organizó en marzo de 2004 en esa conocida universidad una “Semana Andaluza” con el patrocinio de la Viceconsejería de Cultura de la Junta y el Ayuntamiento de Sevilla, así como la presencia del entonces alcalde de esa ciudad, Alfredo Sánchez Monteseirín, del PSOE.

Sin embargo, su popularidad se disparó al publicar en 2016 el título superventas *Imperiofobia y Leyenda Negra*, texto entusiásticamente publicitado por los medios de comunicación y elites políticas del reino de España y bien acogido por un sector de público consumidor del relato de las hazañas conquistadoras como bálsamo contra la herida en el orgullo español ocasionada por la herejía catalana. No en vano, el que fuera vicepresidente del Gobierno español durante la primera etapa PSOE, Alfonso Guerra, publicó un artículo el 6/IX/2017 en *Tiempodehoy.com* titulado “La confusión”³¹ en el que decía: “El nacionalismo ha practicado una política de propaganda continua, sistemática, durante años, con gruesas mentiras, con acusaciones permanentes a España y los españoles, sin que los partidos políticos y los dirigentes constitucionales hayan dado respuesta. Ahí hay una urgente e intensa tarea, porque la batalla que no se da, es batalla perdida. Si quieren verlo con mayor claridad, lean, por favor, el extraordinario libro de María Elvira Roca Barea *Imperiofobia y leyenda negra*”. “¡Una lectura muy recomendable!”, exclamaba en su cuenta de la red Twitter el entonces ministro de Exteriores del Gobierno español del PSOE (y actual Alto Representante de la UE para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, así como vicepresidente de la Comisión Europea) Josep Borrell en el verano de 2018. A raíz de la aparición de dicho volumen, la escritora fue, naturalmente, protagonista de un festival de apariciones mediáticas donde repitió ad nauseam una serie de ideas-fuerza, a cuyo examen de algunas de ellas nos dedicaremos en el presente capítulo.

³¹<http://www.tiempodehoy.com/espana/turno-de-palabra/la-confusion2>

³²<https://twitter.com/JosepBorrellF/status/1022846928923643904>

2. OBJETIVOS

El propósito de este trabajo será, de acuerdo con las coordenadas del enfoque conocido como análisis crítico del discurso, tomando partido explícito, y esperando contribuir de manera efectiva a la resistencia contra la desigualdad social, investigar este discurso imperialista como muestra concreta de todos aquellos en los que el abuso del poder social, el dominio y la opresión son practicados, reproducidos, legitimados e invisibilizados por los textos y el habla en el contexto social y político (Van Dijk, 1999: 23). Tal objetivo apunta a temáticas como el análisis de los agentes de poder en distintos sistemas del mundo, sus herramientas de comunicación, el sistema mediático, la falta de pluralismo discursivo, sus intereses y las conexiones con dicho poder.

3. METODOLOGÍA

Junto con el mencionado enfoque genérico, nos serviremos a efectos metodológicos del análisis de contenido, conjunto de técnicas de análisis de comunicaciones tendente a obtener indicadores por procedimientos sistemáticos y objetos de descripción del contenido de los mensajes, permitiendo la inferencia de conocimientos relativos a las condiciones de producción/recepción (variables inferidas) de esos mensajes. Se trata de una metodología compuesta de tres fases fundamentales: descripción (enumeración de las características del texto, resumida tras el tratamiento), inferencia (deducciones lógicas relativas a dos cuestiones: causas del mensaje y consecuencias) e interpretación (significación acorde con esas características del texto) (Bardin, 1996). En lo que aquí nos atañe, tras el examen de una serie de apariciones mediáticas (que consignaremos más abajo), seleccionamos y clasificamos una serie de enunciados asignándolos a respectivos ejes semánticos.

4. DISCUSIÓN Y RESULTADOS

En este capítulo abordaremos cómo el discurso de la escritora superventas elevada a los altares mediáticos establece un relato en el que la conspiración de nacionalistas disgregadores aprovecha para injuriar a España

y su unidad, antes imperial y ahora (presuntamente) nacional; narrativa que desglosamos a su vez en dos vectores.

El primero de los vectores temáticos de la doctrina rocabareana es la denuncia de la existencia de un pretendido contubernio antiespañol que no para de esparcir infundios, antes y ahora, motivado bien por la envidia de las potencias rivales o bien en la actualidad intraestatal por la *enfermedad* secesionista catalana, contra *nuestros* gloriosos imperio y nación eterna. Pareciera que “los imperios presentan o integran en su seno solo un fenómeno negativo”, a saber, “que algunas oligarquías locales, con sus intelectuales impunes, inventen todas esas leyendas negras antimperiales para desprestigiarlos, amilanarlos y en su caso destruirlos” (Villacañas, 2019: 46). Para ella, cualquier objeción crítica hacia los imperios es provocada por el resentimiento de los pueblos sometidos (caso del holandés, tal como vamos a comprobar) o de un supuesto complejo de culpa de quienes ejercen el poder imperial. Si alguien se resiste a los abusos que padece, o muestra independencia de juicio, da testimonio del sufrimiento (como Bartolomé de las Casas, tal como veíamos, o los pintores Francisco de Goya o Diego Rivera, según comprobaremos en el propio discurso de la escritora) o simplemente tiene el suficiente coraje para no enrolarse en las filas de los vencedores, allí “la autora solo ve debilidad, cooperadores de los racistas intelectuales inferiores”, o mera “complicidad con el enemigo”, o “espíritus débiles que no pueden resistir la gran verdad del mundo” (a *pereza intelectual, indolencia o intereses ideológicos* lo va a atribuir uno de los presentadores televisivos que le hará la ola a Roca Barea), esto es, “que hay pueblos imperiales y pueblos subalternos”. De tal manera, “Ahora debemos pasar a ver cómo esta teoría informa su narración histórica” (*ibid.*: 52-53). Glosemos algunos de sus momentos estelares, donde los indicativos BDA, CAD, ABC, DM y GH se corresponden, respectivamente, con una entrevista en *Buenos Días, Andalucía*, de Canal Sur; 27/I/2017³³; otra en el espacio de la misma cadena *Cultura, Andalucía al Día*³⁴; *Abc.es*,

³³<https://www.youtube.com/watch?v=Indq7JllewE>

³⁴<https://www.youtube.com/watch?v=bobNvPlvzgs>

5/IX/2017³⁵; *Diocesismalaga.es*, 27/III/2017³⁶ y *Granadahoy.com*, 4/III/2018³⁷. En el caso de las dos primeras fuentes, de carácter audiovisual, están indicados los minutajes:

[3:52] Se puede y se debe hablar de hispanofobia. La incorporación del mito de la destrucción de las culturas indígenas es una creación de la guerra con los Países Bajos. Es una creación de Guillermo de Orange. (BDA)

[0:04] JESÚS VIGORRA: Hay algo en la Historia que no es como nos la [sic] contaron. Bien por pereza intelectual, indolencia o intereses ideológicos, el caso es que la Historia de España se conoce bastante mal entre la mayoría de sus habitantes que, entre otras cosas y consecuencias, ha supuesto el cargar con el sambenito de la Leyenda Negra, el salvajismo rampante en la conquista de América o la inmisericorde Inquisición. Estos pecados de nuestros antepasados, la poca lectura y los débiles planes de estudio han contribuido a tomar como verdades absolutas todo lo feo y horrible que se ha dicho de nosotros; malentendidos que viene a remediar ahora María Elvira Roca, historiadora malagueña, nuestra invitada de hoy, que, en su libro, *Imperiofobia y leyenda negra*, corrige estos errores de la Historia y más [...]. [5:52] ELVIRA ROCA: Por ejemplo, como le sucede a Goya, que dibuja a Galileo torturado cuando eso jamás sucedió. Pero él pensaba que realmente aquello había sucedido, y dibuja esas escenas tremendas de la Inquisición, cosas que él no vio jamás. Pero realmente el poder, digamos, de la propaganda y de la imaginación es tan enorme que uno [sic] termina creyendo que todas esas cosas sucedieron, cuando no las ha visto nunca. [10:18] [Roca interrumpe y reprende a Vigorra por la elección de las imágenes de fondo que aparecen en pantalla.] ¿Le puedo interrumpir? Fíjese en las imágenes que hay detrás de usted y que usted está enseñando, ¿vale? Bueno, su programa. Es que somos torpes. Somos muy torpes. No hago más que ser un soporte de imágenes negativas de España y eso me irrita y muchísimo. Esas imágenes emiten un mensaje negativo constantemente y lo llevan emitiendo siglos, y cada vez que hablamos de ello y las ponemos y las publicitamos se quedan en la retina imágenes desagradables vinculadas al pasado de este país, cuando hay imágenes preciosas, magníficas. Eso, y aquí tenemos a Diego Rivera y a un Hernán Cortés sifilítico y destruido, y hay cosas muy hermosas que enseñar. ¡Por favor, sí [pactemos las imágenes en el próximo programa]! [11:56] ¡Y más imágenes! ¿Podemos poner la

³⁵http://www.abc.es/cultura/cultural/abci-elvira-roca-barea-sucede-cataluna-fenomeno-feudal-rebelion-oligarcas-201711050037_noticia.html

³⁶<https://www.diocesismalaga.es/pagina-de-inicio/2014047261/la-inquisicion-evito-grandes-barbaridades/>

³⁷http://www.granadahoy.com/entrevistas/Espana-dejo-vida-Iglesia-catolica_0_1223877688.html

de la princesa inca con el...? [20:53] Tenga usted en cuenta que durante el siglo XIX se reescribe la Historia de Europa, la que nosotros estudiamos ahora en los libros. [...]. Entonces en el siglo XIX se produce, digamos, esa gran reescritura y, claro, nuestro imperio se está destrozando en estos momentos. Es decir, no hay en ningún lado del imperio capacidad ni sosiego intelectual ni mental como para ponerse a cuestionar esa versión de la historia de Europa que en el siglo XIX se está solidificando. Cuando se empieza a aceptar esta realidad, en la segunda mitad del siglo XIX, nuestras clases letradas y nuestras universidades absorben la Historia de Europa que se ha escrito en alemán, que se ha escrito en inglés, que se ha escrito en francés. Y en ese momento, ya, eso viene a encajar como un guante en el hecho de que realmente las generaciones a las que les tocó gestionar el derrumbe [imperial]... Bueno, hay que tener compasión. [13:20] El primer asunto estrella, que luego ha tenido una vigencia larguísima y ha vivido hasta hace..., hasta ahora, es el vínculo de España con la sangre semita. Es decir, son los humanistas italianos los primeros que comienzan a denigrar [a] España achacándole a la sangre española y a la religiosidad española su impureza. Es decir, la sangre... Los españoles están, digamos, contaminados de semitismo y por esa razón su raza no es pura. «Nosotros», digamos, «somos italianos, descendientes directos de los romanos, nuestra sangre», digamos, «es más noble; esta gente no lo es, se mezclaron con los moros, se mezclaron con los judíos; y además esto les ha estropeado también la religión, o sea, que no son buenos cristianos en realidad, porque como están contaminados de semitismo...». «*Marrani*» era un sinónimo de español en el siglo XVI en Italia. (CAD)

“Esa forma viciosa, ese relato vicioso de la Historia de España ha sido una de las fuentes de alimentación de este tipo de nacionalismo periférico que si es algo, es antiespañol”, “me marché a EE.UU., y allí tuve claramente la sensación de que los norteamericanos estaban en un proceso de asunción de los prejuicios que existen contra ellos en el mundo de la misma forma que los españoles empezaron en el siglo XVII a asumir el resultado de la propaganda contra la potencia hegemónica de ese momento, que era España”, “la misma incapacidad con la que los españoles [...] se enfrentaron a la propaganda anglicana es con la que nos hemos enfrentado, nos estamos enfrentando, a esta crisis del secesionismo catalán”, “[PREGUNTA]—De todas las leyendas negras que arrastra la Historia de España [...], ¿cuál cree que ha sido la más perniciosa? / [RESPUESTA]—La de América. Y [...] porque no sólo nos hace daño a nosotros, sino que afecta y hace un daño enorme a las naciones de habla española de América”, “Es el momento en el que hay que actuar empujado por la necesidad. Nosotros necesitamos clarificar la Historia. Cuando digo «nosotros» es la sociedad española”. (ABC)

“España está absolutamente destrozada por efecto de la propaganda que durante siglos habían ido acumulando en el teatro europeo todos los enemigos que España había ido teniendo: el protestantismo luterano,

Inglaterra, el secesionismo orangista, luego la ilustración francesa, etc.”, “la historia de España ha sido manipulada por toda esa propaganda”, “Un imperio con 20 millones de kilómetros cuadrados que se sostiene durante prácticamente tres siglos es algo que las otras naciones de Europa habían intentado hacer y no consiguieron. Era necesario teñir todo eso de barbarie, de destrucción y de horror para que no quedara como un gran logro en la historia de la humanidad”, “Que haga el favor de informarse y no conformarse con la visión de la historia de Europa y del mundo que han impuesto a base de propaganda y de tergiversación de los hechos las naciones que se apoyaron en la lucha religiosa para combatir contra el Imperio español. Ese es el quid de la cuestión. ¿Que la hispanofobia no existe o el anticatolicismo no existe? ¡Falso!”, “Cuando uno estudia la época álgida de las guerras religiosas, se percata de la producción torrencial de folletos y de imágenes infamantes y atroces en el lado protestante. [...] Frente a la agresividad que se muestra en el otro lado, la pasividad con que en el lado de acá se acepta que, bueno, que nosotros no nos defendemos. [...] Si te atacan con armas químicas, ¿tú que haces con un tirachinas en la mano?”, “Por no hablar luego del tema de las propiedades de la Iglesia que fueron confiscadas. [...] un latrocinio monumental. Hasta lo que pasó con los judíos en la Segunda Guerra Mundial, ha sido probablemente el latrocinio más grande de la historia de Europa”. (DM)

“España sufrió el acoso propagandístico y, al dejar de ser imperio, quedó en Europa un paisaje dibujado, que sigue hoy y no nos hemos cuestionado por la credulidad”, “me indigna que 500 años después de la Reforma la Iglesia de Roma organice funerales a Lutero y dé por bueno lo que se dijo, los grabados atroces contra los católicos. Me indigna porque a este país le ha afectado mucho”. (GH)

Comencemos con la identificación que realiza en el plató de *Cultura al día* de Italia como germen de la terrible e ignominiosa leyenda negra. La tesis rocabareana de que la primera manifestación de prejuicios *anti-españoles* nace en tierras transalpinas la toma de un libro del sueco Sverker Arnoldsson (una de cuyas reediciones la propia Roca Barea ha prologado en tiempos recientes), quien en los años 50 del siglo pasado fue becado por la fundación Rockefeller para estudiar el mundo *hispanoamericano* (Villacañas, op. cit.: 79). Como hemos visto, la escritora afirma que en Italia estaba mal vista *España* por impureza sanguínea y religiosa, por contagio semita. Es una argumentación empleada por el historiador Domínguez Ortiz (al que nombrábamos también en el capítulo anterior) y muchos otros, característica de una corriente en la historiografía española que interpreta el creciente etnicismo en la monarquía

hispanica a partir de finales del siglo XV como una influencia europea. “Esta interpretación ofrece la doble ventaja de que, a la vez que se exculpa a España por los excesos históricos de la intolerancia étnica, se afirma el europeísmo del país”. En las diferentes elaboraciones de “esta sutil inversión de papeles –la España-víctima acorralada por la intolerante Europa que le empuja al papel de verdugo–”, no se encuentra, sin embargo, “ni palabra de la polémica que en aquel momento oponía a España al Vaticano con motivo de los excesos de represión perpetrados en este país contra los conversos, estos cristianos genealógicamente – racialmente– impuros, por medio de los estatutos de limpieza de sangre y el Santo Tribunal de la Inquisición” (Stallaert, 2006: 124-125).

Frente a la versión rocabareana, por contra, “el desprecio que llamaba judíos a los españoles en general tiene una genealogía precisa”. Lo que, es más, “el pogromo de Toledo es de 1449 y en él se redactó el primer estatuto de limpieza de sangre, si dejamos a un lado las leyes de Ayllón de primeros de siglo”, conjunto de normativas restrictivas contra los judíos y los mudéjares relativas a aspectos como pérdida de autonomía judicial, vestimenta y aspecto obligatorio, prohibición de oficios, de títulos de tratamiento, de actividades económicas y marginación en guetos. Tal fue así que “Solo cuando los poderes castellanos levantaron la cuestión racial en los tiempos de Juan II y Enrique IV” de Castilla “dividiendo a sus propios pueblos entre cristianos viejos y nuevos, los demás pueblos europeos dirigieron a la generalidad de los hispanos los insultos que parte de sus dirigentes lanzaban contra los sefarditas”. Dán-doles donde más les escocía, en Italia y otras zonas del subcontinente europeo “Aprendieron que lo que más les dolía a esas elites” de las coronas de Castilla y Aragón “era la presencia de judíos en su seno y les aplicaron los mismos insultos que ellos mismos aplicaban a los judíos” (Villacañas, *op. cit.*: 80).

De tal modo, la escritora superventas premiada por la Junta “se empeña en defender que la leyenda negra contra España y la hispanofobia también son asuntos de los antisemitas. Esto es pintoresco [...]. Eso que ella llama el imperio español, impulsado y forjado por los que destruyeron al milenario pueblo sefardita, también padeció el antisemitismo europeo. Ya es triste destino” porque, como se ha dicho, a pesar de que “Las

elites cercanas al rey Fernando” de Aragón “(representadas por los dominicos) hicieron todo lo posible por destruir hasta la última gota de sangre hebrea en España”, inexplicablemente, “Eso no las hace antisemitas” en el relato de Roca Barea hasta el punto de que, incluso “Por el contrario, ellas fueron las víctimas de los furores antisemitas europeos” cuando ella firma que la propaganda antiespañola nace del prejuicio antijudío (p. 75). Escudarse en los prejuicios antisemitas de los europeos contra los peninsulares le sirve para soslayar que las elites castellanas de poder solían infligir un trato material aún más duro a los judíos, ya que estas, presa de un complejo de inferioridad deseando presentarse ante las europeas como plenamente cristianas y homogéneas (caso de Fernando el Católico, de estirpe hebrea por línea materna), se mostraron prestas a usarlos como chivo expiatorio. Los liberales exiliados a diversos lugares de Europa huidos de lo que más tarde sería el reino de España comprobaron siglos más tarde que en sus emplazamientos de acogida, aunque ciertamente las comunidades judías habían sido expulsadas hacía tiempo, se les había permitido volver y a posteriori no solo eran toleradas, sino que incluso a veces gozaban de reconocimiento y prosperidad, a diferencia del Estado español, declarado sitio donde los judíos no podían emigrar. Un ejemplo que suele salir a colación es el de Benjamin Disraeli, descendiente de sefardíes, quien llegó a primer ministro de la emperatriz de Gran Bretaña en el siglo XIX (pp. 222-225).

Naturalmente, con esta enésima descontextualización histórica a base de medias verdades, “Roca Barea nos ha contado una historieta hipersimplificada que no ayuda a comprender la historia del catolicismo, de la Monarquía hispánica ni de las realidades europeas” (p. 85). Así, “Al pretender que” lo que concibe como “España perdió por esta conjura de papel” que es la propaganda, “la autora no tiene ya necesidad de investigar las actitudes, formas de gobierno, de comprender el poder, de estudiar y de pensar, de dominar la realidad” que condujeron a “todas las derrotas históricas. [...] Lo único decisivo” a sus ojos “es la propaganda, no las realidades materiales, culturales y sociales”, porque “Quizá si las tuviera en cuenta comprendería por qué a lo largo de los siglos tuvimos infinitas Roca Barea que nos distrajeran acerca del sentido de las cosas, del principio de realidad y de las formas de controlarlo, y nos

embarcaron en formas de representación que eran autoengaños ilusos y perniciosos” (pp. 110-111). Aunque la escritora insista en la idea de que esa presunta *hispanofobia* de la que habla formaría parte indisoluble de gran parte de los nacionalismos europeos, “Que algunos pueblos y poderes se hayan tenido por enemigos” de *España* “con razón durante un tiempo, al ser atacados injustamente” por determinados reyes y emperadores, eso no significa que padezcan la citada hispanofobia, dado que, si así fuera, por ejemplo, no visitarían por millones como turistas cada año el Estado español. Pero “Roca Barea no parece darse cuenta, por el contrario, de que quejarse amargamente de la existencia de la leyenda negra y sentirse odiado por buena parte de los pueblos europeos es una de las más estúpidas y estériles características del nacionalismo español”, algo “tan estéril como eso de fundar una marca España. Como si los seres humanos fueran tan estúpidos y se dejaran determinar exclusivamente por la propaganda. A veces, Roca Barea parece creerlo. Y por eso hace la suya de forma descarada y asombrosamente burda” (p. 116). Cuando “argumenta que la leyenda negra es un factor constituyente de Europa” es el momento en que “comprendemos que este libro”, *Imperiofobia*, que presenta a ritmo maratónico por los platós, estudios radiofónicos y páginas impresas y digitales, “es un producto de la factoría de Steve Bannon”, exbanquero y estratega político de la extrema derecha internacional que trabajó para Donald Trump, “mezclada con el corazón castizo de la melancolía imperial de Gustavo Bueno, utilizado por los padres fundadores de la Asociación en Defensa de la Nación Española en su proclama inaugural y hoy inspiradores del partido político VOX” (p. 228).

Realmente la leyenda negra ayudó a combatir al llamado imperio español, vencedor de todas las batallas pero candidato a la derrota final desde el principio, dada las debilidades materiales señaladas por dicho relato, puesto que aquel era un imperio débil de transición entre la Edad Media y la Moderna regido por ideales arcaicos y formas políticas improductivas, motivo por el que carecía de una base popular suficiente o de cualquier fundamento ideológico más allá de los intereses de la Casa de Austria, la cual privaba de derechos políticos a las ciudades allá por donde pasaba. Se trató de la lucha de varios David contra Goliat, pero cada uno

de los primeros, dotados de entusiasmo, energía y perseverancia, se acreditaba como el pueblo elegido por Dios, en contraste con el imperio de los Austrias, que no tuvo ni una idea coherente de sí mismo o su destino, aparte de los citados intereses de una dinastía, ni tampoco contó con defensores entre los habitantes de sus reinos peninsulares, dado que los únicos que hablaron de Castilla como pueblo elegido eran los conversos en el siglo XV y, como ya hemos desarrollado, cuando llegó el momento de las tareas imperiales ya habían sido neutralizados o literalmente quemados. De acuerdo con el discurso de autolegitimación de la Monarquía católica, lo único elegido por Dios para acompañar a la Iglesia de Roma *ad infinitum* era la mencionada Casa de Austria, un recurso psicológico muy lejos de la eficacia derivada de la mística de la elección de pueblo. Tal dignidad solo se adquiere transformando profundamente la vida religiosa, algo de lo que el poder de los Austrias se privó al vincularse con la defensa de dicha Iglesia, lo cual no le supuso a esta, por otra parte, ningún problema para emplearse al máximo en levantar contra dicha Casa a las católicas Francia, Venecia y Baviera (pp. 243-247).

Pero ¿a qué se debe en última instancia la fabricación de esa ominosa propaganda respecto a la sagrada y católica España? Aquí entra el segundo de los vectores temáticos, complementario con el anterior: la *perversa enfermedad* del nacionalismo; en otro momento histórico, el de las potencias rebeldes europeas, protestantes, por ende, pero que persiste todavía hoy, como demostraría, por ejemplo, el caso catalán. Dicho nacionalismo, ideología corrosiva y patológica, universalmente instigado por oligarquías locales disgregadoras, es sinónimo de atraso, y va dirigido contra España, entidad cuyo nacionalismo, por otra parte, por definición no existe. Vamos a repasar este cuarto vector semántico rocabareano tal como fue enunciado en los medios:

[7:29] Ese imperio que pretende ser paneuropeo, que se expande también por un continente desconocido. [...] el enfrentamiento tremendo entre España y el catolicismo con Martín Lutero y los príncipes alemanes. [7:59] “Y en los Países Bajos hay una oligarquía que se niega absolutamente a acatar, digamos, una situación de integración en un proyecto europeo más grande que ellos, que era lo que Carlos V, que era el soberano legítimo de esos territorios, como luego fue su hijo, pretende construir”, [8:34] “Realmente lo que ocurrió en los Países Bajos fue una guerra civil. Fue una guerra civil entre neerlandeses: unos que apoyaban al

rey, y apoyaban esa integración en el proyecto imperial europeo común, y unos que defendían la secesión y el rechazo a esa unidad superior. Y entonces, claro, resulta que [el duque de] Alba llevaba más neerlandeses con él que neerlandeses llevaba Guillermo de Orange. [...] ¿Cómo cuenta usted ahora mismo en Holanda, vale, que el duque de Alba tenía más holandeses con él que Guillermo de Orange?” (BDA)

[18:59] “ELVIRA ROCA (ER): El nacionalismo es una cosa que es la misma siempre, o sea, no hay distintos nacionalismos. Siempre es el mismo nacionalismo. Funciona de la misma manera y con los mismos mecanismos. Es decir, empieza apropiándose del nombre de un territorio, se proclama dueño de él, habla en su nombre, decide su destino, considera que todos los que se le oponen no es que están contra mis ideas, sino que están contra... Alemania... / JESÚS VIGORRA (JV): ¿De qué siglo está usted hablando? / ER: Pues da igual. Podía hablar perfectamente... Estaba hablando de los príncipes luteranos, pero puedo aplicar... / JV: Es que... Yo no sé por qué, estaba pensando en Cataluña. / ER: Pues también sirve. Sirve. Le estoy diciendo que el nacionalismo siempre es igual. Funciona como todas las mentalidades duales, segregando un enemigo, haciendo de la segregación de ese enemigo su sistema de triunfo sólo. Es terrible. / JV: ¿Veremos una Cataluña independiente? / ER: No. [...] A fin de cuentas, como siempre, digamos, el nacionalismo español, eso que no existe ni ha existido nunca, tiene una manga ancha enorme. Lo que ha caracterizado a España siempre en todas las fases de su historia es la manga ancha enorme que ha tenido para encajar, tolerar, soportar e integrar dentro de sí como quiera que sea las cosas”, [20:53] “Tenga usted en cuenta que durante el siglo XIX se reescribe la Historia de Europa, la que nosotros estudiamos ahora en los libros. Es decir, la Historia de Europa, el relato de la Historia de Europa que nosotros conocemos y que se ha solidificado en los libros de texto se construye en el XIX en un momento álgido, digamos, del nacionalismo alemán, de la época de su unificación; en el momento álgido también del nacionalismo anglicano [sic], en el momento victoriano de gran triunfo colonial; en el momento de la unificación italiana... Es decir, es muy difícil para España... Yo no sé cómo está el país... Ha sobrevivido habiendo colisionado como ha colisionado con todos los nacionalismos que en Europa han emergido, en distintas épocas de su historia”. (CAD)

“La misma incapacidad con la que los españoles [...] se enfrentaron a la propaganda anglicana es con la que nos hemos enfrentado, nos estamos enfrentando, a esta crisis del secesionismo catalán”, “No llamamos feudalismos a lo de ahora porque no es costumbre, pero realmente es lo mismo. Lo que sucede en Cataluña es un fenómeno feudal, feudal en el sentido de que son oligarquías estructuradas que se niegan –se rebelan– a someterse al poder del Estado, que es el imperio de la ley”, “El nacionalismo es una enfermedad perversa. Excita lo peor del ser humano. [...] Que usted se crea superior a otro y diga que va a salvarlo es para cerebros que no tienen más de cinco años”. (ABC)

“Tenemos una aversión irracional [al «imperio español»]”, “–¿El himno de España debería tener letra? / –Debería. Aunque el *Que viva España* de Manolo Escobar está haciendo las veces con mucha dignidad [alusión a su uso en Cataluña como respuesta contra el independentismo]”. (GH).

La sempiterna cantinela españolista reproducida en el extracto de CAD según la cual los nacionalistas siempre son los otros ha sido ampliamente analizada por Taibo (2014: 86-97 y 17-19), por lo cual no nos detendremos en ella. Concentrémonos, por tanto, en el primero de los fragmentos, el correspondiente a BDA, donde la filóloga nos habla de la separatista y oligarquizada Holanda (permítasenos usar su mismo topónimo, aun con su carácter impreciso) que inexplicablemente rehúsa someterse por más tiempo al imperio *español*. Merecería la pena preguntarse, en relación con ello (Villacañas, *op. cit.*: 121-127),

¿por qué una sociedad tan sensible a sus propias libertades ancestrales [...] se levantó contra la administración de los Austrias? ¿Cuál fue el origen del malestar? [...] ¿Cómo empezó todo? Lo más sorprendente es que Roca Barea lo sabe. La monarquía de Carlos [V] pretendía cambiar los tres obispados que administraban los Países Bajos por... ¡diecisiete! [...] Todos sabían que esa medida era el primer paso para imponer la Inquisición. En suma, [...] un cambio en la comprensión de un cristianismo muy popular, muy caritativo, como se ve todavía en los beguinajes o beaterios de Brujas, de Malinas, de Lovaina, inspirados en la *Devotio moderna*. ¿Alguien puede imaginar que aquellos catorce obispos adicionales iban a bajar los impuestos? ¿Y quién iba a pagarlos? [...]

Las protestas contra estas medidas no eran anticatólicas. [...] no se necesita ser anticatólico para protestar contra esa insensatez [...]. Roca Barea sugiere que los holandeses debían haber aceptado aquella propuesta sin rechistar. [...] una política que, con los patrones ideales de la época, era completamente injusta. Antes de esto, la nobleza holandesa y borgoñona era fiel a Carlos. Desde la destrucción de Gante, humillante y feroz, las cosas comenzaron a torcerse. [...] La fidelidad de [el conde de] Egmont, sin embargo, se mantuvo a prueba de bombas. [...] Cuando el rey Felipe impuso finalmente la Inquisición, percibió que aquello no podía traer nada bueno, pero todavía menos cuando impuso las alcabalas, [...] un impuesto al consumo, universal e injusto, pues afecta por igual a ricos y a pobres. [...]

Cuando Alba llegó a los Países Bajos invitó a Egmont a cenar en palacio y [este] fue asesinado en un acto que escandalizó a la opinión europea, que no se acostumbraba a estas actuaciones, a pesar de que Carlos había hecho lo mismo con Felipe de Hesse, con Pierluigi Farnesio, el hijo del papa, con los Fiesco genoveses, todos ellos asesinatos impulsados por los agentes de Estado. [...] lo miremos como lo miremos fue una

villanía. [...] Guillermo de Orange [...] pasó a liderar la oposición de los holandeses justo por la reacción escandalizada ante estas muertes. [...] Si este [de Roca Barea] es todo el análisis de la realidad histórica que promueven nuestros grandes líderes de opinión pública, si este es el sentido de su justicia, que el cielo nos proteja. [...]

Sencillamente ni los alemanes ni las Provincias Bajas querían tener sobre ellos un rey absoluto que ignorara sus hábitos protoparlamentarios y sus formas de vida. La capacidad de estos reyes [...] para generar políticas expansivas y opresivas era temida desde antiguo, y esas políticas provocaban guerras continuas. Roca Barea [...] En su relato quiere transmitirnos la sensación de que la única actitud digna de esos pueblos era someterse al poder de Carlos o de Felipe, lo ejercieran como lo ejercieran.

Como también hemos visto, en el tercer corte procedente de BDA la escritora aduce que el duque de Alba tenía más holandeses con él que Guillermo de Orange, al efecto de demostrar el presunto hecho de una guerra civil intraholandesa. Una burda tergiversación. Leamos una vez más a Villacañas (*ibid.*: 125) y

Sigamos el argumento de Roca Barea [...]. Que estos calvinistas eran una minoría sagaz, astuta, perversa, que supo manejar a las buenas gentes y engañarlas con la excusa de la religión, lo demuestra a sus ojos el hecho de que en las tropas de Carlos [V] y Felipe [II] hubo muchos holandeses. ¡Prueba irrefutable de que la buena gente sencilla del pueblo estaba lealmente con su rey y que los rebeldes eran una oligarquía nacionalista! [...] Luego dice que había más holandeses en el bando realista que en el de Orange. Cualquiera que esté familiarizado con los textos y las fuentes que describen la forma de ser de los soldados de la época llegará a la convicción de que la inmensa mayoría se alistaría en las filas del mismísimo Satanás por una buena paga. ¿Qué demuestra esto, sino que la mayoría de los soldados se reclutaban sobre el terreno? Por supuesto que muchos eran holandeses, pero no debemos creer ni por un momento que eran soldados populares, convencidos de defender a su rey y a su patria. Eran profesionales de la guerra y enfrente tuvieron comerciantes y artesanos que al final los vencieron. [...] una monarquía jamás podrá vencer a una república, porque este régimen es mucho más barato y cuenta por eso con el respaldo popular.

Como igualmente hemos verificado en el discurso reproducido en CAD de Canal Sur, Roca Barea también traza “una analogía entre nacionalismo, rebelión y Reforma” protestante “y siempre induce a creer que todavía padecemos ese síndrome” ya que su mensaje “está atravesado por la cuestión subliminal del caso catalán”, que, en este caso, el

periodista Jesús Vigorra se encarga de explicitar. “Sin embargo, es ella la que [...] quiere mantener abierta la cuenta de agravios [...] en una conclusión que mira a Flandes y de reojo a Cataluña”. Claro está que “al entender que la Reforma fue solo un procedimiento astuto para el nacionalismo [...] no explica la existencia de un Flandes católico, igual de nacionalista o más que el Flandes reformado holandés, o las aspiraciones separatistas del imperio alemán protagonizadas por la católica Baviera” (Villacañas, *op. cit.*: 130-132), a la que nos referíamos más arriba. En definitiva, “siempre que tiene oportunidad de hacerse una pregunta interesante, Roca Barea nos lanza una respuesta estéril. Lo más sorprendente de su argumento es su incapacidad reflexiva. Cuando [...] establece que el nacionalismo es «victimista por naturaleza y fabrica enemigos», apenas se da cuenta de que ella se convierte en una quejica archinacionalista al recontar todo lo que han dicho [...] los forjadores de la leyenda negra”. No sabemos “con qué finalidad hace ese inmenso recuento de quejas”, quizá también “para fabricar enemigos, pero desde luego sí para obtener provecho: vender muchos libros dando carnaza a todos los talentos españoles necesitados de llorar juntos por las injusticias que han cometido con nosotros” (*ibid.*: 115).

5. CONCLUSIONES

Haciendo gala una vez más del empleo de las medias verdades y bajo una total ausencia de enfoques estructurales a la hora de interpretar los fenómenos históricos, la abanderada de las hazañas imperiales es capaz de presentar como víctimas del antisemitismo europeo a los gobernantes ibéricos perpetradores de la persecución contra los judíos conversos, obviando que fue la condición de imperio débil de transición entre la Edad Media y la Moderna regido por ideales arcaicos y formas políticas improductivas, carente por ello de una base popular o fundamento ideológico sólido, lo que a la postre motivó su fracaso, al vincularse, precisamente por aquellas carencias, a los intereses de la Casa de Austria, que privaba de derechos políticos a las ciudades sometidas. Lo hace mediante la apelación a una presunta enfermedad nacionalista de los pueblos que se negaban a someterse a las políticas expansivas y opresivas de dicha dinastía, a los cuales asocia con el feudalismo y con el actual

catalanismo. En este sentido, no conviene perder de vista que la motivación última que ha motivado la redacción y recepción de su libro superventas no es otra que el proceso de autodeterminación de Cataluña, con la consiguiente herida en el orgullo del nacionalismo español, el cual, dicho sea de paso, es el único que no existe a juicio ni de Roca Barea ni de cualquier persona adscrita a él, de forma general.

6. REFERENCIAS

- BARDIN, Laurence (1996): El análisis de contenido. Madrid: Akal.
- STALLAERT, Christiane (2006): Ni una gota de sangre impura. La España inquisitorial y la Alemania nazi cara a cara. Barcelona: Galaxia Gutenberg.
- TAIBO, Carlos (2014): Sobre el nacionalismo español. Madrid: Los Libros de la Catarata.
- VAN DIJK, Teun (1999): “El análisis crítico del discurso”, *Anthropos*, 186, 23-36.
- VILLACAÑAS, José Luis (2019): Imperiofilia y el populismo nacional-católico. Madrid: Lengua de Trapo.

PODER Y REACCIÓN EN LA SEVILLA DEL XVIII: DISCURSOS Y CONTRADISCURSOS EN LAS FIESTAS DE PROCLAMACIÓN DE CARLOS IV

MARÍA-CARMEN MONTOYA-RODRÍGUEZ
Universidad de Sevilla/Proyecto HICPAN

1. INTRODUCCIÓN: FESTEJAR EN TIEMPOS DE CRISIS

Las fiestas públicas por la proclamación de Carlos IV son un espacio idóneo para abordar la cuestión historiográfica de la complejidad del discurso de la modernidad. Cómo se fija la memoria de la fiesta es una de las formas de las que se valen los poderes de la Edad Moderna para ejercer el control sobre los súbditos y los fieles. Estos impresos, comúnmente denominados ‘relaciones’, al tiempo que dan noticia de acontecimientos de actualidad con trascendencia histórica, construyen una imagen de la ciudad que los grupos de poder pretenden perpetuar, consolidando con ello su propio prestigio y posición social. Puesto que son una herramienta más al servicio del juego de poderes en los que se desenvuelve la modernidad, estas fuentes son susceptibles de ser sometidas a un análisis ideológico que permita detectar realidades antagónicas, propias de un tiempo de transición como es el reinado de Carlos IV: inmovilistas y partidarios del status quo; y propiciadores del cambio sociopolítico.

La renovación filosófica-metodológica que acompañó a la Ilustración, con un modelo de comprensión del mundo desde una hermenéutica crítica, puso en crisis el propio sistema informativo barroco. Las fuerzas tradicionales seguían percibiendo la cultura impresa como un instrumento autoritario que satisfacía su voluntad de poder y trataron de bloquear la emancipación del individuo, reduplicando sus esfuerzos de control cuando fue necesario. Mientras tanto, la palabra escrita se había ido convirtiendo en detentador burgués de la nueva cultura, con una clara

función emancipadora y empezará a entenderse como una fuerza productiva social capaz de elevar el horizonte moral y espiritual y transformar al lector, capaz de pensar por él mismo, en un miembro útil de la sociedad.

Nuestra hipótesis de trabajo parte de una consideración positiva de la Ilustración sevillana que, vinculada a diversos poderes ciudadanos, lucha por imponer las nuevas ideas frente al discurso hegemónico, representado por los poderes tradicionales. La incipiente opinión pública se manifiesta con libertad durante los festejos y en los discursos que perpetúan su memoria, lo que evidenciaría los deseos de acabar con las dependencias intelectuales de la cultura moderna.

2. OBJETIVOS

El objetivo principal de este trabajo es analizar el panorama de la comunicación social en la Sevilla de fin de siglo, valorando el lugar que ocupa la producción impresa ocasional relacionada con las fiestas, patrocinada por los poderes tradicionales (Iglesia, monarquía, corporación municipal, instituciones...). Se clarificará la intencionalidad política e ideológica del discurso del poder contenido en las relaciones de fiesta, heredero de la tradición, uno y el mismo en todas las proclamaciones reales de la Edad Moderna, frente al discurso ilustrado que apuesta por el progreso y la superación del despotismo.

En segundo lugar, se presentarán los argumentos esbozados sobre el valor de la monarquía en momentos decisivos para su continuidad y las ideas principales sobre el plan de gobierno que se presenta al rey. Finalmente, se plantea clarificar si los autores eran conscientes de su rol como actores políticos y de la función social que cumplían en el viraje hacia un nuevo modelo comunicativo.

3. METODOLOGÍA

Recurriendo al análisis de caso, se aborda aquí la reinención del género de las relaciones de fiesta en la Sevilla de fines del Antiguo Régimen, como un instrumento en manos del poder decadente de la monarquía y

de los poderes ciudadanos, que lo utilizarán en su propio beneficio. Pretendemos hacer arqueología de la historia cultural de la ciudad (Foucault, 1999) recuperando las muestras representativas de la conformación de dos frentes ideológicos contrapuestos. Centraremos el estudio en la visión general y sincrética que ofrece la relación oficial del Ayuntamiento de Sevilla, en 1790, obra de Manuel Gil, así como en los dos impresos que narran las funciones de la Universidad y el Colegio Mayor de Santo Tomás, que representan los esfuerzos de las instituciones educativas más importantes de la ciudad por acrecentar sus privilegios y su influencia en la cultura del fin de siglo e imponer sus opciones filosófico-teológicas en el orden político. Estos productos participan en la polémica que sostienen ilustrados y tradicionalistas desde que la opción reformista triunfara con la aprobación real del Plan universitario de Olavide.

A través del método indiciario, propio de la microhistoria, esta investigación trata de comprender el entramado sociopolítico y sociocultural del momento, donde la monarquía absoluta se presenta como una instancia inmersa en el juego de la lucha de clases, que en el ámbito local se manifiesta en el enfrentamiento entre las instituciones y los personajes públicos. El poder no está sólo vinculado al Estado, sino que reside en numerosos puntos de la estructura social (Foucault, 1983), de modo que la organización y la producción cultural, que se utilizó a lo largo de la Edad Moderna con fines de exaltación del poder (Burke, 1995), se convierten en herramientas de autopropaganda de los diversos poderes locales. Las instituciones municipales o los gremios tradicionales en franco retroceso entran en colisión con los poderes culturales (la Universidad, las academias) y las nuevas instituciones económicas (la Fábrica de Tabacos). De modo que la producción informativa patrocinada por estos poderes participa en el gran sistema de coacción que en Occidente ha obligado a lo cotidiano de los individuos a pasar al orden del discurso (Foucault, 1999), es decir, se convierte en una herramienta para ejercer el control social.

Adoptamos una metodología revisionista que nos permita resignificar etapas mal conocidas de la historia de la comunicación social y desterrar tópicos de la historiografía clásica, como la dependencia del modelo

oficial hegemónico de la Corte o la concepción de la prensa popular, en el que se inscriben las relaciones y sermones, como productos menores. En línea con la propuesta metodológica defendida por el proyecto de investigación de Historia Crítica del periodismo andaluz, con una perspectiva crítica y revisionista (Gutiérrez y Montoya, 2022), se recuperan testimonios de un pujante periodismo ocasional en Sevilla bajo la forma de impresos noticiosos (relaciones, crónicas y descripciones) o de papeles de carácter crítico (hojas sueltas, gacetas y relaciones paródicas, libelos) infravalorados como productos marginales. Avanzamos, igualmente, en la interpretación de esta producción como testimonios de la cultura impresa y periodística en tiempos de crisis, que se inscribe en los patrones culturales heredados del Barroco, pero impregnada de las nuevas tendencias en un difícil diálogo no exento de tensiones.

El análisis de los textos se centrará en el estudio de los contenidos para desgranar las argumentaciones y los conceptos que animaron la comunicación en 1789. Partiendo de sus rasgos de escritura, intentaremos descubrir las estrategias de los responsables del acto y circuito de comunicación —el Estado y los organizadores— para imponer, a través de un lenguaje autoritario, un discurso único y unas normas literarias para la narración de las celebraciones. Estos agentes privilegiados interceptan el diálogo creador entre autor y receptor, cambiando y apropiándose de los mensajes. El resultado es un discurso ordenado, ficticio en la medida en que sólo se sostiene sobre el papel.

Durante el reinado de Carlos IV el régimen de la comunicación pública, si bien no se rige por la libertad de expresión, sí que es más o menos abierto para que se establezca una confrontación dialéctica entre los distintos grupos o representantes de los diversos intereses. La crisis del absolutismo lleva aparejada una comunicación polémica, reflejo de la crispación intelectual, en la que es posible discutir la función del rey, poner en duda los derechos de la nobleza y el clero, comentar los sucesos políticos (Sánchez-Blanco, 2007). El debate público no es un diálogo especulativo sobre las ideas, sino que es más bien pragmático y busca dar soluciones concretas a los acuciantes problemas. La opinión pública es consciente de las lacras del país y se muestra decidida a expresarlas.

La Historia conectada en América Latina ha puesto de relieve la necesidad de atender preferentemente al contexto de comunicación (“paisaje comunicacional”) en el que se inscriben estas prácticas de opinión³⁸. Indagamos en la conexión de los discursos del orden con otras formas de comunicación social oral o escrita. Como contrapunto al discurso propagandístico de las relaciones, se incorpora para su análisis el sermón que Francisco Osorio predicó en las funciones de la Fábrica de Tabacos en junio de 1789, fuera del calendario oficial de celebraciones, y que ejemplifica la lucha que se libra en la ciudad contra las fuerzas ilustradas. Aunque este estudio asume la perspectiva local, no lo hace con un afán de ensimismamiento que caracterizó en el pasado a los estudios locales, sino como un modo de acercarse a una perspectiva global de la monarquía que, por otra parte, era más propia de la cosmovisión de los que vivieron estos procesos: contribuir desde lo local a lo global. Abrimos una línea de investigación sobre la red de comunicación que permite la producción y circulación de estos textos críticos y permite justificar la gestación de un orden nuevo de la comunicación en las fiestas públicas (Montoya, 2021).

Asumimos un enfoque multidisciplinar, bebiendo de la Historia cultural, la Historia de las ideas y las culturas políticas, y, por supuesto, de la Historia social de la comunicación, que permitirá abordar las complejidades de los discursos generados en el contexto local y sus particularidades identitarias (Achón Insausti e Imízcoz Beunza, 2019).

4. RESULTADOS

A través de las relaciones, que reconstruyen mediáticamente lo celebrado, los poderes ciudadanos informan el orden de lo real. El discurso transforma la noticia en acontecimiento al tiempo que reproduce una visión interesada de lo sucedido. El análisis de los textos permite descubrir los intereses institucionales ocultos tras las costosas demostraciones de fidelidad en tiempos de crisis económica, así como las reivindicaciones manifiestas a la monarquía. En este juego de exhibiciones y

³⁸ Marialva C. Barbosa (2021), *História da Comunicação: comparar ou conectar?*, I Seminario sobre historia conectada: conversaciones entre Brasil y Andalucía”, Universidad de Sevilla.

encubrimientos se percibe la verdadera funcionalidad ideológica y política de estos documentos, un segmento estrecho pero importante de la trama cultural.

1789 supone el arranque de un ciclo crítico para la monarquía católica de vocación universal que ya presenta señales de agotamiento, y que acabará identificada con el estado-nación en los albores del XIX. El discurso barroco, que se centra en subrayar la lealtad al rey y la ortodoxia católica, convive con un contradiscurso, fruto de agentes políticos, que utilizan el tiempo festivo para lanzar mensajes críticos o abogar por un futuro que discrepa con el programa de gobierno del despotismo ilustrado. Recuértese que el absolutismo férreo de Carlos III se ha cobrado en Sevilla a una de sus más valiosas víctimas, el Asistente Pablo de Olavide (Gómez Orduñez, 2020), convenientemente satirizado en papeles populares de tono reaccionario como *Vida de Don Guindo Cerezo* (1780). En 1789 los partidarios de las reformas que el Asistente había iniciado reaccionarán demandando un paso adelante en las reformas ilustradas. Que el propio Ayuntamiento de Sevilla escoja como relacionero al clérigo Manuel Gil para fijar la memoria del evento supone una clara toma de partido. Representante de la corriente de opinión contraria al teatro, había denunciado ante la Inquisición a Cándido M^a Trigueros, a Antonio González de León (asiduo asistente a la afamada tertulia de Olavide y, como veremos, uno de los autores designados por la universidad para construir su máscara y relatar las funciones) y, por último, al propio asistente Olavide. Con la elección de Gil, la propia institución municipal define su posición en una enconada polémica que divide a la ciudad: la de los partidarios de reformas (representados por el bando universitario) y los reaccionarios.

Efectivamente, en este juego de dualidades fidelidad/reacción en el que se desenvuelven las fiestas, cada uno de los poderes ciudadanos se definirá ante la opinión pública. La controversia más acuciante la libran los universitarios y los dominicos del Colegio de Santo Tomás. El discurso de la Universidad de Sevilla reclama con valentía el cumplimiento del plan de estudios ordenado por Olavide y el destierro definitivo de las órdenes religiosas de la enseñanza superior, mientras que los intereses de las instituciones educativas regidas por religiosos son representados

en este caso por la orden dominica, liderada por Francisco de Alvarado, futuro Filósofo Rancio, que reacciona en la fiesta contra los privilegios ancestrales que los reformistas, identificados como filósofos, pretenden arrebatarles.

4.1. LA FIDELIDAD Y LA DEMANDA DE BUEN GOBIERNO: EL ORDEN DE PAPEL.

La principal finalidad del discurso del orden es demostrar que la ciudad ha cumplido el voto solemne de jurar fidelidad al nuevo monarca. Impresos populares como *Fama Postuma* se valen para ello de una retórica efectista que busca mover a la emoción y convencer. De manera hiperbólica, se sitúa a Sevilla como perfecta cabecera de la monarquía pues “sobrepruja mil veces en funciones a todas las ciudades, que el dominio real en todos sus reinos reconoce” (1789:2). El mismo principio de exageración mueve al autor de la relación oficial del Ayuntamiento a situar a la ciudad en el escalón más alto de la fama por sus “demostraciones tan extraordinarias de amor, de magnificencia, de exquisito y delicado gusto” (Gil, 1790: 2), sin comparación posible. Es en el momento de la proclamación cuando la expresión de lealtad alcanza su grado sublime:

...el alborozo del pueblo, y de las personas de todas las clases en este instante; el júbilo que salía a sus rostros; las palmadas de gozo; los altos y repetidos vivas; todo esto, digo, excede a la más viva expresión y sublime elocuencia... Sus reyes, sus Señores, sus Padres, ocupaban y embargaron todos los afectos de sus corazones. Carlos, Luisa eran los ecos dulcísimos, que entrando por sus oídos agitaban sus almas, las llenaban de júbilo inexplicable que rebosaba por los labios en tiernísimos vivas y bendiciones, y por los ojos también en suavísimas lágrimas ¡Monarcas felicísimos a quienes la Divina Providencia, sí que Dios solo es el que da, según su consejo inescrutable a los Pueblos que le agrada Reyes buenos, y a aquellos que de estos son a la medida de su corazón, Pueblos dóciles, obedientes y fieles; Monarcas, pues, felicísimos, a quienes la Providencia ha concedido tan honrados, tan generosos, tan leales vasallos! ¡Qué no deben esperar de vosotros y quan bien han merecido que consagréis todos vuestros cuidados, bondad, sabiduría y poder a hacerlos dichosos y justos, que el único fin para que Dios os ha levantado tan alto sobre los demás hombres, y hecho en la tierra sus imágenes! (Gil, 1790: 40).

El amor de Sevilla hacia su Señor ha quedado de manifiesto, a pesar de su decadencia”, con el mismo fervor y entusiasmo con que en otras épocas más prósperas lo homenajeó:

La lealtad que la ha distinguido en todos los siglos y en las ocasiones más arriesgadas y críticas, aún dura en ella con la misma viveza, con el mismo celo, y con el mismo tierno amor a sus Soberanos (Gil, 1790: 102).

El sensacionalismo en este caso busca reforzar la idea del cumplimiento del precepto real sin ningún resquicio para la duda aun siendo tiempos difíciles para la fidelidad, como se deja entrever.

El sentido de la proclamación es mostrar la importancia de la monarquía como un régimen necesario (González Enciso, 1999). Con los Borbones se ha consolidado la idea de un rey que no sólo reina, sino que también gobierna, copando todos los ámbitos y resortes de poder, de modo que buena parte de los argumentos expresados tienen que ver con el futuro de la monarquía. La popularidad de las ideas regalistas llevó aparejada una cierta secularización del poder político que, paradójicamente, se vuelve en contra del poder despótico de los reyes. De modo que, cuando nuevos peligros atentan el poder de la monarquía absoluta a fines de siglo, los súbditos demandan nuevos retos al rey: contribuir a la felicidad del pueblo y acabar con las amenazas y los enemigos de la religión. Es preciso, además, encontrar una teoría filosófica capaz de justificar el origen de la autoridad civil y de legitimar la autoridad real:

A la luz del derecho natural y de gentes se analizan lo mismo el comercio y la guerra entre las naciones que las relaciones entre el ciudadano y el poder estatal. Las instituciones políticas dependen de la voluntad de los hombres y reflejan el grado de ilustración de los gobernantes. Las normas heredadas carecen de legitimidad y la sociedad, en su totalidad, debe someterse exclusivamente a reglas emanadas de la razón (Gil, 1790:15).

Las referencias a la verdadera sabiduría, que es la que procede de Dios, son constantes en las fiestas sevillanas, por oposición a la sabiduría de los hombres, siempre limitada y orgullosa. Así Manuel Gil considera a Dios artífice de la verdadera Ilustración:

Todo don bueno descende de lo alto del Padre de las Luces... Las providencias del hombre son inciertas: su sabiduría y su prudencia vanas, y sin provecho sin el socorro del Cielo: incapaces, entregadas a sus propias fuerzas, des-gobierno de un gran pueblo; siendo cierto que, si el Señor no guarda la Ciudad, trabaja inútilmente el hombre que vela en su defensa (Gil, 1790:45).

Desde luego Gil no es un ilustrado, sino un firme defensor de la monarquía absoluta y el vasallaje. La presencia pública de la religión, a estas alturas de siglo, se ha convertido en un instrumento político de la monarquía, utilizada para exaltar la majestad soberana, legitimando su poder para perpetuar la obediencia de los súbditos. Son rasgos que caracterizan a los andaluces: el respeto a la religión, el amor a sus reyes, la obediencia a sus magistrados, el aprecio por la nobleza, la cortesanía y urbanidad con todos, y la hospitalidad más cordial y franca con el extranjero (Gil, 1790:94). No debe pasar desapercibida la novedad, en fecha tan temprana, de la reivindicación nacionalista de la identidad andaluza frente al conjunto de la nación.

En las celebraciones sevillanas, no se encuentra ese discurso reformista radical que pretende, para alcanzar la felicidad pública, modificar la estructura social heredada del pasado y desterrar a la monarquía del gobierno absoluto del reino, más bien se apunta a prolongar la obra reformadora de Carlos III para concluir la restauración de la nación y culminar la común felicidad. No se trata de emprender nuevas empresas, sino de desarrollar las ya emprendidas.

1.2. HACIA UNA NUEVA ALIANZA DEL TRONO Y EL ALTAR.

Frente a las tendencias ilustradas, la defensa a ultranza del poder omnímodo del monarca lo representa Francisco Osorio, que predica las funciones de la Real Fábrica de Tabacos, sobre la teoría de la elección divina del rey: “el Altísimo lo buscó entre los tiernos sentimientos de Religión, que ocupaban su corazón, y habiendo hallado conforme al suyo, le mandó que gobernara la España” (Osorio, 1789:51). Se trata de un discurso encendido en áspera lucha contra los filósofos, que reivindica una monarquía fuerte, que, reforzando su propio poder, haga fuertes a otros poderes. La autoridad jurisdiccional de la nobleza y los eclesiásticos se había visto recortada con la invalidación de

mercedes y el espíritu regalista, fruto de la avidez de Carlos III. Por eso se propone al nuevo rey imitar a Augusto, quien puso todo su empeño en “velar por el resplandor de la Grandeza” y dotó al noble Hortal para que no se eclipsara su familia (Osorio, 1789:67).

Es un objetivo primordial volver al espíritu de la Contrarreforma para atenuar a las fuerzas que amenazan a la Iglesia: el ateísmo y el regalismo. Para ello habrá que propagar la fe, reforzar el culto católico, defender los altares y los créditos del sacerdocio (Osorio, 1789:10) y extinguir a los herejes, cismáticos y libertinos (Osorio, 1789:29). La tarea principal del nuevo monarca será “impugnar, convencer y rebatir a sus apóstatas y antagonistas; humillar, desconcertar y confundir a sus religionarios y perturbadores”. Y habrá de hacerlo preparando decretos “que sofoquen de una vez en su seno la cizaña maldita de los errores, ...cuyas erupciones pestíferas y envenenadas son capaces de precipitar un rey entero a su ruina”. La pervivencia de la propia monarquía está en juego, lo que justifica el uso de un lenguaje bélico: “los batirá en brecha, los trastornará, los arrollará, y extirpará, hasta quemar sus sacrílegos huesos, hasta arrojar sus viles cenizas al aire” (Osorio, 1789:53).

Este mandato alcanza también a los ministros, que deben ser el alter-ego del rey y trabajar incansablemente por “remediar la indigencia de los pobres, fomentar la Religión, conservar la Justicia y dilatar la Iglesia”. Osorio da por superada la etapa de los válidos, cuando predominó la “avaricia y arrogancia”. El camino es “conciliar el Evangelio con la política”, sin que el hecho de abrir el comercio al mundo perjudique la religión (Osorio, 1789:45). El miedo a lo foráneo es otro puntal del pensamiento reaccionario.

1.3. LA UNIVERSIDAD Y LAS REFORMAS ILUSTRADAS.

En medio de este debate sobre la continuidad y sentido del poder monárquico y sus responsabilidades de gobierno, la Universidad Literaria y el Colegio Mayor de Santo Tomás, sacan a relucir en sus máscaras sus diferencias institucionales. En el trasfondo de ambos discursos enfrentados subyace una manera de reacción por la insatisfacción del proyecto

político borbónico que no acaba de resolver la reforma de la educación superior, siempre aplazada.

Tanto el programa diseñado, como las relaciones que editaron las dos instituciones educativas, llevan la semilla de la desautorización del sistema de representación barroco pues optaron por dejar las ideas de sus máscaras a personas ajenas a la vida académica, de cuya implicación tenemos conocimiento por la relación del Ayuntamiento. La universidad eligió a un acreditado poeta y escritor de comedias, funcionario del Archivo de Indias, Antonio González de León, para que le diera un tono lúdico a una idea tan solemne como es la del triunfo de la sabiduría sobre el error. Se le atribuye el pregón, que tendrá como protagonista al personaje de la Fama, y el coloquio que recitaron los personajes del carro triunfal. De la máscara del Colegio de Santo Tomás se encarga, según Gil, Francisco Buendía y Ponce, un reconocido médico y científico sevillano vinculado a la Regia Sociedad de Medicina y con una extensa aportación científica por su. Tanto uno como otro, son voces acreditadas de la vida pública sevillana que trascienden el ámbito académico, indicio de que las autoridades de ambos centros quisieron implicar a la opinión pública en sus polémicas.

Para las funciones, los universitarios optaron por una cabalgata alegórica, que cumpliría la doble finalidad de divertir y enseñar según el modelo de mascarada culta jesuítica. La Universidad muestra orgullosa la distinción de haber sido reformada por Carlos III, a quien se debe el renacer de las Ciencias y las Artes con la implantación de un nuevo orden más útil que el antiguo. La idea de fondo del proyecto es proponer la reforma social con la ayuda de la Teología, las Ciencias y las Humanidades. Los estudiantes dieron vida a la Verdad que perseguía en la representación al Error, acompañada de un batallón formado por la Crítica, la Experiencia, el Ecléctico estudio, la Invención, el Ingenio, la Piedad, la Historia, la Elocuencia y la Fe católica. El Error, simbólicamente, aparecía acompañado de los vicios: Despotismo, la Ignorancia, la Precipitación del Juicio o Inconsideración, la Obstinación o Espíritu de Partido, la Barbarie, la Algarabía, la Herejía, la Impiedad y el Lujo. Recordemos que la barbarie y la algarabía son los grandes errores que se achacan al escolasticismo, sistema filosófico imperante en el Colegio de

Santo Tomás. La alegoría defiende la supremacía de la Teología como madre de todas las ciencias, en una concesión a las fuerzas conservadoras que habrán de acompañar y propiciar los cambios futuros.

Pese a esta concesión conservadora, el programa de progreso que se plantea al nuevo rey es ilustrado. Se reivindica el comercio como pieza esencial, pues a su sombra “crecen y se aumentan fábricas, población y agricultura, y la marina y artes: la perfecta mina de las riquezas de un Estado, que no se agota” (González de León, 1789:89). El buen monarca, como Carlos III que destacó por su buena gestión empresarial, comercial, legisladora y educativa, se ajusta al derecho; perdona los atrasos y aminora los impuestos para favorecer a la Industria; baja los precios para promover las Artes, da trabajo al mendigo y pena al ocioso pena” (González de León, 1789:97). La prosperidad de las letras y las ciencias es fundamental ya que “a nivel de la ciencia de un Estado siempre está su poder y su riqueza” (González de León, 1789:89). Los universitarios exigen reducir el autoritarismo ministerial y la arbitrariedad de las leyes con la reforma de la jurisprudencia, liberada de la esclavitud del Derecho Romano y abierta al Derecho de Gentes, público y privado. La separación del Trono y el Altar es una consecuencia lógica del desarrollo de la ciencia del Derecho (González de León, 1789:77).

1.4. EL TRIUNFO DE LO BURLESCO

Por oposición al discurso universitario, la máscara del colegio de Santo Tomás responde a un modelo celebrativo que se aleja de los solemnes teatros didácticos de inspiración jesuítica y se mueve en una línea más popular, por lo que la reacción de las elites intelectuales contra la popularización de la fiesta no tardó en aparecer. El proyecto festivo se inspira en el viejo esplendor del imperio hispano católico que parece querer resucitar. La idea de la máscara era un paseo de gala en que conducían en un carro triunfal los augustos retratos de los Reyes, custodiados por guardias de corps de las compañías española, italiana y flamenca y cortejados de los grandes de España, las órdenes militares españolas y la de Malta, que figuraban gallardos jóvenes. Precisamente en un momento en el que la monarquía española se muestra incapaz de ganar guerras y paliar los problemas bélicos en el Estrecho, la lectura política parece

muy clara, una crítica a la ausencia de conquistas y el amodorramiento de España en el plano internacional. Los tratados con Constantinopla, Argel y Lisboa resultaron nefastos, sin embargo, en la mascarada la monarquía hispánica se muestra como dueña del mundo con un dominio sin fronteras naturales, religiosas ni políticas.

El carro triunfal iba ocupado por seis estudiantes que representaban las seis facultades que se enseñaban en el Colegio: Gramática, Retórica, Poesía, Física, Teología y Lógica, concebida al contrario que las Luces de los filósofos como “luz natural de donde procede el recto raciocinio” (Buendía, 1789:16). Estos personajes representaron un melodrama cómico que responde al modelo de entretenimiento popular de los entremeses y las tonadillas, apoyado en los dos propósitos de la dramática menor áurea: la sátira y el reflejo costumbrista. Así la presentación de las clases del Colegio a Sus Majestades queda desplazada a favor del argumento principal: ridiculizar la propia máscara y satirizar las penurias económicas que había padecido la propia institución para sacarla a la calle (Buendía, 1789: 32). El tono era poco apropiado al objeto que se celebraba. De hecho, el propio personaje de la Poesía rinde pleitesía al monarca con una graciosa cancioncilla de claras connotaciones eróticas: “Tiene tal gentileza / mi amado dueño / que arrastra su persona / todo mi afecto:/ qué airosas sus miradas, / qué gracioso su aspecto, / encantan sus palabras, / hechiza su gracejo. / Viva, viva, mi Carlos/ reine, reine en mi pecho” (Buendía, 1789:25-26).

En la proclamación lo culto y lo popular, los argumentos racionales y las pasiones, se confunden. El viejo teatro de colegio, que sirvió de instrumento propagandístico a la Contrarreforma, se ha desritualizado y convertido en un elemento espectacular más de la sociedad de consumo burguesa que se está gestando. Las relaciones, por tanto, en 1789 han dejado de ser expresión de los intereses de Estado para vehicular ahora los intereses críticos de las instituciones, que se valen de los recursos retóricos habituales barroco para desgastar aún más sus aspectos técnicos y lingüísticos. La orientación burlesca desacredita los valores tradicionales a los que dicen servir de soporte. El propio Colegio de Santo Tomás autoriza desde el principio el punto de vista subjetivo y una

posición crítica específica con respecto al modelo festivo barroco como una forma de desacreditar a su rival, la Universidad.

La reacción de los críticos no tardó en llegar. Cumplido lo proyectado se desarrolla una cruda polémica entre los dos bandos, universitarios y tomistas (Montoya, 2020), que contribuirá al descrédito de la institución dominica. Una relación satírica obra de Antonio López de Palma parodiará la máscara del Colegio de Santo Tomás, *Longevidad mímica*, cuyo discurso crítico permitirá calibrar la decadencia de las relaciones como género representativo de la sociedad de fin de siglo. Impreso en el Puerto de Santa María, permite ampliar los horizontes del discurso disidente gestado y producido en la ciudad más allá de las fronteras locales.

5. DISCUSIÓN

La novedad que presenta el presente estudio es la perspectiva multidisciplinar para el estudio del discurso festivo. Los escasos acercamientos al discurso festivo de 1789 se han realizado desde el ámbito de la historia del arte no han subrayado los aspectos ideológicos y la confrontación como vector de cambio aquí defendida (Ruiz Lagos, 1985:19). En el inicio de la decadencia de la monarquía borbónica la mentalidad ilustrada goza de una entidad e institucionalización importante en Sevilla, vinculada a una problemática local que lleva a particularizar el discurso frente al de otras ciudades, e incluso a reivindicar una identidad nacionalista andaluza, en el caso de Manuel Gil.

Esta producción noticiosa supera la finalidad propagandística tradicional de servir de refuerzo a la conservación de las estructuras de poder, para ejercer la contraofensiva hacia otros discursos que cuestionan el freno de la monarquía a las reformas y abogan por modificar el orden establecido.

Queda confirmada la premisa de partida de nuestra apuesta metodológica que se basaba en reconocer que esta producción fue objeto de negocio, como ocurre con otras polémicas del siglo, en el marco general de una red de comunicación que trasciende las fronteras de lo local. Así lo demuestra el recurso a la imprenta portuense de Luque y Leyva para dar a luz el libelo contra Alvarado, *Longevidad mímica*. Es posible, por

tanto, identificar a Sevilla como un nodo importante de producción de opinión en el Sur de España al iniciarse el reinado de Carlos IV, en conexión con otros puntos de la red que habrá que clarificar en el futuro, posiblemente el Puerto de Santa María y Málaga, ambas con una posición relevante en la difusión de material propagandístico relacionado con la Revolución francesa y otros discursos subversivos.

El trabajo se ha centrado en trasladar los mensajes que comunicaban estos papeles, pero no se ha considerado la dimensión oral a través de la que mayoritariamente se difundiría el discurso crítico alternativo. Queda para futuras investigaciones dilucidar los efectos que pudieron obrar sobre el público y qué papel pudieron tener en la forja de corrientes de opinión liberales. La interpretación en este nivel está llena de dificultades y precisará de la confrontación con otros documentos políticos, correspondencia, memorias coetáneas, etc. Sólo podemos atisbar algo de esos efectos por la pertinaz insistencia desde el púlpito, en los sermones que han quedado impresos, del acoso a la monarquía de los sátiros. Es preciso conceder relevancia a esta categoría de la comunicación social oral tan relevante en aquellas décadas decisivas en las que se está fraguando la nación (Serrano, Prado y Larriba, 2014). Ello supone abrir una nueva línea de investigación que ahonde en el discurso oral en todas sus modalidades (sermón, declamación pública, arenga,...) sin caer en el reduccionismo de la interpretación única, puesto que son fórmulas que alcanzan significados diversos según los públicos o tiempos de la difusión.

6. CONCLUSIONES

La recuperación de este legado documental permite justificar la influencia de la naciente opinión pública en el orden del discurso. Se trata de un debate necesario entre dos realidades contrapuestas que contribuyó a fraguar un nuevo orden de la comunicación, lejos de los moldes barrocos. Se ha puesto el máximo interés en identificar a algunos destacados protagonistas de la red de comunicación sevillana, que va más allá de las instituciones y los propios responsables de impresión. Las estrategias de ocultación consiguieron cubrir la autoría de los verdaderos artífices de las ideas y mensajes que se difunden en las fiestas, tanto en el caso

de Antonio González de León para la máscara universitaria como en el caso de Francisco de Alvarado en la del Colegio de Santo Tomás. Quizás sus identidades se oculten para protegerlos de los críticos. Muy al contrario, la participación de Manuel Gil como relacionero de las fiestas de 1789 contribuyó enormemente a aumentar su popularidad e influencia, como constata el aumento de obras suyas impresas. Su proyección trasciende la órbita local y llega hasta la misma Corte, a la que será llamado por Godoy para que preste servicios de espionaje que ocasionarán su caída en desgracia. Queda por esclarecer si el alcance, por tanto, de su discurso y su propuesta de una monarquía reformista que ponga en primer plano la religión corrió la misma suerte.

La historiografía decimonónica consagró a Francisco de Alvarado como uno de los agentes del pensamiento reaccionario a partir de su destacada participación en las Cortes de Cádiz. La revelación de su participación en las fiestas de 1789 y su cuestionamiento en los libelos que lo cuestionaban permite abrir nuevas hipótesis sobre su relevancia en la gestación de la corriente reaccionaria, al menos en fechas tan tempranas donde otros sermonistas, como el mínimo Osorio, habrían tenido mayor capacidad de acción.

No se han alcanzado conclusiones cerradas a partir de los indicios recabados de que estas manifestaciones críticas en la Sevilla de 1789 sean síntomas de una mentalidad revolucionaria. Todo lo más que se ha constatado es la institucionalización de unos hábitos o prácticas que permiten instaurar los principios de la deliberación pública y convirtieron en una práctica cotidiana la opinión sobre cuestiones generales que afectan al conjunto de la nación. Aunque la población no estuviese lista para una revolución, ya se había fraguado un sistema de comunicación efectivo que informaba al público sobre los acontecimientos y proporcionaba un comentario sobre los mismos. En este sentido, la finalidad didáctica de los impresos de formación del público es concluyente. Las reglas de la discusión pública, entendida como actividad política, también para la gente común, ya se habían establecido mucho antes de que el fervor revolucionario poblase las calles en 1808.

7. AGRADECIMIENTOS/APOYOS

Este trabajo se inscribe en el Proyecto Historia crítica del Periodismo Andaluz, HI[C]PAN, con referencia P18-RT-1552, Ayudas a la I+D+i del Plan Andaluz de Investigación, desarrollo e innovación (PAIDI 2020) de la Junta de Andalucía (Consejería de Economía y Conocimiento).

8. REFERENCIAS

- Achón Insausti, J.A. e Imízcoz Beunza, J.M.(eds.) (2019). *Discursos y contradiscursos en el proceso de la modernidad (siglos XVI-XIX)*. Sílex
- Buendía, Francisco (1789). *Descripción de la máscara, o paseo de gala, con que los alumnos del Colegio Mayor de Santo Tomas de Aquino celebraron la exaltación al trono de... don Carlos IV en la ocasión de su proclamación en... Sevilla, ejecutada en diez y nueve de abril de 1789*. Vázquez, Hidalgo y Compañía
- Burke, Peter (1995). *La fabricación de Luis XIV*. Nerea
- (1789). *Fama póstuma de las funciones... que la... ciudad de Sevilla executó en la jura de... Carlos IV, y Doña Luísa de Borbón en el día 19 de abril... de 1789*. Vázquez, Hidalgo y Compañía
- Foucault, Michel (1999). *El orden del discurso*. Tusquets
- Foucault, Michel (1983). *El discurso del poder*, Folios Ediciones
- Foucault, Michel (1999). *La arqueología del saber*, Siglo XXI
- Gómez Urdáñez, José Luis (2020). *Víctimas del absolutismo*. Punto de Vista
- González Enciso, A. y Usunáriz Garayoa, J.M. (eds.) (1999). *Imagen del Rey, imagen de los reinos. Las ceremonias públicas en la España moderna (1500-1814)*. Eunsa
- Cremades Griñán, Carmen y Díaz Bautista, Antonio (coords.) (1991), *Poder ilustrado y revolución*. Universidad de Murcia
- Gil, Manuel (1790). *Relación de la proclamación del Rey Nuestro Señor Don Carlos III y fiestas con que la celebró la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla*. Joaquín Ibarra
- González de León, Antonio (1789). *El triunfo de la Sabiduría sobre el Error. Alegoría que representaron los estudiantes de la Real Universidad Literaria de Sevilla en el día 21 de abril de 1789 en la función pública que con motivo de la proclamación de nuestro augusto monarca el*

Señor Don Carlos IV dispuso el claustro y gremio de ella. Vázquez e Hidalgo y compañía.

Gutiérrez Jiménez, M.E. y Montoya-Rodríguez, M.C. (2022), Revisión metodológica de la producción periodística andaluza entre 1746-1808 y 1863-1869. Aportaciones desde HI[C]PAN a la historia conectada de la comunicación. Julio A. Yanes Mesa (coord.), *Periodismo, periferias y marginalidad*. Fragua (en prensa)

López de Palma, Antonio (1790). *Longevidad mímica, que con alusión a las edades del hombre representaron... los vecinos, y convidados del Colegio Mayor de Santo Tomás de Sevilla; en la proclamación de nuestros Augustos soberanos Carlos y Luisa de Borbón, en los días 18 y 22 de abril de 1789*. Luque y Leyva.

Montoya-Rodríguez, María-Carmen (2020). El desafío escolástico a la modernidad: papeles satíricos de Francisco de Alvarado contra la Universidad de Sevilla (1789). *Cuadernos Jovellanistas*, 14, 99-122

Montoya-Rodríguez, María-Carmen (2021). Hacia un nuevo orden comunicativo: papeles burlescos y satíricos en las fiestas de proclamación sevillanas (1746-1796). Ollero, F. y García Bernal, J, *La fiesta y sus lenguajes*. Universidad de Huelva

Osorio, Francisco (1789). *Oración panegyrica que en la solemnidad de acción de gracias por la exaltación de nuestros soberanos ... Carlos IV y doña Luisa de Borbón al trono de España y de las Indias ... / dixo en el día 13 de junio de el año de 1789... Francisco Osorio*. Joseph Codina

Ruiz Lagos, Manuel (1985). *Cultura simbólica e Ilustración española*. CSIC-CECEL

Sánchez-Blanco, Francisco (2002). El Absolutismo y las Luces en el reinado de Carlos III. Marcial-Pons

Sánchez-Blanco, Francisco (2007). *La Ilustración goyesca. La cultura en España durante el reinado de Carlos IV (1789-1808)*. CSIC y Centro de Estudios políticos y constitucionales

Serrano, Rafael, Prado, Ángel de, Larriba, Elisabel (2014). *Discursos y devociones religiosas en la Península Ibérica, 1780-1860: De la crisis del Antiguo Régimen a la consolidación del Liberalismo*. Universidad de Valladolid

DE LA PROPAGANDA SANDINISTA DE LOS OCHENTA AL ACTUAL *MARKETING* POLÍTICO DEL FSLN

BELÉN AMADOR RODRÍGUEZ
Universidad de Sevilla

1. INTRODUCCIÓN

Este trabajo forma parte de la tesis doctoral, *Análisis comparativo de la propaganda sandinista*, la cual puede definirse como una investigación que pretende contribuir al conocimiento de la propaganda política en tanto que objeto formal de investigación y, dentro de ella, a la Historia de la Propaganda; particularmente, a la propaganda latinoamericana, sobre la que no existe una abundante bibliografía. Más concretamente, y en el caso específico de la propaganda en Nicaragua, se trata de una investigación de cuya temática, al menos hasta la fecha, no conocemos que se haya abordado desde esta perspectiva, ya que prácticamente toda la bibliografía encontrada es escrita por los sandinistas desde un punto de vista propagandístico, destacando sobre todo la revolución que lideraron entre 1977 y 1979, pero casi no se trata este tema desde un enfoque analítico y al margen de intereses ideológicos o partidistas.

A través de esta investigación realizo un análisis comparativo de las transformaciones y posibles recurrencias que presenta la propaganda generada por el partido nicaragüense Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) en las campañas electorales de 1984 y 2016. Estos dos procesos electorales han sido elegidos porque son los primeros y los últimos que, por ahora, se han llevado a cabo en el país latinoamericano, además de estar separados por una cantidad de tiempo (32 años) que se considera suficiente como para comprobar si se han producido transformaciones en los contenidos y procedimientos propagandísticos con los que una entidad política como el FSLN aborda su comunicación.

El FSLN, como grupo guerrillero a finales de los sesenta dio gran importancia a la comunicación. En 1984, cinco años después del triunfo revolucionario, el denominado Gobierno de Reconstrucción Nacional convocó elecciones y, tras ganarlas, se mantuvo en el poder hasta 1990. Después de dieciséis años en la oposición, el sandinismo ganó el proceso electoral de 2006, y desde entonces gobierna Nicaragua. En este devenir histórico, resulta especialmente significativo que en todas las elecciones el candidato sandinista haya sido el mismo, Daniel Ortega Saavedra, quien también se presentará a las elecciones, cuya celebración está prevista en 2021.

Además de rellenar cierto *knowledge gap* en el conocimiento acumulado sobre la propaganda política latinoamericana, y especialmente en la de Nicaragua y la del sandinismo, la relevancia del objeto de estudio de este trabajo radica en la importancia política que ha tenido el movimiento sandinista en el contexto latinoamericano, ya que el FSLN “supo aglutinar a las principales clases o grupos sociales del país hacia la toma del poder, con el reclamo de un amplio gobierno democrático y antimperialista, para reconstruir la nación” (Rozos, 1990: 4). Una victoria que “inauguró a principios de los años ochenta, una década de vigorosa lucha guerrillera en El Salvador, Guatemala, Colombia y Perú” (Rozos, 1990: 4).

He considerado asimismo relevante desde el punto de vista de los estudios sobre propaganda el caso del FSLN porque parto de la premisa de que esta formación política revolucionaria ha adaptado su forma de comunicación y su mensaje a los tiempos, condicionando su imagen a las circunstancias políticas, económicas y militares que ha vivido el país, siempre bajo el liderazgo del actual presidente.

2. OBJETIVOS

2.1. PRINCIPAL

- Comparar diacrónicamente las acciones propagandísticas utilizadas en 1984, las primeras elecciones a las que se presentó el Frente Sandinista de Liberación Nacional como

partido, y la propaganda actual de esta formación política en las elecciones celebradas en noviembre de 2016.

2.2. ESPECÍFICOS

- Analizar los temas de la propaganda sandinista, que a priori no son los mismos en 1984 que en 2016 debido a la variabilidad del contexto histórico.
- Estudiar comparativamente el empleo de técnicas y reglas de propaganda por parte de la propaganda sandinista en 1984 y 2016.

3. METODOLOGÍA

Para lograr los objetivos de este trabajo es imprescindible que llevar un análisis de contenido propagandístico que tenga en cuenta la vertiente temática y conceptual de los mensajes emitidos por el FSLN, ya que pretendo alcanzar conclusiones sobre las estrategias de este movimiento sustentadas en datos fiables.

El análisis de contenido es “una técnica de investigación para la descripción objetiva, sistemática y cuantitativa del contenido manifiesto de la comunicación” (Berelson citado en Abela 2002:2). Mientras que Fred Kerlinger (1973) lo define como:

Un método de estudiar y analizar la comunicación, de manera sistemática, objetiva y cuantitativa para medir variables (...). Ha sido usado para determinar el énfasis o la frecuencia de diversos fenómenos comunicativos: propaganda, tendencias, estilos, cambios en el contenido, legibilidad (...). El análisis de contenido es un método para la observación y la medición. (citado en Martín-Algarra, 1995: 68)

La utilidad de esta técnica en los estudios sobre comunicación se puede resumir según Martín-Algarra (1995: 68-69) en seis características:

1. Es un método para la investigación empírica de la comunicación.
2. Se usa para describir, no para predecir ni para interpretar, sino para decir lo que hay. No habla de efectos ni de intenciones.

3. Sólo se describen los aspectos manifiestos del contenido de la comunicación.
4. Es un método objetivo, es decir, intersubjetivo. Esto implica que tiene que poder ser repetido por cualquiera con el mismo resultado.
5. Es una técnica sistemática porque cada paso del análisis de contenido (la selección de la muestra, las reglas explícitas para el análisis, la codificación de los datos y el análisis de los datos) ha de estar construido sobre criterios sistemáticos.
6. Se usa para la investigación cuantitativa.

Hay que tener en cuenta que el análisis de contenido es una técnica clásica en los estudios sobre propaganda. Esta técnica consiste en decodificar las unidades de registro (Bardin, 1986). El concepto de “unidad” puede hacer referencia tanto a cualquier mensaje identificable como al componente de un mensaje (Pineda, 2016: 354). En este caso analizaré textos periodísticos, por lo que estoy de acuerdo con Antonio Pineda (2016: 354) en que “en lo relativo a la recolección de datos, destaca la multiplicidad de unidades en que se puede descomponer el análisis”.

He analizado alrededor de 750 unidades, la muestra incluye los tres medios de comunicación escritos que cubrieron las elecciones en Nicaragua en el año 1984: *Barricada*, *El Nuevo Diario* y *La Prensa*, y el período seleccionado son las publicaciones desde el mes previo hasta el día posterior de las elecciones de 1984, es decir desde el 1 de octubre de 1984 al 5 de noviembre de ese mismo año. He escogido las unidades de información que hacen referencia al mensaje sandinista y las que están relacionadas con los comicios electorales, además de la portada, el editorial y las viñetas que aparecen en cada periódico. De ahí que la muestra de este período sume un total de 444 unidades, de las cuales 208 pertenecen a *Barricada*; 97 a *La Prensa* y 139 a *El Nuevo Diario*.

En el caso de las elecciones de 2016, he seleccionado el mismo período de tiempo, desde el 1 de octubre de 2016, mes previo a los comicios, hasta el día posterior a la celebración de las elecciones, el 7 de noviembre de ese año. En cuanto al criterio de selección de las unidades de muestreo he aplicado el mismo que en las elecciones de 1984, con la

variación de que *El □ Digital*, como su mismo nombre indica es un diario digital, por lo que el formato no tiene nada que ver con un medio impreso y no hemos podido incluir la portada ni viñetas. Al igual que en los demás medios he escogido las unidades de información relacionadas con las elecciones, en este caso de 2016. En definitiva, la muestra de estos tres medios de comunicación suma un total de 313 unidades: 67, *El □ Digital*; 81, *El Nuevo Diario* y 165 *La Prensa*.

Para ello, empleé tres variables relativas a temas y procedimientos de la propaganda. La primera recoge los temas de la propaganda sandinista, la segunda las reglas clásicas de propaganda según Domenach, y la tercera las técnicas empleadas en la propaganda propuestas por otro autor clásico, Brown.

La variable *Temas de la propaganda sandinista* consistiría en las siguientes categorías, sobre las que se incluye una breve descripción para orientar el análisis:

1. Antiimperialismo. Consiste en alusiones negativas hacia Estados Unidos.
2. Figura de Sandino. Engloba la evocación al campesino de Niquinohomo, figura insigne en la lucha contra el somocismo.
3. Antisomocismo. Categoría que incluye todas las referencias contra la familia Somoza.
4. Héroes latinoamericanos. Hace referencia las citaciones a figuras representativas en la historia de Latinoamérica.
5. Nacionalismo. Abarca las alusiones al “sentimiento nacional y al amor a la patria”.
6. La Revolución Cubana y la Mística de las Montañas. Ilustra la concepción del “hombre nuevo” y el concepto “enmontañarse”.
7. Teología de la Liberación. Se refiere a la corriente de la religión católica surgida en Latinoamérica y denominada “iglesia de los pobres”.

8. Marxismo. Explica este sistema filosófico, económico y político que defiende la igualdad y la justicia social.
9. Mártires. Categoría que engloba a aquellas personas pertenecientes al FSLN que fallecieron por defender los ideales sandinistas.
10. Indeterminado. Explica temas que no están determinados en el resto de las categorías y que forman parte de la propaganda sandinista.
11. Otros. Categoría que resume otros temas presentes en la propaganda sandinista.

En cuanto a las variables relativas a técnicas y procedimientos de propaganda (obtenidas de Domenach y Brown), merece la pena destacar, en cualquier caso, que se trata de procedimientos que ya se han utilizado en la investigación de la propaganda. Así, la variable *Reglas de Propaganda* de Domenach consistiría en:

1. Regla de la simplificación. Se interpretará la presencia de la regla de significación cuando el mensaje propagandístico transmita simplicidad y divida entre “buenos”, los sandinistas, y “malos” los somocistas y estadounidenses.
2. Regla del enemigo único o focalizado. Se observará esta regla en la propaganda sandinista al individualizar al adversario, al considerar a determinada persona o grupo como únicos responsables de todo lo que está sucediendo.
3. Regla de la exageración y desfiguración. Se interpretará la presencia de esta regla en la propaganda sandinista al exagerar y descontextualizar un hecho determinado.
4. Regla de la orquestación. Se trata de repetir los temas de la propaganda sandinista insistentemente y a través de diferentes formatos para llegar al máximo número de ciudadanos.
5. Regla de la transfusión. Se interpretará la presencia de esta regla cuando la propaganda sandinista se base en ideas preconcebidas por la población.

6. Regla de la unanimidad y contagio. Se identificará esta regla en el momento que la propaganda sandinista sea la mayoritaria y esté “bien vista” por la población en general.
7. Contrapropaganda. Se trata de un mensaje propagandístico generado como respuesta a otro, es decir, contrario, y que beneficia a una instancia de poder.

Respecto a la variable *Técnicas de Propaganda* según Brown, se compondría de las siguientes categorías:

1. Empleo de estereotipos. Se observará en la propaganda sandinista al “tipificar” a los sandinistas y a quiénes no lo son.
2. Sustitución de nombres. Se identificará en la propaganda sandinista cuando se sustituyan términos neutrales por nombres propios.
3. Selección. Se analizan hechos complejos que los sandinistas eligieron para conseguir su fin.
4. Mentira descarada. Se identificarán mentiras difundidas por los sandinistas para lograr sus objetivos.
5. Repetición. Se registrarán las repeticiones de mensajes sandinistas que acabaron siendo aceptados por el público.
6. Afirmación. Se analizará el aspecto más presentado por los sandinistas en su propaganda.
7. Señalar al enemigo. Se interpretarán los mensajes sandinistas “en contra” de los enemigos: Somoza y EE.UU.

4. RESULTADOS

Como se ha visto en el apartado de metodología, la principal utilidad que va a tener el análisis de contenido es describir los principales temas y técnicas de la propaganda sandinista.

He analizado la caracterización ideológica de la propaganda sandinista (es decir, los contenidos de ésta en función de las coordenadas

ideológicas del sandinismo), como puede comprobarse a través de la siguiente Tabla:

TABLA 1. Temas de la propaganda sandinista en la campaña de 1984.

Medio de comunicación	<i>Barricada</i>		<i>El Nuevo Diario</i>		<i>La Prensa</i>	
	fi	%	fi	%	fi	%
Caracterización ideológica (menciones)						
Imperialismo	344	35,46%	238	43,99%	54	19,22%
Augusto César Sandino	12	1,24%	7	1,29%	2	0,71%
Somocismo	25	2,58%	13	2,40%	6	2,14%
Héroes latinoamericanos	5	0,51%	-	-	-	-
Nacionalismo	227	23,4%	74	13,68%	4	1,42%
Revolución cubana	2	0,21%	-	-	3	1,07%
Mística de las montañas	17	1,75%	5	0,92%	-	-
Teología de la Liberación	1	0,1%	6	1,11%	-	-
Marxismo	-	-	1	0,18%	2	0,71%
Mártires	10	1,03%	-	-	-	-
Transparencia electoral	286	29,48%	178	32,90%	189	67,26%
Partidos de oposición	6	0,61%	-	-	-	-
Apoyo social	-	-	-	-	3	1,07%
Servicio Militar Patriótico	7	0,72%	-	-	-	-
Dirigentes sandinistas y FSLN	15	1,55%	3	0,55%	-	-
Religión católica	2	0,21%	-	-	-	-
Apoyo internacional	5	0,52%	1	0,18%	2	0,71%
Compromiso FSLN	6	0,62%	-	-	-	-
Situación económica	-	-	-	-	1	0,36%
Elecciones en El Salvador	-	-	-	-	6	2,14%
Indeterminado	-	-	3	0,55%	9	3,2%
Total	970	100%	529	100%	281	100%

Fuente: elaboración propia.

A juzgar por el resultado, el imperialismo es la característica ideológica que más se repite en la propaganda sandinista: en el caso de *Barricada* se menciona 344 veces en un total de 208 unidades, 238 veces en las 139 unidades de *El Nuevo Diario*, y 54 en las 97 de *La Prensa*. En la portada de *Barricada* del 6 de octubre de 1984 tenemos cinco noticias y el imperialismo está presente en tres de ellas. De ahí que el titular titular

principal sea: “Plan de tres fases para agredir la Revolución”, una noticia en la que se habla de la estrategia que está desarrollando Estados Unidos para derrotar a la revolución sandinista. Un contenido muy similar al de la noticia titulada “El terror no ha podido contra la revolución”, que aparece con una fotografía y cuyo eje central es la respuesta de la población nicaragüense a los ataques de la CIA. La tercera noticia de la portada que también ataca al imperialismo trata sobre la denuncia de El Salvador a Estados Unidos en la Corte Internacional de La Haya y se titula “Buro Noal señala peligro de agresión”.

Las otras características ideológicas que también se repiten en las unidades de los tres periódicos son la transparencia electoral, el nacionalismo, el somocismo y la referencia a Augusto César Sandino.

Respecto a la caracterización ideológica de la propaganda sandinista en la campaña de 2016, la transparencia electoral es el elemento más repetido en la muestra que hemos realizado. Concretamente, está presente en un 44,78% en *El □□Digital*, en un 75% en el *El Nuevo Diario* y en un 79,31% en *La Prensa*. Por ejemplo, en la noticia publicada el 6 de noviembre por *El □□Digital* el Cardenal Brenes se refiere al proceso electoral asegurando que “transcurre en tranquilidad y plena manifestación de libertad”. También en la noticia titulada “Diálogo con OEA genera confianza en electores” publicada el 1 de noviembre de 2016 en *El Nuevo Diario* se da a conocer el resultado de una encuesta realizada por M&R Consultores en la que se afirma que “el 67,8% de los nicaragüenses consideran oportuna la mesa de negociación entre el Gobierno y la Organización de Estados Latinoamericanos de cara a las elecciones”. De igual modo, se recogen testimonios de representantes de la iglesia, de la oposición, de trabajadores, dando su opinión sobre el proceso electoral. El coste de las boletas electorales es el tema sobre el que trata una noticia de *La Prensa* publicada el 8 de octubre de 2016 en la que se cuestiona al Consejo Supremo Electoral (CSE) al acusarlo de no revisar la contratación de la empresa que estaba imprimiendo las boletas. Asimismo, denuncian el trato que se les proporciona como medio de comunicación: “a *La Prensa* se le ha impedido el ingreso al sitio donde se imprimen las boletas electorales”.

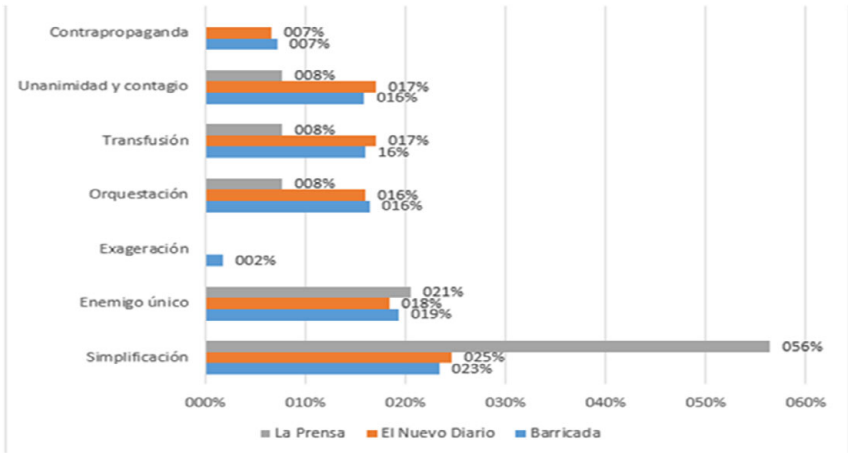
TABLA 2. Temas de la propaganda sandinista en la campaña de 2016.

Medio de comunicación	<i>El 19 Digital</i>		<i>El Nuevo Diario</i>		<i>La Prensa</i>	
	fi	%	fi	%	fi	%
Caracterización ideológica (menciones)						
Imperialismo	5	3,73%	2	1,52%	-	-
Augusto César Sandino	6	4,48%	-	-	-	-
Somocismo	-	%	-	%	18	5,17%
Héroes latinoamericanos	3	2,24%	-	-	-	-
Nacionalismo	3	2,24%	1	0,76%	1	0,29%
Revolución cubana	-	%	-	-	1	0,29%
Marxismo	-	-	-	-	4	1,15%
Indeterminado	17	12,69%	30	22,73%	48	13,79%
Transparencia electoral	60	44,78%	99	75%	276	79,31%
Partidos de oposición	24	17,91%	-	-	-	-
Apoyo social	16	11,94%	-	-	-	-
Apoyo internacional	16	11,94%	-	-	-	-
Total	134	100%	132	100%	348	100%

Fuente: elaboración propia.

En cuanto a la presencia y representación de las reglas de propaganda de Jean-Marie Domenach, la de la Simplificación es la que más se repite en la propaganda sandinista de las elecciones de 1984 estando presente en un 23,39% en *Barricada*, en un 24,62% en *El Nuevo Diario*, y en un 56,41 en *La Prensa*. Le sigue la Regla del Enemigo Único que aparece en un 19,33% en *Barricada*, en un 18,36% *El Nuevo Diario*, y en un 20,51% en *La Prensa*. La Regla de la Orquestación, por otro lado, la observamos prácticamente en el mismo porcentaje en *Barricada* y *El Nuevo Diario*, mientras que en *La Prensa* aparece significativamente menos (7,69%). Porcentajes similares registra el ítem Regla de la Transfusión: 16% en *Barricada*; 17,06% en *El Nuevo Diario* y 7,69% en *La Prensa*; y lo mismo en la categoría de la Regla de Unanimidad y Contagio, (15,90%) *Barricada*; 17,06% en *El Nuevo Diario*; 7,69% *La Prensa*). Por el contrario, la Regla de la Exageración sólo se observa en *Barricada*, en un escasísimo 1,77%, y la contrapropaganda, además de en *Barricada* (con un 7,17%), también está presente en *El Nuevo Diario* con un 6,61%. Estos resultados se pueden observar en el siguiente gráfico:

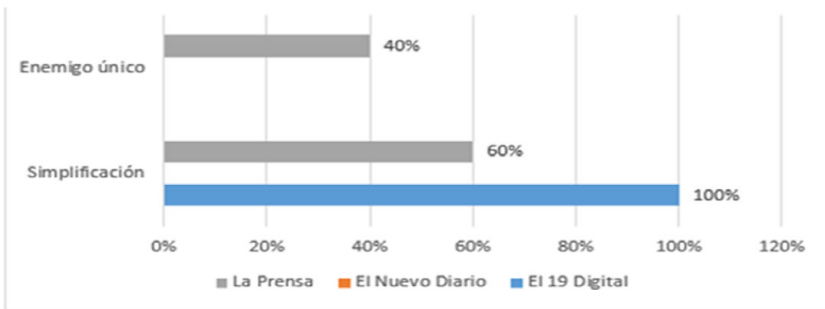
GRÁFICO 1. Frecuencia de aparición de las reglas de propaganda de Domenach (porcentajes) en la propaganda sandinista de la campaña de 1984



Fuente: elaboración propia.

Pasando a la presencia de reglas de propaganda de Domenach en 2016, podemos observar solamente la regla del enemigo único, con un porcentaje del 40% en *La Prensa*, y la de la simplificación, al 100% en *El □ Digital* y un 60% en *La Prensa*.

GRÁFICO 2. Frecuencia de aparición de las reglas de propaganda de Domenach (porcentajes) en la propaganda sandinista de la campaña de 2016.



Fuente: elaboración propia.

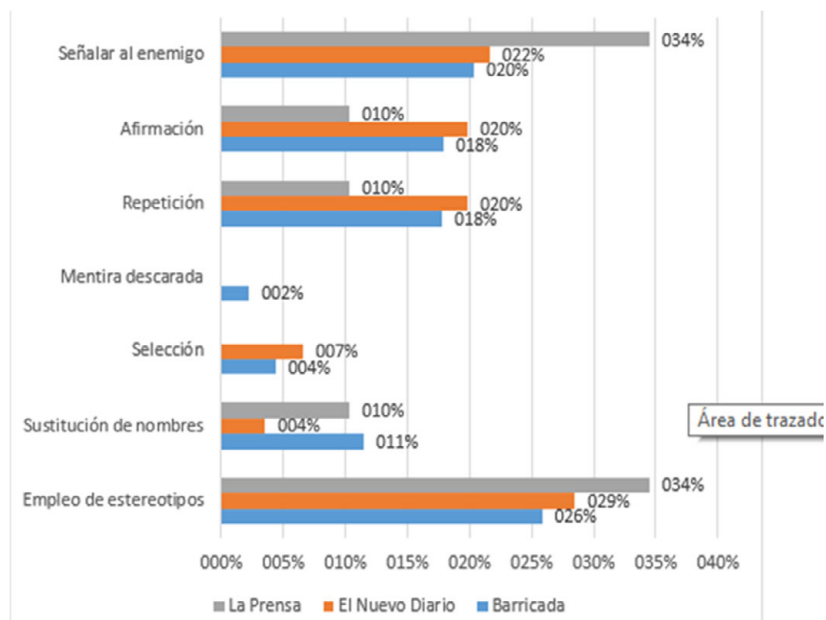
En la noticia publicada por *El □ Digital* el 6 de noviembre de 2016, titulada: “Presidente Daniel después de ejercer su derecho al voto (6 de noviembre 2016)”, podemos observar estas reglas en el discurso que

emite el candidato a la presidencia del FSLN después de votar, y que hace referencia a la intervención estadounidense en los comicios electorales a lo largo de la historia de Nicaragua. Relata que quienes presidían el Consejo Electoral “eran los altos comandantes del Ejército norteamericano”, un hecho que provocó según sus propias palabras “dolor” y que “sangrara la Patria”. Aquí observamos la regla del enemigo único al acusar al Ejército norteamericano del sufrimiento del pueblo, y también la de simplificación porque divide entre “buenos”, la población nicaragüense y “malos”, el Ejército norteamericano.

En lo que se refiere a la presencia y representación de las técnicas de propaganda de J.A.C. Brown, la que más se repite en las unidades analizadas es el empleo de estereotipos. Prueba de ello es que está presente en el 25,83% de las unidades analizadas en *Barricada*, en el 28,50% de *El Nuevo Diario* y en el 34,48% de *La Prensa*. La técnica consistente en señalar al enemigo también ocupa un lugar importante en nuestra muestra, concretamente se registra en el 20,36% de *Barricada*, 21,63% en *El Nuevo Diario*, y 34,48% de *La Prensa*. Le siguen la de afirmación y repetición con prácticamente los mismos porcentajes, en *Barricada* y *El Nuevo Diario*, pero muy inferiores (10,34%) en *La Prensa*. La técnica de sustitución de nombres la encontramos en el 11,47% de las unidades de *Barricada*, así como en el 3,56% de *El Nuevo Diario* y el 10,34% de *La Prensa*. La técnica de selección sólo aparece en dos de los tres periódicos seleccionados, *Barricada* y *El Nuevo Diario*, con escasos porcentajes de 4,39% y 6,62%, respectivamente; la mentira descarada se registra únicamente en un 2,25% del total de informaciones de *Barricada*.

Un ejemplo en el que se observan algunas de estas técnicas como la de señalar al enemigo o el empleo de estereotipos es en una noticia de *Barricada* publicada el 25 de octubre de 1984, cuyo titular es bastante explícito: “Pueblo con su voto derrotará a Reagan”. En esta frase ya se indica que el presidente estadounidense es el enemigo de Nicaragua. El empleo de estereotipos también está presente, al calificar al pueblo nicaragüense como “bueno” y Reagan como quien impide el desarrollo del país: “El que no vaya a votar quedará en evidencia que se está prestando al juego del enemigo”.

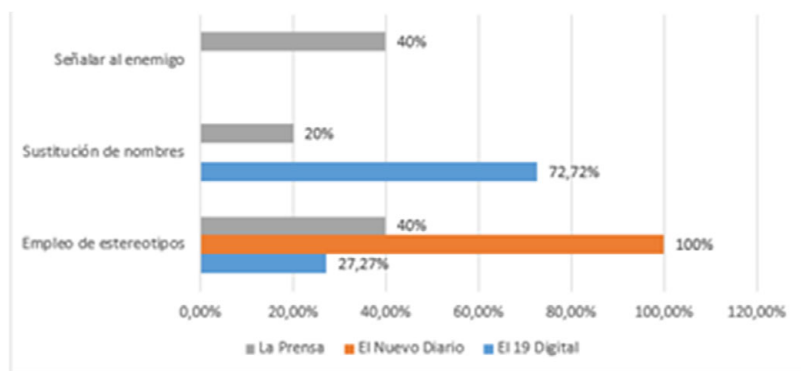
GRÁFICO 3. Frecuencia de aparición de las técnicas de propaganda de Brown (porcentajes) en la propaganda sandinista de la campaña de 1984.



Fuente: elaboración propia.

Mientras que el empleo de estereotipos, la sustitución de nombres y el señalar al enemigo son las tres técnicas de propaganda de Brown que se observan en la muestra correspondiente a 2016. El empleo de estereotipos aparece en los tres medios de comunicación: 27,27% en *El □ Digital*, 100% en *El Nuevo Diario* y 40% en *La Prensa*, la sustitución de nombres está presente con un 72,72% en *El □ Digital* y un 20% en *La Prensa*, y el señalar al enemigo se registra en un 40% únicamente en *La Prensa*. La técnica de señalar al enemigo se puede observar en una viñeta de *La Prensa* del 15 de octubre de 2016, en la que se acusa directamente a Daniel Ortega y Rosario Murillo de ser los responsables de la situación del país.

GRÁFICO 4. Frecuencia de aparición de las técnicas de propaganda de Brown (porcentajes) en la propaganda sandinista de la campaña de 2016.



Fuente: elaboración propia.

5. DISCUSIÓN

En lo que se refiere a la caracterización ideológica de la propaganda sandinista, desde el punto de vista cuantitativo el antiimperialismo, (es decir el imperialismo valorado de manera negativa), es la característica que más se repite en la propaganda sandinista de 1984. Un resultado que concuerda con el “contenido AntiImperialista de nuestra propaganda” como se indica en la página uno del *Documento de Estudio Línea de Propaganda de la Revolución Sandinista* publicado en 1980 por la Secretaría de Propaganda y Educación Política del FSLN. Más aún, todos los autores consultados, tanto aquellos que pertenecen al FSLN como los que no, coinciden en que si por algo se caracteriza la propaganda sandinista desde su surgimiento es por el “antiimperialismo”. Esta tendencia se puede relacionar también con lo señalado por otros autores, como Pizarroso Quintero (1993), que afirma que durante la revolución se desarrolla una propaganda en la que existen dos enemigos: el somocismo, que equivale al que se encuentra en el interior, y el contrarrevolucionario, en este caso Estados Unidos. En 1984, a juzgar por los resultados obtenidos, esta tendencia propagandística no varía, de forma que parece que el contexto de la propaganda (ya sea bélico o electoral) no incide necesariamente en su contenido.

En definitiva, estos datos nos llevan a compartir el punto de vista de Domenach (2002) cuando afirma que la repetición incesante de los temas principales es la primera condición de una buena propaganda; en este caso, por todos los medios y de distinta forma, se responsabilizaba a Estados Unidos de todos los problemas de Nicaragua.

Por otro lado, y en función de los datos mencionados anteriormente, rechazamos la idea que aparece en *Línea de Propaganda de la Revolución Sandinista. Documento de Estudio* (1980: 11) sobre la forma de abordar el contenido de la propaganda, ya que, según nuestros datos empíricos, no se rompe “con los estilos panfletarios vacíos e induce al pueblo a una lectura crítica de la realidad”, ni tampoco se presentan “las cosas con más sobriedad, más reflexión, mejorando el estilo y el contenido, al mismo tiempo” como se señala en este documento. Esto puede indicar, de forma más amplia, que las líneas prescriptivas orientadas a guiar la propaganda no siempre se corresponden con el output propagandístico generado por las instancias de poder.

Continuando con los resultados, es importante destacar que la transparencia electoral es el segundo tema más recurrente. En el caso de la campaña de 1984 el país estaba en guerra y un tema como la transparencia electoral pasaba a un segundo plano, mientras que los propios de la propaganda revolucionaria (como el Servicio Militar, la Mística de las Montañas y la Revolución Cubana) llegan a tener mayor protagonismo, a pesar de que su frecuencia, según el análisis de contenido realizado, es sumamente inferior a la de la transparencia electoral.

Y si en 1984 la transparencia electoral es la segunda característica que más se repite, en 2016 se convierte en la primera. Este dato no es casual, ya que en Nicaragua se fue dando paulatinamente una alta abstención desde las elecciones de 1996, donde un 24,4% de la población no acudió a las urnas. Una cifra que siguió en aumento, 25% en los procesos electorales de 2001, 25,8% en 2006, y 28,2% en 2011. Los sandinistas, conscientes de esta situación, intentaron dejar claro a través de su propaganda que se trataba de un proceso electoral transparente.

En resumen, puedo decir que existe una diferencia temática entre la propaganda de 1984 y la de 2016, ya que en las primeras elecciones el

antiimperialismo es el eje central, y en las últimas apenas tiene protagonismo. Lo mismo ocurre con las referencias a el somocismo, el nacionalismo y a Augusto César Sandino. Mientras que por el contrario la transparencia electoral ocupa un lugar destacado en la propaganda sandinista de ambos comicios.

Arribas y Barberá (2018) señalan que la propaganda se utiliza para implicar al pueblo conectando con sus emociones y frustraciones: miseria, derrota, hambre. Y esto es lo que hicieron los sandinistas en las primeras elecciones donde emplean todas las *Reglas de Propaganda* en función del antiimperialismo. La forma en que se presenta esta idea guarda también relación con el Principio de Orquestación, al que también hizo referencia Goebbels, que consiste en repetir una misma idea, en este caso el antiimperialismo, desde diferentes puntos de vista para calar en la mente del receptor. Para ello, y como explica una de nuestras entrevistadas, los medios de comunicación tienen un papel fundamental ya que “eran brazos del Estado, no eran medios de comunicación”.

Como he mencionado anteriormente, la Regla de la Simplificación es la que más se repite en la propaganda sandinista de la campaña de 2016. A través del análisis de contenido llego a la conclusión de que palabras como amor, paz o esperanza son las que se atribuyen los sandinistas, por lo que el mensaje obvio que se transmite es que son “los buenos”, los que quieren el bienestar del país. Una apelación a la emoción que coincide con el punto de vista de Chomsky y Herman (1990), quienes afirman que los resultados eficaces de la propaganda se obtienen cuando se apela a la emotividad o los sentimientos de las personas para generar acciones contrarias a las pensadas con sentido crítico. Y si por algo se caracteriza la propaganda sandinista de 2016 es porque alude al futuro y a la perennidad. En cualquier caso, y en relación las reglas de la propaganda de Domenach, es interesante destacar desde un punto de vista histórico que unos principios de propaganda formulados a partir de la experiencia propagandística de los estados totalitarios del siglo XX sigan estando presentes a finales de este siglo y en la actualidad.

En el caso de las técnicas de propaganda según Brown, el resultado es similar. En la campaña de 1984 se utilizan todas, las siete: empleo de estereotipos, sustitución de nombres, selección, mentira descarada,

repetición, afirmación y señalar al enemigo. En cuanto a 2016, por orden de frecuencia tenemos el empleo de estereotipos, la sustitución de nombres y el señalar al enemigo. Y es la técnica del empleo de estereotipos la que más lleva a cabo el FSLN en la propaganda de estas dos campañas electorales, lo cual se traduce en presentar a los sandinistas como “los buenos”, quienes luchan por la justicia e igualdad frente “a los malos”. La diferencia es que en 1984 se le otorgaba claramente este papel al somocismo y a Estados Unidos de manera explícita; en 2016, al tratarse de un discurso es mucho más conciliador, — y aunque en algunas noticias se señala a este país como el principal obstáculo de los sandinistas para llevar a cabo el desarrollo de Nicaragua —, no se señala claramente “al causante de los males del país”. En relación a las técnicas de propaganda, puedo comparar mis resultados con los datos del artículo “Análisis de los elementos estético-expresivos en la propaganda de Corea del Sur y Corea del Norte” realizado por María Salazar y publicado en 2016 en el que Estados Unidos se representa constantemente como la nación enemiga de NorCorea, lo cual según Goebbels y Brown “permite al Gobierno dar a los ciudadanos un objetivo sobre el cual arrojar su odio, desviando la atención de otros” (Salazar, 2016: 74)

6. CONCLUSIONES

El Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) es el partido que actualmente gobierna Nicaragua tras ganar las elecciones de 2021. Tras llevar gobernando el país de forma intermitente desde 1979, el sandinismo volvió a ganar con el mismo candidato electoral, Daniel Ortega. Desde el punto de vista de la Teoría de la Propaganda, una de las principales conclusiones de este trabajo es que los sandinistas continúan utilizando una “propaganda revolucionaria” en las primeras elecciones democráticas que se celebran en el país, las de 1984. Al constituirse como Gobierno de Reconstrucción Nacional en 1980 publican desde la Secretaría Nacional de Propaganda y Educación Política del FSLN el *Documento de Estudio Línea de Propaganda de la Revolución Sandinista*, cuyo objetivo es “hacer conciencia de los objetivos fundamentales de nuestra revolución”; para ello desarrollan la “propaganda de la producción”, una expresión de tintes inequívocamente leninistas, de hecho. A

su vez, esta conclusión se relaciona con las relativas a la Historia de la Propaganda, ya que la estrategia propagandística de corte revolucionario-marxista nada tiene que ver desde el punto de vista temático con la estrategia de propaganda de 2016, debido a que al igual que el FSLN ha evolucionado como formación política, también lo ha hecho en el ámbito de la comunicación; una comunicación que se encuentra condicionada por los acontecimientos contextuales de tipo histórico, político y militar, de forma que actualmente estamos ante un modelo político de *catch all party* (“partido atrapatodo”) regido más por consideraciones mercadotécnicas que por la mística revolucionaria. La prioridad para este tipo de formación política es conseguir el máximo número de votos, por lo que se rige por los principios del mercado y se caracteriza por la desideologización. No por casualidad, el *marketing* político en todas sus dimensiones es su principal herramienta, ya que se trata de “vender” tanto al partido político como al candidato, de presentarlo de una forma atractiva, para que resulte agradable al máximo número de personas.

Resulta interesante que el cambio en el modelo de propaganda vaya acompañado de cierta matización en el uso de las técnicas: aunque en general, los recursos de empleados en ambas campañas electorales son los mismos, se diferencian en que las reglas y técnicas de propaganda se utilizan en mayor medida en 1984 porque en aquel momento el FSLN tenía una fuerte carga ideológica y lleva a cabo una propaganda revolucionaria; algo que no ocurre en 2016, cuando los sandinistas emplean el *marketing* político y apuestan por un enfoque de “partido atrapatodo” cuyo mensaje va dirigido al público en general.

7. AGRADECIMIENTOS/APOYOS

Esta investigación no hubiese sido posible sin la disponibilidad del Instituto de Historia de Nicaragua y Centroamérica, perteneciente a la Universidad Centroamericana (UCA) de Managua.

8. REFERENCIAS

- Abela, J. A. (2002). Las técnicas de análisis de contenido: una revisión actualizada. Fundación Centro de Estudios Andaluces.
- Arribas, F. & Barberá, R. (2018). La Revolución Bolchevique: los orígenes de la propaganda y la manipulación de la opinión pública. *Historia y comunicación social*, 23,1, 49-63.
- Bardin, L. (1986). El análisis de contenido. Madrid, España: Ediciones Akal.
- Brown, J. A. C. (2004). *Técnicas de persuasión. De la propaganda al lavado de cerebro*. Alianza Editorial.
- Chomsky, N. y Herman, E. (1990). Los guardianes de la libertad. Barcelona, España: Biblioteca de Bolsillo.
- Domenach, J. M. (2002). *La propaganda política*. Editorial Universitaria de Buenos Aires.
- Martín-Algarra, M. (1995). El análisis de contenido en la investigación sobre la comunicación. Disponible en:
<http://revistes.iec.cat/index.php/periodistica/article/viewFile/66356/66222>
(23/05/2021) —
- Pineda Cachero, A. (2016). Estructuras formales y de superficie en la semiótica de la propaganda: una propuesta metodológica para el análisis de unidades semánticas propagandísticas y su vinculación con la investigación empírica. En B. Díaz Nosty y R. De los Frutos, *Rumbos de la investigación en España sobre Comunicación: Congreso Nacional de Metodología de la Investigación en Comunicación*, 349-366. Universidad de Málaga.
- Pizarroso Quintero, A. (1993). Historia de la propaganda. Ediciones de la Universidad Complutense de Madrid (EUEDEMA).
- Rozos, A. P. (1990). Guerrillas contemporáneas en América Latina. Editorial de Ciencias Sociales.
- Salazar, M. (2016). Análisis de los elementos estéticoexpresivos en la propaganda de Corea del Sur y Corea del Norte. *Revista Internacional de Comunicación Audiovisual, Publicidad y Literatura*, 14, 62-79.
- Secretaría Nacional de Propaganda y Educación Política del FSLN (1980). *Línea de Propaganda de la Revolución Sandinista. Documento de Estudio*. Secretaría Nacional de Propaganda y Educación Política del FSLN.

LA IRONÍA, EL INSULTO Y LA MENTIRA, FORMAS DE MANIPULACIÓN EN LA COMUNICACIÓN DEL DISCURSO POLÍTICO DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA PRAGMÁTICA.

ÁNGEL LÓPEZ GUTIÉRREZ
Investigador independiente

1. INTRODUCCIÓN

La comunicación política es un proceso indispensable en el espacio político contemporáneo; permite la confrontación de los discursos políticos y, a la vez, establece el funcionamiento de la democracia moderna. La siguiente referencia ofrece una visión general de lo que se considera comunicación política.

En principio, la comunicación política designó al estudio de la comunicación del Gobierno para con el electorado (lo que hoy se llama comunicación gubernamental); más tarde, al intercambio de discursos entre políticos en el poder y los de la oposición, en especial durante las campañas electorales. Luego el campo se extendió al estudio del papel de los medios de comunicación masiva en la formación de la opinión pública, y a la influencia de los sondeos en la vida pública para estudiar las diferencias entre las preocupaciones de la comunicación pública y la conducta de los políticos. (Mendé, Smith y Gülay, 1999:201)

El discurso político constituye hoy en día un campo de gran interés entre los lingüistas, especialmente en el ámbito de la pragmática y el análisis del discurso. Esto se debe al impacto social de este tipo de discurso y a su carácter persuasivo. Desde un enfoque crítico del discurso, muchos lingüistas se han interesado por desvelar el carácter persuasivo y a menudo manipulador del discurso político.

El análisis pragmático del discurso es de utilidad sobre todo en contextos de lenguaje fuertemente estructurado que manifiestan el conflicto y una toma de posiciones a favor o en contra de una situación, aunque no de

modo explícito. El discurso político actual responde a un ideario que tiende a revelar episodios encubiertos y a manifestar actitudes del político a favor o en contra de una serie de episodios. El discurso se hace con el objetivo de agravar el escándalo en la comunidad, o bien, por el contrario, de minimizar los episodios para aislar los eventos y restablecer un clima de tranquilidad.

La utilización de elementos como la ironía, el insulto y la mentira son las herramientas manejadas por los políticos para la manipulación del lenguaje y conseguir el impacto deseado entre su propio público y no con ánimo de convencer sino de reafirmar una postura.

1.1 EL CONCEPTO DE MANIPULACIÓN

La manipulación del discurso político, de acuerdo con las afirmaciones de Oswald (2010), se puede definir como la utilización de una serie de técnicas que están relacionadas entre sí creando una imagen o una idea en el discurso que favorece los intereses de un político o de un partido político. Investigadores de distintas disciplinas como la lingüística, el análisis del discurso o de las ciencias de la comunicación han evaluado las propiedades de la manipulación y las condiciones necesarias para su utilización.

El concepto de manipulación va asociado al concepto de engaño. Un discurso se considera manipulativo o engañoso si el hablante, el político en este caso, lo utiliza intencionadamente para conseguir un objetivo perlocutivo³⁹, es decir teniendo en cuenta el efecto que el acto comunicativo tiene sobre el oyente, como lo interpreta y, como se siente. Estos actos perlocutivos siempre se harán de manera encubierta a través de exageraciones, ironías, medias verdades, mentiras e incluso insultos.

³⁹ Acto de habla perlocutivo: Cuando un oyente escucha “Abre la ventana” el receptor reacciona de una forma u otra según la intencionalidad que perciba del emisor: puede ser una orden o una petición, la intención puede ser intimidar o persuadir, etc.

2. OBJETIVOS

Los objetivos que se alcanzan a través de este trabajo vienen indicados y su importancia radica en cómo la comunicación política se está viendo afectada. La demostración y consecución de estas metas forman parte importante para demostrar que el discurso político es la fuente importante para conseguir el poder.

2.1. OBJETIVOS PRINCIPALES

- Análisis de distintos discursos políticos desde el punto de vista de la pragmática y así poder comprobar que la utilización de la ironía, el insulto y la mentira son formas recurrentes en la vida política española actual, y también mundial.
- Confirmar la manipulación de las personas a través del lenguaje político y, por tanto, constatar que el discurso político está vacío de contenido y que la función del mismo es enaltecer a los seguidores del partido político que protagonice dicho discurso. Unas veces será de un partido y otros casos serán otros partidos los protagonistas. El sistema es el mismo para todos.
- También confirmar el papel del lenguaje y su dominio como símbolo de poder. Quién domina el discurso político, domina a los oyentes que han sido convencidos por los políticos. Así: discurso + herramientas (ironía, insulto y/o mentira) = manipulación = poder.
- La apariencia engaña. Hoy en día no sólo el lenguaje es importante para comunicar, también la apariencia aporta credibilidad o rechazo a la comunicación política. Hay que recordar el revuelo que se produjo en el Parlamento español cuando entró como diputado electo el Sr. Alberto Rodríguez quien fue representante de la provincia de Santa Cruz de Tenerife en el Congreso de los Diputados entre los años 2016 y 2021. Su apariencia, por su pelo, no eran políticamente correcta.

Todos estos aspectos forman parte del discurso político actual donde parece que el mensaje con los propósitos de actuación, son secundarios

frente al discurso tergiversador. La meta final es, a través de distintos ejemplos de discursos políticos, demostrar como la manipulación del lenguaje, del mensaje o del discurso en definitiva, es un arma estratégica para la consecución de los propósitos de los políticos sin distinción de ideologías.

3. METODOLOGÍA

Carlos Sabino (2014) dice que el método de una investigación, “no es un camino fijo o predeterminado y menos aún un recetario de acciones que se siguen como una rutina.” Es por ello por lo que, para poder analizar distintos discursos políticos, se han escogido aquellos que considero más relevantes por su claridad, donde la manipulación es muy clara y se puede observar fácilmente. La selección es de distintos protagonistas de distintos partidos. También se incluyen noticias de otros países cuyo discurso político es igualmente manipulado. En algunos casos se hace referencia al discurso oral, en otros el discurso escrito será el referente. Hay tantos ejemplos que dejan de ser actuales de un día para otro. En cualquier caso, los ejemplos son muy reconocibles por todas las personas que vean información política en televisión, lean artículos en los periódicos o vean y/o escuchen programas con tertulias sobre política, muy famosos en España.

Según Morales (2018), la investigación descriptiva “consiste, fundamentalmente, en caracterizar un fenómeno o situación concreta indicando sus rasgos más peculiares o diferenciadores.” En este caso, se puede decir que es una metodología descriptiva con una crítica y análisis final. También, en algunos casos, se hace una comparación entre unas épocas históricas y otras. El discurso político es, básicamente, el mismo. De igual manera se trata de aplicar también un tipo de explicación a la investigación que, atendiendo a lo que también afirma Morales (2018) la investigación explicativa “se encarga de buscar el porqué de los hechos mediante el establecimiento de relaciones causa-efecto.”

La aplicación de ambas técnicas de investigación ha de conducir a la confirmación de la hipótesis inicial sobre el valor del lenguaje y el discurso político como elemento que sirve para manipular a los oyentes y

hacer que acepten sin ningún tipo de cuestionamiento, cualquier propuesta de los líderes políticos que dirigen distintas Instituciones del país, o que están en la oposición política.

4. RESULTADOS

Hoy día vivimos en lo que se ha dado en llamar la *sociedad de la información*, prácticamente toda la población del estado Español tiene acceso a las distintas informaciones políticas, deportivas, de entretenimiento, etc, y además tenemos acceso a esas informaciones de manera casi inmediata: Internet, móviles, mensajes de WhatsApp, periódicos digitales, y muchas otras formas recibir información casi inmediata. Los políticos lo saben y es por ello por lo que, cuando lanzan cualquier tipo de mensaje, será recibido por millones de personas. Cabe recordar el uso del ex presidente de USA Donald Trump y sus mensajes en Twitter. Las noticias a las que se hace referencia en este trabajo pueden ser consultadas, en cualquier momento, a través de las distintas plataformas de Internet y, en muchos casos, pueden ser visionadas de nuevo a través de las aplicaciones de las televisiones del país e incluso muchas están grabadas en video en la red social de YouTube.

Hay muchos casos donde el lenguaje es utilizado como arma de manipulación, donde el uso de la ironía es una falta de respeto encubierta, la mentira se utiliza sin ningún tipo de pudor, el insulto puede llegar a ser un adjetivo común y la falta de educación característica necesaria para ser político en la actualidad. La selección escogida para el análisis y comentario es:

1. Los enfrentamientos entre el Presidente Pedro Sánchez y el ex jefe de la oposición Pablo Casado.
2. El Ministro Garzón y las macro granjas.
3. Los partidos nacionalistas.
4. Isabel Diaz Ayuso y su versión sobre la historia de España.
5. Trump: México manda violadores y criminales a EEUU.
6. Mentiras interesadas en la información sobre la guerra por parte de Rusia y de Ucrania.

Como se ha dicho anteriormente, los ejemplos son múltiples y surgen cada momento, pero en este trabajo hablaremos sobre los anteriormente citados.

4.1. SÁNCHEZ VERSUS CASADO Y VICEVERSA

De todos es conocido que los enfrentamientos en el Congreso de los Diputados entre el Presidente Pedro Sánchez y el ex líder de la oposición Pablo Casado. Mientras que Pedro Sánchez se caracteriza por utilizar “seguridad y claridad en los argumentos de sus discursos, ya que evita el uso de oraciones complejas” (Morales, 2018). Por otra parte, “sus debilidades son sus discursos encorsetados y poco improvisados y la frialdad y carencia de expresiones corporales y faciales con los que se transmite”. (Morales, 2018). Siguiendo con los aspectos analizados por Morales explica que Casado es un portavoz experimentado y se apoya en datos y cifras que no necesita leer; por el contrario, su punto débil es la necesidad de pactar con otros partidos (Vox y Ciudadanos) lo cual y siempre según Morales, no le permite hacer un discurso ganador. El enfrentamiento que se produjo el 15 de diciembre de 2021 en una sesión de control al Gobierno es un ejemplo de los modos distintos del discurso político utilizado. Recordada es la frase que Pablo Casado le lanzó al Presidente del Gobierno “¿Qué coño tiene que pasar en España para que usted asuma una responsabilidad?”. (Cruz, 2021) Esta frase con la palabra coño se convierte en una frase muy popular y, en cierto modo, insultante y que muestra hartazgo e impaciencia. Hay que decir que el tono fue casi un grito y para nada incitaba a la calma.

En un momento determinado Sánchez le ha dicho irónicamente: “Señor Casado, ¿pero ¿cuántos cafés lleva ya esta mañana?”

Sin entrar en quién tiene o no tiene razón, se puede observar la utilización del lenguaje como arma arrojadiza. La versión original se puede consultar en https://www.huffingtonpost.es/entry/pedro-sanchez-casado_es_61b9a085e4b0317f (está incluido un video) <https://www.el-mundo.es/espana/2021/12/15/61b9ad39fc6c83884c8b45b2.html> (también incluye video)

Como muestra de la utilización de insultos en el discurso político, el video de YouTube recoge 19 insultos de Casado a Sánchez <https://youtu.be/278xHHXfSO4> (El HuffPost, 2019,XXXX) entre los insultos recogidos están algunos que se hicieron famosos como “felón, ridículo o chovinista del poder.” Hay muchísimos más videos que recogen los enfrentamientos y los insultos del debate político. Se recomienda prestar atención al tono de voz de los implicados ya que, según la pragmática, el tono utilizado nos dará una información extra del mensaje emitido. Por otra parte no deja de llamar la atención que en un lugar donde se presume de educación y elegancia en las formas de dirigirse uno a otro, no hay que olvidar que el tratamiento entre diputados es de Señoría.

4.2. EL MINISTRO GARZÓN Y LOS MACRO GRANJAS.

En una entrevista concedida al periódico The Guardian, publicada el día 26 de diciembre de 2021, y de la que se hace eco el periódico El País con fecha 12 de enero de 2022 y en artículo firmado por Emilió Sánchez Hidalgo reprodujo algunas frases literales que pronunció el ministro. Algunas de estas frases son: las macro granjas “contaminan el suelo, contaminan el agua y luego exportan carne de peor calidad de animales maltratados”, y calificó como “medioambientalmente sostenible” la ganadería extensiva. Aunque estas declaraciones son muy parecidas a las que ya hizo en julio de 2021, durante los primeros días pasaron casi inadvertidas, pero días después crearon una gran polémica. Sin embargo, el día 3 de enero:

El presidente de Castilla y León, Alfonso Fernández Mañueco (PP), le criticó en Twitter enlazando un artículo de una web especializada en información sobre el sector cárnico titulado “Garzón afirma en The Guardian que España exporta carne de mala calidad de animales maltratados”. El texto no explica que el ministro cargaba contra las macro granjas y reivindicaba la ganadería extensiva. Sin embargo, Mañueco señaló al ministro acompañando el artículo del siguiente mensaje: “Qué ha hecho Castilla y León para que el Gobierno de España ataque de nuevo a nuestros ganaderos. Nos tendrán enfrente en la defensa de los hombres y las mujeres del campo”. La única mención de Garzón a Castilla y León en la entrevista en The Guardian es, precisamente, para reivindicar el territorio como uno de los que produce una ganadería extensiva “ecológicamente sostenible”. (Sánchez Hidalgo, 2022)

Después de esto, las críticas sobre todo de miembros del PP. Vox y ciudadanos se incrementaron. Algo similar ocurrió con las declaraciones del mismo Ministro sobre la carne. En este caso también hubo críticas y comentarios no solo de los partidos de la oposición, sino de miembros del PSOE y del gobierno del que él forma parte. En el caso que estoy haciendo referencia, las macro granjas, se pueden leer las declaraciones exactas que hizo el Ministro en <https://acortar.link/bwoLsG> que nada tienen que ver con las críticas de Mañueco. En este caso se observa que hay una manipulación intencionada de una noticia, y se llegan a afirmar una serie de cosas que nunca fueron dichas.

4.3. LOS PARTIDOS NACIONALISTAS.

El partido político nacionalista que apoya al Gobierno de España, pero con continuas exigencias e incluso veladas amenazas, es Esquerra Republicana de Cataluña y su representante en el congreso, Gabriel Rufián. Un ejemplo es el que recoge Antena 3 noticias que reproduce las palabras que Rufián ha pronunciado con la intención de volver a ser socio del gobierno: "Sospechamos que tiene la tentación de dejar pasar la oportunidad de la Mesa de Diálogo y de Negociación porque así, igual, nos desgasta, frente el conflicto político con Cataluña porque, quizá, solo así, evite hacer las maletas en la Moncloa". La utilización de un discurso irónico y en su última frase. Implica una amenaza por parte de un socio que hasta ahora ha mantenido su apoyo al Gobierno. En esta frase, y de acuerdo con la pragmática, la implicatura es : Yo te sigo apoyando pero ¿qué hay de lo mío?

El nacionalismo vasco y su Lendakari Iñigo Urkullu, de forma similar al nacionalismo catalán, pero con menos notoriedad pública, utilizan el lenguaje para presionar al Gobierno de España y favorecer sus intereses.

4.4. ISABEL DIAZ AYUSO Y SU VERSIÓN SOBRE LA HISTORIA DE ESPAÑA.

Uno de los múltiples ejemplos que la Presidenta de la Comunidad de Madrid ofrece respecto a sumabilidad en el manejo del discurso político ocurrió el pasado día dos de mayo. La conmemoración del día de la comunidad de Madrid sirvió como escenario para dar una nueva versión, interesada, sobre la historia de España. El texto íntegro del citado

discurso se encuentra en libertaddigital.com. Algunas de las frases incluidas son:

Napoleón estuvo ciego cuando intentó invadir una nación con dos milenios de Historia: desde la romanización, la monarquía visigótica, la «España perdida» por la invasión musulmana, que nos hace perseverar durante casi ocho siglos para seguir siendo europeos, libres, occidentales; el Camino De Santiago, las Cortes de León, la Unidad Nacional que logran los Reyes Católicos, el Descubrimiento del Nuevo Mundo, la Escuela de Salamanca, la Monarquía católica, es decir, universal...*(Ayuso reivindica la "España perdida con la invasión musulmana" y los tuiteros le recuerdan que es ella la que está perdida, al menos en historia, s. f.)*

Como se puede observar en esta cita literal, se hace una interpretación interesada y falsa de la historia de España. España como nación no existían hace dos milenios de historia, ¿España perdida por la invasión musulmana? Todos los españoles utilizamos una gran cantidad de palabras que nos llegaron con los musulmanes...Este discurso ha sido ampliamente contestado en Twitter, algunos de estos ejemplos han sido recogidos en www.público.es En YouTube, <https://youtu.be/3BLU1ayfBH4> (Isabel Díaz Ayuso, 2022, XXXX) también se puede encontrar la grabación completa de discurso y se pueden ver otros ejemplos de manipulación del discurso. Se dan ideas generales sobre España y los españoles que, a fuerza de repeticiones, crean la idea de veracidad en todo aquello que se está diciendo. El discurso está dirigido realmente, no a todos los madrileños, sino a los madrileños seguidores de las tesis de Ayuso.

4.5. TRUMP: MÉXICO MANDA CRIMINALES Y VIOLADORES A EEUU

La prueba de que la manipulación del lenguaje político no es exclusiva de los políticos españoles la tenemos en Mr. Trump, expresidente de los Estados Unidos. Cuando decidió presentarse a las elecciones presidenciales por la candidatura republicana ya apuntó cual sería uno de sus temas favoritos en la política de su país: la inmigración, o el control de la inmigración con mano de hierro en un país compuesto, casi en su totalidad, por inmigrantes. El objetivo de sus duras críticas no eran todos los inmigrantes, solo los latinoamericanos que entraban en el país a través de la frontera mejicana. Sus palabras literales y traducidas fueron recogidas por la CNN en español en las que se incluye un video con sus

declaraciones en el idioma original. Llama la atención la siguiente afirmación:

“Cuando México envía a su gente, no envía lo mejor, no los envía a ustedes. Están enviando gente con montones de problemas. Están trayendo drogas, están trayendo crimen, son violadores y algunos asumo que son buenas personas, pero yo hablo con guardias fronterizos y eso tiene sentido común” (2015)

El insulto y la mentira referidos a un grupo es otra forma de manipulación que contaba con gran apoyo popular en un país donde el racismo es algo muy común.

4.6. MENTIRAS INTERESADAS SOBRE LA GUERRA EN RUSIA Y EN UCRANIA

La guerra que enfrenta a Rusia con Ucrania es un ejemplo de los mensajes falsos que los gobiernos deciden enviar al mundo, pero sobre todo son para crear confusión en el enemigo y sus seguidores. Generalmente el mensaje va dirigido a los propios seguidores para crear confianza entre gobierno y ciudadanos. A pesar de esto, sigue siendo una manipulación de las noticias y se utiliza el discurso como arma comunicativa y motivacional ante hechos completa o parcialmente falsos. Putin y Zelenski también se enfrentan en el campo de la manipulación de la información, cada uno para favorecer sus propios intereses.

Un ejemplo sobre esta manipulación es que el Kremlin siempre ha asegurado que no se atacaban hospitales, sin embargo, hay un video recogido en el periódico digital en su sección de internacional, donde se muestra lo contrario. La población rusa dentro de Rusia solo conoce la versión que ha hecho circular el gobierno de Putin que asegura la falsedad de esto. Una vez más, el mensaje va dirigido, fundamentalmente, a la población rusa.

5. DISCUSIÓN

Hemos visto varios ejemplos de cómo el discurso puede ser manipulado utilizando diferentes métodos. La manipulación del discurso no es exclusiva de los políticos, también la podemos encontrar en los medios de comunicación, redes sociales, anuncios publicitarios, cualquier tipo de

ventas y en muchos más casos. Tanto es así que, y de modo general, cuando vemos un anuncio, leemos periódicos de distinto signo político, etc ya sabemos que todo no es verdad. En el caso de los políticos nos ha costado más desconfiar de su verdad, -cada uno tiene la suya y no suele coincidir con el resto- pensábamos que el político debía ser honesto y preocuparse del bienestar de la población. Nada más alejado de la realidad. Después de ver los casos anteriores y viendo lo que nos muestran las televisiones sobre lo que se vive en el Parlamento, los mensajes que se mandan entre sí los dirigentes de los partidos políticos, las mentiras que nos cuentan en las campañas electorales, las excusas que los políticos nos dicen como justificación a las declaraciones que no han salido como pretendían (se me ha malinterpretado, lo han sacado fuera de contexto, y usted más...). Resulta bastante curioso que cuando se le pregunta algo a cualquier político y, que pueda resultar incómodo para él o para su formación política, en vez de contestar claramente suele hablar del partido al que está más enfrentado diciendo lo mal que lo hacen.

Un buen político debe utilizar su discurso para argumentar y, por lo tanto, razonar demostrando la verdad de sus declaraciones. Desafortunadamente esto es algo extraño hoy día en el panorama político español, e incluso mundial. Las siguientes aseveraciones así lo muestran:

La observación de cierto número de discursos en su circulación social, particularmente aquellos que pertenecen a la comunicación política, publicitaria, mediática o didáctica, evidencia que esos discursos no hacen referencia sólo a una argumentación lógica, sino más bien a una puesta en escena persuasiva en la que, con imaginarios de verdad en el fondo, ethos⁴⁰ y pathos⁴¹ obtienen la mejor parte, dejándole al logos⁴² la peor. (Charaudeau 2009, p. 278)

La argumentación es una actitud mental que trata de definir el por qué y el cómo. Si aceptamos esta premisa se puede afirmar, sin ningún tipo de duda, que los políticos en la emisión de sus mensajes son muy conscientes de lo que dicen y para qué lo dicen, luego cualquier utilización de

⁴⁰ Forma común de vida o de un comportamiento que adopta un grupo de individuos que pertenecen a una misma sociedad.

⁴¹ Empleo de recursos o temas destinados a emocionar fuertemente al lector o espectador.

⁴² Voz de origen griego que significa palabra.

recursos como la mentira, la ironía o el insulto ya han sido previamente planeados para la consecución de sus intereses, es decir el fin último de un político es tener poder aunque lo disfracen por el eufemismo de cambiar el mundo, el estado, la comunidad o cualquier otra cosa a la que se refieran.



Fuente: www.nuevatribuna.es

Esta viñeta resume perfectamente la utilización del discurso político de hoy en día. Seguramente siempre fue así. La cuestión es que hoy día el valor del discurso de cualquier político queda deteriorado por las continuas manipulaciones de todo tipo.

La siguiente reflexión también resume cuál debería ser la función del discurso político. El uso de insultos y mentiras no está incluido.

El discurso político no es un discurso “representativo”. No se lo puede describir como un conjunto de enunciados en relación cognitiva con lo real, sino que puede ser caracterizado como un discurso de campo, destinado a llamar y a responder, a disuadir y a convencer; [...] (Fabbri y Marcario, 2002, pp. 17-18)

Un último aspecto al que hacer referencia, se trata de la confianza que muestran los españoles con respecto a la política y, por lo tanto, su posición ante el discurso político. Los datos han sido tomados de statista.com y hacen referencia a un estudio realizado en diciembre de 2021. La encuesta para la obtención de datos se llevó a cabo en España. En la fecha en la que se llevó a cabo este estudio un 44% de los encuestados mostraron su desconfianza hacía la política.

El gráfico muestra lo siguiente:



Fuente: Creación propia con datos obtenidos de www.statista.com

6. CONCLUSIONES

El discurso político debería caracterizarse por exponer un tema y desarrollarlo con argumentos de manera que pueda ser comprendido por la audiencia. Además, ha de ser verificable. Debe basarse en hechos comprobables que justifiquen y den validez al discurso. Sin embargo, la realidad muestra que no siempre es así puesto que muchos discursos políticos no son verificables y en realidad es pura palabrería con pretensiones de convicción a aquellos que prestan atención a los mensajes emitidos.

El discurso político debería ser representativo de los intereses de la población del país, en vez de eso se ha convertido en una especie de panfleto pseudo informativo cuya función última es conseguir el objetivo del líder político y no las pretensiones de los votantes.

El pensamiento político actual debería consistir en considerar las decisiones de los gobernantes y, también, criticarlas de forma positiva y así conseguir un bien común. En este sentido, el pensamiento político es la forma de encaminar el gobierno de un Estado. Se debería tratar de una forma de reflexión que busca solucionar los problemas de la sociedad. Sin embargo, las decisiones de los gobernantes más bien parecen una negociación de favores. Parece un intercambio de opiniones cuya veracidad no importa, se busca perjudicar al adversario sin importar el bien común de la sociedad. El insulto, la mentira y los malos modos se han convertido en los reyes del discurso político actual.

El discurso político en la actualidad se ha convertido en un engaño a la población del país en general, y de ahí el apoyo, cada vez menor, de los ciudadanos a la política. La población del país cada vez está más alejada de la política y de sus discursos vacíos de contenido y rellenos de manipulaciones, mentiras y malas palabras, de hipocresía, en definitiva.

Por otra parte, las instituciones políticas también reflejan la precariedad en popularidad con respecto a los ciudadanos. El Congreso y el Senado parecen oficinas de empleo donde, la gran mayoría se dedican a no hacer nada, a sestear, a jugar con el móvil o la consola y a faltar todo lo que puedan, pero sin recortar sus altos sueldos.

El discurso político actual sólo atrae a unos pocos y produce rechazo en la mayoría. Sin embargo, la profesión de político sigue siendo muy bien valorada debido a los muchos privilegios de todo tipo y a los altos sueldos que se perciben. El estudio del discurso político y la forma de expresarlo, dicen muy poco de nuestros políticos. Para concluir dejo una frase de un político para la reflexión de todos y donde, en palabras de un político, se refleja la hipótesis defendida en este trabajo. El discurso político es el medio para llegar al poder,

“No desgasta el poder; lo que desgasta es no tenerlo”. Giulio Andreotti, presidente del Consejo de Ministros en Italia entre 1972 y 1973.(cesnext, 2022)

8. REFERENCIAS

- Antena 3 Noticias. (2022, 16 de febrero). La exigencia de Gabriel Rufián a Pedro Sánchez "para que evite hacer las maletas en la Moncloa".
<https://acortar.link/z3iact>
- Ayuso reivindica la "España perdida con la invasión musulmana" y los tuiteros le recuerdan que es ella la que está perdida, al menos en historia. (s. f.). Público. <https://acortar.link/9kxzoU>
- Charaudeau, P. (2009). La argumentación persuasiva. El ejemplo del discurso político. *Haciendo discurso. Homenaje a Adriana Bolívar*, 277-295.
- Confianza en la política: opinión en 2021 / Statista. (s. f.). Statista.
<https://es.statista.com/estadisticas/538837/confianza-en-la-politica-espana/>
- Cruz, M. (2021, 15 de diciembre). Pablo Casado a Pedro Sánchez sobre el caso de Canet: "¿Qué coño tiene que pasar en España para que asuma alguna responsabilidad?". ELMUNDO. <https://acortar.link/lyFWLB>
- El HuffPost. (2019, 6 de febrero). Los 19 insultos de Casado a Sánchez[Video]. YouTube.
- Fabrizi, P., & Marcarino, A. (2002). El discurso político. *Designis*, (2), 0017-32.
- Isabel Díaz Ayuso. (2022, 2 de mayo). Discurso en el 2 de mayo. Madrid es la España necesaria [Video]. YouTube.
<https://www.youtube.com/watch?v=3BLUlayfBH4>
- Mendé, A., Gökallıer, E., Smith, C., & Gülay, G. (1999). La comunicación política: un espacio de confrontación. *Comunicar*, 7(13), 201-208.
- Morales, F. (2012). *Conozca 3 tipos de investigación: Descriptiva, Exploratoria y Explicativa*. Recuperado el, 11, 2018.
- Oswald, S. (2010) *Pragmatics of uncooperative and manipulative communication*. PhD dissertation, University of Neuchâtel, ms.
- Periódico, E. (2022, 22 de marzo). El vídeo de la OTAN que desmiente las 'fake news' de Rusia sobre la guerra en Ucrania. *elperiodico*.
<https://acortar.link/pt2CQ1>
- Sabino, C. (2014). *El proceso de investigación*. Editorial Episteme.
- Sánchez Hidalgo, E. (2022, 12 de enero). Palabras de Garzón sobre las macro granjas. *El País.com*.
- (s. f.). <https://s.libertaddigital.com/doc/discurso-integro-de-isabel-diaz-ayuso-el-2-de-mayo-6892917.pdf>
- Trump: Mexicanos traen crimen y drogas y son violadores. (s. f.). CNN
<https://acortar.link/fhUDzs>
- Veinte frases célebres sobre política y el papel de los políticos. (s. f.). CES Next.
<https://acortar.link/OFvxX4>

EL PENSAMIENTO ECONÓMICO DE LA CEOE Y SU ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN

DIEGO SÁNCHEZ DE LA CRUZ
Universidad Camilo José Cela

JORGE GALLARDO-CAMACHO
Universidad Camilo José Cela

1. INTRODUCCIÓN

La Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) constituye la máxima expresión de asociacionismo empresarial en España. En 2022, la organización aglutina a más de 4.500 entidades que, por rama de actividad o por criterio geográfico, aglutinan al 99% de las pymes y autónomos (CEOE, 2022).

La Constitución Española de 1978 consagra un espacio central para las asociaciones empresariales, a las cuales alude en su artículo 7, situando su relevancia en la democracia a la altura de los sindicatos y reconociendo su contribución “a la defensa y promoción de los intereses económicos y sociales”, en línea con lo planteado en el artículo 52. La *ley de leyes* también consagra el papel de los representantes empresariales en los procesos de negociación laboral (artículo 22), instaurando de esta forma el llamado *diálogo social*, al tiempo que consagra la “libertad de empresa, en el marco de la economía de mercado” (artículo 38).

Estamos, pues, ante un organismo esencial para entender el devenir de la economía española, no solo por su peso representativo, sino también por la importancia institucional que le otorga la democracia española desde su Carta Magna. Por este motivo, el estudio de las estrategias de difusión de pensamiento económico de CEOE resulta de especial interés en el marco de las investigaciones sobre la comunicación y el poder, en la medida en que puede contribuir a un mejor entendimiento de las ideas

que, a través de la organización patronal, influyen de forma decidida en la política económica y social de los sucesivos gobiernos democráticos.

1.1. OBJETO DE ESTUDIO.

El presente artículo estudia hasta qué punto el proceso de configuración de la CEOE tuvo en consideración la articulación de una u otra doctrina de pensamiento económico, así como el análisis de las estrategias de comunicación implementadas para la difusión del ideario asumido. Se tomará como referencia el periodo fundacional de la organización, 1977-1982, durante el cual la presidencia de la entidad estuvo ocupada por Carlos Ferrer Salat y se solapa con el proceso de Transición que culminó en la consolidación de la democracia española.

1.2. ANTECEDENTES (ESTADO DE LA CUESTIÓN).

No abundan las investigaciones sobre el asociacionismo empresarial y su estrategia de comunicación de pensamiento económico. A mediados de la década de 1960, Linz y De Miguel (1966) afirman al respecto que “la historia de los empresarios no está escrita”. Ya en la década de 1980, Tuñón de Lara (1982) critica la escasa atención dedicada por la academia a esta cuestión.

Windmuller y Gladstone (1986) admiten el problema y apuntan dos factores explicativos del vacío investigativo en torno al asociacionismo empresarial: la afinidad ideológica de los investigadores y la actitud entre discreta y opaca de los empresarios. Cabrera y Del Rey (1988) insisten en la primera de estas explicaciones, denunciando que el estudio académico de las organizaciones empresariales se ve “impregnado de parcialidad” y de prioridad por el análisis de las centrales de trabajadores.

Casi una década después, Cabrera (1997: p.276) profundiza en la misma línea: cree que “se ha tendido a magnificar el papel del movimiento obrero” y recalca que “la bibliografía sobre el movimiento obrero ha tenido un desarrollo espectacular”, en contraposición con lo ocurrido en el caso del empresariado, presentado a menudo como “una foto fija, sistemática y violentamente opuesta a cualquier concesión o reconocimiento (de los problemas sociales y económicos)”.

Otra posible explicación, aportada por Fernández y Pardo (1995), alude a la naturaleza moderna de este tipo de organizaciones, en comparación con unos movimientos sindicales de trayectoria más dilatada. Sin embargo, el paso del tiempo no ha supuesto un cambio significativo en la tendencia histórica a la marginación del fenómeno asociativo empresarial en los procesos académicos y las dinámicas investigativas, de modo que el paso del tiempo y la maduración del fenómeno asociativo patronal tampoco ha resultado ser un factor definitivo.

Una de las aportaciones más completas al estudio académico de la CEOE y sus dinámicas llega de la mano de García Femenía (2000), cuya tesis doctoral explora la evolución del asociacionismo empresarial en España, combinando un enfoque sociológico y político con un análisis de las fórmulas legales empleadas. Al socaire de su aportación, aparecen nuevas aportaciones académicas; sin embargo, el grueso de las investigaciones permanece anclada en el campo historiográfico, como recoge Valdaliso, (2004).

En la última década, se mantiene un enfoque recurrente en el cual prima el estudio de la relación con los sindicatos o el poder político y se margina el análisis del pensamiento económico del empresariado, como vemos por ejemplo en las memorias de Fabián Márquez (2012), asesor de cabecera de la organización entre 1977 y 2012.

Por su parte, García Crespo (2019a) ha publicado un análisis de las estrategias empresariales ante la Transición y la entrada en las instituciones europeas, así como un estudio de la intervención de la organización patronal en los primeros procesos electorales de la democracia española (García Crespo, 2019b). Para el propósito de la presente investigación, el segundo de estos trabajos resulta relevante, en la medida en que el autor alude explícitamente a “la fundamentación teórica” del “intervencionismo empresarial en la política de las sociedades europeas occidentales”, vinculando tales procesos a la “contrarrevolución conservadora” que cristaliza en Estados Unidos en los años 80, bajo el liderazgo político del presidente Ronald Reagan y con el sustrato de intelectuales liberales como Ludwig von Mises, Friedrich Hayek, Milton Friedman y Ayn Rand. Al respecto, plantea el modelo de red de fundaciones y *think tanks* mediante los cuales se habría legitimado esa mayor participación

de los poderes económicos en los procesos políticos, resultando en programas económicos que abarcan medidas de “desregulación, privatización, control de la inflación y flexibilización del mercado laboral”. Esta sería lo que podemos sintetizar como la *vía americana* de influencia en la configuración de la política económica, basada en el cultivo de un programa y un corpus doctrinario a través de centros de pensamiento que permiten propagar la aceptación de tales ideas y su conversión en materia de política pública (García Crespo, 2019b: p. 303).

Cabe señalar que la cuestión de la influencia de CEOE en la política económica de los años de la Transición también ha sido abordada por Molinero (2020), quien destaca las conflictivas relaciones entre la incipiente CEOE y los gobiernos de la UCD encabezados por Adolfo Suárez. Molinero considera incluso que la oposición de la patronal a la política económica del Ejecutivo terminó catalizando la caída del primer presidente de la democracia española. Su interpretación coincide con las reflexiones de Leopoldo Calvo Sotelo (1990) en sus memorias.

En cambio, Cabana (2015) recoge las promesas incumplidas que habrían hecho los gobiernos centristas al empresariado, poniendo de manifiesto que la incomprensión fue mutua, como también han señalado en su momento Díaz-Varela y Guindal (1990), autores de un libro sobre los primeros años de historia de la organización patronal.

Por último, una aportación reciente que resulta de interés desde el punto de vista del estudio de la comunicación de pensamiento económico por parte de CEOE es la que ha realizado Álvarez Sánchez (2019), cuya disertación doctoral analiza los marcos teóricos y argumentativos desplegados por la propia organización patronal, el gobierno y los sindicatos a la hora de tomar posición ante la reforma laboral de 2012 y trasladar una serie de ideas fuerza a la opinión pública.

1.3. MARCO TEÓRICO

El estudio de la comunicación de discurso de la CEOE lleva inexorablemente al análisis de su “laboratorio de ideas”, el Instituto de Estudios Económicos. Al estar configurado como *think tank*, el análisis del papel que juega dicho subgrupo en la estrategia de comunicación de la

patronal debe realizarse en base a los estudios de referencia sobre esta cuestión.

En consecuencia, se adopta el marco teórico diseñado por Anthony Fisher. Este empresario británico jugó un papel clave en la creación de instituciones dedicadas a promover el pensamiento económico liberal. Frost (2008) expone en su biografía de Fisher la teoría de influencia que desarrolló Fisher, quien impulsó en vida la creación de más de 150 *think tanks* dedicados a la promoción del pensamiento económico liberal, caso del Institute of Economic Affairs de Reino Unido, el Fraser Institute de Canadá, el Manhattan Institute en Estados Unidos o la red internacional Atlas Network.

Fisher (2008: p. 20-51) postula que, para promover cambios importantes en el ámbito de la política pública, es preciso hacer inversiones de largo plazo. Su modelo de influencia se centraba precisamente en la comunicación de pensamiento económico a través de *think tanks*. El esquema de comunicación planteado aparece sintetizado en la siguiente figura (ver Figura 1).

Figura 1. Modelo Fisher de influencia a través de think tanks..



Fuente: elaboración propia a partir de Frost (2008).

El Modelo Fisher de influencia a través de think tanks. El modelo planteado por Fisher plantea un ciclo de influencia en las políticas públicas que arranca por el planteamiento de una determinada cuestión por parte de un centro de estudios o think tank que posteriormente estudiará el

asunto en profundidad y, a renglón seguido difundirá sus hallazgos de forma activa, dando pie a la puesta en marcha de estrategias de acompañamiento o persuasión que incidan en una reforma efectiva de aquellos aspectos que se pretende modificar. El autor deshecho las estrategias de presión al uso e insiste en abordar el proceso con una perspectiva más integral y de largo plazo.

Aconsejado directamente por Friedrich Hayek, Fisher (planteó un modelo que aconsejaba a los empresarios deseosos de promover una mayor libertad económica que se abstengan de meterse en política y se centren en el mundo de las ideas (Frost: p. 7). Frente a la aversión al riesgo propia de las fundaciones tradicionales, Fisher también aboga incluso por un modelo de *capital riesgo* y recomienda diversificar esfuerzos en materia filantrópica: los empresarios deberían invertir no en uno, sino en varios *think tanks* hasta consolidar aquellas plataformas que demuestren una efectividad superior a la hora de comunicar con éxito un determinado pensamiento económico.

El Modelo Fisher de influencia plantea que la reforma política no será sostenible sin cultivar antes un cierto grado de aceptación en el ámbito del conocimiento y en la esfera mediática. Bajo su planteamiento, los cambios estructurales parten de la mente de los intelectuales, se diseminan después a través de eventos o publicaciones, posteriormente dan el salto a los medios y la opinión pública y finalmente amasan un mayor respaldo social que anima a los políticos a incorporar tales postulados a su discurso, lo que abriría las puertas a la aprobación de reformas basadas en el pensamiento económico originalmente cultivado.

La estrategia planteada por Fisher bien puede entenderse como un intento de dar respuesta al dilema planteado por Schumpeter (1942), quien sostenía que el capitalismo se terminaría viniendo abajo, puesto que su mejor desempeño productivo no sería suficiente para acallar las críticas del mundo de la intelectualidad y la cultura, que en última instancia terminarían por deslegitimar la aceptación sociopolítica del mercado.

Figura 2. Frecuencia de menciones a la expresión “batalla de las ideas” en libros publicados en castellano.



Fuente: Google NGrams.

En este sentido, merece la pena rescatar los postulados desarrollados por el influyente teórico comunista italiano, Antonio Gramsci (1967: p. 22), quien planteaba la necesidad de cultivar la “hegemonía cultural” como paso previo para el cambio político. De modo que, aunque el modelo económico anhelado por Fisher y Gramsci sería muy distinto, ambos confiaban la transformación esperada al debate ideológico. Habida cuenta de la influencia que tuvieron ambos en sus respectivas esferas ideológicas, no es de extrañar que, tal y como recoge la Figura 2, la expresión “batalla de las ideas” haya cobrado cada vez más peso con el paso de los años.

2. OBJETIVOS

El objetivo general de esta investigación es entender mejor cuál es el proceso de generación de ideas que influye en el pensamiento económico comunicado por la CEOE. Para ello, plantearemos una serie de objetivos de trabajo.

El primer objetivo (O1) es comprobar si la CEOE se aproximó al Modelo Fisher a la hora de diseñar su estrategia de comunicación de

pensamiento económico. Se trata, pues, de comprobar si la patronal confió esta tarea a la creación de laboratorios de ideas o *think tanks*.

El segundo objetivo (O2) pasa por estudiar si el pensamiento de la CEOE se adscribe efectivamente al marco teórico liberal/neoliberal que proponen autores como García Crespo (2019) o Molinero (2020).

3. METODOLOGÍA

La metodología seguida para la presente investigación es de corte cualitativo. Con ánimo de comprobar el O1, se recogen los hallazgos derivados de cuatro entrevistas en profundidad, celebradas entre 2021 y 2022. Las personalidades seleccionadas para dichas entrevistas son José M. Goizueta, Pedro Schwartz, Juan Carlos Ureta y Gregorio Izquierdo. Las entrevistas se desarrollaron presencialmente, salvo en el caso de Gregorio Izquierdo, con quien se realizó telemáticamente por motivos de protocolo covid-19.

TABLA 1. Entrevistas en profundidad.

Entrevistado	Relevancia para la investigación	Lugar y fecha de la entrevista
José M. Goizueta	Entre 1979 y 2019, Goizueta fue administrador del IEE, think tank de la CEOE. Con anterioridad, formó parte de la Asociación de Estudios Empresariales. El grueso de su vida profesional ha estado vinculada al asociacionismo empresarial, por el flanco de la formación de pensamiento económico.	Madrid, 30/abril/2021
Pedro Schwartz	Economista liberal de referencia en la Transición. Fue el ideólogo de referencia del Instituto de Economía de Mercado, impulsado por Joaquín Garrigues y otros grandes empresarios involucrados en los procesos asociativos asociados a CEOE.	Madrid, 10/febrero/2022
Juan Carlos Ureta	Presidente de Renta 4 Banco. Mantuvo una estrecha relación personal y profesional con José M. Cuevas, que fue secretario general de CEOE entre 1978 y 1984 y, posteriormente, ocupó la presidencia de la patronal, entre 1984 y 2007.	Madrid, 18/febrero/2022
Gregorio Izquierdo	Director de estudios del IEE, think tank de la CEOE, de 1997 a 2011. Director de Economía del Círculo de Empresarios, de 2011 a 2012. Director de Economía de CEOE desde 2019.	Telemática, 22/febrero/2021

Fuente: elaboración propia.

Para comprobar el O2 de la investigación, seguiremos el marco teórico desarrollado por Kim, Miller y Roberts (2022), que ofrecen una taxonomía muy clara y reconocible en su Índice de Libertad Económica. De esta forma, comprobaremos cuáles son los elementos centrales de aplicación práctica del pensamiento económico liberal y podremos realizar una codificación clara de su presencia en el discurso de CEOE.

Es importante recalcar que las variables de libertad económica planteadas por estos autores son coherentes con los que plantean Gwartney, Lawson, Hall y Murphy (2021). De hecho, ambas publicaciones guardan una correlación de 0,8 puntos sobre 1 (Dicharry, Nguyen-Van y Cuong Pham, 2019), REvisa Normas APA, no se ponen los nombres de modo que estamos ante posiciones que generan un notable consenso entre la academia especializada en el análisis práctico del liberalismo económico.

Pues bien, de acuerdo con la taxonomía que presentan Kim, Miller y Roberts (2022), existen doce grandes componentes que permiten estimar si una proposición de política económica puede o no ser considerada como representativa del acervo teórico liberal. La tabla 2, presentada a continuación, recoge las doce variables consideradas por los autores e incluye una breve explicación de cada una de ellas.

TABLA 2. Variables prácticas del pensamiento económico liberal.

Variable	Descripción
Derechos de propiedad	Estricta salvaguardia de la propiedad privada, privatización de empresas y activos públicos, etc.
Efectividad judicial	Resolución satisfactoria de disputas legales, seguridad jurídica, imperio de la ley, etc.
Integridad gubernamental	Ausencia de corrupción, buen gobierno, transparencia y diálogo con la sociedad civil, etc.
Presión tributaria	Impuestos bajos, regulaciones tributarias sencillas, gravámenes competitivos en el plano internacional, etc.
Gasto público	Eficiencia presupuestaria, contención de los desembolsos, control del despilfarro, etc.
Salud fiscal	Moderación del déficit, contención de la deuda pública, cultura de estabilidad presupuestaria, etc.
Libertad de empresa	Facilidad para hacer negocios, eliminación de trabas al sector privado, desregulación, etc.

Flexibilidad laboral	Descentralización de las negociaciones, vínculo salarios-productividad, abaratamiento de la contratación, etc.
Estabilidad monetaria	Contención de la inflación, moderación de los precios, mantenimiento del poder adquisitivo, etc.
Apertura comercial	Promoción del libre comercio, entrada en las instituciones europeas, integración en mercados globales, etc.
Facilidades inversoras	Ausencia de trabas para la inversión privada, trato favorable al empresariado, captación de capital foráneo, etc.
Solvencia financiera	Robustez del sistema bancario, facilidad para el acceso al crédito, tipos de interés competitivos, etc.

Fuente: elaboración propia a partir de Kim, Miller y Roberts (2022).

Establecida la taxonomía que nos permite traducir la filosofía liberal en principios y acciones concretas de política económica, se ha procedido a realizar un análisis de contenido de los discursos presidenciales de Carlos Ferrer Salat al frente de la CEOE. La muestra de textos a los que se ha tenido acceso para la presente investigación aparece reflejada en la tabla 3 y abarca un total de veintiséis intervenciones públicas del presidente de los empresarios.

TABLA 3. Discursos de Carlos Ferrer Salat analizados para la presente investigación.

Fecha	Organización	Evento
22/9/1977	CEOE	Asamblea Constituyente de la CEOE
24/10/1977	CEOE	Rueda de prensa
24/11/1977	CEOE	Rueda de prensa
30/05/1978	CEOE	Rueda de prensa
25/09/1978	CEOE	Asamblea Electoral de la CEOE
30/11/1978	CEOE	Rueda de prensa
28/12/1978	CEOE	Rueda de prensa
15/01/1979	CEOE	Rueda de prensa
14/02/1979	Cámara de Comercio	Conferencia
07/03/1979	CEOE	Rueda de prensa
08/05/1979	CEOE	Rueda de prensa
22/05/1979	Cámara de Comercio	Conferencia
29/05/1979	Cámara de Comercio	Conferencia
26/06/1979	CEOE	Asamblea General
29/08/1979	CEOE	Junta Directiva
18/10/1979	European Management Forum	Conferencia

02/07/1980	CEOE	Asamblea General
27/11/1980	UNICE	Discurso
04/02/1981	CEOE	Asamblea General
12/05/1981	CEOE	Rueda de prensa
09/09/1981	CEOE	Asamblea Electoral
03/03/1982	CEOE	Asamblea General
22/07/1982	CEOE	Asamblea General
06/10/1982	CEOE	Junta Directiva
25/11/1982	CEOE	Junta Directiva
29/11/1982	CEOE	Rueda de prensa

Fuente: Archivo CEOE.

Para completar nuestro análisis del O2, cruzaremos los elementos teóricos asociados al pensamiento económico liberal/neoliberal con los enunciados prácticos comunicados en los discursos de Ferrer Salat, para comprobar hasta qué punto la doctrina económica de la patronal es consistente con los postulados planteados por parte de los académicos de referencia del ámbito intelectual liberal.

4. RESULTADOS

A continuación, se presentan los resultados de la presente investigación. A grandes rasgos, podemos anticipar en relación con O1 que CEOE sí parece haber intentado una aproximación al Modelo Fisher durante su proceso fundacional, principalmente a través de la actividad del Instituto de Estudios Económicos. Con respecto a O2, nuestro análisis revela que sí cabe tildar de liberal el pensamiento económico que comunica CEOE, pero con matices.

4.1.1. ¿APLICÓ CEOE EL MODELO FISHER?

Las entrevistas en profundidad conducidas para investigar esta cuestión confirman que no todos los actores involucrados en el lanzamiento de la CEOE mostraron el mismo interés por la constitución de *think tanks* capaces de vertebrar el pensamiento económico de la patronal. De hecho, algunas de las corrientes fundacionales se mostraban indiferentes hacia esta cuestión, mientras que otras pensaban que este tipo de instituciones podían promover un excesivo aperturismo económico que resultaría en

menor grado de certidumbre y previsibilidad para sus respectivas compañías y sectores de actividad.

Sin embargo, las entrevistas realizadas permiten concluir que el Modelo Fisher terminó siendo parcialmente implementado, principalmente por la actividad de tres grandes iniciativas: el Instituto de Economía de Mercado (IEM) promovido por Joaquín Garrigues, el Círculo de Empresarios (CdE) creado por un centenar de grandes empresarios y el Instituto de Estudios Económicos (IEE) impulsado por la familia March. A estas iniciativas se le podría sumar puntualmente el trabajo desempeñado por la Asociación para el Progreso de la Dirección (APD), cuya actividad en los años de la Transición fue más allá de su misión habitual, más centrada en aspectos de gestión empresarial.

Hay coincidencia entre los entrevistados a la hora de confirmar la importancia que tuvieron los ejemplos internacionales de instituciones creadas por el propio Anthony Fisher, caso del Institute of Economic Affairs, cuyo modelo sirvió de inspiración tanto para el IEM como para el IEE. De hecho, la propia CEOE habría llegado a patrocinar varios viajes de trabajo al extranjero que sirvieron para conocer de primera mano la forma de trabajar de estas instituciones.

El planteamiento de *capital riesgo* enarbolado por Fisher también parecería haber sido asumido por el empresariado español, en la medida en que se patrocinaron distintas iniciativas. De hecho, algunos de los *think tanks* mencionados anteriormente nacieron de la fusión o integración de proyectos convergentes. Es el caso del IEE, cuya génesis está en otra entidad denominada Asociación de Estudios Empresariales, o del Círculo de Empresarios, que nace del entendimiento entre los promotores del manifiesto 100E y de la actividad de la Asociación para el Estudio y la Acción Empresarial (EAE).

Los entrevistados consideran muy relevante el compromiso personal de Carlos Ferrer Salat con este tipo de organizaciones y, más específicamente, con el IEE, una iniciativa que terminó haciendo suya con ánimo de convertir a la entidad en el *laboratorio de ideas* de la CEOE, una relación que con el tiempo se ha institucionalizado. Previamente, habría

barajado la creación de una Fundación de Estudios Empresariales, proyecto que abandonó al comprobar la efectividad del IEE.

Fue así como el IEE pasó a ocupar un lugar protagónico en la estrategia de comunicación de pensamiento económico de la patronal. ¿Qué ocurrió con las demás instituciones? Las entrevistas realizadas permiten concluir el CdE adoptó un papel más propio de un grupo de presión, aunque manteniendo el enfoque en la ideología en vez de la defensa de intereses. Por su parte, el IEM cesó su actividad y la APD se centró en su misión original, más referida a la formación de directivos.

4.2.2. ¿ES CORRECTO ATRIBUIR UN PENSAMIENTO LIBERAL AL DISCURSO ECONÓMICO DE CEOE? RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LOS DISCURSOS PRESIDENCIALES DE FERRER SALAT.

Los resultados del análisis de contenido planteado en relación con O2 aparecen reflejados en la tabla 4:

TABLA 4. Presencia de elementos liberales en el discurso económico de CEOE (1977-1982).

Variable de libertad económica	Menciones/comentarios en los discursos de Carlos Ferrer Salat (1977-1982)
Derechos de propiedad	2
Efectividad judicial	7
Integridad gubernamental	1
Presión tributaria	16
Gasto público	9
Salud fiscal	6
Libertad de empresa	9
Flexibilidad laboral	24
Estabilidad monetaria	10
Apertura comercial	8
Facilidades inversoras	6
Solvencia financiera	7

Fuente: elaboración propia.

Como puede verse, el énfasis del discurso económico de la CEOE durante su periodo fundacional recae en temas referidos al mercado de

trabajo, con llamados reiterados al aumento de la flexibilidad laboral (24). En siguiente lugar aparecen las reivindicaciones referidas a la presión tributaria y su reducción (16), seguidas en tercer lugar de los comentarios sobre la estabilidad monetaria y contra la inflación (10). En cuarto, quinto y sexto lugar figurarían las menciones a la contención del gasto público (9), la promoción de la libre empresa (9) y la apertura comercial asociada a la entrada en las instituciones europeas (8). En cambio, son más puntuales los comentarios con respecto a la efectividad judicial (7), la solvencia financiera (7). Con menor importancia, figurarían los llamados a garantizar la salud fiscal, asociada a la contención del endeudamiento y el déficit público (6), y los comentarios sobre la importancia de aumentar las facilidades para la inversión (6). Por último, las menciones a la salvaguardia de los derechos de propiedad (2) o la integridad gubernamental (1) son más puntuales.

Podemos concluir, pues, que el discurso de CEOE durante su etapa fundacional sí sería susceptible de ser considerado liberal, aunque con un grado de preocupación desigual en relación con los principales elementos de política económica asociados a dicha escuela de pensamiento. En este sentido, se puede afirmar que los *think tanks* liberales impulsados desde las élites empresariales españolas tuvieron éxito a la hora de escorar el discurso económico de la CEOE hacia postulados que podríamos asociar con un liberalismo moderado, especialmente preocupado en aquel momento por flexibilizar el mercado de trabajo, bajar los impuestos y contener la inflación.

5. DISCUSIÓN

Los hallazgos presentados confirman la influencia de Julio Pascual en lo referido a la consolidación del Modelo Fisher en el marco del asociacionismo empresarial español. Pascual fue el primer presidente del Comité de Política Económica de la CEOE e insistió de forma recurrente en la “importancia de impulsar “entidades de defensa ideológica, que promuevan, con carácter general, el sistema de libre empresa, centrándose en el discurso que desea impulsar el sector privado” (Pascual, 1977). Citando a Alexis de Tocqueville, reivindicaba la importancia de

articular el pensamiento económico del empresariado a través de entidades dedicadas a la difusión de ese ideario liberal. (Pascual, 1979). En opinión de Pascual, “hay un primer mercado que es el económico, un segundo mercado que es el político y un tercer mercado que es el de las ideas (...). Las organizaciones empresariales no pueden dedicarse a defenderse en el regate corto, deben desplegar los medios idóneos para ganar la guerra en el terreno de las ideas y dedicar parte de sus energías y recursos a esta lucha favorable al sistema de libre empresa” (Pascual, 1982). Como hemos visto, esta interpretación se impuso y dio pie a la creación de diversos *think tanks* directa o indirectamente vinculados a la CEOE.

Las labores de investigación confirman parcialmente las advertencias de Linz y De Miguel (1966) o Tuñón de Lara (1982) acerca del olvido histórico del asociacionismo empresarial en el campo de la investigación en ciencias sociales. En efecto, las publicaciones a este respecto son escasas, a pesar de la importancia política y económica de la patronal. No obstante, sí es cierto que, como aventuraban Fernández y Pardo (1995), el paso del tiempo ha permitido que la brecha investigativa empiece a cerrarse, aunque aún queda mucho trabajo por delante.

Al contrario de lo que sostiene Márquez (2012), la investigación muestra que CEOE siempre tuvo presente la importancia de la difusión de pensamiento económico. Cosa distinta es que las estructuras diseñadas para su cultivo y su difusión estén fuera del seno de la organización patronal. Sin embargo, los *think tanks* y entidades evaluadas no surgieron al margen de la configuración de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales, sino que fueron siempre y en todo caso un fenómeno asociado a dicho proceso.

La investigación realizada ofrece una mirada complementaria al papel de la CEOE en los años de la Transición. García Crespo (2019b) centró sus investigaciones en las estrategias de presión política que desplegó la patronal durante aquella etapa. Sin embargo, para entender las diferencias entre Ferrer Salat y los Ejecutivos de Adolfo Suárez y Calvo Sotelo, es preciso analizar el pensamiento económico de la CEOE y adentrarse en sus estrategias de difusión del mismo. No en vano, la CEOE empezó mostrando afinidad política por los gobiernos centristas, pero fue

adoptando una actitud crítica conforme comprobó el escaso eco que tenía su discurso económico en las filas del Ejecutivo (Díaz-Varela y Guindal, 1990: pp. 58-75, pp. 146-150).

6. CONCLUSIONES

La presente investigación ha puesto de manifiesto que la CEOE apostó por desarrollar *think tanks* y organizaciones ideológicas paralelas para maximizar la influencia y la propagación de su discurso económico, que también ha sido evaluado para el presente trabajo, alcanzándose la conclusión de que guarda coherencia con algunos de los principios centrales de la doctrina liberal.

Cabe preguntarse si el hecho de que la CEOE sea una organización cúpula tan aglutinadora implica que la difusión de discurso económico pasa a un segundo plano frente al *diálogo social* con gobierno y sindicatos. En otros países europeos, esta situación se ha resuelto optando por una suerte de bicefalia, constituyendo dos entidades representativas, una centrada en el discurso económico y otra en la representación del empresariado ante los poderes públicos y las centrales de trabajadores. Es el caso de Alemania, donde la *BDA (Bundesvereinigung der Deutschen Arbeitgeberverbände)* se encarga de lo primero y la *BDI (Bundesverband der Deutschen Industrie)* hace lo segundo. En cambio, también tenemos en nuestro entorno otros ejemplos de sistemas institucionales en que la patronal confía el discurso económico a *think tanks* y organizaciones similares. Es el caso de Suecia, donde la patronal Swedish Enterprise constituyó en 1978 su propio laboratorio de ideas (conocido como Timbro), adoptando de esta forma un Modelo Fisher de difusión de pensamiento. Así las cosas, el análisis comparado con otros países europeos puede resultar de interés para enriquecer nuestro entendimiento de la situación española. A primera vista, parecería que el modelo institucional español de representación del empresariado genera un incentivo para el desarrollo paralelo de *think tanks* y organizaciones complementarias que se vuelquen en la difusión de pensamiento económico, puesto que la CEOE se ve obligada a jugar un papel muy formal en el plano de las relaciones con el gobierno y los sindicatos, limitándose de esa forma su

margen para desarrollar un discurso económico más ideologizado. En cualquier caso, esta es una cuestión que deberá ser esclarecida en futuras investigaciones.

Otra cuestión derivada del presente trabajo es la del presidencialismo de la CEOE y su impacto en el discurso económico de la organización. De las entrevistas realizadas se deriva la enorme influencia que tienen los máximos responsables de la organización patronal sobre las ideas que expresa la entidad. De hecho, el análisis de los discursos de Ferrer Salat confirma que sus preocupaciones en materia económica como presidente de la CEOE coinciden, en grandes medidas, con los temas centrales del Círculo de Economía, el *think tank* barcelonés donde Ferrer Salat empezó su andadura en el mundo del asociacionismo empresarial. De cara a futuras investigaciones, puede resultar de interés analizar la impronta de los distintos presidentes de la CEOE en el discurso de la patronal, para desentrañar hasta qué punto se confirma la tesis de que el presidencialismo de la organización condiciona directamente el pensamiento económico comunicado por la misma.

A lo largo de la investigación también emergió con fuerza el peso de las distintas corrientes fundadoras de la CEOE, especialmente en el caso del empresariado madrileño y catalán. En este sentido, otra futura línea de trabajo pasaría por estudiar la comunicación de pensamiento económico por parte de CEIM, la patronal madrileña, y Fomento del Trabajo Nacional, la organización empresarial catalana. De esta forma se podría esclarecer el peso que han tenido ambas entidades en relación con el discurso económico de la CEOE y, al mismo tiempo, se podría considerar su influencia en la política de cada región.

Puesto que ha quedado probada la aplicación del llamado Modelo Fisher en la estrategia de comunicación de pensamiento económico de la CEOE, parecería lógico avanzar hacia el estudio de los vínculos entre el *think tank* de la patronal española, el IEE, y otras organizaciones internacionales especialmente identificadas con la figura de Anthony Fisher. Las entrevistas celebradas con Goizueta y Schwartz confirman la relación de trabajo del IEE con organizaciones como el Institute of Economic Affairs británico. La exploración de estos lazos puede esclarecer

hasta qué punto el pensamiento económico liberal de la CEOE en los años 80 estuvo influenciado por el clima de ideas propio del auge político de figuras como Margaret Thatcher o Ronald Reagan.

Para mejorar nuestro entendimiento de las estrategias desplegadas por la CEOE para influir en el ámbito del pensamiento económico, también se antoja relevante analizar las técnicas específicas de comunicación y relaciones públicas empleadas por los *think tanks* que consagran su trabajo a esta labor. En el caso del Instituto de Estudios Económicos, la última memoria de actividades publicada, correspondiente al año 2020, habla explícitamente de casi 1.800 apariciones en los medios, con valor social de 15,2 millones, según una auditoría de Kantarmedia (IEE, 2021). Por tanto, además del análisis de contenido, parece recomendable un estudio de las técnicas empleadas para la disseminación de pensamiento económico por parte de la institución.

Por último, de cara a futuras investigaciones, se plantea la posibilidad de analizar la influencia del pensamiento económico de CEOE en las dinámicas políticas de la democracia española. Los trabajos de Karlson (2018) y Shiller (2021) pueden resultar de interés para esta tarea. El autor sueco parte de la importancia de las estrategias de influencia ideológica, pero introduce variables referidas al liderazgo y el oportunismo político, mientras que el estadounidense ofrece técnicas analíticas orientadas a medir la penetración de *narrativas económicas* en la sociedad y los gobiernos.

7. AGRADECIMIENTOS/APOYOS

Los autores quieren expresar su agradecimiento a todas aquellas personas que han facilitado la presente investigación y, especialmente, a los participantes en las entrevistas en profundidad.

8. REFERENCIAS

Álvarez Sánchez, S. (2019). Las estrategias de comunicación de los actores políticos ante el conflicto social: análisis de sus marcos de referencia para la reforma laboral de 2012 [Tesis de doctorado]. Universidad Complutense de Madrid

- Cabrera, M. (1997). La modernización política: los empresarios en la historia de España. *Papeles de Economía Española*, n. 73, 1997, p. 276
- Cabrera, M. y Del Rey Reguillo, F. (1988). Entre la condena y el olvido. Los empresarios y sus organizaciones en la historiografía española. *Sociología del Trabajo, nueva época*, n. 3, pp. 141-164
- Calvo Sotelo, L. (1990). *Memoria viva de la Transición*. Plaza y Janés
- CEOE (2022). CEOE: todas las empresas en una organización. CEOE.es. Recuperado el 14 de febrero de 2022 de <http://bit.ly/3sDbBIZ>
- Díaz Varela, M., y Guindal, M. (1990). *A la sombra del poder. CEOE, el partido de los patronos*. Tibidabo, 1990
- Dichbarry, B., Nguyen-Van, P. y Cuong Pham, T. K. (2019). The winner takes it all” or a story of the optimal allocation of the European Cohesion Fund. *European Journal of Political Economy*, vol. 59, pp. 385-399
- Fernández, J., y Pardo, R. (1995). “Las organizaciones empresariales y la configuración del sistema de relaciones industriales de la España democrática, 1977-1990”. En Prieto, C., y Miguélez, F. (coord.). *Las relaciones laborales en España. Siglo XXI*
- García Crespo, G. (2019a). *El precio de Europa: estrategias empresariales ante el mercado común y la transición a la democracia en España*. Comares
- García Crespo, G. (2019b). La democracia del libre mercado. La intervención patronal en el sistema político de la Transición. *Historia y Política*, n. 42, pp. 297-330
- García Femenía, A. M. (2000). *El asociacionismo empresarial en España [Tesis de doctorado]*. Universidad Complutense de Madrid
- Gramsci, A. (1967). *La formación de los intelectuales*. Grijalbo
- Instituto de Estudios Económicos (2021). *El IEE en 2020. XLI años por la empresa y la economía de mercado*. Instituto de Estudios Económicos
- Frost, G. (2008). *Anthony Fisher, Champion of Liberty* (condensed by David Moller). National Center for Policy Analysis
- Karlson, N. (2018). *Statecraft and Liberal Reform in Advanced Democracies*. Palgrave Macmillan
- Linz, J. J., y De Miguel, A. (1966). *Los empresarios ante el poder público*. Instituto de Estudios Políticos
- Márquez, F. (2012). *José María Cuevas o la aventura de la CEOE*. Cinca

- Molinero, C. (2020). Empresarios a la búsqueda de partido: las conflictivas relaciones entre la CEOE y el Gobierno de Suárez. *Revista Ayer*, 120/2020 (4), pp. 257-282
- Pascual, J. (7 de junio, 1979). El proceso de vertebración de la sociedad española [conferencia], Club Siglo XXI, Madrid
- Pascual, J. (20 de mayo, 1982). El asociacionismo empresarial, un fenómeno de las sociedades democráticas [conferencia], Institución Ferial de Canarias, Las Palmas de Gran Canaria
- Pascual, J. (22 de marzo, 1984). Cauces para el encuadramiento empresarial [conferencia], Asamblea Nacional de las Cámaras de Comercio, Madrid
- Schumpeter, J. (1942). *Capitalism, socialism and democracy*. Harper & Brothers
- Tuñón de Lara, M. (1982). Crisis económica y movimientos sociales: el caso español (1898-1934). *Sistema*, n. 52, pp. 7-35
- Valdaliso, J. (2004). La competitividad internacional de las empresas españolas y sus factores condicionantes. Algunas consideraciones desde la historia empresarial. *Revista de Historia Industrial*, n. 26, pp. 13-53
- Windmuller, J. P., y Gladstone, A. (editores). (1986). *Employers' Associations and Industrial Relations*. Oxford University Press

ESTRATEGIAS COMUNICATIVAS Y LOBBYING DE LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA EN EUROPA

ANA BELÉN OLIVER GONZÁLEZ
Universidad Complutense de Madrid

1. INTRODUCCIÓN

El *lobbying*, o cabildeo en castellano, es un procedimiento decantado por la interacción de actores y sectores con poder (político, económico, mediático) y la intervención de factores externos involucrados en los procesos de adopción de decisiones y políticas específicas, el *lobby* carece de una conceptualización semántica pura, de ahí, que la investigación tienda a una aproximación conceptual a partir de las formulaciones de los principales autores académicos sobre la temática. A este respecto Juan Hernández Viguera señala que,

“Por lobbies se entiende aquellas agrupaciones voluntarias de personas o corporaciones, que se constituyen con el fin de ejercer influencias sobre los representantes legítimos de la política, principalmente, del poder legislativo y ejecutivo, aunque del análisis de la realidad podemos deducir que también se ejerce sobre el poder judicial. Estas asociaciones conocidas también bajo la expresión más genérica de grupos de presión o grupos de interés, procuran ejercer su influencia sobre el proceso político de la toma de decisiones, priorizando sus intereses particulares sobre los generales.” (Hernández, 2013, p.17)

Influencia sobre el proceso de toma de decisiones para la primacía de los intereses particulares sobre el interés general es lo que observa Hernández (2013) sobre los *lobbies*, donde su objeto de influencia es el poder, es decir, la afectación del proceso decisorio de quienes detentan el poder político por parte de grupos específicos con intereses.

Juan Francés describe en el mismo contexto que:

“El lobby no es más que la gestión de la defensa de unos intereses particulares ante los distintos poderes establecidos, llevada a cabo de forma directa por las empresas u organizaciones afectadas, o a través de intermediarios” (Francés, 2013, p.24).

En ambas conceptualizaciones se trata fundamentalmente de la preservación y consecución de ventajas y preferencias por parte de sectores empresariales frente al sector público representado en las autoridades políticas e institucionales del Estado.

En Europa existen miles de *lobbies*, de distintos tipos y diversas procedencias, desde fundaciones extranjeras, organizaciones no gubernamentales, defensores del medioambiente, grupos empresariales sectoriales, entre estos últimos, la industria farmacéutica, y a su vez, todos ellos ejerciendo su labor de cabildeo a nivel europeo.

El control de las comunicaciones y manejar adecuadamente la información son uno de los principales instrumentos de trabajo de los *lobbies* a nivel mundial. En Europa, las políticas de limitaciones y controles que se han introducido –si bien son insuficientes– para regular su persuasión y persistencia, están en la dirección correcta para aumentar la transparencia del *lobbying*, ya que el *lobby* es una actividad opaca por su propia naturaleza, que, aunque necesaria para el ejercicio de la democracia y los derechos, está mediada por el manejo de información –algunas veces de forma privilegiada– que reducen la maniobrabilidad democrática de actores que de por sí no han sido electos para el cargo que ocupan siendo más susceptibles a presiones e influencias.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

- Describir como influyen los *lobbies* de la industria farmacéutica en Europa y como ejercen su influencia a través de campañas de comunicación mediáticas.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar los intereses de la industria farmacéutica.
 1. Definir y describir las principales características de los *lobbies* farmacéuticos en Francia y Reino Unido.

- Identificar las acciones comunicativas y políticas persuasivas que influyen en las instituciones comunitarias por parte de los grupos de *lobbies* farmacéuticos, observando su importancia, características y la normativa aplicable en el proceso.

3. METODOLOGÍA

La técnica de investigación es cualitativa en tanto que explica el *lobby* farmacéutico partir de la definición, caracterización y regulaciones del *lobbying* a nivel europeo. Se busca con esta técnica una comprensión amplia de la influencia ejercida por estos grupos de presión a partir de forma de trabajar, manejo de información y los procesos de comunicación que llevan a cabo para persuadir e influenciar en los tomadores de decisiones y en los procedimientos normativos.

Se pretende identificar las acciones comunicativas y políticas persuasivas que influyen en las instituciones comunitarias por parte de los grupos de *lobbies*, observando su importancia, características y la normativa aplicable en el proceso, mediante el caso concreto en un estudio, los *lobbies* de la lucrativa industria farmacéutica, analizando como ejercen su influencia en diferentes países europeos, concretamente Francia y Reino Unido, por sus diferentes sistemas jurídicos.

Las búsquedas se han realizado en diversas plataformas y bases de datos como *Leisure and Tourism*, *Google Scholar*, *Academic Search Complete*, *Redalyc*, *Dialnet*, *Scopus*, utilizando los descriptores: lobby, cabildeo, farmacéuticas y campañas mediáticas. Se han revisado libros, revistas de divulgación e investigación científica, textos académicos, páginas web.

4. RESULTADOS

En el estudio del Observatorio Corporativo Europeo (Corporate European Observatory, CEO) de septiembre de 2015, y enmarcado en las negociaciones entre la UE y los EEUU para el establecimiento del acuerdo de libre comercio (Transatlantic Trade and Investment Partnership, TTIP), la industria farmacéutica destinó casi 40 millones de

euros a gastos directamente relacionados a lobby, campañas de presión y relaciones públicas en Bruselas.

El objetivo en torno al TTIP era lograr una extensión del periodo de concesión de las patentes, al tiempo que combatir y reducir el mercado potencial para medicamentos genéricos. De conformidad con los datos y conclusiones del reporte publicado por el CEO, también buscarían presionar para reducir la información exigida en la UE sobre los ensayos clínicos que llevan a cabo, es decir, una estandarización con las normas americanas a la baja, reduciendo los márgenes de transparencia en el sector.

El informe Prescripciones Normativas, la potencia de fuego del lobby farmacéutico europeo y sus implicaciones para la salud pública de septiembre de 2015 señala las desigualdades que arrojan los datos proporcionados por el voluntario Registro de Transparencia, colocando en evidencia que las cifras reales pueden ser mucho mayores. Indica el CEO en el Informe que mientras la sociedad civil tenía 48 agentes registrados, la industria farmacéutica tiene 176, además de 113 “pases libres” para ingresar a las comisiones y mesas del Parlamento. La relación es 1 a 3, siendo que el peso de esta última resulta crucial para el proceso de toma de decisiones por parte de los legisladores comunitarios y altos funcionarios de la UE. Ese mismo registro había pasado de evidenciar un gasto combinado en materia de lobbies por poco más de 8 millones de euros en 2012, a casi el doble 15 millones de euros en 2015; evidenciando las presiones que desde la sociedad civil y sectores de salud pública han colocado para que las empresas transparenten los gastos en que incurren para presionar a Bruselas.

El centro del gasto en lobbying por parte de la industria farmacéutica está en las concesiones a futuro. De acuerdo con el diario alemán Spiegel en su versión en línea, un "número de registro de patentes están a punto de expirar en los próximos años. Un gran número de fármacos sucesores rentables reemplazará a los llamados éxitos de taquilla, lo que, según Forbes, han hecho de la industria farmacéutica el sector más rentable del mundo.” (2015).

La llamada Iniciativa de Medicamentos Innovadores (IMI), proyecto conjunto entre la Comisión Europea y los miembros de la Federación Europea de Industrias y Asociaciones Farmacéuticas (EFPIA, siglas en inglés) ha restado peso a la industria farmacéutica en temas de innovación e investigación, de allí que, la concentración del negocio esté en no permitir la competencia de medicamentos genéricos al tiempo que asegurarse las patentes necesarias para su comercialización en el territorio de los países de la UE. La apuesta está en la protección de los derechos de propiedad intelectual (DPI), y en torno a estos, sus gastos en lobbies.

La regulación en la materia dentro de la UE se enfrenta a enormes presiones para hacer transparentes los ensayos clínicos desarrollados por la industria farmacéutica; mientras que ésta alega que puede causarle enormes daños en términos de intereses comerciales, competencia y mercados. La clave de ello está en los llamados “secretos comerciales”, terminología inexistente en la UE, pero vigente en los EEUU, y que en el marco de la discusión del TTIP, la industria farmacéutica presionó para aplicar en la UE, o en el peor de los casos, reducir las exigencias y normativa comunitaria sobre ello.

A este respecto, la EFPIA exige que la UE "garantice el acceso asequible a los medicamentos sin socavar los incentivos necesarios para continuar la investigación farmacéutica"⁴³(2014); es decir, sin menoscabo de su régimen de derechos de propiedad intelectual lucrativo.

5. DISCUSIÓN

5.1. ENSAYOS CLÍNICOS, OPACIDAD INFORMATIVA Y CONFLICTOS DE INTERESES EN EL REINO UNIDO

El impulso a la innovación e investigación más desarrollo (I+D) en materia de ensayos clínicos de la industria farmacéutica en el Reino Unido se sustenta en una reducción del 10% del total de pagos de impuestos sobre beneficios en función de las patentes y registros de propiedad

⁴³ La posición de la EFPIA respecto la propiedad intelectual puede encontrarse en línea en: <http://www.efpia.eu/uploads/Modules/Documents/efpia-position-on-ec-communication-trade-growth-and-ip.pdf>

intelectual que en este país las empresas dedicadas a la industria farmacéutica desarrollen.

Conocida como la *Patient Box*, es un programa de incentivos fiscales que el gobierno desarrolló a partir de 2010, y que desde la administración pública tiene por objeto incentivar un reequilibrio en la economía británica (desconcentrarse en las finanzas hacia un acercamiento con la manufactura y la aplicación tecnológica). Sin embargo, la capacidad de la industria de operar bajo esquemas opacos ha sido una constante, como revelan exdirectivos estratégicos del propio sector.

Tanto como sucedió en Bruselas en torno al TTIP y el papel que las farmacéuticas querían asegurarse del acuerdo final, en el caso de Reino Unido, fueron los famosos ensayos clínicos y los derechos de propiedad intelectual, el centro de atención de críticos, y el objetivo de ingentes campañas publicitarias de la industria para mediar unos y asegurarse los otros un enclave estratégico de la economía, la salud y los servicios.

"La probabilidad de que un ensayo financiado por una compañía farmacéutica tenga resultados favorables a la empresa es cuatro veces mayor que si la fuente de financiación es otra, [...] Hay fuertes evidencias de que la industria obtiene los resultados que quiere obtener, lo que resulta especialmente preocupante si se tiene en cuenta que entre dos tercios y tres cuartos de los ensayos publicados en las principales revistas médicas están financiados por la industria, ¿Se trata de un problema general, o restringido a algunos laboratorios? Todas las empresas tienden a obtener las respuestas que desean, [...] No es que sean perversas, sino muy hábiles, el truco no consiste en amañar los resultados, "sino en hacer las preguntas adecuadas" (Sampedro, 2005).

Richard Smith, quien dirigió desde 1991 hasta el año 2004 la *British Medical Journal* (BMJ), para a partir de 2005 convertirse en el primer ejecutivo de *United Health Europe* (UHE), empresa consultora que trabaja para la sanidad pública británica y ofrece sus servicios a otros sistemas de salud europeos; denunció a fines de 2007 las prácticas corruptas de la industria en la revista gratuita del sector, *PLoS Medicine*.

El británico, reconvertido en empresario y *lobista*, da algunos ejemplos de prácticas de la industria para comparar nuevos fármacos entre distintas empresas a través de alteración de dosis de un mismo ensayo; o bien, publicar aquellos convenientes para la empresa, bien sea seleccionando

a dedo el sector que funcionan y “obviando” las consecuencias perjudiciales para aquellos que no les interesa publicar. Los ensayos clínicos son para Smith (2005) el centro de ello, por lo que propone que sea el sector público el que no sólo regule, sino que financie su realización. A este respecto advierte:

“Aun cuando un ensayo clínico sea impecable, hay formas de abusar de su presentación a la comunidad médica. Una buena estrategia es publicar los resultados positivos varias veces; es posible, por ejemplo, reunir los resultados obtenidos en varios hospitales en distintas combinaciones”.

Las críticas a la industria farmacéutica de Smith (2005) y su pedido por una mayor implicación del sector público británico y europeo hicieron que diversos sectores impulsasen medidas similares, mientras el acento a los ensayos clínicos, las patentes y los derechos de propiedad intelectual derivados de éstos procesos han sido blanco de los detractores y críticos, y de gruesas campañas publicitarias del sector, que en similares contextos con la industria del tabaco, su objeto no es tanto frenar la regulación existente, sino prevenir futuros condicionamientos que restrinjan sus capacidades en el sector de la farmacología.

“La investigación clínica es el cuello de botella por el que todos los avances biomédicos tienen que pasar antes de constituirse en un beneficio para la sociedad en general” (Hernández, Serrano y Pérez, 2012, p.450),

Por ello, la industria está dispuesta a proteger el sector estratégico un campo “minado” de detractores y políticas regulatorias nacionales (británicas) y seguidas muy de cerca por las normas comunitarias (supranacionales); que operan en un sector extraordinariamente competitivo (dado el tamaño del mercado y la eficiencia en los Estados Unidos) por una parte; y la creciente competencia desleal de operadores en país del tercer mundo por ofrecer sus espacios para la comprobación de este tipo de ensayos (transformándose en una reducción sensible en términos de costes para el sector).

La descentralización del Servicio Nacional de Salud (NHS) británico, la ausencia de regulaciones respecto a las reuniones con agentes y sus directivos; y la capacidad de intercambiar roles por parte de directivos de la industria farmacéutica ha puesto en evidencia lo que el diario

británico *The Independent* señaló como serios “conflictos de intereses” en un área opaca del sector.

De acuerdo a *The Independent*, en el año 2014, la NHS de Inglaterra pidió un informe a una organización llamada Specialised Healthcare Alliance (SHCA) sobre las mejores prácticas del sector para el desarrollo estratégico de su política institucional los próximos cinco años, cuyo presupuesto sería superior a los 12 mil millones de euros.

Los directivos de la SHCA eran –son– ex directivos de la industria (Murray, Palmer); y la existencia de la propia SHCA está sostenida (financiada) por “miembros comerciales de la industria farmacéutica” en su totalidad, sostiene el diario británico. Es decir, el servicio nacional de salud británico le otorga en la práctica a la industria la capacidad de decisión sobre sus propias políticas, de allí que la influencia no sólo sea externa a través de la presión de sectores y grupos de *lobbies*, sino que se produzca como consecuencia de acciones indirecta de los organismos públicos.

Una anécdota revelada por el periódico en este caso es que el servicio de secretaría contratado por la SHCA es proporcionado por *JMC Partners*, una empresa dedicada al lobby, cuyo socio mayoritario es el Sr. Murray (directivo de SHCA). *JMC Partners*, además de “ofrecer” servicios de secretaría a SHCA, tiene entre sus clientes a *Novartis*, *Astro Zenica*, *Sanofi* y *Pfizer*, parte del top ten de la industria farmacéutica británica y global. En el área de servicios y dispositivos de salud, su cartera de clientes cuenta con *Roche Diagnostics*, *Cyberonics* y *Bausch & Lomb*; entre otros (Wright, 2014).

La capacidad de combinar empresa, *lobbies* y servicios en marcos regulatorios difusos o bien orientados a la autorregulación como el caso británico puede resultar contraproducente en sectores sensibles como la salud pública. Por ello, la regulación del *lobbying* está tangencialmente relacionada con la calidad y profundidad de la democracia. La interacción institucional entre el Estado y los agentes–actores de la amplia sociedad civil son en definitiva los mecanismos para evitar la ausencia de ética, opacidad y potencial corrupción de los lobistas en su ejercicio profesional.

5.2. FRANCIA Y LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA: LA RACIONALIZACIÓN DEL GASTO

Sí bien el cabildeo puede producirse en sociedad con información limitada y acceso restringido de información –dictaduras o regímenes totalitarios–, el *lobby* profesional sólo es posible por la interacción entre los agentes *lobistas* y los actores políticos bajo un marco regulador claro de la información y los procesos decisorios de la agenda pública, es decir, bajo un sistema democrático: “*es en la democracia donde se puede decir que este fenómeno mejor y más claramente se desenvuelve*”. (Piñeiro, 2000, p. 48).

Las autoridades sanitarias francesas decidieron después de más de 5 años en evaluación, aceptar en el verano de 2014, el uso del medicamento AVASTIN contra la degeneración macular húmeda asociada a la edad (DMAE). ¿La principal perjudicada? La farmacéutica Novartis directamente, y la propia Roche de forma indirecta. AVASTIN se presenta en contra del fármaco, Lucentis, de Novartis, que teniendo expresa indicación para tratar la DMAE cuesta 30 veces más.

La decisión del gobierno francés fue respondida por todas las instituciones involucradas o en torno a la industria farmacéutica, desde la la Federación Europea de Asociaciones de la Industria Farmacéutica (EFPIA), la European Confederation of Pharmaceutical Entrepreneurs (EUCOPE) o la European association for bio-industries (EuropaBio); señalan los temas relativos a la seguridad y salud pública como potencial amenaza de AVASTIN.

Novartis a través de un comunicado señaló:

“No vemos cómo en Francia se puede justificar en interés de la salud pública el reembolso de un medicamento para su uso fuera de etiqueta por razones de reducir el costo, cuando hay otras alternativas aprobadas”.

En el mismo tenor, la farmacéutica Roche dijo en que

“[las] consideraciones financieras por parte de los organismos oficiales de salud pública [franceses] no deberían poner en peligro la salud de los pacientes ni violar la legislación europea.

Aunque las autoridades de Francia señalan que Avastin de Roche no tiene expresa indicación para el tratamiento de la DMAE, la diferencia entre los 30 euros que cuesta al público versus los casi 900 euros de Lucentis de Novartis impulsó un conjunto de ensayos clínicos que demostraron que los componentes y resultados terapéuticos son similares, de allí su aceptación para el tratamiento.

Gerard Bapt, diputado a la Asamblea Nacional por el gobernante partido socialista del presidente Hollande, argumenta que promover el uso de este medicamento, que cuesta 30 veces menos que Lucentis podría reducir el gasto público por lo menos en 200 millones de euros en el presupuesto anual de la sanidad pública francesa, sin que ello provoque serios riesgos a la salud de los ciudadanos.

El caso de Avastin es el último episodio de una directriz política de las autoridades francesas por observar las políticas de competencias entre las compañías suizas Roche y Novartis, quienes dominan el sector de fármacos para el tratamiento de cánceres, y que en Francia e Italia han sido seguidas de cerca por prácticas opacas en torno al mercado. Ya un caso similar en 2009 con el retiro por parte del gobierno conservador de Nicolas Sarkozy de Mediàtor, un medicamento contra la diabetes generó profundas reticencias de la industria.

La realidad es que en Francia el sector farmacéutico goza de muy buena salud, por lo que el sistema sanitario público ha desarrollado diversas estrategias tendientes a reducir el consumo *per capita* de medicamentos, mucho más alto que la vecina Alemania y superior a Reino Unido. El Estado, a través de sus agencias reguladoras juega un rol central, de manera que las agencias y campañas del sector se han visto frenadas por una ciudadanía exigente y una clase política vigilante, lo que sucede con el tabaco como ya se ha visto.

5.3. CASO CIGARRILLO ELECTRÓNICO VERSUS TABACO EN ESPAÑA: EL PAPEL DE LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA

La industria farmacéutica es uno de los sectores de mayor peso en la economía española, llegando a generar en 2020 unos ingresos superiores

a los 22.000 millones de euros. Su potencia se hace notar no solo a nivel nacional, sino también internacional (Fernández, 2022).

"Las farmacéuticas nos atacan porque saben que muchos fumadores están sustituyendo el cigarrillo tradicional por este producto [cigarrillo electrónico] y ellos quieren hacer negocio con sus medicamentos contra el tabaco", dice Alejandro Rodríguez de la Asociación Nacional de Cigarrillos Electrónicos (ANCE) de España (Romera, 2014).

Así de tajante se mostró el director general de la ANCE para evidenciar como la industria farmacéutica estaba dispuesta a generar campañas mediáticas que le favorezcan, más allá de la salud. Aporta algunos datos: señala que se han reducido entre 2012 y 2014 en 85% el número de ventas de cigarrillos electrónicos, lo que ha reducido de casi 3000 establecimientos a poco más de 200.

Tras la disposición de la UE de separar al cigarrillo electrónico como producto farmacológico, la industria farmacéutica ha apostado por desaparecerle. El nicho de mercado que representan los fumadores de cigarrillos tradicionales para el sector (desde tratamientos contra sus efectos, como consecuencias fatales: cáncer) son un lucrativo negocio amenazado por la sustitución a través del dispositivo electrónico. Es el caso que a nivel europeo, el mercado, la regulación y la competencia sobre el cigarrillo electrónico (eCig), sigue siendo muy amplio, heterogéneo y diverso:

“En Europa, los cigarrillos electrónicos aún no tenían una regulación sanitaria específica (España, Irlanda, Reino Unido), o se clasificaban como medicamentos para deshabituación tabáquica dependiendo del contenido en nicotina (Bélgica, Francia, Luxemburgo, Austria, Eslovenia, República Checa, Chipre). En Grecia están prohibidos a no ser que se autoricen explícitamente. En Noruega todos los productos nuevos que contienen tabaco o nicotina están prohibidos. En los últimos meses, Francia ha llevado a cabo una serie de cambios y propuestas legislativas en esta área, como es la prohibición de la venta de cigarrillos electrónicos a menores y de la publicidad, así como la propuesta de prohibición de su consumo en lugares públicos donde no se puede fumar y del aumento de los impuestos de estos productos.” (Ministerio de Sanidad de España, 2014, p.36).

Según Jorrín (2019), los recursos que se los gobiernos dedican a la sanidad pública acostumbran a ser siempre son limitados, por ello es imprescindible que sean eficientes para con el presupuesto disponible lograr los máximos resultados. La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) propuso una subasta de medicamentos para mejorar la eficiencia del gasto público en medicamentos, con la crítica del potente lobby farmacéutico, que argumentó que este sistema provocaría una reducción de la inversión en medicamentos que afectaría a su suministro y tal vez, algún desabastecimiento de fármacos. Las farmacéuticas no quieren subastas, prefieren la fijación de precios de las administraciones públicas que evita así la competencia entre compañías. Los beneficios de la competencia entre farmacéuticas para mejorar la eficiencia del gasto, respetando siempre los 10 años garantizados por las patentes.

El objetivo es introducir elementos de mercado en el sistema de formación de los precios públicos, permitiendo mejorar la eficiencia, ya que no se trata de lograr un ahorro en sanidad sino de lograr los mejores resultados con los recursos que se disponen (Jorrín, 2019). Farmaindustria, la Asociación Española de Medicamentos Genéricos y la Federación de Empresarios Farmacéuticos Españoles se opusieron al sistema de subastas y la prescripción por indicación terapéutica en vez del principio activo. El sector expuso que ambos sistemas afectarían a la inversión en nuevos medicamentos y su suministro. La competencia reduce los beneficios de las farmacéuticas gracias a la regulación de precios, pero las farmacias no quedarán desabastecidas. Las patentes garantizan un retorno a los laboratorios que invierten en desarrollar nuevos medicamentos. La AIReF defiende estas patentes garantizando la rentabilidad farmacéutica.

6. CONCLUSIONES

La industria farmacéutica es un lucrativo negocio que mueve miles de millones anualmente y con ello, un ejército de profesionales lobistas pujando por los intereses de este importante sector.

En el análisis comparado se evidencia las preferencias y prioridades nacionales que el lobby y el lobbying encierra en los sistemas políticos

británico y galo, enlazados cada uno al conjunto de valores, cultura, política y capacidad institucional de sus sistemas democráticos. Esto mismo se evidencia en el análisis comparado de la manera que tienen de persuadir los lobbies de industrias concretas, adoptando diferentes estrategias en Reino Unido y Francia, como las diferencias existentes en las campañas mediáticas que llevan a cabo un mismo lobby en diferentes estados miembros, adaptando la comunicación persuasiva a estos valores, cultura y políticas nacionales.

En Francia la industria farmacéutica goza de muy buena salud, por lo que el sistema sanitario público ha desarrollado estrategias para reducir el consumo de medicamentos en la ciudadanía. Mientras en el caso de Reino Unido, tanto en las campañas, presiones y *lobbies* sobre la industria farmacéutica se aplica una comunicación persuasiva, tendiente a influenciar las directrices y a los funcionarios públicos a través de agencias de relaciones públicas. En el caso de Francia, el sector farmacéutico, se revela una estrategia comunicacional distinta, defensiva frente al sector público, dado las amplias disposiciones legales que permiten al gobierno francés ejercer una vigilancia, control y limitación cercana en los casos analizados.

Bruselas, sin embargo, se diferencia tanto del caso británico como del caso francés, en que es un escenario con información más opaca, donde las grandes transnacionales y corporaciones favorecedoras a la industria farmacéutica y encuentra un terreno más proclive para ejercer presiones, e “irradiar” de forma indirecta al resto de los países miembros de la UE. El caso de las negociaciones del TTIP con los Estados Unidos, especialmente en lo relativo a la propiedad intelectual ilustra bien el ejercicio del *lobismo*.

No existe un marco homogéneo por tanto ni de evaluación ni de sujeción que no sea susceptible de vulneración por parte del ejército lobista permanente en Bruselas, como tampoco hay un marco único en cada uno de los Estados europeos. Se trata en general de mecanismos novedosos para regular un oficio que hasta no emerger como parte de la crisis de 2008 no constituyó un problema; muy por el contrario, sigue siendo visto como parte fundamental del ejercicio de la sociedad civil en petitionar al Estado por sus sectoriales intereses.

7. REFERENCIAS

- Corporate Europe Observatory (2015). “The firepower of the EU pharmaceutical lobby and implications for public health”. Policy Prescriptions.
http://corporateeurope.org/sites/default/files/20150904_bigpharma_web.pdf.
- EFPIA (2014) “Trade, Growth and Intellectual Property – Strategy for the protection and enforcement of intellectual property rights in third countries”. COM (2014) 389 Final.
<http://www.efpia.eu/uploads/Modules/Documents/efpia-position-on-ec-communication-trade-growth-and-ip.pdf>.
- Fernández, R. (2022). “La industria farmacéutica en España-Datos estadísticos”.
https://es.statista.com/temas/5603/la-industria-farmacautica-en-espana/#dossierContents__outerWrapper.
- Francés J. (2013) “¿Qué vienen los lobbies!”. La Vanguardia.
www.lavanguardia.com/libros/20130429/54372866931/entrevista-juan-frances-lobbies.html.
- Hernández, J. (2013) Los lobbies financieros. Tentáculos del poder, Madrid: Clave Intelectual.
- Hernández, C; Serrano, M; y Pérez, L. (2012) “El futuro de los ensayos clínicos con medicamentos”. Luces y Sombras en la Investigación Clínica, p. 437 – 463.
<https://www.fundaciogrifols.org/documents/4662337/4688901/cap17.pdf/db47f0c2-dbc4-419e-8fbb-51d8b4788dca>,
- Jorrín, J.G. (2019). El Confidencial.
https://www.elconfidencial.com/economia/2019-06-18/lobby-farmacautico-sistema-subastas-escasez-medicamentos_2075914/
- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2014). Informe sobre los cigarrillos electrónicos: situación actual, evidencia disponible y regulación.
<http://www.msssi.gob.es/ciudadanos/proteccionSalud/tabaco/docs/InformeCigarrillosElectronicos.pdf>
- Piñeiro, A. (2000). Lobbying: la trama secreta. Buenos Aires: Valletta.
- Romera, J. (2014) “El cigarrillo electrónico acusa a las farmacéuticas de su desplome”. El Economista, (18/12/14).
<http://www.economista.es/empresas-finanzas/noticias/6336230/12/14/El-cigarrillo-electronico-acusa-a-las-farmacauticas-de-su-desplome.html>

- Sampedro, J. (2005) “Muchos ensayos clínicos se publican con sesgos interesados”. El País (17/05/05).
<http://www.compte.cat/esclerosi/trucos.html>
- Spiegel (2015) “A Growing Gap Between Essential Medicines and Profitable Fields of Business”. Spiegel Online International (04/01/15).
<http://www.spiegel.de/international/imi-gap-between-medicines-and-profitable-fields-of-business-a-1025560.html>.
- Wright, O. (2014) “Revealed: Big Pharma's hidden links to NHS policy, with senior MPs saying medical industry uses wealth to influence government”. The Independent (11/02/14).
<http://www.independent.co.uk/news/uk/politics/revealed-big-pharma-links-to-nhs-policy-with-senior-mps-saying-medical-industry-uses-wealth-to-9120187.html>.

LUCHA POR EL MONOPOLIO DE LAS RADIOCOMUNICACIONES ABORDO

RAQUEL ESTHER REY CHARLO
Universidad de Cádiz

1. INTRODUCCIÓN

En 1830 tuvieron lugar los primeros avances tecnológicos, el más característico con el tema que a continuación se va a tratar fue el caso de la telegrafía. Algunos países como fue Inglaterra, Estados Unidos, y las principales comunidades de los países europeos, destacaron por su poder adquisitivo, siendo estos los primeros en implantar la telegrafía sin hilo después de su aparición. Pero la telegrafía, como un nuevo sistema de comunicación a implantar, se encontraba frenada internacionalmente por las fronteras que existían entre los países. Además de esta singularidad, también se determinó que se producía dificultad por la variedad de idiomas, asuntos técnicos como sería la infraestructura, los aranceles que se llevaban a cabo ya que cada país imponía una cuantía distinta, etc.

El proceso de la comunicación telegráfica entre países consistía en un emisor, transmite un mensaje desde un punto del país, llega a la frontera con otro país, es decir los puestos fronterizos donde se haría entrega del mensaje que tendría que ser traducido y entregado, y nuevamente volver a transcribirlos y enviarlos al destinatario.

La necesidad de las naciones para comunicarse entre sí era un proceso largo y laborioso, es lógico que los países acordaran interconectar sus redes. Entre los años cuarenta y sesenta se realizaron negociaciones entre países vecinos, consiguiendo así acuerdos bilaterales y una serie de normas internacionales comunes. Algunos acuerdos bilaterales son entre Prusia y Australia, Prusia y Sajonia en 1849, Austria y Baviera en 1850,

y entre ellos se unieron y formaron la Unión Telegráfica Austroalemana (UTAA). Con el tiempo se le unieron Wurtemberg, Hannover, Países Bajos, Baden y Mecklembourg-Scherin. En una reunión de la UTAA se decidió eliminar las oficinas y operadores de la frontera, para ello sus líneas deberían de estar conectadas entre sí, el aparato de telegrafía morse sería el método para comunicar y según la distancia se establecieron los costes del telegrama.

Las comunicaciones telegráficas terrestres tanto en Europa como en Estados Unidos estaban plenamente extendidas en 1840. En aquel momento surgió la idea de conectar el Viejo y el Nuevo Mundo a través de un cable telegráfico transatlántico. Fue en 1842 cuando Samuel Morse comenzó una serie de experimentos para el tendido de cables submarinos.

En 1850 sería cuando se consiguiera colocar el primer cable telegráfico submarino entre Francia e Inglaterra. En los comienzos fue un poco desastroso como consecuencia de la ausencia de blindaje del cable que ocasionaba mala señal recibida y llegaba con retardo. Este primer cable sufrió una rotura un año después de su puesta como consecuencia de las maniobras de pesca que se realizaba por aquel entonces. Este percance con el cable fue un nuevo reto para los ingenieros de la época que tuvieron que solventarlo con nuevas soluciones técnicas, como fue el caso del recubrimiento del cable.

Gracias a los avances en los cables, se pudo extender el telégrafo a distintas islas e incluso consiguió unir telegráficamente a dos continentes Europa y África. En 1858 se consiguió tener 30 líneas sumergidas y la más larga la del mar Negro. Confirmada la viabilidad del cable submarino y por tanto la efectividad de la telegrafía submarina y sus ventajas frente al correo tradicional que tardaría menos en llegar, el siguiente paso a seguir fue unir América y Europa.

Este proyecto se convirtió en un reto, lanzar un cable por el Atlántico, donde la topografía era fundamental. Los ingenieros para llevarlo a cabo eran Frederick Newton, Samuel Morse y el empresario de la Atlantic Telegraph Company, Cyrus West Field.

Aquí se observa que en aquella época ya se financiaba al personal tanto de Inglaterra como de Estados Unidos con la venta de acciones de la compañía. A parte, el gobierno británico colaboró económicamente y prestó sus barcos para realizar la conexión por el Atlántico.

El primer intento para llevar a cabo dicho proyecto consistió en cargar a dos buques con la mitad del cableado. Dichos buques, desde cada lado desenrollarían el cable en la navegación con la intencionalidad de conectarlo en medio del océano. Con tan mala suerte que, como consecuencia del oleaje, se partió el cable y se tuvo que interrumpir la maniobra. Este percance promovió a la compañía a encargar más cable. Nuevamente salieron los buques y se logró empalmar el cable, pero en las profundidades se partió, desde ese momento la sociedad ya no veía tan claro el éxito del proyecto.

Tras los dos intentos fallidos, se planteó la modificación de cómo realizar la operación. Esta modificación consistió en realizar primero el empalme y luego los buques se iban distanciando, realizando comprobaciones de llamadas para saber que iba bien todo hasta que llegaron a la costa. Una vez llegado a ese punto tan solo faltaría conectarlo a la red terrestre.

El primer mensaje enviado fue desde Irlanda y decía

“Gloria a Dios en el cielo, paz en la Tierra a los hombres de buena voluntad”

A los pocos días de ser colocado, se realizó una comunicación entre la Reina Victoria y el Presidente de Estados Unidos donde se produjo intercambios de telegramas. Las celebraciones y los continuos mensajes se hicieron notario, pero a pesar de eso, la velocidad de transmisión era lenta y el intento de aumentar la velocidad provocó un deterioro del sistema por lo que al poco tiempo el cable tuvo una avería y se quedó inutilizado.

Pero no sería hasta 1866, cuando se consiguiera extender un cable trasatlántico en el buque de vapor Great Eastern que estableciera un circuito de comunicación entre Europa y América de manera permanente y efectiva. Gracias a los avances tecnológicos, se consiguió un cable más

grueso, más aislado, con mayor blindaje y su velocidad de comunicación ochenta veces superior al anterior.

Hay que recordar que, mientras tanto en tierra a pesar de todo, de los años, de quedar todo cubierto de numerosos acuerdos telegráficos solapados entre sí, era evidente que se seguía teniendo problemas de líneas, de normalización y de reglamento, por lo que era lógico que se tenía que unificar los acuerdos. (Al Qemzi & Al Mansoori, 2015). La unicidad en 1865 de los 20 países para firmar el primer Convenio Internacional de Telégrafos dio origen a la UIT (Unión Telegráfica Internacional, hoy día Unión Internacional de Telecomunicaciones). (UIT, 1865)

2. UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (UIT)

Este convenio se caracteriza por tener distintas sesiones, la primera de ellas fue el 1 de marzo de 1865, cuya finalidad era normalizar el manejo del tráfico telegráfico. En la segunda, para ir reemplazando los convenios se acordó en crear un comité integrado por los directores de las redes telegráficas ya que poseían experiencias técnicas. El comité se reunió en distintas ocasiones para analizar los detalles de la Convención Internacional de Telégrafos. Y la tercera sesión fue el 17 de mayo de 1865, con el nacimiento de este primer convenio, donde se definió la normalización de los equipos telegráficos, determinó la tarificación y la contabilidad. Entre las normas básicas se estableció el uso del código morse, la confidencialidad de la correspondencia, el derecho de todos a utilizar este medio de comunicación, el derecho de detener transmisiones que fueran en contra de la seguridad, infracción de leyes, orden público, etc. El Convenio y su Reglamento no entraría en vigor hasta el 1 de enero de 1866. (ABEBA et al., n.d.)

La segunda Conferencia Internacional de Telégrafos, fue en 1868 en Viena, donde se revisó la conferencia anterior y se estableció que se creara una secretaria «Oficina Internacional de Administraciones Telegráficas», cuya finalidad sería compendiar, divulgar información técnica, publicar tarifas, recopilar estadísticas y publicar una revista sobre telegrafía. (UIT, 1868)

Entre 1871-1872, en Roma (Italia), se realizó la tercera Conferencia Internacional de Telégrafo, donde se acordó permitir a las empresas telegráficas privadas la asistencia a las conferencias como parte implicada al ser propietaria de gran parte de las líneas telegráficas, donde podrían dar sus opiniones y discutir, pero no tendrían derecho de votar. Como es el caso de Reino Unido que poseía una red telegráfica privada por lo que hasta ahora no había podido asistir a dichas Conferencias Internacionales. (Headrick, 1991) (UIT, 1872)

La cuarta conferencia se produjo diez años después en 1875 en San Petersburgo, donde se creó una Conferencia Administrativa para revisar el Reglamento y la Tarificación, los responsables eran expertos técnicos de los países miembros. Se produjo varias Conferencias Administrativas, pero estas no serían revisadas hasta la siguiente Convención Internacional del Telégrafo. (UIT, 1875).

3. TELEGRAFIA SIN HILO

Desde 1860 el telégrafo era el medio por el cual se enviaba los mensajes tanto comerciales, como diplomáticos, como militares, construyéndose así redes telegráficas por los continentes y unidos entre sí por cables submarinos telegráficos permitiendo la comunicación. Pero todo esto tenía unos costes, un cableado a mantener, y en ocasiones los cables no podían llegar a algunas zonas, dejando éstas aisladas, como es el caso de los buques en el mar. Esto llevó a que los ingenieros, los inventores tuvieran que realizar estudios para solventar el problema. Para tal fin, se dieron cuenta que, si eran capaces de enviar impulsos eléctricos entre dos puntos separados y sin cables, podrían llegar a estas zonas aisladas.

El descubrimiento de la onda de radio en 1887 y el posterior desarrollo de transmisores y receptores radiotelegráficos, los llevaría a una buena solución del problema. Los diferentes intentos hasta llegar a la solución pasaron de tener dos cables entre dos estaciones a pasar a uno. Por lo que esto, daba que pensar que se podría quitar también el cable que quedaba y transmitir así la señal por el suelo. A parte se intentó transmitir la señal por agua para poder pasar por ríos y lagos. En estas investigaciones destacan aquí, Morse en Estados Unidos y James Bowman en

Gran Bretaña. En 1890 el investigador Tesla también trabajó en un sistema inalámbrico y un año después tras el descubrimiento de la inducción electrostática, Edison patentó un telégrafo inalámbrico de barco a tierra. Willian Preece fue el ingeniero jefe del Post Office Telegraphs en Reino Unido y el creador de un sistema de telégrafo de inducción electromagnética más reconocido y prestigioso.

4. LAS RADIOCOMUNICACIONES EN LOS BUQUES

Una de las causas más relevantes que amenazaba la seguridad de la navegación era la ausencia de unas comunicaciones eficientes entre buque y tierra, teniendo como resultado una gran cantidad de siniestros producidos en los buques debido al desconocimiento y sobre todo a la imposibilidad de una rápida intervención para asistirlos.

Como consecuencia de ello, los gobiernos adoptaron la posición de querer incrementar la seguridad marítima como un objetivo primordial. Sería por aquel entonces, cuando introdujeron el Código Internacional de Señales y en 1863 se estableció el Rule of the Road at Sea (Regla sobre el tráfico en el mar). Los británicos junto a los franceses en 1863 introdujeron nuevas reglas de navegación y eran más completas. Dichas reglas fueron enviadas al resto de países para regularlas, unificarlas y conseguir un carácter internacional. Los Estados Unidos y treinta países más las adoptaron. (Wisneskey & Llana, 1986).

La necesidad de un sistema de comunicaciones en los buques fue y sigue siendo hoy día extremadamente importante, siendo los avances tecnológicos la clave para ello. Guglielmo Marconi perfeccionó con éxito los avances científicos logrados con anterioridad en el campo de las ondas electromagnéticas facilitando el hacer posible las comunicaciones con los buques, cuyas necesidades estaban cubiertas por la implantación de la telegrafía sin hilo (TSH) (Cruz & Corbacho, 2014)

En 1899 y tras distintas experiencias anteriores, el “Saint Paul” se convertiría en el primer buque en hacerse al mar provisto de TSH, consolidando el nacimiento de una nueva profesión, “operador radiotelegráfico marítimo” (González & Corbacho, 2015).

Los progresos de las comunicaciones en los buques por aquel entonces, era poco conocidas por la gente a pie, hasta que ya se empezaron a realizar rescates en los accidentes marítimos, como fue el caso del rompehielos “Yermak” (Szymanczyk, 2013) en 1900, que tras recibir una llamada pudo rescatar a unos pescadores en el Mar Báltico.

La tensión entre Reino Unido y Alemania estaba vigente, los dos países querían ser la primera potencia mundial en comunicaciones entre otros aspectos.

5. MARCONI

Fue físico e inventor italiano, sus investigaciones siempre estuvieron afín a las ondas electromagnéticas hertzianas. Sus inicios sobre el estudio de la transmisión y recepción de ondas fueron en su propia casa, y en 1895 descubrió cómo aumentar varios kilómetros el alcance de recepción. Esto lo llevó a cabo a través de la construcción de un pequeño aparato que alcanzaba hasta 2,5km.

Los avances tecnológicos ya eran visibles y los intentos de Marconi de mostrar sus progresos al gobierno italiano también. Pero tras el rechazo de su propio gobierno en 1896, se vio obligado a emigrar a Inglaterra donde siguió sus investigaciones y sus pruebas al tratarse de un país avanzado y con una mayor flota. Pero no fue hasta 1896 cuando patentó ese aparato después de algunas mejoras realizadas en Reino Unido.

Allí estuvo respaldado por el ingeniero del Post Office, con el que rompió su relación un año después, en 1897, fundando el Wireless Telegraph and Signal Company Limited donde sería nombrado director técnico. Más tarde dicha empresa se convertiría en la Marconi International Marine Communication Company la cual tendría posteriormente varias sedes como fue en Londres, París, Roma y Bruselas (Yuste, 2002a) (Yuste, 2002b). El primer mensaje inalámbrico de Marconi fue en 1897, tras su éxito, el Gobierno italiano le solicitó que regresara para realizar allí sus demostraciones.

Aunque parece probado que Marconi fue el primero en retransmitir un mensaje, los rusos creen que fue Aleksander Popov, el cual inventó el

receptor de ondas. La polémica estaba servida ya que Popov presentó ese mismo año un receptor muy similar al de Marconi, pero la demostración de Marconi fue días antes que la de Popov por lo que el obtuvo la patente y los rusos siguen reclamándola.

Su logro de comunicar Chelmosford y Wimereux y saber la necesidad de comunicar buques con tierra, accedió a practicar con sus estaciones la retransmisión de la regata de Kingston y más tarde la Copa América. Con la introducción de los resultados de las competiciones náuticas, hizo visible la utilidad de la telegrafía.

En 1900 se constituyó La Marconi International Marine Communications Company, dicha compañía tuvo como clientes a la British Lloyd Company y el Gobierno Italiano a los cuales alquiló sus equipos y a sus operadores. Ansiaba tanto el poder y el monopolio, que no le bastaba con poner sus equipos en los buques sino también, quiso que los buques con sus equipos solo se comunicarán con otros buques que tuvieran sus propios equipos e invitando así a no comunicarse con buques que no lo tuviesen.

6. TELEFUNKEN

Paralelamente a las investigaciones que se realizaban en Reino Unido, se encontraba Alemania, que es otro país con un gran desarrollo tecnológico. Por ello, cabe remontarse al origen de la aparición de Telefunken al tratarse de la mayor empresa rival de Marconi.

Es conocido que la empresa Telefunken fue la unión de las dos empresas más importantes y rivales entre sí del aquel entonces en Alemania, las empresas AEG y Siemens.

Georg Wilhelm von Arco físico e ingeniero alemán, estudió Ingeniería Eléctrica. Como consecuencia de sus estudios en 1898 fue contratado en la empresa AEG en la construcción de cables. En dicha empresa conoció a Adolf Slaby, reconocido como el padre de la radio alemana y que tenía el apoyo del emperador Guillermo II el Kaise para sus investigaciones, más específicamente para desarrollar un transmisor para la telegrafía sin hilos.

Von Arco y Slaby se asociaron y en 1898 crearon el departamento de telegrafía dentro de la empresa AEG, Compañía alemana de Edison. Allí construyeron un sistema de radio Slaby-Arco, experimentaron con antena de 300m de altura entre tierra y buque. Las investigaciones realizadas por dicha empresa estaban enfocadas para la Armada Imperial Alemana.

Ferdinand Braun era otro investigador alemán que trabajaba con experiencias análogas para la otra empresa, Siemens&Halske. Dicha empresa se dedicó a las comunicaciones inalámbricas para el ejército alemán.

Los esfuerzos por parte de ambas empresas por ser la primera, les llevó a la rivalidad entre ellas por las patentes. Por un acontecimiento ocurrido (que después se desarrollará) llevó al emperador Guillermo II querer fusionar los departamentos de radio de ambas empresas, creando así Telefunken y luchar contra el monopolio de Marconi.

Dicho nombre proviene de la fusión de la palabra “Tele” que en latín significa “distancia” y “Funken” cuyo significado en alemán es “chispa”.

7 PRIMERAS RIVALIDADES

Entre 1901 y 1902, un total de 70 barcos comerciales ya estaban equipados con los equipos de Marconi pudiendo comunicar con 25 estaciones costeras. Esto le llevó a tener grandes ingresos en la empresa e ir conquistando el mar y la tierra.

Los inicios de la radio, de las señales telegráficas, las normativas... generó una gran rivalidad entre compañías por el control de las radiocomunicaciones abordo. Era tan evidente el monopolio de Marconi que muestra de ello fue en 1902. En dicho año se produjo un percance que evidencio a las comunicaciones, se trataba de la negación a una comunicación entre buque y costa por no tener las instalaciones la misma compañía, norma que estableció Marconi a sus operadores. (Yago, n.d.).

El monopolio de Marconi estaba en auge y se vio sus repercusiones cuando el príncipe Heindrich de Prusia atravesaba el Atlántico de

regreso de los Estado Unidos. El príncipe quiso mandar un mensaje de agradecimiento al presidente americano, pero dicho servicio de comunicación fue denegado. El motivo de la negación fue como consecuencia que los equipos de comunicación que llevaba el buque era distinto al que se encontraba en tierra, el cual era un equipo Marconi.

Dicho incidente llevó a convocar el preludio de la primera Conferencia Internacional de Radiotelegrafía, que se llevaría a cabo en 1903.

7.1 CONVENIO 1903

Para solucionar estos inconvenientes en 1903 tuvo lugar en Berlín, por solicitud de Telefunken, una Conferencia Preliminar, a dicha conferencia asistieron representantes de nueve países, entre los cuales se encontraban Alemania, Gran Bretaña, Italia, Estados Unidos, Francia y España.

En dicha Conferencia se debatió la explotación comercial de los nuevos sistemas de comunicaciones marítimas y se acordó que las costeras debían recibir y transmitir telegramas con buques sin distinción del sistema de comunicaciones utilizado. Es decir, se pretendió llegar a unos acuerdos mínimos para dar más flexibilidad a las comunicaciones.

Gran Bretaña e Italia no firmaron por su relación con Marconi, pensaban que, rompiendo el monopolio de Marconi, solo se beneficiarían a otras compañías que explotasen la telegrafía sin hilo. Así que, no llegaron a buen puerto, tan solo la promesa de un proyecto. Se trataba pues de la primera conferencia sobre telegrafía inalámbrica. Pero dicha conferencia a pesar de su fracaso se convirtió en uno de los pilares de las comunicaciones.

Visto el fracaso ocasionado en la Conferencia, el Gobierno alemán ordenó que solo se usaran sus equipos, y el emperador hizo que las dos grandes compañías rivales del país, Slaby-Arco-AEG y Braun-Siemens-Halske, se fusionaran y constituyesen una sola potencia para luchar contra el monopolio de Marconi. El resultado de la unión de ambas empresas se denominó Telefunken.

Las dos compañías rivales más grandes eran la inglesa Marconi Wireless Telegraph y la alemana Telefunken (fusión de AEG y Siemens), las cuales no lograban alcanzar un acuerdo en cuestiones elementales, como por ejemplo en la asignación de los indicativos de llamada. Siendo así su rivalidad, les llevó al extremo que en ocasiones no se abandonaran las frecuencias en las que otros buques ya estaban comunicando, provocando fuertes interferencias o incluso que los operadores de una compañía sólo comunicaran entre sí.

7.2 CONVENIO 1906

Fue en Berlín en 1906, la primera Conferencia Radiotelegráfica Internacional (UIT, 1906), donde se firmó el primer “Convenio Radiotelegráfico Internacional” donde se apreciaba por primera vez una reglamentación de obligado cumplimiento, que recogía entre otras el deber de poder comunicar entre equipos de distintos fabricantes y navieras e incluso se estableció el orden de prioridad de las comunicaciones, la banda de frecuencia se dividió en bloques, una para la correspondencia pública marítima, la segunda entre estaciones costeras que estén a larga distancia y la tercera para las instalaciones navales y militares. Considerando que según el Reglamento de Radiocomunicaciones define banda de frecuencia como:

“Banda de frecuencias en el interior de la cual se autoriza la emisión de una estación determinada; la anchura de esta banda es igual a la anchura de banda necesaria más el doble del valor absoluto de la tolerancia de frecuencia.”

En dicho Convenio también se estandarizó el código “SOS” en morse como la señal de socorro, así como un código de tres letras conocido como código Q, útil en las comunicaciones (Fernández-Shaw, 1973).

7.3 CONVENIO 1909

En 1909 tuvo lugar el primer rescate marítimo donde las radiocomunicaciones jugaron un papel primordial. El incidente que tuvo lugar fue el abordaje entre un buque de pasaje británico “RMS Republic” y otro italiano “Florida”. En dicho abordaje el RMS Republic perdió sus motores

y su energía eléctrica, pero le dio tiempo de realizar una llamada de socorro telegráfica. Gracias a que llevaba las nuevas tecnologías (THS) se pudo salvar muchas vidas en la maniobra de rescate (Fedunkiw, 2007). Desde ese momento las radiocomunicaciones han adquirido una importancia vital como medio de alertar rápidamente de cualquier incidente para su posterior solución como por ejemplo el rescate de embarcaciones o tripulantes, entre otras acciones. Aun así, Marconi siguió rechazando las comunicaciones de otros buques que no tuvieran sus equipos.

Siendo así, dichas reglamentaciones han sido revisadas en multitud de conferencias y convenios, hasta llegar hoy día al “Reglamento de Radiocomunicaciones” (UIT 2016), amparadas por la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT). Toda esa normativa es recogida y se hace obligatoria a través de la Organización Marítima Internacional (IMO) que es el que regula la normativa que deben de cumplir los buques.

8 SINIESTRO DEL TITANIC

La sociedad comenzó a hacerse eco de la importancia de las radiocomunicaciones como medio de contacto entre buque y tierra, gracias a la difusión que se dio a la información que se recibía sobre los rescates marítimos por su gran eficacia (Szymanczyk, 2013).

La importancia que las radiocomunicaciones en materia de seguridad comenzaban a tener, despertó el interés de las naciones para establecer normativas comunes a pesar de ser conscientes de que tenían un elemento difícil de superar, la rivalidad comercial entre las distintas empresas (Monforte, 2006) (Da Silva, 1963).

En 1912 con el siniestro del Titanic, se produjo un punto de inflexión. En dicho año se realizó la Conferencia Telegráfica Internacional, la finalidad de dicha Conferencia era formalizar una normativa de obligado cumplimiento por ambas partes, por parte de la naviera y por parte de las compañías de comunicaciones (Barrios, 2003). Además, el desastre del “Titanic” (González, 1998), significó un antes y un después en la seguridad marítima al poner de manifiesto la importancia de ésta a bordo (Rodríguez, 2006).

Para poder comprender esa importancia de la seguridad a bordo, hay que retomar su viaje de inauguración en 1912, en ese 14 de abril. El radiotelegrafista del Californian y del Frankfurt enviaron mensajes a los buques cercanos a su área de navegación por la presencia de tres grandes icebergs por la ruta. Según las investigaciones del siniestro, el oficial radiotelegrafista del Titanic al recibirlo no lo trasladó a su superior y continuó con sus transmisiones de mensajes que tenía acumulado por una avería sufrida el día anterior. Tras colisionar contra un iceberg, el Titanic envió su mensaje de socorro (convirtiéndose en el primer buque que utilizó el SOS que hacía poco tiempo que se había implantado y que se usaba juntamente con el CQD).

Dicho accidente se convirtió en un tema mediático y en un gran impacto social. Las investigaciones llegaron a muchas conclusiones, pero con respecto al tema que estamos trabajando, llegaron a la conclusión que los buques cercanos no llevaban una escucha continua, en ese momento solo se tenía un oficial encargado, el cual no estaba de guardia, y la rivalidad entre compañías aún se hacían presente.

Se podría decir que después de ese trágico accidente, en 1914, las autoridades marítimas buscaron medidas de seguridad para la vida humana en la mar, por lo que se realizó el primer Convenio Internacional de la Seguridad de la Vida Humana en la Mar (conocido por sus siglas en inglés, SOLAS). La primera potencia Marítima de aquella época era Reino Unido, la cual convocó dicha Conferencia en Londres a la cual asistieron representantes de 13 países.

En dicho convenio se observó que los Reglamentos de Seguridad se habían quedado obsoletos en relación a los grandes cambios tecnológicos surgidos en aquellos años. También se revisó el Convenio de Berlín para perfeccionar la radiotelegrafía entre buques. Para llegar a tal fin, se acordó las normas mínimas para la construcción, los equipos y el personal requerido para una buena seguridad en la navegación (IMO 2014), se estipuló la obligatoriedad de una escucha radioeléctrica continua, se impuso los periodos de silencio de tres minutos al final de cada cuarto de hora por si hubiera algún socorro, la instalación de radio a bordo y una nueva banda para los partes meteorológicos. (Brenot, n.d.)

9. CONCLUSIONES

A lo largo del tiempo los investigadores y tecnología han avanzado en materia de radiocomunicaciones motivando cambios en las normativas internacionales acordes a la evolución tanto en el desarrollo en tierra como en buques. Con el telégrafo, las personas tuvieron que adaptarse a la realidad, cualquier mensaje podía ser entregado a la distancia y de forma instantánea.

Tan indispensable se hace a bordo el disponer de los recursos necesarios para emitir señales de socorro, como el de un personal que conozca y domine los procedimientos necesarios, además de ser capaz de mantener los equipos, que las empresas luchan por el dominio para que los buques lleven sus equipos y a ser posible a su personal a bordo. Todo ello pone de manifiesto la necesidad de una adecuada legislación que controle la situación y de un estrecho seguimiento de la normativa de obligado cumplimiento.

La evolución legislativa en materia de seguridad marítima, así como en materia de radiocomunicaciones ha estado siempre vinculada tanto a avances tecnológicos como a accidentes y catástrofes habidos a lo largo de la historia.

10. AGRADECIMIENTOS/APOYOS

Mi más sincero agradecimiento al Departamento de Ciencias y Técnica de la Navegación por su gran apoyo, y en particular a mi gran colaboradora Manuela.

11. REFERENCIAS

- Abeba, A., Asean, B., SFI, B., FMI, I. D. A., OEA, I., OMS, O. I. T., OMM, U. I. T., OMC, O., ONU, N. Y., & INMARSAT, O. M. I. (n.d.).
Organitzacions Internacionals. DCidob, 74, 75
- Al Qemzi, M. A., & Al Mansoori, H. O. (2015). Declaraciones con motivo del 150 Aniversario de la UIT. Actualidades de La UIT, 3, 40–41

- Barrios, N. P. (2003). Madrid, diciembre de 1932. Creación de la Unión Internacional de las Telecomunicaciones. *Antena de Telecomunicación*, 152, 56–57
- Brenot, P. (n.d.). La telegrafía sin hilos y la Conferencia internacional sobre la salvaguardia de la vida humana en el mar
- Cruz González, J., & Piniella Corbacho, F. (2017). La radiotelefonía en buques nacionales: Desarrollo de una Tecnología Pionera. *Llull: Revista de La Sociedad Española de Historia de Las Ciencias y de Las Técnicas*, 40(84).
- Cruz, J. G., & Corbacho, F. P. (2014). La "Compañía Trasatlántica Española", pionera de las radiocomunicaciones marítimas españolas: "Siempre adelante". *Llull: Revista de La Sociedad Española de Historia de Las Ciencias y de Las Técnicas*, 37(80), 13–43
- Da Silva, M. M. (1963). Las Interferencias Radiofónicas en el Derecho Internacional. *REDI*, 16, 95
- Fedunkiw, M. (2007). *Inventing the Radio*. Crabtree Publishing Company
- Fernández-Shaw, F. (1973). Uniones internacionales de radiodifusión. *Revista de Política Internacional*, 128.
- González, R. A. (1998). Una aproximación al Titanic. *Filología clásica y medieval*, 1967
- Headrick, D. R. (1991). *The invisible weapon: Telecommunications and international politics, 1851-1945*. Oxford University Press on Demand
- Rodríguez, J. M. S. (2006). El sistema mundial de socorro y seguridad marítima (GMDSS). *Revista General de Marina*, 251(12), 807–822
- Szymanczyk, O. (2013). *Historia de las telecomunicaciones mundiales*. Editorial Dunken
- Wisneskey, G. P., & Llana, C. B. (1986). *Handbook of the Nautical Rules of the Road*. Naval Institute Press
- Yago, J. J. E. (n.d.). El servicio móvil marítimo en España.
- Yuste, A. P. (2002a). La percepción social de los campos electromagnéticos. *Mundo Electrónico*, 24–29.
- Yuste, A. P. (2002b). Marconi Cronica de una gesta. *Mundo Electrónico*, 36–41

LA ECONOMÍA CIRCULAR COMO
ATRIBUTO DE LA MARCA.
SU EVALUACIÓN MEDIANTE
ECOLOGICAL NEUROMARKETING TEST

ANTONIO GONZÁLEZ-MORALES
Universidad de Sevilla

1. INTRODUCCIÓN

En los primeros párrafos se desarrollará el concepto de *economía circular* y se describirán las diferentes escuelas que han ido apareciendo a lo largo del tiempo alrededor del concepto. El lector conocerá los puntos de vista desde los que se ha tratado y podrá hacerse una idea de la relevancia que posee este tipo de gestión para el medioambiente y para los seres humanos en general. Posteriormente se describirá la atribución que podría realizar la economía circular a la marca de los productos y empresas mediante el branding, como estrategia de diferenciación y cómo la neurociencia puede ayudar a evaluar las asociaciones de los atributos a las marcas para poder mejorar desde su evaluación, la incorporación de este atributo en las marcas y nombres de las empresas (el proceso de incorporación del atributo a la marca no es objeto del presente trabajo de investigación).

El concepto de economía circular lo introdujo en el ámbito de los negocios Kenneth Ewart Boulding (1966). Desde entonces son muchos los profesionales, investigadores y organizaciones que han reconocido lo beneficioso que puede ser cerrar los ciclos de los materiales, reutilizando y reciclando todo el material utilizado en la industria para conseguir dos objetivos, en primer lugar, aprovechar al máximo los recursos materiales y en segundo lugar, evitar tener que arrojarlos al medioambiente

contaminándolo. Consiguiendo de esta manera obtener el máximo valor con el mínimo desperdicio (Citado en Ellen MacArthur Foundation 2016).

“Hay muchas escuelas de pensamiento con respecto a la economía circular, pero todas comparten un tema central, aunque difieren en los resultados previstos y las implementaciones óptimas (Ellen MacArthur Foundation 2016). Algunos autores de estos se concentran en minimizar los desechos y la extracción de recursos (EC 2016a; Nansai et al. 2014), otros se enfocan en el potencial de crecimiento económico (Ellen MacArthur Foundation 2015; McKinsey y Company 2014; Morgan y Mitchell 2015) y otros en la reducción del impacto ambiental (Allwood 2014). Como ilustra este número especial del Journal of Industrial Ecology, el campo de la ecología industrial (IE) es una de esas escuelas de pensamiento que se enfoca en este último. En efecto, el IE toma como metáfora central un ciclo ecológico de materia y energía aplicado a los Sistemas industriales”. (Citado en Zink y Geyer, 2017)

Como puede comprobarse, el concepto de economía circular no es un concepto nuevo, está muy estudiado y aplicado desde diferentes perspectivas, todas ellas teniendo en común un elemento concreto, basado sobre todo en cómo se gestionan los materiales que se utilizan. Una escuela lo estudia desde el punto de vista de la eficiencia de los materiales que se incorporan en los productos, otra desde el punto de vista del incremento de la economía y otra desde el punto de vista medioambiental, concretamente desde los desechos o transformaciones que se evitan de los residuos industriales, con lo que se minimiza el impacto ambiental y otras cuestiones paralelas, pero siempre basándose en lo material, en lo físico, lo medible de esa materia prima que o bien se aprovecha reutilizando o reciclando para evitar pérdidas de eficiencia y sobre todo, para evitar su vertido al medioambiente.

1.1. UNA NUEVA VISIÓN DE LA ECONOMÍA CIRCULAR

Para que las empresas sobrevivan necesitan obtener beneficios y como expone Kotler (2001) existen diferentes estrategias para conseguirlos: el liderazgo en costes, la diferenciación o el enfoque (segmentación o especialización). Las escuelas de economía circular que se enfocan en la

optimización de los recursos se alinean con que las empresas sean más eficientes y puedan ofrecer sus productos más baratos a sus clientes o bien, que aun manteniendo un precio más bajo que la competencia pueda obtener unos márgenes más amplios de beneficios. Lo que ayudaría a conseguir la estrategia competitiva de “liderazgo en costes” de Porter (1991).

Por otro lado, existen escuelas que se centran y destacan la minimización de los vertidos al medioambiente. Esta filosofía de proteger y respetar el medioambiente puede alinearse con la estrategia competitiva de Porter de “diferenciación”, que consiste en conseguir que las empresas sean vistas por parte del consumidor como una empresa diferente al resto de empresas que ofrecen el mismo tipo de producto, que sean capaces de distinguir la empresa o la marca por un atributo o cualidad específica que sea valorada por los consumidores, de tal manera que sean capaces de pagar algo más por el producto que fabrica que por los productos similares que fabrican otras empresas que no poseen esa cualidad o bien, de seleccionarlos de manera preferente entre varios que tengan el mismo precio. Y este atributo al que nos referimos en este artículo es a la cualidad de ser respetuoso con el medioambiente mediante la economía circular.

Previamente a la realización de la presente investigación se ha realizado una búsqueda de artículos científicos en los que se valore o se proponga valorar la percepción de los clientes o público objetivo de las empresas u organizaciones que incluyan entre sus valores o atributos de marca el respeto al medioambiente gracias a seguir un enfoque de gestión de economía circular, mediante neuromarketing, sin haberse encontrado ninguno. Por lo que teniendo en cuenta la importancia de la cuestión para la gestión de las marcas de manera objetiva, se considera oportuno la realización de este artículo y comprobar o refutar la posibilidad de usar el neuromarketing, concretamente el “Neuroimaging Test⁴⁴” para evaluar la percepción que poseen los clientes sobre el respeto al

⁴⁴ Es el uso de las técnicas propias de neuromarketing para evaluar las imágenes, una aplicación específica del neuromarketing (Fuente: definición propia).

medioambiente de empresas que siguen un sistema de gestión de economía circular.

Con la finalidad de cubrir el hueco existente en el corpus teórico científico del neuromarketing, se ha realizado la siguiente investigación para poder dilucidar, si con las características propias de la economía circular, sería factible usar técnicas de neuromarketing para evaluar la percepción que poseen los consumidores de una marca de economía circular, sobre si esta incluye atributos que evoquen el respeto hacía el medioambiente derivado de su gestión.

La importancia de que las empresas conozcan que este atributo es valorado por sus clientes potenciales, para que su valor lo incrementen al valor aportado por otras cuestiones ya conocidas y valoradas, como el incremento de la eficiencia productiva o el valor que genera el respeto hacía el medioambiente entre los empleados, hará que adoptar un modelo de economía circular tenga aún más valor para las empresas, lo que justifica la importancia del presente trabajo, que desea dar respuesta a la pregunta: ¿Podría el neuromarketing ayudar a conocer y mejorar la percepción que poseen los clientes potenciales sobre las diferentes marcas de empresas que producen mediante economía circular, en relación al respeto hacía el medioambiente? Si la respuesta es afirmativa, confirmando la hipótesis de partida, este trabajo desea trazar una línea inicial de investigación especializada dentro del neuromarketing. Si por el contrario la investigación refuta la hipótesis, la idea será abandonada.

1.2. LA ECONOMÍA CIRCULAR Y EL BRANDING

1.2.1. El branding

El branding es una actividad de marketing muy importante a la hora de diferenciar un producto o servicio de otros de la competencia. Puede aportarles un alto valor añadido, ya sea mediante la diferenciación mediante características tangibles de los productos o servicios, o mediante características intangibles de los mismos, incluso llegando a aportarles una ventaja competitiva.

Kotler y Pfoertsch (2010) definen el branding como la disciplina que se ocupa de la creación y gestión de marcas a través de la gestión estratégica de todo un conjunto de activos vinculados (directa e indirectamente) al nombre y/o símbolo que la identifican, al tiempo que influyen el valor tanto para los que ofrecen como para los que son ofrecidos. (Citado en Boix, 2017, p. 177).

Torres (2004) propone que los elementos que crean el valor de la marca son: la notoriedad, la imagen de marca, la calidad percibida y la lealtad. La responsabilidad ambiental de las empresas es un elemento que incrementa el valor de la marca (First y Khetriwal, 2010) y puede ayudar u ofrecer ventajas competitivas sobre otras empresas (Lee et al., 2014).

La *responsabilidad social corporativa* (RSC) percibida por el consumidor es un atributo muy importante para el valor de las marcas, que genera una asociación positiva entre la marca y la organización, mejorando la calidad percibida, la lealtad a la marca y la satisfacción ante la marca (Lai et al. al., 2010).

El valor de la marca por lo tanto es el conjunto de los valores que le aportan cada atributo, por lo que entender el efecto que tienen los diferentes elementos que componen las marcas en el comportamiento del consumidor puede ser fundamental para el desarrollo y la gestión de las marcas.

Uno de los atributos de la marca que valoran los clientes, en mayor o menor medida, es el respeto hacia el medioambiente, tal y como se ha mencionado en los párrafos anteriores. Y una manera de respetar el medioambiente muy importante es la de producir siguiendo un sistema de gestión del tipo *economía circular* según Carande (2019). Donde se minimiza e incluso se elimina la generación de residuos que son vertidos al medioambiente. Por lo tanto, producir mediante economía circular es un atributo muy importante por incluir entre los de las marcas de las empresas que lo siguen, porque como ya se ha mencionado, podría aportar una ventaja competitiva.

1.2.2. La emoción y la neurociencia en el branding

Los aspectos intangibles de la marca que se han mencionado en el apartado anterior como la imagen de marca, la notoriedad, la lealtad o la

calidad percibida, que le dan valor a las marcas, están relacionados con las dimensiones emocionales (Mudambi et al., 1997). Es un hecho que las emociones que producen las marcas influyen en cómo los consumidores se comportan ante todo lo que provenga de ella y de cómo modelan las respuestas cognitivas a sus estímulos (Morín, 2011).

Por otro lado, esos elementos que dan valor a la marca son en gran parte subconscientes. Por lo que las metodologías tradicionales de investigación de mercados muestran limitaciones en la valoración de estos procesos cognitivos. Por lo que para paliar o superar estas limitaciones, se recurre a las neurociencias. Según Lee et al. (2007) “la aplicación de métodos neurocientíficos para analizar y comprender el comportamiento humano relacionado con los mercados y el marketing” (p. 200), de donde parte la definición de “neuromarketing”.

Según la *Asociación Española de Neuromarketing y Neurocomunicación*, “El Neuromarketing es la aplicación de las neurociencias con la finalidad de facilitar y mejorar la creación, la comunicación y el intercambio de acciones, servicios y productos de valor entre grupos e individuos que necesitan y desean satisfacer sus necesidades mediante estos intercambios” (González-Morales, 2018, p. 16; González-Morales, Mitrovic y García, 2020; González-Morales, 2022).

Gracias a diferentes técnicas y tecnologías adaptadas de las neurociencias al ámbito empresarial, el neuromarketing consigue registrar y medir la actividad del sistema nervioso central (el cerebro) y del sistema nervioso periférico, para evaluar los estados emocionales generados en una persona cuando se le presenta un estímulo. Estos estados emocionales, los cuales vienen definido por dos dimensiones, la valencia y la excitación, se relacionan con la atención, con la memorización y otras funciones cognitivas. Lo que permite evaluar algunos de los aspectos intangibles de la marca relacionados con los estados emocionales (González-Morales, 2018).

Siendo el respeto hacia el medioambiente un atributo intangible muy valorado en las marcas (en la imagen de marca) y concretamente, la gestión bajo la economía circular una de las formas de gestión más respetuosas con el medioambiente, se desea conocer si es posible evaluar la

percepción existente sobre este atributo en las marcas de las empresas que siguen un modelo de producción de economía circular. Para con este conocimiento poder evaluar la asociación entre la marca y el respeto al medioambiente derivado de la economía circular y establecer las acciones oportunas para incrementarlo si se considera oportuno.

2. OBJETIVOS

Con esta investigación se pretende confirmar o refutar mediante el análisis de la bibliografía científica existente, la posibilidad de evaluar los elementos intangibles de las marcas relacionadas con la economía circular mediante neuromarketing. La hipótesis planteada es que a través del neuromarketing se podrían estudiar aspectos relacionados con las marcas que siguen un modelo de gestión de economía circular que podrían ayudar a mejorar su valor.

3. METODOLOGÍA

El presente trabajo se ha llevado a cabo siguiendo una metodología de confirmación o refutación similar a la seguida en González-Morales (2020). Una investigación exploratoria transversal de enfoque cualitativo para obtener los artículos científicos que pudieran dar soporte a cada una de las partes del texto. Una vez obtenidos los artículos científicos que pudieran ser interesantes para este, por su título y su resumen, se han analizado y extraído los contenidos relevantes para conformar el soporte teórico científico a cada apartado del presente artículo.

Se han seguido las siguientes fases: preparación, trabajo de campo, análisis de contenidos, selección/organización de la información y descripción de los resultados.

- Preparación: Para orientar la búsqueda de los contenidos que han sido necesario y cada uno de los apartados que deberían dar soporte a este artículo, se ha partido de la base de los conocimientos previos del autor en los campos de las neurociencias, el neuromarketing, la psicología del consumidor, el marketing y la comunicación. Posteriormente se ha definido de

manera detallada el objeto del proyecto y los bloques de contenidos que deberían sustentar el marco teórico conceptual de la investigación en los diferentes apartados del marco teórico.

- El trabajo de campo ha consistido en una minuciosa búsqueda de artículos científicos en el buscador Google Scholar y en el buscador de la biblioteca de la Universidad de Sevilla, el cual permite el acceso a diferentes bases de datos importantes a las que está suscrita dicha entidad: Scopus, Dialnet, ScienceDirect, SCImago Journal y Country Rank, Journal Citation Reports y otras bases de datos de relevancia internacional. Para realizar la búsqueda se usaron como palabras clave los conjuntos de palabras siguientes sin ponerles comillas: “neuromarketing economía circular”, “eye tracker economía circular”, “respuesta galvánica de la piel economía circular”, “tasa cardiaca economía circular”, “medidores periféricos economía circular” “neurociencia economía circular”, así como sus homólogos en lengua inglesa. Posteriormente se seleccionaron los artículos de cada una de las disciplinas relacionadas con el objeto del artículo, neuromarketing, economía circular, branding, psicofisiología de la emoción, neurociencias y psicología del consumidor, sin tener en cuenta el índice de impacto de las revistas donde estaban publicados. También, se consideró tener en cuenta algunas tesis doctorales de universidades de reconocido prestigio con contenido interesante para el artículo y un trabajo fin de carrera. En este punto, el autor considera importante realizar una aclaración, por si existiese algún tipo de duda, este artículo no se trata de una revisión bibliográfica del conocimiento existente hasta el momento sobre el tema de estudio, ni es un resumen o revisión de las aportaciones que cada investigador citado ha aportado a la ciencia, sino que se trata de una investigación en la que se desea dar respuesta a la cuestión planteada con base en el conocimiento científico existente y encontrado por el autor.

- Posteriormente, se realizó un análisis del contenido de más de 200 trabajos seleccionados en la búsqueda, de los que se ha obtenido un amplio conocimiento sobre la toma de decisiones, la economía circular, el uso del eye tracker, la electroencefalografía y de los medidores periféricos, en diferentes ámbitos de la vida. De todo este conocimiento obtenido se han seleccionado los fragmentos de las diferentes referencias que se han considerado oportuno por su importancia e idoneidad para la formación de la base teórica de cada uno de los apartados del presente artículo y se han citado en el apartado de “Referencias”. Durante la realización de esta búsqueda no se ha encontrado ningún artículo que versará sobre la posible evaluación del atributo “respeto al medio ambiente mediante economía circular” o algo similar mediante neuromarketing o alguna de sus técnicas.
- El conocimiento importante para la creación del cuerpo teórico del artículo se seleccionó y se agrupó, según el apartado del artículo al que iba a dar soporte. Después, se ha ido ordenando para dar lugar al cuerpo teórico según un hilo conductor para llegar a un punto en el que poder concluir sobre el objeto del artículo.
- Para finalizar, se han descrito los resultados obtenidos y se han desarrollado las conclusiones.

4. RESULTADOS

La imagen de la marca o del nombre de la empresa (para ambos casos nos referiremos a la marca en lo que sigue) se compone por las asociaciones que posee la marca, por el desempeño que ha tenido la marca durante su historia, por la percepción de esta, por su diferenciación, por su personalidad, por la organización percibida detrás de la marca y la reputación de marca (Boix, 2017).

Las actitudes ambientales de los consumidores están íntimamente relacionadas con el valor de la marca. Según Allport (1935) la actitud es “un estado de predisposición que se aprende a responder favorable o desfavorablemente ante un objeto o situación”. Entre estas actitudes ecológicas podemos destacar la conciencia ecológica, variable cognitiva de la actitud ambiental que se basa en el conocimiento ecológico, y la creencia que se incrementa al recordar y aumentar la información del producto y la marca ecológica (Citado en Calomarde, 2000, pp. 11–12).

Durante la introducción ya se mencionó que la imagen de marca, la notoriedad, la lealtad, la calidad percibida o la RSE definen sus valores en relación con los estados emocionales que generan cada una de ellas. Cuando se habla de la imagen de marca, se hace referencia a lo que se piensa sobre una marca y una marca que respeta el medioambiente y lo comunica bien, creará una imagen de marca de respeto al medioambiente, también mediante su política de RSE se puede reforzar esta, pudiéndose usarse ambas en este sentido.

La economía circular está relacionada con el respeto al medioambiente y en gran medida puede asociarse a la marca para incluir ese atributo en la imagen de marca.

Según González-Morales et al, (2020) confirman que el cerebro realiza un procesamiento cognitivo diferente en los productos ecológicos y no ecológicos, y que esta diferencia provoca estados emocionales que se pueden evaluar mediante neuromarketing. Al mismo tiempo, una estrategia de responsabilidad social medioambiental se considera un elemento que agrega valor a la marca y puede ser fuente de una ventaja competitiva, generando también estados emocionales diferentes de los que genera una estrategia de gestión no respetuosa con el medio ambiente. El neuromarketing es una disciplina que dota al branding ecológico de instrumentos muy importantes para evaluar los elementos que aportan valor a las marcas.

Mediante el neuromarketing se puede medir estas dimensiones emocionales (valencia y arousal) que dan lugar a los estados emocionales generados por las marcas ecológicas. El respeto hacia el medioambiente es un atributo que los métodos tradicionales no han evaluado bien, sin dar comprensión al desfase entre la conciencia ecológica del consumidor y su comportamiento pro-ambiental (Kollmuss y Agyeman, 2002). Por lo

que puede intuirse la importancia del uso del neuromarketing en las cuestiones relacionadas con el medioambiente, ya que en bastantes ocasiones no se corresponde, lo que los consumidores afirman en cuanto a sus actos ante el respeto hacia el medioambiente y los actos que realizan.

De ahí que el autor proponga una especialización del neuromarketing a todas las cuestiones relacionadas con el medioambiente definiendo el *Ecological Neuromarketing Test* como una especialización del neuromarketing que trata de evaluar mediante las neurociencias todos los aspectos relacionados con políticas, productos, servicios, gestión, acciones, actitudes, marcas, empresas, organizaciones y cualquier otro tipo de cuestión relacionada con la protección, contaminación o cualquier otra acción que pueda influir en el medioambiente.

Por lo tanto, el objeto de esta investigación es confirmar o refutar si mediante el *Ecological Neuromarketing Test* podría evaluarse las reacciones cerebrales y las emociones que una marca de economía circular genera cuando se hace alusión a este atributo de su marca. Lo que nos indicaría si las personas participantes en el estudio consideran que la marca está asociada o no con dicho atributo.

Hay autores que definen la emoción en dos dimensiones [...]: una es la valencia, que va de lo agradable a lo desagradable, y la otra es la excitación o activación, que va de excitado a calmado” (Moltó et al., 1999, p. 57). [...] Es muy importante la evaluación de estas dos dimensiones de las emociones; comprobar que esta evaluación es posible es uno de los objetivos de este artículo. “En cuanto a la excitación, el investigador Montano et al. (2009) ha demostrado que a través de la frecuencia cardíaca (FC) y la respuesta galvánica de la piel (GSR) es posible evaluar el estado de excitación emocional de los sujetos (Citado en González-Morales, A., Mitrovic, J., y García, R. C., 2020)

Estas emociones están estrechamente relacionadas con la actividad cerebral subconsciente del consumidor (Wrona, 2014). Diversos estudios experimentales realizados han desvelado una mayor actividad de los distintos hemisferios según la experiencia sea positiva o negativa (Davidson et al., 1990). Concretamente Ariely and Berns (2010) descubrieron que si existía una actividad de las regiones frontales izquierdas en relación con las del lóbulo derecho era que la persona tenía un estado emocional positivo o un mayor nivel de motivación hacia un estímulo. La

electroencefalografía podría ser una herramienta ideal para medir la asimetría de la actividad cerebral entre hemisferios ante los estímulos, que está relacionada con la valencia hedónica, aspecto fundamental en la evaluación de las marcas utilizando el *Ecological Neuromarketing Test* (González-Morales, 2020).

Por otra parte, mediante el uso de EEG y de la técnica de potenciales evocados se ha estudiado la actividad cerebral asociada a la respuesta empática hacia productos asociados a causas sociales importantes (Lee, 2016), comparando la actividad cerebral de dos productos similares, uno asociado a una obra social y el otro no. Se observó una mayor amplitud en las ondas Theta, relacionadas con la sensibilidad a las experiencias emocionales (Aftanas y Golocheikine) en productos socialmente responsables. Esta mayor activación también se observó en consumidores que se definen ecológicos en respuesta a estímulos de productos “ecológicos” (Lee et al., 2014). Estas ondas están relacionadas con la memoria de trabajo según Summerfield y Mangels (2005), y están asociadas a la codificación de la información del estímulo.

También mediante EEG, el investigador Ma et al. (2008) comprobó que había una mayor amplitud en el potencial P300 para productos que eran extensiones de marca, demostrando un P300 más alto cuando los consumidores asociaban los beneficios de la marca original con esa extensión de producto y una mayor amplitud en el potencial N270 si había conflicto entre la marca y la categoría del producto (Ma et al., 2007). Jin et al. (2015) investigaron los potenciales evocados ante respuestas cerebrales con distintas estrategias de branding (extensión de marca o creación de nuevas marcas), comprobando que la aceptación de un producto dependía de la asociación entre la marca y el producto, siendo el potencial N400 un indicador de ello. Fudali-Czyz et al. (2016) estudiaron también el proceso de extensión de marca. Los potenciales N270, P300 y N400 eran sensibles a las inconsistencias entre la categoría del producto y la marca presentada. Existen otros autores que han investigado la extensión de marca a otros productos con potenciales evocados. Han investigado diferentes procesos cognitivos en la percepción de la extensión de marca, como el análisis del conflicto entre los atributos físicos y el contenido léxico reflejado en ERP N2 (N270) (Ma et al., 2007), en el

proceso de categorización teniendo en cuenta P300 (Ma et al., 2008) y N400 (Wang et al., 2012). También es posible usar este método para evaluar la extensión de la marca de los servicios (Yang et al., 2018). Casado-Aranda et al. (2018) analizaron la respuesta cerebral a los mensajes sobre productos ecológicos y la relación entre estos y la respuesta conductual.

En cuanto a los medidores periféricos, miden las variables psicofisiológicas periféricas y se ha encontrado que “A través de las métricas de respuesta galvánica de la piel (GSR por sus siglas en inglés) y la tasa cardiaca (HR por sus siglas en inglés) es posible evaluar el estado emocional “interno” del sujeto al medir la actividad del sistema nervioso autónomo⁴⁵.

La GSR se considera una medida sensible y conveniente de los cambios de activación simpática asociados con la emoción, la cognición y la atención. Con técnicas de imagen funcional es posible analizar la relación entre el nivel de actividad electrodérmica, la corteza prefrontal ventromedial, la corteza orbitofrontal, la zona izquierda de la corteza motora y la corteza cingulada anterior y posterior. Estas áreas están asociadas a comportamientos emocionales y motivacionales, que muestran la relación existente entre las medidas periféricas y la actividad cerebral, demostrándose la estrecha relación entre la actividad electrodérmica, la excitación, la atención, la cognición y la emoción (Critchley, 2002)”. Se puede medir la respuesta emocional por el cambio de la tasa cardiaca y la respuesta galvánica de la piel (Cartocci et al., 2016).

Aunque en cuanto a la evaluación de la activación emocional aún existe bastante por investigar en cuanto a qué variables psicofisiológicas utilizar con cada uno de los tipos de estímulos de marketing y comunicación

⁴⁵ “El sistema nervioso autónomo corresponde a la clasificación funcional y está constituido por estructuras pertenecientes al sistema nervioso central y al periférico. El sna inerva la musculatura lisa de los órganos internos, el corazón y las glándulas endócrinas y exocrinas, siendo responsable de la regulación del medio interno. Sus funciones no están bajo control voluntario, hecho que lo diferencia del Sistema Nervioso Somático (sns). El sna controla funciones viscerales como la presión arterial, frecuencia cardíaca, motilidad y secreción gastrointestinal, vaciamiento de la vejiga, sudoración, temperatura corporal, entre otras. Una de sus características es que actúa rápida e intensamente, por ejemplo en cinco segundos puede duplicar la frecuencia cardíaca y en quince segundos duplicar la presión arterial” (Vales, 2012, p. 145)

se desee evaluar, con la finalidad de utilizar la variable que mejor correlacione con la activación emocional generada, según el tipo de estímulo. Y de esa manera ganar en exactitud y fiabilidad de la medida.

5. DISCUSIÓN

De los resultados obtenidos, es posible hacerse una idea sobre la importancia que podría tener el *Ecological Neuromarketing Test* a la hora de estudiar las asociaciones de marca a una determinada causa, como puede ser la de respetar el medioambiente mediante el uso de la economía circular. Ya se ha utilizado el neuromarketing para la evaluación de diferentes temas relacionados con los estados emocionales generados por las marcas y en la congruencia de las marcas, estudiando distintos elementos que dan valor a las marcas.

La electroencefalografía aporta dos métodos de estudiar las asociaciones que pueden crearse entre el respeto al medioambiente debido al uso de la economía circular y la imagen de la marca percibida por su público objetivo.

Por un lado, es posible medir la valencia hedónica mediante el estudio de la asimetría de los hemisferios siguiendo el paradigma de electroencefalografía espontánea o ecológica⁴⁶ para conocer si una marca genera rechazo o atracción cuando se presenta la misma asociada al atributo “respeto hacia medioambiente por usar la economía circular” y por otro, es posible usar la técnica de potenciales evocados⁴⁷, donde tanto el P300, el N400 y el N270 nos puede indicar la percepción del beneficio del respeto al medioambiente, el N270 nos puede indicar si existe conflicto entre la marca y el atributo y el N400, lo mismo con respecto a la congruencia semántica en afirmaciones respecto de la asociación del atributo y la marca.

⁴⁶ Se registra la actividad cerebral mientras se muestra el estímulo a evaluar (González-Morales, 2020).

⁴⁷ Se registra la actividad cerebral mientras se muestra el estímulo un alto número de veces dando lugar a varios fragmentos o épocas de EEG y posteriormente se promedia (Peña y Micó, 2004).

Todos los autores consultados se alinean, sin haber encontrado alguno que contradiga lo que proponen los citados en este trabajo.

La medición de las variables psicofisiológicas periféricas aporta información de las reacciones involuntarias periféricas asociadas al estímulo que se desea evaluar, en concreto su excitación emocional en diferentes entornos, incluidos los comerciales (Viejo et al., 2018).

No existen autores que se opongan a la propuesta realizada de manera general, aunque para algunas variables y ante algunos estímulos, algunos autores proponen que no correlacionan adecuadamente. Por ejemplo, no han encontrado correlación entre la activación emocional y la conductancia de la piel Oliveira-Silva y Gonçalves (2011) ante escenas motivacionales y Croft et al. (2004) al hablar en público.

6. CONCLUSIONES

El branding es muy importante en la actualidad para el éxito de las empresas, ya que gestiona las marcas y su valor. Entre los elementos que dan valor a las marcas se encuentra la imagen de marca y la responsabilidad social empresarial o corporativa. Para una adecuada gestión de la imagen de marca es necesario atribuir de manera adecuada el respeto al medio ambiente que tienen las empresas de economía circular y además, su responsabilidad social empresarial que incluirá el respeto hacia el medioambiente, ya que son atributos que aportan valor a las marcas.

Esto es importante porque se ha constatado la relación entre los diferentes aspectos percibidos de una marca y el procesamiento cognitivo que el público objetivo realiza ante ella, que dependerá de los elementos que le aportan valor y variando los estados emocionales que generan.

Los estados emocionales generados por los diferentes atributos y elementos de la marca pueden ser estudiados a través de las neurociencias, siendo posible evaluarlos para ayudar en las estrategias de branding.

El subconsciente es de gran importancia en los procesos cognitivos generados y en los estados emocionales generados por las marcas, las dos dimensiones de la emoción, la valencia y la excitación influyen en la memorización, la evaluación y el procesamiento cognitivo. Las

decisiones de compra dependen de todo esto, por lo tanto, este conocimiento es vital para el éxito de la gestión de las marcas de las empresas. Existe diferencia entre los estados emocionales y el procesamiento cognitivo de los productos responsables con el medioambiente, como los que se gestionan según economía circular y los que no lo son. La estrategia de respetar el medioambiente agrega valor a la marca y puede ser fuente de una ventaja competitiva.

El neuromarketing, en concreto el *Ecological Neuromarketing Test* dota al branding ecológico de herramientas para evaluar emocionalmente las asociaciones de las marcas y mediante análisis de percepción, conflicto y congruencia, los elementos que aportan valor a las marcas.

Tras estas conclusiones, es necesario seguir investigando la manera de evaluar cada uno de los elementos de las marcas que respetan el medioambiente y como cada variable psicofisiológica correlaciona con los diferentes estímulos en los que las marcas respetuosas con el medioambiente pueden presentarse.

7. AGRADECIMIENTOS/APOYOS

Se presentan los agradecimientos del apoyo prestado por la Asociación Española de Neuromarketing y Neurocomunicación.

8. REFERENCIAS

- Aftanas, L. I., & Golocheikine, S. A. (2001). Human anterior and frontal midline theta and lower alpha reflect emotionally positive state and internalized attention: high-resolution EEG investigation of meditation. *Neuroscience letters*, 310(1), 57-60. [https://doi.org/10.1016/S0304-3940\(01\)02094-8](https://doi.org/10.1016/S0304-3940(01)02094-8)
- Ariely, D., & Berns, G. S. (2010). Neuromarketing: the hope and hype of neuroimaging in business. *Nature reviews neuroscience*, 11(4), 284-292. <https://doi.org/10.1038/nrn2795>
- Boix, J. C. (2017). *Fundamentos de branding*. Profit Editorial.
- Boulding, B. K. E (1966) La economía de la próxima nave espacial Tierra. En H. Jarrett (ed.), *Calidad ambiental en una economía en crecimiento* (pp. 3–14). Johns Hopkins University Press.
- Calomarde, J. V. (2000). *Marketing ecológico* (No. 333.7 C3). Pirámide.

- Carande, L. (2019). Economía circular: posibilidades de desarrollo en la Unión Europea y en España [trabajo de fin de grado, Universidad Pontificia Comillas]. Repositorio de la Universidad Pontificia Comillas. <https://bit.ly/3xCyfvz>
- Cartocci, G., Cherubino, P., Rossi, D., Modica, E., Maglione, A. G., Di Flumeri, G., & Babiloni, F. (2016). Gender and age related effects while watching TV advertisements: an EEG study. *Computational intelligence and neuroscience*, 2016.
- Casado-Aranda, L. A., Martínez-Fiestas, M., & Sánchez-Fernández, J. (2018). Neural effects of environmental advertising: An fMRI analysis of voice age and temporal framing. *Journal of Environmental Management*, 206, 664-675. <https://doi.org/10.1016/j.jenvman.2017.10.006>
- Critchley, H. D. (2002). Book review: Electrodermal responses: what happens in the brain. *The Neuroscientist*, 8(2), 132- 142. <https://doi.org/10.1177/107385840200800209>
- Croft, R., Gonsalvez, C., Gander, J., Lechem, L. y Barry, R. (2004). Differential relations between heart rate and skin conductance, and public speaking anxiety. *Journal of Behavior Therapy and Experimental psychiatry*, 35(3), 259-271. <https://doi.org/10.1016/j.jbtep.2004.04.012>
- Davidson, R. J., Ekman, P., Saron, C. D., Senulis, J. A., & Friesen, W. V. (1990). Approach-withdrawal and cerebral asymmetry: emotional expression and brain physiology: I. *Journal of personality and social psychology*, 58(2), 330. <https://doi.org/10.1037/0022-3514.58.2.330>
- Ellen MacArthur Foundation. (2016, 1 August). Circular economy. <https://bit.ly/3JU3k9V>
- First, I., & Khatriwal, D. S. (2010). Exploring the relationship between environmental orientation and brand value: is there fire or only smoke? *Business Strategy and the Environment*, 19(2), 90-103. <https://doi.org/10.1002/bse.619>
- Fudali-Czyż, A., Ratomska, M., Cudo, A., Francuz, P., Kopiś, N., & Tużnik, P. (2016). Controlled categorisation processing in brand extension evaluation by Indo-European language speakers. An ERP study. *Neuroscience letters*, 628, 30-34. <https://doi.org/10.1016/j.neulet.2016.06.005>
- González-Morales, A. (2018). Medición de la eficacia de las imágenes en la comunicación: Estudio de las ondas cerebrales y medidores psicofisiológicos periféricos [Tesis Doctoral, Universidad de Sevilla]. Repositorio IDUS. <https://bit.ly/3uTUg0r>
- González-Morales, A. (2020). Right evaluation of marketing stimuli with neuroscience. An electroencephalography experiment. *Computers in Human Behavior Reports*, 2, 100030. <https://doi.org/10.1016/j.chbr.2020.100030>

- González-Morales, A. (2022). La optimización de la comunicación POSM “Point of Sale Materials” en productos de compra por impulso mediante neuromarketing. *IROCAMM - International Review Of Communication And Marketing Mix*, 5(1), 57-71.
<https://dx.doi.org/10.12795/IROCAMM.2021.v05.i01.05>
- González-Morales, A., Mitrovic, J., & Garcia, R. C. (2020). Ecological consumer neuroscience for competitive advantage and business or organizational differentiation. *European Research on Management and Business Economics*, 26(3), 174-180. <https://doi.org/10.1016/j.iedeen.2020.05.001>
- Hernández, M. (2014-01). El uso de datos individuales en la estimación de los determinantes de la participación electoral: el problema del sobre reporte del voto en Chile. [Tesis de Grado, Universidad de Chile].
<https://bit.ly/3JWA5Ds>
- Huelva, D. C. y Chaves, R. A. (2002). Estudio de la “deseabilidad social” en una investigación mediante encuestas a empresarios andaluces. *Metodología de encuestas*, 4(2), 211-225. <https://bit.ly/3xELLbo>
- Kollmuss, A., & Agyeman, J. (2002). Mind the gap: why do people act environmentally and what are the barriers to pro-environmental behavior? *Environmental education research*, 8(3), 239-260.
<https://doi.org/10.1080/13504620220145401>
- Kotler, P. (2001). *Dirección de marketing*. Pearson Education.
- Lai, C. S., Chiu, C. J., Yang, C. F., & Pai, D. C. (2010). The effects of corporate social responsibility on brand performance: The mediating effect of industrial brand equity and corporate reputation. *Journal of business ethics*, 95(3), 457-469. <https://doi.org/10.1007/s10551-010-0433-1>
- Lee, E. J. (2016). Empathy can increase customer equity related to pro-social brands. *Journal of Business Research*, 69(9), 3748-3754.
<https://doi.org/10.1016/j.jbusres.2015.05.018>
- Lee, E. J., Kwon, G., Shin, H. J., Yang, S., Lee, S., & Suh, M. (2014). The spell of green: Can frontal EEG activations identify green consumers? *Journal of business ethics*, 122(3), 511-521. <https://doi.org/10.1007/s10551-013-1775-2>
- Lee, N., Broderick, A. J., & Chamberlain, L. (2007). What is ‘neuromarketing’? A discussion and agenda for future research. *International journal of psychophysiology*, 63(2), 199-204.
<https://doi.org/10.1016/j.ijpsycho.2006.03.007>
- Ma, Q., Wang, X., Dai, S., & Shu, L. (2007). Event-related potential N270 correlates of brand extension. *Neuroreport*, 18(10), 1031-1034.
<https://doi.org/10.1097/WNR.0b013e3281667d59>
- Ma, Q., Wang, X., Shu, L., & Dai, S. (2008). P300 and categorization in brand extension. *Neuroscience letters*, 431(1), 57-61.
<https://doi.org/10.1016/j.neulet.2007.11.022>

- Morin, C. (2011). Neuromarketing: the new science of consumer behavior. *Society*, 48(2), 131-135. <https://doi.org/10.1007/s12115-010-9408-1>
- Mudambi, S. M., Doyle, P., & Wong, V. (1997). An exploration of branding in industrial markets. *Industrial marketing management*, 26(5), 433-446. [https://doi.org/10.1016/S0019-8501\(96\)00151-4](https://doi.org/10.1016/S0019-8501(96)00151-4)
- Oliveira-Silva, P. y Gonçalves, O. F. (2011). Responding empathically: A question of heart, not a question of skin. *Applied Psychophysiology Biofeedback*, 36, 201-207. <https://doi.org/doi.10.1007/s10484-011-9161-2>
- Peña, M. I. N., & i Micó, C. E. (2004). Potenciales evocados cerebrales en el contexto de la investigación psicológica: una actualización. *Anuario de psicología/The UB Journal of psychology*, 3-22. <https://doi.org/10.1344/%25x>
- Porter, M. E. (1991). Estratégias competitivas genéricas. En Porter, Michael E. *Estratégia competitiva: técnicas para análise de indústrias e da concorrência*. 8a ed. Rio de Janeiro: Campus, 49-58.
- Summerfield, C., & Mangels, J. A. (2005). Coherent theta-band EEG activity predicts item-context binding during encoding. *Neuroimage*, 24(3), 692-703. <https://doi.org/10.1016/j.neuroimage.2004.09.012>
- Torres, J. L. S. (2004). Capital de Marca desde la Perspectiva del Consumidor. *Revista Venezolana de Gerencia*, 9(27), 508-528. <https://bit.ly/37ZPDJe>
- Vales, L. (2012) Sistema Nervioso Autónomo. Manual de bases biológicas del comportamiento humano. <https://bit.ly/3uWFgiA>
- Viejo, C. G., Fuentes, S., Howell, K., Torrico, D. D., & Dunshea, F. R. (2019). Integration of non-invasive biometrics with sensory analysis techniques to assess acceptability of beer by consumers. *Physiology & behavior*, 200, 139-147. <https://doi.org/10.1016/j.physbeh.2018.02.051>
- Wang, X., Ma, Q., & Wang, C. (2012). N400 as an index of uncontrolled categorization processing in brand extension. *Neuroscience letters*, 525(1), 76-81. <https://doi.org/10.1016/j.neulet.2012.07.043>
- Wrona, K. (2014). Neuromarketing—its role in building of brand, introduction of products innovation, and advertising messages. *Marketing Instytucji Naukowych i Badawczych*, 1, (11), 81-101. <https://doi.org/10.14611/minib.11.01.2014.03>
- Yang, T., Lee, S., Seomoon, E., & Kim, S. P. (2018). Characteristics of human brain activity during the evaluation of service-to-service brand extension. *Frontiers in human neuroscience*, 12, 44. <https://doi.org/10.3389/fnhum.2018.00044>
- Zink, T., & Geyer, R. (2017). Circular economy rebound. *Journal of Industrial Ecology*, 21(3), 593-602. <https://doi.org/10.1111/jiec.12545>

SINIZACIÓN Y SOFT POWER CHINO: LA COMUNICACIÓN PÚBLICA E INTERNET

GABRIEL TEROL ROJO
Universitat de València

1. INTRODUCCIÓN

Con el propósito de analizar aspectos del mundo de la comunicación y el pensamiento en el contexto chino, se propone reafirmar la relevancia global de China para entender su interés y estrategias en el marco del denominado Soft Power —a saber, el enfoque persuasivo que en las relaciones internacionales involucra una influencia económica y/o cultural— con el que la potencia asiática determina sus prácticas y programas de comunicación. Con ello, se extiende el análisis al uso de Internet y, con todo, se extraen resultados determinantes para la comprensión y previsión de futuro. Este escenario futuro no es posible entenderlo sin la premisa de aceptación del concepto de “sinidad” en el sentido de “modo chino” con el que la asimilación de China de las tendencias y modos occidentalizantes es asumido por el país asiático.

Previamente, es relevante considerar que el concepto de Soft Power forma parte de los recursos de cooptación de las potencias mundiales y del orden geopolítico y que, en ese sentido, parecería conveniente razonarlo para entender qué sentido tiene el llamado “Poder Blando” y cómo funciona, así como su asimilación general por parte de China.

1.1. ORIGEN Y DESARROLLO POLÍTICO CONCEPTUAL DEL “PODER BLANDO”

Recuerda el geopolítico estadounidense profesor de Harvard Joseph Samuel Nye, Jr. (2021) que cuando acuñó el término Soft Power en 1990 en su obra *Bound to Lead: The Changing Nature of American Power* pretendía desafiar la visión entonces convencional del declive del poder estadounidense. Observando que los recursos del poder económico y

militar de la potencia occidental posiblemente no lo alcanzara todo, estimó importante tener en cuenta la capacidad de afectar a otros mediante la atracción y la persuasión en lugar de solo con una coerción financiera. En aquella época trabajos como los de Kennedy (1987) alertaban del riesgo de un excesivo imperialismo, quizás mono-económico, y de la enseñanza de la Historia de acabar como la España del siglo XVII o la Gran Bretaña pos victoriana.

De manera que quien en 1977 y junto a Robert Keohane cofundó la teoría neoliberal de las relaciones diplomáticas en la obra conjunta *Power and Interdependence: World Politics in Transition* —desarrollando los conceptos de interdependencia asimétrica y compleja, explorando las relaciones transnacionales y la política mundial—, volvió a rebasar el paradigma terminológico y conceptual de la geopolítica.

El término Soft Power vendría a ser “la habilidad de un Estado para persuadir a otros países evitando el uso de la fuerza o la coerción, valiéndose de medios más sutiles, como su cultura, su modelo social o sus valores políticos” frente al Hard Power “que consiste en modificar el comportamiento de otros Estados mediante el uso o la amenaza del poder militar o la presión económica” y donde el Smart Power, sería “la aspiración de un estado al uso racional, eficiente y combinado del poder duro y el poder blando” (Orden Mundial, 2020). De manera que con el Soft Power, un Estado o un ente global pretendería persuadir más de que obligar a otros Estados o poderes fácticos, grupos sociales, etc.

En este sentido, es lícito entender que el enorme alcance de la cultura estadounidense influye de una forma global y ello afecta a la economía y al mercado, pero también es posible reconocer en estos términos la fuerza de la aportación europea al respecto, especialmente desde sus referentes personificados en Francia o Alemania quienes actúan de alusivos pacificadores, democráticos y/o en defensa de los derechos humanos.

De hecho, y aunque se trata de un valor relativamente joven y de difícil cuantificación, existen diversas organizaciones como la consultora política Portland o la Brand Finance que valora tanto la capacidad digital, como el tamaño de la diplomacia, el alcance global de la cultura o la influencia del modelo económico para desarrollar un ranking anual que

es ofrecido contrastado por ambas empresas en diferentes períodos como muestra representativa.

TABLA 1. Clasificación global TOP 20 de SOFT POWER.

	Consultora Portland, 1996	Consultora Brand Fi- nance, 2020	Consultora Brand Fi- nance, 2022
POSI- CIÓN	PAISES	PAISES	PAISES
1	EEUU	EEUU	EEUU
2	UK	Alemania	UK
3	Alemania	UK	Alemania
4	Canada	Japón	China
5	Francia	China	Japón
6	Australia	Francia	Francia
7	Japón	Canada	Canada
8	Suiza	Suiza	Suiza
9	Suecia	Suecia	Rusia*
10	Holanda	Rusia	Italia
11	Italia	Italia	**
12	España	Holanda	**
13	Dinamarca	Australia	**
14	Finlandia	Corea del Sur	**
15	Noruega	Dinamarca	**
16	Nueva Zelanda	España	**
17	Austria	Noruega	**
18	Bélgica	Emiratos árabes	**
19	Singapur	Bélgica	**
20	Irlanda	Singapur	**

Adviértase como en los cinco primeros lugares reinciden tres países, EEUU, UK y Alemania; cómo Japón asciende en la clasificación y China aparece en del 2020 para escalar notablemente en el 2022. Pero también que existen representaciones de países que sin ser potencias económicas ocupan un lugar en este TOP20 gracias a la promoción de factores culturales como Bélgica y Dinamarca, Irlanda o Singapur. * La valoración de Rusia en 2022 corresponde al resultado del trabajo correspondiente antes del conflicto con Ucrania. ** La lista de 2022 aparece incompleta correspondiendo a la información accesible en abierto en la actualidad.

Fuente: Elaboración propia a partir de los informes en abierto de Portland. *The Soft Power 30. A Global Ranking of Soft Power*, 2016 y Brand Finance's *Global Soft Power Index 2020 & 2022*.

Con estos datos resulta más sostenible comprender el alto valor significativo del Soft Power estadounidense puesto que vienen a probar el alcance global de este en el marco de variables que oscilan desde el Hollywood cinematográfico hasta sus universidades, fundaciones, gastronomía y estilo de vida. Sin embargo, es significativo entender que no se limita a esto y ni siquiera ello mismo queda delimitado por la oferta estadounidense. La capacidad de resultar atractivo de todos los países y sus culturas resulta reforzada y la aplicación que Nye hizo con respecto a organizaciones y a líderes (2008) redundan en esta diversidad de factores determinables.

Es cierto que inicialmente el contenido de aplicación del Soft Power tendrá mejor acogida en Europa que en los EEUU, entiende su creador que posiblemente se debiera al superior Hard Power de los EEUU (2021), pero es interesante señalar su adquisición e interés en China. Allí y a medida su Hard Power escaló, rápidamente se advirtió de la utilidad del Soft Power y ello presumiblemente ayudaría a una reducción de las coaliciones de sus países vecinos frente al empoderamiento económico y militar de la potencia asiática al distinguir en él un talante pacífico y cordial constatable en políticas culturales y de apertura, pero también una recepción más amigable en el marco global. Las clasificaciones referidas en la Tabla 1 dan cuenta de esa apuesta china reconocible en los datos favorables que sitúan a China entre los 5 primeros sólo desde hace unos años.

En ese sentido, China recibiría la recomendación del mismísimo profesor Nye de “que la mayor parte del Soft Power de un país proviene de su sociedad civil y no de su gobierno. La propaganda no es creíble y por lo tanto no atrae. China necesita dar más libertad de acción a los talentos de su sociedad civil, aunque esto es difícil de conciliar con un estricto control del partido.” (2021).

El presente más comprometido con la globalización se ha visto puesto a prueba por la pandemia mundial y en estos términos, la decisión de China de fomentar una “diplomacia de vacunación” ha resultado una apuesta de Soft Power muy generalizada a pesar de que las encuestas desmienten un resultado satisfactorio. También en ese sentido, la política trumpista estadounidense no ha sido la mejor muestra de Soft Power

para el referente occidental. Sin embargo, y contrastivamente, pareciera comprensible reconocer a los EEUU una resiliencia, una sociedad civil y una capacidad de autocrítica y reforma todavía sin solvencia en China.

En definitiva, convendría simplificar que el Soft Power de un país se respalda en los atractivos de su cultura, en el respeto a valores políticos como la democracia y los derechos humanos y las políticas con respecto a estas. Estas recomendaciones de Nye parecen apuntar a una visión exclusivista occidental, pero describe un escenario de globalización que no puede obviarse si se pretende tener éxito en él y mientras este esté dictado por Occidente, o al menos una línea determinada de Occidente, debieran tomarse como “las reglas de juego”. No obstante, es presumible que como tal reglamento alcance a todos los jugadores de manera que cuando el Capitolio estadounidense es tomado por una multitud no pacífica recibe críticas, si bien su alcance y eco mediático parece contar con una perennidad cuestionable y reducida.

La polarización política en Occidente es una característica del presente y ello, sin duda, dinamita la salud de su Soft Power positivo. El caso de China es un referente tanto para su occidentalización al estilo chino como por su capacidad de reinventar aquello que le es útil. En eses sentido, y en relación al Soft Power merece una atención particular.

1.2. CHINA Y EL SOFT POWER

Partiendo del dato que estima una fuerte inversión que alcanzarían los miles de millones de dólares en cuidar su imagen internacional por parte del gobierno chino, su retorno en Soft Power estaría aún latente. Sus atributos en cuanto a referente indiscutible en la globalización y en la integración económica alentaría con pocas dudas la importancia estratégica de esta inversión. En ese sentido, su poder como agente indispensable en el tablero mundial geoestratégico y geopolítico se prevé muy potente.

La última década, como apunta Albert (2018), se ha caracterizado por un impulso sobresaliente del atractivo chino en el extranjero y el desarrollo de una red internacional de medios, así como de centros de estudios culturales en todo el mundo, apuntan a esta finalidad.

Una cronología de esta estrategia señalaría la década de los 90 y principios del nuevo milenio como el marco donde destacar que el rejuvenecimiento de la nación china se encuentra ligado a la prosperidad de su cultura y que los adjetivos de su sociedad caracterizada por ser una “sociedad armoniosa” y de voluntarioso “ascenso pacífico” son la respuesta china a la amenaza con la que Occidente evalúa a este nuevo actor internacional. Esta tendencia es posible encontrarla en el relato geoestratégico del expresidente Hu Jintao (胡锦涛), pero también resulta obvio en el del actual Xi Jinping (习近平).

Recordando a Nye, los esfuerzos por consolidar un Soft Power productivo en base a la legitimidad de un país, el atractivo de su ideología, cultura y sociedad son muy relevantes en la convivencia política internacional y el liderazgo de Xi impulsa eslóganes como el “sueño chino” y/o el “modelo chino” comprometido con esa finalidad.

Entre sus trebejos, por un lado, es indiscutible que la iniciativa “Belt and Road Initiative” (一带一路, BRI, en inglés) presupone un estímulo de conectividad regional, a saber: la unión de la Franja Económica de la Ruta de la Seda y la Ruta Marítima de la Seda a través de una vasta red de ferrocarriles, carreteras, oleoductos, puertos e infraestructura de telecomunicaciones que promueva la integración económica desde China, a través de Asia, Oriente Medio y África, hasta Europa y más allá.

Por otro, sus programas de ayuda de asistencia para el desarrollo también actúan con esta finalidad, pero en este sentido se encuentran muy por debajo de programas similares internacionales donde los de los EEUU, Europa y Japón, los encabezan.

No obstante, entre las opciones más tradicionales no es posible obviar su apuesta por la promoción de la lengua y cultura china —los conocidos Institutos Confucio (孔子学院), los cuales desde el primero en Seúl (2004) y con una inversión mínima de 100 mil dólares anuales cuentan en la actualidad con más de 500 en todo el mundo inspirándose en el Instituto Cervantes español, los British Councils del Reino Unido, la Alliance Française francesa o el Instituto Goethe alemán—, los intercambios educativos y de investigación —ocupando el tercer lugar en

destinos académicos en 2017 (Aunque solo dos de las prestigiosas escuelas del país están clasificadas entre las cincuenta mejores instituciones de educación superior del mundo: la Universidad de Pekín y la Universidad de Tsinghua) y junto a la India es el origen del 53% de estudiantes internacionales de intercambio según el Instituto de Educación Internacional (2020)—, así como los de expansión y difusión de iconos culturales de diversa índole y la supervisión de medios de comunicación internacional —con ello se pretende controlar las narrativas sobre China y como ejemplo de este proceso de expansión son destacables los siguientes datos: *Xinhua*, la principal agencia de noticias del gobierno, ha crecido hasta 200 oficinas en el extranjero. *China Daily* y *Global Times* publican ediciones en inglés disponibles en todo el mundo. *CCTV*, como servicio de transmisión de noticias de la televisión estatal, se renombró a sí mismo como *China Global Television Network* en diciembre de 2016 y transmite seis canales, dos en inglés y otros en árabe, francés, ruso y español, con equipos de reporteros en más de setenta países. China Radio International transmite 392 horas de programación al día en treinta y ocho idiomas desde veintisiete oficinas en el extranjero. La firma de medios maneja de manera encubierta una red de más de treinta estaciones de radio en catorce países a través de empresas fachada para enmascarar su influencia—. En este sentido, las relaciones bilaterales entre las empresas cinematográficas chinas y la potente Hollywood estadounidense tampoco ha quedado fuera de estos planes —Dalian Wanda, una de las compañías de medios más grandes del mundo, tiene convenios y contratos desde 2016 con estudios cinematográficos y cadenas de cines norteamericanas, además de asociaciones con Sony Pictures y la adquisición de Legendary Entertainment (Albert, 2018)—.

Finalmente, es posible advertir el ejercicio de la aplicación del Soft Power chino en canales múltiples y heterogéneos que alcanzan la literatura el cine, la música o el deporte. Cineastas como Zhang Yimou o el actor Jackie Chan, músicos como el pianista Lang Lang y la cantante pop Jane Zhang, los atletas profesionales Yao Ming y Li Na o la bailarina de ballet Tan Yuanyuan son eficaces embajadores culturales no oficiales. Como curiosidad es destacable que un ícono cultural como los pandas y sus intercambios de zoológicos han llegado a reconocerse de gran eficiencia

como “diplomacia panda”. No obstante, estas figuras conviven con otras como el artista Ai Weiwei quien suele compartir su discrepancia con algunas políticas gubernamentales y/o diversos íconos musicales emergentes como Higher Brothers, grupo de hip-hop de Chengdu, de gran éxito fuera de China a pesar de la reciente prohibición del gobierno chino de la cultura hip-hop y la aparición en los medios de artistas tatuados.

Con todo, y desde una perspectiva económica de desarrollo que enmarcamos entorno a los estados BRICS (Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica), huelga decir que el Soft Power chino se recibe con cautela, aunque alentado por el deseo de aprovechar la oportunidad de desarrollo de los países comprometidos. En un marco más global, y si bien la efectividad de esta categoría es difícil de cuantificar, sus resultados más directos en cuanto a encuestas de opinión pública estiman no demasiada favorabilidad ni mejora con puntualizaciones interesantes: tradicionalmente, Pakistán y Rusia se colocarían en los más favorables, seguidos de la mayoría de los países africanos y latinoamericanos. Tanto Alemania como USA ocuparían el escalafón más bajo en cuanto a opinión favorable (Albert, 2018).

Por consiguiente, parece ser conveniente entender que, sobre el desarrollo económico de China, este se ha convertido en un modelo a imitar. Si bien su cultura e ideas chinas que es posible extender a un “modo de hacer a lo chino” las cosas resulta muy atractivo, no obstante, ello se recibe fuera de China como algo útil y atrayente si es honesto y verdadero. La manipulación en la información o la carencia de saber convivir con las diferencias y las críticas son percibidas como lo más negativo de la imagen de China en el extranjero. Sin duda, un talón de Aquiles que ajustar. El Soft Power chino parece encontrar en “el nacionalismo creciente, la asertividad frente a las disputas territoriales, la represión de las organizaciones no gubernamentales, la censura de los medios de comunicación nacionales e internacionales, los límites a la entrada de ideales extranjeros y la represión política” (Albert, 2018), su mayor reto. Una escalada del Sharp Power, entendido como la influencia autoritaria y en definitiva el endurecimiento de un sistema político de marcados tintes autoritarios apuntan a un enfrentamiento difícilmente salvable y erosivo

de la pretendida imagen positiva oficial china. “Mientras el sistema político [de China] niegue, en lugar de permitir, el desarrollo humano libre, sus esfuerzos de propaganda se enfrentarán a una batalla cuesta arriba” (Shambaugh, 2015).

2. OBJETIVOS

El concepto de Soft Power aplicado a China va a ser determinado aquí por su interés en explicar su desarrollo e historia. En el marco chino contemporáneo se ha abierto camino en discursos y documentos oficiales (*ruan shili*, 软实力) junto con el de “diplomacia pública” (*gonggong waijiao*, 公共外交), a saber: “el proceso mediante el cual se persiguen las relaciones directas con las personas de un país para promover los intereses y ampliar los valores de los representados” (Sharp, 2005, 106). Ambas son relevantes para la imagen de país que se consolida gubernamentalmente y que presenta ventajas e inconveniencias que serán repasadas. No obstante, ello no diluye la sugerencia necesaria de presentar una comprensión ad hoc de la comunicación china en términos de trayectoria y modos de comprensión. En ese sentido, parece propio extender este análisis al uso y las potencialidades de Internet como herramienta social y política. Estas cuestiones vienen a desarrollarse a continuación.

2.1. EL RELATO CHINO SOBRE SU DESARROLLO Y SU IMAGEN DE PAÍS

Reconocida la importancia compartida por la totalidad de los países y culturas del recurso estratégico vital que constituye la conformación de una buena reputación en ámbitos globales, la apuesta por el Soft Power en China puede entenderse de máximo interés.

Se consensua a nivel internacional que la forma en que es percibido un país en el exterior es un elemento crucial en el dominio simbólico del poder nacional respectivo y ello aporta legitimidad internacional. En ese contexto, cómo es percibido y juzgado China en el extranjero resulta altamente valioso para sus autoridades y su identidad colectiva cada vez se diseña más desde su prestigio/reputación (*mianzi*, 面子) en el marco

global y desde la época de Zhou Enlai (周恩来) se reconoció como un asunto en absoluto menor en los asuntos exteriores.

Por ello, es posible distinguir que China apuesta por propiciar la seguridad y alentar un marco, desde esta, económico y político sostenible. Sus desafíos son dos: en primero lugar, garantizar la estabilidad social interna ante las expectativas y los rápidos cambios y, en segundo lugar, gestionar el entorno internacional para su beneficio (*duiwai xuanchuan*, 对外宣传) (Ohlberg, 2013). Tanto es así que la apuesta por esta “comunicación externa” se ha redoblado con una “diplomacia pública” con el claro objetivo de ganarse un entorno de opinión internacional favorable a sus políticas y acciones fundamentada en una comunicación global firme y eficaz. El trabajo de Wang (2011) va a servir de guía para repasar este proceso.

El Soft Power chino parece afrontar un reto en tres frentes: la divergencia entre cómo China es percibida por sí misma y cómo la percibe el mundo, la divergencia entre China como un sistema de gobierno y como una sociedad y, por último, la imagen divergente de percepción mutua entre chinos y estadounidenses (2001, p. 6).

La imagen internacional de China pivota entre tomarla como una “amenaza”, por su potencial capacidad de “colapsar” el sistema orden-mundial y como un “neocolonialismo”. La primera destaca su fortaleza, la segunda su debilidad, pero la tercera es claramente un desafío desestabilizante en cuanto a seguridad junto a economía.

Por otra parte, la opinión generalizada china es que se contiene/retrasa/entorpece el desarrollo chino. La justificación más extendida es una falta de comprensión real del pasado y el presente de China tanto por ignorancia como por intencionados sesgos inherentes, exigiéndose un esfuerzo por explicarse/mostrarse/describirse mejor. Esta intención se enfrenta radicalmente a los planes de la China contemporánea. Mientras las políticas de Deng Xiaoping (邓小平) apuntaban a una actitud pasiva en asuntos internacionales enmarcada en su *Taoguang Yanghui* (韬光养晦) “mantener un perfil bajo” para esperar el momento oportuno

mientras se desarrolla la capacidad suficiente para ocupar una posición, la actualidad de las últimas décadas parece haber advertido que ese momento ha llegado. Cultivado un entorno estable y pacífico para su desarrollo económico, este cambio de actitud internacional apunta a un reconocimiento de que las bases firmes de desarrollo económico ya se han alcanzado y es sostenible y eficiente ahora su presencia internacional. El relato, no obstante, de esta favorable aportación china al orden mundial se conforma sobre múltiples eslóganes que intentan reducir la sensación de “amenaza” de su escalada: “Ascenso pacífico” (*Heping Jueqi*, 和平崛起), “Desarrollo pacífico” (*Heping Fazhan*, 和平发展) y “Sociedad Armoniosa” (*Hexie Shehui*, 和谐社会).

Paralelamente, desde 2007, la aplicación de estas estrategias de Soft Power en el marco social tiene como referente el llamado *Wenhua Ruanshili* “poder blando cultural” (文化软实力) y dictado por Hu Jintao, sigue las directrices nyenianas de centrar esfuerzos de Soft Power tanto en el exterior como en el interior, internacional-nacional. Desde el XVII Congreso Nacional del Partido Comunista chino de ese año se describieron los objetivos generales de este programa: una mayor influencia política del país (*Yingxiangli*, 影响力), una mejor competitividad económica (*Jingzhengli*, 竞争力), una mejora en la afinidad de la imagen nacional (*Qingheli*, 亲和力), así como una mayor inspiración moral/carisma (*Ganzhaoli*, 感召力). Y el máximo responsable de propaganda y comunicación del gobierno chino en 2009, Li Changchun (李长春), ahondó en la necesidad de alcanzar mayor comprensión y apoyo al país en la comunidad internacional.

Sobre estas líneas es posible defender un cambio en la evolución del interés chino por su imagen internacional, pero quizás lo más notable sea que no están exentas de análisis internas que apuntan a remarcar sobre la imagen nacional china que “... debe ser la propia imagen interna, impulsada por el nivel de satisfacción del pueblo chino con respecto a su propio bienestar. Sin eso, ninguna cantidad de comunicación externa

podrá hacer mucho para ayudar a levantar la imagen de China.” (2011, p. 9).

Con todo, la herencia de estos debates y estrategias gubernamentales han servido para potenciar que China muestre interés por su imagen exterior y, subliminalmente, por cambiarla/adaptarla/definirla a su beneficio e interés. Las cuestiones subyacentes al respecto pueden ser resumidas en propósitos relevantes como alcanzar un relato que supere la propaganda Estado-Partido, la capacidad de hilvanar una coherencia histórica sostenible y la adecuada atención a los asuntos domésticos. Con todo, la transferencia exterior mejoraría firmemente y huelga decir que estos ítems serían comunes a cualquier propósito gubernamental, con los ajustes propios de cada caso, para obtener y mejorar estos resultados. Para acabar en el caso chino, destacar la sofisticación del sistema de portavocías gubernamental chino y su incipiente transmisión internacional que obliga a controlar al milímetro su alcance y contenido.

2.2. FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE SU IMAGEN GUBERNAMENTAL DE PAÍS.

La imagen de China ha resultado ampliamente promocionada desde fuentes gubernamentales y la “diplomacia pública” en parte integral de la estrategia de política exterior china y si bien los actores públicos y privados para realizar esta tarea se han multiplicado, todavía es la acción gubernamental el principal (d’Hooghe, 2011).

Sus estrategias se han sofisticados, pero aún no han alcanzado un agrado de satisfacción alto en correspondencia. Los problemas estructurales que presentan no parecen ser sufragados con la mera intensificación y ampliación de la “diplomacia pública” y en ese sentido es beneficiada en ocasiones y perjudicada en otras por el alcance del régimen gubernamental chino.

En este contexto, la imagen de país proyectada como objetivo de esa “diplomacia pública” tiene en China a la Oficina de Información del Consejo de Estado, SCIO (国务院新闻办公室) y a la Oficina de Publicidad Externa del Comité Central del Partido Comunista (中国共产党

中央委员会对外宣传办公室) a los dos entes que actúan, como los Ministerios de Asuntos Exteriores en otros países, y se encargan de monitorizar los medios extranjeros, guiar y corregir los nacionales, incluido Internet, y desarrollar y decidir sobre la “diplomacia pública”. Sin olvidar que el Ministerio de Relaciones Exteriores de China, MFA (中华人民共和国外交部) sin tomar la iniciativa en el desarrollo de iniciativas, sí que actúa activamente en su implementación y que es destacable la libertad que a sus embajadas ha propiciado en relación con sus audiencias y comunicados con la prensa local.

Paralelamente, una gran diversidad de agentes no gubernamentales ha tomado cartas en el asunto responsabilizándose de la llamada “diplomacia de pueblo a pueblo” desde académicos y comunidades y agrupaciones científicas hasta comunidades chinas en el extranjero y asociaciones de amistad como la Asociación del Pueblo Chino para la Amistad con los Países Extranjeros, CPAFFC (中国人民对外友好协会) el Instituto de Asuntos Exteriores, IFA (外交学院), además de estudiantes, blogueiros y/o turistas. Y, sin duda, estas actividades gozan de mayor recepción internacional porque la comunidad global las recibe desentendidas del guion gubernamental oficial.

La evolución del propósito propagandístico de la imagen de China presenta notables diferencias. Mientras en la época anterior a Deng Xiaoping el propósito redundaba en una imagen favorable pero basado en una imagen de país cerrado y autárquico, con él la “diplomacia pública” ha ganado en complejidad y exigencia. Esto propició una clara ventaja frente a la inconveniencia de la proyección anterior. Y el presente señala cuatro temáticas sustanciales: por un lado, la comprensión de su sistema político y sus políticas, por otro, su voluntad de ser reconocido como un país estable y responsable a la par que generador de confianza aplicada desde lo económico hasta cualquier otro aspecto. En paralelo a este último, su cariz responsable internacionalmente es destacable, así como su supuesto activismo por la paz mundial. Por ello, la situación actual de Rusia y Ucrania representa un ejercicio de malabarismo. Finalmente, su legado cultural vinculado a su largo recorrido histórico y continuado.

Con todo, es posible ordenar los valores positivos y los negativos (d’Hooghe, 2011, pp. 24-28):

Entre las fortalezas de la actual imagen de país destacaría la cultura en primer lugar. Son sus tradiciones culturales la herramienta más firme para consolidar un Soft Power fructífero. De su mano, las relaciones internacionales y el turismo son claramente beneficiadas porque con la apariencia de apoliticidad de su transferencia cultural, la promoción de la lengua y la cultura china en su más de 5 centenares de Institutos Confucio en más de 140 países permite tener un alcance y una presencia inigualable (Tabla 2). La admiración e inspiración de su desarrollo económico ocuparía el segundo lugar entre las ventajas de la imagen de China en el exterior. Mientras que el progreso científico y sus políticas ambientales serían las siguientes y más alejadas a estas cuatro se encontrarían la diplomacia y su política exterior, especialmente sus programas de desarrollo y ayudas con tal fin.

Tabla 2. Lista y número de Institutos Confucio (IC) por orden alfabético según el país de localización (2021).País	Número de IC
Afganistán	1
Albania	1
Alemania	19
Angola	1
Antigua y Barbuda	1
Arabia Saudí	1
Argentina	3
Armenia	1
Australia	14
Austria	2
Azerbaiyán	2
Bahamas	1
Bahréin	1
Bangladés	2
Barbados	1
Bélgica	6
Benín	1
Bielorrusia	6
Bolivia	1
Bosnia y Herzegovina	2

Botsuana	1
Brasil	11
Bulgaria	2
Burkina Faso	1
Burundi	1
Camboya	2
Camerún	1
Canadá	12
Cabo Verde	1
Rep. Centro africana	1
Chad	1
Chile	3
Colombia	3
Comoras	1
Congo	1
Corea	23
Corea RPD	1
Costa de Marfil	1
Costa Rica	1
Croacia	1
Cuba	1
Rep. Checa	2
Chipre	1
Dinamarca	2
Ecuador	1
Egipto	1
El Salvador	1
Emiratos Árabes Unidos	2
Eritrea	1
Eslovaquia	3
Eslovenia	1
España	8
Estonia	1
Etiopía	2
Fiji	1
Filipinas	5
Finlandia	1
Francia	18
Gabón	1
Gambia	1
Gana	2
Georgia	2
Grecia	3

Guinea	1
Guinea Ecuatorial	1
Guyana	1
Hong Kong	1
Hungría	5
India	4
Indonesia	8
Irán	2
Irlanda	3
Islandia	1
Israel	2
Italia	12
Jamaica	1
Japón	15
Jordania	2
Kazajistán	5
Kenia	4
Kirguistán	4
Laos	2
Latvia	1
Líbano	1
Liberia	1
Lituania	1
Luxemburgo	1
Macao	1
Macedonia	1
Madagascar	2
Malasia	5
Malawi	1
Maldivas	1
Mali	1
Malta	1
Mauritania	1
Mauricio	1
México	5
Moldavia	1
Mongolia	3
Marruecos	3
Mozambique	1
Namibia	1
Nepal	2
Nigeria	2
Noruega	1
Nueva Zelanda	3

Países Bajos	2
Palestina	1
Panamá	1
Papúa Nueva Guinea	1
Paquistán	5
Perú	4
Polonia	6
Portugal	5
Reino Unido	30
Ruanda	1
Rumanía	4
Rusia	19
Samoa	1
San Marino	1
Santo Tomé y Príncipe	1
Senegal	1
Serbia	2
Seychelles	1
Sierra leona	1
Singapur	1
Sri Lanka	2
Sur-áfrica	6
Sudán	1
Suecia	2
Suiza	2
Surinam	1
Tailandia	16
Tanzania	2
Tayikistán	2
Togo	1
Trinidad y Tobago	1
Túnez	1
Turquía	4
Ucrania	6
Uganda	1
Uruguay	1
USA	85
Uzbekistán	2
Venezuela	1
Vietnam	1
Zambia	1
Zimbabue	1

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos de DigMandarin (2021)

Entre las debilidades, entendiéndolas como desventajas ante la expansión de la “diplomacia pública”, se encontrarían todo lo referente al ámbito político y de ella el de su política exterior, paradójicamente. No únicamente la situación de los derechos humanos o su relación con regímenes corruptos, sino también su escalada militar y su falta de transparencia en asuntos militares son asuntos recurrentes al especificar qué elementos dañan la imagen de país. También su auge económico despierta incertidumbres, junto con sus políticas en África (si bien por otro lado también estas suscitan una valoración positiva como se ha señalado), su creciente consumo y por ende necesidades energéticas y sus respectivas políticas vinculadas, la degradación ambiental, la salud pública, la seguridad de sus exportaciones alimentarias y la contaminación vinculada a su desarrollo completarían una lista negativa general.

2.3. LA COMUNICACIÓN CHINA EN TÉRMINOS DE TRAYECTORIA Y MODOS DE COMPRESIÓN.

Frente al hecho de haberse convertido en el actor que todos los estudios señalan como de referencia a nivel bilateral y de constituirse como el sistema más grande del mundo, la expansión de los medios y las telecomunicaciones chinas resultan altamente desconocidos. Tanto sus acciones como actividades en estas esferas impactan sobremanera en la concepción mundial de la libertad cultural y la seguridad nacional, a pesar de encontrarse en un espacio intermedio con respecto a las nociones globales de globalización o fragmentación de la cultura, la transición a una sociedad de la información global, los valores y problemas de establecer una prensa libre, la creciente importancia del comercio electrónico global, la incipiente integración de la información nacional las redes en lo que consideramos una Internet global y la audiencia proto-comercial de los productos de la cultura popular. Parece no haber duda de que China se ha convertido el principal caso de prueba de la estandarización mundial de los valores de la democracia liberal occidental considerados como estándar global de gobernanza social. El paso de una era industrial a otra de la información basada en negociaciones multilaterales que comprometen tanto a organismos estatales como no-estatales revelan una relevancia en la cultura de los medios y las telecomunicaciones

singular y la convivencia de estos en el marco chino ofrecen la versión china de cuestiones de calado como la libertad periodística, la identidad y la libertad individuales, la oportunidad de participar en una economía de libre mercado, así como los atractivos ambiguos de una sociedad de consumo emergente. basada en la cultura mediática y la circulación de la información (Lee, 2000, p. 3).

Por todo ello, es importante destacar que es en la década de 1990 cuando la comunicación política de la RPCh pone de manifiesto un desequilibrio de carácter dialéctico, puesto que el binomio Estado vs Mercado muestra un dilema donde el enfrentamiento entre el autoritarismo gubernamental y el mercado capitalista no es resolutivo, que se decanta por su manejo y no por su dirimición. Con ello se ha ido lentamente hacia un modelo de despolitización del Estado, la economía y la cultura cuyo resultado más latente se encuentra en la liberalización de los medios, locales y regionales, fuertemente comprometidos con el deterioro del dominio centralizado (White, 1990; Yu, 1990). Si bien no sólo ese autoritarismo heredado sino también la arbitrariedad y el intrusismo caracterizan la relación estatal con los medios, las fuerzas del mercado han propiciado lo que diversos autores denominan “libertad de prensa enjaulada” (Chan, 1994; Chen & Chan, 1998).

Esta mercantilización de los medios en China ha diversificado el monopolio estatal chino de los medios de comunicación de tres maneras (Wu, 1998): se han establecido representantes de intermediación/comunicación en determinados medios en representación de ministerios y gobiernos locales, si bien la propiedad privada de los medios se ha consolidado, tanto asociaciones como Ligas de afiliación social y agrupaciones de profesionales y académicos se han esforzado por tener voz en los medios y, de esa manera, la mercantilización de los medios de comunicación ha reducido su dependencia estatal. Obviamente, la abundancia de medios no significa un pluralismo ideológico, pero sí que ha fomentado una liberalización estructural afín a otra social, aunque alejada e insuficiente para una auténtica democratización de estos. Como muestra intrigante de estos avances es destacable la tendencia hacia la conglomeración de la prensa en la RPCh desde un principio, estando limitadas las nuevas licencias de publicación desde 1980, y justificada como

medida para mejorar la calidad de la prensa china y su economía de escala. Es constatable, por tanto, la predisposición por el control estatal de estos agentes de comunicación para promover el enfoque político y orientado en una línea gubernamental conveniente a través de la proyección de las prioridades y proyectos de desarrollo de la mano del control de los recursos vitales.

En estos contextos, sin duda el medio de comunicación políticamente más vanguardista de programas integrales de reforma política y económica fue el shanghainés *World Economic Herald* (*Shijie Jingji Daobao*, 世界经济导报). Creado en 1980 y cerrado nueve años después, mantuvo el control de sus publicaciones imprimiéndose sin necesidad de pasar pruebas de revisión con anterioridad. Las agendas de reforma de muchos intelectuales y reformistas de la época se sirvieron de él como medio de difusión importante y, en definitiva, estuvo amparado por las políticas de reforma gubernamental del período, especialmente las del secretario general del PCCh en esa década, Zhao Ziyang (赵紫阳). Pero, la inercia de estas iniciativas, no tuvieron continuidad y los medios chinos se han visto en el dilema de complacer al mercado y al Estado, tanto en la competencia por la audiencia como en los límites oficiales.

La digitalización de los medios ha consolidado una revolución en las comunicaciones informativas. Asíncronas en el tiempo, instantáneas e interactivas se distribuyen a través de múltiples servidores y el usuario no solo consume, sino que emite mensajes. En este sentido el desarrollo y uso de la red de Internet en China, también ha sido sinizado y adaptado al modo chino de uso, recurso y limitación. La versión china del control de este medio se fundamenta en una legislación gubernamental que lo convierte en un educador legal, legitimador y ejecutor de esta legislación, y fuente de esta. Es obvio que no es exclusivo. Todos los países tienen un control del medio más innovador aplicado a la comunicación y a la gobernanza civil, pero la versión china de este control ahonda en la “corrección” del mensaje político e ideológico y escala a un modo de aplicación pedagógico muy influyente y efectivista.

2.4. USO Y POTENCIALIDADES DE INTERNET COMO HERRAMIENTA SOCIAL Y POLÍTICA.

El acceso a Internet en China comenzó hace casi 20 años y desde 1994 el tiempo y el espacio, claves para la comunicación en el pasado, se han comprimido sustancialmente.

No es posible hablar de los cambios significativos de las sociedades sin atender a los medios de comunicación y de estos, el uso y el recurso de Internet es, sin duda, un actor de relevante impacto social, así como de dinamizador en las transformaciones y en los cambios sociales. Su poder altera el modo tradicional de producción y comunicación informativa, pero también supone una ruptura con el poder gubernamental sobre ella. Se ha pasado de la comunicación de “uno a muchos” al modo de comunicación de “todo a todos” y con esto de un “empoderamiento tecnológico” sin parangón (Zhou, 2022, p. 13). Con ello, se ha de advertir un cambio no solo que afecta a lo social sino también a la gestión gubernativa de la comunicación hacia lo social. Los datos al respecto en China son contundentes: a marzo de 2020, la población en China con acceso a Internet alcanzó los 904 millones con una tasa mayoritaria del 64,5%, entre los cuales 897 millones son usuarios de teléfonos móviles. Es decir, el 99,3% utiliza teléfonos móviles para acceder a Internet y las cinco apps principales de uso son: Mensajería instantánea, motores de búsqueda, noticias de la red, aplicación social y pago en línea. En ese sentido tanto redes sociales como las compras online y la adquisición de información son recursos vitales y diarios en la sociedad china como reconoce la China Internet Network Information Center, CNNIC (como cita Zhou, 2022, p. 2).

La ecología de la industria de los medios chinos se ha visto afectada y no parece tener vuelta atrás. Pero, además, las características de la comunicación social han promovido una redimensión en la producción de información de noticias, distribución, plataformas de usuarios y modos de comunicación que han exponenciado las plataformas abiertas de intercambio de discursos públicos en donde la población civil se involucra cada vez más en actividades sociales y en asuntos políticos.

Sus características son comunes (Kuang, 2015, p. 4): “instantaneidad, apertura, personalización, desmasificación, información masiva, comunicación global de bajo costo, recuperación conveniente, fuerte integración, etc” (como cita Zhou, p. 2) y con ello, la era de la comunicación interactiva digital aporta una información masiva comportando confusión e impotencia por la masificación de la sobrecarga informativa. Esto en absoluto resulta una particularidad china, ni siquiera única como ente/atributo cultural protogubernamental.

La información en esta era sobrevive a base de titulares y de información clave que fragmentada por una lectura superficial se diluye en la rapidez con la que los mensajes son actualizados y fagocitados por otros nuevos. La memoria colectiva es digerida sin asimilación y reemplazada por otra vertiginosamente. Y la cultura pseudodominante convive con múltiples subculturas que potencian una comunicación masiva aparentemente sin límite. En ese marco el lenguaje de la red es tópico: comunicación concisa y alta cantidad de información.

Por ello, y si bien son temáticas de escaso análisis todavía, el uso y construcción de un lenguaje en la red apunta a ser un objetivo clave para entender su desempeño en la evolución del modo de comunicación de la información, la transformación del poder dominante de la opinión pública y la transformación de la forma social y cultural de la cultura de élite a la cultura popular en la China contemporánea. Tanto las temáticas relacionadas con la violencia en la red como la información falsa y los estereotipos generados por el desarrollo del lenguaje en red resultan determinantes en sí mismos desde donde entender metodológicamente y contrarrestar con la finalidad de eliminar sus efectos negativos.

Sin duda, los lenguajes en la red se posicionan como una nueva forma de opinión pública que se enfrenta al discurso autoritario. En definitiva, se trata de un lenguaje mediático, marginal, subversivo, crítico y resistente que se concentra entre la juventud de la población china actual (Zhou, p. 9). Los datos del CNNIC, de marzo de 2020, son determinantes para cuantificar a qué población nos referimos: compromete a la población entre 10 y 39 años, el 71,60% del total; sin embargo, es destacable que la población de entre 20 a 29 años es la mayoritaria, el 21.5%. Desde un punto de vista educativo, el grupo con educación secundaria

es el más relevante entre los formados, con un 41,1% y un 22.2% con educación secundaria superior/escuela técnica, aunque el mayor número tiende a ser ocupado por la población con un bajo nivel educativo. En cuanto a nivel de ingresos, el grupo con una mensualidad de entre 2001 a 5000 yuanes representa el más alto, con un 33,4 %. Ello es, principalmente se trata de jóvenes con cierta formación académica y niveles de ingresos no muy altos.

En ese contexto, y no siendo posible trascender el poder y la fortaleza del monopolio de la información y del poder del discurso/relato oficial, también es cierto que el papel subversivo de este grupo poblacional, por marginal que fuera, desempeñan un papel sobresaliente en el cultivo de un pensamiento inverso al del ciudadano politizado. Resuelven un lenguaje de pensamiento inverso, indiferencia, falta de respeto a la autoridad y un atrevimiento y desobediencia que esconde una clara apología a la desviación de la autoridad ortodoxa (Hu, 2003, p. 150). Estos promotores de comunicación crítica se constituyen en creadores de una herramienta poderosa como es la invención de un lenguaje novedoso, por no seguir la convencionalidad en la creación de términos y vocablos nuevos, siguiendo la tradición poética clásica china al jugar con la deformación de las palabras y su homofonía para connotar significados plurales desde donde derrocar/burlarse del tono/discurso oficial.

En definitiva, la apelación al uso de estos lenguajes de la red es una muestra del modo de expresión pública extendida en China a través de las redes. Es una expresividad pública y generalizada, especialmente entre los jóvenes, de resistencia e insatisfacción con el recurso humorístico, intelectual, cínico y sarcástico. No es posible encontrar lenguajes altisonantes o directos de crítica destructiva. Estos son sustituidos por una duda razonable a la autoridad desde el recurso semántico que proporciona la naturaleza lingüística de la lengua china y que Internet ha dinamizado. En ese sentido, Internet se ha convertido en un campo de batalla donde la resistencia de bajo perfil se enfrenta a lo inamovible y lo marginal sobrevive y se proyecta como una estrategia de desgaste a lo oficial y de resiliencia frente a su aguante y vitalidad. Es por ello, un desafío, una rebeldía y una negación a lo convencional que la red y la comunicación en redes alienta convertida en herramienta social.

3. METODOLOGÍA

Se constatan dos cuestiones metodológicas desde el estudio de las más actuales y especializadas publicaciones sobre Comunicación en China y su repercusión en el marco del Soft Power. Por un lado, la necesidad de que, constituyéndose potencialmente como el sistema más grande del mundo, los medios y las telecomunicaciones en expansión de China resultan altamente desconocidas y por ello exigen ser conocidas y entendidas. Para ello, se han relacionado una teorización cultural china con las preocupaciones sociopolíticas en comunicación. Por otro lado, la idoneidad de extraer conclusiones del análisis de sus principales plataformas de propaganda y comunicación, a saber; Beijing Review y/o CCTV International, rebautizado como CCTV News en abril de 2010, se decanta como una recomendación altamente conveniente. Para ello se ha preferido desarrollar una visión general de los cambios y adaptación del relato de la imagen de país para destacar aquello que trasciende la propaganda y comunicación oficial en estos medios, así como su alcanza en el recurso comunicativo por excelencia del siglo XXI: Internet.

4. RESULTADOS

Los análisis de la evolución y adaptación china del uso de los recursos de comunicación e Internet a la extenderización de la sinización global es un poderoso objetivo para el control y mediación comunicativa.

Parece inapelable la importancia que China ha reconocido en el Soft Power y su apuesta por él, es determinante.

Se ha pretendido superar la dominante perspectiva radical/crítica angloamericana para entender la realidad china sin prejuicios. Ello exige, para mi entender, reconocerle una idiosincrasia característica de lo que denominamos “sinización” que viene a fundamentarse en su “sinidad” como categoría propia. La perspectiva epistemológica desarrollada, por tanto, reconoce los términos y condiciones que los estados autoritarios aportan a la política económica y que alcanzan a la comunicación. No obstante, en el caso de China, es posible reconocer ciertos cambios y adaptaciones importantes, básicamente, en la estructura y

función de los medios, la cultura profesional y el contenido de los medios, y en como la ley de medios y la política de telecomunicaciones ha variado. Tanto los enfoques liberal-pluralista como lo de corte radical-marxista aplicados a la economía política china influyen en estas decisiones y, ello en sí, es explicativo de su originalidad. La internacionalización de los medios de comunicación oficiales como CCTV exigirán un esfuerzo por desarrollar un relato eficaz y convincente a ojos de los espectadores internacionales sobre cuestiones de credibilidad y control del gobierno. Parece natural entender que para que su Soft Power allende las fronteras chinas sea efectivo, requerirá el desarrollo de un sector de radiodifusión más independiente en el extranjero afín a los hábitos y preferencias más globales.

5. DISCUSIÓN

El debate que propone este trabajo gira entorno a la necesidad de conocer la relación contemporánea de China y la Media y el Soft Power subliminal o determinante. Así mismo, Internet ejerce un profundo impacto en la estructura social y, a su vez, impulsa la transformación y los cambios sociales. Su alcance puede reflejarse en la subversión de la producción tradicional de información y modos de comunicación, pero también en la ruptura de las normas gubernamentales de poder que controla la diseminación de la información. El reto se presenta en ese modo de asimilar ambas tendencias.

6. CONCLUSIONES

Desde la obtención de información suficiente desde donde poder entender y asumir ese proceso de sinización y el papel relevante del control comunicativo y de Internet como herramientas de globalización y de reelaboración de relatos de identidad, la conclusión de la investigación pone de relieve la apuesta por posicionarse internacionalmente a través de los medios de comunicación. El modo chino también va a ser determinante para entender este posicionamiento y especialmente útil será su evolución en conjunción con los propósitos estatales y las exigencias de

su población y del mercado internacional consumidor de su estrategia comunicativa.

La apuesta por servirse del recurso comunicativo como opción sustancial del Soft Power chino parece indiscutiblemente importante para modificar/ajustar determinadas tendencias tradicionales históricas. Esto quiere decir, que el interés porque su Soft Power sea relevante forzará a cambiar planteamientos y estrategias antiguas. Especialmente determinante será el análisis de la evolución del tratamiento del uso de Internet en estos objetivos.

7. AGRADECIMIENTOS/APOYOS

Este trabajo forma parte del proyecto de investigación I + D, de la convocatoria 2019 de del Ministerio de Ciencia e Innovación de España, titulado 'Nuevos desarrollos socioculturales, políticos y económicos de Asia Oriental en el contexto global' (PID2019-107861GB-I00) y dirigido por el Grupo de Investigación InterAsia de la Universidad Autónoma de Barcelona.

8. REFERENCIAS

- Acharya, A. & Buzan, B. (2010). *Non-Western International Relations Theory: Perspectives on and Beyond Asia*. Routledge.
- Albert, E. (2018). *China's Big Bet on Soft Power*, (pp. 1-12). Council on Foreign Relations. <https://acortar.link/EmRtkF>
- Chan, J. M. (1994). *Calling the Tune without Paying the Piper: The Reassertion of Media Controls in China*, (pp. 1-16). *China Review 1995*. Chinese University Press.
- Chen, H. & Chan, J. M. (1998). *Bird-Caged Press Freedom in China*, (pp. 645-667). *China in the Post-Deng Era*. Chinese University Press.
- Chen, H. & Lee, Ch. Ch. (1998). *Press Finance and Economic Reform in China* (pp. 577-610). *China Review 1998*. Chinese University Press.
- China Internet Network Information Center, CNNIC. (2020, 28 de abril). *The 45th statistical reports on internet development in China*. <https://acortar.link/iV2LoT>

- D'Hooghe, I. (2011). *The Expansion of China's Public Diplomacy System*, (pp. 19-56). *Soft Power in China*. Palgrave Macmillan.
- DigMandarin, (2021, 22 de febrero). *Confucius Institutes Around the World – 2021*. <https://acortar.link/XEbWrH>
- Hu, H. (2003). *Interpretation of Popular Culture*. Shanghai People's Publishing House.
- Kennedy, P. M. (1987). *The Rise and Fall of the Great Powers: Economic Change and Military Conflict from 1500 to 2000*. Vintage Books.
- Keohane, R. O. & Nye, J. S. Jr. (1977). *Power and Interdependence: World Politics in Transition*. Little Brown and Company.
- Kuang, W. (2015). *An Introduction to New Media*. China Renmin University Press.
- Lee, Ch-Ch. (2000). *Chinese Communication. Prisms, Trajectories, and Modes of Understanding*, (pp-3-44). *Power, money, and media: communication patterns and bureaucratic control in cultural China*. Northwestern University Press.
- López i Vidal, Ll., González-Pujol, I. & Pérez-Mena, F. (2019). *Las contribuciones de la academia china y japonesa en la teoría de las Relaciones Internacionales. Más allá del dominio occidental*. *Revista UNISCI*, 51, 331-366.
- Nye, J. S. Jr. (1990). *Bound to Lead: The Changing Nature of American Power*. Basic Books.
- Nye, J. S. Jr. (2004). *Soft Power: The Means to Success in World Politics*. Public Affairs Books.
- Nye, J. S., Jr. (2008). *The Powers to Lead*. Oxford University Press.
- Nye, J. S. Jr. (2021). *Soft Power: The Origins and Political Progress of a Concept*. *The Journal of International Communication*, 1-7. <https://doi.org/10.1080/13216597.2021.2019893>
- Orden Mundial. (2020, 18 de agosto). *¿Qué es el poder blando?* <https://acortar.link/iT95Oj>
- Qin, Y. (2012). *Cultura y pensamiento global: una teoría china de las relaciones internacionales*. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, 100, 67-90.
- Qin, Y. (2018). *A Relational Theory of World Politics*. Cambridge University Press.
- Ohlberg, M. S. (2013). *Creating A Favorable International Public Opinion Environment: External Propaganda (Duiwai Xuanchuan) As A Global Concept With Chinese Characteristics*. *Doktorarbeit. Philosophischen Fakultät der Universität Heidelberg*.

- Shambaugh, D. (2015). China's Soft-Power Push. The Search for Respect. Foreign Affairs. <https://acortar.link/QSiN9z>
- Sharp, P. (2005). Revolutionary States, Outlaw Regimes and the Techniques of Public Diplomacy, (pp. 106-123). *The New Public Diplomacy: Soft Power in International Relations*. Palgrave Macmillan.
- Waley, A. (1994). *The Way and Its Power: Lao Tzu's Tao Te Ching and Its Place in Chinese Thought*. Grove Press.
- Wang, H. (2011). China's Image Projection and Its Impact, (pp. 37-56). *Soft Power in China*. Palgrave Macmillan.
- Wang, J. (2011). Introduction: China's Search of Soft Power, (pp-1-18). *Soft Power in China*. Palgrave Macmillan.
- White, L. T. (1990). All the News: Structure and Politics in Shanghai's Reform Media. (pp. 88-110). *Voices of China: The Interplay of Politics and Journalism*. Guilford.
- Wu, G. (2000). One Head, Many Mouths. Diversifying Press Structures in Reform China, (pp. 45-67). *Power, money, and media: communication patterns and bureaucratic control in cultural China*. Northwestern University Press.
- Yu, J. (1990). The Structure and Function of Chinese Television, 1979–1989, (pp. 69-87). *Voices of China: The Interplay of Politics and Journalism*. Guilford.
- Zhang, X. (2011). China's International Broadcasting: A Case Study of CCTV International (pp. 57-72). *Soft Power in China*. Palgrave Macmillan.
- Zhang, Y. (2020). The Chinese School, Global Production of Knowledge, and Contentious Politics in the Disciplinary IR. *All Azimuth*, 9(2), 283-298.
- Zhao, Y. (2010). For a Critical Study of Communication and China: Challenges and Opportunities. *International Journal of Communication*, 4, 544-551.
- Zhou, Y. (2022). *Chinese Internet Buzzwords. Research on Network Languages in Internet Group Communication*. Routledge. <https://doi.org/10.4324/9781003190400>

DE LAS IMÁGENES PREHISTÓRICAS AL USO DE EMOJIS. SÍMBOLOS E ICONOS EN LA COMUNICACIÓN MEDIADA POR COMPUTADORA

BORJA BARINAGA

Universidad Francisco de Vitoria

HÉCTOR PUENTE

Universidad Complutense de Madrid

1. EL LENGUAJE SIMBÓLICO Y LA COMUNICACIÓN MEDIADA POR COMPUTADORA

Las manifestaciones culturales no pueden ser consideradas como un elemento separado de la biología humana, ya que, de alguna forma, son necesarias para el desarrollo desde la infancia, y no sólo para el desarrollo puramente social, sino a nivel cognitivo y físico (Merlin, 2013; Nelson, 2010). Los niños son educados dentro de una comunidad con una cultura y tradiciones que pueden condicionarle incluso antes de su nacimiento. La parte biológica, junto con la experiencia individual y la exposición a esa influencia que, a través de la cultura, ejerce el entorno social sobre ellos, irán configurando su complejo sistema cognitivo (Bloch, 2012; Nelson, 2010).

La comunidad se ha amplificado drásticamente gracias al intercambio de información a través de las redes entre computadoras y la proliferación del uso de dispositivos móviles. En este contexto, el lenguaje simbólico vinculado a las imágenes está adquiriendo una relevancia considerable dentro de las comunicaciones interpersonales. Emojis, *stickers* e imágenes en diferentes formatos (jpeg, gif, png y swg) cohabitan dentro de los mensajes de texto y publicaciones a través las redes sociales. Y son fundamentales para entender los contextos de la comunicación y como marcadores identitarios, personales y de grupo (Alshenqeti, 2016; Arafah & Hasyim, 2019; Hjorth & Richardson, 2014). Y, quizás,

por primera vez en la historia, se pueden añadir imágenes complejas entre los textos con la misma facilidad con la que se escriben caracteres. Se podría decir que estas imágenes a medio camino entre el lenguaje escrito y el pictórico han dado origen a un ecosistema comunicativo único y representativo (Honeywill, 1999).

El estudio de estas particularidades de la comunicación mediada requiere una visión transversal, en este sentido, en el escrito se propone una revisión que intenta aunar paradigmas dentro de la lingüística, las ciencias de la computación, la sociología, la antropología y la ciencia cognitiva. El texto trata sobre el origen de las habilidades simbólicas del ser humano y su relación con la cultura, el lenguaje y las estructuras de poder. Se trata de una revisión que intenta de establecer puentes entre las primeras manifestaciones culturales y la comunicación mediada por computadora.

2. OBJETIVOS

Esta investigación tiene como principal objetivo hacer un recorrido histórico y teórico sobre la evolución y usos del lenguaje simbólico. En el discurso aquí expuesto se argumentará usando marcos teóricos de diferentes ramas del conocimiento, intentando armonizar teorías desde un punto de vista transversal.

Se trata de aportar enfoques multidisciplinares que sumen datos relevantes para desarrollar, a modo de ensayo, un texto sobre la importancia del lenguaje simbólico en los mapas de poder, no como un efecto externo de nuestras manifestaciones culturales, sino también como parte de nuestros esquemas de cognición.

Todo ello, teniendo en cuenta la evolución del lenguaje simbólico como objeto de estudio y sus relaciones profundas con la comunicación mediada por computadora.

3. METODOLOGÍA

La presente investigación es de tipo analítico-teórica y aspira a integrar armónicamente sensibilidades y aportaciones provenientes de diferentes

disciplinas (lingüística, ciencias de la computación, antropología, sociología y ciencias de la cognición), a fin explicar un fenómeno comunicativo vinculado al uso de la tecnología digital.

El objeto de estudio es el uso de símbolos e iconos en los textos, que se envían en aplicaciones de conversación en línea, y su relación con las topografías de poder y las estructuras socioculturales. Para ello, se plantea un marco teórico multidisciplinar, que permita realizar una revisión histórica y que aporte un nexo suficientemente robusto para ampliar la perspectiva científica en relación con el objeto de estudio.

Mediante un proceso deductivo, se revisarán aportaciones científicas que ayuden a entender la complejidad del lenguaje simbólico en la comunicación mediada, introduciendo como hilo conductor el nacimiento de la capacidad para crear lenguajes en los seres humanos.

4. MARCO TEÓRICO: LAS DEFINICIONES DE CULTURA COMO MANIFESTACIÓN Y CONSECUENCIA DEL PODER HEGEMÓNICO

Dentro del concepto más o menos amplio del término cultura, los signos y el lenguaje simbólico definen y transmiten paradigmas que ayudan a construir la imagen de la naturaleza, de la estructura social y de la propia individualidad (Kuhn & Hacking, 2012). Las aproximaciones hacia la importancia de las manifestaciones culturales, y en nuestro caso, al análisis de los símbolos e iconos dentro de los sistemas comunicativos, debería hacerse de forma transversal y multidisciplinarmente, ya que, en la actualidad, existen muchas corrientes de diferentes ámbitos del saber que podrían confluir en teorías innovadoras. En este sentido, es importante buscar puntos en común entre las diferentes ramas que estudian estos procesos. Están surgiendo aportaciones nuevas que podrían ser de gran ayuda, como, por ejemplo, de la rama de las ciencias cognitivas. Y sus aplicaciones dentro de la antropología cultural y social podrían dar importantes resultados. Pero existen fuertes resistencias entre las diferentes escuelas científicas a aceptar sugerencias o propuestas externas, sobre todo las que implican que la biología sí es un factor clave en el

proceso comunicativo y por tanto en aquello que llamamos cultura (Bloch, 2012).

El conjunto de imágenes simbólicas, que usa una comunidad, es una de las partes importantes de lo que se denomina cultura (Goffman, 1994). La interpretación de contenidos simbólicos es una de las características que muchos antropólogos y especialistas de lo cognitivo consideran como una ventaja evolutiva muy particular del cerebro de los seres humanos. Claude Lévi-Strauss (1908-2009) define la cultura como un sistema de signos que produce la mente gracias a su capacidad simbólica (Levi-Strauss, 2008), pero los estudios vinculados a la etología, también ven manifestaciones culturales y usos complejos del lenguaje en otros animales (Bloch, 2012).

Los vaivenes ideológicos de las ciencias que estudian el comportamiento humano han ocasionado graves problemas a la hora de definir metodologías. En línea con el pensamiento neo-Kantiano, Franz Boas (1858-1942) y Émile Durkheim (1858-1917), fueron los que desencadenaron la desvinculación de las ciencias sociales con la biología (Freeman, 2017). Entre sus motivos, estaba la lucha contra las interpretaciones interesadas, que se estaban dando alrededor de las teorías darwinistas, y su uso como exaltación de la superioridad racial o sexista y de los intereses colonialistas que vinculaban cultura y civilización. Pero esto provocó una escisión y un sesgo puramente ideológico en los cimientos de las ciencias sociales y de la interpretación de las diversidades culturales en el mundo. Particularidades de culturas que se daban en tierras coloniales, inglesas y francesas, como si de un museo con dioramas vivos se tratara, bajo una visión científico-paternalista. Desde la Universidad de Columbia, la Universidad de Chicago y la *American Anthropological Association* se extendieron las ideas del relativismo cultural, que culminaron en la obra de Margaret Mead (1901-1978) (Bloch, 2012), que alcanzó una enorme popularidad, pero que también se criticó por usar de forma poco rigurosa una interpretación muy literaria e idealizada de los comportamientos de la cultura de Samoa, para justificar sus ideas con respecto a la sexualidad y el feminismo (Freeman, 2017; Shankman et al., 2009). Ese relativismo cultural, en los años sesenta, se convirtió en una herramienta ideológica para reivindicar la diferencia entre

hombres y mujeres, minorías y mayorías, grupos étnicos, y sobre todo entre Occidente y el Tercer Mundo, los científicos vinculados a las ciencias sociales quedaban implicados dentro de los grupos de poder y de la política, como parte del contexto de la Guerra Fría (1947-1991), algo muy criticado tras la guerra de Vietnam (Mandler, 2013).

Lévi-Strauss y la aplicación del estructuralismo a la antropología supuso una cierta corrección y objetividad, valorando de nuevo la importancia del cerebro en el proceso comunicativo. El lenguaje pasaba a ser parte única de una cultura, pero detrás de cada cultura y lenguaje existían valores universales (Levi-Strauss, 2008). Su visión estaba fuertemente influenciada por los pioneros de las ciencias de la computación, de tal manera que el cerebro podía ser entendido como una unidad central, que recibe información, la cataloga, la procesa y filtra, según su configuración o programas, estableciendo prioridades sobre determinadas características que van pasando de forma recursiva, afianzando determinados contrastes e ignorando diferencias, haciendo que la información pasase de ser algo arbitrario a ser características culturales diferenciales (Bloch, 2012). Aunque las teorías estructuralistas pudieron haberse acercado a las de la joven rama de la psicología cognitiva, liderada por Jean Piaget en los años sesenta (1896-1980), habiendo este encontrado puntos en común y complementarios (Piaget, 1995), esta unión no llegó a fraguar, por los egos y conservadurismo instaurado dentro de las ciencias sociales. Naturaleza y cultura todavía no encontraban una narrativa común. Posteriormente, las propuestas de Noam Chomsky rompieron con el estructuralismo y la psicología conductista, aunque su propuesta no ha dejado de generar controversias, ya que postula una gramática universal y ciertas características innatas del cerebro, descritas muy superficialmente, que permiten aprender y utilizar el lenguaje. Esta gramática universal tendría como principal característica la recursividad en las oraciones, aunque esta particularidad ha sido refutada por los estudios que Daniel Everett realizó, durante más de veinte años, conviviendo con la tribu *Pirahá* en el Amazonas brasileño (Everett, 2005).

Como se puede ver, aunque se ha avanzado hacia un enfoque cada vez más pluridisciplinar en el ámbito de las ciencias sociales y en el campo de la cultura y el lenguaje, siguen existiendo sesgos ideológicos muy

importantes. La visión general sigue estando muy vinculada al pasado colonial con un marcado tinte anglosajón (Shore, 1996).

Por otro lado, el absoluto desprecio a toda la bibliografía publicada en lengua no inglesa y la hegemonía de marcos referenciales anglosajones provoca que, paradójicamente, se documenten las mismas evidencias y descubrimientos científicos en momentos temporales distintos, por el alcance y diseminación limitado de las producciones académicas en lenguas no hegemónicas. Como por ejemplo el caso del descubrimiento de las diferencias entre chimpancés y chimpancés bonobos, descubierto más de veinte años antes (1954) en lengua alemana que en inglesa, por Heinz Heck (1894-1982) y Eduard Paul Tratz (1888-1977) (Bernárdez, 2008). O el caso del *Ajedrecista* (1912), máquina electromecánica de Leonardo Torres Quevedo (1852-1936), que fue treinta años por delante de los pioneros de la computación, y cuyas referencias fueron escritas en francés y no en inglés, conociéndola con gran asombro, Norbert Wiener y las figuras más relevantes de la cibernética y la comunicación digital, en 1951, todos ellos de habla inglesa (Barinaga, 2010).

Por todo lo comentado, se puede constatar la necesidad de buscar una cierta armonía entre enfoque y metodologías, intentando filtrar los contenidos puramente ideológicos y caminar hacia investigaciones multidisciplinarias.

5. LA MENTE, EL LENGUAJE Y LA CAPACIDAD SIMBÓLICA

De los homínidos más parecidos al ser humano, del que conocemos o hemos inferido más características es el *Homo sapiens neanderthalensis*, que habitó Eurasia hace unos 40 000 años (Finlayson, 2004a; Galván et al., 2014; Higham, 2011). Según los restos arqueológicos se ha podido afirmar, con un margen pequeño de error, que el hombre de Neandertal tenía la capacidad de usar un lenguaje avanzado (Martínez & Ferreras, 2009) e incluso poseer, a nivel cognitivo, la capacidad de generar e interpretar contenido simbólico (Finlayson, 2004a; S. J. Mithen, 1988).

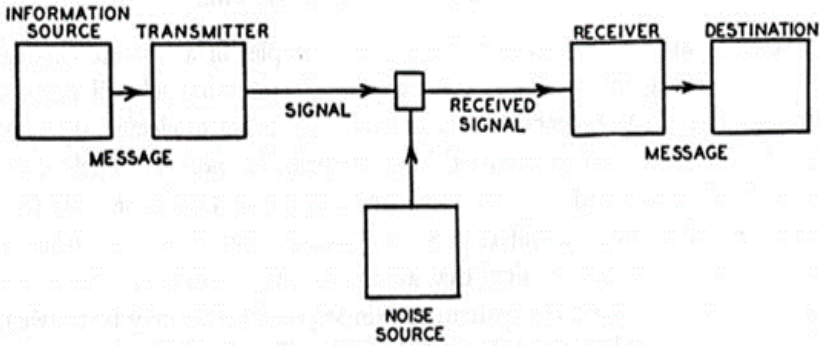
El lenguaje está vinculado a la condición natural de la mente y nuestras capacidades fonadoras y auditivas, principalmente, pero todavía hoy es

un campo del que se conoce una mínima parte. Charles Darwin (1809-1882) y Alfred Russel Wallace (1823-1913) intentaron establecer las razones y el momento en el que se desarrolló la mente en los seres humanos (Smith & Beccaloni, 2010) y asentaron las bases para entender los procesos por los cuales evolucionan las especies, y aunque Wallace ha sido menos conocido es el padre de la Biogeografía, el estudio de la evolución de las especies teniendo en cuenta factores geográficos y climáticos, corriente que sigue consiguiendo destacables resultados (Ebach, 2015). Desde entonces, tampoco se han conseguido muchas más certezas, nos encontramos todavía en el horizonte de las conjeturas. A pesar de que es imposible conocer exactamente cuando surge la capacidad de hablar, los restos arqueológicos y los estudios paleontológicos pueden ayudar a establecer relaciones entre características óseas y la posibilidad de tener la capacidad de usar un lenguaje (Martínez & Ferreras, 2009).

El lenguaje hablado es un sistema de extrema eficacia que permite transmitir grandes cantidades de información en tiempos muy cortos (Martínez & Ferreras, 2009). Dentro del marco de los estudios transversales para estudiar las particularidades del lenguaje, es inspirador como Ignacio Martínez y Juan Luis Arsuaga, establecen un esquema extraído de las ciencias de la computación, para explicar el proceso comunicativo.

Siguiendo la aplicación de las teorías de Claude Shannon (1916-2001) (en la línea de las de Norbert Wiener (1894-1964) o de John Von Neumann (1903-1957)) (Shannon & Weaver, 1998; Von Neumann et al., 2000; Wiener, 1988), Martínez y Arsuaga definen la eficacia de un lenguaje mediante la relación entre la cantidad de información transmitida con respecto al tiempo usado (Inf/t) (Martínez & Ferreras, 2009).

FIGURA 1. Modelo Shannon-Weaver del proceso comunicativo.



Fuente: Claude Shannon y Warren Weaver. *The Mathematical Theory of Communication*, 1949, University of Illinois Press. Archive.org.

El modelo de Shannon y Weaver es una adaptación del clásico sistema de Ferdinand Saussure (1857-1913): emisor-mensaje-receptor. Pero sin las connotaciones semánticas añadidas posteriormente por Roman Jakobson (1896-1982). Es decir, es un sistema donde sólo se contempla la transmisión de bits de información a través de un canal electrónico de comunicación (Daylight, 2017).

Los primeros homínidos capaces de usar un lenguaje complejo tuvieron que desarrollar un cerebro suficientemente grande para codificar y decodificar la información y, en paralelo, un sistema de fonación, situado en las vías altas, permitiría hacer vibrar el aire, las ondas se transmitirían hasta el sistema auditivo, oído externo y medio, que formarían parte física del canal de transmisión, filtrando parte de las frecuencias emitidas, es decir disminuyendo el ancho de banda de la transmisión. Según Claude Shannon, se vería reducida la velocidad del canal, ya que la eficiencia depende del ancho de banda pero es inversamente proporcional al peso de los datos transmitidos (Chiu et al., 2001; Shannon & Weaver, 1998), pero se obtendrían ciertas ventajas, porque un filtrado de frecuencias permitiría escuchar mejor la voz aislándola del ruido general de la sabana y además el cerebro procesaría menos información, aumentando su velocidad. Con el proceso de filtrado y convertidas estas señales en impulsos nerviosos, dentro del oído interno, interpretables por el cerebro, un proceso comunicativo extremadamente avanzado se gestó en

estos primeros humanos, diferenciándonos radicalmente de otras especies (d'Errico et al., 2003; Martínez & Ferreras, 2009).

Las evidencias anatómicas como el índice de encefalización, desarrollo del área de Broca y del área de Wernicke, la anatomía de las vías altas, y las cavidades del oído externo y medio, nos hacen inferir que ya el hombre de Neandertal poseía una capacidad fonadora más compleja que la de los primates que conocemos y la capacidad de hacer uso de un lenguaje complejo (Martínez & Ferreras, 2009).

Esta ventaja fisiológica lleva asociada la aparición del lenguaje simbólico, que encontramos en los restos arqueológicos disperso en las planicies de Eurasia. Durante el Pleistoceno (12.000 a.C.- 10.000 a.C.). La comunicación simbólica en los primeros seres humanos sirvió para incrementar su capacidad cognitiva y poder transmitir información sobre la gestión de recursos útiles en el territorio que controlaban (Finlayson, 2004b). Uno de los aspectos más relevantes en la evolución cognitiva del ser humano es la evidencia de comportamientos relacionados con el simbolismo, como por ejemplo los hallados en África con unos 70.000 años de antigüedad (S. Mithen, 2013). Los dibujos geométricos repetitivos incisos en piezas de ocre y las cuentas hechas de caparazones de *Nassarius kraussianus* en la *Cueva de Blombos* (Sudáfrica) (Fig. 2) son una prueba clara de la capacidad simbólica de estos primeros humanos (d'Errico et al., 2003). Pero, aunque estas son las evidencias más claras que tenemos, la mayoría de los expertos datan estas capacidades cognitivas hace 200.000 años por lo menos (S. Mithen, 2013).

Figura 2. Cuevas de Bombo (Sudáfrica), ocre tallado con figuras abstractas (hace 70.000 años).



Fuente: Chris Henshilwood. Archive.org. Creative Commons

La adquisición de un cerebro capaz de gestionar un lenguaje complejo y con la capacidad de abstracción y simbolismo como medio de análisis de la naturaleza, permitió el desarrollo de diferentes y ricas manifestaciones culturales. Esta virtud no es una acumulación de tecnologías, sino que la cultura es significados y esquemas compartidos que permiten a la comunidad enfrentarse con mayores probabilidades de éxito a las vicisitudes de la vida (Hatfield & Pittman, 2013). Los esquemas culturales permiten transmitir a la comunidad cómo debe comportarse ante determinadas situaciones y permiten predecir sucesos futuros gracias a los datos obtenidos de la experiencia y transmitidos generación tras generación. El simbolismo compartido define motivaciones culturales, esquemas de pensamiento y conocimientos compartidos (Chase, 2007; Hill, 2009).

Se trata de transmitir información en el tiempo, para llegar a la comunidad más allá de los límites corporales del individuo. Por ello, esta capacidad simbólica debe materializarse, debe convertirse en materia, para poder perpetuar el bagaje cultural o discurso de una sociedad. Por ello, el ser humano ha desarrollado formas de almacenar el conocimiento a través de imágenes, textos y ahora por medio de remanentes eléctricos en nuestros sistemas de memoria digital (Donald, 1991).

Lo que diferencia al ser humano de otros grandes primates es la capacidad de poder memorizar e interpretar un mayor vocabulario y repertorio

de signos, además el ser humano es capaz de transmitir a otros la forma de realizar determinadas tareas, solamente con el lenguaje (Schurr, 2013; See, 2016). Por otro lado, el ser humano es capaz de comprender teorías recursivas y no recursivas (See, 2016), un aspecto que ha sido clave en el desarrollo de nuestros sistemas científicos y también algo fundamental en nuestros sistemas de programación (Von Neumann et al., 2000).

La capacidad comunicativa se fue gestando durante millones de años, y las habilidades cognitivas y de comunicación fueron evolucionando en un complejo ecosistema en el que la tradición y la cultura compartida fueron factor y resultado. Y dentro de los factores que contribuyeron a esta particularidad evolutiva está la capacidad de comunicarse simbólicamente (Merlin, 2013; Schurr, 2013; See, 2016). A diferencia de otras especies, el ser humano es capaz generar teoría y de recordarla gracias a su destreza para apoyarse en el grupo (Merlin, 2013), ese conocimiento generado es capaz de transmitirlo de generación en generación a través de un complejo sistema cognitivo recursivo y grupal que se apoya y se genera gracias a la cultura. Pero lo que es más sorprendente es la capacidad para usar la tecnología para superar las limitaciones físicas, habiendo desarrollado formas de almacenar y de procesar el conocimiento. Todo ello forma parte de una estructura sin precedentes donde el sistema cognitivo se hibrida entre pensamiento, cerebro, cultura y tecnología (Merlin, 2013).

Nelson opina que la capacidad mimética del ser humano es un rasgo muy característico que no se encuentra en otros animales, desde niño copia y reproduce comportamientos más allá de la comprensión profunda de sus significados (Mead & de la Yncera, 2008) y estas características culturales están complejamente imbricadas con todo el desarrollo de su sistema biológico (Merlin, 2013; Nelson, 2010). Esta capacidad de mimesis como herramienta fundamental para adaptarse y conocer la naturaleza se fue potenciando gracias a la codificación del conocimiento a través de sistemas pictográficos y posteriormente gracias a la escritura.

Por otro lado, el contenido simbólico es rico en significados. Los sistemas simbólicos no solamente son capaces de potenciar las capacidades comunicativas, sino que están abiertos a la interpretación y excitan la

capacidad de imaginar, de inventar, incluso sin conocer en profundidad el mensaje concreto o literal que está codificado. Esta capacidad para imaginar, muchas veces para vislumbrar escenarios futuros, como por ejemplo con los sistemas oraculares, mantiene una estrecha relación con la habilidad del ser humano para actuar de forma colaborativa para conseguir objetivos (Gärdenfors, 2013) o prevenir riesgos (Costán Sequeiros & Puente Bienvenido, 2019).

La aparición del lenguaje simbólico durante la historia del ser humano, no se puede entender sin el marco de un discurso e imaginario cultural y unas tradiciones. Un elemento que puede ser usado de un modo puramente instrumental y práctico para un fin concreto, se puede convertir en algo con un significado diferente, relacionado con manifestaciones de la vida en comunidad como la religión, creencias y tradiciones. La manifestación del referente en un signo adquiere además otras propiedades que rebasan su significado primigenio (Comte et al., 1875), Y estas nuevas interpretaciones pueden variar entre diferentes comunidades (Chase, 2007; Shore, 1996). Por ejemplo, la luna pasa de ser de un objeto astral, ha definir los ciclos y el calendario, que rige los momentos culturales y vitales de una comunidad, asociándose a su vez con un sentido místico, deidades y propiedades simbólicas que rebasan su significado objetivo o literal. Propiedades únicas que cambian según el lugar y el paso del tiempo.

6. EL CAMINO HACIA LA ABSTRACCIÓN SIMBÓLICA, LA REVOLUCIÓN NEOLÍTICA Y LAS TOPOGRAFÍAS DEL PODER

Se suele hablar del paso de los pictogramas hacia la escritura, y de cómo las imágenes se fueron simplificando para ser repetidas con mayor facilidad por los escribas; de cómo, normalmente, suelen adquirir la relación con sonidos y cómo, al final, se pierden los referentes con la imagen y se convierten en sistemas alfabéticos, silábicos o ideográficos/logográficos. Aunque también hay algunos signos (símbolos e iconos) que se perpetúan en el tiempo adquiriendo significados complejos, más allá de los sistemas escritos (Campbell & Moseley, 2012).

Las primeras manifestaciones iconográficas/iconológicas conocidas, vinculadas al homo Sapiens, dentro de la cultura del hombre de Cromañón (hace 40.000-10.000 años), son las pinturas rupestres franco-cantábricas (Périgord, Toulouse y Cantabria). Probablemente hubo una red económica, que debió unir varias comunidades en Europa en torno al pastoreo de renos, como sigue dándose en la actualidad en Finlandia, existiendo una trashumancia entre las planicies, en verano, y las zonas elevadas de los Pirineos, Cordillera Cantábrica y Macizo Central, en invierno (Wildgen, 2004).

En las imágenes emblemáticas que generaron estas culturas, se puede apreciar un especial interés por el dinamismo y un sorprendente naturalismo, en el que los animales son los protagonistas absolutos. En estas sociedades, el animal es el ser que da la vida, el que hay que cazar, pero también adorar para que vuelva a poblar el hábitat, hay un sentido de muerte y nacimiento implícito (Wildgen, 2004). El interior de la caverna se convierte en un espacio escénico, una representación de lo que se conoce del cosmos, normalmente son lugares de difícil acceso destinados a rituales, son espacios transferidos, representaciones virtuales en la oscuridad del mundo real que ilumina el sol. Existe una relación simbólica de la caverna con la vida y la muerte, lo que la convierte en el escenario de ritos de iniciación y mortuorios. (Layton, 2003).

En la segunda mitad del Magdalenense (hace 15.000-8.000 años), el naturalismo y realismo, así como la grandiosidad de las pinturas rupestres, desaparece drásticamente, y aparecen pinturas y grabados mucho más pequeños y esquemáticos. Se podría inferir, de este cambio singular, un proceso semiótico de gramaticalización, por el cual se sacrificó el detalle en búsqueda de una mayor abstracción y complejidad en la interpretación de significados. Este tipo de manifestaciones artísticas ofrecen la posibilidad de combinar lexemas creando frases, aumentando las posibilidades para recrear escenas más complejas.

FIGURA 3. *Bisonte junto con representaciones simbólicas, Cueva Font-de-Gaume, Dordogne, 17.000 a.C. En ella se pueden ver dibujos simplificados, con un marcado contenido simbólico, junto a una pintura rupestre naturalista, se trata, seguramente, de los primeros pasos hacia la evolución cultural y cognitiva que fraguará en el paso del periodo Paleolítico al Neolítico.*



Fuente: pintura de Henri Breuil (1877-1961), 1910. Archive.org. Creative Commons

El proceso por el cual unas pinturas rupestres más abstractas fueran reemplazando o completando las imágenes más naturalistas es muestra no sólo de cambios cognitivos y lingüísticos, sino de la creciente complejidad de las sociedades prehistóricas. El abandono del naturalismo hacia una mayor abstracción implica una mayor capacidad interpretativa, y un avance hacia formas de fijar el conocimiento usando códigos y sistemas gramaticales que permitan explicar conceptos relacionados con la causalidad (S. J. Mithen, 1988) (fig. 2). Esa interpretación debía realizarla una figura con capacidad de liderazgo como, por ejemplo, los chamanes. Estas figuras tenían la responsabilidad de interpretar, difundir y proteger el conocimiento de la tribu, para organizar y establecer orden en la comunidad (Lewis-Williams, 2016).

En el paso del Paleolítico a el Neolítico, durante el periodo Mesolítico (hace unos 12.000 años), se produce el final del último periodo glacial. El clima se hizo más templado lo que modificó drásticamente los ecosistemas, apareciendo modalidades culturales y organizativas diferentes

como la *Cultura de Levante*. La caza se centró en animales más pequeños, se empezó a pastorear, domesticando animales como el perro y se diversificó la alimentación añadiendo la recolección de frutas y raíces y de frutos del mar (Bernabeu, 1999). En las pinturas encontradas en España y el Norte de África (fig. 3) podemos apreciar un cambio radical en el arte rupestre, en las imágenes predomina la estilización y abstracción. En ese momento, se observa el paso hacia la metonimia y la metáfora lo que pudo llevar a cambios importantes en la categorización lingüística y hacia gramáticas más elaboradas. Durante el Mesolítico se produjeron cambios relevantes a nivel cognitivo, seguramente vinculados a sistemas organizativos más complejos, donde se incrementó la diversificación de tareas entre los miembros de las comunidades. Seguramente, los conceptos de imágenes universales, los esquemas, mapas mentales y modelos de conocimiento, que hoy seguimos usando, se desarrollaron en este periodo (Fauconnier & Turner, 2002). Estas culturas mesolíticas fueron el origen de las primeras civilizaciones, del nacimiento de la escritura y del inicio de la Historia (Wildgen, 2004).

Figura 4. Cueva de los Nadadores (hace 7.000 años), Wadi Sura, Gifl Kebir, Desierto Oeste, Egipto.



Fuente: Roland Unger. Wikimedia Commons. Creative Commons

Al crecer el número de miembros en una comunidad también crecen las experiencias vitales particulares y por ello se incrementa exponencialmente la experiencia colectiva. La experiencia colectiva sirve para mejorar la tecnología, el conocimiento científico y, por ende, la capacidad del ser humano para enfrentarse a un futuro incierto. Estos avances supusieron un cambio en la percepción del cosmos como elemento articulador de la organización en sociedad. Los calendarios ayudaban a planear la vida en comunidad, permitían ir por delante de los problemas futuros, ayudaban a establecer los momentos de siembra y recolección, los de caza, los de almacenamiento de víveres. Y toda esta información debía ser preservada para las generaciones futuras; las imágenes que perduraban en la piedra, huesos y en otros soportes cada vez más refinados, eran cruciales; ya no sólo para la supervivencia sino también para la mejora de la vida en todos sus aspectos y como consecuencia se elevó la esperanza de vida (Bernabeu, 1999; Wildgen, 2004).

En este contexto, la interpretación de las imágenes se convierte en el principal ejercicio de poder en las sociedades antiguas y contemporáneas. Se trata de un proceso por el cual construimos significados (Shore, 1996), establecemos estructuras sociales, sistemas codificados de normativización, aplicamos baremos por los cuales medir lo bueno y lo malo, nos autoproclamamos en iguales o diferentes. Y todo ello para asegurar la supervivencia.

La naturaleza plástica del cerebro permite generar estructuras para comprender el mundo. Aunque es complicado conocer hasta qué punto la condición genética condiciona al individuo, lo que sí se puede afirmar es que la herencia genética no puede definir por sí misma el devenir de nuestras capacidades cognitivas. El ser humano ha desarrollado un sistema paralelo diferencial, que le permite transmitir conocimiento gracias al lenguaje y las estructuras culturales, más allá de su propia genética (Bloch, 2012). El proceso cognitivo puede ser entendido como un sistema que se retroalimenta con lo que percibe del mundo, de forma cíclica. Es decir, percibimos por nuestros sentidos, generamos ideas o esquemas mentales, y a través de ellos volvemos a interpretar lo que nos rodea (Prigogine et al., 2018). Por lo que el concepto de cultura no es algo externo a nosotros, sino que es la manifestación de parte de una

realimentación dentro de un sistema de extrema complejidad (Shore, 1996) que se encarna en nuestros cuerpos (Foucault, 1983). Y la entropía se acrecienta, si tenemos en consideración que, en una comunidad, las interpretaciones simbólicas son interiorizadas de formas diferentes por cada uno de sus miembros, ya que los cerebros son todos diferentes y han ido creciendo, generando esquemas originales en su interior.

Sin embargo, pese a que el discurso sobre un hecho puede ser radical o sutilmente diferente entre unos y otros, acaba imponiéndose la tendencia general de opinión, generándose una visión simbólica y de marcos referenciales compartida (Goffman, 1994). Cabe decir, que la transición hacia conceptos intelectuales más innovadores no suele ser entendida de forma instantánea por el conjunto social, necesita tiempo de asimilación (Kandinskiï et al., 1996), las estructuras sociales, ideologías, sistemas y relaciones de exclusión y desigualdad, entre otros, suelen reproducir el sistema hegemónico o dominante mediante inercias sociales (Benzecry & Becker, 2009); ofreciéndose una fuerte resistencia al cambio. Como, por ejemplo, describe Charles Baudelaire (1821-1867) cuando habla de los movimientos intelectuales de vanguardia de su tiempo y de su lucha contra el sistema burgués (Baudelaire et al., 2018). Hay que tener en consideración que los miembros de una comunidad, habiendo nacido dentro de un discurso determinado, no pueden ejercer un cambio demasiado radical, porque están condicionados por su propio contexto o por los paradigmas que rigen su conocimiento del cosmos, sin iniciar una revolución (Kuhn & Hacking, 2012).

Se puede hablar de una topografía social que rodea las sociedades humanas, se trata de mapas mentales, que podemos encontrar representados de forma simbólica en las manifestaciones culturales y que condicionan los comportamientos en comunidad. Aunque existen muchos grados de complejidad en esta afirmación se pueden encontrar simetrías y asimetrías en las relaciones entre los miembros de cualquier comunidad (Levi-Strauss, 2008). Estos mapas de poder son condicionados por el lenguaje y a su vez condicionan el mismo, a veces estas estructuras simbólicas compartidas podrían incluso impedir que un lenguaje pudiese evolucionar en sintonía con nuestras capacidades biológicas, generando estructuras originales y fuera de patrones generales o

universales (Everett, 2005). También podemos encontrar variaciones y condicionantes complejos dentro de los átomos del sistema, como puede ser una familia o una comunidad de vecinos, que pueden adquirir rasgos diferenciales en el uso del lenguaje (Shore, 1996), estableciendo variaciones en su concepción del mapa social. Estas topografías mentales, podrían ser consideradas como cartografías del poder, en las que se definen los roles y jerarquías de los miembros de la comunidad.

Se suele hablar del periodo Neolítico (6000 a.C.- 4000 a.C.), como el momento en el que se produjeron cambios transcendentales a nivel organizativo y de forma simultánea en diferentes puntos del planeta: Extremo Oriente, Asia Occidental, África Subsahariana, Mesoamérica, Territorio Andino, Amazonas, Norte América y Nueva Guinea. Las sociedades de cazadores y recolectores dieron paso a sociedades que no sólo podían comerciar con los excedentes agrícolas, también generaban productos manufacturados y servicios. Y comenzaron a surgir los primeros sistemas de escritura.

La escritura se hizo necesaria para poder organizar las actividades dentro de las comunidades, los calendarios, las mediciones de los campos y el urbanismo, las transacciones comerciales, los viajes, actividades cada vez más complejas, e imposibles sin un registro simplificado (Gnandesikan, 2009). Surgirán entonces grupos sociales nuevos, los funcionarios y las profesiones liberales, capaces de generar plasticidad o rigidez en los mapas sociales, un tipo de rol antes desconocido. Con la entrada en el periodo histórico, sustentado en el uso de la escritura, surge una tipología de habitantes que trabaja exclusivamente en el mantenimiento de las estructuras de las sociedades protopalaciales. Y son los responsables de sustentar los marcos ideológicos e interpretativos (Goffman, 1994) a través del control de la imagen simbólica. A partir de este momento, surgirán las ciencias y las artes, y sectores sociales, desvinculados, hasta cierto punto del trabajo físico, intelectuales con la capacidad de reinterpretar el pasado y establecer variaciones en el mapa simbólico que define la sociedad.

7. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES: DEL MURO DE LA CAVERNA A LOS EMOJIS DEL *SMARTPHONE**

El hecho de utilizar la palabra *smartphone* en el título de este capítulo no es algo fortuito, es una manifestación literal de los mapas de poder establecidos por una cultura globalizadora de origen anglosajón. Los procesos de globalización, han impuesto terminologías, derivadas del inglés, idioma que ha dominado el panorama científico en el siglo veinte, y que ha marginado e invisibilizado cualquier actuación cultural más allá de su registro e intereses (Bernárdez, 2008). Y con ello, se han ido interiorizando una serie de imaginarios simbólicos ajenos como propios. No hay mayor ejercicio de poder que el sustituir un imaginario cultural por otro.

Aunque quizás, tras los cambios hegemónicos, pasada la *Guerra Fría* (1947-1991), y la aparición de nuevas potencias culturales con una mayor influencia de Oriente, se ha experimentado un cambio de paradigmas, notándose, ya, una clara influencia en el mundo científico y a nivel del imaginario e imágenes arquetípicas en la comunicación audiovisual, el videojuego y el arte digital.

En la actualidad, la comunicación es esencialmente digital. Todos los formatos vinculados a la imagen y al sonido han sido codificados y almacenados para su proceso en nuestras computadoras. El primer proceso de codificación fue la escritura, como se ha visto, se pasó de un contenido visual y naturalista hacia una abstracción de la realidad para avanzar hacia reglas de codificación a través de la escritura (Gnanadesikan, 2009).

La recodificación en soporte digital de todos los medios audiovisuales ha supuesto varios cambios singulares:

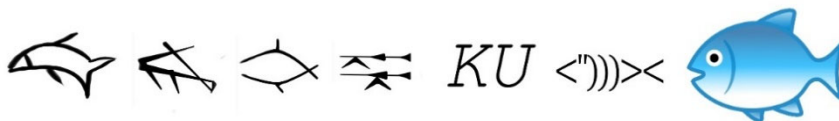
- a) La posibilidad de introducir conexiones entre nuestras narraciones, que se convierten en sistemas hiperconectados.
- b) La reproducción instantánea de nuestras obras.
- c) La transmisión instantánea en una red global de computadoras.
- d) La posibilidad de transformación de las obras y la producción no lineal.

- e) Y el distanciamiento de los procesos de codificación que ya no son hechos por reglas aprendidas y almacenadas en nuestro cerebro, sino que son reglas que ejecuta la máquina o redes deslocalizadas y que desconocemos.

Se ha pasado de una comunicación sustentada en una memoria grabada en un soporte físico (piedra, papiro, pergamino y papel, entre otros) a una memoria almacenada por medio de remanentes eléctricos.

La comunicación mediada por computadora ha cambiado radicalmente el modo en que se intercambia información. En una red de computadoras, es posible llegar, de forma instantánea, a cualquier persona conectada. Y, por otro lado, nunca ha sido tan fácil difundir imágenes y usarlas como complemento en los mensajes. De alguna manera, se podría decir que las imágenes que acompañan a nuestros textos nunca habían tenido una importancia tan grande para comprender el mensaje y establecer un contexto.

Figura 5. Escritura proto-cuneiforme (3.000 a.C.), cuneiforme temprano (2.400 a.C.), cuneiforme Neo-Assyrio (700 a.C), transcripción, emoticono para pez en el agua, emoji de pez para sistema Android (Unicode 6.0, 2010).



Fuente: Imagen transformada a partir de la publicada en Recueil de travaux relatifs à la philologie et à l'archéologie égyptiennes et assyriennes. Maspero, G. (Gaston), 1846-1916. 1870. Archive.org. Creative Commons.

A pesar de todas las diferencias tecnológicas con el pasado más remoto, o incluso con pueblos que aún viven en estadios tecnológicamente diversos, muy alejados de lo digital e incluso de la escritura. Existen uniones profundas que nos hacen iguales biológicamente y, a veces, extremadamente diferentes y originales culturalmente.

Aunque se pueden encontrar excepciones, y siendo la cultura una herramienta tan poderosa que puede modificar nuestro sistema cognitivo (Donald, 1991; Everett, 2005; Merlin, 2013), las plasmaciones simbólicas y la capacidad para interpretar la abstracción, se encuentran en la mayoría de las agrupaciones humanas como un elemento esencial y articulador de la vida en sociedad.

Actualmente, más del noventa por ciento de nuestros mensajes de texto, a través de las redes sociales, lleva asociado una o varias imágenes simbólicas. Se envían, por ejemplo, más de diez billones de emojis al día, a través de la red de internet y las plataformas de comunicación online (www.emojipedia.org). Como muestra del más puro ejercicio de poder hegemónico, cabe decir que *Unicode Consortium* monopoliza la gestión de todos los repositorios de emojis. Un consorcio formado, entre otros, por: *Adobe, Apple, Facebook/Meta, Google, IBM, Microsoft, Netflix, Salesforce* y *SAP SE*. (www.unicode.org). Concentrando así, de manera opaca, las decisiones relacionadas con la inclusión, modificación, generación y/o diseño de nuevos emojis.

Dicho aspecto tiene importantes consecuencias efectivas, pues se ha privado a los usuarios de su capacidad de agencia o participación. Los emojis que se incluyen y los que se excluyen de la colección existente reproducen una serie de hegemonías y marcos interpretativos concretos (Lakoff, 2017; Goffman, 1974; Puente y Sequeiros, 2019), sobrerrepresentando el poder dominante, reproduciendo estereotipos y formas de exclusión social (Puente & Barinaga, 2021). (Fig. 5).

Figura 6. Variaciones incluidas en los emojis, para representar diferentes tonalidades de piel. En el año 2015, Apple añadió para el sistema IOS 8.3, los tonos de piel. Se pasó del diseño original neutro, en amarillo, que apareció, por primera vez, en Japón con el iPhone OS 2.2, a un diseño con implicaciones raciales. Modelo claramente vinculado al imaginario simbólico estadounidense, donde los ciudadanos están clasificados étnicamente, algo totalmente engranado en su sistema burocrático, institucional y político. Es un ejemplo muy claro, de la plasmación de una topografía del poder que busca la diferenciación entre ciudadanos y establecer la reglas que rigen imaginarios de desigualdad e igualdad.



Fuente: Producción propia a partir del repositorio de emojis para Windows (2021).

La imagen y su contenido simbólico, nunca había sufrido una difusión tan deslocalizada y democratizada, pero, no por ello, se puede olvidar la naturaleza de estos procesos en la naturaleza de las manifestaciones culturales. La imagen y su contenido simbólico sigue siendo tanto para nosotros como para nuestros antepasados una forma de perpetuar topografías del poder, hegemonías, relaciones asimétricas/simétricas y paradigmas cognitivos.

8. REFERENCIAS

- Barinaga, B. (2010). Juego. Historia, teoría y práctica del diseño conceptual de videojuegos. Alesia Games.
- Baudelaire, C., Santos, C., & Solana, G. (2018). Salones y otros escritos sobre arte. Antonio Machado Libros.
- Benzecry, C. E., & Becker, H. (2009). El poder de la inercia. Introducción: Las artes del mundo. Apuntes de Investigación del CECYP, 15.
- Bernabeu, Joan., Badal, Ernestina., . Emili Aura, J., . (1999). Al oeste del edén: Las primeras sociedades agrícolas en la Europa mediterránea. Síntesis.

- Bernárdez, E. (2008). *El lenguaje como cultura una crítica del discurso sobre el lenguaje*. Alianza Editorial.
- Bloch, M. (2012). *Anthropology and the Cognitive Challenge*. Cambridge University Press.
- Campbell, G. L., & Moseley, C. (2012). *The Routledge Handbook of Scripts and Alphabets*. Taylor & Francis Group.
- Chase, P. G. (2007). The Emergence of Culture: The Evolution of a Uniquely Human Way of Life. *Cambridge Archaeological Journal*, 17(1), 117-119. Cambridge Core. <https://doi.org/10.1017/S0959774307000121>
- Chiu, E., Lin, J., McFerron, B., Petigara, N., & Seshasai, S. (2001). Mathematical theory of Claude Shannon. Work Pap.
- Comte, A., Littré, E., & Lagarrigue, J. (1875). *Principios de filosofía positiva*. imp. de la Lib. del Mercurio.
- Costán Sequeiros, B., & Puente Bienvenido, H. (2019). Cambio social, tecnología y ciencia-ficción.
- d'Errico, F., Henshilwood, C., Lawson, G., Vanhaeren, M., Tillier, A.-M., Soressi, M., Bresson, F., Maureille, B., Nowell, A., Lakarra, J., Backwell, L., & Julien, M. (2003). Archaeological Evidence for the Emergence of Language, Symbolism, and Music—An Alternative Multidisciplinary Perspective. *Journal of World Prehistory*, 17(1), 1-70.
- Daylight, R. (2017). Saussure and the model of communication. *Semiotica*, 2017. <https://doi.org/10.1515/sem-2016-0038>
- Donald, M. (1991). *Origins of the modern mind: Three stages in the evolution of culture and cognition*. (pp. viii, 413). Harvard University Press.
- Ebach, M. C. (2015). *Origins of Biogeography: The role of biological classification in early plant and animal geography*. Springer Netherlands.
- Everett, D. L. (2005). Cultural Constraints on Grammar and Cognition in Pirahã Another Look at the Design Features of Human Language. *Current Anthropology*, 46(4), 621-646. <https://doi.org/10.1086/431525>
- Fauconnier, G., & Turner, M. (2002). *The Way We Think: Conceptual Blending and the Mind's Hidden Complexities*. Basic Books.
- Finlayson, C. (2004a). *Neanderthals and Modern Humans: An Ecological and Evolutionary Perspective*. Cambridge University Press. <http://ebookcentral.proquest.com/lib/universidadcomplutense-ebooks/detail.action?docID=256662>
- Finlayson, C. (2004b). *Neanderthals and Modern Humans: An Ecological and Evolutionary Perspective*. Cambridge University Press.

- Foucault, M. (1983). *The Subject and Power. Beyond Structuralism and Hermeneutics*. Toim. Dreyfus, H. & Rabinow, P. Harvester Press, Brighton.
- Freeman, D. (2017). *Dilthey's Dream: Essays on human nature and culture*. ANU Press.
- Galván, B., Hernández, C. M., Mallol, C., Mercier, N., Sistiaga, A., & Soler, V. (2014). New evidence of early Neanderthal disappearance in the Iberian Peninsula. *Journal of Human Evolution*, 75, 16-27.
<https://doi.org/10.1016/j.jhevol.2014.06.002>
- Gärdenfors, P. (2013). *The Role of Cooperation in the Evolution of Protolanguage and Language*. En G. Hatfield & H. Pittman (Eds.), *Evolution of Mind, Brain, and Culture*. University of Pennsylvania Press.
- Gnanadesikan, A. E. (2009). *The Writing Revolution: Cuneiform to the Internet*. John Wiley & Sons, Incorporated.
- Hatfield, G., & Pittman, H. (2013). *Evolution of Mind, Brain, and Culture*. University of Pennsylvania Press.
- Higham, T. (2011). European Middle and Upper Palaeolithic radiocarbon dates are often older than they look: Problems with previous dates and some remedies. *Antiquity*, 85(327), 235-249. Cambridge Core.
<https://doi.org/10.1017/S0003598X00067570>
- Hill, K. (2009). Animal «culture»? En *The question of animal culture*. (pp. 269-287). Harvard University Press. <https://doi.org/10.1007/BF02692251>
- Kandinskii, V. V., Kandinsky, W., & Dieterich, G. (1996). *De lo espiritual en el arte: Contribución al análisis de los elementos pictóricos*. Paidós.
- Kuhn, T. S., & Hacking, I. (2012). *The Structure of Scientific Revolutions: 50th Anniversary Edition*. University of Chicago Press.
- Layton, R. (2003). *David Lewis-Williams. 2002. The mind in the cave: Consciousness and the origins of art*. London: Thames and Hudson. 320pp, index, figures, illustrations in black and white, and colour. *Antiquity*, 77(296), 422-423. Cambridge Core.
<https://doi.org/10.1017/S0003598X00092449>
- Levi-Strauss, C. (2008). *Structural Anthropology*. Basic Books.
- Lewis-Williams, J. David. (2016). *The mind in the cave: Consciousness and the origins of art*. Thames & Hudson.
- Mandler, P. (2013). *Return from the Natives: How Margaret Mead Won the Second World War and Lost the Cold War*. Yale University Press.

- Martínez, I., & Ferreras, J. (2009). El origen del lenguaje: La evidencia paleontológica. *Munibe Antropologia-Arkeologia*, 60, 5-16.
- Mead, G. H., & de la Yncera, I. S. (2008). *La filosofía del presente*. Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Merlin, D. (2013). Mimesis Theory Re-Examined, Twenty Years after the Fact. En G. Hatfield & H. Pittman (Eds.), *Evolution of Mind, Brain, and Culture*. University of Pennsylvania Press.
- Mithen, S. (2013). The Cathedral Model for the Evolution of Human Cognition. En G. Hatfield & H. Pittman (Eds.), *Evolution of Mind, Brain, and Culture*. University of Pennsylvania Press.
- Mithen, S. J. (1988). Looking and Learning: Upper Palaeolithic Art and Information Gathering. *World Archaeology*, 19(3), 297-327.
- Nelson, K. (2010). *Young Minds in Social Worlds: Experience, Meaning and Memory*. Harvard University Press.
- Piaget, J. (1995). *El Estructuralismo*. Publicaciones Cruz O.
- Prigogine, I., Stengers, I., & Toffler, A. (2018). *Order Out of Chaos: Man's New Dialogue with Nature*. Verso Books.
- Puente, H., & Barinaga, B. (2021). Comunicación e interacción social mediada por emojis. Hacia un diseño de interfaz de escritura accesible e inclusiva. En *De la filosofía digital a la sociedad del videojuego. Literatura, pensamiento y gamificación en la era de las redes sociales*. Dykinson.
- Schurr, T. G. (2013). When Did We Become Human? Evolutionary Perspectives on the Emergence of the Modern Human Mind, Brain, and Culture. En G. Hatfield & H. Pittman (Eds.), *Evolution of Mind, Brain, and Culture*. University of Pennsylvania Press.
- See, A. (2016). Does the Chimpanzee Have Theory of Mind? En V. Weekes-Shackelford, T. K. Shackelford, & V. A. Weekes-Shackelford (Eds.), *Encyclopedia of Evolutionary Psychological Science* (pp. 1-4). Springer International Publishing. https://doi.org/10.1007/978-3-319-16999-6_3117-1
- Shankman, P., Boyer, P. S., & Boyer, P. S. (2009). *The Trashing of Margaret Mead: Anatomy of an Anthropological Controversy*. University of Wisconsin Press.
- Shannon, C. E., & Weaver, W. (1998). *The Mathematical Theory of Communication*. University of Illinois Press.

- Shore, B. (1996). *Culture in Mind: Cognition, Culture, and the Problem of Meaning*. Oxford University Press, Incorporated.
- Smith, C. H., & Beccaloni, G. (2010). *Natural Selection and Beyond: The Intellectual Legacy of Alfred Russel Wallace*. Oxford University Press USA - OSO.
- Von Neumann, J., Churchland, P. M., & Churchland, P. S. (2000). *The Computer and the Brain*. Yale University Press.
- Wiener, N. (1988). *The Human Use Of Human Beings: Cybernetics And Society*. Hachette Books.
- Wildgen, W. (2004). *Evolution of Human Language: Scenarios, principles, and cultural dynamics*. John Benjamins Publishing Company.
<http://ebookcentral.proquest.com/lib/universidadcomplutense-ebooks/detail.action?docID=622540>

SIMBOLISMO DEL PODER: LOS VIDEOJUEGOS COMO ELEMENTOS DE COMUNICACIÓN SIMBÓLICA PARA LA TRANSMISIÓN DE PROPAGANDA E IDEOLOGÍA DEL PODER

EGOITZ DE LA IGLESIA GANBOA
Mondragon Unibertsitatea

1. INTRODUCCIÓN

La imagen ha sido siempre un elemento fundamental en la transmisión de conocimiento, creencias, ideologías... “Una imagen vale más que mil palabras” suele decirse y una vez más la sabiduría popular nos muestra lo mucho que tiene de sabia y lo poco de popular. Ya que, si el valor que ha tenido la imagen a lo largo de la historia es de sobra sabido, no lo es tanto el poder que tras ella se oculta. La capacidad del símbolo para captar nuestra imaginación y conformar la realidad en la que vivimos es algo que para pasa desapercibido para la masa y, sin embargo, algo bien aprovechado por las mentes poderosas y pensantes del mundo. El poder de la imagen o el símbolo es hoy mayor que nunca, no porque hoy en día las imágenes sean más poderosas, en sí mismas, que hace mil años, sino porque el alcance que hoy en día tienen nunca fue posible. Los medios de comunicación actuales basados en Internet, la globalización de la tecnología y del libre mercado, entre otros muchos elementos, han provocado también el uso global de ciertas imágenes o símbolos. Esto permite transmitir mensajes ocultos, ideologías, hábitos de vida y de consumo... a mucha más gente sin que los receptores se den cuenta siquiera.

En este texto hablaremos de un medio de comunicación muy concreto, los videojuegos. En los videojuegos se haya un mecanismo de transmisión simbólica con el que contar los nuevos y viejos mitos. A través de ellos es posible llegar a miles de mentes, de todas las edades, para

hacerlas protagonistas de grandes y pequeñas historias. Los videojuegos transmiten relatos en los que encontrar un mensaje simbólico, una forma de entender el mundo transmitida de manera oculta, inconsciente. Podemos afirmar que El Poder moderno ha encontrado en los videojuegos un vehículo de gran valor para transmitir su ideología. En el presente análisis expondremos algunas formas de esta ideología en algunos de los videojuegos más icónicos de la historia. Pero antes debemos enmarcar nuestra tesis es su correspondiente contexto filosófico y antropológico.

2. OBJETIVOS

El objetivo del presente estudio es doble, por un lado, resaltar la importancia de la imagen y del simbolismo como medio de comunicación y transmisión de cosmovisiones. Por otro lado, mostrar que los videojuegos son un medio tremendamente eficaz para transmitir formas de entender el mundo y que pueden ser usados como elementos de comunicación por parte del poder establecido.

3. METODOLOGÍA

Este trabajo se basa en una metodología hermenéutica, dándole valor al aspecto simbólico de los elementos analizados. Dentro de este paradigma interpretativo entendemos que el símbolo se instaura en un relato de fondo, el cual lo definimos como mito. En este sentido la imagen-símbolo siempre será parte de un relato-mito. Así mismo definimos el mito como la forma en la que el ser humano da sentido a cuanto le rodea, por ello lo entendemos como un elemento de gran poder que rige los pensamientos y actos de todo ser humano. Por eso mismo defendemos la tesis según la cual la relación entre el poder y lo simbólico ha sido una constante en la historia del ser humano (Bartolomé, 1999).

En lo que respecta al valor del símbolo y el mito, así como la forma de analizarlos, el presente artículo bebe de la obra y el pensamiento del antropólogo francés G. Durand. Pensamiento que es fruto de la reunión de autores tan importantes como: Ernst Cassirer, Carl Gustav Jung, Claude Lévi Strauss entre otros. El valor que tiene la obra del pensador francés frente a este elenco de genios es que G. Durand logra dar unidad

a la diversidad que existe en dichos autores; es capaz de ver el nexo común que vincula a cada pensador y a través de ello generar una teoría novedosa que, en cierto sentido, supera la capacidad y profundidad explicativa que estos autores tienen por separado. La culminación del trabajo del antropólogo francés la tendremos en su método “La Mitocrítica y el Mitoanálisis” (G. Durand 1993) que tiene como fundamento el estudio de “Las estructuras antropológicas del imaginario” (G. Durand 2005). Sin embargo, antes de llegar a esto, primero veamos la relación que tiene G. Durand con los autores mencionados.

El planteamiento intelectual de G. Durand parte de una crítica a toda clase de dualismo, resalta la importancia y el valor que lo simbólico tiene en la vida y cultura humana. Para él el lenguaje es que lo que está entre el ser humano y el cosmos, es el lenguaje quien interpreta tanto a la persona, como la realidad en que ésta se encuentra (G. Durand 2005). La peculiaridad con la que el antropólogo francés interpreta el lenguaje es que lo hace en clave simbólica y en este sentido tanto en el símbolo, cómo en el lenguaje, se vinculan lo trascendente y lo immanente, lo sagrado y lo profano, lo consciente y lo inconsciente. Es decir, en ambos elementos (símbolo y el lenguaje) significante y significado quedan relacionados por una similitud interna que los cohesionan. Esta similitud es lo que nuestro antropólogo llama “Principio de semejanza” (G. Durand 1999), dicha semejanza es una noción descriptiva, fenomenológica y cualitativa. Bajo esta perspectiva el lenguaje, y el símbolo, configuran un mundo en el cual sujeto y objeto quedan mutuamente implicados.

- En este contexto filosófico y antropológico el valor del símbolo reside en que a través de su figura es capaz de manifestar un sentido, es decir, el símbolo contiene materialmente su sentido y por ello es semántico (G. Durand 1993). Por otro lado, desde esta misma perspectiva entendemos que la totalidad de la psique se encuentra integrada en la función simbólica y por lo tanto lo simbólico es rector de toda acción humana. Según esta postura toda aprehensión humana de la realidad está marcada por el metaforismo, la interpretación o la simbolización (G. Durand 1999). Esta forma de entender la relación entre el ser humano y la realidad está, sin duda, influenciada por el

pensamiento de Ernst Cassirer. El problema del que parte E. Cassirer es la búsqueda de aquello que hay entre el sujeto y el objeto, la pregunta epistemológica por antonomasia. Para el antropólogo alemán el ser humano sólo conoce de un modo representativo, es decir, nada se le presenta “en sí” sino que todo lo integra en un sentido. El conocimiento es, por lo tanto, aquello que el ser humano es capaz de representar, lo cual equivale a decir que el conocimiento humano, en todos sus ámbitos como en todos sus aspectos, es simbólico. Por lo tanto, aquello que es común y universal en el pensamiento humano es la capacidad, junto con la necesidad, de simbolizar para conocer (E. Cassirer 2006).

- G. Durand comparte esta tesis de E. Cassirer, para el filósofo francés todo conocimiento es lingüístico y todo lenguaje es simbólico, por lo tanto, defiende que todo conocimiento es simbólico. En este marco lo simbólico se relaciona con la capacidad imaginaria humana, por eso G. Durand elabora una explicación del conocer humano y de la conciencia a través de la imaginación (G. Durand 2000). En este sentido para G. Durand el simbolismo es un modo de conocimiento indirecto que surge de la inadaptación del ser humano a su entorno. Por tanto, en la medida en que la actividad mental humana es indirecta, o reflexiva, no responde al patrón estímulo-respuesta y por ello el ser humano necesita interpretar cuanto sucede en el mundo natural; gracias a lo cual es capaz de mediar su hábitat para adaptarlo a sus necesidades. Partiendo de dicha tesis epistemológica y ontológica G. Durand buscará y encontrará las formas arquetípicas en las que se da lo simbólico (G. Durand 2005). Según el pensador francés estas formas arquetípicas son la materialización vital y cultural del rasgo general que es el simbolismo.

En este punto beberá de las teorías del psicólogo de las profundidades Carl Gustav Jung. Éste es quien más influye en la obra de “Las estructuras antropológicas del imaginario” del antropólogo francés. En dicha obra el concepto de arquetipo y el valor colectivo de las imágenes que maneja se asemeja a los arquetipos y al inconsciente colectivo del que

C. G. Jung habló (C. G. Jung 2008). El valor principal que G. Durand concede a este autor, es el de mostrar que lo imaginario es una realidad útil, es decir, que tiene una función. El psicólogo suizo hace de lo imaginario, de lo simbólico, el motor del ser humano; aquello que, sin ser visto, mueve desde la oscuridad. Así mismo defiende que este imaginario inconsciente, que guía al ser humano, y es por ello universal. En este sentido los arquetipos son formas dinámicas universales que organizan imágenes; sobrepasan toda concreción individual, biográfica, regional y social de la formación de imágenes. Se trata de un “sistema de virtualidades”, universal y colectivo, que de por sí está vacío, será el consciente quien rellene este vacío mediante formas simbólicas (C. G. Jung 1990).

- Bajo esta concepción del imaginario los símbolos son para G. Durand la estructura del pensamiento humano y, por tanto, define todo conocimiento como simbólico. Puede decirse, en este sentido, que las estructuras antropológicas y los arquetipos son el “a priori” de la especie humana y en este sentido G. Durand defenderá que lo imaginario forma parte tanto del inconsciente como del consciente. En este sentido para él la imaginación es parte central de toda actividad humana, ya que tiene la función de equilibrar o mediar todas las acciones del ser humano y por tanto no puede estar limitada a lo inconsciente.
- El siguiente autor que traemos a colación es el padre del estructuralismo Claude Lévi-Strauss. En este caso lo que une a ambos antropólogos es el valor que le dan a los mitos y a la búsqueda y propuesta de un método para analizarlos. C. Lévi-Strauss crea un sistema de análisis con el que los mitos pueden ser estudiados en detalle, el cual consiste en el estudio sincrónico y diacrónico al mismo tiempo (C. Lévi-Strauss 1974), método que G. Durand tomará y aplicará en sus estudios.
- C. Lévi-Strauss defiende la tesis de que todo ser humano, independientemente de la época y el lugar, posee las mismas operaciones mentales; así como que dichas operaciones han quedado plasmadas en los mitos. Estos últimos estudiados estructuralmente muestran la configuración social y por lo tanto al

mismo tiempo los productos mentales del ser humano (C. Lévi-Strauss 1974). En esta misma perspectiva G. Durand en la medida en que considera que el ser humano debido a su inadaptación esencial ha de mediar el mundo a través de la interpretación; defiende también la tesis de que dicha mediación se lleva a cabo a través del mito. La evolución cultural, bajo este enfoque, se entiende por las diferencias que se reflejan en los mitos. Por tanto, los mitos son quienes permiten la mediación entre lo natural y lo cultural que hay en el ser humano (G. Durand 1999). Por lo dicho, para G. Durand, los mitos serán la referencia última para comprender la historia, pues son los relatos fundadores de cualquier desarrollo de sentido. Así mismo para C. L. Strauss el mito se compone de elementos dispares que crean estructuras narrativas redundantes. Estas redundancias (*sermo mythicus*) muestran los mitemas, que son las unidades mínimas de significación (C. Lévi-Strauss 1974). Sólo una vez que un mito ha sido descompuesto en sus mitemas es cuando se puede comparar con otros mitos igualmente descompuestos, este es el primer paso del método estructuralista. El siguiente paso es llevar dichos mitemas a una tabla comparativa, sincrónica y diacrónica, donde se muestran reglas o regularidades plasmadas en los diversos mitos. Analizando numerosos mitos en estas tablas es posible observar la repetición de ciertos mitemas en culturas que no han tenido contacto. Estas repeticiones de los mitemas son, según C. Lévi-Strauss, reglas o normas comunes del espíritu humano. G. Durand no aceptará la concepción estructuralista del lenguaje de C. Lévi-Strauss que lo considera meramente racional y objetivo. Para G. Durand, por el contrario, el lenguaje es simbólico, íntimo y subjetivo. Por otro lado, nuestro antropólogo tampoco aceptará la reducción de lo simbólico al contexto social, semántico o sintáctico que lleva a cabo su colega francés; ya que en la medida en que G. Durand se plantea buscar las estructuras antropológicas del imaginario colectivo no puede aceptar una reducción de este tipo. Por ello G. Durand lo que propone es un estructuralismo figurativo, el cual implica la integración de los contenidos

efectivos, de modo en que la estructura dé acceso a la plenitud de la significación. Sin embargo G. Durand aceptará lo fundamental del método estructural modificándolo y ampliándolo. Hablará de dos tipos de análisis, o mejor dos momentos del análisis, la mitocrítica y el mitoanálisis. La mitocrítica intentará centrar la explicación en las entidades simbólicas coordinadas en el relato mítico; es decir, en la confluencia entre lo que se lee y quién lee. Identificadas las entidades simbólicas fundamentales de un relato concreto, el siguiente paso será el mitoanálisis de un modelo cultural y conjunto social determinado. En este momento será posible delimitar los grandes mitos que rigen la cultura de dicho grupo social. Es en esta perspectiva que se defiende lo mítico como medio de conocimiento de todo lo humano. Por ello ambos autores, especialmente G. Durand, consideran que la sociedad ha de retomar conciencia de la seriedad e importancia del mito y su estudio. Todo lo humano es mítico, es relato simbólico, ya que el ser humano ve el mundo a través de la perspectiva o marco que es el mito. El mundo que cada grupo humano ve no es sino el mito en el que se sitúa. Se puede elegir un mito u otro, pero no se puede elegir carecer de mitos (G. Durand 1999).

Por tanto, podemos concluir diciendo que para G. Durand la obra es causa sui, es un mito fundador de una «psique colectiva», así mismo la obra es demiúrgica, es decir, crea un mundo nuevo (G. Durand 1993). Por eso el estudio de cualquier obra de cultura ha de hacerse en referencia al mito que subyace en la base de esta. La obra es, desde esta perspectiva, un cosmos de los valores del Imaginario, por ello para estudiarla se ha de hacer a través de los grandes mitos en los que se implica el Imaginario.

Dicho esto, debemos ver ahora, de manera sintética, el contenido en de la obra fundamental de G. Durand: “*Las estructuras antropológicas del imaginario*” (G. Durand 2005). En este trabajo G. Durand expone los diversos regímenes que conforman el imaginario humano. La división primera que observa nuestro filósofo y antropólogo francés es la del régimen diurno y el nocturno. Cada régimen representa las grandes

cosmovisiones humanas, la manera en la que el ser humano ha interpretado su entorno. Por un lado, tenemos el régimen diurno, el cual plantea el mundo como confrontación, entre el bien y el mal, la verdad y la mentira... y por eso se basa en estructuras racionales y abstractas, en él sólo hay lugar para la razón, lo lógico y la verdad. Por eso todo cuanto no puede ser explicado mediante dichos esquemas es mentira y negativo. Por otro lado, está el régimen nocturno que a su vez se subdivide en sintético y místico. A pesar de que cada subdivisión posee unas características determinadas, de manera general podemos decir que es un régimen que no se basa en la polémica de los opuestos, sino que busca unirlos, el místico más bien confundirlos y el sintético mediarlos (G. Durand 1995).

Respecto del régimen diremos que, ante los grandes problemas del ser humano, como son el cambio, el tiempo y la muerte adopta una actitud de confrontación, niega tales hechos y busca eliminarlos. Por ello lo componen imágenes polarizadas por los esquemas ascensionales y diairéticos, así como por los arquetipos de la luz y el héroe. Se trata de un régimen obsesionado por la división (diairesis) y el análisis, en el cual la imaginación interpreta la realidad de un modo dualista. Desde esta mentalidad el régimen diurno se enfrenta a lo temporal y a la muerte de un modo polémico. Divide la realidad entre lo totalmente positivo y lo completamente negativo, quedando entre dichos polos un vacío insalvable. Lo absolutamente negativo, que es el tiempo y la muerte, queda representado por el simbolismo teriomorfo, nictomorfo y catamorfo⁴⁸. Los símbolos teriomorfos, los nictomorfos y los catamorfos son el trasfondo oscuro al que el régimen diurno tendrá que oponerse. El régimen diurno surge como antítesis a este trasfondo oscuro y primario, buscará someterlo y eliminarlo en favor considera como positivo y deseable. Por eso los símbolos diurnos son el opuesto a los símbolos que acabamos de ver. Serán los símbolos que representen la ascensión, lo elevado, la luz y lo luminoso, todos los símbolos con carácter polémico tales como armas.

⁴⁸ No es el objetivo de este artículo exponer la totalidad del pensamiento de G. Durand por lo que para profundizar en su obra recomendamos la lectura del libro citado "Las estructuras antropológicas del imaginario".

Por otro lado, está el régimen nocturno de la imagen, se trata de una actitud que busca la cura contra el tiempo en lo íntimo de la sustancia; no trata de eliminar el problema como hace el régimen diurno. Para conseguir dicha cura llevará a cabo una eufemización, la cual permitirá la ambivalencia que posibilitará la inversión de la actitud frente al tiempo y la muerte. Lo característico de este régimen será, por tanto, la conversión y el eufemismo. En este caso el camino a seguir no será el ascenso, sino el del descenso al interior. Recorrido que se ha de llevar a cabo con sumo cuidado, para que no acabe siendo una caída, un proceder lento, atendiendo siempre la protección. Aquí los símbolos fundamentales son los de la intimidad, se trata de símbolos que eufemizan la muerte como retorno al origen. En esta inversión se revaloriza la tierra en tanto sepulcro, al morir y ser enterrado uno vuelve cuna mágica, al lugar del último reposo. Pero no se debe olvidar que este régimen de la imagen es el de la ambivalencia, por ello, aunque se eufemicen, tanto la muerte como el sepulcro siguen manteniendo parte del trasfondo tenebroso primordial. El conjunto de símbolos nocturnos busca la implicación de la contradicción que supone la condición humana; es decir, el deseo de inmortalidad frente a la inevitabilidad de la muerte. El régimen nocturno tiene un aspecto místico, cómo el que acabamos de describir, y otro sintético. La primera de las ideas sintéticas que destaca es la del ciclo, el cual permite espacializar el tiempo deteniendo así su mortal fluidez. Según nuestro antropólogo la figuración espacial permite, a la imaginación, dominar el tiempo. Esta eufemización es posible porque integra todos estos elementos en un conjunto mítico que representa un papel positivo. Integración que se debe a que lo negativo forma junto con lo positivo parte necesaria del ciclo (G. Durand 1995).

Así pues, podemos ver cuál es la propuesta de G. Durand, una clasificación que permite analizar el uso del simbolismo para ver qué forma de relacionarnos con el mundo hay tras él. Bajo esta óptica a través del estudio de los símbolos, los mitos, los ritos, el arte, la cultura... podremos conocer la forma de entender y de relacionarlos con el mundo. En nuestro caso se trata de las formas de expresión del poder. Si tal y cómo hemos visto, el imaginario conforma la realidad humana en general y, por tanto, también la realidad social misma, llegados a este punto

podemos afirmar que es a través de la imaginación cómo el ser humano genera cosmos en una realidad que se le presenta caótica. Dicho orden en la medida en que concede sentido y mejora la vida humana pasa a ser norma, es decir, normatividad social ((Bartolomé, 1999)). Así pues, el símbolo se convierte en un elemento legitimador de sentido y, como consecuencia, también legitimador del poder. La capacidad que tiene el símbolo de transmitir y consolidar cosmovisiones es una de sus características fundamentales, algo que ha provocado que su uso adecuado haya ayudado en el florecimiento y consolidación de ideologías, cosmovisiones, religiones, programas políticos etc.

Son los diferentes mecanismos de legitimación del sentido los que atribuyen determinadas significaciones y valor a los símbolos de una sociedad, habiendo siempre tras estas atribuciones una cosmovisión o forma de entender la realidad social(Bartolomé, 1999). El símbolo tiene por tanto un rol fundamental en cuanto legitimador del orden social establecido ya que, por un lado, todo orden social se basa en algún tipo de poder y, por otro lado, para lograr el poder es siempre necesario o bien el sometimiento o el consentimiento de la mayoría. Así pues, podemos afirmar que el simbolismo juega un papel crucial a la hora de lograr y consolidar dicho sometimiento o consentimiento. "...en la mayoría de las sociedades, el simbolismo legitimador del poder, socialmente instituido por el poder legitimador de lo simbólico, es compartido por el conjunto de la sociedad. Eso hace que el simbolismo sea real y eficazmente legitimador, pues no se concibe otra forma posible de ser esa sociedad.

El simbolismo como elemento legitimador del poder se instaura de manera inconsciente, es así cómo confiere valor de normalidad o naturalidad al poder establecido sin que la sociedad lo perciba como imposición(Bartolomé, 1999). Tradicionalmente el poder se ha legitimado por el origen divino o superior de aquellas personas que ejercían el poder. Estas formas de poder ya no son aceptadas en la modernidad, momento a partir del cual el poder comienza a legitimarse en base a principios democráticos y no autoritarios. (P. Lanceros 2005). Ello no significa que no existan, o incluso predominen, las estructuras de poder basadas en la exclusión, el elitismo, la opresión... El cambio radica en la forma de legitimación de dichas estructuras. Tras la modernidad y su ideal

democrático estos mecanismos de poder se justifican a través de la propaganda, los medios de comunicación los hábitos de consumo, la publicidad... siendo clave de dicha justificación el simbolismo que socialmente se promueven. Así mismo el imaginario social responde a formas de organizar la sociedad que en su origen respondían a intereses personales pero que, sin embargo, a través del uso continuado de los mismos símbolos se olvida ese interés inicial y se convierte en algo natural y aceptado. Si bien en el origen el orden social se establece por el bien común y la supervivencia no cabe duda de que enseguida empieza a responder a intereses personales de las élites dominantes. Dichas élites muy conscientes del valor de los símbolos han sabido, y saben, generar elementos diversos para promover cosmovisiones, ideologías, políticas... concretas con las que domar y controlar a la mayoría

En este caso queremos centrarnos en uno de esos elementos actuales muy útiles para la transmisión de este tipo de mensajes simbólicos; la industria del videojuego. Los videojuegos, como producto de consumo masivo, tienen un lugar importante a la hora de legitimar ideologías, estereotipos, roles sociales... sobre todo entre los más jóvenes. Por el gran público que tienen, su gran valor simbólico, su esencia lúdica y divertida son un excelente vehículo para transmitir cosmovisiones. En este sentido los videojuegos, en cuanto transmisores simbólicos, son un elemento que ayuda a promover el consentimiento de la sociedad hacia ciertas estructuras de poder tal y cómo veremos más adelante.

4. RESULTADOS

Una vez analizado el valor que tiene la capacidad de imaginar y simbolizar en la configuración de la realidad humana, y cómo por tanto los símbolos son fundamentales en la construcción social. Es hora de acercarnos a un elemento que forma parte de nuestra cultura actual y está en auge. Se trata de la industria de los videojuegos.

Si bien es cierto que los videojuegos llevan entre nosotros desde 1972 con la aparición de Pong el primer juego arcade de éxito estaba muy lejos de los actuales 300 billones de dólares que mueve esta industria (*Video Game Industry - Statistics & Facts | Statista*, n.d.). El

crecimiento que está teniendo el mundo de los videojuegos los ha convertido sin duda en un producto de sumo interés económico y en un vehículo inestimable para transmitir cosmovisiones. A finales del 2021 el mercado de usuarios de videojuegos fue de 2.9 billones. Haciendo esto que el valor de mercado de la industria del videojuego fuese de 178.37 billones de dólares(*Video Game Industry - Statistics & Facts | Statista*, n.d.). Estos datos dan muestra del valor actual que tiene este mercado, su crecimiento continuo y el hecho de ser un producto que no parece tener caducidad hacen de los videojuegos un nicho de mercado excepcional.

Este crecimiento se debe en gran parte a la aparición de los teléfonos inteligentes. La accesibilidad de estos dispositivos, así como de la facilidad para diseñar juegos, la han convertido en la plataforma más usada. Este tipo de dispositivos ha hecho que los videojuegos sean accesibles a personas de todas las edades en general, pero a menores de edad en especial. A través de los teléfonos móviles la industria del videojuego se ha podido diversificar, ofreciendo muchos más productos y maneras de jugar. Esto unido al desarrollo tecnológico y el abaratamiento de la tecnología; ha hecho que hoy en día sea sumamente accesible jugar a videojuegos (*Video Game Industry Statistics, Trends and Data In [] | WePC*, n.d.).

Consideramos que estos pocos, pero significativos datos son suficientes para hacernos una idea de lo integrados que están los videojuegos en nuestra cultura actual y por tanto del interés que pueden tener para los distintos mecanismos del poder. Ya sean estos políticos, económicos o ideológicos.

Dicho esto, a continuación, llevaremos a cabo un análisis simbólico de distintos videojuegos, muy significativos ya por su éxito histórico o actual, con el fin de ver la cosmovisión que transmiten⁴⁹.

⁴⁹ No estamos analizando el contexto histórico ni cultural, ni la finalidad tácita del videojuego. Sino los símbolos y sistemas simbólicos que hay en ellos. Es un análisis Mitocrítico, que busca interpretar los símbolos y la relación entre estos en ciertos videojuegos. No pretendemos analizar su contexto histórico, ni juzgar, criticar o infravalorar de ninguna manera a sus diseñadores o programadores. Al mismo tiempo los videojuegos seleccionados lo han sido por ser lo más populares y jugados. Lo cual no quiere decir que los diseñadores de videojuegos ni usuarios

4.1. SUPER MARIO BROS

Es el videojuego más famoso de la historia (Newman, 2012), así como el más vendido teniendo en cuenta todas las entregas y versiones en las que aparece el simpático fontanero italiano. La historia de base que nos plantea es simple, Mario y su hermano Luigi deben salvar a la princesa Peach de las manos del malvado rey Koopas Bowser. En este esquema podemos ver los elementos fundamentales del relato clásico del héroe; hombre de origen humilde es llamado a una aventura épica en la que a través de su pericia y valor debe eliminar al ser malvado que ha capturado a la indefensa dama, princesa, en apuros.

Sin entrar a analizar en profundidad todo lo que sucede a lo largo de esta aventura, ni en todas las aventuras del personaje italiano, estudiaremos ciertos elementos simbólicos clave que nos pueden dar una buena idea de lo que hay detrás de este planteamiento. De entrada, vemos que se trata de un héroe de origen humilde, un ser humano que vive en un mundo que no es el suyo. No se trata de ningún rey, ni príncipe, ni nada que se le parezca y sin embargo, es el llamado a salvar el mundo en el que vive. Aquí podemos ver las características clásicas del héroe solar o diurno siguiendo el planteamiento de G. Durand; masculinidad, ánimo belicoso y carácter activo. Mario no duda en ponerse en marcha y arriesgar todo para acabar con la amenaza. Emprende su propia odisea para salvar un mundo que no es el suyo y para ello debe rescatar a la princesa en apuros de las garras del malvado monstruo. La mujer en esta historia tiene su papel clásico de ser indefensa, pasivo, bello y noble o puro. Peach es una princesa, rubia y hermosa que alberga el poder de romper la maldición del malvado Bowser; pero para que pueda hacerlo Mario deberá salvarla de las manos de éste. En este esquema queda bien claro cómo se está simbolizando a la mujer. Por un lado, recoge todos los valores nocturnos tales como pasividad, indefensión, debilidad física. Así como, los valores que el régimen diurno le otorga en cuanto objeto de valor, belleza, pureza de sangre y promesa de una vida mejor. En este

en general sean afines a la manera de entender el mundo y la sociedad trasladada en estos juegos.

relato la mujer es el regalo que obtiene el valiente hombre capaz de enfrentarse al monstruo con afán de acabar con él.

Vemos como la cosmovisión, que hay tras el relato de base de este popular videojuego reproduce la cosmovisión diurna del mundo. Según la cual la vida se basa en la confrontación y la lucha, siendo aquellos (no aquellas) que sean capaces de ser valerosos, belicosos y osados quienes obtengan las más grandes recompensas: salvar al mundo y una hermosa princesa. Si bien es cierto que la estética de este juego ha evolucionado mucho y un análisis en profundidad nos permitiría ver mejor los matices que hay en él (Newman, 2012). Esta breve exposición es suficiente para dejar ver que este videojuego ha reproducido durante generaciones este esquema, trasladando a millones de hogares esta cosmovisión diurna del mundo, el hombre y la mujer.

4.2. POKÉMON

Este videojuego es uno de los más vendidos y jugados de la historia, lleva más de 20 años entre nosotros (Newman, 2012). Es un juego pensado para todos los públicos, especialmente para los más jóvenes, con una estética de dibujo animado japonés. Los personajes principales son adolescente que se embarcan en una aventura para capturar los mejores Pokémon y ser los Campeones Pokémon. Los Pokémon son unos animales con distintas habilidades especiales, capaces de evolucionar y mejorar cuanto más se los entrena y más combates ganan.

En este caso podemos ver una vez más una lógica diurna basada en la competición y sobre todo la dominación del reino natural. A través de la tecnología el ser humano ha diseñado unas herramientas que permite capturar estas criaturas y domesticarlas. La animalidad, que pertenece al régimen nocturno de la imagen, queda dominada por la razón a través de la técnica. Los protagonistas son capaces de dominar a las criaturas Pokémon y usarlas para su gloria personal haciéndolas luchar entre sí. Vemos un claro ejemplo de dominación de la naturaleza a través de la técnica, o lo que es lo mismo, en términos de G. Durand, de la razón sobre el caos que es la naturaleza. Así mismo se defiende una lógica de la competición, en la que lo importante es ser el mejor usando para ello a estas criaturas, las cuales son cosificadas y usadas como medios para

un fin. Podemos ver en esto la lógica de la dominación científicista y tecnológica, según la cual el ser humano tiene el derecho a cosificar la naturaleza, tal y cómo decía R. Descartes, ya que no es más que una realidad material.

4.3. FORTNITE

Este videojuego al contrario que el anterior es un juego que apenas lleva cuatro años en el mercado y que sin embargo en el 2021 registró más de 350 millones de jugadores, siendo el 60% de los mismos menores de edad. Son cifras muy llamativas y significativas respecto a lo que se ha convertido la industria del videojuego. En lo que la imaginería de este videojuego es también característica de la nueva generación de videojuegos de este estilo.

Lo primero que llama la atención de este juego es que no tiene una finalidad dentro del juego más que la pura competición. No hay nada que conseguir, ninguna historia sólida de fondo, ningún objetivo más que la emoción y la diversión del momento. Podríamos decir que es un juego totalmente hedonista, donde sólo importa la satisfacción del momento basada en la pura adrenalina. No hay un trasfondo, una sutil trascendencia, es jugar por matar el tiempo a base de vivir emociones intensas. Es un juego sin continuidad que no deja más poso que la emoción de la partida misma. En este sentido es una acción efímera con la que pasar el rato, un puro placer físico podríamos decir, donde lo importante son las endorfinas que genera el jugar debido a la tensión de la competición. Otro de los aspectos causantes del éxito del juego es el hecho de jugar en línea con amigos o conocidos y poder hablar mientras se juega. La interacción constante entre los usuarios hace que sea más emocionante e intenso.

Respecto a la dinámica del propio juego, hay que saber que consiste básicamente en un Battle Royale, o lo que es lo mismo, un todos contra todos en el que hay un solo ganador. Para ganar hay que ser el último personaje en pie, el superviviente de la lucha, en definitiva. En este caso, podemos ver claramente las características del régimen diurno, la polémica, la confrontación y el uso de las armas y la violencia son la base para resolver el problema, o conflicto, que el juego nos plantea. Una

lógica del individualismo en el que sólo una persona puede ser la mejor y ganar eliminando al resto de participantes. Vemos que en este caso el mensaje, la cosmovisión, que se transmite es clara; la resolución de los conflictos se debe llevar a cabo eliminando aquello que supone un problema, pudiendo colaborar para ello, pero sabiendo que al final hay que acabar también con los colaboradores para ser la persona ganadora. Por un lado, se instaura una lógica de la competitividad más brutal, no sólo por ser un todos contra todos, sino porque debido a la gran cantidad de jugadores en cada partida (200) estás obligado a hacer alianzas que vas a tener que traicionar para poder ganar. Es el individuo el que debe triunfar sobre la masa a través de la violencia y la traición.

Otro elemento importante de este juego la estética. Se trata de un juego muy colorido, infantil, caricaturesco, en apariencia inocente, sin violencia explícita y cómico. De esta manera consigue relativizar la lógica de confrontación y de violencia en la que se. La apología del conflicto y el individualismo queda oculta bajo una serie de personajes infantiles y cómicos, algo que sin duda ha ayudado a que este juego entre en tanto hogares y se permita a personas menores de edad jugar a él. Pero, sin embargo, el mensaje de fondo, la forma de entender el mundo que plantea, nada tiene de infantil, inofensivo ni cómico.

Unida a esta cuestión de lo estético está otro de los elementos fundamentales de este juego, la importancia de la apariencia. Este juego es totalmente gratuito, no hay que comprarlo ni pagar por jugar. Sin embargo, desde 2017 ha generado más de 15.000 millones de dólares, debido a las compras dentro del juego. Lo más significativo es que los complementos que el juego permite comprar son meramente estéticos, es decir, no ayudan a jugar mejor. Sin embargo, se han convertido en algo muy relevante dentro del mismo. Poder llevar personajes, ropas, complementos... especiales hacen que el jugador destaque, guste más, llame la atención... En este aspecto del juego vemos que la competitividad pasa al plano personal, al poder adquisitivo del jugador, a la necesidad de gustar, al valor de lo estético o superficial. Una forma de entender el mundo basada en lo material, en el poder económico, en la necesidad de ser popular... todos ellos aspectos del régimen diurno. Donde se prima lo exterior, lo visible, lo que permite estar por encima del resto.

Una forma de entender el mundo consumista, capitalista e individualista; todo ello envuelto en colores chillones y avatares cómicos e infantiles.

Por tanto, podemos ver como a los elementos simbólicos que lo componen transmite una cosmovisión claramente diurna. Basada en la confrontación e individualismo, en la que predomina lo superficial y material y se promueven hábitos de consumistas. Un mensaje oculto bajo un envoltorio inocente y colorido, al alcance de todo el mundo y especialmente atractivo para los más jóvenes.

4.4. CALL OF DUTY

En este caso se trata de un juego bélico realista con distintas modalidades de juego. Por un lado, está la historia del juego y por otro un modo competitivo similar al juego anterior. Aquí la diferencia estriba sobre todo en la estética del juego, está diseñado para adultos en un tono realista con violencia explícita, tanto física como verbal. Se trata de un juego que pertenece totalmente a lo que G. Durand llama el régimen diurno, basado en la confrontación, la lucha, el uso de armas destructivas y una cosmovisión dualista. La historia consiste en acabar con un grupo de villanos, que suelen ser soviéticos comunistas, luchando por el lado de los americanos. Nos plantea un mundo totalmente dualista, con potencias imperialista luchando, siendo los americanos los buenos de la película. Promueve, en este sentido, por un lado, la ideología de que la confrontación bélica es la alternativa normal y lógica a los conflictos internacionales. Por otro lado, que en esta confrontación las fuerzas occidentales son siempre las defensoras de la libertad y la democracia. Un mensaje que claramente favorece a la idea que debe haber un poder dominante basado en la fuerza económica y militar. Naturaliza, llevándolo a nuestras casas, la lógica del conflicto y de la violencia como medio natural para la resolución de conflictos. Una forma de ver el mundo totalmente diurna según la cual la realidad es maniquea y se debe buscar la eliminación del contrario. Por otro lado, está la versión competitiva del juego, al tener distintas modalidades, permite un juego cooperativo en el que dos grupos se enfrentan para salir uno victorioso. En este caso el individualismo que veíamos en el Fortnite deja paso a una visión

cooperativa. Sin embargo, el fin no deja de ser la total eliminación del contrario. Promoviendo una vez más el espíritu más competitivo posible en el que sólo puede haber un ganador. Así mismo si en el Fortnite la estética es infantil y cómica, aquí nos encontramos con personas de carne y hueso, armas reales y formas de matar de lo más explícitas. Todo ello hace que el juego adquiera una dimensión mucho más realista. En cuanto a este modo competitivo se trata una vez más de una forma de matar el tiempo a base de adrenalina; siendo el fin último adquirir mejores armas y habilidad jugando para poder ganar más partidas. Así mismo existe un sistema de insignias que hace ver el nivel adquirido por cada jugador, con ello se le añade un extra a este espíritu competitivo.

En este caso también mediante un gasto económico extra podemos adquirir elementos estéticos que sólo sirven para mejorar la apariencia y llamar la atención del resto de jugadores. Promoviendo una vez más una lógica del consumismo y la superficialidad, donde lo importante es tener poder adquisitivo para ser más que los demás.

Tras todo esto podemos ver claramente un mensaje, una cosmovisión, que favorece un sistema social basado en el poder, la lucha y la confrontación. Una forma de ver el mundo que sin duda favorece a las élites que ostentan el poder, pues al jugar nos hace, de alguna manera, partícipes de sus ideales, sino ya para hacerlos propios, si por lo menos para naturalizarlos.

5. DISCUSIÓN

El análisis que hemos llevado a cabo se ha realizado siguiendo el método de la Mitocrítica de G. Durand. La cual consiste en estudiar los símbolos de una obra o elemento cultural en base a las estructuras antropológicas del imaginario colectivo para posteriormente concluir el relato o mito que las cohesiona. Es decir, consiste en estudiar los elementos simbólicos fundamentales, en este caso de una serie de videojuegos, con el fin de ver la cosmovisión que transmiten. De esta forma nos es posible estudiar una obra, momento histórico, movimiento cultural... y el mito de fondo.

Respecto a los juegos analizados hemos optado por dos de los videojuegos históricamente más populares (Mario Bros y Pokémon) diseñados para todas las edades, por un lado (Newman, 2012). Y, por otro lado, dos videojuegos más jugados en la actualidad tanto por menores como por adultos (*Video Game Industry Statistics, Trends and Data In* [] | *WePC*, n.d.). Somos conscientes de que la industria del videojuego tiene una producción masiva y que nuestra selección no es capaz de abarcar todo lo que la industria representa. Sin embargo, consideramos que los juegos seleccionados tienen un peso y transcendencia suficiente para dar validez al análisis realizado y ser conscientes del valor que tienen los videojuegos como elementos de comunicación del poder.

6. CONCLUSIONES

A través de este estudio hemos podido ver el valor de la imagen, o el símbolo, como mecanismo de transmisión de ideologías y formas de ver el mundo. Dando así a entender que, si realmente queremos generar una masa crítica respecto a ciertas estructuras de poder, un estudio crítico y concienzudo es necesario sobre los elementos culturales que son consumidos de manera masiva. Así mismo a través de una pequeña muestra de videojuegos hemos esbozado el valor que tienen para transmitir de manera simbólica formas de entender el mundo, la sociedad, las relaciones sociales, la naturaleza, los roles sociales... Mensajes que entran en todos los hogares, que llegan a todos los sectores de la sociedad y que quizás no compartimos, pero que sin embargo ayudamos a promocionarlos.

8. REFERENCIAS

- Bartolomé, C. (1999). EL PODER (Y LO) SIMBÓLICO. In *Introducción BROCAR* (Vol. 23).
- Cassirer, E. (2000). *Antropología filosófica*. Fondo de cultura económica.
- Durand, G. (1993). *De la mitocrítica al mitoanálisis: Figuras míticas y aspectos de la obra*. Anthropos editorial del hombre.
- Durand, G. (1995). *Las estructuras antropológicas del imaginario*. Fondo de cultura económica.
- Durand, G. (1999). *Ciencia del hombre y tradición: El nuevo espíritu antropológico*. Paidós Orientalia.
- Durand, G. (2000). *La imaginación simbólica*. Amorrortu Editores.
- Jung, C. G. (2008). *The archetypes and the collective unconscious*. Routledge.
- Lanceros, P. (2005). *Política mente: De la revolución a la globalización*. Anthropos.
- Lévi-Strauss, C. (1974). *Antropología estructural*. Altaya.
- Newman, J. (2012). *Videogames*. Videogames.
<https://doi.org/10.4324/9780203143421>
- Video Game Industry - Statistics & Facts | Statista. (n.d.). Retrieved March 7, 2022, from https://www.statista.com/topics/868/video-games/#topicHeader__wrapper
- Video Game Industry Statistics, Trends and Data In 2022 | WePC. (n.d.). Retrieved March 7, 2022, from <https://www.wepc.com/news/video-game-statistics/>

EXPERIENCIAS SOCIALES TRANSMEDIA: PLAYSTATION HOME COMO PRIMERA APROXIMACIÓN DE LOS METaversos EN VIDEOCONSOLAS

MOISÉS ONETO MÁRQUEZ
Universidad de Cádiz

1. INTRODUCCIÓN

A lo largo de la historia han surgido avances científicos, sociológicos y tecnológicos que han marcado un punto de inflexión en el transcurso de la vida de los seres humanos. Tal es el caso de descubrimientos como el telégrafo, la luz eléctrica, la imprenta o la informática. En este último caso, los mayores logros tienen un pasado reciente, de apenas unas décadas. El acelerado desarrollo del *hardware* —de aparatos como los ordenadores, los microordenadores y los dispositivos móviles— y del *software* —de programas informáticos, sistemas operativos y aplicaciones informáticas— han permitido transformar la realidad laboral, económica y social de toda la humanidad, reduciendo los tiempos en los procesos, agilizando las transacciones y conectando a personas de cualquier punto del planeta, gracias a la revolución que Internet supuso en este ámbito (Ceruzzi, 2008).

Pero, además, la programación informática ha permitido dar vida a universos y espacios virtuales, digitales y persistentes, diseñados según los diseños de sus creadores. En esta dinámica surgen diversos tipos de mundos virtuales destinados a videojuegos, a la interacción social y a una evidente hibridación de ambas tendencias. Siguiendo esta última línea se encuentran lo que ha venido a denominarse metaversos: espacios virtuales, tridimensionales, completos, complejos, interactivos y poblados por avatares que, *grosso modo*, actúan como alter ego digital de los

usuarios en estos espacios ficticios. A pesar de las controversias respecto a la concepción, expansión y aplicación del término, Neal Stephenson, autor del libro *Snow Crash* y el principal artífice de la palabra metaverso, en 1992 recogía en su obra las primeras pinceladas de lo que significaba el surgimiento de los metaversos para las relaciones sociales, el control de la información y de las comunicaciones y, por supuesto, todo gracias a herramientas tecnológicas a caballo entre la realidad virtual y la realidad aumentada. Es imposible no encontrar un símil entre la propuesta del autor norteamericano en la década de los 90 y videojuegos de corte MMORPG o experiencias sociales inmersivas como *Second Life* de Phillip Rosedale y Linden Lab (González, 2011).

Al realizarse una primera aproximación al término metaverso, el investigador logra captar con enorme sencillez y rapidez la magnitud y las posibilidades que los metaversos aportarían a numerosos aspectos de la vida profesional y cotidiana de las personas. Es por eso, por lo que los metaversos consiguen vincularse a términos como social, en línea, comunicación, virtual, constante o interactivo, pero, también, a otros cruciales como educación, accesibilidad, integración, aceptación y desarrollo, entre otros muchos. Y es que, es innegable la potencialidad que tiene la construcción de espacios virtuales, por ejemplo, en el campo educativo, donde cada alumno requiere de un tipo de aprendizaje específico. Los metaversos cuentan con opciones suficientes como para personalizar, adaptar, apoyar y construir un lugar hecho a la medida de cada alumno o alumna. Pero, a su vez, es preceptivo entender que la virtualidad también conlleva un riesgo: la falta de contacto físico deviene, en ocasiones, en dificultades para expresarse con seguridad en público; para aprender a conectar visualmente con el otro interlocutor; o para fomentar la autoaceptación física, personal y psicológica frente a otras personas. Ante todo, es incuestionable que los metaversos van a transformar y revolucionar numerosísimos ámbitos de la vida de las personas en el futuro —como es el caso de la enseñanza, el ocio electrónico o los procesos de socialización— (Barráez, 2022; Mújica, 2022).

1.1. VIDEOJUEGOS Y METAVERSOS: UNA OPORTUNIDAD COMUNICATIVA

Los videojuegos son una de las más importantes fuentes de creación e inspiración en el desarrollo de universos digitales y virtuales, ya que cada videojuego cuenta con su propio mundo, su propio universo y sus propias reglas. Hyrule, Tamriel, Yermo, Christmas Island, Reino Champiñón o Rapture, son buenos ejemplos de mundos virtuales diseñados para sagas como The Legend of Zelda, Sonic, The Elder Scroll, Super Mario Bros. o Bioshock, que cuentan con una legión de seguidores relevante. Muchos de estos usuarios estarían encantados de poder adentrarse en las profundidades de estos espacios oníricos, de visitar sus principales emplazamientos, de interactuar con otros personajes y de vivir una experiencia inigualable en el mundo de sus sueños. Lo más próximo a este tipo de experiencias se encuentran en los videojuegos pertenecientes al género *sandbox*, o caja de arena, donde enormes espacios tridimensionales con infinitas posibilidades se abren paso ante los ojos del jugador. En relación con lo expuesto, y como muestra representativa, es necesario acudir a sagas de videojuegos como Minecraft o Grand Theft Auto, cuyos mundos han dado cobijo a jugadores de edades muy dispares y les han dado la oportunidad de interactuar, colaborar y compartir entre ellos, sobre todo en sus modos multijugador en línea (Gértrudix y Gértrudix, 2013).

Con todo ello, es sencillo anticipar el potencial que alberga este tipo de ocio electrónico para poner en marcha metaversos con la capacidad de ampliar y extender el mundo real, trasladando a los usuarios a un universo virtual con infinitas y valiosas posibilidades. No se ha de negar que videojuegos como Fallout 76, Grand Theft Auto V Online, Minecraft, World of Warcraft, Red Dead Redemption 2 o League of Legends, han logrado traspasar las líneas definatorias de lo que se ha de considerar como un videojuego, con el objetivo de que la comunidad de jugadores permanezca activa y participativa en sus mundos digitales todo el tiempo que deseen. Por supuesto, la vertiente social juega un papel vital en las obras de Bethesda, Rockstar Games o Mojang Studios. Uno de los casos recientes más destacados en este sentido fue el de Marbella Vice, el *roleplay* que tomó como base el mundo de Grand Theft Auto V para dar vida a un proyecto que contó con figuras de gran notoriedad pública

como Ibai, Auronplay, El Rubius, TheGrefg y JuansGuarnizo como principales embajadores. Los invitados a formar parte de Marbella Vice tuvieron la ocasión de representar un papel determinado, en este caso un rol, como agente de policía, facultativo sanitario, pandillero, anciano o dependiente, entre otros. El objetivo era la emisión simultánea de las múltiples interacciones aleatorias que se producían entre los jugadores a través de la plataforma Twitch, dando lugar a situaciones controvertidas, divertidas y reseñables para los espectadores —que inundaron las redes sociales con comentarios, capturas de pantalla y montajes diversos—. El metaverso de Marbella Vice, sin embargo, solo estuvo disponible para un grupo reducido de participantes, que fueron previamente seleccionados por los anfitriones (Romero, 2021).

La democratización de Internet y su incorporación en el sector de los videojuegos abrió un abanico extenso de posibilidades jugables, pero, también, sociales y comunicativas, como se aprecia en el caso expuesto de Marbella Vice. Desde Dreamcast, la última consola de sobremesa de la empresa SEGA, hasta las recientes consolas de nueva generación como Xbox Series X y PlayStation 5, de Microsoft y Sony, se ha depositado un gran énfasis en acercar, conectar y comunicar a la comunidad de jugadores. Primero, gracias a herramientas como el chat de texto y voz, los mensajes privados o los comentarios públicos. Y, en segundo lugar, a través de los modos cooperativos en línea, los modos multijugador en línea, la configuración de equipos y la creación de espacios virtuales de encuentro. La interactividad, el uso de avatares, la persistencia, los mundos virtuales, el surgimiento de comunidades y la cooperación, son elementos característicos comunes tanto de los videojuegos, sobre todo en su vertiente *online*, como de los metaversos. Esta proximidad entre videojuegos y metaversos ha tenido como resultado la construcción de universos en constante expansión desde hace muchos años, como es el caso Warcraft de Activision-Blizzard, Final Fantasy XIV de Square-Enix o PlayStation Home, eje prioritario del presente documento (San Millán, Medrano y Blanco, 2008; Carrillo y Navarro, 2018).

2. OBJETIVOS

A continuación, se van a detallar tanto el objetivo principal como los objetivos secundarios que han motivado la consecución de la presente investigación en torno a PlayStation Home de Sony PlayStation, para la videoconsola PlayStation 3.

2.1. OBJETIVO PRINCIPAL

- El objetivo principal de esta investigación es analizar la propuesta virtual, social e interactiva de PlayStation Home desde el punto de vista de los metaversos.

2.2. OBJETIVOS SECUNDARIOS

- Señalar el origen del metaverso de Sony PlayStation, bautizado como PlayStation Home.
- Detectar los principales servicios que ofreció PlayStation Home a los usuarios de PlayStation 3.
- Determinar los posibles límites que pudo adolecer PlayStation Home.
- Descubrir qué tipo de uso hacían los jugadores del mundo virtual y social de PlayStation Home.
- Conocer qué ha acontecido después del cese de los servicios de PlayStation Home.

3. METODOLOGÍA

Para el presente trabajo se ha utilizado una metodología cualitativa de carácter exploratorio, basado en la técnica del estudio de caso, con el fin de arrojar luz sobre un fenómeno comunicativo, social, virtual y trans-media todavía desconocido para el ámbito científico.

Para ello se ha realizado un estudio diacrónico que se extiende desde su concepción, en torno al año 2004, su expansión pública, a partir del año 2008, hasta sus últimos días de vida, a finales de marzo del año 2015. De esa forma, se consigue una panorámica amplia de su origen,

desarrollo, posible decadencia y desaparición definitiva. Y, también, de la evolución del *engagement* del usuario de PlayStation Home.

Se trata de una investigación con un ámbito de estudio a nivel mundial. El motivo principal es que, tanto la marca PlayStation como su consola PlayStation 3, desde donde se podía acceder a PlayStation Home, tenían una proyección internacional.

En cuanto a las fuentes de información primarias, se ha acudido a webs especializadas en el sector de los videojuegos como: Hobby Consolas, Vandal, Meristation o Zona Red. Y, por supuesto, a webs y espacios virtuales oficiales de la marca PlayStation.

En el caso de las fuentes secundarias, han sido revisados documentos científicos, como artículos e investigaciones, alojados en repositorios digitales como Google Académico o Dialnet. También se ha realizado una aproximación a libros relacionados con la materia.

4. RESULTADOS

En los primeros años de la década de los 90, empresas como Nintendo pusieron en marcha propuestas sin antecedentes como el Club Nintendo, con el objetivo de ofrecer un espacio social común para toda su comunidad de fans. Las limitaciones tecnológicas del momento obligaron a la empresa nipona a destinar buena parte de su esfuerzo comunicativo al uso de medios como el correo ordinario o el teléfono. A pesar del enorme éxito cosechado, las barreras mediáticas limitaban la interrelación entre los propios miembros del club. Poco a poco, y con la democratización de medios como Internet, los primitivos clubes que daban cobijo a las Comunidades de Marca de videojuegos fueron dejando paso a espacios virtuales masivos y más accesibles —como foros, tablones digitales y redes sociales—, que enriquecieron la experiencia transmedia de los usuarios y les permitió interactuar entre ellos de una forma innovadora.

En este sentido, la marca PlayStation nunca se mantuvo al margen de las nuevas tendencias comunicativas, sobre todo, de aquellas que, por su idiosincrasia, mejoraban la conexión con sus consumidores. Una de sus

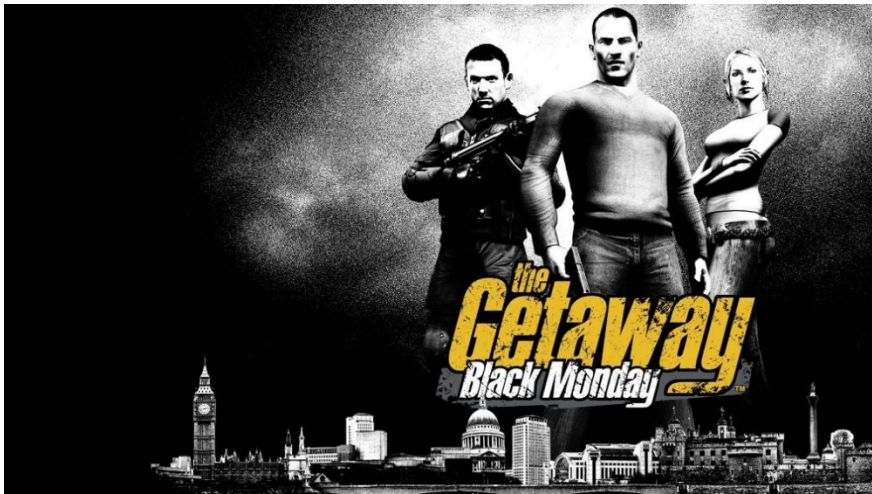
primeras iniciativas más laureadas fue el Foro de PlayStation, un espacio social digital de encuentro para fans de la marca y potenciales usuarios —dado que el acceso era totalmente libre y gratuito—, que logró erosionar las barreras comunicativas precedentes y situó a la comunidad de fans en el centro de sus acciones.

Los buenos resultados obtenidos con el Foro de PlayStation, que se encontraba alojado en la página web oficial de la filial de Sony, motivó el estudio y desarrollo de nuevos soportes sociales virtuales que, por una parte, aspiraban a superar las limitaciones textuales y visuales propias de los foros y, por otra, seguían los pasos de proyectos innovadores con enorme aceptación a nivel mundial como *Second Life*, la comunidad virtual de Linden Lab lanzada en 2003 para ordenadores. Así, en el año 2005, PlayStation comenzó a desarrollar PlayStation Home, una comunidad virtual conformada por avatares, donde todo un universo de posibilidades se abría paso para los usuarios de PlayStation 3 a finales del año 2008.

4.1. LOS PRIMEROS PASOS DE PLAYSTATION HOME

La semilla de donde germina la idea de PlayStation Home está íntimamente relacionada con el videojuego *The Getaway Black Monday*, lanzado en el año 2004 para PlayStation 2 y diseñado por Team Soho y London Studio, propiedad de la marca PlayStation. En el año 2002, el equipo dirigido por Naresh Hirani, se planteó incluir un modo multijugador *online* en su nuevo videojuego, con la particularidad de que cada equipo, formado por jugadores y personas reales, contaría con un espacio de encuentro común donde planificarían con antelación su *modus operandi* en la siguiente misión. Finalmente, se descartó la inclusión de este modo social *online* en el videojuego londinense, pero la esencia de la idea siguió viva gracias a Phil Harrison, vicepresidente de SCE Europe entonces.

IMAGEN 1. Ilustración principal de *The Getaway: Black Monday*



Fuente: ZonaRed.com

El mandatario supo detectar la potencialidad de la idea descartada para el videojuego londinense, imaginando cómo sería dotar a la comunidad de jugadores de un espacio virtual exclusivo para usuarios de PlayStation, donde poder reunirse y tomar decisiones en torno a sus juegos favoritos, recibiendo el nombre en clave *The Hub*. A pesar de la reticencia de la sede central de Sony en Japón, Phil recibió financiación para poner en marcha la idea, que pasó a recibir el nombre de *Home*, o *PlayStation Home*, tras los numerosos cambios y modificaciones que soportaron las propuestas primigenias.

Eventos como la *Game Developers Conference*, el *E3* o el *Tokyo Game Show* del año 2007, sirvieron de escenario a Phil Harrison para mostrar vídeos conceptuales de *PlayStation Home*, en los que se vislumbraban ya detalles sociales y transmedia como: un entorno realista, abierto y amplio recreado en tres dimensiones; lugares de encuentro donde poder interactuar con decenas de usuarios en tiempo real, a través de sus avatares —y por medio de voz, texto o gestos—; apartamentos personales y personalizables al gusto del jugador; avatares editables con miles de posibilidades; espacios de ocio y exploración tematizados y dedicados a las sagas más importantes de la empresa nipona; contenido multimedia como películas, videojuegos o música; y, una ambientación realista con

la intención de transmitir la sensación de presencia, gracias a sonidos ambientales realistas, carteles publicitarios y eventos inmersivos.

Desde la concepción de PlayStation Home, en los primeros meses del año 2005, hasta el lanzamiento de su primera beta pública, en el año 2008, Sony asumió como meta confeccionar un complejo y completo metaverso en el que pudiesen convivir los miembros de su comunidad de fans, dejando atrás las embrionarias propuestas centradas en condicionar el uso de Home como complemento de sus videojuegos.

4.2. PLAYSTATION HOME COMO SERVICIO

Durante los primeros compases de la Beta Privada, los usuarios seleccionados para testear la nueva herramienta social de PlayStation se hicieron eco de numerosas funcionalidades interesantes para lograr una plena experiencia social transmedia, como la reproducción nativa de vídeos y música a través del disco duro local de la consola PlayStation 3, con la posibilidad de invitar a otros miembros de PlayStation Home a compartir dicho contenido al mismo tiempo. Con posterioridad, esta funcionalidad tuvo que limitarse debido a restricciones legales relacionadas con el *copyright* de dichas propiedades intelectuales. Los sondeos realizados a los primeros *Beta Testers* obtuvieron calificaciones muy positivas, sobre todo en lo que a interacción y posibilidades se refiere.

El 11 de diciembre de 2008, meses después de iniciarse su fase de testeo, la beta de PlayStation Home pasó a ser pública y mundial, por lo que cualquier usuario de PlayStation 3 tenía la oportunidad de descargar en su consola dicho servicio *online* o videojuego 3.0, como solían calificar sus creadores.

IMAGEN 2. Avatares de PlayStation Home



Fuente: HobbyConsolas.com

Los servicios que finalmente ofreció PlayStation Home a los jugadores de PlayStation 3, *grosso modo*, fueron:

1. Un mundo virtual tridimensional con multitud de posibilidades por el que circular con libertad.
2. Espacios comunes interiores y exteriores, como Plaza Home, donde socializar con otros usuarios.
3. Salas de ocio con cine, recreativas, mesas de billar, bolos e infinidad de propuestas más, con la posibilidad de jugar en solitario o de participar con otros jugadores.
4. Interacción a través de chat de voz, texto escrito y gestos.
5. Realizar fotografías de los momentos más importantes.
6. Mensajería instantánea entre usuarios para el envío de mensajes de texto, invitaciones o imágenes.
7. Apartamento privado con vistas al mar personalizable, con multitud de muebles, utensilios y elementos decorativos. Muchos de ellos se obtenían de forma gratuita participando en eventos y actividades.
8. Edición del aspecto visual del avatar, pudiendo seleccionar un personaje masculino o femenino sin limitaciones.

9. Compra, con dinero real, de vestimentas y *skins* exclusivos en las tiendas habilitadas dentro de Home. También, cabía la posibilidad de adquirir, de forma gratuita, otros tipos de indumentaria interviniendo en eventos diarios y semanales.
10. Áreas temáticas dedicadas a videojuegos de la compañía, como *Uncharted* o *inFamous*, y otras recreadas, diseñadas y gestionadas por colaboradores externos de PlayStation como, por ejemplo, Ubisoft, Audi, Electronic Arts, Capcom o Warner.
11. Centros comerciales donde ir de compras.
12. Viajes a parajes diversos.
13. La opción de formar parte de un club donde compartir intereses comunes con otros jugadores, gracias a Fams.
14. Búsqueda del tesoro en cooperación con otros miembros de la comunidad, con el objetivo común de descubrir el secreto oculto de Xi, nombre oficial del evento.
15. Acceso a los videojuegos propiedad del usuario a través del menú principal de PlayStation Home.
16. Obtener Trofeos por determinadas acciones.

La propuesta básica inicial que se acaba de exponer se fue ampliando paulatinamente, gracias a una mayor presencia de colaboradores de la marca PlayStation, que encontraron en el metaverso exclusivo de Sony una buena oportunidad para publicitar sus productos y captar a nuevos jugadores. Eventos como el de *Resident Evil 5*, por ejemplo, destacaron por una gran afluencia de jugadores. Pero, también, se atrevieron a ofrecer nuevos espacios privados decorados con temáticas atrayentes, como la batcueva de Batman, los vehículos de Audi o el campamento de MotorStorm.

La oferta social y lúdica adquirió una dimensión inimaginable para la marca japonesa, que en agosto de 2011 anunció un rediseño completo del mundo de Home, bajo el nombre Redesigned. Ahora, el universo de PlayStation Home contaba con una renovada Plaza Home y se dividía en 4 distritos temáticos —Action, Sportswalk, Adventure y Indie Park— a los que cada miembro podía adscribirse. De esta manera, cada distrito acogía videojuegos y eventos de un género concreto, lo que facilitaba la labor de encontrar jugadores con los mismos intereses.

Home se mantuvo a pleno rendimiento y consiguió reunir a más de 40 millones de fans de PlayStation hasta el cese del servicio el 31 de marzo de 2015, transformando el metaverso de PlayStation Home en un espacio transmedia de entretenimiento social compartido único y sin precedentes en videoconsolas.

4.3. LIMITACIONES DE PLAYSTATION HOME

Pese a la riqueza social, transmedia y lúdica de PlayStation Home, se aprecian ciertas limitaciones como, por ejemplo:

1. Imposibilidad de conectar con usuarios que no poseían una PlayStation 3. PlayStation Home solo estaba disponible para la consola de Sony, lo que reducía en demasía el número potencial de nuevos miembros para este inmenso mundo virtual.
2. Ausencia de herramientas para oficializar relaciones de pareja estables. Es decir, no era posible editar el perfil personal de los usuarios con información que reflejase el estado civil de los jugadores dentro de la aplicación.
3. Ausencia de ofertas oficiales de trabajo remuneradas creadas *ad hoc* para PlayStation Home.
4. Imposibilidad de llevar PlayStation Home contigo gracias a las capacidades de los *smartphones*. La *app* destinada para el teléfono móvil se reservó para acceder, únicamente, a opciones de chat, enviar y recibir mensajes privados, así como fotos personales.

A pesar de las limitaciones detectadas, los usuarios lograron dar respuesta a muchas de sus inquietudes y necesidades personales, a través de su ingenio.

4.4. EL USUARIO COMO MOTOR DEL METAVERSO DE PLAYSTATION HOME

La idea de transportarse a un universo virtual con la posibilidad de vivir una vida paralela, en la cual poder ser lo que uno desee, fue un mensaje muy poderoso para los jugadores de PlayStation 3. Y, más allá de las limitaciones establecidas por el software, los usuarios hicieron de PlayStation Home un verdadero hogar al que regresar cada día —tal y como

PlayStation publicitó este mundo virtual en los anuncios televisivos del año 2009—.

Son muchas las manifestaciones de usuarios que, una vez sobrepasada la frontera de la incredulidad, se establecieron en PlayStation Home. Uno de los usuarios más reconocidos fue VEGETTA777, un famoso *youtuber* que, durante largo tiempo, estuvo publicando en la red social de Youtube tanto sus experiencias como las novedades que se acercaban a la plataforma social cada semana.

Si algunos jugadores hacían uso de este universo virtual para decorar su apartamento privado, participar en eventos y aprovechar para compartir impresiones con conocidos y desconocidos, existió otro grupo numeroso que dedicó buena parte de las horas día a vivir la experiencia PlayStation Home en su plenitud. Entre las actividades más relevantes se destacan las siguientes:

1. Comenzar relaciones sentimentales que continuaron en el mundo real.
2. Unirse virtualmente en matrimonio con la bendición de un amigo de Home, que hacía las veces de maestro de ceremonias.
3. Invertir grandes sumas de dinero en los centros comerciales de Home.
4. Compartir momentos íntimos en sus apartamentos privados.
5. Mantener conectada la aplicación de PlayStation Home durante las horas de sueño.
6. Establecer una hora y un lugar concreto de encuentro para el día a día.
7. Intercambiar datos personales reales con otros jugadores, incluyendo: número de teléfono, nombre real, dirección postal e, incluso, información fiscal.
8. Contratar como acompañante a otros usuarios a cambio de contraprestación económica.
9. Diseñar actividades, concursos y eventos dentro de Home exclusivos para su círculo de amistades.
10. Organizar quedadas offline entre jugadores que guardaban una valiosa amistad.

PlayStation Home se convirtió en el centro de la vida de muchos usuarios. Cuando Sony anunció su cierre para el día 31 de marzo de 2015, muchas voces se alzaron en contra de esta decisión que, tras la buena acogida recibida en su última etapa, se antojaba difícil de creer. La comunidad se reunió en diferentes zonas del metaverso ideado por Phil Harrison en sus últimos minutos de vida —como demuestran algunos vídeos de Youtube—, para despedirse de la que, durante 7 años fue su hogar virtual.

IMAGEN 3. Celebración de una boda dentro de PlayStation Home



Fuente: PlayStationLifeStyle.com

4.5. MÁS ALLÁ DEL CIERRE DE PLAYSTATION HOME

En el año 2021, se produjeron dos hechos relevantes. Por un lado, Sony renovó la marca PlayStation Home el día 23 de marzo con efecto hasta el año 2028. Y por otro, un grupo de fans de dicho metaverso tomó la iniciativa de dar de nuevo vida a PlayStation Home, alojando el software en servidores privados, pero con acceso para todo aquel que lo desee.

Las últimas manifestaciones de la marca centenaria en relación al futuro de los metaversos y del uso de PlayStation VR, han motivado que los jugadores atisben cierta posibilidad de que este espacio virtual, social y transmedia regrese a consolas PlayStation en algún momento, aunque no todas las voces relevantes dentro de la organización muestran el mismo entusiasmo frente a este tipo de proyectos virtuales en el futuro —como es el caso de Ken Kutaragi, exdirigente de PlayStation y

principal responsable del nacimiento de la primera consola de la compañía asiática—.

5. DISCUSIÓN

La primera incursión de la marca de videojuegos japonesa Sony en el mundo de los metaversos, se produjo en el año 2008 para todos los miembros de su comunidad de jugadores con PlayStation Home, a través de la instalación de dicha aplicación en consolas PlayStation 3. Lo que comenzó siendo una idea focalizada en mejorar la experiencia multijugador de los jugadores de *The Getaway Black Monday* para PlayStation 2, evolucionó a una propuesta de mundo virtual que adquirió una gran dimensión y relevancia gracias a los millones de usuarios que se adentraron en el universo virtual y social de PlayStation (Rubio, 2019).

Lugares como Plaza Home, las salas de cine, los centros comerciales, las salas de juegos, los emplazamientos para eventos internacionales, los apartamentos privados o los espacios temáticos, como los desarrollados por Capcom basados en *Street Fighter IV* y *Resident Evil 5*, se convirtieron en el hogar principal de un voluminoso grupo de fans, que lograron sobrepasar las limitaciones de la herramienta social de Sony —que no dejó de actualizar de forma regular PlayStation Home hasta su cierre en marzo de 2015— (Martín, 2014; García, 2017).

Y es que, si por algo se caracterizó PlayStation Home fue por una comunidad de fans entregada que logró dotar de identidad propia a dicho mundo virtual, gracias a experiencias sociales transmedia en las que los miembros estrecharon fuertes lazos de amistad, entablaron serias relaciones de pareja, celebraron ceremonias nupciales, formalizaron grupos de interés, compartieron datos privados, utilizaron multitud de medios de comunicación alternativos, concibieron sus propios empleos y remuneraciones y, en resumidas cuentas, aprendieron a converger en un mismo punto su vida en el mundo *offline* y en el mundo *online*. En resumidas cuentas, dieron sentido al término acuñado por Neal Stephenson en 1992 (Bento, 2012).

A pesar de la interrupción del servicio PlayStation Home para PlayStation 3 a finales del mes de marzo del año 2015, en 2021: por un lado,

Sony PlayStation renovó la propiedad de la marca PlayStation Home hasta el año 2028; y, por otro, la comunidad de fans del metaverso de Sony instaló sus propios servidores para rescatar la esencia de su mundo virtual favorito. Ambas noticias denotan el aprecio que la empresa nipona y, sobre todo, su comunidad de fans tiene hacia el metaverso construido y diseñado por Phil Harrison hace más de una década (Palacios, 2021; Ruete, 2021).

6. CONCLUSIONES

En los albores en la concepción, diseño y desarrollo de los originarios metaversos, como Second Life para ordenadores en el año 2003, Sony PlayStation asumió el reto de elaborar un universo virtual para su comunidad de fans dentro de PlayStation 3, convirtiéndose en el primer metaverso concebido para su integración en una videoconsola —y en el único conocido hasta la fecha—. Las restricciones jugables y técnicas no disuadieron a un colectivo de jugadores implicados, comprometidos y entregados con PlayStation Home. Este hecho motivó que sus millones de miembros no entendiesen su desaparición en el año 2015. A pesar de ello, la marca nipona ya vislumbra un futuro mundo virtual para sus usuarios, dentro de un nuevo metaverso que integre la tecnología de realidad virtual. Es inevitable cuestionarse si el sucesor de PlayStation Home alcanzará a integrar en su totalidad los elementos sociales, económicos y vitales que faltaron en la aplicación social de PlayStation 3, y que serán cruciales para erigirse como una alternativa capaz de disputar la atención de otras propuestas como Meta e, incluso, del mundo real.

7. REFERENCIAS

- Barráez, D. (2022). Metaversos en el Contexto de la Educación Virtual. *Revista Tecnológica-Educativa Docentes 2.0*, 13(1), 11-19.
<https://doi.org/10.37843/rted.v13i1.300>
- Bento, L. (2012). PlayStation Home. MiniBots. PlayStation.Blog.
<https://blog.es.playstation.com/2012/07/17/playstation-home-minibots/>

- Carrillo, J. & Navarro, N. (2018). Videojuegos como origen y nexos de narrativas transmedia: el metaverso de Activision-Blizzard. En R. Guede, N. Navarro y J. Carrillo (Coords.). Jóvenes investigadores: Estudios de caso en contenidos digitales, 19-48. Egregius Ediciones.
- Ceruzzi, P.E. (2008). Historia de la informática. En BBVA (Ed.), Fronteras de conocimiento. pp. 109–127. Madrid: BBVA.
- García, E. (2017). Capcom lanza hoy el espacio Home de Resident Evil 5. Meristation.https://as.com/meristation/2009/03/05/noticias/1236241860_077573.html
- Gértrudix, M. & Gértrudix, F. (2013). Aprender jugando. Mundos inmersivos abiertos como espacios de aprendizaje de los y las jóvenes. *Revista de Estudios de Juventud*, (101), 123-137.
- González, A. (2011). La convergencia de los videojuegos online y los mundos virtuales: situación actual y efectos sobre los usuarios. *ZER: Revista De Estudios De Comunicación = Komunikazio Ikasketen Aldizkaria*, 15(28). <https://doi.org/10.1387/zer.2352>
- Martín, A. (2014). ¿Por qué cierra PlayStation Home si fue, aunque no lo creas, un éxito comercial?. Hipertextual. <https://hipertextual.com/2014/10/cierre-playstation-home>
- Mujica, R. (2022). El Metaverso como un Escenario Transcomplejo de la Tecnoeducación. *Revista Tecnológica-Educativa Docentes 2.0*, 13(1), 20-28. <https://doi.org/10.37843/rted.v13i1.268>
- Palacios, A. (2021). Sony renueva la marca de PlayStation Home hasta el año 2028. Alfa Beta Juega. <https://alfabetajuega.com/playstation/sony-renueva-la-marca-de-playstation-home-hasta-el-ano-2028>
- Romero, A. (2021). La percepción de los espectadores de Marbella Vice sobre los valores de las marcas con product placement. [Trabajo de Investigación para optar al grado de bachiller en Comunicación y Publicidad]. Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas.
- Rubio, J. (2019). The Getaway Online (PlayStation Home). Vandal. <https://vandal.espanol.com/loquepudoser/the-getaway-online-playstation-home>
- Ruete, B. (2021). PlayStation Home resucita 6 años después gracias a los fans. Meristation.https://as.com/meristation/2021/11/25/noticias/1637848263_438407.html
- San Millán, E., Medrano, M. & Blanco, F. (2008). Social media marketing, redes sociales y metaversos. En E. J. de Castro y J. Díaz (Coords.). *Universidad, Sociedad y Mercados Globales*, 353-366. Madrid, Asociación Española de Dirección y Economía de la Empresa (AEDEM).
- Stephenson, N. (1992). Snow Crash. *Spectra*.

REVOLUTION IN THE METAVERSE.
READING VILÉM FLUSSER'S UTOPIA TODAY

MARCO MENON
University of Pisa

1. INTRODUCTION

This contribution is partially inspired by a “literary experiment” Robert Fitterman did in 2011. In the pages of the journal *English Language Notes*, the American poet attempted a very interesting and thought-provoking task: he “translated” some paragraphs of Vilém Flusser’s renowned essay *Towards a Philosophy of Photography* (2000), substituting all the references to photography with references to web browsing. Instead of “camera,” one reads “web browser”; instead of “photographs,” one reads “websites”; instead of “seeing machine,” one reads “information-processing machine,” and so on (Fitterman 2011; cf. Place 2012). At first glance, Fitterman’s experiment might sound quite outlandish. Flusser’s essay on the philosophy of photography was indeed pioneering, but not at all focused on the World Wide Web, which became popular in the decade following Flusser’s death. But, as was already evident in the Czech thinker’s subsequent major work, *Into the Universe of Technical Images* (2011), most, if not all, of the concepts proposed in those books are part of a larger “digital worldview,” which allows such daring and ingenious “translation” attempts. It is my firm conviction that one should continue in this direction and try to adapt Flusser’s language to today’s circumstances. By doing so, one might realize how much his way of thinking was astonishingly far-sighted. In the spirit of Fitterman’s piece, then, the purpose of the present contribution is both straightforward and ambitious: it will engage with the thesis that Flusser’s ideas presented in *Into the Universe of Technical Images* can help articulate our present situation, in which we are said to be at the

doors of the “Metaverse”, or about to enter it. One might put this playfully by saying that the gist of this contribution consists in suggesting that *Into the Universe of Technical Images* might be now translated as *Into the Metaverse*. It is an attempt to read Flusser in the light of the current situation (and *vice versa*), trying to make the best out of his innovative and provocative ideas, in order to find some ethical and political orientation in a lifeworld that is radically changing.

The present contribution has three parts. In the first part, *Objectives and Methodologies*, I will focus on the notion of the Metaverse, explain its meaning and why it has now become so relevant, and show how it can be addressed by turning to Flusser’s concepts and theories. By doing so, I declare the main objective of this contribution and address its major methodological issues. In the second part, *Discussion*, I will introduce the concept of “unspectacular revolutionary” and show how it gives a meaningful ethical and political orientation for human action within digital environments such as the Metaverse. In the third and final part, *Results and Conclusions*, I will summarize what appears to be, from an ethical and political point of view, Flusser’s overall teaching concerning the present digital transformation.

2. OBJECTIVES AND METHODOLOGY

I begin with the second notion referred to in the title, the Metaverse. As explained in Stylianos Mystakidis’s very recent and informative article, “the word Metaverse is a closed compound word with two components: *Meta* (the Greek prefix meaning ‘post’, ‘after’ or ‘beyond’) and *universe*. In other words, the Metaverse is a post-reality universe, a perpetual and persistent multiuser environment merging physical reality with digital virtuality” (Mystakidis 2022: 486). Such a post-reality universe “is based on technologies that enable multisensory interactions with virtual environments, digital objects and people” (Mystakidis 2022: 487). The concept has its origins in science-fiction literature, as Mystakidis explains:

The term Metaverse was invented and first appeared in Neal Stevenson's science fiction novel *Snow Crash* published in 1992. It represented a parallel virtual reality universe created from computer graphics, which users from around the world can access and connect through goggles and earphones. The backbone of the Metaverse is a protocol called the Street, which links different virtual neighborhoods and locations an analog concept to the information superhighway. Users materialize in the Metaverse in configurable digital bodies called avatars. Although Stevenson's Metaverse is digital and synthetic, experiences in it can have a real impact on the physical self. A literary precursor to the Metaverse is William Gibson's VR cyberspace called Matrix in the 1984 science fiction novel *Neuromancer*. (Mystakidis 2022: 492)

The concept has since then escaped, so to speak, the realm of science-fiction to break into our daily life and is about to become the next iteration of the Internet. The current development of the Metaverse, understood as the new paradigm of an immersive mixed reality, would allow users to "meet, socialize and interact without restrictions in an embodied form as 3D holograms or avatars in physical or virtual spaces," thus mixing virtual reality with augmented reality (Mystakidis 2022: 492-93). Or, as other scholars maintain, "The metaverse is a shared virtual space that allows individuals to interact with each other in the digital environment. Users exist in such a space as concrete virtual images, just like living in a world parallel to the real world. Such immersive technologies will shape the new form of immersive internet" (Lik-Hang Lee et al. 2021: 44). The question then is: what does such merging of virtual reality with physical spaces have to do with a Czech philosopher who wrote on photography and died in 1991; that is, before the publication of Neal Stevenson's novel and the existence of the technologies that are now giving us access to the Metaverse?

In order to explain this point, it is necessary to introduce a little bit of Flusser's intellectual context and work. Born in Prague in 1920, he fled Nazi persecution by moving to London and then to Brazil, where he spent more than 30 years becoming an important figure in local philosophical debates. After returning to Europe, he lived mainly in Italy and France, but achieved quite a bit of success in the German-speaking world, thanks to his ground-breaking works on media theory and photography (Finger, Guldin, Bernardo 2011; Bernardo & Guldin 2017). In truth, Flusser's efforts cannot be reduced to media theory. He was a

philosopher *tout court*, heavily influenced by the likes of Edmund Husserl and Martin Buber, and thus mainly concerned with the existential aspects of human communication that he investigated with a philosophical and phenomenological approach (Ströhl 2012). Attracted by all the technological and computer-related innovations of his time, Flusser was also already familiar with the notion of virtual realities and alternative worlds created by computer simulations, as one may gather from many of his articles and papers (cf. Flusser 1992). Among his most ambitious and speculative works, heavily influenced by the exciting novelties emerging in the field of information and communication technology, is the already mentioned *Into the Universe of Technical Images*, published first in German in 1985. This work depicts a possible development of the trends taking place in our time, when the two-dimensional code of images gains primacy at the expense of the one-dimensional code of linear writing. The passage from the predominance of writing to the predominance of images represents, according to Flusser, a radical change within the history of Western culture. In his view, the codes through which a society produces, saves, and transmits information represent the very structure of our experience of the world, as well as of our conception of space and time. While a culture in which writing predominates experiences time as linear progress towards a goal, a culture in which images predominate experiences time as an eternal return. This means that, if our society is returning to the predominance of images, after a long parenthesis characterized by the predominance of writing, then it is also experiencing a radical transformation of its worldview. In *Into the Universe of Technical Images*, Flusser thinks through the outcomes of the change underway. He brings a series of tendencies to their extreme consequences and, on such basis, conceives of a utopian telematic society made of *homines ludentes* engaged with one another in a creative dialogue.

Flusser's hypothetical and futuristic visualization of such a telematic society is aptly captured, among many passages of a similar kind, by the following lines. His philosophical imagination envisions a situation in which

people will sit in separate cells, playing with their fingertips on keyboards, staring at tiny screens, receiving, changing, and sending images. Behind their backs, robots will bring them things to maintain and reproduce their derelict bodies. People will be in contact with one another through their fingertips and so form a dialogical net, a global superbrain, whose function will be to calculate and compute improbable situations into pictures, to bring information, catastrophes about. Artificial intelligences will also be in dialogue with human beings, connected through cables and similar nerve strands. (Flusser 2011: 161)

It does not require a wild stretch of the imagination to see in this description a situation closely resembling the present one. Of course, we should replace Flusser's outdated ideas with notions more familiar to us and more related to the nature of our devices, but this is not too difficult an operation. For example, it is true that we do not live in "separate cells," but it is true that many of us live in small apartments; and during the COVID-19 pandemic, many of us hardly left their homes. That is, even though we do not literally sit in cells like cyber-monks, we live in small, closed spaces, and we literally spend most of our time "playing with our fingertips on keyboards, staring at tiny screens, receiving, changing, and sending images." Maybe not everyone has a robot serving them their dinner, but many of us receive stuff via delivery services whose logistics is mainly automated. So yes, basically there are machines controlled by AI (i.e., robots), that "bring us things to maintain and reproduce our (more or less) derelict bodies." And finally, we can accept without any kind of adjustment the statement according to which "people are in contact with one another through their fingertips and so form a dialogical net, a global superbrain, etc.", for this is exactly our situation right now.

In the passage just quoted, Flusser also refers to pictures, or images. It is of the utmost importance to note that here he is referring to his original concept of the "technical image" (*technisches Bild*), which is radically different from what he calls the "traditional image." Technical images are practically all the images we are dealing with when we access social networks such as Facebook, Instagram, TikTok, YouTube, and so on. Technical images, therefore, are all the images we would contemplate by wearing VR or AR devices that give us access to the Metaverse; they also include pictures, movies, videos, animations, 3D models, virtual

simulations, and so on. This is why the notion of the technical image is so important in any reflection upon the Metaverse. It is now necessary to explain what Flusser meant by the term technical image. He introduced the concept in the second half of the 1970s, but gave a more detailed definition of it in the mid-80s, when he also developed the first elements of his “digital worldview”. For the purpose of the present contribution, I take as authoritative the definition presented in *Into the Universe of Technical Images*, where technical images are called “computations of concepts,” models of evaluation, experience, and action that are projected onto a reality that has become existentially meaningless. The nature of these images, however, is effectively understandable only in light of the level of abstraction that the consciousness of Western culture has reached. A quote from the book might help clarify the last point:

Technical images arise in an attempt to consolidate particles around us and in our consciousness on surfaces to block up the intervals between them in an attempt to make elements such as photons or electrons, on one hand, and bits of information, on the other hand, into images. This can be achieved neither with hands nor with eyes nor with fingers, for these elements are neither graspable, nor are they visible. For this reason, apparatuses must be developed that grasp the ungraspable, visualize the invisible, and conceptualize the inconceivable. And these apparatuses must be fitted with keys so that we may manipulate them. These apparatuses are essential for the production of technical images. All the rest comes later. (Flusser 2011: 16)

This passage makes quite clear that, from a philosophical point of view, the most urgent aspect of Flusser’s discourse on technical images, paradoxically, touches not so much on the question of images themselves, as on the underlying conception of reality. More precisely: only if we consider our current fundamental beliefs (which emerge from the implosion or self-overcoming of a prior belief) is it possible to understand the specific differences that distinguish technical images from traditional images. The beliefs are related to the stage of cultural production in which information is codified in bi-dimensional surfaces covered with symbols signifying concepts (another good definition of “technical image”; cf. Irrgang 2017), and they are described by Flusser in terms of a “digital worldview” (*das digitale Weltbild*). The latter is to be distinguished from the traditional one related to that very long period in which human

beings transformed pieces of “nature” into “culture.” Whereas, in the case of the traditional worldview, one’s existential interest is focused on “things” (*Dinge*), to be understood as material objects in which information is “engraved”, “forced upon” or “recorded” (just think of the leather in which the shape of a shoe is cut, or the paper on which a story is written), in the case of the digital worldview, information becomes “pure,” or “immaterial.” The difference could be put in the following manner: “in-formed” things (*Dinge*) can be grasped, possessed, or consumed; while pure information or, as Flusser provocatively calls it, “non-things” (*Undinge*, cf. Byung-Chul Han 2021) are immaterial, elusive, and can only be encoded, decoded, reprocessed, saved and transmitted by electronic devices. They cannot be owned and consumed in the same way that “traditional” objects are owned and consumed. This is not to deny that such pure information is stored in electronic devices (namely, hardware), and thus are inescapably linked to “things,” but the latter no longer lie at the center of our existential interest. On the contrary, it is pure information (what we might also call software) that is invested with importance, increasingly attracting our attention. The non-things we are interested in are “the images on television screens, the data stored in computers, programs saved in robots, microfilms and holograms” (Flusser 1997: 187, my translation), to which we can add the digital media today we have access to thanks to our devices. Flusser traces the repercussions of this paradigm shift (from the primacy of “things” to the primacy of “non-things”) in every cultural sphere: from communication to art, from politics to economics. But its roots must be traced back in modern scientific discourse. Modern science reaches the highest possible degree of abstraction with quantum physics, whose fundamental achievements are interpreted by the Flusser from an existential perspective. In his view, the most significant achievement of contemporary physics consists in having irrevocably undermined our sense of reality. Indeed, the objective character of the world around us loses its credibility once things, as physics shows, are understood as nothing but a more or less thick set of particles that interact with one another in an unrepresentable, counterintuitive manner. Traditional codes (images and linear writing) are no longer be able to represent reality, as things are now “dissolved” into such invisible particles. These particles can

only be calculated and computed by electronic instruments. Thus Flusser concludes that “calculative thought has penetrated deeply into phenomena and these, by virtue of this invasion, broke down into particles” (Flusser 1997: 210, my translation).

3. DISCUSSION

At this point, it is of the utmost importance to clarify one aspect. Even though our present situation can be cast in Flusser’s terms by turning to the philosophical tools offered in *Into the Universe of Technical Images*, still it cannot be properly identified with the utopian dialogic society he writes about. The latter, in fact, is a normative concept, and our current society is just a pale resemblance of it (cf. Flusser 2011: 92). The main obstacle on the road to the actualization of such an ideal dialogical society is represented by the inherent tendency of all information to reach a state of entropy. Flusser appropriates the second law of thermodynamics and reinvents it in within his communicology (cf. Bozzi 2007: 162). He puts it in the following manner: The natural condition of a human being is that of a being exposed to death. Nature, which by a process of random combinations produces improbable information (for example, the human brain), also condemns this information to decay. However, human beings, according to Flusser, have a negatively entropic vocation. They oppose death, the tendency to decay, and try to survive in the memory of others (Flusser 2010). For this reason, they produce objects in which they embed information. These same objects, material vessels of information, are condemned to decay, and thus to the loss of the information. In order to counteract this overall tendency, telematics was invented. With this term, Flusser means all technology that automatically eliminates distance. It consists of a series of “nodes” that are both receivers and transmitters of messages; it is distributed, decentralized, and has an exclusively dialogic dynamic. In such a networked communicative structure, inter-human relations are certainly aimed at producing new information, but the specific feature of this structure is that message transmissions have as their purpose the relationship itself. I communicate with someone else because I care about them; I feel responsible towards them. Thanks to telematics, each one of us can potentially be

everyone else's neighbor. For this reason, according to Flusser, telematics becomes the technological premise of a cosmic dialogue that produces new information and new relationships. (This concept is very close to the Global Village Marshall McLuhan spoke about in the 1960s; cf. McLuhan 1964). Telematics is also, however, subject to the entropic tendency mentioned above. A telematic network is made of human and artificial "nodes" (memories); the latter are controlled by programs that automatically filter and, therefore, contribute to the production of information. The more automatic the processes of information production become, the more repetitive and redundant information becomes; the process culminates in a deadly boredom. This comes into conflict with the original intention of communication: to remain impressed in the memory. The human being must therefore also work against the tendency, now present in the technologies and devices that produce information, to generate entropy. This appears clearly in the following quote. The programs that control the technological devices by means of which we produce and transmit information

Are games in which possibilities occur randomly, programmed accidents. The difference between the apparatus and the universe is that the apparatus continues with its programmed tasks (e.g., with a photograph made by a fully automated satellite camera), and the universe runs past the programmed task toward heat death. For this is, in fact, the definition of automation: a self-governing computation of accidental events, excluding human intervention and stopping at a situation that human beings have determined to be informative. The difference between the apparatus and the universe is, accordingly, that the apparatus is subject to human control. But it cannot stay this way forever: in the longer term, the autonomy of the apparatus must be liberated from human beings. This is why the negative entropy of the apparatus changes to entropy. (Flusser 2011: 19)

At this point, one might ask: how are we supposed, in Flusser's view, to counteract the entropic tendency that affects human communication within contemporary technologically advanced "information societies"?

In fact, as we just have seen, according to Flusser, the spontaneous tendency to entropy also affects the communicative apparatus. We can see this every day, by direct experience. Just think of the sheer number of insignificant images and videos seen by millions of people every day.

One of the reasons why networks end up producing entropic information is that they remain subservient to discursive broadcasters. These are the great producers of mass culture, which spread misleading, manipulative, and repetitive information. In order to answer the question raised at the beginning of this paragraph, Flusser introduces the notion of the revolutionary to describe those who are committed to creating a social consensus in order to use telematic networks in a dialogical and creative way. Authentic revolutionaries are those who seek to awaken people from the slumber induced by the deluge of images that besiege us. They try to generate a consensus against the passive consumption of content. They do not, however, act “against images but against the current feedback consensus between images and people” (Flusser 2011: 66). It is not the images as such that must be criticized, but rather the narcotic relationship between the consumer and cultural products (Restuccia 2018 calls it “idolatry”).

How do these revolutionaries act? This is a very original aspect of Flusser’s thought. He argues that their “action is utterly unspectacular, for if it were spectacular [...] it would be self-defeating. [...] The people that are shouting and sounding alarms today [...] are in truth entertainers. [...] The true revolutionaries [...] do not appear in the images” (Flusser 2011: 66, transl. modified). The true revolutionaries do not conform to the images’ self-presentation, according to which they are windows on the world. On the contrary, they appear *by means of* images. Revolutionaries such as filmmakers, video-makers, photographers, and programmers manifest themselves thanks to their own artistic style, which disturbs the placid consent of the passive observer. True revolutionaries are “cultural hackers” (Krückel 2015). But what is their ultimate purpose?

Flusser speaks of democratic programming when referring to the dialogical practice of image and information production. In order to understand what he means, it is necessary to take up the question of the production of information by large broadcasters; that is, by the large apparatuses of the cultural industry. These apparatuses produce content and images in a centralized manner and disseminate them by means of discursive structures in which the broadcaster is distinct from the receiver. The latter is unable to reach the broadcaster, and at the same time

remains separate from other receivers. The final consumer of information is a passive, isolated and commodified individual, because everyone receives the same content. This situation has changed today somewhat, and indeed we talk of audience fragmentation. Broadcasters of cultural products have, moreover, multiplied and trends point to an even greater personalization of consumption. Today, networks connect individuals to each other and, therefore, the danger of a mass media totalitarianism seems to have vanished. In truth, the telematic networks remain subservient to the broadcasters, however much they have differentiated themselves. The dialogue that takes place in the networks in most cases is an empty chatter that produces mere feedback for the apparatus. The contribution of those who consume information is either passive (think of the collection of metadata) or predetermined (think of the set of “reactions” allowed on many social platforms). Even the comment function, which offers relatively more freedom of expression, is nothing more than an elaborate form of feedback. It lacks that dialogic participation in which individuals actively participate in the production of non-redundant information. But, in truth, telematic technologies offer a tremendous potential for this purpose. The problem is that the general consciousness seems asleep and content with passive use.

If the potential of these telematic resources were to become clear, they could become powerful tools to oppose the discursive society. The reason this hasn't happened yet is that the general agreement favors dispersal and puts assembly at a disadvantage [...] revolutionary engagement has to begin not with the centers but with the silly telematic gadgets. It is these that must be changed and changed in ways that suit their technology. Should this be successful, the centers will collapse of their own accord. (Flusser 2011: 85, 86).

The task of the real revolutionaries is to show this potential and create a consensus that leads to the “socialization” of content production. By this Flusser means a decentralized, dialogic, and shared form of production of information, something that perhaps comes close to the notion of “profanation” Giorgio Agamben (2006) speaks about. According to Flusser, this is the only form of democratic action possible in the universe of technical images.

In *Into the Universe of Technical Images*, the appeal explicitly moves within a peculiar political dimension. Flusser speaks of the democratization of apparatuses that must be programmed dialogically through the global conversation made possible by telematics. In that text, the already mentioned experimental photographers and video-makers fall into the larger group of so-called envisioners (the English rendering of the German term *Einbildner*). They find themselves in a quite puzzling situation because they “try to turn an automatic apparatus against its own condition of being automatic. They cannot create illusions without the automatic apparatus, for the stuff to be envisioned, the particles, are neither visible nor graspable nor comprehensible without the apparatus’s keys.” (Flusser 2011: 19-20). The only way to keep the control of the decision-making processes over automation, and thus contain the entropic process to which the apparatuses are destined according to their program, is through the activity of the envisioners who, no longer individually and in isolation, must ally with one another and fight against the slumber induced in the masses by the consumption of technical images. The problem is thus represented by the “consensus” that connects the public and the apparatuses, that “willingness to be deceived,” to passively indulge in the contemplation of mass cultural products. It is at the same time the effect and the concomitant cause of the numbing of the critical consciousness, which feeds the vicious circle of redundant information and thus accelerates the advancement of entropy.

The task of the envisioners is to fight this consensus in its communicative, aesthetic, ethical and political dimensions, to act as the Socratic gadfly against the common tendency of the mass public in order to awaken critical consciousness and generate a new consensus that provides the basis for a dialogic practice in interaction with the apparatuses. These figures of “cultural hackers,” as much invoked as imagined by Flusser, have first and foremost a negative task. They must counter the commodifying inertia of the communication apparatus and its amphitheatrical structures. They are therefore not only critics of the technical images, which we must learn to decipher and compute by training a new *Technoimagination* (Guldin 2007), but also, if not especially, saboteurs of the dominant discursive structures. Indeed, the first problematic

aspect is the shape of the circuits that connect consumers of information to the major broadcasters of the cultural and communicative apparatus. The communicative channels in postindustrial society

run from image to isolated person and back to image. This traffic between image and person, this feedback that threatens to become entropic, forms the isolating, homogenizing core of society. But there are threads that start to run another direction, namely, from one person to another, straight across the bundles of rays that bind images to people, dialogic threads that cross the horizontal, discursive media bundles. Dialogic threads (such as cable, videophones, or conferencing video) could open the fascist tissue of the rising society to the kind of web we are in the habit of calling “democratic.” (Flusser 2011: 64)

Flusser is referring here to the oldest and most resilient communicative structure, the net-like dialogic structure, which today is embodied primarily by telematics. As already mentioned, this technology is the necessary technical prerequisite to establish the “cosmic dialogue,” in which everyone is potentially the neighbor of every other human being globally. But it is not yet a sufficient condition for such a realization. Flusser’s utopia can only become true with a new consensus, which is the reason why

“the truly revolutionary engagement would be to turn this technical question into a political one.” (Flusser 2011: 64).

The democratic potential in the networks that connect human beings to one another, and not just to the broadcasters of technical images, must be activated consciously and strategically. In fact, in most cases, telematic networks, no matter how widespread and “popular,” remain subservient to the major discursive broadcasters as tools to draw on the feedback that serves the self-empowerment and self-improvement of the apparatus. In other words, if telematic networks are merely implemented by the apparatuses, they lead to nothing but a consolidation of a technocratic, depoliticizing totalitarianism. It is for this reason that, according to Flusser,

“To turn a technical question into a political one, it must be torn from the technician’s hands. Technology has become too serious a matter to be left to technicians,” (Flusser 2011: 65).

But to do so, the first move the envisioners must make consists in disturbing the artificial and somnolent happiness of the masses, breaking “the spell” that keeps them gripped to the vicious circle that feeds the apparatus:

Today’s revolutionaries, those who want to spin threads through the narcotizing discourse, decline to take part in this general consensus about happiness. They are muckrakers. They want to awaken this fading consciousness because they believe that the mindless happiness sponsored by the images is demeaning; that is, present-day revolutionaries are working toward something that only they want. They take action exactly against the general consensus between images and people, and they know they can achieve nothing as long as the others don’t go along. (Flusser 2011: 66)

What is interesting is how revolutionary envisioners actualize this commitment to disrupt the consensus of mass society. They do not fall into the vicious circle of technical images by showing themselves in them, by appearing in the media: their action in fact

“is utterly unspectacular, for if it were spectacular (visible in images), it would be self-defeating.” (Flusser 2011: 66).

True revolutionaries strategically renounce the visibility offered to them by technical images, for this would otherwise mean allowing themselves to be dominated by the very depoliticizing logic they are meant to combat. In fact, Flusser wants to avoid the paradox that the strategy to “defeat” the apparatus spills over into its opposite and ends up consolidating it or accelerating its entropic tendency. He warns that

“those who count as revolutionaries are really entertainers. They are spectacular, and the spectacle they present assists the images in dispersing us more and more effectively.” (Flusser 2011: 66).

Self-styled revolutionaries become entangled in a depoliticizing tendency precisely when they are convinced they are fighting it, while becoming functionaries of a “spectacle” that has only the appearance of being politically meaningful.

But what does Flusser mean when he states that

“The true revolutionaries, on the other hand, do not appear in the images. [...] but we can see them by looking through the images,” because “they

appear in the manner in which the images show themselves” (Flusser 2011: 66-67)?

From the chapter “To Signify” in the same book, we learn that technical images do not signify a state of affairs in the real world, but confer meaning, offering a possible model of experience and behavior, pointing to a direction (cf. Flusser 2011: 41-50). One can deduce from this that the revolutionary envisioners, eschewing the representational deception of technical images (which creates the illusion of being a “reproduction” of a state of things in the “real” world out there), show themselves in it as models of action, perception, and evaluation in discontinuity with the functionalist inertia of the apparatus. The technical images produced by these envisioners such as photographers, filmmakers, video-makers, and programmers, if this interpretation of Flusser’s thought is correct, are supposed to create short-circuits—dissonances that disrupt the consensus of happiness in postindustrial society and break the vicious circle that passively connects individuals to the apparatus. In this way, they transform images and net-like communicative structures into real *media* that connect people with people. The technical images produced by such revolutionaries would change the very substance of society:

“instead of the traffic between people and images, it would be traffic between people by way of images that would lie at the heart of such a society. And only then would the media earn the name that unjustly designates them today. For only then would they link person to person” (Flusser 2011: 68).

After all, it would not be an exaggeration if one were to summarize Flusser’s philosophical project with this formula: to point the way so that the communicators of postindustrial society would be able to make media worthy of the name.

4. CONCLUSIONS

Here we come to the main point raised by this contribution: What can Flusser’s insight into the universe of technical images teach us about our ethical and political orientation in the Metaverse? If the interpretation suggested above is correct, it appears quite clearly that, in an environment such as the one described above, our criteria of action must change

accordingly. Flusser's thesis is quite radical: the only existentially meaningful kind of action, which is ethical and political at the same time, is the one performed by revolutionary envisioners (programmers, digital artists, video-makers, or, to put it more generally, content producers; for a detailed discussion see Restuccia 2021: 269ff.) that can awaken the large public to the dialogical potentialities immanent in telematics. In fact, the greatest danger of an environment such as the Metaverse is that its users remain simply that: users, and not human beings; predetermined, in other words, in their behavior by the programs that control the apps and the devices they interact with. Even though the word "user" shows an active aspect (it's "user," and not "used"), it implies nonetheless a reduction of the existential scope of a human being. One could simply put this notion in Flusser's terms and oppose the "functionary of the apparatus" to the revolutionary envisioner. This would be the true starting point for the systematic translation of *Into the Universe of Technical Images* as *Into the Metaverse*, as I playfully suggested in the introduction above.

In conclusion, I point out what seems to be Flusser's overall teaching. He warns us against making the mistake of trying to adapt to the life-world molded by technical images modes of action belonging to the "old world." We are misguided if we continue to act as before (in communication, in politics, and in social action), using devices and networks as if they were mere tools. In fact, they are environments, with a specific dynamic that is radically different from that of the non-digital world. Such is the Metaverse. Flusser invites us to enter into it as partners in dialogue, not as paying spectators.

5. REFERENCES

- Agamben, G. (2006). *Che cos'è un dispositivo?*. Nottetempo
- Bernardo, G. Guldin, R. (2017). *Vilém Flusser (1920–1991). Ein Leben in der Bodenlosigkeit*. Biographie. Transcript
- Bozzi, P. (2007). *Vilém Flusser. Dal soggetto al progetto: libertà e cultura dei media*. UTET
- Byung-Chul Han (2021). *Undinge: Umbrüche der Lebenswelt*. Ullstein Verlag

- Finger, A. Guldin, R. Bernardo, G. (2011). Vilém Flusser. An Introduction. University of Minnesota Press
- Fitterman, R. (2011). Replacing References to Photography with References to the Web in Vilém Flusser's "Towards a Philosophy of Photography" (1983). English Language Notes, 49 (2), 161-163. University of Colorado
- Flusser, V. (1992). Virtuelle Räume - Simultane Welten. Arch+, 111, 18-85. Arch+ Verlag
- Flusser, V. (1997). Medienkultur. Fischer
- Flusser, V. (2000). Towards a Philosophy of Photography. Reaktion Books
- Flusser, V. (2010). We Shall Survive in the Memory of Others: Flusser Lectures. Walther König Verlag
- Flusser, V. (2011). Into The Universe of Technical Images. University of Minnesota Press
- Guldin, R. (2007). Iconoclasm and Beyond: Vilém Flusser's Concept of Techno-Imagination. Studies in Communication Sciences, 7 (21), 63-83. Elsevier
- Irrgang, D. (2017). Vom Umkehren der Bedeutungsvektoren. Prototypen des technischen Bildes bei Vilém Flusser. Walther König Verlag
- Krückel, F. (2015). Bildung als Projekt. Eine Studie im Anschluss an Vilém Flusser. Springer
- Lik-Hang Lee et al. (2021). All One Needs to Know about Metaverse: A Complete Survey on Technological Singularity, Virtual Ecosystem, and Research Agenda. <https://doi.org/10.48550/arXiv.2110.05352>
- McLuhan, M. (1964). Understanding Media. The Extensions of Man. McGraw Hill
- Place, V. (2012). On Robert Fitterman's "Replacing References to Photography with References to the Web in Vilém Flusser's 'Towards a Philosophy of Photography' (1983)". English Language Notes, 50 (1), 217-222. University of Colorado
- Restuccia, F. (2018). Flusser against Idolatry. Flusser Studies, 26. <https://bit.ly/3lzA0Fl>
- Restuccia, F. (2021). Il contrattacco delle immagini. Tecnica, media e idolatria a partire da Vilém Flusser. Meltemi
- Ströhl, A. (2012). Vilém Flusser (1920-1991). Phänomenologie der Kommunikation. Böhlau

LA INSERCIÓN DEL BESTSELLER
EN LA LITERATURA CIENTÍFICA.
UNA PERSPECTIVA INTERDISCIPLINAR Y
MULTICULTURAL

MARÍA MUÑOZ-RICO

Universidad de Salamanca (ES)

Universidad de Coimbra (PT) Margarita Salas

1. INTRODUCCIÓN

Aunque el término *bestseller* esté comúnmente asociado con el campo semántico del éxito, de los más vendidos, y existe un consenso generalizado en su uso, este adquiere matices según la perspectiva desde la que se aborde o la fuente en la que aparezca. Encierra además una serie de variantes que hacen alusión al impacto y duración de las obras.

El hecho de que la obra se inserte en los circuitos de la literatura científica será el que determine el grado de legitimación necesario para que un *bestseller* pueda considerarse canónico.

2. OBJETIVOS

Como objetivo general se trata de analizar el fenómeno de los *bestseller* en un contexto en el que los sistemas de promoción y de visibilización de las obras han transformado completamente los medios tradicionales, analizar su naturaleza, sus antecedentes históricos y las razones que convierten a una obra en un éxito de ventas.

Los objetivos específicos son:

- Analizar la asociación terminológica relacionada con el *bestseller*.

- Estudiar las listas de los bestseller como productoras de gustos con potente influencia social.
- Investigar las relaciones de los bestseller con la literatura popular y la científica.
- Ofrecer una nueva caracterización de bestseller que permita integrar a las esferas científicas, interdisciplinares y multiculturales.

3. METODOLOGÍA

Se han combinado técnicas propias de la revisión bibliográfica con aquellas más próximas a la bibliometría y, finalmente, con los métodos característicos del análisis de contenido.

Para Investigar las relaciones que existen entre los bestseller desde contextos muy diferenciados, como son la literatura popular y la literatura científica se han tomado como muestra, algunas series que han obtenido éxitos y reconocimientos internacionales. Además, se han examinado las nuevas formas de editorialización así como los actuales sistemas algorítmicos de recomendación de las obras. Para ello se han utilizado las bases de datos WOS, SCOPUS, Social Science Database, las bases de datos del CSIC entre otras. Se han analizado las listas de los más vendidos.

4. RESULTADOS

Con los datos obtenidos en el estudio se consigue construir un modelo estructural denominado “*Bestseller Canónico*” en el que confluyen los rasgos propios de los títulos más vendidos, pero también los propios de la legitimación académica, integrando además otra serie de elementos que lo convierten en referente de una estructura original y novedosa.

5. DISCUSIÓN

Se parte de la consideración de que cualquier obra puede convertirse en bestseller, siempre que se cumplan una serie de requisitos, relacionados con su presencia masiva en sitios de venta, una fuerte campaña de promoción, y su viralización a través de redes sociales, pero sujeta a la caducidad que caracteriza a unas obras de impacto fuerte, pero envejecimiento rápido. Ahora bien, hay determinadas obras que sobrepasan la frontera de los más vendidos, y sin dejar de ser bestseller, con todas las características que los conforman, pasan a formar parte de la cultura popular o de la cultura en general. A partir de estas premisas planteamos las condiciones que han de cumplir y el interrogante: ¿Se puede concebir la existencia de una categoría nueva de bestseller que rompa la división entre lo canónico y lo popular?

Al hilo del desarrollo de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, la industria editorial y la literatura han experimentado una serie de cambios que permiten arbitrar una nueva categoría de bestseller a la que denominamos como “*Bestseller Canónico*”, en la medida en que constituiría el eslabón entre la cultura de masas y la culta o canónica.

Se trata de un estudio además que, como indica Chartier, hay que ubicarlo en un contexto fuera de la mera edición impresa, que se ha quedado anticuada, estudiando la cadena de productos derivados, y al margen del discurso de repudio absoluto que ha sido lo habitual.

Ante la globalización del producto cultural se produce una transformación que implica la distinción entre los mercados simbólicos y los mercados económicos. Se produce una desespacialización y se configura la hiperculturalidad.

Se ha pretendido caracterizar el bestseller desde una perspectiva multidisciplinar, abordando las observaciones y estudios desarrollados tanto desde el ámbito académico como los contemplados desde la propia industria editorial, y en particular los actores de esta como autores, editores y lectores.

5.1. ESTUDIO TERMINOLÓGICO

Se ha analizado la asociación terminológica relacionada con el bestseller como literatura popular o de superventas en el contexto de la obra literaria. Para ello se realiza un estudio del del significado de la acepción comúnmente aceptado a nivel global.

En primer lugar, ha sido preciso delimitar la propia terminología que afecta al tema de estudio con una casuística muy variada según los autores y temas tratados. Para la clarificación terminológica se han empleado una combinación de tesauros, diccionarios de diversa naturaleza, enciclopedias, fundamentalmente la Wikipedia y la Encyclopaedia Britannica.

Al tratarse de un tema susceptible de múltiples aproximaciones se ha necesitado consultar fuentes muy variadas. Para la búsqueda de artículos, libros científicos y capítulos de libros se han explorado las bases de datos generales internacionales WOS y SCOPUS, que permiten además contextualizar los resultados según la productividad y la recepción, indicando fuentes, recursos, y autores más significativos, así como las bases de datos especializadas Social Science Database, perteneciente a Proquest, LISA, LISTA, y Literature On Line y MLA, de los campos de las sociología, Información y Documentación y Lingüística y Literatura respectivamente. Para la bibliografía en español se han consultado las bases de datos del CSIC y la de Bibliografía de la Literatura Española. Se han efectuado búsquedas combinadas de los términos indicados más arriba en campos diversos, según la base de datos tuviera tesoro o no, y siempre en los campos temáticos y de título, con objeto de observar las variaciones en los resultados y aquilatar mejor los mismos. Las búsquedas se realizaron en tres momentos distintos, junio de 2017, mayo de 2018 y noviembre de 2019, por si existían diferencias significativas en los resultados y sus resultados, se recogen en la siguiente tabla.

Tabla 1. Resultados de las búsquedas sobre Bestseller en bases de datos

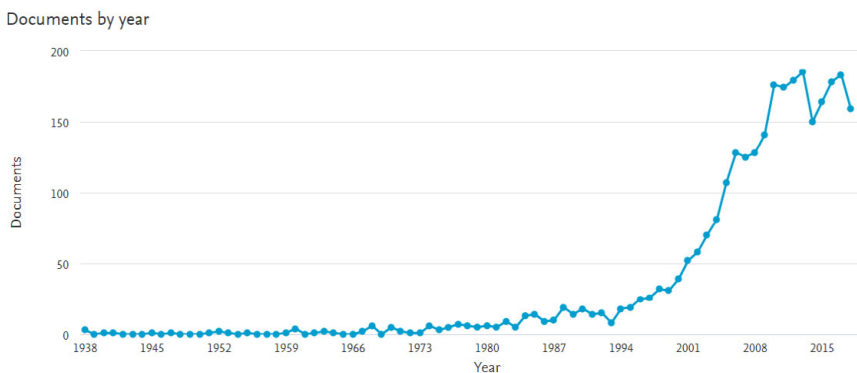
Base de datos	SCOPUS	WOS	LITERATURE ON LINE	LISA	LISTA	MLA	SOCIAL SCIENCE	Biblio. Lit. Es.
Campo Tema	2986	6691	10547	5840	12865	584	15580	716
Campo Título	309	1345	296	476	7936	276	56	33

Fuente: Bases de datos. Elaboración propia

Los resultados en las bases de datos del CSIC han sido muy poco significativos pues se han encontrado solo 22 documentos de los que casi la mitad no eran pertinentes.

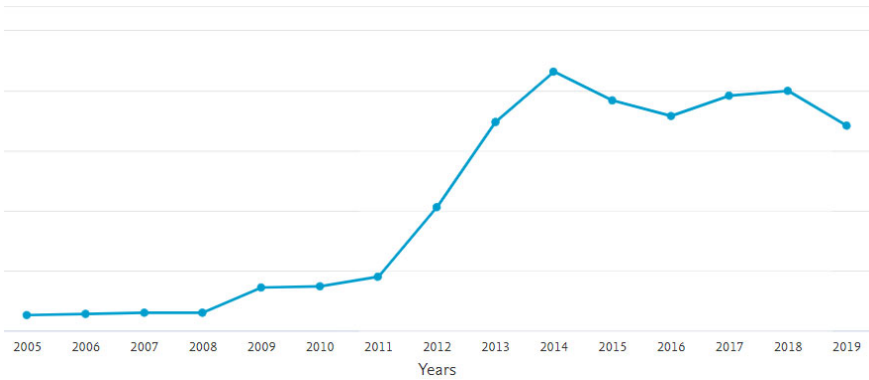
En el caso de Scopus la gráfica de producción indica que se trata de un tema que comienza a despuntar en la década de los 90 (Figura 1), confirmando las afirmaciones de los principales estudios teóricos y el informe de citas muestra un crecimiento sostenido de las mismas a partir del año 2009 (Figura 2).

Figura 1. Gráfica de producción sobre bestsellers



Fuente: Scopus

Figura 2. Evolución de las citas a trabajos sobre los bestsellers

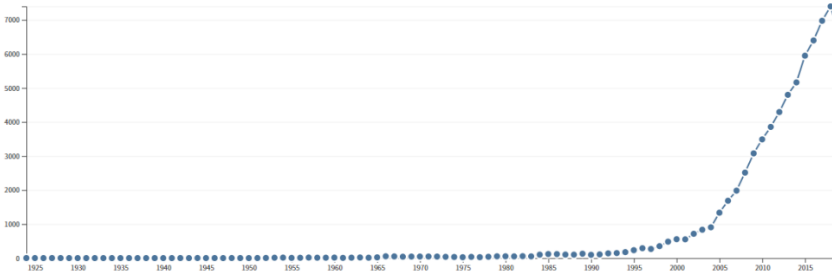


Fuente: Scopus

Los resultados en WOS son similares y la distribución de citas mantiene un perfil semejante al apreciado en Scopus.

Figura 3. Evolución de las citas a trabajos sobre los bestsellers.

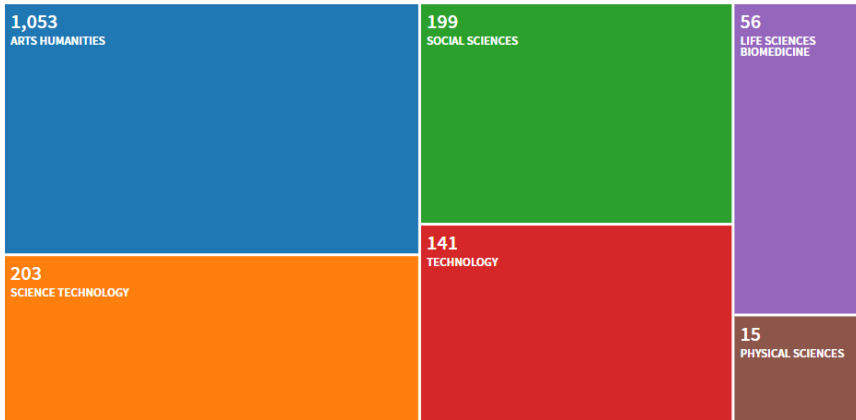
Número de veces citado al año



Fuente: Web of Science

En cuanto a las áreas temáticas de estudio, las relativas a Ciencias Sociales y Humanidades, acaparan casi el 50% de la producción mientras que la presencia de la Ciencia y la Tecnología se debe a la producción de artículos relacionados con los cálculos de big data en relación con los bestseller, con el desarrollo de programas de análisis, etc.

Figura 4. Distribución de la producción por áreas de conocimiento.



Fuente: Web Of Science

Para la recuperación de las Tesis Doctorales, Trabajos de Fin de Grado y Trabajos de Fin de Master, se han empleado las bases de datos, Open Access Theses and Dissertations, Teseo, Tesis en Red, y el portal de repositorios Recolecta.

Finalmente, dado que los temas implicados en el estudio de los bestsellers tienen una estrecha relación con el marketing editorial, la consideración de las obras canónicas y comerciales, el prestigio y la fama, la visibilidad y la marca de autor, y en general con un movimiento de estrategia y planificación personal y corporativa, se han empleado numerosas memorias de editores y obras de autores, como colecciones de artículos e intervenciones diversas en las que estos se pronuncian sobre el funcionamiento del negocio editorial, la promoción de las obras y la condición de la autoría.

Se ha dedicado un espacio particular al análisis de las listas de los más vendidos, por constituir una de las herramientas de promoción y marketing más potentes en la articulación del bestseller contemporáneo.

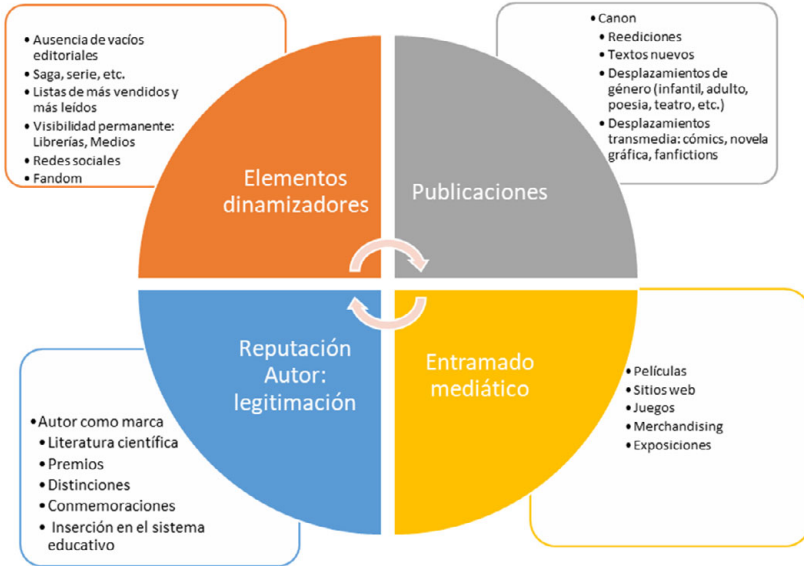
Se han consultado las versiones web y las impresas de las listas, cuando existían, y para los mejores libros del año se han empleado los archivos hemerográficos digitales de los principales medios de comunicación.

teorías generales del bestseller, como se ha indicado en la primera parte de la tesis, se centran en los aspectos vinculados con la edición y el marketing, y en ocasiones con los efectos de una reproducción de la obra en otro medio que rescata la misma en el circuito impreso y/o digital. La configuración de “*Bestseller Canónico*” se constituye sobre la base de la experiencia repetitiva, que se consolida mediante la constitución de un canon, habitualmente una saga o una reiteración de ejemplares dedicados a un personaje, que se apoya en la existencia de club de fans que consumen no solo los libros, sino cualquier otro producto vinculados con la trama, y que recibe periódicamente acciones de reforzamiento, que apuntalan la presencialidad de personajes y escenarios, mediante películas, videojuegos, epítextos virtuales (Lluch, Tabernero y Calvo, 2015) y sistemas de legitimación derivados como conmemoraciones, recuperaciones de personajes, premios y reconocimientos en la prensa general y los medios especializados, sobre todo en la literatura científica. Todo esto conforma un conjunto de factores que han de darse simultáneamente para poder hablar de esta figura.

Frente al bestseller convencional que puede afectar a una sola obra y tener una duración limitada en el tiempo, el “*Bestseller Canónico*” convierte en acciones rituales los lanzamientos de cada nuevo volumen, o las actividades vinculadas con los mismos.

En este modelo la figura del autor es fundamental, por cuanto su colaboración a través de entrevistas, comentarios, apariciones de todo tipo y, en su caso, elaboración de material inédito, mantiene una atención permanente sobre él y su obra, en los tiempos intermedios de la creación. Frente a la obra que se sostiene por sí misma, el bestseller representa un modelo efímero, cuya duración en el tiempo viene dada por la conformación de una red de apoyo sustentada en todos estos factores. Además, cuando se trata de un bestseller infantil-juvenil, en el que los elementos de prestigio y legitimación que definiera Bourdieu son más débiles, la ausencia de capital simbólico de partida por parte del autor ha de compensarse con acciones de legitimación complementarias por parte de instancias de naturaleza muy diversa.

Figura 5. Elementos constitutivos del Bestseller Canónico.



Fuente: Elaboración propia

Los cuatro vectores en torno a los cuales se articula el bestseller tienen que ver con la existencia de elementos de carácter dinamizador, con la existencia de un canon en tanto que obras originales que sirvan como referencia, con la articulación del autor como marca y con la existencia de productos derivados que promuevan y ejerzan como factor de arrastre de la obra.

Pero hay uno de los elementos que representa el paso del bestseller convencional al “*Bestseller Canónico*” y es la legitimación obtenida por la fuerte presencia en la literatura científica.

Para la constitución de un “*Bestseller Canónico*”, que trasciende la esfera de los más vendidos, es necesario la inserción de la obra en los circuitos científicos, su presencia en bases de datos internacionales, en revistas de impacto y en los medios reconocidos por los especialistas. Si además el autor o la obra son estudiados desde puntos de vista, disciplinas o áreas temáticas diversas la consolidación para el canon está garantizada. La presencia del autor, las obras o las diferentes perspectivas desde las que pueden estudiarse, en los lugares de referencia

internacional y, sobre todo, su relevancia desde el punto de vista de las métricas convencionales y de las alométricas, le confieren el grado de legitimación del que carecen otras obras. Esta condición la cumplen escasas obras que forman parte de los bestsellers contemporáneos, y pocas en el caso de la literatura infantil y juvenil.

Tomando como referente la relación de obras preferidas por los lectores entre las leídas en toda su vida, publicada en el informe de Lectura y compra de libros del año 2018 nos encontramos con que si comprobamos la presencia en bases de datos internacionales de los artículos sobre las obras y autores más contemporáneos los resultados son muy desiguales, y dibujan un panorama bastante ilustrativo de la repercusión real de los libros más vendidos fuera de la esfera comercial.

Figura 6. Libros preferidos por los lectores.



Fuente: Hábitos de lectura y compra de libros 2018

Se han analizado los resultados arrojados por dos bases de datos internacionales de carácter generalista, como WOS y Scopus, y una especializada como MLA.

Figura 7. Artículos científicos sobre autores y obras preferidas por los lectores

Título	Año de public. Original/español/Nº edic./ult. edición	Pelicula/año	WOS	SCOPUS	MLA
Los pilares de la tierra (The pillars of the earth)	1989/1989/32/2017	Serie/2010	Título: 0 Autor: 4	Título: 0 Autor: 2	Título: 0 Autor: 16
Harry Potter	1997-2007 173/2019	2001-2011	Título: 667 Autor: 179	Título: 648 Autor: 199	Título: 928 Autor: 897
El señor de los anillos (The Lord of the rings)	1954/1978 34/2017	2001-2003	Título: 101 Autor: 733	Título: 88 Autor: 281	Título: 1497 Autor: 3258
Cien años de soledad (one hundred years of solitude)	1967 36/2918	No	Título: 51 Autor: 329	Título: 74 Autor: 207	Título: 218 Autor: 2179
El principito (Le petit prince)	1943/1951 69/2918	2015	Título: 55 Autor: 53	Título: 31 Autor: 50	Título: 95 Autor: 288
El Código da Vinci (Da Vinci Code)	2003/2003 15/2917	2006	Título: 19 Autor: 56	Título: 25 Autor: 30	Título: 79 Autor: 185
El niño con el pijama de rayas (the boy in the striped pyjamas)	2006/2007 13/2019	2008	Título: 10 Autor: 5	Título: 6 Autor: 3	Título: 19 Autor: 25
El médico (The physician)	1986/1988 29/2018	2013	Título: 0 Autor: 0	Título: 0 Autor: 0	Título: 0 Autor: 15
El perfume (Das parfum)	1985/1985 31/2016	2006	Título: 40 Autor: 52	Título: 13 Autor: 28	Título: 95 Autor: 112
El nombre de la rosa (The name of the Rose)	1980/1982 23/2016	1986	Título: 130 Autor: 555	Título: 62 Autor: 421	Título: 281 Autor: 1099

Fuente: WOS, Scopus y MLA. Elaboración propia

Como se puede observar son obras que han tenido numerosas ediciones desde su publicación, que han sido igualmente trasladadas al cine o a la

televisión y que se han seguido editando hasta fechas muy actuales. En ese sentido responden al modelo tradicional de bestseller, las diferencias radican en los resultados obtenidos cuando se estudia su repercusión desde el punto de vista académico en bases de datos internacionales.

Hay autores y títulos que tienen una presencia puramente testimonial, como es el caso de Ken Follet y su obra *Los Pilares de la Tierra*; de *El niño con el pijama de rayas* de John Boyne y de *El médico* de Noah Gordon.

El resto aparece en todas las bases de datos, con distinta incidencia entre ellas, aunque con una presencia mayor en la de MLA especializada en literatura. En todos los casos se aprecia la mayor incidencia del autor desde el punto de vista del impacto, entre otras cosas porque al tratarse de escritores con una obra abundante su nombre registra el sumatorio de sus apariciones en la base de datos. Cuando un título recibe MÁS atención en la esfera de investigación, con artículos provenientes de disciplinas muy diversas podemos afirmar que ha sobrepasado el ámbito de la edición convencional para entrar en un escenario cualitativamente diferente, que nosotros hemos caracterizado como “Bestseller Canónico”.

Esta tipología participa de la categoría de los más vendidos, por sus resultados comerciales, pero también de la legitimación académica por el interés suscitado en la misma, plasmado no sólo en los artículos puestos como ejemplo, de las principales bases de datos, sino en las tesis doctorales realizadas sobre el mismo, los TFM (Trabajo de Fin de Máster), TFG (Trabajo de Fin de Grado) o la presencia en enciclopedias.

Son muchos los elementos que participan de la estructura, como se puede observar en el esquema anterior, todos ellos impregnados por la potencia irradiadora de la obra original que desempeña un efecto multiplicador en todos los productos derivados, efecto que se alimenta al sistema y se retroalimenta de él, ahora bien, a condición de mantener el principio de coherencia entre los mismos.

Un principio de coherencia que se refiere a que cualquier tipo de transposición, cinematográfica, textual, mediática, hipermediática, objetual, mantenga la lógica interna de la saga y los niveles de verosimilitud narrativa de esta.

6. CONCLUSIONES

El análisis del bestseller desde una perspectiva diferente a la de su nicho original de partida, y estudiado desde el punto de vista de la investigación presente en la literatura científica, de modo interdisciplinar y analizado con carácter multicultural, nos ha permitido configurar un nuevo modelo estructural de “*Bestseller Canónico*” que le confiere un grado de legitimación y que le permite diferenciarse del bestseller convencional.

7. AGRADECIMIENTOS/APOYOS

La investigación presentada ha sido cofinanciada por los European Next GenerationEU Fund Spanish “Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia” Fund Spanish Ministry of Universities, and University of Salamanca (“Ayudas para la Recualificación del Sistema Universitario Español para 2021.2023”).”

8. REFERENCIAS

- Bourdieu, P. (2018). *Las reglas del arte: génesis y estructura del campo literario*. 6º ed. Barcelona: Anagrama.
- Cannavacciuolo, M. (2018). *Jorge Luis Borges: viajes y tiempos de un escritor a través de culturas y sistemas*. Hildesheim: Georg Olms Verlag.
- Chartier, R. (2009). *Las revoluciones de la cultura escrita*. Barcelona: Gedisa.
- Cordón García, J. A. (2018). La cultura del canon y el canon de la cultura. En: Vila, A. *El canon oculto: la literatura latinoamericana, de las ediciones cartoneras al ecosistema digital*. Buenos Aires: Santiago Arcos, pp. 21-58.
- Johnson, M. J. (2019). What is a book? redefining the book in the digitally social age. *Publishing Research Quarterly*, 35(1), pp. 68-78.
- Lluch, G.; Tabernero-Sala, R.; Calvo-Valios, V. (2015). Epitextos virtuales públicos como herramientas para la difusión del libro. *El profesional de la información*, 24, (6), pp. 797-804.
- Miller, L. J. (2000). The Best-Seller List as Marketing Tool and Historical Fiction. In Ezra Greenspan (editor). *Book History*. Volume Three. Penn State Press. pp. 286–304.

ALTERNATIVAS FICCIONALES
AL PODER BIOPOLÍTICO:
PERSPECTIVAS DESDE LA NARRATIVA
RECIENTE LATINOAMERICANA

MIGUEL AMORES
Universidad de Salamanca

1. INTRODUCCIÓN

En su obra *Sobre la deconstrucción* (1982), Jonathan Culler defendía la condición de la teoría de la literatura como punta de lanza de un nuevo modo de indagación intelectual consolidado en la segunda mitad del siglo XX (Culler 1982: 13-18). Este nuevo mecanismo, en pureza, ya no podía seguir llamándose “filosofía”, sino más bien “teoría”, en un sentido general. Tal teoría abarcaba a autores que difícilmente podrían considerarse filósofos en un sentido tradicional del término, tales como Marx, Freud, Lacan, Foucault, Deleuze o Derrida. Y una de sus características fundamentales de esta teoría era la susceptibilidad de sus razonamientos para dar lugar a desplazamientos conceptuales de tipo interdisciplinar (Culler 1997: 16). El psicoanálisis, por ejemplo, sería “teoría” porque no podría definirse de forma satisfactoria como un sistema filosófico, pero tampoco como una conceptualización limitada al campo de la psicología, dado su amplio eco en ámbitos como la teoría política o la creación artística.

Para Culler, la importancia (y en determinados casos, el liderazgo) de la teoría literaria dentro de la teoría general se explicaba por su objeto fundamental de estudio. Y es que el análisis de textos literarios, al a) explorar los límites de lo inteligible del lenguaje y b) al abordar, a través de los contenidos literarios, cualquier asunto de la experiencia humana, era susceptible de generar todo tipo de planteamientos de interés (Culler

1982: 16). Y, sin embargo, el criterio dado por Culler que mejor explica la relevancia epistemológica de la teoría literaria era la “carencia de limitaciones disciplinarias concretas” (Culler 1982: 17), algo que en mi opinión vendría dado por la ficcionalidad inherente al texto literario. Dicho con otras palabras: un desarrollo teórico sociológico, por especulativo o abstracto que sea, siempre se remitirá de una u otra manera a un cierto estatuto de *realidad*, en este caso de tipo social. A partir de él generará significados, y él será su límite. La teoría literaria, sin embargo, al analizar contenidos ficcionales, difícilmente podrá estar sujeta a tales coordenadas. Esto tendría el inconveniente de, en líneas generales, alejar las tesis de la teoría literaria de cualquier tipo de validación estable. Pero por otro lado supondría una enorme ventaja operativa de tipo epistemológico, a saber: el teórico literario, al trabajar fundamentalmente sobre ficciones, tendría un cierto margen adicional para la indagación del que carecerían otro tipo de teóricos; otro tipo de teóricos que estarían sometidos, en mayor o menor medida, a la realidad (o, cuanto menos, a la hipótesis teórica verosímil)⁵⁰.

En este artículo se propone tratar de aprovechar esta ventaja operativa de la teoría literaria. Se pretende aprovechar, concretamente, en relación con un claro ejemplo de teoría en el sentido general antes señalado: la perspectiva biopolítica de Foucault, ampliada en este caso por las aportaciones de Agamben. Nuestro presupuesto fundamental es que, a través del análisis teórico-crítico de tres obras literarias de autores latinoamericanos (*Lumpérica*, de Diamela Eltit [1983]; *Vida de perro*, de Rafael Courtoisie [1997], y *Flores*, de Mario Bellatin [2000]), se podrá arrojar una luz nueva sobre un aspecto al que la *realidad teórica* a que se debe el pensamiento biopolítico impide abordar. Se trataría de la posibilidad, apuntada por estas ficciones, de alterar de forma decisiva la economía de nuestros propios cuerpos; la posibilidad no de trascender nuestras limitaciones físicas y, por ejemplo, poder volar. Sino del margen que

⁵⁰ Se trata de la ventaja epistemológica de la ficción sobre la factualidad que ya reconoció Aristóteles en el célebre pasaje del Capítulo IX de su *Poética* al afirmar que la poesía era “más filosófica y elevada que la historia”, pues mientras que aquélla trataba de “lo general” (esto es, de lo que verosímelmente podía ocurrir) ésta versaba de “lo particular” (esto es, que se limitaba a lo efectivamente ocurrido) (*Poética* IX, 1451b).

realmente existiría de establecer una nueva concepción de lo somático diferente a la actual, absolutamente permeable y penetrada por las lógicas de poder y subjetivización de la biopolítica neoliberal.

Como es sabido, la biopolítica como explicación de las relaciones sociales de poder surge de la insuficiencia que, a juicio de Foucault, presentaba el paradigma soberano a este respecto. En Europa, desde comienzos del siglo XVI, y particularmente desde la segunda mitad del XVIII, el poder no puede limitarse al mantenimiento autotélico de la soberanía, a hacer que los individuos cumplan la ley y que ésta tenga como único fin su propio cumplimiento. Sin excluir esta perspectiva soberana, Foucault sostiene que la lógica del poder progresivamente se va centrando en la gestión pragmática (a grandes rasgos, economizante) de unas poblaciones tomadas en primer lugar como patrimonio biológico (Foucault 1978: 109-138). El capitalismo precisa para su desarrollo de poblaciones dóciles y sanas, lo que da lugar a la instauración de dispositivos disciplinarios (escuela, talleres, ejércitos) y propiamente biopolíticos (políticas de sanidad, de reproducción, etc.) (Foucault 1976: 160-194). Este control, sin embargo, no se limitaría a actuar sobre los cuerpos de las personas, sino que, como demuestran las características del llamado “dispositivo de sexualidad”, está centrado también en dominar los procesos de subjetivización por los cuales cada persona se convierte en sujeto. Sujeto en el doble sentido de sometido a una serie de dependencias materiales y a un modo de subjetividad, a un modo de ser él mismo. Y es que, para Foucault, el poder no es la imposición o la represión directas, sino “el modo en que ciertas acciones pueden estructurar el campo de otras acciones posibles” (Foucault 1982: 791). Dice el autor francés:

Power exists only when it is put into action, even if, of course, it is integrated into a disparate field of possibilities brought to bear upon permanent structures. This also means that power is not a function of consent. In itself it is not a renunciation of freedom, a transference of rights, the power of each and all delegated to a few (which does not prevent the possibility that consent may be a condition for the existence or the maintenance of power); the relationship of power can be the result of a prior or permanent consent, but it is not by nature the manifestation of a consensus.

Is this to say that one must seek the character proper to power relations in the violence which must have been its primitive form, its permanent

secret, and its last resource, that which in the final analysis appears as its real nature when it is forced to throw aside its mask and to show itself as it really is? In effect, what defines a relationship of power is that it is a mode of action which does not act directly and immediately on others. Instead, it acts upon their actions: an action upon an action, on existing actions or on those which may arise in the present or the future. A relationship of violence acts upon a body or upon things; it forces, it bends, it breaks on the wheel, it destroys, or it closes the door on all possibilities. Its opposite pole can only be passivity, and if it comes up against any resistance, it has no other option but to try to minimize it. On the other hand, a power relationship can only be articulated on the basis of two elements which are each indispensable if it is really to be a power relationship: that "the other" (the one over whom power is exercised) be thoroughly recognized and maintained to the very end as a person who acts; and that, faced with a relationship of power, a whole field of responses, reactions, results, and possible inventions may open up (Foucault, 1982: 788-789).

El poder, por tanto, no es algo que se superpone a los individuos, sino algo enraizado en su interior mismo y que precisa de resistencias para poder existir (Foucault 1982: 794). Es algo que sólo se consolidará cuando “mecanismos estables reemplazan el libre juego de relaciones antagónicas” (Foucault 1982: 794). Dice Foucault:

[...] en vez de preguntarse cómo aparece el soberano en lo alto, procurar saber cómo se constituyen poco a poco, progresiva, real, materialmente los súbditos (*sujets*), el sujeto (*sujet*), a partir de la multiplicidad de los cuerpos, las fuerzas, las energías, las materias, los deseos, los pensamientos, etcétera [...] Así pues, creo que no hay que concebir al individuo como una especie de núcleo elemental, átomo primitivo, materia múltiple e inerte sobre la que se aplica y contra la que golpea el poder, que somete a los individuos o los quiebra. En realidad, uno de los efectos primeros del poder es precisamente hacer que unos cuerpos, unos gestos, unos discursos, unos deseos, se identifiquen y constituyan como individuos. Vale decir que el individuo no es quien está enfrente del poder; es, creo, uno de sus efectos primeros. El individuo es un efecto del poder y, al mismo tiempo, en la medida misma en que lo es, es su relevo: el poder transita por el individuo que ha constituido (Foucault, 2001: 37-38).

De ahí que Foucault sostenga que la única resistencia real contra el poder, la única realmente capaz de ser algo más que un antígeno creador de anticuerpos que acaban fortaleciendo al sistema, es negarnos a integrarnos en el tipo de individualidad que normaliza el sistema tanto en clave de totalización como de individuación. Se trata de “rehusarnos a lo que somos” (Foucault 1982: 785), lo que pasaría necesariamente por

cambiar nuestra “economía de los cuerpos y los placeres” (Foucault 1976: 194). Y es que, como dice Agamben, el propio concepto de cuerpo “ya está siempre apresado en un dispositivo” de poder (Agamben 1998: 237).

2. TRES FICCIONES SOBRE UN AFUERA BIOPOLÍTICO

Las tres obras literarias citadas se analizarán teniendo esto en cuenta, en la medida en que recrean situaciones de no-individualización (es decir, de resistencia genuina al poder). Unas situaciones que, en mi opinión, son posibles en virtud de la naturaleza ficcional de lo narrado.

Lumpérica es tal vez la obra en que esta resistencia contra el biopoder mejor se aprecia. Se trata, de hecho, de la tesis de críticos como Bortignon, que en líneas generales caracteriza la obra como una reacción estética contra la “biopolítica neoliberal” (Bortignon: 2011) que ejerció el régimen pinochetista en Chile. La obra, en efecto, se centra en el relato extremadamente complejo y críptico, que roza lo antimimético (Hozven 2009: 79 y Sklodowska 1991: 156), de L. Iluminada, una mujer que pasa una noche entera en una plaza de Santiago de Chile bajo la mirada de “el luminoso”, un cartel comercial de neón que representa el sometimiento político-económico. El libro narra las diferentes actitudes que adopta la protagonista frente a ese poder alegorizado. Así, bajo su luz de neón, estrella su cabeza contra un árbol, se desgarran la piel, se quema una mano, aplasta una tiza contra su cráneo tras escribir mensajes en el suelo, se masturba o se comporta como un animal. De alguna forma, todos estos comportamientos demenciales representarían una resistencia contra esa individualidad de consumidor apacible que propone el luminoso.

Y, sin embargo, el verdadero carácter contestatario del texto no se encuentra en lo que el relato de L. Iluminada pueda metaforizar aquel sometimiento biopolítico que sufrió Chile bajo Pinochet, sino en la naturaleza del lenguaje en que está escrita la mayor parte de la novela. Veámoslo en este pasaje:

La cedida de la pierna que no le otorgó el displacer porque distante de sí misma refrotó su pecho, mientras sus manos se activaron por la violencia

de sus vellos húmedos pegados tercamente a los costados de los muslos, tejieron partículas móviles.

Esas mismas partículas al rictus de sus labios programando el coqueteo ritual de las piernas abiertas, los párpados oscilantes en el cuerpo que se desbarata en tanto sudor y así quién puede aguantar el displacer que no tiene la solidez de los dedos, la fulana con la mirada perdida (Eltit 1983: 121)

La naturaleza de la narración, que camina contra la “inteligibilidad” (Reber 2005: 462), va más allá de lo que podría entenderse, sin mayor especificación, por una *prosa críptica*. Este uso deliberadamente tendente a la confusión de recursos como el hipérbaton, la personificación o el sujeto omitido desafían más bien lo que en el ámbito de la lingüística textual De Beaugrande y Dressler denominan “cohesión” y “coherencia” (Beaugrande y Dressler 1981), y que son dos de las siete condiciones que hacen de un texto un instrumento realmente comunicativo. Esta elección estilística, por tanto, podría entenderse como una forma de verter en la propia enunciación narrativa esa voluntad radical de resistencia, de no someterse al tipo de individualidad que, incluso a través de la normalización lingüística, impone la biopolítica neoliberal.

En el caso de la obra *Vida de perro* (1997), de Rafael Courtoisie, nuestra interpretación es que esta resistencia frente a la subjetivación del poder no es tan explícita, pero está quizá aún más presente. *Vida de perro* es una obra ciertamente difícil de clasificar atendiendo a las pertenencias genéricas tradicionales. Hablamos de 53 fragmentos de muy diferente adscripción textual (relato breve, microrrelato, fábula alegórica, ensayo poético, textos de equívoco carácter autobiográfico o autoficcional, etc.) que en apariencia no tienen más conexión entre sí que la temática común de las relaciones entre personas y perros. Así, tenemos un fragmento en el que se narra que durante la Última Cena hubo un perro que literalmente olió la traición de Judas, pero que cuando empezó a ladrar para advertirlo recibió una patada en el hocico del apóstol Tomás, el incrédulo. Pero también hay otros casi antitéticos, como el 47, un brevísimo fragmento que adopta el estilo aséptico de un manual de biología. En él se afirma que, al contrario que la hembra humana, una hembra canina puede tener en una misma camada hijos de distintos padres debido a que ovula varias veces durante su periodo de celo.

Como hemos afirmado en otro lugar (Amores, 2017), en nuestra opinión el nexo común de todos estos fragmentos es su oposición a lo que Agamben ha denominado “maquinaria antropológica” (Agamben 2010). Se trataría de un dispositivo que, en esencia, a lo largo de la historia habría tratado de producir una idea unitaria del hombre que restringiera su entera dimensión ontológica, haciéndola así mucho más permeable a los cálculos del poder. Así, durante siglos, de Aristóteles a Lacan, la noción de humanidad se habría creado de forma artificial, y fundamentalmente por oposición a lo animal; a lo animal entendido tanto como los seres vivientes no humanos (hombre es lo distinto al animal) como nuestra propia fisiología primaria e instintiva (lo que realmente nos hace humanos es trascender nuestros instintos primarios *animales*). De este modo, a través de conceptos como “alma”, “raciocinio” o “inconsciente” la maquinaria antropológica histórica habría creado a un ser ontológicamente partido. El ser humano no tendría una auténtica naturalidad, un ser *dado*, como el resto de vivientes. Sería más bien el lugar del establecimiento de fronteras, tanto exógenas como inmanentes, que dividirían su completa ontología.

Este razonamiento podría asumirse como el mecanismo básico de ese proceso de individuación biopolítica que para Foucault era el verdadero atributo del poder. Y supondría, además, el leitmotiv de *Vida de perro*, reiterado una y otra vez, aunque de muy distintas formas, por sus muy diversos fragmentos. La verdadera humanidad no es un asunto exclusivo del *Homo sapiens sapiens*, sino que se derrama en diversas formas de animalidad, que en el libro están representadas por los perros. Y, sin embargo, esta convergencia en la concepción de lo humano sería muy compleja. Tal vez el fragmento que mejor lo refleje es el séptimo, aquel en el que Platón, tantas veces considerado padre del pensamiento occidental, echa a patadas al perro que Sócrates, antes de beber la cicuta, le había encargado cuidar. Para Sócrates el perro era una parte del universo “igual, no menor, singular, libre y perfecta”, y sin embargo la expulsión de Platón certificaría de forma simbólica la exclusión de la animalidad del animal bípedo que somos:

Pero Platón no pudo descubrir ninguna virtud en el perro, no vio la carne de la esencia: sólo pulgas. Platón era un animal.

El hombre es un bípedo implume, consideró; los perros, cuadrúpedos. De modo que no tiene importancia.

Platón no dedica una sola línea de la *Apología* al perro del Maestro condenado.

¿La República de los Perros?

Imposible.

—En la filosofía no hay lugar para los perros —concluyó el discípulo.

El perro de Sócrates se perdió en la Historia (Courtoisie, 1997: 47-48).

Por último, la novela corta *Flores* (2000), de Mario Bellatin, podría interpretarse de igual modo como la representación ficcional de un modelo de individuación alternativo a los que propone la biopolítica neoliberal (Amores, 2018). Esta obra, como la de Courtoisie, es una narración fragmentaria en la que hay relatos aislados que revisten una total autonomía. Sin embargo, en este caso el relato está estructurado en torno a la historia de un escritor que nació sin una pierna debido (aunque en ningún momento se llegue a confirmar del todo) al desastre de la talidomida. Hablamos de aquel medicamento que entre 1958 y 1963 se prescribió en más de 46 países a mujeres embarazadas para combatir síntomas de náuseas y depresión. Posteriormente, sin embargo, se demostró que causaba malformaciones en los fetos. Se estima que hubo unos 10.000 afectados en todo el mundo.

Flores es una novela extremadamente compleja, donde entre otros factores hay que saber integrar en el análisis una extensa simbología sufi (Martínez 2011). Sin embargo, en el prisma que aquí se propone, cabría caracterizar la obra como la representación ficcional de una *ontología infrabiopolítica*. Es decir, en líneas generales los teóricos de esta corriente parten de la persona viviente (que luego se hace sujeto de la dominación biopolítica) como una entidad dada, no problemática. Sin embargo, la historia del escritor protagonista de la obra, además de otras como la de los gemelos Kuhn, nacidos ambos sin brazos ni piernas, abriría la posibilidad de un nuevo dominio de subjetivización, previo al nacimiento entendido como establecimiento esencial del viviente. Un

ejemplo claro de esta subjetividad trastornada se puede ver en el capítulo Orquídeas, en el que se habla precisamente de los gemelos Kuhn:

Para saber cuándo se va a producir el siguiente Altar se ha establecido una peculiar cadena telefónica a la cual pueden acceder solo los usuarios habituales. Los datos, además, únicamente se conocen horas antes de iniciada una sesión. Es posible que se trate de un encuentro sadomasoquista en sus distintas variantes. Hay ocasiones en que los animales también forman parte de las funciones. Se acostumbra a escoger entonces cerdas rechonchas o perros daneses. En otras oportunidades el Altar está dedicado a los *Adultos maltratados en la infancia*. En estas ocasiones aparecen en el escenario hombres y mujeres vestidos como niños haciendo el simulacro de ser apaleados por sus padres o tutores. Casi todos los Altares comienzan a las dos de la mañana, salvo los reservados a los Jóvenes que aman a los ancianos, pues los hombres de edad madura contratados para esas funciones suelen quejarse de enfermedades causadas por frecuentar la calle a altas horas de la madrugada. Los asistentes regularmente pueden subir al escenario, siempre y cuando esa noche no se presenten los gemelos Kuhn. Es de tal naturaleza el desarrollo de las performances de esos dos hermanos, que todos los visitantes deben guardar una distancia prudencial. Las funciones duran cerca de una hora y, por temor a las autoridades, casi todos se retiran apenas terminada la actuación (Bellatin, 2000: 15-16).

Así, la obra muestra cómo podría considerarse la existencia de un espacio biopolítico previo al que suelen atender los teóricos en términos de establecimiento de subjetividades y mecanismos de poder. Este espacio sería por ejemplo el ámbito de lo nonato en el que la talidomida habría ejecutado las trágicas malformaciones en los bebés, pero también aparecería en la novela bajo formas como la esterilidad, el abandono de bebés afectados o las mentiras en relación con el uso de anticonceptivos. De alguna forma podría decirse que *Flores* ilustra ficcionalmente un siniestro espacio de subjetivización previo al propiamente biopolítico, pero con efectos tan reales como éste. Se trataría de un espacio de luchas en el que la propia generación de vida, la natalidad, se plantea como una zona de conflicto anterior a cualquier asimilación por parte de los biopoderes establecidos.

3. CONCLUSIONES

Para concluir, volvamos sobre la tesis de partida en virtud de la cual la teoría literaria era la punta de lanza de la “teoría” tomada en sentido

general. Esto era así gracias, entre otras razones, a la naturaleza ficcional de su objeto de estudio, que la ponía a salvo de casi cualquier limitación de método. Lo que se ha pretendido demostrar con los análisis de estas tres obras, necesariamente parciales por motivos de espacio, es precisamente la capacidad de un análisis teórico-crítico de *pensar* algo que en un desarrollo de teoría (el pensamiento biopolítico) se manifiesta con gran dificultad.

Se trataba de plantear una resistencia real al biopoder; de determinar en clave latinoamericana un “afuera” biopolítico, una exterioridad con respecto a los procedimientos de individualización a los que aparentemente estaríamos sujetos de forma irremediable. En los tres ejemplos tratados esta posibilidad se planteaba. Y, sin embargo, en los tres se presenta en situaciones tan extremas, trágicas y tensas que cabe preguntarse por su viabilidad en un marco real. La críptica alegoría sobre el sometimiento bio-económico que compone *Lumpérica*; la dificultad que se relata en *Vida de perro* para hacer ingresar la animalidad en nuestra concepción de lo humano; la posibilidad que narra *Flores* sobre la existencia de un siniestro dominio de individuación previo al pleno establecimiento vital... Son todas ellas recreaciones ficcionales de alternativas a la individuación biopolítica. Pero son todas tan oscuras y están expresadas en estilos tan alejados de la narración realista convencional que cabría preguntarse hasta qué punto, más que indicar desarrollos teóricos ulteriores que pudieran ser aprovechados por el pensamiento biopolítico, lo que hacen es conformar, desde su ficcionalidad, que no hay alternativa real (ni realista) posible a la individualización biopolítica neoliberal.

Una última palabra. Una última palabra, por cierto, de origen muy poco académico. En 2011, en el marco de su Especial de Nochevieja, el humorista José Mota hizo un *sketch* musicado en el que abordaba en clave de humor la incapacidad de los jóvenes hipercualificados españoles para encontrar trabajo. En un momento dado de la canción decía Mota, que no se resignaba a la situación: “Sé que los sueños pueden más que los mercados” (Mota 2011). Lo que con casi toda seguridad quería expresar el humorista era un perfecto lugar común. La ilusión, el espíritu idealista, etc., puede llegar a vencer los impedimentos de la dura realidad. Sin embargo, en vista de lo analizado hasta aquí, y si tomamos el

término “mercados” como expresión actualizada de la biopolítica neoliberal, podríamos inferir otra interpretación de la frase, mucho más amarga. “Sé los sueños pueden más que los mercados” podría significar, simplemente, que cualquier resistencia integral y real al poder es puro sueño, mera materia de análisis ficcional.

4. REFERENCIAS

- Agamben, G. (2010 [2004]). Lo abierto. El hombre y el animal. Pretextos
- Agamben, G. (2013 [1998]). Homo sacer. El poder soberano y la nuda vida. Pretextos
- Amores, M. (2017). Relatos de antropología canina: el artificio ficcional de Courtoisie en la novela Vida de perro”. Castilla: estudios de literatura, 8, pp. 357-372.
- Amores, M. (2018). Homo non natus: el sujeto antibiológico de Mario Bellatin en la novela corta Flores. Quaderni Ibero Americani, 108, 213-228. Edizioni Nuova Cultura.
- Aristóteles (1974). Poética (edición, traducción y notas de V. García Yebra). Gredos.
- Bellatin, M. (2004 [2000]). Flores. Anagrama.
- Bortignon, Martina (2011). Lumpérica de Diamela Eltit, o el arte de la ambivalencia como potencial ético y estético en el contexto de la biopolítica neoliberal. Confluenze, 3 (2), 54-71. Universidad de Bolonia.
- Courtoisie, R. (1997). Vida de perro. Alfaguara.
- Culler, J. (1998 [1982]). Sobre la deconstrucción. Cátedra.
- Culler, J. (2000 [1997]). Breve introducción a la teoría literaria. Crítica.
- De Beaugrande, R. y Dressler, W. (1981). Introduction to Text Linguistics. Longman.
- Eltit, D. (2008 [1983]). Lumpérica. Fondo Editorial Casa de las Américas.
- Foucault, M. (1982). The Subject and Power. Critical Inquiry, 8 (4), 777-795. University of Chicago.
- Foucault, M. (2006 [1978]). Curso del Colegio de Francia 1977-1978 Seguridad, Territorio, Población, 4ª lección de 1 de febrero de 1978. En Michel Senellart (Ed.), Seguridad, territorio, población (trad. Horacio Pons) (pp. 109-1389. FCE.

- Foucault, M. (2007 [1976]). Historia de la sexualidad I. La voluntad de saber (trad. U. Guiñazú). Siglo XXI
- Hozven, R. (2009). La escritura disidente de Diamela Eltit. En Carreño Bolívar (Ed.), Diamela Eltit: redes locales, redes globales (pp. 75-90). Iberoamericana/Vervuert.
- Martínez, A. (2011). Sufismo, misticismo y artificio en la literatura de Mario Bellatin. El coloquio de los perros. Revista de literatura. Consultado el 26/05/2016: <http://elcoloquiodelosperros.weebly.com/hemeroteca.html>
- Mota, José (2011). Especial Nochevieja con José Mota. Consultado el 26/05/2016: <http://www.rtve.es/alacarta/videos/especiales-nochevieja-con-jose-mota/especial-nochevieja-jose-mota-indignare/1285038/>
- Skłodowska, E. (1991). La parodia en la nueva novela hispanoamericana. Benjamins.
- Reber, D. (2005). Lumpérica: El Ars teorica de Diamela Eltit". Revista Iberoamericana, 81, 211, 449-470. University of Pittsburg.

COMUNICACIÓN DEL PODER A TRAVÉS DE LA ARQUITECTURA

MIGUEL ÁNGEL CALVO ANDRÉS
Universidad Rey Juan Carlos

1. INTRODUCCIÓN

La arquitectura nace para cumplir una función de protección ante las inclemencias meteorológicas y los ataques de enemigos o bestias, pero es incuestionable que la arquitectura además de un aspecto utilitario dispone de una gran capacidad de comunicación, lo que ha sido aprovechado por las élites que han ostentado el poder a lo largo de la historia, como dirigentes políticos, religiosos y gobernantes, para transmitir un mensaje de potestad a sus súbditos, sus seguidores o sus enemigos. La arquitectura dispone de la autoridad que otorga lo material y lo tangible para transmitir las cualidades de durabilidad, solidez, fuerza y seguridad, todas ellas cualidades que son atractivas para el poder.

La arquitectura es la responsable de la construcción de los espacios físicos que habitamos para adecuarlos a unas necesidades, en el mejor de los casos de la sociedad, a través de la transformación del medio físico natural. En muchos casos esas necesidades no corresponden a los deseos del conjunto de la población, sino que pretenden colmar las expectativas de quien ordena su construcción, que no son más que las ambiciones del poder.

Como consecuencia de la utilización de la arquitectura por el poder, la sociedad de un modo indirecto acaba teniendo a su disposición, o al menos a su contemplación, la belleza de las arquitecturas que como disciplina que aúna técnica y arte proporcionan un valor artístico al patrimonio cultural del conjunto de la sociedad.

El objetivo propuesto es mostrar cómo la arquitectura resulta una herramienta de comunicación de gran utilidad a lo largo de la historia al poder, para lo cual se ha diseñado una metodología basada en el estudio de fuentes bibliográficas relevantes, y siempre desde el punto de vista de la capacidad de comunicación de la arquitectura y su valor para las élites que han ostentado el poder.

La investigación que aquí se expone se desarrolló como parte de un estudio de mayor envergadura sobre la capacidad de comunicación de la arquitectura.

2. OBJETIVOS

El objetivo principal de la investigación es repasar el papel de la arquitectura en la historia como valor de comunicación al servicio del poder, para lo cual se hace necesario previamente designar como objetivos secundarios: definir y hacer un breve repaso de los orígenes de la arquitectura y, para entender la capacidad de comunicación de la arquitectura, mostrar las características y recursos de los que dispone para resultar una herramienta comunicacional interesante para el poder a lo largo de los siglos hasta la actualidad.

3. METODOLOGÍA

La metodología elegida para poder alcanzar los objetivos propuestos consiste en la revisión documental de la bibliografía científica relativa a la arquitectura desde su vertiente de recurso de comunicación a lo largo del tiempo, recurriendo a fuentes relevantes y siempre desde el punto de vista de su utilización por el poder.

4. RESULTADOS

La arquitectura es una disciplina poliédrica que puede ser estudiada desde muy distintos enfoques, desde la sociología, la historia, la tecnología, la filosofía, antropología, etc. Para esta investigación se ha tomado en consideración el aspecto comunicacional de la arquitectura, como

elemento mediador entre quienes erigen o mandan erigir un edificio con la intención de transmitir un mensaje y los que van a recibirlo.

Para entender la capacidad de comunicación de la arquitectura que ha resultado tan interesante para su utilización por el poder, se hace imprescindible, en primer lugar, definir qué es la arquitectura y conocer sus orígenes.

4.1. CÓMO SURGE LA ARQUITECTURA

El ser humano ha necesitado desde sus orígenes disponer de un espacio físico donde guarecerse y sentirse seguro frente a las inclemencias meteorológicas, a los ataques de animales o de sus enemigos. Este espacio físico podía encontrarse en la naturaleza o debía ser creado por el ser humano. La manipulación del entorno natural por parte del ser humano es un indicio evidente de su inteligencia, con la intención de ordenar y disponer los elementos que lo rodean para conseguir su confort y beneficio.

Para dibujar una línea recta en el paisaje y convertirla en una forma permanente, una sociedad humana necesita saber medir y observar. Y el hecho de situar esa línea recta en un paisaje natural sugiere de inmediato la presencia de vida inteligente. (Sudjic, 2006: 195)

Los primeros espacios que proporcionaron al ser humano protección fueron los que se encontraban de modo natural en su hábitat, como cuevas, grietas en troncos o cualquier otro accidente natural que crearía un abrigo donde protegerse. “Durante el período paleolítico el hombre vivió al aire libre en las épocas de clima benigno o en las bocas de las cavernas cuando las inclemencias del tiempo se desataban” (Martín, 1981: 15). En este primer momento el ser humano se trasladaba siguiendo las migraciones de los animales que le servían de sustento, de modo que iba ocupando los espacios que se iba encontrando en su deambular nómada. En aquellas ocasiones en que no encontraba ninguna protección en la naturaleza, debería crear su propio resguardo. Así es como con ramas, cañas y pieles se debieron crear unas estructuras muy básicas que pueden catalogarse como las primeras arquitecturas del ser humano.

“Uno de los elementos distintivos de la especie humana es su capacidad de proyectar, diseñar y construir su propio hábitat.” (Zarankin y Funari, 2020: 2).

Las arquitecturas creadas de manera muy rudimentaria y con elementos muy básicos, además, deberían tener la peculiaridad de poder montarse y desmontarse con facilidad y ser transportables, de modo que se pudiera llevar encima y utilizarse si no se encontrase un resguardo natural. Se puede deducir de todo ello que las primeras arquitecturas del ser humano fueron, por tanto, arquitecturas efímeras.

Cuando el ser humano pasó de ser nómada en el Paleolítico a convertirse en sedentario, agricultor y ganadero durante el Neolítico, cambian las necesidades de sus espacios habitacionales y se busca lo permanente frente a lo efímero.

El progreso humano se hizo evidente. La cerámica permite una mejora en el sistema de alimentación (conservación y cocinamiento de los manjares). El cultivo del campo, la ganadería, el comercio, la trashumancia, la navegación costera y pluvial, el descubrimiento del tejido, la arquitectura y la cerámica, he aquí las grandes novedades de este período. (Martín, 1981: 15)

El modo de convertir una estructura desmontable y transportable en un elemento fijo y perdurable consistió en la utilización de elementos de mayor envergadura, y consistencia, unidos entre sí de manera más firme y sólida, y anclados a su vez a elementos fijos. Piedras, barro o ramas entrelazadas servirían de paredes y pieles, cuerdas, tejidos, cañas u hojarasca serían la cubrición.

En este período también se produce un gran cambio al comenzar a erigirse construcciones para el uso de toda la comunidad o tribu, más allá de la construcción habitual que se hacía para el uso propio de quien la construía. La arquitectura adquiere en este momento un valor y significado para la comunidad que la erige. Los templos a los dioses, los monumentos funerarios y los palacios son ejemplos de este valor comunicacional por su significación para el grupo o tribu. “[...] la sensación de que está creando un lugar donde hay un significado y un propósito, una sensación de pertenencia a un mundo más amplio, pero que al mismo tiempo celebra al individuo y su lugar en el mundo” (Sudjic, 2006: 198).

La arquitectura, ya permanente, nace con una impronta más allá del simple hecho de guarecer y proteger, tiene una capacidad de comunicación por su significación.

Debido a lo expuesto surgen dos corrientes que pugnan por el origen de la arquitectura. Por un lado, aquella que defienden su nacimiento en la construcción significativa, simbolizada por el menhir, y, por otro lado, aquella que considera su vertiente más práctica de protección representada por la evolución de la cueva como resguardo natural a la construcción permanente. “El menhir es el monumento más primigenio, más sencillo, más lejano a toda utilización o elaboración. Es la arquitectura como símbolo, como signo, como significación; una arquitectura no habitable, pero intrínsecamente cargada de capacidad comunicativa” (Alonso, 2005: 19).

La arquitectura nació, por tanto, sustentada en una dualidad: un lado práctico primigenio de resguardo y un lado simbólico como elemento de comunicación. Este valor comunicacional de la arquitectura es el punto de partida para lograr alcanzar el objetivo de la investigación, mostrar la capacidad de comunicación de la arquitectura y el uso que ha hecho de la misma el poder a lo largo de la historia.

4.2. QUÉ ES LA ARQUITECTURA

Para conocer a qué llamamos arquitectura debemos retrotraernos a la antigua Grecia donde nace etimológicamente el término:

[...] la arquitectura en su radical vinculación etimológica (‘traer a presencia’ *-tronicidad-* las ideas inteligibles o arcanos *-árkhô-*) promueve todo un vasto despliegue compositivo y simbólico que compete al ser y estar del hombre en el mundo, y a su realización intelectual. (Gràcia, 2004: 7)

Ya en su etimología se reafirma la consideración de la arquitectura más allá de un mero elemento práctico cuya función es la protección, y se destaca su capacidad y valor de comunicación al tener la facultad de hacer visibles las ideas.

Muy distinta resulta la definición de la Real Academia Española que está más orientada a su consideración de elemento físico construido. “Arte de proyectar y construir edificios” (Real Academia Española, 2022).

Aunque de modo implícito está contenida en la definición la capacidad de comunicación de la arquitectura al definirla como un arte, y como arte es una forma de expresarse el ser humano.

No es intención de esta investigación realizar un repaso exhaustivo de las innumerables definiciones de arquitectura que, a lo largo de la historia y según los intereses de quienes las hicieron, puedan existir. Hay tantas definiciones como arquitectos y estudiosos de la arquitectura ha habido, incluso dependiendo del contexto y la intencionalidad hay autores que destacan unas características u otras de las múltiples facetas de la arquitectura. Por ello, se van a repasar algunas de las definiciones más relevantes, y aquellas que destacan por su nexo con el tema de la investigación, la relación del poder con la arquitectura por su capacidad de comunicación.

Marco Vitruvio, arquitecto y tratadista del siglo I a. C., escribió el tratado de arquitectura más antiguo que se conserva, *Los diez libros de la arquitectura*, donde enumeraba las tres características que consideraba debía cumplir la arquitectura, lo que se ha dado en llamar la triada de Vitrubio: *firmitas, utilitas y venustas*.

La primera depende de la firmeza de los cimientos [...] La utilidad resulta de la exacta distribución de los miembros del edificio [...] Finalmente, la belleza en un edificio depende de que su aspecto sea agradable y de buen gusto por la debida proporción de todas sus partes. (Vitruvio, 1997: 17).

Aunque las características que enumera Vitruvio se centran en el aspecto más práctico de la funcional de los elementos constructivos, no deja de mencionar la necesidad de conseguir hacer bella la arquitectura, con la connotación de agrandar y hacer atractiva su contemplación. Cualquier objeto que nos atraiga nos predispondrá a acercarnos y ser más receptivos con lo que nos transmita, y de igual manera ocurre con una arquitectura.

John Ruskin, sociólogo, reformador social y artista británico, en el siglo XIX destacó, por encima del valor práctico de la arquitectura, su capacidad para actuar sobre el estado emocional y físico del ser humano.

La arquitectura no es sólo técnica de construcción, también es arte, es el arte que dispone y adorna a los edificios levantados por el ser humano para el uso que sea, de modo que la visión de ellos contribuya a su salud mental, poder y placer [...]. (Ruskin, 1956: 23)

En el siglo XX el multidisciplinar arquitecto nacido en Suiza, Le Corbusier, en una conferencia dada en la Universidad de la Sorbona el 12 de junio de 1924 se refirió a la capacidad de emoción de la arquitectura en relación con su fisicidad, en consonancia con los principios enunciados por Vitruvio de la *venusta*:

¿Cuáles son los factores emotivos de una arquitectura? Lo que el ojo ve. ¿Qué ve nuestro ojo? Ve superficies, formas, líneas. Se trata, pues, de crear a toda costa en la obra arquitectónica el determinante esencial de la emoción, es decir, las formas excitantes que la constituyen, que la animan, que introducen entre ellos relaciones apreciables, que proporcionan las sensaciones.

Aquí exactamente está la invención arquitectónica: relaciones, ritmos, proporciones, condiciones de la emoción, máquina de emocionar (Le Corbusier, 1983: 35)

De manera indisoluble a la materialidad de la arquitectura va ligada su capacidad de emocionar y transmitir gracias a la rotundidad que proporciona su ser físico. Este aspecto es de gran valor para la demostración de los atributos físicos que determinan el valor de comunicación de la arquitectura.

4.3. LA ARQUITECTURA COMO HERRAMIENTA DE COMUNICACIÓN

La capacidad de transmitir ideas, más allá de cubrir los requerimientos funcionales de una edificación, tal y como ya se ha indicado, hacen de la arquitectura una herramienta útil para aquellos que tienen la capacidad de mandar erigirla. Sudjic señala: “La arquitectura es una herramienta práctica y un lenguaje expresivo, capaz de transmitir mensajes muy concretos” (2006:10).

La arquitectura es por su propia naturaleza una presencia física. Esa rotundidad que le aporta la materialidad debe ser parte de su valor comunicacional. Desde los templos y palacios de las antiguas civilizaciones construidos en piedra, hasta en la actualidad el uso del hormigón o el

acero y vidrio en los rascacielos que dibujan el perfil de las ciudades, la arquitectura se constituye en una presencia física de enormes proporciones. Esa potencia que supone la materialidad de la arquitectura obtiene su capacidad de comunicación gracias a los atributos propios de su fisicidad.

4.3.1. Atributos propios de la arquitectura de valor comunicacional

En los primeros asentamientos del ser humano ya se diferenciarían las distintas arquitecturas primitivas, denotando su capacidad de comunicación al marcar una jerarquía social. La tienda o choza del jefe, o el templo dedicado a los dioses deberían estar ubicados en un lugar específico, así como el tipo de construcción sería distinto, por los materiales, tamaños, espacios, formas, colores u ornamentación. Todos estos atributos están relacionados íntimamente con la fisicidad de la arquitectura.

En el libro: *Architecture as Signs and Systems. For a Mannerist Time*, Venturi y Brown señalan: “A building’s significance derives not from its position relative to other buildings but from its inherent architectural quality, as expressed in form, scale and symbolic content”⁵¹ (2004: 11)

Los volúmenes que delimitan y constituyen la arquitectura son el resultado de la combinación de distintos elementos constructivos. Los elementos constructivos se obtienen por la selección y manipulación de los materiales que se encuentran en la naturaleza, o por la creación de modo artificial en un laboratorio. Estos elementos constructivos, combinados siguiendo unas reglas que rigen su disposición en función del uso y requerimientos, constituyen los sistemas constructivos, siendo más complejos cuánto más sean las exigencias de uso, el tamaño y características especiales de los materiales.

La disposición de distintos elementos constructivos en base a los sistemas constructivos más adecuados va a conformar las formas y volúmenes de las arquitecturas. El aspecto físico de una edificación mostrará los materiales utilizados, su disposición, las formas que crean, las

⁵¹ Traducción del autor: “La importancia de un edificio no se deriva de su posición en relación con otros edificios, sino de su calidad arquitectónica inherente, expresada en forma, escala y contenido simbólico”.

proporciones entre los distintos volúmenes, las luces y sombras que se generan, y todo ello acentuado por los colores, acabados y ornamentación que exhiban.

En el proceso de diseño de una arquitectura una de las primeras decisiones que afectan al aspecto final y durabilidad de la construcción es la selección de los materiales que conformarán los elementos constructivos. Los materiales con características especiales, como su dureza, su escasez o su aspecto han estado a lo largo del tiempo relegados a aquellas élites con capacidad económica para adquirirlos. Es por este motivo que las arquitecturas que mejor han perdurado a lo largo de la historia son aquellas construidas con materiales más nobles, resistentes y mejor manipulados para su uso según el sistema constructivo utilizado.

El aspecto de los materiales seleccionados, especialmente los que proporcionan los acabados y quedan visibles, van a determinar junto con los volúmenes espaciales la impresión visual de la arquitectura, y son, por tanto, de gran valor comunicativos. Los materiales pueden convertirse en señas de identidad de distintas tipologías, como la piedra tratada en sillares en construcciones colosales como castillos o catedrales, o el vidrio y el acero para las altas fachadas de los rascacielos, generalmente edificios de oficinas como sedes sociales de multinacionales. Pero también, pueden convertirse en signo distintivo de algunos arquitectos. Así, por ejemplo, el arquitecto Frank O. Gehry es conocido por sus fachadas constituidas por elementos metálicos. “[...] el interés por materiales de construcción no convencionales, como metal corrugado y el titanio, y el desarrollo de una estética cruda e inacabada, han hecho de Gehry uno de los diseñadores más característicos y fácilmente reconocibles del pasado reciente” (Beltrán, 2014, párr. 4).

El acabado seleccionado para un elemento constructivo determina en gran medida el aspecto de la pieza de la que forma parte y del conjunto de la arquitectura. Aunque el color es la propiedad obvia de un acabado, el brillo o rugosidad también pueden transmitir distintas sensaciones a quien contempla o toca una edificación.

El color tiene un gran valor de comunicación debido al valor simbólico que se le da a los colores en cada cultura. Colores claros como el blanco

o los amarillos aportan luz y aspecto de limpieza y pureza; los colores oscuros dan un aspecto de seriedad y sobriedad, pero llevan emparejados la acumulación de calor por la radiación solar. El efecto espejo que se consigue con vidrios especiales o pulidos muy finos buscan reflejar lo que se encuentra en el ambiente y mimetizarse en cierto modo. Un acabado, o color especial, es el dorado, relacionado a lo largo de la historia con la ostentación y la ornamentación de la arquitectura.

La ornamentación ha sido históricamente un recurso controvertido en su utilización en la arquitectura. Si como ya se ha indicado los materiales más especiales han estado únicamente al alcance de los más pudientes, el uso del oro con la única función de adornar un elemento constructivo como muestra de ostentación es un ejemplo paradigmático de estos materiales nobles y exclusivos. Pero la ornamentación, el uso puramente decorativo y en exceso de elementos, ha ido evolucionando a lo largo de la historia. En 1908 el influyente y reputado arquitecto Adolf Loos proclamaba en su famoso artículo *Ornamento y delito* que la evolución del ornamento era su desaparición: “La evolución cultural equivale a la eliminación del ornamento del objeto usual” (Loos, 1980: 44).

Pero la comunicación de la ostentación a través de la ornamentación de siglos pasados se ha sustituido por otra manera de mostrar opulencia: La exageración de las formas.

La sustitución de la expresión por la representación, vía el menosprecio hacia el simbolismo y el ornamento, ha dado lugar a una arquitectura en que la expresión se ha transformado en expresionismo. Las formas características de la última arquitectura suelen exagerarse debido quizá a que las formas abstractas y los elementos funcionales sin adornos sólo permiten significados muy pobres” (Venturi; Brown; Izenour, 1977: 172).

De los atributos físicos de la arquitectura quizás el más utilizado como factor de comunicación ha sido el tamaño. “El tamaño colosal ha sido siempre una manera de expresar en Oriente la idea de superioridad” (Martín, 1981: 21). Desde las épocas más antiguas, la fuerza y poder se ha mostrado con la arquitectura de grandes proporciones. “Como ocurría en la arquitectura egipcia, la romana expresaba la fuerza del imperio y el poder de sus emperadores mediante construcciones de inmensas proporciones” (Perelló, 1994: 86).

El tamaño excesivo tiene razón de ser cuando el propósito buscado, lo que se quiere comunicar, es remarcar la capacidad de erigir un edificio tan descomunal, en una palabra: Poder. "[...] el simbolismo poco sutil que representa tener el edificio mayor o más alto y, por tanto, el más importante" (Sudjic, 2006: 276).

En relación directa con el tamaño de un edificio, la altura es un índice de repercusión y muestra de poder definitorio. Erigir una arquitectura más alta de lo común comunica una capacidad económica y el uso de una mayor tecnología frente a aquellas de menor altura.

A lo largo de la historia el edificio más alto ha representado la ostentación del poder, bien religioso, militar o económico. Desde finales del siglo XIX que se comenzaron a construir los primeros rascacielos en Estados Unidos, año tras año se han ido erigiendo edificios con la finalidad por parte de aquellos que los mandan erigir de distinguirse frente a sus competidores, en el caso de las empresas, o de señalar su capacidad económica una ciudad o un país. Los llamados países emergentes han recogido en los últimos años el testigo de las ciudades estadounidenses. Estos países están utilizando la arquitectura para trasladar un mensaje claro a las economías del resto de países del mundo. Ya en la actualidad diez de los edificios más altos del mundo se erigen en ciudades de Asia y de Oriente medio.

La disposición de una arquitectura en su ubicación espacial también es una manera de comunicación. Las conocidas como zonas financieras en las ciudades modernas son los lugares donde aquellas empresas que quieran mostrar su posicionamiento deben construir los edificios que las representen. La zona de Wall Street en Nueva York o the City en Londres son los barrios en los que tradicionalmente las empresas financieras del mundo debían estar presentes para ser consideradas relevantes en el mundo de las finanzas.

Los atributos físicos de la arquitectura expuestos no son invariables, y el simple hecho del paso de las horas en el día genera el cambio en las tonalidades, las luces y las sombras en los elementos que recubren el edificio. También, existen soluciones tecnológicas que se usan en

fachadas capaces no solo de cambiar de tonalidades sino de proyectar imágenes, convirtiendo los edificios en auténticas pantallas digitales.

5. DISCUSIÓN

La arquitectura posee una capacidad de comunicación desde sus orígenes etimológicos basados en el valor simbólico de quienes la erigen, y en sus atributos físicos, tal y como se han expuesto. Esta capacidad ha sido detectada y utilizada profusamente a lo largo de la historia por las élites que han ostentado el poder.

Para construir los templos que van a albergar, o donde se van a adorar, a los dioses se utilizarán los materiales más duraderos y de mejor calidad, de modo que se muestre su respeto y sumisión. De igual manera ocurre cuando se construyen los edificios que serán las residencias o representarán los valores de una institución, pueblo o Estado. La arquitectura se ha puesto al servicio de las clases poderosas para enfatizar y mostrar su poder, a sus súbditos y/o a sus enemigos. “La arquitectura es empleada por los dirigentes políticos para seducir, impresionar e intimidar” (Sudjic, 2006: 6).

Las arquitecturas de las que se sirven las élites que ostentan el poder están marcando una diferenciación, especialmente física, al construir los edificios más altos, de mayor tamaño, con materiales de mejor calidad, en lugares más significados y, en algunos casos, con mayor ornamentación.

A mí no me sorprende ni escandaliza que los poderosos aspiren a levantar torres que luego se convierten en los símbolos de su fuerza. Siempre ha sido así. Los ricos toscanos medievales ya edificaron las suyas en San Gimignano... [hablando de las torres Repsol y Agbar en Barcelona]. (Moix, 2010: 151)

Existen infinidad de ejemplos sobre la arquitectura al servicio del poder desde el surgimiento de las primeras civilizaciones. Y precisamente es por el hecho de haber sido utilizados los materiales más duraderos y nobles con los sistemas constructivos más adecuados lo que han hecho posible que hayan llegado hasta nuestros días restos arqueológicos. Erigir los edificios más duraderos siempre han necesitado de mayores recursos

económicos y tecnológicos de la época, y solo ha podido estar al alcance de las élites. Los templos de las antiguas civilizaciones, los palacios, los edificios destinados al recreo o a la gestión, y las residencias más lujosas han sido siempre una ostentación del poder. A los enemigos se les muestra el músculo económico, humano y tecnológico que ha hecho posible erigir esas arquitecturas, y a los súbditos se les da la tranquilidad de estar bajo la protección, y formar parte, de una autoridad poderosa y fuerte. Dentro de estas arquitecturas de las civilizaciones antiguas cabrían también las funerarias, por el gran valor y representación que llegaron a alcanzar. El ejemplo más recurrente: las pirámides en Egipto.

Avanzando en el tiempo y específicamente en Europa, durante la Edad Media el poder es ostentado por los señores feudales y reyes, junto con la religión. Los castillos, palacios y fortalezas son arquitecturas defensivas, pero también son exponentes de fuerza y poder. Igualmente, las iglesias, monasterios, conventos y catedrales son ejemplos del poder divino en la tierra, en manos de la jerarquía de la iglesia.

A partir de la Revolución Industrial comenzada en Gran Bretaña a finales del siglo XVIII, aparece un nuevo agente que va a compartir con los tradicionales el poder. Se trata de la burguesía mercantil que obtiene su poder gracias al dinero de la industria. Como nuevo actor en el escenario del poder debe hacer muestra y ostentación, y por ello, se construyen residencias suntuosas, y en algunos casos incluso los edificios destinados a la industria, como fábricas o sedes, con arquitecturas singulares y representativas, comunicando su poder a la sociedad y a sus rivales en los negocios.

En el siglo XX se acentúa la hegemonía del poder empresarial frente al religioso y al ostentado en su mayoría por los Estados democráticos, ya no las monarquías ni el ejército. Los Estados ya no marcan el aspecto de las arquitecturas en las ciudades tanto como en tiempos pasados, pero si siguen siendo quienes promueven las construcciones civiles (aeropuertos, autovías, puentes, etc.), edificios institucionales, de carácter cultural como museos, e infraestructuras deportivas.

Cabe destacar como ejemplo del uso de la arquitectura en la lucha entre poderes durante la primera mitad del siglo XX, como los regímenes

autoritarios imponían una arquitectura oficial en contraposición a todo el resto de arquitectura que no cumplía los preceptos de la autoridad. Los ejemplos de Italia y Alemania que instauraron una arquitectura que pretendía recordar el poder clásico de Roma, recurrieron a los arcos del triunfo, columnas y órdenes arquitectónicos clásicos, y edificios con portadas y figuras alegóricas, y con profusión de símbolos propios del fascismo y el nazismo respectivamente. De igual modo, en la Unión Soviética se gestó una arquitectura propia de dimensiones descomunales con volúmenes generalmente simples, con una mezcla de estilos desde el gótico al racionalismo de la Bauhaus y siempre ornamentada con símbolos comunistas. Como viene ocurriendo a lo largo de la historia, cuando un pueblo conquistaba a otro, una de las primeras acciones consistía en destruir las muestras que simbolizaban el poder del conquistado a manos del conquistador, tanto del poder civil y militar como del poder de la religión imperante.

La gran capacidad de comunicación y representación de la arquitectura lleva a convertirla en objeto de destrucción, cuando se busca dañar a la sociedad que representa: “[...] el atentado a las torres Gemelas del World Trade Center, impulsado por un odio visceral, fue una aceptación literal del poder icónico de la arquitectura” (Sudjic, 2006: 13).

6. CONCLUSIONES

El poder de comunicación de la arquitectura es innegable.

Lo que hace la arquitectura –como no puede ninguna otra forma cultural– es glorificar y magnificar al autócrata individual y confundir al individuo con la masa. Puede considerarse la primera y aun así una de las más poderosas formas de comunicación de masas” (Sudjic, 2006: 290).

Tras la revisión y análisis de los datos recabados se han obtenido unas conclusiones que indican que la arquitectura continúa siendo un recurso de comunicación para las élites que ostentan el poder. El estudio de la arquitectura a lo largo de la historia conlleva el estudio del poder en los distintos períodos históricos, desvelando quiénes han mandado erigir qué edificios en las distintas épocas, se conoce quiénes ostentaban el poder en ese período. Desde las religiones a los caciques, los tiranos,

los monarcas, los distintos tipos de gobiernos más o menos democráticos, hasta en los últimos siglos el sector empresarial ostentador del poder gracias a la posesión del dinero, todos han visto en la arquitectura, y lo siguen haciendo, una herramienta útil para proclamar su poder.

7. REFERENCIAS

- Alonso, J. R. (2005). *Introducción a la historia de la arquitectura*. Barcelona, España: Reverté.
- Beltrán, O. (2014, 18 de junio). Frank Gehry: Un príncipe de la arquitectura. *Revista Axxis*. Recuperado de <https://revistaaxxis.com>.
- Gràcia, J. M. (2004). *Simbólica arquitectónica*. Barcelona, España: Symbolos.
- Le Corbusier (1983). *El espíritu nuevo en arquitectura: En defensa de la arquitectura*. Murcia, España: Comisión de Cultura del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos.
- Loos, Adolf. (1980). *Ornamento y delito y otros escritos*. Barcelona, España: Gustavo Gili.
- Martín, J. J. (1981). *Historia de la arquitectura*. Madrid, España: Gredos.
- Moix, LL. (2010). *Arquitectura milagrosa*. Barcelona, España: Anagrama.
- Perelló, A. M. (1994). *Las claves de la arquitectura*. Barcelona, España: Planeta.
- Real Academia Española. (2022). *Arquitectura*. En Diccionario de la Lengua Española (edición de tricentenario). Recuperado de <https://dle.rae.es/>
- Ruskin, J. (1956). *Las siete lámparas de la arquitectura*. Buenos Aires, Argentina: El Ateneo.
- Sudjic, D. (2006). *La arquitectura del poder*. Barcelona, España: Ariel.
- Venturi, R., Brown, D. S. y Izenour, S. *Aprendiendo de las Vegas: el simbolismo de la forma arquitectónica*. (1977). Barcelona, España: Gustavo Gili.
- Venturi, R. y Brown, D. S. (2004). *Architecture as Signs and Systems. For a Mannerist Time*. Massachusetts, Estados Unidos: Harvard University Press.
- Vitruvio, M. (1997). *Los diez libros de arquitectura*. Barcelona, España: Iberia.
- Zarankin, A. y Funari, P. P. A. (2020). Arqueología de la Arquitectura, una mirada desde América del Sur. *Arqueología de la Arquitectura*, (17), e103. <https://doi.org/10.3989/ark.arqt.2020.011>

SEGURIDAD FRENTE A ECONOMÍA: IMPLANTACIÓN DE UN NUEVO SISTEMA, GMDSS

RAQUEL ESTHER REY CHARLO
Universidad de Cádiz

1. INTRODUCCIÓN

El transporte marítimo se ha visto beneficiado desde el primer salvamento marítimo realizado gracias a la transmisión de un socorro por radio. Esto derivado de los avances tecnológicos terrestres y posteriormente su llegada a los buques.

En diversas ocasiones, las radiocomunicaciones marítimas han favorecido el rescate de personas, proporcionando la transmisión de socorro y con ello, la obtención de su localización, facilitar su búsqueda y llegar para su salvamento, permitiendo también la comunicación con fines de seguridad marítima, urgencias y rutinas. Considerando a las de rutina tanto a las comerciales como personales.

El desarrollo de las radiocomunicaciones a bordo, vino acompañado de la necesidad de implantar un marco legislativo internacional que garantizara el uso de frecuencias sin interferir en los distintos servicios, accesibilidad a ellas y que las frecuencias de socorro estuvieran protegidas.

En el Reglamento de Radiocomunicaciones de 1906, fue donde se estableció el SOS como la señal de socorro. Sin embargo, tras la tragedia del “Titanic”, se manifestó la necesidad de mejoras, por lo que se identificó una frecuencia común para las señales de socorro, se cesó las comunicaciones por radio a intervalos regulares, con la finalidad de escuchar las llamadas de socorro. Las Conferencias de Radiocomunicaciones en 1903, 1906 y 1912, se dedicaron al servicio móvil marítimo, cuya finalidad era la seguridad de la vida en el mar.

En 1914, se adoptó el primer Convenio internacional para la seguridad de la vida humana en el mar (Convenio SOLAS), donde se incluyeron unos capítulos referentes a la radiotelegrafía, al salvamento, a la protección contra incendios, a la navegación y a la construcción.

En los avances de las radiocomunicaciones marítimas se debe tener en cuenta la aplicación definida por la IMO y las normativas definidas por la ITU.

En 1960, la IMO estudió un sistema de comunicaciones marítimas por satélite. El origen de INMARSAT en 1979 por la IMO, y los frutos posteriores llevaron al desarrollo y aceptación de un nuevo sistema, el Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítimos (GMDSS).

La cooperación entre la IMO y la ITU fue decisivo para establecer el marco legislativo adecuado para aplicar el GMDSS, realizándose a través de las Conferencias Administrativas Mundiales de Radiocomunicaciones para los servicios móviles de 1983 y 1987, que acogieron enmiendas al Reglamento donde se acuerdan las frecuencias, los procedimientos de explotación y el personal de radiocomunicaciones para el GMDSS. El cual entró en vigor en 1999.

2. OFICIAL RADIOELECTRONICO

Las primeras prácticas realizadas por Marconi para comunicación entre barcos originaron la aparición de la figura del “operador radiotelegrafista”, convirtiéndose desde entonces en un elemento clave de las comunicaciones marítimas, y como no, para la seguridad, búsqueda y salvamento marítimo (Specht et al., 2016).

La llegada de la telegrafía terrestre con su posterior integración de la telegrafía inalámbrica en los buques, provocó su progresiva implantación en las principales compañías marítimas. Cabe destacar que dicha implantación comenzó por los países con mayor potencial económico, como es el caso de Reino Unido. Al unísono, apareció un nuevo miembro integrado en la tripulación, un técnico encargado de establecer radiocomunicaciones a distancia, el cual sería reconocido como “telegrafista o radiotelegrafista naval”. Este nuevo perfil de tripulante se integró

con mucha premura en las naciones más importantes europeas mediante la Marconi's Wireless Telegraph and Signal Company y Telefunken, las cuales, se encomendaron en la formación de sus propios operadores, ante la inactividad de las Administraciones.

2.1. MOTIVO DE LA FORMACIÓN DEL OFICIAL

El transporte marítimo era reconocido en aquella época como un medio de transporte muy eficaz y de gran importancia. Como consecuencia de ello, era obvio que la tecnología llegara a ellos, como fue el caso de la telegrafía, lo que fue vinculante para que hubiera un personal de la tripulación encargado de dichas radiocomunicaciones a bordo, y éste tuviera que ser dotado del conocimiento en relación a ese progreso.

Desde la primera instalación en 1899 de la telegrafía en el “Saint Paul”, se consolidó dicho servicio y con él, el nuevo tripulante para ello, el “operador radiotelegráfico marítimo”. Un hecho que señalaba la importancia de éste en un buque y paralelamente la importancia de las radiocomunicaciones para el salvamento marítimo. Cabe recordar el caso del rescate de los buques “Republic” y “Florida” tras su colisión (Miralles & Romeo, 2006), se trató del primer rescate marítimo en 1909, gracias a la utilización de las tecnologías empleadas de aquella época (Fedun-kiw, 2007).

Estos casos entre otros tantos son los motivos por los que un oficial radiotelegrafista debió ser formado y cualificado para sus competencias, y en la actualidad la formación de los oficiales encargados a ello.

2.2. FORMACIÓN ESPAÑOLA

El impulso de la radiotelegrafía en España, aparte de ser por los avances tecnológicos, fue debido a la navegación, más concretamente por su situación geográfica. España se convirtió en la puerta de entrada y salida entre el Océano Atlántico y el Mar Mediterráneo, convirtiéndose así en una zona de un gran tránsito de tráfico marítimo y con ello del comercio. Esto motivó que se ubicaran las instalaciones de telegrafía a bordo y con ello a un oficial radiotelegrafista, con las intenciones de mantener las comunicaciones entre los buques y tierra, teniendo así constancia de su

arribada a puerto y de las necesidades que requería. Y en el caso de los buques militares, posibilitó coordinar operaciones tanto en las guerras como para la prevención de ataques al tráfico marítimo (Jiménez & Navarro, 2019).

La disposición de un sistema telegráfico a bordo se convirtió en un objetivo primordial para las navieras con el fin de la seguridad abordo. Fomentado por dos factores, la Convención Radiotelegráfica Mundial y el SOLAS del 1914, originado por el “Titanic”, donde los operadores eran ajenos a la tripulación y hacían guardias de 10 horas.

La carencia de técnicos en España en aquella época fue evidente, hasta que, en 1910, la naviera española firmó el primer contrato con la compañía Marconi, haciendo así aparecer la nueva profesión en España.

La compañía Marconi, adquirió el total del servicio de radiotelegrafía, por lo que la formación de este nuevo tripulante estuvo a cargo de una empresa extranjera, la cual tenía sus equipos y su personal a bordo de los buques españoles. Bajo la dirección del Capitán, las funciones del nuevo tripulante consistieron en transmitir y recibir cualquier mensaje, pero con la exclusividad de solo contactar con los buques que tuvieran otros sistemas Marconi.

No obstante, se requería contar con operadores nacionales, y tras la insistencia por dicho objetivo, en 1912 se inauguró en Madrid, la Escuela Práctica Marconi, donde se formarían a los futuros operadores. En 1913 fue la última promoción de la Escuela, como consecuencia que la Compañía Nacional de Telégrafo consideró que ya había suficientes telegrafistas y con ello, cubierta sus necesidades. También cabe la posibilidad que fuera por la creación de la Escuela General de Telegrafía, quedando así regulados los estudios oficiales de radiotelegrafista en España (Cruz & Piniella, 2015).

La Escuela General de Telegrafía, se desarrolló como consecuencia de las conferencias de 1906 y 1912. Dicha escuela tenía una estructura basada en radiotelegrafía, aplicaciones y estudios superiores, de aquí surgen los estudios de ingeniería de telecomunicaciones.

2.3. FORMACIÓN DE OTROS PAÍSES

Algunos países para subsanar la deficiencia de formación, en vez de requerir los servicios de las empresas privadas como fue el caso de la empresa de Marconi, optaron por crear sus propias carreras de dicha profesión para poder así mantener y operar los sistemas de radiocomunicaciones de sus propios buques.

Otros países, sin embargo, optaron por colocar a sus operadores telegrafistas de tierra en sus buques, habilitando a dichos telegrafistas para aquel fin, así las estaciones radiotelegráficas de los buques quedarían a cargo de las empresas telegráficas.

3. FUNDAMENTO DE LAS LEGISLACIONES PARA LA AUTOMATIZACIÓN

3.1. PROCESO DE CAMBIO DE SISTEMA DE RADIOCOMUNICACIONES

El primer Convenio SOLAS en 1914, obligó a llevar una instalación radiotelegráfica de ondas hectométricas, según el tipo de buque. Ya fue en los SOLAS del 29,48 y 60 cuando se obligó a llevarlo a los buques de pasaje y de carga(>1600TRB). La telegrafía se convirtió en la primera tecnología reglada internacionalmente hasta el SOLAS 48, donde se exigió la estación radiotelefónica en buques entre 300 y 1600TRB, y se incluyó el radiogoniómetro, siendo ambas medidas de seguridad. En el SOLAS 60 se dieron los horarios de escucha, las especificaciones técnicas de equipos y modo de operación. Y no sería hasta el SOLAS del 74 hasta que no se incluyeran el radar y sonda (Mascareñas, Hernández, Rasero, 1993). En estos Convenios establecieron al Oficial Radioelectrónico como el encargado de la manipulación y el mantenimiento de los equipos.

Las comunicaciones han permanecido con muy pocas modificaciones, salvo en el SOLAS-1974, donde se propuso que llevaran estaciones radiotelefónicas de ondas métricas.

En los inicios de los años setenta, se observó que las comunicaciones marítimas fueron mejorables gracias a los nuevos avances tecnológicos

por satélite y la facilidad de comunicar por telegrafía de banda estrecha. La IMO percibió que era necesario modernizar las comunicaciones en el sistema de socorro marítimo que había sido adoptado por el entonces nuevo Convenio SOLAS 1974 (Mascareñas, 1993).

La IMO, en la resolución A283(VIII) en 1973, reconoció la necesidad de mejorar la seguridad marítima, con un sistema de socorro marítimo más eficaz. El sistema tuvo que cumplir una serie de especificaciones como fue, facilitar las comunicaciones tanto a distancias largas como medias, ser de fácil uso, tener unos procedimientos estándares internacional para facilitar las operaciones de rescate y la coordinación e incluir alarmas automáticas e indicadores de posición.

En 1979, la IMO planteó el nuevo sistema, el GMDSS, cuyas bases se encuentran en la resolución A 420(XI). En el SOLAS del 74 que entró en vigor en 1980, se establecieron las fases para la entrada del nuevo sistema, todo ello llevado a cabo por el conocimiento de la gran inversión económica que acarrearía.

El primer paso fue que los Estados, instalasen el sistema GMDSS a partir del 1 de febrero de 1992. Para ello, los buques tan solo debían incorporar la radiobaliza y el NAVTEX.

El segundo paso se dio en 1995, donde se implantó que los buques de nueva construcción tenían que cumplir con el GMDSS según estaba indicado en el SOLAS en su Capítulo IV.

El tercer y último paso fue que, en febrero de 1999, todos los buques tendrían que estar equipados según lo establecido.

3.2. SATÉLITES

Los avances tecnológicos son utilizados para los dispositivos a bordo y como parte del sistema de seguridad marítima internacional, provocando con ello, los cambios legislativos pertinentes para que los buques se actualicen y modernicen. Por ello, se tiene en cuenta los estudios y progresos con los satélites.

Hay que recordar que la IMO, reconoció la importancia de los satélites para las comunicaciones, tras el lanzamiento del primer satélite de

telecomunicaciones, el Telstar (en 1962). Más tarde, en 1966 el Comité de Seguridad Marítima (CSM) estudió los requisitos operacionales de dichos satélites para uso marítimo. Por lo cual, en 1973 se convocó una conferencia para establecer el uso de los satélites a un nuevo sistema de comunicaciones marítimas. La conferencia tuvo lugar en 3 sesiones, y fue en la última cuando se adoptó el Convenio Constitutivo de la Organización Internacional de Telecomunicaciones Marítimas, denominada INMARSAT con su Acuerdo de Explotación.

INMARSAT fue establecido por la IMO en 1979, proporcionando una red de satélites cuyas comunicaciones protegieron la vida humana en cualquier lugar en el mar. Fue el primer operador que cumplió con los requisitos que se exigió en el Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítima (GMDSS). La Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) para las comunicaciones de seguridad global, consiguió así una conexión en todo momento, sin importar donde se encuentren, una vez que no se hallen dentro del alcance de las redes terrestres.

El objetivo de este nuevo convenio, INMARSAT, fue mejorar su contribución, rendimiento, los servicios y los medios para optimizar las comunicaciones de socorro y salvaguardar la vida humana en el mar.

3.3. SAR

Al mismo tiempo que la IMO, hacia sus estudios sobre los satélites y cómo mejorar la seguridad, también se dedicó a las cuestiones de búsqueda y rescate, por lo que en la séptima asamblea de la IMO en 1971 creó un manual denominado, Manual de búsqueda y rescate de buques mercantes (MERSAR). Cuyo propósito fue proporcionar orientación y procedimientos para los buques que necesitasen asistencia de otros como quienes pudieran acudir a prestar su auxilio, en casos de emergencia.

Un segundo manual fue adoptado en 1978, Manual IMOSAR. Fue creado para ayudar a los gobiernos a implementar el convenio SAR y proporcionar directrices similares y no requisitos. Con la finalidad de desarrollar las organizaciones en cada país, permitiendo así la

cooperación y asistencia entre ellos. Fue actualizado en 1992 y entró en vigor un año después.

La asistencia a buques siniestrados fue evidente y reflejado internacionalmente en el SOLAS. Sin embargo, la asistencia y las operaciones de búsqueda y rescate, dependían de cada país (era un plan nacional), dependiendo de sus requisitos y de sus propios recursos. Pero todos, aunque individualmente, tenían planes muy similares, se tuvo que incorporar este nuevo convenio en 1979, denominado Convenio Internacional sobre Búsqueda y Salvamento Marítimos (Convenio SAR). En 1985, se dialogó sobre la colaboración entre países y centros de coordinación de salvamentos relacionados entre sí, para optimizar el salvamento marítimo. Surgió por tanto la necesidad de renovar las comunicaciones, desarrollando un nuevo sistema “Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítima (E. Tzannatos, 2002).

A partir de entonces, en el artículo 98 de la Convención de las Naciones Unidas “On the Law at Sea” también se estableció la obligación generalizada para todos los estados costeros de organizar un servicio de búsqueda y rescate.

A raíz del convenio de 1979 se emprendió un nuevo proyecto para lo cual se realizaron una serie de reuniones con una periodicidad de dos por año, donde había que analizar cómo plantear el nuevo sistema que querían implantar.

En si la Convención SAR fue diseñada para proporcionar un sistema de emergencia global, donde el GMDSS, sería el soporte para unas comunicaciones eficientes. Tanto el GMDSS y el SAR son fundamentales para la seguridad marítima ya que garantizan la efectividad y la rapidez necesaria para un caso de emergencia.

El Convenio fue enmendado en 1998 (MSC.70(69) en vigor en enero del 2000) y en 2004, denominado como Convenio de Hamburgo, y fue clave para los servicios marítimos SAR, donde se especificaron los requisitos para los sistemas SAR a los estados costeros del mundo, establecieron acuerdos con los países vecinos constituyendo regiones SAR. Por tanto, se comprometieron a:

1. Adoptar las leyes
2. Medidas oportunas para colaborar en los servicios en el mar
3. Coordinación en los servicios, y
4. Clasificación de las fases de emergencias.

Se comprometieron a vigilar las costas y por tanto a rescatar a personas en peligro en el mar que se encontraran en su zona de vigilancia. Estos arreglos incluyeron el establecimiento, operación y mantenimiento de las instalaciones de búsqueda y rescate siendo practicables y necesarias, teniendo en cuenta la densidad del tráfico marítimo y los peligros de la navegación. Se exigió establecer sistemas de notificación para buques, donde se informaría de su situación a la costera. Reduciendo el tiempo entre el último contacto y el comienzo de la operación de búsqueda y rescate y contribuyendo a determinar qué buques podrían prestar asistencia.

En este mismo momento de la revisión del Convenio SAR de 1979, fue cuando la IMO y la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), establecieron un manual, el cual fue internacional de servicios aeronáuticos y marítimos para de búsqueda y salvamento, Manual IAMSAR.

La Convención SAR proporcionó un plan global para llevar a cabo operaciones SAR, pero lo que no pudo hacer fue optimizar las comunicaciones que eran y son importantes en los procedimientos de búsqueda y rescate, y fue ahí donde el Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítima (GMDSS) entró.

4. DESARROLLO GMDSS

La IMO junto con la ITU y otras organizaciones internacionales, se esforzaron por mejorar las radiocomunicaciones de socorro marítimo y seguridad, y este trabajo incesante dio origen a la implementación de un nuevo sistema, el GMDSS en 1999. En la conferencia de Gobiernos Contratantes del SOLAS, en 1988, fue donde se introdujo una enmienda de radiocomunicaciones donde se adoptó y aprobó la utilización del GMDSS. Dicha enmienda sobre el sistema no entró en vigor hasta 1992 y su implantación hasta 1999.

Se produjo una transición de un sistema manual a la automatización, por un lado, para la incorporación de los requisitos exigidos. Por otro, con la finalidad de que las autoridades de búsqueda y salvamento (SAR) en tierra y en los buques de la zona, puedan ser alertados inmediatamente del buque siniestrado. Consiguiendo así intervenir en las operaciones de rescate con el mínimo retraso, y teniendo como resultado que dichas alertas sean efectivas en cualquier lugar geográfico. Prestando cualquier tipo de información como la seguridad marítima, cualquier tipo de comunicación como puede ser urgencia y seguridad, avisos a los navegantes, partes meteorológicos y cualquier otro tipo de información de seguridad (Rodríguez, 2006).

Las posibilidades de la implantación del sistema fueron óptimas, permitiendo que los buques recibieran ayuda de tierra con un preaviso, produciéndose así un cambio, debido a que, anteriormente estaban basadas en morse y ahora a través de las nuevas tecnologías utilizando los satélites. Este nuevo sistema fue promovido por los propios fabricantes, armadores y gobiernos de los países más potenciales.

En el nuevo sistema, aparte de ser para la seguridad marítima, se pudieron observar unas expectativas económicas tanto de producción como de distribución por parte de dichos países, intentando, como no, obtener el mayor poder posible y controlar así, tanto los buques que ya requerían los equipos debido a las exigencias del SOLAS, como los posibles buques pequeños que desearían tener las últimas tecnologías.

Para implantar el nuevo sistema, se barajó y ofreció la posibilidad que los armadores redujeran el personal, y así obtener beneficios, pero si todos se lo planteaban, no habría beneficio para ninguno al ser todos iguales, a excepción de los países donde su oficial radio saldría caro. Pero los hombres de mar no aceptaron esta opción ya que, para ellos, sin la presencia de este perfil de la tripulación, el riesgo en la seguridad, en la navegación y los daños ambientales estarían presentes. Por ello, para este nuevo sistema, se planteó que por lo menos, los grandes buques llevaran a un profesional cualificado en comunicaciones. Pero como la incorporación del nuevo sistema era costoso, esto ocasionaba un gasto más para los armadores, por lo que insistían en la desaparición del oficial radiotelegrafista en los buques. Hubo muchos enfrentamientos y fue en

la sesión 30 del subcomité de radiocomunicaciones donde salió a la luz las diferencias existentes entre los gobiernos por encontrar y definir las funciones del nuevo operador del sistema a implantar, el GMDSS.

Como bien comenta el investigador Joaquín Cruz en su tesis, cada grupo de países dio su opinión:

GRUPO I

- La duplicidad de equipos en el mantenimiento de estos exclusivamente desde tierra no puede ser ofrecido como alternativa para reducir o eliminar el mantenimiento a bordo, que hoy ya se recoge en el SOLAS, ya que ello iría en contra del nivel adquirido de la seguridad de la vida humana en el mar, y que muchos armadores aprovecharían para incrementar su beneficio reduciendo la seguridad.
- La operación y el mantenimiento de los equipos del GMDSS, así como los otros equipos electrónicos debe recaer, como hasta el presente, bajo responsabilidad del Oficial Radioelectrónico. Únicamente Oficiales Radioelectrónicos, bien capacitados y experimentados, compenetrados con los equipos y las radiocomunicaciones, pueden realizar a bordo un mantenimiento adecuado que garantizase en todo momento, los equipos del GMDSS para la seguridad de la vida humana en la mar. Por ello, el Oficial Radioelectrónico debe ser mantenido a bordo, no solo en el periodo de transición, sino incluso durante la vigencia del GMDSS, estableciéndose un criterio objetivo y universal para su obligatoriedad a bordo (buques de más de 1600 TRB. de viajes largos, etc.) que evite el que su inclusión o no a bordo, sea un elemento de competitividad entre los armadores.
- Ello exige que se diseñen equipos que pudiesen ser reparados a bordo, debiendo, para ello, existir a bordo herramientas, repuestos, equipos de medida e información técnica adecuada, así como un laboratorio adecuado a las necesidades.

- La propuesta del grupo II es del agrado de las multinacionales de la electrónica marítima, pero negativo para los trabajadores y para su seguridad. Con ello, estas multinacionales conseguirían eliminar cualquier obstáculo a la invasión de equipos electrónicos a bordo de los buques (el más importante, sin duda, la presencia de un Oficial Radioelectrónico a bordo), así como el absoluto control del mantenimiento y reparación de los mismos

GRUPO II

- Se ofrecen diversas alternativas que garantizan el funcionamiento de los equipos, tales como duplicación de equipos a bordo, mantenimiento a bordo, o mantenimiento desde tierra, a elección de cada administración o armador.
- Las funciones de operación y mantenimiento de los equipos del GDMSS son distintos y, por tanto, deben ser consideradas separadas, no uniéndolas necesariamente en la persona del Oficial Radioelectrónico.
- Al ser los equipos altamente sofisticados, la separación de estos se puede realizar mejor desde tierra.
- La flexibilidad es necesaria para ir introduciendo los progresos tecnológicos. Además, hay que dejar elegir a los armadores o administraciones, las alternativas que consideren más válidas para garantizar tanto la seguridad como la rentabilidad de los buques (ARE N° 275, 1985).

Algunos países dudaron si realmente el nuevo sistema aportaba algo ya que prácticamente utilizaban los mismos equipos.

a. Equipos de comunicaciones antes de la implantación

Antes de la implantación del GMDSS, para los casos de emergencia se utilizaban por aquella época la radiotelefonía en 2182 KHz, el VHF, HF, se requería que en los viajes internacionales llevaran equipos diseñados para mejorar las posibilidades de rescate después de un accidente, incluida la posición de emergencia satelital que indicaban las balizas de

radio (EPIRB), y transpondedores de rescate (SART) para la ubicación del barco o embarcación de supervivencia.

b. Equipos de comunicaciones con el GMDSS

El único complemento a los equipos ya utilizados fue primero la Llamada Selectiva Digital (LSD), que entre los años 1982-86 realizó pruebas en ondas decamétricas, hectométricas y métricas, demostrando que las llamadas efectuadas habían sido realizadas con éxito y por tanto sin errores (Alegre Hermida, 1996). Y un segundo equipo fue el sistema de impresión NAVTEX. Con estas dos nuevas incorporaciones, solo se requería para poder actualizar y tener un sistema global, una red de CCRs.

Seguía habiendo dudas con la implantación del nuevo sistema antes de la Conferencia Administrativa Mundial de Radiocomunicaciones (MWARC- 87) en Ginebra. Uno de los motivos de duda fue que el Comité de Seguridad Marítima determinó, bajo la presión de los países que poseían altas tecnologías, que un gobierno podría duplicar los equipos lo que conllevaría a la no presencia del oficial radio. El COM-33, no tomó criterio sobre la posibilidad de que los gobiernos decidieran sobre el mantenimiento a bordo (por lo cual era el oficial radio), o de duplicidad de equipos con la consideración del mantenimiento en tierra (es decir, eliminar al oficial radio).

Siguiendo con la línea de discusiones, la IMO optó por recomendar una serie de certificados para poner en funcionamiento el nuevo sistema.

Como aun así no quedaba nada estable, la IMO solicitó a la ITU que solventara el problema tras posibles modificaciones del Reglamento de Radiocomunicaciones para instalar el sistema. Por ello, los países que no querían a los oficiales radio propusieron a la ITU que sólo reconociera los títulos de Operador General y Restringido, ya que con estos títulos no necesitaban al oficial radio.

MWARC-87

La Conferencia Administrativa Mundial de Radiocomunicaciones Móviles de 1987 (MWARC-87) se celebró continuando con el enfrentamiento entre los países y organizaciones. Al principio sólo se hizo

referencia a los certificados y se observaron los desacuerdos. Como no había acuerdo, se recurrió a la Asamblea General, donde se efectuó el ingreso del GMDSS a los artículos 55 y 56 del Reglamento de Radiocomunicaciones. A pesar de seguir luchando por el oficial radio, no fue hasta 1987 en el documento 232 donde se obligó a llevar a un oficial radio para viajes internacionales. En estos casos, el oficial estaba encargado del funcionamiento, mantenimiento y reparación de equipos tanto de radiocomunicaciones como de radionavegación.

Dicha normativa no la tuvieron en cuenta algunos países, que llegaron a plantearse recurrir a otras medidas.

El STW-88

Los Estados Unidos, en enero de 1988, aprovechó el subcomité de IMO sobre patrones de Entrenamiento y Vigilancia celebrada en Londres (STW-88) y realizó un informe que fue modelo para otros países, donde se posicionó que el mantenimiento, tanto en radiocomunicaciones como en radionavegación, no se realizaran en el mar, optaron por eliminar la figura del Oficial Radioelectrónico, a pesar de las consecuencias que le llevaría al GMDSS siendo dual o fragmentario.

El STW-88

Los Estados Unidos, en enero de 1988, aprovechó el subcomité de IMO sobre patrones de Entrenamiento y Vigilancia celebrada en Londres (STW-88) y realizó un informe que fue modelo para otros países, donde se posicionó que el mantenimiento, tanto en radiocomunicaciones como en radionavegación, no se realizaran en el mar, optaron por eliminar la figura del Oficial Radioelectrónico, a pesar de las consecuencias que le llevaría al GMDSS siendo dual o fragmentario.

COM-34 y MSC-55

Hubo países desarrollados en tecnologías que no aceptaron el retraso del GMDSS, pero las infraestructuras del SAR no estuvieron preparadas, lo que dio lugar a que tuvieran que esperar un tiempo para tener todo en pleno rendimiento.

Todavía en la sesión 34 del COM no se tuvo claro donde realizar el mantenimiento de los equipos tanto de radiocomunicaciones, como de radio-navegación, ni del personal encargado de ello. Llegado a este punto, fue en la siguiente sesión del Comité, donde se tomó la decisión, por lo que los países desarrollados tuvieron oportunidad para sus objetivos.

En la sesión 55, se tomó la decisión sobre la implantación del GMDSS y sobre el futuro del Operador de Radio. Se hizo entrega de dos nuevas reglas en el capítulo IV de SOLAS, fueron las reglas 15 y 16.

Dicho texto dio paso a la eliminación del oficial radio si así lo deseaba el país, a pesar de no tener claro el tema del mantenimiento.

Ambas organizaciones tanto la ITU como la IMO, acordaron tres opciones para conservar la disponibilidad de los equipos del GMDSS;

- mantenimiento a bordo,
- duplicidad de equipos o
- mantenimiento terrestre.

El problema ahora radicó en cómo establecer la obligatoriedad del mantenimiento, teniendo en cuenta la elección de una o varias opciones. Por un lado, los países que, como España, apoyaron los artículos 55 y 56 del Reglamento de Radiocomunicaciones, se basaron en que el mantenimiento a bordo lo realizasen los Oficiales Radioelectrónicos de 1ª o 2ª clase, combinándolo con el mantenimiento en tierra o duplicidad de los equipos. En cambio, los países que se oponían a dichos artículos pretendieron más diversidad y por tanto adoptar dos opciones de cualquiera de los tres métodos establecidos. Esto supuso que los resultados de la ITU sobre la permanencia del Oficial Radio, se viera frustrada por la IMO, como consecuencia del poder de esos países que dominaron la Organización.

La certificación fue uno de los métodos utilizado en los servicios de transporte marítimo. Se basa en un control de calidad para comprobar la competencia de la gente de mar entre otros. (Yamamoto, 2002). Por ello la IMO recomendó seis tipos de certificado para poder llevar a cabo el GMDSS, como fue los certificados de Operador radioelectrónicos tanto de primera como de segunda clase, ambos apoyando al mantenimiento a bordo, uno a nivel componentes y otro a nivel sistemas. Un tercer

certificado sería el de operador general, dicho certificado servía para personal del buque. Sin embargo, el cuarto certificado es el restringido, como su propio nombre indica, que estaría limitado para zonas costeras. Y por último los certificados técnicos tanto de primera como de segunda clase.

El cambio del antiguo sistema al nuevo, supuso una nueva forma de utilizar los equipos y de quien los opera. Se produjo las disconformidades de tener o no tener el oficial radio para las comunicaciones y su mantenimiento y los certificados con las competencias del operador para el nuevo sistema, seguían las discusiones llegando hasta la ITU, esta tenía que realizar modificaciones en el Reglamento de Radiocomunicaciones para poner en vigencia el sistema. En definitiva, se impuso el Oficial Radio en determinados buques, pero pactaron que los países que quisieran podían sustituir a dicho Oficial por una persona de la propia tripulación en determinados buques. Todo esto se logró fuera de plazo por lo que se propuso a la ITU que sólo reconociera los títulos del Operador General y Restringido y no los de oficiales de 1ª y 2ª clase.

SOLAS 1988

Tras la conferencia de gobierno Contratantes del convenio SOLAS, en noviembre de 1988 para la utilización del GMDSS, se examinó y revisó el Capítulo IV del SOLAS. Otro punto a tratar fue la consideración de implantar el NAVTEX antes de 1993.

Resolución COM5/4

Para avalar que tanto la revisión del SOLAS en 1988 y la MWARC-92(Convención de Torremolinos), es decir, que todas las disposiciones del Reglamento en Radiocomunicaciones estuvieran convenidas con el SOLAS, resolviendo así las discrepancias. En la Conferencia, se encontraría una solución para el problema, surgiendo así la Resolución COM5/4, en la que se tomó decisiones sobre la necesidad o no del oficial radioelectrónico. Sería el armador o las administraciones, quienes elegirían dos de las tres opciones anteriormente mencionadas, por lo que el oficial radioelectrónico podía ser sustituido por un capitán o piloto con el título de Operador General o Restringido.

Fue en 1996, cuando Jinwei escribió sobre la capacitación en las operaciones del GMDSS, según el Convenio STCW, tanto del personal, como los requisitos de los equipos y de la importancia de las operaciones (Jinwei, 1996).

Al cabo de tres años desde la implantación del GMDSS, la desaparición del Oficial radioelectrónico fue bastante evidente por ser rentable a largo plazo. Sin embargo, en tierra hubo grandes conflictos ya que las infraestructuras necesarias para la implantación del sistema se elevaban de precios. (Meana Díaz, 1994). El 1 de febrero de 1999 todos los buques mercantes bajo el Convenio SOLAS del 74, ya tenían implantado el GMDSS, conforme al capítulo IV donde también se incorporaba que los estados debían de tener instalaciones de radio en tierra.

A pesar de tener implantado el GMDSS, todavía se siguen solventando errores que tiene dicho sistema, como fue el caso de las falsas alertas, la IMO respondió aprobando una resolución. La resolución A814(19) y más tarde la circular del comité, la MSC/Cir.861.

5. LA FILOSOFÍA DE LAS COMUNICACIONES DE SOCORRO

La ideología de las comunicaciones ha cambiado, ya no se trata de comunicaciones buque a buque sino también buque a tierra y viceversa. Las comunicaciones se están integrando, teniéndose en cuenta una serie de normativas que deben seguir tanto de la IMO como de la ITU.

El sistema se creó como un sistema autónomo con las intenciones de prescindir del oficial radio, cuya labor era controlar las radiocomunicaciones en todos sus rangos. Por tanto, la entrada en vigor de dicho sistema provocó que fuera el oficial de guardia el encargado de la transmisión y recepción de mensajes, por lo que les llevó a unos requisitos de formación.

Los “factores” a tener más en cuenta para dicha integración fueron:

- La simplificación para el espacio, es decir, buscar una consola donde se integren los equipos.

- Unificar la funcionalidad de los equipos con la intención de que las iniciaciones de las llamadas de socorro sean similares.
- Minimizar los requisitos operacionales.

Con esto lo que se pretendió fue que la complejidad fuera la mínima, dando así facilidad en el manejo, accesibilidad a los controles. Gracias a esto, el oficial de puente de guardia, tuvo reducidos los procesos de comunicación, fácil la accesibilidad, disminuyó el espacio ocupado por las comunicaciones en el puente, fácil para el mantenimiento por su accesibilidad, registraba de forma automática las llamadas (el registro es de obligado cumplimiento para el oficial de guardia), la instalación era sencilla, las características de los equipos ayudaron a decidir según el área de navegación y disponían de información de las estaciones en tierra.

La resolución A811, aprobada en 1995 en la 19 Asamblea de la IMO, aprobó las normas de funcionamiento del Sistema Integrado de Radio-comunicaciones (SIRC) de a bordo. Y resolución A 694 de 1991 (teniendo en cuenta la regla IV/14.1 SOLAS74) y examinando las recomendaciones del MSC en su 59ª sesión, pretendió que:

5.1. FUNCIONAMIENTO:

El equipo fuera de manejo rápido, sencillo y eficaz, por lo que el diseño y la estética, lo debían de ofrecer. Y los mandos no tendrían la posibilidad de accionamiento involuntario y debían ser identificados con facilidad,

Tenía que haber iluminación instalada para la visualización y reconocimiento de los equipos y sus funciones con sus respectivos mandos. Dicha iluminación se podría atenuar para que no entorpeciera en las maniobras de navegación.

Los paneles digitales se regirán por la recomendación E161/Q.11 del CCITT y si existe teclado alfanumérico, por la norma 3791 de la ISO.

5.2. ENERGÍA ELÉCTRICA:

Los equipos, tendrían que funcionar a pesar de las variaciones de suministro eléctrico que hay a bordo, tendrían medios de protección como los dispositivos contra sobre corriente, dispositivos de protección contra sobretensiones. Y si los equipos pueden conectarse a más de una fuente de energía, deben de ser de fácil acceso y rápida sustitución.

– Características físicas:

Los equipos debían de poder trabajar en cualquier condición ambiental por ello, deberían de resistir al estado de la mar, vibraciones, humedad, movimientos, temperatura.

Debería tenerse en cuenta la compatibilidad electromagnética, los ruidos mecánicos para producir las menos interferencias posibles.

5.3. MANTENIMIENTO:

Los equipos estarán instalados en zonas accesibles para inspeccionar y realizar mantenimiento, para ello las partes principales tendrán fácil acceso para ser sustituidas.

Si hace falta para el mantenimiento, se incluirían diagramas de los circuitos y la disposición de los componentes. Si se trata de cambio de módulos, deberían de ser fáciles de identificar y localizar.

5.4. IDENTIFICACIÓN:

Todos los equipos estaban identificados con el nombre del fabricante, identificación del modelo del equipo y su número de serie.

Llevará dos estaciones GMDSS conectadas a la red, con dos impresoras, tendrán dispositivos para la detección de fallos.

6. COMPARACIÓN DE LOS DOS SISTEMAS DE COMUNICACIÓN

6.1 COBERTURA

La cobertura estaba limitada como consecuencia del rango de transmisión de la frecuencia de llamada y socorro (500 y 2182KHz), lo cual no garantizaba la recepción de la llamada para recibir la ayuda. Dependiendo pues, de las proximidades de otros buques que estuvieran en su rango de alcance o que se encuentren a pocas millas de la costera.

Los buques que tienen instalado el sistema GMDSS al cumplir con el SOLAS, dependiendo de la zona marítima por la que opere, llevará el equipo correspondiente. Al disponer de la capacidad de elección del método de transmisión, éste puede alcanzar cualquier costera o buque. Es decir, tienen cobertura Mundial.

6.2 OPERATIVIDAD

El oficial radio debía de tener una habilidad y cualidades para enviar una llamada de socorro en código Morse a 500 KHz. Para ello, tenía que realizar procedimientos complicados como el cambio y ajuste de transmisores. Un mensaje de socorro dependía bastante de su fluidez en el manejo del equipo.

Los buques que operan con equipos GMDSS, realizan la llamada de socorro con operaciones simples y automáticas, tan fácil, como el simple hecho de presionar un botón, ya sea del INMARSAT como del DSC. A parte que cuenta con una EPIRB que transmite automáticamente una alerta de socorro y una ubicación.

6.3 COMPATIBILIDAD DE EQUIPOS

Con el sistema anterior, solo se pedía ayuda a las inmediaciones, como consecuencia del alcance. Y otro problema fue la incompatibilidad entre buques de telefonía y buques de telegrafía.

Los buques con GMDSS sus equipos son estándar, trabajando en las mismas frecuencias y modos; así que, la compatibilidad está asegurada.

7. CONCLUSIONES

La sustitución del sistema de comunicaciones ejecutado por un Oficial Radioelectrónico a bordo por un nuevo sistema, “Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítima” totalmente automatizado como consecuencia de las nuevas tecnologías requería una gran colaboración de los países. Pero la implantación de este nuevo sistema llevaría a disputas entre los países, dividiéndose estos en dos grupos, por un lado, los que estaban más avanzados, los cuales querían una integración inmediata del sistema, y condiciones flexibles tanto de operatividad como de mantenimiento. Y el segundo grupo los países menos avanzados, los cuales preferían la seguridad, por tanto, requerían al Oficial Radioelectrónica para el funcionamiento y mantenimiento.

Se puede apreciar que la implantación del nuevo sistema GMDSS tenía expectativas económicas tanto de producción, distribución como de mantenimiento. Esto llevo a la reducción del personal y rentabilizar la inversión de los equipos.

La implementación del GMDSS ayudó y sigue ayudando a acelerar en gran medida las operaciones de búsqueda y salvamento y a garantizar que los mensajes se reciban de forma rápida y fiable. El menester de comunicarse en el mar es imprescindible para todos los buques, ya sean cargueros, petroleros, graneleros o cualquier otro tipo, esto también requiere una garantía que permita una navegación segura.

8. AGRADECIMIENTOS/APOYOS

Agradezco el apoyo del departamento de Ciencias y Técnica de la Navegación y Construcción Naval de la Universidad de Cádiz, y en particular a mi colabora Manuela.

9. REFERENCIAS

- Alegre Hermida, N. (1996) Radiocomunicaciones y seguridad marítima: conjugación Actual de un binomio permanente, *Ingeniería de mantenimiento marítimo*, 2, 46-48
- ARE (1985) Las espadas siguen en alto. *Boletín Asociación de Radiotelegrafistas y Oficiales Radioelectrónicos de la Marina Mercante*, 275(XXXII), 4-12
- Fedunkiw, M. (2007). *Inventing the Radio*. Crabtree Publishing Company
- González, J. C., & Corbacho, F. P. (2015). Los comienzos del oficial radiotelegrafista marítimo en España. *Llull: Revista de La Sociedad Española de Historia de Las Ciencias y de Las Técnicas*, 38(82), 259–290
- Jiménez, R. P., & Navarro, F. Q. (2019). Conectando el Atlántico: La radiotelegrafía en Canarias en el periodo de entreguerras. *Anuario de Estudios Atlánticos*, 65, 19
- Mascareñas, C. Hernández, R. Rasero, J.C. (1994) Desaparición de la telegrafía Morse. *VI Congreso de la Marina Civil. Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente*, 99-109. Madrid
- Mascareñas, C. Hernández, R. Rasero, J.C. (1993) El Oficial Radioelectrónico ante las Nuevas tecnologías embarcadas. *V Congreso de la Marina Civil. Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente*, 323-330. Madrid.
- Meana Díaz, E. (1994) Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítimo (SMSSM). *VI Congreso de la Marina Civil. Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente*, 263-267. Madrid
- Miralle, S. V., & Romeo, J. M. (2006). Regulación de los servicios radiotelegráficos. Madrid, *Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación*, 3, 95–112
- Rodríguez, J. M. S. (2006). El sistema mundial de socorro y seguridad marítima (GMDSS). *Revista General de Marina*, 251(12), 807–822
- Specht, C., Weintrit, A., & Specht, M. (2016). A history of maritime radio-navigation positioning systems used in Poland. *The Journal of Navigation*, 69(3), 468–480
- Tzannatos, E. (2002). GMDSS operability: the operator-equipment interface. *The Journal of Navigation*, 55(1), 75–82
- Vardhan, H. (2002). Radio broadcast technology. *Resonance*, 7(1), 53–63.

LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LOS MEDIOS
EN LA INFORMACIÓN AMBIENTAL.
UN ESTUDIO SOBRE LOS FACTORES QUE
INFLUYERON EN EL COMPROMISO DE
LOS PROFESIONALES DURANTE LA
CATÁSTROFE DEL PRESTIGE

ISABEL LEMA BLANCO
Universidade da Coruña

1. INTRODUCCIÓN

Es sabido que los medios de comunicación ejercen una importante influencia en la construcción social de la realidad. Las reacciones de la ciudadanía ante las noticias que aparecen en los medios audiovisuales desencadenan fuertes reacciones emocionales, similares a las que las personas experimentan en su vida cotidiana ante sucesos vividos en primera persona. Algunos autores, como Neuzil y Kovarik (1996) atribuyen a los medios de comunicación otra función específica y diferente de la de informar: la de ayudar a controlar la dirección del cambio social. En situaciones normales, la información ambiental puede ser crucial en un doble sentido: provocando cambios en el comportamiento del ciudadano- dependiendo del coste que suponga para el individuo-, y en segundo lugar, en la acción o la presión política: ésta sería la razón por la que los grupos ambientales han orientado muchas de sus campañas de presión hacia los medios (Cracknell, 1993).

De este modo, bajo determinadas condiciones, los *mass media* podrían promover cambios sociales o crear estados de opinión proclives o contrarios a determinadas políticas innovadoras o a discursos contrahegemónicos o transformadores. Es por ello por lo que, para alcanzar la necesaria transición ecológica, tanto los medios de comunicación

tradicionales como los nuevos medios surgidos al amparo de las redes alternativas deben reivindicar un papel más destacado.

Si aceptamos que son los media las principales vías de acceso y representación social a la problemática ambiental, no es descabellado asignar o descubrir en la profesión periodística una función o un rol educativo. Para ello, es necesario que los medios de comunicación, desde los equipos directivos hasta los propios periodistas, reflexionen sobre la responsabilidad social que desempeñan en el ejercicio de su profesión, asumiendo un papel activo como agentes transmisores de estilos de vida respetuosos con el medio y beligerantes frente a las agresiones socioambientales.

El presente artículo se contextualiza en el caso del desastre ambiental del *Prestige*, ocurrido en el mes de noviembre de 2002. El hundimiento del petrolero *Prestige* provocó un vertido de más de 64 mil toneladas de chapapote que contaminaron el litoral de Galicia, Asturias, Cantabria, País Vasco, así como también del sur de Francia y el norte de Portugal causando numerosas pérdidas económicas (González-Laxe, 2013). Como mecanismo de respuesta ante la incertidumbre y la demanda ciudadana de información sobre el suceso, las autoridades trataron de minimizar el riesgo del accidente, ocultando información relevante sobre el alcance del desastre ecológico.

Ante esta situación, algunos medios locales desarrollaron una destacada función de investigación, análisis y triangulación de datos y fuentes con el fin de aportar una visión más fidedigna del riesgo de la catástrofe ambiental. No obstante, a pesar de la burda política de desinformación y ocultación del gobierno (Lema Blanco, 2022a; Sánchez Pombo, 2013), los medios de comunicación mostraron de forma mayoritaria a fuentes procedentes de la administración pública, del poder político (55%), en detrimento de reflejar el conocimiento de aquellos directamente afectados por el vertido, las voces expertas o los miembros de la comunidad científica (institutos de investigación y universidades: 11,5%), (para más información, ver: Agraso, et al, 2004; Consello da Cultura Galega, 2005).

Razones de responsabilidad social y ética periodistas podrían explicar la ejemplar actuación de algunos medios de comunicación durante la

catástrofe del Prestige: en desastres como éste los medios se convierten en portavoces de la ciudadanía, de los afectados. No hay que olvidar tampoco que los periodistas más implicados en la cobertura de la catástrofe eran gallegos, muchos nacidos en las zonas afectadas, por lo que la implicación personal de estos profesionales se tradujo en un “periodismo valiente, profundo y profesional, un periodismo necesario” (Muñoz, 2003). En los medios nacionales como El País o la Cadena Ser se pueden destacar también factores de carácter interno, como la presencia de muchos gallegos entre sus cargos directivos o en la plantilla de sus periodistas (Losada, 2003). No obstante, en Galicia todo el mundo pasó por una implicación directa y personal que ayudó a que los periodistas no gallegos y los voluntarios viviesen una implicación directa, lo que contribuyó a mantener la catástrofe como primer titular de la prensa nacional durante semanas (Muñoz, 2003).

2. OBJETIVOS

La presente investigación tiene como objeto conocer en profundidad las experiencias, vivencias y circunstancias que rodean el tratamiento informativo de la catástrofe ambiental del *Prestige*, abordando la perspectiva personal del periodista como mediador entre la “realidad” y la sociedad, en el desempeño de su profesión. Se definieron tres objetivos específicos, como se describen a continuación:

1. Analizar el contexto sociopolítico en el que desarrollaron su trabajo profesional
2. Estudiar el tratamiento informativo del *Prestige*, atendiendo a cómo los periodistas afrontan la cobertura de una catástrofe ambiental en términos de responsabilidad y ética profesional.
3. Explorar la autopercepción de los periodistas de su papel como educadores y mediadores en una situación de desastre ecológico y conflicto sociopolítico.

Para los fines de este artículo se abordará el tercero de los objetivos específicos, concretamente, profundizar en la percepción que el profesional de los medios de comunicación tiene respecto de su papel

como mediador entre la realidad y la ciudadanía, identificando aquellos factores que influyen en la motivación intrínseca para el desempeño de su profesión en una situación de crisis ambiental y conflicto sociopolítico.

3. METODOLOGÍA

El estudio adoptó el paradigma cualitativo-interpretativo (Flick, 2013), orientado al análisis autorreflexivo que los periodistas acerca de su experiencia durante la crisis del *Prestige*. Se optó por una combinación de técnicas de investigación de entrevistas en profundidad a informantes clave y análisis documental de fuentes expertas. Se realizaron entrevistas semiestructuradas a nueve profesionales de medios de comunicación, del sector público y privado, tanto de la prensa escrita como audiovisuales (tal y como ilustra la Tabla 1, debajo), con implantación en la provincia de A Coruña, por ser ésta donde en primer lugar y con mayor intensidad impactó la marea negra del *Prestige*.

Las entrevistas tuvieron lugar entre los meses de febrero a mayo de 2005. De los 9 participantes, dos fueron mujeres y siete fueron hombres de edades comprendidas entre los 35 y los 60 años. Todos ellos participaron en la cobertura del desastre o contaban con un amplio conocimiento del funcionamiento de su medio durante la catástrofe. En el caso de los medios audiovisuales, se entrevistó a redactores y cámaras de televisión, mientras que, en el caso de los medios escritos, se optó por profesionales con el rol de periodista redactor.

TABLA 1 Distribución de la muestra de entrevistados según el medio de comunicación

Medios Públicos		Privados			
Audiovisuales		Prensa Escrita			Audiovisual
RTVE (2)	CRTVG (2)	La Voz de Galicia (2)	La Opinión (1)	Correo Gallego (1)	Grupo Atlas / Telecinco (1)

Se diseñó un protocolo de entrevista que abordó los siguientes tópicos: (i) la cobertura informativa del desastre ambiental; (ii) el nivel de implicación en la cobertura de la catástrofe; (iii) la relación entre el medio de comunicación, las autoridades públicas, las organizaciones cívicas y la plataforma Nunca Más; (iv) el posible conflicto entre el periodista y su propio medio de comunicación; (v) la percepción de la responsabilidad social y el compromiso ético y profesional que adquirió ante la catástrofe; (vi) la comprensión de los medios de comunicación como educadores o activadores de la conciencia ciudadana.

Las entrevistas individuales fueron grabadas digitalmente, para su posterior transcripción literal. Cada transcripción fue remitida al entrevistado, para su revisión y validación. Se realizó un análisis de contenido clásico de las entrevistas y las fuentes documentales, a través de un proceso de lectura, codificación y creación de un sistema de categorías como resultado de una táctica mixta, inductiva y deductiva (Miles y Huberman, 1994). Las categorías establecidas a priori (categorías previas) fueron definidas a partir de la revisión teórica. Las categorías emergentes (establecidas a posteriori) se generaron a partir del análisis de las entrevistas. Todas las categorías fueron agrupadas utilizando un método comparativo, y siguiendo un criterio temático, que permitió desarrollar las hipótesis interpretativas.

4. RESULTADOS

4.1. EL PAPEL MEDIADOR DEL PERIODISTA ANTE LA CATÁSTROFE AMBIENTAL

Los resultados de la investigación muestran que el desastre del Prestige significó un reto periodístico sin precedentes para los periodistas participantes en este estudio, dada la magnitud ambiental y la repercusión social de la catástrofe. En este sentido, los periodistas entrevistados asumieron el papel de mediadores de la catástrofe, actuando además como hilo conductor entre el medio de comunicación y el público que lo sigue y asumiendo con responsabilidad el deber de contar la verdad, que algunas instituciones pretendieron ocultar o minimizar.

En este sentido, el compromiso social del periodista se puede definir como aquél que adquiere con sus lectores o televidentes, un compromiso ha de ser traducido en honradez y veracidad, en el reto de publicar la mejor información accesible y en la medida de sus posibilidades, como ilustran las siguientes citas:

“Nada es objetivo, desde el momento en que una persona cuenta una cosa, desde el principio es el canal, el mediador entre el lector o receptor. Un escritor no te cuenta simplemente una historia. Tiene que decorarla, darle una estructura, pues eso mismo ocurre con una noticia.” (Periodista nº1. Medio audiovisual, público)

“Entonces, ¿qué responsabilidad tiene un periodista? Contar lo que pasa, y en la medida de sus posibilidades. Sin ser engreído, sin pensar que lo que cuenta al lector va a ir a misa, siendo todo lo honesto que pueda y que le dejen, pero tampoco tiene el rollo del cuarto poder escrito en la frente” (Periodista nº5. Prensa escrita. Medio privado)

Sin embargo, los participantes no comparten la misma percepción acerca de la influencia de los medios en la movilización social. Así, dicha influencia estaría condicionada por la capacidad de análisis de la gente, a las convicciones personales de cada lector y a la sensibilidad ambiental o la atmósfera social latentes. Esto es, los medios contribuirían más a alimentar un clima social o un interés ya presentes en el contexto de sus audiencias que a crearlos:

“¿De qué forma influyen los medios? Pues de forma bastante compleja, porque influyen según las personas. Hay personas que tienen una mayor capacidad de análisis, que hacen un contraste entre los medios, con capacidad crítica sobre esa mercancía informativa, intereses que pueden estar detrás... y otra gente que solo lee los titulares y luego discute sobre ellos o utiliza esos titulares para confirmar lo que ya quería leer.” (Periodista nº2. Audiovisual. Medio público)

“Creo que los medios al dar tanta información hicieron que mucha gente saliese a la calle. Evidentemente Nunca Más tenía aparte del apoyo espontáneo, pero Nunca Más se basó en los medios de comunicación para difundir su tema. La amplitud de la cobertura de la información tiene mucho que ver con que la gente reaccionase. La gente estaba cabreada de oír mentiras, de ver algo que les estaban negando”. (Periodista nº7. Prensa. Medio privado).

Algunos periodistas se atribuyen cierta responsabilidad en el éxito de las manifestaciones y reconocen que la falta de información desmotivaría a

la gente, pero todos subrayan la influencia de otros factores, como la proximidad a las playas, la conciencia ambiental, el clima social o la indignación con la actuación de los gobernantes.

El público, la propia sociedad, se revela como un factor significativamente influyente a la hora de analizar y valorar la responsabilidad social de los periodistas ante una situación de catástrofe. De hecho, como se ha podido entrever en la crisis del Prestige, el periodista también puede verse influido (y motivado) por la retroalimentación que generan sus lectores. El público, por lo general, demandaba información veraz y era consciente de qué medios respetaban su derecho a recibir una información veraz y cuáles no.

En sentido inverso, la sociedad acudía a los propios periodistas para plantear quejas, para denunciar el abandono por parte de las instituciones, o simplemente para informarse. Todo ello hizo que los periodistas que cubrieron el Prestige reconocieran tener presentes los principios deontológicos de su profesión, y ser conscientes del papel que ellos mismos jugaban en esa situación de crisis:

“Recuerdas los principios deontológicos de tu profesión, pero también te los recuerda la gente muchísimo. Tu cuando ibas a las playas o a las Rías Baixas, la gente te hablaba de eso. Tu recuerdas mucho los principios deontológicos de tu profesión, pero también te los hace recordar la gente, que acude a los medios como un instrumento más del sistema que en momentos de catástrofe se tiene que poner en marcha y ahí los periodistas si son importantes y tú lo ves” (Periodista nº7. Prensa escrita. Medio privado).

Ante esta pregunta de si son los medios de comunicación educadores de la sociedad, la mayoría de los profesionales entrevistados reconocen cierto rol educador a los *mass media*, aunque lo condicionan a la actitud del propio redactor o del medio. Dicho de otro modo, los medios informan, proporcionan criterios para opinar de las cosas, pero para educar es preciso tratar la información con cierto rigor, con mayor profundidad y con responsabilidad. “Educar” aparece como una responsabilidad demasiado grande para los medios y para los propios periodistas, generando no pocas contradicciones e incertidumbre en su toma de posición:

“La verdad es que los medios de comunicación hoy por hoy somos educadores de la sociedad. El periodista puede actuar como educador, pero creo que no tanto como el medio en sí, el periodista puede intentar informar de la mejor manera posible, pero determinados temas que se pueden sacar, que pueden servir para educar a la gente vienen de arriba”. (Periodista nº9. Audiovisual. Medio privado)

“Pueden ser mal educadores. No nacen como tal, con una función educadora, pero como parten de una información que también es educadora, si la información es correcta, adecuada, veraz, si puede ser educadora”. (Periodista nº8. Prensa escrita. Medio privado)

4.2. IMPACTO DE LA LIMITACIÓN DE LA LIBERTAD DE INFORMACIÓN EN LA ATRIBUCIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL PERIODISTA

Resulta evidente que la labor de todo periodista está condicionada por la línea editorial del medio en el que trabaja, encontrándose sujeto al funcionamiento del propio medio, lo que se traduce en el respeto debido a una línea editorial determinada y, en algunos casos, en la ausencia absoluta de la libertad informativa necesaria. Así, los participantes en este estudio ponen en evidencia el control más o menos estricto que los respectivos directores de sus medios realizan sobre las informaciones editadas lo que, durante la cobertura del Prestige se tradujo, en algunos casos, en una falta absoluta de libertad informativa.

Esta situación condiciona el incumplimiento de aquellos principios deontológicos básicos que han de regir la actividad periodística y es en este momento, cuando puede surgir un conflicto latente entre el periodista y el medio para el que trabaja, que afecta también a la responsabilidad social que cada periodista se atribuye en la catástrofe del Prestige. Ante esta situación, todos los periodistas entrevistados afirman recurrir a la “cláusula de conciencia”: no firmar aquella información que lleva su nombre si no la comparte, y en el caso del mundo audiovisual, no poner la voz si una información va en contra de su ética.

“Al periodista se le exige veracidad, no la verdad absoluta, pero si veracidad. A la gente le tienes que dar información veraz, contrastada. Tú eres el responsable, el hilo conductor entre el periódico y la gente que te lee, sobre todo si lleva tu firma. Independientemente de que haya limitaciones, si no quieres compartir esas informaciones tu no la firmas”. (Cita: periodista nº 8. prensa escrita. Medio privado)

No obstante, los participantes reconocen que el periodista no se puede negar a hacer una información (aunque no la firme), por lo que se siente totalmente impotente ante un caso de manipulación de la información o de incumplimiento del primer compromiso ético del profesional, que es el respeto a la verdad, como ilustra la siguiente cita:

“Te das cuenta de que trabajas en un sitio en el que no solo no convergen tu ideología con la línea editorial del periódico, sino que además tu idea de cómo deber ser el periodismo no tiene nada que ver con la práctica. Ese es el conflicto que tiene mucha gente, estás trabajando en un medio haciendo una información que está manipulada, mediatizada. Te puedes quejar, pero no tienes ninguna capacidad. Si te enfrentas pierdes siempre. Perder es que te despidan, pero perder es también es seguir trabajando, sabiendo que no hay ninguna posibilidad”. (Periodista nº5. Prensa escrita. Medio privado)

Ante una situación de manipulación o alteración de la realidad, el periodista deja de percibir cualquier responsabilidad social propia, y tiende a atribuir dicha responsabilidad informativa al equipo directivo del medio de comunicación para el que trabaja. Desde este punto de vista, el derecho a la información veraz de la ciudadanía será exigible únicamente al propietario del medio privado o al director del medio público, como reivindica el siguiente entrevistado:

“Créeme, es una postura meditadaísima, una reflexión que hago en muchas cosas, creer si tengo alguna responsabilidad social. Yo creo que no. El periódico si, y el consejo de administración sí. A lo mejor determinadas cosas van en contra de mis principios éticos, pero yo vivo de lo que me paga este señor y yo no le digo como tiene que hacer. Y me da la alternativa de que si no estoy de acuerdo no ponga mi nombre y que eso lo diga el Periódico, que es el, y entonces las responsabilidades se las pides a ese señor”. (Periodista nº6. Prensa escrita. Medio privado)

En otras ocasiones, la reacción del periodista elude el enfrentamiento con el medio, la denuncia pública o la renuncia a firmar esa información, sino que la situación va mucho más allá al asumir, incluso, la autocensura:

“La autocensura es algo bastante general, que tiene relación con una situación de precariedad laboral, es humanamente comprensible. Sería más preciso decir "me voy a censurar yo antes de que me censuren", yo creo que un periodista intuye perfectamente los temas donde puede levantar ampollas, pero eso no excluye que no haya censura, se retroalimenta.” (Periodista nº3. Audiovisual. Medio público)

Sin embargo, en contraste con lo dicho anteriormente, en situaciones donde se salvaguarda la libertad del periodista para generar la información, el profesional sí asume la responsabilidad social de los medios como propia, identificando y resaltando el papel de los medios ante la catástrofe, porque el derecho a la libertad de prensa es un derecho básico que la gente demandó durante la crisis del Prestige. El periodista siente también la obligación de luchar contra la censura, aguantando la presión externa, pues el periodista tiene, en palabras de uno de los periodistas entrevistados, la responsabilidad de demostrar el valor de la libertad de prensa y reivindicar el derecho a la libertad de prensa de los ciudadanos, al igual que hicieron algunos medios reflejando la importancia y la relevancia social del movimiento social liderado por Nunca Más.

5. DISCUSIÓN

La repercusión que la catástrofe del Prestige tiene en la sociedad gallega se refleja también en la experiencia y en la percepción de los periodistas sobre su rol social. El Prestige significó un reto periodístico sin precedentes, no sólo por el volumen de trabajo y esfuerzo que supuso en condiciones de máxima tensión social, política e institucional, sino también por la repercusión que la catástrofe tuvo a nivel mediático global. En una situación de conflicto como la vivida, el ejercicio profesional del periodismo implica un importante compromiso social con los ciudadanos y los grupos sociales en los que éstos se organiza, como es el caso de la Plataforma Nunca Más o el movimiento de voluntariado conocido como Marea Blanca (Lema Blanco, 2022b).

En este contexto, los periodistas afirman haber tenido presentes los principios deontológicos de su profesión, pero también reconocen la influencia y la presión que les llegaba desde dos ámbitos diferentes: sus propias audiencias y de las instituciones. La sociedad gallega demandó una

información veraz y acudía a ellos para recibir y aportar información, y también juzgó su trabajo. Aquellos periodistas que apostaron por la información veraz se vieron recompensados con el aumento de la credibilidad en sus medios, y aquellos otros que denunciaron las limitaciones impuestas desde la empresa o desde otros ámbitos a la libertad de información recibieron el apoyo y la comprensión por parte de los compañeros y ciudadanos.

El grado de responsabilidad atribuida al periodista es inversamente proporcional al nivel de libertad con el que estos ejercen su profesión. Cuando en el medio en el que ejercen su labor no ha existido un clima de libertad informativa, el periodista tiende a derivar su responsabilidad profesional hacia otros agentes, como el propietario o director del medio; o a priorizar su derecho al trabajo sobre el derecho de la ciudadanía a una información veraz.

Cuando se produce una situación de incompatibilidad entre la ética periodística y las directrices marcadas por la dirección del medio, sea público o privado, surge un conflicto interno que puede ser más o menos intenso en función de la personalidad del periodista. Ante una situación de manipulación o alteración de la realidad, el periodista deja de asumir cualquier responsabilidad propia, y traslada dicha responsabilidad y compromiso con la audiencia al equipo directivo del medio de comunicación para el que trabaja. En este caso se alude a la cláusula de conciencia para reforzar la responsabilidad del propio medio.

Es en estas circunstancias cuando se produce una situación totalmente contradictoria con los principios deontológicos que deben regir la profesión periodística: la autocensura, que está relacionada con una situación contractual (periodistas que tienen la expectativa de consolidar su puesto de trabajo y se anticipan a lo que pueden pensar otros) o con el hastío, es decir, con el conocimiento a ciencia cierta de los límites o las consignas existentes en el medio, debido a las cuales dicha información nunca será publicada.

No obstante, en plena crisis del Prestige, la situación llegó a ser tan insostenible que se redactaron e hicieron públicos comunicados sindicales o de colectivos profesionales de determinados medios denunciando la

manipulación o censura a la que se veían sometidos los profesionales de los medios, mostrando la frustración de los periodistas por no poder cumplir el fin social de un medio de comunicación de titularidad pública (Lema-Blanco, 2022a).

6. CONCLUSIONES

Los resultados de la investigación muestran el reto periodístico sin precedentes que el *Prestige* representó para los para los periodistas, dada la magnitud ambiental y la repercusión social de la catástrofe. En este sentido, el *Prestige* promovió un cambio en el papel desempeñado por el periodista dentro de su propio medio: para unos supuso un reto y una oportunidad para cumplir con una función social y responder a la demanda ciudadana de información; para otros, los profesionales de los medios públicos, supuso un motivo de rebeldía frente al sesgo político de su medio, denunciando la falta de libertad informativa o la censura existente en el medio.

Los periodistas entrevistados, en mayor o menor medida, se han reconocido como propulsores, voluntariamente o no, de un clima de opinión pública, que desembocó en la movilización ciudadana. Los participantes reconocen, al menos implícitamente, que los medios son educadores de la sociedad, aunque sin identificarse a sí mismos como actores relevantes de esta función educativa. Los periodistas tienden a proyectar dicha responsabilidad sobre el medio (en abstracto) o sobre un sistema educativo que no prioriza los contenidos ambientales en su currículum.

7. REFERENCIAS

- Agraso, M., Santamaría, F. E., & Aleixandre, M. P. J. (2003). El *Prestige* en la prensa gallega en el 2002: un análisis preliminar. *Quark*, 44-56.
- Cracknell, J. (1993). Issue arenas, pressure groups and environmental agendas. En A.Hansen (edit.), *The mass Media and Environmental Issues*, (pp. 22-32). Leicester University press.

- Consello da Cultura Galega (2004). Informe Comunicación e ambiente: cobertura das cuestións ambientais na prensa galega no ano 2002. O Prestige na prensa galega no ano 2002. Recuperado de http://consellodacultura.gal/mediateca/extras/CCG_2004_Comunicacion-e-ambiente-cobertura-das-cuestiones-ambientais-na-prensa-galega-no-ano-2002-O-Prestige-na-prensa-galega-no-ano-2002.pdf
- Flick, U. (Ed.). (2013). *The SAGE handbook of qualitative data analysis*. Sage.
- González Laxe, F. (2013). El análisis económico de las catástrofes: evaluación y cálculo de daños en el sector pesquero y turístico. En: R. García Mira (ed.), *Lecturas sobre el desastre del Prestige: contribuciones desde las Ciencias Sociales*, (pp. 209-242). Instituto de Estudios e Investigación Psicosocial Xoan Vicente Viqueira.
- Lema Blanco, I & Meira-Carda, P. A (2005). La responsabilidad del periodista ante la catástrofe ambiental: El Prestige como elemento motivador y concienciador (2005). En: J. Romay, R. García-Mira & J. E. Real (comp.), *Psicología ambiental, comunitaria y de la educación*, (pp. 139-146). Biblioteca Nueva
- Lema Blanco, I. (2022a). Comunicación y poder en la cobertura del desastre del Prestige: de la manipulación informativa a la autocensura. Ponencia presentada en el VII Congreso Comunicación y Pensamiento, Universidad de Sevilla, 27-28 de abril de 2022.
- Lema Blanco, I. (2022b). La activación del movimiento social Nunca Más: análisis de la relación simbiótica entre la ciudadanía indignada y los profesionales de la información durante la catástrofe del Prestige. Ponencia presentada en el VII Congreso Comunicación y Pensamiento, Universidad de Sevilla, 27-28 de abril de 2022.
- Miles, M.B. y Huberman, A.M. (1994). *Qualitative Data Analysis*. Sage.
- Muñoz, F. (2003). Prensa e o Prestige, Progresiva Involución. *Tempos*, 72, 47-50
- Sánchez Pombo, E. (2013). La comunicación, otra catástrofe. En: R. García Mira (ed.), *Lecturas sobre el desastre del Prestige: contribuciones desde las Ciencias Sociales*, (pp. 61-81). Instituto de Estudios e Investigación Psicosocial Xoan Vicente Viqueira.

LA GUERRA DE UCRANIA
A TRAVÉS DE IMÁGENES.
INSTAGRAM COMO HERRAMIENTA DE
DIFUSIÓN DE LOS FOTOPERIODISTAS

MANUEL J. CARTES-BARROSO
Universidad de Sevilla

1. INTRODUCCIÓN

La invasión rusa de Ucrania, acontecida a partir del 24 de febrero de 2022, no es más que un nuevo episodio de la guerra ruso-ucraniana iniciada en 2014. No obstante, el actual conflicto tiene unos orígenes históricos previos que se retrotraen centurias antes, pero que sin duda son más decisivos a finales de 1991, con el colapso de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS). El 1 de diciembre de dicho año se celebraron las primeras elecciones presidenciales de Ucrania tras su independencia de la Unión Soviética, firmándose una semana más tarde el Tratado de Belavezha, por el que se disolvía la URSS y se creaba la Comunidad de Estados Independientes (CEI). Años después se firman entre Rusia y Ucrania otros acuerdos en materia de seguridad —en 1994 el Memorándum de Budapest y en 1997 el Tratado de Amistad, Cooperación y Asociación—. En este nuevo contexto y con una fluctuante política exterior a caballo entre Occidente y Rusia, Ucrania iniciaba un acercamiento para estrechar sus lazos con Europa, pero Rusia la quería mantener bajo su área de influencia (Morales, 2016). Se habla de un territorio dentro de la zona gris europea (Bernabé-Crespo, 2020); un espacio de transición entre los países de la UE y la OTAN (por occidente) y Rusia (por oriente). De ahí el interés ruso por el control de esta y otras exrepúblicas soviéticas consideradas de su autoridad, desestabilizándolas para evitar la expansión europeísta y la ampliación de la OTAN, al

ver a dichas instituciones como amenaza tanto para estas naciones como para ella misma.

Pero, además, hay que tener en cuenta la fracturación interna de Ucrania, consecuencia de su historia y su ciudadanía, con diferencias étnicas, lingüísticas, económicas y culturales. Así puede verse en el estudio de Bernabé-Crespo (2020: 281), que comprobó la segmentación del país “en población ucraniana vs. rusa; lengua ucraniana vs. lengua rusa; economía agraria vs. economía industrial; salarios bajos vs. salarios más altos; voto a partidos proeuropeos vs. voto a partidos prorrusos”. Por tanto, una nación dividida con zonas y ciudadanos pro-occidentales, frente a otras regiones y habitantes eslavófilos.

Tras un periodo de crisis económica y una posterior estabilización a finales de los 90, en los inicios de la nueva centuria comienzan una serie de protestas ciudadanas en las denominadas Revolución Naranja (2004-2005) y revolución del Maidán (2013-2014). Esta última desemboca en la destitución del presidente Víktor Yanukóvich y su huída a Rusia en febrero de 2014, desencadenándose seguidamente varios conflictos en la región del Donbás y Odesa, tomando las fuerzas especiales rusas el control de Crimea, que se adhirió a este país el 18 de marzo de ese año (López Canorea, 2022).

Los diálogos de paz por distintas autoridades internacionales no impidieron que la situación fuera a peor —especialmente en las regiones ucranianas próximas a Rusia (Donestk y Lugansk, que se autoproclaman independientes)— ya bajo el mandato del presidente interino Turchínov y de los mandatarios electos Poroshenko y Zelenski. Y así se llega hasta fechas más cercanas en el tiempo. Entre otros sucesos, el 3 de abril de 2021 las tropas rusas se despliegan por la frontera ucraniana. El 23 de agosto de ese año la OTAN exige la devolución de Crimea y el 16 de diciembre la UE amenazaba ya con sanciones a Rusia ante el riesgo de invasión. La posición al comienzo del siguiente año no hizo más que agravarse y el 18 de enero las tropas rusas se desplazaron a Bielorrusia, aumentando la tensión semanas más tarde. El 21 de febrero el presidente ruso, Vladímir Putin, reconocía la independencia de las regiones separatistas prorrusas del Donbás (Donetsk y Lugansk) como repúblicas y estados independientes y ordenaba el despliegue de tropas en sus

territorios. Y, finalmente, el 24 de febrero Putin anunciaba a través de la televisión una “operación militar especial” en Ucrania; para muchas naciones un ataque e invasión (Rodríguez, 2022).

A partir de esta jornada las tropas rusas comenzaron a adentrarse en Ucrania por tres frentes: central, oriental y sur, con algunas victorias y otras derrotas. Las reacciones de organismos internacionales y líderes políticos mundiales fueron contundentes desde el principio, condenando estos hechos e imponiendo sanciones a Rusia, por ejemplo, desde Estados Unidos y la propia UE. Cuando se escriben estas líneas —mayo de 2022— este conflicto bélico continúa aún activo, por lo que seguramente tendrán lugar nuevos sucesos y vicisitudes hasta el momento de su fin. Durante estos meses el enfrentamiento ha tenido importantes consecuencias tanto para los países directamente implicados como para naciones próximas y alejadas. Más allá de cuestiones económicas, armamentísticas y energéticas derivadas de esta invasión y los castigos contra Rusia, sin duda es la crisis humanitaria causada el factor más relevante a tener en cuenta en esta guerra, como en tantas otras. Y es que según datos de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), desde el inicio de la invasión hasta el 26 de mayo de 2022 se han registrado 8.766 víctimas civiles en Ucrania, de las que 4.031 son muertos y 4.735 heridos, si bien las cifras deben ser más altas (ACNUDH, 2022). Además, más de 6,5 millones de personas han tenido que abandonar el país y más de 8 millones de ucranianos se encuentran desplazados internamente (OIM, 2022).

A los ataques a la población civil hay que sumar numerosos problemas de desabastecimiento alimentario y la destrucción de hospitales, infraestructuras sanitarias y centros educativos, etc. Esta compleja situación ha vuelto a poner en escena los peligrosos efectos de los conflictos bélicos para la ciudadanía, que en el caso de Ucrania se refleja, además, en un gran número de violaciones y abusos graves de los derechos humanos por parte de las tropas rusas desplegadas en el país. Muchos de estos hechos son immortalizados gracias a las cámaras de los fotoperiodistas, los auténticos ojos que captan parte de lo que sucede en la guerra, como contemplamos en esta investigación.

1.1. FOTOPERIODISMO DE GUERRA Y REDES SOCIALES

En conflictos como el ucraniano adquiere un extraordinario protagonismo el trabajo llevado a cabo por los medios de comunicación y todos los profesionales como periodistas, enviados especiales y corresponsales de guerra, quienes en aras de informar se juegan literalmente la vida para que otros ciudadanos conozcan los matices y perspectivas de la guerra. Mención aparte supone la labor de los periodistas gráficos, que captan a través de sus cámaras estos sucesos, informando de manera visual sobre la realidad de Ucrania.

Pero este enfrentamiento no es ni ha sido el único ejemplo de cobertura fotoperiodística de una guerra. Si se analiza la historia del fotoperiodismo bélico, es curiosamente en Ucrania donde se usa la fotografía por primera vez de forma sistemática. Se trata de la Guerra de Crimea (1853-1856) en la que, entre otros, estuvieron presentes y capturaron imágenes entre 1853 y 1855 los fotógrafos Carol Popp de Szathmary y Roger Fenton (Sánchez Vigil, 1999). Empero, en honor a la verdad, algunos años antes se habían registrado daguerrotipos de la guerra entre México y Estados Unidos (1846-1848) (Rodríguez Merchán, 1992). Luego llegarían otros importantes conflictos con amplia proyección informativa: las dos grandes guerras mundiales, Vietnam, Yugoslavia, Irak... Y es que, según este autor, “las guerras han constituido siempre un candente foco de noticias e informaciones; con la aparición de la fotografía pasarían a ser también un acontecimiento fotografiable” (Rodríguez Merchán, 1992: 190).

Así, la fotografía de guerra se ha constituido en “paradigma de la fotografía documental por su impacto en la sociedad” (Sánchez Vigil, 1999: 46), debiendo en este momento distinguir entre el fotoperiodismo —más ligado a la actualidad y a las directrices de las empresas informativas— y el documentalismo —con mayor libertad temporal y temática—. Todo ello en una época donde parece existir una profunda crisis del fotoperiodismo (Baeza Gallur, 2007).

Estas fotografías de guerra han sido ampliamente expandidas gracias a su publicación en los medios de comunicación. Pero su viralización también llega a través de las redes sociales de Internet. Su potencial para la

difusión y propagación de imágenes, merced a dispositivos electrónicos como los teléfonos inteligentes, ha sido ya estudiado con perspectiva crítica (Marcos Molano y Tagarro, 2019) y en base a nuevas funciones y usos (Benedito Martínez, 2016). El auge de plataformas web como Twitter, Facebook, Instagram o YouTube, entre otras muchas, ha cambiado en parte el modo de informar, constituyéndose estas redes sociales en poderosas fuentes de información.

La evolución tecnológica de los últimos años, además de facilitar la transmisión del trabajo para los fotoperiodistas y su autopromoción, hace que su difusión sea inmediata, gracias en parte a plataformas de lanzamiento para subir imágenes como los blogs y las redes sociales, con el objetivo de llegar directamente a los ciudadanos. El mero hecho de dar interactividad a las fotografías y que estos puedan participar, así como poder añadir recursos gráficos, multimedia y textuales, entre otros aspectos, confiere nuevas posibilidades para los periodistas gráficos, que incluso pueden pensar en estas opciones antes de llevar a cabo su trabajo (Lavín de las Heras y Römer Pieretti, 2015).

Sin duda, una de las redes sociales más importantes para el fotoperiodismo es Instagram, con una gran penetración en la población; “una red que construye un repositorio del usuario e infinitas colecciones visuales en base a las búsquedas y etiquetas permite la interacción y la edición” (Vázquez-Herrero, 2019: 285). Canales de contenido efímero como las *stories* o audiovisuales como Instagram TV (IGTV) o los Reels ayudan aún más a su difusión. Pero también deben tenerse en cuenta las posibilidades para la producción y edición de estas imágenes y vídeos, mediante el uso de filtros, galerías, etiquetas, menciones, apoyo textual, geolocalización, etc. Sin embargo, también está envuelta en crítica —por ejemplo, en lo concerniente a la guerra—, al usarse filtros fotográficos en Instagram y en aplicaciones como Hipstamatic con objeto de maquillar la realidad en las imágenes (Alper, 2014). Una amenaza que coloca a las redes sociales en el centro del debate en base a su rol como aliado o enemigo para el fotoperiodismo.

2. OBJETIVOS

El objetivo principal de esta investigación es conocer cómo los fotoperiodistas usan la red social Instagram para difundir su trabajo, partiendo de la idea de que es una plataforma enfocada en el plano visual y, por tanto, debe resultar de interés para estos periodistas gráficos.

Otros objetivos secundarios son el análisis del proceder de estos profesionales a la hora de publicar sus imágenes, examinando, en líneas generales, cómo es la naturaleza de los contenidos difundidos en sus perfiles. Igualmente, pretendemos conocer cuáles son los temas principales de su interés, en referencia a la guerra de Ucrania.

La hipótesis principal de este trabajo es que los fotoperiodistas dan un desigual empleo a Instagram a la hora de promocionar sus imágenes, mediante los recursos más básicos para complementar las publicaciones en las que se incluyen.

Otra hipótesis que sostenemos es que al difundir su trabajo de forma duradera y no con carácter efímero, los periodistas gráficos apuestan claramente por la publicación de fotografías, relegando los vídeos a un uso minoritario. Y, por último, creemos que en sus imágenes los fotoperiodistas plasman en mayor medida al ser humano sobre otros posibles temas y, además, desde un enfoque en relación con el país invadido y lejano del invasor.

3. METODOLOGÍA

La presente investigación examina las cuentas de Instagram de 7 fotoperiodistas que han trabajado y/o trabajan como periodistas gráficos en Ucrania, tanto con base fija como trasladados o enviados especiales para cubrir el conflicto bélico. La elección de Instagram se debe a que es una plataforma centrada en la imagen, en mayor medida que otras redes sociales, por lo que consideramos que los periodistas gráficos hacen un mayor uso de ella para la difusión de su trabajo que en otras. Así, entendemos que es una red social ideal para la publicación de imágenes y vídeos que pueden llegar a los seguidores. Y, además, es un trampolín para viralizar este trabajo y que alcance a miles de personas. Una labor

que, en el caso de coberturas como la invasión de Ucrania, tiene aún más sentido.

En concreto, se han seleccionado 7 profesionales, tanto españoles como internacionales, mediante la técnica del muestreo no probabilístico, con la intención de que estuvieran representados periodistas gráficos de variada trayectoria, aunque en su mayoría con un amplio bagaje y, en algunas ocasiones, incluso galardonados con prestigiosos premios fotográficos. Estos fotoperiodistas, ordenados por apellidos de forma alfabética, son los siguientes:

- Lynsey Addario (@lynseyaddario). Fotoperiodista estadounidense que regularmente trabaja para el diario The New York Times y las revistas National Geographic y Time. En 2009 ganó el Premio Pulitzer en la categoría “International Reporting” (reportajes internacionales) por la serie Talibanistan.
- Diego Herrera (@diegoherrera-photojournalist). Fotoperiodista y videógrafo español, especializado en conflictos sociales mundiales. Trabaja como freelance y en la actualidad colabora con la agencia Anadolu.
- Vadim Ghirda (@vadimghirda). Fotógrafo rumano de The Associated Press, con una amplia experiencia cubriendo conflictos bélicos y disturbios en Europa.
- Emilio Morenatti (@emilio_morenatti). Fotoperiodista español centrado en la fotografía documental de guerra, desastres y conflictos bélicos. Es fotógrafo jefe de The Associated Press. En 2021 ganó el Premio Pulitzer en la categoría “Feature Photography” (fotografía destacada).
- Wolfgang Schwan (@wolfgang_schwan). Fotógrafo documental americano. Es miembro de The National Press Photographers Association. Cubre el conflicto de Ucrania para la agencia Anadolu.

- Anatolii Stepanov (@stepanovanatolii). Fotógrafo ucraniano, freelance. Trabaja como fotoperiodista cubriendo la guerra en el este de Ucrania para la agencia de noticias AFP.
- Marcus Yam (@yamphoto). Fotoperiodista malayo. Corresponsal extranjero para Los Angeles Times. En 2022 ganó el Premio Pulitzer en la categoría “Breaking News Photography” (fotografía de noticia de última hora).

La metodología utilizada ha consistido en el análisis de contenido de las publicaciones registradas por estos fotoperiodistas en el espacio de un mes. En concreto, se tuvieron en cuenta todos los *posts* difundidos desde el día 24 de febrero al 24 de marzo de 2022, es decir, desde la misma jornada de inicio de la invasión rusa de Ucrania. Un amplio periodo a tenor de la muestra hallada, con más de 100 publicaciones y casi 800 fotografías y vídeos.

La recopilación del material objeto de estudio se realizó manualmente en los perfiles de cada uno de los periodistas gráficos. En primer lugar, con el objetivo de conocer qué número de publicaciones existen en el periodo examinado, así como sus características, se llevó a cabo un análisis cuantitativo sobre las mismas, en base a estos parámetros:

- Número de publicaciones total.
- Número de publicaciones diarias.
- Tipología de las publicaciones. Se indica si son simples o en galerías. En ambos casos, además, se precisa los recursos gráficos empleados y su número.
- Uso de texto.
- Uso de etiquetas o *hashtags*.
- Uso de menciones.
- Uso de la opción de etiquetado.
- Uso de emojis.
- Uso de la opción de geolocalización.

Y luego se realizó un análisis cualitativo de estas publicaciones, con el fin de averiguar cómo es la naturaleza temática de las imágenes contenidas dentro de ellas, para intentar comprender cómo los

fotoperiodistas las difunden a través de Instagram. Para ello, en un intento de aglutinar todas esas imágenes, los ejes temáticos contemplados son los referidos a las personas en su acontecer diario, las ciudades y su vida durante la guerra, la destrucción de edificios y casas, y, por último, una categoría donde se incluyen objetos, animales y otras cosas.

4. RESULTADOS

4.1. NÚMERO Y TIPOLOGÍA DE PUBLICACIONES

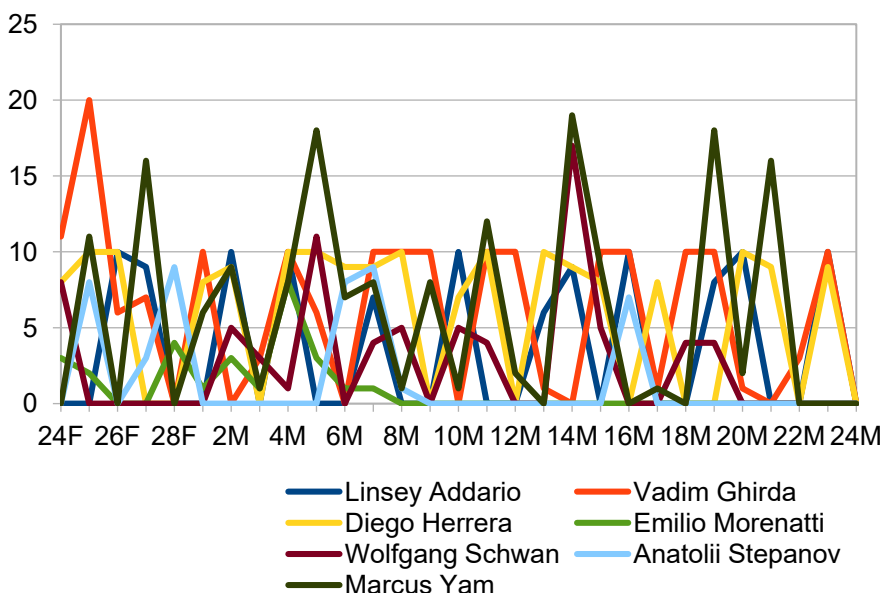
Durante el periodo de estudio seleccionado se examinaron un total de 128 publicaciones en los perfiles de Instagram de los fotoperiodistas. Marcus Yam es el autor del mayor número de entradas en esta red social (28), seguido de Vadim Ghirda (25), Diego Herrera (19), Emilio Morenatti (19), Wolfgang Schwan (16), Lynsey Addario (12) y Anatolii Stepanov (9).

De estas publicaciones, 34 son simples —una única foto o vídeo—, mientras que los 94 restantes son galerías que pueden contener fotografías o vídeos, mayoritariamente las primeras. Así, el 73,4% de las publicaciones contienen más de una imagen como recurso gráfico, mientras que en el 26,6% restante lo hace de forma individual. Si exploramos con más detalle la composición de todas estas publicaciones, pormenorizadamente, se aprecia que, a excepción de Addario y Herrera, el resto de fotoperiodistas alternan las publicaciones simples con las galerías de imágenes, mientras que ellos solo usan las galerías. De las 25 publicaciones de Ghirda, 20 son de más de una imagen y en 5 casos solo se publica una; Marcus Yam publica 22 *posts* a modo de galería y 6 con una única imagen; Wolfgang Schwan registra 13 publicaciones como galerías de imágenes y 3 simples; Anatolii Stepanov publica 6 entradas con varias imágenes y vídeos y solo 3 de un único recurso visual. Y, por el contrario, Emilio Morenatti da más protagonismo a las imágenes en un solo ejemplar (17 casos) frente a 2 publicaciones que contienen más de una.

Pero registrar tales cifras de entradas en Instagram a título individual no implica un similar número de fotografías o vídeos, pues no siempre coincide en mayor número con quien más publica en la red social. El análisis de estas publicaciones muestra que el número total de recursos gráficos contabilizados es de 782. Vadim Ghirda es el fotoperiodista con un mayor número de recursos registrados (179), que suponen el 22,9% del total. Tras él, Diego Herrera y Marcus Yam registran 173 recursos gráficos (22,1% cada uno), seguido de Lynsey Addario (109 imágenes y 13,9%), Wolfgang Schwan (76 imágenes y 9,7%), Anatolii Stepanov (45 recursos gráficos y 5,8%) y, finalmente, Emilio Morenatti (27 imágenes y 3,5%).

De todos estos recursos gráficos, 777 son fotografías (99,4%), mientras que el 0,6% restante son vídeos, localizados tan solo en 5 casos —lo emplean Ghirda (un vídeo) y Stepanov (4 vídeos)—. Así, a simple vista comprobamos la importancia que tiene la imagen fija frente a la de movimiento para estos fotoperiodistas, al menos en el periodo examinado.

GRÁFICO 1. Número de recursos gráficos por día.



Fuente: elaboración propia.

A la hora de publicar estas imágenes cada fotoperiodista establece cuándo realizarlo, con una periodicidad que es variable y diferente en cada uno de ellos. Así, Ghirda es quien lo hace de una forma más habitual, en 22 días —en 3 de ellos en dos ocasiones—; Yam en 20, realizándolo en 7 días en dos o tres ocasiones; Herrera en 19 días; Schwan en 13 jornadas —en 3 días en dos ocasiones—; Addario en 12 días; Morenatti en solo 10 jornadas —el 7 de marzo culmina sus publicaciones sobre la guerra de Ucrania durante el periodo estudiado, aunque luego hay una entrada posterior de otra temática diferente— cinco de las cuales lo hace en dos o tres ocasiones; y, finalmente, en última posición se encuentra Stepanov, que tiene publicaciones en 7 días —en dos de ellos en dos ocasiones—, registrando su último *post* el 16 de marzo.

Como se puede apreciar en el gráfico 1, el número de recursos gráficos va directamente relacionado con lo anterior. Existen publicaciones en todas las jornadas, a excepción de la del 24 de marzo, donde los periodistas gráficos no subieron ninguna imagen a sus perfiles de la red social Instagram. Durante el análisis de esa cronología observamos picos con jornadas de muchas fotografías y vídeos, como el 14 de marzo (54 imágenes) o el 25 de febrero (51 imágenes); por el contrario, el 22 de marzo solo se contabilizan 3 imágenes. Además, solo en un día coinciden todos los fotoperiodistas para publicar, en concreto el 7 de marzo, mientras que el 22 de ese mismo mes lo hace solo uno, Vadim Ghirda.

4.2. RECURSOS EMPLEADOS

Las publicaciones de Instagram de los 7 periodistas analizados no consisten únicamente en subir fotografías o vídeos, sino que están editadas por ellos mismos y pueden aparecer con diversas herramientas y funcionalidades que ofrece esta red social para complementar la fuerza visual de la imagen, bien sea fija o en movimiento. De tal forma que dichas opciones ayudan a entender mejor y contextualizar las publicaciones, por lo que hemos tenido en cuenta su utilización.

De todos los recursos examinados, que se muestran en la tabla 1, el texto es el más empleado por todos los fotoperiodistas, en el 99,2% de las publicaciones. Este puede ser breve o de unas pocas líneas (en los casos de Addario, Ghirda, Morenatti o Stepanov) hasta un texto más

desarrollado (por ejemplo, en Herrera, Schwan y Yam), y que está escrito en inglés —a excepción de Diego Herrera, que también lo hace en español—. Unas palabras, líneas o párrafos que sirven para dar una información más completa a los seguidores de los periodistas gráficos en Instagram.

TABLA 1. Número de recursos gráficos por día.

	SÍ	NO
Texto	127	1
Etiquetas (#)	108	20
Menciones	58	70
Personas / instituciones etiquetadas	35	93
Emojis	1	127
Geolocalización	58	70
Sin nada	1	127

Fuente: elaboración propia.

Otro recurso muy importante es la etiqueta, que ayuda a encuadrar temáticamente los hechos contados en fotografías y vídeos a través de palabras clave. Se pueden encontrar en el 84,4% de la muestra y lo emplean todos los fotoperiodistas en todas las publicaciones excepto Emilio Morenatti, que no lo usa, y Lynsey Addario en una ocasión. Su número también varía en los casos examinados, destacando por su uso Vadim Ghirda, Diego Herrera, Anatolii Stepanov y Marcus Yam.

Las menciones están presentes en el 45,3% de las publicaciones; un recurso que tampoco utilizan todos los periodistas gráficos. Así, los españoles Herrera y Morenatti, junto al ucraniano Stepanov, son los únicos que no lo emplean. Por el contrario, Addario, Ghirda, Schwan y Yam sí lo hacen, sobre todo para añadir el medio o agencia donde trabajan. De ellos, Addario y Ghirda lo usan en todas sus publicaciones, Schwan en 12 de 16 y Yam en 6 de 28.

Una herramienta interesante es la de geolocalización, que permite ubicar el lugar en el que se ha realizado la fotografía; algo muy útil en este caso

para conocer dónde han ocurrido los hechos. Sin embargo, no es demasiado utilizada, toda vez que se encuentra presente en menos de la mitad de las publicaciones, 58 en concreto, que suponen el 45,3% de la muestra. Su empleo por los fotoperiodistas es dispar y solo lo usan 3 personas: Marcus Yam (28 publicaciones), Emilio Morenatti (18 publicaciones) y Diego Herrera (12 publicaciones).

Por otro lado, etiquetar a personas o instituciones en las fotografías es algo menos frecuente, pues se da únicamente en el 27,3% de la muestra (35 publicaciones). Y tampoco lo hacen todos los fotoperiodistas contemplados en esta investigación. En concreto, solo usan esta opción Diego Herrera y Marcus Yam, este último en todas sus publicaciones. Como en las menciones, se etiqueta preferentemente el perfil de la agencia o medio para el que trabajan: andaluimages y @latimes, respectivamente.

Finalmente, se puede mencionar de forma testimonial el empleo de un emoji en una publicación por parte de Wolfgang Schwan. Y, además, la existencia de una publicación de Morenatti donde no se emplean ninguno de los anteriores recursos.

Con todo ello, observamos un buen uso de texto, etiquetas y menciones por Linsey Addario, Vadim Ghirda y Wolfgang Schwan; y de texto y etiquetas por Anatolii Stepanov y Diego Herrera, quien también a menudo marca a personas y emplea la geolocalización. Un recurso este que utiliza Morenatti en casi todas sus publicaciones, al igual que el texto. Pero, sin duda, quien más y mejor uso de estas opciones hace es Marcus Yam.

4.3. TEMÁTICAS REPRESENTADAS EN LAS PUBLICACIONES

El contenido temático de las imágenes y vídeos analizados permite conocer cómo han trabajado los fotoperiodistas en este conflicto bélico y a qué asuntos les han dado mayor protagonismo a la hora de publicar esas fotografías, teniendo en cuenta que la red social Instagram permite publicar un máximo de 10 fotos por publicación, aunque como hemos observado, en algunas ocasiones los periodistas gráficos Ghirda,

Morenatti, Schwan, Stepanov y Yam lo llegan a hacer en más de una ocasión al día.

De todas las materias, la más repetida por los fotoperiodistas son las personas (534 imágenes), en concreto en el 68,3% de los casos. Aparecen ciudadanos tanto vivos como muertos, en situaciones complicadas en la amplia mayoría de las ocasiones: aglomeraciones en estaciones de tren, despedidas de familias, huyendo de las tropas rusas, esperando en búnkeres, en entierros, etc. Además de la población civil, los soldados ucranianos también se muestran en diferentes momentos y escenarios bélicos. Posteriormente, otro tema muy usado en las publicaciones es el que se refiere a la destrucción de edificios y viviendas por impacto de misiles e incendios, donde en ocasiones se capta el drama de sus inquilinos y el trabajo de bomberos, ciudadanos y soldados ante estos hechos. Las 138 imágenes que hemos clasificado en este eje temático representan el 17,7% de la muestra analizada. La vida y/o soledad de pueblos y ciudades durante el conflicto es immortalizada en 73 imágenes (9,3% del total). Aquí se incluyen, por ejemplo, los atascos de coches por salir de las ciudades, los daños en carreteras y puentes, las calles vacías de personas, etc. Por último, en la categoría “Otros” (37 imágenes y 4,7% de la muestra) se incluyen objetos esparcidos por calles, paisajes, animales y aspectos varios.

FIGURA 1. Algunas de las imágenes analizadas.



Fuente: Diego Herrera, Emilio Morenatti y Wolfgang Schwan.

Todos los fotoperiodistas han dado más protagonismo a las personas en sus fotografías y vídeos con respecto al resto de temáticas, que casi siempre coinciden sucesivamente con las que hemos analizado arriba: destrucción de casas y edificios, vida y soledad en las ciudades y otro

tipo de imágenes. Las excepciones las encontramos en los casos de Emilio Morenatti y Wolfgang Schwan; en el primero por no registrar imágenes relativas a los destrozos ocasionados en viviendas, mientras que Schwan retrata más la pérdida de objetos y otros asuntos que lo que ocurre en las ciudades propiamente.

Al hilo de esto, apreciando la importancia que tienen las personas en estas fotografías —que además de en su categoría llegan a aparecer en otras, de fondo o sin gran protagonismo—, observamos que los periodistas gráficos cubren siempre la guerra con “perspectiva ucraniana”, esto es, con imágenes donde mayoritariamente aparecen civiles, militares y soldados de Ucrania, pero no así de Rusia. Como se contempla en algunas de las imágenes publicadas, los fotoperiodistas sí dan difusión al daño causado por los rusos, tanto a personas como a infraestructuras y edificios. Además de esto, Ghirda recoge 14 fotografías de vehículos y lanzacohetes rusos destruidos, Schwan plasma en una imagen la captura de un prisionero de guerra ruso; Stepanov —quien hace una mayor cobertura del ejército ucraniano, probablemente por ser ciudadano de este país— publica 2 fotos de un tanque ruso ardiendo, así como una fotografía y un vídeo donde aparecen soldados rusos muertos; y Yam, que también muestra 2 escenas con cuerpos muertos de soldados rusos y otra fotografía de un misil roto de este país.

5. DISCUSIÓN

Tras el análisis de las 128 publicaciones registradas en Instagram desde el 24 de febrero al 24 de marzo de 2022, con sus 782 fotografías y vídeos, se aprecia el desigual empleo que los 7 periodistas gráficos elegidos dan a esta red social, donde se prefiere la fotografía de forma clara antes que el vídeo. Todo ello a pesar del emergente consumo de material audiovisual que en los últimos tiempos caracteriza a Instagram.

El drama de la guerra, la cercanía de las tropas rusas, el miedo a ataques, las barreras idiomáticas o simplemente la problemática para acceder a Internet en tales circunstancias, entre otros posibles asuntos, pueden influir en las publicaciones registradas por cada uno de los fotoperiodistas, observando una evidente disparidad a la hora de difundir tales imágenes.

Interesante resulta el caso de Marcus Yam, que registra un mayor número de publicaciones y que lo hace a modo de diario, como un instablog, esto es, “la forma de usar la red social Instagram a modo de blog” (Cartes-Barroso, 2020: 25).

Igualmente ocurre cuando se trata de incorporar opciones que complementen o contextualicen mejor dichas publicaciones, siendo el texto y las etiquetas, por ese orden, las herramientas preferidas por los periodistas gráficos. Menos importancia parecen tener las menciones y las etiquetaciones a otras cuentas —preferentemente a los medios para los que trabajan los fotoperiodistas—, así como la geolocalización y los emojis.

Todos los fotoperiodistas, a excepción de Morenatti, hacen un buen uso de las principales opciones resaltadas para complementar las publicaciones: texto y etiquetas. Ya las menciones y la posibilidad de geolocalización se dan en menos periodistas gráficos. Particularmente, consideramos que un mayor empleo de etiquetas, con palabras clave más extensas, podría ayudar a difundir aún más el trabajo de los profesionales del periodismo gráfico. Lo mismo con menciones y la posibilidad de etiquetar a instituciones y colectivos, donde, si se usa, se pueden estrechar relaciones, agradecer y mejorar la autopromoción personal. En medio de una guerra, el tema de la geolocalización puede servir para dar una información extra a los seguidores de las cuentas de Instagram, además de ubicar el lugar de los hechos. Pero también, si esta es muy específica, puede ser contraproducente de cara a un posible ataque contra la población civil o militares. No obstante, aunque no se use todo lo que se debiera, en los textos los fotoperiodistas suelen incluir su posición.

Con respecto a las temáticas representadas en las imágenes, se abordan fundamentalmente escenas donde el ser humano es protagonista a la hora de inmortalizar la guerra de Ucrania en las cámaras, en ocasiones invadiendo incluso su intimidad personal, aunque desde un prisma periodístico llega a imperar su carácter documental e informacional, que es superior. Se da el caso, igualmente, de que la red social marca 13 fotografías como de “contenido delicado” por aparecer imágenes de personas muertas —Addario (3), Ghirda (3), Schwan (3), Yam (2), Herrera (1) y Stepanov (1)—. Y se hace mostrando la tristeza y desesperación de los ciudadanos, la larga espera y la resignación ante la situación

vivida y no deseada. Los efectos de los ataques en edificios y viviendas también resultan interesantes para la cámara de los periodistas gráficos, en muchas ocasiones mostrando el drama de sus moradores o el trabajo ciudadano. La devastación o la normalidad en la vida de las ciudades es otro de los temas estrella, junto con otros asuntos de variado tipo. Unas imágenes que han trascendido más allá de esta red social u otras donde los periodistas tengan presencia, al ser viralizadas y llegar a aparecer en las portadas de los principales diarios mundiales y también en cadenas televisivas internacionales.

Pero esta cobertura queda algo incompleta, pues ninguno de los fotoperiodistas contemplados —al menos durante el periodo analizado— muestra imágenes de las tropas rusas durante los enfrentamientos, bien por imposibilidad o por miedo, pues al redactar estas líneas habría que recordar que una decena de profesionales del periodismo habían muerto durante el conflicto, entre ellos el fotoperiodista ucraniano Maksim Levin. Marcus Yam, en una publicación registrada el 14 de marzo, expone una oportunidad perdida para inmortalizar este asunto:

Russian soldiers came from behind us. Caught us by surprise. Missed chance to photograph. Regrets. Sidestepped into a doorway. Homeowner ushered us to hide inside. Soldiers stroll past. We remain silent. Windows can reveal us. Searching for a signal. No luck.

6. CONCLUSIONES

La fotografía de guerra tiene un amplio recorrido histórico, desde mediados del siglo XIX hasta la actualidad, con notable presencia en la prensa durante todas estas décadas. Pero en los últimos años su difusión se ha visto impulsada por el uso de las redes sociales por parte de los fotoperiodistas. Un nuevo trampolín para que su trabajo sea conocido prácticamente en todo el mundo y con numerosas opciones en cuanto a producción y edición. Pero ¿realmente los periodistas gráficos usan Instagram de forma eficaz?

En esta investigación se ha observado la variedad y variabilidad en el empleo de opciones complementarias, algunas de ellas (textos, etiquetas y menciones) más empleadas que otras (geolocalización y emojis). Por

ello, confirmamos la primera de las hipótesis, toda vez que los fotoperiodistas disponen de herramientas para difundir y viralizar aún más su trabajo, pero no aprovechan todas las posibilidades de Instagram. Además, se verifica la segunda hipótesis al destacar la clara apuesta de los fotoperiodistas seleccionados por la fotografía, que suele aparecer preferentemente a modo de galerías, más que de forma individual. Algo lógico si se tiene en cuenta el recorrido de los periodistas gráficos, pero en plena era audiovisual llama la atención el escaso empleo del vídeo.

Y, finalmente, también comprobamos la tercera hipótesis, al constatar el protagonismo del ser humano en estas imágenes, mayoritariamente el pueblo ucraniano. Y es que estas fotografías de guerra son un buen aliado para visibilizar conflictos bélicos contemporáneos como el de nuestro objeto de estudio, informando y mostrando una realidad difícil y que, además, pueden ayudar a construir la paz. Los fotoperiodistas immortalizan con sus cámaras la ausencia y pérdida de derechos humanos de las personas, poniendo en primera fila mediática lo testimonial, lo que ocurre en esta zona del mundo. Con el apoyo de redes sociales como Instagram —ya sea para difundir el trabajo o como autopromoción— se constata una vez más la importancia que tienen estas fotografías como documentos del horror.

7. REFERENCIAS

- ACNUDH – Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2022, 27 de mayo). Ucrania: actualización de las víctimas civiles 27 de mayo de 2022. <https://bit.ly/3wSVZ5R>
- Alper, M. (2014). War on Instagram: Framing conflict photojournalism with mobile photography apps. *New Media & Society*, 16(8), 1233-1248. <https://doi.org/10.1177/1461444813504265>
- Baeza Gallur, J. (2007). Por una función crítica de la fotografía de prensa. Gustavo Gili.
- Benedito Martínez, A. (2016). Fotoperiodismo en redes sociales: Tendencias, usos y funciones. [Trabajo Final de Grado, Universitat Jaume I]. Repositorio Universitat Jaume I. <https://bit.ly/3IPxXUi>
- Bernabé-Crespo, M. B. (2020). Fronteras ocultas en la zona gris europea. *Geopolítica(s). Revista de estudios sobre espacio y poder*, 11(2), 259-285. <https://doi.org/10.5209/geop.64580>

- Cartes-Barroso, M. J. (2020). Las posibilidades del instablog como recurso didáctico para la enseñanza en periodismo. En M. J. Cartes-Barroso, N. García-Estévez, J. M. Gómez-y-Méndez, A. Román-San-Miguel, M. Sobrados-León y M. C. Turón-Padial, *Dinámicas de Innovación Docente en Periodismo y Publicidad* (pp. 15-43). Fragua.
- Lavín de las Heras, E. y Römer Pieretti, M. (2015). Fotoperiodismo con el móvil: ¿el fin o reinención de los fotógrafos de prensa?. *Fotograma*, (11), 189-214. <https://doi.org/10.24310/Fotocinema.2015.v0i11.6080>
- López Canorea, A. (2022). *Ucrania: el camino hacia la guerra. Descifrando la guerra*. La Esfera de los Libros.
- Marcos Molano, M. y Tagarro, A. (2019). La mirada hipermétrope: el fotoperiodismo en la era de las redes sociales. *Fotocinema*, (19), 175-188. <https://doi.org/10.24310/Fotocinema.2019.v2i19.6651>
- Morales, J. (2016). Ucrania entre Occidente y Rusia: la dimensión internacional del conflicto. En R. Ruiz Ramas (Coord.), *Ucrania. De la Revolución del Maidán a la Guerra del Donbass* (pp. 265-293). Comunicación Social.
- OIM – Organización Internacional para las Migraciones (2022, 24 de mayo). La OIM intensifica el seguimiento del desplazamiento regional en respuesta a la guerra en Ucrania. <https://bit.ly/3wUzBcr>
- Rodríguez, V. (2022, 25 de febrero). *CRONOLOGÍA. Fechas clave del conflicto entre Rusia y Ucrania que ha acabado en guerra*. Eldiario.es. <https://bit.ly/3Gw3HYi>
- Rodríguez Merchán, E. (1992). *La realidad fragmentada. Una propuesta de estudio sobre la fotografía y la evolución de su uso informativo*. [Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid]. E-Prints Complutense, Repositorio Universidad Complutense de Madrid. <https://bit.ly/3PGE378>
- Sánchez Vigil, J. M. (1999). *El universo de la fotografía*. Prensa, edición, documentación. Espasa Calve.
- Vázquez-Herrero, J. (2019). Redes, filtros y algoritmos: aproximación al fotoperiodismo en Instagram. *Razón y Palabra*, 23(106), 272-289. <https://bit.ly/38qp5RW>

HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS QUE CONTRIBUYEN EN EL DESENVOLVIMIENTO PROFESIONAL DE LOS COMUNICADORES CON DISCAPACIDAD EN EL ECUADOR

JULIA DOLORES ABIFANDI CEDEÑO
Universidad de Guayaquil

BRENDA MIROSLAVA CARRIÓN RAMÍREZ
Universidad de Guayaquil

MARÍA VIVIANA MURILLO PÁRRAGA
Universidad de Guayaquil

NORMA ALLYSON ARMIJOS TRIVIÑO
Universidad de Guayaquil

1. INTRODUCCIÓN

En pleno siglo XXI resulta inexplicable que aún existan barreras para que los periodistas con discapacidad ejerzan su profesión, siendo una de las más comunes la falta de accesibilidad a la tecnología. Si bien el periodismo es una profesión que requiere comunicación, interacción y contacto continuo con la sociedad, poco o nada se aborda al respecto en espacios de debate público, pese a la inclusión del tema en la legislación ecuatoriana.

Los periodistas no se escapan de los prejuicios y estereotipos sobre la discapacidad, por lo que es menester también conocer si la metodología de enseñanza-aprendizaje empleada en la carrera de comunicación, contribuye a la aplicación de sus conocimientos como profesionales-periodistas.

Los medios de comunicación deben seguir siendo aliados en el camino hacia la normalización de las personas con discapacidad; pese a los esfuerzos que tanto medios como periodistas han realizado no ha dado los

frutos deseados. En este contexto vale la pena mencionar el artículo publicado por Nuria del Saz en El Diario en abril del 2018, en el que advierte más allá del rol de los medios, la falta de interés de éstos en temas de inclusión:

Los medios son publicidad, noticias, programas de entretenimiento, retransmisiones deportivas, reportajes de calle, preguntas a los ciudadanos. ¿A cuántas personas con discapacidad vemos naturalmente en esos contextos? ¿Cuántas personas con discapacidad son protagonistas en los medios ejerciendo de ciudadanos sin otra etiqueta? ¿Se muestra la discapacidad desde un contexto de normalidad? (El Diario, 2018).

Saz también reflexiona mencionando que el gran paso, el salto cualitativo hacia la normalización se producirá cuando las personas con discapacidad sean verdadera y significativamente visibles en cualquier ámbito, asegurando que en el de la comunicación, se ha retrocedido.

1.1. EL SER HUMANO Y LA COMUNICACIÓN

El ser humano, desde su origen, tiene la necesidad de comunicarse con los demás y, a través de ello, conocer su entorno y lo que acontece dentro del mismo. Para ello, ha utilizado el lenguaje natural del hombre como es el habla, y su relación directa para expresar lo que piensa, conoce, y cree. Esta capacidad, innata del hombre, puede en determinados casos verse afectada, debido a una condición de origen genético o adquirido, como son los casos de discapacidad, ya sea física, visual o auditiva, que son los que nos ocupan en este estudio.

Cada una de estas condiciones, limita el accionar de un individuo en su interacción y relación con los demás, más aún, si el propósito profesional del sujeto, es comunicarse con la sociedad en la que vive, es establecer un vínculo, informativo, orientador, y persuasivo, a través de la comunicación social.

La discapacidad, es parte de la condición humana. Según la Organización mundial de la Salud, cada vez hay más personas con algún tipo de discapacidad:

El número de personas con discapacidad va en aumento, lo que se explica por la creciente prevalencia de dolencias crónicas y el envejecimiento de la población. La discapacidad plantea problemas de derechos

humanos porque las personas afectadas ven conculcados sus derechos de múltiples maneras, en particular siendo objeto de actos de violencia y maltrato o de prejuicios y actitudes poco respetuosas en razón de su discapacidad, lo que concurre con otras formas de discriminación por motivos de edad y género, entre otros. (OMS, 2021)

Así mismo, la Organización Mundial de la Salud, en su texto, hace referencia a las pocas oportunidades que tienen las personas con discapacidad de acceder a derechos como la salud, educación, trabajo; a pesar del impulso en la creación y aplicación de normas y programas en beneficio de este grupo social, por parte de los gobiernos locales y organismos internacionales.

El documento también hace referencia a la condición de vulnerabilidad de este sector de la sociedad, agudizado principalmente por el escepticismo que permanece en el tiempo y en la mente de quienes imponen barreras vulnerando el derecho de seres humanos que pueden ser un gran aporte para la sociedad, si se los deja actuar desde sus otras capacidades.

1.2. LA DISCAPACIDAD

La Real Academia de la Lengua Española se refiere a la discapacidad como: “situación de la persona que por sus condiciones físicas o mentales duraderas se enfrenta con notables barreras de acceso a su participación social” (SER, 2020).

Por su parte, la Organización Panamericana de la Salud menciona que las personas con discapacidad son aquellas que “tienen deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, en interacción con diversas barreras, pueden obstaculizar su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con los demás” (OPS).

Una discapacidad es una afectación del cuerpo o la mente, que dificulta a una persona a realizar ciertas actividades limitándola en su relación con las personas regulares (con capacidades normales) o con el mundo que los rodea. Una discapacidad puede estar relacionada con la visión, el lenguaje, la audición, la cognitiva (memoria, aprendizaje, razonamiento) física o relaciones sociales. Puede incluso, que una persona tenga más de una discapacidad.

Las personas con diversidad funcional (discapacidad), ven limitada su accionar y participación en la sociedad, convirtiéndolos en ciudadanos con necesidades especiales (NE), es decir, que necesitan de una ayuda o herramienta especial que contribuya a que esa NE sea superada en su accionar permitiéndole incluirse como parte activa en la sociedad.

En los últimos años, la comprensión de la discapacidad ha pasado de una perspectiva física o médica a otra que tiene en cuenta el contexto físico, social y político de una persona. Hoy en día, se entiende que la discapacidad surge de la interacción entre el estado de salud o la deficiencia de una persona y la multitud de factores que influyen en su entorno. Se han hecho grandes progresos para que el mundo sea más accesible para las personas que viven con discapacidad; sin embargo, se requiere mucho más trabajo para satisfacer sus necesidades. (OPS)

La Constitución del Ecuador en su artículo 47, numeral 11, reconoce entre los derechos de las personas con discapacidad: “El acceso a mecanismos, medios y formas alternativas de comunicación, entre ellos el lenguaje de señas para personas sordas, el oralismo y el sistema braille” (Constitución, 2008)

La Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, en su Art. 21, exhorta a los Estados signatarios:

Los Estados Partes adoptarán todas las medidas pertinentes para que las personas con discapacidad puedan ejercer el derecho a la libertad de expresión y opinión, incluida la libertad de recabar, recibir y facilitar información e ideas en igualdad de condiciones con las demás y mediante cualquier forma de comunicación que elijan con arreglo a la definición del artículo 2 de la presente Convención, entre ellas:

- a) Facilitar a las personas con discapacidad información dirigida al público en general, de manera oportuna y sin costo adicional, en formato accesible y con las tecnologías adecuadas a los diferentes tipos de discapacidad;
- b) Aceptar y facilitar la utilización de la lengua de señas, el Braille, los modos, medios, y formatos aumentativos y alternativos de comunicación y todos los demás modos, medios y formatos de comunicación accesibles que elijan las personas con discapacidad en sus relaciones oficiales (Convención, 2006).

Ambos documentos con contenido vinculante contienen normas a favor de las personas con discapacidad para ejercer sus derechos en cuanto a la libertad de expresión y opinión, además de las sugerencias para

aplicar metodologías e instrumentos que faciliten el acceso de éstos a la información. Sin embargo, se necesitan propuestas y estrategias que faciliten la inclusión de los comunicadores sociales con discapacidad en los medios de comunicación, así como las herramientas tecnológicas que necesitarán acorde a sus capacidades para investigar, y difundir mensajes e información.

1.3. DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo, efectuada el 13 de diciembre de 2006 en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York, se aprobó un amplio instrumento que señala un “cambio paradigmático” de las actitudes y enfoques respecto de las personas con discapacidad, donde se reconocen, circunstancias, paradigmas, barreras estructurales y sociales que han discriminado y excluido a través de los años a este grupo social.

El propósito de la Convención fue promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente.

A finales del siglo XX e inicios del XXI se rompe con el modelo de dependencia y se promueve que las personas con discapacidad asuman la dirección de su propia vida en una sociedad accesible. Este modelo pretende la eliminación de las barreras arquitectónicas, actitudinales y de comunicación. Las mismas personas plantean su derecho a la toma de decisiones respecto a su vida, su autonomía y la elección de los apoyos que requieren.

Según la Organización Mundial del Trabajo, a nivel mundial hay mil millones de personas con discapacidad, es menester entonces seguir diseñando estrategias prácticas y políticas destinadas a eliminar las barreras físicas, emocionales y comunicacionales que dificultan la participación activa de éstos en la sociedad, para de esta manera ser incluidos, integrados, ejerciendo su derecho a ser parte activa y progresista en la sociedad.

Al hablar de barreras comunicacionales, queda claro, que la comunicación debe ser incluyente, y desde el punto de vista de este análisis, no solo se refiere a definir estrategias para que las personas con discapacidad puedan recibir la información del exterior, sino además del derecho al que ellos tienen para comunicarse con su entorno, y desde el punto de vista de los comunicadores sociales con discapacidad, el derecho de éstos, a ejercer su profesión difundiendo mensajes e información a la sociedad desde sus habilidades, competencias y herramientas tecnológicas diseñadas de acuerdo a sus necesidades especiales.

1.4. LA DISCAPACIDAD Y LA COMUNICACIÓN SOCIAL

En términos generales, la comunicación es el medio que tenemos las personas para transmitir o intercambiar mensajes. Esto, visto desde la necesidad intrínseca del ser humano de interactuar con sus semejantes (familiares, amigos, compañeros de trabajo, o con la sociedad en general), se lo hace para establecer una conexión con ellos con el fin de dar, recibir o intercambiar ideas, información o propuestas. Esta necesidad comunicacional toma mayor relevancia hace varios lustros, cuando el hombre además de su lenguaje verbal busca otras formas de comunicación social, dando así nacimiento a lo que hoy conocemos como periodismo, o comunicación social.

En su búsqueda de pasar fronteras, locales, regionales, territoriales, aéreas o marítima, el hombre trata de que su mensaje llegue por medio de las herramientas que la evolución ha colocado en su camino, a través de la globalización. Su inicio fue, la prensa, luego radial y posteriormente la televisiva, hasta llegar a la actualidad con la era digital. En este vaivén de desarrollo y técnicas de comunicación e información, las personas con diversidad funcional también requieren estar informadas, pero su necesidad en el campo de la comunicación, en muchas de ellas, va más allá, también quieren ser generadores de mensajes, a través del reportaje, investigación y la información.

“La Comunicación Total es un enfoque orientado a generar una comunicación efectiva, de igual a igual, entre personas con diferentes capacidades tanto para la comprensión como para la expresión” (SIIS, 2012).

1.5. INTEGRACIÓN SOCIAL

La Escuela Cultural de la Paz considera que la integración social implica situar en un conjunto lo que estaba separado del mismo; dicho concepto aplicado a temas sociales, incluye otros aspectos como: 1) las relaciones interpersonales donde en un mismo espacio se interactúa en la diversidad; 2) un proceso político de participación, porque pretende incrementar la participación democrática de las personas integradas y sus familias; 3) una ideología, porque impulsa a valorar positivamente las diferencias humanas, luchando contra la discriminación y la marginación, constituyéndose la integración en un valor; 4) y es un aporte para el desarrollo profesional, puesto que cada profesional debe buscar estrategias que promuevan adecuadamente la integración en los distintos ámbitos y respondiendo a la diversidad (ECP, 2014).

De allí que la integración sea considerada como un proceso dinámico y multifactorial donde participan todos los miembros de la sociedad y debe estar basado en la igualdad, no en la caridad; que busca, a través de políticas sociales por parte de las instituciones civiles, realizar acciones para fomentar y promover habilidades de autonomía personal y social, la inserción ocupacional, la educación, la participación en la sociedad. Todo ello con el fin de conseguir la integración sociolaboral de los individuos (2014).

1.6. ACCESO A INFRAESTRUCTURA

A las personas con discapacidad se les dificulta el acceso y poder transitar en áreas de edificios que no cuentan con ascensores o rampas para el efecto, por ello es imperativo la implementación de diversas mejoras o adaptaciones para facilitarles el desarrollo de sus actividades cotidianas.

Instituciones como la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) o la Sociedad Federada de Personas Sordas de Málaga (SFMS) promueven la educación de edificios públicos y privados con la utilización de una guía de accesibilidad en edificaciones, que indican con detalle una serie de normas que se deben desarrollar para garantizar el acceso y libre tránsito de personas con discapacidad:

1. Aparcamientos reservados: Las autoridades deben asegurar un número significativo de plazas de aparcamiento reservadas para personas con movilidad reducida, así como un adecuado diseño y correcto uso de estas.

Se reservar una plaza por cada 40 o fracción y se proveer a estas personas de una tarjeta de estacionamiento en la que aparezca el símbolo internacional de accesibilidad y los datos personales del titular.

Para que estas plazas sean accesibles deben cumplir una serie de características.

2. Ubicación: Estarán situadas tan cerca como sea posible de los itinerarios peatonales, accesos a edificios, establecimientos o instalaciones.

Se dispondrán pequeñas rampas que salven el desnivel del aparcamiento a la acera.

Debe cuidarse la invasión de parte de aceras o zonas peatonales por elementos de los vehículos estacionados en batería. Si el aparcamiento es subterráneo, debe existir un ascensor accesible. Información y Comunicación: Si existen máquinas expendedoras de ticket de aparcamiento, deben ser accesibles e informar con un lenguaje sencillo de las tasas, modo de utilización.

Si existe barrera de entrada y salida, el intercomunicador debe contar con un sistema de videoteléfono que incluya teclado y pantalla de texto, para facilitar la comunicación con el personal del aparcamiento a cualquier persona con discapacidad auditiva o limitación en la comunicación (Financiero, 2020).

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Identificar las diferentes herramientas tecnológicas que contribuyen en el desenvolvimiento profesional de los comunicadores con discapacidad.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Ubicar y detallar los escenarios en que se desenvuelven los comunicadores sociales con discapacidad en el Ecuador.
- Determinar los porcentajes de aceptación y éxito de los comunicadores sociales con discapacidad en las empresas de comunicación.
- Establecer cuáles son las herramientas tecnológicas que contribuyen al desenvolvimiento profesional de los comunicadores sociales con discapacidad.

3. METODOLOGÍA

Para el desarrollo de esta investigación se optó por una metodología de tipo cualitativa dado que los datos obtenidos no son cuantificables, basándose en el análisis de la situación relacionada al tema de investigación. Para ello se empleó un diseño no experimental y descriptivo debido a que se estudió el fenómeno en su ambiente natural sin recurrir a la manipulación de las variables.

Así, se recurrió a las tradicionales técnicas de recolección de datos como la encuesta aplicada a los comunicadores sociales con discapacidad y en general de la ciudad de Guayaquil. También se entrevistó a tres profesionales de la comunicación: Jhonny Vargas Flores, Frank Arreaga Olvera y Daltón Osorno Baquerizo; y a un estudiante de octavo semestre de la Facultad de Comunicación Social de la Universidad de Guayaquil: Bryan Gómez Martínez; quienes aportaron significativamente en el desarrollo de esta investigación.

La bibliografía permitió analizar los referentes históricos y académicos que brinda el tema, e incluye vivencias de comunicadores sociales para determinar el grado de inclusión y aceptación que tienen éstos, dentro de las empresas de comunicación social.

De ahí que este trabajo analiza la discriminación de los profesionales de la comunicación con discapacidad en los medios de comunicación y las herramientas tecnológicas que contribuyen a su desenvolvimiento profesional. En primera instancia, se determinó las barreras

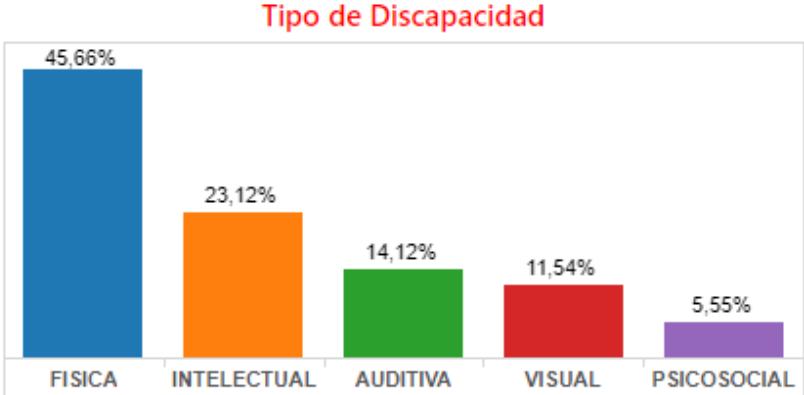
psicosociales o paradigmas que envuelven a los empresarios de la comunicación y que no les permiten ser incluyentes en su oferta laboral. Posteriormente, se enmarcaron los conceptos y contenidos a analizar para proponer estrategias inclusivas dentro de los medios de comunicación.

Con estos resultados se plantea la estructura de herramientas tecnológicas que deben incluir los empresarios de la comunicación, para que sus comunicadores sociales con discapacidad puedan desenvolverse en su profesión, esto, acorde con sus necesidades especiales, pensadas para mantener el sentido incluyente de la organización laboral. La metodología establecida se basa en los modelos de participación de los periodistas con discapacidad a través de tics accesibles (texto, audio, vídeos, gráficos, redes sociales). Tomando como base, las leyes y normas aplicadas desde la Convención de los Derechos de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad, y la lucha de este grupo social a través de su historia.

4. RESULTADOS

La Organización Mundial de Salud, señala que aproximadamente el 15% de la población mundial tiene algún tipo de discapacidad. En el Ecuador, hasta enero del 2022 se registraron 471.205 personas con discapacidad, de acuerdo con datos proporcionados por el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS, 2022).

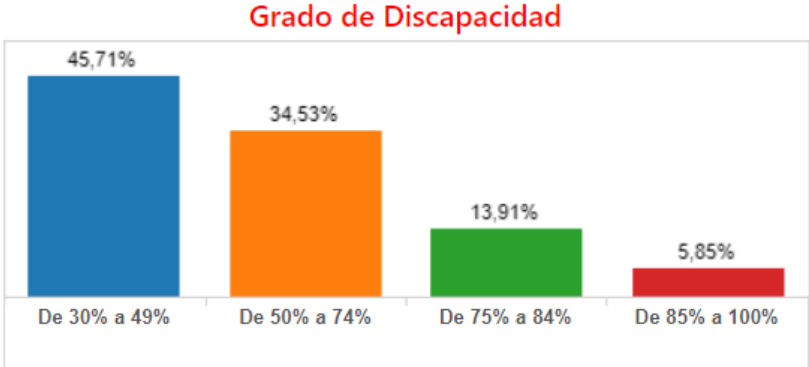
Gráfico 1



Fuente: Registro Nacional de Discapacidad

La institución ha detallado que, por tipo de discapacidades, la física es la de mayor prevalencia con 215.156 personas, equivalente al 45,66 por ciento del total. Le siguen la intelectual con 108.957 personas (23,12 por ciento); la auditiva con 66.538 (14,12 por ciento); visual con 54.397 (11,54 por ciento) y psicosocial con 26.157 (5,55 por ciento). Por género, el masculino suma 264.463 personas con discapacidad, el femenino 206.714 y el LGBTI con 28.

Gráfico 2



Sin embargo, no existen estadísticas oficiales que informen sobre cuántos comunicadores sociales tienen discapacidad y cuántos han sido insertados en el ámbito laboral en medios de comunicación, o a qué barreras se han enfrentado los que han sido excluidos.

4.1 RESULTADO DE LAS ENTREVISTAS

A continuación, se exponen las vivencias de los comunicadores sociales guayaquileños entrevistados para esta investigación:

Frank Arreaga, comunicador social desde el 2009, trabaja en el Instituto Oceanográfico de la Armada desde hace 12 años, aproximadamente tiene el mismo tiempo de padecer distrofia muscular, enfermedad que le impide realizar coberturas periodísticas de a pie. La disminución de su movilidad no le impide ejercer su profesión, actualmente se encarga de la administración y producción de las redes sociales de la institución armada.

“Tuve que adaptarme a las nuevas necesidades, sobre todo, porque cuando yo estudié periodismo no existía en la malla (curricular), ninguna asignatura relacionada a las redes sociales, pero el autoeducarme, recibir cursos y tutoriales sobre las plataformas digitales, me permiten desenvolverme hoy en este campo de la comunicación”, comenta Arreaga. Dentro de sus necesidades, y que aún no han sido cubiertas por el INOCAR, está la adaptación de una estructura inclusiva que le facilite el acceso al reloj biométrico, que marca su horario de entrada y salida de su jornada laboral.

Jhonny Vargas, nació con discapacidad visual, (su ceguera se origina de la microftalmia). Esta limitación no fue obstáculo para desempeñarse como locutor, productor y docente en la Facultad de Comunicación Social de la Universidad de Guayaquil, donde obtuvo su título de comunicador social.

El primer medio que le abrió las puertas a Vargas fue Diario Meridiano, luego el medio deportivo “El hincha”. Es especialista en producción radiofónica, ha trabajado en varias emisoras, como locutor en unas y director de noticias en otras: Radio Nacional del Estado, El Telégrafo, Guayaquil, Escándalo, Tricolor, La prensa, Sistema Radial Colón y fue

corresponsal en Radios programas de Perú, Caracol de Colombia, radio Francia Internacional (este medio lo certificó como productor radiofónico. En medios televisivos trabajó como redactor de textos en Telemazonas y como entrevistador en canal Costanera televisión. Actualmente trabaja como director de programas en la radio digital Ecuatorial FM de Quito, y en la Voz online Net de Guayaquil. Es además músico y compositor, lo que le ha permitido trabajar en publicidad. Destacando que los programas con manejo de códigos han contribuido a su desenvolvimiento profesional.

“Los no videntes, de alguna manera priorizamos el sonido, que es parte fundamental de apoyo a nuestra discapacidad, lo que los demás ven con los ojos, nosotros lo vemos con los oídos, además tenemos buena memoria y somos más analíticos. Los otros sentidos en los no videntes se desarrollan más que el visual”, concluye Vargas.

Dalton Osorno, nació con una discapacidad visual del 100%, graduado hace tres años en la FACSO, pese a ser uno de los mejores puntuados en su profesión, ha encontrado barreras discriminatorias en los medios de comunicación. Actualmente trabaja en un Call center, donde puede desplegar parte de sus conocimientos. Es una persona que se adapta muy bien a sus necesidades especiales, y hace uso de las herramientas digitales adecuadas a sus capacidades para producir y editar videos.

“Encontré muchas barreras a la hora de acceder a un puesto de trabajo, desde no hay presupuesto, hasta una contestación tajante, como no pierdas el tiempo, no te van a contratar. Yo creo que la mayoría de los empresarios no están preparados para trabajar con personas como nosotros, y por ello no nos dan la oportunidad”, señala Dalton al enfatizar que recorrió casi todos los medios de comunicación de Guayaquil, en busca de ejercer su derecho a ser incluido en la nómina laboral de la prensa guayaquileña.

Bryan Gómez, cursa actualmente el octavo semestre de la carrera de Comunicación de la FACSO, se prepara para el doble reto que le espera fuera de las aulas universitarias, ya que, a diferencia de sus demás compañeros, con todas sus capacidades, él deberá no solo demostrar su conocimiento, sino también que su discapacidad visual no le impide

realizar entrevistas y edición de noticias, tal como lo ha hecho en sus prácticas en la U en línea (radio digital de la FACSO). Sin embargo, acota, la facultad donde se está formando, aún carece de herramientas inclusivas.

“En la computadora de la biblioteca encontramos la plataforma Jaws, (lector de pantalla), pero, esa es solo una de las herramientas que se necesitan, ya que hay estudiantes con otro tipo de discapacidad como la intelectual o auditiva. Los docentes no están plenamente capacitados para enseñar a una persona con discapacidad visual, aunque reconozco la empatía y paciencia que he recibido de parte de ellos, pero hay asignaturas como inglés o computación para las que se necesitan docentes capacitados”, concluye Gómez.

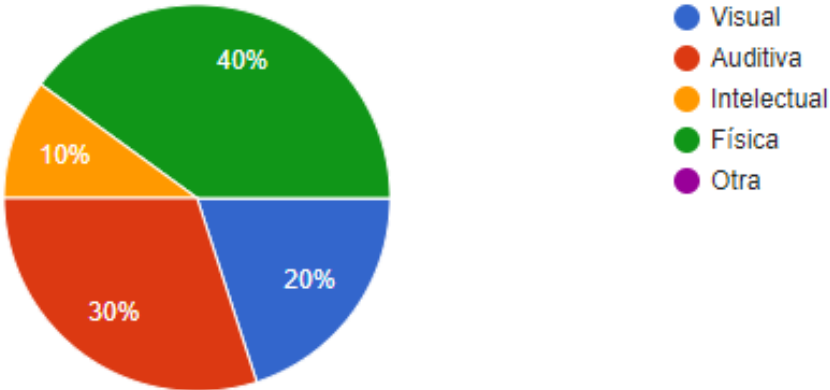
4.2 RESULTADO DE LAS ENCUESTAS

De acuerdo con los datos proporcionados por el Colegio de Periodistas Profesionales del Guayas, el gremio cuenta con un total de 109 periodistas registrados que están activos; no obstante, la cifra no representa al total de los profesionales de la comunicación en la provincia y mucho menos en Guayaquil, por cuanto no todos se afilian a la organización.

Por ello, se realizó una encuesta que fue difundida entre todos los profesionales de la comunicación que ejercen en algún medio de comunicación o de forma independiente, y aquellos que por diversos motivos se encuentran desempleados.

En cuanto a la edad de los comunicadores con discapacidad, existe variedad, el 40% de los encuestados se encuentra en un rango de edad de 20 a 30 años, el 30% de 31 a 40, el 20% de 51 a 60 y el 10% está entre los 41 a 50 años.

Gráfico 3 Tipo de discapacidad



Fuente: encuesta realizada a periodistas de Guayaquil

El 40% de los comunicadores encuestados tiene una discapacidad física, el 30% tiene discapacidad auditiva, el 20% indicó que su discapacidad es visual y el 10% intelectual.

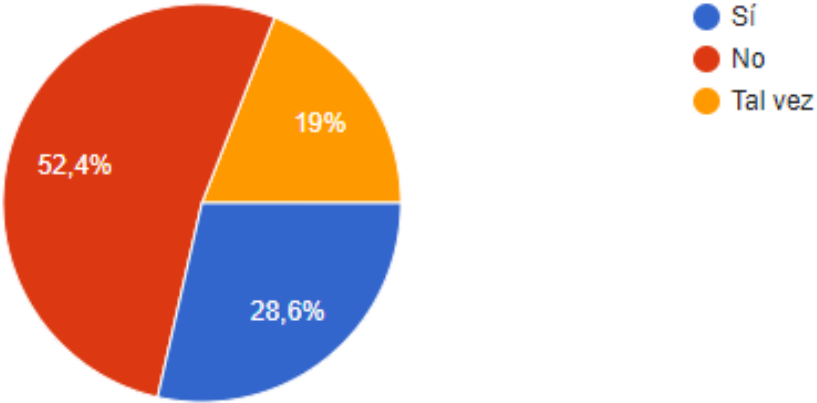
Gráfico 4 Situación laboral de los periodistas con discapacidad



Fuente: encuesta realizada a periodistas de Guayaquil

El 50% de los comunicadores no ha tenido la oportunidad de aplicar sus conocimientos en un medio de comunicación, esto debido a que les ha resultado difícil abrirse paso en una sociedad plagada de prejuicios y estereotipos, lo que los ha mantenido prácticamente en el desempleo en algunos casos y en otros realizando labores alejadas de su profesión.

Gráfico 5 Medios de comunicación inclusivos



Fuente: encuesta realizada a periodistas de Guayaquil

Basados en su experiencia, el 71,4% de los periodistas con discapacidad percibe a los medios de comunicación como poco o nada inclusivos en el ámbito laboral, esto debido a que las mejoras en infraestructura y herramientas de trabajo con miras a la inclusión implican inversión económica, mismas que los dueños de los medios no siempre están dispuestos a asumir.

Gráfico 6 Estereotipos que enfrentan los comunicadores



Fuente: encuesta realizada a periodistas de Guayaquil

El 40% de los encuestados indican, entre las barreras que han tenido que enfrentar a la hora de conseguir un empleo, la falta de empatía de los dueños de los medios de comunicación, quienes no están dispuestos a invertir en infraestructura o herramientas acordes a las necesidades de

una persona con discapacidad para que ésta pueda desarrollar su trabajo. Mientras que el 30% de los comunicadores aseguran que sus limitantes obedecen a que los dueños de los medios de comunicación creen que las personas con discapacidad producen menos.

5. DISCUSIÓN

Si bien la discapacidad física o sensorial ya no es una barrera para el desenvolvimiento profesional de los comunicadores sociales, más aún con la existencia de herramientas digitales que contribuyen a la vida personal y laboral de éstos, favoreciendo su autonomía a la hora de solucionar las dificultades o problemas que se les presentan en el día a día; aún falta mucho por hacer, solo basta adecuar a cada necesidad su herramienta digital.

Es menester entonces, que los derechos y garantías estipuladas en las leyes universales y territoriales, no queden en una intención y terminen efectivizando el derecho laboral inclusivo que sigue siendo vulnerado. Para ello la sociedad debe romper definitivamente las barreras discriminatorias basadas en injustificados paradigmas.

A ello se debe sumar la implementación, mejora y optimización de las herramientas digitales inclusivas. Los empresarios de la comunicación tienen que prepararse para trabajar con personas con discapacidad, para que no teman cumplir con el porcentaje de inclusión.

Así mismo, las universidades deben implementar y adaptar herramientas y estructuras inclusivas que permitan a sus estudiantes con discapacidad, desde las aulas, adaptarse a la tecnología que encontrará en el campo laboral.

6. CONCLUSIONES

Del análisis de los resultados de esta investigación, se desprenden las siguientes conclusiones:

1. El 40% de los comunicadores sociales con discapacidad ha trabajado o trabaja en un medio de comunicación, el otro 60% lo hace en otros campos que no necesariamente están relacionados a la comunicación.
2. Las empresas de comunicación más inclusivas son la radio y los medios impresos.
3. Existen herramientas tecnológicas que contribuyen al desenvolvimiento profesional de los comunicadores sociales con discapacidad, pero éstas no han sido explotadas.
4. Pese a la gran cantidad de sitios web, apps, dispositivos y demás herramientas tecnológicas que existen, éstas aún no cumplen con el 100% de los estándares de accesibilidad. Sin embargo, las personas con discapacidad avanzan hacia su inclusión e integración digital y social.
5. Hoy, con los avances en la promoción de los derechos humanos y la creación de leyes inclusivas impulsadas en la sociedad universal, se ha avanzado, pero no se han superado todas las formas de discriminación y exclusión, sobre todo en el ámbito laboral.
6. Los mil millones de mujeres y hombres con discapacidad saben que la inclusión en el mercado de trabajo, y en la sociedad en general, supone derribar los obstáculos existentes.
7. Las empresas tienen más posibilidades que nunca de captar a personas con discapacidad, como consumidores y como clientes, pero también como empleados y directivos. Incluir a personas con discapacidad beneficia a las empresas, a las personas y al conjunto de la sociedad.

7. REFERENCIAS

- AKA. (s.f.). Obtenido de <https://www.ifbscalidad.eus/es/practicas/personas-con-discapacidad/practica/pr-185/>
- CONADIS. (2022). Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades. Obtenido de <https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/estadisticas-de-discapacidad/>
- Constitución. (2008).
- Convención. (2006). Obtenido de https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/02/convencion_derechos_discapacidad.pdf
- Convención. (2006). Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Obtenido de https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/02/convencion_derechos_discapacidad.pdf
- DIARIO FINANCIERO. (2020). EL MUNDO FINANCIERO. Obtenido de <https://www.elmundofinanciero.com/noticia/89956/sociedad/la-importancia-de-adaptar-las-infraestructuras-para-personas-con-discapacidad.html>
- ECP. (2014). Escuela Cultural de la Paz. Obtenido de <https://escuelaculturadepaz.org/tira-la-bola-presentacion-2-2-2/>
- Financiero, D. (2020). Obtenido de <https://www.elmundofinanciero.com/noticia/89956/sociedad/la-importancia-de-adaptar-las-infraestructuras-para-personas-con-discapacidad.html>
- Masis*, R. L. (2011).
- OIT. (s.f.). Inclusión de personas con discapacidad. Obtenido de <https://www.ilo.org/infostories/es-ES/Stories/Employment/The-win-win-of-disability-inclusion#everybody-gains-from-disability-inclusion>
- OMS. (2021). Organización Mundial de la Salud. Obtenido de <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/disability-and-health>
- OPS. (s.f.). Obtenido de <https://www.paho.org/es/temas/discapacidad#:~:text=Las%20personas%20con%20discapacidad%20son,de%20condiciones%20con%20los%20dem%C3%AAs.>
- PAZ, E. C. (2014). ESCUELA CULTURAL DE PAZ. Obtenido de <https://escuelaculturadepaz.org/tira-la-bola-presentacion-2-2-2/>

- SER. (25 de 11 de 2020). Servicio de Información sobre Discapacidad. Obtenido de <https://sid-inicio.usal.es/noticias/la-rae-enmienda-el-termino-discapacidad-en-el-diccionario/>
- Servicio de información sobre discapacidad. (25 de 11 de 2020). Obtenido de [https://sid-inico.usal.es/noticias/la-rae-enmienda-el-termino-discapacidad-en-el-diccionario/#:~:text=Medio&text=La%20Real%20Academia%20Espa%C3%B1ola%20\(RAE,acceso%20a%20su%20participaci%C3%B3n%20social%E2%80%9D](https://sid-inico.usal.es/noticias/la-rae-enmienda-el-termino-discapacidad-en-el-diccionario/#:~:text=Medio&text=La%20Real%20Academia%20Espa%C3%B1ola%20(RAE,acceso%20a%20su%20participaci%C3%B3n%20social%E2%80%9D).
- SIIS. (2012). Obtenido de <https://www.ifbscalidad.eus/es/practicass/personas-con-discapacidad/practica/pr-185/>
- Vidales Gonzales, C. (2015). Historia, teoría e investigación de la comunicación. Comunicación y sociedad, 11-43.
- Vidales, C. (2015). Historia, teoría e investigación de la comunicación. Comunicación y Sociedad, 11-43.

EL PODER COMO DIALÉCTICA DE LA VIGILANCIA: ÉTICA DEL CUIDADO O ESTRATEGIA DE DOMINACIÓN

ELISA FERNÁNDEZ BASCONES
Universidad de Sevilla

1. INTRODUCCIÓN

La noción de vigilancia alberga una de las problemáticas-clave del pensamiento actual. Con la vigilancia no se trata simplemente de saber o de una praxis epistemológica típica (como, por ejemplo, la pregunta por la causa), sino que se trata justamente de una estrategia (ancestral) del Logos para mantener a buen recaudo (Heidegger) el curso del acontecer posible. En su acepción usual, vigilancia significa “cuidado y atención en las cosas que están a cargo de cada uno”, mostrándonos como una relación tensa con la Posibilidad y lo Real, acoplándose la atención vigilante a la necesidad de protección en la expectativa/sospecha de una amenaza, riesgo o vulnerabilidad potenciales (la familia semántica que incluye al vigía, la vigilia, o la vigilancia es muy rica en tal sentido). Podrían multiplicarse los ejemplos de vigilancia protectora, desde la microcámara de un invernadero hasta la “mirada” del satélite artificial, pasando por los “observatorios” dedicados a la igualdad de la mujer o la violencia de género. En definitiva, se trata de un emblema perfecto de nuestro tiempo la lógica en que se consolida la relación de cuidado y prevención propia del Logos como una epistemología de la vigilancia en el centro mismo de la estructura de emplazamiento de nuestra época de la imagen del mundo (Heidegger).

La vigilancia progresa en buena medida por sus desafíos críticos. Contextualmente, en los últimos tiempos, gracias a alarmantes fallos asociados al terrorismo o a la crisis económica. Por otra parte, no es de extrañar que las medidas de vigilancia hayan proliferado y se hayan intensificado

reforzadas por el desarrollo tecnológico, permitiendo acceder a zonas antes invisibles e inaudibles de esa especie de intimidad de lo real en donde éste acontece imprevistamente, ajeno al ideal de transparencia. Es por esta nueva hybris de la vigilancia como ésta ha pasado de protegernos (ética cognitiva del cuidado) a (también) amenazarnos, llegando a parecernos en ocasiones siniestra y suscitando la exigencia de vigilar la vigilancia (neurosis de persecución contra neurosis de acoso vigilante). Ello se da, por otra parte, en un horizonte cultural en el que la desconfianza y la sospecha se han entronizado como conductas globales en lo que es, cada día más, la sociedad como “habitación del pánico”. El malestar profundo procede de la masividad de la vigilancia en su aspecto formal, más allá de sus objetivos concretos (más o menos justificables), hasta alcanzar la apariencia de ser valiosa por sí misma, alerta a la Amenaza Global (de cualquier tipo) en un ambiente generalizado de desconfianza, segunda expresión de la cultura de la sospecha.

Finalmente se habría de llamar la atención sobre la base fenomenológica en virtud de la cual nos acosa la dialéctica de la mirada sartreana, proyectada en cierto modo en la microfísica del poder del panóptico benthamiano tal como lo estudió Foucault. Concluiré con la noción de vigilancia líquida de Bauman en nuestra contemporánea burocracia de control y con la posibilidad de que quizás la subjetividad humana requiera la nueva Utopía de un Espacio-Tiempo libre-de-vigilancia.

2. OBJETIVOS

2.1. SOBRE LA LÓGICA DE LA VIGILANCIA

Si en 1993 Hans Magnus Enzensberger abrió su provocativo ensayo sobre *Perspectivas de guerra civil* con una cita de Nietzsche: "Sólo los bárbaros pueden defenderse"⁵², quizás podríamos añadir hoy, más de veinte años después, que sólo los civilizados pueden vigilar, o que *sobre todo* a los civilizados les corresponde vigilar. No cabe duda, en este sentido, de que nos hemos vuelto mucho más inteligentes, sofisticados y sutiles, habiéndonos percatado de que corresponde a nuestra inteligencia

⁵² *Perspectivas de guerra civil* (ed. orig.: 1993), Anagrama, Barcelona, 1994, p. 7.

defenderse no ya o no tanto, a la fuerza y con fuerza, con mazos y golpes, a puñetazos o con misiles, sino *constatar-prevenir y disuadir* en el horizonte de una guerra fría epistemológica no circunstancial, sino diríase que estructural, aunque intensificada en la actualidad, en nuestra relación con los acontecimientos y los otros. Sin embargo, la Vigilancia –a ella nos referíamos- ha pasado, en el siglo XX, de ser considerada como una posibilidad benéfica, a nuestro favor, a resultarnos casi un foco de inquietud, estando a punto de dejar de parecernos un logro humano y racional, eminentemente positivo, para convertirse, en una perversa dialéctica, en una especie de opresivo maleficio. En este sentido, han sido especialmente dos los elementos que han contribuido al predominio de una acepción opresiva del término Vigilancia. Por una parte, la literatura distópica del siglo XX, especialmente □□□□, de Georges Orwell (1947-1949), con toda la verdad histórica de la que se hace cargo el relato; por otra, muy especialmente los estudios de Michel Foucault en los años 70 sobre las nuevas formas de control, plasmados sobre todo en *Vigilar y castigar*⁵³, principalmente a través de sus análisis del *panóptico* de Bentham⁵⁴. Dichos estudios no sólo han traído a un primer plano de nuestra atención cultural y filosófica el tema de la Vigilancia, sino que en cierto modo han provocado que el mero *término* “Vigilancia” sea de inmediato atraído (atrapado) por su *concepto* foucaultiano⁵⁵, de indudable consistencia. Me referiré luego a ello. Antes, sin embargo, no quisiera dejar de proponer una escueta *epistemología fenomenológica* en torno al concepto formal e inespecífico de Vigilancia que nos permita ubicarnos frente a su *Logos* como fondo sobre el cual se destaque luego, si fuese posible, la *sociedad del control* en que se desenvuelve usualmente nuestra *cotidianeidad (mundo de la vida)*.

Quisiera acometer esta tarea para que pudiéramos pensar primeramente (1º) la relevancia de la vigilancia en el mundo de la vida, sólo deducible en su legitimidad desde la conciencia humana de su propia vulnerabilidad ante la amenaza de un futuro incierto, siendo la Vigilancia

⁵³ *Vigilar y Castigar* (ed.orig.: 1975), Siglo XXI editores Argentina, Buenos Aires, 2002.

⁵⁴ *El Panóptico* (ed. orig.: 1780), Las ediciones de La Piqueta, Madrid, 1979.

⁵⁵ Sobre la distinción entre término y concepto, cfr. Koselleck, R., *Futuro pasado*, Paidós, Barcelona, 1993.

eminentemente una extraordinaria modalidad de *Cuidado-por-el-Futuro* en la medida en que este Futuro comporta un *Riesgo*⁵⁶. De este modo (2º), quizás podríamos abordar críticamente lo que me permitirá considerar como *dialéctica-de-la-vigilancia*, según la cual, como Adorno y Horkheimer mostraron respecto a la razón ilustrada⁵⁷, la Vigilancia, que comenzó siendo *Cuidado* (siempre por el futuro), acaba convirtiéndose en *Neurosis de Control*. En efecto, hoy día, cuando escuchamos la palabra “vigilancia” solemos remitirla a un contexto filosófico-político, y tendemos a interpretarla a la luz de un crecientemente omnipresente *Poder Vigilante*. Esta tendencia revela nuestra conciencia de vivir *inmersivamente atrapados* en sociedades de control en las que los mecanismos de observación se incrementan exponencialmente. Creo que con ello corremos el riesgo de cierto olvido de lo que significa originalmente Vigilancia, a saber: “cuidado y atención de las cosas que están a cargo de cada uno”. Aquí encontraríamos un claro ejemplo: a) de un mero *término* definido por un diccionario, que b) debe ser abordado como un *concepto* elaborado en cada momento histórico y saturado de connotaciones (acogido a una “lógica del presente”), para que c) podamos intentar volver a pensar la verdad del término, pues, en este caso, contiene una verdad que no sólo puede ser olvidado, sino malversada. Lo que estaría en juego con ello no sería desactivar la crítica a ese abuso, según su concepto específico contemporáneo, sino reubicar la *lógica de la Vigilancia* en el horizonte más básico del *Cuidado*.

2.2. VIGILANCIA COMO CUIDADO

La noción de *vigilancia* da cuenta de uno de los recursos cognitivos más importantes del ser humano, encontrándose en su génesis una estrategia del *Logos*. En sus frecuentes “retornos” al pensamiento presocrático, Heidegger nos dejó bastantes pasajes en los que “Logos” era entendido como un *recoger y mantener a buen recaudo lo recogido*⁵⁸, sin caer en el *amontonamiento*. Si entrásemos a fondo en lo que significa

⁵⁶ Cfr. Beck, U., (1986) *La sociedad del riesgo*, Paidós, Barcelona.

⁵⁷ *La dialéctica de la Ilustración* (ed. orig.: 1969), Editorial Trotta S.A., Madrid, 1998.

⁵⁸ Cfr. Heidegger, M., “Logos” (1951), en *Conferencias y artículos*, Ediciones del Serbal, Barcelona, 1994, pp. 179-199.

Vigilancia, descubriríamos que se trata de una modalidad muy elaborada de *percepción*: un *tomar-lo-verdadero*⁵⁹ en una *atención futurizadora* y enormemente *selectiva*. En su connotación axiológica, parece en principio ser, como señalábamos, de carácter benéfico, y tal es con toda seguridad su génesis. Sintiendo amenazado bajo riesgos diversos, el sujeto se propone vigilar para que lo peligroso no le sorprenda desprevenido... A tal fin, “marca” el horizonte según la posibilidad de *alarmas potenciales*. La noción de *Vigilancia*, por tanto, estaría vinculada a conceptos amables y fiables como *cuidado*, *protección*, *atención*, resultando ser la *vigilancia* sinónimo de *fortaleza vital* –como la que es propia del *vigía* en su *vigilia*⁶⁰. Por falta de tiempo no podría entretenerme en ello, pero son muchos los ejemplos de *vigilancia protectora* que podríamos aducir, que incluirían desde la microcámara de un invernadero, utilizada para registrar el crecimiento de una planta, hasta la “mirada” de un satélite artificial para evaluar los procesos de desertización. Ambos ejemplos hacen gala de esta versión *positiva* o amable de la *vigilancia* que, lejos de provocar *malestar* y rechazo, evoca *seguridad* y *confianza* –como deben evocarlas, por ejemplo, la proliferación actual de *observatorios* dedicados a desafíos como la igualdad de la mujer o terribles amenazas como la violencia de género.

La *Vigilancia* se nos presenta, así pues, como un dinamismo cognitivo futurizador (atento al futuro) que busca avisar a tiempo, situándose en la entraña de la aventura del conocimiento como *voluntad de poder*. En definitiva, se trata de un emblema perfecto de nuestro tiempo la lógica en que se consolida la relación de *cuidado* y *prevención* propia del Logos como una epistemología de la *vigilancia* en el centro mismo de la

⁵⁹ Así en alemán: wahr-nehmen.

⁶⁰ Es interesante recuperar aquí la familia semántica de la palabra *vigilancia*, que abarcaría conceptos que van desde *vigía* y *vigilia* hasta *velada* y *vigor*. La raíz de estos conceptos se encuentra en el verbo latino *vigeo*, *vigere*, vinculado al concepto de vitalidad que significa estar en plenitud de fuerzas, estar activo: el que *vigila* es el que permanece activo mientras los demás descansan.

*estructura de emplazamiento*⁶¹ de nuestra *época de la imagen del mundo*⁶². “Vigilancia” se deja vincular fácilmente con *Inteligencia*, de la misma manera que “Defensa” lo hace con *Fuerza*; aquélla como *acción a distancia previsora no-atacante*, mientras que ésta, la defensa, como acción inmediata –valga la imagen- *cuerpo a cuerpo*. Por lo demás, la vigilancia perfecta no sería tanto la que localiza *ex post facto* el daño provocado, cuanto la que nos permite “adelantarnos” a los acontecimientos a fin de intervenir en su curso amenazante. Por ello, no le incumbe resolver o “sanar”, sino *atenuar* el peligro de amenazas potenciales.

2.3. VIGILANCIA COMO AMENAZA

Y sin embargo, no está decidido que la vigilancia haya de ser *necesariamente* benéfica. Puede ser perfectamente orientada por fines de dudosa reputación o prestigio éticos en un contexto general, si se me permite que lo diga así, de guerra fría (epistemológica). En este sentido, la anterior justificación de la vigilancia *protectora* vinculada a una epistemología del *cuidado* no pretende ignorar esa otra vigilancia acechante que mencionábamos al principio, sino más bien atender a su desarrollo.

La vigilancia progresa en buena medida por sus desafíos críticos (vulnerabilidades). Concretamente, en los últimos tiempos, han sido dos los acontecimientos que han contribuido masivamente a la alarma generalizada y la demanda de una mayor y más refinada vigilancia, pues conectarían con dos “grandes fallos”: el multiatentado del conocido como 9-11 (2001) y la gran crisis económico-financiera de 2008. Ambos acontecimientos contribuyeron poderosamente a la quiebra de la *confianza en la vigilancia y su eficacia*. Demostraron que ¡la vigilancia no estaba vigilada! y sin duda colaboraron en la génesis de una actitud global obsesionada por la previsión a través de

⁶¹ Cfr. Heidegger, M. (1994), "La pregunta por la técnica", en Conferencias y artículos, Ediciones del Serbal, Barcelona, pp. 9-37.

⁶² Heidegger, M. (1995), "La época de la imagen del mundo", en Senderos de bosque, Alianza Editorial, Madrid, pp. 63-90.

una vigilancia permanente que amenaza con dejar de ser *protectora* para pasar a percibirse como *acechante*, es decir, una Vigilancia que amenaza con una Amenaza Global en la que se aunaban el terrorismo y las finanzas. El desarrollo de recursos tecnológicos ha reforzado e intensificado las medidas de vigilancia, que se hace patente (pero se trata sólo de la imagen más visible y a modo de recordatorio) en la abundancia de cámaras de seguridad que invaden nuestras ciudades y que contribuye a esta sensación opresiva propia del panóptico benthamiano. Lo decisivo es la otra Vigilancia, la generalizada, la invisible y, sin embargo –lo que resulta ser decisivo– presentida como un *continuum* sin fisuras, máximamente eficaz en el mundo humano, como bien nos enseña el panóptico de Bentham/Foucault. Que esta Vigilancia *profunda, invisible, presentida* comience a tornarse insostenible no sería extraño, justamente cuando ya no sólo genere la seguridad buscada, sino que también consiga crear un ambiente generalizado de inseguridad. Como afirma Bauman, *nos controlamos a nosotros mismos para hacer que nuestra vida en el temor sea más soportable, pero cada intento de conseguirlo produce nuevos riesgos, nuevos miedos*⁶³. Enésima expresión –decíamos antes– de la *dialéctica de la Ilustración*, que convierte un bien en su contrario, un uso en abuso.

3. LA DIALÉCTICA DE LA VIGILANCIA

La *dialéctica de la Vigilancia* exige que el *progreso* se torne *regresivo*, que la ventaja se convierta en inconveniente, de modo que una praxis epistémica orientada originalmente a liberarnos de la conciencia de estar expuestos a potenciales conflictos se transforma en opresiva. Es por esta nueva *desmesura* o *hybris* de la vigilancia como ésta ha pasado de *protegernos* (en una lógica y ética del conocimiento como cuidado) a (también) amenazarnos, suscitando la exigencia de vigilar la vigilancia en una *neurosis de persecución* contra *neurosis de acoso* vigilante. No vigilarla por su defecto (como en las crisis que recordamos antes), sino

⁶³Z. Bauman, (2013) *Vigilancia líquida*, Paidós. Barcelona, p.109.

vigilarla por su exceso. Esto ha desembocado en un horizonte cultural en el que la *sospecha generalizada* se ha entronizado como conducta global en lo que es, cada día más, la sociedad como “habitación del pánico”, asediada silenciosa e implacablemente por una vigilancia formal masiva, más allá de sus objetivos concretos, que requiere para su justificación (como *voluntad de poder in vigilando*) de un ambiente generalizado de *desconfianza*, segunda expresión de la cultura de la *sospecha*. El desarrollo exponencial de las *tecnologías* de vigilancia ha puesto mirado y oídos *virtuales* a su servicio, a modo de apéndices subjetivos necesarios en esta especie de nueva guerra fría (epistemológica) que la Omnivigilancia exige que no sólo pensemos, sino que vivamos de cerca, pudiendo penetrar la vigilancia en zonas antes invisibles e inaudibles de intimidad.

4. EL PODER DE LA VIGILANCIA EN LA ACTUALIDAD

En este sentido, no sería valadí recordar los análisis sartreanos en torno a la mirada como base para una *fenomenología del ser-vigilados*. Lo decisivo de la mirada es la posibilidad de ser mirado (más allá de sus soportes) estando presentes a otros que, mirándome, *limitan continuamente mis posibilidades en tanto vigilables*. Bástenos el ejemplo paradigmático que describe Sartre⁶⁴ según el cual *la potencialidad del rincón oscuro se convierte en posibilidad dada de esconderme en el rincón*, por el hecho de que el Otro puede trascenderla iluminando el rincón con su linterna. Así, el Otro se convierte en la muerte de mis posibilidades en un continuo estar-expuesto a ser mirado.

La mirada percibida como amenaza ejemplifica el paso (decisivo a mi juicio, y es lo que estoy tratando de mostrar) de la *vigilancia protectora* a una *vigilancia acechante* como acoso y abuso. Este es el Super-Efecto que se busca conseguir, que cualquier escondite sea presentado por el sujeto bajo Vigilancia como un escondite que pasa a ser una posibilidad *ya potencialmente descubierta*. Si triunfase este punto de vista, la conclusión sería: *No-hay-Escondite-Posible*. La propuesta sartreana

⁶⁴ J.P. Sartre, (1976) *El ser y la nada*. Ensayo de ontología fenomenológica (ed. a cargo de J. Valmar) Losada, Buenos Aires, pp. 340-341.

constituye un ejemplo perfecto de una dinámica vigilante en la que la amenaza no tiene tregua, versión perversa del Dios de la Ontoteología, que de Garante de la verdad pasa a ser Perceptor y Mirón (¡como en el famoso ejemplo sartreano de la cerradura!). Nuestra neurosis de vigilancia, lejos de ser anómala o extraña, no es sino la perfecta consecuencia de la lógica del presente que funda la Hipervigilancia y, en palabras de Bauman, nuestra *burocracia de control*⁶⁵.

Por otra parte, el vigilante, como el peligro, se ha deslocalizado o despersonalizado, aniquilando también la *cercanía protectora* en virtud de un distanciamiento preventivo. Las máquinas de vigilancia como producto de los avances tecnológicos han absuelto al hombre de la culpa del espionaje y el avasallamiento visual, propiciando lo que Bauman denomina una *acción en ausencia*. Así, las nuevas tecnologías de vigilancia diluyen la responsabilidad moral del que “mira”. Bauman nos recuerda

Cuando en febrero de 2011, veintitrés invitados a una boda afgana fueron asesinados, los operadores que pulsaron la tecla culparon a las pantallas, que se habían vuelto “borrosas” (...) Había niños entre las víctimas del bombardeo, pero los operadores “no los enfocaron correctamente en medio del remolino de datos”, “al igual que un oficinista que pierde un importante e-mail entre una gran cantidad de ellos”. Y nadie acusaría a ese oficinista de un fallo moral⁶⁶.

La fantasmagorización del vigilante se complementa con la del vigilado. Una cámara de seguridad que *me* graba no me resulta inquietante porque *yo* vaya a hacer algo prohibido, sino porque me recuerda que *alguien* podría hacerlo. Y, como bien explicita el autor, *no se sabe cuándo las categorías de riesgo pueden incluirnos “accidentalmente” o, más probablemente, excluirnos de la participación, la entrada a un lugar o un derecho*⁶⁷.

Además, el vigilante no sólo ha sido fantasmagorizado, sino *interiorizado*. A través de la noción de *vigilancia líquida*, Bauman examina cómo el afán de vigilancia se ha interiorizado en un nuevo diseño *post-*

⁶⁵ Z. Bauman, (2013) *Vigilancia líquida*, Paidós, Barcelona.

⁶⁶ *Ibíd.*, pp.97-98.

⁶⁷ *Ibíd.*, p. 108.

panóptico. Los mecanismos de control se asumen como propios, propiciándose una colaboración generalizada en favor de una exhibición continua a través de las redes sociales. La intimidad es expuesta a través de una suerte de *vigilancia voluntaria* a través de la cual busquemos, quizás, relaciones personales más cercanas, cuando el resultado de dicha vigilancia es precisamente la erosión de lo social.

5. CONCLUSIONES

En un *spot* publicitario de 2012 de *Coca-cola*, en lo que parecía ser un alarde de optimismo, se nos hacía pensar en una posible finalidad de los sistemas de vigilancia que no fuese frente a amenazas potenciales. Acompañando a imágenes extraídas de cámaras de vigilancia, el texto decía:

*Las cámaras de seguridad del mundo también captan ladrones de besos, adictos a la música, soldados inofensivos, carteristas honestos y traficantes de papas fritas; ataques de amistad, de amor y de bondad, pandillas generosas, bomberos voluntarios, rebeldes con causa y terroristas de la paz; muchos locos sueltos y algunos héroes locos. Miremos el mundo con otros ojos*⁶⁸.

¿Acaso *Coca-cola* pretendía que justificásemos o “perdonásemos” o que no nos importase tanto la presencia por doquier de cámaras de vigilancia? El argumento podría ser: no es malo que haya cámaras de vigilancia; todo depende de *qué y cómo* miremos. Y es cierto. El *spot* juega con un efecto imprevisto de los sistemas de vigilancia, pero desvía la atención respecto a lo que es la cámara de vigilancia en cuanto tal. Ahora bien, si la Vigilancia se mantuviera en el nivel del *Cuidado*, ya no sería un cuidado sólo para proteger de un daño posible, sino Cuidado también para “mantener a buen recaudo” otros acontecimientos. Al revés de su perturbadora dialéctica, desde el cuidado al atosigamiento, ahora la Vigilancia pasaría desde el horizonte de una realidad amenazante a la posibilidad de un *Logos* diferente y más abierto.

⁶⁸ Anuncio Coca cola junio 2012.

Posibilidad extraordinaria, ésta, de una atención y cuidado para con el acontecimiento *más allá del riesgo y la amenaza*. Como si el Vigilante hubiera decidido comenzar, como decía el *spot*, a mirar el mundo con otros ojos, al amparo de otro Logos. Pero no esperemos demasiado: la Vigilancia, y sobre todo la Vigilancia tal como se consume en nuestra guerra fría cotidiana, no titubea frente a la definición estratégica de sus objetivos potenciales.

En cualquier caso, sería difícil que se nos arrebatase la idea de que quizás la subjetividad humana requiera la nueva Utopía de un Espacio-Tiempo *libre-de-vigilancia*, la posibilidad nueva en un humanismo al estilo del que proponen Hardt y Negri como *continuado proyecto constituyente para crearnos y re-crearnos a nosotros mismos y a nuestro mundo*⁶⁹. En definitiva, y ya termino, acaso sería necesario volver a pensar la Vigilancia sin malversar su logos profundo, sin abusar de sus poderes. La cuestión que reflexionar sería, entonces, la de cómo mantenernos en la *serenidad*⁷⁰ que recomendaba Heidegger, en esa especie de uso *distante y prudente*, gracias al cual se nos permitiera mantener bajo condiciones razonables ese favor que nos dispensaría –hemos querido recordarlo– una Vigilancia bajo el horizonte de sentido de una *ética del cuidado* y no bajo el de una *estrategia de dominación*.

⁶⁹ Michael Hardt y Toni Negri, Imperio, (Traducción de Eduardo Sadier) Edición de Harvard University Press, Cambridge, Massachussets, 2000.

⁷⁰ Heidegger, (ed.orig.: 1959), Serenidad Ediciones Serbal, Barcelona 1994.

8. REFERENCIAS

- Adorno y Horkheimer, (1998) *La dialéctica de la Ilustración*, Editorial Trotta S.A., Madrid.
- Bauman, Z., (2013) *Vigilancia líquida*, Paidós. Barcelona.
- Beck, U., (1986) *La sociedad del riesgo*, Paidós, Barcelona.
- Bentham, J., *El Panóptico* (1979), Las ediciones de La Piqueta, Madrid.
- Enzensberger, H. M., *Perspectivas de guerra civil* (1994), Anagrama, Barcelona.
- Foucault, M., *Vigilar y Castigar* (2002), Siglo XXI editores Argentina, Buenos Aires.
- Hardt M. y Negri, T., *Imperio*, (2000) Edición de Harvard University Press, Cambridge, Massachussets.
- Heidegger, M., "Logos" (1994), en *Conferencias y artículos*, Ediciones del Serbal, Barcelona.
- Heidegger, M. (1994), "La pregunta por la técnica", en *Conferencias y artículos*, Ediciones del Serbal, Barcelona.
- Heidegger, (1994), *Serenidad*, Ediciones Serbal, Barcelona.
- Heidegger, M. (1995), "La época de la imagen del mundo", en *Senderos de bosque*, Alianza Editorial, Madrid.

LA DICOTOMÍA ÉTICA ENTRE LA DEONTOLOGÍA FRENTE A LA TELEOLOGÍA

PAULA QUIJANO PEÑA
Universidad Europea del Atlántico

1. INTRODUCCIÓN

Como bien es sabido, el término «ética» o «Ética» entraña una doble significación en cuanto a rama de la Filosofía (*Ética*, en mayúscula) y la práctica de la moral (*ética*, en minúscula) por su doble etimología:

Por un lado, *Ética* proviene de las palabras griegas *êthos* y *éthos*; la primera, a su vez, poseía dos sentidos fundamentales, de los cuales el más antiguo aludía a la “residencia”, a la “morada”, al “lugar donde se habita” [...] (Gómez, 2007: 19) que, a su vez, significa «manera de ser», «carácter» (Camps, 2007: 56).

En el presente capítulo y, siguiendo dicha doble etimología, en lo que respecta el plano de la moral nos centraremos en el término «Ética» para designar a la «filosofía de la moral» y, por otro lado, «ética» para referirnos a la práctica de esta. A este respecto, es un hecho que la «ética», entendida como la práctica de la moral, se encuentra presente en todos los ámbitos de conocimiento y de la vida cotidiana y es la que, además, dirige de forma implícita desde la toma de nuestras decisiones, hasta nuestra manera de actuar. asimismo, en lo correspondiente a las vertientes filosóficas relativas a la *Ética*, cabe destacar dos modelos éticos principales: la «deontología» o «ética del deber» (*déon*, en griego) frente a la «teleología» o «ética del fin» (*télos*, en griego).

En lo relativo a la deontología, es preciso señalar a Aristóteles como principal precursor, autor que entiende la ética con base en los siguientes aspectos (Camps, 2007: 56):

- La naturaleza o la vida humana tiene un bien o un fin determinado que hay que realizar.
- Dicha realización depende del ser humano. Nadie nace siendo virtuoso, sino que la virtud puede y debe adquirirse.

Sin embargo, para este autor, desde la perspectiva la virtud no está al alcance de todos, sino solamente para los *aristos*, es decir, los mejores, aquellos que poseen el potencial para gobernar la *polis* a través de la virtud y/o justicia. Es por ello que la teleología aristotélica es concebida como una ética colectiva, puesto que el *aristos* se deberá al gobierno de su *polis* y, consecuentemente, a su comunidad.

Del mismo modo, desde el punto de vista de la Ética, para Aristóteles «el bien es aquello hacia lo que las cosas tienden» y, en el caso del individuo, dicho «fin» (*télos*) o «bien» se traduce en «felicidad» (en griego, *eudaimonía*) como fin último, es decir, como consecución de otros «fines» intermedios que permitan, finalmente, alcanzarlo:

Además, en todo lo que hay un fin, cuanto se hace en las etapas sucesivamente anteriores se cumple en función de tal fin. Pues las cosas están hechas de la manera en que su naturaleza dispuso que fuesen hechas, y su naturaleza dispuso que fuesen hechas de la manera en que están hechas, si nada lo impide. Pero están hechas para algo. Luego han sido hechas por la naturaleza para ser tales como son. Por ejemplo, si una casa hubiese sido generada por la naturaleza, habría sido generada tal como lo está ahora por el arte. Y si las cosas por naturaleza fuesen generadas no sólo por la naturaleza sino también por el arte, serían generadas tales como lo están ahora por la naturaleza. Así, cada una espera la otra. En general, en algunos casos el arte completa lo que la naturaleza no puede llevar a término, en otros imita a la naturaleza. Por lo tanto, si las cosas producidas por el arte están hechas con vistas a un fin, es evidente que también lo están las producidas por la naturaleza; pues lo anterior se encuentra referido a lo que es posterior tanto en las cosas artificiales como en las cosas naturales (Aristóteles, Física, Libro Segundo, VIII).

Por otro lado, en lo que respecta A la deontología de Kant, es preciso contextualizarla dentro de las cuatro preguntas metafísicas que plantea este autor:

- *¿Qué puedo saber?*
- *¿Qué debo hacer?*
- *¿Qué me es dado esperar?*
- *¿Qué es el hombre?*

En cuanto a la primera pregunta, «qué puedo saber», Kant responde a través del «sujeto cognoscente trascendental» con el que, además, resuelve la «antinomía de la causalidad y la libertad». Mediante dicho sujeto, Kant plantea ir más allá de la libertad de la que resulta imposible exonerarse y, como ser racional, recurrir a la razón para asumir el «deber», lo que da pie a la segunda pregunta.

En relación con la segunda pregunta, «qué debo hacer», Kant introduce el concepto de «deber moral» a través de sus «imperativos hipotéticos y categóricos»; particularmente este segundo grupo, ya que contemplan las «máximas de conducta» que obligan al individuo a actuar bajo la recta razón, es decir, bajo la «regla de oro de la moral». De este modo, el individuo aspira a «obra[r] de tal modo que la máxima de su voluntad siempre pueda valer al mismo tiempo como principio de legislación universal» (Kant, 2000: 54). Por ello, es precisamente de esta segunda pregunta de la que deriva la ética deontológica de Kant, dado que el fundamento de dicha ética es el deber, es decir, el *déon*:

La fórmula del imperativo categórico pone énfasis en la responsabilidad civil de la conducta moral; acentúa que cualquier acto, en la medida en que es resultado de una elección consciente, contiene en sí la pretensión a la legitimación social. Esta fórmula exige que el sujeto moral [...] se pregunte: si hubiera tenido la posibilidad, ¿qué tipo de sociedad hubiera creado? La verificación de las máximas desde el punto de vista de la universalidad es como un “experimento moral” que Kant propone que cada individuo se aplique para comprobar [...] [la moralidad] de su conducta. La esencia de este experimento consiste en lo siguiente: tiene que imaginar si la regla que involuntariamente legitima en el acto de su decisión podría convertirse, en realidad, en una ley que rija la sociedad; es decir, ¿consentiría el mismo individuo seguir esta regla si ésta se volviera contra él, apoyada por toda la fuerza de la sociedad? [Gracias a tales esfuerzos de su imaginación, el hombre se ha vuelto inmune a las diferentes inclinaciones inmorales que tientan su conciencia. Puede

decirse a sí mismo: “hice lo que debía hacer para que ciertas acciones me fueran imposibles”]. ¿Acaso ser una persona responsable no consiste, en buena medida, en inhabilitarse para cometer actos que no quisiera que la sociedad cometiera contra ella? (Malishev y Sepúlveda, 2010: 14).

La tercera pregunta, «qué me es dado esperar», responde a aquellas cuestiones a través de los postulados de la razón práctica que han quedado sin resolver: el alma, Dios y la libertad. En cuanto a las dos primeras, Kant afirma, desde un punto de vista metafísico, que son meras ilusiones que no se pueden probar y, por tanto, lo único que queda es la libertad, es decir, la auténtica razón de ser de la moralidad. Por ende, al hombre solo le queda esperar «el reino de los fines» a través de su libertad inexorable (y obligación) de tomar decisiones, pues Kant describe al hombre como fin en sí mismo. Consecuentemente Kant, desde una perspectiva utópica, aboga por la defensa de un ideal: una asociación de seres racionales bajo las leyes comunitarias acordadas por ello, constituidas en un Estado liberal de Derecho bajo una constitución civil republicana. No obstante, dicha perspectiva utópica se complementa con la realista de este autor, que es la condición social del ser humano albergada en su propia paradoja: «la sociabilidad insociable» que, pese a que el Kant aspira a un progreso moral hacia lo mejor, no subestima el hecho de que el hombre nunca da un paso sin conflicto. Por ello, no especifica una fecha determinada para conseguir «el reino de los fines» previamente planteado.

Por último la cuarta pregunta, «qué es el hombre», es la que remite a la crisis de la herencia cultural como consecuencia de la Ilustración (confianza en la razón humana, emancipación de los prejuicios y supersticiones que amenazaban la razón y emancipación de los despotismos con los que se ha oprimido a la humanidad) y al problema que supone el significado del término «contemporáneo» (ya que lo será en cada época en la que se plantee, respectivamente).

Ambas vertientes, tanto la deontología de Kant como la teleología de Aristóteles, han generado debates filosóficos interminables sobre cuál debe prevalecer sobre la otra, si bien es cierto que no se ha generado el debate suficiente para dar cabida a ambas de manera incluyente a través del concepto platónico de «participación» (*methesis*, en griego). Según

Platón, «participación» se define como la relación existente entre los seres sensibles del mundo material y las ideas del mundo inteligible:

Así pues, de las cosas que son, les dio a aquéllas el nombre de «Ideas», afirmando que todas las cosas sensibles existen fuera de ellas y que según ellas reciben su nombre: y es que las múltiples cosas que tienen el mismo nombre que las Formas [correspondientes] existen por participación. Por otro lado, al hablar de «participación», Platón se limitó a un cambio de palabra: en efecto, si los Pitagóricos dicen que las cosas que son existen por imitación de los números, aquél dice, cambiando la palabra, que existen por participación. Y tiene, ciertamente, en común el haber dejado de lado la investigación acerca de qué pueda ser la participación o imitación (Aristóteles, 1994: 95).

Por ende, si se parte de dicho concepto, sería posible aventurar un híbrido ético a través del concepto de participación en cuanto al individuo, como ser sensible, y la deontología y teleología como ideas que, a su vez, coparticipan desde el punto de vista ético, pues tanto la deontología como teleología son modelos éticos válidos del Y PARA EL individuo.

2. OBJETIVOS

- Estudiar los principios y fundamentos que rigen la ética deontológica de Kant y la ética teleológica de Aristóteles.
- Analizar las convergencias y divergencias entre ambas vertientes éticas desde la participación hermenéutica platónica.
- Proponer de un híbrido en el que ambas vertientes éticas tengan cabida a través del concepto platónico de «participación» entre ambas.

3. METODOLOGÍA

Para alcanzar los objetivos propuestos se ha estudiado la significación del término «Ética» como rama de la Filosofía y «ética» como práctica de la moral. A continuación, se ha analizado de manera contrastiva la ética teleológica, propuesta por Aristóteles, y la ética deontológica, propuesta por Kant abordando en profundidad sus respectivos postulados. Posteriormente, se ha aprehendido el concepto platónico de

«participación» en el lenguaje de la hermenéutica como método de análisis y se ha extrapolado a ambos modelos éticos, de manera que ha permitido abordar ambas éticas, desde una perspectiva holística, sus relativas convergencias y divergencias.

Finalmente, se ha analizado dichas convergencias y divergencias con respecto a la coparticipación entre ambos modelos éticos y su conjunta participación con el individuo (sujeto de ambas éticas) para comprobar hasta qué punto es posible la propuesta de un híbrido ético entre la deontología kantiana y la teleología aristotélica.

4. RESULTADOS

Tras analizar las diferencias y convergencias de ambas vertientes según sus respectivos impulsores, Kant y Aristóteles, se comprueba que desde una perspectiva holística un híbrido ético entre la deontología y teleología y su coparticipación es posible. Por un lado y, profundizando en el concepto de «participación», se puede afirmar que ambas propuestas éticas «coparticipan», pues ambas «éticas» son partes DE UN TODO, es decir, ideas que participan en la idea de «Ética». Del mismo modo, estos modelos éticos «participan» del individuo, es decir, del ser sensible, ya dicho individuo es el sujeto tanto de la deontología (sujeto trascendental) como de la teleología.

Por tanto, en este modelo híbrido entre deontología y teleología, gracias al concepto platónico de «participación», convergen los fundamentos respectivos de dichas éticas: por un lado, el «deber» de la deontología y, por otro, el «fin» de la teleología. Consecuentemente, siguiendo LOS principios básicos propuestos por sus respectivos autores, al converger dichos fundamentos confluirían los conceptos de «autonomía moral» y «felicidad», lo cual se articularía en la autonomía y deber moral del individuo de buscar su felicidad.

5. DISCUSIÓN

La deontología es concebida por Kant como una ética cuyo fundamento es el deber, mientras que la teleología es pensada por Aristóteles como

una ética cuyo fundamento es el fin en sí mismo. si bien es cierto que ambos modelos divergen en ulteriores aspectos, como la concepción de un modelo ético comunitario (teleología) o individual (deontología), así como en su respectivo fundamento ético, es posible encontrar ciertas convergencias entre ambas que permitan la concepción de una ética común estudiando su respectiva participación partiendo del concepto platónico.

De esta manera y, desde un abordaje holístico, los fundamentos del «fin» teleológico y «deber» deontológico convergen, por lo que el individuo establece como fin último el deber autónomo y moral de perseguir su felicidad.

6. CONCLUSIONES

En primer lugar, en lo que respecta a la ética, pese a que en este modelo holístico prime la autonomía del individuo (Kant) frente a la comunidad (Aristóteles) convergen, una vez más, los principios de ambos modelos éticos en cuanto a que el nuevo deber de buscar autónomamente la felicidad podría tornarse «máxima universal (imperativo categórico Kant)» partiendo de la premisa aristotélica de que «el bien [la felicidad] es a lo que todas las cosas tienden»:

Volviendo a nuestro tema, digamos [...] cuál es el más elevado de los bienes que pueden realizarse mediante la acción. En cuanto al nombre, casi todo el mundo está de acuerdo, pues tanto la multitud como los individuos cultivados lo llaman felicidad [*eudaimonia*] (Aristóteles, 1949: 1095-14-19).

Igualmente, en esta línea de convergencias, es interesante recalcar que Kant es el primer filósofo que, a diferencia de sus predecesores, no propone una filosofía teleológica en búsqueda de la felicidad o *eudaimonía*, como lo hacía Aristóteles entre muchos otros, sino que parte de la idea de que el hombre es fin en sí mismo. De igual manera, Kant señala que lo prioritario es buscar la felicidad del prójimo, lo cual se puede comparar, hasta cierto punto, con la amistad genuina de Aristóteles, en la que se busca más el amar que el ser amado y con la autarquía de este último autor, en la que las tres almas funcionan conjuntamente en armonía para lograr su *télos*, al igual que en la *polis*.

Del mismo modo, Kant tampoco plantea una política basada en la meritocracia u oligarquía, ni concibe al «hombre como animal político», a diferencia una vez más de Aristóteles, aunque sí concuerda en este con la búsqueda de la perfección: Kant, a través del obrar mediante máximas que puedan convertirse en universales y, Aristóteles, como concepción de la sociedad meritocrática para ser el *aristos*.

Por último y, trasciendo el ámbito de la hermenéutica, podría aplicarse dicho abordaje holístico en el que se procuran las convergencias y divergencias de distintos modelos para proponer un modelo ulterior, independientemente de la disciplina y, como es este caso, del contexto histórico y sociocultural. De esta manera, existe la posibilidad de rescatar modelos más arcaicos y analizarlos de manera contrastiva con otros más recientes para obtener nuevos modelos híbridos que permitan traspasar la diacronía y, consecuentemente, profundizar en los determinados objetos de estudio desde una perspectiva tanto innovadora como integral.

7. REFERENCIAS

- Allison, H. (1992). *El idealismo trascendental de Kant*. Anthropos.
- Aristóteles, (1995). *Física. Libro Segundo*. Gredos.
- Aristóteles. (1994). *Metafísica, Libro I*. Gredos.
- Aristóteles. (1949) *Ética a Nicómaco*. Centro de Estudios Constitucionales.
- Aubenque, P. (1999). *La prudencia en Aristóteles*. Crítica.
- Bilbeney, N. (1994). *Kant y el tribunal de la conciencia*. Gredos.
- Camps, V. (1988). *Historia de la Ética, de los griegos al Renacimiento*. Crítica.
- Gómez, C. y Murguerza, J. (2007). *La aventura de la moralidad (paradigmas, fronteras y problemas de la Ética)*. Alianza Editorial.
- Kant, I. (1989). *La metafísica de las costumbres*. Tecnos.
- Malishev, M. y Sepúlveda, M. G. (2010), La moral griega y su repercusión en la ética de Kant. *La colmena*, (65/66), 5-15. Toluca.

DESARROLLO DE SOFT SKILLS Y FORTALEZAS PERSONALES

ANA RODRÍGUEZ-MARTÍNEZ
Universidad de Zaragoza

FRANCISCO JOSÉ LAFUENTE PÉREZ
Universidad de Zaragoza

ELENA DOMPER BUIL
Universidad de Zaragoza

CAROLINA FALCÓN LINARES
Universidad de Zaragoza

1. INTRODUCCIÓN

En el presente trabajo, planteamos una travesía didáctica internivelar entre la escuela y la universidad. Todos los implicados son parte esencial del proceso y reflexionan sobre las fortalezas y competencias tales como la comunicación, la toma de decisiones, el trabajo en equipo o la resolución de problemas, entre otras. Es fundamental anotar que con todo ello buscamos el desarrollo de la autonomía reflexiva para favorecer una ciudadanía comprometida y crítica. La metodología utilizada es mixta, en un primer momento utilizamos un enfoque cuantitativo a través de la elaboración de un cuestionario y en un segundo momento nos centramos en el desarrollo de la información con un corte cualitativo, concretamente utilizamos la investigación-acción, de modalidad práctica (Carr y Kemmis, 1986), en la que planteamos una espiral de ciclos cuyos componentes son la planificación, la acción, la observación y la reflexión del propio proyecto. La muestra está compuesta por alumnado, profesores y familia (N=140). Los resultados hallados forman parte de un primer ciclo de implementación, siendo éste, un proyecto vivo que hemos desarrollado durante el curso escolar 2021/2022 y que ha de ser mejorado e implementado en otras realidades nacionales e internacionales, con el

objetivo de promover oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida. Las conclusiones reflejan la dificultad que presenta la escuela pública de ámbito rural por su despoblación, su limitación de recursos y oportunidades. Por otro lado, la era de la comunicación nos ofrece oportunidades de acción, que si van acompañadas de proyectos que nutren y empoderan a los participantes, se convierten en aprendizajes útiles y motivadores.

En materia de educación, se hacen esfuerzos importantes para que investigadores y estudiantes conozcan diferentes realidades y contextos educativos a través de los proyectos de innovación ofertados en cada comunidad, y por ende sus gobiernos buscan transformar y mejorar la calidad educativa, a través de estas redes innovadoras de intercambio como “Hipatia”, a la cuál aludiremos más adelante. La Organización de la Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO señala que “Todos los programas educativos deben apoyarse sobre cinco pilares fundamentales del aprendizaje para así proveer una educación de calidad y fomentar un desarrollo humano sostenible” (UNESCO, 2012). Dichos pilares tienen como base las fortalezas y competencias transversales o Soft Skills que se presentan en este trabajo (Morales et.al,2012).

1.1. OPORTUNIDAD DE APRENDIZAJE

El propósito de estudio implica analizar una experiencia compartida entre la universidad y la escuela pública de ámbito rural (apadrinamiento internivelar), para visibilizar proyectos educativos que desarrollan la educación inclusiva, equitativa y de calidad. Se promueven oportunidades de aprendizaje que dejan a un lado los niveles educativos, estatus culturales y sociales, las edades o lugares de residencia para centrarse en el empoderamiento del alumnado, trabajando sus fortalezas y generando entornos virtuales inclusivos y de calidad que generan mejoras en sus aprendizajes. Una sociedad concienciada, crítica y responsable es aquella educada y orientada para saber ser, saber hacer, saber relacionarse, saber sentir y, por ende, capaz de dotar a la ciudadanía de fortalezas y competencias necesarias para el desarrollo de proyectos vitales sólidos y satisfactorios, y ajustados a su realidad (Freire, 1998).

Desde el proyecto de apadrinamiento internivelar compartimos la idea de que es importante generar sinergias que desafíen el sistema y rompan moldes arriesgándose a fracasar (Maree, 2018), proponemos invertir el rol maestro-alumno y romper con el paradigma de que el que “sabe”, es uno por encima de otro. En este caso todos los miembros implicados en el proyecto tienen distintos conocimientos, habilidades y destrezas. Ya para finalizar este apartado de introducción nos gustaría enfatizar la importancia que toman en dicho proyecto, las familias de las etapas de infantil, primaria y universidad, siendo por otro lado fundamental el analizar las sinergias que se llevan a cabo entre el alumnado y profesorado de niveles dispares.

1.2. SOFT SKILLS Y FORTALEZAS PERSONALES

1.2.1. Soft Skills

Desde el punto de vista divulgativo, las soft skills o habilidades blandas son aquellas competencias que necesitamos para desenvolvernos con éxito en la vida. Son las que marcan la diferencia y nos ayudan a generar bienestar en vez de conflicto. Desde el punto de vista científico, las soft skills son un conjunto integrado de conocimientos, aptitudes, actitudes y valores que facilitan el desarrollo efectivo y eficiente de una actividad (individual o colectiva) (Rodríguez et al. 2018). Las *soft skills* se presentan como la combinación de competencias que implican a diversos órdenes de la persona relacionados con; a) los conocimientos aptitudes y destrezas técnicas (saber); b) las formas metodológicas de proceder en el trabajo (saber hacer); c) las pautas y formas de comportamiento individuales y colectivas (saber estar); y d) las formas de organización e interacción (saber ser). Dicha competencia sólo es definible en la acción, en situaciones de trabajo, tal y como nos indica su propio nombre “competencia de acción profesional”, por lo tanto, llegamos al culmen de dicha combinación añadiendo el término acción, a competencia laboral o profesional, con el propósito de reflejar con ello, la necesidad de poner en práctica los conocimientos teóricos, entre otros.

Decimos que un profesional es competente o posee competencia profesional cuando utiliza los conocimientos y destrezas que ha aprendido en

su formación (competencia técnica) (saber). Además, aplica esos conocimientos a diversas situaciones profesionales y los adapta en función de los requerimientos de su trabajo (competencia metodológica) (saber hacer), pero no basta con eso, para ser verdaderamente competente debe ser capaz de relacionarse y participar con sus compañeros de trabajo en las acciones de equipo necesarias para su tarea profesional (competencia participativa) (saber estar). Y por último debe ser capaz de resolver problemas de forma autónoma y flexible, colaborar en la organización del trabajo (competencia personal) (saber ser) (Cortés, Rodríguez y Val (2018).

Desde los años 90 hay un interés creciente por parte de la Comisión Europea y la OCDE por conocer qué fortalezas y competencias son las que necesitan los ciudadanos para mejorar los niveles de empleabilidad. Entendemos las *soft skills* como aquellas que nos permiten ser buenos ciudadanos además de buenos profesionales. Para trabajar dichas competencias en los procesos educativos hemos de implementar los modelos clásicos y complementarlos con enfoques éticos, de ayuda y de igualdad social. Como hemos podido comprobar, el término competencia no es unívoco y los propios proyectos internacionales aluden al término con diferentes nomenclaturas, la OCDE, a través del proyecto DeSeCo emplea el concepto de “competencias”, más tarde el proyecto Cheers (1998) hablará de “skills” y, al igual que Reflex (1999), de “competences”, en el año 2000 el proyecto Tuning seguirá con este concepto e introduce el de “capacity”, “ability”, “attribute” y “skill”.

Por todo ello, nos queda clara la dificultad de llegar a un acuerdo y aceptamos que a día de hoy no existe unanimidad de criterio en su definición y existen tantas definiciones como proyectos e informes internacionales (DeSeCo, 2005; Tuning, 2009) (Sen, 2000; Nussbaum, 2012; García Aracil, Neira, Lozano, 2014).), parece ser que unificar una definición de competencia ha de pasar por centrarse en el uno de los proyectos y re-frendarlo. En este proyecto hemos de centrarnos en la clasificación del proyecto LifeComp y Tuning.

1.2.2. Fortalezas

Siguiendo las indicaciones de Cosentino y Castro Solano (2015) la autoconfianza, la autonomía personal, el descubrimiento de fortalezas personales y el desarrollo de competencias transversales se han convertido en valores centrales en la educación de todos los países (Abi-Hashem, 2001).

La Psicología Positiva puede considerarse constituida por tres áreas o pilares: la subjetiva, la individual y la grupal (Gable & Haidt, 2005; Seligman & Csikszentmihalyi, 2000). El área subjetiva se relaciona con el estudio de las experiencias subjetivas valoradas positivamente, el área individual, que estudia los rasgos individuales positivos, como la capacidad de amar, el coraje, las habilidades interpersonales, la sensibilidad estética, la perseverancia, la clemencia, la originalidad, la espiritualidad y la sabiduría; en resumen, las virtudes y fortalezas del carácter, y finalmente, en el área grupal se investiga a los grupos humanos en relación con los aspectos positivos de los individuos, por ejemplo, a las instituciones que impulsan a los individuos a ser mejores ciudadanos. Peterson y Seligman (2004) impulsaron el estudio de los rasgos individuales positivos o fortalezas del carácter con una metodología científica. Estos autores han considerado que contar con una clasificación de las virtudes y fortalezas del carácter constituía un paso importante y necesario para el progreso del estudio científico en Psicología Positiva, y se tomaron la tarea de desarrollar esa clasificación.

El paso inicial en el camino de desarrollo de su clasificación (Dahlsgaard, Peterson, & Seligman, 2005), incluyó el examen de las respuestas sobre el comportamiento moralmente bueno que se concibieron en las tradiciones filosóficas y religiosas de impacto evidente y duradero en la civilización humana: el confucianismo y taoísmo (de China), el budismo e hinduismo (del sur asiático), y la filosofía ateniense, el judaísmo, el cristianismo y el islamismo (de Occidente). Seis virtudes fundamentales se repetían en esas tradiciones y esta convergencia sugirió un fundamento no arbitrario para la nueva clasificación, evitando que presentase un sesgo histórico o cultural. A fin de generar las fortalezas del carácter para incluir en la clasificación, un grupo de académicos

propuso una lista de fortalezas candidatas que fue refinada a través de una serie de debates llegando a una clasificación de 6 virtudes que incluyó 24 fortalezas (Peterson & Seligman, 2004).

El carácter en la clasificación de Peterson y Seligman (2004) incluye las seis virtudes (las fortalezas del carácter correspondientes aparecen entre paréntesis): coraje (integridad, persistencia, valentía, vitalidad), justicia (imparcialidad, compañerismo y liderazgo), humanidad (amor, bondad, inteligencia social), sabiduría y conocimiento (apertura mental, amor por el saber, creatividad, curiosidad, perspectiva), templanza (autorregulación, clemencia, humildad, y prudencia) y trascendencia (admiración de la belleza y la excelencia, esperanza, espiritualidad, gratitud y humor). No obstante, Peterson y Seligman afirmaron que esta clasificación era de carácter tentativo y que podría ser alterada a consecuencia del progreso en el estudio científico.

El desarrollo de fortalezas trata de lograr un equilibrio en la sociedad, prestando tanta atención a la construcción de los aspectos más positivos del ser humano como a la reparación de los peores, a llenar la vida de las personas tanto como a aliviar su malestar. Con este proyecto pretendemos poner el foco en las fortalezas frente a las debilidades y en las competencias frente a las incompetencias.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo principal de la investigación que se detalla en el presente capítulo es compartir un proyecto de apadrinamiento internivelar, en el que participa toda la comunidad educativa (alumnado, profesorado y familias) de diferentes etapas educativas, con el propósito final de reflexionar y desarrollar las fortalezas y *soft skills*.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

El objetivo general expuesto anteriormente se concreta en los siguientes objetivos específicos:

1. Analizar las soft skills o competencias para la vida del proyecto LifeComp y Tuning.
2. Favorecer la comunicación entre la realidad educativa de los centros de infantil, primaria y universidad.
3. Elaborar un decálogo del buen docente a través de las Soft Skills y las fortalezas personales entre docentes, discentes y familias.
4. Potenciar las fortalezas personales de alumnos, docentes y familias para conseguir la mejor versión en el ámbito académico, personal y profesional.
5. Favorecer la mentoría entre futuros maestros de infantil y primaria con el propósito de trabajar contenidos propios de las asignaturas implicadas.
6. Generar un clima positivo y constructivo entre la comunidad educativa universitaria y de escuela.

3. METODOLOGÍA

Para llevar a cabo esta investigación partimos de una metodología mixta (cuantitativa y cualitativa) y de un método hipotético deductivo, gracias al cual implementamos procesos de mejora en el ámbito educativo. La metodología empleada comienza siendo cualitativa y se basa en recopilar información a través de un cuestionario elaborado *ad hoc*, si bien en una segunda fase del proceso, la metodología será eminentemente cualitativa, a través de la técnica de investigación acción, puesto que el propósito de dicho proyecto es transformar una realidad y mejorarla. Tanto los alumnos como los docentes y las familias serán partícipes de la planificación, acción, observación y reflexión del propio proceso de aprendizaje para conocer y mejorar las habilidades para la vida.

Tal y como señala Sandín (2003) la investigación-acción pretende, esencialmente, propiciar el cambio social, transformar la realidad (social, educativa, económica, administrativa, etc.) y que las personas tomen conciencia de su papel en ese proceso de transformación

La muestra está compuesta por 140 miembros de la comunidad educativa aragonesa (alumnado, profesorado y familias) de diferentes niveles

educativos (infantil, primaria y universidad). Tienen un papel protagonista los estudiantes de primero del Grado de Educación infantil y primaria de la Facultad de Educación y por el alumnado de primaria del CEIP Maestro Don Pedro Orós de Movera (Zaragoza)

Las actividades llevadas a cabo en la elaboración del proyecto son las siguientes:

Actividad nº1: Realizar una evaluación diagnóstica en la que queremos conocer cuál es el nivel competencial de docentes, discentes y familias. Recogemos los datos a través de un cuestionario de competencias elaborado *ad hoc*. Utilizaremos el soporte de *google forms* para la recogida de datos.

Actividad nº2: Elaborar un decálogo del buen docente del siglo XXI, dicha tarea la realizarán internivelarmente entre docentes y discentes de universidad y escuela, así como las familias del alumnado implicado. La recogida de datos se realizará a través de 4 grupos de discusión.

- Grupos homogéneos:
 - Primer grupo: familias
 - Segundo grupo: alumnado
 - Tercer grupo: docentes
- Grupos heterogéneos:
 - Cuarto grupo: Familias, docentes y discentes

Actividad nº3: Diseño y elaboración de las II Jornadas “un cambio de mirada” dentro del proyecto *Hipatia* en las que se llevan a cabo dos talleres teórico prácticos impartidos por alumnos y docentes sobre las *soft skills* y fortalezas detectadas en la comunidad educativa participante en el proyecto. Dichos talleres se realizan de forma presencial y on-line. Le damos especial importancia a las sinergias generadas entre docentes, discentes y familias del ámbito universitario y de escuela (infantil, primaria).

4. RESULTADOS

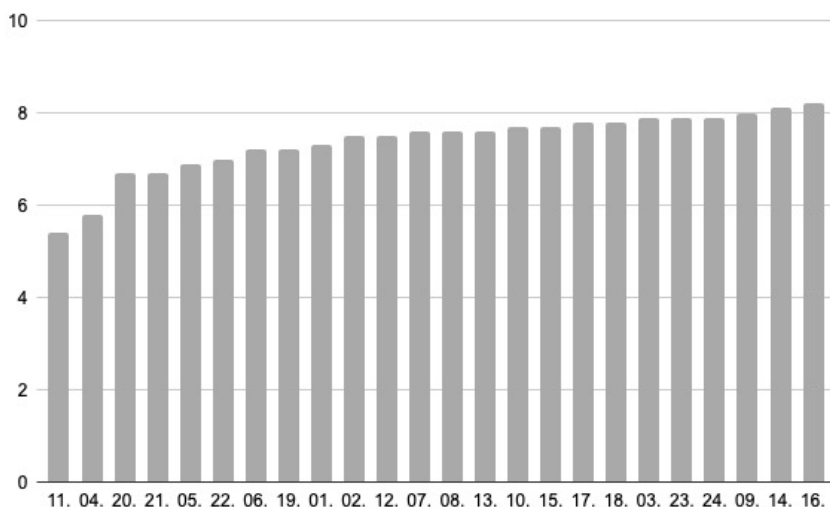
En este apartado presentaremos los aspectos fundamentales que han surgido del planteamiento, análisis y reflexión de tres actividades que tienen como objetivo común conocer y desarrollar las *soft skills* y fortalezas de la comunidad educativa aragonesa.

En esta primera parte del bloque de resultados presentamos cuáles son las competencias y las fortalezas de la comunidad educativa analizada.

Los resultados obtenidos en la actividad nº1 revelan cuál es el nivel competencial de docentes, discentes y familias de la comunidad educativa de Aragón. De aquí en adelante nombrado como “comunidad educativa” incluyendo en la misma a alumnado, profesorado y familias de los diferentes niveles educativos.

Tenemos en cuenta esta información para posteriormente enfocar el desarrollo de las siguientes actividades en el aprendizaje de unas u otras competencias y fortalezas. En esta fase asentamos el estado de la cuestión y reflejamos una foto de la situación.

GRÁFICO 1. Nivel de Soft Skills de la comunidad educativa en Aragón*⁷¹



Fuente: elaboración propia*.

Tal y como podemos observar (gráfico 1) docentes y discentes aragoneses, desde una perspectiva holística muestran un nivel deficiente para trabajar en contextos internacionales, conocimiento de una lengua extranjera, liderazgo, conocimiento de otras culturas y conocimientos informáticos. Por otro lado, manifiestan tener un nivel alto en compromiso ético, reconocimiento de la diversidad cultural y el trabajo en equipo.

Entrando en detalle y profundizando en las necesidades competenciales, hallamos que los docentes manifiestan la necesidad de mejorar en competencias tales como la comunicación, la toma de decisiones y la resolución de problemas. Por otro lado, el alumnado muestra mayor

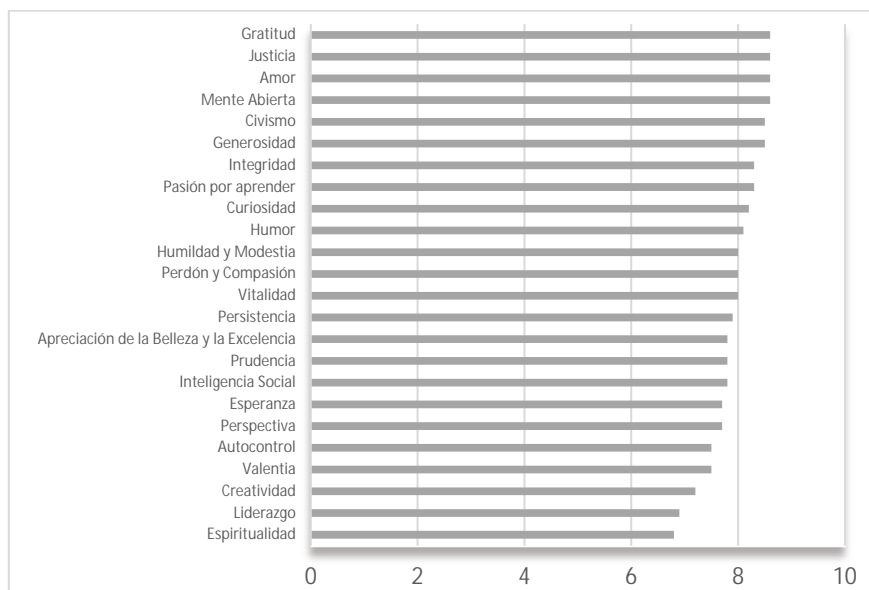
⁷¹ Capacidad de análisis y de síntesis 02. Capacidad de organización y planificación 03. Comunicación oral y escrita en la lengua nativa 04. Conocimientos de una lengua extranjera 05. Conocimientos de informática 06. Capacidad de gestión de la información 07. Resolución de problemas 08. Toma de decisiones 09. Trabajo en equipo 10. Trabajo en equipo de carácter interdisciplinar 11. Trabajo en un contexto internacional 12. Habilidades en las relaciones intrapersonales 13. Habilidades en las relaciones interpersonales 14. Reconocimiento de la diversidad multicultural 15. Razonamiento crítico 16. Compromiso ético 17. Aprendizaje autónomo 18. Adaptación a nuevas situaciones 19. Creatividad 20. Liderazgo 21. Conocimiento de otras culturas y costumbres 22. Iniciativa y espíritu emprendedor 23. Motivación por la calidad 24. Sensibilidad hacia temas medioambientales.

necesidad en el desarrollo de competencias tales como la adaptación al cambio, conocimientos informáticos y habilidades en las relaciones interpersonales. Por último, las familias demandan desarrollar la competencia de resolución de problemas, de comunicación y de aprendizaje autónomo.

Los docentes y el alumnado aragonés manifiestan tener como fortalezas 1) la gratitud (8,6), 2) la justicia (8,6), 3) el amor (8,6), 4) la mente abierta (8,6) y 5) El civismo (8,5). Ellos mismos consideran que las fortalezas menos desarrolladas son 1) la espiritualidad (6,8), Liderazgo (6,9), Creatividad (7,2), Valentía (7,5), Autocontrol (7,5).

Los resultados obtenidos en este trabajo coinciden con los resultados obtenidos por Barrios (2007) en su planteamiento de conocer las competencias docentes para el siglo XXI, siendo especialmente reseñable la importancia de la comunicación, el análisis crítico, la capacidad reflexiva, la capacidad de adaptación y el trabajo en equipo

GRAFICO 2. Fortalezas de la comunidad educativa aragonesa



Fuente: elaboración propia

La información cuantitativa obtenida en la fase anterior la complementamos con el desarrollo de la actividad 2, en la que elaboramos cuatro grupos de discusión que nos facilitan la profundización en la interpretación de los datos y nos permite entender los detalles y las casuísticas contextuales de la comunidad educativa que participa en el estudio.

En esta fase elaboramos un decálogo del buen docente, del buen discente y de las buenas familias del siglo XXI,

Presentamos a continuación las características de los cuatro grupos de discusión llevados a cabo. Se han realizado tres grupos homogéneos con familias, alumnado y docentes de diferentes etapas educativas. Los componentes de los mismos han sido entre nueve y doce. Por último se ha realizado un grupo de discusión heterogéneo en el que han participado familias, docentes y discentes y ha estado compuesto por doce personas.

En el decálogo del buen docente destacan competencias tales como. 1) comunicación, 2) trabajo en equipo, 3) empatía, 4) toma de decisiones y 5) adaptación al cambio.

Las fortalezas que adquieren más protagonismo y que identifican a un buen docente del siglo XXI son 1) valentía, 2) creatividad, 3) humor, 4) perseverancia y 5) amor

En el decálogo del buen discente destacan competencias tales como 1) pensamiento crítico, 2) resolución de problemas, 3) Trabajo en equipo, 4) comunicación y 5) competencias intra e interpersonales

Las fortalezas que adquieren más protagonismo en el decálogo del buen discente son 1) Pasión por aprender, 2) humor, 3) valentía, 4) gratitud y 5) curiosidad

En el decálogo de las buenas familias destacan competencias tales como 1) comunicación, 2) liderazgo, 3) adaptación al cambio, 4) gestión del tiempo y 5) resolución de conflictos

Las fortalezas que adquieren más protagonismo en el decálogo de la buena familia son 1) amor, 2) inteligencia emocional/social, 3) justicia, 4) mente abierta y 5) generosidad.

Finalizamos este apartado aludiendo a la tercera y última de las actividades puntuadas que consiste en compartir con la comunidad educativa los resultados obtenidos en los decálogos. Para presentar y desarrollar dicha actividad realizamos unas Jornadas educativas de cambio de mirada y las vinculamos a “Hipatia”, programa que facilita estancias formativas entre profesores de diferentes niveles educativos (primaria y universidad, en este caso), con el propósito de compartir experiencias, investigar y ampliar el conocimiento. Uno de los propósitos de este proyecto es visibilizar innovaciones y buenas prácticas. Con esta actividad transferimos los resultados del proyecto y formamos en aquellos aspectos que más ha demandado la comunidad educativa aragonesa.

El epicentro del proyecto es el análisis y desarrollo de las *soft skills* y las fortalezas que necesita la comunidad educativa en Aragón. Con la puesta en marcha de este proyecto también se persigue contribuir a la transformación social y el reconocimiento de aquellas competencias y fortalezas que tienen docentes, dicentes y familias, al igual que conocer aquellas que demandan mejorar.

5. DISCUSIÓN

El facilitar un espacio para el análisis de las competencias y fortalezas que tiene una comunidad educativa, ya de por sí, implica incrementar la consciencia de dicha comunidad y la calidad del sistema educativo. Las reflexiones que se llevan a cabo en este escenario nos sirven de palanca de transformación social y nos ofrecen la posibilidad de mirar la realidad en la que la comunidad educativa invierte sus energías y tiempo (Rodríguez et.al 2021)

Le damos especial importancia a las sinergias generadas entre docentes, discentes y familias del ámbito universitario y de escuela (infantil, primaria) ya que consideramos que las miradas son complementarias y enriquecedoras entre sí. Siguiendo a Rodríguez et al., (2021), la propia experiencia favorece una mejora en el proceso de toma de decisiones y para ellos se ha de planificar, llevar a cabo, observar y evaluar. Utilizamos las fortalezas y las competencias transversales como canal de comunicación preferente, siendo uno de los retos de aprendizaje

compartido por todos los participantes. Desde apadrinamiento internivelar desafiamos el sistema e invertimos y adaptamos los roles con el propósito fundamental de aprovechar las oportunidades, los conocimientos y competencias de cada uno para que todos incrementen su saber, saber hacer, saber convivir y saber estar. Desde la etapa de primaria hasta la etapa universitaria, se debe armonizar el “soy” (del presente) y el “querer ser” (del futuro), para ello es importante que los futuros maestros tengan oportunidades prácticas para aprender de los alumnos, y que los alumnos de primaria tengan la oportunidad de empoderarse y ser conscientes de sus fortalezas para enseñar a los futuros maestros.

Con el desarrollo de este proyecto pretendemos ofrecer igualdad de oportunidades aprendiendo del pasado e invertir en el futuro (Garcés-Delgado, Santana-Vega y Feliciano-García, 2020). La capacidad de proyectar nuestra vida en el futuro permite a las personas elaborar metas y objetivos en el ámbito personal, social, cultural, laboral, moral, etc. (Lomelí-Parga, López-Padilla & Valenzuela-González, 2016).

6. CONCLUSIONES

Todo desarrollo personal y profesional, está vinculado con diferentes dimensiones, en el ser, en el conocer, en el hacer y en el compartir. Por tanto, los cuatro pilares de la educación de la UNESCO (Delors, 1996) no estarán sólo dirigidos a los discentes, sino, intrínsecamente aplicados a la propia carrera docente, en cuanto a desarrollar *soft skills*. Adaptando estos pilares a las competencias transversales, podría vincularse de la siguiente manera: a) Competencias personales de aprender a Ser (autoformación, desarrollo de valores y virtudes); b) Competencias técnicas de aprender a Conocer (formación inicial, educación continua, especialización, postgrados, cursos, etc.), c) Competencia metodológica que implica el aprender a aprender (Profesor reflexivo, profesor consciente, profesor creativo) d) Competencia participativa que implica el aprender a convivir (que tendrá que ver con el compartir su conocimiento y experiencia en publicaciones, congresos, redes sociales, etc.).

Con la elaboración de este trabajo y retomando los objetivos planteados, hemos analizado las *soft skills* o competencias para la vida del proyecto

LifeComp y Tuning, con todo ello hemos favorecido la comunicación entre la realidad educativa de los centros de infantil, primaria y universidad, hemos elaborado tres decálogos (docentes, discentes y familia) a través de las *soft skills* y las fortalezas personales entre docentes, discentes y familias. Hemos analizado y potenciado las fortalezas personales de alumnos, docentes y familias para conseguir la mejor versión en el ámbito académico, personal y profesional. Para la realización de estas tareas hemos implementado las TIC en el proceso de enseñanza/aprendizaje por medio de metodologías activas y cooperativas, hemos favorecido la mentoría entre futuros maestros de infantil y primaria con el propósito de trabajar contenidos propios de las asignaturas implicadas y hemos generado un clima positivo y constructivo entre la comunidad. Un factor clave para la educación es conocer al ser humano que se ha de educar y determinar que capacidades ha de desarrollar, para ser capaz de configurar y llevar a cabo los cambios sociales; la finalidad de la educación no es la transmisión de conocimientos, sino el desarrollo de la persona en todos sus ámbitos. Los docentes deben diseñar, aplicar y evaluar experiencias de aprendizaje significativas; es decir, que el aprendizaje humano, científico o técnico, realmente forme parte de una filosofía de vida positiva y creativa. Desde el proyecto de apadrinamiento inter-nivelar, el sistema educativo en general, como sistema formativo, y la universidad pública son vistos como un sistema abierto que, sin perder su identidad propia, no tema vincularse con otras entidades para contribuir al crecimiento comunitario, dejando a un lado la brecha entre universidad (teoría) – escuela (práctica) y aprovechando sinergias.

Finalmente, lograr todo lo anterior en un nivel generalizado, implica cambios de actitud, de preparación específica y constante, de recursos materiales, económicos y humanos suficientes, de un gran compromiso ético y de trabajo. ¿Estamos dispuestos cada uno desde nuestro lugar y papel en la sociedad, a aceptar y resolver en conjunto este gran reto para un cambio radical y más justo en la sociedad?

7. AGRADECIMIENTOS/APOYOS

Agradecemos al Vicerrectorado de Política Académica de la Universidad de Zaragoza la concesión, apoyo y subvención del proyecto de Apadrinamiento internivelar para el desarrollo de las *soft skills* y las fortalezas personales (PIIDUZ_1: Programa de Incentivación de la Innovación Docente en la Universidad de Zaragoza). Dicho proyecto ha sentado las bases para la elaboración del trabajo presentado.

8. REFERENCIAS

- Abi-Hashem, N. (2001). Rediscovering Hope in American Psychology. *American Psychologist*, 56(1), 85-86.
- Barrios T. (2007). Competencias docentes para el siglo XXI. *General Psychology*, 9(2), 103-110. doi:10.1037/1089-2680.9.2.103
<http://www.monografias.com/trabajos52/docentes-siglo-xxi/docentes-siglo-xxi.shtml> [Consulta: 12.05./2022]
- Cosentino, A.C., y Castro Solano, A (2015). IVyF: Validez de un Instrumento de Medida de las Fortalezas del Carácter de la Clasificación de Peterson y Seligman. *Psicodebate Vol. 15* Nº 2 | ISSN: 1515–2251 | 99–122
- Freire, P. (1998). *La educación como práctica de la libertad*. Madrid, España: Siglo XXI.
- Gable, S. L., & Haidt, J. (2005). What (and why) is positive psychology? *Review of General Psychology*, 9(2), 103-110. doi:10.1037/1089-2680.9.2.103
- Garcés-Delgado, M., Santana-Vega, L. E. y Feliciano-García, L. (2020). Proyectos de vida en adolescentes en riesgo de exclusión social. *Revista de Investigación Educativa*, 38(1), 149-165. DOI: <http://dx.doi.org/10.6018/rie.332231>
- Lomelí-Parga, A., López-Padilla, M. y Valenzuela-González, J. (2016). Autoestima, motivación e inteligencia emocional: Tres factores influyentes en el diseño exitoso de un proyecto de vida de jóvenes estudiantes de educación media. *Revista Electrónica Educare*, 20(2), 1-22. doi: <http://dx.doi.org/10.15359/ree.20-2.4>
- Maree, J.G. (2018). Promoting Career Development and Life Design in the Early Years of a Person's Life. *Early Child Development and Care*, 188(4), 425-436. <http://dx.doi.org/10.1080/03004430.2017.1345892>

- Morales y Morales, R.; Cabrera Cuevas, J. (2012). Competencias docentes transversales, el método de selección *MiZona* - CDT. REDU - Revista de Docencia Universitaria, Número monográfico dedicado a las Competencias docentes en la Educación Superior, 10 (2), pp. 75–101. Recuperado el (fecha de consulta) en <http://redaberta.usc.es/redu>.
- Peterson, C., & Seligman, M. E. P. (2004). *Character strengths and virtues: A handbook and classification*. New York, NY, US: Oxford University Press. Dahlsgaard, K., Peterson, C., & Seligman, M. E. P. (2005). Shared virtue: The convergence of valued human strengths across culture and history. Review of
- Rodríguez Martínez, Ana; Sierra Sánchez, Verónica; Falcón Linares, Carolina; Cosculluela, Cecilia L. (2021). "Key Soft Skills in the Orientation Process and Level of Employability" *Sustainability* 13, no. 6: 3554. <https://doi.org/10.3390/sul3063554>
- Rodríguez, A., Cebollero, A., Cano, J. y Cortés, A. (2021). Retos de la e-comunicación y e-orientación: aplicaciones educativas para su desarrollo. En *Aula virtual o cómo plantear las clases a distancia y no morir en el intento*. Barcelona: Octaedro. ISBN versión impresa: 978-84-9987-213-1
- Rodríguez, A., Sierra, V., Latorre, C., Vázquez, S (2020) Analysis of transversal competences in Spanish university teachers and students. *Journal of Education and Human Development*. 9(2), pp. 82-90
DOI:10.15640/jehd.v9n2a9 <http://dx.doi.org/10.15640/jehd.v9n2a9>
- Sandín, M.P. (2003). *Investigación cualitativa en Educación: Fundamentos y tradiciones*. Madrid: Mc-Graw-Hill/Interamericana
- Seligman, M. E. P., & Csikszentmihalyi, M. (2000). Positive psychology: An introduction. *American Psychologist*, 55(1), 5-14. doi:10.1037/0003-066X.55.1.5
- UNESCO, Cinco Pilares de la Educación [En línea]
<http://www.unesco.org/new/es/education/themes/leading-the-internationalagenda/education-for-sustainable-development/education-for-sustainabledevelopment/five-pillars-of-learning/>
[Consulta:12.05./2021]

INVESTIGACIONES SOBRE EDUCACIÓN VIRTUAL DEBERÍAN CENTRARSE EN CÓMO APREHENDER A TRAVÉS DE LAS NARRACIONES MEDIÁTICAS

FRANK SOTO OCAMPO

Corporación Universitaria Minuto de Dios (Uniminuto)

1. INTRODUCCIÓN

Los estudiantes, los profesores y los ciudadanos experimentan y viven hoy sendas paradojas mediáticas: la de las informaciones, por su abundancia e instantaneidad, enfrentando con agravantes la desinformación, la tergiversación y la falsificación; y la de los conocimientos, por la ligereza, el inmovilismo y la descontextualización, afrontando con desventajas las alienaciones, los absolutos y los dogmas, ya que sus competencias personales y profesionales son regulares o bajas para diverger, refutar y cuestionar.

En la educación mediática de las aulas virtuales y presenciales, tanto los profesores como los estudiantes universitarios están afrontando momentos difíciles, porque no cuentan con las competencias y capacidades para que el aprehender sea adecuado y pertinente. Según Echeverry (2006), “tres elementos del mundo contemporáneo se distinguen como potencias para enfrentar los retos del siglo XXI: tecnología, comunicación y educación, los tres inextricablemente relacionados hacen parte de las preocupaciones del poder-saber actual”. Sin embargo, la formación vigente, pese a incluir ambientes o medios digitales, continúa aplicando la usabilidad, la alfabetización, la accesibilidad, la transmisión, lo absoluto, la funcionalidad, el informacionalismo, la causalidad, etc., es decir, es como si lo presencial hubiese simplemente migrado a lo virtual.

Las universidades virtuales o presenciales que trabajan en escenarios o con productos mediáticos, vienen estudiando más que cualquier otro

aspecto, las estructuras para colgar, las plataformas de soporte, el diseño de las aulas, etc., están centradas en la tecnología, con un agravante, la educación que brindan está centrada en el uso y no en la apropiación, es decir, no hay interés sobre lo relevante: como procesar, filtrar, comprender, interpretar, aprehender, etc., las informaciones y conocimientos presentados y promocionados con base en las nuevas narrativas, discursos y lenguajes audiovisuales, lo que mismo que sucedió y sucede en la presencialidad con el texto. Sobre la apropiación mediática Gozávez (2014) enfatiza que:

Precisamente la educación ciudadana en la esfera mediática lo que pretende es, contrariamente, redescubrir y potenciar las capacidades del sujeto para situarse bien, para navegar siguiendo un norte, para interpretar crítica y humanamente lo que nos llega de las tecnologías comunicativas. (p. 153)

Lo cual lleva a conceptualizar el aprehender mediático, que son las cogniciones de pensamientos para la apropiación y procesamiento de informaciones y conocimientos mediados o mediáticos, lo que demanda capacidades y competencias especiales en la educación, que brinden soporte epistemológico al conocimiento para aprehender como se sustenta y se construye el discurso mediático; para lo cual, se puede proponer un curso o asignatura transversal que podría denominarse estudios mediáticos que, comience consolidando el entender del uso de las técnicas para la producción y realización, avanzando a la comprensión de los lenguajes narrativos y discursivos, y detonando el posicionamiento innovador de la apropiación simbólica interpretativa, es decir, que el estudiante y el profesor sean competentes y capaces de crear, construir, criticar y contradecir con argumentos sólidos, tanto desde la dirección como desde la ejecución mediática.

Es importante dejar claro a que se le denomina medio en este documento para concretar desde donde desarrolla esta investigación, que según Lima (2005) es un “Conjunto de objetos o equipos (naturales o creados por el hombre), auxiliares del profesor, que contribuyen a la adquisición del conocimiento mediante el desarrollo de sensaciones y representaciones” (p. 5), lo cual determina que el peso de los medios debería radicar en las estrategias, acciones y productos tecnológicos, comunicativos y

educativos que contribuyan al crecimiento de los estudiantes, por lo cual, “(...) se reconoce que las tecnologías constituyen instancias mediadoras del aprendizaje (son los lugares donde se propicia, dificulta o frustra el aprendizaje) al igual que el grupo, la institución, el contexto, el maestro y uno mismo, y que, toda mediación constituye un modelo integrador” (Lima, 2005, p. 6).

La apropiación encierra la liberación de la educación instaurada por los mediadores y los medios masivos, con sus moldes y modelos mentales y sistémicos, que cada tiempo se reconstruyen para afrontar los cambios que puedan estarse generando, con el fin de institucionalizarlos e impedir que fisuren y agrieten las estructuras, ya que, según Gozávez (2014) debe afrontar y luchar “[...] contra los nichos digitales y la inmersión en cámaras de eco (echo chambers) en donde el sujeto, en vez de enriquecer su condición de ciudadano y de ampliar sus conocimientos a través del ciberespacio, sólo busca, escucha y asimila aquellas ideas o creencias con las que se identificaba previamente (p. 185).

La educación tradicional hoy constriñe la libertad de pensamientos, las abstracciones, las acciones y las reacciones, está siendo heredada, implantada y migrada a la educación virtual o presencial con productos mediáticos, por lo cual, el sistema educativo tiene un desfase respecto al contexto (circunstancias y entornos), donde las demandas profesionales y personales son diferentes y diferenciadas, se presenta una desvinculación con el mundo mediático empresarial y comercial informático-comunicacional, cuando precisamente se requieren personas que le den significado, sentido y significación a la información y los conocimientos circulantes y contenidos en las narrativas y soportes mediáticos que se deben investigar y aprehender desde procesos y procedimientos cognitivos distintos y nuevos.

La educación actual se base en el aprender, que es necesario comparar etimológicamente con el aprehender, el cual debió haber sido el objetivo de la educación con base en el texto y ahora necesaria en la mediática. Aprender (que tiene como acción y efecto el aprendizaje) el cual etimológicamente, según el portal Significado (2022) “deriva del latín aprehendere compuesto de los prefijos ad- que indica “hacia”, prae- que se refiere "antes" y hendere que significa agarrar o atrapar” (párr. 2), es

decir, consiste en fijar, asir, adquirir, retener, guardar, conservar, etc., por lo tanto, no implica acción o reacción de creación de pensamiento. Consultado el portal Blog de la lengua (2022), se explica que aprehender: se trata de un “[...] salto metafórico que consiste en pasar de agarrar algo en el mundo físico a hacerlo en el ámbito más abstracto de lo intelectual: de capturar con las manos a capturar con la mente, con el entendimiento” (párr. 9), lo cual indica que se trata un desencadenar interno-externo, y viceversa, donde el aprehender se moviliza dinámicamente entre el adentro y el afuera, lo que establece una distinción del aprender con su guardar (anquilosar), el enseñar (fijar), su adquirir (externo) y el enseñar (identificar).

La formación de profesionales demanda cambios en los modelos académicos y pedagógicos para que respondan a las exigencias cognitivas, laborales, contextuales (circunstancias y entornos), intelectuales, educativas, empresariales, industriales, mediáticas, informáticas, tecnológicas, comerciales, comunicativas y de mercadeo, porque el mundo productivo se transformó, pues en la actualidad prima la venta y el consumo de informaciones y conocimientos visuales por encima de los materiales. Manifiesta Toffler (2006) que “el ser humano necesita, por tanto, entender su capacidad de agregar valor tecnológico a las acciones que realiza en las organizaciones, por lo que la institución educativa no puede dejar de lado este requerimiento” (citado por Latorre et al., 2018, p. 18). Por lo cual, se requiere considerar incluir en los currículos, entre otras temáticas, como por ejemplo la cognición social de Bandura, la discursiva de Van Dijk, la comunicativa de Soto, la semiótica de Peirce, la semiológica de Saussure, la semiosfera de Lotman, etc., de manera transversal a todas las profesiones, desde las humanidades, sociales y artes, pasando por las administrativas, hasta las ingenierías, de acuerdo con sus contenidos disciplinares.

Así como en esta investigación se presenta la apropiación, también es necesario abordar el uso que, es el resultado de una necesidad de información y conocimientos educativos que debe ser satisfecha o resuelta a través de unos mediadores como los profesores, los estudiantes y los medios tradicionales o nuevos. Bourdieu (2000) manifiesta que los usos son condicionados por el ambiente social, los objetos traen una

configuración de empleo que puede no ser la misma que el grupo social le confiere, es el hábito, le da el sentido a las herramientas u objetos (citado en Cano, 2020, p. 94). Se trata de una lucha de clases en lo signico y lo simbólico, que prevalece por encima de los contenidos del objeto, creando discursos de consumo y mercadeo en los cuales se imponen los deseos y las posesiones.

Es necesario que los estudiantes universitarios sean competentes mediáticamente para que conceptualicen y contextualicen desde la triada tecnología comunicación educación. Sobre el particular, Gozávez (2014) enfatiza “la revolución tecnológica en la comunicación, el progresivo arraigo de la sociedad-red y el impacto de la esfera icónica o audiovisual en nuestras vidas exigen una transformación de viejos modelos educativos, es decir, una respuesta educativa adecuada y al mismo nivel” (p. 180). Con el objetivo que los estudiantes aprehendan a desentrañar las producciones y realizaciones mediáticas, pero también a intrincar sus producciones y realizaciones mediáticas, de manera responsable y comprometida, tanto en lo cultural, social, político y económico.

Es importante que la educación actual que tiene como base el texto, considere de manera relevante que en el contexto de los estudiantes el significado de las palabras entró en un proceso de hibridación con la imagen, lo inquietante es que existe una resistencia o negligencia en la academia de continuar trabajando las informaciones y los conocimientos desde la palabra. “Una nueva cultura, la audiovisual, merece entrar con todos los honores en el ámbito de la escuela para completar o enriquecer a la cultura escrita tradicional, sociológicamente en claro retroceso respecto de la primera (Gozávez, 2014, p. 180). Si no se toman decisiones sobre el particular, la educación mediática en las aulas virtuales o presenciales perennizará lo acontecido con la educación presencial con el texto, es decir, los profesores continuarán reproduciendo el discurso académico estatal y los estudiantes se adherirán al discurso dominante, se prolongará el uso de la palabra como mediador de significados, de representaciones preestablecidas.

La resistencia de la academia para cambiar y transformar los modelos académico y pedagógico que, no corresponden a los nuevos contextos, genera una involución de los procesos y procedimientos de la pedagogía

y la didáctica en contra de los estudiantes y los profesores. La educación está pasando por uno de sus momentos más difíciles, según Tunnerman (2008) “La enseñanza dejará de fundarse en las tradiciones y en la rutina y se basará en la invención y en la iniciativa, adaptándose al movimiento y la complejidad, con el objetivo de formar espíritus abiertos y capaces de generar soluciones (p. 10). Es contradictorio que los estudiantes vivan y experimenten las realidades y las verdades en escenarios virtuales y productos digitales, pero la pedagogía y la didáctica continúen siendo la misma.

1.2. SE REQUIERE EDUCAR MEDIÁTICAMENTE

Existen grandes diferencias y diferenciadores al estudiar e investigar una cosa (fenómeno (físico o social)) en el mundo físico respecto al virtual y viceversa, porque las realidades y las verdades se manifiestan y son abordadas con discursos y narraciones distintas. El fenómeno social en la presencialidad tiene las dinámicas y dimensiones de relaciones e interacciones propias del mundo social, cultural, político, etc., acompañada de los gestos y los contextos en sus alteridades. En la virtualidad, las relaciones e interacciones individuales y grupales se desarrollan en un escenario, que podrían representar un acto preestablecido e intencionado, acompañado de recursos de diferente índole que lo espectacularizan, lo que tiene unas consecuencias sobre su percepción y observación.

De igual manera, se presentan diferencias y diferenciadores al investigar una cosa (objeto (físico o social)) en el mundo físico respecto al virtual y viceversa, porque las realidades y las verdades se exponen y son tratadas con discursos y narraciones distintas. Del objeto físico se observa y se ve lo que la luz permite y hasta donde los sentidos lo perciben en un territorio determinado bajo unas circunstancias y entornos, teniendo en cuenta que este nunca se va a aprehender en su totalidad. Un objeto virtual, creado digitalmente puede ser observado y visto en sus partes y totalidad, en un lugar escenificado y espectacularizado, que puede alterarlo en sus colores, texturas, luces, etc., lo que afecta su composición y características, por lo tanto, su percepción y observación.

Para afrontar estas diferencias, algunos autores plantean la necesidad de la alfabetización mediática, pero en esta investigación la preocupación

no es el concepto sobre la misma, sino qué debería propiciar esta en los estudiantes y en los profesores, sobre lo cual Area y Pessoa (2012), manifiestan que se trata de procesos de “desarrollos de una identidad como sujeto en el territorio digital, que se caracterice por la apropiación significativa de las competencias intelectuales, sociales y éticas necesarias para interactuar con la información y para recrearla de un modo crítico y emancipador (p. 15). El cambio de contexto para los estudiantes, profesores y los ciudadanos, no se trata simplemente de pasar de lo presencial a lo virtual, de lo que se trata es reconocer que lo presencial está invadido y se desplazó a lo virtual, por lo tanto, las circunstancias y los entornos cambiaron, incluso las realidades y verdades, se volvieron más complejas y desconocidas.

Lo que demanda es la ejecución de investigaciones y estudios pedagógicos y didácticos que se pregunten, por ejemplo, ¿Se están investigando y estudiando las nuevas narrativas audiovisuales como el transmedia, hipermedia, crossmedia, etc., para sistematizarlas con el objeto de teorizarlas y aplicarlas en el aula? ¿Los estudiantes de todos los niveles participan de cursos que les permitan entender, comprender e interpretar los contenidos y discursos de las narrativas audiovisuales? ¿Por qué la educación insiste en continuar tratando las verdades y realidades a través de medios como el libro y de mediadores como la palabra cuando los estudiantes las viven y experimentan a través de los medios audiovisuales que tienen como mediador la imagen quieta o movimiento? ¿La razón por la cual los sistemas educativos se resisten a incorporar el aprehender de los nuevos lenguajes de los medios y mediadores a las aulas es por qué su objetivo es continuar deseducando como lo hacen a través del libro y de la palabra? ¿Cómo la educación está contribuyendo a la formación política mediática de los estudiantes cuando estos se organizan en el ciberespacio, construyen productos mediáticos y distribuyen información para reclamar sus derechos a través de la protesta social en la internet?

Ante esta situación, Echeverry (2016) resalta que es clara la responsabilidad que el sistema educativo adquiere para enfrentar los retos del siglo XXI, pues debe crear una cultura capaz de recibir críticamente tanto la formación que circula por los medios, como los usos y los abusos de las

tecnologías de comunicación y transmisión, dentro y fuera de los sistemas educativos (p. 17). Por lo que, la comunicación debe construir productos informativos y comunicativos que aborden los temas y problemas de tal manera que contribuyan a profundizar y no a superficializar. Cambiaron los contextos de las vivencias y las experiencias, de las profesiones y de los conocimientos, de las acciones y las reacciones de las personas y de los individuos. Para Echeverry (2006) se espera que los sistemas educativos articulen, mediante prácticas pedagógicas y didácticas: la tecnología, base de “la “modernización”; la comunicación, que posibilita la convivencia y; la educación, como el escenario milenario de síntesis cultural (p. 17).

Muchos investigadores académicos adelantan y realizan estudios sobre las metodologías, retroalimentaciones, evaluaciones, gamificaciones, plataformas, etc., pero no sobre el aprehender a través de productos mediáticos en el aula virtual y presencial. Deberían investigar y estudiar cómo están aprehendiendo actualmente los estudiantes con los nuevos medios y mediadores, a través de las narraciones signicas y simbólicas del texto, la imagen o de la mixtura texto-imagen. Es importante cuestionarse sobre qué metodologías, diseños de las interfaces, tipos de evaluaciones, presentación de recursos, estilos de actividades, etc., están siendo aplicados o se presentan, para determinar si son pertinentes o deben modificarse o cambiarse. Se debe diseñar una propuesta pedagógica y didáctica que tendría como base las creaciones y construcciones realizadas por los propios implicados sobre cómo se podría maximizar el aprehender a través de los productos mediáticos en el aula virtual y presencial.

Es necesario reflexionar el rol de la tecnología, sin satanizar ni endiosar, solo percibirla como el soporte construido por terceros, es decir, que las universidades mismas, que los profesores y los estudiantes, recapaciten sobre esta en su interacción con la comunicación y la educación, salir del uso y saltar a la apropiación. La comunicación y la educación deben convertirse en campos mediante los cuales se construyen conocimientos y ante todo el ciudadano, precisa Echeverry (2006). Lo que permite inferir, cómo debería ser concebida pedagógicamente la comunicación y la educación para lograr sus objetivos al integrarse a la tecnología, ya

que no se trata de quién tiene el manejo en la triada, pues la virtualidad ni la presencialidad por sí solas garantizan las competencias ni las capacidades para construir innovadora y diferencialmente.

El manejo actual de la educación virtual o presencial con productos mediáticos prioriza el uso de la tecnología por encima de la academia, cuando la prevalencia debería estar sobre el porqué, qué, para qué y cómo aprehender de los contenidos, los discursos, las narrativas y los lenguajes singulares no estandarizadas, las inteligencias múltiples no uniformadoras, el aprehender no el aprender, con pedagógicas y didácticas desde la triada tecnología comunicación educación, orientadas a la explicación, la reflexión y la inferencia, que detonen la apropiación de los contenidos y discursos de los productos mediáticos, ya que la exigencia del sistema educativo sobre regreso de los estudiantes y profesores a las aulas físicas, justificando que en la virtualidad los estudiantes no estaban aprendiendo, es producto de la negligencia de no investigar la problemática de la educación en los nuevos escenarios o ambientes mediáticos, en consecuencia el problema lleva a formular la siguiente pregunta de investigación: ¿Cómo son los desarrollos, los enfoques y los retos entre el uso y la apropiación de la interacción tecnología - comunicación - educación en el aula virtual o presencial para el aprehender mediático en los programas de CSP de Uniquindío y CSOD de Unimimuto?

1.1. SE REQUIERE EDUCAR SOBRE LA IMAGEN

Cuando lo sensorial de la imagen quieta o en movimiento incursiona mediáticamente en el ver y el escuchar a través de los sentidos de los consumidores, satisface y resuelve las verdades y realidades mediante las informaciones y los conocimientos subjetivados a los cuales los estudiantes y los profesores son expuestos, quienes se abruman por la supuesta objetividad con la que los hechos son presentados. Sartori (2000) destaca que:

Y este es el proceso que se atrofia cuando el *homo sapiens* suplantado por el *homo videns*. En este último, el lenguaje conceptual (abstracto) es sustituido por el lenguaje perceptivo (concreto) que es infinitamente más pobre: más pobre no solo en cuanto a palabras (al número de palabras), sino sobre todo en cuanto a la riqueza de significado, es decir, de capacidad connotativa. (p. 48)

En consecuencia, el mediador de la imagen, en este caso la televisión y la internet, tienen efectos dramáticos sobre los procesos y procedimientos de enseñanza aprendizaje, ya que según lo expresado con relación a cómo se aprehende la imagen, se establece que la educación actual debería preocuparse por cómo formar a los estudiantes en los procesos y procedimientos del aprehender mediático, que tiene como base los signos y los símbolos de la imagen en las narraciones del multimedia, transmedia, hipermedia, crossmedia, etc. Sartori (2000) destaca de la siguiente manera los efectos de la mediación multinarrativa en la internet, “El problema es si Internet producirá o no un crecimiento cultural. En teoría debería ser así, pues el que busca conocimiento en Internet, lo encuentra. La cuestión es qué número de personas utilizarán Internet como instrumento de conocimiento” (p. 55).

Existe una gran diferencia entre el aprehender del niño con base en la palabra respecto a la imagen, porque su educación no tiene como mediadora la imagen sino el texto, no está siendo formado para entender, comprender e interpretar la narración signica y simbólica de las imágenes, lo insólito es que sus experiencias y vivencias son sensoriales con base en imágenes, audios, colores, formas, efectos, etc., allí se desarrollan sus realidades y verdades, sus conocimientos, increíblemente, cuando está en el aula virtual o presencial el texto es el mediador. Sobre las competencias cognitivas del niño, Sartori (2000) dice que “El obstáculo, durante este largo camino, es que el niño de tres o cuatro años se inicia con la televisión. Por tanto, cuando llega a Internet su interés cognoscitivo no está sensibilizado para la abstracción”. (p. 55). Lo mismo sucede con los universitarios, que no son formados para lo audiovisual, ni para los múltiples medios en los cuales los involucra el consumo.

Académicamente no es pertinente que continúe replicándose y reproduciéndose el proceso de formación social e intelectual televisivo utilizando la internet, ya que este es un medio que tiene unas características

especiales que constituyen una gran oportunidad para detonar el aprehender. “Un medio es el entorno social e intelectual que la máquina crea, lo cual es tanto como decir que nosotros somos el medio, nosotros somos criaturas de la televisión, porque nosotros somos el entorno social e intelectual creado por esa máquina de imágenes” (Postman, 1991, como se citó en Del Rey, 1995, p.167). Es por eso, el afán que tienen los gobiernos, los medios masivos, la empresa privada, las organizaciones, etc., de estar en el territorio de la internet, en los blogs, en las redes sociales virtuales, en los portales, etc., para administrar y controlar lo que hasta el momento solo logran parcialmente.

Es claro que el aprehender mediático, en el aula o fuera del aula, presencial o virtual, tiene como soporte mayoritario productos audiovisuales o el uso de dispositivos audiovisuales, que están presentes, dependiendo de la metodología o del modelo educativo universitario, en los lugares de encuentro de los estudiantes y profesores. “En la medida en que los ciudadanos comiencen a concebir esas pantallas como un punto de creación y difusión de sus ideas, en lugar de como una fuente en la que aprovisionarse de unos contenidos que no admiten réplica, el potencial transformador se multiplicaría” (Vicente y Marín, 2007, p. 735). De hecho, el sistema educativo viene utilizando los productos y las conexiones audiovisuales para llevar al aula las denominadas realidades y las verdades, es decir, operan como ilustraciones, pero son pocos los programas, especialmente los relacionados como, por ejemplo, Comunicación social, Publicidad, Comunicación Audiovisual, Diseño Gráfico, etc., en los cuales se hace interpretación semiótica de las imágenes y semiológica de los textos, que ya hacen parte del aprehender. Al respecto Vicente y Marín (2007) dicen que es aquí donde es necesario el papel de la educación en comunicación para la formación de ciudadanos críticos, es más, las demandas de participación deben ser a través de plataformas educativas y comunicativas, intentando aunar esfuerzos en aras de un beneficio común.

Entonces, es necesario preguntarse cuáles son los requerimientos y vacíos que sobre competencias en comunicación audiovisual tienen los estudiantes, profesores y ciudadanos de todos los programas, porque es claro que los nuevos soportes y narraciones deberían ser aprehendidos

en la academia, donde los currículos trabajaran las temáticas teóricas y aplicativas, por ejemplo, el denominado lenguaje filmico: la narración con la cámara a través de planos, ángulos, luces, movimientos de la cámara, color, filtros, flash forward y back, efectos especiales, falseación, etc., y la narración con las signos y símbolos a través de los objetos, el vestuario, los kinesis, la paralingüística, la proxemia, la corporalidad, las marcas, los mitos, la erotización de las cosas, el significar a través de las palabras e imágenes, etc. Santibáñez et al. (2016) manifiesta que las competencias:

desde el ámbito del “análisis” requieren la capacidad de: interpretar y valorar los códigos de representación y su función en un mensaje; analizar y valorar los mensajes desde la perspectiva del significado y del sentido, las estructuras narrativas y las convenciones de género y de formato; comprender el flujo de historias e informaciones procedentes de los medios, soportes, plataformas y modos de expresión; establecer relaciones entre textos (intertextualidad), códigos y medios, elaborando conocimientos abiertos, sistematizados e interrelacionados. (p. 133)

Una vez aprehendidas las competencias mencionadas y otras más, los estudiantes, profesores y ciudadanos estarán en capacidad de expresarse a través de estas, se habrán apropiado de las mismas para la construcción innovadora de productos y discursos mediáticos, podrán crear innovadoras representaciones, conexiones congruentes y contextualizaciones sociales sobre problemáticas desde la academia, a la cuales le conferirán nuevos significados, sentidos y significaciones, que compartirán mensajes por fuera de alineación comercial o gubernamental.

Vale evocar que la taxonomía de las inteligencias múltiples de Gardner difiere mucho de la educación tradicional, la cual insólitamente pregona la lucha de clases intelectuales al interior del aula, Latorre et al. (2018) manifiesta que la idea de la inteligencia implicaba la fuerte creencia en que ésta era medible a través de las famosas pruebas, un IQ alto garantizaba el acceso a oportunidades laborales, un IQ bajo apartaba a las personas del mundo del mérito. Las inteligencias múltiples contradicen la educación clásica fundamentada en las respuestas correctas, dejando de lado las formas de aprender, que especialmente deberían estar siendo implementadas en las aulas en el momento histórico actual, como son,

precisa Gardner (2019): musical, cinéticocorporal, lógico-matemática, lingüística, espacial, interpersonal. Educar para aprehender en la actualidad significa reconocer que ser inteligente no es conocer y saber de todo y que todos aprehenden las realidades y verdades de acuerdo con el tipo de inteligencia, que Latorre et al. (2018) observa desde neurociencia, la cual reconoce que las personas pueden ser inteligentes en una rama del saber y no serlo para las otras.

Es importante recordar que este documento constituye un avance de la investigación en curso “Desarrollos, enfoques y retos entre el uso y la apropiación de la interacción tecnología - comunicación - educación para el aprehender mediático en el aula virtual o presencial de los programas de CSP de Uniquindío y CSOD de Uniminuto”, que presenta algunos elementos del Marco Referencial y los resultados del Estado del Arte, por lo cual, solo se considera el objetivo general, ya que los objetivos específicos corresponden a la investigación terminada.

2. OBJETIVOS

2.1. GENERAL

- Analizar los desarrollos, los enfoques y los retos que tienen el uso y la apropiación de la interacción tecnología - comunicación - educación para el aprehender mediático en el aula virtual o presencial.

3. METODOLOGÍA

La profundidad de la investigación “Desarrollos, enfoques y retos entre el uso y la apropiación de la interacción tecnología - comunicación - educación para el aprehender mediático en el aula virtual o presencial de los programas de CSP de Uniquindío y CSOD de Uniminuto”, es del tipo explicativa, que de acuerdo a Hernández et al. (1997) “Los estudios explicativos van más allá de la descripción de conceptos o fenómenos o del establecimiento de relaciones entre conceptos; es decir, están dirigidos a responder por las causas de los eventos y fenómenos físicos o sociales” (pp. 83-84), ya que se trata de develar cómo, porqué, qué,

paraqué, dónde, etc., los profesores y estudiantes aprehenden mediáticamente en las aulas virtuales o presenciales.

Se aplicó la metodología del Análisis documental del discurso, implicado con la categorización de este. Menciona Bisquera et al. (2004) que la “técnica de análisis documental puede ayudar a complementar, contrastar y validar la información obtenida con las restantes estrategias (p. 349), lo cual aclaró los desarrollos, los enfoques y los retos que tienen el uso y la apropiación de la interacción tecnología - comunicación - educación para el aprehender a través de productos mediáticos. “Los documentos son una fuente bastante fidedigna y práctica para revelar los intereses y las perspectivas de quienes los han escrito. Además, pueden proporcionar información valiosa a la que quizás no se tenga acceso a través de otros medios” (Bisquera et al., 2004, p. 349).

Los procesos y procedimientos de datos e informaciones del avance de la investigación se concentraron en filtrar, seleccionar, reducir, eliminar, localizar y focalizar, así se detectaron los hallazgos que fueron la base de la interpretación, de los resultados y las conclusiones. Al respecto Quintana (2006) precisa que la Cadena lógica de evidencias hace parte de las “técnicas para generar significación descubriendo constructos más abstractos y sus interrelaciones” (p. 78), debido a que se trata de situaciones complejas del aprehender mediático diferenciadas y parecidas que necesitan ser resueltas y establecer conexiones entre interacción tecnología - comunicación - educación. Lo que lleva, siguiendo a Quintana (2006), a la “construcción de una cadena lógica de evidencias [...] que implica dos ciclos metodológicos entrelazados. “El primero se denomina “inducción enumerativa” o “focalización progresiva”, en el cual el investigador colecciona un número variado de ejemplos, todos orientados en la misma dirección” (p. 79), donde se valoraron aquellas expresiones, que de manera abstracta (intangibles), se expusieron en las investigaciones de posgrado sobre el uso y la apropiación de los productos mediáticos en el aula virtual o presencial. De igual forma, “el segundo se denomina “inducción eliminativa” o “comparaciones constantes” y “corroboraciones estructurales”, donde el investigador prueba sus hipótesis contra otras alternativas de interpretación, poniendo en tela de juicio la generalidad del caso que está siendo abordado” (Quintana, 2006,

p. 79), que demandó realizar contrastes constructivos sobre el uso y la apropiación de los productos mediáticos en el aula virtual o presencial.

Pero, para llegar a este punto, con base en Quintana (2006), se ejecutó “el proceso de construcción y validación de categorías” (p. 81), las cuales tuvieron un carácter deductivo (a priori), que se diseñaron a partir del Estado del Arte. Las categorías localizadas en un principio correspondieron a descripciones, se les denomina categorías abiertas, las cuales fueron extraídas de las palabras inéditas de las investigaciones de posgrado consultadas, “emergen o surgen de un primer contacto con los datos recolectados y con su ayuda se busca comprender, de una manera lógica y coherente, la información recogida, reduciendo el número de unidades de análisis” (Quintana, 2006, p. 81), las cuales también se pueden conceptualizar como propiedades, dimensiones, significados, entendederes. Pero, como las categorías abiertas eran numerosas, para avanzar en la depuración de los hallazgos, se hizo necesario construir nuevas categorías con base en estas, mediante cierres de relaciones de palabras que fueron propuestas por los investigadores o recaudadas de las abiertas, las cuales se denominan categorías axiales. Sobre estas categorías Quintana (2006) dice que, “son resultantes de la organización de las categorías descriptivas inicialmente formuladas. Este sistema de categorías es de tipo fundamentalmente relacional, [...] son de orden más teórico y vinculan entre sí dos o más categorías descriptivas o teóricas de orden inferior” (pp. 81-82), las cuales también se pueden conceptualizar como articulaciones, coherencias, sentidos, comprensiones. A continuación, se construyeron las categorías superiores, mediante la filtración y depuración de las axiales, de hecho, se detectaron varios conceptos centrales, los cuales surgieron de las mismas categorías axiales, en donde ya constituían una noción, sin embargo, algunas de estas palabras medulares se plantearon desde esta investigación, las cuales se denominan categorías selectivas. Quintana (2006) destaca que la categorización arrojará como resultado la identificación o el desarrollo de una o varias *categorías núcleo*, que articularán todo el sistema de categorías construido durante la investigación (p. 82). Agrega que “el valor de esta técnica de cierre es principalmente heurístico o generador, la validación de

los hallazgos se tiene que dar en un proceso de interacción y diálogo con los protagonistas de la realidad sociocultural objeto de análisis (p. 82).

El muestreo con veintiocho (28) investigaciones de especialización, maestría y doctorado, es no probabilístico (no aleatorio), porque primero, se trata de una investigación cualitativa; segundo, la meta consistió en conocer las particularidades de las investigaciones de posgrado consultadas, y tercero, no se partió de una hipótesis pese a que existan unos supuestos implícitos. El criterio de selección de los documentos fue el involucramiento y la temporalidad de las investigaciones en la problemática, teniendo en cuenta, que estas indagan lo realizado en sus propias universidades o en otras instituciones de educación superior, es decir, lo que se buscó es conocer a profundidad como se está tratando la situación. Según Bisquerra et al. (2004) “que hace referencia a los documentos generados y disponibles en una determinada organización y posibilitan tener información sobre su dinámica interna, el organigrama, la normativa, las funciones, las finalidades y los valores” (p. 350). Es necesario tener en cuenta que, el problema educativo sigue presente debido a la contingencia de salud y a la incursión de las universidades en la virtualidad y en la producción mediática, incluso para las actividades presenciales.

4. RESULTADOS

Para construir el Estado del Arte de la investigación “Desarrollo, enfoques y retos entre el uso y la apropiación de la interacción tecnología - comunicación - educación en el aula virtual para el aprehender mediático en los programas de CSP de Uniquindío y CSOD de Uniminuto”, se plantearon cuatro (4) criterios de involucramiento y temporalidad para la detección e inserción de investigaciones producto de estudios de especializaciones, maestrías, doctorados, o de investigadores académicos en ejercicio, entonces se buscaron y seleccionaron estudios terminados antes del 2019 y en el 2019, y concluidos en el 2020.

El objetivo de los criterios consistió en obtener información y conocimientos de acuerdo al momento histórico tecnológico comunicativo educativo, especialmente con relación a: las características de las

instituciones de educación superior en las cuales se hicieron las investigaciones; condiciones físicas y técnicas de las clases o tutorías; los tipos de modalidades académicas en los cuales se ofrecía formación en educación superior; y, los resultados de las investigaciones relacionados principalmente con propuestas sobre la educación virtual o presencial con productos mediáticos.

Mediante el análisis de los documentos, se lograron establecer algunas características de las ofertas educativas hasta antes del año 2019, que en su mayoría eran presenciales, medianamente de distancia tradicional, y mínimamente a distancia tradicional con componente virtual y virtualidad total, las cuales se desarrollaban en unos espacios, tiempos y metodologías establecidos y reglados para ese momento académico, con investigaciones sobre el uso pero nulas sobre la apropiación de la interacción tecnología comunicación educación, porque no había preocupación sobre el particular, ya que se normalizó el traslado de las estructuras, con algunas modificaciones, de las clases presenciales a las virtuales.

Lo expresado se puede evidenciar en la tesis de especialización, Impacto de la Educación Virtual en Carreras de Pregrado del Área de Ciencias de la Salud. Una Mirada de las Tecnologías Frente a la Educación, de Guerrero et al. (2019), cuando el autor destaca, según los resultados de la citada investigación, como ni si quiera en Australia y Estados Unidos existen investigaciones para consultar la problemática que él aborda. Guerrero et al. (2019) dice que “en Colombia es necesario reforzar el uso de estas herramientas desde un punto de vista más educativo, establecer una relación más estrecha entre estos recursos tecnológicos y la educación. (p. 84). Aunque muestra preocupación por la fusión tecnología educación, no lo hace desde lo que estas estructuras pedagógica y didácticamente implican, desconociendo la comunicación que debería estar presente en sus argumentos, sino con una desesperación productiva capitalista, es decir, que se deben fusionar los componentes mencionados sin investigar y construir con y desde el sujeto, el aprehender, las interacciones, las narrativas, las mediaciones, etc.

En el transcurso del año 2019, se detectaron investigaciones que presentaban cambios y transformaciones de forma no de fondo en la educación virtual, con énfasis en la necesidad de proponer nuevas metodologías y

reestructurar la creación de contenidos mediáticos desde la forma, lo estético y la pedagogía establecida no desde lo comunicacional con sus narrativas, discursos, signos y símbolos, a partir de las estrategias, acciones y productos de lo realizado y producido hasta el momento, en las cuales se expone la simple migración de contenidos de lo presencial a lo virtual, sin adecuados cimientos pedagógicos y didácticos, que fueran resultado de análisis, reflexiones e interpretaciones profundas sobre la interacción tecnología – comunicación – educación, pues en unos pocos escenarios académicos etéreos era discutida.

La tesis de maestría, *Herramientas digitales colaborativas para el fortalecimiento del aprendizaje en las aulas virtuales*, de Vergara (2019), se centra en presentar las aulas virtuales, con sus componentes, como herramientas, “El aula virtual es un recurso didáctico, se caracteriza por utilizar diferentes herramientas digitales ofrecidas en las TIC (tecnologías de la información y de la comunicación) como complemento para el proceso de aprendizaje, facilita el trabajo del docente y la motivación en los estudiantes” (p. 2), el autor instrumentaliza las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC), no visualiza la virtualidad desde lo pedagógico sino como algo puramente didáctico, es decir, prioriza la construcción de una estructura, es meramente funcional, cuando debería pensar en el sustento epistemológico, con relación al aprehender del sujeto.

En el año 2020 la totalidad de las universidades colombianas y del planeta, debieron migrar a la virtualidad en un 100% debido la pandemia del Covid 19, lo cual demandó repentinamente el cambio de espacios, tiempos, metodologías, etc., en los cursos, asignaturas o materias, que no estaban previstos ni proyectados, lo que generó una explosión de investigaciones, muchas de ellas incluso presurosas, que tampoco se preocuparon por diferenciar el uso de la apropiación de la interacción tecnología - comunicación – educación para el aprehender mediático, sino por comparar la formación virtual con la presencial y desacreditar la primera al no existir investigaciones que sustentarán su trascendencia, en la actualidad continúan, insólitamente, las investigaciones preocupadas por la forma y no por el fondo, es decir, no existen trabajos sobre el aprehender desde las nuevas narraciones mediáticas.

En la tesis de especialización, La educación virtual, un reto para los nuevos métodos de enseñanza y aprendizaje que son tendencia global para el desarrollo profesional, Calderón (2020) precisa que la educación virtual “busca que el estudiante desarrolle competencias de comunicación, reflexión, autonomía, capacidad crítica, planeación, organización del tiempo y habilidades que conllevan a la responsabilidad y a la disciplina” (p. 39), lo que ya es conocido en los campos académicos, pero un momento coyuntural como la migración obligada a la virtualidad con sus escenarios y productos mediáticos, por la pandemia de la Covid 19, deberían realizarse investigaciones que trascendieran el diagnóstico, en especial, que expusieran la falencia de estudios previos sobre la triada tecnología comunicación educación, porque lo que sucedió con la educación virtual es que se convirtió en una solución inmedatista sin los sustentos para la contingencia de salud.

5. DISCUSIÓN

El sistema, pero ante todo los Modelos educativos de las universidades y de la educación en general, afrontan un reto respecto a la triada tecnología comunicación educación, la necesidad de transformar y cambiar sus estructuras y sus sustentos pedagógicos y didácticos para contribuir a la construcción de un ser integro, integral e integrado. Las funciones sustantivas de los Modelos educativos de las universidades están afrontando uno de sus momentos más dramáticos, los contextos (circunstancias y entornos) hasta ahora controlados, en los cuales tenían lugar sus actividades, fueron invadidos e infiltrados, con su propia anuencia, como todas las empresas, por las tecnologías y las comunicaciones, que se integraron más por asuntos de modernización y de negocios que cualquier otro, sin estudiar las consecuencias sobre el Modelo académico. Respecto al Modelo académico Tunnerman (2008) menciona que la institución debe flexibilizar su estructura académica, es necesario superar el esquema de separación rígida entre las facultades, escuelas y departamentos (p. 10). Es importante pasar de los enlaces institucionales de las partes fundamentadas en la pertenencia a las fusiones organizacionales de las partes sustentadas en la maleabilidad.

Estas transformaciones académicas permitirán a la institución adaptarse a los cambios en el conocimiento y en el contexto nacional e internacional (Tunnerman 2008). El Modelo académico bajo los nuevos lineamientos políticos del Modelo educativo establecido por las universidades en los nuevos contextos, debe según Tunnerman (2008) mantener una disposición para los procesos de innovación para los cambios que se dan en el ámbito profesional y en el mercado laboral (p. 11). De lo contrario la calidad de educación necesariamente resultará afectada, que es lo que sucede en la actualidad, cuando los contextos avanzan intensamente mientras la educación está rezagada.

Los componentes tecnológico y comunicativo en la actualidad tienen un gran peso sobre el Modelo académico, el cual tiene lugar en un mundo mediático presencial o virtual, con base en diferentes y diferenciadas metodologías, soportes, narrativas, etc.; respecto a este nuevo escenario, la pregunta que debe hacerse la universidad, según Tunnerman (2008), sería: “es posible poner en práctica el modelo adoptado con las estructuras académicas tradicionales que hasta ahora predominan en casi todas nuestras universidades” (p. 8), teniendo en cuenta que los ambientes demandan epistemologías pedagógicas y didácticas de acuerdo a los objetivos y competencias que se planean desarrollar y lograr; el autor argumenta que en la actualidad la educación debería tener como preocupación “reconocer que el estudiante no sólo debe adquirir información sino también debe aprender estrategias cognitivas, es decir, procedimientos para adquirir, recuperar y usar información” (p. 9), no se aprehende permanentemente, pues las informaciones y conocimientos pueden ser debatidos y transformados, es necesario buscar y filtrar para construir y aplicar.

6. CONCLUSIONES

Al consultar los documentos para conocer las diferentes investigaciones que se vienen realizando sobre la problemática trabajada en esta investigación, se encontraron diferenciadas formas de abordaje, pero ninguna igual a la planteada en esta investigación, con unas características muy especiales, que comparten entre otros argumentos: la aplicación de las

mismas metodologías existentes en la presencialidad y en la virtualidad; la migración sin previos estudios de los contenidos presenciales a la virtualidad sin estudio pedagógicos; la adopción de modelos pedagógicos virtuales externos no adaptados ni evaluados a las características propias de modelos universitarios, la preocupación por el tipo de sujeto que se debe formar en la virtualidad debido a que las interacciones sociales, culturales y políticas son otras.

Se manifiesta que no existe una adecuada formación de competencias investigativas en los estudiantes y profesores; la modernización tecnológica de la universidades es puramente de consumo sin objetivos académicos direccionados a mejorar el aprehender de los estudiantes; la ausencia de preguntas y cuestionamientos sobre la incidencia del desplazamiento de la realidad y de la verdad del mundo físico al virtual en relación al aprehender y las representaciones; la falta de nuevos conocimientos para retroalimentar los cursos o asignaturas en los cuales se presentan productos mediáticos; que profesores y estudiantes deben contar con competencias multimodales para afrontar el mundo digital; el inadecuado aprovechamiento de las potencialidades y posibilidades tecnológicas del aula.

Se encontraron diferentes resultados y conclusiones, como fusionar la tecnología comunicación educación sin investigarla y construirla con y desde el sujeto, el aprehender, las interacciones, las narrativas, las mediaciones, etc.; el incesante acogimiento de metodologías por moda o funcionalidad sin investigaciones didácticas previas de acuerdo al modelo de la institución; el fuerte interés de las universidades en cómo evaluar al estudiante en la virtualidad, más no en tratar de responder cómo están compartiendo los conocimientos los profesores o el programa; el constante cuestionamiento sobre si los recursos son los apropiados, pero sobre todo, si se implementaron tipos de aprehender que correspondan al modelo educativo de la entidad; y, la preocupación por la asociación calidad - investigación en la virtualidad, pero sin cuestionarse sobre los mediadores y las mediaciones en el escenario tecnología comunicación educación.

La instrumentalización de las Tecnologías de la información y de la comunicación (TIC), sin visualizar la virtualidad o la presencialidad con

productos mediáticos desde lo pedagógico sino como algo puramente didáctico; la priorización de la construcción de una estructura, meramente funcional, cuando debería pensarse en el sustento epistemológico, con relación al aprehender del sujeto; y, no se desglosa cuáles son las labores de un profesor, se habla de un facilitador, controlador, orientador, etc., pues podrían confundirse con las que habitualmente realiza un educador en la presencialidad; y que es necesario reflexionar sobre la formación de los profesores, ya que reducir a un rol o a un decálogo lo que hace un docente, es realmente preocupante.

No se hacen investigaciones sobre cómo los estudiantes lograrán desarrollar las habilidades cognitivas a través de la educación virtual o presencial con productos mediáticos; la educación virtual se convirtió en una solución inmediateista y funcional sin sustentos educativos para la contingencia de salud y la creación de universidades; si la educación virtual o presencial con productos mediáticos no es equitativa (accesos tecnológicos garantizados) podría tener consecuencias dramáticas sobre el desarrollo social e individual; la educación virtual o presencial con productos mediáticos no se debe reducir al uso de la tecnología, pues es una complejidad y multiplicidad los componentes y elementos que confluyen desde las informaciones y conocimientos, los cuales debido a la falta de investigaciones presentan retraso y deficiencias notorias.

Para lograr una educación virtual o presencial con productos mediáticos adecuada es necesario que la academia la investigue para crear las metodologías pertinentes; es importante preguntarse ¿cuáles son los sustentos epistemológicos para compartir las informaciones y conocimientos con los estudiantes en la educación virtual o presencial con productos mediáticos?; es trascendental cuestionarse desde que paradigma(s) se debería estudiar la virtualidad o si es necesario crear y sustentar nuevos para hacerlo; interrogarse sobre ¿cuáles son los procesos y procedimientos para aprehender informaciones y conocimientos en la virtualidad o presencialidad con productos mediáticos?; revisar si el trabajo colaborativo virtual o presencial on line opera adecuadamente para determinar si ¿se produce de igual o mejor manera?; es inquietante que muchos autores definen el rol del profesor en la educación virtual como la de orientador (que ordena, adiestra, aconseja, acompaña, instruye, encamina,

encarrila, conduce, etc.), quien al parecer no considera lo que los estudiantes pueden haber aprehendido o estar consultando sobre un tema por fuera del aula virtual.

7. REFERENCIAS

- Area, M. y Pessoa, T. (2012). De lo sólido a lo líquido: las nuevas alfabetizaciones ante los cambios culturales de la Web 2.0. *Comunicar*, 19 (38), 13-20.
<https://www.revistacomunicar.com/index.php?contenido=detalles&numero=38&articulo=38-2012-03>
- Bisquerra, A. R., et al. (2004). *Metodología de investigación educativa*. La Muralla.
- Blog de la lengua. (2022). ¿‘Aprender’ o ‘Aprehender’? <https://blog.lenguaje.com/2020/aprender-o-aprehender/>
- Cano, V. L. M. (2020). *Concepciones docentes, usos de TIC en el aula y estilos de enseñanza*. Universidad Pontificia Bolivariana.
- Calderón, C. L. V. (2020). *La educación virtual, un reto para los nuevos métodos de enseñanza y aprendizaje, que son tendencia global para el desarrollo profesional*. [tesis de especialización, Universidad Nacional Abierta y A Distancia – UNAD].
<https://repository.unad.edu.co/bitstream/handle/10596/37926/lvcalderonc u.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Del Rey, M. J. (1995). *Mediología y comunicación: La república de los sentimientos, una nueva epistemología*. CIC, 1, 157-181.
<https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:mE7jhIskUHKJ:https://revistas.ucm.es/index.php/CIYC/article/download/CIYC9595110157A/7468/+&cd=9&hl=es&ct=clnk&gl=co>
- Echeverri, Á. J. C. (2006). *Historicidad de la tríada tecnología, comunicación, educación. Educación, comunicación, tecnología*, 1 (1), 1-20.
<https://repository.upb.edu.co/bitstream/handle/20.500.11912/6466/HISTORICIDAD%20DE%20LA%20TR%3%8DADA%20TECNOLOG%3%8DA%2C%20COMUNICACI%3%93N%2C.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Hernández, S. R., et al. (1997). *Metodología de la Investigación*. Macgraw - Hill Interamericana.

- Guerrero, C. A., et al. (2019). *Impacto de la Educación Virtual en Carreras de Pregrado del Área de Ciencias de la Salud. Una Mirada de las Tecnologías Frente a la Educación*. [tesis de especialización, Universidad Cooperativa de Colombia].
https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/14845/3/2019_impacto_educacion_virtual.pdf
- Gozálvez, V. (2014). *Ciudadanía mediática: Una mirada educativa*. Editorial Dykinson, S. L.
- Latorre, I. E. L. et al. (2018). *Las TIC, las TAC y las TEP: innovación educativa en la era conceptual*. Universidad Sergio Arboleda.
- Lima, M. S. (2005). *La mediación pedagógica con uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC)*. Instituto Pedagógico Latinoamericano y Caribeño (IPLAC). <http://www.cubaeduca.cu/media/www.cubaeduca.cu/medias/pdf/5248.pdf>
- Quintana, A. (2006). Metodología de investigación científica cualitativa en A. Quintana y W. Montgomery (Eds.), *Psicología: tópicos de actualidad*. UNMSM.
- Santibáñez V. J., Santiago, C. R., Pérez, M. C., Sáenz de Jubera, O. M. y Tejada, S. S. (2016). *Competencia en comunicación audiovisual en un entorno digital en la enseñanza no universitaria: necesidades y carencias*. Latinoamericana de Tecnología Educativa, 15(3), 127-139.
 10.17398/1695288X.15.3.127
- Sartori, G. (2000). *Homo videns. La sociedad teledirigida*. Taurus.
- “Significado de Aprender”. En: *Significado*. Disponible en:
<https://www.significados.com/aprender/> Consultado: 3 de mayo de 2022, 5:35 pm.
- Tunnerman B. C. (2008). *Modelos Educativos y académicos*. Hispamer.
https://nanopdf.com/download/modelo-educativo-evaluacionleiva_pdf
- Vergara, C. J. E. (2019). *Herramientas digitales colaborativas para el fortalecimiento del aprendizaje en las aulas virtuales*. [tesis de maestría, Universidad El Bosque].
https://repositorio.unbosque.edu.co/bitstream/handle/20.500.12495/2038/Vergara_Calderon_Jairo_Enrique_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Vicente, M. y Martín, S. I. (2008). Una sociedad de pantallas: potencialidades y límites para la educomunicación. *Comunicar*, 16 (31), pp. 733-738.
 10.3916/c31-2008-03-074

LA ÍNFIMA PRESENCIA DE LA MUJER EN LOS MANUALES MÁS CONCURRIDOS DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

ÁLVARO CLAVIJO CORCHERO
Universidad de La Rioja

1. INTRODUCCIÓN

La enseñanza de la literatura en España se encuentra acotada legislativamente, en todos los niveles académicos, por una nómina específica de autorías, mayormente masculinas, y textos que resultan ser representativos de la cultura hispánica, según afirma el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato. No obstante, se descartan y recusan producciones que posiblemente reproduzcan de manera óptima las características o el estilo principal de una corriente artística en cuestión. Por ende, el canon literario se desvanece en una gran ausencia de autoridad y veracidad, pues se seleccionan hitos que no son fieles a las particularidades de cada periodo y que pueden resultar incomprensibles para el alumnado, debido a las temáticas tratadas en sus escritos, ocasionando, en resumidas cuentas, una falta de curiosidad y de motivación por parte de los discentes. Asimismo, el carácter androcentrista de la Historia de la Literatura, como el de cualquier arte, excluye la presencia femenina, relegándola de su legado cultural. Lázaro Niso y Sainz Barriain defienden que:

La historia literaria se estructura en estos manuales a través de la descripción y estudio de los hitos literarios más sobresalientes. La propia excepcionalidad de estos hitos falsea la estructura lineal de esta historia literaria, protagonizada en gran parte por autoras marginadas por su condición femenina (Lázaro y Sainz, 2020, p. 1329).

Tanto es así, que la mayoría de los manuales dedicados a la enseñanza de la Lengua Castellana y Literatura apenas incluyen a escritoras durante el periodo que se comprende desde la Edad Media hasta el siglo XIX. Pues, tal como afirman López Navajas y López García Molins (2012, p. 28):

Esta escasa presencia de mujeres en los textos impide que sus aportaciones, sus ideas y sus propuestas se divulguen y formen parte de nuestro entramado social, pero además produce el espejismo de que ellas parecen no haber sido capaces de colaborar activamente en la gestación de la tradición cultural común.

En este sentido, la realidad histórico-cultural se ve distorsionada al no contemplar la tradición literaria femenina, posicionándola, en suma, en un lugar secundario; hecho que aviva una pronunciada desigualdad de género. En consecuencia, es una problemática que debe ser solventada con la ayuda de diversas propuestas que ayuden a mejorar y perfeccionar el canon literario, así como lo están enmendando especialistas como López Navajas (*Análisis de la ausencia de las mujeres en los manuales de la ESO: una genealogía del conocimiento ocultada*, 2014) o Sánchez Martínez (*Escritoras (des)conocidas y ausentes en los libros de texto. Siglo XX. Una propuesta de inclusión*, 2020).

Ahora bien, la monografía que se trae a colación pretende ilustrar el porcentaje de literatas mentadas en un nivel académico diferente al que se están destinando diversas sugerencias. Asimismo, se emplearán once manuales que gozan de un considerable prestigio, para disponer de un campo de investigación mucho más amplio y conocer cuáles son los hitos literarios que cada editorial escoge. En resumidas cuentas, se sugiere una innovación de los hitos literarios en el estudio de la literatura hispánica, donde reine e impere un equilibrio entre autorías de ambos géneros que beneficie y enriquezca la cognición cultural del alumnado de Bachillerato.

2. OBJETIVOS Y MÉTODO

Este estudio se encuentra ensamblado por cuatro objetivos sustanciales, pues todos ellos poseen la misma relevancia y otorgan un alma particular a este monográfico. Por tanto, estos objetivos responden a: conocer el

porqué de la ausencia femenina en las artes humanísticas, centrándose, sobre todo, en la tradición literaria; recoger, nombrar y contabilizar las literatas (Edad Media – Siglo XIX) que son citadas en los once manuales estudiados, comparar este índice de autoras con la cuantía de escritores mencionados y, por último, exponer una serie de escritoras que no solo pertenezcan al periodo histórico analizado, sino también que reflejen con ahínco las características propias de la literatura del momento.

En cuanto al método utilizado, se encierra en la primera parte un escueto análisis sobre la ínfima presencia de la mujer en las artes humanísticas. Posteriormente, se presentará la cuantía de escritoras que aparecen citadas en once manuales (Akal, Algaida, Anaya, Bruño, Casals, Editex, McGraw Hill, Oxford, SGEL, SM y Vicens Vives) dedicados a 1.º de Bachillerato, referenciando los movimientos literarios que impone el currículo (Edad Media, Renacimiento, Barroco, Neoclasicismo, Romanticismo, Realismo y Naturalismo). Del mismo modo, se comparará esta cifra con la cantidad de obras anónimas y autores masculinos mencionados, mediante una gráfica comparativa en cada una de las corrientes literarias. En la segunda y última parte, se exhibirá una propuesta de autoras con sus respectivas obras para cada movimiento. Cabe decir que no se trata de una proposición cerrada y exclusiva, sino que se busca una modernización e igualdad en los manuales de estudio.

3. LA AUSENCIA DE LA MUJER EN LAS ARTES HUMANÍSTICAS Y EN LA ENSEÑANZA SUPERIOR

Como es bien sabido, la mujer ha contribuido desde la Antigüedad tanto en las artes como en las ciencias, sin embargo, el carácter androcéntrico que envuelve la Historia ha obviado muchas, por no decir todas, de estas aportaciones, primando siempre como elemento testimonial el género masculino. Por tanto, no es de extrañar que todos los hitos artísticos que se esbozan desde la Edad Media hasta principios del siglo XX sean hombres. Esto se debe a que «en lo fundamental las mujeres han permanecido imperceptibles, porque ellas y el lugar en el que se mueven, aparecen como no dignos de interés histórico» (Bock, 2015, p. 2). De esta manera, el legado cultural construido por mujeres quedó ignoto para

cualquier estudioso. Es por ello por lo que López Navajas evidencia una crisis de rigor histórico que ha perjudicado el saber colectivo:

Aquellos estudios de mujeres han evidenciado no solo la necesidad de recuperar la memoria de las mujeres, sino también la falta de rigor de un relato histórico sesgado e incompleto que normaliza lo que no es más que un elemento de marginación que asienta un orden social excluyente: la invisibilidad de las mujeres en la memoria histórica (López Navajas, 2012, p. 286).

En consecuencia, se resta valor social a la mujer al no apreciar sus méritos. Todo ello se debe a la idiosincrasia de la sociedad pasada, donde la mujer quedaba relegada en un espacio secundario y cerrado, es decir, el hogar. López Navajas y López García Molins afirman que: «Esta situación de falta de reconocimiento no solo afecta a la autoridad social de las mujeres sino también a uno de los valores más esencialmente democráticos: la meritocracia» (López Navajas y López García Molins, 2012, p. 30). No obstante, a lo largo de las últimas décadas, se han realizado cuantiosos estudios que han recuperado autorías femeninas olvidadas, pugnano y reivindicando su importancia en el saber cultural socio-humanístico. Se pueden destacar diversas obras que estudian a la mujer en las humanidades: *Breve historia feminista de la literatura española (en lengua castellana)* de Zavala y Díaz Diocaretz (1993-2000), *Música, femini singular* de Rosselló (1998), *Diccionario de mujeres pintoras de la España del siglo XIX* de Coll i Mirabent (2001), *Historia de las mujeres en España y América Latina* de Gómez Ferrer y Morant Deusa (2005), *La mujer en los textos literarios* de Servén Díez, Bados Ciria, Noguera Guirao y Sotomayor Sáez (2007), *Histeria, literatura y mujer en el siglo XIX* de Aboal López (2020), *Mujer, sociedad y cultura de la literatura del Siglo de Oro* de Domínguez Matito, Escudero Baztán y Lázaro Niso (2020).

Asimismo, no se pueden dejar de lado los diversos proyectos que pretenden dar a conocer a todas las escritoras españolas: *(Auto)narrativas exocanónicas: escritoras y personajes en los márgenes*, coordinado por Miriam Borham; *BIESES (Bibliografía de escritoras españolas)*, dirigido por Nieves Baranda y María Martos; *Escritoras y Pensadoras Europeas*, encabezado por Mercedes Arriaga; o #teprestomivoz, guiado por el IES Alhandra, Almería.

La asignatura de Lengua Castellana y Literatura I, nombrada así en el Real Decreto 1105/2014, se imparte en el primer curso de Bachillerato. En ella, se perfeccionan los conocimientos literarios adquiridos en el segundo ciclo de Educación Secundaria Obligatoria, más concretamente, en 3.º de ESO. Aquí, no solo se reestudian las tendencias y cánones literarios, sino también los hitos y obras más representativas.

Los manuales empleados para este monográfico contienen tanto autorías nacionales como internacionales, que se escalan a lo largo de los módulos literarios y poseen un indiscutible papel en la Historia de la Literatura. De esta manera, se acopia un 92% de hombres y un 8% de mujeres, evidenciando una clara desigualdad. Si bien es cierto que los libros de texto no son comprendidos como meros recopilatorios y buscan adoctrinar al estudiantado con un lacónico corpus de literatos, debería primar en todos ellos una equidad de género. Consiguientemente, el educando imagina que las mujeres no han contribuido en el arte literario, pero: «no es que no existan mujeres notables, es que no se conocen porque nunca se han nombrado» (Sánchez Martínez, 2019, p. 206) y, por tanto, parecen ser inexistentes. La presencia de la mujer como creadora e intelectual debe ser relevante en los manuales de cualquier asignatura, ya que sería afín con la estipulación que dicta el Real Decreto 1105/2014 en su Artículo 25, inciso C, el cual defiende la igualdad de derechos y oportunidades entre el hombre y la mujer, paliando toda discriminación de género. Sin embargo, esto no sucede con el currículo de Lengua Castellana y Literatura I pues únicamente se estudia a cuatro hitos femeninos: Santa Teresa de Jesús (Renacimiento), a Sor Juana Inés de la Cruz (Barroco), a Rosalía de Castro (Romanticismo) y a Emilia Pardo Bazán (Naturalismo).

Bien es cierto que, en la actualidad, las reediciones de los manuales como el de McGraw Hill están introduciendo a más autoras en cada movimiento literario, destacando a Leonor López de Córdoba (Edad Media), Ana Caro de Mallén (Barroco), María Joaquina Viera y Clavijo (Neoclasicismo); hecho que intenta solventar el demérito androcentrista contra la mujer escritora.

4. LA TRADICIÓN LITERARIA FEMENINA EN LOS MANUALES DE 1º DE BACHILLERATO

Los datos extraídos de cada manual han sido aclarados en distintos cuadros y gráficos, los cuales se encuentran divididos por movimientos literarios. De esta manera, se mostrará, en primer lugar, el porcentaje y número total de autoras y, en segundo lugar, se comparará con la cuantía de autores. No obstante, el resultado global evidencia de antemano una cruda desigualdad pues el índice de autoras simboliza el 8% (28) y el de autores el 73% (250); sin contar el índice de obras anónimas, un 18% (63), que se encuentran sobre todo en la Edad Media y en el Renacimiento. Es destacable como, con el paso de los siglos y la aparición de nuevos movimientos artístico-literarios, los manuales van mostrando, en ocasiones, más autoras, pero en ningún periodo se establece una cuantía semejante a la masculina. Esto se debe fundamentalmente al considerar a las autorías masculinas como los hitos más relevantes de la literatura hispánica, a sabiendas de que existe un gran número de autoras que produjeron desde la Edad Media hasta el siglo XIX. Asimismo, el espacio consagrado a las escritoras es incomparable ya que hay casos en los que solamente son mencionadas y en otros en los que únicamente se les dedica un pequeño párrafo. Por tanto, esto afecta tanto al valor sociocultural que todas ellas poseen como también perjudica la cognición cultural del estudiantado al tergiversar u omitir una realidad literaria.

Tanto es así que es conveniente efectuar un breve fotograma histórico, que aborde los distintos movimientos literarios. Durante el estudio de la Edad Media, se aprecia en todos los manuales una escasa, por no decir nula, presencia femenina. En casi todos ellos se suele referenciar exclusivamente a Florencia Pinar como representante prerrenacentista. No obstante, debido a las convenciones sociales, se trata de un periodo bastante difícil dado que la mujer no era adoctrinada y se encontraba recluida en el espacio doméstico. En los Siglos de Oro, la situación femenina sigue sin modificarse, teniendo en cuenta que ahora sí podían leer obras de índole religiosa. Casi todos los manuales aluden a Santa Teresa de Jesús (Renacimiento) y a Sor Juana Inés de la Cruz y María de Zayas y Sotomayor (Barroco). El Neoclasicismo está protagonizado por el hombre ilustrado y por tanto los manuales prescinden de la mujer,

aunque algunos subrayan la importancia de María Rosa de Gálvez. Durante los movimientos decimonónicos (Romanticismo, Realismo y Naturalismo), la mujer se ve representada por tres hitos importantes: Rosalía de Castro, Cecilia Böhl de Faber y Emilia Pardo Bazán.

Se exponen, divididos por épocas, los cuadros y gráficos:

4.1. EDAD MEDIA Y PRERRENACIMIENTO

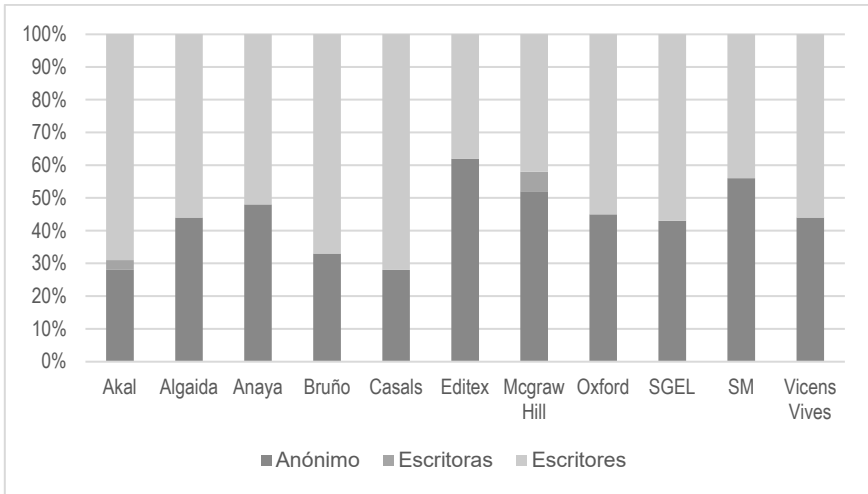
De las once editoriales consultadas, singularmente McGraw Hill hace referencia a Leonor López de Córdoba y Carrillo (1362-1420). En todas ellas, se eluden a autoras medievales como: Lubna de Córdoba, Isabel de Villena o las Trobairitz. En el Prerrenacimiento, siglo XV, únicamente Akal y McGraw Hill estudian a Florencia del Pinar (1470-1530) a través de dos composiciones suyas: “El amor ha tales mañas” y “De estas aves su nación...”.

TABLA 1. Cantidad de autorías mencionadas en la Edad Media y en el Prerrenacimiento.

	Anónimo	Escritoras	Escritores	Total
Akal	11	1	28	40
Algaida	8	0	10	18
Anaya	12	0	13	25
Bruño	13	0	27	40
Casals	7	0	18	25
Editex	23	0	14	37
McGraw Hill	17	2	14	33
Oxford	21	0	26	47
SGEL	12	0	16	28
SM	22	0	17	39
Vicens Vives	8	0	10	19

Fuente: elaboración propia.

GRÁFICO 1. Porcentaje de autorías mencionadas en la Edad Media y en el Prerrenacimiento.



Fuente: elaboración propia.

4.2. RENACIMIENTO

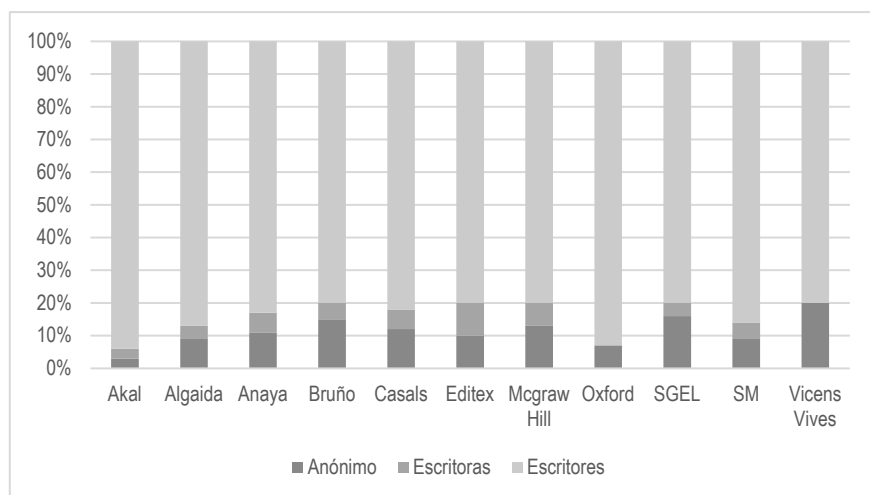
Según los once manuales, durante la primera mitad de este movimiento literario ninguna autora compuso lírica culta. Sin embargo, si que se hace alusión a la poesía mística, nombrando en ocho manuales a Santa Teresa de Jesús (1515-1582). A ella se le dedica, en ocasiones, una sola página o un pequeño párrafo; por lo que su producción queda superflua para el alumnado. En ninguno se introduce a Sor María de Santo Domingo (1480/86-1524), Olivia Sabuco (1562-1622) o Beatriz Bernal (1501/4-1562/86).

TABLA 2. Cantidad de autorías mencionadas en el Renacimiento.

	Anónimo	Escritoras	Escritores	Total
Akal	1	1	30	32
Algaida	2	1	20	23
Anaya	2	1	15	25
Bruño	3	1	16	20
Casals	2	1	14	17
Editex	1	1	8	10
McGraw Hill	2	1	12	15
Oxford	2	0	25	27
SGEL	4	1	20	25
SM	2	1	19	22
Vicens Vives	1	0	4	5

Fuente: elaboración propia.

GRÁFICO 2. Porcentaje de autorías mencionadas en el Renacimiento.



Fuente: elaboración propia.

4.3. BARROCO

Ocho de las once editoriales incluyen a autoras de este movimiento literario. Asimismo, cabe destacar cómo la cuantía de escritoras comienza a emerger, pero sin llegar a lindar con la cantidad de autores nombrados. De igual manera, los manuales de Bruño, Editex y Vicens Vives son los únicos que no hacen referencia a ninguna mujer a lo largo del estudio de

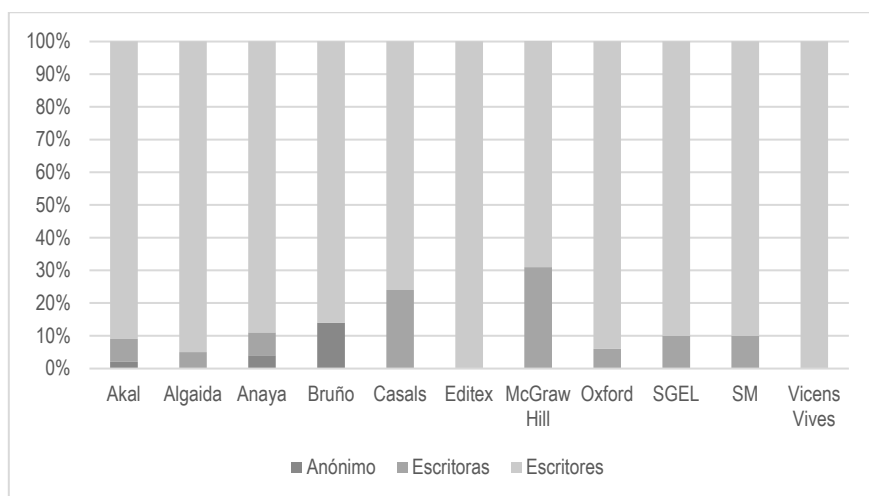
esta corriente literaria. María de Zayas y Sotomayor (1590-1661) y Sor Juana Inés de la Cruz (1648-1695) son las figuras más recurrentes, sin embargo, se incluye también a Cristobalina Fernández de Alarcón (1576-1646), Mariana de Carvajal y Saavedra (1620-1670), Ana Caro de Mallén (1590-1646), etcétera.

TABLA 3. Cantidad de autorías mencionadas en el Barroco.

	Anónimo	Escritoras	Escritores	Total
Akal	1	3	40	44
Algaida	0	1	18	19
Anaya	1	2	25	28
Bruño	3	0	18	21
Casals	0	5	16	21
Editex	0	0	11	11
McGraw Hill	0	4	9	13
Oxford	0	1	17	18
SGEL	0	2	19	21
SM	0	1	9	10
Vicens Vives	0	0	7	7

Fuente: elaboración propia.

GRÁFICO 3. Porcentaje de autorías mencionadas en el Barroco.



Fuente: elaboración propia.

4.4. NEOCLASICISMO

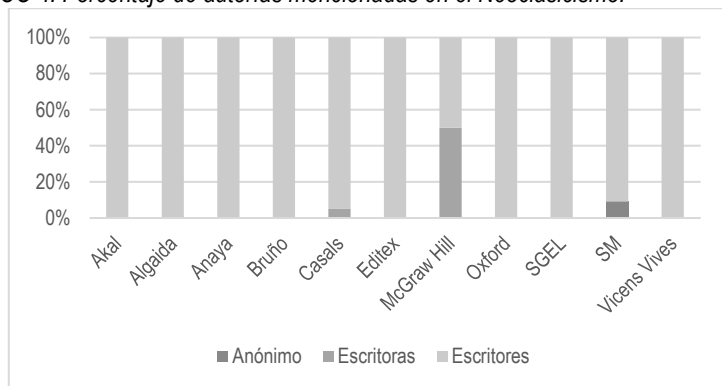
A pesar de que a finales del siglo XVIII se redactase la *Declaración de Derechos de la mujer y de la ciudadana* (1791) por Olympe de Gouges, la Ilustración española se encuentra marcada en su mayoría por obras de autoría masculina. Es por ello por lo que muchos de los manuales no incluyen a literatas en este periodo; las únicas en hacerlo son Casals y McGraw Hill, destacando a María Rosa de Gálvez (1768-1806), María Gertrudis Hore y Ley (1742-1801), Margarita Hickey (1753-1793), Joaquina Comella Beyermón (1778-1800), Josefa Amar y Borbón (1749-1833), entre muchas otras.

TABLA 4. Cantidad de autorías mencionadas en el Neoclasicismo.

	Anónimo	Escritoras	Escritores	Total
Akal	0	0	28	28
Algaida	0	0	9	9
Anaya	0	0	10	10
Bruño	0	0	9	9
Casals	0	1	20	21
Editex	0	0	10	10
McGraw Hill	0	11	11	22
Oxford	0	0	11	11
SGEL	0	0	9	9
SM	2	0	21	23
Vicens Vives	0	0	8	8

Fuente: elaboración propia.

GRÁFICO 4. Porcentaje de autorías mencionadas en el Neoclasicismo.



Fuente: elaboración propia.

4.5. ROMANTICISMO

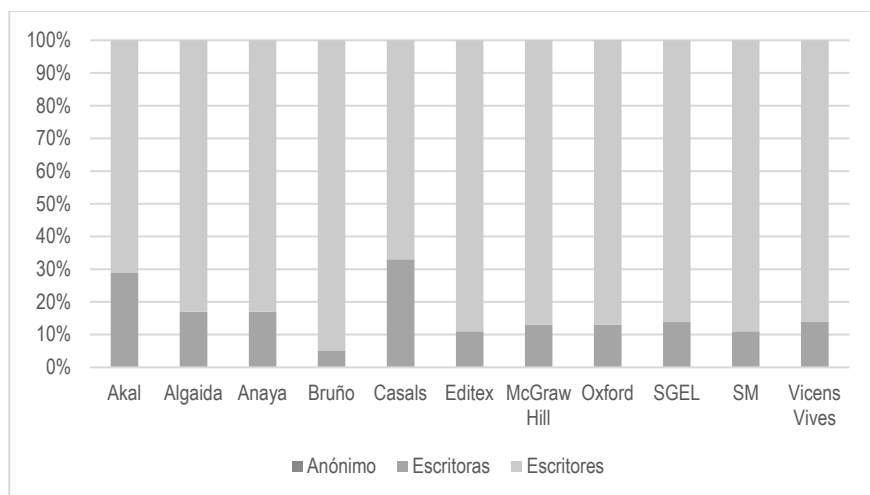
Los once manuales estudian la figura de la poeta y novelista Rosalía de Castro (1837-1885). No obstante, Akal y Casals citan y trabajan a autoras coetáneas como: Gertrudis Gómez de Avellaneda (1814-1873), Carolina Coronado (1820-1911) y María Josefa Massanés y Dalmau (1811-1887).

TABLA 5. Cantidad de autorías mencionadas en el Romanticismo.

	Anónimo	Escritoras	Escritores	Total
Akal	0	4	10	14
Algaida	0	1	5	6
Anaya	0	1	5	8
Bruño	0	1	19	20
Casals	0	3	6	9
Editex	0	1	8	9
McGraw Hill	0	1	7	8
Oxford	0	1	7	8
SGEL	0	1	6	7
SM	0	1	8	9
Vicens Vives	0	1	6	7

Fuente: elaboración propia.

GRÁFICO 5. Porcentaje de autorías mencionadas en el Romanticismo.



Fuente: elaboración propia.

4.6. REALISMO Y NATURALISMO

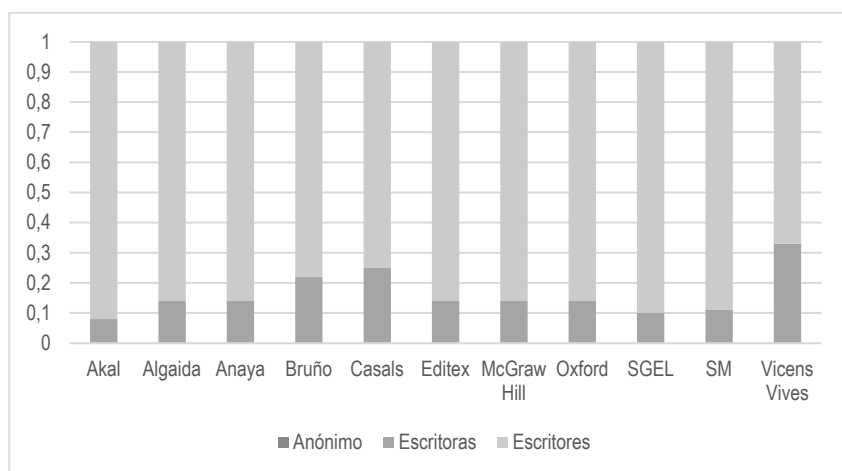
En este periodo, todas las editoriales estudian lacónicamente dos hitos importantes, siendo estos Cecilia Böhl de Faber – Fernán Caballero (1796-1877) y Emilia Pardo Bazán (1851-1921). En cambio, siempre destaca alguna editorial con la introducción de alguna autora desconocida, tal como es el caso de Casals, pues se interesa también por la obra Rosario de Acuña y Villanueva (1850-1923).

TABLA 6. Cantidad de autorías mencionadas en el Realismo y Naturalismo.

	Anónimo	Escritoras	Escritores	Total
Akal	0	2	22	24
Algaida	0	1	6	7
Anaya	0	2	12	14
Bruño	0	2	7	9
Casals	0	3	9	12
Editex	0	1	6	7
McGraw Hill	0	1	6	7
Oxford	0	1	6	7
SGEL	0	1	9	10
SM	0	1	8	9
Vicens Vives	0	2	4	6

Fuente: elaboración propia.

GRÁFICO 6. Porcentaje de autorías mencionadas en el Barroco.



Fuente: elaboración propia.

4.7. TOTAL

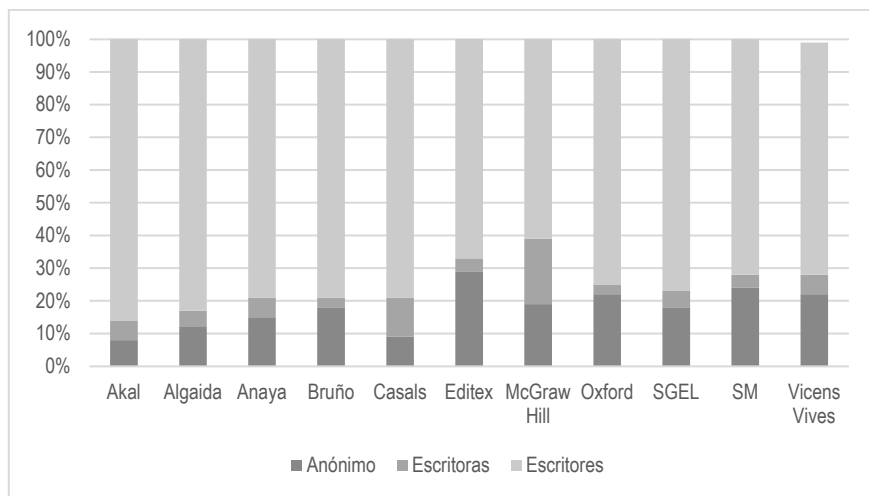
Se ha podido apreciar en las tablas y gráficos anteriores la gran magnitud de autores respecto a la cuantía de escritoras estudiadas y trabajadas. Si bien es cierto que durante todos estos periodos la confección literaria estaba brindada al género masculino, no es excusa para ensombrecer el estudio de autoras que poseen la misma importancia literario-cultural. Muchos de estos manuales, tan solo nombran a escritores sin llegar a profundizar en su biografía o, inclusive, en su obra; dejando, en resumidas cuentas, demasiadas incógnitas en el estudiantado. Asombra que, de las once editoriales manejadas, exclusivamente McGraw Hill haya editado su libro de texto y haya incluido a más autoras con el fin de propiciar una equidad. Por tanto, a continuación, se muestran la tabla y el gráfico que recogen en su totalidad lo citado anteriormente y donde se puede comprobar la gran disparidad entre hombres y mujeres que componen los cánones de la literatura hispánica desde la Edad Media hasta el Realismo/Naturalismo.

TABLA 7. Cantidad total de autorías mencionadas.

	Anónimo	Escritoras	Escritores	Total
Akal	15	11	156	182
Algaida	10	4	68	82
Anaya	15	6	80	101
Bruño	21	4	94	119
Casals	9	13	83	105
Editex	24	3	57	84
McGraw Hill	19	20	59	98
Oxford	26	3	89	118
SGEL	18	5	77	100
SM	27	4	81	112
Vicens Vives	12	3	36	51

Fuente: elaboración propia.

GRÁFICO 7. Porcentaje total de autorías mencionadas.



Fuente: elaboración propia.

5. NÓMINA DE AUTORAS PARA CADA MOVIMIENTO LITERARIO

A la luz de la escasa aparición de autoras en los diversos manuales analizados, se exhibe, tal como se ha objetado en los objetivos de este monográfico, una nómina de autoras españolas para cada movimiento literario. Cada una irá acompañada de unos breves apuntes biográficos y de sus obras más representativas; pues no se trata de confeccionar un nuevo manual de Lengua Castellana y Literatura, sino de visibilizar a estas escritoras con el fin de que las casas editoras las incluyan en sus próximos libros de texto.

Asimismo, se incluyen aquellas autoras trabajadas en el proyecto LidUR III (Literatura, Innovación y Didáctica de la Universidad de La Rioja), desarrollado a lo largo del curso académico 2020-2021.

5.1. EDAD MEDIA Y PRERRENACIMIENTO

- Wallada bint al-Mustafiki (994-1091). Poeta andalusí e hija del undécimo califa de Córdoba, Muhammad al-Mustafiki. Se conserva muy poco de su obra poética, pero aquellos poemas

que se han conservado hablan de su relación con el también poeta andalusí, Ibn Zaydun.

- Leonor López de Córdoba y Carrillo (1363-1430). Es la compositora de la primera autobiografía en nuestra lengua, titulada *Memorias de Leonor López de Córdoba*. En ella, relata sus vivencias como consejera de la reina Catalina de Lancaster.
- Sor Constanza de Castilla (1405-1478). Hija del infante Juan de Castilla y, por ende, nieta del monarca Pedro I de Castilla. Es considerada una de las primeras escritoras de la literatura hispánica, donde se destaca su obra *Devocionario*, confeccionado en los últimos instantes de su vida. Isabel de Villena (1430-1490). Escritora más importante del medievo español, debido a la erudición de su obra. Destaca su pieza en latín *Vita Christi*.
- Sor María de Santo Domingo (1470/86-1524). Monja dominica que sobresale por haber llegado a ser literata siendo hija de campesinos. Las obras que se conservan son *Libro de la Oración y Revelaciones*.
- Florencia Pinar (1470-1530). Dama de la reina Isabel I de Castilla y es una de las poetisas incluidas en el *Cancionero General*. Los tres poemas más representativos de su figura son: «Canción de una dama que se dice Florencia Pinar», «Canción de unas perdices que le enviaron vivas» y «El amor ha tales mañanas».

5.2. RENACIMIENTO

- Beatriz Bernal (1501/04-1562/86). Considerada la primera novelista española, publicando en 1545 *Cristalián de España*, una pieza caballeresca escrita en verso.
- Santa Teresa de Jesús – Teresa Sánchez de Cepeda Dávila y Ahumada (1515-1582). Poeta mística y fundadora de la Orden de los Carmelitas Descalzos. Es una de las mayores exponentes de la literatura renacentista. Sus obras más reconocidas son

Vida de la Madre Santa Teresa de Jesús (1565), *Camino de Perfección* (1583), *Las moradas del castillo interior* (1588) y *Fundaciones* (1610).

- Francisca de Aragón (1521-1606). Poeta cancioneril y dama de la reina Catalina de Austria. De su obra, tan solo se ha conservado una epístola en verso, más concretamente, en tercetos dedicada a Manuel de Portugal.
- Olivia Sabuco de Nantes Barrera (1562-1646). Compositora de la *Nueva filosofía de la naturaleza del hombre, no conocida ni alcanzada de los grandes filósofos antiguos, la cual mejora la vida y salud humana* (□□□□).
- Luisa de Carvajal y Mendoza (1566/68-1614). Poeta mística, de la cual se han conservado dos obras: *Poesías espirituales de la venerable doña Luisa de Carvajal y Mendoza* y *Muestras de su ingenio y de su espíritu*.

5.3. BARROCO

- Cristobalina Fernández de Alarcón (1576-1646). Poeta de corriente religiosa incorporada en la antología titulada *Flores de poetas ilustres*. Destaca su poema «A Santa Teresa».
- Ana Caro Mallén de Soto (1590-1646). Poeta y dramaturga. De ella, se han conservado algunas décimas y sus dos piezas teatrales: *El conde Partinuplés* y *Valor, agravio y mujer*.
- María de Zayas Sotomayor (1590-1647). Poeta y novelista, aunque dedicada a la confección de novelas cortas de temática amorosa. De su obra se han conservado: *Novelas amorosas y ejemplares* o *Decamerón Español* (1637), *Desengaños amorosos* y *La traición en la amistad*.
- Sor Marcela de San Félix – Marcela del Carpio (1605-1688). Poeta y dramaturga, hija del literato Lope de Vega. De ella, se conservan treinta y cinco composiciones líricas y seis obras

teatrales, de las cuales sobresalen: *Las virtudes*, *Muerte del Apetito*, *La estimación de la religión*.

- Leonor de Meneses Noronha (1620-1664). Literata y primera condesa de Seren y de Athouguia. Se conserva su novela de corte cortesano, compuesta en prosa y verso, *El desdeñado más firme* (1655).
- Sor Juana Inés de la Cruz – Juana Inés de Asbaje Ramírez de Santillana (1651-1695). Escritora versátil, pues compuso desde autos sacramentales hasta poesía, novela y teatro. Asimismo, la temática tratada en su obra es religiosa y profana. Destacan: *Los empeños de una casa* (1683), *Amor es más laberinto* (1689), *El divino Narciso* (1689) y *Primero sueño* (1692).

5.4. NEOCLASICISMO

- María Gertrudis Hore y Ley (1742-1801). Poeta y dramaturga. Sus obras más importantes son: *Anacreóntica*, *El amor caduco* y *Aviso a una joven que va a salir al mundo*.
- Margarita Hickey (1753-1793). Poeta y traductora, pues se destaca su pieza *Poesías varias sagradas, morales y profanas o amorosas, con dos poemas épicos en honor del capitán general don Pedro Cevallos* (1789) y su traducción de *Andrómaca* de Racine.
- María Rosa Gálvez de Cabrera (1768-1806). Poeta y dramaturga. Sus obras más importantes son: *La familia a la moda* (1805), *Oda en elogio de la marina española* (1806), *Safo, drama trágico en un acto* (1813); *Saúl, escena trágica unipersonal* (1813); *Safo y Faón o el salto de Leucades* (1820).

5.5. ROMANTICISMO

- Francisca Javiera Ruiz de Larrea y Aherán – Frasquita Larrea (1775-1838). Considerada una de las primeras escritoras románticas españolas. Esta ideología se debe al estar casada con

el escritor Juan Nicolás Böhl de Faber, quien introdujo en España el romanticismo alemán de Herder y de los hermanos Schlegel. Sus composiciones líricas quedan recopiladas en una antología titulada *La gaditana Frasquita Larrea, primera romántica española* (1977).

- Gertrudis Gómez de Avellaneda (1814-1873). Poeta, novelista y dramaturga hispano-cubana. Es una de las mayores exponentes del romanticismo español e hispanoamericano. Sus obras más destacadas son: *Sab* (1844), *Guatimozin, último emperador de México* (1846), *Saúl* (1849) y *Baltasar* (1858).
- Carolina Coronado (1820-1911). Poeta, dramaturga y novelista. Su obra es muy variada, predominando: *Poesías* (1843), *Paquita* (1850) y *El cuadro de la esperanza* (1846).
- Rosalía de Castro (1837-1855). Poeta gallega que siempre aparece en los libros de texto acompañada de Gustavo Adolfo Bécquer. Asimismo, impulso el uso de la lengua gallega, gracias a sus obras *Cantares gallegos* (1863), *Follas novas* (1880).
- Rafaela María de la Concepción de la Trinidad Estevarena Gallardo - Concepción de Estevarena (1854-1876). Poeta romántica. Sus composiciones son afines al movimiento feminista. Su obra destacada es póstuma, titulada *Últimas flores* (1877).

5.6. REALISMO Y NATURALISMO

- Cecilia Böhl de Faber – Fernán Caballero (1796-1877). Una de las primeras novelistas realistas españolas. Hija de la autora Frasquita Larrea y del escritor Juan Nicolás Böhl de Faber. Su obra es de corte costumbrista tal y como muestran *La Gaviota* (1849), *La hija del Sol* (1851), *Clemencia* (1852) y *Lágrimas* (1853).
- Concepción Arenal (1820-1893). Poeta y dramaturga. Es considerada como una de las pioneras del feminismo en España. Su obra es muy prolífica, sobresaliendo: *Fábulas en verso*

- originales* (1851), *La voz que clama al desierto* (1868), *Cuadros de la guerra* (1880), *La mujer de su casa* (1883).
- Rosa Butler y Mendieta (1821-¿?). Poeta que sigue la estera del Romanticismo del siglo XIX. Su obra es exigua, aunque se puede subrayar la importancia de *La noche y la Religión* (1849) y *Dios y la Creación* (1850).
 - Faustina Sáez y Soria – Faustina Sáez de Melgar (1834-1895). Escritora y periodista. Sus piezas abordan distintos géneros: poesía, narrativa, teatro, traducción y ensayística. Sus composiciones más notables son: *La lira del Tajo* (1859), *La cruz del olivar* (1868), *Un libro para mis hijas. Educación cristiana y social de la mujer* (1877) y *La cadena rota* (1879).
 - Rosario de Acuña (1850-1923). Literata, periodista y pensadora afín a los ideales republicanos. Sus obras tratan diversas tipologías desde el teatro hasta ensayo, poesía y libros didácticos: *Ecos del alma* (1876), *Tribunales de venganza* (1880), *El lujo de los campos rurales* (1882), *La casa de muñecas* (1888) y *Cosas mías* (1917).
 - Emilia Pardo Bazán (1851-1921). Literata, periodista, catedrática, pensadora, traductora, editora y máxima representante del Naturalismo en España. Su obra es ubérrima, abordando diferentes géneros literarios: narrativa, cuentística, ensayo, teatro, libros de viajes, periodística... Sus piezas más importantes son: *La cuestión palpitante* (1883), *Los pazos de Ulloa* (1886), *Al pie de la Torre Eiffel* (1889), *Memorias de un solterón* (1896), *El vestido de boda* (1899), *Vampiro* (1901), entre muchas otras.
 - Julia de Asensi y Laiglesia (1859-1921). Escritora, traductora y periodista. Su obra se encuentra dividida en dos partes: narrativa para todos los públicos y narrativa para niños. De entre toda ella, se puede subrayar la importancia de: *El amor y la sonata* (1878), *Tres amigas* (1880), *Cocos y hadas* (1899) y *Victoria y otros cuentos* (1905).

6. CONCLUSIONES

Para concluir ya estas páginas, cabe decir que a lo largo del monográfico se ha tenido una única idea en mente: reivindicar con sentido crítico el legado femenino de la literatura hispánica. Tanto es así que se han intentado seguir las líneas de la Dra. Sonia Sánchez Martínez y de la Dra. Ana López Navajas, pretendiendo una venidera inclusión de autoras en los manuales de Lengua Castellana y Literatura. No obstante, mi propuesta se centra en Bachillerato, pues considero que es una época crucial para el estudiantado. Digo esto porque es en esta etapa cuando se comienza a aprehender y, por ende, los conocimientos calan en el alumnado, motivándolo a investigar e indagar sobre cualquier figura en cuestión; por no decir también que la madurez cognitiva es superior a la de Educación Secundaria Obligatoria. Por ello, es clave proclamar la corrección de los planes de estudio, vindicados por la LOMCE (Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa) y, seguramente, por la LOMLOE (Ley Orgánica de Modificación de la Ley Orgánica de Educación), a las administraciones públicas de cada Comunidad Autónoma a fin de que se introduzca y estudie el legado cultural femenino en el currículo de cualquier materia. Esto no quiere decir que el educando tenga que memorizar todas y cada uno de los cánones existentes, pero sí que cada currículo contemple objetivamente la calidad y aportación cultural, independientemente del género de su compositor.

Al hilo de lo expuesto, quedarían por incluir en la propuesta autorías de nacionalidad extranjera que sean máximas exponentes en cada movimiento literario. Mujeres creadoras de la talla de: Christine de Pizan (1364-1430), *La ciudad de las damas* (1405); Vittoria Colonna (1490-1547), *Llanto sobre la pasión de Cristo* (1556); Olympe de Gouges (1748-1793), *Zamora* y *Mirza o el naufragio feliz* (1784) o *El príncipe filósofo* (1792); Jane Austen (1775-1817), *Orgullo y prejuicio* (1813) o *Persuasión* (1817); Amantine Dupin (1808-1876), *Rosa y Blanco* (1831) o *La pequeña Fadette* (1848); las hermanas Brontë (Charlotte, Emily y Anne Brontë), *Jane Eyre* (1847), *Cumbres Borrascosas* (1847) y *La inquietudina de Wildfell Hall* (1848); entre muchas escritoras más.

Finalmente, si bien este es un campo de estudio aún pendiente de propuesta de inclusión, sería interesante ahondar en los manuales de 2º de Bachillerato, para conocer qué cuantía de escritoras son mencionadas en comparación a la de escritores. De esta manera, se podría crear una nómina de autoras para los distintos movimientos que se dan desde el siglo XVIII hasta nuestros días: Modernismo, Generación del 98, Novecentismo, Generación del 27, Años 40 a 75 y desde 1975 hasta nuestros días.

7. REFERENCIAS

- Alonso, S.; López, A.; Lumbreras, P. & Pérez, A. (2019). Código abierto. Lengua castellana y Literatura 1 BA. Barcelona.
- Baeta, M. (2016). Misoginia en el mundo científico: cultura androcentrista. *Revista Estudios Culturales*, 8(15), 71-83. <https://bit.ly/3IkK5WV>
- Barriga Galeano, E.; Del Pino Tortonda, A. & González Correa, R. (2019). Hacia una escuela inclusiva: perspectiva de género y literatura. *Polyphonia. Revista de Educación Inclusiva*. 3(1), 66-76. <https://bit.ly/3hebDkP>
- Bernabeu Morón, N. & Nicolás Vicioso, C. (2020). Generación B. Lengua y Literatura 1º Bachillerato. Madrid.
- Blanco García, N. (2000). El sexismo en los materiales educativos de la ESO. *Novograf*, Murcia. <https://bit.ly/3JY82nB>
- Bock, G. (1989). El lugar de las mujeres en la historia, trad. Francisco Galván. *Sociológica*. 4(10), 1-18. <https://bit.ly/33SRoq2>
- Braga Blanco, G. & Belver Domínguez, J. L. (2016). El análisis de los libros de texto: una estrategia metodológica en la formación de los profesionales de la educación. *Revista Complutense de Educación*, 27(1), 199-218. https://doi.org/10.5209/rev_RCED.2016.v27.n1.45688
- Caballero Martínez, C.; Echazarreta Arzac, J. M. & García Aceña, Á. L. (2019). Lengua Castellana y Literatura 1º de Bachillerato. Madrid.
- Castrillón Suárez, J. M.; García Rodríguez, A.; Gil Gascón, P.; Muñoz Martínez, E.; Orduña Labra, M. & Villa Fuentes, F. J. (2019). Lengua castellana y Literatura 1º Bachillerato. Madrid.
- Escribano Alemán, E. & Estesoy Moya, F. (2015). LCLB 1 (Lengua Castellana y Literatura) 1º de Bachillerato. Aula 3D. Barcelona.

- Feliu, E.; Boyano, R.; Grassa, A.; Fabregat, S.; Fernández, N.; García, D. & Jiménez, R. (2015). *Lengua castellana y literatura 1º de Bachillerato*. SM, Madrid.
- Grana Gil, I. & Lara Pastor, N. (2019). La excepción que confirma la regla: la ausencia de mujeres relevantes para la literatura española en los manuales escolares. *Ciencia, Técnica y Mainstreaming Social*, 3, 13-22. <https://doi.org/10.4995/citecma.2019.10908>
- Gutiérrez Ordóñez, S.; Serrano Serrano, J. & Hernández García, J. (2015). *Lengua y Literatura 1º Bachillerato*. Madrid.
- Hernández García, G. & Cabrales Arteaga, J. M. (2015). *Lengua castellana y Literatura 1º Bachillerato*. Madrid.
- Lázaro Niso, R. & Sainz Bariain, I. (2020). Instagram como instrumento visibilizador de las mujeres escritoras. *Innovación docente e investigación en arte y humanidades: avanzado en el proceso de enseñanza-aprendizaje*, 1329-1338.
- Lobato Morchón, R. & Lahera Fortaleza, A. (2015). *Inicia Dual Lengua Castellana y Literatura 1º de Bachillerato*. Madrid.
- López Navajas, A. & López García Molins, A. (2012). El desconocimiento de la tradición literaria femenina y su repercusión en la falta de autoridad social de las mujeres. *Quaderns de Filologia. Estudis literaris*, 17, 27-40. <https://bit.ly/3slfmDS>
- López Navajas, A. (2012). Análisis de la ausencia de las mujeres en los manuales de la ESO: una genealogía de conocimiento ocultada. *Revista de Educación*, 363, 282-308. <https://bit.ly/3BOjkYs>
- Manuel Ruiz Campos, A.; Coca Mérida, I.; González Romano, J. A.; Ariza Conejero, J.; Lachica Aguilera, M. & Hoster Cabo, B. (2020). *Lengua Castellana y Literatura 1º Bachillerato*. Sevilla.
- Muñoz Marquina, F.; Sarrión Mora, M. A.; Rodríguez Puértolas, J.; Martínez Jiménez, J. A.; Ynduráin Muñoz, D. & Bosque Muñoz, I. (2011). *Lengua Castellana y Literatura 1º Bachillerato*. Madrid.
- Sánchez Martínez, S. (2019). Olvidadas antes de ser conocidas. La ausencia de mujeres escritoras en los libros de texto en la enseñanza obligatoria. *Revista Prisma Social*, 25, 203-224. <https://bit.ly/36HRNN5>
- Sánchez Martínez, S. (2020). Escritoras (des)conocidas y ausentes en los libros de texto. Siglo xx. Una propuesta de inclusión. *Aula de Encuentro*, 22(2), 27-57. <https://doi.org/10.17561/ade.v22n2.5667>

O PODER DA COMUNICAÇÃO NA LECIONAÇÃO E NA APRENDIZAGEM NO ENSINO SUPERIOR

A. GUIMARÃES

Portucalense University (PORTUGAL)

F. REBELO

Portucalense University (PORTUGAL)

1. INTRODUÇÃO

A Universidade Portucalense, onde as autoras exercem a sua atividade profissional na qualidade de docentes e de investigadoras, é um estabelecimento de ensino superior cooperativo, dotado de reconhecimento público, que desenvolve três extensões no âmbito da sua atuação: 1) investigação; 2) ensino; 3) transferência de conhecimento. Tem por missão “contribuir para o progresso do saber e para o desenvolvimento humano, através da produção e da transmissão de conhecimento, assim como da prestação de outros serviços à comunidade”⁷² e “ambiciona ser uma instituição reconhecida pela qualidade nas diferentes dimensões da sua atividade”⁷³.

Na verdade, “o aluno chega à escola transportando consigo a imagem dum mundo - real ou fictício - que ultrapassa em muito os limites da família e da sua comunidade”⁷⁴. A escola “tem de passar a ser encarada como um lugar de aprendizagem em vez de um espaço onde o professor se limita a transmitir o saber ao aluno; deve tornar-se num espaço onde são facultados os meios para construir o conhecimento, atitudes e

⁷² UPT, Missão e estratégia. <https://shre.ink/OHV>.

⁷³ Plano Estratégico 2030 e Plano de Ação 2018-2021, <https://shre.ink/OHE>.

⁷⁴ Portugal (1997). Livro Verde para a sociedade da informação em Portugal. Missão para a Sociedade da Informação, p. 39. <https://purl.pt/239/2/>.

valores e adquirir competências. Só assim a Escola será um dos pilares da sociedade do conhecimento”⁷⁵.

Na qualidade de docentes tudo fazemos, incluindo participação em várias ações de formação profissional, para fomentar a liberdade de aprendizagem, utilizando modernas metodologias pedagógicas e com recurso às tecnologias de informação. É fundamental levarmos em conta os reais e atuais interesses e preocupações dos nossos alunos, sem descurar nunca a qualidade do ensino. Todavia, “à retórica tem que se contrapor um realismo pedagógico, alicerçado em conhecimentos profundos, mas devidamente contextualizados à sociedade actual que é de mudança”, assim o diz Rui Garcia⁷⁶.

A capacidade de adaptação tem sido enorme.

O objetivo é triplo: a) tornar a comunicação clara, compreensível, consistente e rigorosa; b) tornar a aprendizagem atrativa; c) obter bom aproveitamento académico mediante a compreensão e apreensão pelos alunos dos conteúdos lecionados para a sua contextualização e aplicação na vida prática. Deste modo, os nossos jovens ficarão munidos da melhor arma de formação enquanto cidadãos e profissionais e apetrechados de conhecimentos para intervenção e responsabilização, tanto no presente como no futuro.

A comunicação é, sem dúvida, uma peça chave no processo ensino/aprendizagem. De resto, o papel do professor extravasa a mera exposição do conhecimento científico: “Os professores têm um papel determinante na formação de atitudes, positivas e negativas, face ao processo de ensino-aprendizagem. Devem despertar a curiosidade, desenvolver a autonomia, estimular o rigor intelectual e criar as condições necessárias para o sucesso da educação formal e da educação permanente”⁷⁷. Tendo este aspeto em consideração, e não esquecendo que estamos perante uma liberdade fundamental, a de aprender e de ensinar, prevista no artigo 43.º da Constituição da República Portuguesa, é nossa

⁷⁵ Idem.

⁷⁶ Garcia, R. (2001). Para um ensino superior com qualidade. Revista Portuguesa de Ciências do Desporto, 1 (1), p.35.

⁷⁷ Idem, p. 46.

pretensão o aperfeiçoamento contínuo. Este esforço de melhoramento não é unilateral. Como afirma Entwistle, é preciso o estudante aprender a aprender⁷⁸. Trata-se de um processo conjunto professor/aluno. Zabalza-Beraza chama a atenção para a “interação pessoal entre docentes e estudantes. Uma interação baseada na mediação próxima, no contacto, no convívio e no diálogo”⁷⁹. Há, por outro lado, a necessidade de “tornar os alunos susceptíveis de se desenvolverem autonomamente”⁸⁰. O envolvimento, a responsabilização e a participação ativa dos discentes é fundamental neste processo, como bem refere Raposo⁸¹. Mas realmente não podemos descurar as dificuldades envoltas em todo este processo de ensino / aprendizagem. Como dizem Ramos do Ó e outros “os professores universitários têm hoje pela frente significativos desafios [...]”. Este contexto exige a cada professor que se oriente para vários objetivos e não apenas para um, assim como a sua prática deve atender a múltiplos racionais. Dir-se-á então que hibridização, variabilidade, flexibilidade e autorreflexão serão hoje, em síntese, os rótulos que melhor expressam as competências requeridas globalmente aos professores de ensino superior (ES) na atualidade⁸².

⁷⁸ Entwistle, N. (1986). O ensino e a qualidade da aprendizagem no ensino superior. *Análise Psicológica*, 1 (V), p.151: Se o nosso ensino e o nosso sistema de avaliação não forem cuidadosamente planeados para aumentar, melhorar e reforçar as capacidades que pretendemos promover, existe sempre o risco de que os nossos estudantes aprendam mais a lidar com o sistema de avaliação, do que aprendam a aprender em moldes social e profissionalmente úteis”.

⁷⁹ Zabalza-Beraza, M. (2021). Redefinindo a pedagogia universitária: a difícil passagem do singular para o coletivo, *Pedagogia no ensino superior: a (in)visibilidade do trabalho docente* (Coord. Mariana Gaio Alves), p.14. E-book. Instituto de Educação.

⁸⁰ Garcia, R. (2001). Para um ensino superior com qualidade. *Revista Portuguesa de Ciências do Desporto*, 1 (1), p. 39.

⁸¹ Raposo, N. (2011). A Qualidade no Ensino Superior – Exigências e Limitações. *Revista Portuguesa de Pedagogia*, extra-série, p. 367. Veja-se, sobre a aprendizagem ativa, F Franco, A., Figueiredo, M. (2021). Há aprendizagem que não seja ativa?! Definições, irresoluções, algumas provocações e demais considerações sobre aprendizagem ativa no ensino superior. *Interações*, 58, 195-212.

⁸² Ó, J., Almeida, M., Viana, J., Sanches, T., e Paz, A. (2019). Tendências Recentes da Investigação Internacional Sobre Pedagogia do Ensino Superior: Uma Revisão da Literatura, *Revista Lusófona de Educação*, 45, 205-221. Universidade Lusófona, p. 207.

Artigo 57.º

2. BREVE ENTORNO LEGAL

O “valor do ensino particular e cooperativo como uma expressão concreta da liberdade de aprender e ensinar e do direito da família a orientar a educação dos filhos” é reconhecido pela Lei de Bases do Sistema Educativo – Lei n.º 46/86, de 14 de outubro⁸³. Ao ensino particular e cooperativo é assegurado paralelismo com o ensino público. As instituições de ensino estão autorizadas a seguir os planos curriculares e os conteúdos programáticos do ensino estatal ou a adotar planos e programas distintos. Esta é uma faceta de concretização da liberdade de ensino e de aprendizagem. A Lei define as condições para a adoção de planos diversos do ensino público: reconhecimento oficial; articulação com os princípios gerais, finalidades, estruturas e objetivos do sistema educativo; avaliação casuística dos respetivos currículos e das condições pedagógicas da realização do ensino⁸⁴. Por sua vez, está constitucionalmente consagrado (artigo 75.º, n.º 2), na parte respeitante aos direitos e deveres culturais, o reconhecimento e fiscalização do ensino particular e cooperativo, não ficando prejudicada a autonomia estatutária, científica, pedagógica, administrativa e financeira das universidades (artigo 76.º, n.º 2). É uma das vias de materialização da liberdade de aprender e de ensinar e, mais especificamente, da “liberdade de escola privada” mencionada por M. Pinto⁸⁵.

A garantia de igualdade de oportunidades e a democratização do sistema de ensino no regime de acesso à Universidade e demais instituições do ensino superior está prevista no artigo 76.º, n.º 1 da Constituição da República Portuguesa enquanto motor de fortalecimento do nível educativo, cultural e científico do país. O mesmo diploma confere a liberdade de aprender e ensinar, no artigo 43.º, isenta de quaisquer diretrizes filosóficas, estéticas, políticas, ideológicas ou religiosas.

⁸³ Artigo 57.º.

⁸⁴ Artigos 58.º e 59.º.

⁸⁵ Pinto, M. (1993). Liberdades de aprender e de ensinar: escola privada e escola pública. *Análise Social*, XXVIII (4.º - 5.º), p. 767.

3. OBJETO DO TRABALHO E METODOLOGIA

Usámos metodologia de cariz fundamentalmente quantitativa, designada como “a filosofia positivista de como geramos o conhecimento”⁸⁶, que assenta essencialmente na estatística⁸⁷. Consistiu na elaboração de um inquérito que esteve acessível online com dezoito perguntas. Foi garantido o anonimato dos inquiridos e da origem das respostas. O público respondente foram os nossos alunos do 2.º ano da licenciatura do Curso de Direito, na faixa etária média dos 22 anos, e obtivemos oitenta e oito respostas. Em cada pergunta foram colocadas quatro hipóteses de resposta devendo o respondente selecionar a que coincidissem com o seu ponto de vista⁸⁸.

Visamos indagar do interesse dos alunos sobre a metodologia recorrentemente utilizada nas aulas e qual a sua preferida, se o uso das tradicionais e novas metodologias poderia influenciar o interesse e a aprovação nas unidades curriculares, se os alunos estavam dispostos a aderir à aprendizagem ativa com apoio tutorial do professor e, ainda, perceber os seus hábitos de leitura e seus reflexos na taxa de aproveitamento académico.

4. OS RESULTADOS DO INQUÉRITO

Das 18 questões colocadas, os resultados foram os seguintes⁸⁹:

⁸⁶ Usando a expressão de Bento, A. V. (2012, Abril). Investigação quantitativa e qualitativa: Dicotomia ou complementaridade?, Revista JA (Associação Académica da Universidade da Madeira), n.º 64, ano VII (p. 40). Acrescenta o Autor, na mesma página: “Como reflectido nas ciências exactas e na psicologia, o positivista acredita que há factos com realidade objectiva que podem ser expressos numericamente”.

⁸⁷ “Ao contrário, a expressão “métodos qualitativos” remete para uma realidade bem menos definida e precisa: a do conjunto de métodos e técnicas que não recorrem à estatística nem aos “números” para descrever, analisar, explicar a realidade social”, segundo Matos, M. (2014). Metodologias qualitativas e quantitativas: de que falamos? Forum Sociológico, 24. <https://bityli.com/SQmnwQ>.

⁸⁸ Para os cultores das metodologias de investigação “os meios fazem parte da expectativa e da lógica de produzir um concreto pensado, compreensivo e crítico”, assim o afirmam Minayo, M., Costa, A. (2018). Fundamentos Teóricos das Técnicas de Investigação Qualitativa, Revista Lusófona de Educação, 40, 139-153. Universidade Lusófona, p. 151.

⁸⁹ 1 - Como classifica uma aula expositiva?

No que toca ao gosto dos alunos sobre as habituais aulas expositivas, 72% dos alunos exprimiram-se no sentido de as considerarem “interessantes”. Houve apenas 8 alunos para quem estes géneros de aulas são “pouco interessantes” e apenas 1 que as classificou “nada interessantes”; 18% manifestou-se no sentido de as olhar como “muito interessantes”.

Sobre se as aulas expositivas devem ser reforçadas com novos métodos de ensino, 63% das respostas foram no sentido de acharem “interessante” e apenas 6% revelaram ser “pouco interessante”.

Os alunos mostraram agrado quanto às aulas onde são usados recursos complementares, como apresentação de documentários, pequenas

2 - Como classifica a frase: “As aulas expositivas devem ser complementadas com outros recursos”?

3 – As aulas onde são usados recursos complementares das aulas expositivas como exibição de documentários/reportagens/entrevistas sobre a matéria lecionada são:

4 – As aulas onde são usados recursos complementares das aulas expositivas como powerpoints são:

5 – Como considera todas as aulas que frequenta, quanto ao método utilizado?

6 – O seu nível de interesse nas matérias lecionadas aumenta com o uso, nas respetivas aulas, da exibição de vídeos e powerpoint sobre a matéria lecionada?

7 – O grau/intensidade do estudo das matérias lecionadas aumenta com o uso, nas respetivas aulas, da exibição de vídeos e powerpoints sobre a matéria lecionada?

8 – Considera que o grau do seu sucesso nas UCs aumenta com o uso, nas respetivas aulas, de um dos meios atrás indicados?

9 - No âmbito da implementação das novas pedagogias, enquanto estudante, está disponível para apresentar em sala de aula um tema sobre o programa das UCs que frequenta?

10- No processo ensino/aprendizagem está disponível para a adoção do método de pesquisa e estudo autónomo com a simples orientação tutorial do professor?

11 – Em média, qual o número de horas que dedica à leitura mensalmente?

12 – Destas horas de leitura, qual a percentagem que atribui aos seus estudos no seu Curso?

13 – Em que medida considera fundamental o que ouve nas aulas para a sua aprovação nas UCs?

14 – Em que medida considera fundamental a leitura de manuais e outros livros ou artigos para a sua aprovação nas UCs?

15 – Em que medida considera suficiente a leitura de apontamentos seus ou de colegas para a sua aprovação nas UCs?

16 – Diga como classifica a leitura académica de manuais, monografias e artigos?

17 – Diga como classifica a leitura não académica?

18 – Gosta de ler?

reportagens ou singelas entrevistas sobre a matéria lecionada, com um índice de 34% ao nível do “interessante” e com 61% ao nível do “muito interessante”.

O uso de PowerPoint nas aulas obteve a classificação de “muito interessante” por parte de 20%, e de “interessante” por parte de 58% dos inquiridos.

Quanto à metodologia normalmente usada nas aulas, a que os alunos já se habituaram e já estão adaptados, as respostas foram maioritariamente no sentido de as considerarem “interessantes”, com 74%, e 17% “pouco interessantes”.

Os alunos indicaram que o nível de interesse nas matérias lecionadas vai-se desenvolvendo quando os docentes usam outras formas menos comuns, como a exibição de curtos vídeos e a apresentação de PowerPoint sobre as matérias lecionadas: 47% estima que o interesse aumenta de forma “média” e 47% que aumenta “muito”. Apenas 3% respondeu “nada” e os restantes 3% responderam “pouco”. Por sua vez, a utilização nas aulas da exibição de vídeos e apresentação de PowerPoint fomenta o interesse no estudo das matérias lecionadas, com 48% de respostas no sentido de considerar esse aumento “médio” e 30% consideram que aumenta “muito”.

O grau de sucesso nas disciplinas aumenta com a utilização nas respetivas aulas de um dos meios atrás indicados: 55% dos alunos consideram que eleva “mediamente”, 31% “muito”, 11% “pouco” e 3% disse “nada” afetar o seu aproveitamento escolar.

Sobre se os nossos alunos estão disponíveis para participarem ativamente nas aulas apresentando um tema sobre o programa das unidades curriculares que frequentam, 19% responderam estarem “nada” interessados nessa vertente ativa, 33% “pouco”, 36% “médio” e apenas 11% responderam estar “muito” interessados.

Os alunos também revelaram que não estão abertos ao novo processo ensino / aprendizagem, através do método de pesquisa próprio, com estudo autónomo, seguidos pela orientação tutorial do docente: 10% dos

alunos divulgaram não estarem “nada” disponíveis, 23% “pouco”, 53% “médio” e apenas 13% se mostraram “muito” disponíveis.

Em termos de média mensal, os hábitos de leitura são os seguintes: 26% leem “até 6 horas”, 24% “entre 6 e 12 horas”, 25% “entre 12 e 24 horas” e 25% leem “mais de 24 horas”. Nem todas estas horas são dedicadas à leitura de manuais, monografias ou artigos científicos para dedicação ao estudo no curso frequentado: dos 88 alunos inquiridos, 10 alunos dizem dedicar “menos de 25%”, 11 “entre 25% e 50%”, 27 “entre 50% e 75%” e 40 “mais de 75%”.

A maioria dos alunos (55) reconhece que o conteúdo das aulas é fundamental para obtenção de aprovação nas disciplinas em “mais de 75%”; 25 alunos consideraram que o contributo das aulas se situa “entre 50% e 75%”. Somente 2 alunos acabam por não atribuir mais do que 25% de importância às aulas no que respeita ao seu sucesso e os restantes 6 atribuem um peso “entre 25% e 50%” a esta relação frequência das aulas / aproveitamento nas disciplinas.

O contributo da leitura de manuais e outros livros ou artigos académicos a aprovação dos alunos nas disciplinas tem dimensões oscilantes: 38% atribuíram à importância deste tipo de leitura “entre 50% e 75%”; 34% das respostas situam-se no valor “superior a 75%”; 20% “entre 25% e 50%” e apenas 8% consideraram pouco importante em “menos de 25%”.

A leitura de apontamentos próprios ou de colegas de curso são estimados como suficientes para a aprovação nas várias disciplinas: 20% dos inquiridos valoriza a relevância dos apontamentos “acima dos 75%”; 44% dos respondentes “entre 50% e 75%”; 24% dos auscultados “entre 25% e 50%” e apenas 11% não lhe confere importância para a aprovação.

A leitura de manuais, monografias e artigos científicos da área de estudo situa-se em nível abaixo do recomendável:

“Nada interessante” foi a resposta de 1%; “pouco interessante” foi o que respondeu 31% dos inquiridos; 52% revelou ser “interessante”; apenas 16% valorizou este tipo de leitura como “muito interessante”.

No que respeita aos hábitos de leitura de outros géneros, para além da académica, 2% dos alunos acha a leitura “nada interessante”, 17%

“pouco interessante”, 56% “interessante” e só 25% revelou ser “muito interessante”.

Na última questão perguntámos se genericamente gostam de ler. Os resultados foram os seguintes: 3% “nada”; 16% “pouco”; 45% “médio”; 35% “muito”.

5. DISCUSSÃO: A INTERDEPENDÊNCIA DOS DADOS

O método expositivo, o mais frequentemente utilizado nas aulas do Curso de Direito, é bem acolhido pelos alunos especialmente tendo em conta a sua acentuada vertente teórica. Daí que 72% dos inquiridos tenha qualificado o método como “interessante”. Acresce que, no que toca à metodologia utilizada na generalidade das aulas, os estudantes revelam-se satisfeitos, o que se traduziu em 74% de respostas nesse sentido.

Os estudantes não desprezam os conteúdos expostos nas aulas, argumentando ser um elemento fundamental para a taxa de aprovação nas respetivas unidades curriculares que frequentam (63%), quantificando esse contributo em mais de 75%.

Apesar de os estudantes serem partidários das aulas expositivas, há uma parte substancial que reputa a complementaridade deste método com outros recursos pedagógicos como “interessante” (63% das respostas) e “muito interessante” (32% das respostas). Apreciam métodos que englobem som e imagem, tendo já sido usado o recurso de exibição de pequenos documentários, breves reportagens e apresentação de entrevistas sobre as matérias lecionadas na disciplina de Direito Penal. A grande maioria dos estudantes demonstra gosto por estas modalidades complementares da exposição teórica, tendo sido qualificadas por 61% dos respondentes como “muito interessante” e por 34% como “interessante”. O uso de PowerPoint colhe alguma atenção e interesse por parte dos alunos, mas 3% consideram-nos nada interessantes, talvez por ser pouco inovador.

Consegue estabelecer-se uma relação otimizadora entre o interesse suscitado pelas matérias lecionadas e a utilização, nas respetivas aulas, da exibição de vídeos e PowerPoint. A conexão entre o uso destes meios e

a intensidade do estudo por parte dos estudantes também é notória, havendo apenas 20% que considera aumentar pouco o nível de estudo por via destes métodos. O grau do sucesso dos estudantes nas unidades curriculares frequentadas amplia-se com o uso, nas respetivas aulas, de um dos meios complementares atrás referenciados: 31% afirma “aumentar muito” e 55% afirma aumentar “mediamente”.

No que respeita à implementação de pedagogias preconizadas pelo Sistema de Bolonha, a saber, a apresentação pelo estudante, em sala de aula, de um tema sobre os conteúdos programáticos das unidades curriculares que frequentam, não colhe o seu interesse nem disponibilidade para o efeito: 19% revelaram não estarem “nada disponíveis”, 33% “pouco”, 36% “médio” e apenas uma minoria de 11% respondeu estarem “muito disponíveis”.

As respostas obtidas são reveladoras da não adesão voluntária dos estudantes a métodos que impliquem a sua participação ativa, contrariando o pensamento em que assenta o Processo de Reforma de Bolonha de 1999, decorridos mais de 20 anos. “Identificar as competências, desenvolver as metodologias adequadas à sua concretização, colocar o novo modelo de ensino em prática, são os desafios com que se confrontam as instituições de ensino superior”, é o que resulta da parte preambular do Decreto-Lei n.º 74/2006, de 24 de março, que estruturou os ciclos de estudo de acordo com os princípios do Processo de Bolonha, em que se faz menção à necessidade de dotar o estudante de competências para a aprendizagem ao longo da vida, por via da orientação ou da autonomia.

O quadro altera-se um pouco quando estamos perante o binómio ensino/aprendizagem relativamente à adoção do método de pesquisa e estudo autónomo acompanhado de orientação tutorial do professor. Acaba por colher genericamente mais interesse: 10% rejeita este método, 23% dos estudantes considera-se “pouco disponível”, enquanto 53% diz estar “mediamente disponível”, havendo uma adesão de 14% no sentido de estar “muito disponível”.

No que concerne à leitura de manuais, monografias e outros escritos, como artigos académicos, e sua relação entre a aprovação nas unidades curriculares obtiveram-se resultados satisfatórios:

- 38% dos alunos atribuem uma importância que se situa entre 50% a 75%.
- 34% dos alunos atribuem uma importância acima dos 75%.

Todavia, o interesse revelado neste tipo de leitura é relativamente baixo: só 16% dos inquiridos a considera “muito interessante”; 52% considera-a “interessante”; 31% classifica-a “pouco interessante”. Neste contexto, não é, por isso, surpreendente que uma grande parte dos alunos (44%) se satisfaça e considere bastante a leitura de apontamentos próprios ou de colegas para obterem aprovação nas unidades curriculares.

Os hábitos de leitura dos estudantes são reduzidos. Perguntamos qual o número de horas gastas mensalmente em leitura: 26% dispõem entre 0 a 6 horas; 24%, entre 6 e 12 horas; 25%, entre 12 e 25 horas; e 25%, superior a 24 horas. Ficou demonstrado que 26% dos estudantes lê, em média, cerca de uma hora por semana e que os que mais leem fazem-no, em média, menos de uma hora por dia.

Deste curto espaço de leitura, os estudantes dedicam-no sobretudo aos seus estudos: 31% deles prestam entre 50% e 75% do seu tempo ao estudo e 45% presta ao estudo mais de 75% do seu tempo de leitura, o que significa que pouco resta para a leitura de outros géneros de literatura.

Quando inquiridos sobre a classificação que atribuem à leitura académica de manuais, monografias e artigos um aluno respondeu ser “nada interessante”, 27 alunos revelaram ser “pouco interessante”, 46 alunos responderam ser “interessante” e os restantes 14 revelaram ser “muito interessante”. Hierarquizam a leitura académica e a não académica dando preferência à não académica: 56% consideram-na “interessante” e 25% “muito interessante”. Porém, só 35% dos alunos revela gostar muito de ler, 45% revela um interesse médio, havendo 16% que afirma gostar pouco e 3% não gostar nada.

6. CONCLUSÕES

Os inquéritos realizados revelam que os nossos estudantes têm uma especial apetência pelo método expositivo, a forma mais convencional do ensino de Direito, com 90% de respostas favoráveis, preferindo ser

recetores do conhecimento transmitido pelos docentes, pouco disponíveis para a participação ativa na aprendizagem, contrariando o pensamento reformador do Processo de Bolonha e a redefinição do papel do professor⁹⁰. Não desconsideram a complementaridade das aulas expositivas com outros recursos, com 95% das respostas neste sentido, como forma de incrementar o interesse nas matérias lecionadas e o grau de sucesso nas unidades curriculares (86% das respostas);

95% dos alunos inquiridos são de opinião de que as aulas expositivas em que são usados recursos complementares tais como exibição de documentários, reportagens ou entrevistas sobre a matéria lecionada são mais interessantes, o que nos leva a concluir que os estudantes estão despertados para metodologias com potencialidades que envolvam som, imagem e ação; já por sua vez, o uso complementar de PowerPoint satisfaz 78% dos alunos, havendo, todavia, uma fração de 18% que os considera pouco interessantes e 3% nada interessantes, o que aqui se destaca por ser o meio complementar utilizado mais frequentemente pelos professores;

Os estudantes estão satisfeitos com as aulas que frequentam (74% consideram-nas interessantes), valorizam que o que ouvem em contexto de sala de aula de modo a constituir um importante elemento para obtenção de aprovação nas unidades curriculares (63% dos inquiridos acha que o contributo está acima de 75%, valor que quase duplica em relação à leitura de manuais, monografias e artigos académicos);

No âmbito da implementação das novas pedagogias, 19% dos estudantes disse não estar nada disponível e 33% disse estar pouco disponível para apresentar em sala de aula um tema sobre o programa das unidades curriculares que frequenta, apenas 11% considera esta prática muito interessante, havendo pouca recetividade dos estudantes para uma atitude colaborativa em ambiente de interação professor/aluno; por seu turno, a adoção do método de pesquisa e estudo autónomo com a simples

⁹⁰ Veja-se sobre a aprendizagem colaborativa e redefinição do papel do professor, Silva, A. (2009). Processos de ensino-aprendizagem na Era Digital. Biblioteca on-line de ciências da comunicação, 1-12. <http://www.bocc.ubi.pt/pag/silva-adelina-processos-ensino-aprendizagem.pdf>. Universidade Aberta, em especial p. 8.

orientação tutorial do professor, no processo ensino/aprendizagem não teve o acolhimento esperado: 10% disse não estar nada disponível, 23% pouco disponível, 53% consideram esta modalidade interessante e 14% muito interessante;

Só 25% dos estudantes dedicam mais de 24 horas mensais à leitura, havendo outros 25% que se repartem entre 12 e 24 horas mensais, estando os restantes abaixo destes valores, sendo que 26% responderam não lerem mais do que 6 horas por mês e a maior parte do tempo de leitura é destinado aos respetivos estudos; a leitura de apontamentos próprios ou dos colegas ainda fazem parte dos seus hábitos de estudo como elemento preponderante e suficiente para a aprovação nas unidades curriculares;

Não existe grande diferença entre o interesse na leitura de cariz académico e na de outra natureza, tendo havido somente 35% dos inquiridos a afirmar que gostam muito de ler, enquanto 45% respondeu gostar medianamente de ler, 16% pouco e 3% nada, o que constituirá seguramente uma dificuldade acrescida atento o Curso que frequentam, pela sua própria natureza e finalidades, que exige muita leitura e atualização legislativa, doutrinária e jurisprudencial permanente.

7. REFERÊNCIAS

- Bento, A. V. (2012, abril). Investigação quantitativa e qualitativa: Dicotomia ou complementaridade? *Revista JA*, 64 (VII), 40-43. Associação Académica da Universidade da Madeira
- Entwistle, N. (1986). O ensino e a qualidade da aprendizagem no ensino superior. *Análise Psicológica*, 1 (V), 141-153
- Franco, A., Figueiredo, M. (2021). Há aprendizagem que não seja ativa?! Definições, irresoluções, algumas provocações e demais considerações sobre aprendizagem ativa no ensino superior. *Interacções*, 58, 195-212
- Garcia, R. (2001). Para um ensino superior com qualidade. *Revista Portuguesa de Ciências do Desporto*, 1 (1), 33-43
- Matos, M. (2014). Metodologias qualitativas e quantitativas: de que falamos? *Forum Sociológico*, 24. <https://bityli.com/SQmnnwQ>
- Minayo, M., Costa, A. (2018). Fundamentos Teóricos das Técnicas de Investigação Qualitativa, *Revista Lusófona de Educação*, 40, 139-153. Universidade Lusófona

- Ó, J., Almeida, M., Viana, J., Sanches, T., e Paz, A. (2019). Tendências Recentes da Investigação Internacional Sobre Pedagogia do Ensino Superior: Uma Revisão da Literatura, *Revista Lusófona de Educação*, 45, 205-221. Universidade Lusófona
- Portugal (1997). Livro Verde para a sociedade da informação em Portugal. Missão para a Sociedade da Informação. <https://purl.pt/239/2/>
- Pinto, M. (1993). Liberdades de aprender e de ensinar: escola privada e escola pública. *Análise Social*, XXVIII (4.º- 5.º), 753-774
- Raposo, N. (2011). A Qualidade no Ensino Superior – Exigências e Limitações. *Revista Portuguesa de Pedagogia*, extra-série, 357-372
- Silva, A. (2009). Processos de ensino-aprendizagem na Era Digital. Biblioteca on-line de ciências da comunicação, 1-12. <http://www.bocc.ubi.pt/pag/silva-adelina-processos-ensino-aprendizagem.pdf>. Universidade Aberta
- Zabalza-Beraza, M. (2021). Redefinindo a pedagogia universitária: a difícil passagem do singular para o coletivo, *Pedagogia no ensino superior: a (in)visibilidade do trabalho docente* (Coord. Mariana Gaio Alves), 10-27. E-book. Instituto de Educação

IMPACTOS DE LA COVID-19 EN LAS COMPETENCIAS MEDIÁTICAS AUDIOVISUALES EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN COMUNICACIÓN DEL ÁREA ANDINA

ABEL SUING

*Universidad Técnica Particular de Loja
Ecuador*

1. INTRODUCCIÓN

Desde el inicio de la pandemia de la Covid-19 muchos adolescentes debieron potenciar sus capacidades autodidactas para formar competencias que les permitan participar de las modalidades de aprendizaje virtual y a distancia. El alejamiento de las aulas y las ausencias de contactos presenciales provocaron nuevas perspectivas y demandas en la educación superior a partir de los dominios audiovisuales que los estudiantes de secundaria mostraron poseer.

En el contexto de pandemia a causa del Covid-19, la comunidad educativa se enfrentó a un intenso reto de digitalización y virtualización de las actividades escolares [...] En medio de la crisis mundial, las cuestiones referidas a las competencias relacionadas con los medios de comunicación y la información tomaron un protagonismo en la vida del profesorado, el alumnado y las familias. (Cuervo-Sánchez et al., 2022, p. 409)

En estudios recientes sobre las competencias mediáticas en el área andina se concluye que los jóvenes “tienen un desarrollo importante que apela a la dimensión de la comprensión crítica y por ende a la autonomía, que se explicita en su capacidad de ser crítico más allá de la tecnología, de los medios y las redes sociales” (Portugal et al., 2022, p 109), a partir de lo cual se aprecia la urgencia en cerrar el desfase entre las capacidades de los maestros y las de sus educados, ya que los estudiantes:

Distinguen entre el uso que hacen de los medios en sus estudios y el uso que hacen en su vida cotidiana. En este sentido, señalan que mientras en su vida cotidiana toman fotos, graban vídeos, editan, etcétera, en sus estudios se limitan a hacer con ellos lo que sus profesores les solicitan. (Vite, 2021, p. 124)

La comunicación a través de Internet, las dimensiones de aprendizaje a distancia y virtual, así como la emergente oferta de entretenimiento en línea derivan en que muchos niños y adolescentes aprendan de forma autodidacta a gestionar informaciones sin control ni sistematización (Pérez-Rodríguez y Delgado-Ponce, 2012), situación que se acrecentó desde el inicio de la Covid-19 y ahonda las carencias sociocognitivas para entender las narrativas y convergencias mediáticas (Mastens, 2011).

Los medios de comunicación, tradicionales y en línea, influyen en las audiencias, por ello los sistemas educativos procuran desarrollar capacidades para consumos críticos, sin embargo, continúan los dilemas sobre la poca comprensión y aprovechamiento de los contenidos mediáticos.

A inicios del siglo XXI expertos en educación anticiparon debería enseñarse lo más temprano posible “cuál es el poder que tiene la comunicación” (Buitrago, et al., 2015, p. 117), es decir, desarrollar una educación mediática que permita competencias “para utilizar e interpretar los medios” (Buckingham, 2005, p. 71). La necesidad de competencias mediáticas fue anticipada que el Informe Delors (1996) donde se expresó que la educación del futuro tendría “una doble exigencia, la de transmitir, masiva y eficazmente, un volumen cada vez mayor de conocimientos teóricos y técnicos evolutivos, y la de definir orientaciones”.

Las competencias mediáticas e informacionales son señalada como exigencias educativas por organismos internacionales como la UNESCO (2020) o la Unión Europea (2007). En el informe de seguimiento de la educación para todos en el mundo se puntualizó la necesidad de acrecentar las competencias fundamentales para comunicar y comprender las ideas que circulan en ambientes tecnológicos (UNESCO, 2020).

El alumnado del siglo XXI debe aprender a desempeñarse en un entorno colmado de información, debe analizar y tomar decisiones en una

sociedad caracterizada por múltiples pantallas, medios, lenguajes y nuevas tecnologías (Buckingham, 2007). Además “ejercer hoy una ciudadanía plena, responsable y crítica implica que las personas deben estar más y mejor preparadas para interactuar con un contexto complejo, diverso e interrelacionado como el de este nuevo milenio” (Arenas et al., 2022, p. 115).

La formación por competencias se define como un proceso de resolución creativa de problemas, búsqueda de información, ejecución de tareas, análisis y reflexión en respuesta a las demandas del entorno (Serrano, et al, 2016; Ramos, et al., 2017), “cada competencia, además del conocimiento cognitivo y las habilidades también incluye actitudes, voluntad y capacidad de aprender” (Branekova, 2015, p. 455).

Hay especificidades en las competencias, pero el concepto global es competencia comunicativa o competencia mediática entendida como “la capacidad de un individuo para interpretar y analizar desde la reflexión crítica las imágenes y los mensajes audiovisuales, y para expresarse con una mínima corrección en el ámbito comunicativo” (Ferrés, 2006, p. 10).

Un estudio de Ferrés y Piscitelli señala que las competencias mediáticas son aquellos conocimientos, capacidades, habilidades y actitudes que la persona emplea al interactuar “de manera crítica con mensajes producidos por los demás, siendo capaz de producir y de diseminar mensajes propios” (2012, p. 78).

Otra acepción reciente señala que

Se refiere a una combinación de conocimientos, destrezas y actitudes que se consideran necesarios para un determinado contexto; con relación a los medios de comunicación, esta competencia ha de contribuir a desarrollar la autonomía personal de los ciudadanos, así como su compromiso social y cultural. (Arenas et al., 2022, p. 117)

Se entiende entonces la preminencia para que desde la alfabetización mediática se atiendan “forzosamente cuestiones claves de nuestro tiempo como los fenómenos que afectan a la autonomía personal y a la capacidad de toma de decisiones, y promover la formación de una conciencia crítica ante los nuevos escenarios que crean los medios” (Mesquita-Romero et al., 2022, p.48).

Existen también las competencias audiovisuales, pero se subsumen en la definición de competencias mediáticas (García-Ruiz, et al., 2020), en el mismo sentido Pérez-Rodríguez y Delgado-Ponce expresan que se debe “considerar la integración conceptual y terminológica de la alfabetización digital y/o audiovisual en la mediática” (2012, p. 28).

Los lugares privilegiados para sentar las bases de las competencias mediáticas son la escuela y la universidad (Gozálvez, et al., 2014), donde se promueve el pensamiento crítico, la creatividad y la conciencia ciudadana (UNESCO, 2011). Los colegios y universidades “juegan un papel central como difusoras de la educación en medios al deber adaptar [...] las capacidades necesarias para que los alumnos se desenvuelvan en este escenario mediático” (Grandio-Pérez, 2016, p. 89).

Es posible que exista falta de compromiso de los responsables académicos hacia la educación media, sin embargo, es impostergable acoger mecanismos, herramientas y recursos para animar una aprendizaje dinámico y actual (Fernández-Márquez et al., 2019).

La visión de futuro para la formación de competencias mediáticas y audiovisuales es procurar una educación humanista si la sociedad pretende que el ciudadano cuente con ciertas habilidades y capacidades para desenvolverse en un mundo complejo en permanente cambio (Rodríguez-Sánchez & Revilla-Rodríguez, 2016). Se aspira alcanzar “una actitud crítica y reflexiva, con base en la participación y la interrelación de la ciudadanía” (Caldeiro-Pedreira & Aguaded-Gómez, 2015, p. 38).

2. OBJETIVOS

El propósito de esta investigación es analizar la oferta académica superior en comunicación y afines de la Comunidad Andina (CAN, 2022) integrada por Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú porque agrupa a población con similares rasgos culturales, niveles de desarrollo y trayectorias relacionadas en la producción audiovisual, para determinar si hay relación con las potenciales demandas de los adolescentes.

La pregunta de investigación es ¿las mallas académicas relacionadas al audiovisual y competencia mediática de las universidades andinas deben

cambiar o actualizarse para atender a un nuevo perfil de jóvenes que perciben bases del lenguaje audiovisual?

3. METODOLOGÍA

Cualitativa de tipo descriptivo a través de análisis de contenidos de las mallas académicas de las universidades líderes en los rankings internacionales que clasifican a las universidades latinoamericanas (Scimago Institutions Rankings, QS Latin America University Rankings y Times Higher Education Latin America University Rankings), además se realizan entrevistas semiestructuradas a expertos en educación superior en comunicación de la región.

TABLA 1. Perfiles de los entrevistados

Identificación	País	Perfil
Entrevistado 1	Ecuador	Doctor. en Comunicación en la línea de investigación "Alfabetización Mediática", en las universidades de Huelva, Sevilla, Málaga y Cádiz. Investigador del primer laboratorio universitario de juegos en Ecuador (GAMELAB-UPS). Miembro del Grupo de Investigación sobre Misiones y Pueblos Indígenas (GIMPI).
Entrevistado 2	Ecuador	Docente principal de la Universidad Técnica Particular de Loja, en la materia de Televisión. Realizador audiovisual. Doctor en Comunicación y Periodismo en la Universidad Santiago de Compostela- España.
Entrevistado 3	Colombia	Sociólogo por la Universidad Popular del Cesar (Colombia) especialidad: Cine documental Observacional, Magister en Antropología Visual y Documental Antropológico por la FLACSO y Doctor en Antropología Social y Cultural por la Universidad Autónoma de Barcelona.
Entrevistado 4	Bolivia	Licenciado en Ciencias de la Comunicación Social de la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca. Tiene una maestría en Comunicación y Tecnología Educativas del Instituto Latinoamericano de Comunicación Educativa (ILCE), en la Universidad Andina Simón Bolívar. Realizó además diplomados y cursos de especialización en comunicación y educación.
Entrevistado 5	Perú	Doctor en Comunicación por la Universitat Pompeu Fabra de Barcelona grado de Máster en Estudios Avanzados en Comunicación Social. Máster en Comunicación y Educación por la Universitat Autònoma de Barcelona y Licenciado y Bachiller en Comunicación por la Universidad de Lima. Asesor de proyectos vinculados a las TIC y la educación en Fundación Telefónica.
Entrevistado 6	Perú	Consultor en marketing audiovisual y Gestión de marca, docente universitario e investigador en comunicación y narrativas transmedia. Coordinador de ComuniTEC - Centro de Transferencia Tecnológica en Audiovisuales, Marketing y Recursos Humanos. Director Asociado de la Agencia FX MEDIA Comunicaciones. Miembro de la Red Iberoamericana de Narrativas Audiovisuales y la Red Story Code Perú.

4. RESULTADOS

La oferta académica presente en el área andina se exhibe en la tabla 2. hay menos instituciones de Bolivia en razón de que no constan en los rankings universitarios.

TABLA 2. Oferta académica

No.	Universidad	Nombre de la carrera
País: Bolivia		
1	Universidad Mayor de San Andrés	Ciencias de la Comunicación Social
2	Universidad Mayor de San Simón	Comunicación Social
3	Universidad Privada Boliviana	Comunicación
5	Universidad Católica Boliviana San Pablo	Comunicación Social
6	Universidad Autónoma del Beni José Ballivián	Ciencias de la Comunicación Social
7	Universidad Mayor de San Francisco Xavier de Chuquisaca	Comunicación Social
9	Universidad Privada de Santa Cruz de la Sierra	Comunicación Estratégica y Corporativa
País: Colombia		
1	Universidad Nacional de Colombia	Cine y Televisión
2	Universidad de Antioquia	Comunicaciones
		Comunicación Audiovisual y Multimedial
		Periodismo
		Comunicación Social-Periodismo
3	Pontificia Universidad Javeriana	Comunicación Social
		Comunicación
4	Universidad de los Andes	Narrativas Digitales
5	Universidad del Rosario	Periodismo y Opinión Pública
6	Universidad del Tolima	Comunicación Social-Periodismo
7	Universidad de la Costa	Comunicación Social y Medios Digitales
8	Universidad de Cartagena	Comunicación Social
9	Universidad ICESI	Comunicación con Enfoque Digital
10	Universidad del Norte	Comunicación Social y Periodismo
11	Universidad de Santander UDES	Comunicación Social y Periodismo
12	Universidad Tecnológica de Pereira	Tecnología con énfasis en Comunicación e Informática Educativa
13	Universidad Tecnológica de Bolívar	Comunicación Social
14	Universidad de la Sabana	Comunicación Social y Periodismo
15	Universidad del Valle	Comunicación Social
16	Universidad EAFIT	Comunicación Social
17	Universidad Pontificia Bolivariana	Comunicación Social-Periodismo
18	Universidad Externado de Colombia	Comunicación Social-Periodismo

País: Ecuador		
1	Universidad UTE	Comunicación
2	Universidad San Francisco de Quito	Periodismo
3	Universidad de las Américas	Periodismo
		Comunicación
		Multimedia y Producción Audiovisual
		Cine
4	Universidad Central del Ecuador	Comunicación Social Énfasis: periodismo, educomunicación, comunicación organizacional
5	Pontificia Universidad Católica del Ecuador	Comunicación Social
6	Universidad de Cuenca	Comunicación
7	Universidad Técnica del Norte	Comunicación Social
8	Escuela Superior Politécnica del Litoral	Comunicación Social
9	Universidad de Especialidades Espíritu Santo	Comunicación
		Periodismo
		Producción para Medios de Comunicación
10	Universidad Técnica de Ambato	Comunicación Social
11	Universidad Católica de Cuenca	Periodismo
12	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil	Comunicación
13	Universidad Técnica Particular de Loja	Comunicación
14	Universidad Nacional de Chimborazo	Comunicación
15	Universidad Politécnica Salesiana	Comunicación
País: Perú		
1	Pontificia Universidad Católica del Perú	Comunicación Audiovisual
		Periodismo
		Comunicación para el desarrollo
		Publicidad
2	Universidad Nacional Mayor de San Marcos	Comunicación Social. Especialidad de: Periodista, productor audiovisual, comunicador organizacional
3	Universidad de San Martín de Porres	Ciencias de la Comunicación
4	Universidad San Ignacio de Loyola	Comunicaciones mención en comunicación empresarial, periodismo, publicidad, comunicación audiovisual, comunicación digital
5	Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas	Comunicación Audiovisual y Medios Interactivos
		Comunicación e Imagen Empresarial
		Comunicación y Periodismo
		Comunicación y Publicidad
		Comunicación y Fotografía

6	Universidad Continental	Ciencias y Tecnologías de la Comunicación
7	Universidad Científica del Sur	Comunicación y Publicidad
8	Universidad Nacional de San Agustín	Ciencias de la Comunicación
9	Universidad de Lima	Comunicación
10	Universidad de Piura	Comunicación Audiovisual
		Comunicaciones de Marketing
		Periodismo
11	Universidad Nacional de Trujillo	Ciencias de la Comunicación
12	Universidad Nacional Federico Villareal-UNFV	Ciencias de la Comunicación

Se ubicaron 569 asignaturas relacionadas a la formación de competencias mediáticas en carrera de comunicación y afines, con corte a marzo de 2022. De estas asignaturas las denominaciones y variantes que más se repiten son:

- (49 veces) Producción (audiovisual, para el desarrollo, de medios interactivos, audiovisual, de audio, de contenidos para radio, de contenidos para televisión, de ficción, de video, producción ejecutiva, gráfica y multimedia, radiofónica, videográfica).
- (43 veces) Fotografía (básica, B/N, digital, documental y periodística).
- (33 veces) Lenguaje (audiovisual, corporal, escénico, de la imagen, radial, sonoro y comunicación digital).
- (26 veces) Narrativas (audiovisual, cinematográfica, multimedia, radiofónica, transmedia, digital, hipermedia, periodística).
- (25 veces) Comunicación (audiovisual, digital, fotográfica, multimedia, publicitaria, radiofónica, transmedia, y medios digitales).
- (16 veces) Periodismo (de televisión, digital, especializado, multimedia, radial).
- (15 veces) Guion (audiovisual, de ficción, técnico, de documentales).
- (14 veces) Diseño (digital, comunicación visual, sonoro, televisión, multimedial, editorial).

- (13 veces) Realización (medios) audiovisual.
- (13 veces) Radio (producción, edición digital).
- (11 veces) Video (experimental, para la red, *storytelling*, periodístico)
- (11 veces) Teoría de la imagen.
- (11 veces) Cine (digital, y sociedad, cinematografía).
- (11 veces) Laboratorio (audiovisual, de creación, de documental, de ficción, de producción, sonoro, transmedia y multiplataforma, visual).

Los testimonios de los entrevistados se agrupan en los siguientes párrafos.

“Existe una idea mal importada que supone que las personas que tienen acceso a las tecnologías y que han nacido en cierta generación por arte de magia ya tienen algunas capacidades” (entrevistado 5), “el que uno desarrolle de forma autodidacta algunas capacidades no lo hace inmediatamente competente, la competencia hay que mirarla como un fin, no como el medio” (entrevistado 5), “seguimos maleducando al estudiante mientras nos requiere otro tipo de contenidos” (entrevistado 3). “Existen docentes que dominan la teoría y autores referentes, pero en la práctica no lo saben aplicar” (entrevistado 2).

“El conocimiento obtenido es un conocimiento tácito y desordenado que busca satisfacer competencias audiovisuales desde la inmediatez. Por ello, se debe iniciar con la teorización para su prospección empírica” (entrevistado 1).

“Es necesario reestructurar el perfil del comunicador, hay que hacer cambios con relación a la enseñanza tradicional, ahora estamos viviendo una perspectiva interdisciplinaria, tenemos que estar en contacto con otros profesionales” (entrevistado 6).

“La educación universitaria debe combinar la teoría con la experiencia. La Universidad desde su noción integral debe valorar ambas dentro de su currículo” (entrevistado 1).

“Sencillamente no se puede cambiar o actualizar, si primero no se incluye masivamente. La competencia mediática debe ser una asignatura troncal [...] independientemente de la carrera” (entrevistado 1).

Otro entrevistado propondría

“preparar a jóvenes que utilicen el medio audiovisual, el lenguaje audiovisual para generar sus propias empresas y brindar desde esas plataformas un tipo de asesoramiento a quienes lo necesiten, vinculado a lo digital” (entrevistado 3).

“Se debe diferenciar entre una carrera técnica y una carrera de comunicación, si es comunicación aprendemos cómo crear contenido, de qué forma llegar a la audiencia. Tú puedes saber de programas de edición, pero eso no garantiza hacer buenos contenidos” (entrevistado 2). “Existen chicos que vienen con una idea nueva y nosotros nos fijamos en el encuadre o imagen, cuando existen diferentes formas de presentar una historia distintas a las tradicionales” (entrevistado 3).

“Se deben estudiar las nuevas estructuras narrativas, pero no dejar de lado las bases” (entrevistado 2). “Las materias que se imparten son la base para nuevas narrativas en plataformas. Si un estudiante aprende cine, televisión en la carrera de comunicación puede volcarlo al mundo digital. No solo manejar *Facebook* y la parte técnica si no saber cómo estructurar una historia” (entrevistado 2). “La universidad debe transformarse, se ha centrado siempre en lo teórico, netamente en la parte académica, es importante ir aprendiendo con la práctica” (entrevistado 2).

Se debe

“cambiar al docente y no el contenido en torno al audiovisual. Nosotros como docentes tenemos una educación de base y pensamos que hasta ahí llegó el lenguaje” (entrevistado 3). “El reto está en cómo hacer para que los docentes eduquen desde una mirada crítica, comprensiva y sociocultural de los medios, no que se quede en la visión tecnológica” (entrevistado 5) “sin dejar de lado la necesidad de actualizar la malla curricular, mejorar las prácticas, mejorar el uso de tecnología, debemos partir de lo básico” (entrevistado 4).

“En todas las asignaturas, aunque es más notorio en las relacionadas a lo audiovisual, es necesaria una actualización. Los ciclos de innovación tecnológica y el confinamiento han llevado a ciertas exploraciones” (entrevistado 4). “Creo que es importante hacer intentos prospectivos, hacia dónde proyectar las mallas para una mayor vigencia posible” (entrevistado 4), “deberíamos reforzar y desdibujar estas fronteras entre lo televisivo y lo cinematográfico y comenzar a apropiarnos de los lenguajes que proponen las series” (entrevistado 3), “de lograr el dominio de temas elementales debe partir todo lo demás. Si se va a una actualización tecnológica debe ser orientada al uso de herramientas que permitan un mejor manejo por ejemplo de la información, verificación de noticias falsas, rastreo de fuentes” (entrevistado 4).

“Hoy en día, hablando del metaverso no podemos cerrarnos simplemente a lo que diga el libro” (entrevistado 3).

“En las universidades ya deberíamos estar hablando y experimentando con la realidad virtual, y el metaverso, adelantándonos un poco a que en algunos años ya vamos a tener experiencias comerciales o mediáticas de manera más extendidas de las que tenemos ahora. Deberíamos estar investigando para que cuando esto se convierta en un modo común de expresión audiovisual en comunicación saber cómo lo vamos a abordar” (entrevistado 6).

5. DISCUSIÓN

Hay una perspectiva tradicional o conservadora en la educación superior que arriesga poco o incorpora tarde las tendencias tecnológicas de dominio popular, cabe entonces un cuestionamiento respecto a la pertinencia o armonización entre las demandas sociales, empresariales y los contenidos de las carreras universitarias.

Para los expertos hay que distinguir entre las capacidades instrumentales y los saberes necesarios para comunicar, el dominio de instrumentos de edición o las apreciaciones sobre los lenguajes audiovisuales por parte de los adolescentes no implica que posean la competencia mediática que se adquiere en estudios formales de comunicación. Hay contenidos de cultura, historia, deontología que suman a las habilidades en la consecución de las competencias integrales que se alcanzan en los perfiles de egreso.

También ocurre un desfase entre los entornos de enseñanza que conocen los docentes y la multidimensionalidad virtual donde se desenvuelven los estudiantes ante los cual se propone que agregar lo tecnológico con lo sociocultural.

En concreto, se espera la consolidación de entornos que ayuden a la igualdad de oportunidades para la educación, como lo refiere Mateus et al.

La educación mediática en América Latina debe entenderse políticamente desde la igualdad: la región más desigual del planeta debe integrar las tecnologías, su utilización y formación crítica en el aula, desde una perspectiva que dé paso a condiciones de equidad o de futuros posibles. (2022, p. 17)

Para lograr lo que antecede debe recordarse que

La preparación de los más jóvenes para comprender con una perspectiva crítica el entorno tecno-social y los fenómenos que tiene asociados y, afrontar con éxito el impacto de los medios en todas las dimensiones de la vida, constituye hoy un componente fundamental del derecho a la educación y un deber inexcusable de los sistemas educativos. (Mesquita-Romero et al., 2022, p. 55)

6. CONCLUSIONES

En el caso de los estudios de comunicación y áreas afines ocurre que los jóvenes, antes de ingresar a la universidad aprenden autónomamente muchas de las técnicas, procesos y lenguajes audiovisuales que alimentan contenidos de la oferta actual, pero es una instrucción adquirida sin los correspondientes contextos sociales, sentidos deontológicos y responsabilidades. Las redes sociales y las propias exigencias del aprendizaje en pandemia provocaron que los adolescentes desarrollen destrezas y actitudes que no llegan a ser una “*media literacy*” que contemple una integralidad.

La adecuación a los intereses y demandas emergentes de los jóvenes es uno de los retos en un entorno de tecnologías de la comunicación, internacionalización, nuevas formas de consumo y relaciones mediadas por la virtualidad que se acrecentaron en la pandemia, se espera una educación pertinente que destaque la promoción del ser humano y que aporte a la consolidación de una ciudadanía más empática y resiliente.

La pregunta de investigación se responde desde dos perspectivas. Las denominaciones de los títulos de las carreras son clásicos, no se alude o se asume implícita la formación de competencia mediática, igual ocurre con los nombres de los cursos que se imparten, responden a programas comunes o genéricos de formación profesional con énfasis en realización periodística y de contenidos audiovisuales. Por otro lado, los cursos de mayor frecuencia son instrumentales y de formación de capacidades de redacción: lenguaje y narración, no aparecen referencias a cultura general y humanidades, así mismo es importante recalcar que

Es fundamental que la academia desde las carreras de comunicación realice su aporte a través de la *infodemiología* y la construcción de proyectos, que permitan la alfabetización mediática, fomentando en la

sociedad un pensamiento crítico y una responsabilidad digital al momento de compartir información en redes sociales. (Mullo et al. 2021, p. 148).

Líneas de investigación futuras son dialogar (grupos de discusión) con adolescentes y sus familias, observaciones participantes y no participantes a los jóvenes para determinar la eficacia de sus aprendizajes autónomos en los ambientes emergentes de comunicación.

7. AGRADECIMIENTOS

Este artículo adelanta algunos resultados del proyecto “Horizonte humanístico en las competencias comunicativas audiovisuales y nuevas narrativas de los adolescentes ecuatorianos” que el Grupo de Investigación “Comunicación y Cultura Audiovisual” ejecuta para determinar las capacidades y demandas de los adolescentes ecuatorianos, entre 12 y 18 años de edad, en relación a sus proyectos de vida personales y profesionales.

8. REFERENCIAS

- Arenas, A., Sandoval, Y. y Andrade, L. (2022). Competencia mediática entre estudiantes universitarios en Colombia. *Chasqui*, 149, 113-130
- Branekova, D. (2015). Acquisition of digital competence in ICT courses for students in Pedagogy. *Trakia Journal of Sciences*, (13), 454-461.
- Buckingham, D. (2005). *Educación en medios: alfabetización, aprendizaje y cultura contemporánea*. Paidós.
- Buckingham, D. (2007). Digital Media Literacies: rethinking media education in the age of the Internet. *Research in Comparative and International Education*, 1 (2), 43-55.
- Buitrago, Ferrés y García. (2015). La educación en competencia mediática en el currículum de los periodistas. *Index comunicación*, 5 (2), 101-120.
- Caldeiro-Pedreira y Aguaded-Gómez (2015). Alfabetización comunicativa y competencia mediática en la sociedad hipercomunicada. *Revista Digital de Investigación en Docencia Universitaria*, 9(1), 37-55.
- CAN (2022). Comunidad Andina. <https://www.comunidadandina.org/>

- Cuervo-Sánchez, S.L., Martínez-de-Morentin, J.I. y Medrano-Samaniego, C. (2022). Una intervención para mejorar la competencia mediática e informacional. *Educación XXI*, 25(1), 407-431. <https://doi.org/10.5944/educXXI.30364>
- Delors, J. (1996). *La Educación encierra un tesoro, informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI* (compendio). UNESCO.
- Fernández-Márquez, E., Ordóñez-Olmedo, E., Morales-Cevallos, M. & López-Belmonte, J. (2019). *La competencia digital en la docencia universitaria*. Octaedro.
- Ferrés, J. & Piscitelli, A. (2012). La competencia mediática: propuesta articulada de dimensiones e indicadores. *Comunicar*, 19(38), 75-82. <https://doi.org/10.3916/C38-2012-02-08>
- Ferrés, J. (2006). La competencia en comunicación audiovisual: propuesta articulada de dimensiones e indicadores. *Quaderns del CAC*, 25, 9-17.
- García-Ruiz, R., Matos, A. P. da M., Arenas-Fernández, A., y Ugalde, C. (2020). Alfabetización mediática en Educación Primaria. Perspectiva internacional del nivel de competencia mediática. *Pixel-Bit, Revista de Medios y Educación*, 58, 217–236. <https://doi.org/10.12795/pixelbit.74535>
- Gozálvez, V., García-Ruiz, R. y Aguaded, I. (2014). La formación en competencias mediáticas: una cuestión de responsabilidad ética en educación superior. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 1 (28), 17-28.
- Grandio-Pérez, M. M. (2016). El transmedia en la enseñanza universitaria. Análisis de las asignaturas de educación mediática en España (2012-2013). *Palabra Clave*, 19(1), 85-104. DOI: 10.5294/pacla.2016.19.1.4
- Gutiérrez-Martín, A., Pinedo-González, R. & Gil-Puente, C. (2022). Competencias TIC y mediáticas del profesorado. Convergencia hacia un modelo integrado AMI-TIC. *Comunicar*, 70, 21-33, DOI <https://doi.org/10.3916/C70-2022-02>
- Mastens, M. (2011). Transmedia teens: Affect, immaterial labor and user generated content. *Convergence*, 17, 49-68.
- Mateus, J., Andrada, P., González-Cabrera, C., Ugalde, C. y Novomisky, S. (2022). Perspectivas docentes para una agenda crítica en educación mediática post COVID-19. Estudio comparativo en Latinoamérica. *Comunicar*, 70 (3), 9-19. <https://doi.org/10.3916/C70-2022-01>
- Mesquita-Romero, W., Fernández-Morante, M. y Cebreiro-López, B. (2022). Alfabetización mediática crítica para mejorar la competencia del alumnado. *Comunicar*, 70 (30), 47-57. <https://doi.org/10.3916/C70-2022-04>

- Mullo, A., de-Casas-Moreno, P. y Balseca, J. (2021). Tratamiento informativo y competencias mediáticas sobre la COVID-19 en Ecuador. *Revista de Comunicación*, 20 (1), 137-152
- Pérez-Rodríguez, A., y Delgado-Ponce, A. (2012). De la competencia digital y audiovisual a la competencia mediática: dimensiones e indicadores. *Comunicar*, 39, 25-34. <https://doi.org/10.3916/C39-2012-02-02>
- Portugal, R., Dávila-Navarro, E., Morillo, S. y Ríos, I. (2022). Comprensión crítica en jóvenes de Bolivia, Colombia y Ecuador. *Chasqui*, 149, 92-112
- Ramos, G., Chiva, I. & Gómez, Ma. B. (2017). Las competencias básicas en la nueva generación de estudiantes universitarios: Una experiencia de Innovación. *Revista de Docencia Universitaria*, 15(1), 37–55. <https://doi.org/10.4995/redu.2017.5909>
- Rodríguez-Sánchez, M. & Revilla-Rodríguez, P. (2016). Las competencias generales y transversales del Grado en Logopedia desde la perspectiva del alumno. *Educatio Siglo XXI*, 34(1), 113-136.
- Serrano, A., Biedermann, M. & Santolaya, J. (2016). Perfil, objetivos, competencias y expectativas de futuro profesional de los estudiantes del Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto de la Universidad de Zaragoza. *Revista de Docencia Universitaria*, 14(1), 69-96. <https://doi.org/10.4995/redu.2016.5908>
- Strauss, A, y Corbin, J. (2002). *Bases de la Investigación Cualitativa*. Editorial Universidad de Antioquia Facultad de Enfermería de la Universidad de Antioquia. <https://bit.ly/38KFoab>
- UNESCO. (2011). *Media and Information Literacy, Curriculum for Teachers*. UNESCO.
- UNESCO (2020). *La Declaración de Seúl sobre la Alfabetización mediática e informacional Para Todos y Por Todos*. <https://bit.ly/2OY1LB8>
- Unión Europea (2007) *Directiva 2007/65/CE sobre la coordinación de determinadas disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados miembros relativas al ejercicio de la radiodifusión televisiva actividades*. <https://bit.ly/3PNrt6f>
- Vite, V. (2021). Autopercepción de la competencia mediática entre los estudiantes de las carreras de Ciencias Sociales durante la pandemia de Covid-19. *Revista Ibérica de Sistemas e Tecnologías de Informação*, E. 40, 115-126.

ESTRATEGIAS COMUNICACIONALES PARA EL APRENDIZAJE EN ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS CON DISCAPACIDAD VISUAL

HÉCTOR CÓRDOVA MEDINA
Universidad de Guayaquil

WILLIAM SEGURA LOOR
Universidad de Guayaquil

BRENDA CARRIÓN RAMÍREZ
Universidad de Guayaquil

1. INTRODUCCIÓN

Cuando se habla de aprendizaje, tanto la comunicación como los procesos pedagógicos, metodológicos y tecnológicos son esenciales para el desarrollo de la información y el cumplimiento de objetivos. Todos los canales digitales en el nuevo contexto convergente tienen efecto directo sobre los procesos de enseñanza; no obstante, la nueva diversidad en el contexto académico, las políticas de inclusión, el acceso a la educación superior, permiten y exigen una reconfiguración en las metodologías de enseñanza en estudiantes universitarios con algún tipo de discapacidad, principalmente en lo que corresponde a la discapacidad visual.

En la última década, se dieron pasos importantes de transformación en temas de inclusión social, educación y comunicación, al reformarse leyes que permitieron la inclusión social en los diferentes espacios públicos y privados, así como el acceso a una educación pública gratuita en el contexto universitario.

En el ámbito educativo, la nueva Ley Orgánica de Educación Superior propuso el desarrollo de la vinculación con la sociedad como factor preponderante para el fortalecimiento de las capacidades profesionales adquiridas por los estudiantes, con una visión científica, humanista y de

desarrollo y difusión de culturas y saberes como ejes fundamentales para la búsqueda de soluciones en relación a los problemas principales que tiene el país. En ese contexto, las principales funciones de la universidad ecuatoriana están enmarcadas en tres ejes: la docencia, la investigación y la extensión, fomentando el acceso a la formación de individuos sin distinción de raza, orientación, etnia o condición física psicomotriz diferenciada. (Ley Orgánica de Educación Superior, 2021)

Sin embargo, las aplicaciones de estas normativas en el ámbito universitario trajeron implícitamente una serie de acciones difusas en las instituciones académicas de tercer nivel para la inclusión, participación, seguimiento y valoración de los procesos educativos tanto a docentes como estudiantes con capacidades especiales o reducidas y que en el contexto post pandemia se pudieron observar, tales como la falta de conocimiento pedagógico diferenciado en docentes, el escaso uso de herramientas y estrategias de comunicación para el aprendizaje en estudiantes con discapacidades, entre otros.

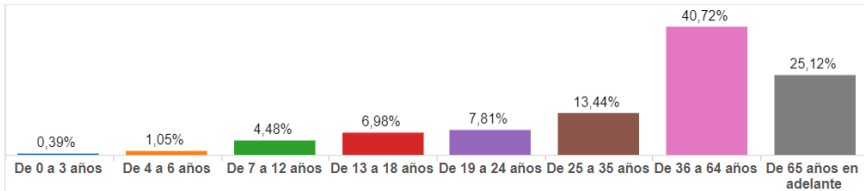
Los resultados de ésta investigación centran su atención en cuatro ejes: la problemática que representa la falta de estrategias comunicacionales con discapacidad visual, analizar el nivel de influencia de las herramientas de comunicación en el aprendizaje, el nivel de apertura e inclusión de la universidad ecuatoriana y en especial la Facultad de Comunicación Social de la Universidad de Guayaquil; y, el análisis y manejo de la información e interacción del estudiante con discapacidad visual y su dominio de los procesos cognitivos adquiridos.

1.1. PROBLEMATIZACIÓN

De acuerdo con el último censo poblacional, en concordancia con el Consejo Nacional para la igualdad de Discapacidades (CONADIS) en colaboración con la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (Senescyt), en Ecuador existen 471205 personas con algún tipo de discapacidad, siendo el 11,54% el que corresponde a personas con discapacidad visual. En consecuencia, los estudiantes registrados con algún tipo de discapacidad alcanzan los 5917, mientras que los estudiantes con una discapacidad visual que asisten a una universidad o escuela politécnica del país son 1188 (Consejo Nacional para la igualdad

de Discapacidades , 2022). De acuerdo a la edad por tasa de acceso a la universidad, estudiantes de 19 a 24 años, el 7,8% corresponde al grupo etario que accede a la universidad, como lo demuestra la figura 1.

Figura 1. Grupo etario de personas con discapacidades en Ecuador.



Fuente: www.conadis.com

En ese contexto, se precisa que cada estudiante posee y desarrolla diferentes capacidades y características que lo hacen diferente en el ámbito académico, lo que le permite enriquecer y complementar los diferentes entornos de aprendizaje que conlleva su formación; no obstante, la naturaleza del modelo educativo que existe actualmente no permiten que tanto estudiantes como docentes desarrollen un canal comunicativo adecuado que motive el desarrollo de la interacción con facilidad y claridad y que se cumplan los objetivos pedagógicos propuestos.

Estas limitaciones no son idóneas para el fortalecimiento educativo y en muchos casos trae consigo limitantes y complicaciones al evidenciarse que el eje que define el sentido comunicativo y de recepción de mensajes actualmente es la comunicación visual; el mayor número de recursos que se pueden encontrar en internet y en todo el contexto de convergencia mediática, está relacionado con el aspecto audiovisual, generando una brecha o barrera con los estudiantes que poseen este tipo de discapacidad al no poseer iguales condiciones a los individuos que los rodean.

El no tener en cuenta a estas limitantes en los grupos etarios descritos, repercute de tal magnitud en la exclusión de las personas con capacidades diferenciadas que no permite su desarrollo en el ámbito educativo y por ende profesional donde se puede evidenciar una baja capacidad inclusiva en las organizaciones de medios de comunicación.

Por lo que se hace imprescindible conocer cuáles son las barreras que impiden el aprendizaje en los estudiantes universitarios con capacidades visuales reducidas de Guayaquil, además de establecer estrategias que permita el desarrollo de la comunicación para el desarrollo del aprendizaje significativo que compense la falta de capacidad visual, además, conocer el nivel de preparación comunicativa y pedagógica que tienen los docentes para el desarrollo de la interacción con los estudiantes con discapacidad visual.

Teniendo en consideración que la participación activa de los estudiantes con discapacidad visual en la Facultad de Comunicación Social es una problemática que puede llegar a afectar el desarrollo profesional de los estudiantes en mención, que el pobre accionar para la inclusión de los estudiantes con esta condición podría incurrir en la deserción generando un círculo vicioso, y que la falta de preparación humanitaria y estructural en esta institución referente a este ámbito complementa la estructura de esta situación, se puede definir que se vuelve imprescindible buscar acciones o alternativas a los problemas descritos.

1.2. PROBLEMAS DE INCLUSIÓN EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

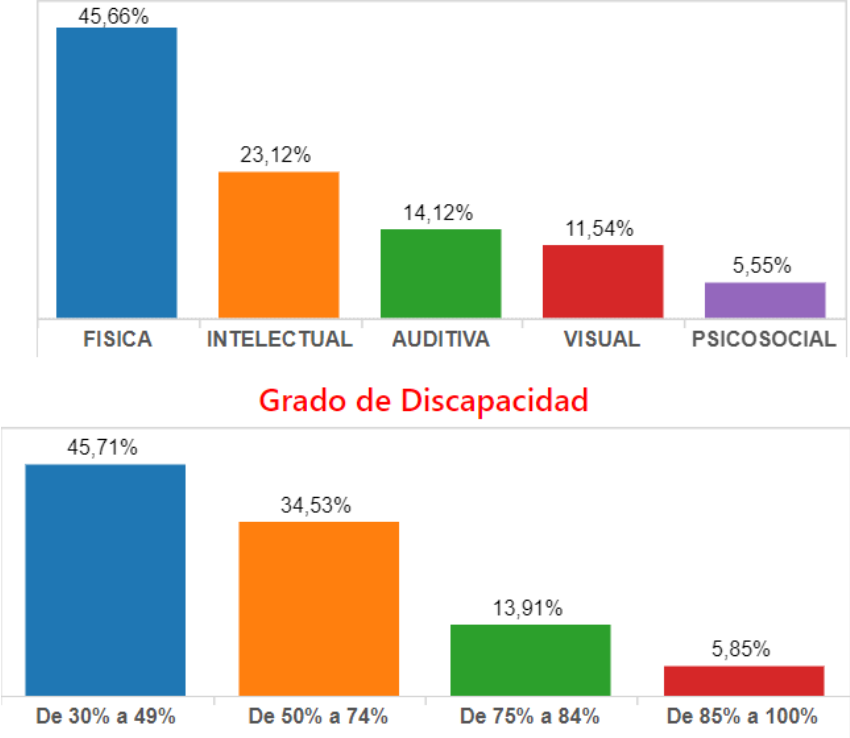
1.2.1. Tipos y formas de inclusión

De acuerdo con el CONADIS, existen cinco tipos de discapacidades en Ecuador: la física que corresponde al 45,66%, intelectual 23,12%, auditiva 14,12%, visual 11,45% y psicosocial 5,55%; y de acuerdo con el grado de discapacidad de cada grupo, la discapacidad visual el 5,85% tiene una discapacidad entre el 85% al 100%, son personas que no pueden identificar colores, observar o utilizar el sentido visual para relacionar objetos y lugares (Figura 2).

Según (Valencia, 2014) la perspectiva que se ha tenido sobre las personas con discapacidad y su interacción con la sociedad ha abarcado 4 momentos importantes en su historia. Iniciando cuando se constituye las sociedades antiguas repercutiendo en la no consideración de la ciudadanía de este grupo, pasando por épocas con gran influencia de sistemas económicos como el capitalismo momento en el cual cambia la percepción de discapacitado a incapacitado por la naturaleza de este modelo

socioeconómico hasta llegar a la modernidad a mediados del siglo XX con el auge de la lucha por los derechos de diferentes minorías.

Figura 2. Grado y tipo de discapacidad en personas de Ecuador.



Fuente: (CONADIS, 2022)

Los niveles de educación en los que se intente un accionar de inclusión a estudiantes con discapacidad visual será un factor importante para la aplicación de estrategias de educación. En la universidad, que es la cuna de los profesionales del futuro, se consideran diferentes pautas para que los métodos utilizados tengan efectos positivos.

Es clave que en el campo de integración y aplicación de métodos de estudios se tenga en cuenta que estos estudiantes no deberían desarrollar un nivel distinto al resto de la comunidad universitaria ya que esto solo trae consecuencias ulteriores negativas.

El proceso de aprendizaje es un tema que ha sido abordado en diferentes contextos temporales cada uno tratando de cubrir las necesidades conceptuales de determinada época.

En una concepción actual, Meza (2013) propone que existen instancias en donde se gesta el aprendizaje, de las cuales se pueden identificar: Las condiciones, los procesos y los resultados. Este mismo autor describe y clasifica las condiciones denominándolas como “proximales” y “distales” en donde se evidencia la influencia directa e indirecta con el proceso de aprendizaje. (p. 196)

Siguiendo con aquellos procesos que ocurren al interior de cada individuo, Beltrán (1998) posiciona diferentes subprocesos de tal forma que en su conjunto general se puede evidenciar al proceso de aprendizaje como un ciclo en el que interfieren y se relacionan diferentes conceptos.

Como es de esperarse, con el punto de acción surgen diferentes dificultades desde el enfoque de la inclusión en las instituciones académicas. Las políticas educativas y el material humano forman parte de esa primera línea que debe tomarse en cuenta para contrarrestar esta problemática.

Lejos de ser un tema marginal sobre cómo se puede integrar a algunos alumnos en la corriente educativa principal, es un método en el que se reflexiona sobre cómo transformar los sistemas educativos a fin de que respondan a la diversidad de los alumnos. Su propósito es conseguir que los docentes y los alumnos asuman positivamente la diversidad y la consideren un enriquecimiento en el contexto educativo, en lugar de un problema. (UNESCO, 2003)

Un estudio de caso realizado por Palma et al., (2021) sugiere la importancia de crear un sistema de educación inclusivo que acompañe al estudiantado durante toda su estancia universitaria de inicio a fin; asegurando su proceso de admisión, guiándolo durante su permanencia hasta su graduación. De no ser así, no solo estudiante tendrá que adaptarse a su vida académica con múltiples limitantes, si no que a su vez inconscientemente excluirá del sistema a aquellos que no cuenten con las capacidades para avanzar cada uno de estos procesos.

Procesos, herramientas y canales de comunicación para el aprendizaje

El concepto de aprendizaje ha sido ampliamente discutido y abordado a lo largo de la historia y ha podido unir a diferentes disciplinas como objeto de estudio como la psicología y sociología que permiten darle un mayor sentido de definición al proceso de educación.

Figura 3. Procesos de aprendizaje.



Fuente: (Beltrán, 1998)

Las estrategias de aprendizaje constituyen actividades conscientes e intencionales que guían las acciones a seguir para alcanzar determinadas metas de aprendizaje (Valle, 1999).

Por su parte, de acuerdo con Pinto (2019), las herramientas de comunicación para el aprendizaje son aquellas que utilizan las tecnologías de la información y comunicación como medio o canal para el desarrollo de capacidades de diálogo, discusión, debate, interacción y comunicación, estas herramientas se van desarrollando según el contexto en el que se encuentren, considerando el factor temporal y sumado a la tecnología con el objetivo de informar.

Siguiendo esta línea es imprescindible hablar de un concepto que ha acogido fundamental importancia por su relación con el campo

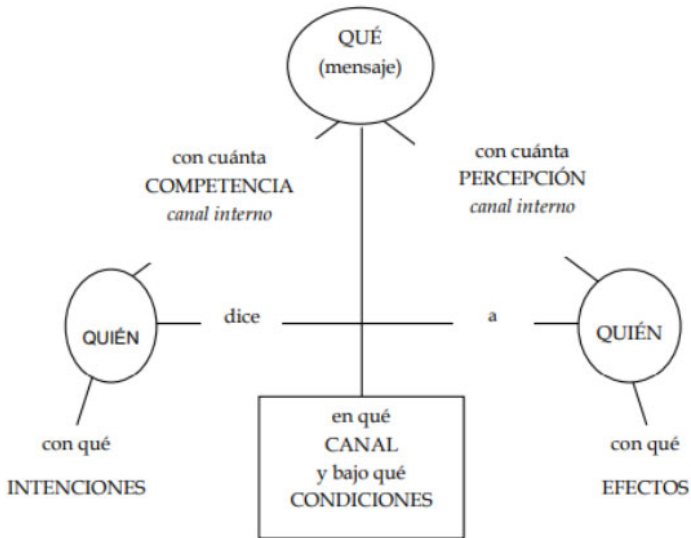
educativo. Cobo (2009) propone la siguiente definición para las “tecnologías de información y comunicación” (TIC):

Dispositivos tecnológicos (hardware y software) que permiten editar, producir, almacenar, intercambiar y transmitir datos entre diferentes sistemas de información que cuentan con protocolos comunes. Estas aplicaciones, que integran medios de informática, telecomunicaciones y redes, posibilitan tanto la comunicación y colaboración interpersonal (persona a persona) como la multidireccional (uno a muchos o muchos a muchos). Estas herramientas desempeñan un papel sustantivo en la generación, intercambio, difusión, gestión y acceso al conocimiento. (p. 312).

Antes de hablar de canales de comunicación, se debe abordar el proceso de comunicación y sus elementos que los complementan. Para definir al canal por si solo nos acogemos a Muriel & Rota (1980) que nos explica al canal o los medios de comunicación como aquel método que se utiliza para el envío de determinado mensaje y que a su vez se dividen según dos grandes rasgos que son los “matizados” y los “directos”. Los “matizados” dependen de la tecnología para su manejo, mientras que los directos dependen de las habilidad o capacidad de un individuo.

Por otro lado, de acuerdo a la perspectiva docente, la organización y planificación de cada asignatura, área o módulo constituyen los programas de estudios, que son herramientas fundamentales de trabajo de los docentes y la finalidad e intencionalidad, así como la forma de operarlos se derivan tanto de la fundamentación de las currículas, como de los planes de estudio dentro de los cuales se ubican (Murillo, 2020).

Figura 4. Modelo de comunicación que hace referencia al canal y las condiciones que pueden ser presentadas en el ámbito educativo.



Fuente: tomado de Guanipa-Pérez (2012).

2. OBJETIVOS

2.1. GENERAL

- Determinar de qué manera influye las estrategias comunicativas que aplican los docentes de la facultad de Comunicación de la Universidad de Guayaquil para el aprendizaje significativo en estudiantes con discapacidad visual.

2.2. ESPECÍFICOS

- Identificar las barreras comunicativas que inciden en el aprendizaje de los estudiantes de Comunicación Social de la Universidad de Guayaquil.
- Explicar la importancia de establecer estrategias comunicativas para el aprendizaje en estudiantes con discapacidad visual.
- Identificar el nivel de preparación que poseen los docentes de la facultad de Comunicación Social de la UG para el desarrollo

y puesta en práctica de procesos interactivos y de aprendizaje con los estudiantes que poseen discapacidad visual.

3. METODOLOGÍA

El tipo de investigación es descriptivo, debido a que busca recolectar información a partir de la percepción de los estudiantes y docentes de la Facultad de Comunicación de la Universidad de Guayaquil, que permita determinar el nivel de influencia en el aprendizaje para los estudiantes con discapacidad visual. De acuerdo al diseño se refiere a una investigación no experimental.

El método que se utiliza es el cuantitativo debido a que permite identificar de forma numérica datos relevantes de la investigación para luego analizar y evaluar la información encontrada de nuestra problemática.

Los instrumentos que se utilizan son encuestas y entrevistas segmentadas a estudiantes de la Facultad de Comunicación de la Universidad de Guayaquil, por el número de estudiantes, 75mil, el principal centro universitario del Ecuador.

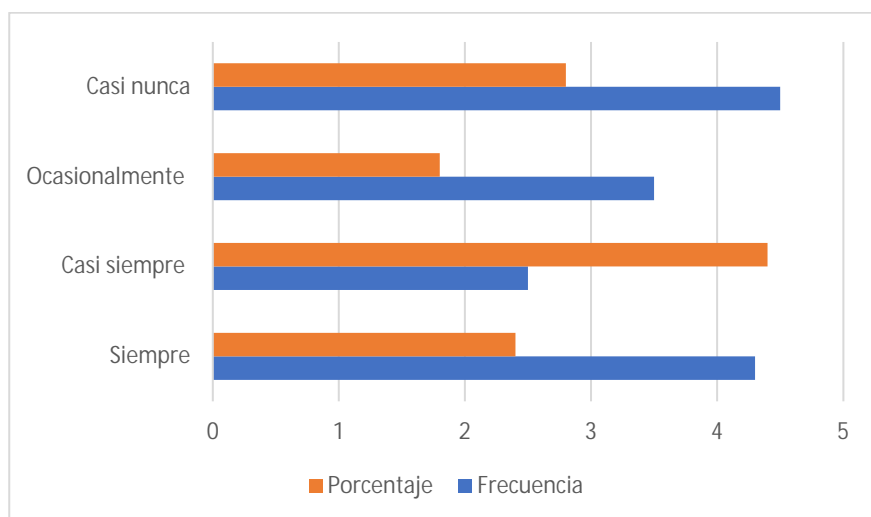
La investigación se realizó en los estudiantes de la Carrera de Comunicación de la Facultad de comunicación Social de la UG y se utilizó una muestra no probabilística que corresponde a 93 personas; 80 estudiantes y 13 docentes pertenecientes a la Facultad de Comunicación Social de la Universidad de Guayaquil.

4. RESULTADOS

De acuerdo a la interrogante planteada, En las respuestas recogidas tras esta interrogante podemos identificar que cerca de la mitad de los estudiantes encuestados, es decir, el 41% ha tenido ocasionalmente contacto con un estudiante con discapacidad visual dentro del aula. Esta cifra es complementada con las categorías “Siempre” y “Casi siempre” en donde podemos concluir que de los 80 encuestados, 44 conocen o han frecuentado con un estudiante con discapacidad visual. Los números demarcan un sesgo positivo hacia el reconocimiento de estos estudiantes dentro de las aulas ya que un 27% ha visto pero “Casi nunca” a un estudiante con

discapacidad visual. A criterio personal esto se debe a lo positivamente novedoso que puede resultar interactuar con un estudiante con estas capacidades lo que se traduce de cierta manera popularidad y buena acogida. Por otro lado, es una realidad también la existencia de estudiantes que desconocen la existencia dentro de las aulas de los estudiantes con estas capacidades diferentes, con un porcentaje del 19%.

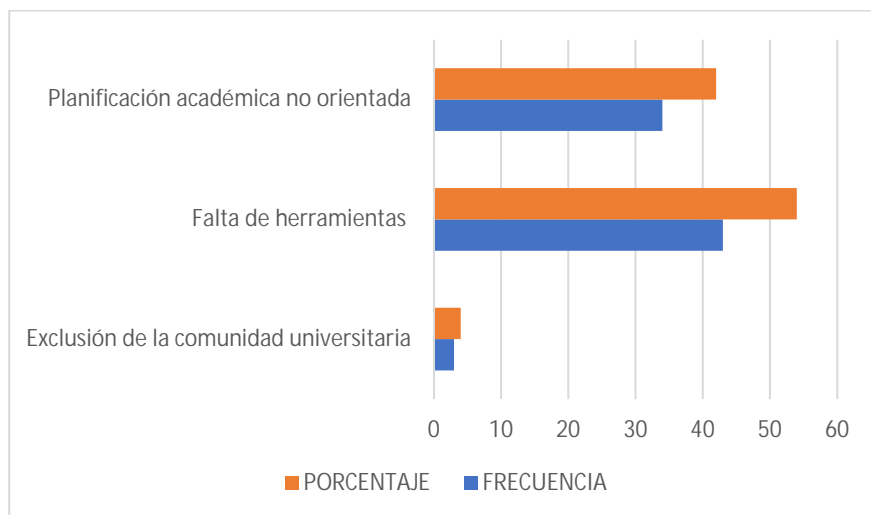
Figura 5. Frecuencia de interacción con estudiantes con discapacidad visual



De acuerdo a la consulta sobre la poca participación de los estudiantes con discapacidad visual en el establecimiento académico, se puede identificar que una de las cuestiones por la cuales los estudiantes con discapacidad 4% 54% 42% Exclusión de la comunidad universitaria Falta de Herramientas comunicativas especializadas Planificación académica no orientada a cubrir discapacidades 32 visual tienen poca participación es debido a la “Falta de herramientas comunicativas especializadas” con un 54%. Otra gran cantidad de encuestados piensa que esto se debe a la “Planificación académica no orientada a cubrir discapacidades” con un 42%. Estas dos primeras categorías resultan del accionar que debe tener la institución académica en el marco de la inclusión educativa. Cabe recalcar que de los 80 encuestados solo 3 mencionaron a la “Exclusión”

por parte de la comunidad universitaria como uno de los motivos a tener en cuenta.

Figura 6. Participación e inclusión estudiantil.

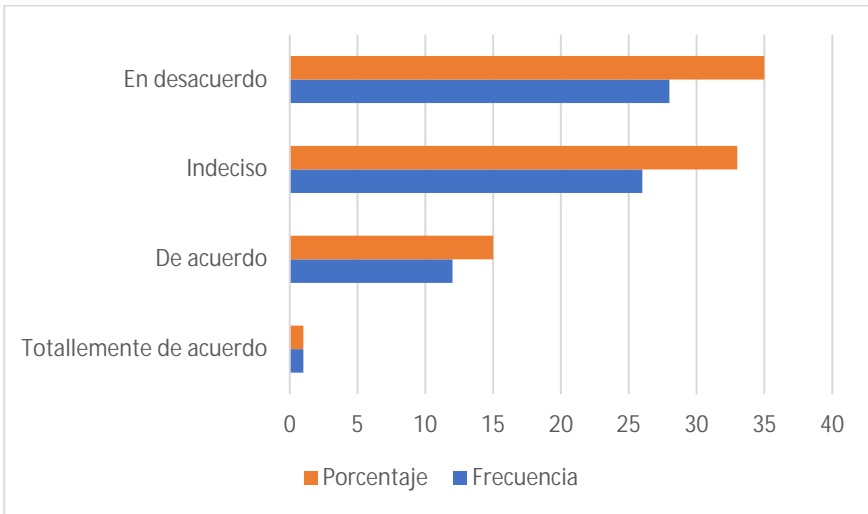


En relación con la frecuencia para identificar las estrategias dirigidas a los estudiantes con discapacidad visual, se detalla según lo encuestado que cerca de la mitad de los estudiantes “Casi nunca” han identificado las estrategias ya mencionadas mientras que un 33% las ha referenciado “Ocasionalmente” con un 33%. Estos dos porcentajes demuestran un intento por la aplicación de herramientas de apoyo académico a estudiantes con discapacidad visual ya que estos números son complementados en un dos y doce por ciento con estudiante que, si han podido ver, aunque en menor media, la utilización de estas estrategias.

Mientras que, en relación con el dominio y puesta en práctica de herramientas académicas para impartir cátedra dirigida a estudiantes con discapacidad, los resultados demuestran que los docentes cuentan con las herramientas necesarias para impartir clases a estudiantes con discapacidad visual mientras que un 16%, es decir, 13 estudiantes, están en completo desacuerdo. Podemos identificar también que el mayor porcentaje se centra en aquellos estudiantes que o no están “ni de acuerdo

o en desacuerdo” o que la última instancia complementan la cifra de “En desacuerdo” con un 35%.

Figura 7. Estrategias dirigidas a estudiantes.



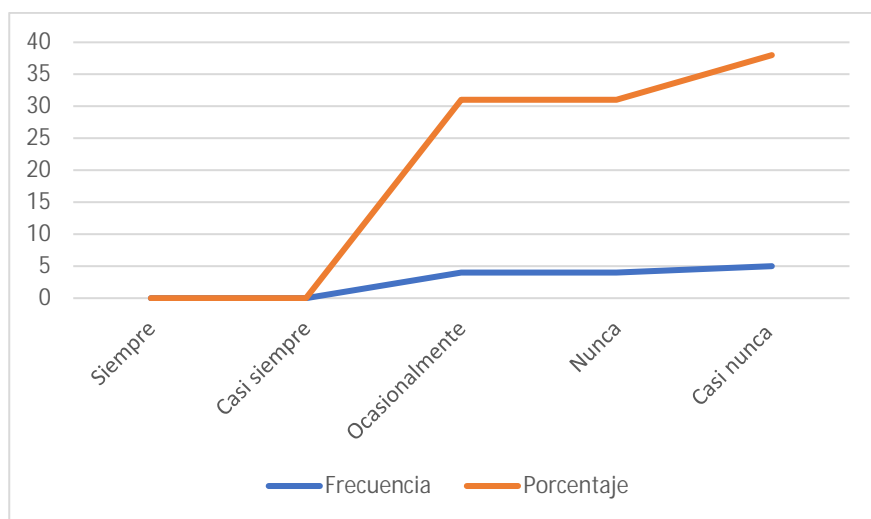
De acuerdo con los programas de estudio que contemplen la inclusión de personas con discapacidad visual, los resultados reafirman el pensar colectivo que tiene esta comunidad universitaria en pro de la inclusión ya que la estadística demarca con un 91% el visto bueno hacia la existencia de programas académicos que contemplen la inclusión de personas con discapacidad visual. Se debe considerar también que 7 de los 80 encuestados están parcial o totalmente en desacuerdo teniendo en cuenta a esta minoría como parte de las opiniones variadas que pueden existir.

Mientras que con relación a la frecuencia con la que se imparte clases diferenciadas a estudiantes con discapacidad visual, El 46% de los docentes encuestados aseguró que “Ocasionalmente” ha podido interactuar con estudiantes con discapacidad visual, mientras que un 38% expone su poca interacción. De nuestra muestra, solo un docente expresó haber tenido interacción “Casi siempre”. Por otro lado, ningún docente compartió haber “Siempre” interactuado con estudiantes de estas características. Como se esperaba, se evidencia una poca interacción entre doces

y estudiantes con discapacidad visual, lo que puede suponer cierta dificultad en la preparación de estos para impartir clases a estos estudiantes desde el contexto de la normalización de la interacción.

Con relación a la capacitación que debe tener el docente ara enfrentar este tipo de estudiantes, como lo demuestra la figura 8, la mayor cantidad de docentes encuestados aseguró nunca haber recibido capacitación para manejar eficientemente casos de alumnos con discapacidad. 31% expresó que casi nunca, o muy pocas veces mientras que la misma cantidad, es decir 31%, aseguraron en alguna ocasión haber participado en alguna capacitación. Los valores de “Siempre” y “Casi siempre” acumulan un 0% demostrando que, en su mayoría, los profesores de esta institución no cuentan con una capacitación regular sobre esta temática.

Figura 8. Nivel de preparación y frecuencia

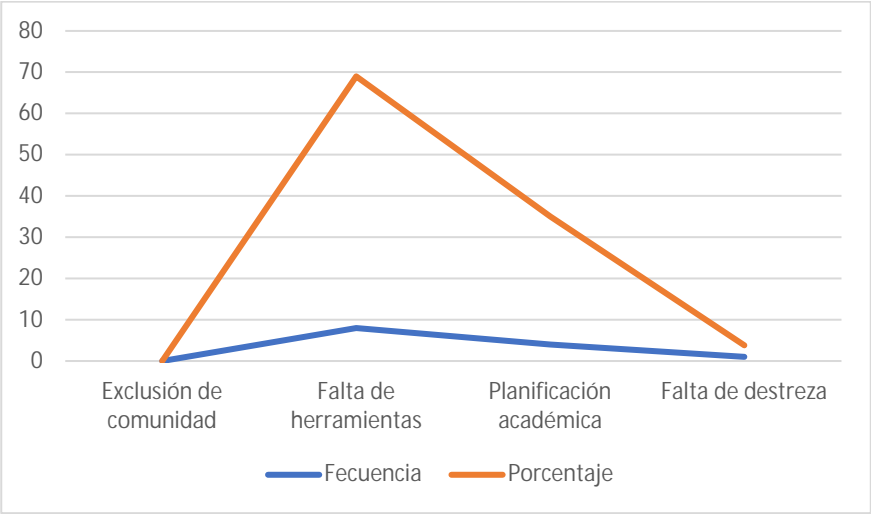


Con relación a la frecuencia para la aplicación de estrategias comunicacionales para el aprendizaje de estudiantes con discapacidad visual, el 15% de docentes detallan “Siempre” haber incluido estrategias comunicacionales para el aprendizaje de estudiantes con discapacidades visual. Con el mismo porcentaje lo sigue “Casi siempre” mientras que “Ocasionalmente” se presenta con el mayor porcentaje llegando a un 54%. Con

esto podemos identificar que, si bien es cierto no existe una gran cantidad de estudiantes con discapacidad visual dentro de las aulas de esta facultad, la mayor cantidad de docentes ha necesitado incluir estas estrategias en alguna ocasión. La data es complementada con un 18% restante que ya sea “Nunca” o “Casi nunca” ha necesitado utilizar estrategias diferentes enfocada en la presente temática.

Mientras que, sobre la base de la participación de los estudiantes con discapacidad visual en el proceso académico universitario, los docentes seleccionaron que la falta de herramientas comunicativas especializadas es uno de los motivos por el cual los estudiantes con discapacidad visual no tienen la participación debida. Sin embargo, 4 docentes añadieron que otro de los motivos es la planificación académica no orientada para cubrir necesidades como las presentadas en esta ocasión. Por último, 1 profesor indicó que esta, se debe a la falta de habilidades o destrezas que pueden tener estos estudiantes para una determinada carrera.

Figura 9. participación de los estudiantes con discapacidad visual en el proceso académico universitario



5. DISCUSIÓN

Con relación a la percepción que tienen los estudiantes sobre la implementación de estrategias de comunicaciones en el aula, en muy pocas oportunidades se han evidenciado las mismas. Todo esto a pesar de la existencia, aunque en menor medida, de estudiantes con este tipo de discapacidad. Podemos sumar también estos mismos estudiantes conciben al origen del problema desde la planificación académica, que posee deficiencias en este ámbito y como efecto colateral no permite la participación de cada vez más estudiantes con estas características.

En cuanto a los Estudiantes con discapacidad visual entrevistados, ambos hicieron un llamado a la implementación de estrategias tecnológicas y al aprovechamiento de estos mismos recursos con los que en muchas ocasiones estos pueden contar.

Existen una relación en las respuestas obtenidas por los estudiantes con discapacidad visual y los docentes que participaron en las encuestas sobre el tema de las capacitaciones.

Mientras que los alumnos expresaron haber percibido poca preparación en los profesores para sobrellevar sus casos particulares, la mayor parte de los maestros expusieron casi nunca haber participado en alguna capacitación o taller que permita mantenerlos preparados ante estos casos; ni dentro o fuera de las aulas de clase., cambiarán las imágenes, gráficos y gráficos SmartArt para que coincidan con el nuevo tema. Al aplicar los estilos, los títulos cambian para coincidir con el nuevo tema. Ahorre tiempo en Word con nuevos botones que se muestran donde se necesitan.

Es importante mencionar que, a pesar de las dificultades presentadas, el accionar tanto de la comunidad estudiantil y el cuerpo docente fue muy positiva según los sujetos de estudio. La inclusión y la acogida de los estudiantes sumado al esfuerzo de los profesores por hacer llegar sus mensajes fueron de los motivos dignos de resaltar ya que estos dejan un terreno ideal para la adopción e implementación de proyectos que busquen revertir el problema inicial.

Como parte de la planificación y propuesta sobre la inclusión estratégica, para estudiantes con discapacidad visual, se diagrama unas

dimensiones y actividades a seguir de acuerdo a la organización y estructura de la Facultad de Comunicación, como se detalla en la tabla 1.

Tabla 1. Campaña digital sobre inclusión estratégica para estudiantes con discapacidad.

"Campaña digital sobre la inclusión estratégica a estudiantes con discapacidad visual"				
Dimensiones	Componentes	Actividades	Responsable	Tiempo
Importancia de la inclusión en las aulas de clase (taller de reflexión)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Beneficios de crear espacios de inclusión dentro del aula. ✓ Discapacidad visual en el aula. ✓ Limitaciones y retos para la comunidad estudiantil y los docentes. 	Webinar sobre los factores positivos, retos y oportunidades de incluir a estudiantes con discapacidad visual.	Gustavo Rennella	Febrero 2022
Estrategias comunicacionales para estudiantes con discapacidad visual	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Modelo de aprendizaje de estudiantes con discapacidad visual ✓ Estrategias de interacción y participación ✓ ¿Cómo ayudar a un estudiante con Discapacidad visual? 	Webinar sobre para el entendimiento de la forma de aprendizaje de los estudiantes con discapacidad visual y el uso de estrategias de interacción para su aprendizaje.	Msc. Leonela Macías	Febrero 2022
Nuevas herramientas para la inclusión y su adecuada utilización	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Las Tics en forma de inclusión (Estudiantes con discapacidad visual) ✓ Cómo utilizar de forma estratégica estas herramientas para el aprendizaje. 	Webinar para el conocimiento de las nuevas herramientas para el aprendizaje de estudiantes con discapacidad visual.	Msc. Janeth Montenegro	Febrero 2022
Cambio de paradigmas sobre estudiantes con discapacidad (Taller de reflexión)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Interacción positiva con estudiantes con discapacidad visual. ✓ Empatía e inclusión para los objetivos académicos. 	Webinar para la reflexión y concientización sobre las necesidades académicas de estudiantes con discapacidad visual y como ayudarlos a través de un ejemplo.	William Segura Estudiante de la facultad de Comunicación Visual y Dalton Osorio Licenciado en Comunicación Social	Marzo 2022

6. CONCLUSIONES

Los estudiantes con discapacidad visual han desarrollado por cuenta propia estrategias de comunicación e interacción para desarrollar las actividades académicas existentes en las aulas de clase. Todo esto con el objetivo de suplir limitaciones encontradas en el sistema educativo, las cuales van desde la planificación pedagógica hasta la infraestructura tecnológica.

Mientras que, en relación a los docentes, muy pocos profesores están capacitados para impartir clases a estudiantes con discapacidad, estos sobre la marcha deben adaptar estrategias comunicativas para el aprendizaje que pueden o no tener resultados positivos. A pesar de esto, los pocos estudiantes encontrados reconocen gratamente los esfuerzos realizados por los docentes indicando el compromiso por la inclusión.

Por su parte, se destaca que la comunidad estudiantil reacciona positivamente a todo aquel proceso inclusivo generado en el aula a partir de la interacción con estudiantes con discapacidad y visual y cualquier otro tipo de discapacidad. Esto abre la puerta a la incorporación de estrategias y herramientas para ayuda a personas con discapacidad por parte de la comunidad general.

Se expone por parte de docentes la importancia de tener una planificación académica orientada a cubrir necesidades como la discapacidad visual en el aula ya que esto permitiría realizar un trabajo integral que comprenda todas las instancias evidenciadas en la academia.

Se hace necesaria y recurrente la implementación de una propuesta comunicacional que aborde de forma estratégica la importancia que corresponde la creación de espacios de inclusión

8. REFERENCIAS

- Abejón Mendoza, P., Martínez Solana, M. Y., & Terrón López, M. J. (2010). Propuestas de acción para la integración de universitarios con discapacidad visual y auditiva ante el reto de bolonia. *Revista de Docencia Universitaria*, 175-196.
- Andrade, P. (2010). Alumnos con discapacidad visual. Necesidades y respuesta educativa.
- Aquino Zúñiga, S. P., García Martínez, V., & Izquierdo, J. (2012). La inclusión educativa de ciegos y baja visión en el nivel superior: Un estudio de caso. *Sinéctica*, 01-21.
- Asamblea Constituyente. (20 de Octubre de 2008). CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR. Art. 47, 25. Ecuador.
- Asamblea Nacional. (25 de Septiembre de 2012). Ley Orgánica de Discapacidades. Sección Tercera. Quito, Ecuador.
- Baquero Torres, M. I. (2015). Discapacidad: una construcción narrativa excluyente. *Equidad y desarrollo*, 165-183.
- Beltrán, J. (1998). Procesos, estrategias y técnicas de aprendizaje. *Síntesis*.
- Camacho Sojo, Y., & Aladro Alonso, M. (2011). Estilos de aprendizaje. Un problema contemporáneo de la educación. *Cuadernos de Educación y Desarrollo*.
- Carrillo, V. (2014). La comunicación estratégica y sus profesionales. *Mediterranea de Comunicación*, 34.
- Chela-Flores, B. (2001). *Habla pública: de lo pragmático a lo fónico*. Caracas: Fondo Editorial Tropykos.
- Cobo Romani, J. C. (2009). El concepto de tecnologías de la información. Benchmarking sobre las definiciones de las TIC en la sociedad del conocimiento. *ZER*, 295-318.
- CONADIS. (enero de 2019). Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades.

- Obtenido de <https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/estadisticas-de-discapacidad/> CONADIS. (2019). Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades. Obtenido de <https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/estadisticas-de-discapacidad/>
- Dongo, A. (2008). La teoría del aprendizaje de Piaget y sus consecuencias para la praxis educativa. *IIPSI*, 167-181.
- García, M., Maya, G., Pernas, I., Bert, J., & Ramos, V. (2016). La tutoría con enfoque inclusivo desde la universidad para estudiantes con discapacidad visual. *Revista Cubana de Educación Superior*, 148-160.
- García, J., Duran, S., Cardeno, E., Prieto, R., García, E., & Paz, A. (2017). Proceso de planificación estratégica: Etapas ejecutadas en pequeñas y medianas empresas para optimizar la competitividad. *Espacios*, 16.
- Guanipa-Pérez, M. (2012). Elementos del proceso de comunicación que orientan el discurso de los profesores universitarios. *Vivat Academia*, 33-60.
- Meza, A. (2013). Estrategias de aprendizaje. Definiciones, clasificaciones e instrumentos de medición. *Propósitos y Representaciones*, 193-213.
- Muriel, M. L., & Rota, G. (1980). *Comunicación Institucional: Enfoque Social de Relaciones Humanas*. Ecuador: Editora Andina.
- Murillo Pacheco, H. (s.f.). Aliat. Obtenido de http://online.aliat.edu.mx/adistancia/ModDisDesInstruccional/Unidad2/Lecturas/3Curriculum_planes_y_programas.pdf
- OMS. (26 de Febrero de 2021). Organización Mundial de la Salud. Obtenido de <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/blindness-and-visualimpairment> ONU. (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos. (217 [III] A). Paris.
- Palma, K., Delgado, C., & Moreira, T. (2021). Una Propuesta Práctica para la Inclusión de Estudiantes Ciegos en una Carrera de Ingeniería: Un Estudio de Caso. *Revista latinoamericana de educación inclusiva*, 139-154.
- Pinto, M. (2019). Alfin EEES. Obtenido de <http://www.mariapinto.es/alfineees/comunicacion/que.htm#:~:text=Se%20llama%20herramientas%20de%20comunicaci%C3%B3n,%2C%20en%20definitiva%2C%20de%20informaci%C3%B3n.>
- Salazar, D., & Romero, G. E. (2006). Planificación. ¿Éxito general? . *Multiciencias*.
- UNESCO. (7-10 de Junio de 1994). *DECLARACION DE SALAMANCA Y MARCO DE ACCION PARA LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES*. Salamanca, España.
- Valencia, L. A. (2014). Obtenido de <http://www.rebellion.org/docs/192745.pdf>.
- Valle Arias, A., Barca Lozano, A., González Cabanach, R., & Núñez Pérez, J. C. (1999). Las estrategias de aprendizaje revision teorica y conceptual. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 425-461.

LA COMUNICACIÓN COMO HERRAMIENTA EDUCATIVA FRENTE A CASOS DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD

MARÍA VIVIANA MURILLO PÁRRAGA
Universidad de Guayaquil

BRENDA MIROSLAVA CARRIÓN RAMÍREZ
Universidad de Guayaquil

JULIA DOLORES ABIFANDI CEDEÑO
Universidad de Guayaquil

1. INTRODUCCIÓN

Esta investigación se desarrolló ante la necesidad de evidenciar que en la educación superior ecuatoriana las tecnologías de la información y la comunicación aún son materia pendiente pese a su comprobada eficacia en temas de inclusión educativa, limitando las oportunidades académicas y de formación profesional de estudiantes con discapacidad; tomando en cuenta que estas herramientas facilitan el aprendizaje y contribuyen a mejorar la calidad de vida especialmente de aquellos que padecen algún tipo de discapacidad.

Uno de los mayores retos que presentan las tecnologías de la información, en el ámbito educativo, es el nivel de aprovechamiento que se les da a estas en los procesos de enseñanza y aprendizaje. Si bien las tecnologías de la información han llegado a las instituciones educativas, su utilización en la mayoría de los casos se ha limitado a su conocimiento y manejo, pero no a su incorporación total como parte esencial en el proceso de enseñanza y aprendizaje en casos de estudiantes con discapacidad.

Se hace necesario que las instituciones educativas universitarias, se apropien de recursos tecnológicos, formen de manera responsable a los

docentes en el uso de nuevos medios y se generen las condiciones para que los alumnos con discapacidad se beneficien por igual y tengan similares oportunidades a su acceso.

1.1 HERRAMIENTAS DE LA COMUNICACIÓN

Se conoce como herramientas de comunicación a todas aquellas que sirven de apoyo para mejorar el hecho comunicativo, la función principal de estas herramientas es desarrollar capacidades de interacción, dialogo, debate e información. A las herramientas de comunicación interna clásicas se les han ido sumando otras más novedosas que las han ido complementando tanto en el campo online como en el offline. De acuerdo con Martínez et al. (2020), es habitual que muchas de las estrategias y técnicas también se sirvan de las nuevas tecnologías para amplificar sus efectos al apoyarse en instrumentos como intranet, blogs, redes sociales o aplicaciones.

Las herramientas de comunicación pueden dividirse en dos: sincrónica y asincrónica. Las herramientas sincrónicas son todas aquellas que se trabajan en tiempo real, es decir los participantes necesitan estar conectados todos al mismo tiempo y la comunicación se puede realizar de manera oral o escrita. La comunicación asincrónica no requiere que sea ejecutada en tiempo real y quizás el intercambio de información es un poco más lento, pero resulta también más reflexivo, puesto que permite el análisis detenido de la información.

Explican Astudillo et al. (2018) que en el plano educativo estas herramientas tecnológicas y de comunicación se presentan como un método fundamental para profesores y estudiantes. En este sentido, el uso de las TIC puede ayudar y apoyar a miembros que se encuentren en un programa formal o informal porque el acceso a la formación se encuentra en las redes y permite que todos los grupos de interés puedan adquirir la información alcanzando un proceso de enseñanza-aprendizaje que pueden transferir e implementar en su entorno social.

Actualmente, en el siglo XXI, los avances y desarrollos acelerados del mundo de la tecnología, específicamente en el tema de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en el entorno de los

aprendizajes virtuales, cumplen un rol importante en los diferentes niveles educativos, y particularmente en la educación superior, alcanzando avances en la construcción de nuevos conocimientos.

El desarrollo de la tecnología significa un avance interesante en el uso de alternativas creativas en la presentación de la información. Actualmente se cuenta con un sinnúmero de herramientas que facilitan la interacción de los estudiantes dentro del aula. Según Hernández et al. (2021) el internet y la web en general representan una de las opciones más prácticas y utilizadas por los alumnos con el fin de estimular la participación académica de los mismos, además del uso de medios audiovisuales como complemento. Las herramientas didácticas están vinculadas a las estrategias de incorporar materiales flexibles, técnicas y acciones que respeten las diferencias individuales de los individuos.

1.2 BARRERAS DE LA COMUNICACIÓN

Las barreras de comunicación hacen referencia a los obstáculos que pueden aparecer dentro de un proceso comunicativo que hacen que el mensaje emitido por el emisor no llegue de una manera eficaz al receptor. “Las barreras de comunicación son un impedimento en el proceso de comunicación, limitan o dificultan a las personas el acceso a la información, así como su capacidad de expresarse y comunicarse plenamente” (Hernández et al., 2021, p. 33).

De acuerdo con lo que explica Sanmartín et al. (2021) las barreras que se identifican en el proceso de enseñanza y aprendizaje normalmente producen exclusión, siendo necesario conocerlas para poder enfrentarlas y solucionarlas. Algunas barreras pueden identificarse como:

Barreras de acceso físico, referidas a obstáculos estructurales que impiden o bloquean la movilidad o el acceso.

Barreras de la comunicación, que interfieren en el proceso de comunicación y obstaculizan los flujos de interacción del estudiante en distintos contextos.

Barreras didácticas, que están vinculadas a los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Barreras sociales, las cuales están relacionadas con las actitudes de los distintos actores que intervienen.

Resulta vital que estos impedimentos o barreras puedan ser identificados para su posterior modificación o eliminación, teniendo en cuenta que para que se cumpla un buen proceso comunicativo se requiere que el emisor y el receptor se encuentren en el mismo nivel y contexto.

Las barreras de comunicación actúan como interrupciones, evitando una prolija comunicación y llegada del mensaje, y como consecuencia el resultado termina siendo una comunicación anulada o incluso puede alterar el mensaje, haciendo que la recepción de este sea equivocada, sin sentido e incomprensible. Esta alteración se puede dar en cualquiera de los elementos de la comunicación: emisor, canal, medio, mensaje o receptor.

Las barreras de comunicación, entonces, pueden alterar el significado de un mensaje, siendo fundamental que se busque su eliminación, puesto que, si el receptor no logra decodificar lo que quiere transmitirle el emisor se podrían presentar malentendidos y confusiones, generando problemas e inconvenientes en las relaciones humanas.

El proceso de comunicación puede sufrir por la presencia de múltiples barreras, el mensaje enviado con una primera intención normalmente se verá trastornado y distorsionado, lo que provocará un estado de falta de comunicación. Estas barreras pueden tratarse de problemas en la parte lingüística, psicológica, emocional, física, o cultural

1.3 INCLUSIÓN EDUCATIVA

A lo largo de la historia ha quedado demostrado que si existe algún elemento que tienen en común los pueblos es, sin duda, la educación, que equivale al principal motor del progreso social. Sin embargo, históricamente, las personas en situación de discapacidad, por sus limitaciones físicas, mentales, sensoriales y debido a las múltiples barreras impuestas por la misma sociedad han sido excluidas y marginadas al limitarles el libre acceso a la educación, empleo, protección social, salud, medios de transporte y de información. Los estigmas y consecuencias que sufren son enormes y graves (Maldonado, 2020, pág. 6).

Pese a que en el siglo XIX todavía se ponía en tela de juicio que los niños con discapacidades fueran capaces de rendir en los centros

escolares, con la revolución francesa se lograron importantes avances en materia de inclusión, especialmente con personas no videntes. Además, se permitió por primera vez el ingreso de mujeres a las escuelas donde se impartían clases de matemáticas, lectura y redacción. Aunque no todos los centros educativos del mundo estaban abiertos a la inclusión, algunas naciones ya abordaban especializaciones para estas personas.

En opinión de Verdugo et al. (2018) actualmente la educación inclusiva es uno de los temas que más llama la atención en el mundo, se ha vuelto un factor relevante en temas de investigación y práctica profesional. Si bien la educación inclusiva se orienta a favorecer el ingreso, permanencia y progresión de sus participantes al sistema educativo, todavía se entiende como una cuestión de emplazamiento, lo que en la práctica se diferencia poco de los inicios de la integración educativa.

1.4 COMUNICACIÓN NO VERBAL EN LA EDUCACIÓN A ALUMNOS DISCAPACITADOS

El lenguaje corporal se transforma en la clave de la comunicación no verbal, puesto que esta se manifiesta a través de los gestos y expresiones y posturas. No es fácil enunciar lo que no se puede hablar, por lo que manejar con soltura la comunicación no verbal se transforma en una gran habilidad que debe poseer y practicar el ser humano.

La comunicación no verbal, incluso, puede ser considerada como un proceso de comunicación inconsciente en ciertas ocasiones. Como afirman Martínez et al.:

La comunicación no verbal es verdaderamente tan importante como la verbal. Nos comunicamos por el tono de la voz, la mirada, la postura y los movimientos del cuerpo. Estos signos no verbales demuestran que realmente estamos escuchando, aparentamos escuchar o no prestamos la más mínima atención. En el contexto del aula, podríamos decir que los alumnos creen antes en lo que les mostramos que en lo que les decimos, las señales no verbales nos delatan (2021, pág. 15).

Por otro lado, para Almeida et al. (2019) la comunicación no verbal hace referencia a un gran número de canales, entre los que se podrían citar como los más importantes el contacto visual, los gestos faciales, los movimientos de brazos y manos o la postura y la distancia corporal.

La comunicación no verbal es el proceso de emitir y recibir mensajes que acompañan, modifican o remplazan el habla, sin llegar a ser un sistema comunicativo autónomo, con el objetivo de comprender el gran número de actos y eventos que esta entraña.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Analizar el uso de herramientas tecnológicas en el aula que respondan al desafío de mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje en estudiantes con discapacidad visual y auditiva, en la Facultad de Comunicación Social de la Universidad de Guayaquil.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar las estrategias de comunicación empleadas por los docentes en el proceso de enseñanza-aprendizaje con estudiantes con discapacidad.
- Determinar la implementación de estrategias comunicativas, que faciliten el logro de los objetivos académicos.
- Plantear alternativas comunicativas idóneas para mejorar el proceso de aprendizaje en los alumnos con discapacidad.

3. METODOLOGÍA

Para el desarrollo de esta investigación se utilizó un enfoque cualitativo, de tipo descriptivo y explicativo. Se empleó un diseño no experimental y se realizó una descripción del fenómeno estudiado sin alterar su ambiente natural. Como técnicas de recolección de información se utilizó la entrevista, realizada a personal que ejerce funciones de docencia y que de alguna manera han estado inmersos en los procesos de gestión en la Facultad de Comunicación Social de la Universidad de Guayaquil, ellos son Livinstong Álvarez, Victoria Zambrano y Jasmín Herrera.

Además, se aplicó una encuesta a los estudiantes de la misma entidad y que poseen distintos tipos de discapacidad: intelectual, física y visual.

A través de la investigación documental se pudo acceder a fundamentos teóricos, referentes históricos y académicos que ofrecieron información valiosa, actualizada y pertinente sobre el tema principal de estudio, realizando la importancia que tienen las herramientas tecnológicas en los procesos de enseñanza y aprendizaje en estudiantes con discapacidad.

Se realizó el diagnóstico de la situación problema a través de la información obtenida de las entrevistas y encuestas realizadas, que permitieron ver la necesidad de contar con herramientas que faciliten el proceso de enseñanza y aprendizaje en alumnos con discapacidades.

Las herramientas empleadas permitieron precisar los distintos impedimentos a los que se enfrentan los estudiantes cursantes de la carrera de Comunicación Social en el proceso de aprendizaje, así como los métodos que utilizan actualmente los docentes de la Facultad para impartir los conocimientos; con esta información se pudo realizar un análisis más completo del contexto el problema para seleccionar y proponer las alternativas más idóneas a fin de brindar una solución viable a la problemática estudiada.

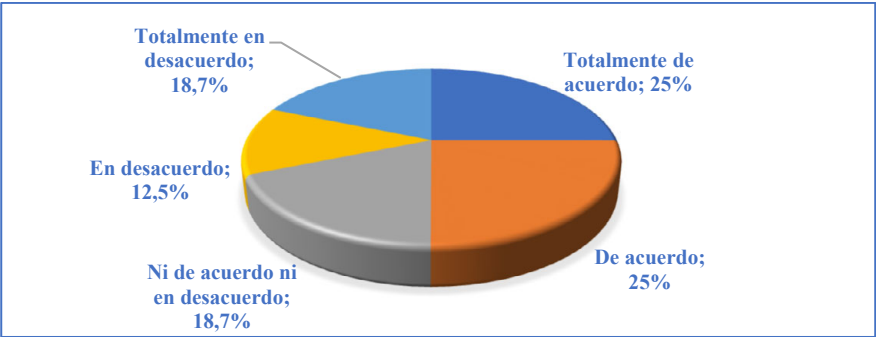
4. RESULTADOS

A continuación, se exponen las experiencias de los alumnos con discapacidad que cursan estudios en la Facultad de Comunicación Social.

4.1 RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS

La vigente legislación educativa resalta la importancia de ofrecer una educación de calidad a todo tipo de alumnos. Para lograrlo, las universidades no solo deben contar con profesionales comprometidos con la causa que trabajen de manera coordinada con los estudiantes, también se necesita de una serie de recursos materiales que permitan suplir necesidades muy diversas que surgen durante el proceso educativo. Lo que no ocurre en nuestro sistema.

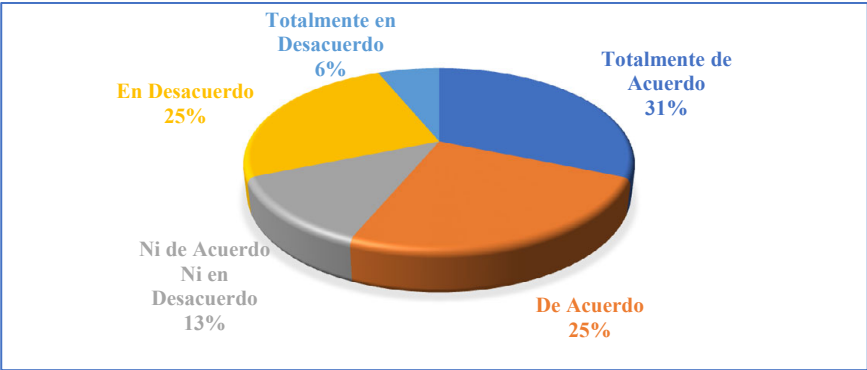
Gráfico 1. Dificultad en el Proceso de Adaptación al Sistema Tradicional



Fuente: Datos obtenidos de encuesta realizada a estudiantes con discapacidad de la Facultad de Comunicación Social de la Universidad de Guayaquil, 2021.

De lo afirmado dan cuenta los estudiantes encuestados, el 50% señaló que un inicio se les dificultó adaptarse al sistema tradicional de educación universitario, esto debido en parte a la poca preparación de los docentes para atender las necesidades educativas especiales dentro y fuera del aula. A ello se suma la falta de infraestructura apropiada para acceder a los espacios físicos de aprendizaje.

Gráfico 2. Conformidad con el actual método de enseñanza – aprendizaje

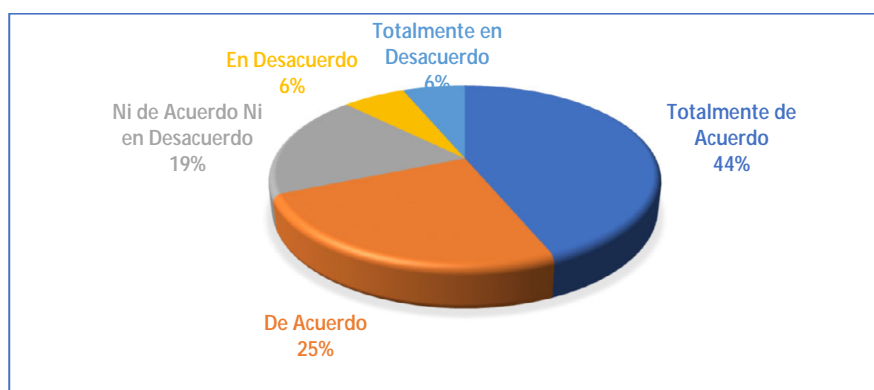


Fuente: Datos obtenidos de encuesta realizada a estudiantes con discapacidad de la Facultad de Comunicación Social de la Universidad de Guayaquil, 2021.

También se les preguntó acerca del actual método de enseñanza – aprendizaje que se emplea en la Facultad de Comunicación Social, el 56%

respondió estar conforme con éste, dado a que algunos docentes por iniciativa propia han ido adaptando su metodología en pro de obtener buenos resultados de los estudiantes; lo que ha ocurrido especialmente con asignaturas prácticas como es el caso de Radio y Televisión.

Gráfico 3. Contribución de las TIC en el desarrollo académico diario



Fuente: Datos obtenidos de encuesta realizada a estudiantes con discapacidad de la Facultad de Comunicación Social de la Universidad de Guayaquil, 2021.

Se solicitó a los estudiantes encuestados señalar su opinión sobre la contribución que tienen las TIC en el desarrollo académico diario, a lo que un 44% indicó estar totalmente de acuerdo con lo planteado, en virtud de que las TIC's han permitido a docentes y alumnos, cambios determinantes en el quehacer diario del aula y en el proceso de enseñanza-aprendizaje de estos, complementando, enriqueciendo y transformando la educación.

Gráfico 4. Principales obstáculos que impiden una inclusión educativa



Fuente: Datos obtenidos de encuesta realizada a estudiantes con discapacidad de la Facultad de Comunicación Social de la Universidad de Guayaquil, 2021.

De igual forma se solicitó a los estudiantes encuestados indicar cuales de cuatro obstáculos consideran que impiden una inclusión educativa. Se les indicó señalar solo una opción, obteniéndose como resultado que el 50% coincidió en que uno de los principales obstáculos es la falta de material o herramientas de apoyo en el proceso de enseñanza y aprendizaje; las barreras que impiden una inclusión educativa en la Facultad de Comunicación Social tienen su origen en distintas causas, en especial se carece de herramientas prácticas y materiales que favorezcan la inclusión en el proceso formativo.

4.2 RESULTADO DE LAS ENTREVISTAS

Para conseguir una inclusión educativa real, es fundamental que el alumno con discapacidad se vea respaldado por el resto de la comunidad educativa a la hora de compensar las dificultades que ya tiene y las que le vayan surgiendo al enfrentarse a retos puntuales. Por ello, en esta investigación se incluyó a personal docente que de alguna u otra manera se enfrenta a diario a este tipo de retos:

Se solicitó a la Lcda. Victoria Zambrano, docente de FACSOS de la Universidad de Guayaquil y directora del proyecto radial “La U en línea” su opinión respecto al acceso a las herramientas necesarias que actualmente tienen los docentes para responder a las necesidades de los alumnos con

discapacidad en la Facultad de Comunicación Social, a lo cual manifestó que no se cuenta con herramientas ni materiales que permitan responder de manera óptima a las necesidades de los alumnos con discapacidad.

Zambrano señaló que no solo faltan herramientas, sino que también se requiere capacitación a los docentes en una metodología que pueda ser inclusiva. Recalca que las discapacidades en los alumnos pueden ser variadas, por lo que se hace sumamente necesario que los docentes conozcan de manera adecuada, qué herramientas o estrategias deberán aplicar en el proceso de enseñanza, dependiendo del caso. Afirma, que con mayor énfasis los últimos dos años, donde se acudió a la educación en línea, la situación se ha tornado más difícil, limitándose aún más las posibilidades de interactuar con los alumnos con discapacidad, buscar la manera de adaptarse a sus necesidades, tomarles exámenes por separado, etc.

De igual forma, Zambrano señala que aun con los medios tecnológicos que actualmente puedan utilizarse en el proceso de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes con discapacidad, insiste en que el docente debe tener una capacitación extra para desarrollar metodologías adecuadas.

La Lcda. Jasmín Herrera, docente de FACSO, opinó respecto a los principales retos a los que deben enfrentarse los profesionales de la educación inclusiva actualmente, indicando que uno de los retos tiene que ver con la elaboración de herramientas que sean efectivas en la modalidad en línea. Herrera, considera que la modalidad de educación virtual desarrollada en los últimos años ha limitado considerablemente la interacción con los estudiantes, es decir, en modalidad presencial se tiene un mayor contacto con los estudiantes con discapacidad y aun con las limitaciones técnicas se busca comprender al alumno y dar una salida a la inquietud o dificultad que se le presente, no obstante, a través de las clases virtuales no se surte el mismo efecto.

Explica Herrera, que actualmente algunos estudiantes si manejan los sistemas de comando de voz en sus teléfonos digitales inteligentes y basta con su voz para que se activen las distintas tareas, sin embargo, señala que muchos de los alumnos con discapacidad en la Facultad de Comunicación Social, no tienen un recurso económico como para acceder a una herramienta tecnológica.

En opinión de Herrera, es necesario que el docente sea empático con la necesidad del estudiante y trate de alguna u otra manera, desarrollar estrategias para que los alumnos discapacitados puedan comprender sus asignaturas, presentar sus deberes, manejar la plataforma de la universidad, minimizando los inconvenientes que enfrentan. “Es algo difícil porque también se necesita de la empatía de sus compañeros, pero esto no siempre sucede y nos toca a los docentes manejar ese tipo de situaciones”, acotó Herrera.

También se le consultó, si las herramientas de comunicación educativas utilizadas actualmente, permiten lograr los objetivos académicos en el proceso de enseñanza y aprendizaje en alumnos con discapacidad, en la Facultad de Comunicación Social de la Universidad de Guayaquil, acotando que, según su criterio, considera que “los objetivos académicos se han cumplido en un 60 a 70 por ciento, siendo muy medidos y contando con que el docente sea muy empático con el estudiante”, señaló.

Recalcó Herrera, que no se trata de que el estudiante avance a un nivel superior sin conocimiento de las asignaturas que cursa, sino que su evolución sea resultado de un proceso de enseñanza y aprendizaje efectivo.

También se solicitó la opinión al Lcdo. Livinstong Álvarez, docente de FACSO, sobre la inmediatez de las respuestas a las necesidades académicas de alumnos con discapacidad en la Facultad de Comunicación Social de la Universidad de Guayaquil, quien indicó que a nivel de la universidad si existe respuesta, sin embargo, considera que hace falta evolucionar en cuanto a la aplicación de mejores herramientas.

Agrega que el área de bienestar estudiantil se encarga de gestionar profesores capacitadores para impartir inducción a los docentes sobre cómo utilizar estas herramientas en la plataforma, esto con la finalidad de buscar respuestas a las necesidades de los alumnos con discapacidad y avanzar lo más que se pueda en el tema de inclusión educativa, acotó.

Resultó importante conocer la opinión del Lcdo. Álvarez sobre la necesidad de un cambio en las políticas educativas para atender a alumnos con discapacidad en la Facultad de Comunicación Social, quien indicó que el tema de las políticas es esencial porque son las normativas que justamente regulan este tipo de procesos.

Considera que es necesario apearse a los lineamientos y reglas para lograr la inclusión, sin embargo, recalca que el tema de humanismo es fundamental para lograr estos objetivos. Álvarez señala que el tema de la solidaridad, la cordialidad, la tolerancia y la comprensión deben ser bases esenciales en la ayuda y asistencia a los estudiantes discapacitados.

Haciendo referencia a la opinión de Álvarez, la disposición de colaboración que puedan tener los demás estudiantes, repercute de forma significativa en la inclusión educativa. “Eso es elemental porque puede existir la mejor política, pero si no la ponemos en práctica no nos sirve de nada. Las políticas son generales y algo que está planteado para cumplir, pero el rol humano que cada uno pueda aportar es muy importante también”, señaló Álvarez.

Se consideró muy valioso conocer la opinión de estudiante con discapacidad visual, perteneciente a la Facultad de Comunicación Social, con respecto al tema de estudio, obteniéndose los siguientes resultados:

Se entrevistó a Bryan Gómez, estudiante con discapacidad visual que cursa el 7mo Semestre de la carrera de comunicación social, a quien se le solicitó información sobre su experiencia en el proceso de adaptación al sistema tradicional de enseñanza en la Universidad de Guayaquil, acotando que su proceso de adaptación al mencionado sistema empezó cuando tenía 11 años, pues comentó que hasta sus diez años de edad cursó estudios en una escuela municipal con compañeros no videntes. No obstante, percibió la diferencia cuando, en cumplimiento a los objetivos de inclusión educativa a nivel del Estado, se gestiona que los estudiantes con discapacidad iniciaran estudios en instituciones con chicos que no tienen ninguna discapacidad.

Comenta Gómez, que el primer año le fue difícil el proceso de adaptación, pero después del segundo año ya logró dominar más el entorno, acoplándose a sus compañeros y profesores. Se le cuestionó respecto al aporte que tienen las tecnologías de la información y comunicación en el proceso de enseñanza, a lo cual acotó que las TIC tienen un significativo aporte en la educación, “me siento contento por la época en la que nací. Lo digo porque lamentablemente hay personas ciegas que son

mayores a mí y no manejan dispositivos como los que yo utilizo, celulares táctiles, computadores, entre otros” agregó.

Para Gómez, las opciones tecnológicas actuales son diversas, esto haciendo comparación con las alternativas u oportunidades que tenían años atrás los estudiantes con discapacidad. “Mi celular, por ejemplo, tiene un programa que habla y lee por mí todos los mensajes que me llegan, así funciona mi WhatsApp, me lee absolutamente todo” señaló Gómez. La opinión y experiencia del estudiante permite resaltar la incidencia positiva que tienen los medios tecnológicos en el proceso de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes con discapacidad.

5. DISCUSIÓN

La comunicación representa una necesidad fundamental para los seres humanos, ya que permite a las personas relacionarse entre sí, tomar decisiones, expresar sentimientos y sobre todas las cosas sentirse parte de una comunidad. Todos los seres humanos tienen derecho a participar de este proceso. La comunicación es el intercambio de información, ideas o sentimientos de un individuo a otro y si se presenta alguna dificultad en dicho proceso, existe una responsabilidad compartida por tratar de identificar y resolver ese problema o inconveniente.

Muchas personas, como los que sufren algún tipo de discapacidad, requieren de un sistema de comunicación basado en un formato distinto al tradicional y necesitan recibir ayuda para poder comunicar y transmitir lo que piensan. Por esta razón, es esencial reconocer, ajustar y adecuar los diferentes medios de comunicación que signifiquen una ayuda para este grupo de personas.

Partiendo del análisis de toda la información obtenida a través de las técnicas utilizadas, se plantean las siguientes estrategias de comunicación para fortalecer la formación académica de los estudiantes con discapacidad en la Facultad de Comunicación Social de la Universidad de Guayaquil, entre estas se mencionan:

La implementación de la comunicación aumentativa y alternativa, entendiendo que los sistemas aumentativos y alternativos de comunicación o SAAC tienen por objetivo aumentar y mejorar la capacidad de

comunicación de las personas que sufren alguna dificultad para conseguir una comunicación verbal eficaz. Existen distintos tipos de SAAC, entre ellos los que se ejecutan con ayuda de un soporte físico, imágenes, pictogramas, etc. y los que se ejecutan sin necesidad de estos elementos, si no que basta con señalizaciones, lenguaje de signos, la lectura labio fácil, la dactilología, mímicas, entre otros similares.

Otra de las estrategias es la implementación de audiolibros; los audiolibros son grabaciones de voz acerca del contenido de algún documento o libro sobre determinado tema y aunque en principio solo se los podía conseguir en cd, el avance de la tecnología ha hecho que se los pueda descargar fácilmente del internet para su posterior reproducción en celulares, tabletas o computadoras. Algunos de los audiolibros se hacen de libros o material que ya existe, mientras que otros son creados específicamente para ser divulgados únicamente en ese formato de audio.

El audio libro es una herramienta utilizada para facilitar el acceso a la información, sobretodo en personas con discapacidad visual, ya que por medio de las ondas sonoras logran captar información de una manera rápida y sencilla (Solano, 2015).

La utilización de audiolibros es esencial para la formación de estudiantes con problemas de visión y que se les dificulta la lectura tradicional. Su implementación no es costosa, es más, es posible crear uno o más audiolibros en casa. La voz puede ser artificial, es decir elaborada por computadoras, o una voz humana.

Una de las principales herramientas que se propone a través de esta investigación, como alternativa de solución al problema que se presenta en el proceso de aprendizaje de los estudiantes con discapacidad, es la utilización de la aplicación E-Mintza, la cual es una aplicación personalizable y dinámica de comunicación aumentativa y alternativa diseñada para personas con autismo o con barreras de comunicación oral o escrita e incluso para personas con discapacidad intelectual. Este sistema se creó gracias a la alianza entre la Fundación Orange y la Fundación Policlínica Gipuzkoa Fundazioa, con el fin de que los usuarios tengan la posibilidad de comunicarse con otras personas a través de la tecnología táctil y multimedia promoviendo así su autonomía y desarrollo a través de una agenda individualizada.

E-Mintza está disponible para los sistemas de iPad, android, Windows y MacOS y su descarga es totalmente gratuita. La aplicación muestra un tablero práctico de comunicación con imágenes y sonidos asociados a las fotos que admiten una comunicación sencilla y directa. La información de este tablero electrónico es personalizable, pues se pueden modificar el idioma utilizado, textos, videos, sonidos o imágenes, en función de los requerimientos del estudiante, quien tendrá la posibilidad de interactuar por medio de la pantalla en cualquier dispositivo táctil y también a través del ratón o mouse en caso de usar una computadora u ordenador.

Del mismo modo, el software Jaws (acrónimo de Job Access With Speech) es un lector de pantalla diseñado y dirigido a personas ciegas o con una visión reducida. Fue lanzado como programa piloto en 1989 por Ted Hender, un ex motociclista que perdió la visión en un accidente en 1978. El software JAWS permite que las personas con discapacidad visual controlen todas las funciones principales del sistema operativo Microsoft Windows mediante atajos de teclado y comandos de voz. El usuario tiene la opción de personalizar todos los aspectos del programa, incluyendo las pulsaciones de teclas y elementos como la velocidad de lectura y la puntuación. Además, JAWS también cuenta con un lenguaje de secuencias de comandos para mecanizar y automatizar tareas, actividades y realizar modificaciones y ajustes más complejos.

6. CONCLUSIONES

Del análisis de los resultados de esta investigación, se desprenden las siguientes conclusiones:

1. La comunicación como herramienta o instrumento educativo ayuda a docentes y estudiantes a facilitar el método de enseñanza – aprendizaje, asegura la estimulación de capacidades de los alumnos y garantiza el derecho a la educación, buscando la inclusión educativa total.
2. Las herramientas utilizadas actualmente por los docentes frente a estudiantes con discapacidad ayudan, pero no cubren esa necesidad en su totalidad.
3. Los docentes requieren de capacitaciones constantes para conocer y darle un buen uso a estas nuevas herramientas

tecnológicas en pro del beneficio de los estudiantes con discapacidad.

7. REFERENCIAS

- Almeida, M., Infante, A., & Cuenca, Y. (2019). COMUNICACIÓN NO VERBAL: CONCRECIÓN EN LA FORMACIÓN DEL LICENCIADO EN COMUNICACIÓN. Obtenido de <https://www.eumed.net/rev/atlante/2019/02/comunicacion-noverbal.html>
- Astudillo, M., Bautista, R. P., Arboleda, M., & Anchundia, Z. (2018). Aplicación de las Tic como herramienta de aprendizaje en la Educación Superior. 598. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6732755>
- Hernández, S., & Duana, D. (2021). Barreras de comunicación. Obtenido de <https://repository.uaeh.edu.mx/revistas/index.php/icea/article/view/7125/8008>
- Maldonado, E. (2020). Inclusión educativa del alumnado en situación de discapacidad en la educación superior: Una revisión sistemática. *Universidad Nacional Autónoma de Honduras*, 123-146.
- Martínez, A., Sosa, A., & Galarza, E. (2020). Comunicación interna, compromiso y bienestar de la plantilla: el caso de Admiral Seguros. Obtenido de <https://idus.us.es/handle/11441/99878>
- Martínez, D. G., & Paredes, J. (2021). Comunicación no verbal e ilusionismo: una aplicación al aula. Obtenido de <http://www.tonosdigital.es/ojs/index.php/tonos/article/view/2951/1298>
- Sanmartín, G., Balsells, L., Aribé, S., Cruz, A., Escudero, B., & Gutiérrez, A. (2021). *La docencia de apoyo para la inclusión y la accesibilidad educativa*. Noveduc.
- Solano, A. (2015). Estrategias metodológicas para la inclusión educativa de personas con discapacidad visual en la Universidad Politécnica Salesiana. Obtenido de <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/8000/1/UPS-CT004875.pdf>
- Verdugo, A., Amor, A., Fernández, M., Navas, M., & Calvo, I. (2018). La regulación de la inclusión educativa del alumnado con discapacidad intelectual: una reforma pendiente. 49. Obtenido de <https://doi.org/10.14201/scero20184922758>

CONFLICTOS AMBIENTALES Y DERECHOS HUMANOS. UNA PROPUESTA DIDÁCTICA CON PROFESORADO EN FORMACIÓN

LUIS SÁNCHEZ VÁZQUEZ

Departamento de Didácticas Específicas, Universidad de Córdoba, España

1. INTRODUCCIÓN

Los conflictos ambientales han emergido en los últimos años como una de las principales preocupaciones eco-sociales de nuestras sociedades contemporáneas. Estos procesos conflictivos se activan por problemáticas ambientales de distintos tipos, a diferentes niveles y escalas. Los factores principales que desencadenan estos conflictos suelen estar ligados proyectos extractivos o de desarrollo (Gudynas 2015; McNeish y Shapiro 2021).

Las problemáticas ambientales se transforman en conflictos sociales por medio de dinámicas complejas que ponen en disputa los intereses y valores de distintos grupos humanos sobre el ambiente y la naturaleza. De este modo, los conflictos ambientales presentan componentes importantes relativos a las desigualdades de poder de los actores en conflicto y a las asimetrías entre costes y beneficios (Martínez Alier 2004), con diferentes niveles de intensidad en los procesos de destrucción de la naturaleza.

El abordaje de estos procesos, complejos en esencia, debe hacerse de una manera integradora e interdisciplinar, en la línea que persigue el planteamiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, (ONU, 2015), debe hacerse desde una perspectiva integradora y teniendo en cuenta las conexiones de los aspectos ambientales con los procesos económicos, políticos y sociales.

1.1. CONFLICTOS AMBIENTALES: MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL

Aunque hay varias acepciones y definiciones de conflictos ambientales dependiendo de su escala o intensidad de violencia, en este texto se expone la dimensión de los conflictos ambientales a nivel comunitario y con unos niveles de violencia que no se pueden considerar de conflicto armado. Desde esta perspectiva, los conflictos ambientales son, en esencia, conflictos sociales en los que está en disputa algún componente ambiental (Santandreu y Gudynas 1998; Sabatini y Sepúlveda 2002).

Las características principales de los conflictos sociales es que son procesos dinámicos con una evolución temporal determinada y que tienen lugar en la esfera pública (Walter 2009). Por otro lado, un impacto o un problema ambiental puede ser la base de un potencial conflicto, pero si no hay acciones organizadas por parte de un actor o grupo social (con respuestas y reacciones de otros actores), no se puede considerar un conflicto como tal. Los impactos ambientales se pueden generar por multitud de causas en el continuo de relaciones sociedad-naturaleza.

Sin embargo, para que un impacto o problema ambiental se transforme en conflicto, se requiere de la toma de conciencia por parte de un actor o grupo social, y la activación de un movimiento organizado que busque paralizar o cambiar las actividades que provocan el impacto o el problema, ya sea a través de demandas al Estado para que ponga freno a dichas actividades, o a través de métodos de resistencia y formulación de alternativas a distintos niveles (Pérez Rincón 2018).

En este marco, hay diversos factores que ponen en marcha o aceleran los conflictos ambientales, como puede ser la explotación de recursos naturales que conlleva desposesión y despojo de territorios (Harvey 1995), también definida como extractivismo cuando esa explotación de recursos cumple unos determinados factores institucionales y de gobernanza (Gudynas 2015; McNeish y Shapiro 2021). Otra cuestión fundamental a la hora de activar un conflicto ambiental puede ser diferencia de actitudes, valores y creencias sobre la naturaleza y el entorno (Martínez-Alier 2004).

Los factores relacionados con la diferencia de valores e intereses respecto a la naturaleza también son centrales en este enfoque. El término

“lenguajes de valoración” hace referencia a las disputas relacionadas con la existencia de diferentes intereses que se originan por distintos valores, cosmovisiones y formas de relacionarse con la naturaleza (Martínez-Alier 2004).

Los conflictos caracterizados por estas asimetrías de poder y diferencias en las visiones y concepciones sobre la naturaleza y el territorio generalmente desencadenan movimientos de resistencia de las comunidades afectadas. Las luchas de estos grupos humanos ante las agresiones a sus territorios y sus modos de vida se pueden analizar como movimientos de defensa del ambiente, pero también como respuestas ante las afectaciones a los Derechos Humanos, como se muestra en el siguiente apartado.

1.2. CONSECUENCIAS SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS CONFLICTOS AMBIENTALES

Como ya hemos visto, los conflictos ambientales que se generan por las distintas dinámicas extractivas y de desarrollo propias de nuestras sociedades contemporáneas, provocan diversos niveles de afectación y distintos tipos de violencias sobre las comunidades afectadas y la naturaleza. Las violencias pueden ser directas, con agresiones o incluso asesinatos de las personas defensoras del ambiente; pero también se dan altos niveles de violencia estructural y simbólica, que son producto de las asimetrías de poder entre los actores que forman parte de los conflictos y que pueden ocasionar la eliminación de los modos de vida tradicionales de las comunidades afectadas.

Entre los derechos humanos que se pueden ver vulnerados en este tipo de conflictos, debido al daño ambiental y la destrucción de territorios y modos de vida tradicionales, se encuentran los derechos a la vida, la integridad física y la salud, pero también se pueden ver afectadas otras esferas como la seguridad alimentaria y energética. Su análisis es complejo y se puede realizar desde diversas perspectivas dependiendo del enfoque adoptado.

En cualquier caso, una de las cuestiones más urgentes es la situación de amenazas constantes contra el derecho a la vida de personas defensoras

del ambiente y el territorio, una situación que lamentablemente se está reproduciendo con el avance de proyectos extractivos y el aumento de conflictividad ambiental en diferentes contextos geográficos, especialmente en el Sur Global.

El Relator Especial de la ONU sobre la situación de los defensores de los derechos humanos ha definido a los defensores de los derechos humanos ambientales como "individuos y grupos que, a título personal o profesional y de forma pacífica, se esfuerzan por proteger y promover los derechos humanos relacionados con el medio ambiente, incluidos el agua, el aire, la tierra, la flora y la fauna". Suelen ser residentes locales o indígenas que se enfrentan a un aumento de la población local, a la aparición de proyectos de construcción o a actividades asociadas a las industrias extractivas. Los defensores de los derechos humanos ambientales, que a menudo residen cerca de zonas ecológicamente importantes, desempeñan un papel crucial en la protección de estas zonas y, por lo tanto, contribuyen de forma significativa a alcanzar los objetivos mundiales en materia de clima y desarrollo sostenible.

Sin embargo, los defensores de los derechos humanos ambientales suelen trabajar con gran riesgo personal y a menudo son criminalizados por sus actividades. Experimentan un grado de peligro especialmente alto en América Latina y el Caribe, que representa una de las regiones más biodiversas del mundo e incluye el 60% de la vida terrestre global. Según un informe de Global Witness de 2019, 84 de los 167 defensores del medio ambiente asesinados (en 2018) eran de América Latina.

De hecho, los asesinatos, la intimidación y los ataques contra los defensores del medio ambiente se han vuelto cada vez más comunes, ya que estos crímenes a menudo no se investigan adecuadamente y los autores no son llevados ante la justicia. Incluso el caso de Berta Cáceres, que ha sido simbólico para los defensores de los derechos humanos en América Latina, sigue estando marcado por la impunidad.

El Acuerdo de Escazú, surgido de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20) de 2012, es el primer instrumento jurídicamente vinculante del mundo que incluye disposiciones sobre los defensores de los derechos humanos ambientales

(Environmental Human Rights Defenders, EHRD) y es también el primer acuerdo medioambiental adoptado en América Latina y el Caribe.

El Acuerdo de Escazú garantiza el derecho a acceder a la información medioambiental y a participar en la toma de decisiones en materia de medio ambiente, promoviendo así el acceso a la información y el acceso a la justicia en materia de medio ambiente. A la vez que reconoce el derecho a un medio ambiente sano, el Acuerdo de Escazú exige a los Estados que prevengan e investiguen los ataques contra quienes protegen y defienden los derechos medioambientales. El acuerdo reconoce la importancia del trabajo realizado por los defensores del medio ambiente y obliga a los Estados a establecer directrices sobre medidas adecuadas y eficaces para garantizar su seguridad.

Por otro lado, la consulta previa y el consentimiento libre, previo e informado se han convertido en un principio generalmente aceptado en el derecho internacional de los derechos humanos (Anaya 2013). El establecimiento de esta norma jurídica se refleja en el Convenio sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y Tribales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT 169), jurídicamente vinculante, introducido en 1989, y en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, adoptada en 2007. En los últimos años se ha producido un acalorado debate sobre la diferencia entre "consulta" y "consentimiento", sobre todo en poderosos foros mundiales.

Actualmente se reconoce que el consentimiento libre, previo e informado es la norma mínima que debe aplicarse para garantizar el derecho a la libre determinación y los derechos asociados (participación, identidad cultural, autonomía, entre otros). En otras palabras, los pueblos indígenas y tribales tienen el derecho reconocido de decidir si quieren o no un proyecto, plan, ley o acto administrativo propuesto que afecte a sus tierras, sobre la base de un proceso que sea "libre" (sin coerción ni manipulación); "previo" (a la toma de una decisión); plenamente "informado" (con plena comprensión de la gama de impactos positivos y negativos que podría tener una propuesta); y que siga las normas comunitarias relativas a la toma de decisiones por parte de organizaciones representativas legítimas.

Sin embargo, una cuestión clave es cómo pasar del reconocimiento en teoría a la práctica adecuada. A pesar del creciente reconocimiento de la norma del consentimiento, y de que el CLPI es un punto clave de los conflictos sociales y políticos actuales en relación con el uso y la gestión de los recursos naturales, muchos gobiernos y empresas privadas lo consideran demasiado "radical" en el sentido de que implica un derecho de veto. Existen claras contradicciones y tensiones entre la ratificación y el discurso del respeto de los derechos diferenciados y las garantías a los pueblos indígenas, y los discursos y políticas de desarrollo que consideran la extracción de recursos como una parte necesaria del desarrollo económico moderno. Los procesos de consulta y consentimiento previos deberían aportar diversos tipos de conocimientos (conocimientos locales, conocimientos de expertos, entendimientos culturales) e información (por ejemplo, social, económica y ecológica) en un diálogo intercultural y contribuir así al ejercicio del derecho de los pueblos indígenas a la autodeterminación. En la práctica, sin embargo, la mayoría de las veces estos procesos se caracterizan por una información incompleta y sesgada, que es producida por la corporación interesada, así como por un predominio del conocimiento técnico sobre el conocimiento local y las comprensiones culturales.

1.3. POTENCIAL DIDÁCTICO DE LOS CONFLICTOS AMBIENTALES Y LAS AFECTACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

El estudio de los conflictos y las disputas sociales a distintas escalas se está posicionando como una línea de trabajo muy prometedora en las ciencias de la educación, especialmente en la enseñanza de la historia y de las ciencias sociales. Entre otras cuestiones, esta aproximación al estudio de los conflictos se ha destacado porque permite propiciar en el alumnado posicionamientos críticos sobre las verdades oficiales y relatos dominantes acerca de conflictos (pasados y presentes), por lo que la enseñanza de los conflictos sociales se ha utilizado como campo estratégico de formación. Este hecho resulta especialmente importante en contextos con un pasado reciente de conflictividad de distinto tipo (terrorismo, guerrillas, represión estatal), como pueden ser países del ámbito latinoamericano como Colombia, Chile o Perú, donde la enseñanza

del conflicto se ha posicionado como una estrategia social de reconstrucción del tejido social, defensa de los Derechos Humanos y el derecho a la verdad (Arias 2016, 2018).

La didáctica basada en el estudio de los conflictos parte de una concepción constructivista del desarrollo curricular, ya que se busca un aprendizaje significativo y funcional a partir del uso de informaciones y materiales relativos a situaciones reales del entorno cercano del alumnado, y por tanto se posiciona en la línea de “una larga tradición pedagógica que sitúa al alumno en el centro del proceso de aprendizaje y que tiene sus máximos exponentes en Decroly, Dewey y Freinet.” (Sáenz del Castillo, 2017: 134). Además, este tipo de aproximación promueve los enfoques críticos en la mirada a los conflictos, además de apoyarse en la lógica científica para su interpretación, con lo que se alinean con concepciones emancipadoras de la educación y las técnicas didácticas en la línea de los trabajos de Paulo Freire (2009).

Conviene también señalar que el estudio del conflicto desde el punto de vista didáctico, si bien ha sido mayormente utilizado en el área de Didáctica de las Ciencias Sociales (y en concreto de la enseñanza de la historia), tiene un claro potencial para trascender dicho enfoque disciplinar e integrarse en procesos de enseñanza aprendizaje relacionados con otras áreas como la Didáctica de las Ciencias Naturales o Didáctica del Medio Ambiente, contribuyendo a poner en valor metodologías y enfoques interdisciplinares. Esto se debe, por un lado, a que el estudio de la materialidad de los conflictos aporta información muy relevante sobre aspectos ambientales y del entorno natural del lugar donde se desarrolla en conflicto (Sáenz del Castillo, 2017); y por otro lado, a que los condicionantes que desencadenan los conflictos por recursos naturales o conflictos ambientales, como ya hemos visto, tienen un componente político y social que se debe analizar de forma integrada para comprender las dinámicas de conflictividad y desarrollar su potencial didáctico.

En cuanto a las obras que abordan directamente el potencial didáctico del conflicto ambiental, hasta ahora se cuentan en un número limitado para el ámbito español y latinoamericano, aunque se puede afirmar que constituyen una línea de investigación emergente pero todavía con un desarrollo temprano. Más allá del “pionero” estudio “El tratamiento

didáctico de los conflictos ambientales”, publicado en forma de breve aportación a las Actas del II Congreso Andaluz de Educación Ambiental (España) de 2003 por Francisco García Pérez, el resto de trabajos corresponden a un capítulo de libro de 2016 en Argentina, titulado “Un abordaje didáctico de los conflictos ambientales desde los actores sociales y bienes comunes de la tierra” (Pohl Schnake et al., 2016); una contribución a un congreso de 2018 sobre la producción audiovisual como estrategia didáctica para la enseñanza de las ciencias en torno a los conflictos ambientales en Colombia (Vallejo Rodríguez, 2018); y un artículo publicado recientemente sobre pedagogías del conflicto ambiental a partir de una experiencia participativa (Iribarren et al., 2022). Este panorama nos muestra un campo de estudios incipiente, pero con gran potencial de desarrollo, al que se pretende contribuir desde el presente texto.

A partir del contexto presentado, en este trabajo se pretende realizar un acercamiento a las posibilidades y potencialidades pedagógicas que ofrece el análisis de los conflictos ambientales y sus afectaciones a los Derechos Humanos con profesorado en formación, como se expone a continuación.

1. OBJETIVOS

Teniendo en cuenta el marco conceptual y analítico expuesto anteriormente, el objetivo general de este trabajo es el siguiente:

- Explorar el potencial didáctico y comunicativo del análisis de casos de conflictos ambientales con afectaciones a los Derechos Humanos.

Así mismo, se presenta una serie de objetivos específicos derivados del anterior:

- Identificar de los principales conflictos ambientales para la elaboración de teléfonos móviles y su impacto en los DDHH.
- Explorar alternativas de consumo tecnológico (tecnología libre de conflicto).

- Potenciar la difusión de alternativas a través de canales y productos audiovisuales.
- Estimular el pensamiento crítico y analítico del alumnado.

3. METODOLOGÍA

En este apartado se desarrolla la propuesta metodológica en la que se basa el presente artículo, llevada a cabo en las asignaturas Educación para la Salud y el Consumo y Didáctica del Medio Ambiente, ambas del Grado en Educación Infantil de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Córdoba, España, durante el curso 2021/2022.

El principal elemento trabajado en esta propuesta tiene que ver con los conflictos ambientales generados por la industria tecnológica, y en concreto, la elaboración de teléfonos móviles. El trabajo de esta temática se estructura en dos ejes: conocer las conexiones entre la conflictividad ambiental asociada a la destrucción de la naturaleza y la vulneración de derechos humanos con la tecnología que usamos a diario; y las alternativas de consumo y activismo de las que disponemos para contribuir a disminuir esta conflictividad.

Para el desarrollo de las distintas actividades, se cuenta con el apoyo del material de campañas y proyectos desarrollados por distintas ONG de ámbito estatal. Por un lado, el proyecto “Conflictos por recursos. ¿Esto que tiene que ver conmigo?” de la Fundación Albihar y Geólogos del Mundo, con su campaña de sensibilización asociada; y por otro lado, la campaña “Tecnología libre de conflicto: lo que tu móvil esconde”, de la ONG Alboan.

El trabajo de la temática en el aula se debe propiciar en formato de sesiones participativas y motivadoras, mediante grupos de trabajo en los que se promueva el debate y la participación de todos los integrantes bajo la supervisión y la dinamización del docente.

Las actividades que incluye esta propuesta son las siguientes:

1. Identificación de los principales conflictos ambientales para la elaboración de teléfonos móviles. En el mapa interactivo del proyecto “conflictos por recursos”⁹¹ se identifican los conflictos generados por la minería y extracción de componentes necesarios para la elaboración de teléfonos móviles (se identifican las minas de cobalto-coltán; oro y cobre en todo el mundo, prestando atención a los textos explicativos).
2. Exploración de casos. Se visualizan los videos “Descubre lo que el oro de tu móvil esconde”⁹² sobre el caso de Colombia, y “¿Qué pasa en el Congo?”⁹³, en los que se detallan las vulneraciones de derechos humanos y procesos de destrucción de la naturaleza de ambos conflictos. Después de su visualización, se realiza un debate dirigido por el docente, para profundizar entre las conexiones de nuestros patrones consumistas y la generación de violencias y vulneración de los Derechos Humanos.
3. Alternativas de consumo tecnológico. Una vez explicitados los vínculos entre nuestras acciones de consumo y los conflictos analizados, se proponen diversas alternativas de consumo tecnológico que van desde el proyecto del *Fairphone* a la promoción de tiendas de reparación de móviles y la reutilización de aparatos, basadas en los materiales del proyecto “Tecnología libre de conflicto” antes mencionado⁹⁴.
4. *Role-play* de conflicto ambiental por minería. Se plantea un *role-play* en el que cada uno de los grupos del alumnado representa a uno de los actores involucrados en un conflicto ambiental generado por la llegada de una empresa minera a una localidad figurada del entorno cercano. Cada grupo representa a un grupo relacionado con una actividad económica de la localidad (agricultura y ganadería, turismo); una administración local y otra regional/estatal; representantes

⁹¹ <http://www.conflictosporrecursos.es/mapApp/>

⁹² <https://www.youtube.com/watch?v=a0jksFoxmo>

⁹³ <https://youtu.be/HmKQqAVu7DM>

⁹⁴ <https://www.tecnologialibredeconflicto.org/ficha-tlc-10/>

de la empresa minera; y representantes de un grupo ecologista local/regional. El docente propiciará el debate para la resolución del conflicto desde las distintas posturas y se buscará alcanzar propuestas de acción teniendo en cuenta todos los contenidos vistos y trabajados en las actividades previas.

Para la evaluación del desempeño del alumnado y el grado de consecución de los objetivos planteados en la propuesta, cumplimentarán un breve cuestionario en el que identifiquen los principales conflictos ambientales con vulneración a los Derechos Humanos generados para la producción de telefonía móvil. Además, se les pedirá la entrega de un ensayo crítico en el que reflexionen sobre la influencia de nuestros patrones de consumo individual en la generación de dichos conflictos; y por último, elaborarán un producto audiovisual con formato de video corto en el que den difusión a las alternativas más interesantes de consumo de tecnología libre de conflictos analizadas a través de las actividades de la propuesta.

4. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Al tratarse de una propuesta, en este apartado se discuten los detalles de la misma y se presentan los resultados esperados. En la propuesta detallada en el apartado anterior, se analizan los conflictos ambientales generados por la industria tecnológica, y en concreto, la elaboración de teléfonos móviles. El trabajo de esta temática se estructura en dos ejes: conocer las conexiones entre la conflictividad ambiental asociada a la destrucción de la naturaleza y la vulneración de derechos humanos con la tecnología que usamos a diario; y las alternativas de consumo y activismo de las que disponemos para contribuir a disminuir esta conflictividad.

Este conjunto de actividades incluye tanto elementos de inmersión y toma de contacto con la temática; reflexión y debate; búsqueda de alternativas; y posicionamiento concreto y negociación a través del *role-play*, actividad recomendada en otros trabajos e investigaciones que han utilizado el conflicto como herramienta didáctica (García de la Vega, 2004).

Tal y como se explicitó en el apartado de objetivos, con el desarrollo de la propuesta didáctica se espera que el alumnado consiga identificar de los principales conflictos ambientales para la elaboración de teléfonos móviles y su impacto en los DDHH. Para ello, tras el trabajo en clase con el mapa interactivo de conflictos mencionado en el apartado de metodología, se pasará un cuestionario al alumnado para comprobar el grado de asimilación a la hora de poder identificar los principales conflictos ambientales por la extracción de recursos para teléfonos móviles.

En segundo lugar, se espera que el profesorado en formación con el que se trabaja la propuesta explore alternativas de consumo tecnológico a partir de los materiales del proyecto “tecnología libre de conflicto”. Este punto se evaluará mediante un ensayo crítico que el alumnado deberá elaborar como producto final de entrega para la evaluación de la propuesta. A través del mencionado ensayo crítico, también se espera que el alumnado pueda desarrollar su pensamiento crítico y analítico, otro de los objetivos específicos que se plantearon en el diseño de la propuesta.

Por último, se espera que el alumnado contribuya a potenciar la difusión de alternativas de consumo tecnológico a través de diversos canales y redes sociales (Youtube, Tik-Tok) mediante la elaboración de un producto audiovisual en formato de video corto que se compartirá con todo el grupo y se debatirá en clase, pero a los que además se espera poder dar difusión a través de las redes sociales propias de los alumnos y alumnas, así como los canales de comunicación de la Facultad de Educación de la Universidad de Córdoba.

5. CONCLUSIONES

A lo largo del presente texto se ha desarrollado la relación entre conflictos ambientales generados por nuestro modelo de producción y consumo, y las vulneraciones a los Derechos Humanos que sufren las poblaciones inmersas en dichos conflictos. En el apartado introductorio se desarrolla de forma extensa el aparato conceptual y analítico que permite estudiar dichos fenómenos, y se destaca su desarrollo incipiente dentro de las Ciencias de la Educación como una línea de trabajo interesante

para trabajar la complejidad de los principales problemas socioambientales de nuestra era y estimular el pensamiento crítico del alumnado en relación a dichos procesos conflictivos.

La propuesta didáctica expuesta en este trabajo, todavía preliminar, se presenta como una opción viable a tanto a la hora de adquirir conocimientos concretos sobre las problemáticas ambientales contemporánea, los conflictos que generan y las vulneraciones a los Derechos Humanos que provocan; como para propiciar un acercamiento crítico y reflexivo a nuestro papel como consumidores en el modelo socioeconómico que genera estos conflictos; y quizá lo más importante, a la hora de pensar en alternativas de consumo y comportamiento individual y colectivo para favorecer transformaciones hacia la sostenibilidad.

El desarrollo de la propuesta en las aulas de la Facultad de Ciencias de la Educación nos permite a su vez explorar diversas vías pedagógicas y comunicativas que puede contribuir a la transformación social. Como docentes universitarios tenemos un papel clave a la hora de poner en marcha estos procesos de adquisición de conocimientos y de concienciación sobre conflictividad ambiental y vulneración de Derechos Humanos que nos afectan como sociedad en conjunto. Más si cabe, cuando estas experiencias docentes se realizan con profesorado en formación, que en su futuro laboral tendrá la oportunidad de replicarlas y amplificarlas en distintos niveles educativos.

Como reflexiones finales sobre esta propuesta, se debe destacar la buena acogida del alumnado en general en su fase inicial (previa al análisis final de los resultados que aún no se ha llevado a cabo). El profesorado en formación con el que se ha trabajado la propuesta se vio claramente interpelado por el uso de los teléfonos móviles y otros dispositivos tecnológicos como *tablets* u ordenadores portátiles, algo muy cercano al día a día de sus preocupaciones e intereses. De este modo resulta más fácil alimentar su interés y propiciar escenarios docentes con un mayor potencial de favorecer el aprendizaje significativo.

8. REFERENCIAS

- Anaya, J. (2013) Report of the Special Rapporteur on the rights of indigenous peoples, James Anaya: Extractive industries and indigenous peoples. A/HRC/24/41.
- Arias, D. (2016). Enseñanza sobre el conflicto y la violencia política: aportes desde la formación humanista y la imaginación narrativa. En Arias, D., y Molano, F. (Eds.), *Escuela y formación humanista. Aportes desde la investigación educativa* (pp. 175-191). Universidad de La Salle.
- Arias, D. (2018). Abordajes escolares de la violencia política y el conflicto armado en Colombia, *Educación y Ciudad*. 34: 25-38.
- Freire, Paulo. (2009). *La educación como práctica de la libertad*. Siglo XXI.
- García de la Vega, Alfonso. (2004). El itinerario geográfico como recurso didáctico para la valorización del paisaje. *Didáctica Geográfica*, 2ª Época, 6: 79-95.
- García Pérez, F. F. (2003). El tratamiento didáctico de los conflictos ambientales, en III Congreso Andaluz de Educación Ambiental (pp. 225-232). Córdoba.
- Global Witness. (2019). Última línea de defensa. Las industrias que causan la crisis climática y los ataques contra personas defensoras de la tierra y el medioambiente, Global Witness.
- Gudynas, E. (2015). Extracciones, extractivismos y extrahecciones. Un marco conceptual sobre la apropiación de recursos naturales. *Observatorio del Desarrollo*, CLAES, (18), 1-17.
- Harvey, David. (1995). *Justice, Nature and the Geography of Difference*. Blackwell Publishers.
- Iribarren, L., Tamayo, K. G., Garelli, F., & Dumrauf, A. (2022). Pedagogías del conflicto ambiental: Aportes desde una experiencia participativa de formación docente en un territorio en disputa. *Praxis Educativa*, 26(1), 1-24.
- Martínez Alier, Joan. (2004). El ecologismo de los pobres. Conflictos ambientales y lenguajes de valoración. *Icaria*.
- McNeish, John-Andrew y Judith Shapiro (eds.). (2021). *Our Extractive Age: Expressions of Violence and Resistance*. Routledge.
- ONU. (2015). *Transformar nuestro mundo: La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. <https://bit.ly/3eBeId4>
- Pérez-Rincón, M. (2018). La Justicia Ambiental como línea estratégica de la Economía Ecológica: ¿cómo evidenciar las injusticias ambientales? *Gestión y Ambiente*, 21, 1.

- Pohl Schnake, V., Coppiarolo, L. E., Contreras, F. I., y Odriozola, M. P. (2016). Un abordaje didáctico de los conflictos ambientales desde los actores sociales y bienes comunes de la tierra, en Contreras, F. I. y Odriozola, M. P. (comp.) III Libro de la Junta de Geografía de la Provincia de Corrientes, Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales
- Sabatini, Francisco, and Claudia Sepúlveda. (2002). Conflictos Ambientales, entre la globalización y la sociedad civil. CIPMA.
- Sáenz del Castillo Velasco, Aritza. (2017). La arqueología del conflicto en el país vasco. *Revista Otarq*, 2: 129-145.
- Santandreu, Alain y Eduardo Gudynas. (1998). Ciudadanía en movimiento: participación y conflictos ambientales. Ediciones Trilce.
- Vallejo Rodríguez, Brenda. (2018). La producción audiovisual como estrategia didáctica en la enseñanza de las ciencias en torno a los conflictos ambientales presentes en el territorio colombiano. En Congreso Internacional de Educaciones, pedagógicas y Didácticas.
- Walter, Mariana. (2009). Conflictos ambientales, socioambientales, ecológico distributivos, de contenido ambiental. Reflexionando sobre enfoques y definiciones. *Boletín ECOS*, 6.

LOS MENORES EN LAS REVISTAS PERIODÍSTICAS

MARÍA-CONCEPCIÓN TURÓN-PADIAL
Universidad de Sevilla

1. INTRODUCCIÓN

La Infancia tiene su dimensión social en el transcurrir del día a día y más desde que se produjo la “Convención sobre los Derechos del Niño” en 1989. En su articulado, ya se señala su relación con los Medios de Comunicación Social, por lo que siempre es útil y necesaria cualquier reflexión en torno a las vías comunicativas y los niños en ambos sexos.

Los Medios impresos siguen siendo los más garantes en el entorno de la sociedad occidental a pesar de los avances y desarrollos cibernéticos, aunque la realidad muestre el ascenso de otros soportes. Semanalmente los periódicos tienen, en uno o varios días, unos suplementos, a modo de revistas, que se venden voluntaria u obligatoriamente con el ejemplar de la jornada, manteniéndose la fuerza transmisora desde los mismos.

En este capítulo se analiza el tratamiento de la infancia en diferentes suplementos periodísticos semanales, con publicación en el Estado español, y de amplia difusión. A través de diversas fechas del almanaque se estudia el tratamiento que se efectúa de niños y niñas a través de las páginas informativas o publicitarias, desmenuzando sus proyecciones individuales o colectivas, humanas o personales, étnicas o culturales, dejándose reflejo del espacio y proporcionalidad en el conjunto de las páginas editadas.

Desde fuentes secundarias, mediante estudio efectuado con rigor científico, desde un método empírico-analítico y, por consiguiente, un conocimiento autocorrectivo y progresivo, dentro de la lógica experimental con metodología deductiva, y a través de la observancia, desarrollaremos un trabajo de campo sobre *Diez Minutos, El País Semanal, Mujer*

Hoy, ¡QMD! (Qué me dices!) y XL Semanal para saber cómo tratan el tema de los menores en sus páginas publicadas. Haremos una temporalización con seguimiento de imágenes y textos, donde queden reflejados rasgos físicos y aspectos en torno a la espacialidad en sus páginas, al ofrecerse junto a Medios diarios de fuerte proyección social o receptividad ciudadana.

2. INFANCIA Y MEDIOS

El orbe de los menores no solo tiene su atención desde la “Declaración Universal de los Derechos Humanos”, en 1948, con su posterior aprobación de la “Declaración de los Derechos del Niño” (Observatorio, s. f.) en 1959, el 20 de noviembre de ese año, sino desde cuando se aprobó la “Convención sobre los Derechos del Niño” (UNICEF, 2015), la cual fue aprobada como tratado universal desde su ratificación en noviembre de 1989, la cual “ya ha sido aceptada por todos los países del mundo excepto Estados Unidos” (UNICEF, s. f.) (Humanium, s. f.). En su artículo 17 expresa en torno a los Medios de Comunicación:

Los Estados partes reconocen la importante función que desempeñan los Medios de Comunicación y velarán por que el niño tenga acceso a información y material procedentes de diversas fuentes nacionales e internacionales, en especial la información y el material que tengan por finalidad promover su bienestar social, espiritual y moral y su salud física y mental. Con tal objeto, los Estados partes: a) alentarán a los Medios de Comunicación a difundir información y materiales de interés social y cultural para el niño, de conformidad con el espíritu del artículo 29; b) promoverán la cooperación internacional en la producción, el intercambio y la difusión de esa información y esos materiales procedentes de diversas fuentes culturales, nacionales e internacionales; c) alentarán la producción y difusión de libros para niños; d) alentarán a los Medios de Comunicación a que tengan particularmente en cuenta las necesidades lingüísticas del niño perteneciente a un grupo minoritario o que sea indígena; e) promoverán la elaboración de directrices apropiadas para proteger al niño contra toda información y material perjudicial para su bienestar, teniendo en cuenta las disposiciones de los artículos 13 y 18”.

Chacón Medina (2005) ha escrito en la interrelación de Medios y niños:

Los Medios de Comunicación -televisión, radio, cine, publicidad, internet, productos impresos, música y otros muchos- pueden ser, al menos en muchas ocasiones, los mejores aliados de los niños por su gran

potencial de protección, información, educación, entretenimiento, compromiso, pero esos mismos Medios también tienen el poder y la capacidad de explotar, abusar, desinformar, excluir y corromper a los niños.

El profesor y periodista J.-M. Gómez-y-Méndez (2010) hace ver que el “mensaje tiene dueño”, pautando que el narrador “puede estar condicionado en su libertad de expresión al poder de incidencia mediática del propietario de la empresa periodística” y, por consiguiente, toda información sobre menores se afectaría por ese proceso. P. Chacón y X. Morales (2014) precisan que “han de ser los niños/as quienes deben realizar una representación de lo que ven en los Medios de Comunicación”, debiendo de tenerse en cuenta que hay una evolución de los pequeños desde el papel impreso hacia la pantalla cibernética o televisiva: “Podemos considerar que los niños/as de hoy son nativos digitales y parecen estar más preparados que los adultos para usar sin reparo los Medios audiovisuales” (Malo Cerrato, Figuer Ramírez, 2010).

El psicólogo F. Casas (1993) manifiesta en un estudio sobre la infancia y su imagen social:

La imagen de la infancia que en general ofrecen los Medios de Comunicación Social no se corresponde en buena parte con las imágenes representadas sobre niños y niñas por la mayoría de los adultos de nuestro entorno cultural. ¿Cuál de ambas será la imagen que integrarán las representaciones sociales sobre la infancia en nuestro próximo futuro? [...] Se hace cada vez más imprescindible una colaboración entre profesionales de la información y profesionales de la intervención psicosocial, para profundizar en las nuevas representaciones sociales, las nuevas culturas, que se están construyendo a través de la imagen, especialmente en relación con los niños y sus problemas.

Las reivindicaciones de una atención mediática los menores son cada vez más demandada. Hernández Primo y Perkins Pérez (2010) ya lo reivindicaban hace más de una década:

Aunque parece haber consenso en que la infancia debe tratarse con más sensibilidad y de manera diferenciada, ello no se concreta en unos criterios específicos. El único que emerge con claridad es la protección de la imagen, que no es más que una parte de la protección de los derechos de la infancia en los Medios de Comunicación. Se identifica por otro lado una gran receptividad hacia herramientas que faciliten esta tarea. [...]. Uno de los riesgos de la práctica periodística es que los niños y niñas aparezcan caracterizados por atributos o circunstancias que obvian el

hecho de que son niños o niñas, que no se proporcione el contexto de la situación o que se caiga en estereotipos a la hora de enfocar la noticia. [...]. Los profesionales de los Medios pueden jugar un papel relevante en este aspecto, creando conciencia social sobre la responsabilidad de todos los agentes sociales, incluidos los Medios de Comunicación, ante la infancia y contribuyendo a una visión ajustada a la realidad de la infancia como colectivo.

El profesor Marinas Herreras (2006) narra en la conexión de público infantil y Medios:

El principio de representación y conversión en mercancía de todo producto social afecta también a los discursos infantiles (los dirigidos supuestamente a la infancia y los que niños y niñas, en principio solo ellas y ellos, emiten) nos sitúa de nuevo frente a la cuestión de fondo: qué relación se establece entre polis y mercado, o, en su versión de experiencia: qué relación mantienen niñas y niños entre su papel de consumidores y de ciudadanos.

La guía titulada “Periodismo de calidad para la cobertura y promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes” (Lanza, Baleato, 2012) concreta: “La cobertura sobre temas de interés público que involucran a niños, niñas y adolescentes, junto con el alcance de la libertad de expresión de los periodistas y los Medios de Comunicación, han sido históricamente y seguirán siendo motivo de discusión y debate entre los involucrados”. Las investigadoras/docentes M. Maronna y R. Sánchez Vilela (2005) precisan:

Los medios de comunicación masiva constituyen un espacio privilegiado de circulación de discursos portadores de representaciones sobre la infancia [...] exponen, reafirman y legitiman las percepciones dominantes, pero también son espacios de conflicto y de cambio, campos de lucha por el sentido. [...]. La forma en que se narran los hechos, las presencias y ausencias, más allá de las intencionalidades, tienen consecuencias en las representaciones de infancia y adolescencia que se configuran en los Medios, contribuyen a la consolidación de estereotipos o a la visibilidad de una nueva idea de infancia, sustentada en el reconocimiento del niño como sujeto de derecho.

3. SUPLEMENTOS O REVISTAS DE PRENSA

Los periódicos en su comparecencia diaria en los quioscos mantienen una férrea competitividad de mercado, pues otro ámbito sería la distribuida libremente en la calle y que se conoce como Prensa Gratuita con

notable éxito social desde finales del siglo XX. Para ello procuran ofrecer, en distintos días de la semana, contenidos más allá de la edición del día, sobre todo desde jueves a domingo. Son los llamados suplementos o revistas que se venden conjunta o separadamente del número de la jornada. El Grupo Joly en Andalucía, con sus cabeceras provinciales o comarcales, tiene los domingos a *Diez Minutos*, que estuvo en los quioscos durante años individualmente desde septiembre de 1951, editada por Gráficas Espejo y ahora, con propiedad empresarial estadounidense de Hearst Communications, siendo también ofrecido por Audiovisual Española 2000 S.A. a través de La Razón en su periódico dominical.

La profesora Laura González Díaz (2011) desmenuza, en sus reflexiones, sobre la temática:

La mayoría de los responsables de estos productos editoriales prefieren hablar de suplementos más que de revistas, refiriéndose a un producto que suple con profundidad las carencias de los diarios –que amplía y completa–. Pero hay quien se refiere a ellos como verdaderas revistas y los concibe de esta forma. Sin embargo, desde el punto de vista conceptual la definición de ambos es clara, distinguiendo como suplemento al producto que se distribuye conjunta e inseparablemente con un diario y como revista a aquella que se vende independientemente en el quiosco, aunque desde el punto de vista formal respondan a las mismas características.

La Asociación para la Investigación de Medios de Comunicación (AIMC, 2022), institución dedicada al análisis mediático, ofrece, sobre datos del Estudio General de Medios al primer trimestre de 2022, que el consumo de revistas en España está al 22,3%, encontrándose la lectura de diarios al 13,8% y los suplementos se hayan al 3,8%, cuando al inicio del siglo XXI, en 2001, las revistas se posicionaban en el 30,4%. Se refleja en la Tabla 1.

La caída corresponde al descenso de los Medios impresos en el mercado con la correspondiente disminución publicitaria. Fernando Cano (2021) escribe, refiriéndose a la evolución de 2011-2021:

Hace una década los diarios facturaban más de 2.000 millones de euros y sus ingresos solo por publicidad superaban los 1.000 millones de euros. Diez años después, la publicidad de sus ediciones digitales no ha logrado compensar la caída de venta de ejemplares que se ha reducido, al menos, a la mitad.

Y el expresado periodista vuelve a decir dentro de sus análisis en torno a la Prensa:

La sensación que hay en el sector es que ya no se volverá a los niveles precovid y que a partir de ahora seguirá la caída, más lenta, pero igual de sostenida. «No creemos que desaparezca el papel», pero está cada vez más cerca de ser residual y de convertirse en un producto de lujo, indican estas fuentes. (Cano, 2020).

TABLA 1. Penetración de Suplementos de Prensa en el Estado español.

% penetración en la primera “oleada” de...					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
8,6	7,6	8,2	6,5	4,9	3,8

Fuente: Elaboración propia sobre datos de la Asociación para la Investigación de Medios de Comunicación, procedentes del EGM (“Estudio General de Medios”).

La investigadora S. Benaissa Pedriza (2019) concreta en torno al ámbito comercial periodístico:

El modelo de negocio basado en la obtención de ingresos por publicidad ha dejado de ser viable. La fragmentación de las audiencias ha modificado el modo en que los anunciantes se dirigen a su público objetivo y los espacios ofrecidos por los medios de comunicación escritos no están consiguiendo atraer a más y mejores lectores

4. TRATAMIENTO PERIODÍSTICO

Hemos efectuado el análisis sobre cinco revistas semanales o suplementos periodísticos a través de diferentes etapas en 2021. La Asociación para la Investigación de Medios de Comunicación (AIMC, 2021), en su estudio denominado “Marco General de Medios” con datos a 2020, da, a tres de los elegidos, como los de mayor penetración: *XL Semanal*, con 3,1; *El País Semanal*, con 1,8, y *Mujer Hoy*, con 1,6. La siguiente tabla refleja la evolución en los años que se indica.

TABLA 2. Evolución de los suplementos o revistas de Prensa en Estado español.

% penetración...					
Suplemento o revista	2004	2017	2018	2019	2020
<i>XL Semanal</i>	12,8	4,6	4,0	3,6	3,1
<i>El País Semanal</i>	9,2	2,2	1,9	2,0	1,8
<i>Mujer Hoy</i>	6,1	2,6	2,3	2,1	1,6
<i>Diez Minutos</i>	3,9	2,5	2,1	2,1	1,8
<i>QMD!</i>	4,0	0,8	0,6	0,6	0,4

Fuente: Elaboración propia sobre datos de la Asociación para la Investigación de Medios de Comunicación (AIMC, 2021).

Los diferentes periodos, que estudiamos, quedan reflejados en cada Tabla, que sigue con numeración de la 3 a la 13. Se indica la fecha de edición, el número general de páginas de cada ejemplar y las que recogen la temática de menores bien en texto con información concretizada, imagen o publicidad, aportándose el porcentaje de cada edición, con la media del tiempo analizado.

Corría 1951 cuando *Diez Minutos* inició su comparecencia en los quioscos, de manera individual cada semana como revistas, a través de Gráficas Espejo, teniendo una aceptable respuesta por el público, teniendo larga vida como revista individual en los quioscos. El grupo empresarial francés Hachette Filipacchi fue su propietario en la década de los años noventa del siglo XX, pasando, ya con la segunda década del XXI, a Hearst España, del colectivo estadounidense, con sedes en Madrid y Barcelona. A 2022, Vicente Sánchez es su director. Cada domingo se ofrece juntamente con *La Razón* y con las ediciones de la empresa Joly en Andalucía, a través de sus rotativos *Diario de Almería*, *Diario de Cádiz*, *Diario de Jerez*, *Diario de Sevilla*, *El Día*, *Europa Sur*, *Huelva Información*, *Granada Hoy* y *Málaga Hoy*. Una penetración de 524.000 lectores en la primera oleada del EGM de 2022.

TABLA 3. Diez Minutos.

fecha de publicación	Páginas		% Edición
	General	Menores	
08-09-2021	100	9	9
15-09-2021	100	6	6
22-09-2021	100	4	4
29-09-2021	100	11	11
Media del periodo analizado.....			7,5

Fuente: elaboración propia.

TABLA 4. Diez Minutos.

fecha de publicación	Páginas		% Edición
	General	Menores	
24-11-2021	100	4	4
01-12-2021	100	7	7
08-12-2021	100	9	9
15-12-2021	100	4	4
Media del periodo analizado.....			6

Fuente: elaboración propia.

A *El País Semanal* se puede acceder, cada semana, a través del ejemplar dominical del diario *El País*. Durante los días siguientes se vendió individualmente, dejándolo de hacer a partir de 2018, siendo ésta una variante en el mercado comunicativo que se implementó en los suplementos/revistas de Prensa al ofrecerse una libertad comercial y su consiguiente rotura sobre día adscrito. Pepa Bueno es su directora a 2022. Tiene sus ediciones de Argentina, Chile, Colombia y México. El Estudio General de Medios (EGM), del Estado español, en su primera oleada de 2022, le aporta una penetración de 762.000 lectores, testificándole una subida respecto al mismo periodo de 2020, que tuvo 740.000.

TABLA 5. *El País Semanal.*

fecha de publicación	Páginas		% Edición
	General	Menores	
12-09-2021	84	1	1,19
19-09-2021	84	5	5,95
26-09-2021	124	3	2,42
03-10-2021	84	9	10,71
Media del periodo analizado.....			5,07

Fuente: elaboración propia.

TABLA 6. *El País Semanal.*

fecha de publicación	Páginas		% Edición
	General	Menores	
21-11-2021	100	8	8
28-11-2021	116	0	0
05-12-2021	92	2	1,72
12-12-2021	132	10	7,58
Media del periodo analizado.....			4,33

Fuente: elaboración propia.

Desde 1999, se edita *Mujer Hoy*, siendo de la empresa Taller de Ediciones, de Vocento. Según el EGM tuvo 605.000 lectores en 2021, habiendo contabilizado, en 2020, 669.000, con consumo de 391.470 ejemplares según la Oficina de Justificación de la Edición (OJD). Se adquiere cada sábado con las publicaciones del indicado grupo, con distribución a través de ABC (ediciones diversas) y 22 diarios regionales. Lourdes Garzón, la directora.

TABLA 7. *Mujer Hoy*.

fecha de publicación	Páginas		% Edición
	General	Menores	
04-09-2021	52	5	9,61
11-09-2021	52	5	9,61
18-09-2021	52	3	5,77
25-09-2021	52	1	1,92
Media del periodo analizado.....			6,73

Fuente: elaboración propia.

TABLA 8. *Mujer Hoy*.

fecha de publicación	Páginas		% Edición
	General	Menores	
20-11-2021	52	2	3,85
27-11-2021	52	3	5,77
04-12-2021	52	0	0
11-12-2021	52	2	3,85
Media del periodo analizado.....			3,37

Fuente: elaboración propia.

QMD! es de Hearst España, S.L., dentro de Hearst Magazines International. Se imprime desde 1997, ¡tras el éxito que alcanzó “Qué me dices!” como programa televisivo del mismo nombre en *Telecinco*, permaneciendo la revista/suplemento a pesar de la no emisión de la producción en TV. Su director, a 2021, Vicente Sánchez. Según el EGM, tenía 155.000 lectores en la primera oleada del EGM de 2021. Se ofreció junto a *La Razón* cada sábado hasta diciembre de 2021.

TABLA 9. QMD!

fecha de publicación	Páginas		% Edición
	General	Menores	
18-09-2021	68	2	2,94
25-09-2021	68	5	10,29
02-10-2021	68	7	7,35
09-10-2021	68	7	10,29
Media del periodo analizado.....			7,72

Fuente: elaboración propia.

TABLA 10. QMD!

fecha de publicación	Páginas		% Edición
	General	Menores	
27-11-2021	68	4	5,88
04-12-2021	68	3	4,41
18-12-2021	68	3	4,41
25-12-2021	68	9	13,23
Media del periodo analizado.....			6,98

Fuente: elaboración propia.

Vocento, a través del Taller de Editores, S.A. (TESA), tiene *XL Semanal*, que se iniciase el 1 de noviembre de 1987 con el nombre de *Suplemento Semanal*, llamándose *El Semanal* en 1993, recibiendo el nombre actual en 2005. Se distribuye con periódicos más allá del grupo editor, llegando a un total de 23 cabeceras. Desde 2003, Mar Cohnen es la directora. Su penetración fue cifrada en 2021, en la tercera oleada de EGM, en 1.089.000 lectores, habiendo sido de 1.224.000 en la primera del mismo año, con 450.931 ejemplares en OJD.

TABLA 11. XL Semanal.

fecha de publicación	Páginas		% edición
	General	Menores	
05-09-2021	52	3	5,77
12-09-2021	52	8	13,38
19-09-2021	52	4	7,69
26-09-2021	60	0	0
Media del periodo analizado.....			6,71

Fuente: elaboración propia.

TABLA 12. XL Semanal.

fecha de publicación	Páginas		% edición
	General	Menores	
21-11-2021	52	3	5,72
28-11-2021	60	1	1,66
05-12-2021	52	12	23,08
12-12-2021	116	5	9,61
Media del periodo analizado.....			15,40

Fuente: elaboración propia.

TABLA 13. Tratamiento en Suplementos

Suplemento o revista	% ediciones Analizadas
<i>Diez Minutos</i>	6,75
<i>El País Semanal</i>	4,7
<i>Mujer Hoy</i>	5,05
<i>QMD!</i>	7,35
<i>XL Semanal</i>	11,06

Fuente: elaboración propia

La Tabla 13 ofrece una media de las tablas anteriores de cada Medio de Comunicación al que se ha accedido en las fechas de publicación señalada. Se ha efectuado el cómputo de media del periodo analizado, llegando al porcentaje de cada revista periodística semanal o suplemento de Prensa y así obtener una visión del tratamiento.

5. REFLEXIONES FINALES

1. La Tabla 13 manifiesta que la proporcionalidad dedicada a los menores, de ambos sexos, tras la cuantificación de espacios, en los suplementos o revistas analizados, es pequeña, cuando ellos suponen en torno al 28% de la población mundial (sobre 2.200 millones).
2. La falta de espacialidad puede quedar ratificada por aquello que el producto periodístico no está destinado a la infancia y el contenido de la publicación debe tener otros enfoques para los lectores o consumidores del mercado comunicativo.
3. El *Pais Semanal* es quien menos porcentaje dedica, sorprendiendo ese dato si se compara con la pluralidad editorial del medio informativo.
4. Se aprecia que el tema de los menores es tratado con un contenido diverso o plural en su desarrollo, tanto en textos, imágenes, gráficos o dibujos. Procura “pixelarse” el rostro del pequeño, salvo —a veces— cuando aparece en reportajes personalizados con sus padres.
5. Existe una publicidad concretizada para los infantes bien desde el consumo de vestimenta, cultural/educativa o de ocio.
6. En tiempos de variedades o mezclas ciudadanas de distintas nacionalidades, no se ve sesgamientos étnicos, lo cual es plausible en ediciones periodísticas occidentales, más cuando el discurso discriminatorio social se alza cada vez más en el entorno ciudadano.

6. REFERENCIAS

- AIMC (Asociación para la Investigación de Medios de Comunicación) (2021): Marco General de los Medios en España. <https://tinyurl.com/y6r8jh2k>
- AIMC (Asociación para la Investigación de Medios de Comunicación) (2022): Audiencia General de Medios-2022-1ª. Ola. <https://tinyurl.com/38jwdawu>
- Benaissa Pedriza, S. (2009): Medios impresos versus digitales: de la agónica lectura de periódicos a los nuevos consumos de información digital. Argonauta español, 16. <https://tinyurl.com/54ahrh8a>
- Cano, F. (2020, 29, septiembre). La Covid acelera la caída del papel. En El Español. <https://tinyurl.com/58cd6fsm>
- Cano, F. (2021, 16, abril): La Prensa en papel pierde 1,8 millones de lectores diarios desde el comienzo de la Covid. En El Español. <https://tinyurl.com/3mjr2me7>
- Caparrós, M. (2021, 12, abril). La palabra periódico. En El País Semanal, 2.325, 12 abril, p. 18.
- Casas, F. (1993): “Medios de Comunicación e imagen social de la infancia”. En Intervención Psicosocial. 6. <https://tinyurl.com/ymv2hcec>
- Chacón Medina, A. (2005). La infancia ante los nuevos Medios: la Televisión. En Etic@Net. Grupo de Investigación TEIS, Universidad de Granada, 4. <https://tinyurl.com/d5awat69>
- Chacón, P. y Morales, X. (2014). Infancia y Medios de Comunicación: El uso del método semiótico cultural como acercamiento a la cultura visual infantil. En Ensayos, Facultad de Educación, Albacete, 29 (2). <https://tinyurl.com/2p9f6d25>
- Diez Minutos (2021).
- El País Semanal (2021).
- Gómez-y-Méndez, J.-M. (2010, 20, abril). Declaraciones sobre “El mensaje tiene dueño...”. Diario de Jerez. <https://tinyurl.com/2p9bvd22>
- González Díaz, L. (2011). Los suplementos semanales dirigidos a la mujer en la Prensa diaria española: ‘Mujer Hoy’, ‘Yo dona’ y ‘S Moda’. En Revistas versus Magazines. Universidad Rey Juan Calos, pp. 15-30. <https://tinyurl.com/wyf88k82>
- Hernández Primo, R., Perkins Pérez, M. (2010). Infancia y Medios de Comunicación. Save the Children y UNICEF. <https://tinyurl.com/6yh8wjw4>

- Humanium (s. f.). Niños de Estados Unidos. En Portal de Humanium.
<https://tinyurl.com/yzwc4vv4>
- Lanza, E., Baleato, P. (2012). Periodismo de calidad para la cobertura y promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes. UNICEF-Uruguay, Universidad Católica, Montevideo.
<https://tinyurl.com/2m7pht2f>
- Malo Cerrato, S., Figuer Ramírez, C. (2010). Infancia, Adolescencia y Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) en Perspectiva Psicosocial. En *Intervención Psicosocial*, 19 (1), pp. 5-8.
<https://tinyurl.com/yaau3uye>
- Marinas Herreras, J. M.: Infancia, ciudadanía y Medios de Comunicación. En *Política y Sociedad*, Universidad Complutense, 43 (1), pp. 159-168.
<https://tinyurl.com/4r96z9fw>
- Maronna, M., Sánchez Vilela, R. (2005): Narrativas de infancia y adolescencia. Investigación sobre sus representaciones en los Medios de Comunicación. Bice, Montevideo.
- Mujer Hoy (2021).
- Observatorio (s. f.): Declaración de los Derechos del Niño, 1959. En Observatorio de la Infancia. <https://tinyurl.com/43y46tce>
- QMD! (2021).
- XL Semanal (2021).
- UNICEF (s. f.): Portal “Para cada infancia”. <https://tinyurl.com/2reychp5>
- UNICEF (2015): Convención sobre los Derechos del Niño. Comité Español, Madrid. <https://tinyurl.com/mbc7dm5d>

LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN FRENTE A LOS LÍMITES CONSTITUCIONALES DEL DERECHO A LA INFORMACIÓN

DANIEL MARTÍNEZ CRISTÓBAL
Universidad Rey Juan Carlos

1. INTRODUCCIÓN

La Constitución Española en su artículo 20.1, protege el derecho a la libertad del ciudadano para expresar y difundir libremente los pensamientos, ideas y opiniones mediante la palabra, el escrito o cualquier otro medio de reproducción; y a comunicar o recibir libremente información veraz por cualquier medio de difusión.

La relevancia de este artículo es inmensa y la STC 121/1989 de 3 de julio, FJ2 establece que las libertades del artículo 20 de la Constitución no son sólo derechos fundamentales de la persona, sino también significan el reconocimiento y garantía de la opinión pública libre, y están dotadas de una eficacia que trasciende a la de los demás derechos fundamentales.

Todas estas libertades intentan fortalecer el nivel cultural de la sociedad y evitar que sea manipulada. Por ello, la libertad de expresión garantiza el libre tráfico de ideas y opiniones entre las personas como germen de la opinión pública, la libertad de cátedra asegura la difusión de mensajes científicos dentro del ámbito de la docencia para asegurar una formación plural y completa para futuras generaciones, la libre producción artística o científica evita las trabas que los gobiernos pudiesen poner al avance cultural y tecnológico de la comunidad. Sin embargo, el valor de estos derechos no sería el mismo sin el derecho a la información, que permite a docentes, artistas, investigadores y a cualquier persona saber qué es lo que acontece en el mundo y, por tanto, asegura un ejercicio de las

libertades de expresión, cátedra y creación mucho más efectivo (Fernández-Miranda, 70).

La posición de privilegio que el derecho a la información ocupa dentro del grupo de libertades del artículo 20 de la CE, tiene su origen en el papel fundamental que juega en el proceso evolutivo de las sociedades humanas, siendo aún más importante en los estados de derecho actuales. La STC 159/1986 de 31 de diciembre, FJ7, fija la información como elemento esencial para la correcta participación de los ciudadanos en asuntos públicos.

2. OBJETIVOS

El objetivo principal de este trabajo es analizar la importancia del derecho a la información, los beneficios que aporta a la sociedad y el carácter esencial de ser un derecho fuerte y garantizado por las instituciones, y también la confrontación del derecho a difundir libremente información frente al resto de derechos fundamentales. Además, se examinará en qué casos la acción de los medios debe protegerse por ser honesta y reportar beneficio para la comunidad, aun dañando derechos fundamentales.

3. METODOLOGÍA

Se partirá de una reflexión sociológica y constitucional, en base a la legalidad del derecho a la información en cualquier sistema democrático, para adecuarla a la realidad actual en la que la protección de los derechos individuales de los ciudadanos debe estar por encima de todo, pero también el valor del derecho a la información junto al derecho a la intimidad e incluso con la propia integridad del procedimiento judicial.

4. RESULTADOS

4.1. EL OBJETO DEL DERECHO A LA INFORMACIÓN

El primer paso a la hora de definir qué libertades protege el derecho a transmitir y recibir información es el de diferenciar este del derecho de la libertad de expresión, aunque el artículo 19.2 del Pacto Internacional

de Derechos Civiles y Políticos, ratificado en Nueva York el 19 de diciembre de 1966 evitaron esta fórmula dual y englobaron ambos derechos en un mismo artículo.

No obstante, en el artículo 20 de la CE se puede ver la intención de dar dos funciones distintas a cada uno de estos derechos (Souvirón, 394), aunque la falta de detalles por parte del legislador y la similitud entre ambos preceptos hace que sea muy fácil la confusión, pues la expresión de ideas siempre incluirá narraciones de hechos y la comunicación de sucesos nunca será del todo objetiva, como se analiza en la STC 6/1988 de 21 de enero FJ5 y STC 107/1988 de 8 de junio FJ2.

Según la STC 176/1995 de 11 de diciembre, FJ2, la libertad de expresión confiere el derecho a transmitir libremente pensamientos, ideas y juicios de valor, defendiendo la autonomía del ser humano en su fuero interno y prohibiendo la censura de este. Por su parte, el objeto de la libertad informativa son los hechos relevantes, datos y sucesos más allá de la subjetividad del emisor. El bien jurídico defendido es el derecho de los ciudadanos a conocer informaciones de interés público.

La doble cara del derecho a la información tiene su origen en el artículo cuando se refiere a comunicar o recibir información veraz por cualquier medio. En relación con esto, todos los derechos tienen una vertiente activa que abarca todo el rango de acción que el derecho otorga al individuo, y una pasiva con la que el derecho empodera al propio titular a no hacer, impedir que le obliguen a hacer y evitar perjuicios en el ejercicio de su derecho.

La doctrina ha dejado claro que el comunicar y recibir información no son dos vertientes de un mismo derecho, sino que prácticamente funcionan como derechos autónomos y de cada uno de ellos podría sustraerse una vertiente activa y otra pasiva (Pérez, 20). El reconocimiento institucional de estos dos derechos supone una evolución de la libertad de prensa, típica de los estados liberales, al derecho a la información propio del estado social de derecho que, además de otorgar a todos los ciudadanos la posibilidad de ejercer el derecho a comunicar, tiene en cuenta y protege a aquellas personas que van a recibir la información (Souvirón, 392).

La STC 105/1983, de 23 de noviembre, FJ11, afirmó literalmente el carácter doble del derecho a la información, y los derechos en él contenidos hacen referencia a un mismo elemento, que no es otro que todos aquellos sucesos o datos que sean de interés público. Sin embargo, son ejercidos por sujetos distintos, ya que el derecho a recibir información lo desempeña toda la comunidad de individuos, y el derecho a transmitir información los periodistas con bastante preferencia, aunque no exclusivamente.

Hay que destacar la importancia del derecho a la información y la prevalencia que la doctrina le otorga sobre otros derechos fundamentales, a pesar de que la Constitución fija los límites de aquel en el respeto, especialmente en el derecho al honor, a la intimidad, a la propia imagen y a la protección de la juventud y de la infancia.

Tanto el derecho a transmitir información como el derecho a recibirla cuentan con este carácter prevalente, sin embargo, solo surge del derecho a recibir información y únicamente es utilizado judicialmente por aquellos que ejercen el derecho a transmitirla. La recepción de información por parte de los ciudadanos es lo verdaderamente importante, sin embargo, los ciudadanos no recibirán información si no hay nadie que se la haga llegar y, por lo tanto, debe empoderarse de igual manera a aquellos ciudadanos que quieran recibir información y a aquellos que se ocupen de transmitirla, debido a que en el conflicto con otros derechos fundamentales la transmisión de información pueda vencer. De otro modo, la debilidad del derecho a comunicar se traduciría en un vacío de poder en el derecho a recibir información y, por consiguiente, en incapacidad de la ciudadanía para formar opinión pública, algo que haría peligrar la eficacia del sistema democrático (Pérez, 21).

Teniendo en cuenta la importancia que tiene la cantidad de información que manejan las personas a la hora de determinar su capacidad para tomar decisiones y actuar de forma correcta frente a las instituciones de gobierno u organizaciones, no es extraño que el derecho a transmitir y recibir información fuese incluido por el constituyente entre los derechos y libertades fundamentales amparados en Constitución.

Además, la STC 6/1981 de 16 de marzo, FJ4, establece que transmitir y recibir información relevante de forma libre es un derecho fundamental del que gozan por igual todos los ciudadanos y que les protege frente a cualquier injerencia de los poderes públicos que no esté apoyada en la Ley, e incluso frente a la propia Ley en cuanto esta intente fijar otros límites que los que la propia Constitución. Por lo que todos los ciudadanos son libres para ejercer cualquiera de las dos vertientes del derecho a la información a pesar de cualquier barrera que pudiesen establecer los poderes públicos, que son partes obligadas junto con el propio legislador.

4.1.1. Doble carácter del derecho fundamental

Desde la transformación del Estado Liberal de Derecho en el que las normas se justificaban por haber sido impuestas por la soberanía, al Estado Social Democrático en el que las normas debían buscar crear la mejor sociedad posible y debían originarse a partir de valores objetivos, los derechos fundamentales tienen un carácter subjetivo y otro objetivo (Fernández-Miranda, 71).

El carácter subjetivo corresponde a la titularidad individual del derecho, al ámbito de libertad que el derecho proporciona a cada persona incluyendo a aquellos obligados a respetar dicho ámbito y las medidas que lo garantizan. Por su parte, el ámbito objetivo se refiere al reflejo de una parte del conjunto de valores elegidos para conformar el orden social del estado.

La STC 25/1981 de 14 de julio, FJ5, los derechos fundamentales son subjetivos en el sentido en que aseguran un estatus jurídico y un ámbito de libertad y dignidad a cada individuo. Pero también, funcionan como contenido básico de un ordenamiento jurídico que busca estructurar a nuestra comunidad nacional como ámbito de convivencia humana pacífica y justa.

También se encuentran particularidades en el análisis de la dimensión subjetiva y objetiva del mismo, y la STC 77/1982 de 20 de diciembre, FJ1, conocida como *la sentencia de la hoja de los lunes* de Diario 16, donde el margen subjetivo quedó establecido como derecho de libertad

y el ejercicio de esa libertad no requiere ningún reconocimiento expreso por parte de la Administración, sino que basta con la simple abstención de esta.

En cuanto a la dimensión objetiva o institucional la STC 121/1989, de 3 de julio, FJ2, muestra la importancia de los derechos a la libertad de expresión y a recibir y transmitir información y su estatus superior a otros derechos fundamentales dada su relevancia en la creación de opinión pública.

Ambas dimensiones del derecho deben complementarse, pues a pesar de su importancia no tiene el poder suficiente para transformar su naturaleza jurídica a la de un derecho de prestación que permita a los ciudadanos exigir al Estado las medidas necesarias para asegurar la comunicación, aunque sí lo es para hacer destacar a este derecho sobre otros en determinados conflictos (Solozábal, 59), por lo que ambas se complementan distribuyendo su fuerza institucional y sus facultades individuales (Pérez, 22).

El derecho a recibir información es el que engloba toda la fuerza jurídica, que en el plano objetivo la doctrina ha otorgado al derecho a la libertad informativa por su gran influencia en el proceso de creación de la opinión pública. Es la recepción de información por parte de la ciudadanía donde se halla el valor de este derecho y lo que justifica su posición de prevalencia en el ordenamiento. Sin embargo, la extraordinaria fuerza institucional del derecho a consumir información veraz no se traduce en poder para los individuos, ya que el objeto de este derecho son los hechos de interés público y general y estos se transmiten para que los reciba toda la comunidad.

Por su parte, el derecho a transmitir información es prevalente a otros derechos fundamentales solo por ser parte necesaria de la recepción de información por parte de los ciudadanos, y no tiene fuerza objetiva en sí mismo. No obstante, los individuos que ejercen su derecho a comunicar información sí que tienen esas facultades jurídicas especiales, pues de nada vale la posición preferente que el derecho a la información pueda tener en el ordenamiento jurídico español, si no se protege a los profesionales que investigan, estructuran y transmiten la información.

4.1.2. Titularidad del derecho a la información

El hecho de que el legislador utilizase el verbo reconocer en el artículo 20.1 expresa que estas libertades son institucionales y surgen directamente de los valores que configuran el Estado, por lo que quedan garantizadas por encima de cualquier acción de los poderes públicos y del legislador, además de que el tono impersonal utilizado da a entender que estos derechos corresponden a todas las personas (Fernández-Miranda, 74) con una naturaleza universal.

La STC 6/1981 de 16 de marzo, FJ4, reafirma la intención del constituyente en cuanto a la universalidad del derecho a la información, ya que el derecho a comunicar puede considerarse como una simple aplicación concreta de la libertad de expresión y cuya manifestación es derecho del que gozan también todos los ciudadanos.

En el derecho a recibir información es difícil describir las capacidades individuales que este derecho otorga a cada persona (Pérez, 21), aunque no supone ningún problema en un derecho de titularidad universal, que la STC 105/1983 de 23 de noviembre, FJ11, optó por atribuir la titularidad del derecho a la información, primero a toda la colectividad, y después añadir a los individuos o la STC 6/1988 de 21 de enero, FJ5, calificándolo de abstracta titularidad.

En cuanto al derecho a transmitir hechos interesantes, puede verse que su titularidad no es tan universal como en el caso del derecho a recibir información, ya que la Constitución parece otorgar el derecho a transmitir información de manera especial a los profesionales de esta. El uso de la expresión por cualquier medio de difusión, y la referencia a la cláusula de conciencia y del secreto profesional llevan a pensar que el constituyente reservó al sector profesional el derecho a comunicar asuntos de interés público (Souvirón, 397).

Pero la indeterminación también se refleja en la doctrina constitucional, como en la Sentencia 6/1981 de 16 de marzo, FJ4, que sostiene que quienes hacen profesión de la expresión de ideas u opiniones o de la comunicación de información los ejercen con mayor frecuencia que el resto de sus conciudadanos, pero no derivan de ello ningún privilegio.

Aunque en otras ocasiones, como la STC 165/1987 de 27 de octubre, FJ10, deja entrever cierta preferencia en cuanto a quién debe ser el usuario de este derecho, por el que este corresponde a todas las personas, aunque el proceso de comunicación no siempre podrá iniciarse mediante el acceso directo del profesional del periodismo al hecho noticiable, dando a entender que se refiere al derecho de los particulares para comunicar información como a un derecho subsidiario que poseen los profesionales de la información.

La STC 165/1987, de 27 de octubre, certifica que el derecho a la información como libertad garantizadora de la generación de opinión pública, es un valor preferente que alcanza su máximo nivel cuando la libertad es ejercitada por los profesionales de la información, a través del vehículo institucionalizado de formación de la opinión pública, que es la prensa entendida en su más amplia acepción.

Por tanto, se puede extraer que el derecho a comunicar información solo alcanza la máxima protección como derecho fundamental cuando es ejercido por miembros de un medio de comunicación, aunque no debe confundirse con que los periodistas sean los únicos titulares de este derecho.

4.2. LÍMITES DEL DERECHO

El ejercicio del derecho a la libre información, al igual que ocurre con el resto de los derechos fundamentales, está subordinado al cumplimiento de una serie de límites. En este caso, el artículo 20.4 de la CE condiciona el respeto al derecho al honor, a la intimidad, a la propia imagen y a la protección de la juventud y de la infancia, pudiéndolos calificar en extrínsecos e intrínsecos (Souvirón, 402).

4.2.1. Límites extrínsecos

El carácter prevalente del derecho a la información respecto de otros derechos fundamentales ha sido establecido debido al valor especial que la libre transmisión y recepción de información tiene como freno a la arbitrariedad de los poderes de gobierno, a pesar de que los límites establecidos por la Constitución deban cumplirse.

Los límites extrínsecos surgen de la propia Constitución y que se rebasan al atentar contra otros derechos fundamentales de los ciudadanos, poniendo especial interés en la protección de los derechos al honor, a la intimidad y a la propia imagen del artículo 20.4, siendo recogidos y garantizados en el artículo 18.1 de la CE.

Los derechos referentes a la intimidad personal y familiar están protegidos en otros ámbitos legales además del constitucional, como en el artículo 1.1 de la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, en el ámbito civil que garantiza el establecimiento de responsabilidad en los casos en que se den intromisiones ilegítimas en la esfera protegida por estos derechos. En caso de que dicha intromisión sea constitutiva de delito como ámbito penal, la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, protege los derechos a la intimidad, a la propia imagen y a la inviolabilidad del domicilio y el derecho al honor.

A pesar de que ningún otro ámbito define el conjunto de derechos protectores de la intimidad personal, esta se manifiesta como un recinto amurallado que protege el ámbito privado de los ciudadanos de las actividades indagatorias o divulgadoras que otras personas pudieran ejercer sobre el mismo. Por ello, no es un derecho que otorgue facultades especiales a sus titulares, sino que actúa como derecho negativo destinado a impedir determinadas actuaciones del resto (Crespo, 62), por lo que prevención en divulgar datos y sucesos de la vida privada de las personas es donde se produce el choque con el derecho a la información.

Según la STC 132/1995 de 11 de septiembre, FJ4, en la relación del derecho a la información con el derecho a la intimidad hay que empezar recordando que tanto la libre comunicación de información como la libertad de expresión ocupan una especial posición en el ordenamiento español, debido a su doble carácter de libertad individual y de garantía de la posibilidad de existencia de la opinión pública, indisolublemente unida al pluralismo político propio del Estado democrático.

En el caso del derecho a la intimidad, la STS de 28 de octubre de 1986, FJ6, de la Sala Primera, establece la encomienda al juzgador de determinar el ámbito de protección a la intimidad en función de los datos a

su alcance, de las costumbres y usos sociales de cada momento y, sobre todo, de las pautas de comportamiento escogidas por cada persona.

Por tanto, los derechos reconocidos en el artículo 20 de la CE no tienen fuerza absoluta, pero las limitaciones que el respeto a otros derechos fundamentales impone a estos tampoco lo son. La STC 15/1993 de 18 de enero, FJ1, establece que la comparación entre ambos derechos no consiste simplemente en constatar si en el ejercicio del derecho a la información se agredió el derecho a la intimidad de otro, sino comprobar si, en cada caso concreto, ejercer el derecho a la información justificaba la intrusión en la intimidad ajena. La STC 219/1992, de 3 de diciembre, FJ2, explica que la eventual limitación de un derecho fundamental, por concurrir con otro en un mismo supuesto, debe ser necesaria y adecuada en relación con el contenido y finalidad que uno y otro poseen de acuerdo a la Constitución.

Cada caso es distinto del resto y la decisión final dependerá de muchos factores incluido el ámbito subjetivo del propio juzgador, aunque la doctrina ha establecido algunas reglas generales cuyo cumplimiento dota al derecho a la información de la máxima fuerza jurídica.

La primera regla se refiere al derecho a la intimidad y a las pautas de comportamiento escogidas por cada persona. La doctrina constitucional parece estar de acuerdo en que aquellas personas con alguna función pública o partícipes en asuntos de interés público ven la protección a su intimidad considerablemente reducida, puesto que ciertos asuntos de su vida serán de interés público y, por tanto, legítimamente noticiables. En este caso, según la STC 19/2014, de 10 de febrero, no desampara a los personajes públicos, cuyo oficio o incluso su vida privada tengan interés para el ciudadano, y que queden totalmente desprotegidos, pues como cualquier persona son titulares de los derechos a la intimidad, la propia imagen y al honor.

En el mismo sentido, la STC 219/1992 de 3 de diciembre, FJ2, se produjo la colisión entre el derecho a la propia imagen de la actriz Melani Olivares y el derecho a comunicar información veraz de la revista Entrevista. El Tribunal Constitucional, haciendo referencia a ello, definió el derecho a la propia imagen como la facultad de poder impedir la

obtención, reproducción o publicación de la propia imagen por parte de un tercero no autorizado, sea cual sea la finalidad perseguida por quien la capta o difunde y que solo el consentimiento expreso de la persona hacía permisible esta obtención, reproducción o publicación.

La segunda regla hace referencia a la forma en la que se ejerce el derecho a la información. No todo lo que los medios cuentan merece la protección constitucional, ya que solo aquellas informaciones que hagan una aportación razonable al surgimiento de pensamiento crítico entre los ciudadanos merecen ser valoradas por encima de los derechos fundamentales del resto.

4.2.2. Límites intrínsecos

En este grupo se engloban las características que la doctrina exige a los productos de los medios de comunicación para dar preferencia a la libertad informativa (Souvirón, 403). Aunque la forma exigida por la doctrina para el correcto ejercicio de la libertad informativa puede variar, existe bastante unidad con respecto a la referencia de la veracidad exigida en la Constitución y la relevancia pública, característica que otorga al derecho a la información su distinguido carácter.

La veracidad es el único de los límites intrínsecos mencionado en la Constitución Española, ya que la información veraz es aquella que es cierta, y por tanto todas aquellas informaciones vertidas en los medios que se correspondan con los hechos reales quedarán protegidas por la Constitución.

No obstante, las fuentes erróneas y las filtraciones falsas son parte frecuente del periodismo, y considerar como protegibles solo aquellas informaciones ciertas sería desproteger a los informadores. Por ello, la STC 6/1988 de 21 de enero FJ5, no exige la absoluta verdad como requisito sino la indagación hecha con suficiente diligencia a la hora de comprobar las fuentes y la exactitud de la noticia publicada, por lo que no se protegen informaciones publicadas sobre insinuaciones, rumores o invenciones.

La relevancia pública es exigida por la propia función institucional del derecho a la información, ya que la libertad informativa tiene valor por

su influencia en el surgimiento de opinión pública y solo las informaciones que cumplan con esa función merecen ser protegidas como ejercicio de un derecho fundamental, y aquellas irrelevantes o que no corresponden con el interés general de cada momento no podrán recibir protección en este sentido (Pérez, 28).

Esto guarda relación con el derecho a la intimidad, sobre todo cuando las informaciones tratan hechos o sucesos correspondientes a la vida personal de los ciudadanos, y que alcanza su máxima fuerza jurídica en los casos donde se invade la vida privada de las personas cuando ningún interés general avala dicha intromisión.

Por tanto y de acuerdo con la STC 15/1993, de 18 de enero, FJ1, la superioridad del derecho a la información sobre los derechos de personalidad no debe ser aplicada por los jueces de forma automática, sino que debe realizarse una ponderación adecuada que permita saber si una información es suficientemente relevante como para ser protegida por encima de derechos individuales y fundamentales de terceros.

Decidir qué pertenece al espacio del interés general puede resultar complicado, debido a que este y la relevancia pública son dos términos de gran amplitud que han recibido un trato bastante efímero. Lo más cercano a un concepto de asuntos de interés general lo aporta la STC 219/1992, de 3 de diciembre, FJ2, que incluye en este grupo a aquellos asuntos que son de interés general o poseen relevancia pública, atendiendo a la materia objeto de la información y a las personas que en ellos intervienen. En este sentido la STC 20/1992 de 14 de febrero, FJ3, conocida como *la sentencia del arquitecto palmense con SIDA*, se produjo a raíz de publicaciones que atentaban contra la intimidad ajena y que no fueron protegidas por su escaso valor informativo contra el diario Baleares que se escudó en la veracidad de la información publicada y en el interés público de la que esta se revestía. Sin embargo, el Tribunal Constitucional concluyó que los datos publicados atentaban claramente contra la intimidad de las personas al sacar a luz la identidad de los contagiados y hacer suposiciones sobre la forma en que estos habrían podido contraer la enfermedad, considerando que ni los nombres de las personas ni las tendencias sexuales de estas eran relevantes para el interés público.

El requisito de relevancia pública exige una verdadera necesidad de informar a la comunidad y no basta con que la información vaya a ser del interés del público, ya que únicamente la verdadera relevancia, y no la curiosidad o el morbo, obliga a los afectados a soportar revelaciones de su vida privada.

5. CONCLUSIONES

El derecho a la información es fundamental en cualquier sistema democrático, y los avances tecnológicos en el proceso informativo permiten a los medios de comunicación transmitir noticias y declaraciones provenientes de cualquier parte del mundo. A través de estas informaciones, las personas pueden conocer la cultura y modo de vida de otros lugares, la forma en que funcionan estados extranjeros, su progreso educativo, descubrimientos científicos y tecnológicos, o amenazas externas, que permite a la población, en cierta manera, formar un pensamiento sobre ello.

Una población informada, al menos, garantiza que las decisiones políticas serán tomadas desde el razonamiento de cada individuo o grupo de opinión y no desde la arbitrariedad o la manipulación. Si se prohibiese o se restringiese de manera explícita la difusión de información por parte de los medios de comunicación, se estaría negando a la ciudadanía la posibilidad de formar una línea de pensamiento propia, y por tanto la posibilidad de cambio en el gobierno desaparecería, con la consecuente caída del estado democrático. Por tanto, todos los ciudadanos deben ser titulares del derecho a la información y los medios de comunicación deben ser protegidos de manera especial a la hora de publicar información, de forma que se asegure que cada ciudadano tenga posibilidad de acceso a dichas publicaciones.

No obstante, la transmisión de mensajes a la población también puede ser tremendamente dañina para los individuos y para el sistema cuando se utiliza con las intenciones indebidas o de forma irresponsable. Es por esto que todos los cuerpos legales que garantizan el derecho a la información establecen a su vez ciertos límites para este. Los periodistas

suelen verse obligados a vulnerar otros derechos fundamentales en el momento de elaborar la noticia.

El problema no es que la información contenida en una noticia invada la intimidad de una persona, que unas imágenes sacadas en un reportaje vayan contra el derecho a la propia imagen o incluso que un periódico publique información del sumario que el juez había declarado secreta. Lo importante es que la lesión de derecho esté justificada por la especial relevancia para la opinión pública y la utilidad de la publicación a la hora de formar a la ciudadanía.

La dinámica del periodismo actual está encaminada a cumplir con sus objetivos económicos y con sus contactos empresariales y políticos, lo que provoca que cada vez sean más comunes las lesiones a los derechos individuales en publicaciones con poco valor informativo.

Ante esto surgen dos líneas de actuación que pueden ser complementarias, una legislación más delimitada y completa en la materia que prohíba terminantemente ciertas conductas por parte de los medios; y por otro lado un endurecimiento de la doctrina que, más allá del carácter prevalente que quiera otorgar al derecho a la información, castigue duramente a aquellos medios que, sin la publicación de información de calidad y relevancia, hayan vulnerado derechos de la ciudadanía.

6. REFERENCIAS

- Crespo de Lara, P. (1989). El derecho a la intimidad como límite al derecho a la información, *Cuenta y razón*, nº 44-45, pp. 59-63.
- Fernández-Miranda Campoamor, A. (1995) El secreto profesional de los periodistas, en M. Ramírez Jiménez (Coord.) *El derecho a la información: teoría y práctica*, pp. 69-76, Ed. Libros Pórtico.
- Pérez Royo, F. J. (1999) Derecho doble: Derecho a la información como derecho doble y fundamentos de la prevalencia del derecho a transmitir información. *Boletín de la ANABAD*, t. 49, nº 3-4, pp. 19-34.
- Souvirón Morenilla, J. M. (1999) *Derecho público de los medios audiovisuales: radiodifusión y televisión*, Ed. Comares.
- Solozábal Echavarría, J. J. (1990) La libertad de expresión y derecho a la intimidad de los personajes públicos no políticos, *Anuario de Derecho Constitucional y Parlamentario*, nº 2, pp. 47-70.

Jurisprudencia

STC 19/2014, de 10 de febrero.

STC 12/2012, de 30 de enero.

STC 56/2004, de 19 de abril.

STC 162/1999, de 27 de septiembre.

STC 176/1995, de 11 de diciembre.

STC 166/1995, de 20 de noviembre.

STC 132/1995, de 11 de septiembre.

STC 60/1995, de 16 de marzo.

STC 15/199, 3 de 18 de enero.

STC 219/1992, de 3 de diciembre.

STC 20/1992, de 14 de febrero.

STC 121/1989, de 3 de julio.

STC 176/1988, de 4 de octubre.

STC 107/1988, de 8 de junio.

STC 6/1988, de 21 de enero.

STC 165/1987, de 27 de octubre.

STC 159/1986, de 31 de diciembre.

STC 109/1986, de 24 de septiembre.

STC 13/1985, de 31 de enero.

STC 105/1983, de 23 de noviembre.

STC 77/1982, de 20 de diciembre.

STC 25/1981, de 14 de julio.

STC 6/1981, de 16 de marzo.

STS de 28 de octubre de 1986.

EL DERECHO AL OLVIDO FRENTE AL DERECHO A LA INFORMACIÓN. EL CASO DE GOOGLE

TANIA BLANCO SÁNCHEZ
Universidad de Extremadura

1. INTRODUCCIÓN

El derecho al olvido es un derecho fundamental que nace a raíz de la libertad informática, la libertad de información y de expresión; y de su contraposición con el derecho al honor, la intimidad y la propia imagen. En los últimos años este derecho ha acrecentado su importancia a causa de los buscadores y de las redes sociales, que indexan buena parte de la información existente en internet. Por tanto, es un tema de actualidad fruto de la sociedad de la información y la interconexión que no está exento de polémica.

Con el fin de evitar la vulneración de los derechos de la personalidad, el Tribunal Europeo de Justicia ha regulado el derecho al olvido, ponderándolo con otros derechos como el derecho a la información y la libertad de expresión. Por ello, a partir de la sentencia de 13 de mayo de 2014 C-131/12, conocida también como la sentencia Google Spain, los motores de búsqueda como Google, Bing o Yahoo tienen que limitar la expansión de manera indiscriminada de los datos personales en una búsqueda realizada por el nombre, teniendo que realizar así un tratamiento, control y eliminación de dichos datos.

Pero para llevar a cabo este derecho al olvido, las personas afectadas tienen que ejercitar este derecho, es decir, que es un derecho que se tiene que solicitar ante los buscadores que tienen indexada esa información que se desea eliminar. De todos los buscadores, tanto en España como en Europa, Google es el más afectado por este derecho ya que acapara

una cuota de mercado de un 95,96 % (Fernández, 2021) y más del 90% (Statista, 2018) respectivamente.

1.1. CONCEPTO DEL DERECHO AL OLVIDO

El derecho al olvido, denominado también “derecho de supresión” o “derecho a vivir en paz”, es un derecho que tiene como objetivo poner límites a la universalización de la información y la permanencia de ciertos datos de manera absoluta en internet. Una primera definición sencilla es la que realiza Terwangne (2012) que señala que el derecho al olvido es el derecho que tienen las personas a que se excluya información sobre ellas después de que haya transcurrido un tiempo determinado. En esta misma línea, Simón (2012) considera que es un derecho que comprende los datos que van a ser tratados, así como el control de la propagación de dichos datos con el fin de que no se produzcan daños. Por tanto, este derecho hace referencia a eliminar los datos existentes en internet que las personas consideren que les lesiona. Pero sin duda, la definición por excelencia del derecho al olvido es la que realiza la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD). La AEPD (2021) afirma que el derecho al olvido digital “es la manifestación del derecho de supresión aplicado a los buscadores de internet. El derecho de supresión ('derecho al olvido') hace referencia al derecho a impedir la difusión de información personal a través de internet cuando su publicación no cumple los requisitos de adecuación y pertinencia previstos en la normativa. En concreto, incluye el derecho a limitar la difusión universal e indiscriminada de datos personales en los buscadores generales cuando la información es obsoleta o ya no tiene relevancia ni interés público, aunque la publicación original sea legítima (en el caso de boletines oficiales o informaciones amparadas por las libertades de expresión o de información)”. En este sentido, la AEPD utiliza derecho de supresión como sinónimo de derecho al olvido.

Por otro lado, hay que tener en cuenta que la información en la red no solo es permanente, sino que también es accesible desde cualquier ubicación y está disponible las 24 horas del día los 365 días del año. Así, cuando la información en internet está relacionada con datos personales, conlleva el peligro de que esa información afecte a las personas y a los

derechos relacionados con la personalidad como puede ser el derecho al honor, a la intimidad o a la propia imagen. De este modo, internet pone en peligro el control de los datos por parte de los individuos, impidiendo que dichos datos puedan ser olvidados.

La información que puede haber sido publicada por el titular del derecho al olvido con su consentimiento, o podría ser recabada y tratada sin el conocimiento de dicho titular.

Para que los individuos puedan ejercer el derecho al olvido es necesario que confluyan una serie de requisitos, según la AEPD. Estos son:

1. Deben de existir datos personales. En este sentido, se consideran datos personales cualquier información relativa a una persona física viva identificada o identificable. Para la Comisión Europea (s/f) los datos de carácter personal se constituyen por las distintas informaciones que recopiladas pueden llevar a la identificación de una determinada persona. Por ejemplo, los datos de localización (como la función de los datos de localización de un teléfono móvil), la dirección de protocolo de internet (IP) o el identificador de una cookie.
2. Debe existir el acceso, el tratamiento a los datos y la información personal. Así, si no existe tal acceso y tratamiento o los individuos desconocen que dichos datos están siendo empleados, no se puede reclamar el derecho al olvido.
3. Debe existir una persona física. La persona física es la titular del derecho al olvido. Por tanto, este derecho no puede ser ejercido por las personas jurídicas.
4. Debe de existir la voluntad del titular de la eliminación de los datos. La supresión de los datos en la red no se realiza de manera automática, por tanto, el individuo titular de los datos tiene que decidir de manera voluntaria eliminar dichos datos.

Asimismo, la información o los datos no tienen por qué corresponderse con que el contenido pertenezca a la esfera privada, es decir, que puede ejercerse el derecho al olvido con datos públicos. Es suficiente con que el titular de los datos quiera eliminar esa información porque comunique una imagen no deseada o equivoca del individuo.

1.2. INICIOS DEL DERECHO AL OLVIDO: SENTENCIA GOOGLE ESPAÑA

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) en el asunto C-131/12 responde a las cuestiones prejudiciales planteadas por la Audiencia Nacional a través del auto de 27 de febrero de 2012, en el procedimiento entre Google Spain (España), Google Inc., y la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) y Mario Costeja González.

Según Jääskinen (2013), abogado general del TJUE, la cronología de los hechos es la siguiente:

1. A comienzos de 1998, un periódico español de gran tirada publicó en su edición impresa dos anuncios relativos a una subasta de inmuebles relacionada con un embargo derivado de deudas a la Seguridad Social. En dichos anuncios se mencionaba al interesado, Mario Costeja, como propietario de éstos.
2. En un momento posterior, la editorial puso a disposición del público una versión electrónica del periódico online.
3. En noviembre de 2009, el interesado contactó con la editorial del periódico afirmando que cuando introducía su nombre y apellidos en el motor de búsqueda de Google, aparecía la referencia a varias páginas del periódico que incluían los anuncios de la mencionada subasta de inmuebles. Costeja alegó que el embargo estaba solucionado y resuelto desde hacía años y carecía de relevancia en aquel momento. La editorial le respondió que no procedía la cancelación de sus datos, dado que la publicación se había realizado por orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
4. En febrero de 2010, Costeja remitió un escrito a Google España solicitando que al introducir su nombre y apellidos en el motor de búsqueda de Google no aparecieran en los resultados de búsqueda enlaces a ese periódico. Google España le remitió a Google Inc., con domicilio social en California (Estados Unidos) por entender que ésta era la empresa que presta el servicio de búsqueda en internet.

Por todo ello, Costeja interpuso una reclamación ante la AEPD solicitando que se exigiese a la editorial eliminar o modificar la publicación

para que no apareciesen sus datos personales, o utilizar las herramientas facilitadas por los motores de búsqueda para proteger sus datos personales. También solicitaba que se exigiese a Google España o a Google Inc. que eliminaran u ocultaran sus datos para que dejaran de incluirse en sus resultados de búsqueda y ofrecer los enlaces al periódico.

La AEPD a través de la resolución de 30 de julio de 2010 resolvió:

Estimar la reclamación del interesado contra Google España y Google Inc.:

- Instó a Google a adoptar las medidas necesarias para retirar los datos de su índice e impossibilitar el acceso futuro a los mismos.
- Desestimar la reclamación contra la editorial porque la publicación de los datos en la prensa tenía justificación legal.

Así, Google España y Google Inc. interpusieron sendos recursos ante la Audiencia Nacional (AN) en los que solicitaban la nulidad de la resolución de la AEPD.

La Sección Primera de la Sala de los Contencioso de la Audiencia Nacional decidió suspender el procedimiento y plantear al TJUE tres cuestiones prejudiciales de interpretación al TJUE en Auto de la Audiencia Nacional del Procedimiento ordinario en el número de recurso 725/2010, de 27 de febrero de 2012. Tras plantear las cuestiones prejudiciales, el 13 de mayo de 2014, el TJUE publicó la Sentencia asunto C-131/12, Google España, S.L., Google Inc. y AEPD, Costeja, en la cual responde a las tres preguntas planteadas por la Audiencia Nacional.

En dicha sentencia, el TJUE señaló que es necesario recordar que la incompatibilidad de los datos con la Directiva 95/46 no conlleva que los datos sean inexactos, sino inadecuados, no pertinentes y excesivos en relación con los fines del tratamiento, en caso de que no estén actualizados o de que se conserven durante un período superior al necesario. Por tanto, si dicha información es inadecuada, no es pertinente o es excesiva en relación con los fines del tratamiento en cuestión realizado por el motor de búsqueda, la información y los vínculos de dicha lista de que se trate, deben eliminarse. El TJUE afirmó que se tendrán que apreciar y examinar las solicitudes presentadas contra un tratamiento para

comprobar si el interesado tiene derecho a que la información relativa a su persona prevalezca sobre otros intereses. Aunque la apreciación de la existencia de tal derecho no presupone que la inclusión de la información en cuestión en la lista de resultados cause un perjuicio al interesado. Asimismo, el TJUE argumentó que los interesados pueden solicitar que la información no se ponga a disposición del público en general. Así, prevalecen estos derechos sobre el interés económico del motor de búsqueda y sobre el posible interés que pueda tener el público en acceder a la mencionada información. No obstante, el TJUE remarcó que el papel desempeñado por el interesado en la vida pública, justificada por el interés público preponderante en tener acceso a la información de que se trate.

En resumen, el máximo tribunal europeo consideró que los usuarios tienen el derecho a que se desindexen aquellas informaciones que aparezcan en los motores de búsqueda y que suponga una vulneración de los derechos de los interesados o simplemente porque el interesado considera no deba de estar a disposición del resto de usuarios.

No obstante, reconoció que se produce una confrontación de derechos. Por un lado, el derecho a la intimidad, y por otro el derecho a la información. En este sentido y tras analizar dicha sentencia, se considera que la posición del TJUE es acertada al ponderar ambos derechos. Además, no solo estimó que hay que realizar dicha ponderación, sino que además estableció una serie de pautas que facilitan dicha ponderación como que la información perjudique al interesado, o que prevalezca el derecho a la intimidad sobre el interés económico del buscador y al interés público, excepto cuando el individuo sea una persona pública.

Asimismo, el TJUE apreció que Google España es un establecimiento de la empresa matriz Google Inc. en territorio español, y por tanto tiene que realizar el tratamiento de datos personales, siendo aplicable la legislación europea y española.

Este caso ha sido un punto de inflexión para el derecho al olvido en Europa, puesto que hasta entonces dicho derecho no había sido objeto de regulación ni siquiera mediante jurisprudencia. Por todo ello, puede

afirmarse que del TJUE elaboró a partir de sus propias conclusiones, el denominado derecho al olvido.

1.3. EJERCER EL DERECHO AL OLVIDO EN EL BUSCADOR GOOGLE

A partir de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea anteriormente mencionada (13 de mayo de 2014 C-131/12), todas las personas pueden solicitar a los motores de búsqueda que excluyan los resultados producidos de la búsqueda que les conciernan. Por tanto, dichos motores tienen que eliminar aquellos enlaces que no sean adecuados o relevantes, ponderando el interés público y la importancia que tiene la persona en la vida pública. Así los buscadores bloquean las webs de los resultados de las búsquedas realizadas que reciben esa petición en Europa, empleando datos de geolocalización con el fin de delimitar el acceso a las páginas del país y retirar así esos datos.

Para ejercer el derecho al olvido y llevar a cabo la retirada de los datos personales, la persona titular del mismo tiene que dirigirse al buscador que en cuestión que está tratando los datos. En este sentido, la persona que puede realizar la solicitud de la eliminación de los datos es cualquier persona que actué en su propio nombre o en nombre de otra con la debida autorización legal.

En el caso de Google, el buscador más utilizado en España tal y como se ha comentado anteriormente, las personas titulares tienen que rellenar un formulario web. Este formulario se denomina “Formulario para solicitar la retirada de información”, y en él se puede pedir que se eliminen ciertos resultados tras realizar una búsqueda en Google por el nombre. Google como empresa responsable del tratamiento de los datos personales, es también la encargada de gestionar las solicitudes recibidas a través de los formularios.

El propio buscador señala en el formulario para solicitar la retirada de información personal que “busca el equilibrio entre el derecho a la privacidad de la persona que la ha enviado y el derecho del público general a tener acceso a esa información, así como el derecho de otros usuarios a distribuirla”. Además, añade que se puede negar a retirar ciertas informaciones sobre “estafas financieras, negligencia profesional, condenas

penales o comportamientos impropios de funcionarios públicos” (Google, 2022).

Asimismo, Google ofrece la posibilidad de retirar los datos personales no solo del buscador, sino también de otros productos que pertenecen a la empresa multinacional como Blogger, Google Maps, Google Play, YouTube, Google Imágenes, Drive y Documentos, Google Photos y Picasa Web Albums, Google Shopping, etc. Para ello, la persona afectada que quiera retirar información personal de un producto en concreto, por ejemplo, que está en YouTube, tienen que enviar la solicitud que mediante el formulario que hay de manera específica para ese producto, en este caso YouTube.

El formulario para retirar datos personales del buscador Google consta de diversas partes. En el primero de ellos, hay que facilitar los datos personales del titular que solicita retirar los datos como el nombre, los apellidos, el país, el correo electrónico, así como señalar si se ha presentado una solicitud con anterioridad. En segundo lugar, hay que identificar la información personal que se quiere retirar, la ubicación y la URL del contenido. También hay que señalar el motivo de la eliminación y por qué se considera que dicha información debe eliminarse. Finalmente, hay que aceptar una declaración jurada sobre el tratamiento de la información personal enviada, y confirmar que la información aportada es veraz.

Una vez relleno el formulario, la persona titular de esos datos recibe una respuesta automática confirmando que Google ha recibido la solicitud. Posteriormente, Google examina una a una las solicitudes recibidas, pudiendo requerir una mayor información, y siguiendo una serie de criterios acorde con las directrices del Grupo de Trabajo del Artículo 29. Así, las decisiones tomadas por Google sobre la retirada o no de las URL no son tomadas de manera arbitrarias, sino que dispone de un grupo de revisores los cuales están formados con ese fin. Además, tienen un protocolo para hacer frente a los casos más difíciles y que sean dirimidos por personal experto en la materia. A continuación, emiten un dictamen sobre la retira o no de los datos junto con una explicación de los motivos de la decisión. Dicha decisión se remite a la persona afectada mediante correo electrónico.

Los casos en los que Google no retira la información de las páginas pueden ser por motivos materiales, como por ejemplo la existencia de soluciones alternativas, razones técnicas o URL duplicadas; o que dicha información sea de interés público. Para ello último, Google tiene en cuenta la vida profesional del solicitante, el cargo público o político, el tipo de contenido, si el contenido es de autoría propia, si incluye documentos gubernamentales o si es de carácter periodístico. De este modo, si existe un interés público en mantenerla o es imposible por el motor la eliminación de ese resultado no concederá el derecho al olvido. En cambio, en casos de menores, condenas prescritas o información confidencial, seguramente Google aplique el derecho al olvido.

En todo este proceso, Google está gestionando el derecho al olvido de los individuos sin la participación de entidades públicas como la Agencia Española de Protección de Datos o los tribunales de justicia. Pero en caso de que el titular de derecho al olvido no esté conforme con la resolución adoptada por Google, puede recurrir e interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, la cual determinará si estima o no la reclamación. Si el titular del derecho sigue sin estar conforme con la resolución puede recurrir a los tribunales españoles e iniciar un proceso judicial (AEPD, 2022).

2. OBJETIVOS

El objetivo principal de este trabajo es analizar cómo el buscador Google ha aplicado el derecho al olvido en nuestro país en el año 2021.

Además de este objetivo principal hay otros objetivos específicos, los cuales son:

- Comparar la aplicación por parte de Google en Europa y en España del derecho al olvido.
- Exponer el proceso para ejercer el derecho al olvido en el buscador Google con el fin de que se retire los resultados de búsqueda que contienen datos personales.

- Determinar los principales sitios web, las categorías de contenido y los contenidos sobre los que se ha solicitado retirar la búsqueda en Google.

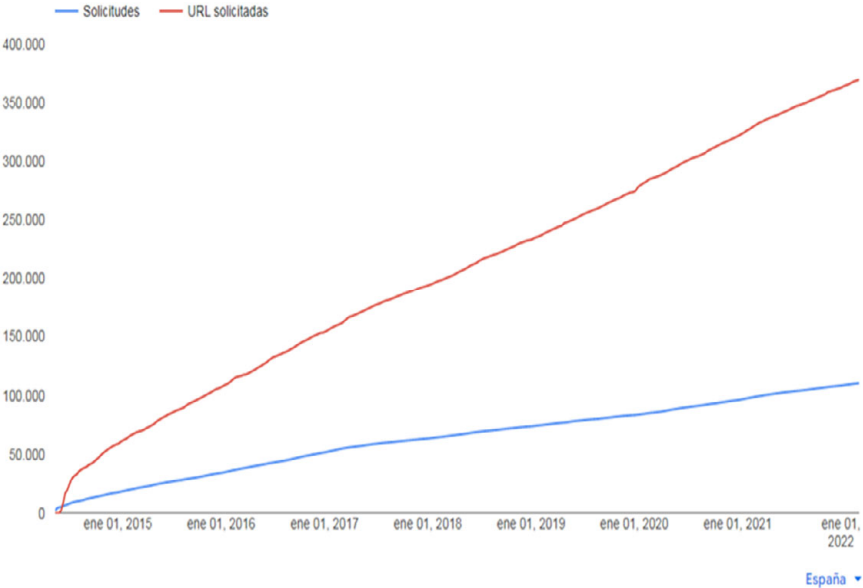
3. METODOLOGÍA

La metodología utilizada en este trabajo consiste en llevar a cabo una breve revisión sobre la literatura existente acerca del derecho al olvido, así como la relación entre este derecho y Google. Por otro lado, se realizará un análisis de los datos ofrecidos por Google sobre la retirada de resultados de búsqueda del buscador tanto en España como en Europa en el año 2021.

4. RESULTADOS

Tras analizar el Informe Google de transparencia sobre la retirada de resultados de búsqueda en aplicación de la normativa europea sobre privacidad (2022), se detecta que Google comenzó a retirar las URL en Europa a partir del 29 de mayo del 2014, como consecuencia de la ya mencionada sentencia de 13 de mayo de 2014 C-131/12 del TJUE. Desde entonces, a nivel europeo y hasta el 31 de diciembre de 2021 había recibido un total de 4.900.348 solicitudes de las cuales apenas han admitido 1.257.345 solicitudes. Por tanto, a nivel europeo Google solo ha retirado un 25,65% de las solicitudes recibidas. En cuanto a España, en ese mismo periodo (del 29 de mayo del 2014 hasta el 31 de diciembre de 2021) se han solicitado retirar 372.862 URLs, de las cuales se han aceptado retirar 111.208 solicitudes (un 29,82% de las solicitudes recibidas), tal y como muestra el gráfico 1.

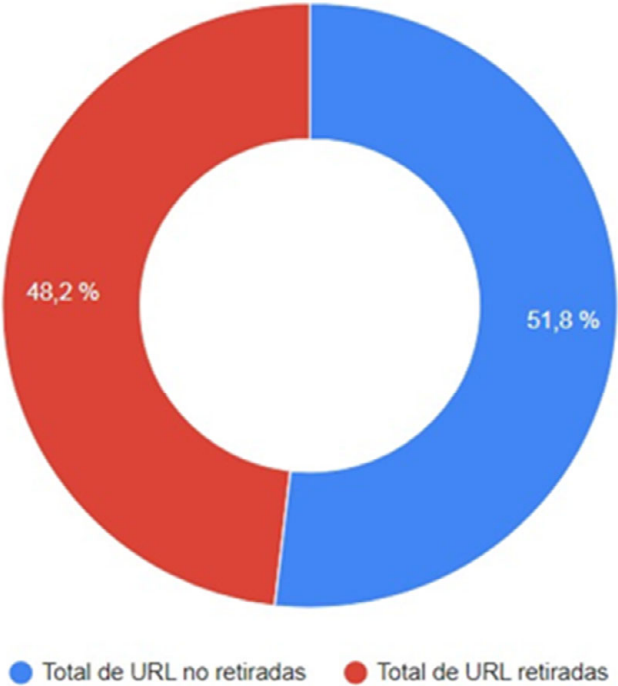
GRÁFICO 1. Solicitudes recibidas por Google en España a lo largo del tiempo



Fuente: Google (2022)

En lo que respecta al número real de URLs retiradas en España después de revisarlas, se comprueba que en el año 2021 han recibido un total de 35.183 solicitudes, de las cuales un 51,8% (18.232) no han sido retiradas por Google y un 48,2% (16.951) han sido retiradas.

GRÁFICO 2. Porcentaje de URL que Google ha retirado en España en 2021

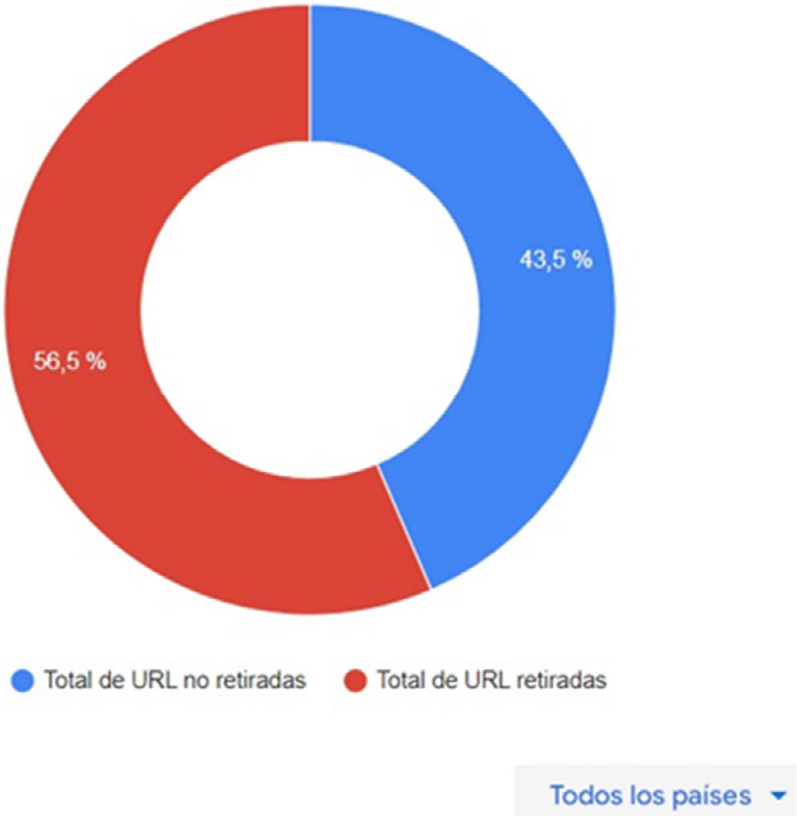


España ▾

Fuente: Google (2022)

En cambio, en Europa la tendencia es distinta, puesto que de 585.845 solicitudes recibidas en 2021, han retirado un total de 330.979 (56,5%) y se ha denegado la retirada a un total de 254.866 (43,5%) solicitudes, tal y como se muestra en el gráfico 3.

GRÁFICO 3. Porcentaje de URL que Google ha retirado en Europa en 2021



Fuente: Google (2022)

Es decir, que del porcentaje de solicitudes realizadas, a nivel de Europa se aceptan y retiran más información del buscador Google (56,5%) que en España cuyo porcentaje es algo inferior (48,2%).

En lo que respecta a los solicitantes, desde enero de 2016 en España un 90,2% de los solicitantes (67.709) eran particulares. Hay que tener en cuenta que, de los solicitantes, 2.817 (38,4%) eran funcionarios del gobierno o políticos; 1.816 (24,8%) hacían referencia a menores de edad; 1.578 (21,5%) estaban vinculadas con entidades corporativas; y 761 (10,4%) estaban relacionados con personajes públicos no gubernamentales. Estos porcentajes, aunque son similares en cuanto a los particulares en Europa (suponen un 89,7%, 796.811 personas), cambia de manera

significativa en cuanto a la entidad de los solicitantes puesto que un 43,6% (39.820) hacía referencia a menores de edad; un 20,8% (19.022) estaban vinculados con funcionarios del gobierno o políticos; un 18,4% (16.769) tenían relación con entidades corporativas; y un 13,7% (12.526) eran de personajes públicos no gubernamentales.

En lo relativo a las categorías de sitios web que alojan contenido cuya retirada se ha solicitado, en España en 2021 destaca la categoría que aglutina a varios con el 53,8% (22.815), seguido de las noticias con el 17,8% (7.560), a continuación, las redes sociales con 12,5% (5.313), el gobierno con un 9,5% (4.006) y los directorios con un 6,3% (2.685). En Europa, las cifras son bastante similares a las de España con varios siendo un 58,9% (410.147), noticias un 16,0% (111.372), redes sociales con un 12,4% (86.619) y directorio con 10,8% (74.968).

En cuanto a las categorías de contenido cuya retirada se ha solicitado en España, el mayor porcentaje no se ha clasificado en una categoría porque la información es insuficiente con un 27,3% (11.562), un 19,9% (8.431) hace referencia a información personal, un 15,4% (6.511) no se ha detectado ninguna referencia al nombre del solicitante, un 10,8% (4.579) no encaja en ninguna de las otras categorías, un 8,2% (3.458) está vinculado con una actividad ilegal, un 6,0% (2.537) el solicitante ha creado el contenido que quiere retirar, un 5,4% (2.289) hace referencia a una profesión ilegal. En Europa, estos porcentajes son similares con un 26,2% (182.711) para información insuficiente, 25,7% (179.193) para nombre no encontrado, 14,5% (101.262) para información profesional, 7,8% (54.655) para varios, 6,4% (44.287) para información personal, 6,3% (44.039) para actividad ilegal, y 6,0% (41.483) para autoría propia.

En lo referente al contenido cuya retirada se ha solicitado según la categoría del sitio web, en España ocupa el primer lugar Infobel con 3.933 URL solicitadas y 3.252 retiradas, seguida de Twitter con 2.187 retiradas y 4.942, y Facebook ocupando el tercer lugar con 1.730 retiradas y 5.189. El BOE ocupa sexto lugar, por delante de redes sociales como YouTube y LinkedIn, tal y como muestra la tabla 1.

TABLA 1. Los 10 sitios de los que más URL retira Google en España

España	URL retiradas	Total de URL solicitadas	Porcentaje de URL retirado
www.infobel.com	3.252	3.933	82,68
twitter.com	2.187	4.942	44,25
www.facebook.com	1.730	5.189	33,34
www.yasni.es	1.447	2.000	72,35
www.abctelefonos.com	1.328	1.725	76,99
www.boe.es	1.317	6.389	20,61
www.youtube.com	936	3.419	27,38
www.bocm.es	904	1.824	49,56
es.linkedin.com	885	2.387	37,08
legislacion.derecho.com	858	1.748	49,08

Fuente: Google 2022 y elaboración propia

Así, se puede observar en la tabla anterior que la web sobre la que se ha retirado un mayor porcentaje de contenido es Infobel con un 82,68%. En el lado opuesto, se sitúa el BOE del que apenas se han retirado un 20,61% de las solicitudes realizadas.

En Europa la situación es similar con Annuaire 118712, de la que se solicitaron retirar 42.201 y se retiraron 36.747, seguido de las redes sociales Facebook con 77.784 solicitudes y 31.338 retiradas, y Twitter con 77.784 solicitudes y 31.338 URL retiradas.

TABLA 2. Los 10 sitios de los que más URL retira Google en Europa

Europa	URL retiradas	Total de URL solicitadas	Porcentaje de URL retirado
annuaire.118712.fr	36.747	42.201	87,08
www.facebook.com	31.338	77.784	40,29
twitter.com	27.908	60.540	46,10
groups.google.com	19.566	36.335	53,85
www.youtube.com	17.519	51.006	34,35
profileengine.com	11.567	13.430	86,13
mrkoll.se	10.312	13.621	75,71
m.facebook.com	10.001	19.626	50,96
plus.google.com	8.939	35.581	25,12
pbs.twimg.com	8.719	19.953	43,70

Fuente: Google 2022 y elaboración propia

En la tabla anterior, se muestra que Annuaire 118712 es el sitio del que mayor porcentaje retirado con un 87,08%, en cambio Plus Google es el que menos con un porcentaje de 25,12%.

6. CONCLUSIONES

Desde que el TJUE obliga a los buscadores a retirar cierta información personal, el porcentaje de las informaciones retiradas han sido insignificantes siendo de un 25,65% en Europa y aumentando ligeramente la cifra en España con un 29,82%. Por ello, se puede concluir que el buscador Google no satisface las demandas de los usuarios que pretende eliminar de resultados de búsqueda que afectan a sus derechos de la personalidad. No obstante, en el último año los datos han cambiado significativamente, ya que en 2021 en España se retiraron un 48,2% de las solicitudes presentadas y a nivel europeo un 56,5%. Lo que muestra un cambio de tendencia importante, seguramente debido a la conciencia por parte de Google de proteger a las personas que quieren ejercer su derecho al olvido. También es curioso que a nivel europeo el porcentaje de URL retiradas por parte de Google sea superior que el de España.

Asimismo, hay que destacar que las personas individuales son principalmente las que ejercen el derecho al olvido, resultado que se justifica debido a que es un derecho que tienen las personas físicas, y por tanto, de ahí que casi la totalidad de las personas que ejercitan este derecho en Google sean personas particulares. Una diferencia bastante relevante en el apartado de la categoría de los solicitantes es que en España el principal grupo que solicita la retirada de las URL son personas vinculadas al gobierno o político, mientras que en Europa el grupo más número es el de los menores. Esto puede ser debido al modelo de pluralismo polarizado que existe en España respecto a la información y la comunicación; mientras que en el resto de Europa predominan los modelos liberales o democrático corporativo.

En lo que respecta a las categorías de los webs que alojan contenido y cuya retirada se ha solicitado, llama la atención que tanto en España como en Europa la sección de noticias este por delante de las redes sociales y de los directorios. No obstante, esta petición no se corresponde con los principales sitios URL de los que se ha retirado la información

personal, puesto que principalmente se ha retirado contenido de las webs de las redes sociales. Por tanto, se puede deducir que Google es reticente a eliminar información personal que esté relacionada con noticias. Este hecho no sorprende, puesto que el propio buscador señala que uno de los factores más posible para rechazar la retirada de una página es posible porque consideran “que la página contiene información de interés público”. De ahí también que el BOE sea la web de la denegado un mayor número de solicitudes de desindexación. En esta misma línea, se puede confirmar que el derecho al olvido con frecuencia colisiona con el derecho a la transparencia, puesto que en España buena parte de las solicitudes que solicitan ser desindexadas por el buscador Google hace referencia al Boletín Oficial del Estado, superando a redes sociales como YouTube o LinkedIn.

Así, y a pesar de que la gran mayoría de los buscadores en internet como Google permiten que los titulares de los datos personales puedan retirar determinados resultados de búsqueda que hagan referencia a ellos, lo que muestra la consolidación del derecho al olvido hoy en día. No obstante, se puede concluir que aunque el derecho al olvido está legislado, no se ha logrado una completa y efectiva protección de este derecho por parte de Google y del resto de buscadores. Por tanto, los tribunales tienen que mediar para ponderar entre el derecho al olvido y el derecho a la información y la libertad de expresión.

7. AGRADECIMIENTOS/APOYOS



Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital



Unión Europea

European Regional Development Fund

A way of doing Europe

Investigación financiada por la Junta de Extremadura (Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital) y por la Unión Europea “Fondo Europeo de Desarrollo Regional. Una manera de hacer Europa”. Ayuda **GR21028**

8. REFERENCIAS

- AEPD (2018). Resolución de la Agencia Española de Protección de Datos, R/00259/2018, de 15 de marzo de 2018.
<https://www.aepd.es/es/documento/ps-00219-2017.pdf>
- AEPD (2019). Guidelines on the implementation of the court of justice of the European Union judgment on “Google Spain and inc v. Agencia Española de Protección de Datos and Mario Costeja González” c-131/12.
<https://www.aepd.es/sites/default/files/2019-09/wp225-derecho-al-olvido-en.pdf>
- AEPD (2021). Derecho de supresión ("al olvido"): buscadores de internet.
<https://www.aepd.es/es/areas-de-actuacion/internet-y-redes-sociales/derecho-al-olvido>
- Auto de la Audiencia Nacional, del Procedimiento ordinario en el número de recurso 725/2010, de 27 de febrero de 2012.
- Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea del Parlamento Europeo, el Consejo de la Unión Europea y la Comisión Europea, de 30 de marzo de 2010. Diario Oficial de la Unión Europea núm. 2010/C 83/02, de 30 de marzo de 2010.
- Cobacho, A. (2019) “Reflexiones en torno a la última actualización del derecho al olvido digital”. UNED Revista de Derecho Político, nº 104, enero-abril.
- Comisión Europea (s/f). ¿Qué son los datos personales? Respuesta.
https://ec.europa.eu/info/law/law-topic/data-protection/reform/what-personal-data_es#:~:text=Referencias-Respuesta,constituyen%20datos%20de%20car%C3%A1cter%20personal
al
- Comité Europeo De Protección De Datos (2020). Grupo de Trabajo del artículo 29. https://edpb.europa.eu/our-work-tools/article-29-working-party_es.
- Conclusiones del abogado general sr. Niilo Jääskinen presentadas el 25 de junio de 2013.
<http://ep00.epimg.net/descargables/2013/06/25/56e4461f3e4296befe3a8f4a56465de4.pdf>
- Fernández, R. (2021). Cuota de mercado de los buscadores online en España 2020. <https://es-statista-com.ezproxy.unex.es/grafico/14816/la-hegemonia-de-google-en-europa/>
- Gervás De la Pisa, L. (2020). “Código del Derecho al Olvido Selección y ordenación”, en BOE, 2014, Edición actualizada a 21 de septiembre de 2020.
- Google (2022). Informe Google de transparencia. Retiradas de resultados de búsqueda en aplicación de la normativa europea sobre privacidad.
<https://transparencyreport.google.com/eu-privacy/overview?hl=eu>

- Google (2022). Preguntas frecuentes sobre las solicitudes de retirada de resultados de la Búsqueda relacionadas con la privacidad en Europa. <https://support.google.com/transparencyreport/answer/7347822>
- Leturia, F. J. (2016). “Fundamentos jurídicos del derecho al olvido. ¿Un nuevo derecho de origen europeo o una respuesta típica ante colisiones entre ciertos derechos fundamentales?”. *Revista Chilena de Derecho*, Vol. 43, Nº 1.
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Boletín Oficial del Estado, núm. 294, de 6 de diciembre de 2018.
- Mieres, L. J. (2014). “El derecho al olvido digital”, en Fundación Alternativas, Documento de trabajo 186/2014, Edición: Iosu Latorre.
- Noval, J.J. (2012). “Derecho al olvido: consideraciones sobre su futura regulación”. *RCE*, Nº 120, octubre-diciembre.
- Pazos, R. (2015). “El funcionamiento de los motores de búsqueda en Internet y la política de protección de datos personales, ¿una relación imposible?”. *Indret: Revista para el Análisis del Derecho*, Barcelona.
- Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos). *Diario Oficial de la Unión Europea*, núm. 119, de 4 de mayo de 2016.
- Simón, P. (2015). *El reconocimiento del derecho al olvido digital en España y en la UE*. Editorial Bosh.
- Statista (2021). Cuota de mercado de los principales motores de búsqueda online usados en España en 2020. <https://es-statista-com.ezproxy.unex.es/estadisticas/670092/cuota-de-mercado-de-los-motores-de-busqueda-por-buscador-espana/>
- Statista (2021). Porcentaje de internautas que usaron Google como buscador principal en países seleccionados en 2020. <https://es.statista.com/estadisticas/634583/google-cuota-de-mercado-en-paises-seleccionados-del-motor-de-busqueda/>
- Terwangne, C. (2012). “Privacidad en Internet y el derecho a ser olvidado/derecho al olvido”. *IPD*, nº 13, febrero 2012.
- TJUE (2014). Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea C-131/12, de 13 de mayo de 2014. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A62012CJ0131>

EL PODER DE LAS INICIATIVAS DE VERIFICACIÓN EN ESPAÑA

MARÍA LUISA CÁRDENAS RICA

Centro Universitario San Isidoro (Universidad Pablo de Olavide)

NURIA SÁNCHEZ-GEY VALENZUELA

Centro Universitario San Isidoro (Universidad Pablo de Olavide)

1. INTRODUCCIÓN

En los últimos años se ha producido un aumento de informaciones falsas y, por ello, un crecimiento de la desinformación (Parra y Oliveira, 2018; y Blanco-Herrero y Arcila-Calderón, 2019). Esto ha provocado la búsqueda de herramientas que sirvan para determinar qué es o no verdad. ¿A quién estamos dando el poder de establecer si algo es verdad? ¿Quiénes realizan esa función de verificación? En este trabajo hemos analizado, desde el punto de la Estructura de la Información, quién está detrás de las herramientas de verificación o fact checking que han proliferado en los últimos años y qué intereses pueden tener para luchar contra estas informaciones falseadas. Este análisis solo se puede hacer desentrañando esta telaraña mediática de la que forman parte los medios de comunicación, intentando encontrar qué hay detrás de lo aparente. Este enfoque estructural académicamente se define como Economía Política de la Comunicación, la Información y la Cultura. Un punto de vista que demuestra, como afirma el catedrático Ramón Reig (2003), que todo está interrelacionado.

Para llevar a cabo esta investigación se han examinado las actuaciones de verificación que se ha puesto en funcionamiento en España. Se han investigado cuatro de los 300 puntos activos (a fecha de 24 de marzo de 2021) que aparecen en el censo de proyectos de verificación Reporters' Lab de la Duke University. Este centro de investigación cuenta con un

espacio web en el que se sitúa a través de un mapa las iniciativas de fact checking existentes en los distintos países del mundo.

Dentro de la muestra encontramos *El Objetivo* de La Sexta, un programa televisivo con una sección de verificación; Polétika, plataforma que vigila y presiona a los partidos políticos; Maldita.es, plataforma especializada en bulos; y Newtral, startup de medios y tecnología con un espacio dedicado a estos contenidos.

El objetivo del trabajo ha sido investigar las relaciones estructurales entre estas iniciativas de fact checking y la estructura de poder de los distintos conglomerados mediáticos.

1.1. FAKE NEWS Y VERIFICACIÓN

Desde que comenzó el ataque de Rusia a Ucrania, la madrugada del 24 de febrero, han sido muchas las imágenes que han llegado a España sobre esta invasión. Sin embargo, a fecha de 22 de abril de 2022 una de las principales iniciativas de fact cheking, Maldita.es, ha desmentido más de 140 vídeos (Maldito bulo, 2022). Y es que en una situación así, la gente quiere saber con rapidez y la inmediatez se está convirtiendo en uno de los graves problemas del periodismo, porque está ocasionando una gran propagación de contenidos falsos. Demostrando así, que uno de los problemas del periodismo es las prisas ante la publicación de las noticias. Los profesionales expresan que la inmediatez es una de las causas principales de que lleguen a los medios de comunicación la desinformación, las denominadas fake news (Sánchez-Gey, 2019). Entre la explicación de la difusión de estos contenidos falsos se encuentra la precariedad laboral de los periodistas, aunque no es el único motivo, razones ocultas también permiten su proliferación. Entre estas últimas se encuentran el control a la opinión pública, para lo que se crean percepciones falsas (Zallo, 1992). Con estas acciones se manipula a los ciudadanos. Solo los grandes grupos de presión, estructurados y organizados, disponen del poder para crear grandes mentiras que se difundan como contenidos verdaderos. La capacidad de cualquiera de crear una fake news o un bulo es muy limitada, y solo quienes tienen autoridad pueden expandirla e incluso implantarla como verdad (Román, Sánchez-Gey y Elías, 2020).

No obstante, en los últimos tiempos ha aumentado el número de medios y plataformas que verifican las informaciones que le llegan (Vázquez, Vizoso y López-García, 2019). De aquí la importancia de la técnica del fact cheking para verificar los datos y señalar las mentiras, la falta de rigor o las inexactitudes del periodismo actual utilizando para ello fuentes fiables, oficiales (Ufarte, Peralta y Murcia, 2018). Los estudios previos sobre fact checking son escasos (Wintersieck, 2017; Elías-Pérez, 2015). De ahí surge la importancia de realizar este trabajo, cuyos objetivos se basan en el análisis de las relaciones estructurales entre las iniciativas de fact checking, los medios de comunicación u organismos que tienen relación con estas y la estructura de poder de los distintos conglomerados mediáticos.

2. METODOLOGÍA DEL ESTUDIO

En este estudio de las fact checking, atendiendo a la estructura de la información, se han examinado las ubicadas en España. En total se han investigado cuatro de los 300 puntos activos (a fecha de 24 de marzo, 2021) que aparecen en el censo de proyectos de verificación Reporters' Lab de la Duke University. Un espacio web en el que se ubican a través de un mapa las iniciativas de fact checking de todos los países del mundo.

Dentro de la muestra encontramos *El Objetivo* de La Sexta es un programa de televisión que dispone de una sección de verificación; Polétika es una plataforma que vigila y presiona a los partidos políticos; Maldita.es también es una plataforma que está especializada en bulos; Newtral es una startup de medios y tecnología que cuenta con un espacio dedicado a la verificación.

La investigación se trata de un estudio de caso, sirviéndose de técnicas cualitativas. Se han analizado en total cuatro de las iniciativas españolas de *fact checking*. En todas ellas se han investigado, desde un enfoque sistémico, datos sobre su fundación, profesionales encargados del chequeo, soporte utilizado y financiación.

El objetivo del trabajo está centrado en investigar las relaciones estructurales entre estas iniciativas de *fact checking* seleccionadas, los medios

de comunicación u organismos que tienen relación con estas y la estructura de poder de los distintos conglomerados mediáticos.

La hipótesis inicial es que, aunque las iniciativas de fact checking busquen imparcialidad en su trabajo de verificación, la estructura de poder de la que forman parte puede determinar el trabajo de estas y de sus resultados.

3. ANÁLISIS DE LAS INICIATIVAS FACT CHECKING EN ESPAÑA

Tras la investigación realizada en este trabajo se obtiene que todos los portales analizados se ajustan al código lanzado por la International Fact-Checking Network (IFCN). También fruto de este análisis y de los objetivos marcados en él se desprenden los resultados que se desglosan en los siguientes epígrafes.

3.1. PROYECTOS DE VERIFICACIÓN: FUNDACIÓN, RESPONSABLES Y FINANCIACIÓN

En esta investigación se atenderá, además del año de fundación de los proyectos de verificación, al soporte en el que se divulgan los resultados y al tipo al que se adscriben. Por otra parte, se analizarán las fuentes de financiación, observándose que los que están adscritos a los medios de comunicación están sujetos a estos, mientras que los independientes lo están a las entidades que los constituyen, a las subvenciones y a las aportaciones y el esfuerzo voluntario. Además, las organizaciones con el sello de la IFCN tienen firmados acuerdos con empresas tecnológicas para combatir la desinformación y la difusión de mensajes falsos en *Facebook*, *Instagram* y *Google*, esto podría crear una dependencia en relación con dichas empresas, como expresa García-Prieto:

Las nuevas tecnologías, lejos de ser garantes de la democracia y el pluralismo, sirven a las grandes compañías de medios para seguir diversificando sus negocios y extendiendo su poder. Y es que, después de adaptar sus medios al ámbito digital, los conglomerados mediáticos han comenzado a expandir su presencia en la Red para mantener su posición hegemónica. (2014, p.1094)

Los encargados de la verificación de los datos son periodistas, con currículo demostrado, a excepción de Polétika que omite esta cuestión, indicando que son especialistas, pero no especifica la profesión

El Objetivo es un programa de actualidad informativa de periodicidad semanal, emitido en el canal televisivo comercial propiedad de *Atresmedia*, *La Sexta TV* (www.lasexta.com). Cuenta con el espacio "Pruebas de verificación", especializado en política, que se creó en 2014, dirigido por la periodista Ana Pastor. Es el primer grupo español que ha sido reconocido como signatario, en 2017, de la *International Fact-Checking Network IFCN*. El equipo de verificación está formado por periodistas expertos en verificación: Joaquín Ortega, Lorena Baeza, Jesús Espinosa, María Blanco y Miriam Ruíz. Las sociedades cotizadas como *Atresmedia* están obligadas a difundir toda la información que pueda afectar al precio de la acción a través de su página web y de las comunicaciones que deben remitir a la CNMV (Comisión Nacional del Mercado de Valores).

Polétika se crea en 2015 por distintas organizaciones aunadas en la coordinadora de ONGD España. Entre las más destacada: Oxfam Intermon, Médicos del Mundo, Access Info, Coordinadora Género y desarrollo (formada por Ayuda en Acción, Cáritas, CIC, IEPALA, Intermón, Justicia y Paz, Manos Unidas, Medicus Mundi y Movimiento 0,7%, 75 ONG de Desarrollo, 5 entidades asociadas y 17 coordinadoras autonómicas, que a su vez integran a más de 550 organizaciones), Fundación Salvador Soler (formada por distintas congregaciones religiosas) e InspirAction (2020). Nace con el propósito de “rastrear promesas políticas”. Trabaja en diferentes ámbitos y asegura que lo hace para lograr “una sociedad más justa y menos desigual, que ponga en el centro los derechos de las personas” (2021).

Se financia a través de las aportaciones de sus organizaciones miembros. Fue fundada por grupos activistas liderados por Oxfam Intermón y CIECODE. Da seguimiento a once temáticas, para lo que cuenta con entidades y organizaciones como Greenpeace, Médicos del Mundo, Oxfam Intermón, Access Info Europe, Inspiraction, CIECODE, Salud por Derecho, Plataforma por un Nuevo Modelo Energético, Campaña Mundial por la Educación y la Coordinadora de ONGD-España

(Polétika, 2021). Además, recibe subvención del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. No obstante, no se menciona en su sitio web la profesión de los expertos que llevan a cabo la verificación.

Maldita.es nace en noviembre de 2016 con la cuenta de Twitter@mal-ditobulo y en enero de 2017 comenzó su andadura. Se trata de una organización periodística sin ánimo de lucro, cuyo objetivo, según sus responsables, es investigar la desinformación y la transparencia. La fundaron los periodistas Clara Jiménez y Julio Montes, ambos extrabajadores de La Sexta (Cárdenas, 2018). La primera trabajó durante nueve años en esta cadena y Montes más de una década. Actualmente, tienen colaboraciones en distintos medios de comunicación con Maldita, Onda Cero, TVE, RNE, Cuatro, Telemadrid, entre otros. Estos afirmaban en su gestación que “es principalmente un esfuerzo voluntario que genera ingresos limitados para apoyar su plataforma técnica desde el trabajo con otros medios españoles” (Muela, 2018). Junto a ellos colaboran un equipo de periodistas, ingenieros y diseñadores gráficos multimedia. Es una entidad sin ánimo de lucro dedicada a la innovación periodística. Los ingresos de la organización provienen de subvenciones filantrópicas, alianzas tecnológicas, colaboraciones con los medios, contribuciones de la comunidad, participación en concursos públicos y en proyectos.

Newtral Media Audiovisual SL es una *startup* de medios y tecnología, fundada en enero de 2018 por la periodista Ana Pastor, su única accionista. La compañía publica informes de verificación de hechos en su sitio web y produce de forma independiente otros contenidos de medios, incluido *El Objetivo* de La Sexta, antes mencionado. Se define como “políticamente independiente”. Trabaja en distintas áreas de negocio: la producción de programas de televisión y nuevas narrativas en redes sociales y la innovación en el periodismo a través del fact checking (verificación de datos). En su plantilla cuenta con periodistas, ingenieros, investigadores, programadores, productores, realizadores, grafistas y documentalistas. El equipo de verificación lo compone once periodistas. Sus cuentas están publicadas en su web.

Tabla 1. Fundación, proyecto, financiación y responsables

Nombre	Fundación	Medio Al Que Está Adscrito	Tipo De Proyecto	Financiado	Responsable De La Verificación
pruebas de verificación (el objetivo)	2014	la sexta	depende de un medio televisivo	newtral la sexta tv, televisión comercial, propiedad de atresmedia.	periodistas
polétika	2015		mantiene que es independiente coordinadoras de ong	organizaciones miembros financiación del ministerio de asuntos exteriores y cooperación	si especificar
maldita.es	2017	colaboración con la sexta onda cero tv me cuatro telemadrid, entre otros.	aseguran ser independiente	subvenciones filantrópicas, alianzas tecnológicas, colaboraciones con los medios, contribuciones de la comunidad, participación en concursos públicos y en proyectos.	periodistas
newtral	2018	newtral media audiovisual sl.	ana pastor es su única accionista y es trabajadora e imagen de la sexta startup de medios y tecnología	newtral servicios de producción para grupos de comunicación, redes sociales y otras plataformas.	periodistas

Fuente: elaboración propia

De la investigación realizada se desprende que la primera iniciativa de verificación analizada arranca en 2013 con “Maldita Hemeroteca”, sección constituida por el programa *El Objetivo* y que serviría de base,

tiempo después, para *Pruebas de verificación* (2014). Sus responsables pusieron en marcha posteriormente *Maldita.es* (2017). Por tanto, la primera iniciativa va de la mano de extrabajadores de La Sexta.

También se observa que las plataformas que no pertenecen a un medio de comunicación como *Polétika* y *Maldita.es*, defienden que tienen como único objetivo la verificación de noticias, mientras que las que forman parte de un medio de comunicación, como el programa *El Objetivo* o *Newtral*, incluyen el fact checking como una actividad más dentro de sus actuaciones informativas.

Otro de resultado detectado es que, pese a que las iniciativas *de fact checking* aseguren que son “independientes”, esto es difícil de garantizar, aunque su intención sea alcanzarlo. Ya que mantienen relación con determinadas empresas de comunicación, reciben financiación de determinadas entidades, y en ellas puede haber algún trasfondo político, que como indica la economía política de la comunicación, puede conllevar intereses en el control de esta labor de fiscalización de los contenidos. Como bien mantiene McChesney (2008) “el sistema comunicativo y mediático se relaciona con el económico y político (...). Este planteamiento tiene su base en la consideración de que la perspectiva de la Economía Política pretende ser un compromiso académico para mejorar la Democracia” (p.12). Por todo esto, cuestionarse los posibles intereses que están detrás de cada una de estas iniciativas servirá no solo a los estudiosos de la Comunicación sino a la sociedad en general.

3.2. EL PODER EN LAS FACT CHECKING

Estudiosos enmarcados en la Estructura de la Información Periodística como Reig (2004) han denunciado la existencia de una estructura mediática viva y compleja que determina la información que llega a los ciudadanos. De ahí el interés de los resultados que desde la Economía política de la Comunicación se establecen entre los distintos medios y las fact checking.

En relación a las iniciativas analizadas podemos observar que tres de ellas tienen algún tipo de relación con La Sexta:

- El programa *El Objetivo* porque se emite en La Sexta.

1. Newtral porque Ana Pastor, presentadora y cara de la cadena es su única accionista.
- Maldita.es también tiene conexión con este canal, porque sus fundadores son periodistas que han sido durante años trabajadores de La Sexta, tanto Clara Jiménez Ruiz como Julio Montes entraron de becarios en esta cadena y, tras crear Maldita, siguieron colaborando en ella, aunque posteriormente dejaron de hacerlo. Además, en la actualidad, los espacios Maldita Hemeroteca y Maldito bulo se incluyen en la emisora Onda Cero, RNE, Cuatro y Telemadrid, entre otros. Es decir, de nuevo nos encontramos con el mismo grupo de comunicación, ya que Onda Cero forma parte también de Atresmedia como La Sexta. Por ello, de nuevo esto nos podría llevar a una homogeneidad en las acciones de desmentido y una posible vinculación mediática concreta. Y es que es necesario establecer una crítica constante contra la articulación poder-economía-política-información-mensaje, como bien establece Luis García Montero (2009) cuando explica, poniendo de ejemplo los atentados contra las Torres Gemelas, que uno de los mayores atentados contra la Democracia es el que hacen los todos poderosos grupos económicos cuando humillan la veracidad de la información con sus intereses comerciales y políticos.

Que el 75% de las iniciativas fact checking en España analizadas esté vinculado a *La Sexta*, en una u otra medida, podría implicar que su labor de verificación puede estar condicionada por el grupo que está detrás de este canal, es decir, del Grupo Atresmedia.

Como expresa Labio el poder cada vez está en menos manos (2006) y se hace imprescindible saber quién está detrás, incluso de las plataformas que nos ayudan a verificar las informaciones que cada día emiten los medios de comunicación (Cárdenas y Polo, 2019).

Atresmedia es, junto a Mediaset, uno de los grandes conglomerados mediáticos de España llegando a unos ingresos netos de más de mil millones de euros en 2019. Con una cuota de pantalla de casi el 27%, agrupa dos canales generalistas –Antena 3 y La Sexta– y otros cuatro temáticos

–Mega, Nova, Neox y Atreseries. Dentro de la línea de negocio de radio, las tres ofertas radiofónicas de Atresmedia –Onda Cero, Europa FM y Melodía FM– alcanzan una audiencia conjunta de 3,5 millones de oyentes, según el último Estudio General de Medios.

En la actualidad, sus accionistas mayoritarios son el grupo Planeta (41,7%) y el gigante de la comunicación alemana UFA/RTL (18,65%). El 11% de su capital restante está en manos de fondos de inversión y el grupo mantiene al menos otro 25% de capital flotante en bolsa. Además, en su consejo de administración se sientan directivos como Aurora Catá, consejera del banco Sabadell desde 2015, Patricia Estany, Managing Director en JP Morgan, María Entrecanales Franco perteneciente a uno de los clanes familiares de constructores más importantes de España o Mónica Ribé Salat, vocal de la Junta de la Asociación Española de Corredurías de Seguros (ADECOSSE). (Serrano, 2020)

Atresmedia no solo está de alguna forma condicionada por sus accionistas, sino también por sus anunciantes. Con una cuota de mercado del 40,7%, sus ingresos por publicidad ascendieron a más de 800 millones de euros en 2019 (Arce Media y Media Hotline, 2020). No obstante, no existe una figura en el gobierno dedicada exclusivamente a regular la televisión en España (Bustamante, 2014), dependiendo del partido político que ostenta el poder, pero sí se toman unas decisiones u otras relacionadas con los medios que le favorezcan y esta circunstancia ha dado lugar al actual duopolio privado (Medina y Labio, 2019).

No se puede obviar, además, los estudios que demuestran que los medios de comunicación están íntimamente unidos a la política (Serrano, 2009; Reig, 2004; y Casado, 2015), y que en gran medida dependen de las decisiones políticas en conexión con los intereses empresariales (Castells, 2009 y Labio, 2006).

Políticamente, si tenemos en cuenta que el principal accionista del grupo es la familia Lara y que el heredero del ya fallecido fundador se autodefinía como un “libertario de derechas” (Serrano, 2020), esto podría servir para indicar de alguna forma la tendencia de sus contenidos y por tanto podría afectar de una forma u otra en relación con su labor de fact checking.

Aunque frente a esto es necesario incluir que, a pesar de los condicionantes de la Estructura de la Información sobre los periodistas, estos no

implican directamente que los periodistas piensen lo mismo que el medio para el que trabajan o que eso afecte a su correcta diligencia profesional. Además, el concepto información periodísticamente tiene que incluir la obligación de decir la verdad (Brajnovic, 1979). Aunque es necesario analizar el trabajo periodístico en este contexto, no se puede olvidar que el correcto quehacer periodístico debe tender a la honestidad de los contenidos:

Creemos positivo citar el fin teórico de la información periodística: la búsqueda de la rigurosidad en su porcentaje más alto posible por medio de: el ofrecimiento de los pros y los contras, los puntos dispares sobre un hecho o idea con objeto de que el receptor, con los datos obtenidos de la información, deduzca lo que considere más oportuno. Este sería un criterio de servicio público de la Información en una sociedad democrática. (Mancinas, 2016, p.45)

Pasando a las iniciativas fact checking que no están relacionadas directamente con medios de comunicación, la relación económica puede llegar a determinar también los contenidos ya sea por los compromisos adquiridos con las fuentes de financiación o por querer adaptarse a sus gustos e intereses y que se siga manteniendo dicha relación económica:

Porque el ser humano está en efecto, y como se ha dicho, inmerso en una estructura socioeconómica e informativa que lo determina (sobre todo la socioeconómica, conectada o interrelacionada con la informativa). Pero esa determinación no es ineludible. Al contrario, su estudio puede llevar a su transformación, aunque creemos que para que dicha transformación se dé deben entrar en liza otros factores sobre todo socioeconómicos (agudización de las crisis y de las desigualdades, flujos inmigratorios, déficit en la seguridad que el ciudadano desea sentir, etc.). (Mancinas, 2016, p.54)

Hay que señalar que la financiación de los soportes investigados es variada, mientras los que dependen de los medios de comunicación están financiados por estos, los independientes están sujetos a las organizaciones miembros y al esfuerzo voluntario y también a fondos públicos. Dicha financiación podría determinar el resultado o bien podría afectar a los temas que se seleccionen para someterlos a su verificación.

No obstante, otra de las observaciones que se extrae de la investigación realizada es que las plataformas a pesar de esta situación de supuesta dependencia respecto al control económico y político (ineludible en

nuestro estudio), de las distintas iniciativas fact checking, intentan garantizar el correcto trabajo periodístico que hacen sobre la confirmación de la información. Aunque estas plataformas utilizan repetidamente el término imparcialidad, tras este trabajo, se considera que más que imparcialidad, porque ya hemos mencionado que el propio trabajo periodístico implica subjetividad, lo que llevan a cabo es una correcta diligencia profesional, con la que intentan suplir las posibles injerencias de la estructura de poder.

Y es que no se puede olvidar que como bien mantiene Fernández del Moral (1993) en una democracia, el periodista es aquel que informa con un espíritu de imparcialidad y honestidad y debe recurrir a la verificación sistemática de las fuentes, la necesidad de identificar el origen de las mismas y de observar en perspectiva a la información para que gane en profundidad. Para los periodistas es fundamental en su trabajo acceder a las fuentes de información adecuadas ya que esto determinará el resultado de su labor y a la vez la función social que cumplen con esta (Sánchez-Gey, 2021). Esto es lo que hemos comprobado que intentan hacer las distintas iniciativas fact checking estudiadas.

3. CONCLUSIONES

Para concluir debemos destacar que estos medios, agencias y plataformas tienen como objetivo denunciar las desinformaciones, y todos ellos expresan, entre sus intenciones, la necesidad de ser objetivos y transparentes en sus actuaciones, aunque es cierto que es complicado confirmar que se están llevando a cabo de este modo, desde la imparcialidad y la ecuanimidad.

El desmentido lleva consigo distintas acciones que requieren de una continua selección, tanto de los contenidos investigados, las fuentes utilizadas, así como su financiación. Todo ello comporta decisiones y posibles intereses difíciles de desligar de su actuación altruista.

No obstante, tras nuestra investigación queda confirmado que las iniciativas de verificación analizadas:

- Utilizan el mismo estándar en cada una de las verificaciones. Todas explican qué criterios se han utilizado para la selección de los temas.

1. Hacen alusión a sus fuentes de financiación y organización, aunque su mención no exime de que puedan influir en el resultado de selección y verificación de los hechos investigados.

En los cuatro soportes analizados concluimos que, teniendo en cuenta su financiación y sus accionistas, podemos delimitar dos grupos: los que dependen de medios de comunicación y los que no dependen de ellos.

Por todo lo expuesto, podemos concluir que quedan contrastados las relaciones estructurales entre estas iniciativas de fact checking seleccionadas, los medios de comunicación y los distintos conglomerados mediáticos. Asimismo, también queda demostrada la hipótesis inicial ya que podemos afirmar que, aunque las iniciativas de fact checking busquen imparcialidad ante su trabajo de verificación, la estructura de poder de la que forman parte puede afectar de una u otra forma al trabajo de estas y que los resultados que dan no se pueden desligar totalmente de las influencias de poder.

Tras esta investigación se puede señalar que sería interesante como investigación futura estudiar los temas concretos que se eligen y tema por tema ver qué relación hay entre la estructura de poder en la que estas iniciativas de fact checking se insertan y el resultado de su verificación. Además de ampliar la muestra a otras iniciativas de verificación.

8. REFERENCIAS

- Bustamante, E. (2014). Historia de la Radio y la Televisión en España. Una asignatura pendiente de la democracia. Gedisa.
- Cárdenas, M^a L. (2018). Actuaciones periodísticas contra las fake news: Malditos bulos. Congreso Comunicación y Filosofía. Priego de Córdoba. Universidad de Sevilla.
- Cárdenas, M^a L. y Polo, D. (2019). Posverdad y comunicación política: infoxicación y fact- checking. En R. Aparici y D. García (coords.), La posverdad. Una cartografía de los medios, las redes y la política (pp.145-160). Gedisa Editorial.

- Castells, M. (2009). *Comunicación y poder*. Alianza Editorial.
- Elías-Pérez, C. (2015). *El selfie de Galileo: Software social, político e intelectual del siglo XXI*. Ediciones Península.
- Fernández del Moral, J. (1993). La mercantilización de la información periodística. *Comunicación y Sociedad*, 6 (1y2), 29-36
- García Prieto, V. (2016). Grupos de comunicación, poder y democracia en la Era digital Principales estrategias y negocios en Nuevas Tecnologías. *Actas del I congreso Internacional, Comunicación y Pensamiento*, pp.1094-1108.
- Labio, A. (2006). *Comunicación, periodismo y control informativo: Estados Unidos, Europa y España*. Anthropos Editorial.
- Maldita.es. <https://maldita.es/> (consultado 7 de marzo 2021).
- Maldito bulo (2022). 144 bulos y desinformaciones sobre el ataque de Rusia contra Ucrania, (22 de abril). <https://maldita.es/malditobulo/20220422/conflicto-militar-rusia-ucrania-bulos/>
- Mancinas, R. (2016). *Fundamentos teóricos de Estructura de la Información*. Sociedad Latina de Comunicación Social.
- McChesney, R. W. (2008). *The política economy of media: Enduring issues, emerging dilemmas*. Monthly Review Press.
- Medina, M. y Labio, A (2019). Concentración en productoras televisivas y capital internacional en la televisión privada española: Antena 3 y TeleCinco. *Revista Latina de Comunicación Social*, 74, 857 a 872. DOI: 10.4185/RLCS-2019-1361-44
- Muela, César (2018). Maldito Bulo, la policía del fake que trabaja en Telegram y quiere llegar a los colegios. *Xataka*, 18 de marzo. <https://www.xataka.com/entrevistas/maldito-bulo-la-policia-del-fake-que-trabaja-en-telegram-y-quiere-llegar-a-los-colegios>
- Newtral. <https://newtral.es/> (consultado 5 de marzo 2021).
- Parra, P. y Oliveira, L. (2018), Fake news. Una revisión sistemática de la literatura. *Observatorio (OBS)*, 1, 54-78
- Polétika. <http://poletika.org/> (consultado 3 de marzo 2021).
- Prueba de verificación (La Sexta). <http://www.lasexta.com/programas/el-objetivo/prueba-verificacion/> (consultado 4 de marzo 2021).
- Reig, R. (2003). *Estructura y Mensaje en la Sociedad de la Información*. Mergablum Edición y Comunicación.

- Reig, R. (2004). *Dioses y diablos mediáticos: Cómo manipula el poder a través de los medios de comunicación*. Ediciones Urano.
- Román, A. Sánchez-Gey, N. y Elías, R. (2020). Las fake news durante el Estado de Alarma por COVID-19. Análisis desde el punto de vista político en la prensa española *Revista Latina* (78), 359-391.
<https://doi.org/10.4185/RLCS-2020-1481>
- Sánchez-Gey, N. (2021). *Historia y estructura de la producción audiovisual*. Pirámide.
- Sánchez-Gey N. (2019). El aumento de las noticias falseadas y sus consecuencias en el que hacer de los profesionales de la información en televisión. *Ámbitos*. *Revista Internacional de Comunicación*, 45, 159-181.
- Serrano, P. (2009). *Traficantes de información. La historia oculta de los grupos de comunicación españoles*. Akal.
- Serrano, P. (2020). *Desinformación. Cómo los medios ocultan el mundo*. Atalaya.
- Serrano, S. (2020) *Atresmedia y las cloacas del poder. La última hora*, 18 de octubre. <https://laultimahora.es/atresmedia-y-las-cloacas-del-poder/>
- Ufarte, M. J.; Peralta, L. y Murcia-Verdú, F. J. (2018). Fact checking: un nuevo desafío del periodismo. *El profesional de la información*, 27(4), 733-741.
<https://doi.org/10.3145/epi.2018.jul.02>
- Vázquez-Herrero, J.; Vizoso, Á. y López-García, X. (2019). Innovación tecnológica y comunicativa para combatir la desinformación: 135 experiencias para un cambio de rumbo. *El profesional de la información*, 28(3), 1-12 <https://doi.org/10.3145/epi.2019.may.01>
- Wintersieck, A. (2017) *Debating the Truth: The Impact of Fact-Checking During Electoral Debates*. Sage Journals.
<https://doi.org/10.1177/1532673X16686555>
- Zallo, R. (1992). *El mercado de la cultura. Estructura económica y política de la comunicación*. Ed. Gakoa.

LA PROTECCIÓN CONTRA LA DESINFORMACIÓN

LILIÁN GALVÁN BAUTISTA*
Universidad de Salamanca

1. INTRODUCCIÓN.

En España, como en todo el mundo, se está viviendo una crisis convulsiva por el fenómeno de la desinformación que afecta gravemente a la democracia y al progreso que hemos logrado sobre el reconocimiento y la protección de los derechos fundamentales.

Este peligro se intensifica con los avances tecnológicos, que introducen los nuevos diseños en las vías de comunicación aportando rapidez y un gran alcance en la transmisión de los mensajes, cuyo contenido puede favorecer o perjudicar el progreso social al que hemos llegado en el Siglo XIX.

Conocer cómo se conduce este fenómeno para saber cuáles son sus estrategias y sus fines, puede aportar información valiosa para combatirlo, sin vulnerar la democracia, ni los derechos fundamentales que guardan una relación directa con la libertad de expresión y el derecho a la información.

Desde una postura científica de la Teoría Jurídica del Derecho Constitucional, se busca una solución respetuosa con el sistema de garantías de derecho implantado en España. Sin embargo, la solución a este problema no solo depende de las leyes, sino de todos los estadios que conforman nuestra sociedad.

* Trabajo realizado en el marco de los programas estatales de generación de conocimiento y fortalecimiento científico y tecnológico del sistema de I+D+i, orientada a los retos de la sociedad, convocatoria 2020. Proyecto de investigación: Desinformación, odio, y polarización: La afectación de los derechos y libertades de personas vulnerables DOP-DERPEVUL; financiado por la Agencia Estatal de Investigación.

2. UNA APROXIMACIÓN AL FENÓMENO DE LA DESINFORMACION.

La desinformación es un fenómeno que vulnera el derecho a la información por un uso indebido y desproporcionado de la libertad de expresión, el cual, puede valerse de otras anomalías que interfieren en los medios de comunicación, entre las que se encuentran: la falta de acceso a la información, la información falsa, la manipulación, la censura; lista a la que se integran nuevos fenómenos, como la infoxicación, la infodemia y la posverdad, que en la última década, han destacado por su impacto social, tal es el caso, de las “*fake news*”. Es importante saber en qué consisten cada uno, para entender cómo contribuyen técnicamente a la desinformación. Por esta razón describiré su comportamiento.

La falta de acceso a la información se produce cuando se obstaculizan las vías de acceso a la información, las cuales pueden ser materiales o inmateriales. En la actualidad, esta falta de acceso se visualiza con mayor intensidad cuando la información es difundida, pero no llega a determinados sectores de la población como son las personas sordas, ciegas o analfabetas. Otros obstáculos que también dificultan su acceso, es la escasa o nula conexión a internet, la falta de electricidad, o su alto coste, carecer de herramientas informáticas (como ordenadores, dispositivos informáticos o telefonía móvil androides), o la falta de capacitación para manejarlos. Esta situación, no se considera, en estricto sentido, un fenómeno de la desinformación, pero por su precariedad facilita su intromisión.

Para entender el fenómeno de la desinformación es preciso citar la clasificación que ofrecen Derakhshan y Wardle, quienes distinguen dos modalidades por su intencionalidad. Puede ser activa (con intención de dañar) u omisiva (por un error involuntario). Dentro de estas, tienen lugar tres tipos de alteración de la desinformación: el primero, entendido como error (misinformation) involuntario - que se produce cuando se carece de información precisa-; el segundo, conocido como bulo, genera errores en la información, o se aprovecha de ello, con una intención dañina o manipuladora (disinformation) - donde tienen lugar las teorías o rumores de conspiración, valiéndose de imágenes, grabaciones o

cualquier otro material-; el tercer tipo, lo conforman los libelos o calumnias (malinformation), éstos se caracterizan por mal informar, dando a conocer una información privada, cambiando el contexto de los hechos, de manera deliberada, -conocida también como difamación-. Por tanto, cualquier cosa que nos impida o menoscabe el uso o acceso a la información puede trascender en una manifestación de desinformación. (Derakhshan, H.y Wardle, C. 2017).

Para detectar las varias formas en que se puede presentar el fenómeno de la desinformación es preciso identificar las anomalías que suelen producirse en el desarrollo de la libertad de expresión y la información. Daremos comienzo con la manipulación de los medios de comunicación, ésta enfoca, en la forma de vender la noticia, con la intención de obtener una determinada reacción del receptor, en cuyo caso, la información es sometida a un tratamiento que altera su estado puro o auténtico, tergiversando el mensaje. Surge en la revolución industrial, con las campañas de publicidad, abriéndole paso al capitalismo, a través de los medios impresos y evolucionó con la radio, el cine y la televisión, actualmente invade las plataformas digitales. Por sus consecuencias, se puede extrapolar a momentos trascendentales de una sociedad, como las campañas electorales.

La censura es otra forma de tergiversar la información, suprimiendo parte del mensaje o su totalidad, cambiando su sentido, bajo criterios políticos, religiosos o morales, que alguien considera inadecuado para su difusión. Es un tercero quien elige lo que es conveniente o no, para determinado sector de la población. El Tribunal Constitucional la define como

“el sometimiento de una publicación a un control público previo con la finalidad de enjuiciar la obra, con el fin de otorgar o denegar el beneplácito, con base a unos valores restrictivos de la libertad” (SSTC 13/1985, de 31 de enero y 34/2010 de 10 de julio).

La información falsa es aquella que no es fiel a la verdad, ya sea por error o con intención de mentir o engañar. El origen de esta modalidad nace como hermano gemelo del mensaje. Los medios de comunicación han permitido su evolución, y de esta forma, sus efectos se reproducen en proporción a la velocidad a la que se mueve (Linde, P., 2020).

También se denomina noticia falseada cuando intenta tener apariencia de verdad, y en la última década, se ha popularizado como “*fake news*”, a nivel mundial, al navegar por internet. Otro término que la define es el “*Bulo*” o “*buling*”, cuyo fin es el desprestigio de algo o de alguien.

La infoxicación es un neologismo, que la web Fundeu de la Real Academia Española define como una sobre carga de información difícil de procesar, por el receptor, a través de su búsqueda. Esta palabra fue acuñada por el especialista en información Alfons Cornella, considera que el exceso de información causa el síndrome de la infoxicación, caracterizado por la ansiedad y la angustia, la define como “la incapacidad de análisis eficiente de un flujo de información elevado”.

La Infodemia es un anglicismo que tiene relación con el anterior término. En este caso, es el informador o informadores quienes suministran un exceso de información acerca de un tema. Se caracteriza por representar el escenario que favorece la existencia de desinformación en forma de *bulos*, *fake news* o rumores, porque difícilmente puede ser identificada su fuente (tal como ocurrió en los momentos más críticos de la COVID-19).

La posverdad, otro nuevo término, que se emplea cuando una reseña surge a partir de noticias falseadas intencionalmente, cuyo génesis está en las enormes redes de desinformación. La periodista Soledad Gallego Díaz la describe como:

“desinformación intencionada y extensiva, es extraída de enormes bancos de datos, técnicas de marketing y la prodigiosa capacidad de las nuevas tecnologías, para llegar a todos los instrumentos a través de los cuales accedemos a la información” (FUNDEU, 2018)

También hace una importante distinción aclarando que las noticias falseadas no tienen nada que ver con las noticias falsas porque, las primeras, forman parte de un fenómeno de desinformación a escala global, que solo es posible en una era digital, con instrumentos tecnológicos completamente nuevos y desarrollados por unas pocas empresas gigantes.

Tras la ilustración expuesta, con las definiciones antes citadas, se observa que el fenómeno de la desinformación adquiere muchas formas

para manifestarse, y accede con plena facilidad a cualquier vía de comunicación, lo que hace más difícil su regulación y control, ya que al bloquearle el camino, se obstaculiza el libre acceso a la información y a la libertad de expresión.

Quienes han nacido antes que internet, podrán dar fe de que este fenómeno de la desinformación siempre ha existido. Y si consultamos la hemeroteca o los libros de historia, observaremos que su impacto y transgresión siempre ha sido lesivo y ha determinado el rumbo de la evolución. Recordemos que, cuando surgió la imprenta, finalizó la edad media y dio inicio el renacimiento en el siglo XV. En esa época, la civilización dio un gran salto en su progreso (a pesar de que con él se introdujeron los plagios y las falsificaciones de las obras literarias y artísticas). En esta época, también se vio afectada la libertad de expresión y el derecho a la información, al provocar que la iglesia perdiera feligreses y se multiplicaran los laicos. Esta importante Institución fue despojada del monopolio de elaboración de libros.

Actualmente, las noticias no solo circulan en papel, radio y televisión, sino también a través del ciber espacio, gracias a las plataformas digitales, de las cuales, destacan las redes sociales. Por tal motivo, debemos aceptar que Gutenberg y Zuckerberg nacieron para evolucionar nuestra forma de comunicarnos y de informarnos.

3. LA REGULACION JURÍDICA EN ESPAÑA CONTRA LA DESINFORMACION.

Cuando se hace alusión a la desinformación se dice que las Constituciones de los Estados democráticos, tienden a concebir el derecho a la información y a la libertad de expresión como derechos fundamentales. La función de la Constitución es reconocerles en esta categoría y protegerles mediante los mecanismos de garantía que adopte.

La tarea de proteger estos derechos corresponde a los tres poderes del Estado, que desde sus funciones tienen el deber de combatir a la desinformación. Por la propia salud de la democracia, su objetivo no debe ser erradicar la desinformación, lo que la obliga a convivir con ésta, de

modo que, debe vigilarla y controlarla para que sus efectos y consecuencias, no la vulneren.

Sí somos conscientes de que mentir es una reacción natural de toda persona, desarrollaremos la capacidad de indagar o cuestionar cualquier información que recibimos, partiendo de la premisa que, no necesariamente, la noticia debe aportar una verdad absoluta. Sin embargo, la confusión surge desde el momento que la Constitución Española en su artículo 20.1.d) emplea el término “veraz” como calificativo de aquella información que comunicamos y recibimos libremente, por cualquier medio de difusión. Torres del Moral distingue este concepto en consideración al sujeto, ya sea trasmisor o receptor, en el primero, tendrá lugar la veracidad de su información o la ausencia de la misma; y en el segundo, se podrá percibir si la comunicación recibida es verdadera o falsa. (Torres del Moral, 2010, p. 446)

No obstante, si nos referimos al término “información”, observamos que contiene hechos noticiosos, es decir, esos acontecimientos que debemos conocer; pero no sucede lo mismo con la “libertad expresión”, que comprende la difusión de opiniones, ideas o pensamientos. Por esta causa, López de Lerma Galan distingue la diferencia entre:

“la libertad de expresión en un sentido más universalista, y el derecho a la información mucho más particular ... que ha exigido a la jurisprudencia constitucional desarrollar una completa doctrina en relación al principio de veracidad” (López de Lerma, 2018, p. 39).

Lo que nos lleva a admitir que, las únicas restricciones que pueden delimitar los derechos fundamentales de la libertad de expresión y del derecho a la información son aquellos que pongan en peligro la estabilidad de la democracia. Y, en consecuencia, su protección va dirigida a la seguridad nacional, a la integridad territorial, a la seguridad pública y a la prevención del delito, factores que contribuyen a edificar un escenario seguro y estable para un Estado libre y soberano. Con el mismo criterio, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos sostiene que “la libertad de expresión constituye uno de los fundamentos esenciales de las sociedades democráticas” (STEDH de 7 de diciembre de 1976). Pero también se observa, que la frontera entre ambos escenarios (democracia y libertad de expresión) es muy fina y delicada, la cual, no se puede romper.

Por lo tanto, dentro de una democracia, estos derechos no serán ilimitados, ni absolutos.

El problema, al que se enfrentan los Estados democráticos, es saber dónde se deben establecer las condiciones, los límites, las restricciones, o incluso, las sanciones, cuando se confronta un uso desproporcionado o beligerante de estos derechos, para salvaguardar la democracia, donde reside su forma de gobierno, derechos fundamentales y garantías. Cabe señalar que el Tribunal Europeo de Derechos Humanos tiene en cuenta que existen varias formas de democracia, las cuales puede variar desde la democracia militante, hasta el pluralismo político (al cual, se acoge España), y en función a ésta, deberán graduarse las medidas que la protejan.

Desde 1976, con la Sentencia *Handyside vs The United Kingdom* del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, se adopta un nuevo modelo de libertad de expresión que constituye uno de los fundamentos esenciales de la sociedad democrática, entendida como condición primordial para su propio progreso y desarrollo, toda vez que, la libertad de expresión se nutre de la libertad de pensamiento, conciencia y religión (de acuerdo con los artículos 9 y 10 de la CEDH), por su contribución a formar las creencias e ideas que expresan. Pero también se observa, que el ejercicio de este derecho se ve infiltrado en otros derechos fundamentales como el de reunión o asociación, o por el contrario, puede colisionar con otros, como el derecho a la intimidad y al honor. Lo que exige a los ciudadanos, un comportamiento basado en el respeto y la responsabilidad.

La democracia es más que una forma de gobierno, es un sistema de vida, por lo que, se debe tener en cuenta la afirmación de Grimm, al señalar que:

“no existe democracia sin discurso público, y no existe discurso público sin libertad de expresión, libertad de los medios de comunicación y libertad de información. Y solo si contiene ambos, el lado activo y el pasivo (la libertad de expresión, las propias opiniones y la libertad de aprender de las opiniones de otros) hace que el derecho constituya una completa libertad de comunicación” (Grimm D. 2009, p. 11).

Reflexión que lleva a cuestionarnos sí es meritorio obstaculizar las vías en las que se desarrollan estos derechos, con la intención de obstaculizar la propagación de la desinformación.

Al proteger a la democracia, se está protegiendo el sistema de convivencia y orden social en el cual, hemos decidido desarrollar nuestra vida, desde su expresión general “Estado”, hasta su particular forma que adopta como “persona”. Y en este orden social, deben funcionar sanamente los derechos fundamentales de la libertad de expresión y el derecho a la información, dado que su imbricación hace posible el desarrollo de ambos. Lo cual, hace que la información que se transmita o se reciba, pueda ser cuestionable o discutible, creando un escenario en el que se permita la convivencia de opiniones variables y diferentes, donde los hechos representen, al menos, una verdad relativa de la realidad.

Ahora bien, es cierto que no solo la libertad de expresión está estrechamente vinculada a la democracia, sino también, a la igualdad y dignidad. Y, es en el ejercicio de estos derechos, donde también se detecta la salud de una democracia. En la medida de su reconocimiento y protección. La práctica jurídica exige que los Poderes Públicos se introduzcan en la tarea de ponderar y hacer un balance de proporcionalidad de los derechos enfrentados para proteger a los individuos de aquellos discursos ofensivos o degradantes, evitando caer en los fundamentalismos democráticos cuando Loewenstein señaló que:

Este “mecanismo de la democracia es el caballo de troya, en el que el enemigo entra a la ciudad, con la apariencia de un partido político, legalmente reconocido, (y donde) se le otorgaba al fascismo todas las oportunidades de las instituciones democráticas” (Loewenstein, K., 1937, pp. 417-432).

La prevención debe ser máxima, debido a la rapidez con la que corre la información, porque una sociedad que tiene un acceso directo a la información, muestra mayor transparencia, pero también, una gran vulnerabilidad. Es clara la primera parte de la solución, en cuanto a lo que no se debe hacer, para evitar caer en manos de la manipulación o de la censura de las noticias, protegiendo la libertad de expresión y la información. Pero, la segunda parte de la labor, que se enfoca en frenar la desinformación y sus consecuencias, requiere una ardua tarea, sobre todo, si sabemos que se filtra como el caballo de Troya, y pone en peligro la estructura social.

4. LA REGULACION JURÍDICA EN ESPAÑA CONTRA LA DESINFORMACION.

El principal instrumento normativo con el que cuenta España para combatir la desinformación es la Constitución, de ella emanan otros ordenamientos enfocados en dos perspectivas, por una parte, sobre la protección al derecho a la información y por otra, para garantizar la libertad de expresión. El panorama jurídico en el que se crean estas normas a partir de 1978 es en un escenario de consenso, apropiado para establecer las bases que han dado paso a un Estado social y democrático de Derecho, donde el soberano es el pueblo español, y encomienda a los Poderes del Estado la tarea de garantizar la convivencia democrática dentro de un marco legal diseñado por la Constitución y sus leyes.

A partir de entonces, se ha procurado un orden económico y social que asegure una digna calidad de vida. La cuestión es determinar si se debe centrar en asegurar el mínimo esencial o alcanzar los límites máximos y la mayor garantía.

La protección que invoca la Constitución española se dirige a todos los españoles y al pueblo español, cuando desarrollan sus actividades diarias, en las que se encuentran los derechos fundamentales, pero también, su cultura y tradiciones. Esta decisión nos permite avanzar hacia el progreso económico y cultural. Aunque sea responsabilidad de todos, corresponde a los Poderes Públicos actuar para promover, remover obstáculos y facilitar la participación de todos, usando como instrumentos las garantías y los límites marcados desde la propia Norma Suprema.

4.1 LAS GARANTÍAS AL SERVICIO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

EL orden constitucional, exige que las garantías de la libertad de expresión y de información se encuentren contenidas en un ordenamiento, lo que a su vez, constituye también una garantía, cuyas características consolidan su función atendiendo a los principios de legalidad, de jerarquía normativa, de publicidad de las normas, de irretroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables o restrictivas de derechos individuales, de seguridad jurídica, de responsabilidad y de interdicción de la

arbitrariedad de los poderes públicos, toda vez que, en nuestro Estado de Derecho impera la ley por disposición del artículo 9.3 CE.

En este escenario normativo, se desarrolla el ordenamiento jurídico que protege y garantiza los derechos fundamentales de la información y de la libertad de expresión en España, dentro del cual, son objeto de especial protección los sujetos informadores y los sectores más vulnerables de la población. El legislador español se ha preocupado más por delimitar y condicionar estos derechos, que por consolidar su ejercicio y regular su desarrollo. Dentro de ese ordenamiento, destacan tres Leyes Orgánicas: la primera, creada en 1984, que regula el derecho de rectificación, tras derogar el Decreto de 1966 que lo regulaba en la época franquista; La segunda, de 1997 (Ley Orgánica 2/1997) que introduce y regula la cláusula de conciencia de los profesionales de la información, cuyo objetivo es evitar la censura en los medios de comunicación. Y, la tercera, que entró en vigor en 2015 (Ley Orgánica 1/2015), para reformar el código penal, donde el artículo 510 penaliza el discurso del odio, ofreciendo así, una herramienta de protección, al servicio de los sectores más vulnerables.

La amplia gama de instrumentos de garantía que nos ofrece el ordenamiento español cuenta con dos modalidades que, de forma general o específica, protegen los derechos de la libertad de expresión y el derecho a la información. Es decir, que recibe una protección por su carácter de derecho fundamental, y modo más concreto, en determinadas situaciones, preservar el auténtico ejercicio de la comunicación.

Soriano Moreno, nos ofrece una recopilación de estos instrumentos que clasifica en garantías constitucionales o genéricas y garantías específicas. Las primeras son: las garantías normativas (artículos 53 y 81 CE); la tutela de la defensoría del Pueblo (artículo 54 CE); las garantías jurisdiccionales (artículo 53.2 CE), donde se cuenta con el amparo ordinario ante los tribunales, caracterizado por ser un procedimiento preferente y sumario; y finalmente, el recurso de amparo seguido ante el Tribunal Constitucional, al cual, también hace referencia el artículo 53.2 CE (Soriano Moreno, S. 2017).

En cuando a las garantías específicas, distingue dos aspectos: el primero, se caracteriza principalmente por la no intervención del Estado en su ejercicio; y el segundo, atiende a su configuración dentro el marco del Estado social y democrático de derecho. En la primera, se enumeran: la prohibición de censura (artículo 20.5 CE); la inviolabilidad parlamentaria (artículo 71.1 CE); la cláusula de conciencia y el secreto profesional, respecto a los profesionales de la información. Y, en el segundo caso, se garantiza el uso de medios de comunicación como plataformas comunicativas, tanto de grupos sociales, como de políticos, para contribuir a la formación de una opinión pública plural (artículo 20.3 CE; la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y la Ley 17/2006 de la radio y televisión de titularidad Estatal, donde se incluyen las desarrolladas por las Comunidades Autónomas en sus respectivos territorios); otra garantía de esta clasificación, es el relativo al control parlamentario para un correcto funcionamiento, cuyo objeto es garantizar el pluralismo en los medios de comunicación públicos y limitar las posibles injerencias de los ejecutivos.

4.2 LOS LÍMITES DE LOS DERECHOS QUE CONVERGEN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

En el ordenamiento español se establecen límites internos y externos, principalmente porque no se puede dar cobertura ilimitada a ningún derecho, de lo contrario, se estarían solapando otras vulneraciones. Los internos quedan delimitados desde la propia constitución y los externos provienen de otras fuentes, cuya condición es respetar el contenido mínimo previamente establecido, y que, a su vez, sirve de margen de actuación a los poderes públicos que intervengan.

Por lo general, la regulación de todo derecho fundamental debe establecerse a través de una Ley Orgánica, la cual, se caracteriza por el rigor de su elaboración en el Congreso mediante una mayoría absoluta. Y, cuando se objete su contenido, mediante un recurso de inconstitucionalidad, deberá intervenir el Tribunal Constitucional para decidir si se ha respetado el contenido esencial que manda la Constitución.

Para llevar a cabo la limitación del derecho fundamental, la teoría jurídica establece un proceso de ponderación entre su contenido y sus

límites, con el fin de producir el menor menoscabo posible, atendiendo al principio de proporcionalidad, siguiendo los tres criterios: racional, razonable y adecuado, poniendo en salvaguardia el derecho o bien constitucionalmente protegido, con estricto apego a los requisitos de idoneidad y adecuación, que marca este principio.

La labor de clasificar las limitaciones a los derechos reconocidos por el artículo 20 de la Constitución Española ha sido realizada por Soriano Moreno, formando dos grupos: unos derivan de los derechos fundamentales y otros atienden a la seguridad y defensa del Estado. Así se puede observar cómo su imbricación afecta a la consolidación de la democracia, al momento de garantizar la libertad de expresión y de información, sin dejar de proteger la igualdad y dignidad de sus ciudadanos (Soriano Moreno, S. 2017).

Quizá sea una de las razones por las que los criterios jurisprudenciales, tanto nacional como internacional, cambien a veces de postura, como los extremos de una balanza, donde algunas veces se declina por la seguridad y la defensa del Estado, y en otras, a favor de los valores de la igualdad y la dignidad que constituyen el núcleo esencial de los derechos fundamentales controvertidos. Y, por este motivo, sus decisiones son criticadas, al carecer de un criterio general, debido que la diversificación de sus pronunciamientos los hace poco fiables y ausentes de seguridad alguna.

5. EL DERECHO DE RECTIFICACIÓN, UN DERECHO DEL PASADO PARA EL FUTURO.

Haciendo una revisión de los instrumentos jurídicos, empleados en España, para solucionar el problema de la desinformación nos percatamos de que la actuación de los Poderes Públicos se ha centrado básicamente en quitar los obstáculos que afectan las diversas formas de ejercer el derecho fundamental de libertad de expresión, haciendo uso de una gran variedad de garantías, que aporta el ordenamiento jurídico español, y en otros casos, ponderando la prevalencia de los valores de libertad, igualdad, y pluralismo político, cuando entra en conflicto con otros derechos como: el honor, la intimidad, las libertades de ideología, de opinión, de

creencia, e incluso, frente a la seguridad y defensa del Estado. Y sobre este escenario, el fenómeno de la desinformación aprovecha la extensión de este derecho para introducirse a través de él, como un cáncer, difícil de extirpar.

También la jurisprudencia ha contribuido en definir su contenido y delimitar sus alcances, y a partir de estos elementos, se distingue lo que pertenece a un derecho fundamental y lo que es desinformación, sobre todo, cuando el ejercicio de la libertad de expresión tiene una incidencia directa en el derecho a la información, que, en ocasiones, afecta a ciertos sectores de la población, especialmente, sí son vulnerables. Sin embargo, no se puede controlar este fenómeno, que se manifiesta con distintas caras, lo que dificulta abarcar, en un solo ordenamiento, sus efectos para erradicarlo, o al menos, atenuar sus graves consecuencias.

La regulación de estos derechos se ha conducido por buen camino, ya que abarca en diversos ordenamientos las formas del ejercicio de la libertad de expresión y su imbricación con el derecho de información, así como, el respeto a la esencia de los derechos que puedan plantear un conflicto. Así, se cumple el mandato constitucional de promover las condiciones para que la libertad y la igualdad estén presentes en el desarrollo de estos derechos fundamentales; con el propósito de que queden integrados en la vida política, económica, cultural y social de todos los ciudadanos.

Estando en pleno siglo XXI, no debemos ignorar que los escenarios en los que se desenvuelven la libertad de expresión y el derecho a la información han evolucionado ofreciendo mayor accesibilidad, agilidad y comodidad a sus usuarios. Por ejemplo, el teléfono, que fue inventado en el siglo XIX, no cumple las mismas funciones que hoy en día, y muy probablemente será distinto en un futuro próximo. Por tal motivo, a la hora de legislar sobre estos derechos, se debe tener en cuenta que el proceso de comunicación no cambia: locutor-mensaje-receptor, lo que cambia es la plataforma que se utiliza (ya sea física o virtual), que potencia los efectos que produce el mensaje (de carácter noticioso o de opinión), por la rapidez con la que circula y por la facilidad de llegar a más receptores. El principal problema que presenta el fenómeno de la desinformación es que se conduce por la misma vía que la información.

La solución no es, ni debe ser, bloquearle el camino. Aunque sea difícil y complejo, se debe aprender a discernir, no lo falso de lo verdadero, (porque como muchos especialistas del tema señalan, no se puede ser fiel a la verdad y ni exigirla), por el contrario, debemos tener criterio para descubrir la desinformación que vulnera nuestra la democracia y dignidad.

Parte de la solución es que los ciudadanos tengan la destreza de saber detectar la desinformación que se entromete en sus vidas, lo que obliga al Estado intensificar sus tareas trazadas por los principios rectores de salud pública y educación (artículo 43.2 CE), teniendo en cuenta que la salud emocional y psicológica, fomenta en las personas un comportamiento cordial, empático, civilizado y respetuoso. Y, a través de la educación, se puede formar a la población, implementando como técnica de aprendizaje, el fomento a la investigación, para indagar sobre cualquier conocimiento, con el objeto de que aprendan a crear su propia opinión, y a objetivar la información. Pues una población más exigente, hace un gobierno más competente y sólido.

Nunca estará de más, contar con una norma que sancione directamente a la desinformación, sobre todo, si es malintencionada. No obstante, su implemento presenta ciertos problemas. En primer lugar, tiene un carácter global, que afecta al mundo entero, porque algunas de las vías de comunicación de las que disponemos, están acogidas a normas de otros países; en segundo lugar, la solución no depende exclusivamente de la labor de los Poderes Públicos, se necesita la solidaridad de los países con los que compartimos esos canales de acceso a la comunicación, para crear acuerdos internacionales que regulen los medios de comunicación.

6. EN BUSCA DEL ESLABON PARA UNA SOLUCIÓN CONTRA LA DESINFORMACION.

La importancia que se ha ganado la función de la Ley Orgánica sobre el Derecho de Rectificación, desde que entró en vigor, en 1984, es porque su aplicación le ha permitido actuar en algunos casos como garantía y en otros como límite entre la libertad de expresión y el derecho a la información, permitiendo a los adversarios ampliar la información,

ejerciendo su libertad de expresión, y confrontar dos versiones de los hechos. Sí, mediante una reforma, se adaptará su contenido a las avanzadas plataformas de comunicación que ha sufrido los acelerados progresos tecnológicos, sería un buen instrumento para combatir al fenómeno de la desinformación. Pues, los antecedentes de esta Ley se remontan a 1966, puesto que viene a derogar el Decreto 745 ese año, que, en la época franquista, regulaba el entonces Derecho de Rectificación, donde contemplaba un escenario muy distinto al actual, en todos los sentidos.

El propósito de adaptar esta Ley Orgánica a los medios de comunicación actuales es impedir que queden impunes un gran porcentaje de situaciones de desinformación. Al permitir que se transmita con la misma intensidad, y al mismo público, otra versión distinta o contraria a la que divulga la desinformación, para que los ciudadanos sean capaces de ampliar su conocimiento y criterio de los hechos noticiosos.

La aplicación de esta Ley Orgánica requiere la actuación extrajudicial, con carácter previo, para instar al medio de comunicación y a su emisor, a realizar la rectificación que el afectado considere inconveniente. El problema surge cuando ese medio de comunicación se rige por normas de otro país y tiene su sede en el extranjero, aunque los efectos se produzcan en España, como sucede con las plataformas digitales y las redes sociales, que propagan mensajes con igual o mayor intensidad que la radio o la televisión. Otro requisito, que exige esta Ley, es que la noticia que se pretenda rectificar haga referencia a hechos, no opiniones, sin embargo, existen noticias que contienen una fusión de ambos que, en ocasiones, se utiliza como estrategia de manipulación o posverdad, lo cual, complica su valoración objetiva.

La garantía de este procedimiento de carácter sumario, (que sigue la modalidad del juicio verbal, no incluye la comprobación de la verdad) (STC168/1986) consiste, en permitirle al perjudicado que redacte su versión de los hechos, y que sea publicada o difundida íntegramente a la mayor brevedad posible, atendiendo a los tiempos de su edición, ya sea diario, semanal o mensual (STC 57/1984).

El derecho de rectificación destaca por las siguientes características: su publicación o difusión exige que sea transmitida con la misma relevancia; que llegue al mismo espacio de audiencia para conseguir la misma trascendencia; no permite excesos sustanciales en su publicación, salvo en casos absolutamente necesarios; puede ser invocado por los herederos o representantes en caso de fallecimiento del perjudicado; por su carácter sencillo, no requiere la intervención de abogado y procurador; la publicación o difusión será gratuita; formará parte de este procedimiento el ministerio fiscal; y también, es compatible con el ejercicio de otras acciones civiles o penales que puedan tomarse contra la publicación o difusión de los mismos hechos, para obtener otros pronunciamientos.

Desde sus primeras sentencias, el Tribunal Constitucional dejó claro que esta Ley actúa como garantía al proteger al ciudadano “frente a las intromisiones que los medios de información puedan realizar en hechos y circunstancias que les afecten y que, al no ser ciertos, les perjudiquen.” (STC 57/1984), pero también, supone un complemento de la garantía, la opinión pública libre. Garantía a la que están llamados de manera esencial y primaria, pero no exclusiva y excluyente, los medios de comunicación. (STC 99/2011, vid. SSTC 51/2007 y 50/2010) Al configurar el derecho de rectificación bajo las premisas de urgencia y sumariedad, se entiende que su objeto es ofrecer al perjudicado un medio para prevenir o evitar que continúe el perjuicio emitido, producido por difundir hechos lesivos, por no ser exactos. Teniendo en cuenta que existen a su disposición otros procedimientos con los que puede alcanzar una indemnización o reparación del daño.

Pero también, sirve de límite entre el derecho a informar y ser informado, al funcionar como un mecanismo para producir la difusión de informaciones contrastadas, es decir, la divulgación de dos versiones diferentes de unos mismos hechos, lo que supone según el Tribunal Constitucional:

“una garantía de la opinión pública libre que establece también, el citado precepto constitucional [artículo 20.1.d)], ya que el acceso a una versión disidente de los hechos publicados favorece, más que perjudica, el interés colectivo en la búsqueda y recepción de la verdad que aquel derecho fundamental protege.” (STC 168/1986).

En la actualidad, este tipo de procedimientos entra a dirimir

“expresiones sobre acontecimientos o circunstancias del mundo exterior que pueden ser interpretadas – en un sentido o en otro—por la generalidad del público – mediante el cual se garantiza que puedan tener acceso a la opinión pública versiones de los hechos que no llegarían a conocerse si, en la instancia se procediera sencillamente a la desestimación completa del derecho a la información del que son titulares ... los medios de comunicación pero también el conjunto de la ciudadanía” (STC 139/2021).

El Tribunal Constitucional afirma que

“el derecho de rectificación es un mecanismo para evitar el perjuicio que una información pueda hacer sobre el honor o patrimonio moral de una persona, ... otorga ... la posibilidad de relatar su propia versión en el mismo medio de comunicación. La inserción de la contraversión no supone la declaración de la veracidad de ninguno de los dos relatos y tampoco impide al medio de comunicación difundir libremente información veraz, o le obliga a retractarse de la información divulgada; simplemente constituye un instrumento de contraste informativo cuya finalidad es la información de una opinión pública libre.” (STC 99/2011).

La aportación que hacen Tribunal Europeo de Derechos Humano y el Tribunal de Justicia de la Unión Europea con su Sentencias: STEDH: 2013, Asunto Delfi vs. Estonia y del 22 de junio de 2021, donde considera que los usuarios de YouTube (C-682/18 Frank Peterson vs YouTube), son responsables de lo que ahí publiquen, permite al derecho interno avanzar sobre la regulación de este tipo de plataformas o canales digitales, para aplicar el procedimiento sobre el derecho de rectificación, cuando su contenido verse sobre campañas de desinformación o *fake news*.

7. CONCLUSIONES.

La historia, desde la revolución industrial a día de hoy, nos muestra que volvemos a vivir una etapa de conmoción y grandes transformaciones y es nuestro compromiso acceder y usar la información con libertad responsable, pero, sobre todo, tener claro a dónde queremos llegar como civilización.

España cuenta con la infraestructura jurídica para combatir el fenómeno de la desinformación, y es oportuno que adapte todo el ordenamiento que se encarga de regular tanto los medios de comunicación, como su ejercicio y disfrute a las nuevas tecnologías. El reto para el Parlamento español debe ser adecuar las normas y sus garantías a los escenarios en los que la desinformación se manifiesta en sus múltiples facetas.

La solución no es ni fácil, ni rápida. Cuestión que, según los expertos, está provocando el debilitamiento de la democracia y sus gobiernos. Por tanto, es necesario firmar acuerdos con los países con los que se comparten plataformas digitales, para que las normas jurídicas adquieran eficacia para todos sus usuarios.

8. REFERENCIAS.

- Derakhshan, H. y Wardle, C. (2017) Information disorders: Definitions. Understanding and Addressing the Desinformation Ecosystem, 5-12. University Pennsylvania.
- Grimm, D. (2009) Freedom of Speech in a Globalized World, en Hare, I y Weinstein, J (edits) Extreme speech and democracy, Oxford University Press.
- Linde, P. (2020) Un estudio detecta de que Facebook no detecta que el 70% de los bulos. El País, <https://elpais.com/sociedad/2020-04-16/facebook-alertara-a-los-usuarios-que-hayan-visto-contenidos-daninos-sobre-el-coronavirus.html> 2020.
- López de Lerma Galan, J. (2018) El Derecho a recibir información veraz en el sistema constitucional. El ejercicio profesional del periodismo como garantía democrática, Universidad Rey Juan Carlos.
- Loewenstein, K. (1937) Militant Democracy and Fundamental Rights, en The American Political Science Review, 417-432, Vol. XXXI. (3). URL: <https://www.jstor.org/stable/1948164>
- Martín-Herrera, D. (2021) El problema del hate speech en Europa y su tratamiento por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Comares, Granada.
- Soriano Moreno, S. (2017) “Situación actual de las libertades de expresión e información en España”, en Anuario de la Facultad de Derecho. 3. Universidad Extremadura.
- Torres del Moral, A. (2010) Principios de derecho constitucional español. Universidad Complutense.

RAE (consultada en 2021): (I)

<https://www.fundeu.es/recomendacion/infoxicacion-neologismo-adecuado-en-espanol-1279/>

(II) <https://www.fundeu.es/blog/lenguajeposverdad-conferencia-inaugural-de-soledad-gallego-diaz/>

LEGISLACION:

Ley Orgánica 2/1997, de 19 de junio, reguladora de la cláusula de conciencia de los profesionales.

Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica la L.O. 10/1995 de 23 de noviembre, del Código Penal.

Ley Orgánica 2/1984 de 26 de marzo, reguladora del derecho de rectificación.
BOE núm. 74.

Decreto 745/1966 de 31 de marzo, BOE N° 80 de 4 de abril.

SENTENCIAS TRIBUNAL CONSTITUCIONAL:

STC 2/1982 de 29 de enero.

STC 57/1984 de 12 de diciembre

STC 13/1985, de 31 de enero.

STC 168/1985, de 22 de diciembre.

STC 168/1986 de 22 de diciembre.

STC 51/2007, de 12 de marzo.

STC 34/2010 de 10 de julio.

STC 50/2010 de 4 de octubre.

STC 99/2011 DE 19 de noviembre.

STC 139/2021 de 12 de julio.

SENTENCIAS INTERNACIONALES:

STJUE de 22 de junio de 2021, C-682/18 Frank Peterson vs YouTube y C-683/18 Elsevier Inc. Vis Cyando AG,

STEDH de 7 de diciembre de 1976, Asunto Handyside vs The United Kingdom

STEDH de octubre de 2013. Asunto Delfi vs. Estonia.

COBERTURA SOBRE MUDANÇAS CLIMÁTICAS NO BRASIL: OS DIREITOS HUMANOS COMO TÓPICO DA REPERCUSSÃO DO IPCC-AR6

CLÁUDIA HERTE DE MORAES
Universidade Federal de Santa Maria (UFSM)

1. INTRODUÇÃO

No Preâmbulo da Carta da Terra⁹⁵, lançada em junho de 2000, a frase inicial dava conta do momento crítico de nossa história, uma época “em que a humanidade deve escolher o seu futuro”. O destino comum deveria ser suficiente para impulsionar mais engajamento e mudanças “para gerar uma sociedade sustentável global baseada no respeito pela natureza, nos direitos humanos universais, na justiça econômica e numa cultura da paz”. Mais de vinte anos depois, o cenário de desafios se intensifica e complexifica, criando cada vez mais uma perspectiva pessimista quanto às possibilidades de reversão dos quadros de perigo das extinções, retrato que já se mostra de forma nítida.

Os chamados “recados da ciência” são cada vez mais claros e assertivos. Os estudos mapeados por centenas de cientistas representando 195 países, indicam que se tornou praticamente impossível a limitação de até 1,5°C acima da temperatura de parâmetro - da era pré-industrial, colocada como horizonte no cenário do Acordo de Paris, negociado em 2015, para redução das emissões e adaptação aos efeitos do aquecimento. Com isso, também o chamado consenso científico se coloca em relação às consequências das mudanças climáticas que já estão sendo sentidas no presente, por milhões, ao redor do mundo.

⁹⁵ <https://bit.ly/3OXZyA9>

Entender a cobertura jornalística sobre mudanças climáticas é um trabalho que envolve centenas de pesquisadores da Comunicação no mundo todo, dado que a construção da percepção sobre o problema ambiental é, em grande medida, somada à forma como os meios de comunicação fazem a abordagem destes trabalhos científicos. (Hannigan, 1995; Hansen, 2010; Carvalho, 2011; Lee et al, 2015; Leite, 2015). Coexistem, no entanto, mobilizações de diferentes esferas, sobretudo as de poder, aumentando a complexidade e disputas que são travadas e dirigidas ao Jornalismo (Moraes, 2015).

Diante deste contexto, torna-se relevante refletir sobre a repercussão da divulgação do sexto Relatório do IPCC (sigla em inglês para Painel Intergovernamental de Mudança do Clima da ONU). O referido Relatório do IPCC, doravante IPCC-AR6, é o material referencial da análise, realizada de forma pluridimensional, na linha temática dos direitos humanos, identificando de que forma este enfoque foi trazido por veículos brasileiros na internet.

O capítulo, portanto, tem abordagem qualitativa de natureza aplicada, utilizando a pesquisa bibliográfica como procedimento metodológico (Minayo, 1994). A pesquisa relaciona a abordagem dos direitos humanos para a observação dos tópicos presentes na repercussão do sexto relatório do IPCC, num momento em que a emergência climática se acelera no planeta. Na observação das notícias, utilizou-se a técnica da Análise de Conteúdo (Bardin, 2010). Apresenta-se, a seguir, uma seção com discussão sobre a ciência do IPCC, bem como os desafios dos direitos humanos neste contexto. Após definições metodológicas, são apresentados e discutidos os resultados da referida análise.

2. OBJETIVO

- - Analisar os tópicos temáticos de direitos humanos mapeados na repercussão do IPCC-AR6 nos dois principais portais de notícias brasileiros, de agosto de 2021 a abril de 2022.

3. AÇÃO E JUSTIÇA CLIMÁTICAS

3.1 A CIÊNCIA DO IPCC NA IMPRENSA

O mundo já escutou – ou deveria ter escutado –, que já se está alcançando uma nova fase do aquecimento global. Em alguns casos, as expressões “crise climática”, “caos climático” e “colapso climático” têm substituído até mesmo o termo ainda mais usado – mudanças climáticas –, como indicado em 2019 pelo jornal britânico *The Guardian*⁹⁶. Naquele ano, cientistas declararam a “emergência climática” (Ripple et al, 2019), termo que passou a se popularizar também nas divulgações científicas desde então.

O IPCC foi criado pelo Programa das Nações Unidas para o Meio Ambiente (ONU Meio Ambiente) e pela Organização Meteorológica Mundial (OMM), e havia produzido, até 2021, cinco grandes relatórios e outros documentos complementares, como relatórios suplementares, especiais e guias. O Painel recebe contribuição de cientistas de todo o mundo e tem, atualmente, 195 países inscritos, entre eles o Brasil. Os documentos indicam inúmeras informações científicas comprovadas, com destaque ao papel das atividades humanas para a crescente emissão dos gases de efeito estufa e, entre estas, o gás carbônico, como sendo a principal causa do aquecimento global.

Em agosto de 2021, com a divulgação do Grupo de Trabalho 1 do IPCC-AR6, a emergência climática global foi novamente trazida às manchetes do jornalismo. Não se pode mais esconder a crise do clima, pois ela é considerada “inequívoca” – assim como a participação humana para o aquecimento global que, pela primeira vez, está quantificada em cerca de 98%, destacando-se o aumento da temperatura do planeta mais rápido desde 1970 do que em qualquer outro período. Ou seja, é resultado de um tipo de progresso ou desenvolvimento hegemônico que degradou ao extremo as condições ambientais no planeta, bem como constitui a principal colaboração às duas causas principais para o aquecimento global:

⁹⁶ <https://bit.ly/3kPAFbS>

o desmatamento e a queima excessiva de combustíveis fósseis. (IPCC, 2021).

A frase do secretário geral da ONU, António Guterres, de que o IPCC-AR6 é um alerta vermelho para a humanidade, foi amplificada pela imprensa brasileira, a exemplo da BBC News Brasil⁹⁷, em matéria explicativa sobre os cinco principais pontos do relatório científico. Muito frequente foi a menção ao consenso científico sobre a crise indicando que os efeitos do aquecimento global estão por toda parte, cada vez mais visíveis.

A iniciativa Fakebook.Eco98, voltada ao combate à desinformação ambiental no Brasil, em conjunto com a Agência Lupa99 – a primeira agência de checagem do Brasil, fez uma comparação com os alertas anteriores do IPCC e constatou a formação deste discurso consensual em torno do alto grau de certeza científica quanto ao aquecimento do planeta¹⁰⁰. Especialmente com a disseminação do IPCC-AR4, o aquecimento global é declarado um problema complexo e que atinge os sistemas físicos, biológicos, naturais e humanos. (IPCC, 2007). Além disso, o Relatório Stern apontou que sendo um problema de escala global traz também um conjunto de desigualdades entre as regiões do mundo. (Stern, 2006).

Em 2022, a tônica do Grupo de Trabalho 2 do IPCC-AR6 apresenta soluções com avaliações sobre possibilidades de adaptação e, com isso, discute aspectos ambientais, econômicos e sociais. Há uma preocupação explícita em relação aos tópicos da justiça climática, tendo reflexos na distribuição de recursos e responsabilidades, bem como na inclusão social. Os dados do relatório levaram em conta os desafios para a governança quanto às necessidades das pessoas em maior vulnerabilidade, que pela pobreza extrema e pela falta de proteção social, de acesso à saúde e à educação e pobreza enfrentam barreiras para a implantação de meios de adaptação às mudanças climáticas. O aviso é de um grande perigo iminente, pois a alteração em sistemas de suporte, que regulam o clima

⁹⁷ <https://bit.ly/3ymc0nf>

⁹⁸ <https://fakebook.eco.br/>

⁹⁹ <https://piaui.folha.uol.com.br/lupa/quem-somoss/>

¹⁰⁰ <https://bit.ly/3LYMAQE>

na terra, se torna cada vez mais desastrosa em seus efeitos: dificuldades extras na produção de alimentos, alteração em ciclo de chuvas, ciclones, incêndios generalizados, impactos na saúde humana e animal, além do risco à sobrevivência de grandes populações ao redor do mundo, afetadas diretamente pelo aumento do nível do mar. (IPCC, 2021; 2022).

Segundo o Programa das Nações Unidas para o Desenvolvimento (PNUD, 2006), impactos indiretos do clima são bastante abrangentes e afetam recursos hídricos, solo e biodiversidade, ou seja, de forma indireta ameaçam o bem estar, a saúde e qualidade de vida das populações. Quanto à escassez, contaminação e crise da água, a aceleração pela crise climática pode comprometer o desenvolvimento humano.

Importa salientar que os impactos das mudanças climáticas, sob entendimento do desenvolvimento humano, têm importante colaboração da abordagem das Capacitações de Sen, que proporciona análises de acordo com diferentes dimensões relevantes à vida humana e ao bem-estar, para além dos serviços dos ecossistemas, tais como “saúde, educação, segurança, meios de subsistência, valores culturais e relações sociais em relação a recursos naturais como água, solo e biodiversidade”. (Correa-Macana & Comim, 2013, p. 577).

A cada dia, temos variadas notícias de consequências do aquecimento global: ondas de calor extremo no Hemisfério Norte, chuvas torrenciais na China e Alemanha, temporadas de ventos e furacões mais agressivos em vários locais no planeta. Em 2021, às vésperas da divulgação do IPCC-AR6, o mês de julho foi o mais quente registrado desde 1880, fato de destaque na reportagem do portal Deutsche Welle Brasil¹⁰¹. No Brasil, a crise hídrica e o inverno mais seco afetam a colheita em várias partes do país e, com base na análise dos dados do IPCC, parte da imprensa brasileira destacou que a produção de alimentos será muito afetada nas regiões produtoras, com entrevistas de especialistas, como destaque no Portal G1¹⁰².

¹⁰¹ <https://bit.ly/3wesEIZ>

¹⁰² <http://glo.bo/3sj1TvO>

Sendo a mudança climática uma ameaça às sociedades humanas e aos ecossistemas, a preocupação e conscientização do público é variada, a depender das características sociodemográficas e de bem estar, também de acordo em como as populações percebem os riscos associados. Estudo do Yale Project on Climate Change Communication, feito em 119 países, indicou a necessidade de ampliação do nível educacional para a compreensão das causas antropogênicas do fenômeno, dado encontrado particularmente na América Latina e na Europa. (Lee et al, 2015). Além disso, a comunicação climática é considerada um fator-chave para este desenvolvimento. (Hannigan, 1995; Hansen, 2010; Lee et al, 2015)

Hannigan (1995) destacou a sazonalidade, vinculada às notícias de conferências e cúpulas, relatórios científicos e desastres climáticos. Na imprensa brasileira, o foco da primeira década do Século XXI é bastante direcionado para a repercussão de relatórios mundiais e com baixa regularidade (Moraes & Corrêa, 2008), com ênfase às demandas econômicas a partir das conferências do clima (Girardi et al, 2013). A inconsistência e a irregularidade da cobertura jornalística na América Latina foi confirmada em estudo de Loose & Fernández-Reys (2020), associando os picos do interesse à existência de eventos internacionais.

Em outras pesquisas sobre o espaço das alterações climáticas no jornalismo brasileiro, alguns aspectos sobressaem, como a baixa contextualização, com falta da delimitação de causas e consequências (Loose; Moraes, 2020), bem como indicam necessidade de maior consistência, aprofundamento, proximidade e pluralidade. (Carvalho, 2011; Girardi et al, 2021; Moraes, 2015; Loose, 2021).

A contextualização é considerada um aspecto fundamental para que a representação do tema tenha maior alcance ao público em termos de validação de importância, conforme discutem Corbett e Durfee (2004). Além disso, há indicação de necessária amplificação do discurso da ciência, bem como de outros saberes, visto que “a pauta ambiental deve ser transversal, incorporar a visão sistêmica, considerar a complexidade dos eventos ambientais e dar espaço para as diferentes vozes” (Girardi & Moraes, 2013, p. 48).

No Brasil, de acordo com Ipec Inteligência et al (2022), apenas 25% da população brasileira declarou ter conhecimento sobre o tema das mudanças climáticas, porém ao mesmo tempo, a ampla maioria – 81% - indicou preocupação a respeito. Neste sentido, é importante pontuar e repercutir as questões por meio de múltiplas dimensões, incluindo-se especialmente os tópicos dos direitos humanos, abordados a seguir.

3.2 DIREITOS HUMANOS NO CONTEXTO DA CRISE CLIMÁTICA

Por que tratar da crise climática a partir dos tópicos dos direitos humanos? Uma primeira aproximação ao tema se dá pelo entendimento de que as alterações climáticas devem ser analisadas, como propõem Nobre & Marengo (2017), dentro de um contexto de globalização, fenômeno que incrementou a conexão entre pessoas, comércios e informação. Neste sentido, também as mudanças ambientais que se relacionam à degradação e poluição ambiental e dos ecossistemas, se refletem na perda da biodiversidade e se associam ainda aos fracos sistemas de governança, por meio de “redução de investimentos na saúde, aumento da dependência com relação aos mercados e aumento das desigualdades sociais” (p.41). Ainda, de acordo Abramovay (2010), “reduzir a desigualdade entre os indivíduos é uma condição básica para o sucesso da luta contra o aquecimento global” (p. 15).

Também é importante pontuar que as mudanças climáticas são muito mais amplas do que uma crise ambiental, e que estão a exigir conexões variadas em relação aos conhecimentos e as formas de ação da sociedade global, na medida em que são “uma reforma dos modos de pensamento, dos estilos de vida e dos hábitos de consumo, da lei, da economia, da ciência e da política” (Beck, 2017, p. 149).

Lembra-se que Ventura et al (2020) propõem uma matriz multidimensional de interpretação quanto à sustentabilidade, em função das incertezas, ambiguidades e complexidades que compõem os desafios globais. Além disso, ressaltam a necessidade de políticas públicas para viabilização de soluções de longo prazo e de infraestrutura: “que de fato fomentem a igualdade, a coesão e a justiça social, por meio de políticas intersetoriais integradas, articuladas ou ao menos coordenadas” (p. 2).

Além disso, recupera-se a informação sobre as desigualdades entre as regiões do mundo, tanto em quantitativo de emissões de gases de efeito estufa, como pela pressão do padrão de vida, produção e consumo sobre os ecossistemas, direcionam a perspectiva sobre a responsabilidade dos mais ricos. De outro lado, também os impactos são diferenciados entre países e muitas vezes penalizando populações vulneráveis. (IPCC, 2021).

Com isso, podemos entender que o direito humano ao ambiente saudável é um tema extremamente complexo e depende intrinsecamente da justiça ambiental e da igualdade socioeconômica, bem como as assimetrias globais agravam estas questões. Nesta linha de pensamento, é preciso refletir sobre o ideário de justiça presente no debate dos direitos humanos:

Há algo muito atraente na ideia de que qualquer pessoa, em qualquer lugar no mundo, independentemente de nacionalidade, local de domicílio, cor, classe, casta ou comunidade, possui alguns direitos básicos que os outros devem respeitar. O grande apelo moral dos direitos humanos tem sido usado para várias finalidades, desde a resistência à tortura, à prisão arbitrária e à discriminação racial até a exigência de eliminar a fome, a miséria e a falta de assistência médica em todo o planeta. (Sen, 2011, p. 292).

Na abordagem proposta, o foco está no entendimento de que o enfrentamento da crise climática somente será efetivo com a inclusão e concretização de direitos humanos, tendo em vista que a maioria da população mais exposta aos riscos ambientais, pelo menos no Brasil, é identificada como pessoas que sofrem injustiças quanto ao desemprego ou precarização do emprego, a pobreza e a pobreza extrema, não tendo acesso à educação, saúde, habitação entre outros elementos; desta forma, ferindo a própria dignidade humana. Ao lado disso, as opressões de gênero e raciais são constantes e que se somam à desigualdade socioeconômica trazendo maior dificuldade para as ações de adaptação à crise climática em grande parte da população.

O principal objetivo do Acordo de Paris¹⁰³, com a Agenda 2030¹⁰⁴ está alinhado à essa problemática, propondo a erradicação da pobreza e da pobreza extrema em todas as formas e dimensões. A preocupação com a sustentabilidade e a construção de metas se deu em um movimento crescente que se pode pontuar com as conferências da ONU para o Meio Ambiente. Durante a Rio+20¹⁰⁵, em 2012, houve a apresentação dos Objetivos do Desenvolvimento do Milênio, precursores dos atuais Objetivos do Desenvolvimento Sustentável¹⁰⁶. A aprovação dos 17 ODS e suas 169 metas se deu em 2015 no bojo da Agenda 2030.

Os pilares sociais, ambientais e econômicos da sustentabilidade foram pensados de forma entrelaçada, resultando em um texto que pretende a transformação do mundo, a funcionar como um plano de ação para pessoas, planeta, prosperidade e para a conquista da paz. Nesse sentido, a Agenda 2030 fica diretamente relacionada ao próprio objetivo da criação da Organização das Nações Unidas, em 1945, direcionada à manutenção da paz entre os países no mundo e que, em 1948, já fez aprovação da Declaração Universal dos Direitos Humanos. (ONU, 1948).

Importa salientar que os ODS são integrados e indivisíveis, com isso fortalecendo a própria ideia de que a sustentabilidade é mais do que os já referidos três pilares (ambiental, social e econômico), e que representam ações para serem cumpridas tanto para governos e instituições, quanto pela sociedade e cada um dos cidadãos.

Pensando em igualdade ampla no âmbito social, relacionada aos direitos humanos, surgem as proteções especiais às minorias que, por não serem reconhecidas, em muitos casos, são suscetíveis à falta de acesso aos direitos humanos, sendo formado por grupos com características étnicas, culturais, linguísticas ou religiosas específicas (ONU, 1966); e especialmente no Brasil, são compostas por afrodescendentes, indígenas e imigrantes.

¹⁰³ <https://cebds.org/o-que-e-o-acordo-de-paris/>

¹⁰⁴ <https://brasil.un.org/pt-br/sdgs>

¹⁰⁵ http://www.rio20.gov.br/sobre_a_rio_mais_20.html

¹⁰⁶ <https://brasil.un.org/pt-br/sdgs>

Em 2000, a ONU e o Banco Mundial emitem a Declaração do Milênio, que trazia como objetivos erradicar a pobreza e a fome extremas no mundo, evidenciando o Princípio VI – Proteção aos Grupos Vulneráveis em face às mudanças climáticas ou emergêncicas humanitárias. (Carvalho, 2009).

Os grupos vulneráveis são formados por pessoas consideradas mais suscetíveis à violação de seus direitos, tais como: “crianças e adolescentes, idosos, mulheres, deficientes, população LGBTI+, moradores em situação de rua, entre outros”. Importa pontuar que houve ampliação do termo “minorias” que, ao longo do tempo, se distanciou da questão numérica e passou a se referir “a sujeitos ou grupos minoritários, no sentido de grupos excluídos do direito à cidadania plena” (Ramacciotti & Calgato, 2022, p. 6), até mesmo porque, em muitos casos, o grupo é numericamente maior, como no caso, as mulheres, os pretos, pardos e pobres no Brasil. Desta forma, podemos entender que o termo vulnerabilidade se refere às situações em que as pessoas são inferiorizadas e, com isso, colocadas em posição em que possam ser atacadas, feridas, ofendidas (Jubilut, 2013).

Na questão climática, as vulnerabilidades são entendidas como a forma que um sistema natural ou social é susceptível de limitar os danos provocados pelas mudanças climáticas (IPCC, 2007). No entanto, não é apenas a vulnerabilidade do sistema físico que está em jogo frente às alterações climáticas. Para a ONU: “a Vulnerabilidade Humana representa a interface entre a exposição às ameaças físicas ao bem-estar humano e a capacidade de pessoas e comunidades para enfrentar essas ameaças” (Carvalho, 2009, p. 61).

O Conselho de Direitos Humanos da ONU, por meio da Resolução 7/23 incluiu os seres humanos para o centro das preocupações com o desenvolvimento sustentável, dedicando que “o direito ao desenvolvimento deve ser cumprido de forma equitativa, atender às necessidades ambientais e de desenvolvimento das gerações presentes e futuras”. (ONU, 2008). Em outubro de 2021, o mesmo órgão reconheceu que o acesso a um ambiente limpo, saudável e sustentável é um direito humano, aprovando uma nova Resolução, noticiada pela ONG Conectas Direitos

Humanos¹⁰⁷. Foi proposta pela Costa Rica, Maldivas, Marrocos, Eslovênia e Suíça e aprovada por 43 votos a favor e 4 abstenções (Rússia, Índia, China e Japão). A decisão solicita que os Estados em todo mundo busquem parcerias para implementação na efetivação deste novo direito que foi considerado um marco segundo a diretora executiva do Programa das Nações Unidas para o Meio Ambiente (PNUMA), Inger Anderson, indicando que ele tem raízes da Declaração de Estocolmo¹⁰⁸ de 1972.

Nesta Resolução de 2021, foi apontado que: “povos indígenas, idosos, pessoas com deficiência e mulheres e meninas são os segmentos sociais que mais sofrem com os danos ambientais”. (Conectas, 2021). Este documento é mais um elemento na construção do ideário que conecta o enfrentamento da crise climática aos direitos humanos de minorias bem como aos direitos de igualdade e acesso a uma vida digna no planeta. Além disso, sua aprovação se deu às vésperas da realização da 26ª Conferência das Nações Unidas sobre as Mudanças Climáticas, a COP26, ocorrida em dezembro de 2021, em Glasglow, Escócia, obtendo, desta forma, impacto nas discussões realizadas na cúpula.

A partir da discussão quanto à presença e a importância da Ciência na imprensa, bem como à pertinência e urgência da discussão a respeito dos tópicos relacionados aos direitos humanos, apresentam-se a seguir as questões metodológicas e os resultados da pesquisa, nesta conexão quanto à repercussão do IPCC-AR6.

4 METODOLOGIA

Conforme Minayo (1994), uma definição da pesquisa de abordagem qualitativa está relacionada ao delineamento metodológico, tendo em vista seu objetivo: a busca de respostas no universo dos significados. O procedimento da pesquisa bibliográfica foi realizado tanto para a compreensão do fenômeno quanto para apoio à técnica de pesquisa escolhida, a Análise de Conteúdo (Bardin, 2010). Para a coleta do corpus, entendido como “[...] uma coleção finita de materiais, determinada de

¹⁰⁷ <https://bit.ly/37piy9N>

¹⁰⁸ <https://bit.ly/3yRqtI5>

antemão pelo analista com (inevitável) arbitrariedade e com a qual ele irá trabalhar[...]” (Bauer & Aarts, 2003, p. 45), foi realizado o recorte temporal de agosto de 2021 a abril de 2022, com a coleta das publicações nos dois principais portais de notícias em termos de acesso (*Google Uol*), conforme levantamento de 2021 pelo Reuters Institute Digital News Report¹⁰⁹. A escolha do período se deu em função de que o IPCC divulgou os resultados do GT 1 em 14 de agosto de 2021, sobre o GT 2 em 28 de fevereiro de 2022 e o GT 3 divulgado em 04 de abril de 2022.

O procedimento de coleta dos materiais foi feito via buscadores de cada veículo, em que as datas e o tema principal (Relatório IPCC) foram os demarcadores. Após, os textos opinativos e os textos repetidos foram retirados do corpus, restando, desta forma, notícias e reportagens, gêneros prioritários do jornalismo (Lage, 2001). Seguindo as diretrizes da Análise de Conteúdo (Bardin, 2010), após a leitura flutuante, os conteúdos foram categorizados de acordo com os objetivos do estudo, resultando em categorias de análise criadas de forma indutiva a partir das mensagens das notícias analisadas, levando-se em conta ainda o debate na área dos direitos humanos e da justiça climática, conforme descritas no Quadro 1.

¹⁰⁹ <https://bit.ly/3MXcq7D>

Quadro 1: Protocolo de pesquisa e categorização

Categoria	Descritivo
Água e saneamento	Escassez de água potável; aumento das inundações e do nível do mar, estiagens, secas.
Alimentação	Insegurança alimentar, mudança de hábitos, agropecuária.
Educação	Impactos e desafios na educação.
Etária	Impactos e riscos para jovens e idosos.
Gênero	Diferenciação de vulnerabilidades por gênero.
Moradia	Dificuldades em moradias seguras e saudáveis, migrações, eventos extremos.
Raça e etnia	Diferenciação de vulnerabilidades por raças e etnia, racismo ambiental.
Saúde	Impactos na saúde, aumento de zoonoses e doenças respiratórias.
Socioeconômico	Crítérios socioeconômicos em causas e consequências das mudanças climáticas Emissão de gases, fábricas e indústrias com queima de combustíveis fósseis, mineração, desmatamento, queimadas, emissões de transportes, produção de alimentos (fertilizantes, adubo, gado), poluição do solo, aquecimento de prédios, alto consumo de roupas, plásticos e eletrônicos.
Vulnerabilidade humana	Perdas e danos, dificuldades de adaptação, regiões vulneráveis, desequilíbrio sistêmico, aspectos de risco e perigo generalizado aos humanos.

Fonte: Elaboração própria

5 RESULTADOS E DISCUSSÃO

Um primeiro resultado qualitativo se deu na identificação das notícias em que os aspectos mencionados quanto à consecução dos direitos humanos são mais afetados pelas mudanças climáticas. Restaram, para análise, 52 notícias no *Portal G1* e 77 no *Portal Uol*. Estas 129 notícias,

foram categorizadas das seguintes formas, indicando-se o total de menção à categoria:

Tabela 1: *Quantitativo por temáticas em direitos humanos*

Portais	Água e saneamento	Alimentação	Educação	Etária	Gênero	Moradia	Raça e etnia	Saúde	Socioeconômico	Vulnerabilidade humana	Total
G1	10	19	1	8	3	7	2	10	24	12	96
Uol	26	25	1	8	3	13	8	9	29	30	152
Total	36	44	2	16	6	20	10	19	53	42	248

Fonte: elaboração própria.

Para discutir os dados, primeiramente de forma global, depois em cada uma das categorias, levou-se em consideração a observação do conteúdo por uma leitura que, além da quantificação dos elementos do texto, também se ateu à interpretação destas notícias. De forma global, em ambos os portais brasileiros analisados, a cobertura jornalística sobre a divulgação do IPCC-AR6 trouxe a percepção de que a política e os governos precisam agir o quanto antes.

Visualiza-se comentários sobre decisões locais contrárias à ação climática – de governos negacionistas –, como sendo não apenas crimes contra as populações locais, mas também, percalços para a humanidade. Na tônica da cobertura analisada, há seriedade nas considerações dos aspectos científicos bem como destaque à comunicação mais objetiva e clara dos resultados pelo IPCC. Um dos aspectos observados está na relação temporal das análises. Agora, os eventos já estão sendo sentidos pela geração atual – e não se trata mais de situações apenas para “nossos netos”.

Com a repercussão da divulgação da segunda parte, referente ao Grupo de Trabalho 2 do IPCC-AR6 teve destaque ainda maior o consenso científico por pesquisadores quanto à situação ambiental, considerado “inequívoco” o processo de aquecimento global ao qual submetemos o planeta. (IPCC, 2022). Além disso, também se salienta o enfoque em relação às desigualdades sociais, vulnerabilidades e o papel das comunidades tradicionais, pontuados como espaços potenciais de construção sistemática ao enfrentamento das mudanças climáticas, visto que a

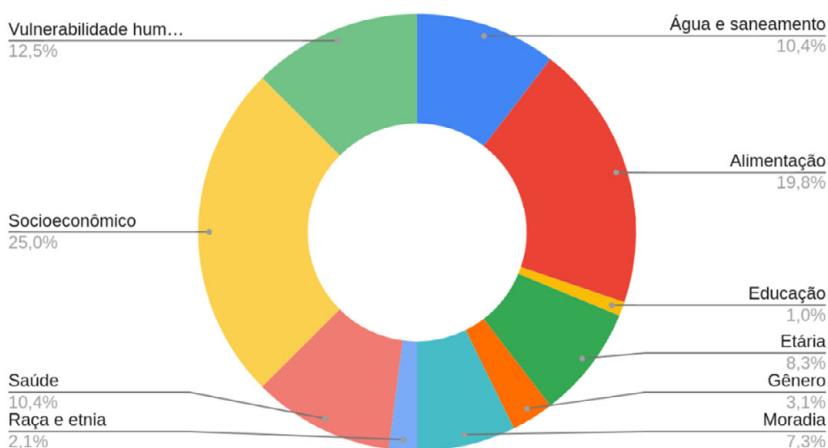
inclusão das demandas destes grupos situa-se como elemento-chave para a transição ecológica necessária para evitar danos ainda maiores ao sistema climático (Fapesp, 2022).

Em 2022, finalizando a sequência analisada, observa-se que os temas da urgência climática seguem ainda mais contundentes, dialogando com os dois grupos anteriores, porém direcionado exatamente para as necessárias medidas de adaptação à crise climática.

A seguir, podemos visualizar os gráficos de cada um dos portais, com percentuais de temáticas.

Gráfico 1: Temáticas de direitos humanos no Portal G1.

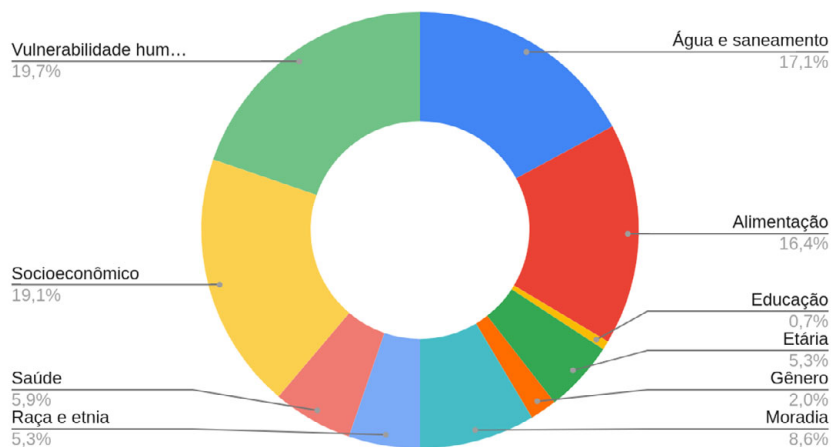
G1 por temáticas



Fonte: elaboração própria.

Gráfico 2: Temáticas de direitos humanos no Portal Uol.

Uol por temáticas



Fonte: elaboração própria.

A cobertura global analisada permite destacar que houve um importante incremento na realização de relações entre os aspectos da mitigação da mudança climática, relacionado às situações socioeconômicas e de vulnerabilidades de regiões e de grupos, bem como a urgência em tratar a desigualdade socioeconômica também como fator para a adaptação climática global, presentes nos Gráficos 1 e 2. Entre os enfoques, sobressai o eixo quanto à produção de alimentos.

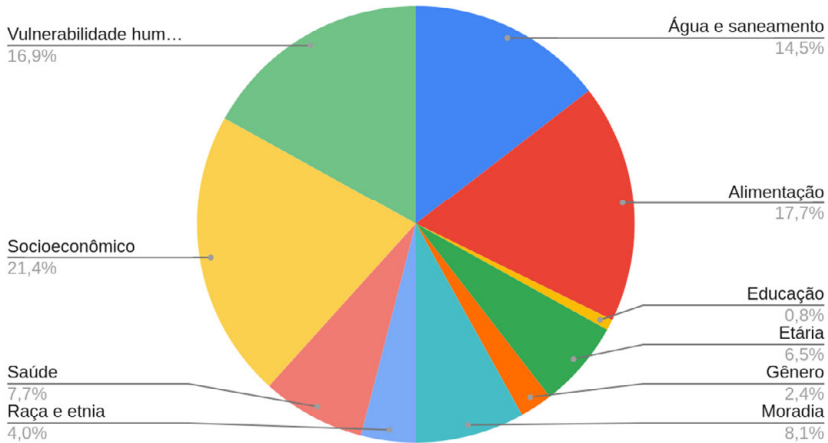
Visualizando o conjunto das notícias, desta vez englobando todos os registros, conforme destacado com o Gráfico 3, é possível observar que a desigualdade social e o impacto socioeconômico que envolvem as medidas de mitigação e adaptação climática formam o maior grupo de citações, seguido das temáticas que interferem diretamente à sobrevivência humana, como alimentação, vulnerabilidades e acesso à água.

Desta forma, é perceptível que tanto as causas quanto as consequências do caos climático ainda estão muito vinculadas aos critérios econômicos. Portanto, nestas notícias, há um conteúdo muito assertivo quanto à afirmação do papel das atividades humanas para o contexto do

aquecimento do planeta, reforçando o que a ciência do clima aponta em seus relatórios de forma progressiva e, em especial, no IPCC-AR6.

Gráfico 3: Total de citações Portal G1 e Portal Uol no período.

Total de citações



Fonte: elaboração própria.

A abordagem atribuindo os direitos humanos como conteúdo essencial ainda não é tão amplamente citada diretamente pela mídia observada. No entanto, ao focalizar as questões mais predominantes no período, salientam-se os aspectos socioeconômicos, ou seja, tratando das desigualdades entre regiões bem como a própria distribuição de riquezas no mundo, com índice de 21,4% de todas as citações, contemplando, desta forma, as preocupações apontadas por importantes relatórios, em especial por Stern (2006).

Completando os três temas mais citados, há maior realce à questão da alimentação (17,7%); à vulnerabilidade humana (16,9%); acesso e qualidade de água e saneamento, com 14,50% das citações. Num segundo momento, ocorrem os registros relativos à moradia (8,1%) e saúde (7,7%), também presentes nas preocupações de acesso a bens integrais pelo direito à vida digna e ao desenvolvimento humano, na perspectiva de Sen (2011).

Por fim, o grupo com os temas relativos aos impactos aos mais velhos e aos jovens (6,5%), por serem mais vulneráveis, bem como o racismo ambiental relacionados aos negros e indígenas (4,0%), grupos considerados minorias no cenário brasileiro compõem o grupo com menor número de menções, acompanhados por questões associadas a gênero (2,4%) e o acesso à educação (0,8%). Com isso, percebe-se que minorias e vulnerabilidades ainda são pouco abordados na repercussão do IPCC-AR6 nos portais analisados, indo de encontro ao que observam os cientistas quanto ao papel cada vez mais central quanto à inclusão das demandas destes grupos para as soluções de enfrentamento à crise climática. (Fapesp, 2022).

6 CONCLUSÕES

A ênfase da cobertura jornalística dos dois portais brasileiros de maior credibilidade (*Globo* e *Uol*), no período analisado, foi amplamente pela urgência dos temas levantados pelo IPCC-AR6. Os cientistas indicam o caminho para a limitação das emissões imediatamente, na perspectiva de emissão líquida zero até 2050. Assim, trazem um apelo para que os governantes consigam trilhar os alertas da ciência, para que os formuladores de políticas façam, de fato, um enfrentamento à mudança global, não se furtando de incluir o impacto destes cenários para os mais pobres e vulneráveis.

Nesta discussão sobre os direitos humanos como tópico das repercussões do IPCC-AR6 é factível afirmar a importante tarefa dos meios de comunicação, ao trazer estes temas à discussão pública, contribuem para que haja conhecimento e ação pela descontinuidade das ameaças à vida, relacionadas à situação das desigualdades e vulnerabilidades humanas e sociais, ainda reinantes no Brasil.

Podemos concluir que há avanços de presença na mídia, ao relacionar os direitos sociais aos desafios da crise e ao desenvolvimento humano (tais como acesso a bens de saúde, moradia, alimentação e água entre os principais); porém, ainda falta maior ênfase aos grupos vulneráveis tais como indígenas, negros, mulheres, crianças, jovens e idosos.

Desta forma, os resultados aqui apresentados podem se somar a outros estudos de Comunicação no intuito de indicar e avaliar em profundidade a presença e o conteúdo, em diferentes mídias, das políticas públicas em direitos humanos, vinculadas à emergência climática.

7 REFERÊNCIAS

- Abramovay, R. (2010). Reduzir a desigualdade entre os indivíduos para combater o aquecimento global. *Boletim da Sociedade Brasileira de Economia Ecológica*, 12-15.
- Bardin, L. (2010). *Análise de conteúdo*. Edições 70.
- Bauer, M. W., & Gaskell, G. (2017). *Pesquisa Qualitativa com texto, imagem e som: um manual prático*. Editora Vozes.
- Beck, U. (2017). *A metamorfose do mundo: como as alterações climáticas estão a transformar a sociedade*. Edições 70.
- Carvalho, A.C.L.M. (2009). *Climas de mudança: vulnerabilidade humana às alterações climáticas no concelho de Sintra*. 2009. [Tese de Doutoramento, Universidade Nova de Lisboa.] Repositório Universidade Nova <https://run.unl.pt/handle/10362/4757>
- Carvalho, A. (2011). *As alterações climáticas, os media e os cidadãos*. Gracioso Editor.
- Conectas – Direitos Humanos. (2021). *O que significa a nova resolução da ONU que considera o meio ambiente saudável como um direito humano*. <https://bit.ly/37piy9N>
- Corbett, C. J.; Durfee, J.L (2004): Testing public (un)certainly of science media representantions of global warming, *Science Communication*, 26, (2), 129-151.
- Correa-Macana, E., & Comim, F. (2013). Mudança climática e desenvolvimento humano: uma análise baseada na Abordagem das Capacitações de Amartya Sen. *Economía, sociedad y territorio*, 13(43), 577-618.
- Fapesp – Fundação de Amparo à Pesquisa do Estado de São Paulo. (2022). *Webinário Mudanças Climáticas: Lançamento do novo relatório do IPCC Grupo de Trabalho 2*.
- Girardi, I. M. T., Moraes, C.H. (2013). *Jornalismo e mudanças climáticas: reflexões a partir da ótica do jornalismo ambiental*. In Fernández-Reyes, R., & Mancinas-Chávez, R. (Eds). *Medios de comunicación y cambio climático* (45-58). Fenix. <https://bit.ly/3N0NAnK>

- Girardi, I. M. T., Steigleder, D. G., & Saft, N. S. (2021). O jornalismo ambiental como agente da mudança de pensamento no contexto da emergência climática. In Rodrigo-Cano, D., Mancinas Chávez, R., & Fernández Rial, R. (Eds.) *La comunicación del cambio climático, una herramienta ante el gran desafío* (165-182). Dykinson.
<https://www.torrossa.com/en/resources/an/5093569>
- Hannigan, J. (1995). *Sociologia ambiental*. Instituto Piaget.
- Hansen, A. (2010). *Environment, media and communication*. Routledge.
- Instituto de Tecnologia e Sociedade (2021). *Mudanças climáticas na percepção dos brasileiros*. <https://www.percepcaoclimatica.com.br>
- IPCC. (2007). *Mudança do Clima 2007: a base das Ciências Físicas*.
- IPCC. (2021). *Sixth Assessment Report. Climate Change 2021: The Physical Science Basis*. <https://bit.ly/3PMkn1G>
- IPCC. (2022). *Sixth Assessment Report. Climate Change 2022: Impacts, Adaptation and Vulnerability*. <https://bit.ly/3wPDu3x>
- Ipec-Inteligência, ITS & Yale Program On Climate Change Communication. *Mudanças Climáticas na Percepção dos Brasileiros - Relatório de análise*. Janeiro 2022. <https://bit.ly/3t1SE3w>
- Jubilut, L. L. (2013). Itinerários para a proteção das minorias e dos grupos vulneráveis: os desafios conceituais e de estratégias de abordagem. In Jubilut, L.L.; Bahia, A.G.M.F.; Magalhães, J.L.Q.de (coords.). *Direito à diferença: aspectos teóricos e conceituais da proteção às minorias e aos grupos vulneráveis* (13-33). Saraiva. <https://bit.ly/3PM9iOi>
- Lage, N. (2001). *Ideologia e técnica da notícia*. Insular.
- Lee, T.M, Markowitz, E.M, Howe, P.D., Ko, C-Y, Leiserowitz, A.A. (2015). Predictors of public climate change awareness and risk perception around the world. *Nature Clim Change*, 5, 1014–1020.
- Leite, J. C. (2015). Controvérsias na climatologia: o IPCC e o aquecimento global antropogênico. *Scientiae Studia*, 13, 643-677.
- Loose, E. B., Moraes, C. H. (2020). Repercussão das greves pelo clima e do efeito Greta na cobertura brasileira: análise das notícias publicadas em 2019 no G1 e Uol. In Rodrigo-Cano, D., Fernández-Reys, R. & Girardi, I.M.T. (Eds.) *Comunicación y Cambio Climático: contribuciones actuales* (65-86). Egregius. <https://bit.ly/3t3mtjX>
- Loose, E. B., & Fernández-Reys, R. (2020). Periodismo y Cambio Climático en América Latina. *Historia Ambiental Latinoamericana y Caribeña (HALAC) revista de la Solcha*, 10, 150-172.

- Loose, E. B. (2021). *Jornalismo e mudanças climáticas desde o sul: os vínculos do jornalismo não hegemônico com a colonialidade*. [Tese de Doutorado, Universidade Federal do Rio Grande do Sul]. Repositório UFRGS <https://www.lume.ufrgs.br/handle/10183/220347>
- Moraes, C.H., Corrêa, A.M.O. (2008). Entre o susto e o esquecimento: *Jornalismo ambiental na lógica da indústria da informação*. *Jornalismo Ambiental: desafios e reflexões* (210-228).
- Moraes, C. H. (2015). *Entre o clima e a economia: enquadramentos discursivos sobre a Rio+ 20 nas revistas Veja, Isto É, Época e Carta Capital*. [Tese de Doutorado, Universidade Federal do Rio Grande do Sul]. Repositório UFRGS <https://lume.ufrgs.br/handle/10183/114650>
- Minayo, M. C. D. S. (1994). *Pesquisa social: teoria, método e criatividade*. Vozes.
- Nobre, C. A.; Marengo, J.A. (orgs.). (2017). *Mudanças climáticas em rede: um olhar interdisciplinar*. INCT.
- ONU - ORGANIZAÇÃO DAS NAÇÕES UNIDAS. *Declaração Universal dos Direitos Humanos*. 1948. <https://bit.ly/3MzQboo>
- ONU - ORGANIZAÇÃO DAS NAÇÕES UNIDAS. *Pacto Internacional de Direitos Civis e Políticos*. 1966. <https://bit.ly/3F5SmNr2>
- ONU - ORGANIZAÇÃO DAS NAÇÕES UNIDAS. *Resolução 7/23 do Alto Comissariado das Nações Unidas para os Direitos Humanos*. 8 de março de 2008. <https://bit.ly/3lgBXwG>
- PNUD - Programa das Nações Unidas para o Desenvolvimento. (2006). *Relatório de Desenvolvimento Humano 2006: A água para lá da escassez: poder, pobreza e a crise mundial da água*. Programa das Nações Unidas para o Desenvolvimento.
- Ramacciotti, B. L., & Calgaro, G. A. (2022). *Construção do conceito de minorias e o debate teórico no campo do Direito*. *Sequência*, 42.
- Ripple, W.; Wolf, C.; Newsome, T.; Barnard, P.; Moomaw, W.; & Grandcolas, P. (2019). *World scientists' warning of a climate emergency*. *BioScience*.
- Sen, A. (2011). *A ideia de justiça*. Ed. Companhia das Letras.
- Stern, N. (2006). *The Economics of Climate Change*. <https://bit.ly/3Gktsut>
- Ventura, D.D.F.L.; Ribeiro, H.; Giulio, G.M.D; Jaime, P.C.; Nunes, J.; Bógus, C.M.; & Waldman, E.A. (2020). *Desafios da pandemia de COVID-19: por uma agenda brasileira de pesquisa em saúde global e sustentabilidade*. *Cadernos de Saúde Pública*, v. 36, p. e00040620.

EL IMPACTO DE LAS REDES SOCIALES EN LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN DE LOS ECUATORIANOS

TERESA LÓPEZ MENDOZA

Universidad de Especialidades Espiritu Santo

ARIEL ABAD FIGUEROA

Universidad de Especialidades Espiritu Santo

1. INTRODUCCIÓN

Las redes sociales se han convertido en un fenómeno visible de la sociedad actual. El fácil acceso que poseen las masas, la capacidad de conectar a millones de personas y el ofrecer una plataforma de libre expresión, son las razones por las que son consideradas el medio de comunicación principal. “Las redes sociales han tenido un impacto enorme en la sociedad. (...) han transformado la forma en que las personas se comunican y socializan en internet” (Siddiqui, 2016). No obstante, debido al uso masivo de estos medios, con los años se han introducido restricciones y censuras que aspiran a fomentar la sana comunicación entre sus usuarios. Para ejemplificar, Instagram no permite la libre propagación de contenido sexual y pornográfico, a diferencia de Twitter donde esta no es una restricción. Recientemente, censuras de todo tipo han llegado a múltiples plataformas de comunicación, provocando que los usuarios pongan en duda si estos son medios donde el público se puede expresar libremente, o si buscan manipular la opinión pública y la información que se encuentra en internet.

Está claro que las redes sociales permiten a sus usuarios compartir contenido sobre sus temas de interés, impulsando la libre expresión. Sin embargo, estas se han convertido en un medio donde los desacuerdos y diferencias de opinión conllevan de forma errónea a disputas entre individuos y a la agresión de la integridad personal. Adicionalmente, existen varios riesgos al compartir información en las redes sociales; las

personas están constantemente expuestas a la posibilidad de que sus datos personales sean robados por medio de la piratería o incluso sean utilizados por motivos de acoso (Rodríguez, 2016). Estas problemáticas tienen un impacto importante en la libertad de expresión, puesto que el temor a que los datos puedan ser usados de forma perjudicial, incita a que las personas compartan menos y sientan una mayor restricción al momento de ingresar información personal en internet.

A pesar de que las redes sociales tengan el objetivo de contribuir a la libertad de expresión, también perjudican a los usuarios debido al mal manejo de estas. “El intercambio de opiniones opuestas (...) es, en esencia, un ejercicio saludable; pero también puede ser un mecanismo utilizado para dividir a las sociedades” (Vásquez, 2019). Por lo tanto, por sí misma la diferencia de opinión no es un problema para la libertad de expresión, dado a que esta ofrece apertura a múltiples perspectivas, permitiendo que el pensamiento de una persona se vuelva más crítico. Por otro lado, es la falta de respeto y la violación a la integridad personal de los individuos y grupos sociales el problema presente en las redes sociales. A causa de lo anterior, el derecho de la libertad de expresión es puesto en peligro, ya que los usuarios de estos medios sociales no pueden expresarse libremente, debido al temor de ser criticados y agredidos por tener una opinión distinta.

En definitiva, el impacto de las redes sociales en la libertad de expresión es un tema de total relevancia, dado que en la actualidad el mundo es impulsado por ellas y por la comunicación a través del internet. No solo a nivel personal, sino también en el campo empresarial y al marketing transmedia que seguramente serán la base de las futuras generaciones. Asimismo, la toxicidad de estas plataformas está en aumento, existiendo más casos de agresión verbal y acoso cibernético, donde el respeto es inexistente. Los usuarios de estas plataformas necesitan sentirse seguros al compartir su opinión, dado que la falta de respeto y agresión a la integridad de otros perjudica su derecho a la libertad de expresión. Por lo tanto, abordar este tema es de total importancia, siendo las plataformas sociales un elemento trascendente en la historia de la humanidad y es necesario conocerlas a profundidad para darles un mejor uso a estas herramientas.

Tomando en cuenta esta problemática, la interrogante planteada para esta investigación es: ¿De qué manera las redes sociales influyen en la libertad de expresión de los ecuatorianos entre 15 y 24 años? En consecuencia, se ahondará el tema basándose en el uso de estas herramientas y en el derecho ya mencionado, siendo estos las variables principales de este artículo académico. Por ende, el objetivo general es analizar la forma en la que los jóvenes ecuatorianos utilizan las redes sociales en vida diaria para comprender el impacto que tienen en su libertad de expresión. En adición, el objetivo específico es identificar estrategias en las que las redes sociales puedan utilizarse de manera positiva para ayudar en la sana comunicación y protección a la integridad de los usuarios. Es importante mencionar que la respuesta a la pregunta de investigación se encontrará a través de encuestas, entrevistas y grupos focales para conocer a fondo la mentalidad de cada persona.

2. MARCO TEÓRICO

2.1. LIBERTAD DE EXPRESIÓN

El periódico Expansión (2020) indica que la población ecuatoriana entre 15 y 24 años representa un aproximado de 3 114 584 personas, siendo esta la cantidad que corresponde a la población utilizada para la investigación. Por consiguiente, con un nivel de confianza del 95% y un margen de error de 5%, la muestra calculada fue de 385 personas. Continuando con las características demográficas de la muestra, el nivel educativo de los participantes varía entre educación básica secundaria y educación universitaria. Asimismo, el nivel socioeconómico se sitúa entre la clase media y alta, dado que era imperativo que la muestra a estudiar hiciera un uso frecuente de las redes sociales, ergo debían constar de un teléfono celular con conexión a internet. En adición, la muestra se compone de hombres y mujeres, cuya religión, orientación sexual y estado civil no fueron tomados en cuenta para la investigación.

Sumando a lo anterior, los participantes principalmente forman parte de la Universidad de Especialidades Espiritu Santo (UEES). Esto se debe a que la investigación fue anunciada a un gran número de estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. En cuanto al método de

recolección de datos, los participantes realizaron una encuesta de 13 preguntas, donde compartieron su relación con las redes sociales y su opinión con respecto a la influencia que tienen estas plataformas en la integridad personal y en la libertad de expresión. Esta técnica fue de gran utilidad, ya que permitió conocer rápidamente la percepción de distintas personas con respecto a las variables de la investigación, las cuales son la libertad de expresión y las redes sociales.

Por otra parte, debido a la naturaleza cualitativa de la investigación, se realizaron dos entrevistas. La primera de ellas fue dirigida a una persona cuyo emprendimiento es compartido y desarrollado a través de redes sociales, específicamente Instagram. En contraste, la segunda fue destinada a un usuario convencional de estas plataformas sociales, quien únicamente las utiliza para compartir un perfil personal y tener un lugar para expresarse libremente. Ambas entrevistas constan de preguntas similares para analizar cómo la relación del usuario varía dependiendo del enfoque y la utilidad que un individuo le puede proporcionar a las redes sociales. De esta manera, se pudo comparar eficazmente el punto de vista de ambos tipos de usuarios. Por consiguiente, fue posible abarcar un mayor rango de impacto sobre la libertad de expresión de los ecuatorianos. Asimismo, permitió llegar a conclusiones más específicas al momento de responder la pregunta de investigación.

Refiriéndose a los materiales, se utilizó la calculadora de muestra QuestionPro para obtener el número de participantes requeridos para la investigación. De igual manera, se empleó Google Forms para crear la encuesta de 13 preguntas y compartirla entre las personas que participaron. Además, se hizo uso de una grabadora de audio y una computadora para registrar y almacenar el contenido desarrollado y compartido durante las dos entrevistas ya mencionadas. Para recordar, el objetivo de este artículo académico es analizar el impacto de las redes sociales en base a la libertad de expresión que tienen los ecuatorianos entre 15 y 24 años. Análogamente, la pregunta de investigación es: ¿De qué manera las redes sociales influyen en la libertad de expresión de los ecuatorianos? Debido a esto, el método a emplear es descriptivo, siendo la respuesta a la incógnita, una solución empírica que utiliza como evidencia los resultados recolectados. Por consiguiente, este artículo académico

responde a la pregunta ya mencionada, a través de información recolectada de la experiencia de los participantes, conservando la flexibilidad y adaptabilidad del contexto a estudiar (Cruz, 2018).

2.2. LIMITACIONES DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

Contraponiéndose a su libertad, este derecho no es absoluto al poseer restricciones con el objetivo de conservar el respeto y la integridad colectiva. Es menester reconocer que el artículo 13 de la CADH, prohíbe toda apología de la guerra, el odio nacional, religioso o cultural, que incite actos de violencia (CADH, 1981). Por ende, este régimen obliga a las naciones que lo conforman, como es el caso de Ecuador, a privarse de propagandas que inciten actos de conflicto y discriminatorios, para de este modo, preservar el respeto entre los distintos países y grupos sociales. Añádase que la libertad de expresión adquiere limitaciones cuando esta tiene un impacto negativo en la integridad de otro individuo, entra en conflicto con alguno de los otros derechos humanos o viola algún acuerdo legal. A esto se relacionan casos de obscenidad, calumnias, pornografía infantil, difamación, propiedad intelectual, acuerdos de confidencialidad, secretos comerciales, derecho a la privacidad y la seguridad pública.

2.3. LEY ORGÁNICA DE COMUNICACIÓN

La Ley Orgánica de Comunicación (LOC) afirma que todas las personas que viven de forma regular en Ecuador, sea ecuatoriano o extranjero, y sin importar su cargo, tienen derecho a la comunicación y a la libertad de expresión. Esta ley tiene como objetivo principal promover el derecho de la comunicación de todos aquellos que residen en el país, y fomentar en las personas el uso de todos los medios de comunicación disponibles para su libertad de expresión. En el registro de la Ley publicado en el 2019, se incluyeron importantes modificaciones, una de las más destacadas es la reducción de la censura que antes existía, sin embargo, se mantiene el poder del presidente de limitar el derecho a la libertad de información. Adicionalmente, obliga al gobierno a hacerse cargo de la seguridad de aquellas personas que se encuentren en peligro debido a su trabajo periodístico (Robalino, 2019). Es por medio de la Ley Orgánica

de la Comunicación, que el Estado defiende y garantiza la libertad de expresión de sus ciudadanos.

2.4. TIPOS DE REDES SOCIALES

Las redes sociales son plataformas de internet que permiten la interacción social entre los diferentes usuarios que la conforman. “Son utilizadas tanto por individuos como por empresas, dado que permiten lograr una comunicación interactiva y dinámica” (Herrera, 2012). Debido al gran mercado que estas representan, se han diferenciado, creando una variedad de tipos, con características y modalidades diferentes. Según Carmen Ecobar, 2020, son estas cualidades las que determinan cada categoría. El primer tipo de redes sociales son las destinadas a formar una comunidad, como es el caso de Facebook y Twitter. La segunda categoría son aquellas ligadas al contenido audiovisual, siendo YouTube, Instagram y TikTok ejemplos de esta. Además, existen plataformas para contactos laborales donde LinkedIn se encuentra como la más destacable. Otro tipo de redes sociales son las que promueven la creación de blogs al igual que Medium y Tumblr. Asimismo, están las plataformas para establecer debates, como lo son Quora y Reddit. Finalmente, existen las de comunicación directa, ejemplos de esto son WhatsApp, Messenger y Telegram.

2.5. FUNCIÓN DE LAS REDES SOCIALES

La función de las redes sociales es permitir a sus usuarios el compartir ideas, crear conexiones y recibir información. No obstante, esto varía dependiendo del tipo de plataforma y la utilidad otorgada por las personas. Como caso típico, “Facebook es (...) muy útil para contactar amigos, conocer gente con los mismos intereses y crear páginas de empresas” (Peiró, 2017). Debido al impacto de las redes en la actualidad, estas han evolucionado para adoptar múltiples funciones. Instagram es un ejemplo de esto, dado que puede ser utilizada para crear un perfil personal e incluso crear un negocio. De igual manera, la función está ligada a las categorías de estas plataformas. Aquellas que crean una comunidad y promueven una comunicación directa, tienen la función de conectar a las personas y fomentar sus interacciones sociales. Las redes de

contenido audiovisual tienen la función de entretener. Las de contactos laborales ayudan a las personas a conseguir trabajo, y las de blogs y debates contribuyen a la libertad de expresión de los usuarios.

2.6. REDES SOCIALES MÁS UTILIZADAS EN ECUADOR

En Ecuador, las redes sociales han ganado una gran popularidad, y esto se debe a que el acceso a las redes sociales y al internet ha aumentado en los últimos años dentro del país (Alvino, 2021). El 78.7% de la población participa activamente en al menos una red social. La más utilizada en Ecuador es Facebook con más de 13.3 millones de usuarios activos, Instagram con 5.2 millones, LinkedIn con 2.9 millones y Twitter con 2.3 millones (Dávalos, 2021). Las redes sociales tienen también distinta popularidad entre los géneros y edades, la red social donde las mujeres más participan son Facebook e Instagram, mientras que en la que los hombres se ven más activos es en Twitter. Y los rangos de edad más participativos en internet son entre 18 y 24 años, y los de 24 a 34 años (Dávalos, 2021). La actividad en internet dentro del país se encuentra en constante crecimiento y cada vez es mayor el porcentaje de ciudadanos con usuarios en redes sociales.

2.7. REDES SOCIALES COMO PLATAFORMAS DE NEGOCIOS

De acuerdo con la Asociación Española de Economía Digital y la Asociación de Agencias Digitales, mediante un análisis, se llega a la conclusión de que más de la mitad de las empresas españolas consideran que el uso de redes sociales posee una acogida igual o mejor a inversiones en estrategias de mercadeo comunes. Un claro ejemplo donde se evidencia que sí son de utilidad para las empresas es Facebook. En esta aplicación, se encuentra todo tipo de gustos e intereses, no obstante, las compañías ven a Facebook como una oportunidad que permite a sus posibles clientes estar al tanto de sus productos/servicios o promociones. Por otro lado, LinkedIn no se queda atrás. Esta aplicación es la base de cualquier negocio debido a que se encarga de generar contactos con potenciales consumidores. Es importante destacar que estos medios abren un sin número de oportunidades para pequeños o grandes

empresarios y, a su vez, grandes empresas para poder abarcar a un público más amplio tanto local como mundialmente.

2.8. TEORÍA DEL CONSTRUCCIONISMO

La Teoría del Construccinismo tiene como principio la creación de estereotipos mediante los medios de comunicación de masas, como las redes sociales. Esta teoría explica que en estas plataformas de donde las personas consumen contenido, se muestra una forma de actuar a las personas, un modelo a seguir, dan un concepto de lo que es una vida ideal la cual influye en la forma de actuar de las personas, y, por ende, en su libertad de expresión (Jimeno, 2021). Según la teoría, es la información que se encuentra en los medios, es decir, toda la información que se le enseña a los ciudadanos y al contenido al que se los expone, es lo que define al entorno social y la opinión pública, influye en qué es lo que las personas consideran bueno o malo y en cómo piensan. La teoría del construccionismo supone que los medios de comunicación de masas, que, en la actualidad, son principalmente las redes sociales, tienen un gran impacto en la sociedad.

2.9. CENSURAS Y RESTRICCIONES

Las redes sociales ofrecen a sus usuarios una manera de expresarse libremente por internet, y compartir contenido públicamente en la red, sin embargo, esto no significa que cualquier clase de contenido esté permitido en internet. Existen en varias redes sociales, desde Facebook, Instagram, Twitter, entre otras, ciertas restricciones en el tipo de publicaciones que se pueden realizar. La censura ocurre cuando se busca suprimir o prohibir el derecho de las personas a compartir un tipo de contenido, es decir, información, imágenes, videos, entre otros (Purdy, 2009). Las distintas redes sociales cuentan con restricciones distintas en sus plataformas, sin embargo, principalmente se centran en prohibir contenido solo para adultos, por ejemplo, actos de violencia, sustancias ilícitas, pornografía..., y evitar el discurso del odio, que incluye racismo o cualquier otra clase de discriminación contra otras personas. Según encuestas, las personas consideran que en las redes debería existir menos censura y más libertad de expresión, habiendo varias personas que se

sienten oprimidas en estas redes sociales debido a las restricciones (Suciu, 2021).

2.10. IMPACTO POSITIVO DE LAS REDES SOCIALES

Es un hecho que las redes sociales sirven como una gran herramienta para todos sin importar la edad o la profesión. En general, estas redes han generado un sin número de impactos positivos como es el de permitir que el mundo esté más conectado y, a su vez, se encuentre sin fronteras. Con la aparición de las redes sociales, la comunicación ha evolucionado tanto que hoy en día se es capaz de poder comunicarse con personas en todo el mundo a través de teléfonos móviles o una computadora. Por otra parte, las redes sociales tienen otra ventaja y es que son excelentes para el ámbito laboral ya que influyen sobremanera debido a que el mundo gira en torno a la tecnología. Gracias a las redes, las personas tienden a tener más oportunidad de trabajo ya que aplicaciones como LinkedIn o About.me se encargan del proceso de presentación. Así mismo, otro aspecto positivo de las redes sociales es el poder transmitir algún mensaje a un público muy extenso. Esto puede ser favorable para la promoción de ideas, marcas o noticias.

2.11. IMPACTO NEGATIVO DE LAS REDES SOCIALES

A pesar de las muchas ventajas antes mencionadas de este instrumento, existen un sin número de limitaciones al hacer uso de las redes sociales. En primer lugar, este tiene el poder de ser adictivo para sus usuarios debido a sus varias funciones. Las personas con problemas de adicción tienen un desequilibrio en las sustancias químicas que utiliza el cerebro para comunicarse (neurotransmisores) (Varela, 2019). Con esto, se conoce que la mayoría de las personas llegan a aislarse del mundo real ya que se enfrascan en este y lo convierten en su todo. Para esto existen muchos factores como las inseguridades de cada persona ya que, al utilizar constantemente cualquier tipo de redes sociales, se vuelven dependientes de las sensaciones momentáneas que les brinda ya sea aceptación, felicidad, entre otros. Por otra parte, el uso de cualquier red social puede llegar a ser un lugar poco seguro o confiable, en especial para niños, ya que es común que ocurran manipulaciones para obtener algún

beneficio. Es por esto que se debe concientizar a la población tanto niños, jóvenes y adultos sobre los peligros de un mal uso de redes para de esta manera evitar desgracias en un futuro.

3. METODOLOGÍA

El periódico Expansión (2020) indica que la población ecuatoriana entre 15 y 24 años representa un aproximado de 3 114 584 personas, siendo esta la cantidad que corresponde a la población utilizada para la investigación. Por consiguiente, con un nivel de confianza del 95% y un margen de error de 5%, la muestra calculada fue de 385 personas. Continuando con las características demográficas de la muestra, el nivel educativo de los participantes varía entre educación básica secundaria y educación universitaria. Asimismo, el nivel socioeconómico se sitúa entre la clase media y alta, dado que era imperativo que la muestra a estudiar hiciera un uso frecuente de las redes sociales, ergo debían constar de un teléfono celular con conexión a internet. En adición, la muestra se compone de hombres y mujeres, cuya religión, orientación sexual y estado civil no fueron tomados en cuenta para la investigación.

Sumando a lo anterior, los participantes principalmente forman parte de la Universidad de Especialidades Espíritu Santo (UEES). Esto se debe a que la investigación fue anunciada a un gran número de estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. En cuanto al método de recolección de datos, los participantes realizaron una encuesta de 13 preguntas, donde compartieron su relación con las redes sociales y su opinión con respecto a la influencia que tienen estas plataformas en la integridad personal y en la libertad de expresión. Esta técnica fue de gran utilidad, ya que permitió conocer rápidamente la percepción de distintas personas con respecto a las variables de la investigación, las cuales son la libertad de expresión y las redes sociales.

Por otra parte, debido a la naturaleza cualitativa de la investigación, se realizaron dos entrevistas. La primera de ellas fue dirigida a una persona cuyo emprendimiento es compartido y desarrollado a través de redes sociales, específicamente Instagram. En contraste, la segunda fue destinada a un usuario convencional de estas plataformas sociales, quien

únicamente las utiliza para compartir un perfil personal y tener un lugar para expresarse libremente. Ambas entrevistas constan de preguntas similares para analizar cómo la relación del usuario varía dependiendo del enfoque y la utilidad que un individuo le puede proporcionar a las redes sociales. De esta manera, se pudo comparar eficazmente el punto de vista de ambos tipos de usuarios. Por consiguiente, fue posible abarcar un mayor rango de impacto sobre la libertad de expresión de los ecuatorianos. Asimismo, permitió llegar a conclusiones más específicas al momento de responder la pregunta de investigación.

Refiriéndose a los materiales, se utilizó la calculadora de muestra QuestionPro para obtener el número de participantes requeridos para la investigación. De igual manera, se empleó Google Forms para crear la encuesta de 13 preguntas y compartirla entre las personas que participaron. Además, se hizo uso de una grabadora de audio y una computadora para registrar y almacenar el contenido desarrollado y compartido durante las dos entrevistas ya mencionadas. Para recordar, el objetivo de este artículo académico es analizar el impacto de las redes sociales en base a la libertad de expresión que tienen los ecuatorianos entre 15 y 24 años. Análogamente, la pregunta de investigación es: ¿De qué manera las redes sociales influyen en la libertad de expresión de los ecuatorianos? Debido a esto, el método a emplear es descriptivo, siendo la respuesta a la incógnita, una solución empírica que utiliza como evidencia los resultados recolectados. Por consiguiente, este artículo académico responde a la pregunta ya mencionada, a través de información recolectada de la experiencia de los participantes, conservando la flexibilidad y adaptabilidad del contexto a estudiar (Cruz, 2018).

4. RESULTADOS

Debido a las limitaciones de la pandemia de la COVID-19, no se pudo alcanzar el número de participantes requeridos para la investigación, los cuales eran 385 personas según la calculadora de muestra QuestionPro. En su lugar, únicamente se pudo encuestar a un total de 212 ecuatorianos, ya que no se pudo compartir la encuesta por medios tradicionales. Con respecto al perfil de los encuestados, según se evidencia en el

Gráfico 1, se encontró que la encuesta fue realizada en un 59,4% por mujeres, el 36,8% por hombres, y el 3,8% restante por individuos identificados como otros. La encuesta fue respondida por personas en el rango de 15-24 años de edad. La más común entre los participantes fue de 18 años, con un 33,0%, seguidos por 19 (25,5%), 20 (11,3%) y 17 (7,1%), tal como se observa en el Gráfico 2.

GRÁFICO 1. Encuesta. ¿Cómo se identifica?

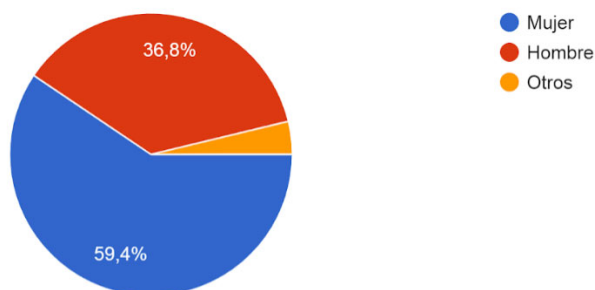
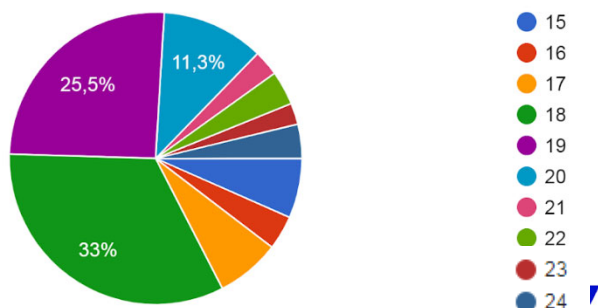


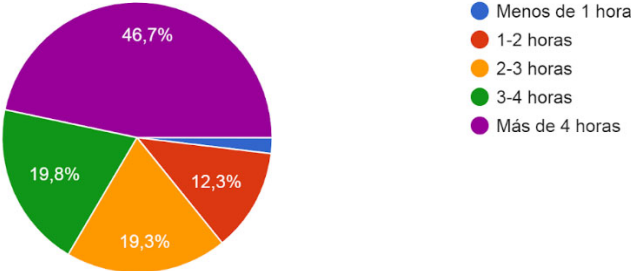
GRÁFICO 2. Encuesta. ¿Cuál es su edad?



De acuerdo con los datos obtenidos, casi la mitad de los ecuatorianos entre 15 y 24 años utilizan las redes sociales más de cuatro horas diarias, representando un 46,7% de los encuestados, como se evidencia en el Gráfico 3. De la misma manera, los ecuatorianos que hacen uso de estas plataformas de tres a cuatro horas diarias representan un 19,8% y los que las utilizan entre dos a tres horas son un 19,3%. Por otro lado, el 12,3% las usa de una a dos horas al día, y el 1,90% hace uso de ellas menos de

una hora, siendo la opción escogida por únicamente cuatro de los 212 encuestados. Con esto está claro que las redes sociales representan un elemento importante en la vida de los jóvenes ecuatorianos, siendo casi la mitad los que las utilizan por más de 4 horas diarias, es decir utilizan estas plataformas más del 16,7% del día.

GRÁFICO 3. Encuesta. ¿Aproximadamente cuántas horas al día hace uso de redes sociales?

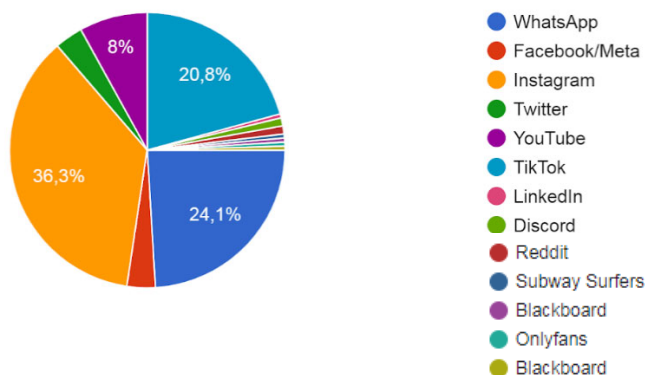


Refiriéndose a la plataforma más utilizada, en el Gráfico 4 se aprecia que Instagram es la más popular entre los encuestados, representando un 36,3%. Las entrevistas realizadas sustentan este resultado. Por el lado de los emprendedores, Alcoser afirma: “utilizamos Instagram y TikTok”. Giler comparte: “Las redes sociales que utilizo para promocionar mi marca es Instagram y WhatsApp”. Naranjo declara: “utilizo (...) Instagram casi 100% y WhatsApp”. En cuanto a los usuarios convencionales de estos medios, Jara expresa “Instagram es la red social que más utilizo”. Fernández menciona: “Las redes sociales que yo utilizo son Instagram (...)”. Finalmente, Valencia dice “yo solo uso tres (...) WhatsApp, (...) Instagram, (...) TikTok (...)”.

En segundo lugar, se encuentra WhatsApp, la plataforma de comunicación directa más utilizada en Ecuador, la cual fue seleccionada como la más usada por un 24,1% de los encuestados. Seguido de esta se encuentra TikTok, escogida por un 20,8% de los participantes y YouTube, seleccionada por un 8%. Por otro lado, entre las redes sociales menos utilizadas están Discord y Reddit con un 0,90% cada una, y LinkedIn y Onlyfans con un 0,50%. Estos resultados se asemejan a los de la

periodista Andrea Rodríguez (2020), la cual afirma que “Instagram es más usada en los rangos de edad de 15 a 24 años de edad”. Por consiguiente, esto significa que los jóvenes ecuatorianos utilizan las redes sociales más para entretenimiento que para una comunicación directa.

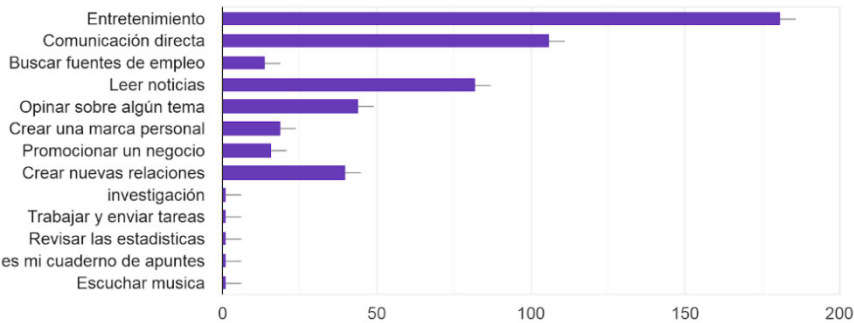
GRÁFICO 4. Encuesta. ¿Cuál es la red social que más utiliza?



+

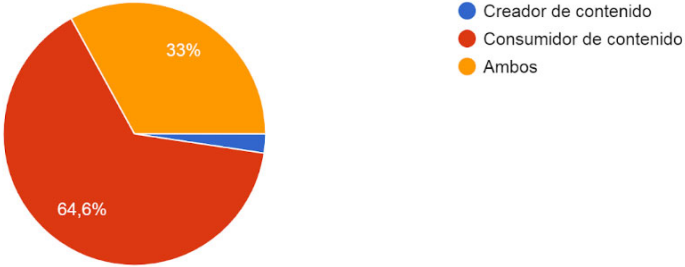
En el Gráfico 5 se observa que el entretenimiento es la opción que más se repite, siendo escogida 181 veces, por el 85,4% de los encuestados. Valencia manifiesta: “la uso bastante para entretenimiento”. Seguido de esto se encuentra la comunicación directa por un total de 106 personas. Asimismo, leer noticias, opinar sobre algún tema y crear nuevas relaciones son algunas de las funciones que los ecuatorianos le otorgan con mayor frecuencia a las redes sociales. Jara comenta: “Generalmente publico eventos con familiares, amigos o mis gustos”. Esto revela que un usuario común busca, en lo general, un lugar para expresarse y compartir sus experiencias.

GRÁFICO 5. Encuesta. ¿Con qué finalidad utiliza las redes sociales?



Considerando los distintos tipos de usuarios de redes sociales, tal como se observa en el Gráfico 6, el 64,6% de los jóvenes ecuatorianos son consumidores de contenido. Es decir, son receptores de diverso tipo de información, ya sea material audiovisual como videos en YouTube, TikTok, publicaciones de Instagram, o contenido escrito como noticias o blogs. En contraste, solo el 2,40% se considera únicamente como creador de contenido y el 33,0% se considera tanto un creador como un consumidor. Además, como se pudo apreciar en las entrevistas, el tipo de contenido que se crea y consumo puede variar desde material personal hasta empresarial. Con esto, se refuerza la idea de que el entretenimiento es la principal función que los ecuatorianos entre 15 y 24 años les otorgan a las redes sociales. No obstante, dado que el porcentaje de consumidor es mayor al de creador, se intuye que la mayor parte del contenido proviene de creadores extranjeros y no nacionales.

GRÁFICO 6. Encuesta. ¿Qué tipo de usuario se considera?



Continuando con la encuesta, como se evidencia en el Gráfico 7, el 72,2% de los encuestados no ha sufrido acoso cibernético a través de las redes sociales, siendo el 27,8% el porcentaje que sí lo ha sufrido. A pesar de que la mayoría de los jóvenes ecuatorianos no ha sufrido de acoso virtual, 59 personas respondieron que sí. Añadiendo a esto, de acuerdo con el Gráfico 8, el 50,9% ha sufrido de alguna falta de respeto que no necesariamente recae en acoso cibernético. Por lo tanto, las redes sociales también son un medio donde el acoso y la falta de respeto se manifiesta con facilidad, teniendo un impacto negativo en la integridad de los jóvenes ecuatorianos.

GRÁFICO 7. Encuesta. ¿Alguna vez ha sufrido acoso cibernético a través de las redes sociales?

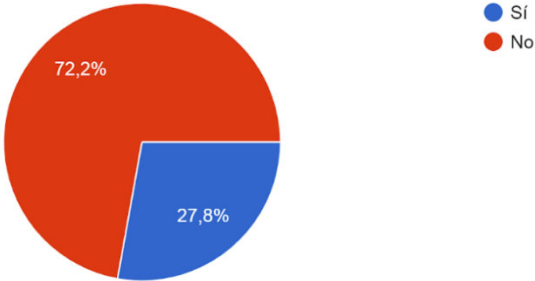
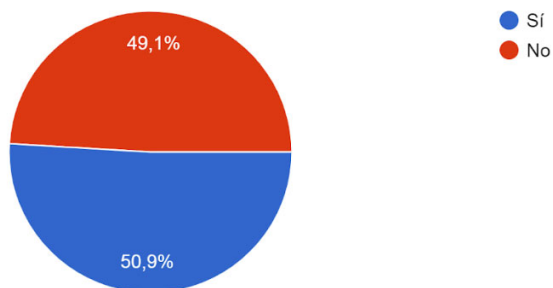


GRÁFICO 8. Encuesta. ¿Alguna vez ha sufrido de falta de respeto en redes sociales?



Adicionalmente, la mayoría de los participantes expresaron que su nivel de seguridad al utilizar las redes sociales se encuentra mayormente en un nivel medio, representando el 74,1%, tal cual se evidencia en el Gráfico 9. Asimismo, el 18,4% sostuvo que se sienten muy seguros al hacer uso de estas plataformas, mientras que el 7,5% se sienten nada seguros. Dado que la mayoría de los encuestados opinan que se sienten medianamente seguros, se entiende la complejidad del tema, lo que lleva a la pregunta de si las redes sociales tienen un impacto positivo o negativo en la vida de los jóvenes ecuatorianos. La respuesta a esta incógnita se aprecia en el Gráfico 10, sin embargo, el 50,5% respondió que no tienen una opinión concreta, lo que nuevamente confirma la complejidad del impacto de estas plataformas. No obstante, el 42,9% expresó que las redes sociales sí tienen un impacto positivo, mientras que el 6,60% sostuvo lo contrario.

Sobre la seguridad, Fernández expresa: “a veces no es un lugar seguro, por eso es necesario que a veces los padres revisen lo que hacen sus hijos en sus redes (...)”. Complementando esta idea, Valencia afirma: “Yo sí diría que no es tan seguro (...) sobretodo en los niños que no tienen el conocimiento necesario sobre el peligro y los riesgos de la sociedad actual”. Alcoser menciona la responsabilidad que cada usuario tiene al compartir el contenido que desea y presenta un ejemplo como vendedora: “yo enseñé mi producto y no me estoy exponiendo (...) Sin embargo, si un cliente me dice ‘Sabes qué, prefiero ir a retirar mi pedido a que me lo mandes a dejar’ Sí me expongo de cierta manera”. Ante esta

situación, Jara añade “es importante colocar restricciones de lenguaje violento u ofensivo para conservar el margen del respeto”. Refiriéndose al impacto de estas plataformas, Naranjo comparte: “fue demasiado bueno. Yo lo inicié en pandemia y tuve la oportunidad de que la gente estuvo conectada mucho tiempo en las redes sociales (...)”. Por otro lado, Jara revela que: “el mayor impacto ha sido a mi estilo personal (...) he sido capaz de ver la diversidad y saber identificarme con grupos sociales, es decir que me ha ayudado a conocerme a mí misma”.

Otro rasgo expuesto en las entrevistas es la forma en la que las redes sociales influyen en el desarrollo personal de las personas. Desde el punto de vista de una emprendedora, Alcoser declara: “siento que me ha ayudado a mejorar, porque he aprendido a relacionarme mejor con personas que me escriben y no conozco”. Análogamente, Naranjo comenta: “me han hecho muy disciplinada, muy ordenada, (...) me han obligado a ser directa, buscar maneras de comunicarme”. Asimismo, Valencia sostiene: “me ayuda bastante en lo que es el tema de ampliar mi conocimiento sobre el mundo”. Desde el punto de vista de Jara: “me hace conectar más con mis aficiones (...) brinda recomendaciones de nuevos intereses. Por ejemplo, la presencia de movimientos sociales y políticos en redes sociales (...) han sido parte de mi formación integral dentro del inicio de mi vida adulta”. Por tal razón, se aprecia que, para los jóvenes ecuatorianos, las redes sociales tienen un impacto positivo en su vida donde tienen la posibilidad de encontrarse a sí mismos, aprender acerca del mundo y desarrollar múltiples *softskills* que los benefician tanto en un ámbito personal como laboral.

GRÁFICO 9. Encuesta. ¿Se siente seguro al hacer uso de las redes sociales?

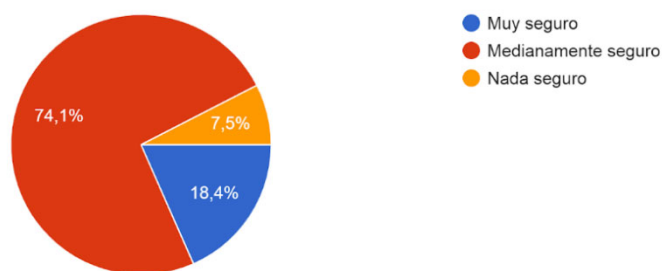
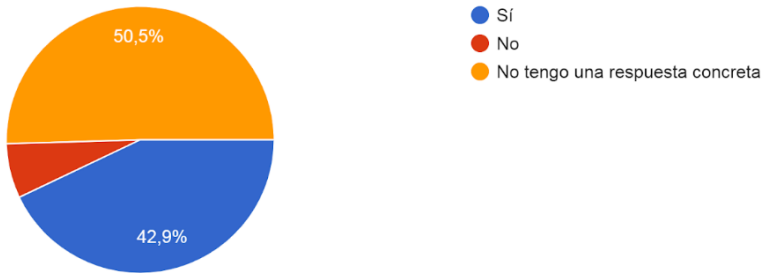


GRÁFICO 10. Encuesta. ¿Considera que las redes sociales tienen un impacto positivo en su vida?



Tomando en cuenta el derecho a la libertad de expresión, según el Gráfico 11, el 66,0% de los ecuatorianos entre 15 y 24 años sostiene que las redes sociales sí promueven este derecho. En contraposición, sólo el 7,10% opina lo contrario, mientras que el 26,9% cree que la capacidad de promover este derecho es limitada. Por lo tanto, en términos generales, las redes sociales tienen un impacto positivo en la libertad de expresión, al darle la oportunidad a distintas personas a compartir la información que deseen; y es esta libertad la que provoca que del otro lado los usuarios puedan o no controlar el contenido que visualizan. Tal como se observa en el Gráfico 12, el 14,5% de los participantes respondieron que no tienen control del contenido presentado, mientras que el 60,8% manifiestan que sí lo tienen. Por otro lado, para el 25,0% el control sobre el contenido que se le presenta es indiferente.

Retomando la libertad de expresión, Jara afirma: “usando las redes sociales soy capaz de construir mi propia imagen frente a la sociedad resaltando mis opiniones e ideales libremente”. En adición, Giler manifiesta: “es buena, siempre y cuando no se la utilice para ofender”. Ante esto, Naranjo opina: “creo que la libertad de expresión es libre hasta los derechos de la otra persona”. De igual forma, no debe ser usada para imponer una ideología. “Yo puedo compartir mi opinión, sí, pero no puedo obligar a que las personas piensen lo mismo” expresa Alcoser. Por consiguiente, según Jara: “como usuarios tenemos responsabilidad social con lo que publicamos en línea, entonces debemos tener empatía

antes de publicar”. Fernández piensa de forma similar al decir: “hay que tener cuidado con lo que uno comparte, con quién lo comparte (...)”. En retrospectiva, las encuestas demuestran que la falta de control en el contenido de estos medios no es un gran problema para los jóvenes ecuatorianos, pero basándose en las entrevistas, esto último depende del manejo de cada usuario. En palabras de Daniela Jara: “queda en nosotros qué tipo de mensaje queremos transmitir y cómo queremos contribuir a la sociedad”.

GRÁFICO 11. Encuesta. ¿Considera que las redes sociales promueven la libertad de expresión?

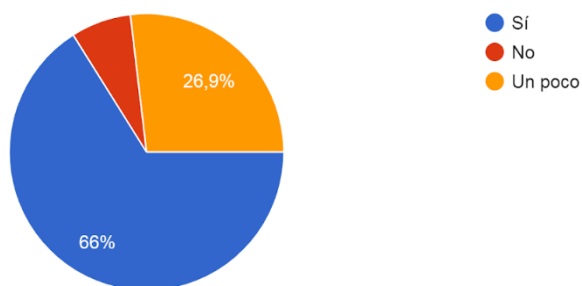
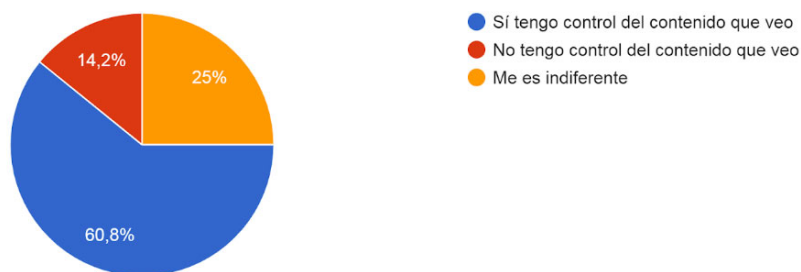


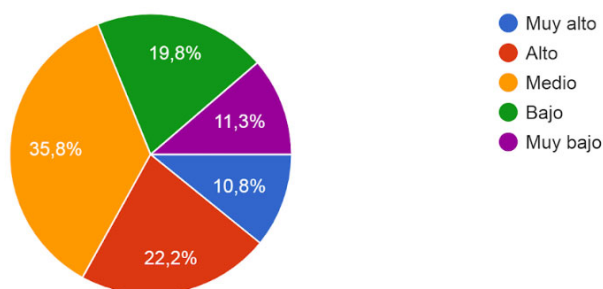
GRÁFICO 12. Encuesta. ¿Considera que controla el contenido presentado en sus redes sociales?



Terminando con las encuestas, el Gráfico 13 presenta el nivel de toxicidad que los ecuatorianos entre 15 y 24 años presentan en sus redes

sociales. El 35,8% de los encuestados afirma que sus redes poseen un nivel medio de toxicidad, mismo nivel de seguridad expuesto en el Gráfico 9. Además, el 22,2% opina que su nivel de toxicidad es alto, el 19,8% es bajo, el 11,3% es muy bajo y el 10,8% es muy alto. Con estos resultados se puede observar que la tendencia en el nivel de toxicidad de las redes sociales va de medio a alto, por lo que los usuarios están constantemente expuestos a ataques en contra de su integridad.

GRÁFICO 13. Encuesta. ¿Cuál es el nivel de toxicidad presentes en sus redes sociales?



5. DISCUSIÓN

Los resultados obtenidos de las encuestas han demostrado que, como se muestra en la investigación de Rodríguez (2016), un gran porcentaje de los jóvenes que utilizan redes sociales no se sienten seguros al comunicarse con ellos. Adicionalmente, se puede apreciar que la mayoría de las personas sienten grandes grados de toxicidad en sus redes, es decir, actividades y comentarios que buscan ofender a otros usuarios. Además, a diferencia del estudio de Dávalos (2021), que muestra que Facebook es la red social más utilizada por todos los ecuatorianos, los resultados de las encuestas demostraron que, al solo tomar en cuenta a los jóvenes, Instagram, Whatsapp, TikTok y Youtube son las redes más populares. Esto no solo representa un declive para Facebook, sino también un ejemplo de cómo las necesidades y gustos de los usuarios de internet cambian

con el paso de los años, siendo el entretenimiento fundamental para los jóvenes.

Por otro lado, se vio que las redes sociales, en su mayoría, tienen un impacto positivo en la vida y en la libertad de expresión de los jóvenes, coincidiendo con las ideas del trabajo de Siddiqui (2016). Es decir, que el acoso y las faltas de respeto que la gente se ha encontrado en redes, a pesar de tener un impacto negativo en cómo ellos las utilizan, no supera la influencia positiva que ofrecen estos medios para la libre comunicación de los jóvenes ecuatorianos. Respondiendo a la pregunta de investigación: ¿De qué manera las redes sociales influyen en la libertad de expresión de los ecuatorianos entre 15 y 24 años? Se puede afirmar que a pesar de las desventajas de estas plataformas y el impacto negativo que pueden tener en la integridad de los usuarios, el derecho a la libertad de expresión sí es fomentado gracias a estos medios. Por lo tanto, la influencia de estas plataformas es bastante significativa, al ser una herramienta utilizada todos los días por los ecuatorianos, las cuales contribuyen a su libre expresión y a su desarrollo personal.

Las encuestas han demostrado que, como se muestra en la investigación de Rodríguez (2016), un gran porcentaje de los jóvenes que utilizan redes sociales no se sienten seguros al comunicarse con ellos. Adicionalmente, se puede apreciar que la mayoría de las personas sienten grandes grados de toxicidad en sus redes, es decir, actividades y comentarios que buscan ofender a otros usuarios. Además, a diferencia del estudio de Dávalos (2021), que muestra que Facebook es la red social más utilizada por todos los ecuatorianos, los resultados de las encuestas demostraron que, al solo tomar en cuenta a los jóvenes, Instagram, Whatsapp, TikTok y Youtube son las redes más populares. Esto no solo representa un declive para Facebook, sino también un ejemplo de cómo las necesidades y gustos de los usuarios de internet cambian con el paso de los años, siendo el entretenimiento fundamental para los jóvenes.

Por otro lado, se vio que las redes sociales, en su mayoría, tienen un impacto positivo en la vida y en la libertad de expresión de los jóvenes, coincidiendo con las ideas del trabajo de Siddiqui (2016). Es decir, que el acoso y las faltas de respeto que la gente se ha encontrado en redes, a pesar de tener un impacto negativo en cómo ellos las utilizan, no supera

la influencia positiva que ofrecen estos medios para la libre comunicación de los jóvenes ecuatorianos. Respondiendo a la pregunta de investigación: ¿De qué manera las redes sociales influyen en la libertad de expresión de los ecuatorianos entre 15 y 24 años? Se puede afirmar que a pesar de las desventajas de estas plataformas y el impacto negativo que pueden tener en la integridad de los usuarios, el derecho a la libertad de expresión sí es fomentado gracias a estos medios. Por lo tanto, la influencia de estas plataformas es bastante significativa, al ser herramientas utilizadas diariamente, las cuales contribuyen a su libre expresión y desarrollo personal.

6. CONCLUSIONES

En síntesis, al observar este artículo académico, se llega a la conclusión del verdadero pensamiento que poseen los ecuatorianos ante las redes sociales con respecto a expresar sus ideas y es que, a pesar de que la mayoría de las personas han vivido o al menos están informados sobre los riesgos y limitaciones del uso de ellas, mantienen firme la posición de que estas actúan a su favor. A pesar de las limitaciones que tuvo este estudio, como lo fue el número limitado de encuestados y entrevistados, sí se pudo alcanzar el objeto general planteado al comienzo de la investigación. Esto se debe a que se analizó con éxito el impacto que tienen las redes sociales en la libertad de expresión e integridad de los jóvenes ecuatorianos, y se descubrió que existe tanto una influencia negativa como positiva en la vida de las personas. No obstante, refiriéndose al objetivo específico, únicamente se logró identificar una estrategia a favor de la integridad de los usuarios. Tal como se evidencia en las entrevistas, una forma de protegerse de agresiones externas es tener cuidado con lo que uno comparte en redes sociales. En simples palabras, evitar exponerse y no compartir información personal con extraños.

Complementando lo anterior, para futuras investigaciones de la misma problemática se recomienda encuestar a un número más alto de personas para así obtener datos más precisos. Además, sería de gran utilidad entrevistar a un especialista en medios de comunicación, específicamente de redes sociales para conocer su punto de vista profesional con respeto

al tema. Adicionalmente, un grupo focal sería eficaz para entender más a profundidad la percepción que tienen distintas personas con respecto al uso de redes sociales. Cabe destacar que, siempre se debe estar alerta para así obtener el lado positivo de las redes sociales. Básicamente, es un hecho que las redes sociales no afectan directamente a la libertad de expresión de los ecuatorianos, más bien, depende del uso que se le dé. Para finalizar, es importante mencionar que, si se quiere obtener este favorable resultado en generaciones futuras, se debe exigir una buena formación sobre el buen uso de las redes sociales para disminuir consecuencias negativas que afecten directamente a la salud mental de los ecuatorianos.

8. REFERENCIAS

- Alvino, C. (2021). Estadísticas de la situación digital de Ecuador en el 2020-2021. Obtenido de Branch: <https://branch.com/co/marketing-digital/estadisticas-de-la-situacion-digital-de-ecuador-en-el-2020-2021/>
- Barredo, D., Rivera, J. y Amézquita, A. (2015). La influencia de las redes sociales en la intención de voto. Una encuesta a partir de las elecciones municipales en Ecuador 2014. Dialnet, 12(1). Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5304980>
- CADH. (s.f.). Convención Interamericana sobre Derechos Humanos. Obtenido de <https://biblioteca.defensoria.gob.ec/bitstream/37000/456/1/Convención%20Interamericana%20sobre%20Derechos%20Humanos.pdf>
- Cherry, K. (2020). Cómo escribir una sección del método APA. Obtenido de Verywellmind: <https://www.verywellmind.com/how-to-write-a-method-section-2795726>
- Cruz, L. (2018). Investigación empírica: características, métodos y criterios. Obtenido de Lifeder: <https://www.lifeder.com/investigacion-empirica/>
- CNDH. (1981). Convención Americana de los Derechos Humanos. Obtenido de https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Programas/TrataPersonas/MarcoNormativoTrata/InsInternacionales/Regionales/Convencion_ADH.pdf
- Dávalos, N. (2021). En Ecuador, el 78,7% de los ciudadanos usa redes sociales. Obtenido de Primicias: <https://www.primicias.ec/noticias/tecnologia/14-millones-ecuatorianos-usuarios-redes-sociales/>

- Del Pozo, H. (2019). Ley Orgánica de Comunicación. Obtenido de <https://www.telecomunicaciones.gob.ec/wp-content/uploads/2020/01/Ley-Organica-de-Comunicaci%C3%B3n.pdf>
- Escobar, C. (2020). ¿Qué tipos de redes sociales existen? (Y cómo aprovecharlas para tu negocio). Obtenido de Sproutsocial: <https://sproutsocial.com/insights/tipos-de-redes-sociales/>
- Expansión/Datosmacro.com. (2020). Ecuador - pirámide de población. Obtenido de Expansión: <https://datosmacro.expansion.com/demografia/estructura-poblacion/ecuador>
- Faúndez Ledesma, H. (2004). Los límites de la libertad de expresión. UNAM. Obtenido de <https://fppchile.org/wp-content/uploads/wp-post-to-pdf-enhanced-cache/1/libertad-de-expresion.pdf>
- Germán, M. L. (2014). Libertad de expresión y censura en internet. Dialnet, 62(2). Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4962883>
- Gobierno del Encuentro. (2017). 91% de ecuatorianos utiliza las redes sociales en su teléfono inteligente. Obtenido de Ministerio de Telecomunicaciones: <https://www.telecomunicaciones.gob.ec/91-de-ecuatorianos-utiliza-las-redes-sociales-en-su-telefono-inteligente/>
- Herrera, H. (2012). Las redes sociales: una nueva herramienta de difusión. Revista reflexiones, 91(2).
- Jimeno, R. (2021). El Construccinismo, una perspectiva que debe ser incluida en los Estudios Organizacionales. Dialnet. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8118947>
- López, D. (2016). La construcción de la opinión pública en Ecuador a partir de la participación política en redes sociales. Obtenido de <https://dspace.uazuay.edu.ec/handle/datos/10460>
- Matassi, M. y. (2020). Redes sociales en Iberoamérica. El profesional de la información, 29(1). Obtenido de <http://profesionaldelainformacion.com/contenidos/2020/ene/matassi-boczkowski.pdf>
- Naciones Unidas. (s.f.). Antecedentes. Libertad de expresión, acceso a la información y empoderamiento. Obtenido de <https://www.un.org/es/observances/press-freedom-day/background>
- Naciones Unidas. (2015). Declaración Universal de Derechos Humanos. Obtenido de https://www.un.org/es/documents/udhr/UDHR_booklet_SP_web.pdf
- Peiró, R. (2017). Redes sociales. Obtenido de Economipedia: <https://economipedia.com/definiciones/redes-sociales.html>

- Purdy, E. (2009). Censura. Obtenido de La Enciclopedia de la Primera Enmienda: <https://www.mtsu.edu/first-amendment/article/896/censorship>
- Robalino, J. y Dahik, J. (2019). Ecuador: Ley Orgánica Reformativa de la Ley Orgánica de Comunicación. Obtenido de Ferrere: <https://www.ferrere.com/es/novedades/ecuador-ley-organica-reformativa-de-la-ley-organica-de-comunicacion/>
- Rodríguez, A. (2020). ¿Cuáles son las redes sociales preferidas por los ecuatorianos? Obtenido de El Comercio: <https://www.elcomercio.com/tendencias/redes-sociales-preferidas-ecuador-tecnologia.html>
- Rodríguez, L. y. (2016). Perspetiva de los jóvenes sobre seguridad y privacidad. Dialnet, 14(1). Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5345626>
- Romero, A. y. (2018). El derecho a libertad de expresión en el estado ecuatoriano y su afectación mediante el art. 18 de la Ley Orgánica de Comunicación. Universidad Católica de Santiago de Guayaquil. Obtenido de <http://repositorio.ucsg.edu.ec/handle/3317/12097>
- Siddiqui, S. y. (2016). Social media its impact with positive and negative. International Journal of Computer Applications Technology and Research, 5(2). Obtenido de <https://jogamayadevicollege.ac.in/uploads/1586197536.pdf>
- Suciu, P. (2021). ¿Las empresas de redes sociales tienen derecho a silenciar a las masas, y esto es censurar al gobierno? Obtenido de Forbes: <https://www.forbes.com/sites/petersuciu/2021/01/11/do-social-media-companies-have-the-right-to-silence-the-masses—and-is-this-censoring-the-government/?sh=409c478c48e2>
- Varela, E. (2019). Causas de la Adicción a Internet. Obtenido de Clínic Barcelona: <https://www.clinicbarcelona.org/asistencia/cuida-tu-salud/adiccion-a-internet/causas-y-factores-de-riesgo>
- Vásquez, C. (2019). Diferencia de opinión. Obtenido de Iberoamérica social: <https://iberoamericasocial.com/diferencia-de-opinion/>
- Websa100. (2021). Las redes sociales: una plataforma de negocio para las empresas. Obtenido de SEOptimer: <https://www.seoptimizer.com/es/blog/las-redes-sociales-una-plataforma-de-negocio-para-las-empresas/>

9. ANEXOS

9.1. ENCUESTAS

GRÁFICO 1. Encuesta. ¿Cómo se identifica?

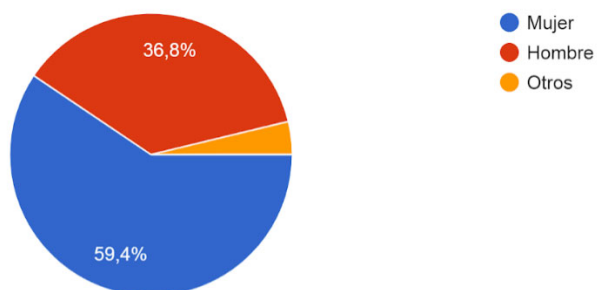


GRÁFICO 2. Encuesta. ¿Cuál es su edad?

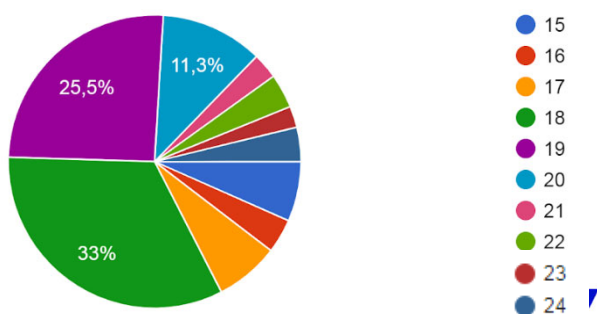


GRÁFICO 3. Encuesta. ¿Aproximadamente cuántas horas al día hace uso de redes sociales?

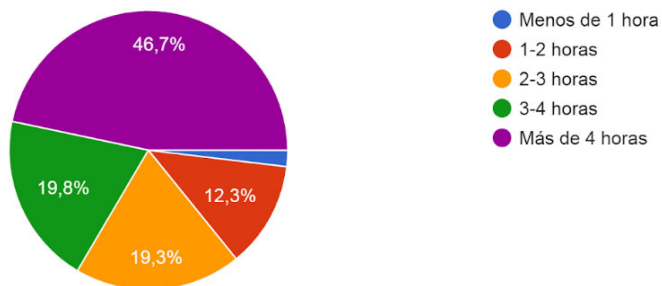


GRÁFICO 4. Encuesta. ¿Cuál es la red social que más utiliza?

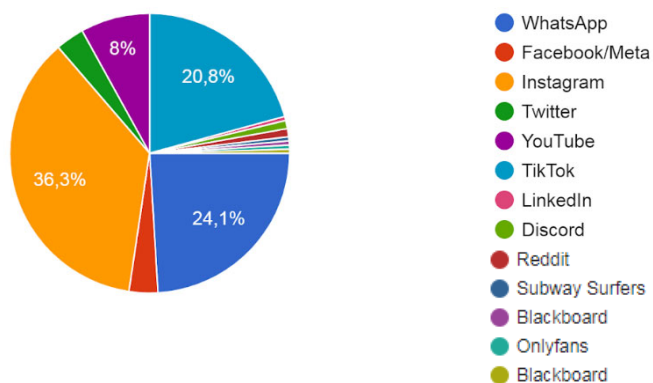


GRÁFICO 5. Encuesta. ¿Con qué finalidad utiliza las redes sociales?

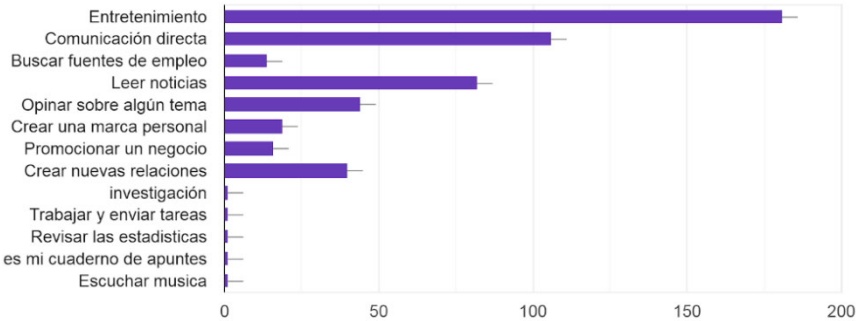


GRÁFICO 6. Encuesta. ¿Qué tipo de usuario se considera?

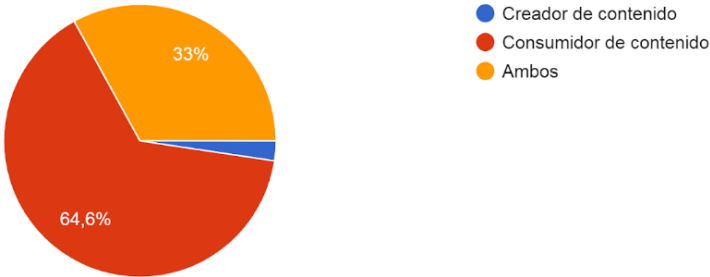


GRÁFICO 7. Encuesta. ¿Alguna vez ha sufrido acoso cibernético a través de las redes sociales?

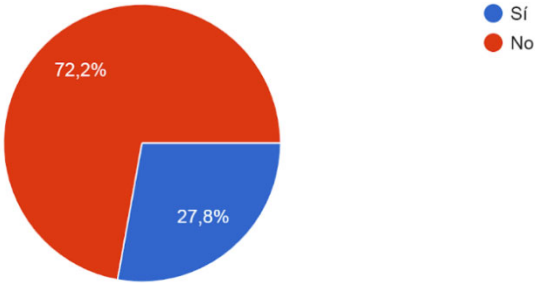


GRÁFICO 8. Encuesta. ¿Alguna vez ha sufrido de falta de respeto en redes sociales?

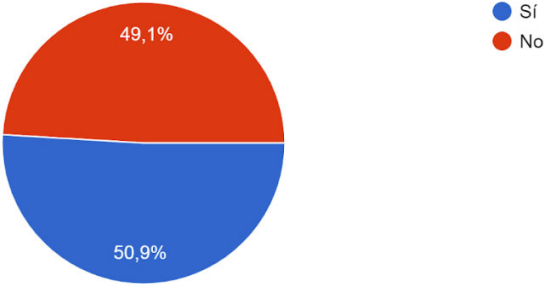


GRÁFICO 9. Encuesta. ¿Se siente seguro al hacer uso de las redes sociales?

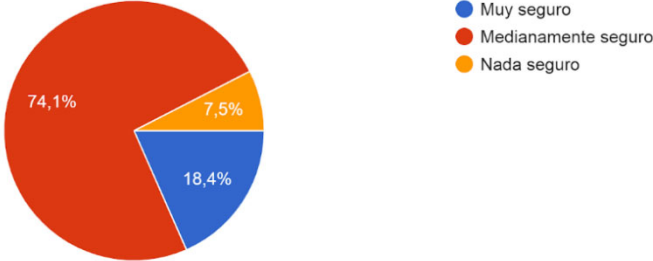


GRÁFICO 10. Encuesta. ¿Considera que las redes sociales tienen un impacto positivo en su vida?

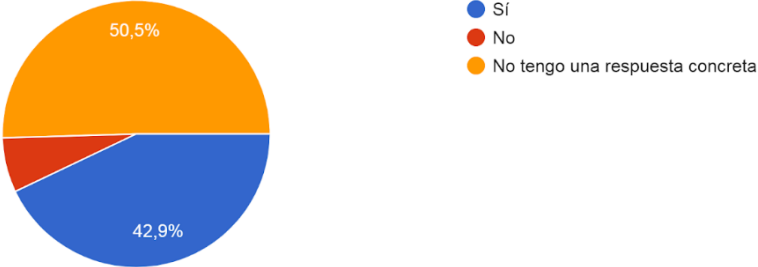


GRÁFICO 11. Encuesta. ¿Considera que las redes sociales promueven la libertad de expresión?

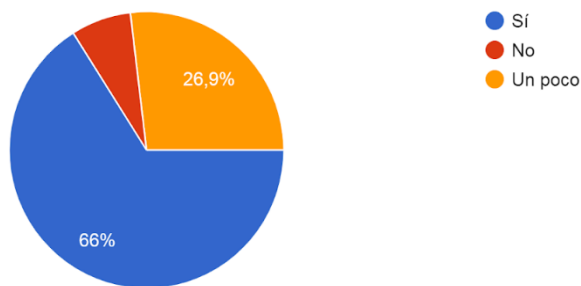
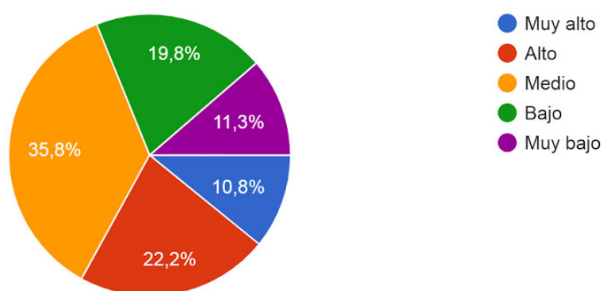


GRÁFICO 12. Encuesta. ¿Considera que controla el contenido presentado en sus redes sociales?



GRÁFICO 13. Encuesta. ¿Cuál es el nivel de toxicidad presentes en sus redes sociales?



9.2. ENTREVISTAS

9.2.1. Usuarios emprendedores de redes sociales

Brittany Alcoser

¿Cuáles son las redes sociales que utiliza para promover su emprendimiento y cómo hace uso de ellas para compartir su marca?

Las redes sociales que utilizamos son Instagram y TikTok, y las usamos para compartir ideas de cómo usar lo que vendemos o para promover nuestros productos. Así, básicamente, para darles ideas a las personas de cómo pueden utilizar nuestras prendas.

¿Cuál ha sido el impacto que las redes sociales han tenido en su emprendimiento?

Bastante, para nosotras las redes sociales son todo, porque a través de una red social, que fue Instagram, fue que dimos a conocer nuestro emprendimiento y a través de ellas es que realizamos las ventas, anunciamos promociones, anunciamos los lanzamientos, anunciamos cada uno de nuestros productos.

¿De qué manera las redes sociales influyen en su desarrollo personal como emprendedora?

Influyen de gran manera, porque cómo ya te digo, todo nosotros lo hacemos a través de Instagram. Ahí tenemos el link del catálogo, tenemos todo en Instagram. Además, siento que me ha ayudado a mejorar, porque he aprendido a relacionarme mejor con personas que me escriben y no conozco. Entonces tengo que responder de una manera buena para no perder a ese cliente.

¿De qué manera las redes sociales han sido una forma de aprender acerca del mercado y la mercadotecnia detrás de un negocio?

De manera significativa, porque no es tan fácil como parece. Por ejemplo, para mí, yo antes de empezar a promocionar, yo mi producto a través de Instagram, para mí era como que: ah fácil, tomas la foto y la subes y ya. Pero es todo un proceso por detrás, porque tienes que ir viendo que tu feed de Instagram combine y tienes que tomar fotos y tienes que

dedicar tiempo a editar las fotos, a compartirlas, a pensar qué comentario poner para enganchar con la audiencia.

Tomando en cuenta la toxicidad presente en las redes sociales, ¿qué piensa sobre que estas plataformas sean un lugar seguro para sus diversos usuarios?

Yo creo que en las redes sociales uno enseña lo que queremos que la gente sepa, y también depende de cuán seguro nosotros hagamos nuestra red social. Yo creo que sí son seguras, en mi opinión, sí son seguras las redes sociales, pero porque tú enseñas lo que quieres. Asimismo, hay parte y parte, porque, por ejemplo, yo enseño lo que yo quiero, yo enseño mi producto y no me estoy exponiendo de gran manera. Sin embargo, si un cliente me dice: “Sabes qué, prefiero ir a retirar mi pedido a que me lo mandes a dejar” Sí me expongo de cierta manera, porque quizás yo no conozco a ese cliente y nunca lo he visto, y que venga hasta mi propiedad privada a querer retirar el producto, sí es exponerme de cierto modo.

¿Cuál es su opinión con respecto al impacto que las redes sociales tienen en la libertad de expresión?

En mi opinión, uno maneja lo que dice, perdón, uno controla lo que dice, y uno sabe hasta qué punto tiene esa libertad de expresión, y uno sabe hasta qué punto decide compartir lo que piensa. Por ejemplo, yo al promover una marca, yo no puedo coger y establecer una cosa y decirle a mi audiencia que esta cosa debe ser así, porque yo no soy nadie para decirle a ellos cómo tienen que hacer las cosas. Yo puedo compartir una opinión, sí, pero no puedo obligar a que las personas piensen lo mismo. Por ejemplo, mi emprendimiento es de vender blusas, para mí las blusas pueden estar hermosas y yo las compraría si yo fuera cliente. Pero si una persona no le gusta, yo no le puedo decir: “Cómprame” o que me escriben por una blusa, y yo no la tengo en stock y le ofrezco otra, y no le gusta la otra, yo no puedo estar exigiendo, porque es su libertad elegir. Y así mismo, yo creo que nosotros decidimos qué compartimos en las redes sociales, podemos ser muy libres, sí, pero también siento que todo tiene un límite y que debemos saber qué se comparte y qué no.

Carla Giler

¿Cuáles son las redes sociales que utiliza para promover su emprendimiento y cómo hace uso de ellas para compartir su marca?

Las redes sociales que utilizo para promocionar mi marca es Instagram y WhatsApp. En ambas subo fotos de mi producto, es importante ser constante para que el público vea que está activo.

¿Cuál ha sido el impacto que las redes sociales han tenido en su emprendimiento?

Hay que reconocer que las redes sociales es lo más fundamental para crecer en un emprendimiento, hay que hacer un buen Marketing. En mi experiencia personal mi emprendimiento ha crecido porque canales de televisión me han invitado, para exponer mi emprendimiento, pero también uso mucho el marketing.

¿De qué manera las redes sociales influyen en su desarrollo personal como emprendedora?

Influyen mucho para comercializar mi producto, ya que a través de ello comercializo mi emprendimiento, para que llegue a más personas.

¿De qué manera las redes sociales han sido una forma de aprender acerca del mercado y la mercadotecnia detrás de un negocio?

Hoy en día el internet como tal es un medio grande para aprender muchas cosas. Empresas grandes muchas veces hacen Live o comparten post, para que nosotros los emprendedores que recién estamos comenzando nos podamos instruir.

Tomando en cuenta la toxicidad presente en las redes sociales, ¿qué piensa sobre que estas plataformas sean un lugar seguro para sus diversos usuarios?

Hoy en día la toxicidad no solo existe en las redes sociales, y la seguridad menos. Pienso que uno tiene que aprender a manejar las redes, siempre ser muy reservado con lo que se publica o se comenta.

¿Cuál es su opinión con respecto al impacto que las redes sociales tienen en la libertad de expresión?

La libertad de expresión es buena, siempre y cuando no se la utilice para ofender.

María Paula Naranjo

¿Cuáles son las redes sociales que utiliza para promover su emprendimiento y cómo hace uso de ellas para compartir su marca?

Las redes sociales que utilizo en su mayoría son Instagram, casi 100%, y WhatsApp, para ventas más directas. Por Instagram promociono con fotos, alguna historia y contesto mensaje. Y por WhatsApp mando directamente a las personas lo que tengo disponible, lo que voy a tener o alguna promoción y así, pero a chats que son destinados para venta de mi emprendimiento.

¿Cuál ha sido el impacto que las redes sociales han tenido en su emprendimiento?

El impacto que las redes sociales han tenido en mi emprendimiento fue demasiado bueno. Yo lo inicié en pandemia y tuve la oportunidad de que la gente estuvo conectada mucho tiempo en las redes sociales y estaban fijadas en qué había de nuevo, qué podían probar, alguna cosa nueva, apoyar a los amigos.

¿De qué manera las redes sociales influyen en su desarrollo personal como emprendedora?

En mi desarrollo personal creo que me han hecho muy disciplinada, muy ordenada, muy perfeccionista, porque no se sube cualquier cosa. Entonces para que la página tenga buen aspecto, creo que las redes sociales me han obligado a ser directa, buscar maneras de comunicarme con las personas, etcétera, la forma correcta de comunicarse tanto escrita como verbal. Después de todo la página te representa entonces si tú presentas tu emprendimiento te estás presentando a ti.

¿De qué manera las redes sociales han sido una forma de aprender acerca del mercado y la mercadotecnia detrás de un negocio?

Yo al estar estudiando mercadotecnia, la verdad es que he visto muchos cursos, formas de cómo llegar a las personas, las palabras correctas. Creo que la clave de un buen producto, de un buen negocio, de un buen lo que sea, de un buen emprendimiento es cómo comunicar lo que tú quieres vender. Porque el producto sí, hay miles de personas que venden repostería, que vendes postres, lo que sea, pero no todo el mundo comunica el mensaje que quiere. Entonces mi objetivo es ese, dar un buen mensaje y decir: “Mira, esto es una experiencia, no es un producto cualquiera, es una experiencia”.

Tomando en cuenta la toxicidad presente en las redes sociales, ¿qué piensa sobre que estas plataformas sean un lugar seguro para sus diversos usuarios?

Creo que sí es un lugar seguro, pero siempre se tiene que tomar sus propias precauciones y que todo el mundo tiene que tomar sus medidas, porque es verdad que mucha gente a las redes sociales solos se mete para comentarios malos, para críticas, para lo que sea. Y muchas veces debes tomarlo a tu favor, porque o te están haciendo crecer o te están dando algo que no veías o simplemente están ahí para molestar. Entonces es cuestión de cada quién ser fuerte, saber tu objetivo, a dónde quieres llegar, qué tipo de personas eres para que eso no te afecte.

¿Cuál es su opinión con respecto al impacto que las redes sociales tienen en la libertad de expresión?

Creo que la libertad de expresión es algo que por mucho tiempo era necesario que existiera. Ahora que lo tenemos debemos tomarlo a nuestro favor, y con la respuesta anterior que te di, no porque somos libres de decir lo que queramos podemos decir lo que queramos. No tenemos esa necesidad porque detrás de ese celular, detrás de esa computadora, detrás de esa red social hay una persona. No es un robot que te está contestando y le puedas decir lo que te parezca o te venga en gana. Porque creo que la libertad de expresión es libre hasta los derechos de la otra persona. No puedes ir por ahí opinando solo porque tú tienes el derecho de, porque dónde están los derechos de la otra persona.

9.2.2. Usuarios convencionales de redes sociales

Daniela Jara

¿Cuál o cuáles son las redes sociales que utiliza para compartir su perfil personal y cómo hace uso de ellas?

Instagram es la red social que más utilizo para compartir mi vida mediante publicaciones y estados algunas veces a la semana. Generalmente publico eventos con familiares, amigos o mis gustos.

¿Cuál ha sido el impacto que las redes sociales han tenido en su imagen y percepción personal?

El mayor impacto ha sido a mi estilo personal, ya que las redes sociales se centran más en la imagen externa y clasifican a las personas en diferentes grupos. Entonces, he sido capaz de ver la diversidad y saber identificarme con grupos sociales, es decir que me ha ayudado a conocerme a mí misma.

¿De qué manera las redes sociales influyen en su desarrollo personal?

Las redes sociales influyen en el tipo de contenido que consumo diariamente por medio de su algoritmo. Por lo tanto, me hace conectar más con mis aficiones y así poder conocerlas con más profundidad. Del otro lado, también brinda recomendaciones de nuevos intereses. Por ejemplo, la presencia de movimientos sociales y políticos en redes sociales, tal como el feminismo, han sido parte de mi formación integral dentro del inicio de mi vida adulta.

¿De qué manera las redes sociales ayudan a reflejar su personalidad y a expresarse libremente?

Las redes sociales te brindan un espacio para expresar tu opinión acerca de diversas temáticas, desde el entretenimiento hasta la política. Es así como la gente puede utilizar su perfil como un medio divulgativo que busca informar y educar a las demás personas acerca de problemáticas actuales. Por consiguiente, usando las redes sociales soy capaz de construir mi propia imagen frente a la sociedad resaltando mis opiniones e ideales libremente.

Tomando en cuenta la toxicidad presente en las redes sociales, ¿qué piensa sobre que estas plataformas sean un lugar seguro para sus diversos usuarios?

Considero que todas las plataformas deben ser un lugar seguro para todas las personas porque es fundamental mantener la libertad de expresión en las redes sin necesidad de ofender a otros. Por eso es importante colocar restricciones de lenguaje violento u ofensivo para conservar el margen del respeto y evitar el acoso cibernético que actualmente se considera un delito. No menos importante, se debe incentivar las denuncias a plataformas que promueven ideas negativas con contenido inapropiado tales como abuso animal o drogas.

¿Cuál es su opinión con respecto al impacto que las redes sociales tienen en la libertad de expresión?

Yo considero que las redes sociales son una gran herramienta de expresión que debe ser utilizada con responsabilidad. Ya que tus pensamientos al ser plasmados en línea tienen un gran peso en otros, debido a la influencia que tus palabras pueden generar en los demás usuarios. Es decir, que nosotros como usuarios tenemos responsabilidad social con lo que publicamos en línea, entonces debemos tener empatía antes de publicar. No quiero decir que no podemos expresar lo que sentimos, sino que debemos de ser conscientes de que nuestras publicaciones pueden causar un efecto negativo a nivel social. En fin, queda en nosotros qué tipo de mensaje queremos transmitir y cómo queremos contribuir a la sociedad.

Ricardo Fernández

¿Cuál o cuáles son las redes sociales que utiliza para compartir su perfil personal y cómo hace uso de ellas?

Las redes sociales que yo utilizo son Instagram, en la cual comparto mi perfil personal y comparto otro perfil donde hago videos; Twitter, donde comparto ideas o creaciones; también utilizo YouTube, comparto mi perfil para videojuegos, Twitch o WhatsApp para conversar, lo mismo que hago con Instagram.

¿Cuál ha sido el impacto que las redes sociales han tenido en su imagen y percepción personal?

El impacto que ha tenido es que ahora me gusta, bueno estar pendiente de las personas que me escriben cuando publico algo, me apoyan o no y si no me apoyan me hacen dolor, y eso es algo que no debería ser así, porque las personas pueden tener una mala imagen de lo que subes o no. Hay que pensar bien qué subes, pero he podido coger más confianza con estas redes.

¿De qué manera las redes sociales influyen en su desarrollo personal?

Influyen las redes en que puedo comunicarme con más gente, hacerlo limpiamente, pero también a veces es una trampa porque puede ser con gente que no debería decirle cosas personales o compartir cosas personales y hay que saber aceptar a quienes uno conoce y no aceptar a cualquier tipo de persona.

¿De qué manera las redes sociales ayudan a reflejar su personalidad y a expresarse libremente?

Las redes como Twitter me ayudan a poner mi opinión sobre algún asunto, sobre cómo veo esto, aquello. En Instagram incluso las fotos que publico pueden demostrar, con solo una sonrisa o con solo posar, el tipo de persona que soy yo. También los captions que se ponen que es algo que tú has pensado, que tú apoyas o una idea que tienes de algo, entonces eso te ayuda también a poderte expresar o decir tu opinión con las personas y que las vean. También los videos o en los chats.

Tomando en cuenta la toxicidad presente en las redes sociales, ¿qué piensa sobre que estas plataformas sean un lugar seguro para sus diversos usuarios?

Hay mucha toxicidad porque hay muchas personas que aceptan personas que no conocen en la vida real y puede llegar a parecer que son amables, buenas personas, pero a la final son completamente lo contrario. Solo quieren sacar información de ti, o solo quieren hacerte daño. Entonces a veces no es un lugar seguro, por eso es necesario que a veces los padres revisen lo que hacen sus hijos en sus redes y los tengan bajo control, que

no los dejen usarlas muy libremente y no todas las que haya al mismo tiempo.

¿Cuál es su opinión con respecto al impacto que las redes sociales tienen en la libertad de expresión?

Mi opinión es que más personas pueden verlo al mismo tiempo, más personas se pueden comunicar al mismo tiempo. Y ha ayudado bastante, ha logrado más comunicación, pero al mismo tiempo puede ser un peligro, porque muchas de esas personas pueden ser desconocidas o personas malas. Por eso hay que tener cuidado con lo que uno comparte, con quién lo comparte y saber qué es lo que comparte.

Guillermo Valencia

¿Cuál o cuáles son las redes sociales que utiliza para compartir su perfil personal y cómo hace uso de ellas?

De redes sociales que estamos hablando yo solo uso tres, tres principalmente, que son el WhatsApp, que ahí pongo información personal para la gente que quiera comunicarse conmigo de mensajes. También uso el Instagram, ahí subo fotos, contenido de mi persona, que obviamente solo tengo a gente específica que pueda ver mis fotos. Y la última que es TikTok, que ya como es novedad, es tendencia, ahí no tengo tanta información mía, pero sí la uso bastante para entretenimiento.

¿Cuál ha sido el impacto que las redes sociales han tenido en su imagen y percepción personal?

No diría que mis redes sociales han tenido un gran impacto en mi imagen personal, porque suelo consumir mucho más contenido de lo que publico, y no acepto a gente que no conozco bien para que vea mi perfil. Pero algo que sí puedo decir es que me han permitido estar más conectado a lo que son mis gustos. Sobre todo, en TikTok donde puedo ver videos de las que cosas que me gustan y así entender mucho más sobre mí.

¿De qué manera las redes sociales influyen en su desarrollo personal?

Mucho, las redes sociales influyen mucho en lo que es desarrollo personal, porque aprendo de lo que veo. Qué claro, mucho de eso puede ser

falso, no quita el hecho, pero la mayoría suelen ser informativos, porque yo sigo páginas que son noticieros. Y eso me ayuda bastante en lo que es el tema de ampliar mi conocimiento sobre el mundo.

¿De qué manera las redes sociales ayudan a reflejar su personalidad y a expresarse libremente?

Tú puedes conocer la personalidad de la persona viendo los videos que sigue, las personas que sigue y con eso ya te da la idea de cómo es la persona. Por ejemplo, si yo veo una cuenta y veo que la cuenta sube fotos de pinturas, de lienzos, de libros, yo ya me doy la idea de que la persona es una persona culta.

Tomando en cuenta la toxicidad presente en las redes sociales, ¿qué piensa sobre que estas plataformas sean un lugar seguro para sus diversos usuarios?

Yo si diría que no es tan seguro porque las redes sociales te permiten ver tu perfil e información personal, que esto puede ser un poquito en contra, sobre todo en los niños que no tienen el conocimiento necesario sobre el peligro y los riesgos de la sociedad actual.

¿Cuál es su opinión con respecto al impacto que las redes sociales tienen en la libertad de expresión?

Yo digo que es un mundo libre, cada uno puede opinar lo que le guste. Cada uno puede decir lo que sea, no hay que restringir esa parte, porque si no pierde sentido las redes sociales, porque para qué sirven si no es para expresarse. Sí, está bien que se puedan expresar, pero lo que no está bien es la libertad que tienen digamos así los padres que tienen a sus hijos, porque no saben el riesgo que puede tener la red social.

AS NOVAS DECLARAÇÕES DE DIREITOS DIGITAIS – UMA ABORDAGEM INICIAL

DORA RESENDE ALVES¹¹⁰

Universidade Portucalense – Infante D. Henrique

MARIA MANUELA MAGALHÃES SILVA¹¹¹

Universidade Portucalense – Infante D. Henrique

1. INTRODUÇÃO

As novas tecnologias digitais de comunicação e informação estão hoje presentes em todas as vertentes da vida dos cidadãos, de todas as gerações. E o direito, como criação humana, não pode alhear-se desta transformação (Rodrigues, 2020, p. 12).

Esta nova vertente necessita de regulamentação jurídica, como uma faceta recente da vida em sociedade e, como tal, nela há que garantir o respeito pelos direitos dos cidadãos que possam ser afetados. Perante um novo paradigma, uma nova resposta. Perante novas realidades, um novo enquadramento legal abrangente e que garanta a confiança dos cidadãos (Antunes, 2020, p. 9). As novas tecnologias envolvem inovadoras formas de relacionamento e convívio social digital que o direito desconhecia. Em alguns casos, não se tratará de assegurar novos direitos, mas tão só adequá-los ao mundo virtual, mas noutras situações serão realidades pioneiras que podem criar vulnerabilidades acrescidas. Mais ainda, não se trata apenas de trazer o Direito até ao mundo digital, mas também o

¹¹⁰ Doutora em Direito. Professora Auxiliar e Investigadora da Universidade Portucalense Infante D. Henrique, Porto, Portugal dra@upt.pt | [ORCID](#)

¹¹¹ Doutora em Direito. Professora Associada e Membro integrado e Investigadora principal do Instituto Jurídico Portucalense (IJP) da Universidade Portucalense Infante D. Henrique, investigadora associada do Centro de Investigação em Direito Europeu, Económico, Financeiro e Fiscal – CIDEEFF, da Faculdade de Direito de Lisboa. Universidade Portucalense, Portucalense Institute for Legal Research – IJP, Oporto, Portugal. mmdmms@upt.pt

mundo digital vai ser utilizado pelo Direito, através dos mecanismos de justiça eletrónica e outros. Não é, porém, essa a intenção deste estudo. Mas antes focar na ideia do adaptar os textos de consagração de direitos fundamentais em resultado da realidade digital. Uma preocupação que não é de hoje na doutrina (Engelmann, 2016) mas que vem adquirindo maior densidade e urgência.

Foram as primeiras declarações de direitos que abriram caminho ao Estado constitucional e ao valor do Estado de direito, tão delicado, afinal. Como se observa pelas preocupações na União Europeia relativamente a alguns países, a realidade de integração europeia ímpar depende também ela do respeito pelos direitos fundamentais. A União Europeia alcançou criar também o seu elenco de direitos através da Carta de Direitos Fundamentais da União Europeia (CDFUE) a par das consagrações constitucionais nacionais dos Estados-Membros.

Mas surge agora uma nova necessidade dado o desenvolvimento digital e uso das novas tecnologias. Aguarda-se na União Europeia a legislação sobre a inteligência artificial, através de regulamento (por proposta no documento COM(2021)206 final de 21.04.2021) (Cabral, 2021; Comissão Europeia, 2021). Entretanto, surge, em 2022, um elenco de direitos digitais por Declaração conjunta do Parlamento Europeu, o Conselho e a Comissão Europeia sobre os direitos e princípios digitais para a década digital.

Já antes, a nível interno, surgira em Portugal a Carta Portuguesa de Direitos Humanos na Era Digital, aí já por lei, pela Lei n.º 27/2021, com um catálogo de direitos fundamentais para o ciberespaço. E, em Espanha, surgiu como marco de referência a Carta de Derechos Digitales adotada pelo Governo de Espanha que, embora sem carácter normativo, se apoia em direitos já consagrados em legislação dispersa e os elenca.

Cabendo ao Direito a função de acompanhar a evolução da sociedade a que se destina, é importante a vertente de garantia de direitos digitais como nova realidade social e em que o ser humano permanece como valor fundamental. Assim sendo a questão que se coloca é a de investigar se as formas de comunicação destes textos aos cidadãos se revelam

eficazes, ou seja, se existe um real e efetivo conhecimento por parte dos cidadãos destes documentos e dos Direitos neles contidos.

Ainda que alguns dos documentos referenciados não tenham ainda carácter legislativo, traçam um rumo de garantia para um futuro instrumento jurídico vinculante.

Por outro lado, ainda que todos estes textos tenham sido publicitados pelos meios adequados, terão resultado numa eficaz comunicação? Será a publicação nos Jornais Oficiais suficiente para que o seu conteúdo chegue ao conhecimento dos cidadãos? Esta é a questão que pretendemos debater e sobre a qual iniciamos o nosso estudo, ainda embrionário, mas a que pretendemos dar desenvolvimento.

O estudo parte da análise exploratória de documentos legislativos ou institucionais publicados nos Jornais Oficiais ou em veículos institucionais, com apoio em doutrina recente. A presente investigação encontra-se ainda em fase embrionária e como tal sem resultados qualitativos, o que é explicado pelo carácter muito recente dos textos em causa, como tal o que se pretende com este trabalho, para já, é dar a conhecer à comunidade científica a consagração destes novos direitos e o valor dos documentos que os contêm, sendo que nesta etapa da investigação se nos afigura que a informação por parte dos cidadãos destes textos e dos Direitos neles consagrados é insuficiente, como tal existe ainda muito trabalho a desenvolver no sentido de um real e efetivo conhecimento dos mesmos.

2. AS DECLARAÇÕES DE DIREITOS

Repetidamente invocadas, as primeiras declarações de direitos escritas que inauguram a fase constitucional do Estado merecem tal celebração, pois refletem uma conquista da humanidade e da democracia, e ainda hoje não se encontram totalmente asseguradas no mundo. Bem pelo contrário, encontramos-nos hoje num momento em que alguns países da Europa vivem um retrocesso em matéria de direitos fundamentais (Parlamento Europeu, 2022, p. 31, § H) e urge relembrar as conquistas educando as novas gerações, dignificá-los e vivenciá-los.

Existiram antecedentes (M. M. M. Silva & Alves, 2022, pp. 19–21) bem aqui na Península Ibérica, com a Declaração das Cortes de Leão de 1188 com Afonso IX, rei de Leão (1188-1230), e, é claro, com a inglesa mui celebrada Magna Carta (*Magna Charta Libertatum*), outorgada em 15 de junho de 1215 por João *Sem Terra* de Inglaterra (1199-1216) e repetidamente confirmada por 37 vezes nos reinados seguintes (Miranda, 1990, p. 13).

Inaugurando a era do Estado constitucional, foram as primeiras declarações de direitos, ainda no século XVIII, que abriram caminho ao constitucionalismo e ao valor do Estado de direito, tão delicado, afinal, ainda hoje. Primeiro na América do Norte, com a Declaração de Direitos do Estado de Virgínia de 16 de junho de 1776 (Miranda, 1990, p. 31), depois, em França, a Declaração de Direitos do Homem e do Cidadão de 26 de agosto de 1789 (Miranda, 1990, p. 57). Surgindo estes documentos antes dos respectivos textos constitucionais. A Constituição americana federal, de 17 de setembro de 1787, que permanece até aos dias de hoje, ainda que com 25 aditamentos. A primeira Constituição francesa de 3 de setembro de 1791, seguindo-se outros 15 textos constitucionais na história deste país até ao presente (Gouveia, 2011, p. 313).

Numa visão de direito constitucional comparado, constatamos que nem em todos os países a consagração dos direitos fundamentais se incorporou na constituição em sentido instrumental. Se em Portugal e Espanha se encontram no texto constitucional, não acontece nos Estados Unidos da América (onde o *Bill of Rights* surge por via de aditamento numa das revisões da Constituição, além do reforço por via jurisprudencial) (Gouveia, 2011, p. 296) e em França (onde as experiências foram diversas ao longo das suas 16 Constituições e na Constituição atual surge remissão para o texto anterior da Declaração de Direitos do Homem e do Cidadão) (Gouveia, 2011, pp. 312; 334).

Como se observa pelas preocupações na União Europeia relativamente a alguns países como a Polónia e a Hungria mas também a Roménia e Malta (Parlamento Europeu, 2022, p. 30), a realidade de integração construída desde 1950 depende também ela do respeito pelos direitos fundamentais. Passo a passo, a União Europeia criou também o seu elenco de direitos pela Carta de Direitos Fundamentais da União

Europeia (CDFUE) a par das consagrações constitucionais nacionais dos Estados-Membros.

Em Portugal, a consagração de direitos fundamentais sempre foi parte da constituição em sentido instrumental, conforme os textos de monarquia constitucional da Constituição de 1822, a Carta Constitucional de 1826, a Constituição de 1838, depois na República com a Constituição de 1911 e mesmo na Constituição de 1933 (M. M. M. Silva & Alves, 2022, pp. 27–60) até à Constituição da República Portuguesa atual de 1976 (M. M. M. Silva et al., 2015).

Bem assim, do mesmo modo num único documento em Espanha, com uma história constitucional também antiga, segundo alguns desde 1808 com a Carta de Bayona, e inequivocamente desde a Revolução de Cádiz de 1812. Contudo, documentos nem sempre com as mesmas características, em 10 momentos constitucionais (1808, 1812, 1834, 1837, 1845, 1869, 1876, 1931, 1939-1975, 1978) (Gouveia, 2011, p. 394), visto que as soluções jurídico constitucionais nem sempre foram por uma constituição em sentido instrumental.

Noutra vertente, bem mais tarde, o caminho foi mais lento no direito da União Europeia. Assim teria de ser, atenta a vocação inicial das Comunidades Europeias no sentido de uma integração económica nascida em 1957 e só a partir de 1992, com o Tratado de Maastricht, um redirecionar para o cidadão, tendo demorado até ao ano de 2000 para que surgisse um elenco escrito de direitos fundamentais no seu seio (D. R. Alves & Castilhos, 2016). No entanto, mesmo assim, ainda sem valor vinculativo. Foi necessário esperar pelo final de 2009, com a entrada em vigor do Tratado de Lisboa de 2007, para que o texto da Carta de Direitos Fundamentais da União Europeia adquirisse o mesmo valor dos tratados como direito originário (Pacheco, 2011).

Continua, nesta era digital e seus desafios, urgente e necessária a consagração e declaração dos direitos fundamentais de modo a garantir a primazia do direito (*rule of law*) que deve assegurar os princípios democráticos onde se inclui essa proteção dos direitos fundamentais (Canotilho, 2019, p. 70). Encontramo-la já nos direitos nacionais e no direito da União Europeia, só ainda não no direito internacional. Em

documentos de diferente valor. Por mecanismos de *soft law*, é iniciado um percurso que se espera culmine em *hard law* (D. R. Alves, 2018), salvaguardando os novos e necessários direitos digitais.

Existe também uma outra questão: qual o caminho mais adequado para formalizar estes novos direitos, bem como se eles serão realmente novos. O que verificamos é, alguns dos direitos a proteger no ambiente digital não são, na verdade, novos direitos, mas apenas uma nova dimensão dos mesmos: velar pelo seu respeito também no mundo virtual (os direitos de personalidade, a liberdade de expressão, a própria dignidade humana). Outros serão realmente novos, com elementos específicos digitais (Canotilho, 2019, p. 71) porque apenas dependentes das novas tecnologias como as facetas do teletrabalho e vertentes da proteção de dados. Será necessário novos documentos ou uma incorporação de novas realidades nos documentos anteriores? Os que iremos referir são novos documentos e, como dito, com valor diverso.

3. OS DOCUMENTOS DE DIREITOS DIGITAIS

O Direito acompanha a evolução da sociedade a que se refere. Assim, a proteção fundamental aos direitos avança também para o mundo virtual. Uma realidade acelerada muito diferente do ritmo de operar do direito. Perante a constatação da evolução tecnológica rápida e desconcentrada, o Direito busca o seu novo formato. Como nos lembra João Taborda da Gama, a relação entre o Direito e a tecnologia levanta questões difíceis para o Estado e seu legislador (Rocha & Pereira, 2018, p. 233; Rodrigues, 2020, p. 129).

Ainda que não fosse necessário criar novas declarações de direitos digitais para todas as vertentes, uma vez que muitos dos direitos fundamentais já consagrados e constantes dos textos apenas adquirem uma nova dimensão virtual (igualdade, não discriminação, liberdade de expressão), há também outros que traduzem realmente novas preocupações resultantes da “revolução digital” ou revolução 4.0 que se segue às anteriores revoluções industriais (Stoffel, 2022, p. 45). As novas formas de automatização, o uso da inteligência artificial e seus algoritmos, as aplicações da robótica, entre outros instrumentos, colocam, sim, novas

realidades, próprias do mundo digital, como a proteção de dados ou o direito ao esquecimento (Canotilho, 2019, p. 70). Nesse âmbito, destaca-se a inteligência artificial, indissociável das restantes tecnologias digitais emergentes (Antunes, 2020, p. 8), que tem despertado uma atenção especial pelas implicações que a acompanham.

Esta questão de optar por criar novas declarações de direitos que acrescem às constitucionais nacionais, à do direito da União Europeia e, quem sabe, às de direito internacional, revelam uma escolha de orientação (Canotilho, 2019, p. 60). Seguramente não se pretende substituir a consagração já existente, mas, contudo, há que acrescentar novas dimensões aos direitos já consagrados e mesmo criar algumas novas proteções resultantes da mudança que a crescente digitalização impôs e que transporta novos desafios e ameaças aos direitos fundamentais (Canotilho, 2019, p. 70).

3.1. NA UNIÃO EUROPEIA

Também a União Europeia traçou um percurso, não óbvio, relativo aos direitos fundamentais nos seus textos (D. R. Alves & Castilhos, 2016). A transformação digital foi acolhida e valorizada pela União Europeia que, de uma forma atenta, procura assegurar a manutenção dos valores europeus naquela que surge como uma quarta revolução industrial (Stoffel, 2022, p. 58) da evolução humana. Depois da atenção orientada pelo Conselho da Europa desde 2017 (Rodrigues, 2020, p. 32), também a União Europeia se preocupa com a possível violação de direitos fundamentais, nomeadamente pelo uso da inteligência artificial (Rodrigues, 2020, p. 38). A Comissão Europeia, na composição 2019-2024, acolhe e promove o universo digital nas suas prioridades (D. R. Alves & Stoffel, 2021). Ainda que principalmente com documentos orientadores, sem ainda valor vinculativo, eles traçam um percurso para esperados atos legislativos, como se aguarda relativamente à inteligência artificial para breve um regulamento (por proposta no documento COM(2021)206 final de 21.04.2021) (Cabral, 2021; Comissão Europeia, 2021).

Surge em 26 de janeiro de 2022 a Declaração conjunta Europeia sobre os direitos e princípios digitais para a década digital (documento COM

(2022)28 final) pela qual o Parlamento Europeu, o Conselho e a Comissão proclamam solenemente como os seus valores e direitos fundamentais devem ser aplicados no mundo em linha. Expressamente de natureza declarativa, representa um compromisso político e uma responsabilidade comuns. Assim reúne seis capítulos com os seguintes pontos: no Capítulo I Dar prioridade às pessoas no processo de transformação digital; no Capítulo II: Solidariedade e inclusão: Conectividade, Educação e competências digitais, Condições de trabalho, Serviços públicos digitais em linha; no Capítulo III: Liberdade de escolha: Interações com algoritmos e sistemas de inteligência artificial, Ambiente em linha seguro; no Capítulo IV Participação no espaço público digital; no Capítulo V Segurança, proteção e capacitação: Um ambiente em linha protegido e seguro, Privacidade e controlo individual dos dados, As crianças e os jovens devem ser protegidos e capacitados em linha; no Capítulo VI Sustentabilidade.

É importante elencar as epígrafes atento que se trata de uma nova dimensão dos direitos, agora no mundo digital, e revelam uma transformação digital que dá prioridade às pessoas e aos seus direitos humanos.

3.2. A NÍVEL NACIONAL

A nível nacional, já surgiram nos últimos anos situações pontuais de legislação que desenvolveu e consagrou direitos relacionados com o uso das tecnologias, como seja, no comércio eletrónico, a proteção e conservação de dados ou os aspetos relativos ao teletrabalho (Schwalbach, 2021, p. 207). Legislação nacional pontual e específica para determinadas temáticas que urgia definir (Barbosa et al., 2021). Contudo, falamos aqui neste trabalho de encontrar documentos recentes que correspondam a uma declaração de direitos especialmente vocacionada para a vertente digital. E destacamos duas realidades que nos são próximas: Portugal e Espanha.

Em Portugal, foi publicada em 17 de maio de 2021 a Carta Portuguesa de Direitos Humanos na Era Digital pela Lei n.º 27/2021 (Assembleia da República, 2021b). Esta Carta serve o objetivo de munir a ordem jurídica portuguesa de um catálogo de direitos fundamentais em ambiente

digital, atenta ainda a ausência de um instrumento jurídico de natureza semelhante a nível supranacional adotado por organizações internacionais. Assegurando que as normas que da ordem jurídica portuguesa que consagram e tutelam direitos, liberdades e garantias são plenamente aplicáveis no ciberespaço. Em 21 artigos, consagram-se vários direitos dos cidadãos: direito de acesso e à neutralidade da internet, bem como liberdades: liberdade de expressão e garantias: de acesso e uso e ação popular digital. Ainda o direito ao acesso com uma tarifa social de Internet (entretanto, criada pelo Decreto-Lei n.º 66/2021 de 30 de julho), ao qual se juntam, por exemplo, o direito à proteção contra a desinformação e geolocalização abusiva e o direito de reunião, manifestação, associação e participação em ambiente digital. A liberdade de expressão e criação em ambiente digital, assim como o direito à privacidade em ambiente digital, o direito ao esquecimento e ao testamento digital. Também direitos digitais face à Administração Pública e direito das crianças.

A novidade mereceu uma atenção não muito persistente por parte da imprensa escrita e pequenos apontamentos especializados de escritórios de advogados (Telles Advogados, 2021; Uría Menéndez Proença de Carvalho, 2021) ou em algumas publicações *on line* (P. R. Alves, 2021), ainda que com alguns registos discordantes ou de dúvida (Público, 2021). Apesar de a versão final do documento ter sido aprovada por uma larga maioria e sem qualquer voto contra na Assembleia da República, em tais comentários dispersos não reuniu consenso e até contou com vozes contra (Santos, 2021). Faltou uma maior divulgação e explicação à população em geral e, em especial, aos jovens, que são, afinal, os grandes utilizadores das novas tecnologias e não têm ainda formada a sua condição cívica na totalidade. Insiste-se na importância do papel da educação nesta temática, como as autoras têm já desenvolvido (M. M. M. Silva & Alves, 2019).

Outro pequeno apontamento é que, no caso português, como salientado pelo Professor José Melo Alexandrino (2021) a terminologia é curiosa porque se assume uma Carta de direitos “humanos” quando afinal resulta de um documento estadual e, por tal, seria mais adequado a terminologia de direitos “fundamentais” (M. M. M. Silva & Alves, 2018).

Em Espanha, surgiu uma Carta de Derechos Digitales aprovada pelo Governo em 14 de julho de 2021 para articular um marco de referência que garanta os direitos de cidadania na nova realidade digital (Gobierno de España, 2021a). O próprio texto declara que não tem caráter normativo, mas o seu objetivo é reconhecer os novíssimos desafios de aplicação e interpretação que a adaptação dos direitos ao ambiente digital impõe, bem como sugerir princípios e políticas relacionados no contexto supracitado. Com isso, também, propor um quadro de referência para a atuação do poder público de forma que, sendo compartilhado por todos, permita navegar no ambiente digital, aproveitando e desenvolvendo todas as suas potencialidades e oportunidades e evitando os seus riscos. E contribuir para os processos de reflexão que estão a decorrer a nível europeu e, com isso, conduzir um processo essencial a nível global para garantir uma digitalização humanista, que coloque as pessoas no centro. O documento constitui *soft law*, porém, acolhe inspiração e fundamento na aplicação de outros diplomas de *hard law*, na referida ideia de apenas sublinhar novas dimensões de direitos já consagrados legalmente. Nomeadamente: a Ley Orgánica 3/2018 (Boletín Oficial del Estado, 2018) com a proteção de dados pessoais e direitos digitais, o Real Decreto-ley 28/2020 (Boletín Oficial del Estado, 2020) do regime jurídico do trabalho à distancia. E outros diplomas são referidos, entre os quais: a Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen (Boletín Oficial del Estado, 1982); a Ley Orgánica 2/1984, de 26 de marzo, reguladora del derecho de rectificación (Boletín Oficial del Estado, 1984) permite ao sujeito retificar qualquer informação ao seu respeito e cuja inexatidão possa provocar prejuízo grave; a Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico (Boletín Oficial del Estado, 2002), decorrente da transposição da diretiva 2000/31/CE de 08.06, do Parlamento e do Conselho; a Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones (Boletín Oficial del Estado, 2014); a Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de Comunicación Audiovisual (Boletín Oficial del Estado, 2010) e a Ley 10/2021, de 9 de julio, de trabajo a distancia (Boletín Oficial del Estado, 2021). Decorreu uma cerimónia pública de divulgação do texto (Gobierno de España, 2021b)

e o cuidado de publicar um pequeno folheto explicativo (Gobierno de España, 2021a).

No Brasil, outro universo jurídico diverso, fora publicada já em 2014 (Brasil, 2014) a lei brasileira do "Marco Civil da Internet" que disciplina do uso da internet no Brasil conforme os princípios que elenca no seu artigo 3.º (Alexandrino, 2021).

4. DIVULGAÇÃO

Para os juristas, a publicitação dos atos fica cumprida através da sua publicação nos jornais oficiais e endereços digitais institucionais. Esses veículos, ainda que se destinem a todos, não são de conhecimento e habitual acesso comum para o cidadão médio. Deste modo, para os cidadãos, é ainda parca a divulgação geral sobre os recentes textos relativos aos direitos digitais. Houve, realmente, algumas referências na imprensa escrita a estes documentos (Campanella, 2021) mas passaram despercebidos e foram talvez também eles demasiado técnicos para o entendimento comum.

A consagração jurídica de direitos fundamentais atinentes ao novo mundo digital tem passado despercebida do cidadão comum e, talvez com incidência nas camadas mais jovens, seria muito útil investir na educação e formação. A novas gerações não têm tão presente a luta histórica pela consagração de direitos que tanto lhes ofereceu. Urge informar mais amplamente e educar.

As autoras, como estudiosas do tema, não sentem como suficiente a informação relativa ao assunto (M. Silva & Resende Alves, 2020). Daí a importância do debate no assunto, como, aliás, a própria União Europeia vem sempre insistindo nos seus documentos: há que prosseguir o sensibilizar e educar para os valores de cidadania e os instrumentos aplicáveis (Parlamento Europeu, 2022, p. 41, § 60).

A título de exemplo, no universo judiciário da União Europeia que caminha com firmeza na utilização da justiça eletrónica (Covelo de Abreu, 2020), aquando da adoção de uma plataforma digital para submissão das peças processuais – a *e-Curia* – em 2011, a eficácia foi reduzida. Em

2018, através de Decisão, esse meio digital passa a obrigatório. Contudo, foram precisos dois anos de sensibilização intensa e informação insistente para se alcançar uma utilização que ronda já os 95% (Costeira, 2020, p. 87). Durante esse tempo, em todos os documentos e comunicações do Tribunal de Justiça da União Europeia com os envolvidos seguia uma nota informativa, quase na forma de *spam* permanente de forma a sensibilizar para o uso eletrónico. Esta menção surge porque talvez o caminho da informação e formação deva seguir contornos mais ativos e invasivos. A informação permanente e incomodativa até, no que toca a elucidar sobre os direitos dos cidadãos nas novas vertentes do uso digital seria formativa das sucessivas gerações de jovens utilizadores (M. M. Silva & Alves, 2021). Como se observa na rua, crianças de tenra idade (com 2 anos e menos) já utilizam os dispositivos eletrónicos e são sujeitas ao poder feroz da publicidade. Não seria possível ser o próprio Estado a intervir por essa via incluindo informação sobre os direitos fundamentais? Com imagens sucessivas para os jovens, com jogos lúdicos e componentes visuais para as crianças?

Aliás, diga-se ainda, que esta via gráfica foi executada. A Assembleia da República construiu e divulgou no canal Youtube em 16/06/2021 um vídeo ilustrativo da referida Carta Portuguesa de Direitos Humanos na Era Digital com imagens e no tempo de um minuto (Assembleia da República, 2021a). Tal demonstra que é possível passar a palavra de forma simples e eficaz. Porém, faltou a divulgação alargada, passar a mensagem às escolas, nos meios de comunicação, torná-la insistente ou, como dizem os jovens, “viral”, palavra que traduz a grande velocidade a que uma notícia se espalha no mundo digital. As visualizações registadas à data da nossa consulta (22/04/2022) eram umas meras 262. É sem significado útil.

Também a Ordem dos Advogados, Centro Distrital de Lisboa, realizou uma conferência on-line com o tema “A Carta Portuguesa de Direitos Humanos na Era Digital” (Conselho Regional de Lisboa da Ordem dos Advogados, 2021). Aqui as visualizações registadas à data da nossa consulta (30/04/2022) eram já 407, um pouco mais, mas relativas a um público já conhecedor, visto que organizada por uma ordem profissional jurídica e para acesso e conhecimento privilegiado dos seus membros.

O que vai de encontro ao que afirmámos antes sobre o conhecimento facilitado para os juristas e não acessível ao público em geral.

Há também, em determinados momentos, alguns movimentos específicos e organizados que utilizam a divulgação precisamente através da internet criando fóruns para defender as suas causas, e, bem assim, acontece relativamente aos direitos a serem salvaguardados na via digital. Assim como o *Fórum de Governança da Internet das Nações Unidas* (IGF) (Internet Governance Forum, n.d.) uma rede internacional aberta de pessoas e organizações que trabalham para defender os direitos humanos no ambiente online e em todo o âmbito da elaboração de políticas para a internet (Internet Rights and Principles Dynamic Coalition, 2015).

5. NOTAS FINAIS

O assegurar histórico dos direitos fundamentais nos textos jurídicos é uma enorme conquista e merece ser continuamente lembrado e celebrado porque, parecendo hoje óbvio, não assegura a continuidade do seu respeito, que é frágil ainda na atualidade.

Duas vertentes ressaltam desta pequena abordagem aos documentos relativos à consagração de direitos resultantes do avanço e uso generalizado das tecnologias digitais: quais os documentos mais próximos da realidade jurídica portuguesa e como chegar ao conhecimento dos mesmos.

Verifica-se que prosseguem alguns passos importantes no sublinhar do valor jurídico do respeito por novos ou renovados direitos fundamentais na Europa, pela União Europeia e alguns dos seus Estados-Membros, atenta a transformação digital crescente e do quotidiano dos cidadãos.

A outra questão ainda aberta será sobre a eficácia da sua divulgação. Isto é, mesmo que surja como tema simples e repetido para a academia, o retomar do debate sobre os direitos fundamentais, agora numa vertente renovada de os assegurar também nos meios digitais, nunca será em demasia para tentar que o discurso e a sensibilização alcancem, senão

todos os órgãos de governo, pelo menos os cidadãos. E que essa consciencialização possa ser de todos os cidadãos.

O que afirmamos não é novo relativamente à necessidade de incrementar a informação que chega aos cidadãos, seja quanto aos direitos seja quanto ao próprio direito, nomeadamente do direito da União Europeia (M. Silva & Resende Alves, 2020). Neste caso, se alguns direitos permanecem como conquistas desde a sempre celebrada Declaração de Direitos do Homem e do Cidadão de 1789 (Miranda, 1990, p. 57), renovadas conquistas, nunca certas, agora que se relançam novos ou adaptados direitos relativos ao mundo virtual e com acesso a essa novas vias de contacto com os cidadãos, seria um bom momento para relançar o relevo a dar aos direitos fundamentais e ao seu conhecimento por todos, num mundo em que ainda não são uma realidade universal.

Se bem que se levantem dúvidas sobre os limites a impor, essa e outras questões deverão ser debatidas pela doutrina, mas também pela sociedade no seu todo de forma a revelar qual o equilíbrio num mundo tão acelerado que não espera pelas decisões demoradas da função judicial e até pela tomada de posição da função legislativa. Que novos mecanismos criar? Precisamos da contribuição informada de todos.

5. REFERÊNCIAS

- Alexandrino, J. M. (2021). Dez breves apontamentos sobre a Carta Portuguesa de Direitos Humanos na Era Digital.
https://www.icjp.pt/sites/default/files/papers/dez_breves_apontamentos_sobre_a_carta_portuguesa.pdf
- Alves, D. R. (2018). O direito do consumidor através da aplicação do direito da União Europeia. Atas Do I Congresso Internacional de Direito Do Consumidor - Os Desafios Do Mercado Digital Para Os Contratos de Consumo. <http://repositorio.uportu.pt:8080/handle/11328/2089>
- Alves, D. R., & Castilhos, D. S. (2016). A evolução dos direitos humanos na Europa: os principais momentos desde a ausência de direitos fundamentais na União Europeia até a actualidade. In *Cidadania, Justiça e Controle Social* (pp. 10–21). Essere nel Mondo.
<http://hdl.handle.net/11328/1461>

- Alves, D. R., & Stoffel, A. C. A. (2021). O digital como prioridade da Comissão Europeia: Breve análise sobre a transformação digital no âmbito da União Europeia. Simpósio Internacional Ética Jurídica No Ambiente Digital (ETHOSDIG2021).
<http://repositorio.uportu.pt:8080/handle/11328/3794>
- Alves, P. R. (2021). Proteção Contra a Desinformação ou Censura? - Carta Portuguesa de Direitos Humanos na Era Digital. NOVA Consumer Lab.
<https://novaconsumerlab.novalaw.unl.pt/protECAo-contra-a-desinformacao-ou-censura-carta-portuguesa-de-direitos-humanos-na-era-digital/>
- Antunes, H. S. (2020). Direito e Inteligência Artificial. Universidade Católica Editora.
- Assembleia da República. (2021a). A Lei num Minuto.
<https://www.youtube.com/watch?v=5m3Lm9qAM9A>
- Assembleia da República. (2021b). Lei n.o 27/201 de 17 de maio de 2021. Instituto Nacional-Casa da Moeda. <https://dre.pt/dre/detalhe/lei/27-2021-163442504>
- Barbosa, M. M., Netto, F. B., Faleiros Júnior, J. L. de M., & Silva, M. C. (2021). Direito Digital E Inteligência Artificial - Diálogos Entre Brasil E Europa. Foco.
- Boletín Oficial del Estado. (1982). Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo.
<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1982-11196>
- Boletín Oficial del Estado. (1984). Ley Orgánica 2/1984, de 26 de marzo. (pp. 8387–8387). <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1984-7248>
- Boletín Oficial del Estado. (2002). Ley 34/2002, de 11 de julio (pp. 25388–25403). <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2002-13758>
- Boletín Oficial del Estado. (2010). Ley 7/2010, de 31 de marzo (pp. 30157–30209). <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2010-5292>
- Boletín Oficial del Estado. (2014). Ley 9/2014, de 9 de mayo (pp. 35824–35938). <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2014-4950>
- Boletín Oficial del Estado. (2018). Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre (pp. 119788–119857). <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2018-16673>
- Boletín Oficial del Estado. (2020). Real Decreto-ley 28/2020, de 22 de septiembre. (pp. 79929–79971). <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2020-11043>
- Boletín Oficial del Estado. (2021). Ley 10/2021, de 9 de julio (pp. 82540–82583). <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2021-11472>

- Cabral, T. S. (2021). A proposta de regulamento sobre a inteligência artificial na União Europeia: breve análise. In *O contencioso da União Europeia e a cobrança transfronteiriça de créditos: compreendendo as soluções digitais à luz do paradigma da Justiça eletrónica europeia (e-Justice) - Volume II* (pp. 117–130). Universidade do Minho. <https://doi.org/10.21814/1822.73489>
- Campanella, S. (2021). Carta Portuguesa de Direitos Humanos na Era Digital. *O Jornal Económico*. <https://jornaleconomico.pt/noticias/carta-portuguesa-de-direitos-humanos-na-era-digital-749435>
- Canotilho, J. J. G. (2019). Sobre a indispensabilidade de uma Carta de Direitos Fundamentais Digitais da União Europeia. *Revista Do Tribunal Regional Federal Da Primeira Reigão*, 31(1). <https://revista.trfl.jus.br/trfl/article/view/17>
- Comissão Europeia. (2021). Proposta de Regulamento do Parlamento Europeu e do Conselho que estabelece regras harmonizadas em matéria de inteligência artificial (Regulamento In-teligência Artificial) e altera determinados atos legislativos da União. União Europeia.
- Conselho Regional de Lisboa da Ordem dos Advogados. (2021). Carta Portuguesa de Direitos Humanos na ERA DIGITAL. <https://www.youtube.com/watch?v=A3jfiUPbEUo>
- Costeira, M. J. (2020). eCuria – noções e impacto nas interações com o TJUE. In *O Contencioso da União Europeia e a cobrança transfronteiriça de créditos: compreendendo as soluções digitais à luz do paradigma da Justiça eletrónica europeia (e-Justice)*. (Coleção UNIO E-book). Univeridade do Minho. https://repositorium.sdum.uminho.pt/bitstream/1822/73489/3/Contencioso da Uniao Europeia_eUjust_Vol II.pdf
- Covelo de Abreu, J. (2020). O sentido amplo de Contencioso da União Europeia e a justiça eletrónica europeia – a tutela jurisdicional efetiva como pressuposto e finalidade: breves apontamentos. In *O Contencioso da União Europeia e a cobrança transfronteiriça de créditos: compreendendo as soluções digitais à luz do paradigma da Justiça eletrónica europeia (e-Justice)* (Coleção UNIO E-book). Univeridade do Minho. <https://doi.org/https://doi.org/10.21814/1822.65807>
- Engelmann, W. (2016). *Direitos Humanos E Novas Tecnologias*. Paco e Littera.
- Gobierno de España. (2021a). Carta de Derechos Digitales. https://portal.mineco.gob.es/RecursosNoticia/mineco/prensa/noticias/2021/Carta_Derechos_Digitales_RedEs_140721.pdf

- Gobierno de España. (2021b). El Gobierno de España adopta la Carta de Derechos Digitales. https://administracionelectronica.gob.es/pae_Home/pae_Actualidad/pae_Noticias/Anio2021/Julio/Noticia-2021-07-15-El-Gobierno-de-Espana-adopta-Carta-Derechos-Digitales.html
- Gouveia, J. B. (2011). *Manual de Direito Constitucional*. Vol. I. (4th ed.). Almedina.
- Internet Governance Forum. (n.d.). About the IGF. <https://www.intgovforum.org/multilingual/tags/about>
- Internet Rights and Principles Dynamic Coalition. (2015). Carta de Direitos Humanos e Princípios para a Internet. https://itsrio.org/wp-content/uploads/2017/01/IRPC_booklet_brazilian-portuguese_final_v2.pdf
- Miranda, J. (1990). *Textos Históricos do Direito Constitucional* (2nd ed.). INCM.
- Pacheco, M. de F. C. T. M. (2011). O Sistema de Protecção dos Direitos Fundamentais na União Europeia – Entre a Autonomia e o Compromisso. *Julgar*, 14, 11–28. <http://julgar.pt/o-sistema-de-proteccao-dos-direitos-fundamentais-na-uniao-europeia-2/>
- Parlamento Europeu. (2022). Resolução 2022/C 81/03 do Parlamento Europeu, de 24 de junho de 2021, sobre o relatório de 2020, da Comissão, sobre o Estado de Direito. (pp. 27–42). https://eur-lex.europa.eu/legal-content/PT/TXT/?uri=uriserv%3AOJ.C_.2022.081.01.0027.01.POR&toc=OJ%3AC%3A2022%3A081%3ATOC
- Público. (2021). Polémica Carta dos Direitos Digitais “pertence à família das censuras.” *Jornal Público*. <https://www.publico.pt/2021/06/10/politica/noticia/polemica-carta-direitos-digitais-pertence-familia-censuras-1965977>
- Rocha, M. L., & Pereira, R. S. (2018). *Inteligência Artificial & Direito*. Almedina.
- Rodrigues, A. M. (2020). *A Inteligência Artificial no Direito Penal*. Almedina.
- Santos, D. R. (2021). Carta Portuguesa de Direitos Humanos na Era Digital: um passo para a censura? *IT Insight*. <https://www.itinsight.pt/news/digital/carta-portuguesa-de-direitos-humanos-na-era-digital-um-passo-para-a-censura>
- Schwalbach, J. G. (2021). *Direito Digital* (2nd ed.). Almedina.
- Silva, M. M. M., & Alves, D. R. (2018). A Relação entre do Direito à Educação e a Comunicação no Estado de Direito. In *Aportación interdisciplinar a los retos de la comunicación y la cultura en el siglo XXI* (pp. 75–88). Egregius. <http://repositorio.uportu.pt:8080/handle/11328/2591>

- Silva, M. M. M., & Alves, D. R. (2019). State evolution and conception of right to education as a fundamental right. *Global Journal of Sociology: Current Issues*, 9(1), 6–14. <https://doi.org/doi: 10.18844/gjs.v9i1.3596>
- Silva, M. M. M., & Alves, D. R. (2021). Education for access to European Union Law through the use of digital technologies. *EDULEARN21 Conference, 13th International Conference on Education and New Learning Technologies*, 12289–12294. <https://doi.org/doi: 10.21125/edulearn.2021.2582>
- Silva, M. M. M., & Alves, D. R. (2022). *Noções de Direito Constitucional e de Ciência Política* (4th ed.). Rei dos Livros.
- Silva, M. M. M., Alves, D. R., & Castilhos, D. S. (2015). A transição constitucional em Portugal em 1974 e sua importância nos direitos fundamentais. In *Anais do evento na Universidade Regional do Noroeste do Estado do Rio Grande do Sul* (pp. 607–618). UNIJUÍ. <http://repositorio.uportu.pt/jspui/handle/11328/1377>
- Silva, M., & Resende Alves, D. (2020). European Union Law's Proximity To Citizens Through Education and the Use of Digital Technologies. *ICERI2020 Proceedings*, 1(November), 3610–3621. <https://doi.org/10.21125/iceri.2020.0815>
- Stoffel, A. C. A. (2022). *Os Desafios da Democracia em Face da Revolução 4.0* [Universidade Portucalense]. <http://hdl.handle.net/11328/3905>
- Telles Advogados. (2021). *Carta Portuguesa de Direitos Humanos na Era Digital*. Nota Informativa. https://www.telles.pt/xms/files/Carta_Portuguesa_de_Direitos_Humanos_na_Era_Digital.pdf
- Uria Menéndez Proença de Carvalho. (2021). *Boletim UM-PC Maio 2021*. https://www.uria.com/documentos/circulares/1425/documento/12375/Bol etim_UM_maio_2021.pdf?id=12375

LA REPRESENTACIÓN ICÓNICA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LOS BANCOS DE IMÁGENES. LOS CASOS DE ALAMY, GETTY IMAGES Y SHUTTERSTOCK

JAVIER TRABADELA-ROBLES
Universidad de Extremadura (España)

EDUARDO CARCABOSO-GARCÍA
Universidad de Extremadura (España)

1. INTRODUCCIÓN

Han transcurrido ya varias décadas desde que se ha pasado de recibir una información mayoritariamente textual, a la necesidad de incluir en las publicaciones y documentos todo tipo de información visual aneja a la escrita.

En determinados ámbitos y contextos, por ejemplo, el del Marketing y determinadas campañas, se llega a afirmar que el contenido visual es mejor que el textual (Long, 2014), enumerando algunas de las razones por las que los seres humanos prefieren la información visual a la textual: en primer lugar, porque las personas procesan 600.000 veces más rápido la información visual que la textual; en segundo lugar, porque el 90% de la información que llega al cerebro es visual, por lo que estamos más acostumbrados a ella; en tercer lugar, porque, del total de la información que nos llega a través de los sentidos, se retiene el 80% de lo que se ve, el 20% de lo que se lee y el 10% de lo que se oye. Y, en relación a cómo se interactúa con el contenido en línea: El internauta medio sólo lee el 20% del contenido textual que ve en una página web normal, el contenido que incluye elementos visuales tiene un 94% más de visualizaciones que el exclusivamente textual y, además, el contenido que incluye elementos visuales tiene 40 veces más probabilidades de ser compartido a través de las redes sociales (Long, 2014).

Por tanto, las personas y organizaciones necesitan de forma constante imágenes que puedan añadir al texto en todo tipo de creaciones, documentos y publicaciones, también las relacionadas con los Derechos Humanos.

1.1. LOS DERECHOS HUMANOS

Aunque siempre ha sido un motivo de anhelo, interés y preocupación para el ser humano, no fue hasta el 10 de diciembre de 1948, cuando la Asamblea General de Naciones Unidas adoptó y proclamó la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), en la que representantes de todas las regiones del mundo con diversa formación legal y cultural habían plasmado un listado de Derechos Humanos “como un ideal común para todos los pueblos y naciones. La Declaración establece, por primera vez, los derechos humanos fundamentales que deben protegerse en el mundo entero”.

Con anterioridad había habido algún documento semejante, como la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, reconocida y declarada en la Asamblea Nacional de Francia en 1789, pero la Declaración de Naciones Unidas fue de especial relevancia por el momento, tras la Segunda Guerra Mundial, y por su carácter universal y mundial, “afectando” a todos los países de la Organización de las Naciones Unidas.

Esta Declaración sentó las bases de los derechos individuales globalmente reconocidos. El organismo que vela por su cumplimiento en los estados es la Corte Internacional de Justicia, órgano judicial de la Organización de las Naciones Unidas, con sede en el Palacio de la Paz en la Haya (Países Bajos).

En Europa, quien “supervisa que los Estados Partes cumplan con los tratados europeos sobre derechos humanos y sus protocolos adicionales” es el Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH), cuya sede se encuentra en Estrasburgo, Francia.

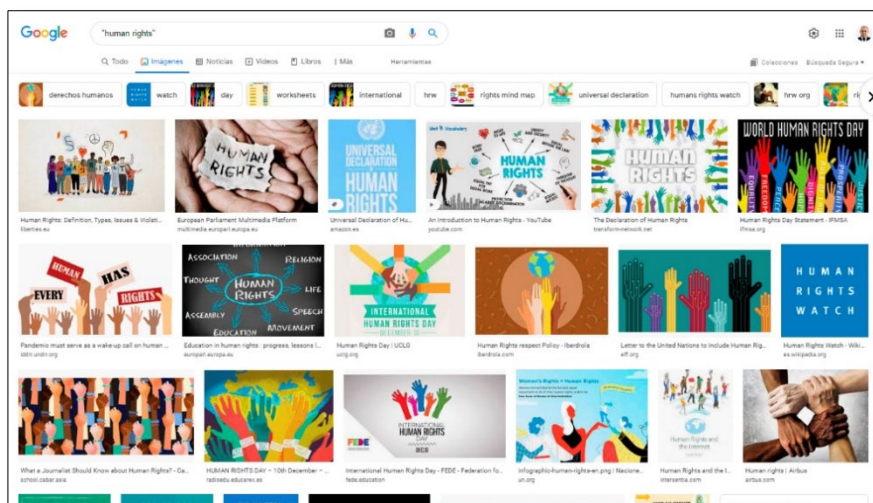
Cuando se elabora algún documento relacionado con los derechos humanos, en especial, si tiene un carácter comunicativo, divulgativo, etc., se necesita disponer de imágenes que ilustren esos contenidos. Desde

los más obvios, como puedan ser fotografías de las sedes de los tribunales anteriormente mencionados o de actores implicados en los procesos, hasta otro tipo de imágenes, a lo mejor más conceptuales y abstractas, que puedan representar icónicamente algunos de los contenidos relacionados con los derechos humanos, por ejemplo, imágenes de personas en defensa de los derechos o situaciones en las que se pueda estar vulnerando dichos derechos. En esta investigación se parte de la hipótesis de que en los bancos de imágenes objeto de análisis se encontrarán imágenes de ambos tipos.

1.2. BÚSQUEDA DE IMÁGENES EN INTERNET

Para buscar imágenes, como para buscar cualquier otro tipo de información, lo habitual es recurrir a Internet y al uso de un motor de búsqueda o buscador, el más habitual y usado: *Google*. Además, este y otros buscadores incluyen una opción de búsqueda específica que limita los resultados a imágenes, por lo que, si en este caso se realiza la búsqueda “*human rights*”, el buscador ofrecerá las imágenes vinculadas a los resultados que relacionen con la búsqueda (Figura 1).

FIGURA 1. Algunas imágenes encontradas tras la búsqueda textual “*human rights*” en la opción específica de búsqueda de imágenes de Google



Fuente: Google

Este tipo de búsquedas son muy productivas, es decir, se suele encontrar imágenes acordes a las necesidades, pero tiene dos inconvenientes muy importantes:

- Quien quiera actuar de forma correcta y pretenda usar la imagen citando al autor o autores, en la mayoría de los casos no podrá hacerlo porque existe la “mala costumbre”, en especial en internet, de utilizar y reutilizar imágenes sin citar a los autores. Esto ocasiona que en muchas páginas no se cite a los autores de las imágenes, en especial cuando se trata de fotografías.
- Si se da el caso de que sí se identifica de forma explícita la autoría de la imagen, también es frecuente que se desconozca si esa imagen se puede utilizar, en qué términos (de forma gratuita o no), etc. Además, en el caso de querer contactar con el autor para solicitarle el permiso de uso, lo más habitual es que no se logre establecer el contacto porque no se encuentre la forma de hacerlo (salvo en imágenes en blogs y perfiles en redes sociales).

Google ofrece también una opción en la búsqueda avanzada de imágenes (opción “Herramientas”), que permite la selección de los resultados en función de los “Derechos de uso”, pudiendo filtrar las imágenes según tengan una licencia “*Creative Commons*” o “Licencias comerciales y otras licencias”. El inconveniente que tiene este filtrado es que el tipo de licencia debe ser asignado a la imagen y, por tanto, en algunas ocasiones esta información es correcta y en otras no lo es. Por tanto, no se trata de una herramienta que resulte muy fiable.

Por lo motivos indicados, en este trabajo se recomienda a los usuarios que, en lugar de utilizar los buscadores que indizan todas las imágenes de forma “agnóstica” (Codina, 2011), usen los bancos de imágenes en internet, que sí posibilitarán el uso legal de las imágenes y la atribución de la autoría, ya que, entre otras muchas características, tienen una relación contractual con los autores de las imágenes, lo que les permite ofrecer el uso de las imágenes bajo una determinadas condiciones, acordadas con los creadores.

1.3. LOS BANCOS DE IMÁGENES Y SUS CARACTERÍSTICAS

1.3.1. Definición y características

Para que un sitio web pueda ser considerado un banco de imágenes (BDI), debe tener al menos las siguientes características:

- Como se ha mencionado, los BDI son intermediarios entre los creadores de las imágenes y los usuarios finales. Por tanto, debe haber un acuerdo explícito entre ambos que fije las condiciones de utilización. Hay que aclarar que las imágenes en sí no se venden, sino que lo que se vende es el uso de la imagen en unas determinadas condiciones (por ejemplo, limitado a un uso concreto, durante un periodo limitado y en un entorno geográfico determinado).
- El número de imágenes que forma parte de los fondos de un BDI debe ser limitado en cada momento, ya que varía en función de la adquisición de nuevas creaciones y el acuerdo con sus autores. El número irá aumentando con el paso del tiempo. No obstante, todo BDI, con el fin de mantener sus estándares de calidad, debe hacer una selección de las imágenes que les llega, de modo que no vale cualquier imagen, sino que debe tener unos mínimos de calidad técnica, también de diversidad temática y, algo también muy importante, no puede admitir dos imágenes idénticas (sí se suelen adquirir varias imágenes de una serie o colección, pero no debe tener recursos duplicados porque se perdería en eficacia en la búsqueda y recuperación por parte del usuario final).
- Una de las características más importante de los BDI es que no sólo incluye las imágenes que contrata con los creadores, sino que a esas imágenes se le añade una serie de información adicional que la acompaña (metainformación). Resultan de especial interés las palabras clave o descriptores que se le asocian y que, a su vez, sirven para que el usuario del BDI busque, encuentre y recupere las imágenes que le interesen. Pero también se añade otra serie de información descriptiva, como el

título, el autor, las características técnicas de la imagen, en qué categoría temática o colección se ha incluido, etc.

- Para que el usuario busque y encuentre la imagen que busca, el BDI suele incluir un sistema de búsqueda textual (como *Google*), pero también suele incluir filtros relacionados con características formales (orientación vertical/horizontal, formato rectangular/cuadrado; cromatismo color/blanco y negro, etc.) y también de contenido y temáticas (si incluye personas o no, qué personas: genero, raza, edad, etc.).

1.3.2. Tipología

Los bancos de imágenes en internet se podrían clasificar en función de distintas características, entre otras:

- Acceso. Pueden ser de acceso libre, cuando se accede de forma directa, sin necesidad de registrarse o de otro tipo de acción previa; o puede tratarse de BDI de acceso restringido, que suele ser que requiera un registro previo (para que el usuario tenga un perfil siendo luego de uso gratuito), o bien de pago (menos habitual, en algunos casos destinados a colegios profesionales o similares).
- La temática. En función de las imágenes que incluya, se puede hablar de BDI politemáticos (que incluyen imágenes de diversos temas y contenidos) o monotemáticos o especializados, cuando el BDI se dedica en exclusiva a un tema, por ejemplo, el BDI del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (Pizarro et al., 2010) que se dedica a la puesta en valor del patrimonio andaluz.
- Titularidad del BDI. De modo que se pueden encontrar BDI cuyo titular es una empresa (la mayoría), una institución pública (como el mencionado con anterioridad, pero también por ejemplo un museo, o un organismo de un ministerio), o una persona que busca difundir su obra.

- Finalidad. La mayoría de los bancos de imágenes tienen una finalidad comercial, es decir, ofrecen un producto (las imágenes) para que los usuarios las compren (su uso) o visiten el sitio web y así generen ingresos por ello al hospedador. Pero también hay bancos con otros fines, como el educativo (BDI del INTEF), el divulgativo (por ejemplo, el BDI del Museo del Prado), el de apoyo a un colectivo profesional (por ejemplo, en Ciencias de la Salud, un banco de imágenes de odontólogos donde comparten imágenes clínicas) o, como se ha indicado, con fines de difusión de obra personal.

Si se consideran si titularidad del BDI y la finalidad de este, se podría considerar la existencia de cuatro grandes tipos de BDI:

- Comerciales. Aquellos generalmente de titularidad privada (una empresa) y con fines comerciales. Son la mayoría de BDI en internet y son los mejor posicionados y, por tanto, a los que suelen acceder los usuarios a través de *Google*. Al tener fines lucrativos, cuidan mucho el diseño, la usabilidad y eficacia en la búsqueda ofreciendo diversos sistemas de búsqueda como la inversa (Trabadela-Robles y Flores-Jaramillo, 2020) y, también, los fondos que incluyen, que son la clave de su éxito: que resulta difícil no encontrar en ellos la imagen que se busca.
- Educativos/divulgativos. Los BDI, normalmente de titularidad pública, que buscan difundir conocimiento y ofrecer recursos al servicio de la comunidad educativa. Su fin no es comercial, sino dar un servicio público. Tienen el inconveniente de que en muchas ocasiones se trata de iniciativas puntuales y que, por tanto, no tienen una financiación asegurada en el tiempo, por lo que, en ocasiones, el BDI desaparece o no se actualiza en muchos años.
- Especializados/Profesionales. Serían aquellos BDI dedicados a un tema concreto y/o que han sido fomentados por miembros de una determinada profesión, con el fin de dar respuesta a las necesidades de un colectivo concreto. Se ha observado su existencia en especial en las Ciencias de la Salud en relación a

imágenes relacionadas con aspectos clínicos, si bien han ido cayendo en desuso en los últimos años.

- Personales. Se trata de BDI de un autor/creador/profesional concreto, que expone su obra (su portafolio) en el formato de BDI. Al igual que los anteriores, han ido dejando de ser relevantes debido al auge de las redes sociales, de modo que los artistas han ido abandonando la web y han creado sus perfiles personales en las redes sociales, más visibles y rentables para los autores, en especial algunas de ellas.

En este trabajo, por ser los más numerosos y los de mayor importancia, se estudiará la tipología de los BDI comerciales.

1.3.3. Imagen creativa e imagen editorial

En los BDI comerciales se suele encontrar imágenes que han sido creadas por autores sin ser un encargo concreto. Se suelen crear series o lotes en relación a distintos temas y asuntos de actualidad, de modo que sean susceptibles de poder ser utilizadas por los usuarios que las puedan necesitar. Suelen ser imágenes de gran calidad, muy originales, atractivas, atemporales, en definitiva, imágenes de stock para que un usuario la pueda elegir y utilizar en su publicación. A este tipo de imágenes los BDI comerciales las denominan imágenes “creativas”.

Sin embargo, hay otra tipología de imágenes, de carácter informativo, que en su mayoría procede de agencias, más vinculada al fotoperiodismo, que describe hecho o acontecimientos reales, que generalmente han tenido lugar poco antes de su incorporación al BDI (aunque también puede ser imágenes históricas adquiridas). A este tipo de imágenes, relacionadas con la fotografía de prensa o con la fotografía documental se le suele denominar imágenes “editoriales”.

En esta investigación se analizarán ambas tipologías en los BDI comerciales.

2. OBJETIVOS Y METODOLOGÍA

2.1. OBJETIVOS

Debido a la importancia clave de los Derechos Humanos (DD.HH.), se planteó esta investigación con un claro objetivo general:

- OG. Analizar si los BDI ofrecen imágenes relacionadas con los Derechos Humanos, de modo que cualquiera que pudiera estar interesado en utilizarlas lo pudiera hacer y supiera dónde puede encontrarlas.

Además de ese objetivo general, se plantean los siguientes objetivos específicos:

- OE1. Analizar qué temas son los que incluyen las imágenes de la muestra. De este modo se pretende mostrar imágenes que ejemplifiquen lo que el usuario puede encontrar en los BDI relacionado con los Derechos Humanos.
- OE2. Comparar los resultados entre las imágenes creativas y las editoriales, es decir, las totales, con sólo las editoriales. Para comprobar si existen diferencias sustanciales en función de esa diferencia de imágenes.

2.2. METODOLOGÍA

En esta publicación se presenta la primera fase exploratoria de un estudio más amplio, en la que se ha utilizado la metodología de estudio de caso múltiple (Zach, 2006). Esta opción se considera la idónea porque hubiera sido muy complicado utilizar el método del estudio de caso “único” (Zainal, 2007; Yin, 2014), por resultar muy difícil encontrar un único BDI que pudiera ser considerado como el mejor, puesto que cada uno tiene sus virtudes. Por tanto, se analizan tres de los BDI comerciales más relevantes, por número de imágenes que componen sus fondos, por su trayectoria y por su posicionamiento y uso internacional: *Alamy*, *Getty Images* y *Shutterstock*.

Se utiliza una metodología mixta, cuantitativa en lo que se refiere al análisis de los fondos encontrados en cada BDI y cualitativa, la más

relevante, que se basa en el análisis de contenido de las imágenes encontradas en los resultados arrojados por los BDI tras la búsqueda textual.

En los bancos especificados se realizó una búsqueda textual de los términos “*human rights*” en marzo de 2022, los resultados se ordenaron según la relevancia/popularidad (o similar) en cada BDI y se analizaron los primeros resultados mostrados (alrededor de 100 imágenes en cada BDI).

3. RESULTADOS

Una vez realizadas las búsquedas en los tres BDI seleccionados, a continuación, se muestran de forma somera los principales resultados.

3.1. RESULTADOS CUANTITATIVOS

Al realizar la búsqueda textual, los BDI arrojaron los resultados que se incluyen en la Tabla 1.

TABLA 1. Número de imágenes pertinentes ofrecidas por cada BDI como resultado tras la búsqueda textual “*human rights*”

BANCO DE IMAGENES	NÚMERO DE IMÁGENES TRAS LA BÚSQUEDA	
	<i>Creativa + Editorial (Total)</i>	<i>Editorial</i>
ALAMY	226.825	14.191
GETTY IMAGES	571.928	528.593
SHUTTERSTOCK	307.849	104.567

Fuente: elaboración propia

Se puede apreciar que los tres BDI ofrecen un gran número de imágenes relacionadas con el tema.

Se observa también que en *Alamy* y *Shutterstock* hay una predominancia clara de las imágenes “creativas” y, sin embargo, en *Getty Images*, que es el BDI que más imágenes ofrece, la mayoría de las imágenes tienen un carácter “editorial”, debido a que sus fuentes de imágenes son sobre todo agencias de prensa y empresas relacionadas con el mundo de la comunicación. En *Alamy* la presencia de imágenes editoriales sobre el tema no es cuantiosa y en *Shutterstock* representa aproximadamente un tercio del total de las imágenes que ofrece como pertinentes.

3.2. RESULTADOS CUALITATIVOS. ANÁLISIS DE IMÁGENES

En este apartado se incluyen algunas de las imágenes que los BDI ofrecen a los usuarios relacionadas con el objeto de estudio. Se analizan de forma global, sin analizar de forma específica todas las imágenes, por cuestiones de espacio.

3.2.1. *Alamy*

Se trata de una agencia fotográfica que surgió en Reino Unido en 1999. En 2020 fue adquirida por *PA Media Group*, uno de los grupos mediáticos más importantes del país.

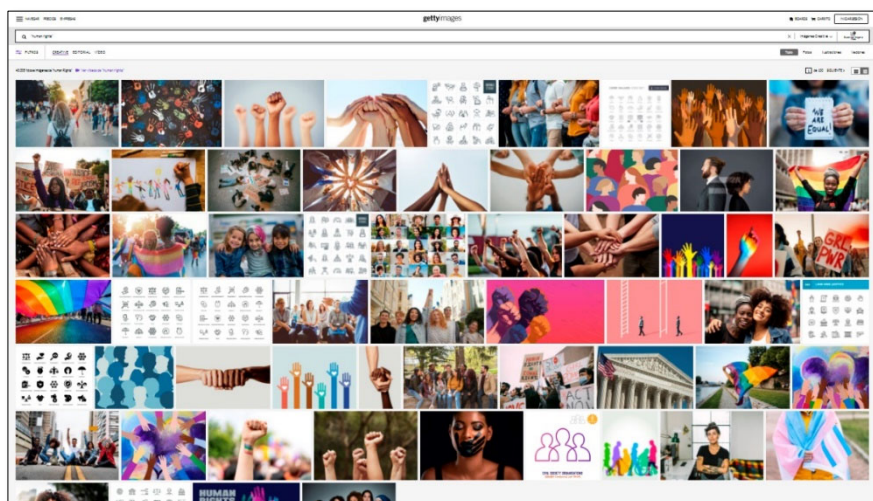
Su posicionamiento relevante internacional ha mejorado en especial en los últimos años y se ha convertido en uno de los BDI de mayor importancia mundial. Según dicen en su web, cada día añaden a sus fondos más de cien mil imágenes, procedentes de fotógrafos y agencias de más de 173 países del mundo.

Se realizó la búsqueda textual y *Alamy* ofreció los resultados iniciales, algunos de los cuales se pueden ver en la Figura 2.

Se aprecia que el BDI ofrece imágenes de todo tipo. Se pueden ver imágenes creativas, entre las que se ven imágenes vectoriales, generadas por ordenador, como la de abajo a la izquierda en la que se superponen los brazos y manos de personas de distintas razas. También se ven imágenes editoriales, de hechos acaecidos, como las fotografías de manifestaciones (segunda y cuarta imagen en la Figura 2).

Tras realizar la búsqueda terminológica se obtuvieron numerosos resultados, los primeros de los cuales se pueden ver en la Figura 3.

FIGURA 3. Primeras imágenes tras la búsqueda textual “human rights” en el BDI Getty Images

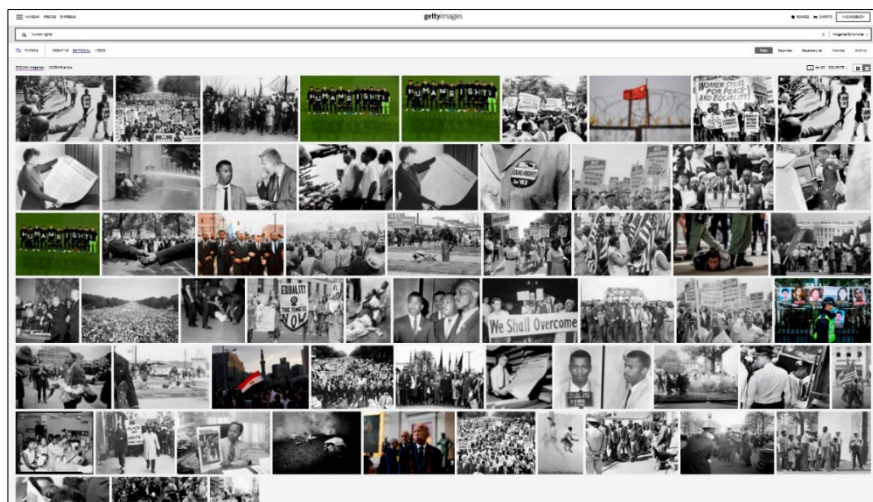


Fuente: Getty Images

Como en el caso de *Alamy*, en *Getty Images* también se ofrecen imágenes muy diversas. Aquí se observa una predominancia de imágenes vectoriales y, también de imágenes de stock, todas ellas “creativas” porque al mostrar los resultados el BDI selecciona por defecto esta tipología de imágenes. Varias imágenes de iconos, diversas representaciones simbólicas (puño en alto y diversidad racial) y también imágenes con mensajes textuales reivindicativos.

Si se selecciona el filtro que limita los resultados a sólo las imágenes “editoriales”, entonces los resultados cambian por completo, tal y como se puede ver en la figura 4. El BDI muestra imágenes fotoperiodísticas de todas las épocas que están relacionadas con los derechos humanos. Desde imágenes clásicas de Martin Luther King, hasta imágenes en color de un partido de fútbol clasificatorio para la Copa del Mundo de 2022, con camisetas en favor de los “derechos humanos”.

FIGURA 4. Primeras imágenes tras la limitación de los resultados anteriores a la fotografía editorial



Fuente: *Getty Images*

Al mostrarse sólo las primeras imágenes (página 1 de 100 con resultados pertinentes), son sólo algunos ejemplos (como ocurre también con los otros BDI) del más de medio millón de fotografías editoriales de sus fondos.

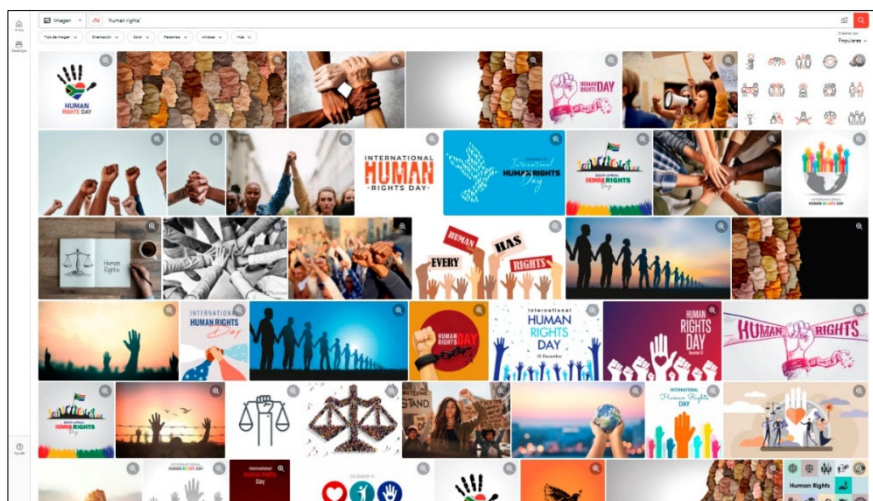
Como se ha mencionado, *Getty Images* ofrece tantas imágenes de esta tipología debido a los acuerdos que tiene con agencias de prensa y, por tanto, hay numerosísimos casos de imágenes en las que los derechos humanos están presentes, ya sea porque se violan, ya sea porque se pide que se cumplan (manifestaciones, actos políticos e institucionales, etc.).

3.2.3. *Shutterstock*

Es uno de los BDI más utilizado del mundo. Surgió en 2003 en Nueva York y en la actualidad alberga más de 400 millones de archivos de imágenes, vídeos y audios. Desde sus inicios se han descargado de su web más de mil millones de archivos, es intermediario de más de un millón de autores y tienen clientes en más de 150 países, que adquieren el uso de las imágenes a través de la web que está traducida a 21 idiomas.

Si se realiza la búsqueda textual especificada en su web, se obtienen numerosos resultados, siendo los primeros los que se pueden ver en la Figura 5.

FIGURA 5. Primeras imágenes tras la búsqueda textual “human rights” en Shutterstock

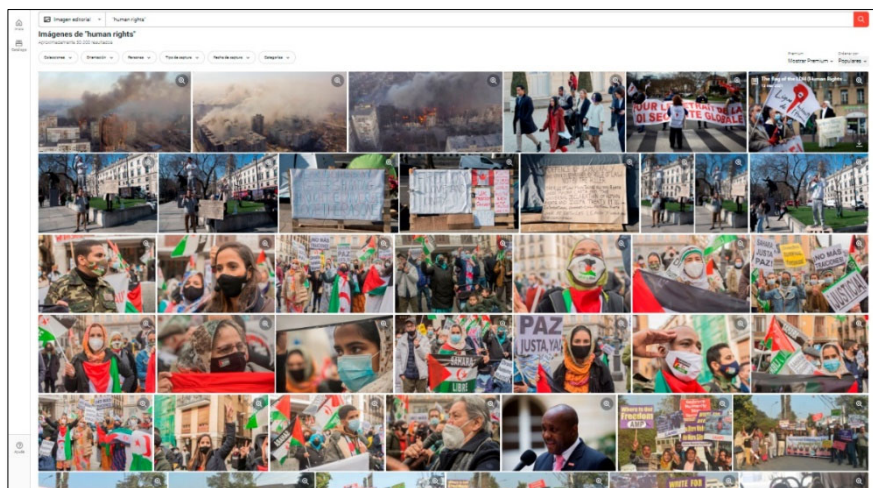


Fuente: Shutterstock

De nuevo se observan imágenes creativas, de stock, que se han hecho a propósito para poder ilustrar determinados temas como la diversidad, la fuerza de la unión, etc. Hay varias imágenes vectoriales con texto sobre el Día Internacional de los Derechos Humanos, entre las que destacan las dos imágenes simbólicas que incluyen, en color rosa sobre fondo blanco, un puño cerrado con el brazo rompiendo una cadena.

También se ven algunas fotografías sobre protestas y manifestaciones, que parecen imágenes editoriales, pero que son creativas, son “posados”. Para ver imágenes reales editoriales hay que seleccionar la opción y entonces se obtienen resultados como los incluidos en la Figura 6.

FIGURA 6. Primeras imágenes tras la limitación de los resultados anteriores a la fotografía editorial



Fuente: Shutterstock

Hay que aclarar que las imágenes que se incluyan en los resultados irán variando según cuando se haga la búsqueda (a pesar de que esté seleccionada la opción de mostrar según la popularidad). Se muestran sólo algunos ejemplos.

En este caso se observan imágenes reales de fotoperiodistas. Las primeras dan testimonio de la destrucción de los bombardeos rusos en Mariupol (Ucrania) y más abajo hay otras imágenes de manifestaciones en favor de la paz y del Sahara Libre. También imágenes de políticos y personalidades relacionados con la búsqueda.

4. CONCLUSIONES Y DISCUSIÓN

En cuanto al objetivo general inicial, consistente en analizar si los BDI ofrecen imágenes relacionadas con los Derechos Humanos, se concluye que los BDI sí ofrecen diversas imágenes sobre este tema y que, por tanto, sí se puede recurrir a estos sitios webs en su búsqueda. Evidentemente, al incluir estos sitios webs imágenes editoriales sobre todo lo que ocurre a nivel mundial, los BDI incluyen fotografías, por ejemplo, de

situaciones de guerra, donde se violan reiteradamente los DD.HH. Se han obtenido numerosos resultados, a pesar de que el método utilizado se basa en los descriptores asociados a las imágenes y a la búsqueda textual efectuada (siendo probable que haya imágenes no documentadas correctamente y que puedan ser de interés, pero no se muestren al usuario).

Con relación al primer objetivo específico, analizar qué temas son los que incluyen las imágenes de la muestra, se observa que, en general, los BDI ofrecen imágenes que ilustran el tema, ya sea aludiendo a principios y derechos fundamentales, como la libertad o la igualdad, ya sea mostrando imágenes creativas o fotografías más informativas que “cubren” eventos reivindicativos (manifestaciones y protestas).

Sobre el segundo objetivo específico, consistente en comparar los resultados globales y los específicos editoriales, se observa que, si no se seleccionan las imágenes editoriales, los BDI priorizan en los resultados las imágenes creativas, posiblemente por ser más genéricas y tener más probabilidades de ser apropiadas para los usuarios. Esta postura de los BDI es entendible, pero quizás deberían advertir de ello a usuarios primerizos, ya que pudiera darse el caso de que estos usuarios no llegaran a ver en los resultados imágenes “reales” aunque las quisieran encontrar, si bien sí se incluyan imágenes de stock creativas “realistas” (como se ha visto en *Shutterstock*).

En relación con la comparación entre imágenes creativas y editoriales, también hay que señalar que las editoriales son imágenes radicalmente distintas, mostrando situaciones reales y, por tanto, que se deben tratar y usar de forma diferente a las imágenes creativas, hechas de forma premeditada para ilustrar un concepto concreto (teniendo en consideración también la aparición de personas reales que, en general, no habrán consentido aparecer en esas imágenes). Por tanto, no será lo mismo ilustrar una violación de DD.HH. mediante una imagen creativa en la que se ve a una persona torturando a otra, pero en la que ambos son “modelos” que han consentido aparecer en esa imagen, que otra, editorial, que, siendo de interés público y cumpliendo con la legalidad, muestra a personas reales a las que se les podría causar algún perjuicio si se utiliza esa imagen sin pensar en las consecuencias.

Como conclusión general hay que decir que los usuarios necesitados de imágenes sobre los DD.HH. pueden recurrir a los BDI analizados (y a otros similares) en busca de representaciones apropiadas ya que, como se ha podido ver en este trabajo, suelen incluir recursos muy diversos para infinidad de propósitos.

5. AGRADECIMIENTOS

Esta investigación se desarrolló gracias a la financiación de la Junta de Extremadura (Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital) y por la Unión Europea “Fondo Europeo de Desarrollo Regional. Una manera de hacer Europa”. Ayuda GR21028.



Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital



Unión Europea

European Regional Development Fund
A way of doing Europe

6. REFERENCIAS

Alamy (2022). Banco de imágenes. Tome las riendas de su destino: fotografías y vídeos de Alamy. www.alamy.es

Codina, L. (2011). Entender los bancos de imágenes. *Profesional de la información*, 20 (4), 417-423. <http://dx.doi.org/10.3145/epi.2011.jul.08>

Codina, L. (2019). Búsqueda de imágenes en Internet para Periodistas. Fuentes abiertas y bancos de fotografía y vídeo. *Comunicación Audiovisual*. https://repositori.upf.edu/bitstream/handle/10230/36814/Codina_busqueda.a.pdf

Getty Images (2022). Bando de imágenes. Fotos de stock, ilustraciones y clips de vídeo <https://www.gettyimages.es>

Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2022). Banco de imágenes y sonidos. <http://recursostic.educacion.es/bancoimagenes/web>

- Long, K. M. (11 de abril, 2014). Infographic: Why visual content is better than text. Ragan. Corporate, Internal and Employee Communications. <https://www.ragan.com/infographic-why-visual-content-is-better-than-text>
- Museo del Prado. (2022). Colección. Museo Nacional del Prado. <https://www.museodelprado.es/coleccion>
- Naciones Unidas. (10 de diciembre, 1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos. Naciones Unidas. https://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf
- Pizarro Moreno, C.; Dugo Cobacho, I; y Rubio Lara, T. (2010). Proyecto banco de imágenes del patrimonio cultural andaluz. Revista PH: Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, 18 (73), 18-31. <https://doi.org/10.33349/2010.73.2896>
- Shutterstock (2022). Banco de imágenes. Imágenes de stock; fotos, vectores e ilustraciones para proyectos. <https://www.shutterstock.com/es/>
- Trabadela-Robles, J.; y Flores-Jaramillo, S. (2020). Sistemas de recuperación de información en bancos de imágenes comerciales. Eficacia de la búsqueda inversa de imágenes. *Hipertext.net*, 21, 153-68. <https://doi.org/10.31009/hipertext.net.2020.i21.14>
- Yin, R.K. (2014). Case study research: design and methods. Sage Publications.
- Zach, L. (2006). Using a Multiple-Case Studies Design to Investigate the Information-Seeking Behavior of Arts Administrators. *Library Trends*, 55(1), 4-21. <https://doi.org/10.1353/lib.2006.0055>
- Zainal, Z. (2007). Case study as a research method. Faculty of Management and Human Resource Development, Universiti Teknologi Malaysia. *Jurnal Kemanusiaan bil*, 9(6).

ACLARACIÓN SOBRE LAS IMÁGENES UTILIZADAS

Los derechos de las imágenes incluidas en esta publicación pertenecen a sus autores y a los BDI y sitios web estudiados. Se exponen aquí con fines exclusivamente divulgativos, académicos y científicos.

LAS REPRESENTACIONES SOCIALES
SOBRE LA CULTURA DE PAZ Y LA RESOLUCIÓN
DE CONFLICTOS DESDE LA VISIÓN DE
LOS ESTUDIANTES DE PREGRADO

ROCÍO CALDERÓN GARCÍA
Universidad de Guadalajara

JORGE ALFREDO JIMÉNEZ TORRES
Universidad de Guadalajara

MARTHA VERGARA FREGOSO
Universidad de Guadalajara

1. INTRODUCCIÓN

La Cultura de Paz es una cuestión de relevancia para la buena convivencia entre personas. Han sido varios los enfoques que se la han dado a este tema, y el proceso evolutivo en la historia descrito por algunos estudiosos en la materia, aportan datos interesantes por los estudios que puede tener desde el análisis científico. La relevancia de esta temática trasciende a las relaciones interpersonales, de los pueblos y de las naciones.

En el año de 1998, la Organización de las Naciones Unidas, definió a la cultura de paz como “los valores, actitudes y comportamientos que reflejan e inspiran la interacción social y animan a compartir basándose en los principios de libertad, justicia y democracia, todos los derechos humanos, tolerancia y solidaridad que rechaza la violencia y se esfuerzan en prevenir los conflictos abordando sus raíces para resolver los problemas a través del diálogo y la negociación”, en esta cultura pueden estar considerados como ya se mencionó, tanto los estados como las personas, puesto que son elementos deseables en la interacción social.

Así también en la Declaración y programa de acción sobre una cultura de paz del año de 1999 (resolución A/53/243), precisa los aspectos sobre los cuales deberán los estados promover los valores para la construcción de una cultura de paz, de los que destacan: el respeto a la vida, el fin de la violencia y la promoción y la práctica de la no violencia por medio de la educación, el diálogo y la cooperación, así como el respeto y promoción a los derechos humanos y libertades, el derecho al desarrollo y a la sustentabilidad. En este programa de acción, plantea la participación de los gobiernos, las organizaciones internacionales y la sociedad civil. Plantea como un eje primordial a la educación, ya que en esta se encuentra el medio de promoción de los derechos humanos en programas de estudio y en actividades escolares. Porque es una de las maneras de empoderar a los grupos de la sociedad, en el acceso al conocimiento.

Otras de las acciones de promoción de la cultura de paz se describen en temas como: el desarrollo económico y social sostenible, el respeto de todos los derechos humanos, garantizar la igualdad entre mujeres y hombres, la participación democrática, la comprensión, la tolerancia y la solidaridad, apoyar la comunicación y la libre circulación de información y conocimientos, así como la paz y la seguridad internacionales.

Estas iniciativas con carácter obligatorio porque deben seguirse por los estados y los gobiernos a nivel local, nacional y naturalmente, internacional. Una de sus formas de implementación fue el haber declarado el año 2000, como el año internacional de la cultura de paz, con su posterior Declaratoria del Decenio internacional de una cultura de Paz y no violencia para los niños del mundo (2001-2010).

Por otra parte, el Consejo de Derechos Humanos, en su resolución 39/3 (27 de septiembre de 2018), decide convertir a los jóvenes en el grupo focal de la cuarta fase del Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos, con especial énfasis en la educación y formación en igualdad, derechos humanos y la no discriminación, y la inclusión y el respeto a la diversidad con el objetivo de construir sociedades inclusivas y pacíficas, y alinear la cuarta fase con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y específicamente con la meta 4.7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible(UNESCO, 2022:1).

En las etapas que este programa ha tenido desde que fue implementado, se tiene la intención de difundir la importancia de los derechos de cada persona en su personalidad, en su cultura, en su entorno social y económico. En particular, la opinión de los jóvenes tiene una notoria relevancia en este sentido por el momento tan complejo y de incertidumbre, en el que se dan las relaciones entre los países y las formas de interacción facilitadas por la tecnología. Por ello, estos documentos son de notoria relevancia para que cada país siga trabajando a nivel institucional, en la incorporación de valores que consoliden una cultura de paz en la convivencia de sus gobernados, para que como sociedad se encuentren canales de respeto a los derechos de cada persona, formas de participación democrática inclusivas, acciones para la libre comunicación de información y conocimientos.

En este contexto, las tensiones sociales a nivel global, las diversas formas de discriminación y violencia han planteado el imperioso esfuerzo por promover la paz para prevenir la violencia, así como orientar para que la resolución de conflictos y se garantice a las personas un mínimo de seguridad en su vida cotidiana, plantean una responsabilidad social compartida tanto del Estado como de las propias personas. Para ello, “es necesaria la implementación de los medios alternativos de soluciones pacíficas, donde las personas sean protagonistas de la solución y de la paz” (Cornelio, 2020:2).

En su resolución 39/3, “el Consejo de Derechos Humanos solicitó a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) que preparase un plan de acción para la cuarta etapa del Programa Mundial (2020-2024), que se centraría en la juventud” (UNESCO, 2019:4)

Un concepto al que se vincula esta temática es el de ciudadanía mundial, la UNESCO, la entiende como un proceso en el que la educación “aspira a ser un factor de transformación, inculcando los conocimientos, las habilidades, los valores y las actitudes que los educandos necesitan para poder contribuir a un mundo más inclusivo, justo y pacífico” (UNESCO, 2015:15). Este concepto se sustenta en los pilares de la formación humana, que son el cognitivo, socioemocional y conductual, los cuales tras

la pandemia por el COVID 19 han tenido visibilidad en el mundo, por los efectos colaterales de esta emergencia sanitaria.

La cultura de paz, como lo señala Cornelio (2020:10) “necesita la vinculación de ésta con la educación, la cual constituye el punto de partida para alcanzar la cultura que quiere adoptar el siglo XXI era de la tecnología, sin perder el centro de los derechos humanos que es la persona humana y su dignidad”. Aunque la educación es uno de los ejes importantes, también lo son las instituciones, el marco normativo nacional e internacional y los componentes propios de cada sociedad, como sus valores, actitudes y creencias.

En cuanto a los comportamientos sociales como parte de una cultura de paz, dice Cornelio (2020:12) que “la cultura de paz debe surgir de la propia sociedad, a partir de la adopción de patrones de conducta que impulsen acciones pacíficas y de armonía que conduzcan a respetar y tolerar a los semejantes”.

En este sentido “el llamado a construir una Cultura de Paz nos propone el reto de afirmar las potencialidades pacíficas de nuestra convivencia humana” (Portugal, 2009 :49).

2. OBJETIVOS

Para la realización de la presente investigación se planteó como objetivo general:

- Analizar las representaciones sociales sobre la cultura de paz y la resolución de conflictos por parte de los estudiantes de pregrado de la Universidad de Guadalajara que cursan la asignatura de ética y desarrollo profesional y seminario de investigación de la licenciatura de Relaciones Internacionales, asignatura de derecho internacional de la licenciatura en Derecho y de Negocios Internacionales de la Universidad de Guadalajara.

Teniendo como objetivos particulares:

- Describir propuestas, acciones y experiencias educativas en favor de la cultura de paz y la no violencia.

- Conocer cuáles personajes y movimientos consideran que están a favor de la paz.

3. METODOLOGÍA

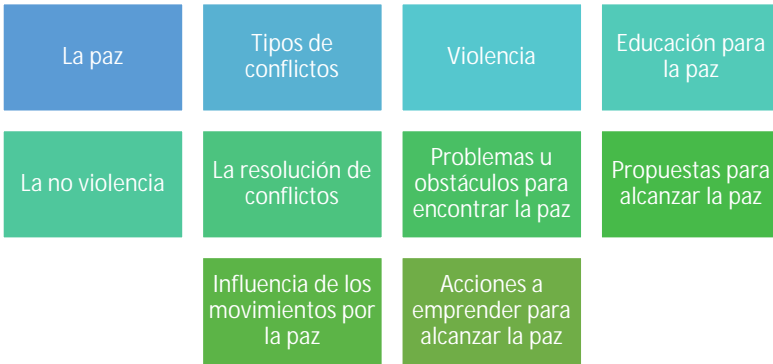
Para el abordaje metodológico del estudio se utilizó el paradigma cualitativo a través de la técnica de los listados libres de las representaciones sociales. Se utilizó un muestreo por conveniencia conformado por 70 estudiantes de las licenciaturas de Relaciones Internacionales, Derecho y Negocios Internacionales de la Universidad de Guadalajara.

Se trata de un estudio de tipo descriptivo e interpretativo, de tipo transversal, utilizando la técnica de los listados libres de representaciones sociales, así como un cuestionario que fue diseñado tomando en cuenta las siguientes categorías de análisis:

- Datos sociodemográficos
- Significado de paz
- Tipos de violencia
- Propuestas para alcanzar la paz
- Personajes que identifica sobre el tema de paz

Así mismo a través del análisis de los listados libres y tomando en cuenta las categorías desarrolladas por la UNESCO en busca de una cultura de paz se establecieron las siguientes dimensiones:

FIGURA 1. Dimensiones para la construcción de una cultura de paz



Fuente: Elaboración propia (2022). Tomando en cuenta las categorías establecidas por la UNESCO para el fomento de una cultura de paz.

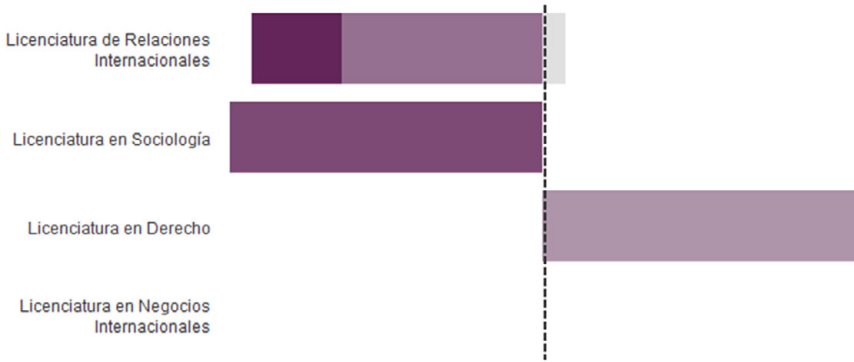
Consideraciones éticas

En esta investigación se consideró la normatividad establecida en la Declaración Universal sobre Bioética y Desarrollo Humano (2005). Se garantizó en la aplicación de los instrumentos la confidencialidad de los datos los cuáles solamente son presentados tomando en cuenta porcentajes y frecuencias con fines estadísticos. Se brindó a los participantes la asesoría para el llenado del instrumento así mismo se les informó sobre los objetivos y alcances del estudio solicitando su participación de forma voluntaria.

4. RESULTADOS

En el presente estudio participaron 70 estudiantes de pregrado, el 45% fueron estudiantes de la Licenciatura de Relaciones Internacionales de las asignaturas de Seminario de Tesis y de Ética y Desarrollo Profesional, el 29% de la Licenciatura de Sociología de la materia de Introducción a la Investigación Social y ambas carreras del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades y 26% de la Licenciatura en Derecho de la asignatura de Derecho Internacional de los Centros Universitarios de Ciencias Económico Administrativas y del Centro Universitario de la Ciénega.

Figura 2. Cruce: Programa Educativo que te encuentras cursando / Asignatura



Fuente: Elaboración propia (2022). Estudio sobre la cultura científica en los estudiantes de pregrado.

Nota: La relación es muy significativa. Valor de $P = < 0,01$; $\text{Chi}^2 = 62,0$; Grados de libertad = 8.

Con relación al género participaron mayoritariamente del sexo femenino (65%) y el (35%) masculino. Es importante mencionar que actualmente se encuentran estudiando a nivel superior ligeramente más mujeres que hombre y al mismo tiempo han manifestado en la Universidad de Guadalajara sentirse más vulnerables hacia los temas de violencia. Por lo tanto, manifestaron estar más sensibles a los temas para buscar la paz. En cuanto al rango de edad participaron entre las edades de 18 a 35 años. Encontrándose la mayoría entre los 18 a 24 años en un (87%) que es la edad promedio que se encuentran cursando una licenciatura en México y el (13%) entre los 25 a los 35 años. Es importante mencionar que estamos atravesando momentos muy difíciles de cambio y crisis socioambiental donde la violencia es una constante que cada vez más alcanza a los jóvenes. Los cuales han manifestado el deseo de encontrar estrategias que nos permitan ser resilientes para alcanzar a vivir en una sociedad con armonía y en paz.

Figura 3. Cruce: Género / Rango de edad



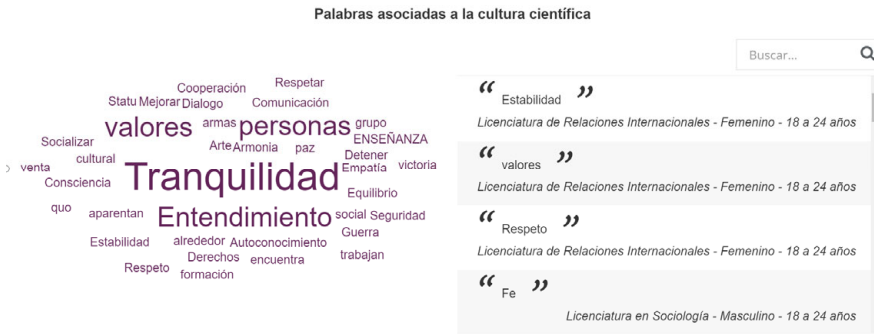
Fuente: Elaboración propia (2022). Estudio sobre la cultura científica en los estudiantes de pregrado.

Nota: El mapa de correspondencias proyecta 100% de la información, dividida en 66% horizontalmente (F1) y 34% verticalmente (F2). La proximidad o la distancia entre elementos visualiza las asociaciones sobre o infrarrepresentadas.

La relación es poco significativa. Valor de $P = 0,1$; $\text{Chi}^2 = 3,1$; Grados de libertad = 1.

Al preguntarles a los estudiantes la principal palabra que se le viene a la mente cuando piensa en la cultura científica los informantes que participaron en el estudio manifestaron en un 70% la tranquilidad, seguida por un 20% del entendimiento y entre el 10% se destacan los valores, la enseñanza, el respeto, la seguridad, la cooperación, el diálogo, la armonía, empatía, así como el autoconocimiento.

Figura 4. Palabras asociadas a la cultura de paz



Fuente: Elaboración propia (2022). Estudio sobre la cultura científica en los estudiantes de pregrado.

Y al preguntar el motivo de su respuesta los participantes en el estudio destacaron que los valores permiten el comento de la cultura de paz, así mismo que para que se pueda dar la paz deberá haber respeto y que esta aporta tranquilidad. También que el diálogo es necesario para mantener la paz.

Figura 5. Descripción del significado de cultura de paz



Fuente: Elaboración propia (2022). Estudio sobre la cultura científica en los estudiantes de pregrado.

En cuanto a la definición sobre la cultura de paz los estudiantes que participaron en el estudio señalaron definirla como “un proceso de concientización”, “también la relacionaron con los valores y actitudes en contra de la violencia”, así mismo destacaron que “esta se conforma por una

serie de mecanismos que promueven los valores, el respeto, la tolerancia, así como la ayuda mutua”. También dentro del discurso destacaron el “diálogo con la finalidad de contrarrestar ideologías bélicas”, “la búsqueda de la tranquilidad”.

Figura No. 6. Definición de cultura de paz



Fuente: Elaboración propia (2022). Estudio sobre la cultura científica en los estudiantes de pregrado.

Otro de los puntos que se destacan de la presente investigación son las ideas que fueron vertidas por los estudiantes, respecto a formas para alcanzar la paz, destacando la participación de los que se encuentran estudiando la Licenciatura de Relaciones Internacionales quienes manifestaron la importancia de establecer una diplomacia cultural, así como el establecimiento de mesas de diálogo y eventos que fomenten la paz entre las personas y las naciones, por su parte los estudiantes de la Licenciatura de Sociología destacaron el tema de la comunicación asertiva y de forma espiritual el “expandir amor”, así como la participación de forma colectiva para evitar los conflictos.

Así mismo de destaca como uno de los principales luchadores contra el racismo Nelson Mandela, quién también velo por los derechos humanos e igualdad de las garantías individuales.

Figura 8. Principales personajes que representan la paz



Fuente: Elaboración propia (2022). Estudio sobre la cultura científica en los estudiantes de pregrado.

5. DISCUSIÓN

El abordaje del presente estudio se realiza a través de la teoría de las Representaciones Sociales (RS) cuyo concepto fue introducido por Moscovici en la época de los años 60 (Araya Umaña, 2002, p. 9). Es importante destacar que las RS adquieren un valor cognitivo tomando en cuenta las opiniones y las creencias de los sujetos de estudio.

En esta dinámica las interacciones sociales emergen en las prácticas del discurso con la finalidad de analizar la realidad social a partir de la teoría donde emergen significados de las realidades a estudiar. Al mismo tiempo cobra relevancia el significado e interpretación de concepto desde la realidad de los propios sujetos tomando en cuenta el sentido común y sus experiencias de vida.

Tomando en cuenta las valiosas aportaciones que realiza Moscovici mencionando destacados investigadores y pensadores en los campos sociales y económicos entre los que se destaca:

Emile Durkheim y su concepto de representaciones colectivas; Lucien Lévy-Bruhl y su estudio sobre las funciones mentales en sociedades primitivas; Jean Piaget y sus estudios sobre la representación del mundo en los y las niñas y las teorías de Sigmund Freud sobre la sexualidad infantil (Araya Umaña, 2002, p. 20).

Con relación a los elementos que subyacen de forma epistemológica y ontológica tenemos que:

- a. El acceso al conocimiento de las R S es por medio de un abordaje hermenéutico, en el que el ser humano es visualizado como un productor de sentidos.
- b. Focaliza en el análisis de las producciones simbólicas, de los significados, del lenguaje, a través de los cuales los seres humanos construyen el mundo en que viven.
- c. Privilegia dos formas de acceso al conocimiento: una, a través de métodos de recolección y análisis cualitativo de los datos. Otra, la triangulación combinando múltiples técnicas, teorías e investigaciones para garantizar una mayor profundización y ampliación del objeto de estudio.\
- d. La naturaleza del objeto de estudio que se intenta aprehender por esta vía alude a un conocimiento del sentido común versátil, diverso y caleidoscópico. (Araya Umaña, 2002, p. 50)

El abordar el concepto de cultura de paz se toma en cuenta las aportaciones de "la sociología de la paz permite fortalecer la concepción de la paz como apuesta constructiva y creativa en la resolución de los conflictos, y deriva en la construcción de una democracia agonista como el camino de la paz" (Castiblanco et al., 2020, p. 19).

Este concepto permite definir la paz como un concepto dinámico, en constante evolución tomando en cuenta la realidad, así como la procuración de un diálogo en un clima de respeto.

En su abordaje metodológico se integra a través de la teoría de las Representaciones Sociales para entender la realidad en un pensamiento complejo, desde la perspectiva de los actores, puesto que se pregunta por el modo en que ellos las experimentan (Martínez González, 2012, p. 4). Así como la teoría del consenso cultural la cual es tomada como un

conjunto de técnicas analíticas y modelos que pueden usarse para estimar los saberes culturales (Orozco-Covarrubias et al., 2022, p. 394).

Así mismo se analiza desde la propia perspectiva de la UNESCO donde se ha establecido la Paz como un derecho Humano y en este sentido se ha señalado que:

- Todo ser humano tiene derecho a la paz que es inherente a su dignidad de persona humana. La guerra y todo conflicto armado, la violencia en todas sus formas, sea cual sea su origen, así como la inseguridad de las personas, son intrínsecamente incompatibles con el derecho humano a la paz.
- El derecho humano a la paz debe estar garantizado, respetado y puesto en práctica sin ninguna discriminación, tanto a nivel interno como internacional por todos los Estados y todos los miembros de la comunidad internacional (Fisas, 1998).

En cuanto a la cultura de paz la UNESCO ha indicado:

- La cultura de la paz que está destinada a construir todos los días, por medio de la educación, la ciencia y la comunicación, las defensas de la paz en los espíritus de los seres humanos, debe constituir el camino que conduzca hacia la puesta en marcha global del derecho del ser humano a la paz.
- La cultura de la paz comporta el reconocimiento, el respeto y la práctica cotidiana de un conjunto de valores éticos e ideales democráticos que están basados en la solidaridad intelectual y moral de la humanidad. (Fisas, 1998, p. 23).

6. CONCLUSIONES

La Teoría de las Representaciones Sociales da significado a los conceptos de la cultura de paz la cual se pudo abordar en el presente estudio a través de técnicas de análisis de discurso y listados libres. Construyendo narrativas desde la cosmovisión de los sujetos.

Es de resaltar que entre los hallazgos encontrados se resalta que en el abordaje de la cultura de paz deberemos tomar en cuenta los conflictos

que se encuentran en la sociedad por lo cual la paz siempre será imperfecta (Castiblanco et al., 2020, p. 30).

Así mismo la riqueza del material asociativo consiste en que puede constituir la base de un análisis más profundizado, como se verá en la presentación de los métodos de análisis de la estructura de una representación (Araya Umaña, 2002, p. 60).

Por lo cual podemos determinar que estas reflexiones pretenden, dentro de la sociología del conflicto, ampliar el campo de los estudios relacionados con la paz (Castiblanco et al., 2020, p. 30).

Lo importante de que participaran estudiantes del pregrado, en carreras que tienen en común el estudio de la cultura de paz desde las relaciones internacionales, el marco jurídico internacional y la sociología, planteo una riqueza de visiones respecto del tema.

Desde la perspectiva de las relaciones internacionales, el papel de los organismos internacionales como la UNESCO, las Naciones Unidas; lo importante de los compromisos internacionales para el fortalecimiento de la cultura de paz y de los derechos humanos, los objetivos del Milenio 2030.

En el caso del derecho internacional, los Tratados internacionales que establecen obligaciones para el no uso de las armas ni de la fuerza, las sanciones en caso de incumplimiento y el concepto mismo de conflicto.

Desde la óptica de la sociología, los elementos que deben existir para que una sociedad encuentre los medios de solución pacífica y en armonía de sus tensiones que se dan con motivo de la interacción social y la importancia de la no violencia en las relaciones sociales.

El papel de actores y líderes internacionales que han contribuido a la paz internacional, desde sus actividades artísticas, culturas o políticas tuvo relevancia en la percepción de los participantes en el estudio, pues les relacionan con temas como la no violencia, la tolerancia, la inclusión que son afines a la cultura de paz, como elementos que fortalecen su presencia en la convivencia social.

El camino que se ha seguido en la construcción de una cultura de paz en los distintos países, sociedades y grupos, ha tenido como ya se dijo, distintos enfoques. Es una cuestión que se vincula con las cuestiones de género, de participación política y libertades, en el ámbito educativo, institucional, cultural, económico y del desarrollo.

El reto que sigue es la consolidación de los valores como la inclusión, la tolerancia, la libertad, la igualdad, la equidad. El fortalecimiento de los derechos humanos y de la normativa internacional en temas como el desarme, la seguridad y la paz mundial. La consecución de los objetivos del Milenio en la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, porque junto a la cultura de paz, están otros temas afines como lo marginación, la pobreza, la sustentabilidad. Por ello lo pertinente de presentar desde la teoría de redes los resultados de esta investigación, por la complejidad y variedad de variables con los que está relacionada la cultura de paz y la forma en que la entienden estudiantes del área de las ciencias sociales, con qué la relacionan y cómo se puede llevar a la práctica en la interacción de las personas y las relaciones de los países.

7. AGRADECIMIENTOS/APOYOS

Los autores deseamos extender un agradecimiento especial a los estudiantes de las licenciaturas de Relaciones Internacionales, Sociología y Derecho de la Universidad de Guadalajara que nos brindaron su tiempo para contestar el instrumento de los listados libres.

8. REFERENCIAS

- Araya Umaña, S. (2002). Las representaciones sociales> Ejes teóricos para su discusión: Cuaderno de Ciencias Sociales. ASDI, 127(127), 1-84.
<http://www.flacso.or.cr>
- Cornelio, E. (2020). “Bases fundamentales de la cultura de paz”, Eirene Estudios de Paz y Conflictos Asociación Eirene, Estudios de Paz y Conflictos A. C, México, ISSN: 2594-2883 periodicidad: Semestral, vol. 2, núm. 3, 2019 Disponible: URL:
<http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/183/1831802002/index.html>

- Castiblanco, C., Narvaes JAIMES, G. E. y Urra Canales, M. (2020). Referentes teóricos y metodológicos para la sociología de la paz. *Campos En Ciencias Sociales*, 8(1). <https://doi.org/10.15332/25006681/5453>
- Fisas, V. (Ed.). (1998). *Una cultura de paz y gestión de conflictos*. Icaria/NESCO.
- Martínez González, L. M. (2012). *Teoría de las Representaciones Sociales: aportes metodológicos a la investigación sobre el homoerotismo*. *Prospectiva*(16), 199. <https://doi.org/10.25100/prts.v0i16.1168>
- ONU (1998). “Resolución de la Asamblea General sobre la Cultura de Paz”, Disponible: Asamblea General Naciones Unidas (um.es)
- Orozco-Covarrubias, V. H., Orozco-Covarrubias, J. R., Aguilera-Velasco, M. d. I. Á., Cabrera-Piva-ral, C. E., Torres-López, T., Romero-Lozano, D. C. y López-Corona, A. (2022). Dimensiones culturales del concepto pie diabético en personas con diabetes mellitus y en estudiantes de medicina mexicanos. *Salud Uninorte*, 37(02), 390–406. <https://doi.org/10.14482/sun.37.2.618.364>
- Portugal, C. (2009). “Introducción a la cultura de paz”, Ministerio del Desarrollo de la Mujer y Desarrollo social, Viceministerio de la Mujer y Dirección general de desplazados Perú, Disponible: Chrome extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/<https://www.mimp.gob.pe/webs/mimp/sispod/pdf/78.pdf>
- UNESCO (2015). “Educación para la ciudadanía mundial”, disponible: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000233876>
- _____ (2022). “Cuarta fase del programa mundial para la educación en Derechos humanos” Disponible: <https://www.ohchr.org/en/resources/educators/human-rights-education-training/world-programme-human-rights-education/phase4>.
- UNESCO (2019). “Empoderamiento de la juventud mediante la educación en derechos humanos: plan de acción para la cuarta etapa (2020-2024) del Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos”.

PROCESOS DE DESARROLLO SOCIALMENTE INNOVADORES: ¿QUÉ PAPEL JUEGAN LOS ACTORES Y LOS LIDERAZGOS?

NÉSTOR VERCHER SAVALL

*Instituto Interuniversitario de Desarrollo Local
Universitat de València*

1. INTRODUCCIÓN

1.1. LA NOCIÓN DE DESARROLLO COMO MARCO PARA LA INNOVACIÓN

El *desarrollo* es una acepción central en las ciencias sociales, el motivo esencial de partida y objeto al que pretenden contribuir muchos estudios que se engloban en esta rama de la investigación científica. El desarrollo, además, como meta o proceso, directa o indirectamente, está también presente más allá de la academia, por ejemplo, en la política –como objetivo de las políticas públicas– o en la población –a través de las actividades económicas y sociales que lleva a cabo–. Pero ¿qué es el desarrollo?

Históricamente, la preocupación por el desarrollo económico fue anterior al énfasis en el crecimiento económico. Y ahí está, por ejemplo, todo el trabajo de los economistas clásicos. Sin embargo, poco a poco, la preocupación más limitada por el crecimiento económico ha ido ganando importancia. Desde mediados de los años 50 del siglo XX fue el término *crecimiento* el sujeto que acaparó mayor debate y atención. El crecimiento económico, tradicionalmente, se ha concebido como el aumento constante del número de bienes y servicios generados por habitante por el sistema productivo (Kuznets, 1955). Los autores clásicos realizaron contribuciones sustanciales a la cuestión del crecimiento económico y las dinámicas subyacentes, pero el suyo era claramente un

enfoque de desarrollo económico con una preocupación marcada por las instituciones y la acumulación del capital. Entre los más destacados, Adam Smith aludió a la relevancia del comercio y la división del trabajo, David Ricardo a la especialización del trabajo y las ventajas comparativas, y Karl Marx a la concentración del capital y la explotación del trabajo.

El término *desarrollo* se adopta especialmente a partir de la Segunda Guerra Mundial por los países industrializados para definirse a sí mismos y diferenciarse de aquellos no industrializados: los países “en vías de desarrollo”. El predominio de una visión industrialista y occidental de la Economía existente en esos tiempos –muy presente aún en la actualidad– descartaba aquellas opciones de desarrollo desvinculadas de dichas dinámicas industriales y de los umbrales de renta per cápita señalados por esos países (Naredo, 2006).

Si bien el crecimiento económico se limita a la constatación cuantitativa del producto de la economía y las rentas, el desarrollo económico se ocupa de los cambios y mecanismos que generan ese crecimiento económico. En consecuencia, el análisis de dichas dinámicas económicas no se puede desligar de factores históricos, sociales, culturales, políticos, institucionales y ambientales (Albuquerque, 2002). En la práctica, sin embargo, si se pregunta a cualquier individuo sobre el desarrollo de su región o municipio, sería de esperar una respuesta en torno a la creación de riqueza monetaria o empleo. Esto no hace más que confirmar la relevancia del hecho monetario, pero no hay que confundir objetivos con medios.

El desarrollo económico es una dimensión más de la calidad de vida, del bienestar o del desarrollo en su totalidad, que entra en contacto con otras dimensiones. Boutros-Gali (1995) defendió de forma temprana que el crecimiento económico era el motor del desarrollo, pero que existían otras dimensiones del desarrollo, como las condiciones de paz, el medio ambiente, la justicia y la democracia. Poco después, Amartya Sen, en la introducción de su trabajo seminal *Development as Freedom*, incidía en lo siguiente:

“Growth of GNP or of individual income can, of course, be very important as means to expanding the freedoms enjoyed by the members of the society. But freedoms depend also on other determinants, such as social and economic arrangements (for example, facilities for education and health care) as well as political and civil rights (for example, the liberty to participate in public discussion and scrutiny)” (Sen, 1999: 3).

Sen construye uno de los marcos conceptuales más interesantes, donde se vehicula el desarrollo a través de la consecución de libertades. Desde este enfoque, conocido como el enfoque de capacidades, la riqueza y las rentas no son deseables en sí mismas, pero son medios de uso general para tener más libertad con la que poder llevar el tipo de vida que se tiene razones para valorar. Así, el concepto de desarrollo va más allá del crecimiento económico y representa la expansión de libertades: libertad para poder sobrevivir sin sufrir desnutrición, hambre o, también, libertades políticas y civiles o de derechos humanos.

1.2. DEL DESARROLLO A LA INNOVACIÓN

En los estudios de desarrollo la innovación es un factor fundamental de cambio estructural y competitividad. Desde el enfoque territorial del desarrollo, la innovación ha dado pie a una extensa literatura con diferentes propuestas de sistemas de innovación local o entornos territoriales innovadores. Los procesos de generación y difusión de innovaciones permiten impulsar la transformación y renovación de los sistemas productivos locales (Vázquez-Barquero, 1999). Asimismo, mediante innovaciones los territorios pueden poner en valor los factores potenciales de desarrollo existentes en toda región (Calatrava, 2013). En el enfoque territorial, las innovaciones son un fenómeno contexto-dependiente, resultado de la construcción social de los actores de la comunidad (Madureira y Torre, 2019).

El vocablo *innovación*, al igual que ocurre con *desarrollo* o *sostenibilidad*, es un concepto de perfil difuso y en constante evolución (Méndez, 2002). No es fácil encontrar una posición unánime sobre qué es la innovación o quiénes son los sujetos que llevan a cabo innovaciones. Existe una mayoría de definiciones que mantienen una visión centrada en lo tecnológico y lineal, si bien es cierto que se ha avanzado hacia una apertura en las actividades y actores de la innovación. En todo caso, siempre

han existido referencias que han optado por una definición abierta y amplia de la innovación. Este es el caso del sociólogo americano Everett Rogers cuando definía la innovación como “an idea, practice, or object that is perceived as new by an individual or other unit of adoption” (Rogers, 1983: 11).

Habitualmente, se diferencia entre invención e innovación con el objetivo de delimitar la creación de conocimiento de su aplicación práctica, respectivamente. En el caso de la RAE, por ejemplo, la innovación no se define como un fenómeno que incumbe únicamente a un proceso de creatividad, descubrimiento o invención, sino que su introducción en un mercado es una parte imprescindible. La definición del *Cambridge Dictionary* hace explícita también la posibilidad de entender la innovación más allá de una nueva idea, esto es, el uso o introducción de tal idea en la sociedad.

Para comprender mejor la distinción entre innovación e invención es necesario añadir un tercer concepto, el de difusión. Desde el punto de vista de la innovación tecnológica, las innovaciones pueden ser resultado de una invención o de la transferencia (Rogers, 1983). Las invenciones, producto del conocimiento y recursos intelectuales, no implican su aplicación en la práctica, ya sea en el sistema productivo o en la sociedad. Este proceso de introducción requiere, a su vez, de procesos económicos y sociales. Además, innovaciones de tipo organizativo, o las propias innovaciones sociales, por ejemplo, no tienen por qué tener necesariamente una vinculación con invenciones. Por tanto, las innovaciones hacen referencia a las nuevas aplicaciones de ideas para el sistema productivo o la sociedad que pretenden atender demandas del mercado o la población. La introducción de la innovación suele acompañarse de un proceso de difusión. Esto implica su adaptación y adopción por parte de un número cada vez mayor de unidades de adopción.

1.3. INNOVACIÓN SOCIAL: UNA PERSPECTIVA SOCIAL Y AMPLIA DE LA INNOVACIÓN

La práctica totalidad del pensamiento sobre innovación actúa bajo racionalidad económica. El intercambio de conocimiento, el aprendizaje, las redes, la gobernanza, el capital social o la cultura son mecanismos

presentes en la literatura sobre innovación territorial, pero incorporan un sesgo económico y de mercado. El problema reside en su uso utilitarista circunscrito al crecimiento económico (Moulaert y Nussbaumer, 2005). El reconocimiento de esos elementos del entorno territorial, insalvables para la innovación empresarial, deben despertar la necesidad de reconocer y valorar formas de innovación no estrictamente empresariales.

Autores como Moulaert y Sekia (2003) han formulado críticas sólidas a los modelos predominantes de innovación. En su construcción del concepto de Áreas de Desarrollo Integrado (IAD en inglés) explican lo siguiente:

“The IAD model rejects the narrowly defined instrumentality of institutional dynamics for the improvement of market competitiveness of a territory; IAD questions the restrictive existential finality of the TIM in following a market logic only, without caring about the outcomes of market failures for development and argues that territorial development should be based on a multi-dimensional view of innovation, economic dynamics and community governance. Territorial development does not only mean enabling the local and regional market economy, but also empowering the other parts of the economy (public sector, social economy, cultural sector, low-productivity artisan production) as well as community life (socio-cultural dynamics as a level of human existence by itself, political and social governance of non-economic sections of society, cultural and natural life) (Moulaert y Sekia, 2003: 299).

A lo largo de los últimos años, la investigación sobre innovación social ha hecho un esfuerzo ingente para tratar de definir dicho vocablo. Esto, en parte, responde al efecto llamada que generan los nuevos términos o *buzzwords* en la academia (Pol y Ville, 2009). Muchos autores/as se acogen a ellos para configurar una definición coherente con el campo problemático y disciplina de origen. Sumarse a estas tendencias es efectivo si lo que se persigue es sumar visibilidad, pero, a veces, contribuye poco a la plena conceptualización de un fenómeno. Más bien lo contrario, la coincidencia urgente de múltiples disciplinas en un mismo término puede derivar en un auténtico cajón de sastre. Existe el riesgo, pues, de que la importancia de la innovación social no sea suficientemente atendida y se disipe entre demasiadas aproximaciones confusas. El establecimiento de una comunidad de práctica sólida es improbable sin un

desarrollo teórico consistente y cohesionado, y más lo es aún una apuesta firme y eficaz desde las políticas públicas.

2. OBJETIVOS

En esencia, la innovación social es un proceso de innovación en las relaciones sociales. Nuevos patrones de interacción entre los actores, ya sean individuos u organizaciones, son la clave de estos procesos. De ahí la importancia de investigar el papel de los actores en la innovación social. Además, el papel de los actores está intrínsecamente ligado al liderazgo. El enfoque del liderazgo es interesante para abordar la relación entre agencia y estructural social. En la literatura sobre innovación social el liderazgo, cada vez más, tiende a definirse como una cualidad de los grupos, una visión que desafía el concepto convencional de liderazgo como líderes individuales que influyen en los seguidores (Parés et al., 2017).

Este trabajo aborda el papel de los actores y los liderazgos en la innovación social en contextos rurales. La innovación social ha conseguido situarse dentro de la agenda pública y de las políticas de desarrollo rural, por ejemplo, en el enfoque “Community-Led Local Development”, dentro de las Políticas de Cohesión para el periodo 2014-2020, en “Long Term Vision for Rural Areas” o en el programa “Smart Villages”. De hecho, el propio programa LEADER siempre ha tenido vinculación con la promoción de innovaciones sociales Dargan y Shucksmith (2008).

En la literatura ruralista existen aportaciones destacadas, como las realizadas por Butkeviciene (2009), Neumeier (2012), Bock (2016) o Bosworth et al. (2016). También deben subrayarse los trabajos derivados de proyectos H2020 pioneros en este ámbito, como el proyecto “Social Innovation in Marginalised Rural Areas” o el proyecto “Social Entrepreneurship in Structurally Weak Rural Regions. Analysing Innovative Trouble Shooters in Action” (RurAction; <https://ruraction.eu>).

Los estudios rurales suelen describir la innovación social como un proceso basado en acciones colectivas y transformaciones en las relaciones sociales (Neumeier, 2012; Secco et al., 2017), donde los principales cambios y resultados se producen sobre elementos intangibles

(Butkevičiene, 2009; Neumeier, 2012; Bosworth et al., 2016), cuya originalidad o novedad es relativa al contexto en el que se desarrollan (Bosworth et al., 2016), y en los que la sociedad civil está involucrada en diferentes grados (Bock, 2016).

Así pues, el objetivo de este estudio es explorar los diferentes actores que participan en procesos socialmente innovadores en áreas rurales, así como identificar los modos de liderazgo que se conforman.

3. METODOLOGÍA

3.1. ENFOQUE METODOLÓGICO

En esta investigación adoptamos el método del caso de estudio, esto es, la exploración de un fenómeno que no es fácilmente distinguible de su contexto y su documentación a través a diferentes fuentes (Yin, 2016). Más concretamente, seguimos el método de estudio de casos múltiples, donde el fenómeno en cuestión se examina de forma reiterada y comparativa en varios procesos y contextos (Patton, 2015).

El estudio de casos constituye el método de investigación de la innovación social más común (Bouchard et al., 2015). Las razones del enfoque son fundamentalmente tres. En primer lugar, y la más importante, los datos de casos de estudio que presentamos proporcionan nuevas evidencias empíricas de la innovación social en áreas rurales, una demanda reiterada desde la academia. En segundo lugar, recopilar datos primarios, en lugar de depender de la literatura, nos otorga libertad para diseñar la fase de recopilación de datos. En tercer lugar, la naturaleza única de la innovación, al menos durante las fases iniciales, significa que es necesario un enfoque de estudio de casos para comprender el contexto de las innovaciones individuales.

Los casos de estudio los investigamos desde un enfoque cualitativo. A diferencia de la literatura sobre innovación económica y tecnológica, en la investigación sobre innovación social los métodos cualitativos tienen un empleo mayoritario (Konstantatos et al. 2013). En nuestra investigación utilizamos una definición pragmática y sencilla de datos cualitativos y cuantitativos: “Numerical data, or numbers, are considered

quantitative data. Qualitative data are more diverse in contrast and can include text as well as images, movies, audio-recordings, cultural artefacts, and more” (Kuckartz, 2014).

En la investigación cualitativa el papel del investigador deviene determinante. Los investigadores cualitativos examinan los fenómenos sociales en su contexto natural, tratando de capturar e interpretar su sentido en diálogo con los significados que las personas confieren (Denzin y Lincoln, 2005). El rol del investigador es igualmente determinante en la fase de recopilación de información cualitativa (entrevistas, observación...) como en la de análisis (análisis de contenidos, análisis narrativo, etc.). Un ejemplo evidente es el proceso de categorización, donde las percepciones y pensamientos del investigador influyen en la clasificación de los objetos e ideas en constructos más abstractos.

3.2. SELECCIÓN DE CASOS DE ESTUDIO

La dimensión empírica del estudio consiste en la selección de varios casos de estudio en dos áreas rurales: Ibiza-Formentera (Islas Baleares) y la comarca de Birse (Escocia). La elección se justifica por la importancia de reunir diferentes contextos sociales, económicos, institucionales y de políticas públicas, variables clave en la innovación social. A esto último contribuye especialmente contar con áreas de dos países diferentes (España y Escocia). Estas áreas también tienen elementos en común: áreas forestales y/o agrícolas, baja densidad de población a nivel de área, accesibilidad débil o elevado sentido de ruralidad. Este último elemento tiene una relevancia primordial en nuestra investigación en tanto que seleccionamos áreas de estudio donde sus habitantes consideran y categorizan su entorno territorial como rural (Woods, 2005).

Los casos de estudio seleccionados son cinco en total: cuatro en Ibiza-Formentera y uno en Birse. Se trata de iniciativas donde la innovación social está presente en diferentes niveles de intensidad, con mayor y menor éxito, así como procesos que se encuentran en diferentes fases. Todas son iniciativas percibidas como novedosas por los actores locales, con capacidad para mejorar el bienestar de los actores de la red y las comunidades rurales en general. Los ámbitos en los que se pueden

integrar son la agricultura, el turismo, el desarrollo comunitario y la gestión forestal y los conflictos socioambientales.

3.3. RECOGIDA DE DATOS

La principal técnica cualitativa empleada en la recogida de datos ha sido la entrevista personal semi-estructurada. Esta técnica se ha complementado con observación participante, literatura gris y datos secundarios, y talleres participativos con actores.

La muestra de actores entrevistados no persigue una representatividad estadística, sino reunir una muestra estratégica y plural de actores relevantes involucrados en el proceso socialmente innovador. Las entrevistas tratan de cubrir un alto espectro de actores internos (aquellos más involucrados, protagonistas y que se reconocen como parte de la iniciativa), así como los actores externos más destacados (los que participan en aspectos y/o momentos específicos, pero que no se reconocen como protagonistas de la iniciativa). Una vez cubiertos ambos tipos de actores más destacados, el número de entrevistas quedó establecido por el punto de saturación, a partir del cual cada entrevista nueva ya no aportaba elementos significativos ni nuevos para la investigación. En total se realizaron 62 entrevistas personales.

Las entrevistas semi-estructuradas se basaron en guiones abiertos, con el fin de hacer posible un acercamiento flexible a las personas entrevistadas. La entrevista semi-estructurada ofrece la flexibilidad necesaria para plantear en profundidad los temas clave relacionados con las preguntas de investigación según las características de cada persona entrevistada e iniciativa. Esto hizo posible la trasmisión de sus percepciones y la emergencia de nuevos elementos relevantes para ellas, aspectos no siempre fáciles de estructurar, especialmente cuando se interpela por reflexiones profundas y conversaciones personalizadas de cada caso individual.

La recogida de datos se realiza a través de literatura gris y datos secundarios (informes, indicadores socioeconómicos, redes sociales digitales, prensa...), lo cual nos ayuda a contextualizar el territorio y documentar el proceso de innovación social, especialmente en aquellos casos que

cuentan con información disponible online, que tienen visibilidad en prensa y/o que implican cuestiones legales (revisión de normativas). La entrevista y los datos secundarios y literatura gris se complementan con observación participante. La observación ayuda a perfilar mejor el escenario social real en el que se desarrollan los proyectos mediante nuestra presencia y participación en el mismo. Con ella se recogen nuevos datos sobre el desempeño de las organizaciones en el día a día, las interacciones entre actores del territorio en un ambiente no formal, etc.

3.4. ANÁLISIS DE LOS DATOS

Para proceder al análisis de datos, todas las entrevistas semi-estructuradas han sido transcritas. Para ello, se ha empleado el software F4 (versión para Mac). La transcripción ha tratado de mantener el anonimato de las personas entrevistadas, de tal manera que al emplear citas literales en los resultados no pudiera identificarse la identidad de las mismas u otras personas a las que se hace referencia en el texto.

Toda la información de las entrevistas, notas de observación participante y análisis documental se someten al mismo proceso de análisis cualitativo de contenidos, o *qualitative text analysis* en la nomenclatura de Kuckartz (2014). Para ello se emplea un software de análisis de datos cualitativos, MAXQDA 18. El análisis cualitativo es de naturaleza temática y eminentemente inductivo.

4. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

En el siguiente apartado sintetizamos los principales resultados que permiten resolver el objetivo de la investigación. El primer apartado introduce los casos de estudio de la investigación. El segundo apartado explica los diferentes roles de los actores desde un punto de vista general. El tercer apartado resume los principales modelos de liderazgo identificados en los casos de estudio.

4.1. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS DE ESTUDIO

Cinco son los casos de estudio que se emplean para esta investigación:

Ecofeixes es el nombre de una nueva cooperativa agrícola en Ibiza que comercializa productos ecológicos. Su conformación es fruto de un proceso socialmente innovador en el que una docena de agricultores locales se unen para superar su aislamiento y dotar al sector agroecológico de una infraestructura de comercialización más potente. Además de una nueva red, los actores involucrados toman un camino de coordinación en torno a los valores cooperativos, algo que no estará libre de tensiones. Ecofeixes constituye un impulso a la profesionalización del sector en un territorio, Ibiza, donde el peso de la agricultura es reducido y aquellos que se dedican, en su mayoría, lo hacen a tiempo parcial.

Aliança Mar Blava emerge ante una amenaza de prospecciones petrolíferas en el Mar Mediterráneo, también en el Balear, que pone en tela de juicio el modelo económico hegemónico y la sostenibilidad medioambiental de las Islas Pitiusas. Con el impulso inicial de actores ecologistas, se consigue construir un espacio plural para la alineación de intereses, el consenso en torno al problema de las prospecciones y el compromiso para la acción colectiva. La reconfiguración de las relaciones sociales es de tal magnitud que actores tradicionalmente en conflicto colaboran en torno a lo que representa una amenaza común y un enemigo externo. Del proceso se derivan nuevas acciones innovadoras dedicadas a replicar el modelo de coordinación en otros ámbitos del territorio (Alianza por el Agua).

Rafal Trobat es una zona forestal de Ibiza en relativo abandono, donde los vecinos no tenían relaciones estrechas y los servicios eran insuficientes. Después de un día de limpieza colectiva, se creó una nueva asociación de vecinos con una actividad muy particular. Han regulado conjuntamente las actividades de caza, generando ingresos para otros proyectos socio-ambientales. Se han prestado numerosos servicios básicos a la población, interactuando con otras organizaciones sociales e instituciones públicas, bajo el liderazgo destacado de un vecino del área. Rafal Trobat se ha convertido en una zona atractiva y reconocida, llena de actividades socioculturales integradas en su entorno ambiental. En consecuencia, los vecinos han desarrollado un mayor sentimiento de pertenencia, están más cohesionados y han aprendido a desarrollar proyectos que mejoran su calidad de vida.

El riesgo potencial de pérdida de los activos de dos históricas cooperativas agrícolas de Formentera es el desencadenante de una serie de acciones a nivel local. Se consiguen reactivar las cooperativas, fusionarlas y generar una nueva: la Cooperativa del Camp. Esta organización forma parte de un proceso más amplio de revitalización del sector agrícola y de recuperación rural de Formentera, donde el gobierno local insular adquiere un papel central en la coordinación de actores, la identificación de oportunidades y la construcción de sinergias con las actividades turísticas. La sociedad civil está involucrada a través de un original sistema de cesión de tierras.

Birse Community Trust (BCT) es un ejemplo escocés pionero de innovación social en comunidades rurales y forestales. A partir de la puesta en valor del patrimonio natural y la recuperación de derechos ancestrales de la comunidad sobre un bosque, los actores locales inician un largo proceso de negociación con grandes terratenientes para traspasar estos derechos a una nueva organización de propiedad colectiva. Desde entonces, las relaciones sociales de la comunidad se han reconfigurado y nuevas prácticas se han desarrollado, con un mayor protagonismo de la sociedad civil. El territorio cuenta con una empresa comunitaria que posee y gestiona bosques, y que genera ingresos para otros proyectos socioculturales. El proceso incorpora posturas controvertidas en torno al liderazgo de algunos actores. Al mismo tiempo, BCT ilustra el potencial de la innovación social para promover nuevas formas de propiedad colectiva, usos más sociales de los bosques, así como fórmulas mejoradas de gobernanza local.

4.2. LOS PRINCIPALES ACTORES DE LA INNOVACIÓN SOCIAL EN ÁREAS RURALES

La contribución de la innovación social al desarrollo rural suele concepcuarse desde el prisma del desarrollo neo-endógeno, bajo el cual los recursos específicos y la movilización de la población local para la innovación se nutren de *inputs* externos a la comunidad imprescindibles, como la financiación, la animación o el conocimiento. Los procesos de innovación social pueden abrazar los cambios en las relaciones entre actores (tanto públicos como privados) a diferentes escalas territoriales.

Además, hay que tener en cuenta que en el mundo tan global en el que vivimos los territorios ya incluyen con frecuencia esa dinámica global. Los resultados de nuestra investigación, si bien se alinean con el carácter interactivo endógeno/exógeno de la innovación social, obligan a enfatizar el protagonismo de la dimensión endógena.

Todos los procesos de innovación analizados están motivados y conducidos principalmente por actores de la comunidad local y se apoyan en los recursos específicos del lugar (bosques, patrimonio cultural, agricultura ecológica, paisaje, medio marino, etc.). Los principales elementos exógenos se distinguen en actores con roles facilitadores vinculados a la provisión de financiación o conocimiento. En Ibiza y Formentera, aquellos casos asociados a la agricultura (Ecofeixes y Cooperativa del Camp) reciben *inputs* de conocimiento que se justifican por el escaso saber-hacer agrícola de las nuevas generaciones locales, algo que se explica, a su vez, por el modelo de desarrollo vigente concentrado en el turismo. En el caso de la Comunidad de Rafal Trobat, el impulso exógeno está relacionado con prácticas que interfieren con las competencias de administraciones regionales, como el caso de la gestión forestal y la prevención de incendios. En Aliança Mar Blava, por su parte, el impulso exógeno se evidencia por el alcance territorial del problema en el que se enmarca la innovación. Ante el conflicto de las prospecciones petrolíferas, donde se implican el gobierno de España y empresas multinacionales, los actores locales han necesitado involucrar expertos externos capaces de ejercer *lobby* en instancias nacionales e internacionales.

En los casos anteriores, los elementos exógenos contribuyen a consolidar las iniciativas socialmente innovadoras en su conjunto –como parte de procesos de desarrollo local más amplios–, pero no son el componente más destacado de la reconfiguración de las relaciones sociales. Incluso en el caso de Birse Community Trust, donde el impulso exógeno –representado por la financiación pública o el marco legal escocés– es insustituible, podemos afirmar que el principal proceso de innovación en las relaciones sociales se produce en la comunidad local (nuevo liderazgo local, nuevo papel de la sociedad civil, nueva relación sociedad civil-latifundistas, etc.). En Birse Community Trust, el conocimiento movilizado para la innovación reside fundamentalmente en el área local

y los factores exógenos implicados en la emergencia del proceso tienen una relevancia secundaria.

Con esto no estamos avalando que los impulsos exógenos sean innecesarios para la innovación social en áreas rurales, en la medida que actúan como desencadenantes (caso de Aliança Mar Blava) y son inevitables para la evolución de la innovación, entre otros; sino que la esencia de la reconfiguración de las relaciones sociales, al menos en nuestros casos de estudio, difícilmente puede importarse o introducirse desde el exterior (sí apoyarse o animarse). Una vez más, este hecho puede estar condicionado por el enfoque en la selección de los casos de estudio para esta investigación, algo que podría variar si nos fijamos en innovaciones sociales que se producen a diferentes escalas territoriales.

Además de los actores locales, es importante destacar el papel de las entidades de la economía social. Estas entidades representan uno de los actores más frecuentes que desempeñan un papel facilitador. Esta investigación confirma su papel como actor crucial en la activación e implementación de la innovación social. Sin embargo, es necesario destacar que estas organizaciones E tienen un especial protagonismo como resultado del propio proceso, lo que significa que son mecanismos idóneos para dar cabida a las nuevas redes que se forman durante la innovación, y así permitir la puesta en marcha de acciones colectivas.

La sociedad civil está presente también en todos los procesos, como suele destacar la literatura. Ahora bien, este estudio demuestra que la innovación social no se trata de un proceso exclusivo y necesariamente autónomo desde la sociedad civil. El papel del sector público también está presente en diferentes. Los ejemplos anteriores ilustran una correlación positiva entre descentralización política e implicación de los actores públicos locales en procesos de innovación social (caso de Formentera). Pero, ¿qué ocurre con los actores públicos de escala superior a la local? El caso escocés demuestra que la emergencia y desarrollo de la innovación social en territorios rurales puede promoverse desde el sector público a escala nacional en combinación con la acción protagonista de actores locales *–bottom-up–*, lo que refuerza lo defendido desde los postulados neo-endógenos (Bosworth et al., 2016).

4.3. LOS MODELOS DE LIDERAZGO EN LA INNOVACIÓN SOCIAL

Nuestra investigación también aporta algunas luces sobre el papel de los liderazgos en la innovación social. Ecofeixes, Comunidad de Rafal Trobat y Birse Community Trust son innovaciones sociales con un liderazgo individual, mientras que Aliança Mar Blava y Cooperativa del Camp se identifican con un liderazgo colectivo.

Los liderazgos individuales giran en torno al papel de un actor individual en el proceso de innovación social y se justifican por la posición que ocupa este en la estructura formal de coordinación (la cooperativa, etc.), el rol particular que adopta durante la innovación (normalmente el de actor innovador e impulsor), y el capital humano y social que retiene. Por ejemplo, en Ecofeixes el liderazgo individual coincide con el actor innovador, la persona que lleva a cabo las acciones preparativas, la única con conocimientos económicos y que ocupa la gerencia de la cooperativa agraria. En Birse Community Trust el liderazgo individual se evidencia en el papel indispensable del actor innovador e impulsor, su *expertise* sobre propiedad de la tierra y desarrollo rural, sus redes con el gobierno nacional y familias importantes, y por su larga trayectoria como asesor en la organización. En la Comunidad de Rafal Trobat, por su parte, el actor innovador e impulsor es el líder notorio de la iniciativa, con grandes habilidades y redes con instituciones públicas y empresas privadas. Estos liderazgos individuales, especialmente en las dos iniciativas con un alcance social comunitario (Birse Community Trust y la Comunidad de Rafal Trobat), están asociados al estatus social de los actores, en otras palabras, a su posición en la estructura social de la comunidad local. Los líderes individuales de ambas iniciativas conservan altos niveles educativos, competencias profesionales destacadas y poderosas redes personales con vínculos tipo *linking*.

Los liderazgos colectivos residen en varias personas que simultáneamente son capaces de controlar y dirigir el proceso de innovación, aunque pertenezcan a la misma organización. En el caso de Aliança Mar Blava, el liderazgo colectivo está previsto de forma explícita por los miembros de la asociación y tiene relativo éxito por el papel del actor facilitador local. Existen múltiples mecanismos de coordinación entre la

red de actores que tratan de asegurar ese tipo de liderazgo y la resolución de posibles conflictos internos. En Cooperativa del Camp existe una coordinación informal entre sector público, el núcleo de impulsores de la cooperativa y el técnico agrícola, que permite el desarrollo de la iniciativa en base a un relativo equilibrio en la toma de decisiones entre las dos partes, sector público y cooperativa agrícola.

5. CONCLUSIONES

El papel de los actores y los liderazgos en la innovación social en áreas rurales es un tema de estudio que requiere de mayor atención en la academia y los ámbitos profesionales. Este trabajo es una primera aproximación que permite discutir algunas de las hipótesis más repetidas en la literatura, especialmente de aquella procedente de contextos urbanos. Por ejemplo, no está claro que el papel del sector público tenga que ser residual, no al menos en áreas rurales. Ni tampoco que la sociedad civil tenga siempre un total protagonismo de los procesos.

Por su parte, el papel de los liderazgos es una cuestión aún poco explorada. Si bien los liderazgos colectivos muestra gran potencial en la innovación social, aún no sabemos correctamente cómo un liderazgo individual puede convertirse en colectivo. O si un proceso liderado principalmente por un visionario o una persona con habilidades destacadas necesariamente está condenado al fracaso en el largo plazo. Quizás es importante dedicar futuros esfuerzos a examinar la evolución de los liderazgos a lo largo del tiempo, según cómo avanza de fase cada iniciativa, según como cambia el contexto y, además, según la naturaleza de cada territorio.

6. AGRADECIMIENTOS

Este trabajo se realizado gracias a la financiación del Ministerio de Universidades (FPU 15/03280) y de un proyecto del Ministerio de Ciencia e Innovación de España (CSO2015-68215-R), co-financiado por los fondos FEDER.

7. REFERENCIAS

- Albuquerque, F. (2002). *Desarrollo Económico Territorial. Guía para Agentes*. Sevilla: Instituto de Desarrollo Regional, Fundación Universitaria.
- Bock, B. (2016). Rural Marginalisation and the Role of Social Innovation; A Turn Towards Nexogenous Development and Rural Reconnection. *Sociologia Ruralis*, 56(4), 552-573.
- Bosworth, G., Rizzo, F., Marquardt, D., Strijker, D., Haartsen, T., y Aagaard-Thuesen, A. (2016). Identifying Social Innovations in European Local Rural Development Initiatives. *Innovation: The European Journal of Social Science Research*, 29(4), 442-461.
- Bouchard, M. J., Trudelle, C., Briand, L., Klein, J. L., Levesque, B., Longtin, D., & Pelletier, M. (2015). A Relation Database for Better Understanding the Impacts of Social Innovation on Social Transformation. In Nicholls et al (Ed.), *New frontiers in social innovation research* (pp. 69-85). Hampshire: Pagrave Maxmillan.
- Boutros-Ghali, B. (1995). *An Agenda for Development, 1995*. New York: United Nations, Dept. of Public Information. Retrieved from <http://www.econis.eu/PPNSET?PPN=190614501> Accessed 12 January 2016.
- Butkeviciene, E. (2009). Social Innovation in Rural Communities: Methodological Framework and Empirical Evidence. *Socialiniai Mokslai - Social Sciences*, 1(63), 80-88.
- Calatrava-Requena, J. (2013). La Innovación en el Pensamiento Económico: Consideraciones Sobre su Papel en el Desarrollo Endógeno de los Territorios Rurales y en el Sector Agroalimentario. *Cuaderno de Estudios Agroalimentarios*, 6, 15-42.
- Denzin, N. K., & Lincoln, Y. S. (2005). *The SAGE Handbook of Qualitative Research* (3rd ed.). London: SAGE.
- Konstantatos, H., Siatitsa, D., & Vaiou, D. (2013). Qualitative Approaches for the Study of Socially Innovative Initiatives. In F. Moulaert, D. MacCallum, A. Hamdouch & A. Mehmood (Eds.), *The International Handbook on Social Innovation* (pp. 274-284) Edward Elgar Publishing.
- Kuckartz, U. (2014). *Qualitative Text Analysis*. Washington DC: Sage.
- Kuznets, S. (1955). Economic Growth and Income Inequality. *American Economic Review*, 45(1), 1-28.
- Madureira, L., & Torre, A. (2019). Innovation Processes in Rural Areas. *Regional Science Policy & Practice*, 11(2), 213-218. 10.1111/rsp3.12215

- Méndez, R. (2002). Innovación y desarrollo territorial: algunos debates teóricos recientes. *EURE*, 28(84), 63-83.
- Moulaert, F., & Nussbaumer, J. (2005). The Social Region Beyond the Territorial Dynamics of the Learning Economy. *European Urban and Regional Studies*, 12(1), 45-64.
- Moulaert, F., & Sekia, F. (2003). Territorial Innovation Models: A Critical Survey. *Regional Studies*, 37(3), 289-302.
- Naredo, J. M. (2006). *Raíces Económicas del Deterioro Ecológico y Social. Más Allá de los Dogmas*. Madrid: Siglo XXI de España Editores, S.A.
- Neumeier, S. (2012). Why do Social Innovations in Rural Development Matter and should they be Considered More Seriously in Rural Development Research? - Proposal for a Stronger Focus on Social Innovations in Rural Development Research. *Sociologia Ruralis*, 52(1), 48-69.
- Parés, M.; Ospina, S.M.; Subirats, J. (2017). Social Innovation and Relational Leadership: Opening up New Perspectives on Social Change. In Parés, M., Ospina, S.M., Subirats, J. (Eds): *Social Innovation and Democratic Leadership*, (pp. 3–20). Edward Elgar Publishing: Cheltenham, UK.
- Patton, M. Q. (2015). *Qualitative Research & Evaluation Methods*. Los Angeles: SAGE.
- Pol, E., & Ville, S. (2009). Social Innovation: Buzz Word Or Enduring Term? *The Journal of Socio-Economics*, 38(6), 878-885.
- Rogers, E. (1983). *Diffusion of Innovations*. New York: The Free Press.
- Secco, L., Pisani, E., Burlando, C., Re, D., Gatto, P., Pettenella, D., . . . Prokofieva, I. (2017b). *Set of Methods to Assess SI Implications at Different Levels*. SIMRA Project.
- Sen, A. (1999). *Development as Freedom*. Oxford: Oxford University Press.
- Vázquez-Barquero, A. (1999). *Desarrollo, redes e innovación. Lecciones sobre desarrollo endógeno*. Madrid: Pirámide.
- Woods, M. (2005). *Rural Geography. Processes, Responses and Experiences in Rural Restructuring*. London: Sage.
- Yin, R. (2016). *Case Study Research Design and Methods*. Thousand Oaks: Sage.

MIGRACIÓN INDÍGENA EN BOGOTÁ, COLOMBIA. TEJIDO DE COMUNITARIEDAD DESDE LA COSMOVISIÓN PROPIA

MARÍA VICTORIA RUGELES GÉLVEZ
Corporación Universitaria Minuto de Dios – Uniminuto

1. INTRODUCCIÓN

La migración es un fenómeno que se extiende a numerosas regiones y países del mundo, incrementándose las cifras cada año, como se puede observar en informes que presentan organismos como la Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA), o el Observatorio de Desplazamiento Interno (IDMC, por sus siglas en inglés).

En el 2019, el informe mundial sobre desplazamiento interno del Observatorio de Desplazamiento Interno sostenía que "el número de personas viviendo en condiciones de desplazamiento interno es el más alto jamás registrado. Los conflictos irresueltos, nuevas olas de violencia, y eventos climáticos extremos, han sido los responsables de la mayoría de los nuevos desplazamientos que vimos en 2018" (IDMC, 2019)

Debido a la crudeza del conflicto armado en Colombia, pareciera que este episodio fuera el detonante para los movimientos migratorios del país. Pero el análisis exige una mirada amplia e histórica del fenómeno. Los primeros pobladores americanos, los pueblos indígenas, fueron víctimas del despojo y el desplazamiento de las tierras que habitaron milenariamente. Si bien es cierto que la historia reseñó la llegada de Cristóbal Colón como un acontecimiento memorable denominado el "descubrimiento de América", para los pueblos indígenas significó el inicio de la devastación del territorio, la persecución y exterminio de gran parte de su población.

También es cierto que a raíz del conflicto armado se recrudeció el fenómeno migratorio, sin que sea la única causa. A esa problemática se suma el desempleo, la desatención del Estado en temas de salud y servicios públicos, la carencia de instituciones de educación tanto en áreas rurales como urbanas de pequeños y medianos municipios, la búsqueda de mejores condiciones de vida, las falsas promesas del llamado desarrollo, entre otros.

Eventos como la alerta por ‘la potencial ruptura de la represa de hidroituango’ en los dos primeros años de su construcción, el rearme de algunas disidencias de grupo guerrillero de las Farc y enfrentamientos de éstas con la fuerza pública, generaron nuevos desplazamientos en el país. A pesar de la firma de paz con las Farc en el 2016, se incrementó de manera alarmante el asesinato de líderes sociales¹¹² y de esta manera, Colombia sigue estando entre los primeros países en este flagelo. “La Agencia de la ONU para los Refugiados, ACNUR, reveló en el 2019, que por cuarto año consecutivo nuestro país mantuvo el primer lugar en desplazamiento interno”. (Caracol Radio, 2019).

Ahora bien, en informe de la Oficina de la Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA) revela que el desplazamiento forzado en Colombia aumento en el 2021 un 181% en comparación con el 2020, lo cual se traduce que fueron 73.900 personas que tuvieron que dejar sus lugares de origen.

Pero además y para enfocar el trabajo realizado, según un informe de la Agencia de la ONU para los Refugiados (Acnur) en Colombia, el mayor número de población desplazada en el país es afrodescendiente e indígena que llegan, en gran escala, a las ciudades capitales.

¹¹² En informe comparativo del primer trimestre de 2021 y de 2022 que presenta el Instituto de estudios para el Desarrollo y la Paz, Indepaz, la cifra aumentó el presente año, cuando se cuentan ya 48 líderes asesinados, mientras que en el mismo periodo de 2021 fueron 42.

Desde el 24 de noviembre de 2016 hasta marzo de 2020, van 442 líderes sociales asesinados informó el programa Somos Defensores, aunque las cifras pueden variar dependiendo de la entidad. (elespectador, junio 2020).

2. OBJETIVOS

Son catorce los cabildos indígenas reconocidos por el gobierno distrital, que se ubican en la capital del país y una de las inquietudes que surgen es sobre el impacto que genera el cambio de lugar de permanencia en la fuerza de la unidad que los caracteriza.

La pregunta general que orientó el proyecto, recogiendo el interés particular sobre la migración y los pueblos originarios, fue: ¿Qué relación se puede establecer entre las prácticas de comunicación que gestionan poblaciones indígenas migrantes que llegan a radicarse en Bogotá, como arraigo cultural en la consolidación de comunidad?

No obstante, para el desarrollo del proyecto había la necesidad de limitarlo a un solo pueblo indígena, teniendo en cuenta, además, las diferencias identitarias, y su propia historia desde los territorios propios.

En este sentido, la investigación se focalizó en la forma como el pueblo indígena Misak, desplazado y ubicado en Bogotá, se comunica, interactúa y construye lazos comunitarios y de solidaridad entre ellos en el día a día haciendo uso de medios tecnológicos. De allí que el objetivo general de la investigación fue analizar las posibilidades que ofrecen las prácticas de comunicación, que en su cotidianidad desarrollan los integrantes del pueblo Misak radicados en Bogotá, como arraigo cultural en la consolidación de comunidad.

El primer objetivo específico se concretó en identificar las prácticas de comunicación que el pueblo Misak radicado en Bogotá, desarrolla cotidianamente con apoyo de tecnologías de comunicación o sin ellas, para integrarse en un nuevo contexto social.

Luego se apuntó a establecer la interacción del pueblo Misak proveniente del resguardo de Guambía y radicado en Bogotá, con los habitantes del entorno local y finalmente, establecer la importancia de incidir en políticas públicas para la atención de población indígena migrante a la capital del país.

3. METODOLOGÍA

La investigación a la cual me estoy refiriendo, le apostó a la metodología cualitativa, teniendo en cuenta el objetivo que se acaba de exponer, de determinar el tipo de prácticas de comunicación que desarrolla un grupo poblacional como los Misak, proveniente del ámbito rural.

De esta forma, se optó por el método etnográfico que permite acceder a las formas de vida de una comunidad, sus prácticas, valores que se tejen, en este caso, desde su cosmovisión. No se establece un tiempo específico del trabajo de campo, pues como ya venía trabajando de manera articulada con el Cabildo Misak Bogotá, con los primeros contactos en el 2015 y ya vinculada con actividades conjuntas en el 2016, año en el cual estuve también en su resguardo original de Guambía, municipio de Silvia, en el departamento del Cauca.

Se recurrió a técnicas como la observación participante y entrevistas semiestructuradas, a partir de comprender la complejidad y rigor que exige el trabajo con comunidad y lo prolongado que sería la fase de trabajo de campo, teniendo en cuenta tanto el saber y experiencia de trabajos similares previos como las orientaciones y recomendaciones (Guber, 2008).

Además de las conversaciones informales, que también aportaron información valiosa, se entrevistó a líderes indígenas misak con experiencias y conocimientos en diferentes áreas. Para este artículo se toman apartes de cuatro de esas entrevistas, que describo e identifico de la siguiente forma:

- Representante indígena misak vinculado con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Código E1.
- Comunicadora social periodista y Magister en Comunicación Política. E2.
- Administradora pública, quien trabajó con la secretaria Distrital de Gobierno, Subdirección de Asuntos Étnicos, en el Enlace Territorial Indígena. E3.
- El secretario general del Cabildo Misak Misak Bogotá en el año 2019. E4.

- De otra parte, también se entrevistó a la alcaldesa local de Fontibón en 2019, para abordar el tema de atención a población migrante. E5.

Con el objetivo de identificar aspectos relacionados con las percepciones de la localidad que habitan, las formas de interacción, uso de tecnología y actividades que se realizan regularmente, se trabajaron tres grupos focales: uno con los misak; otro con una agrupación artística de personas adultas mayores y otro grupo focal se realizó con trabajadores del sector comercio.

4. RESULTADOS

PUEBLOS INDÍGENAS EN BOGOTÁ

Un estudio elaborado por la Secretaría de Planeación Distrital en el 2014, reveló que son más de 37 mil indígenas que habitaban en Bogotá para ese entonces, siendo Bosa la localidad que mayor número de indígenas alberga, seguida de Kennedy, Suba, Engativá y Usme (Agenda propia, 2018).

De este número, cerca de 500 personas pertenecen al pueblo Misak, originario del departamento del Cauca al suroccidente de Colombia.¹¹³ A partir del trabajo etnográfico, y entrevistas semiestructuradas, se conoce sobre su concentración en la localidad de Fontibón, en los barrios Casandra y Alameda.

La estrechez territorial es la principal causa del desplazamiento de este pueblo indígena y empezó a originarse, de una parte, por la pérdida de tierras que fueron escrituradas a colonos, sin considerar la ocupación indígena ancestral y, de otra parte, por la infertilidad de los suelos a consecuencia de la aspersión con glifosato, que los dejó sin tierra apta para la agricultura, principal actividad económica de este pueblo indígena.¹¹⁴

¹¹³ Dato obtenido del censo que autogeneró el cabildo Misak Misak en Bogotá. Actualmente se estima que la población supera las 600 personas.

¹¹⁴ Parte de la información que se presenta en estos párrafos, también fue recabada en el desarrollo de mi tesis doctoral con la Universidad Nacional de la Plata.

Si bien la aspersión con glifosato se inició en Colombia desde 1984 durante el gobierno de Belisario Betancur, se ha recrudecido desde el mandato de Álvaro Uribe Vélez (Vallejo Mejía y Agudelo-Londoño, 2019).

Cuestionamientos y debates sobre las fumigaciones que argumentan el daño ambiental y los efectos perjudiciales en la salud humana, no fueron tenidos en cuenta por los últimos gobiernos, que prefieren quedarse en el alegato sobre control de cultivos ilícitos, que parece prevalecer sobre la vida de las personas.

Fue durante el Gobierno Uribe que Ecuador denunció a Colombia ante la Corte Penal Internacional por los daños que sufrieron campesinos ubicados en la frontera, como consecuencia de las fumigaciones con glifosato (Cordovez, 2008, citado por Vallejo Mejía y Agudelo-Londoño, 2019).

Se entiende en este marco, cómo pobladores campesinos e indígenas, cuyo sustento es la agricultura, se ven forzados a buscar otros espacios de vida. Algunos de ellos señalan incluso el gobierno de Andrés Pastrana, como una época fuerte de fumigaciones

Mi comunidad viene por tres situaciones a ubicarse en la ciudad. Uno, por las fumigaciones con glifosato en la época de Andrés Pastrana con el Plan Colombia [...], los cultivos se van deteriorando, ya la siembra se va deteriorando, entonces en ese sentido a la gente le toca que buscar nuevas opciones, entonces por un lado en algunos otros municipios pues tienen que desplazarse. El

En algunos casos se suman circunstancias que dan origen al desplazamiento o, bien, llegan a la ciudad y ven la oportunidad de estudiar y trabajar, y empiezan a construir nuevos caminos de vida ante la adversidad.

Yo llegué en el 2001 a Bogotá [...] buscando nuevas oportunidades. [...], pero también en los resguardos indígenas, no en todos sí en algunos, se vive esa necesidad, esa estrechez de territorio y eso también termina generando esos conflictos sociales y bueno por toda esa situación yo tuve que salir. Yo llegué a Bogotá a los 14 años y desde ese tiempo he estado trabajando, como les dije yo soy la mayor de 8 hermanos, entonces de cualquier forma he tenido que ayudarle a mi mamá en la manutención de mis hermanos. (E3).

También la búsqueda de oportunidades de estudio y trabajo, así como la búsqueda del respeto a una vida digna, la violación a los derechos diversos y particulares, son otros motivos de la migración.

La gente, o sea con la dinámica pueda que esté pensando en salir pero, pues la esencia es permanecer allá, pero pues no hay garantías, por ejemplo a los derechos territoriales, a los derechos de la armonía, no hay garantía por ejemplo con el Tratado de Libre Comercio (TLC), [...] y los pueblos indígenas el 5 de marzo del 2005 habíamos advertido que ese Tratado iba a romper la economía o el campo del país, y nadie puso atención en ese momento. (E1).

El incremento de movimientos migratorios en el país se evidencia con la llegada de los grupos sociales que se radican día tras día en las diferentes ciudades, donde salta a la vista el desarraigo, así como la lucha constante de los foráneos por acoplarse a las dinámicas y transformaciones que el cambio de territorio les impone.

Quienes se vinieron a Bogotá con el fin específico de continuar sus estudios, se ubican recientemente en cercanías del centro de la ciudad y en la Casa Indígen Misak, también pensando en la proximidad a las universidades que allí se encuentran.

Como se mencionó, la localidad de Fontibón alberga a la mayor población misak en Bogotá. Allí cuentan con numerosos espacios verdes, en los cuales se congregan para eventos culturales, comunitarios o políticos. También recurren al uso de espacios públicos como calles, avenidas y canchas deportivas. Por las vías de la localidad desfilan al ritmo de la flauta y el tambor, en conmemoraciones especiales como los cambios de mando y las canchas deportivas las ocupan para eventos comunitarios.

En conversación con un grupo focal sobre sus apreciaciones de la localidad, se presentaron hallazgos interesantes. Uno de ellos, es que a pesar de que los barrios que habitan son catalogados por otros residentes como peligrosos¹¹⁵, para los Misak no representan un peligro real. Admiten no conocer la localidad en toda su extensión, pero reconocen, por medio de fotografías presentadas, lugares representativos como la Alcaldía local,

¹¹⁵ Resultados obtenidos del grupo focal con el grupo artístico y sondeos de opinión en el centro de la localidad.

la catedral Santiago Apóstol, el parque central, el hospital, la registraduría, la zona franca y algunos centros comerciales.

Las distancias propias de la ciudad no han sido obstáculo para que los misak permanezcan comunicados, organizados y unidos como en su resguardo de Guambía. Este hecho les permite construir sentido de comunidad, lo cual se evidencia en las actividades internas y externas que realizan.

Prevalece la tradición oral, sin duda, pero también se evidencia el interés y manejo que tienen de nuevas tecnologías, las cuales amplía sus horizontes y posibilidades en la construcción de comunidad.

5. DISCUSIÓN

PRÁCTICAS DE COMUNICACIÓN

Pensar y articular el tema de las prácticas de comunicación conduce, desde la problemática de la migración de población indígena, a conectar también un par de autores que las han estudiado desde el ámbito de lo cotidiano y la cultura.

El filósofo francés Michel De Certeau (1996) centró uno de sus textos, en la reflexión de los usos y prácticas más cotidianas y minúsculas, sin encasillarse hacia la retórica de la cultura popular. Se ubicó en las marginalidades y desde allí indagó, revisó y reflexionó las prácticas cotidianas del hombre común, que De Certeau llama ‘el hombre ordinario’, el hombre ‘de a pie’ decimos nosotros, una persona del común. Si bien el autor se refiere también al uso que este hombre hace de la producción mediática, en su quehacer cotidiano revela una astucia frente al poder hegemónico de esa producción mediática, rescatando la creatividad cotidiana de las personas como otro tipo de producción.

Luego se ocupa de las prácticas diseminadas, escondidas y llenas de sentido, acude a recursos variados para descubrir y reivindicar al hombre ordinario, que desde otras perspectivas se le adjudica la pasividad y abnegación frente al poder hegemónico, sin que se logre advertir el poder transformador de sus prácticas. Esa es, precisamente, la cotidianidad a la que me refiero cuando se postuló el tema de las prácticas de

comunicación en el proyecto de investigación, un tema anclado entonces a las formas de vida, al día a día, y por lo tanto a la cultura.

En esta dirección, hay una aproximación al trazado que hace Jesús Martín-Barbero (1981) desde espacios urbanos como la plaza de mercado y el cementerio, a partir de lo cual sostiene que cuando se refiere a prácticas de comunicación “es más de cultura por tanto que de ‘comunicación’ de lo que aquí se va a tratar; o, si se prefiere, es de comunicación, pero de la que se realiza por fuera de lo que la mitología massmediática define como tal” (Martín-Barbero, 1981, p. 2).

Si bien el autor desarrolló el ejercicio de investigación en lugares citados y mediados por el ámbito económico, lo valioso de su planteamiento, para efectos del sustento teórico sobre prácticas de comunicación es, su ubicación en el centro mismo de la cultura y no de la producción, ni tampoco de la recepción, porque rompe precisamente ese esquema unidireccional emisor, receptor. Posteriormente, en otro texto en el cual propone priorizar los procesos de comunicación, más allá de estudiar los medios en sí, Martín-Barbero (1987) resalta también, en línea con lo mencionado, el lugar de “las articulaciones entre prácticas de comunicación y movimientos sociales, a las diferentes temporalidades y la pluralidad de matrices culturales” (Martín-Barbero, 1987, p. 203) y complementa su argumento con las diferencias que se pueden presentar en las prácticas de comunicación de los grupos sociales o étnicos, que básicamente estarán marcadas por el tejido de la cultura.

En este diálogo entre Michel de Certeau y Martín-Barbero, podemos agregar una tercera voz, la del investigador, académico y político chileno José Joaquín Brunner, quien ofrece un aporte a la reflexión de pensar las prácticas de comunicación en el marco de la cultura. Esto es lo que dice:

La cultura es, sobre todo, un modo de existir cotidianamente. Por tanto, dentro de los ritmos pautados del día, en medio de las convenciones del trabajo y la familia, según las oportunidades estrechas que ofrece la vida concreta, se vive, siempre, en un pequeño mundo [...] El orden social no consiste primariamente en las mega estructuras, en las grandes relaciones de poder, en los aparatos y en las instituciones. Vive, por el contrario, de esos minúsculos dispositivos de regulación y control; se alimenta de esas pequeñas disciplinas, de los hábitos, de las reiteraciones,

de los procedimientos convenidos e impuestos, de esa especie de infraestructura donde, por la acción de los dispositivos minúsculos, invisibles, nos reconocemos cada día como individuos, miembros de un grupo, de una comunidad y de esta sociedad. (Brunner, 1992, pp. 381-382).

Brunner resalta lo habitual y la fuerza de las comunidades, quitando el poder a las grandes disposiciones y estructuras de control.

También importante señalar un trabajo de investigación realizado en la multicultural ciudad de Londres, que se enfocó en el estudio de la infraestructura de comunicación, orientado a comprender el rol de la comunicación al fomentar los vínculos con la comunidad, el compromiso cívico y la eficacia colectiva ciudadana. (Georgiou, Motta y Livingstone, 2016). La infraestructura de comunicación entendida como el entramado de narraciones y redes de relaciones que se tejen en contextos donde se encuentran personas de diferentes raíces culturales, lo cual se aproxima al estudio realizado en esta investigación, aun cuando se puede tomar como estudio de caso en particular.

LA ORALIDAD COMO PRÁCTICA CENTRAL DE COMUNICACIÓN

Al analizar las prácticas de comunicación del pueblo misak radicado en Bogotá, se advierte dos categorías diferentes de prácticas: unas mediadas por artefactos tecnológicos y la otra, sin esa mediación.

Ancestralmente, en los pueblos indígenas la tradición oral era eje central de su cultura y posteriormente fueron construyendo su escritura. El voz a voz o comunicación cara a cara, es la práctica más generalizada por las personas misak en Bogotá, al igual que en el municipio de Silvia, departamento de Cauca. Allí, en el resguardo de Guambía, donde han habitado ancestralmente los misak, cuando el día apenas comienza, la familia se congrega en torno al fogón y cuentan sus sueños de la noche anterior. Para este pueblo indígena, los sueños son el canal de comunicación con los seres que han partido del ámbito terrenal, a quienes consideran sus guías.

Este mismo ritual se conserva en la capital del país, con algunas limitaciones. La primera, es que no se cuenta con el fogón tradicional de leña soportado por piedras, pero aun así se reúnen en la cocina donde se usa

estufas generalmente a gas y se mantiene la conversa entre la familia. No obstante, el tiempo es una limitante fuerte en esta práctica, teniendo en cuenta que las dinámicas ciudadinas obligan a salir más temprano para el lugar de trabajo o estudio, enfrentando la típica congestión vehicular. Así entonces, no se pierde la tradición, pues al levantarse comentan qué han soñado y con quién, y se ajustan a las condiciones que deben afrontar al pasar de su ámbito rural, al urbano.

Debido a la importancia que representa el fogón en este pueblo indígena, en algunas viviendas que habitan en Bogotá, donde cuentan con patio trasero o un antejardín, aprovechan estos espacios para armar el fogón y se reúnen en familia e incluso con vecinos ciudadanos. Allí tienen lugar algunas de sus celebraciones religiosas, como el día de muertos en noviembre, también se congregan para preparar y compartir un almuerzo o cena en días de fin de semana, o por una actividad especial como la minga.

La conversa en todos estos casos, es permanente. Desde que se empiezan a reunir, mientras organizan la olla y se van pelando y picando los alimentos siempre está la conversa y en medio de esta, la risa, que se debe, por una parte, a su buen humor y, de otra, a la capacidad de ver el lado positivo a las situaciones, por más desafortunadas que parezcan. El lenguaje de la risa, transmite parte de la esencia del ser misak: la armonía consigo mismos, con los demás y con el lugar que habitan.

En torno a la oralidad, al encuentro cercano, se teje el sentido de comunitariedad, esto es, una comunidad con un gran compromiso por el bien común, que prevalece permanentemente, que se sustenta en principios como el acompañar, el compartir y la igualdad.

En uno de los relatos uno de los líderes se refirió a la comunitariedad como aquel sentir que se necesitan los unos a los otros y requieren esa fuerza de la unidad, lo cual da origen al compromiso colectivo, que se materializa en la tradicional minga; una práctica más de comunicación, de interacción permanente, desde la oralidad. El encuentro de la minga va acompañado de la risa y la música tradicional, con instrumentos de fabricación propia. Estos dos últimos componentes son inseparables de la oralidad en el pueblo Misak.

Otras prácticas de comunicación que se suman a las agrupadas dentro de las ancestrales son los eventos de conmemoración y la ritualidad que los acompaña. Voy a referirme a solo a uno de ellos, porque es muy representativo: se trata del día de los muertos, el primero de noviembre.

En este intervienen, además de los mencionados, la preparación de la comida y la danza.

El baile, constitutivo de los eventos familiares y comunitarios, integra y refuerza el sentido de comunidad y entra a clasificar como otra práctica de comunicación con la cual, las personas misak que residen en Bogotá, se integran y logran mantener su sentido de comunidad, de fraternidad, de interrelación permanente. En el texto *Guambianos: hijos del aroiris y del agua*, los autores relatan en una narración detallada de la cosmovisión misak, la importancia de la música y la danza, como elementos de fortaleza en la minga (Dagua, Aranda y Vasco, 1998).

Ahora bien, teniendo en cuenta que un aspecto central de la conmemoración son las ofrendas de comida y bebida que se hacen a los seres queridos que partieron del plano terrenal, la preparación de alimentos congrega a la familia, inicialmente, y también a vecinos y amigos, en algunos casos. Los platos que se tienen en cuenta son los tradicionales, pues se trata de ofrecer, a esos seres que se recuerdan en esta fecha, aquellas preparaciones que eran sus comidas y bebidas preferidas.

Las conmemoraciones reúnen a toda la comunidad misak; adultos, ancianos y niños hacen parte de los diferentes momentos de estos eventos, donde se transmite el legado de tradiciones y costumbres a las nuevas generaciones, al tiempo que se integran todos, como lo hacen en la cotidianidad; nadie queda relegado por ningún motivo, pues el sentido de unidad es muy fuerte. Hay que recordar que desde que nace, la mamá carga con su bebé a la espalda para todo sitio donde va y que los mayores, tienen un lugar de dignidad por sus conocimientos y experiencias vividas.

USO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS

De otra parte, se encuentran aquellas prácticas de comunicación que implican el uso de alguna herramienta tecnológica. Dentro de estas, se

mencionan básicamente aquellas cuyo soporte es el teléfono móvil, aun cuando su uso se diferencia por rangos etarios.

Se generaliza el uso del celular tanto para llamadas como para envío de mensajes a través del WhatsApp en población juvenil y adulta quienes tienen y manejan esta tecnología, lo cual les permite mantenerse informados o informar sobre actividades programadas por el cabildo de Bogotá, coordinar su participación, convocar y mantener el contacto con familiares y amigos del resguardo de Guambía en el departamento del Cauca y de otros sitios de Colombia y el mundo.

Estas expresiones logran incidir en otros medios locales y nacionales, como también en redes sociales, especialmente en Facebook. Así, la práctica comunicativa pasa del ámbito individual, al familiar, grupal y comunitario, dependiendo de la incidencia del tema tratado. En este punto cabe resaltar la importancia que adquieren las redes sociales en los jóvenes especialmente, pues además de WhatsApp y Facebook, también está Instagram y Twitter.

Algunos pocos casos, de personas que ya culminaron una profesión como comunicación social y se han familiarizado con el uso de diversas tecnologías y plataformas digitales, aprovechan estos conocimientos para difundir información, especialmente de población indígena.

Diana Mery Jembuel Morales, líder misak en el cabildo Misak Bogotá, comunicadora social – periodista y magister en comunicación política, se destaca por el uso de diferentes redes y medios tecnológicos:

Yo estoy en Instagram, en Twitter, en Facebook, en LinkedIn, en YouTube. Estoy en esas redes sociales, pero en lo que más me mueve ahorita es Instagram y en Facebook, porque en Twitter apenas estoy dando pasos para eso y en LinkedIn de vez en cuando, cuando toca actualizar la hoja de vida y en YouTube, cuando realizo videos o algo, los monto a la página de YouTube que tengo. (Jembuel, 2019, E2).

El video y la fotografía se suman, de esta forma, a las prácticas de comunicación de jóvenes estudiantes o profesionales, valiéndose bien de una cámara o de un teléfono móvil, registran momentos que consideran importantes para compartirlos en las redes sociales mencionadas. Son estas redes también los medios privilegiados para estar informados sobre

lo que acontece a nivel local, nacional o internacional, según lo expresaron en el grupo focal.

La población de adultos mayores (más de 60 años) se limitan al uso del celular casi exclusivo para llamadas por la dificultad en el manejo de otras herramientas y, además, no ven su necesidad.

En suma, se mantiene la comunicación oral, mediada en este caso por un artefacto tecnológico como es el teléfono celular con el cual superan las barreras espaciales, en una ciudad donde la movilidad y el ritmo del tiempo dificulta los encuentros personales.

COMUNICACIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE SENTIDOS, SABERES Y MEMORIA

A partir de los hallazgos presentados, es evidente que las prácticas de comunicación que desarrolla en su cotidianidad el pueblo Misak radicado en Bogotá, son el pilar central del sentido de comunitariedad que conservan en este nuevo entorno. En plena capital del país, logran superar el desarraigo y la estigmatización, con los lazos de la solidaridad, el sentido de la equidad, la justicia y su fuerte espiritualidad, anclada a rituales que continúan practicando, en armonía con la naturaleza.

El ser misak, su esencia y unidad se mantiene gracias a esas prácticas cotidianas, minúsculas algunas veces, cargadas de sentido, que en la medida en que se van desarrollando, reconstruyen el sentido de su cosmovisión, y también se rescatan saberes y memorias.

Saberes relacionados con su ley de origen, con la espiritualidad, el poder de las plantas, sustento de la medicina ancestral, el cuidado de la tierra, los ciclos de la naturaleza, entre muchos otros.

Las memorias también contienen saberes, como bien lo afirma Elizabeth Jelin, así como “recuerdos y olvidos, narrativas y actos, silencios y gestos [...], pero también hay emociones. Y hay también huecos y fracturas” (Jelin, 2002, p. 17). Memorias que van tejiendo la identidad del ser misak, su sentir, luchas y resistencias en el curso de la historia.

Aún en el ámbito citadino, rememoran el despojo de las tierras, la imposición del terraje¹¹⁶ y la determinación y acción para recuperarlas, que contiene el sentido precisamente de la importancia de la tierra para las comunidades indígenas.

6. CONCLUSIONES

La migración interna en Colombia, motivada por situación de violencia, conflicto armado y falta de oportunidades en la región, ha significado, el desarraigo cultural, recién los desplazados se instalan en un ámbito citadino y se puede prolongar por mucho tiempo, dependiendo de las interacciones que se logren establecer, no solo con vecinos y sociedad en general, sino también con entidades gubernamentales encargadas de atender a la población en condición de migración. Aunque, a decir verdad, el solo hecho de que se logre el contacto con las entidades, no garantiza una atención real. Desde hace un par de años, cuando se aborda el tema de migrantes en Bogotá, se hace alusión a la población venezolana, para quien, tanto el gobierno distrital como el nacional, ha centrado su atención, mientras pobladores indígenas soportan las inclemencias del clima capitalino y más fuerte que eso, la estigmatización, la inequidad, el hambre, la indiferencia y hasta el desprecio.

De acuerdo con las cifras, son principalmente las poblaciones rurales, afrodescendientes, campesinas e indígenas las que se suman cada día al grueso número de grupos humanos que llegan a las ciudades por causas diversas, muy a su pesar, dejando atrás su territorio. Esto quiere decir, que el desarraigo es todavía mayor al que viven los migrantes de otras ciudades.

Para la población misak residente en Bogotá, las prácticas de comunicación que se tejen desde la cosmovisión propia generan y robustecen el sentido de comunitariedad, al tiempo que se preserva la esencia del ser misak, sus saberes y su memoria. Un fuerte sentido de compromiso con su pueblo motiva su organización y vinculación permanente, que se

¹¹⁶ Pago que debían hacer, con trabajo, por ocupar una pequeña parcela, en las tierras habitadas milenariamente, que pasaron a manos de colonos.

extiende a jornadas de trabajo en minga, conmemoración de fechas importantes y eventos de carácter cultural, social y político.

Los misak son conscientes y padecen el impacto de procesos como la globalización y las embestidas del capitalismo y el neoliberalismo que cada día arrasan con recursos, ecosistemas y con ellos, la vida misma en su territorio ancestral. Esto los motiva a mantenerse unidos con otros cabildos existentes en el país; su organización, y unidad se constituyen en una arista más de la resistencia milenaria frente a las fuerzas de poderes establecidos y legítimos, así como frente a aquellos ilegales, que quieren, y han logrado, apropiarse de sus tierras.

Su organización y prácticas de comunicación, con toda la carga de su filosofía de vida, pueden considerarse un modelo a seguir en tiempos de continua movilidad de grupos sociales que, una vez ubicados en un nuevo espacio, se ven enfrentados a las condiciones descritas, a la indiferencia social y estatal y al choque cultural que difícilmente permite hablar de integración.

7. AGRADECIMIENTOS

Agradezco a las personas del pueblo Misak, que han acompañado este camino recorrido, resaltando el tiempo y dedicación empeñados mutuamente en diversos procesos de saberes y sentires compartidos con miras a la co-construcción del mundo de *la vida dulce*.

8. REFERENCIAS

- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (Acnur). (s. f.). *"Perder nuestra tierra es perdernos nosotros" Los indígenas y el desplazamiento forzoso en Colombia*. Recuperado de https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/RefugiadosAmericas/Colombia/Los_indigenas_y_el_desplazamiento_forzoso_en_Colombia.pdf
- Agenda propia. (2018). *Bogotá Indígena*. Recuperado de <https://www.agendapropia.co/bogotaindigena>
- Brunner, J. J. (1992). *América Latina: Cultura y modernidad*. México: Grijalbo.

- Caracol Radio. (21 de Junio de 2019). Colombia sigue liderando el desplazamiento interno en Colombia. *Caracol Radio*. Recuperado de https://caracol.com.co/radio/2019/06/21/internacional/1561134528_876351.html
- Caracol Radio. (14 de febrero de 2022). Desplazamiento forzado aumentó un 181% en Colombia durante 2021. Recuperado de https://caracol.com.co/radio/2022/02/15/internacional/1644898911_011628.html
- Dagua, A., Aranda, M. y Vasco, L. G. (1998). *Guambianos: Hijos del aroiris y del agua*. Recuperado de <http://www.luguiva.net/libros/detalle.aspx?id=4>.
- De Certeau, M. (1996). *La invención de lo cotidiano*. México: Universidad Iberoamericana.
- El Espectador, portal web: elespectador.com. (13 de junio de 2020). *Estos son los líderes asesinados desde la firma del Acuerdo de Paz*.
- Georgiou, M., Motta, W. & Livingstone, S. (2016). *Community through digital connectivity? Communication infrastructure in multicultural London: final report*. London: LSE.
- Guber, R. (2008). *El salvaje metropolitano: reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de campo*. Buenos Aires: Paidós.
- IDMC. (2019). *Informe mundial sobre desplazamiento interno 2019*. Recuperado de <https://www.internal-displacement.org/global-report/grid2019/spanish.html>.
- Jelin, E. (2002). *Los trabajos de la memoria*. España: Siglo XXI.
- Martín-Barbero, J. (1981). Prácticas de comunicación en la cultura popular: mercados, plazas, cementerios y espacios de ocio. En M. Simpson, *Comunicación alternativa y cambio social*. México: Universidad Autónoma de México (UNAM).
- Martín-Barbero, J. (1987). *De los medios a las mediaciones. Comunicación, cultura y hegemonía*. Bogotá: Ediciones G. Gili S.A. de C.V.
- Vallejo Mejía, M. y Agudelo-Londoño, S. M. (2019). El glifosato alza el vuelo. Análisis retórico del discurso en la prensa nacional de Colombia (2018-2019). *Signo y Pensamiento* 38(75).

UNIVERSALIDAD, MUJER Y DERECHOS.
LA PARTICIPACIÓN DE LA REPRESENTANTE DEL
CONSEJO INDÍGENA MEXICANO MARÍA DE JESÚS
PATRICIO MARTÍNEZ EN LA DEMOCRACIA
ELECTORAL MEXICANA

GABRIELA MORENO VALLE BAUTISTA
*Profesora de Planta del Departamento de Derecho
Escuela de Ciencias Sociales y Gobierno
Región Centro Sur. Tecnológico de Monterrey Campus Querétaro*

1. INTRODUCCIÓN:

El 17 de octubre de 1953 se publicó en el Diario Oficial de la Federación una reforma a la constitución mexicana en la cual se reconoció el derecho a la ciudadanía de las mujeres mayores de 18 años. A partir de ese momento pudimos votar y ser votadas en las elecciones municipales, estatales y federales. Sin embargo, en 2021 de 32 entidades federativas únicamente siete de ellas estaban gobernadas por mujeres. Aunado a esto, el acceso a las candidaturas de ciudadanos pertenecientes a comunidades indígenas enfrenta grandes obstáculos y exclusión. Cuando María de Jesús Patricio Martínez intentó ser candidata a la presidencia de la República no lo logró.

2. OBJETIVO:

Analizar las razones por las cuales la candidata indígena María de Jesús Patricio Martínez no logró el porcentaje de votos necesarios a fin de aparecer en la boleta electoral y poder contender para la presidencia de la República en las elecciones federales celebradas en julio de 2018.

3. METODOLOGÍA:

Se utilizará el método deductivo, en primer lugar, se analizará la situación que guardan las mujeres en México en lo que hace a su participación política hasta llegar al caso de María de Jesús Patricio Martínez, indígena, médica tradicional que intentó aparecer en la boleta electoral a fin de alcanzar la presidencia de la República en las elecciones que se celebraron en 2018.

4. DISCUSIÓN:

La discusión girará en torno a los derechos político-electorales de las mujeres en México, cómo se fueron reconociendo. Aunado a lo anterior se estudiará también el proceso que han tenido los derechos electorales de las personas pertenecientes a una comunidad indígenas y cómo fue el proceso de María de Jesús Patricio Martínez.

4.1. LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LAS MUJERES

Con la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789 se reconocieron los derechos políticos de los ciudadanos varones, a las mujeres se nos excluyó de esos derechos, no pudimos votar ni ser votadas.

Mujeres en todas partes del mundo iniciaron una lucha por su reconocimiento.

Por lo que hace a la lucha por el sufragio femenino, en México en 1916 se llevó a cabo el Congreso Feminista en el estado de Yucatán en 1916 (del 13 al 16 de enero en el Teatro Peón Contreras de la ciudad de Mérida, capital del estado), interesante resulta resaltar que fue apoyado por el entonces gobernador del estado Salvador Alvarado (Alejandre, G. 2019). El nombre de Elvira Carrillo Puerto es sin duda, un referente toda vez que participó en la lucha revolucionaria de 1910 y fundó en el municipio de Motul una organización feminista de campesinas, las sufragistas mexicanas tenían claro que, sin ellas, la democracia no estaba completa.

Como consecuencia del mencionado Congreso se reconoció el voto a las mujeres únicamente en elecciones municipales.

Sin embargo, a nivel federal el 2 de julio de 1918 se promulgó por Venustiano Carranza, la Ley Federal Electoral, en la que se especificaba que la ciudadanía era exclusiva de los varones, excluyendo a las mujeres de la posibilidad de votar y ser votada; fue hasta que el 17 de octubre de 1953 fue promulgada en el Diario Oficial de la Federación¹¹⁷ una reforma al artículo 34 de la constitución para reconocer a las mujeres como ciudadanas de la República y, en consecuencia, poder votar y ser votadas.

Así el 3 de julio de 1955, en México las mujeres emitieron por primera vez su voto, elección en la que se elegía a los diputados federales para la XLIII Legislatura.

No obstante, a más de 60 años poco se ha avanzado en representación femenina en México.

El 6 de junio de 2019 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación reforma a los artículos 35 y 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) en la que se estableció como obligatorio que se atendiera a condiciones de paridad para los cargos de elección popular, lo anterior en los siguientes términos:

“Artículo 35. Son derechos de la ciudadanía:

I. ...

II. Poder ser votada en condiciones de paridad para todos los cargos de elección popular, teniendo las calidades que establezca la ley. El derecho de solicitar el registro de candidatos y candidatas ante la autoridad electoral corresponde a los partidos políticos, así como a los ciudadanos y las ciudadanas que soliciten su registro de manera independiente y cumplan con los requisitos, condiciones y términos que determine la legislación...

Artículo 41. ...

La ley determinará las formas y modalidades que correspondan, para observar el principio de paridad de género en los nombramientos de las

¹¹⁷ El Diario Oficial de la Federación es el medio de comunicación oficial del Gobierno Federal en México

personas titulares de las secretarías de despacho del Poder Ejecutivo Federal y sus equivalentes en las entidades federativas. En la integración de los organismos autónomos se observará el mismo principio...

I. Los partidos políticos son entidades de interés público; la ley determinará las normas y requisitos para su registro legal, las formas específicas de su intervención en el proceso electoral y los derechos, obligaciones y prerrogativas que les corresponden. En la postulación de sus candidaturas, se observará el principio de paridad de género.

Los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, fomentar el principio de paridad de género, contribuir a la integración de los órganos de representación política, y como organizaciones ciudadanas, hacer posible su acceso al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo, así como con las reglas que marque la ley electoral para garantizar la paridad de género, en las candidaturas a los distintos cargos de elección popular. Sólo los ciudadanos y ciudadanas podrán formar partidos políticos y afiliarse libre e individualmente a ellos; por tanto, quedan prohibidas la intervención de organizaciones gremiales o con objeto social diferente en la creación de partidos y cualquier forma de afiliación corporativa..."

Con motivo de lo anterior en las elecciones que se verificaron en 2021 en la república mexicana, los diversos partidos políticos de vieron "obligados" a postular candidatas a las gubernaturas de los estados, así a partir de ese año los estados de Baja California, Colima, Chihuahua, Guerrero, Campeche y Tlaxcala son gobernados por mujeres. (Milenio, 2021)

Por lo que hace a la integración de las cámaras del Congreso de la Unión, la de Diputados y Diputadas se encuentra integrada actualmente por un 48.2%, y la de senadoras y senadores por un 50.8% de mujeres, respectivamente. (INMUJERES)

Por otra parte, han contendido como candidatas a la presidencia de la república: Rosario Ibarra de Piedra (1982), Cecilia Soto y Marcela Lombardo (1994), Patricia Mercado (2006), Josefina Vázquez Mota (2012) y Margarita Zavala (2018), ninguna llegó a ocupar la silla presidencial.

4.2. LOS DERECHOS ELECTORALES DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS

En 1992 con motivo de los 500 años de la “conquista de América” varios eventos se llevaron a cabo.

El historiador mexicano Miguel León-Portilla a nombre de México sugirió denominar la conmemoración como “*encuentro de dos mundos*”.¹¹⁸

Dicha frase fue severamente criticada, Edmundo O’Gorman¹¹⁹ sostiene que este término es una falacia histórica pues dice

“en verdad sólo hubo una entrañable asimilación ontológico-histórica de la realidad natural y moral americana a la del mundo europeo, el inventor del concepto mismo de «cultura», entendido, por definición como universal.”

León Portilla argumenta que, en la América invadida por españoles y portugueses, hubo mezcla de pueblos, con abusos, atendiendo también a la coyuntura de la época,

“pero en fin de cuentas con fusión de culturas y de gentes, si no fuera por esto, no existiríamos hoy más de trescientos millones de latinoamericanos que hablamos español, a los que deben sumarse los treinta millones de hispanos en los Estados Unidos y cerca de ciento sesenta millones más que, en Brasil, se expresan en portugués.”¹²⁰ Un continente con una innegable influencia europea, pero también con un irrefutable predominio de los pueblos originarios, la herencia y presencia actual de ambos es más que patente.

Como consecuencia de

“las protestas de los pueblos indígenas de América Latina por la celebración que los gobiernos pretendían realizar por los 500 años del

¹¹⁸ León Portilla, Miguel. “Encuentro de dos mundos”. Encuentros de Cultura Nahuatl No. 22. 1992. Instituto de Investigaciones Históricas. UNAM. Consultado el 21/08/17, en: <http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/revistas/nahuatl/pdf/ecn22/ecn022.html>

¹¹⁹ O’Gorman, Edmundo “La falacia histórica de Miguel León Portilla sobre el encuentro del viejo y el nuevo mundos”

¹²⁰ León-Portilla, Miguel. “Encuentro en dos mundos”. Estudios de Cultura Nahuatl, 22. Instituto de Investigaciones Históricas. UNAM. Consultado el 10/06/17, en: <http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/revistas/nahuatl/pdf/ecn22/ecn022.html>

descubrimiento de América y las organizaciones convirtieron en lucha de resistencia por 500 años de colonialismo”,¹²¹

el 28 de enero de 1992 se publicó en el Diario Oficial de la Federación decreto por el que se adicionó un primer párrafo al artículo 4 de la CPEUM, del que se leía:

“La Nación mexicana tiene una composición pluricultural, sustentada originalmente en sus pueblos indígenas, la ley protegerá y promoverá el desarrollo de sus lenguas, culturas, usos, costumbres, recursos y formas específicas de organización social, y garantizará a sus integrantes el efectivo acceso a la jurisdicción del Estado. En los juicios y procedimientos agrarios en que aquellos sean parte, se tomarán en cuenta sus prácticas y costumbres jurídicas en los términos que establezca la ley...”

Lo anterior apenas se convirtió en un reconocimiento formal de la composición de la nación mexicana, sin que se tradujera en beneficio alguno en favor de los pueblos indígenas.

El 1 de enero de 1994,¹²² México despertó con la noticia de un levantamiento armado en el estado de Chiapas.

Un grupo de indígenas armados toma el palacio Municipal de San Cristóbal de las Casas, pertenecen al autodenominado Ejército Zapatista de Liberación Nacional declara, en Chiapas, la guerra al estado mexicano, al grito de: ¡Viva la revolución mexicana! ¡Vivan los insurgentes! ¡Viva el pueblo indígena!...”*La montaña es nuestra y la noche es nuestra, eso es lo que no saben*”;¹²³ los rebeldes, en su mayoría tzoltziles, tzetzales, choles, tojolabales; tomaron poco después otras cuatro cabeceras municipales: San Cristóbal, Chanal, Ocosingo, Altamirano y Las Margaritas. En San Cristóbal dan a conocer la primera Declaración de la Selva Lacandona¹²⁴:

¹²¹ López Bárcenas, Francisco. Los Derechos indígenas y la reforma constitucional en México. INAH. Consultado el 01/04/17, en: http://www.lopezbarcen.org/files/escritos/LOS_DERECHOS_INDIGENAS_Y_LA_REFORMA_CONSTITUCIONAL.pdf

¹²² Día señalado para la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio (celebrado con Canadá y Estados Unidos de Norteamérica; y día del inicio del año electoral).

¹²³ Documental “Zapatistas, crónica de una rebelión” realizado por La Jornada y Canal seis de julio. <https://www.youtube.com/watch?v=Kcy5M72ioak>

¹²⁴ PUEBLO DE MÉXICO: Nosotros, hombres y mujeres íntegros y libres, estamos conscientes de que la guerra que declaramos es una medida última pero justa. Los dictadores están

En marzo de ese mismo año el clima político del país se enrarece, el EZLN rompe el diálogo con el gobierno federal y laza el 10 de junio la Segunda Declaración de la Selva Lacandona.¹²⁵ “*Hoy decimos: ¡No nos rendiremos!*...”

¡No se rindan! ¡Resistan! No falten al honor de la palabra verdadera. Con dignidad resistan en las tierras de los hombres y mujeres verdaderos, que las montañas cobijen el dolor de los hombres de maíz. ¡No se rindan! ¡Resistan! ¡No se vendan! ¡Resistan!”, y llama a la Convención Nacional Democrática que inicia el 8 de agosto de 1994.¹²⁶

El 11 de marzo de 1995 se publica en el Diario Oficial de la Federación la Ley para el Diálogo, la Conciliación y la Paz Digna en Chiapas.¹²⁷

Finalmente, después de años, los problemas de los grupos indígenas son tema central de la agenda nacional; sin embargo, durante los diálogos no cesó la presencia militar en los territorios en conflicto, alterando la vida de los pobladores, miles de indígenas son desplazados de sus comunidades, persecución que incluye al Obispo Samuel Ruíz¹²⁸ (el obispo fue criticado por la jerarquía católica dado el apoyo que otorgó a los pueblos indígenas).

Después de varios meses de negociaciones, el 16 de febrero de 1996 se firman los acuerdos de San Andrés (siendo los primeros acuerdos sobre derechos indígenas en México)¹²⁹, se cierra un capítulo del conflicto en

aplicando una guerra genocida no declarada contra nuestros pueblos desde hace muchos años, por lo que pedimos tu participación decidida apoyando este plan del pueblo mexicano que lucha por trabajo, tierra, techo, alimentación, salud, educación, independencia, libertad, democracia, justicia y paz. Declaramos que no dejaremos de pelear hasta lograr el cumplimiento de estas demandas básicas de nuestro pueblo formando un gobierno de nuestro país libre y democrático.

¹²⁵ http://palabra.ezln.org.mx/comunicados/1994/1994_06_10_d.htm

¹²⁶ La Jornada, Canal 6 de julio. “Zapatistas: crónica de una rebelión”. Consultado el 21/08/17, en: <https://www.youtube.com/watch?v=D6j7e1uK5cQ>

¹²⁷ <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/177.pdf>

¹²⁸ La Jornada, Canal 6 de julio. “Zapatistas: crónica de una rebelión”. Consultado el 21/08/17, en: <https://www.youtube.com/watch?v=D6j7e1uK5cQ>

¹²⁹ Sámano R., Miguel Ángel. “Los Acuerdos de San Andrés Lazzainzar en el contexto de la Declaración de los Derechos de los Pueblos Americanos”. Libro “Análisis Interdisciplinario de la Declaración Americana de los Derechos de los Pueblos Indígenas. X Jornadas Lascasianas” Biblioteca Jurídica Virtual. UNAM. Consultado el 21/08/17, en:

Chiapas, no obstante, mientras el gobierno habla de paz el ejército se prepara para la guerra.

El 24 de febrero de 2001 los zapatistas inician su marcha a la capital de la República, convocando además a la sociedad civil a obligar al estado a cumplir con los acuerdos de San Andrés; el 11 de marzo llegan a la capital, el 28 de marzo de 2001 el Palacio de San Lázaro se abre a los zapatistas.

“Tenemos 500 años resistiendo el yugo y todavía ustedes nos ven como si fuéramos retrasados mentales, como niños que no podemos caminar, que no podemos llevar nuestro proyecto. ¿Por qué nos quieren diseñar programas detrás de un escritorio y nunca van a pedirnos nuestra opinión?” dijo Faustino Santiago Indígena mixteco, frente a los Senadores de la República 25 de julio del 2001.¹³⁰

Resulta necesario destacar la participación de las mujeres zapatistas

Las mujeres se incorporan a la lucha zapatista “reconociendo como legítimas las causas que se les exponen, se apropian de éstas desde sus condiciones de vida” (Padierna 2013)

[...] Nosotras les exigimos a los compañeros de los pueblos que las mujeres tenían también que organizarse, representar algo, hacer algo, no sólo los hombres. Porque siempre que llegábamos a las comunidades había sólo puros hombres en la reunión, en los círculos de estudio que hacíamos. Trabajamos mucho para que la mujer se levantara y tuviera oportunidad de algo, ellas mismas lo pedían. Decían: "si los hombres van a estudiar o aprender cosas ¿por qué nosotras no?" También queremos entrenarnos, aprender algo [...] Además tenemos compañeras que son insurgentes y que están demostrando que sí pueden, sí podemos las mujeres, dennos la oportunidad. Así fueron entrando muchas milicianas. Mayor Ana María. (Padierna 2013)

Incluso antes de que la lucha zapatista se hiciera pública, fue votada una Ley Revolucionaria de las Mujeres Zapatista, las “reacciones fueron

<https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/1-analisis-interdisciplinario-de-la-declaracion-americana-de-los-derechos-de-los-pueblos-indigenas-x-jornadas-lascasianas>

¹³⁰ López Bárcenas, Francisco. Los Derechos indígenas y la reforma constitucional en México. INAH. Consultado el 01/04/17, en: http://www.lopezbarcenass.org/files/escritos/LOS_DERECHOS_INDIGENAS_Y_LA_REFORMA_CONSTITUCIONAL.pdf

múltiples y que su aceptación tuvo que ser defendida con ahínco como uno de los objetivos centrales en su lucha por la justicia” (Marcos, 2004)

Después de un largo periodo de discusiones, la reforma constitucional en materia indígena fue finalmente publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto de 2001.¹³¹

La nueva redacción del artículo 2º (en la redacción original de la constitución de 1917 el artículo 2º se refería a la prohibición de la esclavitud) intenta ser una verdadera carta de los derechos indígenas.

En la primera parte de dicho numeral se lee:

“La Nación Mexicana es única e indivisible.

La Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.”

El artículo en comento se dividió en dos apartados: al A) que se refiere a los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y el B) que establece las obligaciones del estado mexicano en relación a dichas comunidades.

4.3. LA INTERSECCIONALIDAD EN LAS MUJERES INDÍGENAS Y SU PARTICIPACIÓN EN TEMAS POLÍTICO-ELECTORALES

Como ya quedo asentado, fue en 1953 cuando en México se reconoció el derecho de las mujeres al voto activo y pasivo, años llevó la construcción de la ciudadanía plena, si para las mujeres que viven en ciudades fue difícil consolidarse como ciudadanas, para las indígenas mucho más.

La exclusión histórica y estructural que han sufrido los pueblos y comunidades indígenas no desapareció con la reforma constitucional de 2001.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación en México en la tesis sostenida por la Primera Sala 1a./J. 126/2017 (10a.) ha reconocido que, por lo que hace al derecho humanos a la igualdad, pueden distinguirse

¹³¹ <http://www.dof.gob.mx/index.php?year=2001&month=08&day=14>

conceptualmente dos modalidades: a) la igualdad formal o de derecho; y, b) la igualdad sustantiva o de hecho; que la primera es una protección contra distinciones o tratos arbitrarios y se compone a su vez de la igualdad ante la ley, como uniformidad en la aplicación de la norma jurídica por parte de todas las autoridades, e igualdad en la norma jurídica, que va dirigida a la autoridad materialmente legislativa; que además la segunda de las modalidades, radica en alcanzar una paridad de oportunidades en el goce y ejercicio real y efectivo de los derechos humanos de todas las personas, lo que conlleva que en algunos casos sea necesario remover y/o disminuir los obstáculos sociales, políticos, culturales, económicos o de cualquier otra índole que impidan a los integrantes de ciertos grupos sociales vulnerables gozar y ejercer tales derechos.

En el diverso criterio sostenido también por la Primera Sala de la SCJN (1a. XLIII/2014 (10a.)), se estableció que para lograr una igualdad sustantiva es necesario que el estado lleve a cabo ciertos actos que tiendan a obtener una correspondencia de oportunidades entre distintos grupos sociales y sus integrantes y el resto de la población, como pueden ser medidas de igualación positiva por ejemplo cuotas o los actos específicos de discriminación inversa en favor de una persona que pertenezca a un determinado grupo social.

Las cuotas de representación nacieron en México cuando en 1996, el Código Electoral de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe) estableció una recomendación a los partidos políticos para postular al menos el 30% de mujeres en la lista de candidaturas.

Con los años esa “recomendación” se convirtió en una obligación constitucional, el 10 de febrero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación una reforma al artículo 41 de la constitución federal en la que se estableció que

“Los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y como organizaciones de ciudadanos hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo, así como las reglas para garantizar la paridad entre los géneros, en candidaturas a legisladores federales y locales...”

Por lo que hace a la materia indígena, en sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) de 8 de noviembre de 2017, se aprobó un acuerdo en el que se indicaron los criterios aplicables para el registro de candidaturas a los distintos cargos de elección popular para el proceso electoral 2017-2018 (publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de noviembre de 2017).

En él, el INE hace referencia a las Observaciones Finales del Comité sobre la Comisión para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer a los informes periódicos séptimo y octavo a México 2012; de esas observaciones el Comité señala

“su preocupación por el “número y rango de los puestos gubernamentales ocupados por personas indígenas, especialmente mujeres, en México” y ha recomendado a México que “redoble sus esfuerzos para asegurar la plena participación de los indígenas, en especial de la[s] mujer[es], en todas las instituciones de toma de decisión, en particular en las instituciones representativas y en los asuntos públicos, y que tome medidas efectivas para asegurar que todos los pueblos indígenas participen en todos los niveles de la administración pública, [para lo que podría ser útil] la implementación de medidas especiales o de acción afirmativa”.

Señala también el mencionado instituto electoral que una democracia inclusiva requiere que todas las voces tengan acceso al debate público y privado.

Con base en las anteriores consideraciones el INE en el citado acuerdo propuso a los diversos partidos políticos Nacionales postulen a personas que se autoadscriban como indígenas en doce de los Distritos federales que cuenten con 40% o más de población indígena; lo anterior

“Como una acción afirmativa en tanto brinda preferencia a las personas indígenas partiendo del nivel de subrepresentación existente y con el fin, constitucionalmente legítimo, de dar cumplimiento al artículo 2, segundo párrafo y apartado B de la Constitución Federal, y así conseguir una representación equilibrada de los diferentes colectivos que integran nuestro país y cuyo fin último consiste en alcanzar la igualdad real, reconociendo las desventajas históricas de la población indígena.” (INE 2017)

El 4 de diciembre de 2017, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) dictó la sentencia en el expediente SUP-RAP-726/2017 y acumulados, en la misma determinó que

los partidos políticos deberán postular únicamente a personas indígenas en 13 de los 300 distritos electorales, que son en los que la concentración indígena supera el 60% de la población total; algo muy importante establecido en la sentencia fue que ese tribunal estableció que los partidos políticos debían garantizar que en los registros a las candidaturas, no se postulen en más de 7 distritos, a personas del mismo género. (TEPJF. 2017)

Como consecuencia de lo anterior en las elecciones de 2018, 13 candidaturas indígenas resultaron ganadoras para ocupar diputaciones federales (3 mujeres y 10 hombres) 5 en Chiapas, 1 en Guerrero, 1 en Hidalgo, 2 en Oaxaca, 1 en San Luis Potosí, 1 en Veracruz y 2 en Yucatán. (INE 2018)

Las mujeres indígenas enfrentan múltiples formas de discriminación: por razones de género, raza y etnia,

“Las mujeres indígenas, aunque comparten con otras mujeres de todo el mundo muchas de las preocupaciones e intereses en las esferas de la pobreza, los derechos humanos y el desarrollo económico y social, aportan también una perspectiva singular e importante respecto de estas cuestiones. La circunstancia de que las mujeres indígenas no constituyan una categoría homogénea, pues plasman una amplísima variedad de culturas con diferentes necesidades y problemas, debiera ser una premisa central en la formulación de las normas y programas.” (ONU. 2004)

En México en 2018, el porcentaje de población indígena en situación de pobreza era del 69.5%, en contraste con el 39% de la población no indígena que se encuentra en esta situación; de igual forma cerca de uno de cada cuatro personas indígenas se encuentran en situación de pobreza extrema, en contraste con la población no indígena en la que una de cada veinte personas se encuentra en esa situación. (CONEVAL. 2019)

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, seis de cada 100 mujeres y cuatro de cada 100 hombres de 15 años y más no saben leer ni escribir. En México, el 4.7% de la población no sabe leer ni escribir, lo que equivale a 4 millones 456 mil 431 personas; los estados donde se concentran los mayores porcentajes de analfabetismo en la población de 15 años y más son: Chiapas (13.7%), Guerrero (12.5%) y Oaxaca (11.8%). (INEGI. 2020)

En todas las entidades federativas, el número de mujeres analfabetas es superior al de los hombres con una diferencia de 18.4 puntos en el 2000 y de 15.3 en el 2005. (INEE. 2005)

Por lo que hace al acceso a las Tecnologías de la Información

De acuerdo con datos de la Encuesta Intercensal de 2015 realizada por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI. 2015) únicamente el 57% de las localidades con presencia de población indígena tiene tecnología 2G, 61% alcanzan servicios móviles 3G y sólo el 49% tiene cobertura 4G.

Lo anterior refleja que

“La brecha digital posee un carácter estructural y se asocia directamente a desigualdades más amplias, y a condiciones históricas de exclusión social y pobreza; por lo que acceder y aprovechar las TIC para la población indígena se encuentra en función de la localidad donde se resida, las condiciones socioeconómicas, las trayectorias educativas previas, la habilitación digital con la que se cuente, la edad y el género, principalmente.” (Gómez. 2020)

Así, aunado a las condiciones de pobreza y marginación en la que viven las mujeres indígenas, se encuentran excluidas de participar activamente en las decisiones políticas del país., su principal lucha es por su vida, por su supervivencia, la de su comunidad, la de sus hijas.

4.4. EL CASO DE MARÍA DE JESÚS PATRICIO MARTÍNEZ

En México la única posibilidad de contener a un cargo de elección popular era la pertenencia a un partido político, el 9 de agosto de 2012 por reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el artículo 35 de la constitución mexicana permitió las candidaturas independientes o candidaturas ciudadanas, a partir de la misma, la postulación a cargos de elección popular dejó de ser monopolio exclusivo de los partidos políticos.

El 23 de mayo de 2014 fue publicada en el DOF la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, ley reglamentaria de la figura de las candidaturas independientes para la presidencia de los Estados

Unidos Mexicanos, diputaciones federales y senadurías al Congreso de la Unión.

En el artículo 371 de la mencionada legislación se determinó que para la candidatura de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, la cédula de respaldo deberá contener cuando menos la firma de una cantidad de ciudadanos equivalente al 1% de la lista nominal de electores con corte al 31 de agosto del año previo al de la elección y estar integrada por electores de por lo menos diecisiete entidades federativas, que sumen cuando menos el 1% de ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores en cada una de ellas.

En las elecciones celebradas en 2015,

“Las elecciones ganadas por los candidatos independientes fueron mínimas comparadas con el universo total... estos candidatos en su gran mayoría proceden de militancias en partidos políticos.” (Cortés. 2019)

el 28 de agosto de 2017 el instituto nacional electoral emitió el acuerdo del consejo general del instituto nacional electoral por el que se emiten los lineamientos para la verificación del porcentaje de apoyo ciudadano que se requiere para el registro de candidaturas independientes a cargos federales de elección popular para el proceso electoral federal 2017-2018. (ine/cg387/2017). En el mismo se estableció que:

“la o el ciudadano que pretenda solicitar su registro para una candidatura independiente al cargo de Presidencia de la República, deberá recabar el apoyo de una cantidad superior a 864,536 ciudadanos/as aproximadamente. La aplicación móvil que se utilizará para recabar los datos del ciudadano que pretenda apoyar al candidato independiente es compatible con Smartphone de gama media y alta, así como con tabletas que funcionen con los sistemas operativos iOS 8.0 y Android 5.0 en adelante. Dichos dispositivos móviles (celulares y tabletas) no serán proporcionados a los aspirantes por el Instituto Nacional Electoral, puesto que el número de equipos a utilizar dependerá de la cantidad de auxiliares que colaboren en la captura de datos...”

En el diverso acuerdo INE/CG426/2017 de ocho de septiembre de dos mil diecisiete, el Consejo General del INE aprobó el acuerdo relacionado con la convocatoria para el registro de candidaturas independientes a la Presidencia de la República, senadurías y diputaciones federales por el principio de mayoría relativa para el proceso electoral federal 2017-

2018, en él estableció que quienes aspiren a la candidatura independiente para la presidencia de la República recibirán por oficio el usuario y contraseña de acceso al Sistema Electrónico para el ingreso de sus materiales y la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos se encargará de elaborar las estrategias de transmisión en los espacios correspondientes de conformidad a las pautas aprobadas y los materiales que resulten óptimos. (INE 2017)

El Consejo de Gobierno Indígena Mexicano y el Ejército Zapatista de Liberación Nacional, celebraron una convención en Chiapas en mayo de 2017 que reunió a 848 delegados que representaban a 58 comunidades indígenas mexicanas, en esa reunión María de Jesús Patricio Martínez, fue elegida la abanderada para competir como candidata independiente en los comicios presidenciales de 2018.

María de Jesús Patricio Martínez nació en la comunidad nahua de Tuxpan en 1963:

“es una mujer indígena nahua, médica tradicional, herbolaria y defensora de los derechos humanos. Es originaria de Tuxpan, Jalisco, y en el momento de su candidatura tenía 53 años. Mujeres indígenas de más de 50 años, como es el caso de Marichuy, han vivido la exclusión de la vida pública, la falta de derechos para elegir pareja, de derechos reproductivos, de acceso al estudio y a la participación política. Sin embargo, Marichuy parece estar en uno de los cortes que por edad no le corresponde porque tuvo acceso a la educación básica y media, a la capacitación para proyectos productivos y a la concientización sobre derechos indígenas y colectivos.” (Gutiérrez. 2018)

El 15 de octubre de 2017 el Instituto Nacional Electoral otorgó las constancias a quienes cumplieron los requisitos legales para contender como candidatas independientes a la presidencia de la República. María de Jesús Patricio Martínez “MaryChuy” obtuvo la constancia correspondiente.

El 21 de octubre de ese año, MaryChuy presentó un escrito ante el INE en el que señala que la implementación de la aplicación móvil para recabar el apoyo ciudadano constituye un obstáculo para conseguir el número de apoyo necesario para respaldar su candidatura, toda vez que la mayoría de las personas que la apoyan pertenecen a pueblos y comunidades indígenas que en su mayoría, no tienen acceso a internet y a las

tecnologías requeridas para el uso de la aplicación, y solicitó un curso de capacitación para su equipo. (TEPJF. 2017)

Como consecuencia de ello el INE emitió acuerdo el 26 de octubre de 2017 en el que consideró fundada la solicitud mencionada y consideró que se aplicara el régimen de excepción para recabar el apoyo ciudadano en formato escrito “con papel” en 242 municipios considerados por el INEGI como de alta marginación. (INE CG-514/2017. 2017)

Así:

“Si los políticos viajan en aviones y camionetas blindadas, Marichuy se sometía a trayectos extenuantes y se adentraba en regiones inhóspitas (el 20 de enero el coche de prensa que la acompañaba fue asaltada en Michoacán por una banda del crimen organizado). A cinco días de que venciera el plazo para lograr el registro como candidata independiente, la vocera hacía proselitismo en una de las regiones menos pobladas del país. No apostaba por el pragmatismo electorero, sino por acercarse a los más apartados.” (Villoro. 2018)

En sesión del INE de 23 de marzo de 2018 consideró que MaryChuy no reunió el porcentaje de apoyo ciudadano solicitado. (INE. 2018):

“Es muy probable que la mayoría de las 242 mil firmas que Marichuy recolectó —de las 800 mil que pidió el INE— no vinieran de indígenas. Al menos no hay forma de saberlo ya que el instituto no contempló subsanar ese vacío de información que pudiera ser utilizada estratégicamente en el futuro para que los indígenas organizados pudieran defender, con argumentos y cifras, sus cuotas afirmativas.” (Gutiérrez. 2018)

5. RESULTADOS:

¿Qué hallazgos se encontraron? Los obstáculos a los que, por razones históricas, de exclusión, geográficas y tecnológicas se enfrentó María de Jesús Patricio Martínez en la búsqueda a la presidencia de la República Mexicana, a fin de lograr los apoyos necesarios de los integrantes de pueblos y comunidades indígenas para ver su nombre en la boleta presidencial.

6. CONCLUSIONES:

¿Qué sucedió?

MaryChuy fue víctima de la desigualdad estructural e histórica que por años han padecidos los pueblos indígenas, fue víctima de los tres modos de dominación principales en nuestras sociedades: capitalismo, colonialismo y patriarcado. (De Sousa. 2017)

Las mujeres indígenas padecen diversos tipos de discriminaciones: por género, origen étnico, creencias, estatus, la edad, la clase, la falta de educación formal, y la superposición de varias capas de discriminación -la interseccionalidad- genera una forma de discriminación agravada y potenciada.

MaryChuy fue atacada por ser mujer “que se vaya a la cocina” le gritaban ¿una mujer gobernando un país machista y patriarcal?

En México la violencia en contra de las mujeres es una realidad de todos los días, en 2021 murieron más de 3 mil mujeres por la violencia feminicida; en las elecciones de 2021 fueron asesinadas 21 candidatas a ocupar cargos públicos. (INFOBAE. 2022)

Ella fue atacada por ser mujer indígena, por su color de piel, por la situación de pobreza en la que viven la mayoría de las personas pertenecientes a pueblos originarios, no únicamente en México sino en casi toda América Latina; en espacios en donde generalmente quienes gobiernan tienen la piel blanca, donde se aplauden los títulos universitarios y se menosprecia el saber de los pueblos.

MaryChuy es una mujer indígena en un país patriarcal, clasista y racista, en el que los candidatos a ocupar cargos públicos gastan millones de pesos, según la revista FORBE, de acuerdo con el Proyecto de Financiamiento Público para las actividades de campaña, aprobado por el Consejo General del INE, se destinaron 2,148 millones de pesos para los gastos de campaña de los nueve partidos en 2018, ella “anunció, entre aplausos, que no utilizará “ningún peso” de los recursos públicos que suministra la autoridad electoral a los candidatos para su campaña.” (Beauregard. 2017)

Ella fue el rostro de millones de personas que son “nadie”, cuya voz nunca se ha escuchado, cuyas aspiraciones no valen, cuya pobreza pareciera ajena a los políticos que han gobernado el país.

MaryChuy no logró recorrer todas las comunidades indígenas que existen en el país, tampoco la totalidad de los espacios universitarios (en la academia logró apoyo) ¿Cómo hacer oír su voz entonces?

¿Cómo podía lograr aparece en las boletas como candidata a la presidencia de la República, recorriendo un país de casi 2 millones de kilómetros cuadrados sin dinero, sin una infraestructura adecuada para poder llegar a espacios sin carreteras y si acceso a internet?

Como lo comentamos en párrafos anteriores si bien el INE concedió a MaryChuy una excepción a fin de que pudiera recabar formas de modo físico, únicamente en los Municipios que se consideraron como de muy alta marginación, lo cierto es que esa medida resultó insuficiente.

“El 19 de febrero de 2018 será recordado como el día en que por primera vez en la historia de México una mujer, indígena y pobre, se coló en el juego de los poderosos. Y que a pesar de tener todo el panorama en contra y estar en total desventaja, ganamos. Sí, ganamos porque desmantelamos la aparente democracia que se vive en el país; porque en México no existe la democracia. Ganamos porque empezamos a mirarnos y a reconocernos en nuestras rebeldías y resistencias. Ganamos porque hay otro México, “muy otro”, que se está gestando colectivamente desde abajo para frenar juntos esta guerra, que sólo ha traído muerte, despojo y destrucción.” (Chávez. 2018)

Ella no logró aparece en la boleta presidencia de las elecciones de 2018, pero su nombre se hizo oír en toda la República, conocimos su rostro y su lucha, a través de ella escuchamos las reivindicaciones de millones de personas que, si bien forman parte de las estadísticas de este país, son “nadie.”

A 20 años de la reforma constitucional en materia de derechos indígenas aún falta mucho por hacer, MaryChuy dio un paso adelante y todas avanzamos; sigamos construyendo una verdadera democracia, una que nos incluya a todas las personas en igualdad de condiciones.

7. BIBLIOGRAFÍA:

- Alejaldre Ramírez, Gloria Luz, 2019. El primer congreso feminista de Yucatán 1916. El camino a la legislación del sufragio y reconocimiento de la ciudadanía a las mujeres. Construcción y tropiezos. Revista de estudios políticos. No. 36. Universidad Nacional Autónoma de México.
<http://www.revistas.unam.mx/index.php/rep/article/view/57316/50841>
- Diario Milenio, 8 de marzo de 2021, De Beatriz Paredes a Sheimbaum ¿Cuántas mujeres han sido gobernadoras?.
<https://www.milenio.com/politica/elecciones-2021/cuantas-mujeres-han-sido-gobernadoras-en-mexico-dia-de-la-mujer>
- Diario Milenio, 26 de diciembre de 2021. Elecciones de 2021, año en que las mujeres tomaron los estados.
<https://www.milenio.com/estados/gobernadoras-en-mexico-cuantas-hay>
- Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES). Sistema de Indicadores de Género.
http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/panorama_general.php?menu1=8&IDTema=8&pag=1
- Padierna Jiménez, María del Pilar, 2013. Mujeres zapatistas, la inclusión de las demandas de género. Argumentos (Méx.) vol.26 no.73 Ciudad de México sep./dic. 2013.
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-57952013000300008
- Marcos, Sylvia. 2014. Actualidad y Cotidianidad: La Ley Revolucionaria de Mujeres del EZLN. Revista Viento Sur. https://vientosur.info/wp-content/uploads/spip/pdf/la_ley_revolucionaria_de_mujeresdecideci.pdf.
- Enlace Zapatista. 1994. <https://enlacezapatista.ezln.org.mx/1993/12/31/ley-revolucionaria-de-mujeres/>
- Pacheco Ladrón de Guevara, Lourdes Consuelo. Nosotras ya estábamos muertas: Comandanta Ramona y otras insurgentas del Ejército Zapatista de Liberación Nacional. Revista de la Universidad de Limoges, no. 6/2019.
<https://www.unilim.fr/trahs/1881>
- Instituto Nacional Electoral. Acuerdo General 508/2017.
<https://igualdad.ine.mx/wp-content/uploads/2018/09/Acuerdo-INE-CG508-2017.pdf>
- Instituto Nacional Electoral. Candidaturas Indígenas, INE 2018.
<https://igualdad.ine.mx/elecciones/eleccion-2018/candidaturas-indigenas/>

- Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Sentencia dictada en el Recurso de Apelación y Juicios para la protección de los derechos político electorales del ciudadano expedientes SUP-RAP-726/2017 y acumulados.
https://www.te.gob.mx/Informacion_juridiccional/sesion_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-RAP-0726-2017.pdf
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). 2019. La pobreza en la población indígena de México, 2008 – 2018.
https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/Pobreza_Poblacion_indigena_2008-2018.pdf
- Organización de las Naciones Unidas. 2004. Foro permanente para las Cuestiones Indígenas Informe sobre el tercer período de sesiones (10 a 21 de mayo de 2004). Consejo Económico y Social Documentos Oficiales, 2004 Suplemento No. 23 <https://www.corteidh.or.cr/tablas/32814.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática INEGI. 2020. Censo de Población y Vivienda 2020.
<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>
- Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación INEE. Porcentaje de población analfabeta en hogares indígenas (2000 y 2005).
<https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2019/04/CS16a-2006.pdf>
- Cortés Olivo, David. 2019. Las candidaturas independientes y el proceso de democratización en México. Estudio comparado de tres municipios quintanarroenses. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
https://www.te.gob.mx/publicaciones/sites/default/files//archivos_libros/Las%20candidaturas%20independientes.pdf
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. 2015. Encuesta Intercensal 2015. Principales resultados.
https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/intercensal/2015/doc/eic_2015_presentacion.pdf
- Gómez Navarro, Dulce Angélica. 2020. Usos y aprovechamiento de las tecnologías digitales para conectar a las comunidades indígenas. Revista Tecnologías Digitales. Universidad Iberoamericana.
<http://revistas.ibero.mx/ibero/uploads/volumenes/62/pdf/usuarios-y-aprovechamiento-de-las-tecnologias-digitales-para-conectar-alas-comunidades-indigenas.pdf>
- Instituto Nacional Electoral. INE/CG387/2017. <https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2017/09/CGex201708-28-ap-12.pdf>
- Instituto Nacional Electoral. INE/CG426/2017.
<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/93572/CGex201709-08-ap-II.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Villoro, Juan. 2018. Prohibido votar por una indígena. The New York Times. <https://www.nytimes.com/es/2018/02/24/espanol/opinion/opinion-villoro-marichuy.html>
- Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. 2017. TEPJF . Expediente SUP-JDC 1069/2017. <https://www.te.gob.mx/sentenciasHTML/convertir/expediente/SUP-JDC-01069-2017>
- Gutiérrez Chong, Natividad. 2018. La cultura política indígena y la candidata independiente en las elecciones federales de 2018 en México. Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe. UNAM. <http://www.cialc.unam.mx/cuadamer/textos/cal72-49.pdf>.
- Instituto Nacional Electoral INE/CG/514/2017. <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/93951/INE-CG514-2017-08-11-17.pdf>
- Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. 2018. Juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano. Expediente SUP-JDC-66/2018. <https://www.te.gob.mx/candidaturas-independientes/sites/default/files/SUP-JDC-0066-2018.pdf>
- Instituto Nacional Electoral. Sesión de 23 de marzo de 2018. <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/95963/CG2ex-201803-23-act.pdf>
- Gutiérrez Chong, Natividad. 2018. La cultura política indígena y la candidata independiente en las elecciones federales de 2018 en México. Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe. UNAM. <http://www.cialc.unam.mx/cuadamer/textos/cal72-49.pdf>.
- De Sousa, Boaventura. 2017. No habrá liberación en tanto la dominación siga articulada y la resistencia fragmentada. Universidad Nacional de Córdoba. <file:///C:/Users/L03099230/Downloads/18340.pdf>
- INFOBAE. 2022. Han asesinado a 21 candidatas: es el proceso electoral más violento contra mujeres. <https://www.infobae.com/america/mexico/2021/06/02/las-elecciones-2021-el-proceso-electoral-mas-violento-contra-las-mujeres-21-candidatas-han-sido-asesinadas/>
- Beauregard, Luis Pablo. 2017. La aspirante indígena a la presidencia de México rechaza dinero público para su campaña. Diario El País. https://elpais.com/internacional/2017/10/08/mexico/1507419398_633276.html
- Chávez Luna, Liliana. 2018. MaryChuy, la mujer indígena que desmontó la democracia mexicana. Revista Amazonas. <https://www.revistaamazonas.com/2018/05/23/marichuy-la-mujer-indigena-que-desmonto-la-democracia-mexicana/>

LAS MUJERES EN LA AUTOPERCEPCIÓN DE PARTICIPACIÓN EN ENTORNOS PÚBLICOS

YUDI JANEH YUCRA MAMANI
Universidad Nacional del Altiplano de Puno (Perú)

1. INTRODUCCIÓN

A pesar de que en el mundo “las mujeres constituyen la mitad de la población mundial. Históricamente han estado confinadas al mundo privado y su aporte al desarrollo de la sociedad ha sido invisibilizado a través de la naturalización del trabajo de reproducción biológica y social” (Fassler, 2007: p. 1), en tiempos actuales, en pleno siglo XXI “los patrones de inserción femenina no consiguen borrar las rígidas fronteras creadas entre la esfera privada y la esfera pública” (Vidal, 2015, p. 319), la esfera privada, del hogar y familia asociada a la mujer y la esfera pública de participación extra-familiar asociado al hombre. En este contexto es preciso destacar el aporte, que refiere que “existió, pues, un rechazo muy conservador a la participación de la mujer en asuntos públicos, porque se creía que el orden establecido hasta ese momento desdibujaría el hogar tradicional al que se estaba acostumbrado” (Aguilar, citado por Goicochea, 2020, p. 69).

Es evidente las diferencias y desigualdades entre hombres y mujeres, no sólo por la naturaleza biológica, sino por las responsabilidades y roles asignados que han sido cumplidos por generaciones, desde la antigüedad hasta nuestros tiempos, “recordemos que la educación, el trabajo y la organización eran espacios masculinizados. Mientras que lo privado, el hogar y sus cuidados eran espacios femeninos” (Goicochea, 2020, p. 61), y por lo tanto asignados a las mujeres, incluso ellas mismas a la fecha asumen con naturalidad que esos son sus espacios.

Empero, “la participación se ha transformado en una consigna bajo cuyo manto se cobijan diversas experiencias organizativas con muy diversa intencionalidad” (Fassler, 2007, p. 11), es el caso de organizaciones en el colegio, en el barrio, iglesia, clubes deportivos, trabajo y escenarios de participación política, “a pesar de la exclusión que atravesaba la participación de las mujeres en general, es con ellas que resurge el feminismo en el Perú” (Goicochea, 2020, p. 73), junto a ello las luchas por el ejercicio del “derecho fundamental a la participación política que debe ser ejercido en condiciones de igualdad, a fin de fortalecer la democracia. En el caso de las mujeres, el ejercicio de esta facultad -que incluye el derecho de ser elegido/a y elegir libremente a sus representantes- ha sido tradicionalmente minoritario” (Defensoría del Pueblo, 2019, p. 6), a pesar de las diversas normas legales que procuran reducir estas brechas, lo que evidencia una falta de trabajo articulado entre los diferentes niveles de gobierno.

Por otro lado, es cierto que

“las mejoras en educación han permitido a las mujeres aumentar sus expectativas de participación” (Ganguli et al., 2014, p. 200),

en los espacios públicos, no sólo en el ámbito electoral, en el que participamos ejerciendo nuestro voto, que en el Perú es obligatorio; sino también en otros escenarios públicos. En ese sentido el estudio tiene como objetivo describir la autopercepción de las mujeres en su participación en entornos públicos como: participación electoral, política, social, política no electoral, comunitaria y económica, en búsqueda de un equilibrio de participación para las mujeres.

1.1. MARCO JURÍDICO DE LA PARTICIPACIÓN

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, en su artículo 21, señala “1. Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente elegidos. 2. Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país” (Naciones Unidas, 2015).

Por otro lado, la Constitución Política del Perú puntualiza en el artículo 2, inciso 17 “que toda persona tiene derecho a participar, en forma

individual o asociada, en la vida política, económica, social y cultural de la Nación. Los ciudadanos tienen, conforme a ley, los derechos de elección, de remoción o revocación de autoridades, de iniciativa legislativa y de referéndum” (Constitución Política del Perú, 1993). Asimismo, el artículo 31, reconoce los derechos de los ciudadanos a participar en los asuntos públicos del Estado, es ese sentido, es importante promover la participación ciudadana en la toma de decisiones de la esfera pública (Valdiviezo, 2013).

1.2. PARTICIPACIÓN EN EL SISTEMA DEMOCRÁTICO

Se acepta universalmente que la democracia “alude al poder y autoridad el pueblo, aquella forma de gobierno en que las funciones políticas son ejercidas por el pueblo con un máximo de intensidad, efectividad y latitud en los métodos parlamentarios” (Peraza, 2005, p. 1). Al respecto, también se señala que la democracia “no se resigna a ser solo una forma de gobierno, sino que asciende a la condición de ‘estilo de vida’. Esta imprescindiblemente requiere de determinados comportamientos” (García, 2010, p. 176), establecidos por países organizados bajo el sistema democrático amparados por sus normas y donde la cultura no está ausente.

En países como el Perú, la democracia es “vista como un sistema de representación, con participación libre y universal de la población adulta en un marco de igualdad de derechos y reglas del juego también iguales” (Levine & Molina, 2007, p.19). Así la “democracia se fortalece con los mecanismos de participación ciudadana, porque permite la gestión compartida del desarrollo sostenible y de la calidad de vida de la población” (Valdiviezo, 2013, p. 9). Sobre participación ciudadana, cuya connotación es heterogénea, se emplea “para designar un conjunto de procesos y prácticas sociales de muy diversa índole” (Espinosa, 2009, p. 74).

1.3. PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN ESPACIOS PÚBLICOS

La participación femenina en espacios públicos ha mostrado “las desigualdades sociales e históricas padecidas por las mujeres”, (Fernández

& Díaz-García, 2020, p. 502) al atribuírsele “lo privado como único espacio de participación” (Goicochea, 2020, p. 70).

La participación tiene diversas connotaciones, puede ser definida como “la actividad personal a título individual o como componente de una formación social dirigida a intervenir, influenciar, coordinar y fiscalizar los asuntos inherentes a la vida en relación” (García, 2010, p. 174) con el entorno social que le rodea; no obstante, como es sabido, en el caso de las mujeres dicha participación ha sido relegada, enmarcándose prioritariamente en la esfera privada o del hogar. Hoy “la participación se ha transformado en una consigna bajo cuyo manto se cobijan diversas experiencias organizativas con muy diversa intencionalidad” (Fassler, 2007, p. 11). Entonces la participación “es una construcción teórica multidimensional que da cuenta de expresiones que van desde la participación política formal al voluntariado, pasando por la participación en acciones colectivas” (Ekman & Amna, citado por Huerta-Olivares & Luengo, 2021, p. 86). Así hoy las mujeres se van incorporando de manera paulatina en espacios sociales, comunitarios, económicos, políticos, entre otros.

1.4. PARIDAD Y ALTERNANCIA DE GÉNERO EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA

Sobre la participación política de las mujeres en el Perú, el informe de la Defensoría del Pueblo N° 025-2021-DP/ADM, refiere:

El derecho a la participación política de las mujeres peruanas ha sido parte de un lento proceso de reconocimiento por parte del Estado. Recién a mitad del siglo XX, fueron consideradas como ciudadanas con derecho al voto (1955), considerando algunas restricciones (mayores de 21 años, casadas mayores de 18 años y/o que sepan leer y escribir). Recién en el año 1979 se universaliza este derecho, incluyendo a las personas analfabetas. (Defensoría del Pueblo, 2021, p. 4)

Entonces, el proceso de incorporación a los escenarios públicos en el caso de las mujeres fue aletargado y postergado, fueron las luchas impulsadas por sectores feministas que generaron agenda sobre el problema social que aqueja a las mujeres. Si bien, se generaron normas que buscaban incorporar a las mujeres en la participación política, como la

‘cuota de género’, desde el año 2000, ello no garantizaba su pleno cumplimiento.

Cabe destacar que “la cuota de género en sí misma no garantiza el incremento efectivo de la participación femenina. Su eficacia depende del conjunto de componentes del sistema electoral” (Defensoría del Pueblo, 2019, p. 21). En ese sentido se debe destacar la entrada en vigencia de la Ley N° 31030, desde julio de 2020, por la que se modifican normas de la legislación electoral para garantizar paridad y alternancia de género en las listas de candidatos en el territorio peruano, que es aplicable para los candidatos a la presidencia y vicepresidencias, las listas de candidatos al Congreso de la República, al Parlamento Andino, candidatos al cargo de gobernador y vicegobernador, número correlativo de candidatos a regidores municipales y participación de hombres y mujeres en elecciones de sus partidos políticos (Ley por la que se modifican normas de la legislación electoral para garantizar paridad y alternancia de género en las listas de candidatos, 2020), lo que genera expectativas en quienes conocen de la norma, que es un número reducido, siendo necesaria su difusión y cumplimiento para una real participación de mujeres y hombres en la perspectiva de una real igualdad de género” (Yucra, 2021).

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

- Describir la autopercepción de las mujeres en su participación en diversos entornos públicos en el Perú.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

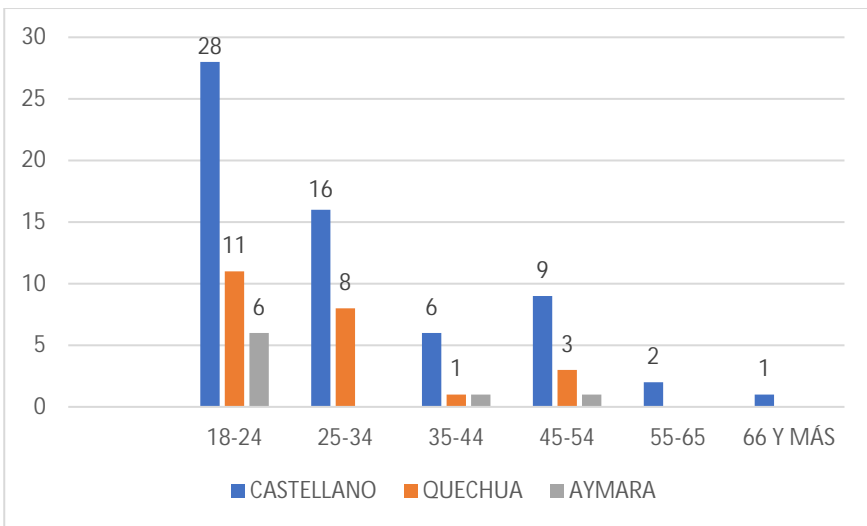
- Determinar la participación de las mujeres en el escenario electoral y no electoral, así como la participación política en el contexto peruano.
- Precisar cómo asumen la participación social, comunitaria y económica las mujeres en Perú.

3. METODOLOGÍA

Se recurrió a la investigación cuantitativa, de nivel descriptivo, con un diseño transversal. A través de la red social Facebook, que es la de mayor uso en el contexto peruano, se diligenció un cuestionario de preguntas mediante la herramienta *Google Forms* desde el 09 de octubre al 07 de noviembre del 2021, se cuenta el debido consentimiento informado, participaron de manera voluntaria 93 mujeres de distintas edades e idiomas maternos. Para el análisis de datos se utilizó el programa SPSS 22, cuyos resultados se presentan en gráficos estadísticos.

4. RESULTADOS

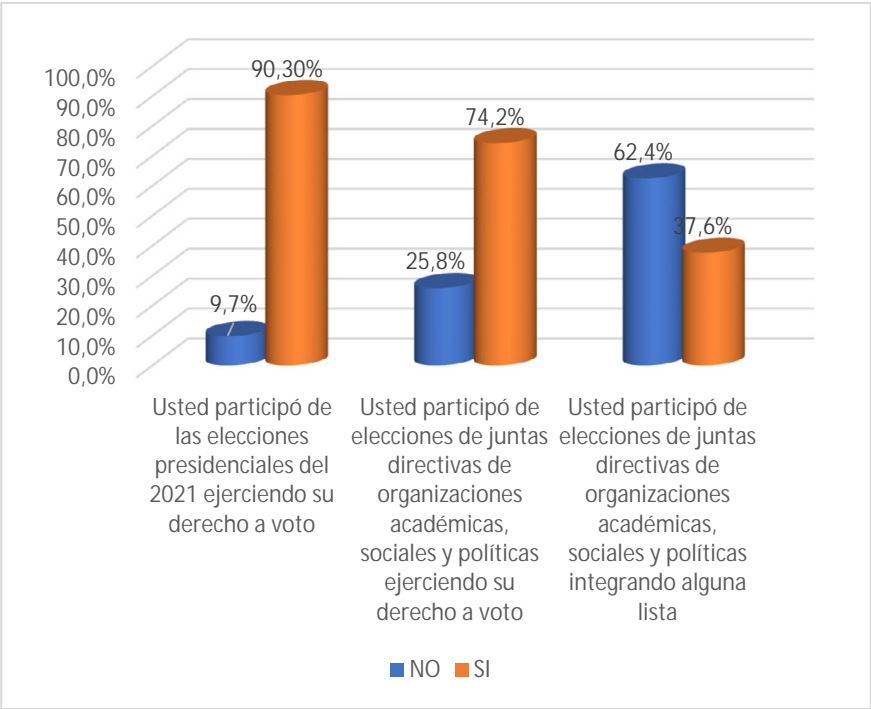
GRÁFICO 1. Participación de las mujeres por edad e idioma



Fuente: elaboración propia

La participación en el estudio tuvo mayor receptividad de las mujeres entre 18 y 54 años, predominantemente de idioma castellano, aunque algunas de ellas también tienen como lengua materna el quechua o aymara.

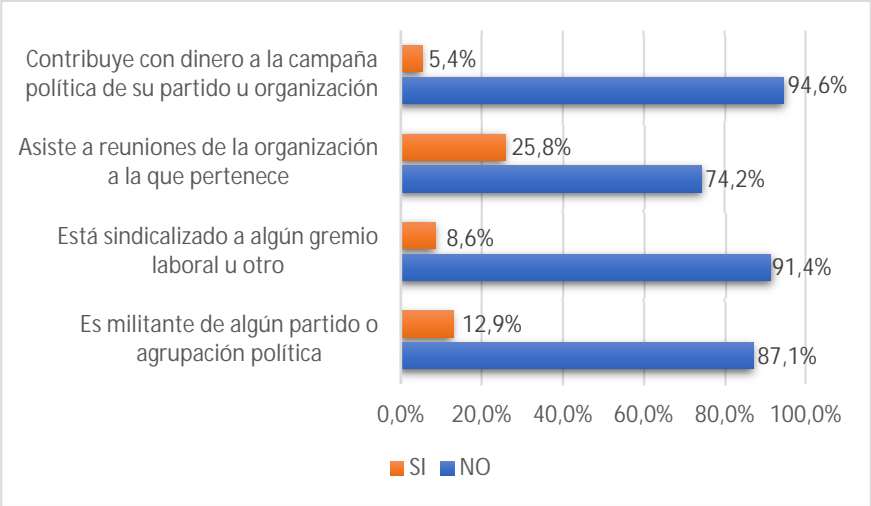
GRÁFICO 2. Participación electoral de las mujeres



Fuente: elaboración propia

En el Perú la participación electoral para todos los peruanos es obligatoria, en ese sentido no sólo las mujeres participan emitiendo su voto, sino todo peruano mayor de 18 años; se entiende que, en las últimas elecciones presidenciales del 2021, el 90.30% de mujeres ejercieron este derecho, de no haber cumplido con ello hubieran sido pasibles de sanción pecuniaria. En tanto que, su participación electoral en elecciones de juntas directivas de organizaciones académicas, sociales y políticas, a través del ejercicio de su voto, es decir, eligiendo a quienes les representarán, fue de un significativo 74.2% y un 25.8% no participó. Llama la atención que sólo un 37.6% haya participado en elecciones de juntas directivas de organizaciones académicas, sociales y políticas integrando una lista o como candidatas para asumir un cargo en un sistema de democracia representativa, lo que evidencia que la participación de las mujeres en espacios públicos electorales es reducida y ellas mismas reconocen esta realidad.

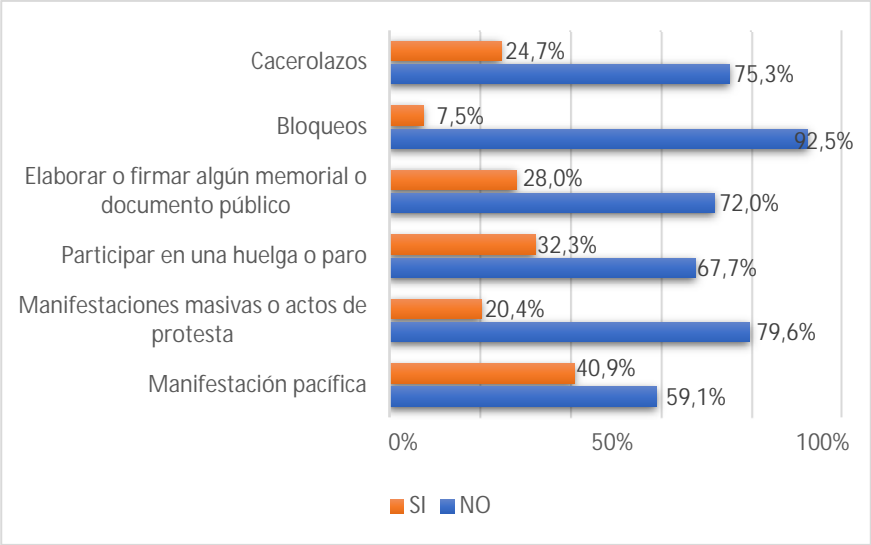
GRÁFICO 3. Participación política de las mujeres



Fuente: elaboración propia

En cuanto a esta participación muy característica de entornos eminentemente públicos, es claro que “todos los ciudadanos, sin distinción, tienen derecho a la asociación en torno a ideales políticos” (Misses-Liwerant, 2017, p. 14), con capacidad de decisión personal para participar de manera voluntaria; no obstante las mujeres tienen una participación mínima, sólo un 12.9% serían militantes de algún partido político o agrupación política, un 8.6% estarían sindicalizados a un gremio laboral o similar y un reducido 5.4% contribuirían con aportes pecuniarios a las campañas políticas de su partido u organización. Lo que explicita una participación reducida de las mujeres en el escenario político, que en el tiempo debe incrementar, pues con la dación de la Ley de paridad y alternancia emitida recientemente el año 2021, ante las desigualdades evidentes, hombres y mujeres, en igualdad de condiciones accederían a cargos en los gobiernos locales, regionales, presidenciales, congresales, Parlamento Andino; sin embargo, en otros escenarios también políticos ello aún no es extensivo, además del rechazo por la cultura patriarcal que caracteriza a países como el Perú.

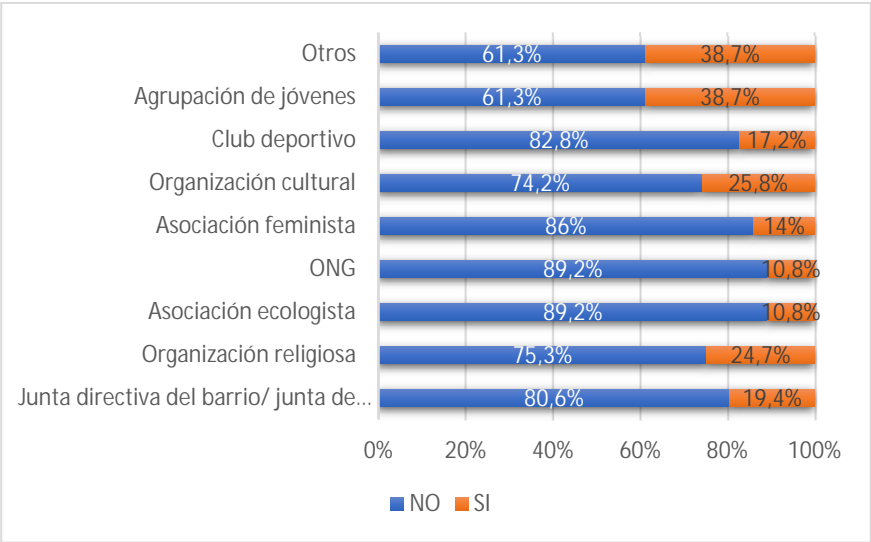
GRÁFICO 4. Participación política no electoral de las mujeres



Fuente: elaboración propia

Se destaca una mayor predisposición a participar en el escenario político no electoral, a través de: manifestaciones pacíficas (40.9%), huelgas o paros (32.3%), elaborando o firmando algún memorial o documento público, manifestaciones masivas o actos de protesta (20.4%) e incluso bloqueos, claro está, con una participación minúscula de 7.5%. Es clara la voluntad de participación minoritaria en tanto medie el derecho de elegir y ser elegidas, las mujeres no buscarían ni pretenderían asumir cargos de representación en entornos públicos. Además, el gráfico N°4, agrupa un conjunto de participaciones que resultan esporádicas, coyunturales y de protesta, que no responde a trabajos institucionales de larga data.

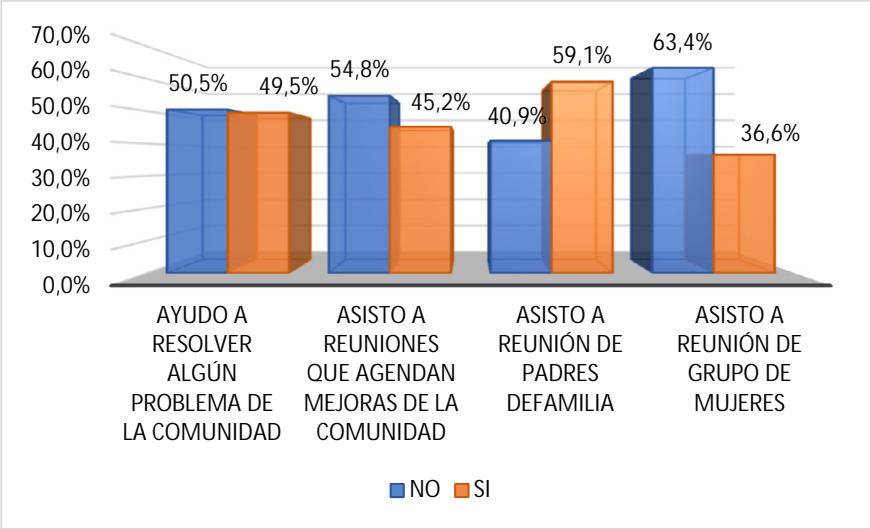
GRÁFICO 5. Las mujeres en la participación social: pertenencia a organizaciones



Fuente: elaboración propia

Respecto de la participación social de las mujeres en diferentes organizaciones de este nivel, si bien hay una participación dispersa, por la naturaleza de la variedad de organizaciones existentes en el ámbito social y del que forman parte las mujeres, los resultados muestran que su participación también es menor, acentúan las participaciones en agrupaciones de jóvenes (38.7%), organizaciones culturales (25.8%), organizaciones religiosas (24.7%) entre otras.

GRÁFICO 6. Participación comunitaria de las mujeres

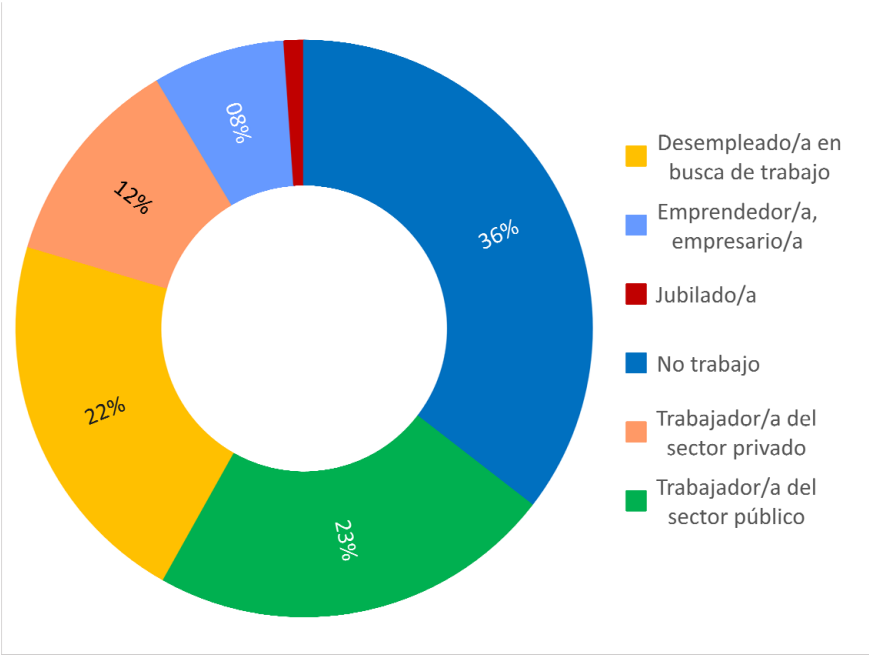


Fuente: elaboración propia

La participación comunitaria de las mujeres resulta ser la de mayor intervención, resalta en este sentido que hay un 36.6% de mujeres que asisten a reuniones de grupo de mujeres, lo que muestra un nivel de organicidad en la tendencia de consolidar esta participación, no se debe olvidar que es precisamente con un grupo de mujeres que buscan la igualdad entre todas y todos que “resurge el feminismo en el Perú” (Goicochea Medina, 2020, p. 73), esa tendencia continua, con un porcentaje minoritario, pero de mucha contribución.

Asimismo, participaciones comunitarias femeninas que ayudan a resolver algún problema de la comunidad (49.5%) y que agendan mejoras para la misma (45.2%), son esfuerzos que suman a una efectiva participación ciudadana. Otra forma de participación se muestra cuando señalan que asisten a reuniones de padres de familia con un 59.1%, definitivamente vinculado a la responsabilidad con el hijo menor de edad y con la educación de estos, entonces hay también un deber que redunde en el bienestar del estudiante.

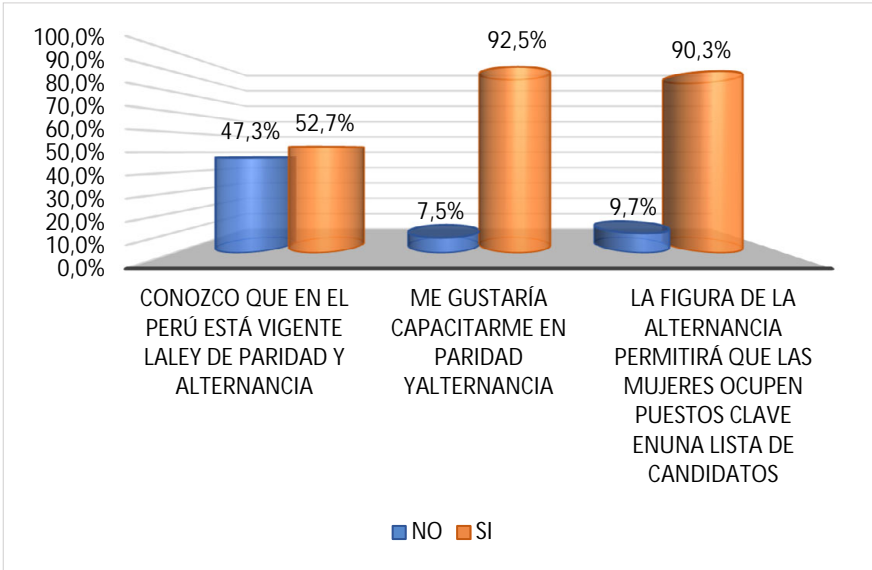
GRÁFICO 7. Participación económica de las mujeres



Fuente: elaboración propia

La participación económica de las mujeres es una brecha que muestra la realidad que enfrentan muchas de ellas, un porcentaje acumulado de 57 % no tendrían trabajo o están buscando una oportunidad laboral; por otro lado, sólo el 22.6% tiene trabajo en el sector público, el 11.8% en el sector privado y el 7.5% es emprendedor, entonces un porcentaje que acumula al 41.9% conformaría la población económicamente activa (PEA), de allí que tiene sentido que el trabajo fue y sigue siendo masculinizado, por lo que las mujeres continúan vinculadas a entornos privados y del hogar, es así que queda mucho por hacer para superar estas desigualdades.

GRÁFICO 8. Necesidad de capacitación y difusión sobre paridad y alternancia



Fuente: elaboración propia

Si bien hay un porcentaje importante del 52.7% de mujeres que conocen sobre la Ley de paridad y alternancia, norma que busca insertar a la población femenina en la participación política, casi la mitad de las mujeres desconoce sobre el particular, por lo que ellas mismas demandan mayor capacitación y difusión al respecto (92.5%). Hay una apreciación positiva al consentir que la figura de la alternancia permitirá que las mujeres ocupen puestos clave en una lista de candidatos; Sin embargo, aún en las instituciones públicas del Perú el acceso a cargos de confianza o de meritocracia sigue con una tendencia masculina, todavía hay mucho por hacer para cerrar brechas.

5. DISCUSIÓN

La autopercepción de las mujeres en cuanto a su participación en los diversos entornos públicos en el contexto peruano, refleja que todavía está arraigada a una participación en espacios privados o del hogar, lo que se entiende, por cuanto por generaciones, lo privado era el único espacio de participación (Goicochea, 2020), y no podían abandonarlo, a

ello se suma que al estar en casa, atendiendo a la familia, al jefe de hogar y los hijos, el acceso a la educación y trabajo extra-familiar, era poco asequible para ellas, asumen entonces que “la vida pública se ha convertido en una carrera costosa en términos de recursos, tiempo y energía” (Ramirez, 1994, p. 23), revalidando ellas mismas que esos eran y aún son espacios masculinizados, de difícil acceso para las mujeres, máxime si en el Perú hay una cultura patriarcal y machista que, dicho sea de paso, comparten no sólo hombres, sino también mujeres, a ello se suman otros problemas sociales que contribuyen a que se normalicen estas formas de vida en democracia como el analfabetismo que todavía existe, problemas estructurales de discriminación y desigualdad en el acceso al trabajo.

Las luchas por una inclusión justa y equitativa en los espacios públicos para las mujeres, ha sido producto de iniciativas feministas, y que hoy siguen en esta tarea. Si bien el Estado ha prestado atención a ello, y se han ido emitiendo normas legales que contemplan la participación paulatina de las mujeres en el escenario político en particular, los resultados no fueron alentadores, pues la postergación era constante, la cuota de género que se conoce desde el año 2000, la Ley de paridad y alternancia con reciente entrada en vigor en el año 2021, brindan oportunidades de inserción de la mujer en la vida política, que no se concreta plenamente, factores asociados a la dependencia del varón, la sumisión, el miedo, la falta de oportunidades, los quehaceres domésticos en el hogar, limitan una real participación. Es claro que “la participación política de las mujeres está relacionada con la autonomía en la toma de decisiones, aspecto fundamental para fortalecer la igualdad de género en nuestro país” (Defensoría del Pueblo, 2021, p. 2) y sobre lo que hay mucho por bregar.

Otro aspecto importante fue la publicación de la Política Nacional de Igualdad de Género del 2019, que visibiliza el problema público de la discriminación y desigualdad estructural que enfrentan las mujeres, señala al respecto:

Toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera. (Política Nacional de Igualdad de Género, 2019, p.12)

Estas desigualdades “dentro del juego democrático (...) limitan sus posibilidades de ejercer la ciudadanía en contextos democráticos” (Fernández & Díaz-García, 2020, p. 502). La democracia se “construye desde la forma en que se vivencian las relaciones familiares, las formas vincularse en la escuela, los centros laborales, la vida cívica interinstitucional y el modo y la manera en que el ciudadano se inserta en la sociedad política” (García, 2010, p. 176). La participación pública no sólo es política, aunque es a la que más se la vincula, en ese sentido se precisa:

Existen otros tipos de participación que van desde firma de peticiones, contacto con autoridades gubernamentales, el involucramiento en campañas electorales, mítines, boicots o caravanas, hasta actos disruptivos como la ocupación de edificios públicos, el bloqueo de lugares públicos, e incluso actos encaminados a derrocar al gobierno. (Nieto & Somuano, 2020)

Otro argumento válido en cuanto a la participación es que se “tiende a participar en política no solo en función de sus motivos, recursos o las oportunidades de movilización, sino que no deben ser indiferentes hacia el sistema político y, de manera más general, hacia la esfera de lo público” (Hay, citado por Nieto & Somuano, 2020, p. 55), lo cual es importante para construir y consolidar una participación ciudadanía empoderada y responsable que asuma compromisos que redundará en el beneficio colectivo de todos los peruanos, por ejemplo, “vincular la participación ciudadana en las fases de ejecución de las políticas públicas, es susceptible de mejorar el desempeño de los representantes políticos para dar paso a mejores soluciones a los problemas públicos” (Valentin & Bermúdez, 2021, p. 101), con lo que todos nos beneficiamos.

La participación de las mujeres en el escenario extra-familiar, de incursión en la esfera pública, es mínima, sobre todo en el escenario político, pocas militantes de partidos o agrupaciones políticas, pocas mujeres

sindicalizadas y mínima asistencia a reuniones de la organización a la que pertenecen; en tanto hay una ligera mayor participación política no electoral, a través de manifestaciones pacíficas, participación en huelgas, paros, cacerolazos, bloqueos y otros similares de naturaleza coyuntural. La participación comunitaria resulta un escenario favorable para las mujeres, pues la naturaleza de ayudar está implícita allí, es de destacar que, aunque en un porcentaje menor hay un grupo de mujeres que se dan tiempo para asistir a reuniones de ellas, y lo harían con regularidad, lo que mejora un horizonte de empoderamiento femenino. La participación electoral que en el caso peruano es obligatoria para todas las personas mayores de 18 años, es en el que más se han desenvuelto las mujeres.

Es muy conocido que “formalmente la preocupación por la participación es antigua, pero de exiguo éxito” (Boto, 2021, p. 213), por lo que seguirá siendo agenda vigente, más aún cuando hay brechas de igualdad con carga cultural patriarcal, que no se superan.

6. CONCLUSIONES

El estudio evidencia que hay una autopercepción mínima de participación femenina en entornos públicos de naturaleza extra-familiar por parte de las mujeres, ya que la participación mayor por generaciones ha estado arraigada a espacios privados y del hogar, lo que aún se mantiene, por lo que es necesario un trabajo integral y articulado para cerrar estas brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.

La participación de las mujeres en entornos públicos electorales ha sido mayor, lo que se debe a la obligatoriedad del ejercicio del voto en el Perú. En cuanto a la participación política de las mujeres, por la que puede acceder a cargos de representación en el sistema democrático peruano, donde pueden elegir y ser elegidas, su participación es muy escasa, además pocas son militantes o simpatizantes de partidos o agrupaciones políticas (12.9%), mínima sindicalización gremial (8.6%); no obstante hay una predisposición mayor a la participación política no electoral a través de manifestaciones pacíficas (40.9%), participación en huelga o paro (32.3%), elaborar o firmar algún documento o memorial público (28%).

La participación comunitaria; es en la que más han participado las mujeres, ayudando a resolver algún problema de la comunidad (49.5%), asistencia a reuniones de padres de familia (59.1%), aspecto vinculado al rol de madre; es positivo que un 36.6% priorice asistir a reuniones de mujeres, que evidencia labores de empoderamiento femenino. La participación social y económica también se exige, el 57 % de mujeres no cuenta con trabajo o está en búsqueda de ello. Así mismo, se demanda mayor capacitación en paridad y alternancia, congruente con la entrada en vigor de la Ley que tiene el mismo nombre, siendo necesaria su difusión para reducir las brechas de género en un horizonte de igualdad.

7. REFERENCIAS

- Boto, A. (2021). Democracia y participación ciudadana en las megalópolis: el caso de Ciudad de México. *Revista Española de la Transparencia*, 12, 213-226. <https://doi.org/10.51915/RET.123>
- Constitución Política del Perú, *El Peruano* 21 (1993).
https://www.oas.org/juridico/spanish/per_res17.pdf
- Defensoría del Pueblo. (2019). Participación Política de las mujeres en el Perú: elecciones generales 2016 y elecciones regionales y municipales 2018.
- Defensoría del Pueblo. (2021). Impacto de la paridad y alternancia en las elecciones generales 2021 y desafíos pendientes.
<https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2021/12/Informe-Participación-política.pdf>
- Espinosa, M. (2009). La participación ciudadana como una relación socio-estatal acotada por la concepción de la democracia y ciudadanía. *Andamios*, 5(10), 71-109.
- Fassler, C. (2007). Desarrollo y participación política de las mujeres. III Conferencia Internacional de la red de estudios sobre el desarrollo Celso Furtado, 377-393.
- Fernández, P., & Díaz-García, O. (2020). Active citizenship and political participation of women in Spain. *Obets, Revista de Ciencias Sociales*, 15(2), 501-530. <https://doi.org/10.14198/OBETS2020.15.2.05>
- Ganguli, I., Hausmann, R., & Viarengo, M. (2014). Brecha educativa de género. ¿Hacia una mayor participación laboral de madres, esposas y mujeres en general? *Revista Internacional del Trabajo*, 133(2), 197-233.
<https://doi.org/10.1111/j.1564-9148.2014.00204.x>
- García, V. (2010). Teoría del estado y derecho constitucional. En E. ADRUS (Ed.), *e-Legal History Review* (Tercera Ed).

- Goicochea, J. J. (2020). Reflexiones sobre «el problema de la mujer» en el Perú. *Revista Argumentos*, 1(1), 59-80. <https://doi.org/10.46476/ra.vil.21>
- Huerta-Olivares, C., & Luengo Kanacri, B. P. (2021). Habitar, pertenecer y participar: la relación entre barrio y participación ciudadana en Santiago de Chile. *Bitácora Urbano Territorial*, 31(1), 83-97. <https://doi.org/10.15446/bitaco- ra.v31n1.87765>
- Levine, D. H., & Molina, J. E. (2007). La calidad de la democracia en América Latina: una visión comparada. *América Latina Hoy*, 45, 17-46. <https://www.redalyc.org/pdf/308/30804502.pdf>
- Ley por la que se modifican normas de la legislación electoral para garantizar paridad y alternancia de género en las listas de candidatos, Pub. L. No. Ley N° 31030, 596380 (2020).
- Misses-Liwerant, J. B. (2017). Los ciudadanos como protagonistas y el lugar de los medios, la mediación y la cultura política en América Latina. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 62(231), 9-22. [https://doi.org/10.1016/S0185-1918\(17\)30036-3](https://doi.org/10.1016/S0185-1918(17)30036-3)
- Naciones Unidas. (2015). Declaración Universal de los Derechos Humanos (N. Unidas (ed.); Edición I).
- Nieto, F., & Somuano, F. (2020). Participar o no participar: análisis tipológico de la participación ciudadana de los mexicanos. *Revista de Ciencia Política*, 40(1), 49-72. <https://doi.org/10.4067/S0718-090X2020000100049>
- Peraza, A. (2005). Democracia participativa y derechos humanos. *Revista Aportes Andinos*, 13, 1-8.
- Política Nacional de Igualdad de Género, El Peruano, D.S. N° 008-2019-MIMP 47 (2019).
- Ramirez, S. (1994). What hinders the political participation of women? *Profamilia : planificación, población y desarrollo*, 11(23), 23-25. <https://www.scopus.com/inward/record.uri?eid=2-s2.0-0028457655&partnerID=40&md5=2327ff60c84915603f11b7a97d02700a>
- Valdiviezo, M. (2013). La Participación ciudadana en el Perú y los Principales mecanismos para ejercerla. *Gestión pública y desarrollo*, 12.
- Valentin, L., & Bermúdez, A. (2021). Evaluación de las obras públicas en gobiernos locales de México: desafíos de las políticas públicas de participación ciudadana. *Revista Brasileira de Políticas Públicas*, 11(1), 83-104. <https://doi.org/10.5102/rbpp.v11i1.6753>
- Vidal, F. (2015). La participación política en México: entendiendo la desigualdad entre hombres y mujeres. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 60(223), 317-356. [https://doi.org/10.1016/s0185-1918\(15\)72140-9](https://doi.org/10.1016/s0185-1918(15)72140-9)
- Yucra, Y. J. (2021). Espacios de participación ciudadana asignados a las mujeres y expectativas de la paridad y alternancia. En K. Meso-ayerdi, S. Peñafernández, & A. Larrondo-ureta (Eds.), XIII International Conference on Online Journalism, Información y Big Data en el sistema híbrido de medios. Conference abstracts (pp. 1-80).

LA CRISIS DE LAS DEMOCRACIAS LIBERALES Y EL FIN DE LAS IDEOLOGÍAS

MARÍA DEL CARMEN SEGURA CUENCA
Universidad Miguel Hernández de Elche

ENRIQUE CONEJERO PAZ
Universidad Miguel Hernández de Elche

1. INTRODUCCIÓN

Como ya afirmó Francis Fukuyama (1989) en su ensayo “El fin de la historia”, el siglo XX estuvo marcado por un mundo desarrollado sumido en una violencia ideológica, donde el liberalismo se enfrentó, primero, con los remanentes del absolutismo, después, con el bolchevismo y el fascismo, y, finalmente, con un marxismo actualizado que amenazaba conducir al apocalipsis definitivo de la guerra nuclear¹³². Y, sin embargo, a pesar de todo ello, también comenzó lleno de confianza en el triunfo que al final obtendría la democracia liberal occidental.

Para Hannah Arendt (1951), el fenómeno crucial que ha atravesado el mundo contemporáneo es la toma de lo político por las ideologías, cuya expresión última y radical es la cancelación plena de la política misma por los totalitarismos del siglo XX. Afirmando, además, que “la verdadera naturaleza de todas las ideologías se revelaba sólo en el papel que la ideología desempeña en el aparato de dominación totalitaria”.

¹³² Hace más de treinta años, se publicó en la revista *The National Interest* el controvertido ensayo de Fukuyama ¿El fin de la historia? En el contexto de la posguerra fría, su trabajo provocó un gran revuelo, que propició que en 1992, se transformara en un libro titulado “El fin de la historia y el último hombre”. Su tesis era demasiado simple: sostenía que el comunismo y el fascismo, por no hablar de la monarquía no constitucional, eran sistemas desacreditados, y que en el futuro inmediato solo la democracia liberal tendría la legitimidad necesaria para convertirse en el sistema político del futuro.

Sartori (1987), por su parte, y en este sentido, afirmó que el hecho de que el monarca pudiera ser un tirano, pero no un dictador explica ya cómo el término dictadura se volvió popular en el siglo XX, y en particular tras la guerra de 1914. Y añadió que, si la enfermedad, de las monarquías se había denominado tiranía, con el progresivo debilitamiento de la institución monárquica, y con la afirmación de las repúblicas era necesario un nombre distinto para designar la enfermedad de las repúblicas: y este nombre terminó siendo dictadura.

Desde el fin de la II Guerra Mundial, el mundo ha estado dominado por las democracias liberales occidentales. Estados Unidos y sus aliados, al finalizar la II GM, organizaron un orden internacional poliédrico y expansivo, construido en torno al aperturismo económico, las instituciones multilaterales, la cooperación en la seguridad y la solidaridad democrática (Ikenberry, 2018). Estados Unidos pasó a ser el “ciudadano prominente” del nuevo orden mundial, proporcionando un liderazgo hegemónico, afianzando las alianzas, estabilizando la economía mundial, fomentando la cooperación y abogando por los valores del llamado mundo libre.

Por su parte, Europa Occidental y Japón, se consolidaron como aliados fundamentales, afianzando su seguridad, y a la vez, su destino económico en el orden liberal. Una vez finalizada la Guerra Fría, este orden siguió expandiéndose, y diferentes países de Asia Oriental, de Europa del Este y de América Latina llevaron a cabo transiciones democráticas, integrándose en la economía mundial. Sin olvidar, la importancia que llega hasta nuestros días, de las instituciones de gobernanza, tales como OTAN, OMC o el G20, que se establecieron como nuevos espacios del nuevo orden mundial. Atendiendo a esta situación de finales del s. XX, pensábamos que el mundo occidental iba encaminado a ser más liberal, progresista y globalizado.

Sin embargo, el s. XXI ha venido marcado por dos grandes crisis que han impactado de lleno las democracias liberales, así como también al resto de sistemas políticos. Nos referimos a la Gran Recesión (2008-2011) y a la crisis de la COVID-19, que aún padecemos, ambas han puesto en jaque a las democracias occidentales, cuestionándose las ideologías políticas contemporáneas y surgiendo nuevos movimientos

populares de ideas extremas e impulsadas por la necesidad de un cambio, certidumbre y hasta, de su propia supervivencia. Y por tanto, podemos afirmar que el orden liberal internacional está en crisis.

Pasando por hechos muy relevantes que han cambiado el mundo, empezando por la elección de Donald Trump como presidente de EEUU, siendo elegido por primera vez desde la década de 1930, un presidente activamente hostil con el internacionalismo liberal. En este sentido, son múltiples los temas sobre los que la administración Trump emprendió acciones en contra de la globalización que su propio país había impulsado.

Por ejemplo, recordemos sus políticas heterodoxas en relación el comercio internacional, las alianzas, el derecho internacional, multilateralismo, medio ambiente, tortura y derechos humanos. Algo que, además coincidió con el brexit, la retirada del Reino Unido de la Unión Europea. A lo que hay que añadir, la pandemia mundial ocasionada por la COVID-19, y un sinfín de otros problemas, como la guerra de Ucrania, que actualmente, asolan a Europa y que amenazan con poner punto y final al largo proyecto, iniciado también en la posguerra, de ampliación de la Unión Europea.

Generando un enorme impacto económico, político y social a nivel mundial, y que puede llegar a tener consecuencias muy graves para el mundo. Porque, la incertidumbre sobre Europa tiene una trascendencia globalizada, y, además, coincide con el auge de diversas versiones del “nuevo autoritarismo” en diferentes países, así por ejemplo en Turquía, Hungría, Polonia y Filipinas, y con la crisis de la propia democracia liberal. Y no debemos obviar, que es, precisamente en el propio seno del mundo democrático liberal donde están proliferando las tendencias populistas, nacionalistas y xenófobas de una política reaccionaria.

De ahí, que como afirman Vallespín y Bascuñán (2017), el término populismo se ha hecho omnipresente en los últimos años agotando las premisas fundamentales de un nuevo orden, donde la democracia pierde atractivo, viejos autoritarismos recobran su fuerza y emergen nuevas formaciones políticas, mientras las viejas van dejando de presentarse

como legítimas o legitimadoras. La cuestión más importante es la incertidumbre que surge, sobre el alcance de esta situación.

Es decir, si, se trata de una situación meramente transitoria en la que va a surgir un nuevo liderazgo político y un crecimiento económico renovado, y, por tanto, el orden liberal podría recuperarse. O si, por el contrario, nos encontramos ante un escenario más pesimista, con el que coinciden los observadores internacionales, y que es algo mucho más complejo, que conlleva una transformación profunda del orden liberal conocido.

Los autores señalan el decálogo caracterizador de cualquier populismo: 1) no es una ideología política, sino una lógica de acción política; 2) los populismos son reactivos a bruscos cambios sociales, como la globalización, las migraciones, la industrialización, etcétera; 3) su estilo político está impregnado de negatividad; 4) se apela al pueblo frente a una elite o a los inmigrantes; 5) el populismo siempre busca un antagonista, polariza socialmente; 6) reniega del pluralismo de la sociedad; 7) el discurso político se carga de emocionalidad; 8) el discurso es simplificador de la realidad; 9) existe una guerra de representaciones o hegemonías, y 10) se dismantelan controles y poderes intermedios propios de la democracia liberal para hacer prevalecer la visión del líder.

Siguiendo a Ikenberry (2018), el futuro del orden liberal dependerá

“de la capacidad de Estados Unidos y Europa, y cada vez más DE una gama más amplia de democracias liberales, para liderar y apoyarlo. Esto, a su vez, depende de la capacidad de estas democracias liberales líderes para permanecer estables, en buen funcionamiento e internacionalistas. ¿Pueden estos estados recuperar su estabilidad y orientación como democracias liberales? ¿Podrán recuperar su legitimidad y posición como “modelos” de sociedades avanzadas al encontrar soluciones a los grandes problemas de la generación actual: desigualdad económica, salarios estancados, desequilibrios fiscales, degradación ambiental, conflictos raciales y étnicos, etc. (...) El liderazgo mundial dependerá del poder estatal, ¿pero también del atractivo y la legitimidad de los ideales y principios que encarnan y proyectan las grandes potencias” (p. 22)?

Hoy nos enfrentamos a una crisis del liderazgo hegemónico estadounidense, y por tanto hay que dilucidar si se trata de una “crisis de transición” en la que los viejos fundamentos políticos del orden liberal

liderado por EEUU están dando paso a una nueva configuración del poder global, con coaliciones de estados e instituciones de gobernanza.

También, estamos ante una crisis mucho más profunda, relacionada con el propio internacionalismo liberal. Estamos asistiendo a un cambio continuo en el sistema global que se está alejando del libre comercio, del multilateralismo y de la cooperación en seguridad. Lo que está dando paso a diferentes combinaciones de nacionalismo, proteccionismo, esferas de influencia y proyectos regionales de gran potencia. Asistimos a la desaparición del internacionalismo liberal, que ha sido esencialmente anglo-estadounidense.

Y, por último, estamos llegando al final de la larga era de la “modernidad liberal” encaminada a un cambio histórico mundial, dejando atrás un orden con raíces en la Ilustración, la revolución industrial y el ascenso de Occidente, un movimiento progresista guiado por la razón, la ciencia, el descubrimiento. Y ahora la incertidumbre asusta.

Y una de las causas fundamentales guarda relación con el auge de los populismos. En este sentido, estamos de acuerdo con Heller (2019) cuando afirma que: “Hoy, en muchos lugares del mundo, los mismos tiranos son elegidos y reelegidos por la mayoría.” También cuando afirma que: “Si los tiranos pueden ser elegidos una y otra vez por la mayoría; si la riqueza se redistribuye a la inversa, ¿Qué es lo que mueve a la gente? Pregunta sobre la que concluyó con una respuesta aparentemente simple: “la ideología combinada con las políticas de la identidad”. Su esquema de reflexión trasladado al presente se traduce en el “reconocimiento” que las nuevas opciones políticas parecen ofrecer creando el simulacro de un espacio de reparación histórica para los grupos sociales que han resultado perdedores de la globalización¹³³.

Siguiendo a Michéa (2017), en atención a los movimientos de extrema izquierda, la izquierda trata a los valores y a las demandas que han venido de las clases populares, especialmente desde que éstas le han retirado su apoyo en las elecciones. Hace hincapié en el impacto social y emocional que sobre las clases populares han podido tener algunas

¹³³ Ver Heller (2019). La Tiranía que crece en el corazón de Europa. El País, 21-IV.

formas discursivas propias de las acciones colectivas protagonizadas por la clase media urbana.

Por otra parte, según Hernández (2018), la convergencia fáctica que se ha dado entre “progresistas” y “conservadores”, la necesidad de mantener los equilibrios políticos para no alterar las nuevas pautas distributivas, los intentos de no desafiar la orientación dada por los organismos multilaterales investidos de autoridad son, entre otros factores, los elementos que constituyen el trasfondo que, a su juicio, propicia que los partidos que compiten en el mercado electoral desplacen discursivamente sus diferencias hacia las cuestiones culturales.

Este es el terreno en el cual el eje conservador/progresista conserva aún una graduación que hace posible la diferencia entre sus extremos, aunque es de valor simbólico. Según Hernández (2018), “Cuanto más de acuerdo estaban, progresistas y conservadores, en los asuntos económicos, más tensión provocaban en lo simbólico”.

Este trabajo aspira a profundizar en el debate político sobre la crisis de la democracia liberal y el resurgimiento de viejas ideologías reconvertidas y adaptadas para participar en el nuevo escenario político.

2. EL ESTADO DE LA DEMOCRACIA EN 2021

Según el informe “El estado de la democracia en el mundo (IDEA, 2021), el mundo ha perdido al menos cuatro democracias en los últimos dos años, ya sea por elecciones deficientes o por golpes militares, mostrando que los regímenes autoritarios han aumentado su represión, siendo 2020 el peor año registrado.

En este sentido, la pandemia de la COVID-19 ha profundizado la tendencia al deterioro democrático. En efecto, el 64 por ciento de los países habían tomado una acción considerada desproporcionada, innecesaria o ilegal para frenar la pandemia. Una peligrosa tendencia hacia el autoritarismo, incluso en democracias consolidadas.

Uno de los hallazgos clave de esta investigación es la notable fuerza del activismo cívico en todo el mundo. Los movimientos a favor de la democracia se han enfrentado a la represión en lugares como Bielorrusia,

Cuba, Suazilandia, Myanmar y Sudán, y los movimientos sociales globales para abordar el cambio climático y luchar contra la injusticia racial se han incrementado.

Entre las tendencias más destacadas (IDEA, 2021, p.1) señala que:

- a) En 2020 el número de países que tendieron hacia el autoritarismo superó al número de países que avanzaron hacia la democracia. La pandemia alargó la tendencia previa negativa que se inició en 2015. Desde el comienzo de la tercera ola de democratización en la década de 1970 no se registraba en el mundo un proceso de retroceso democrático tan extenso.
- b) Algunos de los ejemplos más preocupantes de retroceso democrático se dan en algunas de las democracias más pobladas del planeta (por ejemplo, en Brasil o India). Estados Unidos y tres Estados miembros de la Unión Europea (Eslovenia, que ha ostentado la presidencia de la Unión Europea durante la segunda mitad de 2021, Hungría y Polonia) también están experimentando un episodio de retroceso democrático.
- c) Cada vez se cuestiona más la integridad electoral—incluso en las democracias consolidadas—, y a menudo esos cuestionamientos son infundados y carecen de pruebas que los apoyen. Las acusaciones sin fundamento del ex-Presidente de Estados Unidos, Donald Trump, durante las elecciones presidenciales estadounidenses de 2020 han servido de inspiración a otros líderes del mundo que realizaron denuncias similares, como ocurrió en Brasil, México, Myanmar y Perú, entre otros países.
- d) Varios gobiernos elegidos democráticamente, incluidas en algunas democracias consolidadas, están adoptando cada vez más prácticas autoritarias. Además, el retroceso democrático a menudo ha contado con un apoyo popular significativo.
- e) El autoritarismo se arraiga cada vez más en los regímenes no democráticos (esto es, híbridos y autoritarios). En 2020 se registró el número más alto de países afectados por la profundización de la autocracia. Por tanto, cabe afirmar que la pandemia ha tenido un efecto particularmente negativo en los países no

democráticos, en los que ha causado la contracción de un espacio cívico ya de por sí reducido.

- f) La distribución desigual de las vacunas contra la COVID-19 en el mundo, así como las posturas antivacunas, menoscaban la aceptación de los programas de vacunación, amenazan con prolongar la crisis sanitaria y profundizan la normalización de las restricciones que afectan a los derechos fundamentales.

Para concluir, el Informe recomienda una serie de acciones políticas para impulsar la renovación democrática global adoptando contratos sociales más equitativos y sostenibles, reformando las instituciones políticas existentes y reforzando las defensas contra el retroceso democrático y el autoritarismo.

Por otro lado, el Índice Global de la Democracia (2021) constata esta tendencia en que la mayor parte de la población mundial vive en sistemas políticos no democráticos, y los que lo son han retrocedido en el ranking (ver figura 1)

Figura 1. Índice de democracia 2021



Fuente: The Economist

3. DEMOCRACIAS Y POPULISMO

Para una adecuada reflexión sobre la relación entre populismo y democracia liberal nos tenemos que guiar por el concepto de representación y su relación con la democracia que ya describía muy acertadamente Laclau, en su libro “La razón populista”. Por su parte, en *The Oxford Handbook of Populism*, se señala que los acontecimientos políticos recientes han colocado al populismo en el centro de la discusión política y teórica. El crecimiento del populismo como fenómeno social llevó a un aumento de la producción intelectual sobre el tema: expertos en análisis de casos nacionales, especialistas en política comparada e investigadores que trabajan con teoría política han avanzado en nuevas ideas sobre el populismo (Rovira Kaltwasser, 2017, p. 2).

Según Laclau, el populismo entendido como una articulación discursiva, aparece como conjunto de elementos que se combinan entre sí para construir esa lógica política, y la constitución del sujeto pueblo aparece como uno de los elementos centrales. En efecto, para determinar la especificidad de una práctica articuladora populista es necesario identificar la unidad de análisis a partir de la que se pueda examinar el proceso de articulación. Se podría tomar como unidad al grupo y, como consecuencia, entender el populismo como una ideología o un tipo de movilización, o se puede concebir al populismo como una forma de construir la unidad del grupo.

Laclau diferencia las demandas sociales entre “demandas democráticas” y “demandas populares”. Las demandas democráticas son aquellas que permanecen aisladas, tanto si son satisfechas como si permanecen insatisfechas; las demandas populares son las que, por su articulación, pueden constituir una subjetividad más amplia; el pueblo, capaz de transformarse en un actor histórico (Laclau, 2005, pp. 98-99).

Siguiendo esta lógica, tenemos las precondiciones para la emergencia de una configuración populista: “1) la formación de una frontera interna antagónica separando el ‘pueblo’ del poder; 2) una articulación equivalencial de demandas que hace posible el surgimiento del ‘pueblo’” (Laclau, 2005, p. 99).

Según Canovan, muchos de los fenómenos populistas reales, o incluso la mayoría, pertenecerían a más de una categoría analítica y destacó los límites de la propuesta, afirmando que ningún movimiento habría sido populista en todos los sentidos y que, de hecho, “dadas las contradicciones entre algunas de nuestras categorías, ningún [movimiento populista] jamás podría satisfacer todas las condiciones al mismo tiempo”. De esta forma, los elementos populistas tenderían a agruparse en torno a determinadas características, pero sin llegar a agotar el fenómeno (Canovan, 1981, pp. 289-290).

A principios de la década de 1990, el concepto de populismo se utiliza para caracterizar a los movimientos políticos de derecha en Europa Occidental. Los primeros estudios se centraron en un número limitado de experiencias, en particular la del Frente Nacional en Francia, sin embargo a lo largo del tiempo la mayoría de los países del continente europeo han conocido algún tipo de lo que la literatura ha clasificado como partidos populistas de derecha (la Liga del Norte, Italia; el Partido de la Libertad, Austria; el Bloque Flamenco VR, Bélgica, el Partido del Progreso, Noruega; el Partido Popular, Dinamarca y el Partido Libertad y Vida (Hungría) (Rovira Kaltwasser, 2017).

Según Barros (2006),

“El populismo es una forma particular de articulación hegemónica, en la cual lo que se pone en juego es la inclusión radical de una heterogeneidad social respecto del espacio común de representación que supone toda práctica hegemónica. Para incluir o excluir al adversario primero tengo que constituirme como diferencia dentro del sistema. Para resistir al otro tengo que antes ser considerado como una diferencia dentro del espacio común de inscripción donde se dan las articulaciones hegemónicas. El populismo es entonces la radical inclusión de una heterogeneidad que rompe con la homogeneidad institucional. Esa heterogeneidad es la idea de “pueblo” que siempre resiste la completa integración simbólica aun dentro de una articulación populista” (p. 152).

Por tanto, consideramos al populismo como un síntoma, un exceso, que e implica un desborde de la frontera de lo que es políticamente representable en el marco del juego democrático liberal. Los peligros emergen en contextos de crisis como la actual, con una elevada desafección ciudadana, donde el sistema democrático se pone en cuestión y las alternativas propuestas no parecen conducir por caminos más democráticos sino todo lo contrario.

En este sentido, el proyecto POPREBEL (*Populist rebellion against modernity in 21st-century Eastern Europe: neo-traditionalism and neo-feudalism*), financiado con fondos europeos, tiene como objetivo investigar este fenómeno. El University College de Londres (Reino Unido) encabeza un consorcio de seis otras instituciones de toda Europa y consta de más de treinta subproyectos que examinan aspectos políticos, económicos, sociales y culturales del populismo.

Este estudio señala que el auge del populismo (de derechas) ha dado lugar a una mayor la persecución de las mujeres, los migrantes y las personas lesbianas, gays, bisexuales y transgénero. Debido a una interpretación mayoritaria de la democracia.

La retórica combativa que rodea al populismo se presta también a la violencia contra las instituciones, tal y como se evidenció en el ataque de 2021 al Capitolio de los Estados Unidos, por tanto, ver a tus adversarios políticos como enemigos lleva a creer que la propia existencia está en peligro. Podría ocurrir lo que sucedió en Europa a finales de los años veinte y a principios de los años treinta del siglo pasado.

Los investigadores señalan que se necesita más educación para inculcar en los ciudadanos una mejor comprensión de sus derechos y responsabilidades en la democracia liberal.

4. CONCLUSIONES

Volviendo a Fukuyama, este acaba de publicar en *Foreign Affairs* “*The Pandemic and Political Order*”, un artículo que se centra en las consecuencias políticas de la crisis global de la COVID-19. Un escenario donde las tendencias autocrática se han asentado y el “modelo Chino”

ha querido mostrar su superioridad ante la “poco eficacia” de las democracias liberales para afrontar la pandemia. En este aspecto aparecen en el horizonte un número creciente de publicaciones comparando los regímenes democráticos y autocráticos (Alon et al., 2020; Cepaluni et al., 2020; Stasavage, 2020). Sin embargo, los pocos estudios existentes se centran en casos únicos (Smith, 2020), o carecen de un análisis riguroso (McKee et al., 2020).

Sobre este particular, Fukuyama no cae en la simplicidad de afirmar si las democracias están más preparadas, o no, que las autocracias en contextos de este tipo. Afirmando que el éxito de los gobiernos, con independencia de su legitimidad, depende de tres factores: capacidad del Estado para responder a la pandemia, confianza de la sociedad

y liderazgo de los políticos.

Este debate entre autocracia y democracia, tal como demuestra la invasión Rusia de Ucrania será un eje conflictual en las próximas décadas. en la escena internacional. La polarización de las sociedades, de las que EEUU o España son ejemplos sobresalientes, es un riesgo evidente para la estabilidad de las democracias liberales, donde los populismos tienen el terreno abonado. Sólo haciendo democracias más inclusivas y efectivas podremos cerrar la brecha de legitimidad que están abiertas en las democracias contemporáneas.

5. REFERENCIAS

- Alon, I. Matthew, F, y Li, S. (2020). Regime type and covid-19 response. *FIIB Business Review*, 9(3), 152–160, 2020.
- Arendt, H. (1951). *The Origins of Totalitarianism*. Harcourt & Brace.
- Barros, S. (2006). Espectralidad e Inestabilidad Institucional. Acerca de la Ruptura Populista. *Estudios Sociales*, 30(1), 145-162.
- Canovan, M. (1981). *Populism*. Harcourt Brace Jovanovich.
- Cepaluni, G. Dorsch, M. y Branyiczki., R. (2020). Political regimes and deaths in the early stages of the covid-19 pandemic. https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=3586767.
- Hernández, E. (2018). *El tiempo pervertido: derecha e izquierda en el siglo XXI*. Akal.
- IDEA (2021). *El estado de la democracia en el mundo 2021. Fomentar la resiliencia en tiempos de pandemia*. Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral.
- Ikenberry, G. J. (2018). The end of liberal international order? *International Affairs*, 94 (1). 7–23.
- Laclau, E. (2005). *La razón populista*. Fondo de Cultura Económica.
- McKee, M. et al. (2020). Are populist leaders creating the conditions for the spread of covid-19? *International Journal of Health Policy and Management*, 1–5.
- Michéa, J. C. (2017). *Notre ennemi, le capital*. Flammarion.
- Rovira Kaltwasser, C. et al. (2017). Populism: An Overview of the Concept and the State of the Art. En C. Rovira Kaltwasser et al. *The Oxford Handbook of Populism*. Oxford University Press.
- Sartori, G. (1987). *The Theory of Democracy Revisited - Part One*. Columbia University Press.
- Stasavage, D. (2020). Democracy, autocracy, and emergency threats: Lessons for covid-19 from the last thousand years. *International Organization*, 1–17.
- Vallespín, F. y Bascuñán, M. M. (2017). *Populismos*. Alianza.

